Tocina Estudios Locales

Revista de Investigación Local

Núm. 9, diciembre 2020, 648 págs. ISSN 1130-6211

[TEL6] *Tocina Estudios Locales. Revista de Investigación Local*, núm. 6. Tocina, 2017. 224 págs.

Juan Carpio Elías: *Una Historia de Tocina y Los Rosales: 3. Los siglos XVI y XVII.* (13-37). Francisco Ledesma Gámez: *«Nada hay más provechoso que el silencio». Nota sobre el secreto en el Antiguo Régimen.* (39-58). José Millán León: *Comentarios sobre marcas anfóricas de época romana encontradas en los entornos de Tocina.* (61-81). Rafael Duro Garrido: *Actitudes ante la muerte en la Tocina de la Ilustración.* (83-99). Julio Ponce Alberca: *Las citas electorales durante la Segunda República: Tocina (1931-1936).* (101-123). Ramón Barragán Reina, Francisco Flores Tristán, Juan Carlos Velasco Quiles: *Escuela republicana: triunfo y ocaso de un sueño. Su realidad en la Vega media del Guadalquivir.* (125-158). Juan Diego Mata Marchena: *Bibliografía de Tocina y Los Rosales: materiales librarios impresos, manuscritos, tesis doctorales y otros trabajos de investigación.* (161-208). José María Carmona Domínguez: «González Carballo, José: *Formación y consolidación del señorío de la Orden de San Juan en Andalucía (siglos XIII-XVI).* Sevilla: Diputación de Sevilla, 2004, 279 págs. ISBN 84-7798-213-9. 209-214» (215-220).

[TEL7] *Tocina Estudios Locales. Revista de Investigación Local,* núm.7. Tocina, 2018. 588 págs.

José María Carmona Domínguez: Preámbulo: *Para la historia de Villanueva del Río. Un libro de actas del concejo de Villanueva del Río en el Archivo de Protocolos Notariales de Carmona, 1566–1581*. Manuel Romero Tallafigo: *De Fortuna, Actas y Archivos: De la Roma clásica a Villanueva del Camino*. Margarita Gómez Gómez y Julio A. Ramírez Barrios: *Libro de actas capitulares de Villanueva del Río (Sevilla), 1566-1581: Análisis de sus formas materiales y documentales*. José María Miura Andrades: *Sobre el señor de Villanueva, Fadrique Enríquez de Ribera*. Juan Carpio Elías: *Las actividades económicas de Villanueva del Río en la segunda mitad del siglo XVI*. José María Carmona Domínguez, Margarita Gómez Gómez, Julio A. Ramírez Barrios: *Libro de actas capitulares del concejo de Villanueva del Camino. Edición*. Juan Diego Mata Marchena: «PÉREZ VARGAS, Germán y BLANCO SOTO, Juan José. *La Memoria retenida. 175 años de historia visual de Tocina y Los Rosales*. Prólogo de Julio Ponce Alberca. Tocina: Ayuntamiento, 2003, 215 págs. ISBN 84-606-3380-2. 2ª edición corregida y ampliada, 2008, 327 págs. ISBN 978-84-606-4467-5

Tocina Estudios Locales

REVISTA DE INVESTIGACIÓN LOCAL

Tocina Estudios Locales

Revista de Investigación Local

Núm. 9, diciembre 2020, ISSN: 1130-6211

XVII JORNADAS DE HISTORIA Y PATRIMONIO
SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA:
Historia, Cultura y Patrimonio militar en la provincia de Sevilla
(Tocina, 21 de marzo de 2020)

ASOCIACIÓN PROVINCIAL SEVILLANA DE CRONISTAS
E INVESTIGADORES LOCALES
(ASCIL)

Ayuntamiento de Tocina (Sevilla)
Servicio Municipal de Documentación
Archivo y Biblioteca
2020

Dirección
José M. Carmona Domínguez

Consejo de Redacción
Carlos Alberto González Sánchez
Juan Carlos Jiménez Barrientos
Francisco Ledesma Gámez
Juan Diego Mata Marchena

Secretaría
Mari Ángeles Romero Vergara

Ilustración de la cubierta: *La despedida*, Augusto Ferrer-Dalmau

José María Alcántara Valle y Juan Diego Mata Marchena han coordinado la presentación de los textos y su adaptación a este número.

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir parte alguna de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –impresión, fotocopia, etcétera– sin permiso previo del editor. El contenido de los trabajos de esta publicación es responsabilidad de los autores.

© De la edición: Ayuntamiento de Tocina.
Servicio Municipal de Documentación. Archivo y Biblioteca, 2020.
© De los artículos: Los autores
© Del diseño y la maquetación: JMCD
Impresión y encuadernación: INGRAPRINT (Carmona).
D.L. SE-1981-2014. ISSN 1130-6211

Nota de la edición

Fiel a su objeto: la historia y la investigación local, la revista *Tocina Estudios Locales* ha asumido los textos, que se hubieran expuesto en la jornada que anualmente organiza la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL), en cuya realización, para en el año 2020, se había comprometido el ayuntamiento de Tocina, sin que llegara a celebrarse por el confinamiento y las restricciones impuestas por la pandemia actual.

De este modo, la revista se convierte, con el número 9, en transmisora de la esencia de la Asociación: la investigación y la promoción de lo local, en su más amplio sentido, asunto que converge con su objetivo principal –y trasciende, en este caso, al desbordar los límites espaciales– según se refería de modo expreso con motivo de la publicación de su número 3 (2014), edición con la que se iniciaba su segunda época:

> «Su objetivo es la difusión y la promoción de la investigación científica en el ámbito local, es decir, no solo los trabajos de historia, como en los números anteriores, de ahí que se añada el subtítulo: de *Investigación Local*, sino sobre cualquier materia, salvo los de ficción literaria. Siendo lo local el ámbito espacial de la revista, tendrán cabida en ella los trabajos cuyo objeto sea, no solo el municipio de Tocina, sino también los municipios más cercanos de su comarca (sobre todo los de la Vega de Sevilla).»

Para ello, la revista ha adaptado su estructura a las exigencias que impone la cantidad de textos presentados, a los que dedica este volumen en su totalidad, suprimiendo algunas de las secciones o apartados de su estructura habitual: «De Síntesis», *«Sic vos non Vobis»* y «Recensiones».

El interés del tema elegido por la ASCIL para su jornada de 2020, «Historia, Cultura y Patrimonio militar en la provincia de Sevilla», la calidad y diversidad de los trabajos presentados y el éxito de participación, avalan el esfuerzo del editor y aportan a la publicación una justificación de su orientación y trayectoria: lo local como ámbito, no como método, pues este no es otro, que el de la historia a secas.

El volumen recoge treinta y nueve comunicaciones, que viene a ser el mayor número de artículos aparecidos en las actas publicadas hasta la fecha, a pesar de no incluir la ponencia encargada y no tener lugar su celebración presencial por la razón anteriormente comentada.

Como se advierte en una rápida lectura del índice, el orden seguido para la presentación, teniendo en cuenta la variedad de trabajos recibidos, ha sido el cronológico, desde el medievo hasta la actualidad, aunque priman los trabajos sobre las épocas moderna y contemporánea. Igualmente, como viene siendo habitual en las convocatorias de esta Jornada, es del todo evidente la variedad temática y geográfica. En las páginas del volumen aparecen estudios sobre distintas comarcas de la provincia y los pueblos que la integran, además de la capital: Villaverde, Estepa, El Viso, Morón de la Frontera, Mairena, Constantina, Fuentes de Andalucía, Carmona, Umbrete, Marchena, Gilena, el Aljarafe, Villanueva del Río, Cantillana y Tocina.

SUMARIO

11-22 El castillo almohade de Villaverde del Río
José Luis Benítez Acosta, Manuel Domínguez Lara y Manuel Morales Morales

23-36 De la leyenda al arte. La conquista de Sevilla en la Orden de La Merced
María Teresa Ruiz Barrera

37-49 Don Juan Tenorio: comendador y mito literario
Ezequiel A. Díaz Fernández

51-63 El apoyo militar de los Saavedra, señores de El Viso, a Alfonso XII y a Juana «La Beltraneja»
Marco Antonio Campillo de los Santos

65-81 Arquitectura militar en Los Alcores
José Ángel Campillo de los Santos

83-96 Connotaciones militares de los puentes de barcas medievales de Sevilla y Puerto Real (Cádiz)
Francisco Pérez Aguilar

97-118 Don Hernando de Luque: un prelado moronense en el descubrimiento del Perú
José María Alcántara Valle y Helena Angulo Blanco

119-136 Don Hernando de Luque: un prelado moronense en la conquista del Perú
José María Alcántara Valle y Helena Angulo Blanco

137-150 El puerto de Sevilla y el proyecto de fortificación del ingeniero Cristóbal de Rojas (1596)
Marcos Pacheco Morales-Padrón

151-164 Un alarde en Mayrena en tiempos de Felipe II
Eusebio M. Pérez Puerto

165-180 La Fundición de Bronces de Sevilla: evolución durante el reinado de los Austrias (1540-1700)
Francisco Jesús Calvo Falce

181-196 La nobleza estepeña en las empresas militares de los Austrias (siglos xvi-xvii)
Jorge Alberto Jordán Fernández

197-210 Hombres de armas y letras: militares andaluces en las comedias heroicas de dramaturgos andaluces
Isabel M.ª González Muñoz

211-228 La capellanía del capitán Velázquez
Manuel Zurita Chacón

229-242 El almirante López Pintado. Capitán general de flotas a Indias
Enrique Tapias Herrero

243-257 Relaciones, gacetas y papeles públicos sevillanos sobre la guerra de Sucesión (1700-1714)
María de Carmen Montoya Rodríguez

259-275 El castillo de Constantina (Sevilla), de fortaleza en desuso a fuerte y cuartel durante la guerra de la Independencia
Mª. Teresa Henares Guerra

277-296 La fontaniega Manuela de Luna. ¿Una heroína en la guerra de la Independencia?
Francis J. González Fernández

297-312 Expedición de una división del 4º ejército a las campiñas de Arcos, Sevilla y Morón en 1811. Acción de Gaena
José Luis Sánchez Mesa

313-328 Soldados de Carmona en la guerra de la Independencia. Un análisis sociológico a partir de documentación militar
José Manuel Navarro Domínguez

329-345 Notas sobre las consecuencias en el patrimonio conventual sevillano de la ocupación francesa (1810-1812)
Isidro Díaz Jiménez

347-359 El escuadrón de lanceros de Sevilla, 1811-1813
Francisco Javier Solís Encinas

361-376 La presencia militar en la villa de Umbrete durante el siglo XIX
Francisco Amores Martínez

377-390 Bandolerismo y desamortización en el Valle del Guadalquivir. Análisis de un modelo
Antonio García Benítez

391-408 Efectos sobre el patrimonio sevillano del bombardeo del general Van Halen (1843)
Isidro Díaz Jiménez

409-432 Las banderas del Regimiento de Milicias Provinciales de Sevilla: vestigios materiales de la historia del Regimiento
Rafael Tejado Borja

433-464 La «Revista de Morón» y su presencia en la guerra de África: las crónicas (1921-1925) de Rafael García-Plata y Parra, Fermín Requena Díaz y Antonio Martínez Rubio
Juan Diego Mata Marchena

465-479 Gilena, octubre de 1931. Represión militar de una huelga campesina
Francisco José Escalera Granados y Juan Francisco Coto Molina

481-496 El papel de la Guardia Civil en los conflictos socio-laborales a comienzos de la Segunda República en el Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe (abril de 1931-agosto de 1932)
José Antonio Lora Vera

497-522 Impacto y consecuencias de la ocupación militar de los pueblos de la Vega Media del Guadalquivir en julio de 1936
Ramón Barragán Reina

523-532 Militarización de las minas propiedad de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante (MZA) de Villanueva del Río
José Hinojo de la Rosa

533-547 La gestión municipal de los hospitales militares de Marchena (1937-1940)
Álvaro Cabezas Andrés

549-560 Proyectos de intervención de la Comisión Diocesana de Arte del arzobispado de Sevilla en 1939
Yedra M.ª García Sánchez

561-568 El reclutamiento de los voluntarios de la División Azul en Sevilla en 1941
Luis Pardo Vicente

569-581 Los consejos de guerra de Sevilla. Experiencias de descripción archivística de fondos judiciales militares
Julio Guijarro González

583-602 Ruido de sables en Sevilla. El 23-F contado por quienes lo vivieron
José Manuel Navarro Domínguez

603-618 La Biblioteca Histórico Militar de Sevilla
Fernando Ortiz Martínez

619-628 El Centro de Historia y Cultura Militar Sur
José Luis López del Cerro

629-641 El Museo Histórico Militar de Sevilla y su patrimonio histórico
Alberto González Revuelta

El castillo almohade de Villaverde del Río

The almohad castle of Villaverde del Río

José Luis Benítez Acosta, Manuel Domínguez Lara y Manuel Morales Morales

Resumen: El castillo de Villaverde del Río (Sevilla) fue construido en la primera mitad del siglo XIII durante el Imperio Almohade como defensa de un vado sobre el río Guadalquivir en el ángulo que formaba con la desembocadura del río Siete Arroyos, donde existe una pequeña elevación natural del terreno y en el que se han encontrado vestigios de civilizaciones anteriores. Con el transcurrir de los siglos, el cauce del río Guadalquivir se fue alejando de la población, quedando al descubierto su antiguo cauce, conocido en la actualidad como Cañada de la Molineta. Entre los años 2004 y 2005, un equipo de arqueólogos de la Universidad de Sevilla realizó una primera fase de excavación en los restos emergentes del castillo, que esperamos sea continuada próximamente.

Palabras clave: Castillo, Villaverde del Río (Sevilla), Imperio Almohade, vado, Guadalquivir, Siete Arroyos, Cañada de la Molineta.

Abstract: The castle of Villaverde del Río (Seville) was built in the first half of the 13th century during the Almohad empire as a defense of a fort over the Guadalquivir River at the angle formed by the mouth of the Siete Arroyos River, where there is a small natural elevation of the land and in which traces of previous civilizations have been found. Over the centuries, the Guadalquivir riverbed has moved away from the town, revealing its former course, known today as Cañada de la Molineta. Between 2004 and 2005, a team of archaeologists from the University of Seville, carried out a first phase of excavation in the emerging remains of the castle, which we hope will be continued soon.

Keywords: Castle, Villaverde del Río (Seville), Almohade Empire, fort, Guadalquivir, Siete Arroyos, Cañada de la Molineta.

De todos es conocida la importancia del río Guadalquivir a lo largo de la historia como medio de comunicación y transporte, la gran riqueza agrícola de su vega y la minera de su cercana sierra, las pesquerías, las vías que longitudinal y transversalmente se han creado desde el Neolítico con la trashumancia, el comercio, sucesivos acontecimientos históricos, guerras…; todo esto ha hecho que proliferaran a lo largo de las riberas de nuestro río grande, diversos asentamientos y sus correspondientes construcciones defensivas. Debemos diferenciar las tres rutas que transcurren entre Córdoba y Sevilla: la ruta terrestre, la fluvial y las vías pecuarias; dos rutas terrestre existían para unir las dos ciudades, una en cada una de las

márgenes del Guadalquivir: la de la izquierda, con su paso por Écija y Carmona, menos transitada por lo despoblado del camino, todo lo contrario que la margen derecha donde las poblaciones que toman el apellido del río, en la mayoría de los casos, aproximadamente, por donde hoy discurren las carreteras A-436 y A-461, que se suceden en unas distancias que permitían dividir los 130 kilómetros que separan las dos capitales andaluzas en un número cómodo de jornadas; de la misma manera destacamos la importancia de la ruta fluvial, de incalculable valor para el transporte de madera desde la Sierra de Segura hasta Sevilla y de mercancías desde Sanlúcar de Barrameda hasta Córdoba; debemos tener en cuenta que entre Córdoba y Sevilla el Guadalquivir salva un desnivel de tan sólo 90 metros lo que lo convierte en un río navegable; por último, y no menos importante, tenemos que resaltar las vías pecuarias o cañadas reales, en nuestro caso se trata de la Cañada Real Soriana, que permitía el tránsito del ganado desde esta ciudad castellana hasta Sevilla, y sus ramales, que cruzaban el Guadalquivir a través de vados o barcas, ya que existían poquísimos puentes. En los mapas creados en los años 70 por el arqueólogo francés Ponsich[1] aparece toda la red viaria romana que, como él dice, fueron de creación muy anterior y perduraron más allá del imperio.

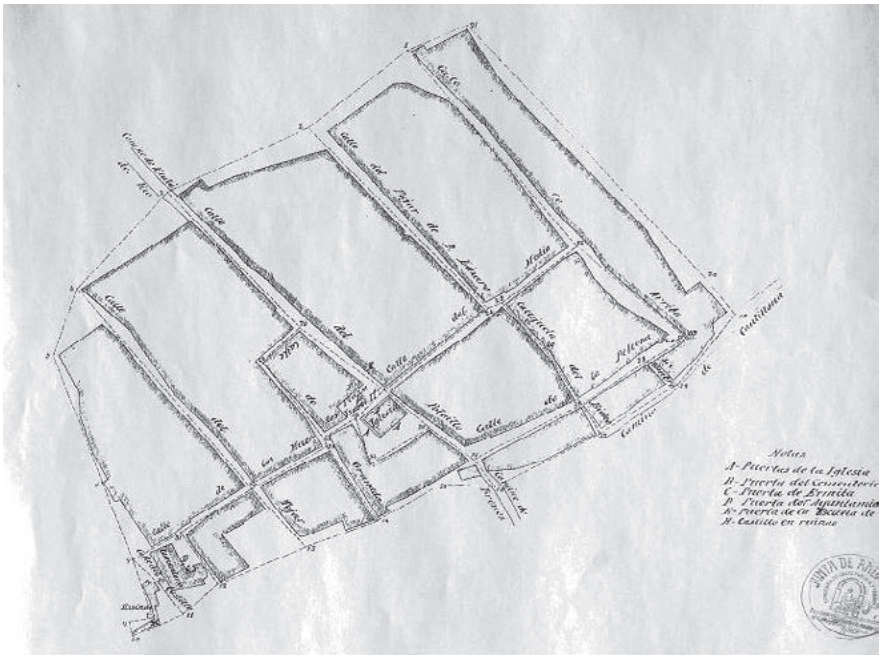

Plano de Villaverde, 1894, al sureste, las ruinas del castillo.

[1] PONSICH, Michel. *Implantation rurale Antique sur le Bas-Guadalquivir.* Paris-Madrid, 1974.

El castillo de Villaverde

En la margen izquierda del río Siete Arroyos, en el extremo SE del casco antiguo de Villaverde del Río, muy cerca de la actual desembocadura del río Viar en el Guadalquivir, se hallan los restos de un castillo de la época almohade, imperio que perduró en el sur de la península Ibérica, desde mediados del siglo XII hasta pasada la mitad del siglo XIII, tiempo en que se construyeron fortalezas y atalayas unidos por caminos como medios defensivos[2]. El castillo que nos ocupa es desconocido en la bibliografía contemporánea hasta que en 2004 la doctora Magdalena Valor habló de él en las actas de las primeras jornadas de esta asociación[3]; este castillo se sitúa en un pequeño promontorio, en la cota de los 16 metros, junto al antiguo cauce del Guadalquivir conocido como Cañada de la Molineta, lugar por donde tradicionalmente se abrían paso las aguas que inundaban la población cuando se producían las grandes avenidas del río durante los temporales. Pensamos que esta fortaleza se construiría en este lugar por dos motivos: el primero, por ser una pequeña elevación en el lugar exacto en que el Siete Arroyos afluía al Guadalquivir; el segundo, como defensa de un vado existente en el mismo

Puente de Pepete, construido sobre la cañada de La Molineta.
Foto de Antonio Belmonte, c. 1960

[2] SIMÓN, Jennifer. Crónica del Ideal de Granada, 12 junio 2013.

[3] VALOR PIECHOTTA, Magdalena. «Patrimonio y arqueología: Las fortificaciones medievales de la Vega Media del Guadalquivir» en FÍLTER RODRÍGUEZ, José Antonio y GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel, coords. *Actas I Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla: La Vega del Guadalquivir (Villaverde del Río, Cantillana y Alcalá del Río)*. Sevilla: Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, 2004, pp. 117-135.

lugar para el paso de este último río; se da la circunstancia de que el trazado de las actuales carreteras A-462 y A-460, desde Carmona a Las Pajanosas pasando por Brenes, Villaverde, Burguillos y Guillena, se corresponde con una antigua vía pecuaria marcada en los mapas citados de Ponsich; cuando se construyó la actual carretera entre los años 30 y 40 del siglo xx, el paso sobre el antiguo cauce de la Cañada de la Molineta se salvó con el conocido como Puente de Pepete. De este castillo no queda en pie más que dos de sus muros, en uno de los cuales se abre el hueco de entrada.

El castillo en la documentación antigua

Nada aparece de Villaverde ni su castillo en la *Crónica General de España*[4]; sólo sabemos que Fernando III, en su estrategia envolvente, después de cruzar el Guadalquivir desde Carmona, pasó a la orilla derecha, tomó Cantillana por asalto y se dirigió a Guillena y Gerena, pero está claro que para ir desde Cantillana a Guillena tuvo que pasar por Villaverde; después veremos cómo han aparecido huellas de su paso por allí. Tras la conquista de Fernando III, Villaverde fue entregado a la iglesia de Sevilla, que dividió sus propiedades en dos mesas: una quedó bajo la tutela del cabildo y la otra bajo la del arzobispo don Remondo; en este reparto, efectuado el 24 de mayo de 1285, Villaverde pasó a ser señorío territorial del cabildo de la catedral de Sevilla, que ya con anterioridad ostentaba el señorío jurisdiccional de la villa[5]. Las fértiles tierras de Villaverde, además de por sus fructíferas huertas, ya eran conocidas en esta época por su riqueza en la producción de cereal, a lo que había que sumar los molinos fluviales de harina, de larga tradición en su término; esta atractiva situación, indujo al cabildo, una vez tomada la plena jurisdicción de la villa, a redondear sus propiedades comprando algunas fincas y efectuando permutas con propiedades urbanas de la capital; en el archivo de la catedral de Sevilla se guarda toda la documentación medieval de las posesiones y continuas permutas entre el arzobispo y el cabildo catedralicio, pero no es hasta el 8 de agosto de 1396, en que Villaverde pasó a manos del arzobispo don Gonzalo de Mena y Roales, cuando por primera vez se nombra su fortaleza[6], pero tenemos que decir al respecto, que en un documento de 1337, al hablar de la reparación de uno de los molinos se nombra a su alcaide[7], por lo que podemos entender la operatividad del castillo en esa fecha; su sucesor, el arzobispo de Sevi-

[4] AFONSO X EL SABIO. *Primera Crónica General de España.* Segunda parte. Madrid: Biblioteca Nacional de España [Fecha de publicación no identificada].
[5] Archivo de la Catedral de Sevilla (ACS), Institución Colombina, Sección IX, C. 26, n. 2/3 y 2/8.
[6] ACS, Institución Colombina, Sección IX, C. 115, n. 32.
[7] ACS, Institución Colombina, Sección IX, C. 91, n. 2/4.

lla y patriarca de Constantinopla don Alonso de Egea, remitió al deán y cabildo de la catedral de Sevilla, en 1409, una carta en la que por primera vez es nombrado como castillo[8]; y en 1410, en la documentación de una de las varias permutas realizadas entre la mesa del cabildo y el arzobispo, lo encontramos nombrado, hasta en veintiocho ocasiones, igualmente con el mismo término; y que seguía habitado nos lo demuestra el escribano Johan Alfonso que dice encontrarse junto a otros escribanos presentes en las puertas del castillo el 19 de febrero de ese año para «tomar e resçebir la tenencia et posesión corporalmente después de la hora de terçia y antes de medio día» y prosigue diciendo que había presente dos mujeres, una «Benita Gómez, muger que dixo que era de Alfonso García, casera que dixo que era del dicho castillo»[9].

En 1575 la Iglesia cede al rey Felipe II, entre muchas otras posesiones, las villas de Cantillana, Brenes y Villaverde como pago por los gastos en las guerras de religión; el documento, fechado el 19 de mayo, utiliza dos veces la expresión torre y fortaleza de Villaverde[10]. Tan sólo dos años después, el rey vende las tres villas a Juan Antonio Corzo Vicentelo, el cual pasa a ser el nuevo propietario de la fortaleza, que, al parecer, la deja en desuso. Años después, su nieto, don Juan Vicentelo de Leca, I conde de Cantillana, se convertiría en patrono del convento franciscano de Aguas Santas. La construcción de este convento, supuso, en la práctica, la condena a muerte del castillo de Villaverde y así se recoge en una carta de pago a favor del conde, firmada el 18 de enero de 1617 por el síndico del convento de Nuestra Señora de Aguas Santas, Gonzalo López; en dicha carta se ponen de manifiesto los pagos que tenía que realizar el conde por ostentar el patronazgo del citado convento, de modo que, en el documento se valoran y compensan los materiales que los frailes habían tomado del castillo para la construcción del nuevo convento franciscano, por un valor de 42.300 reales de vellón:

> «(…) en el material de ladrillo, teja y madera y piedra de la casa de palacio que su señoría tenía en esta villa, que están caydas y arruinadas esepto la caballeriza y pajar que está a mano derecha de ella entrando, que está en pie esepto las rejas que ubiere para llevarlo al dicho conbento de Nuestra Señora de Aguas Santas y ponerlo en la obra de la yglesia y claustro de dicho Conbento»[11].

---

[8] ACS, Institución Colombina, Sección IX, C. 115, n. 33.

[9] ACS, Institución Colombina, Sección IX, C. 115, n. 35.

[10] ACS, Institución Colombina, Sección III, Asuntos despachados, Leg. 632. Toda la documentación medieval de la Iglesia de Sevilla ha sido estudiada por la doctora Isabel Montes Romero-Camacho. Véase al respecto MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel. *El paisaje rural sevillano en la Baja Edad Media. Aproximación a su estudio a través de las propiedades territoriales del Cabildo-Catedral de Sevilla.* Sevilla: Universidad de Sevilla, 1989, pp. 425-429.

[11] Archivo Parroquial de Villaverde del Río (APV), Leg. 30, doc. 10.

El castillo de Villaverde en la bibliografía antigua

La primera cita bibliográfica del castillo de Villaverde es de 1611; el poeta sevillano Alonso Díaz le dedica dos quintillas a la localidad en su obra sobre la Virgen de Aguas Santas; dicen así:

> «Tiene una pequeña villa
> a quien dio este hecho fama
> Guadalquivir en su orilla
> que Villaverde se llama,
> cinco leguas de Sevilla.
> Y si la villa es antigua
> su castillo lo averigua,
> arruinado de manera
> que solo hay grajos de fuera
> y dentro alguna estantigua»[12].

Unos años más tarde, en 1623, el cosmógrafo Gabriel de Santans, comisionado del rey Felipe IV para recabar información de distintas poblaciones de España, al describir Villaverde dice: «Tiene un castillo arruinado con sola una torre que también se está cayendo»[13].

La siguiente cita es la de fray Juan Álvarez de Sepúlveda, que entre 1680 y 1683, siendo exministro de la provincia franciscana de los Ángeles, escribió en el convento de Aguas Santas de Villaverde un manuscrito sobre este convento y su titular. En el capítulo III de la primera parte, titulado «Lugar de Villaverde, sus antigüedades, campos y términos en que se apareció la Santa Imagen de Aguas Santas», habla extensamente del castillo; dice entre otras cosas:

> «Está fundado en cuadro, junto a una ermita dedicada al glorioso mártir San Sebastián y muy cerca de las casas de la villa. Antiguamente tuvo vivienda muy capaz, en una de las cuatro torres de los cuatro ángulos; el tiempo tiene las tres arruinadas; la mayor y principal permanece con toda su altura, que serán veinte estados [más de 30 metros], está fabricada sobre grandes sillares de piedra que salen de la tierra dos varas, y por las esquinas cuatro; lo restante de la torre es ladrillo; desde lo alto se ve la Giralda de Sevilla, que dista cuatro leguas, y la ciudad de Carmona con sus campiñas y olivares».

[12] DÍAZ, Alonso. *Historia de Nuestra Señora de Aguas Santas. Poema castellano con algunas justas literarias en alabanza de santos.* Sevilla: Matías Clavijo, 1611, canto tercero.
[13] DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Las noticias de algunos lugares de Andalucía de Gabriel de Santans. Archivo Hispalense*, 1944, n. 3, pp. 18-40.

Continua el historiador narrando el aprecio que los reyes tenían a los castillos y fortalezas; así los Reyes Católicos sentenciaron en Sevilla, el 9 de enero de 1478, en favor de un vecino de la villa contra quien pleiteaba el concejo municipal para que no gozase de las exenciones y franquicias heredadas de sus antecesores; y los reyes le honraron con estas palabras: «non veledes en el castillo de este lugar de Villaverde ni dedes ropa ni leña para el dicho castillo». Prosigue fray Juan Álvarez con la cesión de las tres villas al rey Felipe II y cómo este las vende en 1577 al rico mercader indiano Juan Antonio Vicentelo de Leca «el Corzo»; y copia un párrafo de las escrituras que dice: «la torre y edificio de Villaverde se tasó y apreció; de este no nos pagáis ni habéis de pagar cosa alguna, porque conforme al dicho asiento, os hicimos gracia y merced de ella». Y termina el fraile: «Si se apreció pieza de estimación en aquel tiempo, en este está tal, que con el temblor de tierra del año de [16]80 a 9 de octubre, se vendrá la torre al suelo en muy breve»[14].

En el *Diccionario* de Tomás López habla desde Cantillana el informante «Doctor don Justo Pastor Sierra» en 1785, de que en Villaverde había «un castillo derrotado cuyo nombre se ignora»[15]. Y como curiosidad terminamos con la cita que hace un diccionario en 1834[16], copiando textualmente los datos aportados por el fraile franciscano siglo y medio antes; seguramente nada tendría que ver con la realidad del castillo en aquel momento.

Según lo aportado podemos acabar este apartado diciendo que esta fortificación estuvo en activo y fue muy apreciada por sus dueños en todo el periodo medieval cristiano y en la Edad Moderna hasta finales del siglo XVI, y que fue en XVII cuando, por abandono, se fue derrumbando poco a poco; tanto es así que posteriormente se le pierde la pista y no se le nombra al hablar de Villaverde del Río ni en el Catastro del marqués de la Ensenada (1755) ni en el diccionario de Madoz (1850), entre otros.

Nuevos datos sobre el castillo de Villaverde

Centrándonos en la etapa medieval musulmana, Emilio Navarro Martínez nos dice al hablar del valle medio del Guadalquivir: «No podemos olvidar el momento clave de la entrada de contingentes cristianos en el valle durante el tiempo

[14] ÁLVAREZ DE SEPÚLVEDA, Fray Juan. *Historia sin historia, campesina y geográfica de la Sagrada y pequeñita Imagen de Nuestra Señora de Aguas Santas, cerca de la ciudad de Sevilla.* Villaverde del Río, manuscrito, 1680-1683. Sevilla: El Adalid Seráfico, 1970 (primera edición impresa), p. 30.

[15] LÓPEZ, Tomás. *Diccionario Geográfico de Andalucía: Sevilla.* Granada: Editorial Don Quijote, 1989, p. 47.

[16] *Diccionario Geográfico Universal.* Barcelona: Imprenta de José Torner, T. X, 1834, pp. 791-794.

que podemos denominar de frontera. Durante los siglos XII, XIII y, en progresivo declive, en el XIV, este territorio fue límite difuso entre el islam andalusí y el reino de Castilla»[17]. Y al hablar de las fortalezas añade: «En este entorno de tránsito, durante la Edad Media el poder político musulmán y luego el cristiano buscaron el control de estas fortalezas como método para ejercer el dominio de las rutas que defendían»[18].

Fue, sobre todo, a partir de la batalla de Las Navas de Tolosa (1212) cuando ante la presión del avance cristiano por el valle del Guadalquivir se reforzaron las fortalezas existentes y se crearon otras nuevas; paralelamente la población, buscando mayor seguridad, se concentró en la capital sevillana y «los miembros más significativos de las grandes familias comienzan sin embargo a abandonar la zona, en dirección al Norte de África»[19]. El medievalista Valencia Rodríguez nos habla de la vía fluvial navegable por el Guadalquivir, citando la ruta que el geógrafo del siglo XII Al-Idrisi, natural de Ceuta, describe para su época desde Sevilla a Córdoba; nos llama la atención que tras Sevilla aparecen los molinos de Alzarádam[20], en un lugar no identificado; y otro autor árabe del mismo siglo, Xerif Aledris el Nubiense, natural de Niebla, describiendo la misma ruta en sentido inverso, sitúa estos molinos después de Alcolea del Río y Cantillana, y antes de Alcalá del Rio[21]. Nosotros, después de las excavaciones realizadas en 2002 en la finca Tras el lugar, donde apareció un cementerio musulmán, junto a la Cañada de la Molineta *y* al otro lado del casco histórico, pensamos que Alzarádam podría ocupar el actual emplazamiento de Villaverde del Río.

La excavación del castillo de Villaverde fue realizada por el Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla a través de la «Actividad arqueológica puntual castillo de Villaverde del Río (SI-084/04)» y llevada a cabo entre 2004 y 2005 por un equipo encabezado por Magdalena Valor Piechotta en colaboración con el Ayuntamiento, cuya Junta de Gobierno aprobó su ejecución

[17] NAVARRO MARTÍNEZ, Emilio. *Castillos y fortalezas del Valle Medio de Guadalquivir. Guía de patrimonio fortificado.* Córdoba: Editorial Séneca, 2015, p. 28.
[18] *Ibíd.*, p. 31.
[19] VALENCIA RODRÍGUEZ, Rafael. «La Vega Sevillana del Guadalquivir en la Alta Edad Media» en FÍLTER RODRÍGUEZ, José Antonio y GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel, coords. *Actas I Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla: La Vega del Guadalquivir (Villaverde del Río, Cantillana y Alcalá del Río)*, *op. cit.*, p. 53.
[20] VALENCIA RODRÍGUEZ, Rafael. *Sevilla musulmana hasta la caída del califato: contribución a su estudio.* Madrid: Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1988, pp. 94-95.
[21] ALEDRIS, Xerif. *Descripción de España de Xerif Aledris, conocido por el Nubiense, con traducción y notas de don José Antonio Conde, de la Real Biblioteca.* Madrid: Imprenta Real, 1799. Edición facsímil Madrid: Guillermo Blázquez (editor), 2003, pp. 78-97 y 222-227.

el 13 de agosto de 2004 con un presupuesto de 12.930,52 euros. El equipo estuvo formado, además, por los investigadores Isabel Montes Romero-Camacho y José Ramírez del Río y los becarios María Teresa Henares Guerra, Pilar Lafuente Ibáñez, Luis Alberto Núñez Arce y Sergio Pérez Quirós[22].

Restos emergentes del castillo, a partir de google. Montaje de Antonio García Martínez.

Montaje del castillo a aprtir de los restos emergentes. (Antonio García Martínez)

[22] *Actividad arqueológica puntual castillo de Villaverde del Río* [en línea]. [Consulta: 2 de marzo de 2020]. Disponible en: http://investigacion.us.es/sisius/sis_proyecto.php?idproy=7815.

No se ha publicado la memoria de excavación, pero de conversaciones con el equipo de arqueólogos apuntamos los siguientes datos: el castillo de Villaverde del Río fue levantado de nueva planta en la etapa almohade (primera mitad del siglo XIII) sobre una pequeña elevación del terreno a salvo de las inundaciones, en la que se han hallado restos cerámicos desde el siglo VII antes de Cristo; los restos emergentes de la fortificación consisten en dos lienzos de muro de tapial formando un ángulo de 90 grados, abriéndose en el que mira al pueblo una puerta construida en ladrillo con doble mocheta, cuyos laterales y arcos aparecen picados; la cimentación de los muros fue realizada mediante una zanja rellena de los mismos materiales de los lienzos: tapial de tierra, grava y cal, entre los que aparecen algu-

Vista exterior del lienzo del muro del arco.

Puerta de entrada al castillo. Detalle de los ladrillos picados.

Arco de entrada al castillo. Vista exterior.

Arco de entrada al castillo. Vista exterior.

nos trozos de cerámica; y el hecho de aparecer en el suelo de la época señales de haberse originado un incendio puede apuntar a que el castillo fue tomado por las tropas de Fernando III en 1247 sin rendición previa.

Al respecto dice Carmona Ruiz al hablar de la conquista cristiana de la Vega sevillana:

> «Tras la conquista, se produjo la ocupación y reparto del territorio, que, como era la costumbre, varió según la forma en que se había incorporado a la corona de Castilla. Así, en caso de resistencia, como ocurrió en Cantillana, los musulmanes perdieron todas sus propiedades y quedaron a merced del rey. En esta situación, bienes y personas fueron susceptibles de reparto por los conquistadores»[23].

En fechas posteriores a la excavación, el castillo de Villaverde del Río se ha dado a conocer desde el Ayuntamiento y la Diputación, a través de PRODETUR; así, por ejemplo, aparece en la cartelería de monopostes instalada en la localidad, en la que colaboramos con los textos, y en diferentes publicaciones, como *La antigüedad por la provincia de Sevilla*[24] y *Patrimonio islámico y turismo halal en la provincia de Sevilla*[25]; de esta última entresacamos un par de párrafos:

> «A lo largo de la Vega del Guadalquivir se localizaron durante la Edad Media diversos enclaves fortificados de reducidas dimensiones, que combinaban el control sobre el camino de Córdoba a Sevilla con la explotación agrícola del territorio y la vigilancia de los vados sobre el río. Peñaflor, Alcolea o Villaverde fueron ejemplo de estas fortificaciones.
>
> En el caso de Villaverde, el «Castillo» se localizaba en la confluencia entre el arroyo de Siete Arroyos y el cauce principal del Guadalquivir, y por algunos testimonios conservados era una fortificación de planta cuadrangular con torres en las esquinas. Actualmente se conserva parte del recinto, en el que todavía se sitúa una de las puertas de acceso, con arco de herradura. La construcción está realizada en tapial, salvo en el acceso conservado, en el que se usa el ladrillo».

---

[23] CARMONA RUIZ, María Antonia. «La comarca de la Vega en la Baja Edad Media» en FÍLTER RODRÍGUEZ, José Antonio y GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel, coords. *Actas I Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla: La Vega del Guadalquivir (Villaverde del Río, Cantillana y Alcalá del* Río*)*, *op. cit.*, p. 65.

[24] PRODETUR. *La antigüedad por la provincia de Sevilla.* Sevilla: enero de 2016, p. 57.

[25] PRODETUR. *Patrimonio islámico y Turismo halal en la provincia de Sevilla.* Sevilla: enero de 2018, p. 60.

Conclusión

El castillo de Villaverde del Río, del que solo quedan dos muros de tapial y un arco, fue construido en la etapa almohade sobre un pequeño promontorio en la desembocadura del Siete Arroyos en el Guadalquivir; formaba parte de una red de pequeñas fortificaciones a lo largo del curso del río para control del territorio y de los vados, ante el avance cristiano. Fue tomado por las armas por Fernando III en la campaña militar de 1247 y siguió utilizándose durante el resto de la Edad Media y el siglo XVI, siendo sus propietarios el cabildo de la catedral y los arzobispos de Sevilla; su abandono y destrucción comenzó cuando Villaverde pasó a manos del señorío y posterior condado de Cantillana. Añadir que hasta hace muy pocos años ha sido un total desconocido, por lo que con esta comunicación pretendemos, por un lado darlo a conocer, presentando todos los datos de que disponemos, y por otro instar a los organismos oficiales a continuar con las labores de conservación, investigación y estudio de los restos emergentes y soterrados del mismo.

Para terminar, damos las gracias al doctor Antonio García Martínez, profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, por la colaboración que nos ha prestado con la planimetría del castillo a partir de los restos emergentes del mismo.

De la leyenda al arte. La conquista de Sevilla en la Orden de La Merced

From legend to art. The conquest of Seville in the Order of La Merced

María Teresa Ruiz Barrera

Resumen: La legendaria participación de Pedro Nolasco, fundador de la Orden de la Merced Redención de cautivos cristianos, en la conquista de Sevilla en 1248 acompañando a Fernando III de Castilla y León, establece una leyenda que es parte esencial de un posterior programa iconográfico destinado a exaltar a la orden religiosa y que la presenta en la ciudad desde el primer momento de su definitivo cerco. El pretendido regalo del rey a Nolasco de una imagen mariana que llevaba a sus campañas redunda en la importancia de la orden. Aunque leyenda, estos episodios llegaron a incluirse en algunos ciclos de la historia mercedaria pintadas para conventos españoles e hispanoamericanos.

Palabras clave: Orden de la Merced, conquista de Sevilla, Pedro Nolasco, Fernando III de Castilla y León.

Abstract: The legendary role of Pedro Nolasco, founder of the Mercedarian Order for the redemption of Christian captives, in the conquest of Seville in 1248 accompanying Fernando III from Castilla y León, set up a legend that is an essential part of a subsequent iconographic program dedicated to praise the religious order, which is represented in the city from the first moment of its final siege. The alleged present from the king to Nolasco of a Marian statue that he carried in his campaigns redound to the importance of the order. Despite being legends, these episodes became part of some series of Mercedarian history painted in Spanish monasteries, mainly Sevillian and Hispanic American.

Keywords: Mercedarian Order, conquest of Seville, Pedro Nolasco, Fernando III de Castilla y León.

Introducción

El título de esta comunicación corresponde a una iconografía relacionada con la legendaria participación de San Pedro Nolasco, fundador de la Orden de la Merced Redención de cautivos cristianos, en la conquista de Sevilla en 1248 acompañando a Fernando III de Castilla y León. Algunos historiadores de la Merced lo afirman, caso de Pedro Merino quien, en referencia a la conquista de la ciudad,

escribe, en la que posiblemente sea la primera biografía de Nolasco tras su canonización en 1628, «Al santo Rey d. Fernando el tercero aseguró el buen suceso en la de Sevilla»[1]; y también el célebre Tirso de Molina[2]. Por el contrario, lo niegan Alonso Remón –de mayor crédito entre los antiguos historiadores de la orden-, «Quisiere el santo fray Pedro ir él en persona a comunicarlo con el santo rey (...) pero ya sus fuerzas eran tan pocas, y tan tenues, que apenas podía tenerse en pie y encomendólo a fray Pedro de Amerio»[3]; y lo mismo opina Marcos Salmerón[4]. Aun así, cronistas locales como Ortiz de Zúñiga mencionan en sus escritos el hecho legendario de que Nolasco acompañara a Fernando III en el asedio y recibiera del rey un regalo, una imagen mariana que llevaba en sus campañas[5], imagen que rápidamente fue advocada de la Merced.

Plásticamente toma cuerpo y se autentifica la legendaria presencia del patriarca mercedario en el cerco de Isbilya. El tema es un claro ejemplo de programas iconográficos de la orden religiosa con influencia de las localidades en donde fundan conventos[6]. De ahí el protagonismo de la Virgen de la Merced en la conquista de la ciudad, como parte de la leyenda creada a posteriori para exaltar a la orden. Creo probable que existan ciertos paralelismos entre las pretendidas escenas de Nolasco en Sevilla y la conquista de Mallorca y de Valencia, la relación de Nolasco con Jaime I de Aragón y el descubrimiento o invención de la Virgen del Puig. Estas ciudades fueron objeto de duros asedios por parte de las tropas cristianas y sus conquistas, sobre todo las de Valencia y Sevilla, fueron las llaves que propiciaron el avance cristiano de Aragón y Castilla. Así pues, si en la conquista de Valencia Pedro Nolasco acompañó a Jaime I, indicándole incluso cuándo había de caer en sus manos la ciudad, en Sevilla le encontraremos

[1] MERINO, P., O. de M. *Vida, muerte, y milagros de San Pedro Nolasco*. Salamanca: En casa de Antonia Ramírez, 1628, p. 10.

[2] TIRSO DE MOLINA, O. de M. *Historia General de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes,* I (edición crítica por Manuel Penedo Reyes, O. de M.). Madrid: Provincia de la Merced de Castilla, 1973, T. II, p. 265.

[3] REMÓN, A., O. de M. *Historia General de la Orden de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos.* Madrid: Por Luis Sánchez impresor del Rey, 1618, ff. 74v-75r.

[4] SALMERÓN, M., O. de M. *Recuerdos históricos y políticos de los servicios que los generales y varones de la religión de Ntra. Sra. de la Merced redención de Cautivos han hecho a los reyes de España en los dos mundos, desde su gloriosa fundación que fue en el año de 1218 hasta el año de 1740 y desde el rey d. Jaime I de Aragón hasta Felipe IV rey de las Españas emperador de las Américas con anotaciones marginales y indices de dicha erucion*. Valencia: en casa de los herederos de Chrysostomo Garriz, por Bernardo Nogues, 1646, ff. 39-40.

[5] REMÓN, A., O de M. *Historia General de la Orden de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos*, *op. cit.*, ff. 74v-75v, y ORTIZ DE ZÚÑIGA, D. *Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy leal Ciudad de Sevilla*. Sevilla, 1796 y 1988, T. I, pp. 84, 303-304, y T. II, p. 66.

[6] CURROS ARES, M. Á. «María de la Merced en el Arte». *Estudios*, 1988, n. 161-162, p. 256.

cerca del rey castellano, pendiente de la situación bélica, presente en el asedio a la Isbilya y asistiendo a la entrada triunfal de Fernando III en la, otrora, ciudad almohade. Si en El Puig Jaime I y Nolasco encuentran una imagen mariana bajo una campana («El hallazgo de la Virgen del Puig» o «La leyenda de la campana», Zurbarán, 1630, M. de Arte, Cincinnati)[7], en Sevilla el propio rey Fernando III le regalará una talla de la Virgen como prueba de su afecto.

Hoy en día se acepta que el óbito del fundador acaeció el día de la Ascención de 1245 que, según el calendario seguido en esa época, recaía en el 6 de mayo[8]. Así se desvanece toda posibilidad de su presencia real en el cerco. Y es hora de desterrarla al terreno legendario.

La idea de representar la conquista de la ciudad, su rendición o la supuesta entrega de la imagen mariana a Nolasco se realiza casi exclusivamente en el arte pictórico por los problemas técnicos que en escultura conllevaría su ejecución. Las siguientes piezas artísticas tienen como protagonistas a la Virgen de la Merced o a San Pedro Nolasco inmersos dentro de la Toma de Sevilla.

La Virgen de la Merced en el asedio a Sevilla

El óleo «San Fernando entrega la imagen de María de la Merced a San Pedro Nolasco» forma parte de la serie de veintidós lienzos que contrató la comunidad mercedaria de la casa grande con Francisco de Zurbarán en 29 de agosto de 1628,

---

[7] Para la leyenda, REMÓN, A., O. de M. *Historia General de la Orden de Ntra. Señora de la Merced Redención de Cautivos*, *op. cit.*, ff. 62r-62v. Narra que la losa sepulcral de la Virgen en Jerusalén fue llevada a España por los ángeles que la habían esculpido, y escondida por los hispanos visigodos ante el avance musulmán. Durante el asedio de Valencia, sobre un montículo brillaban siete estrellas los sábados, día consagrado a la Virgen. Excavaron y apareció la imagen mariana debajo de una gran campana. El rey, presente en el momento del descubrimiento, mandó construir el monasterio mercedario para Nolasco, quien había predicho. «Puig», que significa «monte» o «pico», es una de las principales devociones de la Merced. Para el lienzo, cuyo estudio posee una amplia bibliografía, puede consultarse RUIZ BARRERA, M. T. «Los Santos de la Merced. Aproximación a su iconografía en Sevilla». *Analecta Mercedaria*, 2005-2006, n. 25-26, Societas Fratrum Editorum Instituti Historici Ordinis de Mercede, 2008, pp. 83-84, «El arte mercedario en Sevilla» en *Descubriendo Andalucía.* Roma: Editiones Fratrum Editorium Ordinis de Mercede, 2008, pp. 171-172, y «Programas iconográficos de la Merced en Andalucía. Semblanzas barrocas» en RODRÍGUEZ MIRANDA, M. del A., coord. *Nuevas perspectivas sobre el barroco andaluz. Arte, tradición y ornato en el Barroco andaluz*. Córdoba: Asociación para la investigación de la Historia del Arte y del Patrimonio «Hurtado Izquierdo», 2015, p. 821.

[8] DEVESA BLANCO, J., O. de M. «Fray Pedro Nolasco en documentos notariales de su tiempo. Verdadera fecha de la muerte de San Pedro Nolasco». *Obra Mercedaria*, 1988, n. 189-190, pp. 56-77, y «La Orden de Santa María de la Merced (1218-1992). Síntesis histórica» en *Biblioteca Mercedaria.* Roma: Editorial Afeisom, 1997, p. 45.

por el que el pintor se comprometía a realizarlos en un año con destino al claustro del refectorio. El encargo se demoró, sin embargo, no concluyéndose hasta 1634, fecha en que aproximadamente se datan los cuatro lienzos que la catedral de Sevilla conserva en la capilla de San Pedro a causa de la desamortización de 1835[9]. El que comentamos se adjudica al pincel del pintor cordobés Juan Luis Zambrano (Lám. 1), integrante del taller u obrador de Zurbarán[10].

Lám. 1. «San Fernando entrega la imagen de María de la Merced a San Pedro Nolasco». Capilla de San Pedro. Santa Iglesia Catedral de Sevilla. Obra atribuida a Juan Luis Zambrano. Hacia 1634.

La escenificación de la entrega durante el cerco a Isbilya, posterga a la propia imagen pues ésta aparece colocada a la derecha sobre una mesa cubierta de paños y detrás, se representan diversos frailes ante una vista del campamento cristiano, con soldados conversando, así como las murallas y la ciudad en la lejanía. En

[9] GÁLLEGO J. y J. GUDIOL. *Zurbarán*. Barcelona: Poligrafía, 1976, p. 74. Véase también VALDIVIESO GONZÁLEZ, E. *Catálogo de las pinturas de la Catedral de Sevilla*. Sevilla, 1978, pp. 114-116, e *Historia de la pintura sevillana de los siglos XIII al XX*. Sevilla: Guadalquivir, 1992, p. 188, FERNÁNDEZ LÓPEZ, J. *Programas iconográficos de la pintura barroca sevillana del siglo XVII*. Sevilla, 2002, p. 264, FALCÓN MÁRQUEZ, T. Catálogo de la Exposición *Fernando III, rey de Sevilla*. Sevilla, mayo-junio 1994, RUIZ BARRERA, M. T. «La Virgen de la Merced. Iconografía en Sevilla». *Estudios*, 2002, n. 217-219, p. 127, «Los Santos de la Merced. Aproximación a su iconografía en Sevilla», *op. cit.*, p. 89, y «El arte mercedario en Sevilla», *op. cit.*, p. 152.

[10] CABRA LOREDO, M. D. y SANTIAGO PÁEZ, E. M. *Iconografía de Sevilla 1400-1650*. Madrid, 1988, p. 186, y RUIZ BARRERA, M. T. «La Virgen de la Merced. Iconografía en Sevilla», *op. cit.,* p. 128.

primer término, a ambos lados de la imagen, el pintor dispuso a Fernando III y a Pedro Nolasco rodeado de sus respectivos séquitos. En torno al rey se presentan caballeros y soldados ataviados a la moda militar del siglo XVII; incluso uno de ellos recubre su cabeza con yelmo y celada levantada; algunos de los soldados que cierran la composición por nuestra derecha difieren de esta indumentaria, pues la suya se asemeja a los antiguos romanos al igual que los dos pequeños pajes que portan los escudos reales y el yelmo adornado de plumas. Dos caballeros, muy cercanos al rey ostentan sobre el pecho de sus corazas el emblema de la Real y Militar Orden de María de la Merced, al igual que en «La Rendición de Sevilla» que Zurbarán ejecutara en 1634 (Colección del duque de Westminster, Eccleston, Reino Unido). Valdivieso apuntó que los retratos correspondían a ilustres benefactores sevillanos del convento[11]. La riqueza de las armaduras es notable. La figura del monarca es erguida y se presenta ataviada con ricas corazas, jubón y calzas; tocado por una corona rematada por un blanco penacho de plumas, porta bastón de mando y luce espada al cinto; su apariencia madura, claramente denota serenidad, majestuosidad y con el gesto impetuoso de su mano diestra parece cortar los agradecimientos de Nolasco y concuerda con la solemnidad del acto de regalo de la imagen mariana. Unos frailes, entre ellos un dominico, acompañan a Nolasco, quien se arrodilla ante la imagen, pero dirigiendo su mirada y brazos hacia el rey. Adopta la misma actitud que Zurbarán pinta para el santo mercedario en el lienzo «Aparición de San Pedro Apóstol a San Pedro Nolasco» (1629, Museo del Prado), con la particularidad de que en este que se comenta aparece envejecido, asimilándose por eso también al de «La visión de la Jerusalén Celestial» (1628-1634, Museo del Prado). Los dos musulmanes adoptan una actitud resignada y de acatamiento en consonancia con Axafat, asimismo vestido con ricos vestidos y manto y tocado con un extraño turbante que se arrodilla presentando en una bandeja las simbólicas llaves de su antigua capital. Al fondo de los vencidos se dispone una amplia comitiva formada por las huestes castellanas y, en la lejanía, la ciudad. La disposición de las figuras puede enlazarse con la empleada en el «Hallazgo de la Virgen de El Puig», realizada cuatro años antes. Los estudiosos acentúan la calidad y buena técnica de contrastadas luces y sombras que marcan y crean bien el espacio. Se supone que fue la última escena de la vida de Nolasco que Zurbarán realizó antes de establecerse en la corte madrileña en junio de 1634[12]. A nuestro juicio posee el cuadro valor artístico y documental ya que

[11] VALDIVIESO GONZÁLEZ, E. *Catálogo de las pinturas de la Catedral de Sevilla*, *op. cit.*, p. 115, y RUIZ BARRERA, M. T. «La Virgen de la Merced. Iconografía en Sevilla», *op. cit.*, p. 128, lám. 62.

[12] Mide 160 x 208 cm. Véase VALDIVIESO GONZÁLEZ, E., *Historia de la pintura sevillana de los siglos XIII al XX*, *op. cit.,* pp. 188-189, CINTAS DEL BOT, A. «Iconografía del rey San Fernando

nos presenta a la imagen con el aspecto que ostentaba en el siglo XVII.

La imagen mariana parece obra de candelero con el traje, la capa y la toca otorgándole el aspecto de una dama de la corte. Están coronados tanto la Madre como el Hijo. María ostenta bordado el escudo mercedario en su traje[13]. Como *theotokos*, erguida, con Jesús a su izquierda, lado hacia el cual dirige graciosamente su rostro, es fiel a la imagen escultórica denominada «fernandina», por «ser» la imagen que regalara el rey castellano a Nolasco[14].

Es la más antigua representación mariana mercedaria en Sevilla, y una anónima escultura en madera de cedro policromado, de escuela castellana de la primera mitad del siglo XIV (Lám. 2).

Lám. 2. Virgen de la Merced «Fernandina». Convento de Nuestra Señora de la Asunción. Sevilla. Obra anónima. Primera mitad del siglo XIV.

en la pintura de Sevilla». *Arte Hispalense*, 1991, n. 54, pp. 53-54, y RESSORT, C. «Le Couvent Nuestra Señora de la Merced Calzada, Séville» en BATICLE, J. Catálogo Exposición *Zurbarán*. París, 1963, pp. 131-133. La inclusión o no de este lienzo en la serie que Zurbarán contratara con el comendador del convento mercedario de Sevilla divide a los historiadores. Véase sobre ello RUIZ BARRERA, M. T. «Los Santos de la Merced. Aproximación a su iconografía en Sevilla, *op. cit.*, pp. 89-90, y «El arte mercedario en Sevilla», *op. cit.*, p. 174.

[13] RUIZ BARRERA, M. T. «La Virgen de la Merced. Iconografía en Sevilla», *op. cit.*, p. 127, «Los Santos de la Merced. Aproximación a su iconografía en Sevilla», *op. cit.*, p. 89, y «El arte mercedario en Sevilla», *op. cit.*, p. 116.

[14] De la peculiar postura del rostro mariano da respuesta una piadosa leyenda medieval recogida por Abad Gordillo: respondió afirmativamente la Virgen a la petición que le hizo una joven como testigo de la olvidada promesa de casamiento de su enamorado. SÁNCHEZ GORDILLO, A. *Imágenes santas y devotas que se veneran en Sevilla.* Sevilla, 1612, Ms., ff. 191-192. Transcrita por BERNALES BALLESTEROS, J. *Religiosas Estaciones que frecuenta la religiosidad sevillana*. Sevilla: Patronato Ricardo Cantu Leal del Consejo General de Hermandades, 1982, pp. 233-234.

En el siglo XVI fue semidestruida para vestirla, permaneciendo del original tres tercios del cuerpo y la mano derecha, pues la izquierda, renacentista, data del segundo tercio de dicho siglo. De la figura infantil de Jesús sólo es original la cabeza ya que el cuerpo es de la centuria decimoséptima. La cara de Nuestra Señora presenta un bello rostro de aspecto candoroso. El óvalo de su mascarilla, su pequeña y recta nariz, los ojos almendrados y pintados al igual que las cejas curvadas, y los labios cerrados y la sonrisa eginética, asemejan esta imagen a otras fechables en el mismo periodo[15].

Titular de la casa grande, presidió el retablo mayor que en 1646 tallara Felipe de Ribas, y desde 1818 el neoclásico que realizara José Jiménez. Tras la desamortización pasó al convento mercedario de la Asunción de Nuestra Señora de Sevilla[16]. Se venera desde hace unos cincuenta años en una hornacina lateral del muro del Evangelio. María porta cetro de plata y dos escapularios bordados adornados con idénticas estampas. El Niño porta escapulario.

---

[15] La talla, en su origen, figura en pie, presenta una leve curvatura hacia el lado izquierdo y cuatro pequeñas argollas en torno a su cintura con el fin de sujetarla a los arzones de los caballos, ya que es una «Virgen de batalla» o Virgen que los caballeros cristianos llevaban en sus campañas. HERNÁNDEZ DÍAZ, J. *Iconografía medieval de la Madre de Dios en el antiguo Reino de Sevilla*. Madrid, 1971, p. 20. La fecha: finales del siglo XIII o principios del siglo XIV. HERNÁNDEZ DÍAZ, J. *Estudio de la iconografía mariana hispalense de la época fernandina* en *Archivo Hispalense*, T. IX, nº 27-32. Sevilla: Excma. Diputación de Sevilla 1948, pp. 31-33, GUTIÉRREZ LLAMAS, M. C. «Estudio histórico-artístico del Monasterio de la Asunción de Sevilla de Reverendas Madres Mercedarias». *Archivo Hispalense*, 1983, n. 202, p. 166, RODA PEÑA, J. «La Virgen de la Merced. Iconografía escultórica en los conventos sevillanos de Mercedarias». *Archivo Hispalense*, 1993, n. 232, p. 112, FERNÁNDEZ ROJAS, M. «El convento de la Merced Calzada de Sevilla. Actual Museo de Bellas Artes» en *Arte Hispalense*, nº 71. Sevilla: Excma. Diputación de Sevilla, 2000, pp. 72-73, y RUIZ BARRERA, M. T. «La Virgen de la Merced. Iconografía en Sevilla», *op. cit.*, pp. 54-56. La consideran obra catalana PAREJA LÓPEZ, E. y M. MEGÍA NAVARRO. «El arte de la Reconquista cristiana» en *Historia del Arte en Andalucía*. Sevilla, 1990, T. III, p. 300. Algunos historiadores la datan a mediados de la decimocuarta centuria: MARTÍNEZ ALCALDE, J. *Sevilla mariana. Repertorio iconográfico*. Sevilla, Editorial Guadalquivir, 1997, p. 324.

[16] Biblioteca Nacional de España, Ms. 2.441. Véase también GUERRERO, J. *Relación de la fundación y antigüedad del real convento de Nuestra Señora de la Merced en la noble ciudad de Sevilla*, DABRIO, M. T. *Felipe de Ribas, escultor (1609-1648*). Sevilla, 1985, pp. 83-84, GONZÁLEZ DE LEÓN, F. *Noticia artística, histórica y curiosa de todos los edificios públicos, sagrados y profanos y de muchas cosas particulares de la Ciudad de Sevilla con todo lo que les sirve de adorno artístico, antigüedades, inscripciones y curiosidades que contienen* (2 tomos, Sevilla, 1844). Sevilla: Gráficas del Sur, 1973, pp. 149-150, RODA PEÑA, J. «La Virgen de la Merced. Iconografía escultórica en los conventos sevillanos de Mercedarias», *op. cit.*, p. 112, y FERNÁNDEZ ROJAS, M. *El convento de la Merced Calzada de Sevilla. Actual Museo de Bellas Artes*, *op. cit.*, pp. 70. 72. Mide 93 cm. (sin candelero); el Niño, 50 cm. RUIZ BARRERA, M. T. «La Virgen de la Merced. Iconografía en Sevilla», *op. cit.*, p. 57.

Tan extendida fue la creencia de que fue imagen regalada por el rey al primer mercedario que la leyenda la incluyó, traspasando las lógicas fronteras, en algunos ciclos pintados para conventos americanos, por ejemplo, en un lienzo anónimo del siglo xvii para el convento quiteño (Ecuador)[17] o el de Cuzco[18]. Y su efigie relacionada con el rey y con sobrenombre de «Fernandina» es protagonista de lienzos realizados para otros conventos, como el valenciano de Santa María de El Puig en un lienzo anónimo del siglo xvii (Lám. 3).

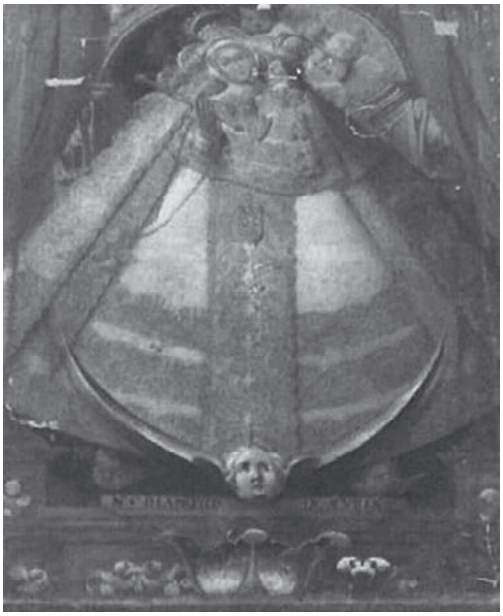

Lám. 3. Virgen de la Merced. Convento de Santa María. El Puig, Valencia. Obra anónima. Siglo xvii.

Un peculiar tema es el que se representa en un óleo sobre lienzo de autoría anónima y adscrita al siglo xviii, sito sobre la reja del coro alto de la iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación de Fuentes de Andalucía (Lám. 4). «La Virgen de la Merced en la entrega de las llaves de Sevilla a Fernando III», en sencilla composición muestra al rey recibiendo las llaves, que le presenta Axafat, bajo la atenta mirada de Nolasco y la complacencia espiritual de María. Fernando III, erguido e itinerante, luce coraza que deja ver los puños de encaje y la golilla, a la par que asoma la empuñadura de su espada; calzas, medias y botas típicas del atuendo masculino del siglo xvii junto con el clásico manto rojo con esclavina de armiño. El sacro halo rodea la corona y un rico collar cuelga de su cuello.

[17] SCHENONE, H. H. *Iconografía del arte colonial. Los Santos*. Buenos Aires: Fundación Tarea, 1998, T. II, p. 658.
[18] NAVAS, Luis Eduardo. *La Merced, cuatro centurias de Fe y arte. 1616-2016*. Quito: Provincia mercedaria de Quito, 2016, pp. 138-144.

Lám. 4. «La Virgen de la Merced en la entrega de las llaves de Sevilla a Fernando III». Convento de Nuestra Señora de la Encarnación. Fuentes de Andalucía. Obra anónima. Siglo XVIII.

Por su parte, el postrado rey musulmán presenta las llaves de su hasta entonces ciudad, en una bandeja. Sus ropas no tienen grandiosidad y al estar descubierto, pues su tocado musulmán yace a sus pies entre él y el monarca castellano, deja ver la cabeza rapada. Ambos rostros y ropaje coinciden tanto con los estereotipos típicos de los últimos Austrias, con perilla y bigotes, como cono los propios otomanos de la época. El siguiente personaje, Nolasco, se halla inmediatamente detrás del rey: de pie, señorial con su blanco hábito ceñido por cordón negro, y capa y capilla blancas y escudo de la orden. Su rostro es serio y anciano, poblado por noble barba. Su figura parece destacarse como mediador entre el rey y la Virgen. Esta, pintada en el ángulo superior de nuestra izquierda, sedente sobre nubes, la Virgen ha dispuesto la conquista de Sevilla para la fe cristiana y en la tierra, el hombre que lo ha conseguido y recibe del vencido la franca entrada a la urbe. En cuanto a la ciudad, ésta se representa bajo la Virgen, cual tesoro que los musulmanes abandonan y los cristianos reciben. Tres torreones cuadrados unen los lienzos de murallas. Dos cúpulas se adivinan recortadas en el celaje azulado grisáceo en el cual reina como señora de la ciudad, el antiguo minarete convertida ya, por la anacrónica visión urbanística propia de la época barroca, en Giralda manierista coronada por la veleta símbolo de la Fe.

La figura mariana surge, sedente en el cielo, rodeada de un círculo de nubes ante fondo dorado; su vestidura es la mercedaria, con hábito, capa y escudo de

la orden. La sencillez de sus ropas queda atenuada por la corona de tipo imperial que realza su joven rostro. Aunque su posición superior lateral parece restarle importancia ante el hecho que sucede en la zona inferior, no es cierta tal impresión, pues es en realidad la Virgen, bajo la advocación de la Merced, la que impulsa la conquista de la ciudad, expresando su presencia la influencia de María en la conquista de Ixbilia. Así se santifica esta escena de conquista terrenal. En la reducida paleta que utiliza el anónimo pintor, de modestas aptitudes para su cometido, destaca el fuerte rojo con el que caracteriza tanto al manto real castellano como a las ropas del rey almohade Axafat; el azul que también es protagonista en ambas vestimentas; el marrón de la tierra y las murallas; y sobre ellos destaca en contraste el austero blanco de los hábitos mercedarios de la Virgen y de San Pedro Nolasco, tan sólo aliviados por el dorado y rojo escudo de la orden[19].

La relación entre la Virgen de la Merced, Fernando III y Pedro Nolasco es patente también en grabados barrocos. De las tres anónimas planchas de cobre conservadas en el monasterio hispalense de la Asunción, de igual esquema compositivo y que efigian a la «Fernandina», dos pueden fecharse en el último tercio del siglo XVII. De ellas la más completa muestra a San Pedro Nolasco y a Fernando III postrados a los pies de María. La leyenda inferior acredita la advocación mariana y su ubicación en el principal convento hispalense de la orden: «N. S. de la Merced de la Cassa Grande de Sev<ill>a. Trajola en su exercito el S. Rey Fernando y la dio al Patriarcha San Pedro Nolasco»[20]. Y la otra, muy similar a la anterior, presenta la única diferencia en el nimbo de las figuras de Nolasco y del rey; es un dato revelador que permite aventurar su fecha de ejecución a partir de 1671, ya que en ese año la Iglesia elevó a los altares a Fernando III (Nolasco ya había sido canonizado en 1628). La última plancha, de calidad, se fecha en 1732 y plantea grandes similitudes en actitudes y rostros con las de la primera plancha, hasta el punto de que parece una versión de la misma, aunque diferente en tamaño y con una evidente simplificación en los ángeles y en la cartela, no así en la hornacina.

Hacia 1720 puede fecharse otra estampa, de autor anónimo, que creo impresa a partir de una de las planchas anteriores; orna la primera página de un

[19] RUIZ BARRERA, M. T. «La Virgen de la Merced. Iconografía en Sevilla», *op. cit.*, p. 128, lám. 63, «Patrimonio artístico mercedario de la provincia de Sevilla» en RAVÉ PRIETO, J. L. y RUIZ BARRERA M. T. Catálogo de la Exposición *La Orden de la Merced en Andalucía (1203-1603-2003). Patrimonio histórico mercedario en la provincia de Sevilla.* Marchena: Ayuntamiento de Marchena, 2003, pp. 40-41, «Los Santos de la Merced. Aproximación a su iconografía en Sevilla», *op. cit.*, p. 92, y «El arte mercedario en Sevilla», *op. cit.*, p. 152.

[20] RUIZ BARRERA, M. T. «La Virgen de la Merced. Iconografía en Sevilla», *op. cit.*, p. 72, lám. 64, «El arte mercedario en Sevilla», *op. cit.*, p. 118, y «Patrimonio artístico mercedario de la provincia de Sevilla», *op. cit.*, pp. 56-57.

manuscrito referido a los arrendamientos de una dehesa, propiedad del convento femenino. En el grabado se aprecia mejor la maestría del artista en el correcto dibujo y rasgos físicos de los personajes, y de los querubines que en número de siete rodean y acompañan a la Virgen y al Niño. La frase alusiva a la Concepción sin mancha de María, la peana y algunos símbolos parlantes de Fernando III y Nolasco, se hallan dorados; notas de color son también algunas pinceladas rojas que adornan el simulacro de retablo en que se halla el grupo materno-filial. Evidentemente, alguna religiosa creyó embellecer la estampa al aplicarle tales pigmentos[21].

Dos grabados más existen, esta vez firmados: «Gordillo f<ecit>», correspondiendo al maestro Francisco Gordillo, activo en Sevilla en la segunda mitad del siglo XVIII. El primero reproduce en su cartela inferior casi en su totalidad la anterior, sita en la primera plancha comentada al igual que las consabidas imágenes de la Virgen de la Merced, de San Pedro Nolasco y de San Fernando, con grandes similitudes con las ya estudiadas y se conserva en el mismo convento mercedario[22]. El segundo forma parte de los fondos del Archivo Municipal de Sevilla, y es una nueva muestra del auge que este tema tenía en la Sevilla de la época. Las similitudes entre los dos grabados son numerosas, incluso coinciden en la leyenda recogida en la zona inferior de la estampa, que se incluye en una convocatoria de cultos de la Esclavitud de Seglares de la Merced de Sevilla, sita originalmente en el convento Casa Grande y en 1810 en el convento de la Asunción, para realzar los cultos o función principal que anualmente rendían a su imagen titular, la «Fernandina» (Lám. 5)[23].

---

[21] Mide 13,4 x 9,6 cm. una, y la que estudio, 18 x 13 cm. La fechada en 1732 mide 7,6 x 6 cm. El grabado de h. 1720 mide 11 x 8,5 cm. Véase RUIZ BARRERA, M. T. «La Virgen de la Merced. Iconografía en Sevilla», *op. cit.*, pp. 128-129, «Los Santos de la Merced. Aproximación a su iconografía en Sevilla», *op. cit.*, p. 119, y «El arte mercedario en Sevilla», *op. cit.*, p. 153.

[22] Mide 10 x 14 cm. PÁEZ RÍOS, E. *Repertorio de grabados españoles en la Biblioteca Nacional*, T. I, p. 441. La nota a pie de página le sitúa en la Biblioteca Nacional de Madrid, pero allí no existe el grabado. RUIZ BARRERA, M. T. «Los Santos de la Merced. Aproximación a su iconografía en Sevilla», *op. cit.*, p. 119, y «El arte mercedario en Sevilla», *op. cit.*, p. 154.

[23] Mide 28 x 17 cm. De esta corporación puede consultarse RUIZ BARRERA, M. T. «La Esclavitud de Seglares de Nuestra Señora de la Merced de Sevilla» en RODA PEÑA, J., coord. *III Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su provincia.* Sevilla: Fundación Cruzcampo, 2002, pp. 65-88. Véase también, de la misma autora, «La Virgen de la Merced. Iconografía en Sevilla», *op. cit.*, p. 72, lám. 64, y «El arte mercedario en Sevilla», *op. cit.*, p. 118.

SOLEMNES CULTOS
Y DEVOTO TERNARIO Y NOVENARIO,
QUE LA NOBLE ESCLAVITUD
Y FERVOROSOS HIJOS Y DEVOTOS
DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED.
CONSAGRAN Y DEDICAN A SU DIVINA MADRE Y TITULAR,
CUYO SIMULACRO FUE DADIVA DEL SANTO REY D. FERNANDO
QUE SE VENERABA EN SU RL CONVENTO CASA GRANDE:
Y HOY SE LE DA CULTO EN LA DE SUS HIJAS LAS
RELIGIOSAS DE LA ASUNCION CALLE DE LAS ARMAS;
AGRADECIDOS AL SINGULAR BENEFICIO QUE ESTA Sra.
HIZO A LA MILITANTE IGLESIA QUANDO DESCENDIO
A LA CIUDAD DE BARCELONA:
ESTARA EXPUESTO EN TODA LA NOVENA A LA VENERACION DE LOS FIELES
CRISTO NUESTRO BIEN EN EL AUGUSTO
SACRAMENTO DEL ALTAR,
Y DARA PRINCIPIO EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE A LAS 5 DE LA TARDE
SIENDO LOS ORADORES DE ESTE NOVENARIO LOS HIJOS DE ESTA SEÑORA.
ORADORES DEL TERNARIO:
Dia 24 El Sr. D. Jacobo de Leon Sotelo Canonigo de la Santa Iglesia Dr. en Sagrada Teologia Examinador Sinodal de este Arzobispado y del Obispado de Cadiz.
Dia 25 El Sr. D. Miguel Lopez Cura del Sagrario Dr. en Sagrada Teologia y Examinador Sinodal de este Arzobispado.
Dia 26 El Sr. D. Antonio Vaez Presbitero Examinador Sinodal de este Arzobispado.
SIGUEN OTRAS TRES FUNCIONES POR LA MAÑANA POR VARIOS DEVOTOS:
Dia 29 El Sr. D. Diego Martin Blanco Dr. y Catedratico de Teologia de esta Universidad Cura y Beneficiado de la Parroquial de N. Nicolas.
Dia 30 El Sr. D. Antonio Garcia Pro. Socio Teologo de varias sociedades y Examinador Sinodal de diferentes Obispados y Arzobispados.
Dia 1.º de Octubre. El Sr. D. Juan Sanchez Pasqual Pro. Dr. en Sagrada Teologia Examinador Sinodal de este Arzobispado y varios Obispados Socio Teologo de la Real Sociedad de Medicina &c.
SE ADVIERTE QUE EN LOS DIAS 24 25 Y 26 SE GANA JUBILEO PERPETUO DE LA
Sobre concedido por el Sr. Clemente XIII á su voluntad.
EN LA MESA SE AVERIGUA LOS CITADOS DIAS Y HAY ESTAMPAS, ESCAPULARIOS, Y LIBROS DE LA NOVENA.

Lám. 5. Virgen de la Merced. Archivo Histórico Municipal. Sevilla. Obra anónima. Hacia 1810.

San Pedro Nolasco en la entrada de Fernando III en Sevilla

La relevancia de esta leyenda fue tal en los siglos XVII y XVIII que se representa a Nolasco en un acto tan importante como la entrada castellana en Isbilya, escena pictórica realizada en templos tan emblemáticos de Sevilla como los del monasterio de San Clemente, el de los venerables sacerdotes o el antiguo conventual de San Pablo, La Magdalena.

La entrada triunfal de Fernando III en la ciudad conquistada es una pintura mural al temple y al óleo, obra de Valdés Leal, que figura sobre la reja del coro bajo de la iglesia del monasterio cisterciense de San Clemente, realizada entre 1682-1683. En torno a la imagen de la Virgen de los Reyes, integrado en el séquito que rodea al rey, y en segundo plano, aparece Nolasco. Vestido como religioso de su orden, gira hacia su izquierda el rostro –de buena factura y nobles rasgos–,

para conversar con San Benito, presente en homenaje a las monjas cistercienses del monasterio, y a que señala con su enérgico índice derecho. En la zona celestial, sedente en trono de gloria, se nos muestra a San Clemente debido a que en la onomástica de su día se completó la conquista de la ciudad[24].

Otra pintura mural se expone en el presbiterio, en el lado derecho del retablo mayor de la iglesia del Hospital de Los Venerables Sacerdotes. Erróneamente llamado «Entrega de la mezquita a Don Remondo», Cintas del Bot lo identifica como «Nombramiento de Don Felipe como arzobispo electo de Sevilla». Esta obra conjunta de Juan de Valdés Leal y su hijo Lucas Valdés realizada h. 1687, muestra la blanca figura de Nolasco, de aspecto noble y barbado, con un cirio en su mano izquierda dispuesto detrás del rey, en torno al infante don Felipe que recibe, arrodillado, de manos de su rey y padre, el pergamino que le confiere el nombramiento de prelado de la conquistada ciudad. La escena se sitúa anacrónicamente en el interior de la catedral gótica hispalense, aunque la imaginación nos retrotrae a la mezquita almohade. La Virgen de los Reyes, preside la ceremonia en un paso de plata flanqueado por ángeles. Lucas Valdés siguió el dibujo paterno que había sobre la superficie del lienzo[25].

Por último, el fundador mercedario también es representado en «La entrada triunfal de San Fernando en Sevilla entre las alegorías de la Fortaleza y de Sevilla liberada», de Lucas Valdés (1710-1715). Es una pintura mural al temple en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena. Una nutrida y llamativa comitiva encabezada por la Virgen de los Reyes, de espaldas pues mira hacia la ciudad conquistada, se desarrolla con gran amplitud longitudinal. En ella se identifican al rey y a la reina que inician la procesión, a Nolasco y a Santo Domingo de Guz-

[24] Mide 302 x 176 cm. Véase VALDIVIESO GONZÁLEZ, E. *Juan de Valdés Leal*. Sevilla: Editorial Guadalquivir, 1988, p. 268, n. 205, y Catálogo de la Exposición *Valdés Leal*. Madrid: Museo del Prado, 1991, p. 15. Véase igualmente CINTAS DEL BOT, A. «Iconografía del rey San Fernando en la pintura de Sevilla», *op. cit.*, pp. 56-57, y RUIZ BARRERA, M. T. «Los Santos de la Merced. Aproximación a su iconografía en Sevilla», *op. cit.*, p. 90, y «El arte mercedario en Sevilla», *op. cit.*, p. 174.

[25] Mide 164 x 236 cm. La inscripción dispuesta en su zona inferior es «*Su retribución Pía vuelve a Ma<ria> lo que le dio Ma<ria>*». Véase VALDIVIESO GONZÁLEZ, E. *Juan de Valdés Leal*, *op. cit.*, p. 275, fig. 252, CINTAS DEL BOT, A. «Iconografía del rey San Fernando en la pintura de Sevilla», *op. cit.*, pp. 60-61, lám. 9, VALDIVIESO GONZÁLEZ, E. y J. FERNÁNDEZ LÓPEZ. «El patrimonio artístico» en MORALES PADRÓN, F., VALDIVIESO GONZÁLEZ, E., FERNÁNDEZ LÓPEZ, J., AYARRA JARNE, J. E. y CHUECA GOTILLA, F. *Los Venerables.* Sevilla: Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, 1991, pp. 58-59, FERNÁNDEZ LÓPEZ, J. «Lucas Valdés (1661-1725)». *Arte Hispalense*, 2004, n. 75, p. 66, CINTAS DEL BOT, A. «Iconografía del rey San Fernando en la pintura de Sevilla», *op. cit.*, pp. 57-58, y RUIZ BARRERA, M. T. «Los Santos de la Merced. Aproximación a su iconografía en Sevilla», *op. cit.*, p. 91, y «El arte mercedario en Sevilla», *op. cit.*, p. 174-175.

mán (presente por ser la actual parroquia, la iglesia del convento dominico de San Pablo) y a sus seguidores que se preparan para integrarse en el cortejo acompañados de músicos y otros personajes. En la zona celestial se efigian San Clemente y San Isidoro, ya que en la onomástica del primero –23 de noviembre– se tomó la ciudad, y en la segunda –22 de diciembre–, tuvo lugar la procesión reproducida. Revolotean por el cielo tres ángeles niños portando palmas y coronas de laurel, símbolos de la gloria, la paz y la fama humanas a las que son acreedores el rey conquistador y sus huestes. En la espléndida arquitectura fingida que suponen los arcos y columnas que flanquean esta escena central, se disponen además de unos musulmanes cautivos –dos a cada lado–, sendas figuras femeninas que alegorizan la Fortaleza, con columnas, y la Sevilla Liberada, portando unas cadenas, un casco y una corona mural[26].

Conclusiones

Hemos planteado, en definitiva, un tema –la relación de la orden de la Merced con la conquista o Toma de Sevilla– que, partiendo de la leyenda se hizo realidad al ser representado plásticamente. En la época barroca se creía en los hechos expuestos –el acompañamiento de su fundador, Nolasco, a las tropas castellanas y su presencia junto a Fernando III tanto en la última fase del cerco como en la entrada a la ciudad conquistada–, lo que produjo la necesaria constancia artística de ellos como medio de mostrar y reafirmar el prestigio de la propia orden y su relevancia en la historia de Sevilla.

[26] HERNÁNDEZ DÍAZ, J. «La parroquia sevillana de Santa Mª Magdalena». *Boletín de las Bellas Artes*, 1980, n. 203-236 (T. VIII), p. 225, VALDIVIESO GONZÁLEZ, E., *Historia de la pintura sevillana de los siglos XIII al XX*, *op. cit.,* pp. 288-289, CINTAS DEL BOT, A. «Iconografía del rey San Fernando en la pintura de Sevilla», *op. cit.*, pp. 57-58, lám. 3, FERNÁNDEZ LÓPEZ, J. «Lucas Valdés (1661-1725)», *op. cit.*, p. 79, y RUIZ BARRERA, M. T. «La Virgen de la Merced. Iconografía en Sevilla», *op. cit.*, p. 127, lám. 64, «Los Santos de la Merced. Aproximación a su iconografía en Sevilla», *op. cit.*, pp. 91-92, y «El arte mercedario en Sevilla», *op. cit.*, p. 175.

Don Juan Tenorio: comendador y mito literario

Don Juan Tenorio: commander and literary myth

Ezequiel A. Díaz Fernández

Resumen: La teórica «leyenda sevillana» siguió el rastro del mito «donjuanesco» identificándolo con la persona de Juan Jofré Tenorio y Álvarez de Toledo, trece y comendador santiaguista de Estepa, halconero y repostero mayor, caballero de la Banda y alcalde mayor de la Mesta. Según algunos hispanistas en torno a dicho personaje histórico se fue urdiendo la leyenda del seductor disoluto y libertino que lleva el nombre de don Juan Tenorio, el cual finalmente incurrió en la ira y en el castigo divinos. Varios profesores consideran, pues, que este arquetipo literario tiene su origen en el personaje histórico de Juan (Jofré) Tenorio comendador de Estepa en época bajomedieval.

Palabras clave: Comendador, mito literario, orden de Santiago, Juan Jofre Tenorio y Álvarez de Toledo, Mesta, don Juan Tenorio.

Abstract: The theoretical «Seville legend» followed the trail of the «Donjuanesco» myth, identifying it with the person of Juan Jofré Tenorio and Álvarez de Toledo, thirteen and commander from Santiago de Estepa, falconer and master pastry chef, Knight of the Band and Mayor of the Mesta. According to some Hispanists around this historical figure, the legend of the dissolute and libertine seducer who carries the name of «Don Juan» Tenorio was woven, who finally incurred divine wrath and punishment. Therefore, several teachers consider that this literary archetype has its origin in the historical character of Juan (Jofré) Tenorio, commander of Estepa in the low-medieval period.

Keywords: Commander, literary myth, order of Santiago, Juan Jofre Tenorio y Álvarez de Toledo, Mesta, don Juan Tenorio.

La Banda Morisca

Desde las conquistas y repoblaciones del siglo XIII hasta la toma de Granada al final de la Edad Media, Andalucía fue una tierra de frontera. En un sentido más restringido, la frontera era también ese ámbito que separaba Andalucía y Murcia, territorios ambo castellanos conquistados a mediados del siglo XIII, del emirato o sultanato de Granada. Recorría, según los documentos medievales, desde Lorca hasta Tarifa, esta frontera ha dejado su eco en la toponimia actual de algunas localidades gaditanas, sevillanas y cordobesas. La frontera dejó también, a uno

y otro lado, un conjunto de fortalezas y castillos, de ciudades amuralladas, de numerosas torres y atalayas, que cumplían la misión de vigilar y defender los caminos de acceso a uno u otro reino. Con la frontera apareció el denominado hombre fronterizo, habituado a la violencia como medio de vida. Finalmente, la frontera creó una organización social y un derecho basado en exenciones fiscales otorgadas por los monarcas a los pobladores y defensores de este territorio amenazado y peligroso de la frontera. Entre estos privilegios destaca el de los «homicianos» que obtenían el perdón en los homicidios y otros delitos si vivían más de un año en la raya de Granada. La frontera marcó de forma indeleble la historia de la región entre los siglos XIII y XVI. La paz y la guerra, las relaciones económicas, los contactos comerciales, los acuerdos agropecuarios, la interacción cultural o la aculturación, las treguas, el cautiverio, la violencia fronteriza, los grupos sociales, las instituciones, y las fortificaciones son algunas de las temáticas historiográficas más relevantes sobre dicho confín[1].

La Orden de Santiago

En 1170 nació en Cáceres la orden militar de Santiago, a instancias del rey Fernando II de León y como cofradía de caballeros liderada por Pedro Fernández (de Fuente-Encalada), pocos meses después de su constitución, en febrero de 1171 concretamente, se transformó propiamente en milicia religiosa por un acuerdo con el arzobispo de Santiago de Compostela, Pedro II, del que recibió nombre y rentas a cambio del compromiso vasallático y servicios a su iglesia bajo el estandarte del apóstol «peregrino». Este hecho tuvo importantes consecuencias: se consolidó la imagen guerrera de Santiago, la cual empezó a ser una realidad desde la primera mitad del siglo XII, y se fortaleció al asociarse a una orden militar, por otra parte, la nueva milicia se sacralizó, y lo hizo al identificarse con el ejército de un «santo milagroso» que interviene a favor de los cristianos contra los musulmanes. Además, la nueva advocación de la milicia favorecía su universalización en el ámbito peninsular y su proyección fuera de él, ya que Santiago era concebido como patrono del conjunto de España y su culto estaba también extendido fuera de ella. También se facilitó la aceptación eclesial de la nueva orden, ya que se ajustaba a patrones fácilmente homologables: la *militia sancti Iacobi* era un ejército al servicio de una institución clerical. Finalmente, entre 1173 y 1175, la milicia se hizo autónoma, desvinculándose de la influencia de la iglesia compostelana,

[1] GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel. *La campiña sevillana y la frontera de Granada*. Sevilla: Universidad de Sevilla y Fundación Contsa, 2005, pp. 15-16.

desplazando su núcleo de poder a Castilla y dotándose de una regla eclesiástica que consagraba su directa dependencia al papado romano[2].

Casi todas las órdenes militares se identifican con el enclave fortificado de procedencia: Calatrava, Alcántara, Avis, Montesa, etc. Sólo la de Santiago se identifica con el nombre de un santo. En resumen, sin necesidad de acudir al paradigma monástico, la milicia de Santiago adquiere un elevado tono de sacralidad legitimadora, apoyado en una saneada fuente de ingresos: el culto a Santiago canalizaba sin duda importantes beneficios económicos[3].

Entre los principales maestres santiaguistas destacan el fundador de la misma, Pedro Fernández de Fuente-Encalada, (1170-1184), Pelay Pérez Correa (1242-1275), Lorenzo Suárez de Figueroa (1387-1409), el Infante Enrique de Aragón (1409-1445), Álvaro de Luna (1445-1453), Beltrán de la Cueva (1463-1464), el Infante Alfonso de Castilla (1464-1467), Juan Pacheco (1467-1474) marqués de Villena, y los Reyes Católicos, entre otros.

La Orden de Santiago se dividía desde el punto de vista religioso y administrativo en dos grandes provincias, la de Castilla con sede en Uclés (Cuenca), y la de León gestionada desde el convento leonés de San Marcos por un prior a partir de la segunda mitad del siglo XII. Este priorato leonés de Santiago se extendía por las actuales provincias de Lugo, Orense, León, Zamora, Salamanca, Cáceres, Badajoz, Huelva, Sevilla y Córdoba. La orden santiaguista fue una de las mayores impulsoras y defensoras de la ruta de la Plata como senda de peregrinaje jacobeo desde época bajomedieval. Esta «vía argenta» vertebró y recorrió desde principios del siglo XIII hasta mediados del XVI las principales encomiendas y lugares santiaguistas del priorato leonés de Santiago[4].

---

[2] DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos. *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*. Madrid: *M. Pons-Latorre*, 2007, pp. 120-125.

[3] DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos. «Las órdenes militares en la Edad Media: la Orden de Santiago». *Cuadernos de Historia de Estepa: la orden militar de Santiago*, 2009, n. 3, pp. 1-21.

[4] DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos. *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*, *op. cit.* MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L. *Orígenes de la orden militar de Santiago*. Barcelona: CSIC, 1974. LOMAX, D. W. *La orden de Santiago (1170-1275)*. Madrid: CSIC, 1965. MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L. *La orden de Santiago y Extremadura*. Madrid, 1996. DE CHAVES, B. *Apuntamiento sobre el dominio solar de la orden de Santiago en todos sus pueblos*. Madrid, 1740 y Barcelona, 1975. RADES Y ANDRADA, F. *Crónica de las tres órdenes y caballería de Santiago, Calatrava y Alcántara*. Barcelona, 1980. LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *La orden de Santiago en Andalucía: bienes, rentas y vasallos a finales del siglo XV*, 1975. RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel. *La orden de Santiago en Extremadura en la baja Edad Media (siglos XIV-XV)*. Badajoz, 1997. MATELLANES MERCHÁN, J. V. «La orden de Santiago y la organización de la Transierra castellano-leonesa (siglos XII-XIV)». *Cuadernos de Historia Medieval*, 1999. LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. «La orden de Santiago en Extremadura: la encomienda mayor de León en la Edad Media» en *Jornadas de Patrimonio*, 2007. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. *El final de la expansión: las ór-*

El colectivo de santiaguistas lo integraban un total de seis grupos de muy desigual importancia cuantitativa y cualitativa:

1. Los freires caballeros, en primer lugar, constituían el núcleo esencial de la orden, el más numeroso y cualificado. El origen de procedencia sociológica era la hidalguía y su función, la militar. De entre ellos era elegido el maestre y el resto de las más altas dignidades de la orden. Los demás freires caballeros se distribuían en las encomiendas o circunscripciones administrativas y de gestión económica en que se dividían los dominios de la orden.

2. Los freires clérigos integraban un grupo muy reducido en relación al anterior. Su origen sociológico era también la hidalguía, y su función estrictamente religiosa. De entre ellos era elegido el prior, la máxima autoridad religiosa de la orden, sujeta, en cualquier caso, a la del maestre. Vivían en los diversos conventos y prioratos de la orden.

3. Los freires menestrales, en tercer lugar, tenían también un origen hidalgo pero su función no era militar. Eran los caballeros que no valían para la guerra, los «freires medrosos» de que habla la regla, o cuyas habilidades les capacitaban para diversos oficios especializados.

4. Los sergents o sirvientes eran, por regla general, combatientes a caballo de origen no noble, aunque en ocasiones pudieran desempeñar cometidos no estrictamente militares y su procedencia social no fuera siempre necesariamente servil.

5. Las freiras eran religiosas profesas de la orden que podían ser o no esposas de los freires. Vivían en monasterios específicos, salvo los periodos de convivencia conyugal en el caso de las mujeres de los freires.

6. Finalmente, los confreires o familiares eran aquellos que, sin dejar de ser laicos, entraban en una relación de dependencia espiritual respecto de la orden, recibiendo, a cambio de ciertos bienes, los beneficios espirituales de la institución.

Los freires propiamente dichos son únicamente los integrantes de los tres primeros grupos, los auténticamente representativos de la orden. Todos ellos hacían profesión solemne, con la correspondiente emisión de votos, y solo ellos integraban el capítulo general de la orden. Son los freires capitulares y, como se observa fácilmente, constituyen un fiel reflejo del idealizado esquema trifuncional de la sociedad altomedieval: *bellatores*, *oratores*, *laboratores*.

El capítulo general era el órgano de gobierno de la orden. De él emanaban directa o indirectamente todas las dignidades de la misma, incluido el maestre, elegido entre los freires caballeros por una delegación de ese capítulo, los trece,

denes militares en Andalucía (1225-1350), 1995. RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel. «Las órdenes militares en el reino de Sevilla en la Edad Media: la encomienda santiaguista de Estepa» en *VII Jornadas de Historia de Estepa*, 2008.

una comisión electoral que, una vez elegido el maestre, actuaba como consejo consultivo del mismo, encargado también, en su caso, de deponerlo. El poder del maestre, por tanto, no era absoluto, sino que se hallaba fuertemente mediatizado por el capítulo.

La prueba evidente de que el gobierno de la orden se basaba en un equilibrio entre la institución personal del maestre y la corporativa del capítulo, es la distribución pactada de rentas a la que se llegó en el último tercio del siglo XIII: un 50 por ciento correspondía al maestre y venía a constituir la «mesa maestral», y el otro 50 por ciento se destinaba a los caballeros, quedando distribuido en forma de encomiendas de las que ellos vivían[5].

Encomiendas y comendadores

La definición material e institucional de las encomiendas y la delimitación competencial de sus titulares constituyen, ciertamente, los requisitos esenciales para garantizar el establecimiento de auténticas redes comendatarias capaces de organizar de manera sistemática el patrimonio señorial de cada una de las ordenes militares.

Los establecimientos santiaguistas a mediados del siglo XIII eran «bailías planas» y «bailías castilleras». Las primeras se corresponden con villas, lugares y heredades, eran explotaciones económicas, agrícolas o ganaderas. Las segundas contaban en su interior con un castillo o alcázar, añadiendo a la actividad económica una específica función militar. Las «encomiendas territoriales» eran mayoritarias, las «encomiendas rentistas» se basaban exclusivamente en la renta, en la gestión de recursos y el sostenimiento de los freires, y las «encomiendas de servicio» se encargaban de almacenar y gestionar los bienes específicos que servían para la provisión del conjunto de la orden y que normalmente eran distribuidos entre las diversas encomiendas territoriales[6].

Los comendadores eran caballeros que tenían a su cargo una encomienda, un conjunto de bienes cedidos en usufructo por la orden de por vida, que les permiten, en primer lugar, atender a su mantenimiento y, además, servir militarmente para la tarea que su regla propone. La dignidad se alcanza por decisión conjunta del maestre y los treces. En 1271 se exigen que se haga un capítulo general y que entonces cuenten más los merecimientos del freire que la decisión parcial del maestre. Tal arbitrariedad, manifestada también por el despojo de encomiendas,

[5] DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos. «Las órdenes militares en la Edad Media: la Orden de Santiago», *op. cit.*

[6] DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos. *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV), op. cit.*, pp. 337-339.

daba lugar a que los comendadores descuidaran la mejora de las otorgadas, por la inseguridad de su cargo. Las antiguas normas pedían que el aspirante a comendador tuviera capacidad de gobierno y que sumase condiciones de antigüedad y méritos al servicio de la institución. Más adelante la herencia de padres a hijos sería el sistema habitual.

En el siglo xv hubo un avance y consolidación del sentido patrimonial en la transición de la dignidad, que se manifiesta a plena luz en los últimos años de dicha centuria. En el último cuarto del siglo xv los comendadores se agrupan, casi todos, en unos pocos linajes nobiliarios; transmiten incluso la encomienda de forma hereditaria dentro de ese círculo e incluso la consideran como gaje dotal para casos de matrimonio. La dotación de la encomienda por herencia es reconocida, al menos, desde finales del siglo xv.

La encomienda fue un medio de dotación de bienes para los que prestaban al maestre algún servicio o simplemente como sistema nepótico. Se repartieron encomiendas a los deudos y familiares del maestre. Algunos maestrazgos consolidaron el patrimonialismo en el uso de las encomiendas. La encomienda también fue un instrumento pignorable o intercambiable por otros bienes o encomiendas con objeto de asegurarse el dominio de un ámbito territorial determinado.

La principal obligación de los comendadores era la de servir militarmente, procurando que de sus bienes se devenguen unos ingresos que permitan armar contingentes guerreros. Cada encomienda tiene señaladas unas lanzas, concepto que integra a un caballero fuertemente armado y a unos acompañantes a caballo armados más ligeramente, o a pie. La cantidad asignada dependía de la capacidad material de la encomienda, que se regulaba en los capítulos generales. Con anterioridad a mediados del siglo xv se citan las «tropas de la Orden de Santiago», sin especificar número. La provincia santiaguista de León tenía en 1440 unas 140 lanzas, en 1480 unas 194 y en 1502 unas 207; la provincia santiaguista de Castilla tenía un número similar. A ello había que unir las fuerzas del maestre, teóricamente iguales a las del conjunto de las encomiendas, aunque estos números se incrementaron durante las campañas bélicas granadinas.

Tras la conquista de Granada las encomiendas son objeto de beneficios puntuales para la monarquía perdiendo lentamente su carácter militar. En 1440 se fijó la obligación de residir en la encomienda al menos cuatro meses al año, aunque esta disposición no se solía cumplir a pesar de la privación anual de rentas. Por circunstancias históricas la nueva «encomienda de beneficio» sustituyó a la anterior «encomienda de servicio».

En teoría el comendador era poseedor de una sola encomienda de la que debía dar testimonio de residencia, sin embargo, los había con más de una encomienda en época de Juan II y Enrique IV. Intentaron volver a la costumbre de la

regla, aduciendo los problemas de falta de cuidado, de imposibilidad de residencia en las dos a la vez y del perjuicio que sufrían los no dotados[7].

Las encomiendas andaluzas pertenecientes a la provincia santiaguista de León fueron: priorazgo y monasterio de Santiago de la Espada (Sevilla), encomienda de Castilleja de la Cuesta, encomienda de Villanueva del Ariscal, encomienda de Mures, encomienda de las casas de Córdoba, encomienda de Estepa, y bienes de la mesa maestral de Sevilla y Córdoba. A la provincia santiaguista de Castilla pertenecieron: encomienda de Bedmar, encomienda de Segura, encomienda de Beas, y encomienda de Montizón.

Comendadores de Estepa

Los comendadores santiaguistas estepeños documentados[8] son:

A) 1267-1559: Ferrán Pérez (1274 y 1275), Juan Rodríguez (1307), Vasco Rodríguez (1322), Juan Tenorio y Álvarez de Toledo (1336), Lope Álvarez de Hinestrosa (1340), Pero López (1345), Gomes Suárez (1354), Comendador Aceijas (1367), Diego González de Mendoza (1370), Martín Sánchez de Valenzuela (1395), Diego Álvarez de Hinestrosa (1402), Pedro Fernández de Valenzuela (1406), Lope Álvarez de Hinestrosa (1410), Fernando de Estepa (1431), Gomes Mexías (1440), Juan Alonso de Robles (1450), Martín de Córdoba (1460), Juan Pérez de Godoy (1477), Lope Ponce de León (1480), Luis de Cárcamo (1490), Juan Portocarrero y Cárdenas, Marqués de Villanueva del Fresno (1500); Juan Álvarez de Hinestrosa (1510), Pedro Muñiz de Godoy (1539), y Cristóbal Osorio y Portocarrero (1550).

B) 1559-1737: Rodrigo de Mendoza, Conde de Saldaña (1580); Valentín de Pardieu du Pré, Conde de Esquelbecq (1583); Pedro Fernández de Padilla (1599), Diego de Zúñiga Avellaneda y Bazán, Conde de Miranda (1603); Antonio Coloma y Calvillo, Conde de Elda (1612); Ruy Gómez de Silva Mendoza y de la Cerda, Príncipe de Melito y Éboli (1623); Leonor de Guzmán, Princesa de Melito* (1627); Rodrigo de Silva y Mendoza, Príncipe de Melito y Éboli (1658); José María de Silva y Mendoza, Marqués de Melgar (1675); Petronila de Silva y Toledo, Duquesa de Escalona* (1682); F. Antonio de Agurto y Álava, Marqués de Gastañaga (1698); Martín de Aranguren y Zabala, Almirante (1702); Jerónimo

[7] RODRIGUEZ BLANCO, Daniel. «La organización institucional de la Orden de Santiago en la Edad Media». *Historia, instituciones y documentos*, 1985, n. 12, pp. 167-192.
[8] LASARTE CORDERO, Miguel. *Estepa: Encomienda Santiaguista (1267-1559)*. Sevilla, 1977, pp. 52-88.

de Solís y Gante, Teniente General (1722); Manuela Téllez Girón y Benavides, Marquesa de La Laguna de Camero Viejo* (1727); Luis de Borbón y Farnesio, infante y cardenal primado de España (1737).

La encomienda de Santiago en Estepa dependía de la provincia leonesa y existió hasta 1559 como entidad patrimonial, y hasta 1587 como vicaría eclesiástica jacobea, durante casi tres siglos los santiaguistas erigieron y fundaron la iglesia parroquial de Santa María la Mayor (c. 1267), la iglesia de Santiago (c. 1390), la ermita e iglesia parroquial San Sebastián (c. 1498, 1541), la ermita de la Vera Cruz (iglesia de los Remedios, c. 1536), la ermita e iglesia de la Concepción (c. 1548), la ermita de Santa Ana (c. 1557), la ermita de San Juan Bautista (s. XVI), la ermita del Cristo de la Sangre (iglesia del Carmen, s. XVI), el hospital del Corpus Christi (c. 1507), el hospital de Santa María (de la Asunción, c. 1509) y la vicaría eclesiástica de Estepa (1267-1874), entre otras instituciones[9].

El comendador don Juan Tenorio

Los Tenorio eran descendientes de los reyes de León, su padre Alonso Jofré Tenorio fue señor de Moguer, alguacil mayor de Toledo, alcaide de los alcázares de Sevilla y almirante mayor Castilla desde 1314. Murió en 1340 luchando contra los benimerines en el estrecho de Gibraltar. Se casó con Elvira Álvarez de Toledo y tuvieron ocho hijos: Alonso o Alfonso Jofré Tenorio (alguacil mayor de Toledo), Juan Jofré Tenorio (comendador de Estepa), Garcí Jofré Tenorio (alguacil y alcalde de Sevilla), Men Rodríguez Tenorio (adelantado de Castilla), Pedro Tenorio (arzobispo de Toledo) y Teresa Jofré Tenorio desposada con Alfón Arias de Cuadro. Todos ocuparon cargos relevantes en la corte de Pedro I de Castilla. Los tres primeros fueron caballeros de la palaciega orden de la Banda. Juan Tenorio, así llamado por el Canciller Ayala, fue alcalde mayor de la Mesta, juez, repostero, halconero real, comendador de Estepa y trece de la orden de Santiago. En junio de 1353 fue uno de los pocos caballeros que acompañó al rey «justiciero» en sus encuentros amorosos con María de Padilla, días después de su infeliz desposorio con Blanca de Borbón. Pero las tornas cambiaron bruscamente a finales de 1354 con la defección política de los Tenorio. Al parecer, tras una reyerta nobiliaria en Toro el voluble carácter del monarca cambió mostrándose contrario y vengativo hacia los Tenorio. La reacción de Pedro I de Castilla fue rápida y violenta, pues en enero de 1355 acusó a Juan Tenorio de traidor quitándole el cargo de alcalde mayor de la Mesta. Tras la ruptura el rey inició una persecución de la familia Te-

[9] DÍAZ FERNÁNDEZ, Ezequiel A. «Santiago apóstol en Estepa: 750 años de la encomienda santiaguista estepeña». ASCIL, 2016, n. 14, pp. 275-294.

norio acabando con casi todos sus miembros. Alfonso Jofré Tenorio luchó junto al conde Enrique de Trastámara en la defensa de Toledo siendo asesinado tres años más tarde en Salamanca por orden regia, su cabeza fue expuesta en Burgos. Men Rodríguez Tenorio huyó a Portugal, pero fue canjeado por los asesinos de Inés de Castro, murió ejecutado en Sevilla en 1360. Garcí Jofre Tenorio cayó prisionero en la batalla de Nájera (1367) y murió en el campo de batalla por orden real. Pedro Tenorio (1328-1399), futuro arzobispo de Toledo, estuvo cerca de correr la misma suerte, pero su estado clerical y la intercesión del cardenal legado Guido de Bolonia le salvó la vida. El marido de Teresa Jofré Tenorio, Alfón Arias de Quadro (señor de Espera), fue apresado y ejecutado también en la batalla de Nájera, la viuda fue desposeída en 1369 de la casa solariega sevillana «por hablar mal del rey». Pedro Tenorio siendo arcediano de Toro tras la persecución real tuvo que salir del reino en 1354 refugiándose en Toulouse donde se reunió con sus hermanos Juan Tenorio y Men Rodríguez, llegados posiblemente desde Aragón. Tras este trágico desenlace el linaje Tenorio casi se extinguió en Andalucía continuando en alianzas de sangre con familias del reino de Toledo[10].

Al parecer, el «trece» santiaguista Juan Tenorio pudo dejar en la encomienda ostipense «descendencia femenil que enlazaron con los Martín y Juárez (o Suárez) de Figueroa»[11]. Una hija del citado comendador se desposó con Alonso Martín[12], y su nieta Leonor Martín Tenorio casó con Fernán Suárez de Figueroa y Ordoñez de Madrid, este último llego a ser cabeza y pariente mayor de los Figueroa estepeños[13].

Como indicamos, al parecer, Juan (Jofré) Tenorio tras su defección huyó a Aragón en 1354. Su relación con Pedro I de Castilla comenzó con una amistad íntima transformada de súbito en odio a muerte. Un documento de Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo, fechado el 15 de octubre de 1383 indica que el comendador ostipense debió fallecer de muerte natural y rodeado de eclesiásticos en Aviñón. Probablemente Juan Jofré estuvo acompañando a su hermano menor, y futuro prelado, hasta su fallecimiento en la Provenza antes de 1367. Según

[10] MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco. «Orígenes y elaboración de El Burlador de Sevilla» en E. U. Salamanca, 1996, pp. 84-92.

[11] LASARTE CORDERO, Miguel. *Estepa: Encomienda Santiaguista (1267-1559)*, *op. cit.*, pp. 52-88.

[12] Algunos miembros de la familia Martín a finales del siglo XV en Estepa: Antón Martín era regidor en 1495; Miguel Martín era hijo de Lope Martín, fue alcalde ordinario y caballero de cuantía en 1498; Gonzalo Martín era regidor en 1498; Antón Martín de Estepa, Juan Martín de Torres, Alfonso Martín Crespo, y Juan Martín Donoso eran caballeros de cuantía en 1498. Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares (OM), Lib. 1101C-1102C.

[13] LASARTE CORDERO, Miguel. «Alcaides y comendadores del castillo de Estepa». *Archivo Hispalense*, 1956, n. 78-79, pp. 105-106.

Fernán Pérez de Guzmán los Tenorios «eran de fuerte personalidad, gentes orgullosas y de pujante físico, cuyo arrojo y obstinación no alcanzaban a despuntar los hábitos tomando sus vicios a vanagloria»[14].

Don Juan y la leyenda sevillana[15]

Según Menéndez Pidal:

> «La verdadera fuente próxima de *El burlador* pudo ser una leyenda referente a Sevilla, que fijase ya los nombres de Don Juan Tenorio y del comendador Don Gonzalo de Ulloa. No sería difícil que apareciesen rastros de esta leyenda en la tradición andaluza debidamente explorada, o en algún archivo olvidado. (…) también Tirso pudo servirse de una vaga tradición oral, representada, sea por el romance castellano, sea por un cuento semejante, a la cual el poeta revistiese de circunstancias concretas de lugar y de tiempo, como hizo en el caso de *El condenado por desconfiado*»[16].

La comedia *El burlador de Sevilla* o *El convidado de piedra* se conserva bajo dos redacciones diferentes, la propia del burlador y otra llamada *Tan largo me lo fiáis*, ambas se complementan descendiendo de una versión común hoy perdida. El burlador se podría fechar, no sin dificultad, a partir de 1612, posiblemente entre 1616 y 1620; por otra parte, la obra análoga *Tan largo me lo fiáis* se representó en Córdoba en 1617. Tradicionalmente se han atribuido estas obras donjuanescas al mercedario Tirso de Molina (1579-1648) aunque en los últimos años se han vinculado también con el murciano Andrés de Claramonte (1560-1626).

Probablemente don Juan el burlador literario es hoy un mito intemporal y sin fronteras, de forma sucesiva fue cambiando de piel retórica como librepensador, epicúreo, idealista, paradigma de inconformismo y liberador sexual. El personaje literario de don Juan tiene sentido desde época bajo-renacentista, y surge para significar un ejemplo de libertad no moral ni dogmática dispuesta a dar razón de la permanente fluidez del fenómeno humano.

---

[14] MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco. «Orígenes y elaboración de El Burlador de Sevilla», *op. cit.*, pp. 84-92.

[15] MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco. «Orígenes y elaboración de El Burlador de Sevilla», *op. cit.*, pp. 11-14, y CORTINES TORRES, Jacobo. *Burlas y veras de Don Juan*. Fundación José Manuel Lara, 2007, pp. 9-75.
En 1988 Alfredo Rodríguez López-Vázquez indicó que Tirso de Molina pudo conocer al privado del rey y comendador santiaguista estepeño D. Juan Tenorio a través de la *Crónica* del canciller, Pero López de Ayala.

[16] MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. «Sobre los orígenes de *El convidado de piedra*». Madrid: Cultura Española, 1906, T. II, p. 87.

Don Juan quizás no existió siempre, sabemos que en la segunda mitad del siglo XIV hubo un homónimo (Juan Jofré) Tenorio, noble caballero sevillano en torno al cual debió suceder algo terrible, cuya naturaleza exacta ha sido un secreto bien guardado por la historia. Su linaje tenía una vena siniestra, por la que corría sangre de reyes y de verdugos, inclinada tanto al heroísmo como a la violencia más sanguinaria y que fue conducida a su exterminio final por el rey Pedro I de Castilla. Este paradójico personaje donjuanesco fue posiblemente aborrecido y admirado a un tiempo en la Sevilla de la época. Su realidad histórica cristalizó pronto en una tétrica leyenda abocada a cierto sobrecogedor desenlace sobrenatural. Con extraño poder sugestivo, el personaje así concebido se volvió de inmediato proverbial y reconocible. Los sevillanos conservaron por mucho tiempo el recuerdo de una leyenda particularmente dada a unir el cielo con la tierra, el sexo con la muerte y la risa con el horror; sin embargo, la leyenda sevillana pereció irremisiblemente. Se comprende, incluso, que el éxito de su presencia en las tablas contribuyera, suplantándola, a su propio olvido.

Los principales personajes teatrales son los Tenorio (padre, hijo y tío), don Gonzalo de Ulloa, y los reyes (de Nápoles y) Castilla, casi todos protagonistas históricos del reinado de Alfonso XI y Pedro I, aunque los anacronismos en la comedia sean evidentes al fundirse y confundirse la Sevilla del siglo XIV con la del siglo XVII. El personaje histórico Juan Tenorio al ser privado y confidente del rey Pedro I de Castilla lo vinculó posiblemente a la historia de la literatura como el burlador que hace gala de su privilegiada posición social. La figura del comendador es otra singular institución medieval creada como «santificación» fronteriza en la lucha contra los musulmanes. El histórico Juan (Jofré) Tenorio pasó a convertirse, por la manipulada intencionalidad del comediante que necesitaba encontrarle un nombre y apellido concretos a su latente criatura teatral, en don Juan Tenorio, ese burlador de Sevilla, ejemplo de perversión. No tenía que inventarse el autor (Tirso o Claramonte) un nombre para el personaje de su comedia, lo tenía en la historia fronteriza del sevillano reino bajomedieval. Por lo tanto, la elección del nombre de Juan Tenorio para encarnar al más célebre de los burladores, al universal y mítico don Juan, no fue un acto gratuito, sino un necesario hallazgo. Mucho se ha hablado de la España del seiscientos y poco de la época a la que se adscribe esta comedia aurea: el trescientos, como si la máscara barroca ocultase por completo la medieval del personaje, resulta por lo tanto indudable el trasfondo medieval de la leyenda de don Juan.

Ciertamente sin Tirso de Molina (o Andrés de Claramonte) el mundo no habría sabido nunca de don Juan, tiene éste, pues, un padre o autor en pleno derecho y con todas las credenciales para ocupar un puesto de primera fila en la historia del arte dramático. *El burlador de Sevilla* o *El convidado de piedra* es uno

de los grandes logros de todos los tiempos y, en creación contrapuesta con «El condenado por desconfiado», constituye la cumbre de un tipo de drama teológico único en Occidente.

Conclusión

El catedrático Francisco Márquez Villanueva y el académico Jacobo Cortines Torres, entre otros destacados profesores, siguieron el rastro del mito donjuanesco identificándolo con la persona de Juan Jofré Tenorio y Álvarez de Toledo, trece y comendador santiaguista de Estepa, halconero y repostero mayor, caballero de la Banda y alcalde mayor de la Mesta. Según estos hispanistas en torno a dicho personaje histórico se fue urdiendo la leyenda del seductor disoluto y libertino que lleva el nombre de don Juan Tenorio, el cual finalmente incurrió en la ira y en el castigo divinos. Estos profesores consideran, pues, que este arquetipo literario tiene su origen en el personaje histórico de Juan (Jofré) Tenorio comendador de Estepa en época bajomedieval.

Anexo[17]

- Alfonso IX de León – Aldonza Martínez de Silva (amante).
- Pedro Alfonso de León (bastardo), maestre de la Orden de Santiago en 1225.
- Diego Alonso (Ruiz o de León) – Urraca Tenorio, hija de Ruy Tenorio.
- Pedro Ruiz Tenorio (Pedro Tenorio o Pedro Rodríguez Tenorio), bisnieto de Alfonso IX de León, señor de Tenorio (Cotobade) – Teresa Páez (Sorredea) de Sotomayor.
- Gonzalo Pérez Tenorio.
- Diego Alonso Tenorio – Aldonza Jofré de Loaysa, hija de Jofré de Loaysa.
- Alfonso (o Alonso) Jofré Tenorio (1292-1340), almirante mayor de Castilla, señor de Moguer – Elvira Álvarez de Velasco (Sánchez de Velasco o Álvarez de Toledo o de Ayala).
- Juan Jofré Tenorio, privado del rey Pedro I, halconero y repostero mayor, juez y alcalde mayor de la Mesta, caballero de la orden de la Banda, «trece» de la orden de Santiago, y comendador de Estepa; hermanos: Alonso Jofré (alguacil mayor de Toledo), Garcí Jofré (alguacil mayor y alcalde de Sevilla), Men Rodríguez (adelantado de Castilla), Pedro Tenorio (arzobispo de Toledo), María, Urraca, Teresa Jofré (casada con Alfón Arias de Cuadro), y Marina o Mariana.
- Doña (…) Tenorio – Alonso Martín.
- Leonor Martín Tenorio, nieta de Juan Jofré Tenorio – Fernán Suárez de Figueroa y Ordoñez de Madrid.

[17] LASARTE CORDERO, Miguel. «Alcaides y comendadores del castillo de Estepa», *op. cit.*, y SÁNCHEZ SAUS, Rafael. «Linajes sevillanos medievales». Sevilla: Ed. Guadalquivir, 1991, T. I y II.

Blasón heráldico de los Tenorio
Armas: en campo de oro, león (de gules) barrado y jaquelado de azur y plata.

El apoyo militar de los Saavedra, señores de El Viso, a Alfonso XII y a Juana «La Beltraneja»

The military support of the Saavedra, lords of El Viso, to Alfonso XII and Juana «La Beltraneja»

Marco Antonio Campillo de los Santos

Resumen: Los Saavedra, uno de los linajes sevillanos más importantes, tuvieron un papel político importante en la España del siglo xv, enfrentándose a Enrique IV y a la reina Isabel. Pese a sus elecciones erróneas, supieron ganarse el perdón real y seguir teniendo un rol importante en las centurias siguientes.

Palabras clave: Saavedra, El Viso, Enrique IV, Alfonso XII, Isabel, Conde de Arcos, Duque de Medina Sidonia, Beltraneja, Tratados de Marchenilla.

Abstract: The Saavedra, one of the most important Sevillian lineages, had an important political role in 15th century Spain, facing Enrique IV and Queen Isabel. Despite their wrong choices, they knew how to earn real forgiveness and continue to play an important role in the following centuries.

Keywords: Saavedra, El Viso, Enrique IV, Alfonso XII, Isabel, Count of Arcos, Duke of Medina Sidonia, Beltraneja, Treaties of Marchenilla.

Los inicios del linaje en Sevilla

Los Saavedra, señores de El Viso y Castellar de la Frontera, se convirtieron en uno de los linajes más importantes en la Sevilla de la Baja Edad Media, con una importante participación en los conflictos políticos de su época, incluso a nivel nacional.

El fundador del linaje de los Saavedra fue Fernán Arias de Saavedra y Pacheco, el «Bueno», quién alcanzará gloria y fama gracias a sus hazañas bélicas en la frontera a principios del siglo xv. El sucesor de Fernán fue su hijo Juan Arias de Saavedra Martel, el Famoso, I Señor de El Viso y del Castellar de este linaje. «Es quizás el personaje más famoso de la saga, y un digno sucesor de su padre»[1]. Obtuvo el se-

[1] MELIÁN, Elvira M. «El rescate de cautivos en la cotidianidad de la Frontera cristiano-musulmana durante la Baja Edad Media. Una interpretación desde la perspectiva de los Arias de Saavedra,

ñorío de la casa de los Arias de Saavedra debido a la trágica muerte de su hermano mayor, Fernán, quién falleció en una correría por Setenil en 1410. En definitiva,

> «(…) la frontera había dejado constancia una vez más del alto precio que solía cobrar a los que en ella buscaban gloria y medro. No fueron nunca los Saavedra remisos en el pago y no era, como sabemos, el joven Fernando el primero de su estirpe en caer ni habría de ser el último»[2].

Juan Arias fue uno de los hombres de confianza de Juan II y un ferviente defensor de los intereses reales y del valido D. Álvaro de Luna contra los Infantes de Aragón y la coalición nobiliaria. En pago a sus servicios, y a su reconocida solvencia, obtuvo, por merced real el 28 de junio de 1439, la Alfaquería Mayor de Castilla[3], institución destinada a la redención de cautivos. Desde entonces (1439), la Alfaquería Mayor de Castilla estaría siempre ligada a los descendientes directos de tan importante linaje, hasta la definitiva anulación del oficio real por Felipe III a comienzos del siglo xvii[4]. El cargo de Alfaqueque Mayor de la Frontera se creó a principios del siglo xiv, para organizar y vigilar la actividad de los alfaqueques reales en los puertos secos importantes y a los alfaqueques municipales[5].

Juan de Saavedra continuó, junto a su hermano Gonzalo, la tradición fronteriza de su familia. Fue alcaide[6] de Jimena de la Frontera, plaza conquistada en 1431. Desde este bastión conquistó la vecina villa de Castellar de la Frontera en 1434, con el adelantado Diego Gómez de Rivera. Juan Arias se convirtió, por derechos de conquista, en alcaide de Castellar en 1445. Por otro lado, el monarca Juan II recompensa a su fiel y valeroso vasallo, Juan Arias de Saavedra, con la cesión del lugar de El Viso. El primer documento que se conserva de este hecho está fechado el 12 de diciembre de 1440, en San Pablo de la Moraleja[7], que comienza del siguiente modo:

Alfaqueques Mayores de Castilla en la Frontera». *Trastámara, Revista de Ciencias Auxiliares de la Historia*, 2011, n. 8, p. 39.

[2] SÁNCHEZ SAUS, Rafael. «Los Saavedra y la frontera con el reino de Granada en el siglo xv» en V.V. A.A. *Estudios sobre Málaga y Granada en el V Centenario de la Conquista*. Granada: Diputación Provincial, 1987, p. 166.

[3] Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Archivo Histórico, caja 18, doc. 30-32.

[4] ABAD MERINO, Mercedes. «*Aquí hay necesidad de persona capaz en muchas lenguas*. El oficio de intérprete en las últimas fronteras de Castilla». *Revista electrónica de estudios filológicos*, 2015, n. 10, p. 8.

[5] RODRÍGUEZ MOLINA, José. *La vida de moros y cristianos en la Frontera*. Alcalá la Real: Alcalá Grupo Editorial, 2007, p.334.

[6] Los alcaides eran los jefes militares de una fortaleza.

[7] ADM. Sec. El Viso, leg. 2, doc. 4. San Pablo de la Moraleja, 12 de diciembre de 1440, y Archivo Histórico Nacional (AHN), Sec. Nobleza, Archivo de los Duques de Osuna, leg. 166, n. 5.

> «Merced original hecha por el rey D. Juan el 2º a fabor de D. Juan de Saabedra, en garantia para evitar las contiendas que tenia este señor con la Villa de Carmona sobre terminos le concedio media legua de termino de otra Villa para que la tuviera por termino de la del Viso».

Posteriormente, ostenta los cargos de Corregidor de Jerez (1447) y Alcaide de Alcalá de Guadaira (1451).

Gracias a su actividad en la Frontera, junto a su hermano Gonzalo (quién alcanzaría la capitanía mayor del reino de Jaén y el título de Mariscal de Castilla) este linaje se convirtió en uno de los más importantes en la Sevilla de la Baja Edad Media, a todos los niveles, acumulando y acrecentando una serie de poderes[8]:

a) Poder económico. Sus posesiones fronterizas rendían escasamente de modo directo (escasa población, pobreza general del medio, grandes dificultades para una explotación agropecuaria normalizada), pero ofrecían ingresos indirectos muy diversificados (tenencias, pagas, sueldos y rentas de oficios relacionados con ellos, tales como alfaqueque o alcaide). Además, era habitual (ya existía la corrupción) que muchos alcaides desviaran los fondos, bien en provecho propio, bien para fines no contemplados en las partidas asignadas. Otros ingresos cuantiosos, difíciles de cuantificar, procedían de los intercambios comerciales, lícitos o no, y del botín de guerra. Sin embargo, sus principales fuentes de ingresos provenían de sus importantes y numerosas propiedades de cereales y olivar en la Campiña y en el Aljarafe.

b) Poder militar. La actuación de los Saavedra en la Frontera y la posesión de alcaidías y señoríos en ella aumenta la capacidad militar de esta aristocracia. Además, los éxitos militares de este linaje aumentaron su caudillaje y el número de hombres de sus huestes.

c) Poder político. Sánchez Saus señala la existencia del trinomio Frontera-Ciudad-Corte, cuyos elementos se sustentan mutuamente. Sus éxitos militares supusieron para los Saavedra una vía de promoción y de recompensa constante por el poder dominante en cada momento. «Finalmente, sucesivos matrimonios con familias de mayor abolengo nobiliario fueron aumentando su poder económico y político»[9].

d) Poder ideológico. La actividad militar en la Frontera mantiene vivas las virtudes caballerescas y la adhesión social en torno a ellas. De ese modo, la aristocracia

[8] *Ibíd.*, pp. 176-181.

[9] MELIÁN, Elvira M. «El rescate de cautivos en la cotidianidad de la Frontera cristiano-musulmana durante la Baja Edad Media. Una interpretación desde la perspectiva de los Arias de Saavedra, Alfaqueques Mayores de Castilla en la Frontera», *op. cit.*, p. 46.

puede justificar su papel dirigente, además de aumentar su caudillaje natural y acrecentar su prestigio popular.

Juan Arias de Saavedra «el Famoso», I Señor de El Viso de este linaje, merecedor de romances en su época, fallece en 1458. Desaparece uno de los grandes capitanes de su tiempo, un auténtico «señor de la guerra». Hernando de Pulgar, cronista de los Reyes Católicos le dedica los siguientes elogios en el título 16 de sus Claros Varones de España, que denomina «De don Juan de Sayavedra» y que dice así:

> «Don Yvan de Saavedra, Cavallero Hijo-dalgo guerreó a los Moros muchos tiempos i tan osado era en las Batallas que con menor número de Gente, siempre ossó a acometer los Enemigos; aunque fuessen muchos más que los suyos i venció muchas vezes i desbarató don Gonzalo de Sayavedra, su Hermano en guerra de Moros y Christianos, ningún Romano pudo tener mayor diligencia, ni mejor conocimiento para ordenar Batallas, ni saber los lugares, ni en poner las Guardas i en todas las otras cosas que para seguridad se requiere saber. El cual fué tan discreto i considerava las cosas i los casos, que podían acaecer en las Guerras i las provehía de tal manera, que nunca se halló que por defecto de su Provisión, los de su parte recibiessen inconveniente»[10].

Tras la muerte de Juan Saavedra y hasta el comienzo de los setenta, su hermano Gonzalo ejerce, de hecho, como caudillo de todos los Saavedra sevillanos. En este período acrecienta sus cargos, títulos, tierras y prebendas: alcanza la alcaidía de Utrera (fortaleza estratégica y vital de la banda morisca), alcanza el señorío y alcaidía de la villa y castillo de Zahara, ostenta sucesivamente los cargos del teniente de alcaide del Alcázar de Sevilla y de las Atarazanas, alcaide del castillo de Triana, alcalde mayor de la justicia de Sevilla y su tierra, veinticuatro en el cabildo hispalense, mariscal de Castilla, comendador mayor de Montalbán de la orden de Santiago y miembro del Consejo de Enrique IV[11].

En definitiva, los dos hermanos fueron guerreros destacados de su tiempo, tal como lo subraya Lucio Marneo Sículo, Cronista de los Reyes Católicos y del Emperador Carlos V, en el libro 22 de su Historia:

> «Las mesmas fuerças i Esfuerço tuvieron Yvan de Sayavedra y Gonzalo su hermano: i merecieron iguales Loores i no menor fama. Porque fueron estos dos Hermanos,

[10] PELLICER DE TOVAR, José. *Memorial de la Casa y Servicios de don José Saavedra, Marqués de Rivas*. Madrid, 1647.

[11] SÁNCHEZ SAUS, Rafael. «Los Saavedra y la frontera con el reino de Granada en el siglo XV», *op. cit.*, pp. 170-171.

> no solamente de grandes fuerças i grandes ánimos; mas también en las Sciencia de las cosas que pertenescían al oficio de Cavallería, i en ordenar Batallas, con las quales dos Virtudes muchas vezes alcançaron Victoria contra Moros i otros Enemigos i grandes Honras»[12].

Nacerán, pues, dos ramas del linaje de los Saavedra, que cubrirán todos los movimientos entre Tarifa y Castellar de la Frontera durante un prolongado periodo de la historia de Andalucía.

Fernán Arias de Saavedra y su apoyo a Alfonso XII

Juan Arias de Saavedra Martel, I Señor de El Viso, repartió sus principales cargos, títulos y honores entre sus dos hijos varones, tras su muerte en 1458:
- Fernando Arias de Saavedra heredó el mayorazgo instituido por sus padres, el señorío de El Viso y las casas en la collación de San Martín en Sevilla. Del mismo modo, sucede a su progenitor en la alcaidía de la tierra de Sevilla, con voz y voto en el cabildo hispalense, y en la de Alcalá de Guadaira.
- Su hermano Juan hereda el Señorío del Castellar y es nombrado, por Enrique IV, Alfaqueque Mayor de Castilla en 1458.

La prematura muerte del joven Juan Arias de Saavedra, «que debió ocurrir antes de 1462»[13], produce la concentración en las manos de Fernando de todo el patrimonio familiar, pues hereda el Señorío de Castellar de la Frontera y consigue el nombramiento por Enrique IV como Alfaqueque Mayor de Castilla en 1464[14] (los alfaqueques eran militares que se encargaban del rescate y canje de prisioneros durante las treguas; en estas singulares transacciones comerciales intervenían al unísono las órdenes religiosas de los trinitarios y los mercedarios, ésta última con especial relación con El Viso desde el siglo XVIII). El cronista Pellicer de Tovar lo ensalza del siguiente modo:

> «No le señalan por menos valeroso que a su padre y abuelo, ni que su primo hermano Fernán Darias de Saavedra, Mariscal de Castilla, Señor de Zahara y Alcayde de

[12] PELLICER DE TOVAR, José. *Memorial de la Casa y Servicios de don José Saavedra, Marqués de Rivas*, *op. cit.*, p. 56.
[13] MELIÁN, Elvira M. «El rescate de cautivos en la cotidianidad de la Frontera cristiano-musulmana durante la Baja Edad Media. Una interpretación desde la perspectiva de los Arias de Saavedra, Alfaqueques Mayores de Castilla en la Frontera», *op. cit.*, p. 39.
[14] Archivo General de Andalucía, Fondo Saavedra, leg. 3775.6. Título de Alfaqueque Mayor concedido por Enrique IV a Fernán Arias Saavedra por fallecimiento de su hermano Juan de Saavedra. Julio de 1464.

Tarifa y Utrera, con quien concurrió y ser ambos de un mismo nombre y Casa hizo equivocar a los autores» [15].

El reinado de Enrique IV, iniciado con buenos auspicios, derivó pronto hacia una crisis total de la autoridad monárquica, agravada por una crisis económica desde 1462, produciéndose una devaluación del maravedí. El rey carecía de autoridad moral para enfrentarse a los nobles, con los que había colaborado activamente en los últimos años de reinado de su padre. Tampoco podía recurrir a las ciudades, controladas por la nobleza. El nuevo valido o favorito, Juan Pacheco (Marqués de Villena y Maestre de Santiago) no se hallaba interesado en restablecer la autoridad real y se limitó a mantener su posición, e incluso a liderar a los nobles en contra de su rey cuando se vieron amenazados sus intereses[16]. Los Mendoza y Beltrán de la Cueva intentaron oponerse a los nobles y restaurar el poder monárquico, pero chocaron siempre con la debilidad del monarca, empecinado en negociar, en vez de doblegar a los nobles levantiscos por la fuerza de las armas. La máxima humillación inferida a Enrique IV se produce en 1465 cuando es destronado en efigie delante de las colosales murallas de Ávila (la «Farsa de Ávila») y coronado su hermanastro como Alfonso XII. Este acto de rebelión y traición se fundamentaba en la sospecha de ilegitimidad lanzada sobre la heredera del monarca, basada en la nulidad del matrimonio con su primera esposa, Blanca de Navarra, con la que no tuvo hijos, en la tardanza (siete años) en tener descendencia con su segunda mujer, Juana de Portugal, hermana del rey del país vecino, en su fama de impotente (a Enrique IV se le califica como tal) y en el rumor de que su heredera, la princesa Juana, era hija realmente del nuevo favorito real, Beltrán de la Cueva, de ahí su sobrenombre de Juana «la Beltraneja». Empieza entonces una crisis política de grandes proporciones: la guerra que enfrentó a Enrique IV con la coalición nobiliaria agrupada en torno al infante don Alfonso, que coincidirá con una crisis cerealista y económica generalizada.

Gran parte de la nobleza, pues, apoyará al joven príncipe Alfonso, hermanastro del rey. Los grandes linajes sevillanos se unieron pronto a la causa alfonsina jurando fidelidad a Alfonso XII en el monasterio sevillano de San Jerónimo de Buenavista el diez de diciembre de 1465. Acto seguido, el concejo sevillano juró fidelidad al nuevo rey. Un mes más tarde, don Pedro Girón consiguió extinguir el foco de resistencia enriquista en Carmona[17]. Sin embargo, otros nobles y ciuda-

[15] PELLICER DE TOVAR, José. *Memorial de la Casa y Servicios de don José Saavedra, Marqués de Rivas*, *op. cit.*, p. 58.
[16] MARTÍN, J. Luis. *La Península en la Edad Media*. Madrid: Ariel, 1976, pp. 725-726.
[17] CARRIAZO RUBIO, Juan Luis. «Los Ponce de León y la capitanía de Sevilla». *Historia. Instituciones. Documentos*, 2004, n. 31, p. 139.

des siguieron apoyando a Enrique IV, por tanto, se generó una nueva guerra civil que condujo al reino de Castilla a la anarquía generalizada.

El linaje de los Saavedra intervendrá abiertamente en este enfrentamiento entre nobleza y monarquía. Gonzalo abandona el bando de Enrique IV y se vincula a Juan Pacheco, al que seguirá en su apoyo al príncipe Alfonso[18]. Su sobrino, Fernando Arias de Saavedra, II Señor de El Viso, casado con doña Constanza Ponce de León, hermana del Marqués de Cádiz, «hubo de seguir su parcialidad»[19], y será confirmado como Alfaqueque Mayor de Castilla en 1465 por Alfonso XII[20].

La guerra civil corrió paralela al enfrentamiento entre los linajes de los Ponce de León, condes de Arcos y señores de Mairena y de otras importantes villas, y los Guzmanes, duques de Medina Sidonia: «Las luchas de banderías en la Sevilla del siglo XV debe ser situada en un contexto determinado dentro de la política castellana marcado por el enfrentamiento entre la nobleza alzada contra Enrique IV y aquellos que apoyaban la causa del rey»[21]. Los nuevos enfrentamientos se produjeron en Jerez, en 1467, y, al año siguiente, en Sevilla y en Alcalá de Guadaira. Fernán Arias de Saavedra respaldó a Juan Ponce de León con 60 jinetes de Alcalá de Guadaira y 150 rocines[22].

El cronista Alfonso de Palencia señala que don Juan Alfonso de Guzmán pensaba desposar a una de sus hijas con Fernán Arias de Saavedra, señor de El Viso, pero cambió de opinión con el pretexto de apaciguar el tumulto que causó en Sevilla la herida de Manuel Ponce. En consecuencia, Juan Ponce de León, leal a Enrique IV, consiguió la persecución y detención de todos los Saavedra, partidarios de Alfonso XII. El cronista Palencia califica de incondicional la amistad entre el duque y el conde por aquellos momentos, y de profundo el resentimiento de Gonzalo de Saavedra, cabecilla de su linaje. Sin embargo, cuando la situación se apaciguó, Gonzalo, calificado como astuto y vengativo por el cronista Palencia, logró un acuerdo con el conde de Arcos, señor de Mairena. La reconciliación

---

[18] SÁNCHEZ SAUS, Rafael. «Los Saavedra y la frontera con el reino de Granada en el siglo XV», *op. cit.*, p. 171.

[19] PELLICER DE TOVAR, José. *Memorial de la Casa y Servicios de don José Saavedra, Marqués de Rivas*, *op. cit.*, p. 57.

[20] MELIÁN, Elvira M. «El rescate de cautivos en la cotidianidad de la Frontera cristiano-musulmana durante la Baja Edad Media. Una interpretación desde la perspectiva de los Arias de Saavedra, Alfaqueques Mayores de Castilla en la Frontera», *op. cit.*, p. 40.

[21] GARCÍA AYOSO, Jesús M. «Sevilla entre 1465 y 1474. Las banderías nobiliarias» en FÍLTER RODRÍGUEZ, José Antonio, ed. *Actas de las XI Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla. La nobleza en el Reino de Sevilla durante el Antiguo Régimen*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 2015, p. 283.

[22] CARRIAZO RUBIO, Juan Luis. *La Casa de Arcos entre Sevilla y la frontera de Granada (1374-1474)*, p. 288.

se selló con la celebración de dos vínculos matrimoniales entre ambos linajes: Francisca y Fernán Arias de Saavedra casaron con Enrique y Constanza, hijos del conde de Arcos[23].

La guerra civil dio un giro radical con la inesperada muerte de Alfonso XII el 5 de julio de 1468, con tan solo 14 años (su breve reinado apenas duró tres años). La liga nobiliaria, que no aceptaba a la princesa Juana como heredera, reconoció como sucesora a Isabel, hermano del difunto Alfonso. El marqués de Cádiz y el duque de Medina Sidonia actuaron al unísono y proclamaron, según el cronista Palencia[24], a doña Isabel, como heredera al trono. Sin embargo, Esteban Rallón[25], señala que una confederación de nobles, entre los que se encontraban los Guzmanes y los Ponce de León, y de ciudades aceptaron la legalidad representada por Enrique IV.

La infanta Isabel, por su parte, rechazó tomar el título regio y Enrique IV aceptó abrir negociaciones. Ese mismo año de 1468, Enrique IV y la princesa Isabel firmaron el Tratado de los Toros de Guisando, por el que Enrique declara heredera a su hermanastra, reservándose el derecho de acordar su matrimonio, por lo que las distintas facciones de la nobleza renovaban su lealtad al rey.

Los Saavedra no aceptaron de buen grado el acuerdo de los Toros de Guisando. Gonzalo, líder del linaje, se opuso al juramento que la ciudad de Sevilla efectuó en 1468 para reconocer a Isabel como princesa de Asturias, alzando pendones en Utrera y Triana en favor de Enrique IV, sin que el duque de Medina Sidonia, aun apoderándose de Triana, pudiera someterlo. Sin embargo, todo volvió a su cauce. El perdón de Enrique IV a los Saavedra por su apoyo a Alfonso XII se produjo el 12 de junio de 1469, según podemos ver en un documento conservado en el Archivo Histórico Nacional[26]; el monarca se reconcilia con todo el linaje: Gonzalo de Saavedra, su sobrino Fernán Arias, señor del Castellar y de El Viso, los hijos del primero, Fernán Arias y Alonso Pérez, todos sus parientes, escuderos y criados. El sobrino Fernán o Fernando Arias aparece siempre mencionado en segundo lugar, antes de los hijos de Gonzalo, como uno más de sus allegados y dependientes[27].

---

[23] *Ibíd.*, p. 287.

[24] CARRIAZO RUBIO, Juan Luis. *La Casa de Arcos entre Sevilla y la frontera de Granada (1374-1474)*, p. 289.

[25] *Ibíd.*, p. 290.

[26] AHN, Sección Osuna, leg. 1635, nº 1.

[27] SÁNCHEZ SAUS, Rafael. «Los Saavedra y la frontera con el reino de Granada en el siglo xv», *op. cit.*, p. 171.

Las luchas nobiliarias en Andalucía

En 1469 se produce un hecho significativo para todo el reino; me refiero a la boda, en secreto y en contra de la opinión del rey de Castilla, entre la princesa Isabel y el príncipe Fernando de Aragón. Enrique IV consideró violado el Tratado de los Toros de Guisando y proclamó a su hija Juana como legítima heredera. Por tanto, continuó la anarquía en el reino, produciéndose una nueva guerra civil durante cuatro años (1470-1474) entre los partidarios de la princesa Isabel y los de la princesa Juana. En este contexto se insertan las luchas nobiliarias entre el conde de Arcos y marqués de Cádiz, don Rodrigo Ponce de León, yerno del poderoso don Juan Pacheco, y el duque de Medina Sidonia, don Enrique Guzmán, por el domino de la Baja Andalucía. Si el duque de Medina Sidonia representaba el más sólido apoyo de la princesa Isabel en Andalucía, el conde de Arcos y marqués de Cádiz se vinculó estrechamente a los intereses de su suegro, don Juan Pacheco, partidario de Juana «la Beltraneja». El matrimonio de Fernando Arias de Saavedra, II señor de El Viso, ya reseñado, con Constanza Ponce de León le sumerge de lleno en la lucha encarnizada entre dos de las casas nobiliarias más importantes de Andalucía.

La guerra de 1470 a 1474 afectó a casi toda Andalucía occidental con su clima permanente de inestabilidad y violencia, aunque la lucha tuvo como marco principal la ciudad de Sevilla y su entorno (Carmona, Alcalá de Guadaira). En consecuencia, la aldea de El Viso estaba en pleno centro de las operaciones militares, junto a la vecina Mairena, señorío del Conde de Arcos (precisamente en este conflicto se construye el foso y la barbacana envolvente con troneras para armas de fuego y la entrada al castillo de Luna se pasa al lado este con la creación de un puente de doble arco en eje acodado[28]).

El enfrentamiento entre los dos jóvenes e impulsivos nobles, Rodrigo Ponce de León y Enrique de Guzmán, comenzó en la capital hispalense, donde se produjeron sangrientos enfrentamientos entre el 21 y el 25 de julio de 1470. La contienda fue favorable inicialmente para el duque de Medina Sidonia. En marzo de 1471, continuaron las banderías nobiliarias cuando los partidarios de Ponce de León asaltaron varias iglesias de la capital hispalense y ocuparon tres puertas de dicha ciudad: las puertas de Osorio, Sol y Córdoba, así como las fortalezas de Constantina, Alanís y Aroche. A finales de junio se vivieron tres días de intensos y sangrientos altercados entre ambas facciones. La quema de la iglesia de San Marcos por los partidarios del conde de Arcos aglutinó al adelantado Pedro En-

[28] Ficha del Castillo de Luna de Mairena del Alcor. Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía.

ríquez, al alcalde mayor de Sevilla, a los oficiales del concejo y a la mayor parte del pueblo sevillano a favor de su adversario. Rodrigo Ponce de León, pues, se vio obligado a huir, por la Puerta de Osario, el 27 de julio de 1471, ante la inferioridad numérica de sus tropas, refugiándose en Alcalá de Guadaira, en poder de su cuñado Fernán Arias de Saavedra (señor de El Viso y Castellar y alcaide de Alcalá). En venganza, las casas hispalenses de los partidarios de los Ponce de León, unas mil, según Pellicer[29], sufrieron un devastador saqueo, entre ellas las de los Saavedra. Del mismo modo, incendiaron la Iglesia de San Martín, donde estaba la Capilla y entierro de los Saavedra.

Rodrigo Ponce de León se hace fuerte en Alcalá, donde había huido con doscientos de sus caballeros. El duque de Medina Sidonia sitia Alcalá, según Pellicer[30], con un contingente formado por 3000 caballos, 800 peones y algunas piezas de artillería. Fernando Arias de Saavedra pudo resistir el ataque enemigo, lo cual era fundamental, pues el control de Alcalá era decisivo para atacar Sevilla, donde Enrique de Guzmán estaba ya como dueño absoluto. Las incursiones militares contra Sevilla desde la ciudad del Guadaira fueron frecuentes. En 1471, el señor de El Viso, cuñado de Rodrigo Ponce de León, y el alcaide de Carmona marcharon contra Sevilla. Según, el Padre Flores, lucharon 3.000 caballeros y 8.000 infantes[31].

Los enfrentamientos entre ambos bandos continuaron siendo muy graves en 1472. En dicho año, Fernando Arias de Saavedra consigue una destacada victoria el 6 de marzo de ese año, aunque perdió la villa del Castellar. Debido al agotamiento de los dos bandos, se firmó al año siguiente una tregua de ocho meses[32]. La tregua es una evidencia clara de que ambos bandos no estaban seguros de una victoria absoluta sobre el contrario. Finalizada la misma, Enrique de Guzmán recupera los castillos de Aroche, Alanís y Tempul, aunque fracasa estrepitosamente en el intento de tomar los alcázares de Carmona, que estaban bajo el control de Luis de Godoy, partidario del conde de Arcos.

La visita a Sevilla del rey Enrique IV provoca un cese temporal de las actividades bélicas. Tras la partida del monarca, en junio de 1472, la lucha se reanuda. En este contexto, el concejo de Sevilla ordenó una expedición fallida para tomar Alcalá de Guadaira, donde murieron dos hermanos del duque de Medina Sidonia, con el objetivo de desbloquear las vías de comunicación.

---

[29] PELLICER DE TOVAR, José. *Memorial de la Casa y Servicios de don José Saavedra, Marqués de Rivas*, *op. cit.*

[30] *Ibíd.*

[31] GARCÍA RIVERO, Francisco. *Orígenes e historias de Alcalá de Guadaira*, pp. 119-122.

[32] Equipo de Investigación Histórica del Ateneo de El Viso del Alcor. «Los Arias de Saavedra: Señores de El Viso y Condes del Castellar». *Revista A.C.A.V.*, 1991, n. 3, p. 105.

En diciembre de 1473, los Guzmanes pierden la ciudad de Medina Sidonia, lo que supuso un daño considerable, ya que les privaba de la villa que les daba el título ducal. El duque respondió con un infructuoso intento de tomar Carmona y Alcalá de Guadaira (esta última con un ejército de 3000 caballeros, 8000 peones y algunas piezas de artillería). El lugar de El Viso estaba, nuevamente, en pleno centro de las operaciones militares. Poco a poco, la disputa irá perdiendo fuerza, ante la superioridad militar del duque y el deseo de este de buscar el fin de los enfrentamientos, unidos a la situación de carestía y escasez que la zona del bajo valle del Guadalquivir estaba viviendo por el conflicto[33].

La guerra termina en mayo de 1474 mediante la firma de los acuerdos de Marchenilla[34]. Estos acuerdos, que interrumpen el sitio a Alcalá de Guadaira que le tenía sometido don Enrique de Guzmán, tienen varias cláusulas: «restitución de los bienes usurpados, el perdón de todas las muertes y la implantación de un statu quo militar y político y la devolución de Medina Sidonia al duque»[35]. Sin embargo, la que más nos interesa en este estudio es la que afectó directamente al Señor de El Viso, Fernando Arias de Saavedra, quién se ve obligado a dejar la tenencia de Alcalá de Guadaira a don Rodrigo Ponce de León. Saavedra no estuvo conforme con la actuación de su cuñado, por lo que hubo de ser apresado con engaños y obligado a ceder la alcaidía a cambio de la jurisdicción de Los Palacios y de 50.000 mrs. El conde de Arcos no perdía nada con el trueque por cuanto Los Palacios pertenecía a la herencia de su hermano Manuel, enemistado con él desde el año anterior. Fernando Arias de Saavedra se proclamó señor de Los Palacios, pero el expolio de Manuel Ponce de León se mantuvo poco tiempo[36]. Estos acuerdos permitieron, en cambio, al Señor de El Viso recuperar la villa del Castellar.

El rey Enrique IV otorga, el 25 de noviembre de 1474, una carta de perdón a todos los parientes, criados y caballeros de Rodrigo Ponce de León, entre ellos a su cuñado Fernando Arias de Saavedra.

La guerra de 1471-1474 quedó en tablas. Ninguno de los contendientes pudo alzarse como claro vencedor. Con todo, si a alguien pudieron contentar las

---

[33] GARCÍA AYOSO, Jesús M. «Sevilla entre 1465 y 1474. Las banderías nobiliarias», *op. cit.*, p. 288.

[34] El castillo de Marchenilla se localiza en el actual término de Alcalá de Guadaira y se integraba en los señoríos de Gandul y Marchenilla. En el siglo XIV entró a formar parte del rico patrimonio de los Velasco en la campiña sevillana.

[35] GARCÍA AYOSO, Jesús M. «Sevilla entre 1465 y 1474. Las banderías nobiliarias», *op. cit.*, p. 289.

[36] SÁNCHEZ SAUS, Rafael. «Los Saavedra y la frontera con el reino de Granada en el siglo XV», *op. cit.*, p. 172 (nota 53).

paces subsiguientes, fue al marqués de Cádiz. Una negociación de igual a igual con el duque de Medina Sidonia debería saber a victoria para unos Ponce de León que hasta entonces sólo habían conocido el fracaso frente al tradicional enemigo. En cualquier caso, desde un punto de vista práctico, ambos linajes fueron derrotados y sufrieron las consecuencias negativas del conflicto. Ante todo, de orden económico; pero también sociales[37].

La participación de los Saavedra en la guerra civil castellana en el bando de Juana «la Beltraneja»

Enrique IV muere repentinamente el 11 de diciembre de 1474 en Madrid. El testamento del rey desapareció «misteriosamente» e Isabel fue proclamada, al día siguiente, reina en Segovia por sus partidarios. Los nobles sevillanos van a permanecer a la expectativa ante la guerra sucesoria que se avecinaba en el horizonte y «evitarán medidas que puedan comprometer su futuro político»[38]. Mientras tanto, Juana fue reconocida reina por sus seguidores, en particular por su prometido el rey Alfonso V de Portugal. Tío y sobrina entraron en Castilla en mayo de 1475, siendo proclamados reyes en Plasencia y celebrándose los esponsales. En consecuencia, Castilla tenía dos reinas, por lo que era inevitable una nueva guerra civil por la sucesión al trono.

Los Saavedra apoyarán activamente las pretensiones al trono de la princesa Juana. El caudillo de este linaje, Gonzalo, «murió en septiembre de 1475 como consecuencia de las heridas recibidas en un encuentro con soldados isabelinos cuando se afanaba por extender la causa portuguesa por Andalucía»[39]. Fallecía de esta forma, según el cronista Palencia, un «hombre de bandería, astuto y consumado maestro de intrigas»[40].

La guerra civil continúa, por tierra y mar, hasta 1479, pero la victoria del bando isabelino en 1476 en Toro va decantando la contienda del lado castellano-aragonés. Tras la derrota del bando de Juana en esta famosa batalla, muchos nobles cambian de bando. Entre ellos, don Rodrigo Ponce de León y Fernando Arias de Saavedra, quien recibió el perdón de la reina Isabel en 1476, siendo confirmado en sus títulos y como Alfaqueque Mayor de la Frontera, pero hubo

[37] CARRIAZO RUBIO, Juan Luis. *La Casa de Arcos entre Sevilla y la frontera de Granada (1374-1474)*, p. 395.
[38] LADERO QUESADA, Miguel Ángel. «Andalucía en el siglo xv», p. 134.
[39] SÁNCHEZ SAUS, Rafael. «Los Saavedra y la frontera con el reino de Granada en el siglo xv», *op. cit.*, p. 171.
[40] *Ibíd.*

de renunciar definitivamente a la alcaidía de Alcalá de Guadaira en 1477, intervenida de hecho desde los Tratados de Marchenilla por don Rodrigo Ponce de León.

> «En este cuatro de diciembre, se entregó la fortaleza de Alcalá de Guadaira, que tenía Arias de Saabedra, señor de Castellar, y El Viso, a Fernando Viñafañe, cavallero leonés, pero veinticuatro de Sevilla, y porque los de la torre de la Membrilla, cerca de Carmona, que era del tesorero Alonso González de Medina, no obedecieron la orden, que se les envió de entregarla, se mandó a los que combatían la fortaleza de Utrera, que combatiesen la de la Membrilla, y la desmantelasen, como se executó. Y al mismo tiempo en toda la comarca de Sevilla se desmantelaron y deshicieron otras muchas casas fuertes y torres, unas mandándolas los Reyes Católicos, y otras anticipándose a su mandato los mismos dueños de ellas, que las mas azia la parte de Carmona» [41].

¿Pudieron, entonces, desmocharse las torres de El Viso?

En 1477, los reyes pacificaron definitivamente Andalucía. Los Guzmanes y los Ponces de León tuvieron que firmar la paz y reintegrar a la corona las villas y castillos de los que se habían apoderado. Mientras tanto, el mariscal de Castilla, Fernando Arias de Saavedra, hijo de Gonzalo y primo hermano del Señor de El Viso, se resistió a reconocer a Isabel como reina y se hizo fuerte en Utrera. Allí resistió hasta 1478, firmando un convenio con los Reyes Católicos, con los que recuperó todos sus bienes, oficios y mercedes, excepto la alcaidía de Utrera.

La guerra concluyó en 1479 con la firma del Tratado de Alcaçovas, que supuso el reconocimiento de Isabel y Fernando como reyes castellanos y otorgó a Portugal el control de la mayor parte de los territorios del Atlántico, así como una sustanciosa indemnización de guerra.

[41] ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego. *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, p. 382.

Arquitectura militar en Los Alcores

Military architecture in Los Alcores

José Ángel Campillo de los Santos

Resumen: Entre los siglos xiii al xv, Los Alcores se van a convertir en una de las líneas defensivas de la denominada «banda morisca», en el margen izquierdo del Guadalquivir. Este hecho va a provocar la aparición de torres defensivas que van a articular un verdadero sistema defensivo que tendrá como eje los castillos de Alcalá de Guadaíra y las fortalezas de Carmona.

Palabras clave: Alcores, torre defensiva, Crmona, Mairena del Alcor, El Viso del Alcor, castillo de Luna.

Abstract: Between the 13th and 15th centuries, Los Alcores were to become one of the defensive lines of the so-called «Moorish band», on the left bank of the Guadalquivir. This fact will cause the appearance of defensive towers that will articulate a true defensive system that will have as its axis the castles of Alcalá de Guadaíra and the fortresses of Carmona.

Keywords: Alcores, defensive tower, Carmona, Mairena del Alcor, El Viso del Alcor, Luna castle.

Introducción

Para J. E. Bonsor, Los Alcores «poseen una marcada personalidad geográfica en el interior del Valle del Guadalquivir y un gran atractivo para el asentamiento humano, como así lo demuestra la continuidad de este, desde que las ocuparon las primeras comunidades de productores»[1].

Para entender la importancia estratégica de Los Alcores en la edad media, hemos de tener en cuenta el período comprendido entre la segunda mitad del siglo xiii y finales del siglo xv, horquilla cronológica en la que nos vamos a encontrar con dos fronteras[2]:

- La Banda Gallega, que limitaba con el reino de Portugal.

[1] BONSOR SAINT MARTÍN, Jorge. *Las colonias agrícolas prerromanas del valle del Guadalquivir*. Sevilla, 1997, p. XXVI.

[2] VALOR PIECHOTTA, Magdalena. «Las fortificaciones de la Baja Edad Media en la provincia de Sevilla». *Historia, Instituciones, Documentos*, 2004, n. 31, p. 687.

- La Banda Morisca, que limitaba con el reino de Granada (y de la que el Alcor formará parte).

En la frontera con Granada, El Alcor jugará un papel estratégico de gran importancia dado su carácter de «puerta de Sevilla», de ahí que podamos hablar de un sistema defensivo articulado en torno a dos líneas de fortificaciones y una tercera de ciudades y grandes villas que actuarán como base de aprovisionamiento[3]. Comenzando por la tercera línea defensiva, destacan núcleos urbanos de cierta entidad como Carmona, Écija o Sevilla; grandes áreas urbanas entre las que encontramos pequeños núcleos de carácter rural en torno a una torre defensiva o pequeño castillo, es el caso de Mairena y El Viso.

A continuación, otra segunda línea formada por castillos y poblaciones cuya misión era la de oponer la primera resistencia en caso de agresión, es el caso de Olvera, Arcos, Osuna o Estepa. Por último, la más cercana a la frontera, era la formada por un grupo de construcciones distribuidas a lo largo de la frontera, es el caso de El Coronil, Las Aguzaderas, Los Molares, etc.[4]. Estamos hablando de una línea fronteriza que tendrá un período de vigencia de tres largos siglos (XIII, XIV y XV), en los que se producirá un proceso de transformación de estas construcciones de carácter militar, lo que provoca, como afirma la profesora Valor Piechotta[5], que tengamos que hablar de dos realidades:

- Las construcciones que reutilizan fortificaciones andalusíes, por lo que muchas de éstas son reparadas y se les añade nuevas estructuras. A este respecto, «se puede afirmar que prácticamente todas las fortificaciones precristianas quedaron integradas en la nueva organización del territorio y sólo en casos muy excepcionales se observa la desaparición de éstas».

- Las de nueva construcción, cuyo número aumentó a partir de la segunda mitad del siglo XIV como consecuencia de la consolidación de la nobleza como propietaria de señoríos en la Campiña y en zonas cercanas a la frontera nazarí.

- Estas nuevas construcciones –sigue afirmando la profesora Valor– se caracterizan por:

- Tamaño más reducido que las construcciones andalusíes.

- Aparece una torre que sobresale de las restantes, es la denominada torre del homenaje.

---

[3] CASQUETE DE PRADO, Nuria. *Los castillos de la sierra norte de Sevilla en la Baja Edad Media*. Sevilla, 1993, p. 130.

[4] VERA REINA, Manuel. *El castillo de Morón de la Frontera (Siglos XIV-XV)*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2000, pp. 242-245.

[5] VALOR PIECHOTTA, Magdalena. «Las fortificaciones de la Baja Edad Media en la provincia de Sevilla», *op. cit.*, pp. 687-691.

- Sus plantas obedecen a figuras geométricas.
- En el interior de las murallas se construyen edificios perimetrales que dejan un patio de armas en el centro.

Estamos hablando de edificios cuyas características morfológicas son muy homogéneas pues responden al prototipo de torre del homenaje destacada en el centro de uno de los lados y muralla que encierra un espacio rectangular con torres en los ángulos.

La situación de zona fronteriza va a favorecer el desarrollo de las torres y castillos, «consecuencia del establecimiento del nuevo poder feudal, como residencia de los señores, como refugio para las poblaciones en caso extremo, y también como protección y delimitación de los territorios»[6].

A pesar de todo este despliegue defensivo, las constantes algaradas y correrías de los nazaríes, ponen de manifiesto la ineficacia de estos núcleos ante las incursiones enemigas[7]. Este hecho hace que los castillos tengan un carácter más poblacional que defensivo, hecho que se manifiesta en las conexiones visuales que en muchos de ellos no existe, es el caso de Las Aguzaderas y El Coronil que carecen de enlaces ópticos con Morón, e incluso entre sí para lo que fue necesario construir en la torre del homenaje de las Aguzaderas, una especula. Estos edificios también serán sensibles a las revueltas de los mudéjares porque tras la sublevación de éstos, las zonas fronterizas pasaron a formar parte de las Órdenes Militares, las únicas capaces de aportar los efectivos necesarios ante el enemigo. Así Estepa pasó a manos de la de Santiago; La Puebla de Cazalla, Osuna y Matrera a la de Calatrava; Morón y Cote a la de Alcántara[8] o en el caso concreto de la torre de Mayrena a la orden de Calatrava[9]. Otras veces, tal y como hicieran los Reyes Católicos, asistimos a la destrucción de las torres, es el caso de la llamada «torre del Mercadillo», cerca de Ronda, que tras ser tomada a los musulmanes por el marqués de Cádiz, éste «mandó la cavasen por el pie y la derribasen toda ella»[10].

En estas fortalezas se entremezclan distintas funciones:
- Militar[11] que pretende proteger y vigilar.
- Fiscal[12].

---

[6] VERA REINA, Manuel. *El castillo de Morón de la Frontera (Siglos XIV-XV)*, *op. cit.*, p. 245.
[7] *Ibíd.*, p. 254.
[8] *Ibíd.*, p. 242.
[9] MENA CALVO, José María. *Heráldica municipal de la provincia de Sevilla*. Sevilla, 1982, p. 163.
[10] PONCE DE LEÓN Y FREYRE, Eduardo. *El Marqués de Cádiz.* Madrid, 1949, pp. 121-122.
[11] CASQUETE DE PRADO, Nuria. *Los castillos de la sierra norte de Sevilla en la Baja Edad Media*, *op. cit.*, pp. 128-129.
[12] *Ibíd.*, p. 140.

- Repobladora[13], cuya función no es otra que la de fijar a la población en torno a un castillo o torre.

- Delimitación de tierras, circunstancia que ya encontramos en época andalusí[14].

- Función política. Si la fortificación supone el control fiscal de un espacio, la repoblación implica su control social. Quien controle ambos aspectos, posee en control político[15].

Algunas fortificaciones

Son muchos los emplazamientos defensivos que hubo en la zona objeto de nuestro estudio, por lo que obviamos las fortalezas de Alcalá de Guadaíra y Carmona, dos núcleos defensivos ampliamente estudiados. Por otra parte, tampoco se hace referencia a aquellas cuya bibliografía es nula o escasa.

Torre o castillo de Alcaudete

El Alcaudete es un lugar de paso del Alcor a la Vega, hecho que unido a la presencia de abundante agua hace que estemos ante un lugar estratégico de gran importancia tanto económico como militar, de ahí la ubicación de la torre. Las breves referencias de esta torre denominada vulgarmente como «castillo de Alcaudete» aparecen en las Ordenanzas del Concejo de Carmona, concretamente en el denominado

> «Título de las veredas e vaderas», es en este documento donde se nos dice que en la vereda de Alcaudete hay una zona que es «sesteadero de ganado, que a de estar desenvargado el día de (en blanco) dende la esquina de la torre de Alcaudete por una loma facia la fuente por la cunbre de la dicha loma, por unos syllares que allí están»[16].

En 1887 Bonsor nos dice que el antiguo castillo, como así lo define, estaba arruinado[17]. Según testimonios orales la construcción estaba a la altura del último

[13] *Ibíd*., p. 132.
[14] VALOR PIECHOTTA, Magdalena. «Las fortificaciones de la Baja Edad Media en la provincia de Sevilla», *op*. *cit*., p. 688.
[15] CASQUETE DE PRADO, Nuria. *Los castillos de la sierra norte de Sevilla en la Baja Edad Media*, *op. cit.*, p. 139.
[16] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. *Ordenanzas del Concejo de Carmona.* Sevilla, 1972, p. 137.
[17] Archivo General de Andalucía (AGA), Colección Bonsor, *Memoria de la Sociedad Arqueológica de Carmona*. Carmona, 1887, p. 43.

molino, según se baja por la vereda hacia la Vega, concretamente, al otro lado del camino. Aunque el referido castillo o torre ha desparecido, hemos de decir que junto al camino «se distinguen en superficie alineamientos de muros sillares», al igual que en el cortijo situado sobre una elevación que se destaca en la Vega[18].

Torre de El Gandul

En Gandul, lugar de gran tradición arqueológica, encontramos una torre rectangular, que consta de dos cuerpos «diferentes tanto en su fábrica como en su modulación. La planta baja, de cronología bajomedieval o almohade, es de sillería (…). Por contra, la primera planta alterna el ladrillo y sillería en su fábrica (...). Esta fase constructiva podría ser la realizada en tiempos de doña Isabel Hurtado», que al parecer la reconstruyó a fines del XVI o comienzos del XVII[19], por lo que podemos presuponer que la torre bajomedieval fue mandada construir en 1369 por Arnaldo de Solier, quien en 1369 recibió de Enrique II el señorío de Gandul y Marchenilla, caballero francés que participó en su favor[20].

Torres de El Viso

Las primeras referencias a las torres o «castillos» de El Viso las encontramos en el privilegio rodado que concede Enrique II a la viuda de don Gonzalo Mexia en 1371. Similares referencias encontramos cuando Juan Arias de Saavedra recibe el lugar de El Viso. Las ordenanzas municipales de la villa también nos ofrecen una referencia al castillo, concretamente en su ampliación que se pregonaron en 17 de julio de 1580, se nos dice: «Ante las puertas de las casas del castillo del ilustrísimo señor conde de Castellar, y señor desta villa…»[21]. Otra referencia nos la da fray Pedro de San Cecilio, al hablar del convento de Mercedarios Descalzos de El Viso que se debía «labrar, y edificar junto, y apegado a las casas principales que el dicho Conde mi hijo tiene en la dicha villa del Viso: el cual se ha de llamar, y tener su advocación del Corpus Christi»[22]. Por referencia del mismo cronista, sabemos que el palacio estaba: «No se hallan allí (en El Viso) ruinas de

[18] AMORES CARREDANO, Fernando. *Carta Arqueológica de los Alcores (Sevilla).* Sevilla, 1982, pp. 159-160.
[19] *Ibíd.*, p. 81.
[20] AA. VV. *Patrimonio Histórico en el ámbito de la cuenca del río Guadaíra*. Sevilla, 2000, p. 67.
[21] Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Sección El Viso, Leg. 2, doc. 11, Ordenanzas Municipales.
[22] SAN CECILIO, Pedro de. *Annales de la Orden de Descalzos de Nuestra Señora de la Merced*. Barcelona, 1669 (edición facsímil, 1985), T. II, p. 300.

edificios antiguos ni otros vestigios (fuera de una torre con quién está incorporado el Palacio de los Condes, cuya fábrica manifiesta ser Púnica, o Romana)»[23].

En las cercanías de lo que fue la casa-palacio había una pequeña construcción llamada «casita de Montero», que el profesor Peláez del Espino califica como los vestigios de una de las torres de El Viso. «Estaba construida con la técnica de tapial y realizada en base a un mortero de una especie de cal hidráulica mezclada con pequeños trozos de piedra alcoreña y minúsculos «guijarros». Según Peláez hubo otras tres torres más» en los aledaños de lo que después fue casa-palacio, concretamente dos; la tercera estaría en lo que hoy es capilla del Cristo del Amor, en la iglesia parroquial.

Nos interesan las que podemos denominar segunda y tercera torre que –según Peláez– podrían estar ubicadas en los ángulos SE y SO del solar de la casa-palacio. Esta tercera estaría situada «un poco más hacia el interior, limítrofe con el patio que daba a la iglesia del convento del Corpus Christi puesto que el mismo la justificaba»[24].

En el año 1989, cuando se procedió a excavar los sótanos del ayuntamiento, aparecieron los restos de las referidas torres.

Torre del Moscoso

Los restos de esta torre están en uno de los puertos del Alcor, a medio camino entre éste y la Vega, justo donde aflora en un pilar una corriente de agua, de ahí que su función, al igual que la denominada como de Las Aguzaderas fuese la de proteger una fuente o manantial de agua.

La situación del enclave es inmejorable, según Amores, por lo que «debió ser una construcción de cierta prestancia a juzgar por los materiales». El camino separa la corriente de lo que perdura de la edificación. En dicho lugar encontramos restos romanos con una cronología que oscila entre los siglos I al IV o V[25]. Muy posiblemente, tal y como hemos referido para Santa Lucía, dicho lugar, dada su posición estratégica, pudo ser reutilizado como torre que protege tanto el camino, como el manantial de agua. Es a finales del XVIII cuando encontramos la referencia a una torre situada en este lugar, muy cerca del cortijo del Moscoso y que ofrece pocas dudas para su ubicación.

[23] *Ibíd.*, p. 409.
[24] PELAEZ DEL ESPINO, Francisco. «Las torres de defensa de El Viso a través de sus restos arqueológicos». *Revista de las Fiestas de la Santa Cruz,* 1996, n. 8, p. 55.
[25] AMORES CARREDANO, Fernando. *Carta Arqueológica de los Alcores (Sevilla)*, *op. cit.*, p. 158.

Torre o ermita de Santa Lucía «la Santa»

Lo más destacado en este lugar de gran riqueza arqueológica es una torre o pilar macizo y algunas alineaciones de cimientos, conformando una planta rectangular de pequeñas dimensiones[26]. En el lugar donde se ubica «destaca una torre de tapial que marca el emplazamiento»[27]. Se trata de una construcción cuya fábrica es de «encofrado de tapial rico en cal, a excepción de dos hiladas de ladrillo situadas próximas a su coronación»[28]. La construcción, a lo largo de su dilatada historia ha tenido distintas funciones. Así en el período romano es un pilón para almacenar agua procedente de un cercano manantial. El agua llegaba a éste por medio de un acueducto, del que aún hoy en día se observan restos.

Con posterioridad, en época musulmana se convirtió en torre defensiva; una vez pasado el peligro de la frontera, la encontramos como ermita cristiana[29] bajo la advocación de Santa Lucía, hecho que se repite tanto en Alcalá de Guadaíra como en Carmona. En este lugar se reunían los habitantes de El Viso y de Mairena, el día de Santa Lucía para celebrar una romería en su honor.

La torre de los Navarros

A decir de algunos la torre que en el repartimiento aparece como Mayrena[30], bien pudo ser la situada en la zona denominada del Torreón, a un km al suroeste, próxima a la entrada de la población actual[31] y en plena línea o raya del término entre Alcalá y Mairena y que después don Juan Ponce de León rehabilitó, pues era un hecho normal que dichas torres se siguieran utilizando como vivienda. Así, y a modo de ejemplo, tenemos constancia que don Gonzalo Arias de Saavedra falleció la noche del 15 de febrero de 1481 «al derrumbarse sobre él y su familia la torre que habitaban» en su lugar de Alcalá de Juana Dorta[32]. Las primeras noticias que tenemos de la torre las encontramos en el testamento de don Juan Ponce de León que se reserva para sí la heredad llamada torre de los Navarros, próxima a

[26] AA. VV. *Patrimonio Histórico en el ámbito de la cuenca del río Guadaíra*, *op. cit.*, p. 185.
[27] AMORES CARREDANO, Fernando. *Carta Arqueológica de los Alcores (Sevilla)*, *op. cit.*, p. 155.
[28] AA. VV. *Patrimonio Histórico en el ámbito de la cuenca del río Guadaíra*, *op. cit.*, p. 185.
[29] AMORES CARREDANO, Fernando. *Carta Arqueológica de los Alcores (Sevilla)*, *op. cit.*, p. 155.
[30] MAIER ALLENDE, Jorge. «Sobre los primeros estudios histórico-arqueológicos de la Carmona medieval» en *Actas del I Congreso de Historia de Carmona.* Sevilla, 1998, p. 88.
[31] AA. VV. *Patrimonio Histórico en el ámbito de la cuenca del río Guadaíra*, *op. cit.*, p. 72.
[32] SÁNCHEZ SAUS, Rafael. *Caballería y linaje en la Sevilla medieval.* Cádiz, 1989, p. 406.

Mairena del Alcor «porque aquélla yo la fize e tengo para deleyte e plazer de algunos tiempos de mi morada»[33].

A decir de Carriazo Rubio, en este hecho hemos de ver «cierta dosis de nostalgia, pues sabemos que allí residió doña Leonor Núñez cuando el conde don Pedro (padre de don Juan) se oponía a un matrimonio poco apropiado, pues ella era plebeya. En dicho lugar nacerá don Manuel Ponce de León» a quien le deja Los Palacios y Guadajoz con su feria, tierras y rentas y 200.000 maravedíes para reparar el castillo de Los Palacios[34].

Para datar cronológicamente la torre hemos de tener en cuenta los siguientes parámetros:

- La muerte de don Juan en 1471[35].
- La de su antecesor, don Pedro Ponce, en 1448 (testó este mismo año)[36].
- El hecho de que en ella vivió doña Leonor Núñez ante la oposición a la tan esperada boda que bien pudo celebrarse una vez muerto el opositor, en 1448.

Todo ello nos hace pensar en que podamos datar la construcción o reconstrucción de la torre en el primer cuarto del siglo XV.

Torre de Luchena

En el primer repartimiento de Carmona la orden de Calatrava recibió, entre otras cosas, por iniciativa de la reina Juana, señora de la villa: una heredad de 20 yugadas en la Aldea de Luchena con el cortijo y torre de Avenoubil, con sus prados y los molinos de Remollada; además consiguió la autorización para construir un molino en Carmona[37]. No tenemos constancia de dónde pudo estar ubicada la referida torre. Por cercanía, tal vez pudiéramos hacer referencia a la ya mencionada torre o ermita de Santa Lucía.

---

[33] CARRIAZO RUBIO, Juan Luis. *Los testamentos de la Casa de Arcos (1374-1530).* Sevilla, 2003, p. 45.
[34] *Ibíd.*
[35] *Ibíd.*, p. 41.
[36] *Ibíd.*, p. 36.
[37] VALENCIA, Rafael. «La cora de Carmona (712-1247): medio físico y humano» en *Actas del I Congreso de Historia de Carmona.* Sevilla, 1998, p. 32.

Castillo de Luna[38] (Mairena del Alcor)

El castillo de Luna está situado en el escarpe del Alcor, en el extremo noreste de Mairena y sobre la cota más alta de su entorno, a 141 metros[39]. El castillo está situado sobre una antigua cantera romana que guarda relación con un núcleo poblacional llamado «La Pañuela», de grandes proporciones, y situado junto al castillo[40]. También podemos encontrar en los alrededores del castillo restos de muros y «artefactos de los siglos XIV al XVI, quizás asociable a un pequeño núcleo de población junto al castillo»[41].

La bibliografía tradicional afirma que el castillo fue construido por Fernando III en 1247[42]. Sin embargo, hoy sabemos que no es cierta tal afirmación. Lo primero que nos llama la atención de este castillo es su denominación: «Luna», que al parecer proviene de Doña María de Luna, casada con uno de los señores de Mairena[43]. Pedro Ponce de León, quinto señor de Marchena, Conde de Medellín y de Arcos (m. 1448), dice en su testamento que edificó los castillos de Rota, Bailén y Mairena[44].

En cuanto a la importancia estratégica del castillo de Mairena, este se sitúa «en un lugar intermedio en la cresta del Alcor entre las poblaciones amuralladas de Alcalá y Carmona, constituyendo la antesala defensiva de Sevilla». Por otra parte, el hecho de que Mairena esté bajo el poder de los Ponce de León, supone «el control del enclave más cercano a la capital en su amplio estado del futuro ducado de Arcos»[45].

Enrique II, en agradecimiento de la ayuda prestada, confirmó en 1370 la donación de Mairena a Pedro Ponce, IV señor de Marchena[46]. En la documentación de confirmación se menciona que el castillo estaba ya construido en esta fecha[47]. Esta referencia, junto con la moneda, de Alfonso XI (1312-1350) que encontró Bonsor en las labores de desescombro del cuerpo de guardia, nos permite fechar

---

[38] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. «El Castillo de Luna de Mairena del Alcor» en *Actas del Congreso de Fortificaciones en el entorno del Bajo Guadalquivir*. Alcalá de Guadaíra, 2002, p. 51.
39 AA. VV. *Patrimonio Histórico en el ámbito de la cuenca del río Guadaíra*, *op. cit.*, p. 71.
[40] AMORES CARREDANO, Fernando. *Carta Arqueológica de los Alcores (Sevilla)*, *op. cit.*, p. 192.
[41] AA. VV. *Patrimonio Histórico en el ámbito de la cuenca del río Guadaíra*, *op. cit.*, pp.71-73.
[42] POU DÍAZ, Jerónimo. *Sevilla a través de sus pueblos*. Sevilla, 1971, p. 32.
[43] AA. VV. *Patrimonio Histórico en el ámbito de la cuenca del río Guadaíra*, *op. cit.*, p. 73.
[44] CARRIAZO RUBIO, Juan Luis. *Los testamentos de la Casa de Arcos (1374-1530)*, *op. cit.*, p. 37.
[45] AA. VV. *Patrimonio Histórico en el ámbito de la cuenca del río Guadaíra*, *op. cit.*, p. 73.
[46] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. *El Concejo de Carmona a fines de la Edad Media (1464-1523)*. Sevilla, 1973.
[47] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. «El Castillo de Luna de Mairena del Alcor», *op. cit.*, p. 52.

la construcción del recinto en torno a mediados del siglo XIV[48]. A esta primera fase corresponden cuatro torres (orientadas a los puntos cardinales) de perímetro cuadrado, más o menos regular, de unos ocho metros y medio de lado, que encierran dos cámaras superpuestas que están cubiertas con bóvedas vaídas. Del mismo período son los muros que unen las cuatro torres que tienen la particularidad de estar por fuera del perímetro murado. Las torres y los lienzos de muralla delimitan un patio de armas de 750 metros cuadrados[49].

Tanto las torres como las murallas presentan una construcción básica de tapial, con un zócalo de mampuestos y esquinas reforzadas con sillares[50]. La misma disposición encontramos en el castillo de Alcalá de Guadaíra, donde además de emplear el sillar en los basamentos y esquinas, encontramos fábrica de tapial y de mampostería[51]. Las fortificaciones del siglo XIV son muy simples, carentes de elementos artísticos. Son elementos de superficie reducida

> «con una concentración importante de torres, que tienen una o dos cámaras superpuestas y que pueden tener uso militar o residencial, aparece también la torre del homenaje, que en la mayor parte de los casos no parece tener la función de vivienda y sí la de último reducto de defensa del castillo».

Estamos ante edificios de «dimensiones reducidas, planta de carácter geométrico en las que predomina la forma rectangular, torres en los ángulos y la presencia de la torre del homenaje». Son los casos de Marchenilla (Alcalá de Guadaíra), Fuentes de Andalucía, La Monclova (Carmona) y Mairena del Alcor[52].

El castillo se completa con un foso y barbacana que lo envuelve con troneras de armas de fuego. Además, el acceso al recinto cambia de flanco; así del flanco norte pasamos al este con la construcción avanzada, con respecto a la barbacana, de una puerta a modo de torre con entrada en eje acodado[53]. En el flanco NE encontramos el acceso primitivo al castillo, es lo que Bonsor denominó como «cuerpo de guardia». Se trata de un recinto cuadrangular de 11,25 x 9 metros, más 25 y 7 metros de altura. La puerta, que se situaba en el flanco SE de la torre tenía una anchura de 1,80 metros. A esta puerta se accedía por un puente levadizo que salvaba el foso que aún se puede observar en el saliente del alcor.

---

[48] MAIER ALLENDE, Jorge. «Sobre los primeros estudios histórico-arqueológicos de la Carmona medieval», *op. cit.*, p. 198.
[49] AA. VV. *Patrimonio Histórico en el ámbito de la cuenca del río Guadaíra*, *op. cit.*, pp. 71-73.
[50] *Ibíd.*, p. 73.
[51] *Ibíd.*, p. 57.
[52] VALOR PIECHOTTA, Magdalena. «Las fortificaciones de la Baja Edad Media en la provincia de Sevilla», *op. cit.*, p. 692.
[53] AA. VV. *Patrimonio Histórico en el ámbito de la cuenca del río Guadaíra*, *op. cit.*, p. 73.

Bonsor cegó la puerta, techó el recinto (utilizando para ello vigas de hierro) y lo transformó en su estudio[54].

Todas estas obras hemos de contextualizarlas en el período comprendido entre 1471-1474, período en el que se producen las luchas nobiliarias entre las Casas de Arcos y de Medina Sidonia[55]. Tomas López, al referirse al castillo, nos dice que se conserva

> «un castillo con cuatro torres, un foso profundo con puente de ladrillos que da paso a la puerta principal, con la particularidad de que estando las cuatro torres que son obra de moros, a los cuatro ángulos de la fortaleza y un patio espacioso en medio. Los cimientos de toda ella están hechos de una piedra cortada a pico que, por partes, asciende a más de seis varas de altura»[56].

Hernández Díaz[57] al referirse al castillo de Alcalá de Guadaíra, en el que Rodrigo Ponce de León gastó bastante dinero, nos dice que las obras se produjeron entre 1470-1477, «época de máximo encarnizamiento de las luchas civiles en la nobleza sevillana, en la que esta fortaleza jugó un papel muy destacado». Para fortalecerla, don Rodrigo levantó todo el flanco oeste[58]. Estamos ante la revitalización de la arquitectura militar con técnicas heredadas de los hispanomusulmanes[59]. En el caso concreto del castillo de Mairena hemos de destacar las camisas, como elemento de flanqueo preparados para la artillería de fuego[60]. El castillo aún debió de estar en buen estado pues a comienzos del XVI, en 1502, tenía alcalde, tal y como se desprende de un documento en el que se manifiesta que el cabildo de Carmona había cogido ciertas prendas al criado del alcalde de Mairena por arrancar cepas y cortar leña[61].

Por el contrario, debió de estar en muy mal estado a comienzos del siglo XVIII; la fuente documental nos la dan las actas capitulares donde tras la muerte

---

[54] *Normas Subsidiarias del Planeamiento de Mairena del Alcor*. Consejería de Obras Públicas y Transportes, 26 de octubre de 1994.

[55] AA. VV. *Patrimonio Histórico en el ámbito de la cuenca del río Guadaíra*, *op. cit.*, p. 73.

[56] LÓPEZ, Tomás. *Diccionario Geográfico de Andalucía*, ed. SEGURA, Cristina. Sevilla, 1989, p. 104.

[57] HERNÁNDEZ DÍAZ, José *et al. Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla.* Sevilla, 1943, T. II, p. 66.

[58] AA. VV. *Patrimonio Histórico en el ámbito de la cuenca del río Guadaíra*, *op. cit.*, p. 57.

[59] FRAGA GONZÁLEZ, Mª Carmen. *Arquitectura mudéjar en la Baja Andalucía*. Santa Cruz de Tenerife, 1997, p. 54.

[60] VALOR PIECHOTTA, Magdalena. «Las fortificaciones de la Baja Edad Media en la provincia de Sevilla», *op. cit.*, p. 692.

[61] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. *Catálogo de documentación medieval del Archivo Municipal de Carmona*. Sevilla, 1981, T. II (1475-1504), Doc. 1760, Mairena, 6 de octubre de 1502.

del duque, su viuda y en nombre de su primogénito manda al corregidor de los Palacios tomar posesión de Mairena, entre las posesiones está el castillo donde el corregidor «se paseó por él e hizo otros actos de verdadera posesión y de cómo la tomaba quieta y pacíficamente»[62]. En la guerra civil, que en el último cuarto del siglo xv enfrentó a Guzmanes y Ponces de León, se tomaron por la fuerza castillos, pues tal y como afirma Casquete del Prado, no es un hecho casual que el marqués de Cádiz se hiciera con el castillo de Constantina, mientras que el duque de Medina Sidonia hiciera lo mismo con los de la sierra de Aroche. Este hecho está en función del interés estratégico que cada uno de éstos ofrecía. Así el de Constantina ofrecía gran valor estratégico en función a las tierras que el marqués tenía en la campiña; por el contrario, el duque se decantó por los de Aroche porque al sur de esta sierra estaban sus posesiones[63].

Cuando los Reyes Católicos viajan a Andalucía entre 1477 y 1478, con la pretensión de someter a la nobleza, éstos eran conscientes de que éste hecho suponía la devolución de los bienes confiscados, entre los que hemos de mencionar los castillos. La reina prometió al de Cádiz un millón de maravedíes en concepto de gastos por el mantenimiento y reparo del castillo de Constantina. Pero también fueron derribados otros carentes de utilidad militar para la corona, dado que habían servido de refugio a nobles rebeldes y a malhechores[64], es el caso del Alcázar de la reina en Carmona, que fue demolido en 1478 como parte de la campaña de pacificación iniciada en Andalucía por los Reyes Católicos[65]. Estas circunstancias harán que de las fortificaciones, los nobles, pasen a vivir en las grandes mansiones, es el caso de las Dueñas (Pineda), Pilatos (Ribera) Olea (Ponce de León)[66], tanto de Sevilla como de las casas-palacio que destacan en El Viso y Mairena.

A lo largo del siglo xix, el azaroso destino convirtió por unos años el patio del castillo en cementerio, aliviando, de esta manera, la terrible situación higiénica que soportaba la villa como consecuencia de tener ubicado el cementerio en los alrededores del templo parroquial. El cambio de siglo trajo nuevos rumbos para el edificio, así en el año 1902 Jorge Bonsor lo compra –por el precio de 2.000 pesetas– a don Antonio Blázquez y Delgado de Aguilera, que hasta 1897 había

[62] Archivo Municipal de Mairena del Alcor (AMMA), Actas Capitulares, Lib. 12-13, 6 de marzo de 1729.
[63] CASQUETE DE PRADO, Nuria. *Los castillos de la sierra norte de Sevilla en la Baja Edad Media*, *op. cit.*, *op. cit.*, p. 100.
[64] *Ibíd.*, pp. 101-104.
[65] LADERO QUESADA, Miguel Ángel. «Las ciudades de Andalucía Occidental en la Baja Edad Media» en *La España Medieval*, n. 10, p. 86.
[66] FRAGA GONZÁLEZ, Mª Carmen. *Arquitectura mudéjar en la Baja Andalucía*, *op. cit.*, p. 56.

pertenecido a los obligacionistas del duque de Osuna[67], y lo excava y restaura entre 1903 y 1907 en distintas fases[68].

Bonsor nos describe el castillo como una pequeña fortaleza que estaba restaurando pacientemente, para a continuación apostillar: «No es exactamente una restauración lo que estoy haciendo, sino una adaptación»[69]. En una carta, fechada a finales de 1905, nos dice que sus colecciones estaban embaladas y que muy pronto trasladaría su residencia de Carmona al castillo de Mairena, cuya reconstrucción había comenzado[70]. Por fin, y por otra misiva de mediados de julio de 1907 que recibe, como contestación a la suya del mes anterior, sabemos, a decir del que contesta que debía «estar desde luego complacido de estar dentro del castillo de sus sueños después de tanto tiempo»[71]. Son muchas las transformaciones que hizo del edificio dándole el aspecto actual. Así,

> «transforma la puerta de recodo en estudio, dos torres en dormitorios y patio de armas en jardín. A la vez desescombra el foso y consolida los paños de murallas más deteriorados, construyendo adosados al interior una sala, comedor, cocina y lavadero. También abrió un acceso para carruajes en la zona suroeste»[72].

Por otra parte, comienza a rehabilitar las estructuras y construye, de nueva planta, un pabellón y siguiendo un criterio funcionalista, construye una fachada cuyo límite posterior es el formado por el lienzo de muralla existente y las torres llamadas del duque (también del Oro) y Campanita, a ambos lados del nuevo pabellón. Las torres presentan bóvedas vaídas originales y el resto de terraza plana. La construcción de este pabellón hace que el acceso original al recinto –la torre del homenaje– sea cerrado. Esto provoca que se abran dos nuevos accesos al castillo. El primero es una pequeña portezuela que da a la calle; el otro es un acceso de carácter monumental, cuyo marco va a ser la Vega. Este hecho tal vez

---

[67] MAIER ALLENDE, Jorge. *Jorge Bonsor (1855-1930): un académico correspondiente de la Real Academia Española de la Historia y la Arqueología Española*. Madrid, 1999, p. 197 y nota al pie de p. 61.

[68] AMORES CARREDANO, Fernando y GÓMEZ DÍAZ, Ana Mª. «El castillo de Mairena del Alcor: de su interpretación por Jorge Bonsor (1902-1907) a las propuestas contemporáneas para su musealización» en *II Congreso Internacional sobre Fortificaciones. Conservación y difusión de entornos fortificados*. Alcalá de Guadaíra, 2004, p. 79. Véase también MAIER ALLENDE, Jorge. *Jorge Bonsor (1855-1930): un académico correspondiente de la Real Academia Española de la Historia y la Arqueología Española*, *op. cit.*, pp. 197-198.

[69] AGA, Colección Bonsor, Leg. 8, Mairena del Alcor, 24 de noviembre de 1909.

[70] AGA, Colección Bonsor, Leg. 8, Carmona, 13 de noviembre de 1905.

[71] AGA, Colección Bonsor, Leg. 8, Carmona, 19 de julio de 1907.

[72] AA. VV. *Patrimonio Histórico en el ámbito de la cuenca del río Guadaíra*, *op. cit.*, p. 73.

tengamos que enmarcarlo dentro de la visión romántica que tuviera Bonsor sobre Andalucía y lo andaluz[73].

Características formales de las torres

Dimensiones

Denominación	En metros
Torre Mocha (Albaida del Aljarafe)[74]	10,15 x 8,30
Torre de los Herberos (Dos Hermanas)[75]	7,30 x 7,30
Casita de Montero o Mortero (El Viso)[76]	3,20 x 3,20
Torres del Palacio (El Viso)	Sin datos
Torres del Castillo de Luna (Mairena)	8,5 x 8,5 aprox.
Torre Fuerte (hacienda de Quintos)[77]	7,25 x 7
Torre del Gandul[78]	Sin datos
Castillo de Marchenilla (Torre del Homenaje)[79]	8,70 x 7,10
Ermita de Santa Lucía[80]	25,5 x 20

Forma de acceso

Aunque las noticias que tenemos sobre el acceso a las torres hacen referencia a las del homenaje, es decir a la parte más importante de la fortaleza, presuponemos que el acceso a las torres o baluartes aislados van a copiar estas mismas formas de acceso. Entre éstas tenemos:

- A través de la primera planta a través del adarve (Olvera, Zahara, Teba) o bien elevadas sobre el paso de ronda, por lo que necesitan una escalera móvil[81].

[73] AMORES CARREDANO, Fernando y GÓMEZ DÍAZ, Ana Mª. «El castillo de Mairena del Alcor: de su interpretación por Jorge Bonsor (1902-1907) a las propuestas contemporáneas para su musealización», *op. cit*., pp. 80-82.
[74] HERNÁNDEZ DÍAZ, José *et al. Catálogo arqueológico y artístico de la provinci*a de Sevilla. Sevilla, 1939, T. I, p. 42.
[75] AA. VV. *Patrimonio Histórico en el ámbito de la cuenca del río Guadaír*a, op. cit., p. 79.
[76] PELAEZ DEL ESPINO, Francisco. «Las torres de defensa de El Viso a través de sus restos arqueológicos», op. ci*t*., p. 55.
[77] AA. VV. *Patrimonio Histórico en el ámbito de la cuenca del río Guadaíra*, op. cit., p. 153.
[78] *Ibíd.*, p. 79.
[79] *Ibíd.*, p. 69.
[80] AMORES CARREDANO, Fernando. *Carta Arqueológica de los Alcores (Sevilla)*, op. cit., p. 155.
[81] VERA REINA, Manuel. *El castillo de Morón de la Frontera (Siglos XIV-XV)*, *op. cit.*, p. 174.

Esta última disposición es la de la torre Mocha en Albaida del Aljarafe. En ella, la puerta se abre a una altura de 0,85 m sobre el zócalo y por tanto, a 3,25 m del suelo, «no pudiendo por lo tanto realizarse el acceso a ella sino mediante una escalera de mano»[82].

- Otra forma de acceso es a través de una puerta ligeramente elevada que no necesita escala móvil, pero si un tipo de patín para acceder a ella es el caso, por ejemplo, de las torres del homenaje de los castillos de El Coronil, Aguzaderas y Lopera; también por el piso inferior (Morón, Utrera) que es la forma más generalizada por la zona[83].

Materiales de construcción

La arquitectura militar no es ajena a los materiales que aporta el lugar en el que éstas se localizan, de ahí que los materiales empleados sean los que predominan en la zona. Ello por varios motivos: comodidad, rapidez constructiva y economía. Las construcciones militares, dado su elevado número, exige técnicas fáciles y mano de obra barata[84].

El tipo de fábrica que podemos denominar como mixto es el que compagina el tapial con los sillares en la parte inferior y en las esquinas. Esta forma constructiva se documenta en el mundo musulmán a partir del siglo XI, aunque no aparecerá en el área que estamos estudiando hasta los siglos XIV-XV. Esta fisonomía presenta, por ejemplo, las torres del homenaje de Estepa o Alcalá de Guadaíra. En el caso del castillo de Morón, éste presenta un revestimiento de mampostería ripiada de cremallera de sillares en las esquinas y una disposición de mampuestos o sillares de grandes dimensiones en la base de las estructuras. Estamos ante una forma constructiva nazarita, propia del siglo XIV[85]. El material constructivo es el tapial, que conserva un módulo diferente al de época almohade, y en el que se observan, en determinadas ocasiones, es el caso del castillo de Mairena del Alcor, «un cambio en la técnica de ensamblar las maderas del encofrado, que deja en el límite del cajón impresa la huella de clavos de punta redondeada»[86] .

---

[82] HERNÁNDEZ DÍAZ, José *et al. Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*, T. I, *op. cit*., p. 43.
[83] VERA REINA, Manuel. *El castillo de Morón de la Frontera (Siglos XIV-XV)*, *op. cit.*, p. 174.
[84] MORALES MARTÍNEZ, Alfredo J. *Arquitectura medieval en la sierra de Aracena.* Sevilla, 1976, p. 58.
[85] VERA REINA, Manuel. *El castillo de Morón de la Frontera (Siglos XIV-XV)*, *op. cit.*, pp. 171-173.
[86] VALOR PIECHOTTA, Magdalena. «Las fortificaciones de la Baja Edad Media en la provincia de Sevilla», op. cit., p. 695.

Ubicación

En lo referente a la ubicación de torres y castillos hemos de decir que su ubicación estratégica, tal y como ocurre con el castillo de Morón, atiende a la necesidad de dominar visualmente el territorio[87]. No obstante, a este cometido fundamental, hemos de añadir que no siempre se localizan en los lugares más elevados del territorio que los circunda, por lo agreste del terreno, pues debe de atender también a la fijación de una población en torno a unas tierras fértiles[88]. En un sistema de fortificaciones es necesario un sistema de vigilancia organizado: escuchas, atalayas, velas, encargados de alertar a los castillos. Este entramado de construcciones de primer orden y de otros órdenes inferiores crea una tupida red, un rosario de torres «llamadas atalayas y almenaras, cuya red venía a constituir una especie de telégrafo óptico, valiéndose de ahumadas durante el día y de hogueras durante la noche para transmitir rápidamente la alarma desde la línea fronteriza hasta la capital donde se establecía un servicio permanente de vigías en la Giralda»[89]. Las atalayas hacían ahumadas en caso de que fuera preciso denunciar la entrada de tropas enemigas[90].

Funcionalidad

En algunas de las fortificaciones a las que hacemos referencia encontramos revitalización de sus almenas o torres como consecuencia de las luchas internas en castilla entre 1348 y 1355, es el caso del castillo de Las Aguzaderas (El Coronil). En el caso concreto de este castillo, su fecha de construcción hemos de buscarla precisamente en este período de inseguridad que vive Castilla[91]. Previamente tenemos constancia de la existencia en el referido lugar de una. Otro ejemplo lo tenemos en la torre de los Herberos (Dos Hermanas), donde, aunque presumiblemente de época anterior, la actual fábrica hay que datarla en el siglo XIV.

> «en el contexto de inseguridad de la frontera, organizada pues como una de tantas torres almenaras que jalonaban el territorio sevillano. Su eficacia militar debió man-

[87] AA. VV. *Patrimonio Histórico en el ámbito de la cuenca del río Guadaíra*, *op. cit.*, p. 59.
[88] CASQUETE DE PRADO, Nuria. *Los castillos de la sierra norte de Sevilla en la Baja Edad Media*, *op. cit.*, *op. cit.*, p. 137.
[89] COLLANTES DE TERÁN, Francisco. «Los castillos del reino de Sevilla». *Archivo Hispalense*, 1953, n. XVIII-XIX, p. 136, y VERA REINA, Manuel. *El castillo de Morón de la Frontera (Siglos XIV-XV)*, *op. cit.*, p. 42.
[90] LADERO QUESADA, Miguel Ángel. «Las ciudades de Andalucía Occidental en la Baja Edad Media», *op. cit.*, pp. 87-88.
[91] AA. VV. *Patrimonio Histórico en el ámbito de la cuenca del río Guadaíra*, *op. cit.*, p. 64.

tenerse durante toda la Baja Edad Media, como lugar de dominio señorial en las disputas entre los principales linajes de Sevilla»[92].

Estas torres, fortificaciones y atalayas de carácter secundario, una vez perdida su función de control de un territorio determinado, perviven únicamente aquellas que se integran en explotaciones agropecuarias o en molinos harineros[93]. Como ejemplo de la funcionalidad de las torres, fray Pedro de San Cecilio, fraile mercedario y cronista de la orden nos dice que cuando los frailes llegaron a la Almoraima, aquella noche se acomodaron en la torre que había servido «en tiempo de Moros de recogerse a ella los que corrían la tierra, para asegurarla de Christianos seruia entonces, y sirue al presente de alvergue de los vaqueros, que andan por aquel distrito»[94].

[92] *Ibíd.*, p. 77.
[93] *Ibíd.*, p. 50.
[94] SAN CECILIO, Pedro de. *Annales de la Orden de Descalzos de Nuestra Señora de la Merced*, *op. cit.*, p. 357.

Connotaciones militares de los puentes de barcas medievales de Sevilla y Puerto Real (Cádiz)

Military connotations of the medieval «boat bridges» of Seville and Puerto Real (Cádiz)

Francisco Pérez Aguilar

Resumen: Conocemos que la utilización de los puentes de barcas con fines militares ha sido una técnica empleada desde el siglo vi a. C. Estas frágiles estructuras viarias, que jugaron al mismo tiempo un papel fundamental en el desarrollo económico de aquellas zonas en las que se instalaron de forma perenne, estaban sometidas a las inclemencias del tiempo, y dada su fragilidad, su utilización se veía interrumpida con excesiva frecuencia lo que suponía un fuerte incremento de las cantidades previstas para su mantenimiento. No obstante, en ocasiones, jugaron un papel fundamental en la defensa de territorios en los que fue necesario su empleo.

Palabras clave: Puentes, barcas, siglo VI, militares, inclemencias.

Abstract: We know that the use of boat bridges for military purposes has been a technique used since the sixth century b. C. Those fragile structures, that at the same time played a fundamental role in the economic development of the those areas in which they were installed in a perennial manner, were subjected to the inclement weather and given their fragility their use was too often interrupted, which meant a strong increase in the amounts planned for maintenance. However, at times, they played a fundamental role in the defense of those territories where their employment was necessary.

Keywords: Bridges, boats, sixth century, military, inclement.

Los puentes de barcas de Sevilla y Puerto Real (Cádiz)

A lo largo de la historia, el cruce transversal de los ríos se ha llevado a cabo por medio de almadías, balsas y barcas de diferentes tipos. La utilización de estos sistemas fluviales ha supuesto, frente al empleo de los puentes convencionales, una menor operatividad, falta de seguridad y una manifiesta lentitud en aquellos puertos en los que debían llevarse a cabo operaciones de embarques y desembarques de mercancías o pasajeros bien como destino final o como trasbordo para continuar viajes.

Los primeros procedimientos constructivos empleados en las realizaciones de los puentes fueron regularmente de dos tipos: el de pilas y arcos de mampostería o el de barcas unidas por cadenas, garfios y anclas. Son múltiples las referencias que nos encontramos respecto a este prototipo de puente ya que esta técnica de comunicación fue muy utilizada desde la más remota antigüedad. Heródoto (484-425 a. C.) hace mención a la construcción de un puente de barcas por los soldados del rey Jerjes, quinto Gran Rey de la dinastía aqueménide. Igualmente hace referencia a un gran puente de barcas construido por Nabucodonosor (604-562 a. C), que atravesando el río Éufrates unía ambas márgenes de la ciudad de Babilonia. Los romanos, excelentes constructores de puentes, llevaron a cabo importantes y variadas construcciones de puentes de barcas, especialmente en sus guerras con los germanos (11 a.C-14 d.C.), encuadradas dentro de la política expansiva del emperador Augusto.

Mina El-Mghari en su obra *La arquitectura terrestre del Mediterráneo* hace alusión al puente de barcas construido por Yussuf I sobre el río Bouregreg en Marruecos para unir las orillas de Salé y Rabat, que describe de la siguiente forma:

> «El puente se componía de 23 barcas unidas y fijadas por una tablazón transversal. Dicha tablazón se cubría con un pavimento firme para que los cascos de los caballos no lo dañasen; durante las mareas altas el mar sube y las barcas pueden navegar por encima de la calzada cubierta por el agua. Era un puente de madera y piedras que se utilizaba sobretodo en las mareas bajas. Probablemente fue destruido por el terremoto de Lisboa de1755».

No obstante, la técnica se fue imponiendo y la aparición del hierro con carácter industrial en el siglo xviii solventó los muchos problemas surgidos en las comunicaciones entre territorios que hasta entonces habían estado unidos con frágiles y antieconómicos puentes de barcas sujetos, sobre todo, a las inclemencias del tiempo. Estos inconvenientes fueron minimizados a partir de la segunda mitad del siglo xviii, cuando se construyó el primer puente de hierro de cierta entidad, que fue fabricado en 1779 en la ciudad inglesa de Coalbrookdale según los planos de M. Abiah por los constructores y fundidores ingleses John Wilkinson y Abraham Dazley.

A partir de este momento, se inicia la construcción de puentes en los que se empleaban los nuevos materiales que posibilitan nuevas técnicas constructivas especialmente en los países industrialmente más avanzados.

Estas nuevas estructuras viarias utilizadas en un principio sobre los ríos, mejoraban sensiblemente las prestaciones de los puentes existentes hasta entonces, a los cuales se fueron imponiendo por razones innecesarias de argumentar. Pese a las mejoras que estos suponían, en Andalucía, entre los siglos xix y xx, aún persis-

tían las construcciones de puentes en los que se empleaban el antiguo sistema de barcas, sobre todo, en las provincias de Sevilla y Cádiz.

El puente de barcas de Sevilla

En los textos medievales de Ibn Sáhib Al-Salá, se hace referencia al año 567 de la Hégira, que corresponde al 1171 de nuestra era, fecha de la marcha del emir Al-Mumin desde Córdoba a Sevilla, en los que se cita el hecho de que por aquel entonces ya se había expedido el decreto en el que el califa almohade, Abu Yakub Yussuf, en su paso para la campaña de Santarém, ordenó al gobernador Abu Dawu-Yidalsan que para mantener la comunicación entre ambas orillas, se construyese un puente de barcas sobre el río *Wadi al-Kibir* para provecho de las gente de *Isbiliya*, del Aljarafe y su comarca e igualmente para el paso de los ejércitos sobre él.

Comenzaron los arquitectos y obreros su construcción con los trabajos de carpintería e ingeniería para colocarlo sobre el río el primer sábado de *Muharrän* (4 de septiembre) y se completó el 7 de *Säfar* (9 de octubre), fecha en la que el puente quedó colocado sobre el río. Fue un día solemne por el redoble de los tambores, la presencia de los escuadrones de los soldados y el despliegue de las banderas y estandartes.

La construcción de este puente entrañó para aquellas fechas enormes dificultades debido a que hubo que salvar la formación arenosa de ambas márgenes, así como el fondo limoso del río. Probablemente estas serían las causas por las que los romanos, buenos constructores de puentes, no llevaron a cabo la

Cadenas del puente. Iglesia de Nuestra Sra. de la Asunción. Laredo.

construcción de un puente, pese a la importancia adquirida por Híspalis en sus relaciones comerciales con otras metrópolis del Imperio. A este respecto, cabe hacer mención de lo manifestado por el clérigo extremeño Alonso Morgado en su *Historia de Sevilla*, de 1548, en la cual cita:

> «Como quiera que ningún maestro ha podido hallar Sevilla que se haya atrevido a dar de piedra un puente seguro y permanente por la mala situación del sitio que es todo muy llano y arenoso, no ha podido esta gran ciudad otro que pasar con ella, así como es de madera en todo nuestro tiempo, como los moros en el suyo».

Según documentación de 1476, la construcción se llevó a cabo a partir de trece barcas o pontonas chatas que se situaban al hilo de la corriente, pero con una separación entre sí para dejarla pasar, aunque no tanta que resultase en flaqueza del suelo y pasadera del mismo puente. A proa y popa de las barcas se habían fijado unos argollones por los que pasaban dos tramos de cadenas en forma de ocho que en sus extremos eran fijados, en la banda de Triana a las murallas del desaparecido castillo de San Jorge y en la de Sevilla a un malecón construido para tal fin.

Al mismo tiempo, cada barca era fijada con la contigua por medio de garfios, y eran pesadas anclas de hierro las que mantenían cada barca fijada al fondo del río. Sobre el conjunto de barcas se instalaron tablones de roble fijados a las cubiertas de las mismas mediante clavos. En sus extremos, contaba con dos compuertas que cumplían la misión de dejar pasar el agua durante las anegadas que la ciudad soportaba frecuentemente y para absorber los efectos de las mareas, que en Sevilla solían ser de un metro y medio, se instalaron muelles flotantes sobre pieles de cabras hinchadas con aire.

El puente tenía una longitud de 240 varas de medir, unos 200 metros y 12 varas de ancho, 10 metros, por lo cual las carretas tiradas por yuntas cruzaban el puente en hiladas y el ejército entraba en el puente con pausa, aunque tardarse mucho tiempo en pasar. El mismo constituyó una importante barrera defensiva de la ciudad y el primer hecho luctuoso del que tenemos noticias hace referencia al paso del cortejo fúnebre de quien lo mando construir, Abu Yakub Yussuf, que murió durante la campaña de Santarém de una lanzada en el costado.

Esta estructura viaria estaba sometida a las continuas anegadas que la ciudad padecía, 89 de gran intensidad entre 1297 y 1877. Como consecuencia de las mismas, según el dominico sevillano del siglo xviii Arana de Varflora, el puente, cuando las mareas toman notable elevación, se partía por las compuertas y el mismo quedaba a merced de las aguas por lo que terminaba varado en algún meandro del río, desde donde había que remolcarlo para su reparación y posterior

fijación en su punto de trabajo. A veces, la reparación, extremadamente gravosa económicamente para el Concejo de la ciudad, duraba entre tres y cuatro meses, durante los cuales las comunicaciones entre Triana y Sevilla eran llevadas a cabo por el gremio de barqueros.

Pero la más importante rotura se debe a Bonifaz durante la conquista de la ciudad por las huestes de Fernando III. Ortiz de Zúñiga en sus *Anales de la ciudad de Sevilla* cuando hace referencia a este importantísimo hecho histórico, dice:

> «Conocía San Fernando lo que importaba a esta empresa tener armas marítimas que ocupasen el Guadalquivir y cerrasen la puerta de los socorros de África, por lo que convenía buscar capitán experto en quien concurriese arte y valor, y hallole en Ramón Bonifaz, quien vino a ofrecérsele a Jaén siendo encargado de aprestar número conveniente de bajeles, cuya fábrica los vecinos de San Vicente de la Barquera se precian de que fue en su paraje».

El 1 de agosto de 1248 flota castellana compuesta por trece naos y cinco galeras fondea en el río en espera de vientos que la impulsen contra el puente de barcas. Respecto a este hecho, *Las Crónicas del Veinte Reyes* de 1360 narran lo siguiente:

> «Tomaron las naves las mayores y más fuertes que avíe, e guisárosla muy bien de todo quanto menester era para fecho de combatir, la nave que primero llegó, llamada La Cerceña a cuyo mando se encontraba Ruy González y que yva de parte del arrabal no pudo quebrantar la puenta la otra llamada la rosa de Castro Urdiales en la que Bonifaz yva desque llegó, fue da de frente un tal golpe que se pasó clara de la otra parte».

Era el 3 de mayo de 1248, día de la Santa Cruz. Sevilla queda definitivamente incomunicada del arrabal y de toda posibilidad de ayuda. Tres tramos de siete metros de las cadenas que fijaban el puente se encuentran actualmente en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción o de El Tránsito de la ciudad de Laredo, a donde fueron llevadas por Bonifaz una vez finalizada la conquista de Sevilla.

Esta importantísima infraestructura de comunicación para la época, precisó de un amplio y permanente mantenimiento para conservarla con un alto grado de seguridad debido a su continua y variada utilización, por lo que el concejo de Sevilla en el siglo XIII legisló que la forma de atender a la conservación del puente se llevaría a cabo mediante la contratación de una persona que, a cambio de una cantidad anual pactada, se comprometiese por un periodo de tiempo igualmente acodado a mantener el puente en buenas condiciones de uso. La contratación de lo que se conocería como tenedor-mantenedor del puente salía a subasta por un

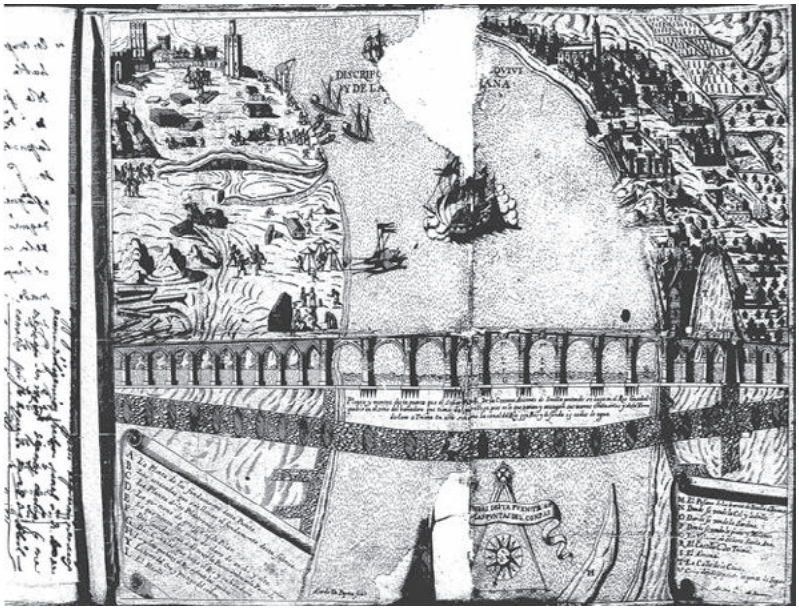

Proyecto de puente de Andrés de Oviedo, maqueta de Alardo de Poma.
Papeles del conde del Águila T. 38 Nº 14 A.M.S

periodo de tiempo de siete años que más tarde sería de diez e incluso de doce años.

Las cantidades que percibirían los mantenedores oscilaron, según las fechas del contrato, entre los 24.000 maravedíes de moneda vieja que pactó Pedro Martínez, mantenedor del puente entre 1400 y 1409, y los 107.900 reales de vellón que pactó por un periodo de diez años Manuel Cabrera Rodríguez, último mantenedor del puente entre 1839 y 1852.

Igualmente, la Corona entendió necesario legislar unas ordenanzas que regulasen la utilización del puente por parte de los usuarios. Las primeras ordenanzas conocidas fueron promulgadas por orden de los Reyes Católicos el 30 de diciembre de 1500, durante el gobierno del asistente conde de Cifuentes, que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 1501. La relación concejo-mantenedor supuso una fuente de conflictos inesperados y por otro lado, el mantenimiento del puente se elevó a cifras imposibles de sostener por un Concejo históricamente deficitario, por lo que periódicamente distintas consideraciones tomaban protagonismo en relación con el puente, fundamentalmente las de índole económica, ya que los tres mil ducados que el concejo debía abonar al tenedor suponían una pesada carga para las arcas de la ciudad.

Por otro lado, los desabastecimientos que la ciudad sufría como consecuencia de las continuas roturas del puente llevaron a los regidores sevillanos a estudiar

posibles soluciones y a contemplar entre ellas la construcción de un nuevo puente. Entre 1563 y 1587 fueron presentados a la consideración del consistorio seis diferentes proyectos, de los cuales los más importantes fueron el de madera e hierro presentado por Fabricio Mondente y el presentado en 1578 por el conde de Barajas. En 1630, el asistente Diego Hurtado de Mendoza, vizconde de La Corzana, presentó un proyecto de Andrés de Oviedo, maestro mayor entre 1624 y 1634, que iba acompañado de una maqueta de Alardo de Poma. En el siglo xviii se presenta otro proyecto de los maestros mayores Ginés y Pedro de San Martín, los cuales son igualmente rechazados.

Pero la guerra de la Independencia se cruza con la existencia del puente que se convierte nuevamente en un objetivo militar quinientos sesenta y cuatro años más tarde. En 1808 Napoleón Bonaparte invade España y Portugal y nombra rey de España a su hermano, José Bonaparte. Las tropas francesas toman la península ibérica pero no consigue tomar la ciudad de Cádiz donde se había trasladado la capital de España en aquellos momentos claves. El Reino Unido, temeroso de la expansión francesa, decide dar a España el apoyo militar necesario para revertir tan crítica situación.

Desde que Madrid fue tomada por los franceses, Sevilla pasa a ser sede de la Junta Suprema Gubernativa de España e Indias. Una vez conseguida la rendición de la ciudad por el mariscal Victor el 1 de febrero de 1810, el mariscal francés Nicolás Jean de Dieu Soult llega a la conclusión de la imposibilidad de tomar Cádiz y decidió levantar el asedio de la isla gaditana y trasladar su ejército a Sevilla para con ello reforzar las tropas existentes en la ciudad hispalense. Soult establece su cuartel general en el palacio Arzobispal, situado en la actual plaza Virgen de los Reyes y mientras tanto, el francés se dedicaba al expolio de la ciudad.

El 6 de julio de 1812, tan sólo dos años más tarde, los españoles lanzan una gran ofensiva desde Huelva con la ayuda de tropas portuguesas y británicas al mando del irlandés duque de Wellington quien días más tarde, el 22 de julio, derrota a los franceses en la batalla de Arapiles en la cercanía de Salamanca, consiguiendo con ello cambiar el curso de los acontecimientos. Consecuencia de la ofensiva española, al mando del general Juan de la Cruz Mourgeón y Achet, es la ocupación de La Palma del Condado a tan solo 50 kilómetros de la capital andaluza donde un grupo de españoles crean la División Cruz, uniéndose a ellos un aventurero escocés nacido en el Condado de Stirling en 1777 llamado, John Downie, quien durante la campaña de Badajoz creó un ejército de 3.000 hombres procedentes de Extremadura que llamó: Leal Legión Extremeña. Este singular personaje falleció en Sevilla el 5 de junio de 1826 habiendo sido condecorado con la Cruz de San Fernando y nombrado alcaide de los Reales Alcázares. No obstante, se impone una nueva reconquista de Sevilla, en esta ocasión en manos

del ejército invasor francés. El mariscal Soult abandona Sevilla dejando una importante presencia de tropas para preservar su retaguardia. Para impedir la entrada en la ciudad de las tropas liberadoras, los invasores reciben orden de destruir el puente de barcas en caso de necesidad. Una vez más éste se convierte en el principal protagonista de un nuevo hecho histórico de especial relevancia.

El 27 de agosto de 1812 las tropas aliadas se encuentran cerca de Sevilla, situándose en la localidad de Castilleja de la Cuesta cercana a la capital hispalense, sin embargo, los franceses, al ver que el ejército coaligado se dirigía hacia la Vega de Triana, deciden reforzar sus tropas en la plaza del Altozano justamente en la entrada del puente de barcas para evitar con ello que fuese tomado lo que les permitiría cruzar el río y acceder a la ciudad. Finalmente, las tropas coaligadas llegan al Altozano donde se encontraban los franceses fuertemente atrincherados comenzando la batalla decisiva que tiene lugar en el puente. Los aliados, tras diferentes embates, sufren cuantiosas pérdidas, el calor sevillano y la epidemia de tifus que azotaba la ciudad jugaron un papel decisivo, pese a todo, los franceses, para impedir el paso por el puente comienzan a desmontar la tablazón, pero los vecinos de Triana aportan nuevos tableros para facilitar el paso de las tropas españolas.

Los franceses, ante la imposibilidad de contener las embestidas de los aliados, se retiran hacia el sureste en dirección a Granada y los británicos, con objeto de recomponer sus filas, lo hicieron hacia Alcalá de Guadaíra, ciudad que previamente había sido abandonada por el ejército francés. Pocos días más tarde, el 5 de septiembre y a resulta de la epidemia de tifus que asolaba Sevilla, muere a los 37 años el teniente coronel del regimiento de infantería de los Royal Foot Guards, John Scroope Colquitt. Los británicos reclaman su cadáver para enterrarlo con un funeral según el rito anglicano y al mismo tiempo rendirles honores militares.

El día 5 los restos de Colquitt son sepultados a las afueras de Alcalá de Guadaíra, bajo una cruz humilladero que se conoce como la Cruz del Inglés. John Downie hizo colocar una lápida de mármol con un epitafio en inglés y español con el siguiente texto:

> «A LA MEMORIA DE JOHN SCROOPE COLQUITT, CABALLERO DEL 1º REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE SU BRITÁNICA MAJESTAD QUIEN MURIÓ EN SEVILLA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1812 A LOS 37 AÑOS DE EDAD DE UNA FIEBRE OCASIONADA POR UNA FATIGA EXCESIVA DURANTE LA MARCHA A SEVILLA Y POR LO GRANDES ESFUERZOS REALIZADOS AL DIRIGIR SU BATALLÓN EN EL ATAQUE EN EL PUENTE DE TRIANA EL 27 DE AGOSTO DE 1812».

Grabado del s. XVIII de Pedro Tortolero. Azulejos del ceramísta Manuel Arellano Campos. Foto cedida por la familia Salinas

La inundación del año 1825, que ocasionó graves daños al puente, y los gastos originados por las reparaciones del mismo entre 1827 y 1833, 1.050.296 reales de vellón, dieron lugar a que volviese a tomar protagonismo la necesidad de construir un nuevo puente acorde con las nuevas técnicas constructivas, por lo cual, el asistente José Manuel Arjona y Cuba dio a conocer cuatro nuevos proyectos: uno de Silvestre Pérez, dos del ingeniero Agustín Larramendi y otro del francés Belleville.

Ninguno de los proyectos referidos tuvo la aprobación necesaria que hubiese posibilitado la realización de alguno de ellos. De esta forma llegamos a 1830 fecha en la que era tradición reconocida por el Sínodo Diocesano de Sevilla que las cofradías de Triana hiciesen estación penitencial a la iglesia de Santa Ana, pero este año, la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de la O, tras cruzar previamente el puente, realizó por primera vez la estación de penitencia a la catedral, hecho que se repitió durante los años 1832, 1833,1834, 1840 y 1844, cruzando el vetusto puente de barcas. Vuelven las inundaciones y con las mismas las roturas del puente y los considerables gastos que suponían sus reparaciones, por lo que el asistente Arjona instruye expediente para estudiar qué tipo de puente convendría construir dado que existían diferentes posibilidades: colgante, de hierro fundido o bien de fábrica. El expediente no se terminó hasta 1842 y en 1844 se nombra una comisión para que con toda prontitud se

propusiese a la benevolencia de Isabel II y se arbitrasen los medios para llevar a cabo tan fundamental obra.

Finalmente, la comisión se decanta por el proyecto presentado por los ingenieros franceses Gustavo Esteinecher y Fernando Bernadet basado en el puente del Carrousel de París, proyectado por el ingeniero francés Antoine Remy Polanceu en 1831.

Antes de iniciar las obras del nuevo puente, el cual se situaría en la misma posición en la que se encontraba el de barcas, fue necesario ubicar el viejo puente más hacia la Torre del Oro, frente a la calle Antonia Díaz en la banda de Sevilla y frente a la iglesia de Santa Ana en la de Triana.

El nuevo puente, que llevaría el nombre de Isabel II en honor de la reina de España, fue inaugurado a las 12 horas del 23 de febrero de 1852,un mes antes, en enero del mismo año, el puente de barcas dejó de realizar sus funciones tras 681 años en activo. Una vez en servicio el nuevo puente, el Ayuntamiento de la ciudad nombra peritos para el apresto del puente almohade y sus elementos anejos. La tasación total alcanzó los 316.635 reales. El miércoles 19 de mayo de 1852, en el Boletín Oficial de la Provincia número 3.830se publica el decreto por el que se da cuenta de que el Ayuntamiento Constitucional de Sevilla saca a subasta el puente de barcas con los amarres y demás efectos inherentes al mismo. El 24 de mayo de 1852, presidida por el marqués de Campoameno en representación del alcalde y don Francisco Paviel Andrade en su condición de Síndico, tiene lugar la subasta, que quedó rematada en favor de don Antonio de la Riva por 73.400 reales. Con este sencillo acto terminó un pasaje extenso de la historia de Sevilla y su puente de barcas cuyo destino final fue ser vendido para leña.

El puente de barcas sobre el río Salado (San Pedro) en Puerto Real (Cádiz)

El río Salado, también llamado río San Pedro, conforma la frontera entre los municipios de Puerto Real y El Puerto de Santa María. Atendiendo a la obra del profesor Muro Orejón *Puerto Real en el siglo XVIII,* por real merced de sus regios fundadores, los Reyes Católicos, estos concedieron a la Villa el derecho de explotación de una barca para el pasaje del río a fin de que su rentabilidad nutriese los bienes propios del concejo, lo que significó que se mantuviese el monopolio exclusivo del transporte en barca entre ambas orillas, por el que se cobraba un canon a los pasajeros y a los transportistas de mercancías. El lugar donde la barca prestaba sus servicios era conocido como «rincón de la barca» toponimia perdida al dejar de existir el servicio.

Las cantidades percibidas por los portazgos constituían unas de las fuentes de ingresos del erario municipal, pero no era este sistema de transporte el único

existente para el paso del río en el camino hacía Cádiz, ya que Puerto Real contaba con otro servicio de barcas desde el castillo de Matagorda. Como era norma en la época, el concejo arrendaba la explotación de estos servicios a un particular a cambio de una cantidad anual que era pactada periódicamente. Durante el inicio del siglo xviii se abaten sobre la ciudad todo tipo de calamidades, fue incendiada, y casi destruida y su población huyó ante el empuje de los invasores y depredadores enemigos. Esto sucede como consecuencia de la fidelidad demostrada al nuevo rey de la dinastía de los Borbones instaurada en España a la llegada de Felipe V, nieto del rey Luis XIV, conocido como «El Rey Sol».

El 1 de noviembre de 1700 fallece, en el Real Alcázar de Madrid, el último rey de la dinastía de los Austria, Carlos II, que ha pasado a la historia como «El Hechizado», tras un reinado aciago de 35 años y sin descendencia, no obstante, sus dos matrimonios, primero con María Luisa de Orleáns, sobrina de Luis XIV y al fallecimiento de esta con Mariana de Neoburgo, princesa de la casa de Austria.

Carlos II, en su testamento nombra heredero del trono hispano y de todos los reinos de su amplia monarquía a su sobrino Felipe de Anjou, que reinó con el sobrenombre de «El Animoso». La herencia altamente controvertida por el resto de las naciones europeas, inquietas por la hegemonía de la casa de Borbón, Austria, Inglaterra y Holanda se alían en favor de las pretensiones del archiduque Carlos de Austria dando lugar a que esta vital cuestión, la herencia del trono español, se dilucide por el valor de las armas. Los gobernantes de la Real Villa podían haber elegido otro camino pactando con el también pretendiente a la Corona española, el archiduque Carlos, postura adoptada por otras muchas ciudades españolas, o igualmente habiendo aceptado la oferta del ejército anglo-holandés coaligado, pero su disposición fue altamente onerosa para los intereses puertorrealeños, no recibiendo por ello ningún reconocimiento digno de mención.

En este contexto, el escenario de la guerra de Sucesión, el 23 de agosto de 1702, una escuadra anglo-holandesa al mando del almirante inglés George Rooke y el duque de Ormonde, James Butler, favorables al archiduque Carlos, tras fracasar el intento de tomar Cádiz, defendida por el marqués de Villadarias, desembarca en El Puerto de Santa María un total de 14.000 hombres, previa anulación de la fortaleza de Matagorda, situada en el término de Puerto Real; la finalidad del ejército anglo-holandés no era otra que la de tomar la plaza gaditana, objetivo que obligaba a su paso previo por el municipio puertorrealeño.

No obstante, hay que recordar la existencia del puente de barcas que unía la Villa con El Puerto de Santa María, y no hay mejor manera de obstaculizar el paso de las tropas enemigas, por parte del municipio realengo, que la de ordenar sea quemado el puente de barcas existente sobre el río San Pedro, impidiendo con ello el paso del ejército aliado.

Realmente, esta grave situación obliga al cabildo de la ciudad a reunirse a fin de tomar las decisiones oportunas, al objeto de que sean aceptadas por la población aquellas que fuesen tomadas según acuerdo capitular. Tras las correspondientes deliberaciones se acuerdan dos diferentes medidas. La primera tendría como objetivo que la defensa de la ciudad quedaría encomendada a los hombres, por lo que las mujeres, ancianos y niños saldrían de la población para refugiarse tras las murallas de Cádiz o bien en los pueblos aledaños de la sierra gaditana y la segunda, más prudente, optaba por evacuar la población. Finalmente se eligió la segunda opción y de esta forma el vecindario emprendió el éxodo en los primeros días de septiembre de 1702.

El ejército anglo-holandés entró en Puerto Real el 7 de septiembre, incendiándola, saqueándola quedando, por tanto, casi destruida tras el pillaje de la horda enemiga. No recuperándose Puerto Real hasta 1773 en la que su censo poblacional alcanza los 2.000 habitantes. En 1703 una nueva barca inicia de nuevo su cometido y con él la percepción de ingresos para la hacienda municipal. Este servicio permaneció en activo durante casi tres siglos y finalizó cuando se llevó a cabo la construcción de un puente de barcas en la segunda mitad del siglo XVIII, fecha en la cual la hacienda municipal ingresaba en concepto de portazgos la cantidad de mil reales de vellón anuales. Pasa el tiempo y se impone la sustitución de este sistema de transporte inadecuado formado por un puente de barcas. Para tal fin, en 1776 se lleva a cabo el anteproyecto de un puente de madera realizado por el coronel de Ingenieros don Antonio Hurtado.

Sin embargo, en el cabildo celebrado en el ayuntamiento de Puerto Real el 1 de enero de 1778, don José Eneco, miembro del consistorio puertorrealeño, informa de la concurrencia habida con el conde de O´Reilly, capitán general de Andalucía, para tratar sobre la construcción de un puente de barcas en el río San Pedro por ser esta una obra de gran importancia para el entorno de la provincia de Cádiz. Fueron encargados de llevar a cabo todas las gestiones don José Eneco y don Juan José Longo, miembros de la corporación local, quienes harían un seguimiento de todo lo concerniente al proyecto y ejecución del mismo hasta su finalización al objeto de que se llevasen a cabo las observancias del Consejo de Castilla. En el cabildo celebrado el 21 de enero de 1778 se analizaron dos propuestas referentes a la construcción del puente.

Matheo Marques, maestro de albañilería y carpintería de Puerto Real, ofrece llevar a cabo la construcción del puente por la cantidad de 21.000 pesos y quince reales, cantidad que conllevaría un quince por ciento de interés. Se vio igualmente un escrito de José Sanz de Quijano, vecino de la Villa, en el que hacía la propuesta de fabricar el puente a su costa, pero con la condición de que se le concediese la venta de aguardientes y demás licores por un periodo de nueve años,

además pagaría a los propios 50.000 reales de vellón, si bien, el mantenimiento del puente, que se calculó en 11.300 reales de vellón anuales, correría a cargo del Concejo. La propuesta de Sanz Quijano fue aceptada por el Consejo de Castilla y finalmente por el Rey, por tanto, el 30 de diciembre de 1778 se le concede al concejo de Puerto Real la autorización de otorgar escrituras en las cuales queda reflejada la obligación de entregar el puente en el plazo de un año que cumpliría el 1 de enero de 1779.

Por otro lado, se le cede a Sanz Quijano la venta de aguardientes a partir del 1 de enero de 1779, venta que debía finalizar el 1 de diciembre de 1787. Fue acordado que el puente que se construiría sobre el río Salado sería de madera de buena calidad y con la solidez necesaria para el paso de todo tipo de carruajes personas y ganados, y con sus barandales por ambos lados. Según descripción de Antonio Ponz durante su visita a Puerto Real en 1791, el puente estaba configurado por nueve barcas de veinte codos de esloras y nueve de manga (once y cinco metros con dieciséis centímetros, respectivamente), unidas entre sí por garfios con un piso de tablas sobre las mismas y con sus correspondientes compuertas laterales para permitir el tráfico de los barcos procedentes de la zona de Jerez. Las barcas estarían fijadas al fondo del río con pesadas anclas de hierros sujetas con cadenas. Su longitud sería de doscientos cincuenta pies.

El puente quedó finalizado el 14 de febrero de 1779, fecha en que fue inaugurado. La totalidad de arbitrios recaudados por los pagos de los portazgos entre 1790 y 1800 alcanzaron un total de 536.561 reales de vellón.

En 1806 el puente pasa a pertenecer a la Dirección General de Caminos, dado que el consistorio alegaba no tener medios económicos para sufragar los gastos de mantenimiento del mismo, por tanto, fue la Comisión de Caminos quien pasó a correr con los gastos mencionados.

No obstante, en 1814 el puente se encontraba prácticamente en ruinas y por orden de O´Reilly se puso en marcha todo lo necesario para la corregir todas las deficiencias y dotar al puente de la seguridad necesaria. Esto suponía invertir 150.000 reales.

Según Pascual Madoz, el puente fue sustituido en junio de 1846 por uno colgante de hierro de doscientos noventa y nueve pies de longitud, que años más tarde se cambió por uno de celosías metálicas y posteriormente por uno de hormigón prensado.

Bibliografía

- ARANA DE VARFLORA, Fermín, *op. cit.*, pp. 90-94. Archivo Histórico Municipal de Sevilla, Diferentes cajas, Sección XX, Cajas 590- 591-592, años 1845, 1846 y 1850.

- Archivo Municipal de Puerto Real. *Catálogo de los puentes de Andalucía*. Consejería de Obras Públicas Junta de Andalucía, Capítulo 5º, Provincia de Cádiz.
- IBN SÄIHB AL-SALÁ. Textos Medievales, 24, Al-Mann Bil-Imáma. Valencia: Anubar Ediciones, 1964, pp. 64-65 y 187.
- El MEGHARI, Mina. *L´architecture de terre en Mediterranée. Coloques et Seminaires*, 80, Publications de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines. Rabat: Université Mohammed V, 1999, pp. 159-160.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Francisco José. *Doscientos años de la batalla del Puente de Triana*. Revista Triana año 2012.
- MATUTE Y GAVIRIA, Justino. *Aparato para escribir la historia de Triana y de su iglesia parroquial*. Sevilla: Imprenta de Manuel Carrera y Cía, 1818, p. 4.
- MORGADO, Alonso. *Historia de Sevilla*, Biblioteca Hispalense, Tomo I, p. 143.
- MURO OREJÓN, Antonio. *Puerto Real entre el pinar y la mar*. Serie Costumbres, n. 1, Ediciones de la Caja de Ahorro de Cádiz, 1984, p. 66.
- PÉREZ AGUILAR, Francisco. *El puente de barcas de Sevilla (1171-1852) y puentes de barcas de Sevilla y Cádiz*. Sevilla: Los Libros de Unsaloua, 2018.
- ORTÍZ DE ZAUÑIGA, Diego. *Anales Eclesiásticos y Seculares de la muy Noble y muy Leal ciudad de Sevilla*, Tomo II Libro IV, años 1295-1312, p. 8.

Don Hernando de Luque: un prelado moronense en el descubrimiento del Perú

Don Hernando de Luque: a prelate from Morón de la Frontera in the discovery of Peru

José María Alcántara Valle y Helena Angulo Blanco

Resumen: No abunda la documentación sobre Hernando de Luque. Sin embargo, la información conocida hasta ahora (diez legajos del Archivo General de Indias, algunos documentos del Archivo General de la Nación del Perú y ciertas citas de los más célebres cronistas e historiadores de Indias) lo sitúa en un lugar muy notable durante el descubrimiento del Imperio Incaico. Maestrescuela de Santa María de la Antigua del Darién, provisor del Obispado de Panamá, protector de los Indios y obispo preconizado de Tumbez, este clérigo moronense creó, junto con Francisco Pizarro y Diego de Almagro, dos compañías privadas (una en 1524 y otra en 1526) que hicieron posible el hallazgo y la conquista del Perú.

Palabras clave: Indias, Panamá, Imperio Incaico, Perú, Compañía, descubrimientos geográficos.

Abstract: There is not a lot of documentation about Hernando de Luque. However, according to the information we have about him (ten files from the General Archive of the Indies, some documents from the General Archive of the Nation of Peru and some quotes from the most important chroniclers and historians of the Indies), he had a remarkable role during the discovery of the Inca Empire. Master of Santa María de la Antigua del Darién, provider of the Bishopric of Panama, protector of the Indians and praised Bishop of Tumbez, this clergy man from Morón de la Frontera started, together with Francisco Pizarro and Diego de Almagro, two private companies (one in 1524 and another one in 1526) that made the discovery and conquest of Peru possible.

Keywords: Century, Indies, Panama, Inca Empire, Peru, Company, geographical discoveries.

Hernando de Luque nació en Morón de la Frontera[1] en la segunda mitad del

[1] El propio Hernando de Luque reconoce en su testamento, redactado en Panamá el 13 de diciembre de 1533, haber nacido en Morón: «Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo, el maestrescuela don Hernando de Luque, provisor en este Obispado de Tierra Firme llamada Castilla del Oro, vacante la sede, electo obispo de las provincias del Perú, natural de la villa de Morón, hijo legítimo de Francisco Sánchez de Luque e de su mujer Ana de Gómez, vecinos que fueron

siglo xv, probablemente, entre 1470 y 1480[2]. Es muy poco lo que conocemos acerca de este personaje con anterioridad a 1514. Muy poco es también lo que sabemos sobre su familia y sobre la influencia que ésta pudo ejercer en la villa en los comienzos de la Modernidad[3]. El historiador local Antonio Bohorques Villalón, en sus *Anales de Morón* (1633-1642), obra que describe a los principales hombres, costumbres y hechos heroicos del pasado de la villa desde sus orígenes hasta 1641, nada refiere de la vida de nuestro protagonista ni de su linaje[4]. Y ello a pesar de haber sido un actor clave en la conquista del Perú, acometida justo un siglo antes de la redacción del manuscrito[5]. De hecho, sobre Morón de la Frontera y su relación con las Indias, Antonio Bohorques sólo menciona a Fray

---

de la dicha villa *(…)*». El texto del testamento aparece íntegramente transcrito en LEE, Bertrand T. «El Descubrimiento del Perú y el Maestrescuela Hernando de Luque». *Revista del Archivo Nacional de Perú*, 1925, T. III, pp. 262-263. Erra, por tanto, el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557) cuando afirma que el Padre Luque era «natural de Porcuna en el Andalucía». Véase FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo. *Historia General y Natural de las Indias*. Edición y estudio preliminar de Juan Pérez de Tudela Bueso. Madrid: Atlas, 1992 (reimpresión), Biblioteca de Autores Españoles, T. CXXI, Libro XLVI, Cap. I, p. 124.

[2] El Inca Garcilaso de la Vega afirma en su *Historia General del Perú* que, hacia 1525 Francisco Pizarro, Diego de Almagro y el propio Hernando de Luque se asociaron y crearon una «compañía y hermandad» para la conquista del Perú «siendo ya hombres de mucha edad, que cualquiera dellos pasaba de los cincuenta años». Si en 1525 Luque había superado ya el medio siglo, todo apunta a que debió nacer en la década de los años 70 del siglo xv. De hecho, Pizarro vino al mundo en 1478 y Almagro en 1475 y, por lo que se deduce de las palabras del historiador, los tres debían estar muy próximos en edad. Véase INCA GARCILASO DE LA VEGA. *La conquista del Perú* (en *Historia General del Perú*, Córdoba, 1617). Edición de Ciriaco Pérez Bustamante. Madrid: Atlas, 1944, p. 25.

[3] La documentación concejil de finales de la Baja Edad Media y los inicios de la Edad Moderna nos informa de un tal Alfonso García de Luque, que fue ballestero en las guardas de 1451. Más interesantes resultan como personajes ilustres de la villa don Alonso García de Luque, Alcalde Ordinario del Concejo de Morón en 1501, y don Juan Fernández de Luque, Regidor del mismo en 1502. Pero ignoramos si estos vecinos guardan algún tipo de parentesco con Hernando de Luque. Véase MARTÍN HUMANES, José María. *Gobernar una villa en la frontera de Granada: Morón de la Frontera (1469-1531)*. [Tesis Doctoral]. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2016.

[4] En los capítulos 12, 14 y 16 el autor dibuja los escudos heráldicos de las familias más famosas e influyentes del Morón del siglo xv y entre ellas no figuran los Luque: Bohorques, Villalón, Angulo, Párraga, Orellana, Porras, Luna, Navarro, Navarrete, Nieto, Ágreda, Sotomayor y Auñón. Véase PASCUAL BAREA, Joaquín. «Los *Anales de Morón* de Antonio Bohorques Villalón» en REINA MACÍAS, José, coord. *Actas del VI Encuentro Provincial de Investigaciones Locales (29 y 30 de mayo de 2009)*. Sevilla: Casa de la Provincia y Diputación de Sevilla, 2010, p. 49.

[5] Antonio Bohorques Villalón comenzó a escribir los *Anales de Morón* en 1633, es decir, cien años después de que Francisco Pizarro entrara en la ciudad incaica de Cuzco (15 de noviembre de 1533) y un siglo después también de la muerte de Hernando de Luque, fallecido en Panamá en 1534.

Rodrigo Pérez de Porras, un franciscano moronense que en 1617 viajó a Nicaragua para predicar el Evangelio y fue asesinado por los indios[6].

Los principales cronistas e historiadores de Indias, en cambio, sí se hicieron eco del destacado papel desempeñado por don Hernando de Luque en la exploración y sometimiento de las tierras peruanas. Así, Pedro Cieza de León (1521-1554), en la *Tercera Parte* de su *Crónica del Perú*, dedicada monográficamente al descubrimiento y conquista del mundo incaico, relata que tras morir el capitán Juan de Basurto cuando se disponía a descubrir con algunos navíos tierras en «la Mar del Sur», en Panamá

> «(…) luego se supo de la muerte de este Basurto y cómo iba a hacer lo que se ha escrito; y estando en la misma ciudad por vecinos, y siendo en ella compañeros Francisco Pizarro y Diego de Almagro, que también lo era con ellos Hernando de Luque, clérigo, trataron, medio de burla, sobre aquella jornada y cuánto había deseado el Adelantado Vasco Núñez de Balboa hacerla y descubrir a la parte del Sur lo que hubiese» [7].

Pero el cronista extremeño no se limita a considerar a Luque un mero «compañero» de Pizarro y Almagro en los años previos a la conquista del Imperio Inca, sino que de sus palabras se infiere que el religioso llegó a constituir una pieza fundamental en aquella empresa, como demostraremos enseguida.

También el Inca Garcilaso de la Vega, historiador del seiscientos, destaca el protagonismo de Luque en la gesta peruana:

> «Decimos que los españoles, después que descubrieron el Nuevo Mundo, andaban tan ganosos de descubrir nuevas tierras, y otras más y más nuevas, que aunque muchos dellos estaban ricos y prósperos, no contentos con lo que poseían, ni cansados de los trabajos, hambres, peligros, heridas, enfermedades, malos días y peores noches, que por mar y por tierra habían pasado, volvían de nuevo a nuevas conquistas y mayores afanes, para salir con mayores hazañas que eternizasen sus famosos nombres. Así acaeció en la conquista del Perú (…). Pues no contento Francisco Pizarro ni Diego de Almagro de los trabajos pasados, se ofrecieron a otros mayores; para lo cual, movidos de la fama simple que entonces había del Perú, hicieron compañía y hermandad entre sí estos dos ilustres y famosos varones,

---

[6] BOHORQUES VILLALÓN, Antonio. *Anales de Morón*. Transcripción del autógrafo (1633-1642), introducción, notas e índices de Joaquín Pascual Barea. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1994, pp. 77-78.

[7] CIEZA DE LEÓN, Pedro de. *Descubrimiento y conquista del Perú* (*Tercera Parte* de la *Crónica del Perú*). Edición de Carmelo Sáenz de Santa María. Madrid: Dastin, 2001, p. 42.

> y con ellos Hernando de Luque, maestrescuela de Panamá, señor de la Taboga[8]; juraron todos tres en público, y otorgaron escritura de obligación de no deshacer la compañía por gastos ni desgracias que en la empresa que pretendían de la conquista del Perú les sucediesen, y que partirían hermanablemente cualquiera ganancia que hubiera. Concertaron que Hernando de Luque se quedase en Panamá a beneficiar las haciendas de todos tres, y que Francisco Pizarro tomase la empresa de ir al descubrimiento y conquista de la tierra que hallase; y que Diego de Almagro fuese y viniese del uno al otro con gente, armas y caballos, y bastimento para socorrer los compañeros que anduviesen en la conquista» [9].

De las citas de estos dos célebres escritores se desprende, por tanto, que el maestrescuela Luque participó activamente en el descubrimiento y conquista del reino de los incas. Y así fue realmente.

Hernando de Luque era hijo legítimo de Francisco Sánchez de Luque y de Ana de Gómez, vecinos de Morón. Es posible, como sugiere el prof. Maticorena Estrada, que su padre procediese de una familia de origen converso, aunque el propio Luque, como Provisor del Obispado de Panamá, llegaría a ejercer funciones de inquisidor[10]. En 1514, el mismo año en que emigró a América el primer moronense según el *Catálogo de Pasajeros a Indias*[11], Luque se embarcó en Sanlúcar de Barrameda rumbo a Santo Domingo[12]. Viajó en la misma nave

[8] Taboga es el nombre de una isla situada a cinco leguas al Sur de Panamá.

[9] INCA GARCILASO DE LA VEGA. *La conquista del Perú*, *op. cit.*, pp. 23-25.

[10] MATICORENA ESTRADA, Miguel. «El Contrato de Panamá, 1526, para el Descubrimiento del Perú». *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, 1966, n. 7 (*Actes du colloque sur la littérature et l'histoire du Pérou*), pp. 58-59 (nota 13).

[11] El *Catálogo de Pasajeros a Indias* recoge en 11 volúmenes la población española que emigró a América durante la Edad Moderna. Fue publicado a lo largo del siglo XX (en los años 40 y 80 principalmente) tras un exhaustivo estudio de las fuentes documentales de la sección *Contratación* de la serie *Informaciones y Licencias de Pasajeros* (1534-1790) y de los *Libros de Asiento de Pasajeros* (1509-1701) del Archivo General de Indias. En dichos libros se registraban los nombres de los que pasaban a las Indias cuando habían obtenido la licencia correspondiente de la Casa de la Contratación, lo que se verificaba en el momento de embarcar, y se hacía constar en el asiento el nombre de la nao y el del maestre que la mandaba. Pues bien, según el *Catálogo de Pasajeros a Indias*, el primer moronense que emigró al continente americano fue Cristóbal Suárez, hijo de Gonzalo de Prado y de Ana Rodríguez, quien partió del puerto de Sevilla el día 3 de abril de 1514. Véase ALCÁNTARA VALLE, José María. «La emigración moronense a Indias en la Edad Moderna» en MATA MARCHENA, Juan Diego, coord. *Actas de las VI Jornadas de Temas Moronenses (29 de septiembre al 3 de octubre de 2003)*. Morón de la Frontera: Fundación Fernando Villalón, 2005, pp. 307-333.

[12] La armada estaba compuesta por 22 navíos y salió hacia las Indias el 11 de abril (Martes Santo) de 1514. La dirigía el piloto mayor Juan Serrano y en ella viajaban Pedro Arias de Ávila (Pedrarias Dávila), gobernador de la provincia Castilla del Oro desde el 27 de julio de 1513 por nombramiento de Fernando el Católico, su esposa, doña Isabel de Bobadilla y Peñalosa, el experto soldado cordobés Juan de Ayora, Hernando de Soto, Diego de Almagro y Sebastián de Belalcázar, los fu-

que el gobernador Pedro Arias Dávila (Pedrarias) y fray Juan de Quevedo, primer obispo de Panamá o Castilla del Oro[13]. Una vez instalado en las Indias, el sacerdote acabaría participando como capellán en no pocas expediciones de conquista.

---

turos conquistadores de la Florida, Perú y Quito, respectivamente. También iban en la expedición el explorador Pascual de Andagoya, Gonzalo Fernández de Oviedo y Bernal Díaz del Castillo, grandes historiadores de Indias, Juan de Quevedo, nombrado obispo de Darién, doce sacerdotes seculares (entre ellos Hernando de Luque) y algunos frailes franciscanos y dominicos. El piloto de la nave capitana era el florentino Juan Vespucio, sobrino de Américo. Desde Sanlúcar de Barrameda la flota se dirigió a la isla de la Gomera, en las Canarias, y desde allí, a la isla Dominica, en las Antillas menores. El 6 de junio de 1514 pusieron rumbo a Tierra Firme y el 12 de junio llegó la armada al puerto de Santa Marta, donde comenzaba la gobernación de Pedrarias, de la que éste tomó posesión en nombre de los reyes de Castilla. Se hicieron algunas exploraciones y el 29 de junio la flota entró en el golfo de Urabá. Al día siguiente, ancló en el panameño puerto de Santa María de la Antigua del Darién. Véase AGUADO BLEYE, Pedro. *Manual de Historia de España*, T. II (Reyes Católicos-Casa de Austria, 1474-1700). Madrid: Espasa-Calpe, S. A., 1969, pp. 346-347, y MENA GARCÍA, María del Carmen. *Sevilla y las flotas de Indias. La Gran Armada de Castilla del Oro (1513-1514)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1998, pp. 65, 67 y 115.

[13] Hernando de Luque llegó a Tierra Firme con la gran expedición que envió Fernando el Católico a Panamá: muchos buques y unos mil expedicionarios. El rey tenía un enorme interés por el poblamiento de esta región del istmo de Panamá, principalmente, para contener las pretensiones de Diego Colón, virrey de Santo Domingo desde 1508, quien consideraba que su virreinato y gobernación alcanzaba también a Tierra Firme. La Corona, en cambio, sostenía que el hijo del Almirante sólo poseía la jurisdicción de la isla de La Española, que era lo único que había descubierto su padre. Cuando en 1513 Vasco Núñez de Balboa descubrió el Océano Pacífico, surgió la necesidad de buscar y encontrar «el paso entre los dos océanos». Así pues, a estos fines respondía la potente expedición enviada en 1514: acabar con la influencia que Diego Colón pudiera ejercer sobre Panamá y descubrir una vía que conectase el Atlántico y el Pacífico. Diecisiete fueron los clérigos que iban en la armada, de los cuales, a finales de 1530, sólo quedaban cinco, entre ellos el Padre Luque. Del resto sabemos que siete fallecieron de inanición y enfermedades y cinco marcharon a otras partes de las Indias. Por otro lado, sabemos también que el rey Fernando consideraba que sería excesivo en los primeros años cobrar a los vecinos de las Indias el diezmo, o impuesto establecido para el sostenimiento de la jerarquía eclesiástica, por lo que se comprometió a hacerlo por cuenta de las arcas del Estado. De este modo, en el mes de febrero de 1514 el monarca ordenaba a los oficiales de la Real Hacienda que abonasen a los religiosos un adelanto de sus emolumentos hasta que fuesen proveídos sus beneficios en Tierra Firme. Hernando de Luque recibió cuatro ducados (1.500 maravedís), siendo uno de los clérigos que menos obtuvo. Véase MATICORENA ESTRADA, Miguel. *Hernando de Luque* [en línea]. [Consulta: 28 de febrero de 2020]. Disponible en: http://dbe.rah.es/biografias/12490/hernando-de-luque (Diccionario Biográfico Español (DB-e) de la Real Academia de la Historia). Véase también MENA GARCÍA, María del Carmen. *Sevilla y las flotas de Indias. La Gran Armada de Castilla del Oro (1513-1514)*, *op. cit.*, pp. 115-116.

Sabemos que el 15 de septiembre de 1521 Hernando de Luque fue investido maestrescuela[14] de la catedral de Santa María de la Antigua del Darién[15] y que el 22 de octubre de 1522 recibió de Pedrarias la encomienda[16] de Perequete[17], en Panamá, donde fue nombrado «protector de indios». También por esas fechas explotó una fértil encomienda a orillas del río Chagres, a «cuatro leguas de Panamá»[18].

Luque intervino igualmente en asuntos políticos. En efecto, tenemos noticias de que formó parte del Consejo del gobernador Pedrarias como «procurador de los caciques e indios»[19]. Así, en 1521 colaboró con él en la redacción de unas ordenanzas que habrían de regular en Castilla del Oro las relaciones de los encomenderos con los indígenas que estaban bajo su responsabilidad, insistiéndose en la obligación que tenían los españoles de proporcionar instrucción religiosa, atención médica, comida, ropas y hamacas a los nativos, y prohibiéndose del todo que se les insultara o golpeara. Además, el encomendero que asesinase a un indígena considerado pacífico sería condenado a muerte, «ni más ni menos que si matase a otro christiano», y aquél que violase a una india sería mutilado,

[14] El maestrescuela era una dignidad de algunas iglesias catedrales a cuyo cargo estaba enseñar las ciencias eclesiásticas.

[15] Archivo General de Indias (en adelante, AGI), Panamá, 233, L. 1, f. 304r-304v. Santa María de la Antigua del Darién (en la actual Colombia) fue una ciudad fundada en 1510 por Martín Fernández de Enciso y Vasco Núñez de Balboa, según el cronista Fray Bartolomé de las Casas. Actuó como capital de la Gobernación de Castilla del Oro hasta 1520, cuando la capitalidad pasó a Nuestra Señora de la Asunción de Panamá (actual ciudad de Panamá) por orden de su gobernador Pedrarias Dávila. Fue la primera ciudad española fundada en el continente americano y su nombre se lo debe a la advocación de la sevillana y bellísima Virgen de Nuestra Señora de la Antigua que se venera en la catedral hispalense.

[16] Tras la fundación de Panamá el 15 de agosto de 1519, Pedrarias instituyó oficialmente la encomienda o repartimiento para regir las relaciones entre los nativos y los españoles. Siendo él mismo un encomendero, diseñó personalmente un modelo de relaciones pacíficas con los pueblos indígenas que pudiera ser emulado por otros españoles. Esta encomienda que en 1522 ofreció Pedrarias a Luque estaba provista de 70 indios. ARAM, Bethany. *Leyenda negra y leyendas doradas en la conquista de América. Pedrarias y Balboa*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A., 2008, p. 150.

[17] Pedro Cieza de León atribuye el nombre del Perú a un cacique que se llamaría Beriquete/Biruquete/Piruquete, muy parecido a este topónimo de Perequete. La realidad del Perú, que pronto sería sinónimo de enormes riquezas, ocultó su origen fonético, que siempre es discutible. Véase CIEZA DE LEÓN, Pedro de. *Descubrimiento y conquista del Perú*, *op. cit.*, p. 44 (nota 17). Sobre el término *Perú* véase también la nota 55 de este trabajo.

[18] MATICORENA ESTRADA, Miguel. *Hernando de Luque*, *op. cit.* Véase también FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo. *Historia General y Natural de las Indias*, *op. cit.*, p. 31.

[19] VARÓN GABAI, Rafael. «El clero y la fiscalización imperial en la conquista del Perú. La actuación de Hernando de Luque, Vicente de Valverde y Tomás de Berlanga». *BIRA*, 1992, n. 19, p. 113.

azotado y exiliado. No obstante, el propio Luque llegaría a reconocer algunos años más tarde que las normas fueron con frecuencia pasadas por alto «por la flaqueza de la tierra e por ser nueva e porque se deve más usar de piedad que de rigor»[20]. El 27 de junio de 1522, tras visitar varias encomiendas, el gobernador Pedrarias organizó un grupo de trabajo que le ayudase a completar la reforma del repartimiento que estaba llevando a cabo, y en ese grupo se encontraba también el religioso moronense. Tres meses y medio después, el 12 de octubre, Pedrarias y Luque anunciaron el nuevo repartimiento, estableciéndose que cualquier español que incumpliese las ordenanzas implementadas vería revocada su concesión[21].

Precisamente ese mismo año de 1522 aparece por primera vez en la documentación un vínculo entre Francisco Pizarro, veterano de las guerras de Italia[22], Diego de Almagro y Hernando de Luque. Se trata del pliego en el que fray Alonso de Escobar registró, en nombre de Luque, Pizarro, Almagro y Diego de Mora, estantes en Panamá, 705 pesos de oro de minas consignados a Jerónimo de Escobar y fray Juan Quejada, residentes en San Benito de Sevilla. Es de suponer que este dinero provenía de la explotación minera emprendida por una sociedad por ellos creada[23], pero desconocemos el destino que se le pensaba dar en la capital hispalense. Lo que sí parece claro es que ya por estas fechas se puede considerar a Pizarro, Almagro y Luque como unos de los hombres más ricos de Panamá, además de Pedrarias y el licenciado Espinosa. Todos ellos participaron también en diversas expediciones, entre ellas las de Nicaragua de 1522 y 1523[24].

Justamente, cuando a finales de 1523 Francisco Hernández de Córdoba fue nombrado para dirigir una expedición a la tierra de Nicaragua, Hernando de Luque presentó objeciones a tal nombramiento ante el gobernador de Panamá,

---

[20] AGI, Justicia, 359, N. 2, R. 2, ff. 29r, 53v-54r y 70v. Testimonios de Hernando de Luque, maestrescuela, Diego de Corral y Francisco González, 13, 17 y 21 de febrero de 1527. Véase también ARAM, Bethany. *Leyenda negra y leyendas doradas en la conquista de América*, *op. cit.*, pp. 156-157 y 220.

[21] *Ibíd.*, pp. 158-159.

[22] Francisco Pizarro se alistó con veinte años en los tercios españoles que a las órdenes de Gonzalo Fernández de Córdoba, «el Gran Capitán», lucharon contra los franceses en las campañas de Nápoles. En 1502 llegó a América en la expedición de Nicolás de Ovando, nuevo gobernador de La Española, y en 1513 acompañó a Vasco Núñez de Balboa en el descubrimiento del Océano Pacífico.

[23] Según Rafael Varón, esta pretendida Sociedad debía ser muy poderosa puesto que tanto Luque como Pizarro y Almagro eran dueños de buenos repartimientos de indios y de tierras con maizales y ganados. El objetivo de la misma sería impulsar la labranza de las tierras y obtener grandes beneficios de la explotación de minas y lavaderos de oro. Véase VARÓN GABAI, Rafael. «El clero y la fiscalización imperial en la conquista del Perú. La actuación de Hernando de Luque, Vicente de Valverde y Tomás de Berlanga», *op. cit.*, pp. 112-113.

[24] *Ibíd.*, p. 112.

tildando a Hernández de Córdoba de «persona baxa»[25]. Otra de sus intromisiones en la actividad política.

El 12 de marzo de 1524, el religioso presentó una «información de los méritos y servicios»[26] por él realizados «en su ministerio eclesiástico a las órdenes del gobernador Padrarias Davila y del obispo don Raimundo Quevedo (sic)»[27]. En dicha información sólo especificó su actuación como clérigo, pero el expediente aporta una serie de datos del mayor interés. De su lectura atenta podemos colegir que, durante su primer decenio en las Indias, Hernando de Luque se dedicó principalmente a acciones relacionadas con la evangelización de la población aborigen, el auxilio y la protección de los más vulnerables y la pacificación del territorio, tareas realizadas tanto en las ciudades de Santa María de la Antigua del Darién y Panamá, como en zonas rurales de la provincia de Castilla del Oro. Veamos algunas de sus declaraciones.

En la ciudad de Santa María de la Antigua del Darién, y ante Martín Martínez, su alcalde, y Juan de Simancas, escribano público del concejo, Luque expresó que «yo vine a estos reynos con el señor gobernador Pedrarias Davila e con el señor obispo don fray Juan de Quevedo [hace] diez años poco más o menos», y añadió que: «(…) en todo el dicho tiempo yo he servydo en estos dichos Reynos en la Iglesia con mucha dignydad, ansy en la dicha çibdad del Darién como en la çibdad de Panamá, e en las otras partes e lugares donde el dicho obispo e el dicho gobernador mandaron que sirvyese»[28].

Declaró asimismo que

> «(…) he trabajado todo lo que he podido, ansy enterrando muchos muertos, como administrando los otros sacramentos e dotrinando los yndios e batyzándolos, e convirtiéndolos e enseñándolos en las cosas de Nuestra Sancta Fee Cathólica», concluyendo que en todo momento se interesó «por los yndios e por los pobres del hospital» del que era mayordomo[29].

Agregó igualmente que «(…) en todo este dicho tiempo he administrado todo lo que dicho es muy caritativa e amygablemente, e he sydo muy paçífico

[25] AGI, Justicia, 359, N. 2, R. 2, f. 28v. Testimonio de Hernando de Luque, maestrescuela, 13 de febrero de 1527, pregunta 3.
[26] AGI, Panamá, 61, N. 1.
[27] Debería decir Fray Juan de Quevedo.
[28] AGI, Panamá, 61, N. 1, f. 1r.
[29] AGI, Panamá, 61, N. 1, f. 1v.

[procurando siempre] el bien de todos e la paçificación destos Reynos e que se haga justiçia»[30].

Por último, Hernando de Luque reconoció haber

> «(…) padesçido muchos trabajos e enfermedades, ansy en tiempos de muchas neçessidades que ha avido en estos Reynos, como yendo a paçificar los caçiques con el Señor Gobernador, e syempre administrando en los otros viajes los santos sacramentos e diziéndoles mysa e procurando por los dichos yndios que no les feziesen daño ni ofensa ninguna, syno buen tratamiento»[31].

El maestrescuela presentó a ocho testigos que fueron interrogados siguiendo el «scripto e çiertas preguntas» que el mismo Luque aportó. El primero en declarar fue don Juan Pérez Zalduendo, deán de la Catedral de Santa María de la Antigua del Darién, quien afirmó conocer al maestrescuela desde hacía diez años. Confirmó que el andaluz llegó a las Indias con Pedrarias y el obispo Quevedo, y añadió que lo vio

> «syempre servyr en la Iglesia, ansy en esta dicha çibdad como en Panamá e en las mynas término desta dicha çibdad». Declaró también que Luque «fue mayordomo (…) del hospital e de la Iglesia, e que le ha visto que en todo el dicho tiempo que lo fue que procurava (…) muy bien por los pobres e por los yndios desta dicha çibdad»,

admitiendo que «el dicho maestrescuela padesçió (…) mucha hambre e neçesidad e dolençias». El testigo explicó que el padre Luque «fue con el gobernador a paçificar al caçique de Urabá[32] e a los otros caçiques comarcanos que estavan alçados», y sentenció, finalmente, que don Hernando todo «lo ha fecho muy bien»[33].

Otro informante sometido al interrogatorio fue el padre Fray Andrés de Valdés, un religioso franciscano del Darién que dijo conocer a Luque desde hacía nueve años y medio. El fraile manifestó que «le vio servyr ansy en la Iglesia Mayor desta dicha çibdad como vno de los benefiçiados della, e ansymismo le vio servyr en las mynas término desta dicha çibdad», añadiendo que tres años antes (1521) «vio este testigo cómo el dicho maestrescuela se fue desta çibdad para

[30] *Ibíd.*
[31] *Ibíd.*
[32] Urabá es una región situada en la actual frontera entre Colombia y Panamá.
[33] AGI, Panamá, 61, N. 1, f. 2r-v.

Panamá», donde estuvo «mes e medio o dos meses», y concluyó que «syempre le ha visto servyr muy bien en la dicha Iglesia». Valdés corroboró igualmente que Luque, tanto en Santa María de la Antigua del Darién, como en las minas de la región y en Panamá, se dedicó a enterrar a los muertos, administrar los santos sacramentos, adoctrinar y bautizar a los indios, y enseñarles los principios básicos de la Fe católica, e insistió en que todo ello «lo ha fecho muy bien»[34].

El siguiente testigo en declarar fue el reverendo padre Fray Alonso de Escobar, «Presydente de la casa e monasterio del Señor Sant Francisco desta dicha çibdad», quien «conosçe al dicho maestrescuela don Hernando de Luque de nueve años e medio a esta parte, poco más o menos, de vista e de habla e mucha conversaçión que con él ha avydo». El Padre Escobar expresó que «ha visto al dicho maestrescuela enterrando muchos defuntos en esta dicha çibdad, e dándoles los otros sacramentos a los enfermos, e batyzando los yndios», y que, como mayordomo del hospital, ha asistido a los pobres y a los indios «con mucha caridad»[35]. Según el fraile franciscano, Luque envió «a muchos de los pobres que había» a la isla de Jamaica para que allí fuesen remediados y ayudó a otros «con sus dineros para su sustentamiento y para que enviasen a Castilla a sus mujeres». Por su buen comportamiento, el obispo de Panamá «le encargó ahora que fuese su Provisor en todo su Obispado». Escobar señaló, por último, que Luque «fue con el señor gobernador a Urabá y otros caciques».

También compareció como deponente Juan Alonso de Plasencia, vicario de la catedral, quien aseveró que Hernando de Luque «daba limosnas y que (…) ha padecido muchas enfermedades». El testigo Ruy Díaz, vecino de Santa María de la Antigua del Darién, expuso que el religioso «tomó aquí en esta ciudad mucha harina, pastas y vino y muchas cosas de comida para los pobres», y Antonio de Vega, vicario de Luque, ratificó que el maestrescuela se fue a servir temporalmente a Panamá hacía tres años. Por su parte, el conteste Juan Rodríguez, vecino también del Darién, vino a confirmar que «el dicho maestrescuela estuvo en esta ciudad muy enfermo». Finalmente, declaró Fernando de Uribarri, alcalde, en unos términos muy parecidos a los anteriores[36].

A finales de ese año de 1524 Francisco Pizarro inició, como capitán, su primer viaje marítimo a la región del Levante, situada al Sureste de Panamá. Tan solo dos años antes, en 1522, Juan Sebastián Elcano y 17 hombres más habían completado la Primera Vuelta al Mundo[37]. Quedaba así por conocer qué

[34] AGI, Panamá, 61, N. 1, f. 3r.
[35] AGI, Panamá, 61, N. 1, f. 3v.
[36] AGI, Panamá, 61, N. 1, f. 2r y MATICORENA ESTRADA, Miguel. *Hernando de Luque*, *op. cit.*
[37] Primera circunnavegación: Sevilla, 10 de agosto de 1519 – Sevilla, 8 de septiembre de 1522.

había en el amplísimo espacio que se extendía entre Panamá y el Estrecho de Magallanes por la costa del Pacífico. La primera noticia que conocemos sobre el proyecto de la llamada Armada del Levante data del 6 de marzo de 1524[38]. Para llevar a cabo la empresa se constituyó una Compañía privada[39] formada por Pedrarias, Francisco Pizarro, Diego de Almagro y Hernando de Luque, de tal manera que «Françisco Piçarro ayudasse con su esperiencia y industria, Diego de Almagro con los bastimentos y pertrechos y Hernando de Luque con dineros»[40]. De este arreglo entre los tres socios y amigos[41], Pizarro correría con la recluta de gente, Hernando de Luque arreglaría los papeles y licencias, y Almagro habría de seguir inmediatamente a la primera avanzadilla (la capitaneada por Pizarro) con naves para alivio y socorro, por si fuera necesario. Pedrarias autorizó el proyecto y todos los beneficios y ganancias se repartirían a partes iguales[42].

Así pues, mientras Pedrarias organizaba la Armada de Nicaragua, es decir, la del Poniente, el capitán Pizarro –«mi teniente del Levante», como le llegó a llamar Arias Dávila– se disponía a zarpar con dos navíos de 47 toneles, un bergantín pequeño y más de 100 hombres. El 14 de noviembre de 1524, después de oír una misa oficiada por Hernando de Luque, partió la expedición rumbo a la isla de Taboga. La flota pasó por las islas de las Perlas[43], el poblado de Biruquete,

---

[38] MATICORENA ESTRADA, Miguel. «El Contrato de Panamá, 1526, para el Descubrimiento del Perú», *op. cit.*, p. 55.

[39] Las expediciones de conquista estuvieron organizadas sobre una base empresarial privada, debiendo contar con la autorización real. El producto que obtenía la empresa como resultado de sus actividades de saqueo u otras era repartido entre los inversionistas, de acuerdo al aporte personal de cada uno, así como entre los participantes de la expedición. Y la Iglesia formó parte del sistema desde el primer momento. Efectivamente, la presencia de religiosos en las expediciones de conquista obedecía a la necesidad de proveer a la empresa del sustento ideológico, pero éstos cumplieron también el papel de informantes y fiscalizadores en favor de la Corona. Así, aquella alianza inicial entre las órdenes religiosas y la corona, dentro del marco del patronato regio, permitió que el Estado colonial emplease a los sacerdotes como controladores de las expediciones de conquista y, luego, de los gobiernos embrionarios surgidos de éstas. Véase sobre ello VARÓN GABAI, Rafael. «El clero y la fiscalización imperial en la conquista del Perú. La actuación de Hernando de Luque, Vicente de Valverde y Tomás de Berlanga», *op. cit.*, pp. 111-112.

[40] HERRERA, Antonio de. *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del mar Océano*. Madrid: Juan Flamenco y Juan de la Cuesta, 1601-1615 (reimpresión en Buenos Aires: Guarania, 1944-1945), Década III, Libro VI, p. 255.

[41] Según el prof. Maticorena Estrada, los socios de la Compañía del Levante se vieron obligados a aceptar la participación de Pedrarias en 1524. Pero al marcharse el gobernador a Nicaragua se retiró de la empresa, quedando sólo Pizarro, Almagro y Luque. Véase MATICORENA ESTRADA, Miguel. «El Contrato de Panamá, 1526, para el Descubrimiento del Perú», *op. cit.*, p. 56.

[42] BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. *Descubrimiento y Conquista del Perú*. Barcelona: Salvat Editores S. A., 1963, pp. 62-64.

[43] El archipiélago de las Perlas, situado en el centro del golfo formado por la costa panameña, se

en la costa tropical colombiana, el Puerto del Hambre, el Puerto de la Candelaria y el Puerto Quemado. La falta de víveres y los ataques de los pueblos nativos acabaron con la vida de muchos soldados españoles[44]. El propio Pizarro fue «ferido de siete heridas, la menor della peligrosa de muerte». A mediados de 1525 la tripulación superviviente se encontraba ya de vuelta en Chochama, un poblado indígena muy próximo al archipiélago de las Perlas. Desde allí, Pizarro envió a Panamá al tesorero de la expedición, Nicolás de Rivera, con el poco oro que habían hallado para que éste informara al gobernador de las tierras descubiertas. La intención estaba clara. Nadie en Tierra Firme debía ver los estragos que la exploración había causado en el cuerpo del capitán y en los de aquéllos que con él se quedaron en Chochama y, sobre todo, nadie debía saber cuántos españoles habían caído. Sin embargo, Rivera dio buena cuenta a Pedrarias de todo lo ocurrido y el Gobernador culpó a Pizarro del fracaso de la jornada, llegando incluso a proponer el relevo del mando para hacerse él personalmente cargo de la exploración del Levante[45]. Pero entonces «Hernando de Luque le apartó deste pensamiento con muchas razones que le dio»[46]. Ciertamente, los especialistas que se han ocupado del tema –desgraciadamente no son muchos– coinciden en que el Padre Luque no sólo jugó un papel muy importante en la primera etapa del descubrimiento y conquista del Perú por haber contribuido económicamente en las campañas expedicionarias y militares, sino también por haber contenido los desmanes de Pedrarias, el vigoroso gobernador de Panamá.

Sincrónicamente al viaje de Pizarro, Diego de Almagro, fiel cumplidor de las órdenes de su capitán, partió con 70 hombres siguiendo la ruta trazada por la flota del extremeño. Sin embargo, no llegarían a encontrarse hasta el regreso. En esta expedición, Almagro perdió un ojo en un enfrentamiento contra los indios

---

había hecho famoso por la existencia de perlas. Una perla procedente de estas islas fue la llamada peregrina, que formó durante mucho tiempo parte del tesoro de la Corona española y aparece en retratos de reinas, de los que forma una especie de sello de autenticidad.

[44] Para este primer viaje, Pizarro salió con 110 hombres y Almagro con 70. Sin embargo, sabemos que de esos 180 soldados perecieron unos 130 en el transcurso de la expedición. Sólo en el Puerto Quemado murieron 17 españoles a manos de indios «caribes», es decir, caníbales. El nombre les venía dado porque, al parecer, en algunas islas caribeñas había pueblos indígenas que practicaban la antropofagia.

[45] BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. *Descubrimiento y Conquista del Perú*, *op. cit*., pp. 64-69.

[46] En efecto, según Cieza de León, «Pedrarias mostró pesarle de que tantos españoles se hubiesen muerto; culpaba a Pizarro porque perseveraba en el descubrimiento». Entonces «(…) el maestrescuela don Hernando de Luque, su compañero, habló con Pedrarias diciéndole que no era cosa honesta lo que pensaba en aquello y que le pagaba mal a Francisco Pizarro lo mucho que había trabajado y gastado en servicio del Rey, y otras muchas cosas le amonestó, suplicándole no proveyese novedad ninguna hasta ver el fin de la jornada». Véase CIEZA DE LEÓN, Pedro de. *Descubrimiento y conquista del Perú*, *op. cit*., p. 56.

del Puerto Quemado, pero logró llegar hasta el Río de San Juan «donde hallaron alguna muestra de oro». De vuelta a Panamá, la flota recaló en la isla de las Perlas donde tuvieron noticias de la estancia de Pizarro en Chochama y hacia allí se dirigió Almagro seguidamente. En Chochama «concertaron que Almagro fuese a Panamá y aderezase los navíos y hiziese más gente para conseguir su propósito». Pero a la vista del poco éxito obtenido también por Almagro en su exploración, Pedrarias perdió su interés por la empresa de Levante. Fue entonces cuando, nuevamente, intervino Hernando de Luque, quien convenció al Gobernador de que continuara confiando en el proyecto[47], llamado ahora por primera vez la «Jornada del Pirú»[48]. Era finales de 1525[49].

Con la cría de vacas, la explotación de minas y otros ingresos derivados de los cargos que ocupaba (Maestrescuela de Santa María la Antigua del Darién desde 1521 y provisor del Obispado de Panamá desde 1524), Hernando de Luque fue capaz de amasar una fortuna de 18.000 pesos[50]. Según el Inca Garcilaso, el clérigo andaluz ideó crear una nueva «compañía y hermandad» junto con Francisco Pizarro y Diego de Almagro para descubrir y explorar las tierras situadas al sur de Panamá y, en el caso de encontrar riquezas, proceder a su conquista:

> «Pizarro y Almagro (…) llamaron al maestrescuela Hernando de Luque, «Hernando el loco»[51], por decírselo a todos tres; porque siendo hombres ricos, y habiendo pasado muchos y grandes trabajos, y siendo ya hombres de mucha edad, que cualquiera dellos pasaba de los cincuenta años, se ofreciesen de nuevo a otros mayores afanes y tan a ciegas, que no sabían a dónde ni a qué tierra iban, ni si era rica ni pobre, ni lo que era menester para la ganar» [52].

---

[47] Una vez conseguida la autorización del gobernador, «Almagro y su compañero, el padre Luque, se dieron prisa a aderezar los navíos y hacer gente» para auxiliar a Pizarro. CIEZA DE LEÓN, Pedro de. *Descubrimiento y conquista del Perú*, *op. cit.*, p. 60.

[48] BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. *Descubrimiento y Conquista del Perú*, *op. cit.*, pp. 69-70.

[49] El 16 de septiembre de 1525, en Panamá, se hizo un fenecimiento de cuenta con los armadores de la Armada del Levante para valorar todo lo que se había gastado hasta ese momento: «Fenecimiento de quenta que se otorgó entre su señoría Pedrarias Davila, Lugarteniente Capitán General e Governador en estos Reynos de Castilla del Oro por Su Magestad, e el reverendo padre don Hernando de Luque, maestrescuela, y Diego de Almagro, por sy e por el capitán Francisco Piçarro, sobre lo que se ha gastado en el armada e navíos». Véase ARAM, Bethany. *Leyenda negra y leyendas doradas en la conquista de América*, *op. cit.*, pp. 361-362.

[50] MATICORENA ESTRADA, Miguel. *Hernando de Luque*, *op. cit.*

[51] El cronista de Indias Gonzalo Fernández de Oviedo también le apoda Hernando «El Loco»: «(…) la compañía del Padre Luque o loco (que así le llamaban algunos por se haber juntado con estos capitanes) estaban favorescidos *(…)*». Véase FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo. *Historia General y Natural de las Indias*, *op. cit.*, p. 32.

[52] INCA GARCILASO DE LA VEGA. *La conquista del Perú*, *op. cit.*, p. 25.

Pese a ello, la nueva Compañía salió adelante. Efectivamente, el 10 de marzo de 1526, en la ciudad de Panamá y ante el escribano Hernando del Castillo, Pizarro, Almagro y el Padre Luque[53], provisor del Obispado de Tierra Firme desde 1524, firmaron un contrato de compañía[54] «para descubrir e conquistar la tierra e prouinçias de los reynos llamados el Pirú»,[55] situados en la región del levante. La escritura da a entender que la iniciativa partió del propio Luque:

> «Sepan quantos esta carta de compañía uieren como yo, don Hernando de Luque, clérigo presvítero, uicario de esta Santa Yglesia de Panamá, de la una parte, y de la otra el capitán Françisco Piçarro y Diego de Almagro, vezinos que somos en esta *çiudad* de Panamá, dezimos que somos concertados y conuenidos de hazer y formar conpañía, la qual sea firme e valedera para siempre xamás (…)».

Castillo acredita que Pizarro y Almagro recibieron de Luque 20.000 pesos en barras de oro, o sea, nueve millones de maravedís[56]. La forma de la nueva

---

[53] Como se puede observar, en esta segunda Compañía no participó el gobernador Pedrarias. Según Cieza de León, fue Almagro quien le había hecho salir de la misma, bien es cierto que a cambio de una cierta cantidad de oro: «Almagro (…) determinó de enviar un navío a la gobernación de Nicaragua, que en aquel tiempo estaba a cargo de Pedrarias Dávila, a quien Almagro había mercado el provecho que heredaba de la compañía que al principio se hizo (o la sacó fuera, que es lo cierto), por mil y quinientos castellanos que le dio». Véase CIEZA DE LEÓN, Pedro de. *Descubrimiento y conquista del Perú*, *op. cit*., p. 101, y BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. *Descubrimiento y Conquista del Perú*, *op. cit*., p. 100.

[54] Sobre el Contrato de Panamá de 1526 véase MATICORENA ESTRADA, Miguel. «El Contrato de Panamá, 1526, para el Descubrimiento del Perú», *op. cit.* Al final de este trabajo el autor reproduce la transcripción íntegra de la escritura notarial (pp. 79-83). Igualmente, puede verse una trascripción de la misma en LOHMANN VILLENA, Guillermo, ed. *Francisco Pizarro. Testimonio. Documentos oficiales, cartas y escritos varios.* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos, 1986, pp. 23-25.

[55] El topónimo Birú, Pirú o Perú no es una palabra quechua ni aymara sino panameña. Aparece escrita por primera vez en un documento fechado el 23 de julio de 1523. El texto corresponde al Libro de cuentas de la tesorería de Tierra Firme y aquí dicho topónimo es empleado para referirse a un lugar situado al Suroeste de Panamá. Así pues, la designación del territorio incaico con el nombre de Perú es un poco más tardía: en el lapso que va de 1524 a 1530, aproximadamente, la palabra Perú sirvió para designar, conforme se fueron descubriendo las costas del Sur, las regiones marítimas de Panamá, Colombia, Ecuador y el propio Perú. Véase PORRAS BARRANECHEA, Raúl. «El Nombre del Perú». *Mar del Sur*, 1951, III, n. 18, pp. 2-39, y MATICORENA ESTRADA, Miguel. «El Contrato de Panamá, 1526, para el Descubrimiento del Perú», *op. cit.*, pp. 68-70.

[56] Todo hace indicar que en esta nueva Compañía del Levante intervino, además de Luque, Pizarro y Almagro, un cuarto socio que en un primer momento permaneció en la sombra. Nos referimos al licenciado Gaspar de Espinosa, oidor de la Audiencia de Santo Domingo y miembro de la poderosa familia de los Espinosa, banqueros de Sevilla y Valladolid. Es muy probable que fuera él quien adelantara el capital y no Luque. En este sentido, el prof. Manuel Ballesteros asevera que

Compañía era «a pérdida o a ganançia» por igual, de manera que no «aya de auer uentaxa ninguna mas el uno que el otro, ni el otro que el otro, de todo lo que se descubriere, ganare y conquistare y poblare en los dichos rreynos y prouincias del Pirú». Y si Luque se comprometió a aportar esa suma, Pizarro y Almagro se avinieron a invertir en la empresa los bienes que tenían en común, la licencia del Gobernador para descubrir y, también, y sobre todo, sus propias vidas.

El padre Luque estableció que en el caso de que la campaña se saldara con éxito

> «(…) yo he de goçar e auer la tercia parte, y la otra terçia parte el capitán Francisco Piçarro, y la otra terçia parte Diego de Almagro, sin que el uno no lleue más que el otro, assí de estado de señor como de repartimiento de yndios perpetuos, como de tierras y solares y eredades, como de tessoros y escondedixos encueviertas (sic), como de cualquier rriqueça o aprouechamiento de oro, plata, perlas, esmeraldas, diamantes y rubíes, y de qualquier estado y condición que sea, que los dichos capitán Françisco Piçarro y Diego de Almagro ayas y tengáis en el dicho reyno del Pirú, me auéis de dar de todo la tercia parte (…)».

Y sus socios, los conquistadores, aceptaron las condiciones del clérigo:

> «Nos, el dicho capitán Françisco Piçarro e Diego de Almagro, dezimos que açeptamos la dicha conpañía y la haçemos con el dicho don Hernando de Luque,

---

«la firma de Luque en el contrato no era realmente más que una ficción, ya que sus dineros –si los había tenido- se le habían acabado y quien en verdad los aportaba era Gaspar de Espinosa; la comprobación de esto la tenemos en documentos de 1531, en que Luque declara terminantemente, en escritura pública ante escribano, que cede su parte al juez, ya que (…) efectuó la dicha compañía por mandado y comisión del señor licenciado Gaspar de Espinosa». Ahora bien, como acertadamente se pregunta Rafael Varón, «¿por qué Espinosa precisaba ocultarse tras un apoderado en su aporte económico a la empresa peruana, habiendo participado directamente en otras empresas antes y después de ésta?». Se ha planteado la posibilidad de que Espinosa hubiera recibido una severa desaprobación real por su conducta en las «entradas» y capturas de indígenas y, por tanto, tuviera prohibido participar en cualquier Compañía de esta naturaleza. De todas maneras, se trata de un controvertido asunto que aún hoy no está resuelto. Varón concluye que «el clérigo había participado con un aporte propio en otras empresas de conquista, era socio de Pizarro y Almagro en actividades mineras y agropecuarias y, en resumen, disponía de todas las condiciones necesarias para aportar a una empresa como ésta; sin embargo, no hay ninguna evidencia de que él hubiese sido el financista principal, aunque sí es probable que en alguna etapa de la empresa hubiese aportado capital en condiciones que nos son desconocidas». Véase sobre ello BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. *Descubrimiento y Conquista del Perú*, *op. cit*., p. 71, VARÓN GABAI, Rafael. «El clero y la fiscalización imperial en la conquista del Perú. La actuación de Hernando de Luque, Vicente de Valverde y Tomás de Berlanga», *op. cit.*, pp. 114-115, y MATICORENA ESTRADA, Miguel. «El Contrato de Panamá, 1526, para el Descubrimiento del Perú», *op. cit.*, pp. 56-58.

de la forma y manera que él lo pide y declara para que todos, por yguales partes, ayamos en todo e por todo, anssí de estados perpetuos que su magestad nos hiciere, mercedes en vassallos e yndios, o en otras qualesquier rentas (…); y para mayor fuerça de que lo cumpliremos, como en esta escriptura se contiene, juramos a Dios Nuestro Señor y a los Santos Evangelios, donde más largamente son escritos y están en este libro misal, donde pusieron sus manos el dicho capitán Françisco Piçarro y Diego de Almagro, hiçieron la señal de la cruz (…)».

A pesar de las controversias que ha suscitado[57], el Contrato de Panamá de 1526 es uno de los documentos más famosos e importantes de la historia de

[57] La escritura notarial en cuestión ha sido objeto de debate y discusión en numerosas ocasiones, ya que el texto del Contrato de Panamá no figura en las crónicas del Quinientos ni en los documentos coetáneos, sino que lo trae Fernando de Montesinos, un clérigo andaluz y cronista de comienzos del siglo XVII. El primer indicio que hace sospechar de la autenticidad del documento es el empleo, en 1526, de la expresión Reinos y Provincias del Perú para referirse a las demarcaciones territoriales creadas en el Estado incaico, tierras que no gozaron de estas categorías administrativas hasta el año 1529 con la Capitulación de Toledo, conseguida por Pizarro. Por otra parte, resulta inquietante el hecho de que no se haya conservado otro texto del acuerdo además del copiado por Montesinos, un escritor considerado poco fidedigno. El tercer argumento que se aduce para rechazar la credibilidad del documento es el testimonio que en 1535 dieron el propio Pizarro y el hijo de Espinosa acerca de la inexistencia de un documento escrito de la Compañía. Por si ello fuera poco, hay que preguntarse por qué un contrato tan importante pasó inadvertido para los cronistas de la época. Finalmente, se discute si Pizarro se encontraba en Panamá en marzo de 1526, fecha de la redacción y firma de la escritura. El primer autor que puso en duda la verosimilitud de este contrato fue Bertrand Lee en 1925. Según el historiador, pudo haber un compromiso puramente verbal entre Luque, Pizarro y Almagro, pero nunca un pacto por escrito. En 1951 el Dr. Paúl Porras consideró el Contrato de Panamá un «documento discutible» y «bastante sospechoso», y en 1956 el Prof. Marcel Bataillon negó la veracidad de la «triple comunión» de los socios Pizarro, Almagro y Luque: «Es muy probable que el contrato de 1526 sea una pieza falsa, fabricada justamente para dar más fuerza jurídica a la transferencia de derechos de Luque a Espinosa con el acuerdo tácito de todos los interesados: no es una falsedad historiográfica, sino una falsedad en escrituras privadas, la que indujo a error a los historiadores». Sin embargo, en 1963 el Prof. Manuel Ballesteros dio por bueno el pacto alcanzado el 10 de marzo de 1526 y admitió también la presencia de Pizarro en Panamá hacia esa fecha. En la misma línea, en su magna obra *Carlos V y sus banqueros* (1977), el Prof. Ramón Carande afirmó: «No parece que pueda aceptarse de plano la inexistencia del Contrato de 1526»; y cuestionó que Espinosa fuese el dueño único de los 20.000 pesos de oro puestos a nombre de Luque en la conquista del Perú. La misma opinión comparte Miguel Maticorena, para quien el hecho de que no haya aparecido el contrato original «no debe tomarse como prueba definitiva» de una supuesta e interesada manipulación o invención posterior. Además, Maticorena cree probable también la estancia de Pizarro en Panamá en marzo de 1526 pues «con toda seguridad podemos fechar la ausencia de Pizarro en Panamá en dos momentos del año 26: enero y mayo». Véase sobre este debate MATICORENA ESTRADA, Miguel. «El Contrato de Panamá, 1526, para el Descubrimiento del Perú», *op. cit.*, pp. 66-78.

América pues sirve para ilustrar la organización de las compañías particulares que hicieron posible la conquista del Nuevo Mundo.

Creada esta segunda Compañía, antes de septiembre de 1526 los capitanes Pizarro y Almagro[58] partieron en sus navíos en dirección sur con 160 hombres. No se detuvieron en explorar una costa que tantas bajas había causado durante el primer viaje, así que llegaron hasta el río Cartagena, no lejos del de San Juan y, finalmente, a éste, de tierras más abiertas y acogedoras. Durante la travesía habían saltado alguna vez a tierra en las canoas, pero la acogida del medio fue siempre de lo más hostil: intensas lluvias, abundancia de ríos y manglares, y la amenaza continua de mosquitos y «fieros lagartos» (caimanes). Tantas penurias fueron por fin compensadas cuando

> «(…) dieron de repente en un pueblo de los del río San Juan donde tomaron quince mil pesos de oro baxo y donde hallaron bastimentos, y prendieron algunos indios con que se bolvieron a los navíos muy alegres y contentos en ver que comenzaban a dar en tierra rica de oro y con mantenimientos»[59].

Almagro regresó a Panamá con el botín conseguido para obtener nuevos apoyos. Lo primero que supo el capitán cuando se aproximaba a Tierra Firme, en septiembre de 1526, fue que Pedrarias había sido sustituido por Pedro de los Ríos como gobernador de Panamá. Era preciso que el nuevo mandatario conociera el éxito de esta segunda expedición para que continuara respaldando el proyecto. Por esta razón, Almagro, hábilmente, hizo llegar hasta Luque la noticia de que venía con oro para que su socio informara al gobernador, lo que en efecto hizo[60].

---

[58] Diego de Almagro fue nombrado capitán por Pedrarias a la vuelta de su primer viaje de expedición por la costa colombiana del Pacífico. La concesión de este título no debió gustar mucho a Pizarro puesto que «no creía que aquello saliese de Pedrarias, sino que lo había procurado Diego de Almagro». Para Cieza de León, el Padre Luque también estuvo detrás de este nombramiento: «(…) dicen algunos de los de aquel tiempo, que de esta vez Pedrarias quería enviar «acompañado» a Francisco Pizarro y nombrar otro capitán para que, juntamente con él, hiciese el descubrimiento; y que como lo entendiese Almagro y el Padre Luque procuran lo estorbar, y lo acabaron con que se le diese a Diego de Almagro poder de capitán». Véase CIEZA DE LEÓN, Pedro de. *Descubrimiento y conquista del Perú*, *op. cit.*, p. 61.

[59] BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. *Descubrimiento y Conquista del Perú*, *op. cit.*, pp. 70-73, y CIEZA DE LEÓN, Pedro de. *Descubrimiento y conquista del Perú*, *op. cit.*, p. 62.

[60] Almagro «no quiso entrar en el puerto hasta saber del padre Luque, su compañero, lo que sobre aquello le parecía, y envió con prisa un mensajero, escribiendo con él a Luque, su compañero, su venida y a qué era, y el oro que traía y adonde dejaba a los españoles, y otras cosas», para que el maestrescuela «(…) la diese, si conviniese, o la rompiese si había de dañar; mas como el clérigo Luque vio las cartas, habló con Pedro de los Ríos, dándole la carta que Almagro le enviaba»; entonces el gobernador «prometió de dar el favor que pudiese, siendo servicio de Dios y del rey, y mandó

El 14 de diciembre de 1526 el capitán manchego se entrevistó con Pedro de los Ríos y éste confirmó el nombramiento de Pizarro y el suyo propio. Provisto nuevamente de hombres (40 en esta ocasión), la flota salió de Panamá el 8 de enero de 1527 al encuentro de los que se habían quedado en la costa.

Durante la ausencia de Almagro, Pizarro envió al piloto Bartolomé Ruiz a explorar las tierras del Sur y Ruiz, con un pequeño navío, llegó hasta las islas del Gallo y la Gorgona, descubriendo la bahía de San Mateo y el pueblo de Tacamez (Atacames), en pleno Ecuador. Continuó navegando hacia el mediodía hasta que arribó en Coaque donde entró en contacto con indios oriundos de Tumbez (Tumbes)[61]. Los expedicionarios recibían así las primeras noticias directas del Imperio de los incas. Tras doblar el cabo de San Francisco, Ruiz y los suyos decidieron regresar adonde estaba Pizarro, en la desembocadura del río San Juan, al que encontraron verdaderamente apurado debido a la falta de alimento y al ataque de los indios, que habían causado la muerte de 14 españoles en una expedición que éstos hicieron con una canoa río arriba. Sin embargo, el regreso de Almagro con avituallamientos y soldados, y la vuelta de Ruiz con noticias de la existencia de pueblos ricos en oro más al sur animaron al capitán de Trujillo.

La expedición se dirigió de nuevo hacia el mediodía llegando hasta la bahía de San Mateo y el pueblo de Terapulla, que llamaron Santiago, donde había naturales ricamente adornados con oro, turquesas y finas esmeraldas. Los campos de maíz habían sustituido a los manglares y ante sus ojos se alzaban pueblos con calles, plazas y casas. En junio de 1527 Almagro regresaba otra vez a Panamá en busca de víveres y refuerzos, y Pizarro le esperaría en la isla del Gallo con 85 hombres, los más enfermos y menos capaces y, por ello, los más descontentos.

Al llegar Almagro a Panamá se entrevistó por segunda vez con Pedro de los Ríos, pero el gobernador decidió entonces abandonar el proyecto de Levante dados los escasos éxitos obtenidos hasta ese momento. Almagro y Luque mantuvieron varias conversaciones con Ríos para tratar de evitar la catástrofe[62]. De nada sirvieron las razones que le dieron: el gobernador envió a la isla del Gallo a su criado, Pero Tafur, cordobés, para que recogiera a Pizarro y a sus hombres. Sin embargo, cuando Tafur arribó en la isla y comunicó las órdenes del delegado

---

que luego viniese a Panamá Diego de Almagro». CIEZA DE LEÓN, Pedro de. *Descubrimiento y conquista del Perú*, *op. cit.*, pp. 66-67.

[61] Los españoles se llevaron consigo a seis indígenas para que aprendieran la lengua castellana y sirvieran de intérpretes en el futuro. Entre esas seis personas estaban los indios Martinillo, Felipillo y Francisquillo, naturales de Tumbez, una ciudad situada al Noroeste del actual Perú.

[62] «El maestrescuela don Hernando de Luque procuraba con todas sus fuerzas con Pedro de los Ríos para que no estorbase el descubrimiento que hacía Pizarro». CIEZA DE LEÓN, Pedro de. *Descubrimiento y conquista del Perú*, *op. cit.*, p. 74.

real, el capitán, hambriento y con la ropa hecha jirones, se negó a regresar y dio la posibilidad a los suyos de elegir entre volver a Tierra Firme o permanecer allí[63]. Todos le abandonaron salvo trece, los célebres «trece de la fama»[64], que decidieron quedarse. Entre ellos se encontraba el tesorero Nicolás de Rivera, natural de Olvera, que fue el primero en tomar la decisión.

Tafur partió a finales de septiembre o comienzos de octubre de 1527 quedando los más valientes en la isla del Gallo bajo lluvias interminables, semidesnudos y prácticamente sin alimentos. Desde este islote, Pizarro y sus leales se trasladaron a la cercana isla de la Gorgona, donde había caza abundante. Allí permanecerían durante cinco meses esperando ansiosamente que el gobernador cambiara de opinión[65].

Mientras todo esto ocurría en el sur de la costa pacífica de la actual Colombia, en Castilla del Oro Hernando de Luque despachaba otros asuntos. El 6 de abril de 1527 se expedía una Real Provisión que presentaba al maestrescuela para el beneficio simple de la ciudad de Panamá, que estaba vacante[66], con fecha de 6 de mayo otra real provisión volvía a presentar a Luque para dicho beneficio[67], y el 17 de mayo la Corona enviaba una Real Cédula a Pedro de los Ríos, «Lugarteniente General y Gobernador de Tierra Firme», para que enviara relación del asiento que tomó en 1524 Pedrarias Dávila con Hernando de Luque, Francisco Pizarro y Diego de Almagro para descubrir la costa del Perú, con objeto de proveer lo que conviniera. El documento especifica que entretanto no hubiera novedad acerca de dicho asiento, que se tratara a los citados Luque, Pizarro y Almagro como a

---

[63] Según Cieza de León, tanto Almagro como Luque podrían haber influido en esta temeraria decisión de Pizarro: «(…) Almagro y el padre Luque, ponderando desde el principio el negocio, cuánto habían trabajado y gastado, lo mucho que debían y lo poco que tenían para lo pagar, determinaron de escribir a Pizarro para que no volviese a Panamá, aunque supiese morir, pues si no descubría algo que fuese bueno, para siempre quedarían perdidos y afrentados». De las palabras del cronista se infiere que alguien de la tripulación de Tafur debió hacer llegar ocultamente a Pizarro la carta secreta del capitán y el sacerdote. CIEZA DE LEÓN, Pedro de. *Descubrimiento y conquista del Perú*, *op. cit.*, p. 74.

[64] Los trece de la fama fueron Nicolás de Rivera, Pedro de Gandía, Juan de la Torre, Alonso Briceño, Cristóbal de Peralta, Domingo de Soraluce, Pedro Halcón, Alonso de Trujillo, Francisco de Cuéllar, Martín de Paz, Antonio de Carrión, García de Jerez y Alonso de Molina. Todos eran, exceptuando a Rivera, soldados de un pasado oscuro que no tenían apellido o lo ocultaban bajo el nombre de su lugar de origen. Por otra parte, según Antonio de Herrera, en lugar de Alonso de Trujillo quedó en la isla del Gallo Juan Ruiz y en las *Capitulaciones de Toledo* de 1529 figura Bartolomé Ruiz en vez de Alonso de Trujillo. Véase ROMERO, Carlos Alberto. *Los héroes de la isla del Gallo*. Lima: D. Miranda, 1944.

[65] BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. *Descubrimiento y Conquista del Perú*, *op. cit.*, pp. 73-78.

[66] AGI, Panamá, 233, L. 2, ff. 259v-260r.

[67] AGI, Panamá, 233, L. 2, f. 266r-266v.

personas que andaban en el real servicio y, por tanto, que se les ayudase en todo lo necesario[68].

Aun siendo esto así, cuando Pero Tafur llegó a Panamá, Pedro de los Ríos le reprendió por la blandura que había tenido al dejar atrás a Pizarro y a trece soldados más. Luque y Almagro se entrevistaron varias veces con él y por fin consiguieron que les concediese un navío para que en él se embarcaran los de la isla del Gallo, pues creían que allí se encontraban todavía[69]. Pedro de los Ríos acabó accediendo sin mucha convicción y envió a Bartolomé Ruiz con la gente imprescindible para el gobierno de la embarcación y con el plazo máximo de seis meses para estar de regreso. En tan corto lapso iba Pizarro a convertir en realidad su sueño: descubrir en las Indias un Estado rico y próspero que poder conquistar.

[68] AGI, Panamá, 233, L. 2, f. 267r-267v.

[69] A la llegada de Tafur a Panamá, «el padre Luque y Diego de Almagro leyeron las cartas de su compañero Francisco Pizarro y derramaron muchas lágrimas de compasión que de él tuvieron, y con voluntad de le enviar con brevedad un navío para que pudiese descubrir lo de adelante o volverse a Panamá, fueron al gobernador a pedirle licencia para ello, poniéndole por delante grandes causas»; finalmente, Pedro de los Ríos «(…) dio licencia para que fuese el navío, de que se alegraron mucho los dos compañeros». Véase CIEZA DE LEÓN, Pedro de. *Descubrimiento y conquista del Perú*, *op. cit.*, p. 79, y BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. *Descubrimiento y Conquista del Perú*, *op. cit.*, pp. 78-79.

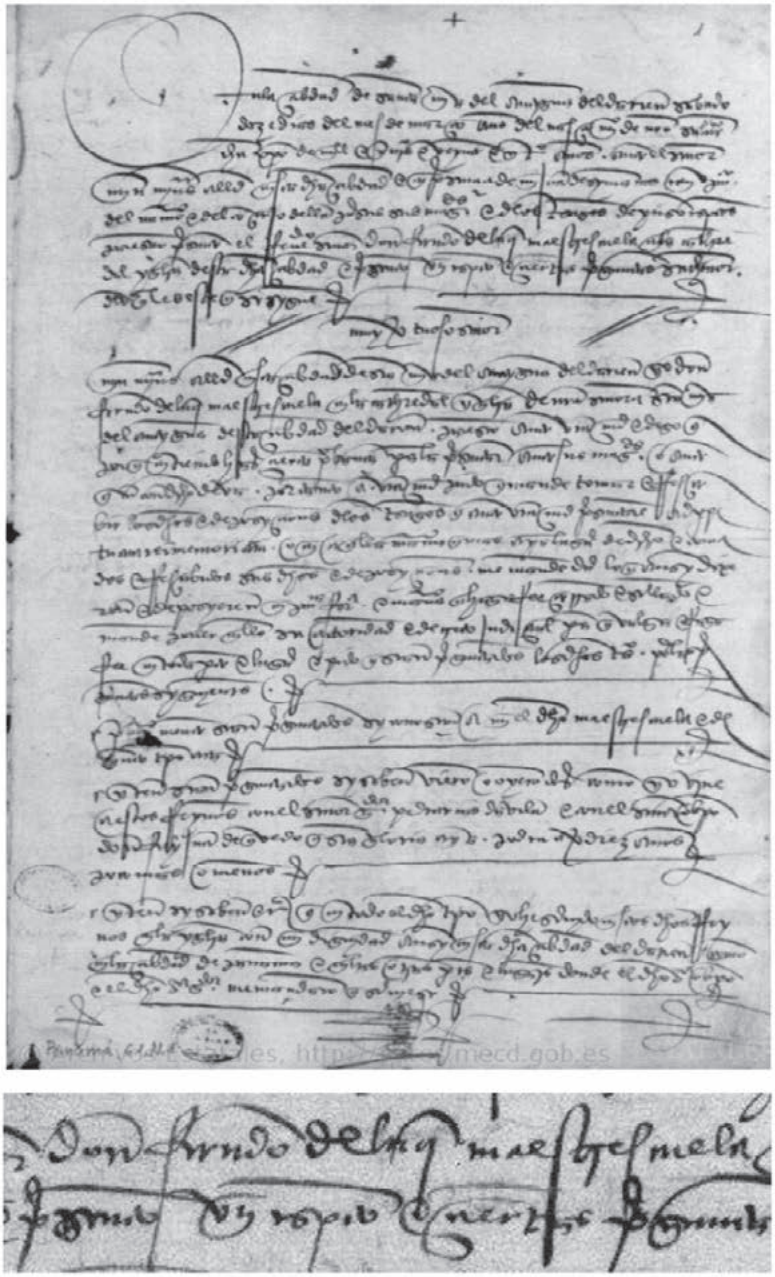

Lám. 1. Primera página de la *«Información de los méritos y servicios»* realizados por Hernando de Luque en el Obispado de Panamá (12 de marzo de 1524). Archivo General de Indias, Panamá, 61, N. 1. Lám. 2. Detalle de la anterior: «don Hernando de Luque maestrescuela».

Lám. 3. Costa pacífica de Sudamérica y nao española del siglo XVI. *Theatrum Orbis Terrarum*. Abraham Ortellius, Amberes, 1588. Lám. 4. Capitán de nao española del siglo XVI. Facsímil de *Trachtenbuch*. Christoph Weiditz, c. 1530-1540.

Don Hernando de Luque: un prelado moronense en la conquista del Perú

Don Hernando de Luque: a prelate from Morón de la Frontera in the conquest of Peru

José María Alcántara Valle y Helena Angulo Blanco

Resumen: Maestrescuela de Santa María de la Antigua del Darién, provisor del obispado de Panamá, protector general de los Indios y obispo preconizado de Tumbez, don Hernando de Luque, natural de Morón de la Frontera, fue un religioso que patrocinó, junto con Francisco Pizarro y Diego de Almagro, la creación de dos compañías privadas (una en 1524 y otra en 1526) que hicieron posible el descubrimiento y la conquista del Perú. Su intervención resultó decisiva no sólo en la exploración de las tierras incaicas sino también en la primera fase de ocupación de las mismas por parte de las huestes españolas. No obstante, su prematura muerte, acaecida en 1534, le impidió disfrutar de los beneficios derivados de la conquista peruana: nunca llegaría a tener en sus manos el tercio que le correspondía de todos los tesoros incautados a los incas, y sobre todo, nunca llegaría a presidir la nueva sede episcopal instituida en el Perú, de la que él fue su primer titular.

Palabras clave: Siglo xvi, Indias, Panamá, Imperio Incaico, Perú, Compañía, conquista de América.

Abstract: Master of Santa María de la Antigua del Darién, provider of the bishopric of Panama, general protector of the Indians and praised b ishop of Tumbez, Don Hernando de Luque, originally from Morón de la Frontera, was a clergy man who sponsored, along with Francisco Pizarro and Diego de Almagro, two private companies (one in 1524 and another one in 1526) that made the discovery and conquest of Peru possible. His performance was decisive not only in the exploration of the Inca lands but also in the first phase of their occupation by the Spanish settlers. However, he died prematurely in 1534 and therefore did not enjoy the benefits derived from the conquest of Peru: he never received one third of all the treasures seized from the Incas, and more importantly, he never took charge of the new episcopal headquarters established in Peru, of which he was the first holder.

Keywords: 16th Century, Indies, Panama, Inca Empire, Peru, Company, conquest of America.

La llegada de Bartolomé Ruiz a la isla de la Gorgona en marzo de 1528 fue providencial para Pizarro y los suyos[1]. En el tiempo que había estado en la isla, el capitán había llegado a la convicción de que se hallaban en los umbrales de un Imperio de enorme importancia, convicción fortalecida por el indio Felipillo y otros intérpretes oriundos de Tumbez o de sus cercanías. De este modo, tras veinte días de navegación, la expedición llegó a una isla que bautizaron con el nombre de Santa Clara, donde hicieron acopio de agua y leña, y ¡por fin! a la tierra peruana. Los nativos intérpretes que iban con Pizarro reconocieron su patria y anunciaron la inmediata arribada a Tumbez. Llegaba el momento más importante, delicado y peligroso: el desembarco de los españoles. El capitán sabía que debía recurrir a la vía diplomática y consiguió concertar una entrevista con un «orejón»[2]. En las conversaciones con el noble incaico, Pizarro, auxiliado por sus traductores o «lenguas», le habló de las excelencias y grandezas del rey de España, le invitó a comer y le hizo varios regalos. El aborigen, por su parte, parecía anheloso de comunicar todo ello a su señor, Huayna-Capac (Guaynacaba para los españoles), padre de Huáscar y Atahualpa y último gran Inca conquistador.

Si aquello era sólo el pórtico de extensos y ricos territorios, y dado que el tiempo concedido por el gobernador era realmente escaso, apenas seis meses, convenía no detenerse demasiado y por ello Pizarro dio orden de seguir navegando hacia el sur. Bordeando las costas septentrionales peruanas, llegaron hasta la Punta de la Aguja y a un puerto que llamaron Santa Cruz. En una nueva navegación de cabotaje atracaron en el puerto de Santa (9º lat. S.) pero allí los españoles instaron a Pizarro a regresar pues con lo ya visto había más que suficiente para informar al delegado real. Y Pizarro, ávido de contar al gobernador todo lo descubierto, decidió poner rumbo a Panamá, tierra que alcanzó a finales de 1528. El regreso triunfal de esta última exploración otorgaba a la empresa una sólida seguridad y garantía de cara al futuro. Desde luego, los socios Luque[3], Pizarro y

[1] Cieza de León recoge en su crónica que Luque y Almagro escribieron nuevamente a Pizarro agradeciéndole, en esta ocasión, su decidido valor y entrega por la causa, y haciéndole ver que fueron ellos quienes convencieron a Pedro de los Ríos para que le enviara el barco que pilotaba Ruiz: «(…) el maestrescuela don Hernando de Luque y Diego de Almagro escribieron al capitán cartas alegres y qué bien había mostrado su gran valor, pues así había osado con tan poca gente quedar en una tierra yerma y tan mala; y que habían trabajado harto de le enviar navío porque el gobernador lo estorbaba». CIEZA DE LEÓN, Pedro de. *Descubrimiento y conquista del Perú* (*Tercera Parte* de la *Crónica del Perú*). Edición de Carmelo Sáenz de Santa María. Madrid: Dastin, 2001, p. 80.

[2] El orejón era un individuo perteneciente a la nobleza incaica. Los españoles les llamaron así por la deformación de sus pabellones auriculares debida al peso de los pendientes o rodetes de oro que agrandaban los lóbulos de sus orejas y con los que significaban su rango.

[3] Como ya explicamos en nuestro trabajo «Don Hernando de Luque: un prelado moronense en el descubrimiento del Perú», publicado en este mismo volumen, el Padre Luque (h. 1470/1480-

Almagro podían sentirse satisfechos y orgullosos de haber creado una Compañía que auguraba prestigio para la Corona de Castilla e infinitos beneficios para ellos. Pero no había tiempo que perder y los tres amigos se reunieron para decidir cómo habrían de operar a partir de ahora. Ocho días estuvo Pizarro sin salir de su casa, acordando con sus compañeros los detalles de lo que quedaba por hacer. Desde Panamá, incluyendo lo que años atrás había descubierto Pascual de Andagoya[4], el informe geográfico abarcaba 250 leguas de costa, un espacio inmenso. Era preciso que el Gobernador les prestara su ayuda, razón por la cual le visitaron Luque y Pizarro. Pero Pedro de los Ríos se negó a apoyarles y les advirtió que si querían seguir adelante con la empresa debían contar con el beneplácito del rey. La negativa del gobernador sumió en perplejidad al triunvirato.

Si había que viajar a España, el más indicado parecía Hernando de Luque, por su formación y cultura[5], pero el clérigo rechazó este cometido aduciendo las obligaciones que tenía contraídas en Panamá. Fue el propio Luque quien propuso que viajasen a España Pizarro y Almagro. Almagro tampoco quiso hacerlo[6] y se decidió entonces que marchara solamente Pizarro. Antes de partir, los socios

---

1534) era natural de Morón de la Frontera.

[4] Vasco Núñez de Balboa y los que con él cruzaron en 1513 el istmo de Panamá y descubrieron el Mar del Sur habían tenido noticias vagas, pero seductoras, del Birú y del Imperio Inca. Uno de esos hombres era Francisco Pizarro. De la ciudad de Panamá, fundada en 1519, y aun antes de que ésta se fundara, salieron varias expediciones a explorar las costas del Pacífico, en la mayoría de las cuales tomó parte Pizarro. La del verano de 1522 la dirigió el vasco Pascual de Andagoya, a quien Pedrarias Dávila había nombrado protector de los indios. Al llegar a la comarca llamada Chochama, situada al Sur del golfo de San Miguel, los indígenas pidieron a Andagoya ayuda contra sus vecinos de la comarca del Birú, que cada luna llena se presentaban en canoas y les atacaban. Andagoya y los indios de Chochama se dirigieron hacia el Birú, tierra que alcanzaron a los seis días de viaje, y atacaron la fortaleza principal. Los defensores se rindieron. Allí recibió noticias de las maravillosas riquezas del Imperio de los Incas, situado más al mediodía. Él mismo intentó una primera exploración, pero estaba muy enfermo y tuvo que regresar a Panamá. La vuelta de Andagoya y las noticias que traía causaron una gran emoción entre los colonos de Tierra Firme. Pedrarias, pensando que debía intentarse la conquista de aquellas tierras, convenció al expedicionario vasco de que renunciase a tan tentadora empresa en favor de sus compañeros Pizarro, Almagro y Luque. Andagoya así lo hizo, dando muestras de una profunda generosidad. Véase AGUADO BLEYE, Pedro. *Manual de Historia de España*, T. II (Reyes Católicos-Casa de Austria, 1474-1700). Madrid: Espasa-Calpe, S. A., 1969, p. 521.

[5] «(…) los tres compañeros (…) platicaron entre ellos mucho sobre lo que harían para salir con su intención y determinaron de enviar en España un mensajero para que de su parte informarse a Su Majestad y le pidiese merced de la gobernación y adelantamiento para ellos y para su compañero, el maestrescuela del obispado, que era el que más ahincaba que hiciesen mensajero». CIEZA DE LEÓN, Pedro de. *Descubrimiento y conquista del Perú*, *op. cit.*, p. 99.

[6] Según los cronistas de Indias, Diego de Almagro rechazó la propuesta de viajar a España debido al hecho de haber perdido un ojo en un enfrentamiento contra los indios del Puerto Quemado durante la expedición de 1524-1525.

hicieron nuevamente recapitulación de todo: Almagro quedaba voluntariamente en segundo lugar, Pizarro asumiría la gobernación de las nuevas tierras, Luque su obispado, y en Bartolomé Ruiz recaería el alguacilazgo mayor[7]. Asimismo, se instaba al capitán a actuar de forma honesta en la Corte española: «Habéis de negociar lo que hemos concertado, lo cual habéis de hacer sin ningún mal, ni engaño ni cautela»[8].

Francisco Pizarro llegó a Sevilla en enero de 1529, y en el mes de marzo fue recibido por Carlos I en Toledo. El interés del Soberano por las Indias explica que quien era ya el monarca más grande de su tiempo, señor de valones y germanos, de lombardos y flamencos, de astures y mexicanos[9], recibiera personalmente a un capitán de fortuna, hijo bastardo de un humilde hidalgo de provincia. El César de Europa se mostró interesado y amable con Pizarro y éste le explicó todo lo que había ocurrido en América: los descubrimientos geográficos, las penurias pasadas y los esfuerzos personales que tanto él como sus socios Diego de Almagro y Hernando de Luque hicieron para poner en marcha la empresa. Pese a que realmente Pizarro no había conseguido hasta el momento grandes éxitos a los ojos de los colonizadores, y a pesar también de que los dos sucesivos gobernadores de Tierra Firme –Pedrarias y Pedro de los Ríos- habían estado a punto de suspender el proyecto, lo cierto es que el capitán confiaba en que el rey le concedería la gobernación de unas tierras que, prácticamente desconocidas aún, parecían albergar un Estado rico y poderoso. Y en efecto así fue. Carlos I prometió que consideraría todo con atención. Se intuía que la concesión estaba ya hecha. Pizarro pasó entonces a ser oído por el Consejo de Indias, órgano que el 21 de abril de 1529 emitió unas resoluciones que aprobaban todo cuanto el capitán demandaba[10]. Vistas éstas, el 24 de mayo de 1529, desde Barcelona, el monarca firmaba una real cédula por la que sancionaba las peticiones del extremeño:

---

[7] «(…) se capituló que negociase para el mismo Pizarro la gobernación, y para Almagro el adelantamiento, y para el padre Luque el obispado, y para Bartolomé Ruiz el alguacilazgo mayor». CIEZA DE LEÓN, Pedro de. *Descubrimiento y conquista del Perú*, *op. cit.*, p. 100. Véase también BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. *Descubrimiento y Conquista del Perú*. Barcelona: Salvat Editores S. A., 1963, pp. 78-84.

[8] CIEZA DE LEÓN, Pedro de. *Descubrimiento y conquista del Perú*, *op. cit.*, p. 100.

[9] Poco antes que Pizarro, en el mes de mayo de 1528, había llegado a España su sobrino Hernán Cortes, el conquistador del Imperio Azteca.

[10] Dichas resoluciones no se han conservado, pero sí la respuesta que Carlos I dio a las mismas. Analizando esta respuesta, expedida a través de una Real Cédula el 24 de mayo de 1529, nos podemos hacer una idea clara de la naturaleza de las desaparecidas resoluciones. Véase Archivo General de Indias (en adelante, AGI), Indiferente, 737, N. 1.

> «(…) quanto a lo de la prouincia del Perú (…) bien me paresçe que se pueble y la población se encomiende al capitán Piçarro, y se le dé la gouernación por sus días (…); En lo del capitán Diego de Almagro (…) que se le dé la tenen*ç*ia de la fortaleza de Tunbez (…); Asi mismo he por bien de hazer caualleros despuelas doradas a los que son hijosdalgo de los treze nombres que dezís (…), y a los pecheros, hidalgos para allá (…)[11]; (…) he por bien que al dicho capitán Piçarro se le dé la veyntena parte de la renta de la tierra (…) y al dicho Almagro la mitad desto (…); Bien me paresçe que se prouea de perlado para esta tierra porque los yndios sehan instruidos en Nuestra Santa Fe Cathólica, y visto lo que dezís de la persona de don Hernando de Luque, he por bien que él lo sea y tan bien que se le encomiende la proteción de los yndios para que sean bien tratados (…)»[12].

A todas estas mercedes hay que sumar el mismo salario de Pedro de los Ríos y mil ducados más que anualmente percibiría Pizarro, «adelantado» del Perú, y los trescientos mil maravedís que obtendría Almagro «de por vida en las rentas de la tierra, y que se le dé la hidalguía para que goze della allá».

Finalmente, el 26 de julio de 1529 se firmaban en Toledo las deseadas *Capitulaciones*. Las rubricó, en nombre de Carlos I, la reina doña Isabel de Portugal al encontrarse su esposo en Barcelona dispuesto a embarcar para Italia, donde iba a ser coronado emperador. Dichas *Capitulaciones* establecían que el rey concedía a Pizarro «(…) licencia para continuar el descubrimiento, conquista i población de la tierra de el Perú, hasta doscientas leguas de Tierra» y, entre otras muchas disposiciones,

> «(…) que atenta a la buena vida del Padre Hernando de Luque, i lo que en esta Empresa havía trabajado, el Rei le presentaría a Su Santidad[13] *para el Obispado de Tumbez, con los límites que de Su Magestad, por el autoridad que tenía de la Sede Apostólica, serían señalados; i que entretanto que venían las Bulas fuese Protector General de los Indios, con salario de mil ducados cada año, mientras havía Diezmos Eclesiásticos de que ser pagado*»[14].

---

[11] Como se puede observar, los «trece de la fama» también fueron recompensados: los que eran plebeyos recibieron la hidalguía y a los que ya eran hidalgos se les concedió la caballería de la Espuela Dorada, paso previo para ser armado caballero.

[12] AGI, Indiferente, 737, N. 1.

[13] El Papa en 1529 era Clemente VII, miembro de la poderosa familia Médici. Dos años antes (1527) había sufrido el saqueo de Roma por parte de las tropas de Carlos I y un año después (1530) coronó en Bolonia a Carlos V como Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico.

[14] BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. *Descubrimiento y Conquista del Perú*, *op. cit*., pp. 114-116 (nota 11). Este fragmento de las *Capitulaciones de Carlos I y Pizarro* lo recoge también en su crónica Pedro Cieza de León, tan bien informado siempre. El cronista, atento en todo momento a buscar los documentos originales, afirma que tuvo acceso al pliego en cuestión cuando se encon-

En noviembre de 1529 envió Pizarro en barco a Nombre de Dios[15] (con veinte soldados que llevaban a la Sociedad –Luque y Almagro– la noticia de todo lo logrado) los traslados de los documentos firmados, y en enero de 1530 zarpó el capitán de Sanlúcar de Barrameda con rumbo a Santa Marta[16].

Pizarro llegó a Panamá con toda la euforia de lo mucho conseguido en España y con gente nueva[17]. Sin embargo, no todo sería perfecto. Por un lado, durante su ausencia, Pedrarias habría intentado por su cuenta explotar y conquistar el Perú[18]. Por otro, la llegada del capitán con cuatro hermanos[19], «tan soberbios como pobres, e tan sin hacienda como deseosos de alcanzarla»[20], acabaría provocando graves conflictos. También estaba Almagro, que no se conformaba con ser sólo alcalde y alcaide de Tumbez, y por ello se quejó amargamente a Luque, lamentándose de haber sido postergado de manera tan evidente. Luque, que se hallaba satisfecho personalmente porque se le había concedido el ansiado solio episcopal, trató de animarle diciéndole que si había alguna culpa era de él mismo, al haberse negado a hacer el viaje o a encomendar el asunto a un tercero[21]. Tan irritado estaba Almagro que llegó a retirarse de la sociedad, dando a todos a entender que nada quería saber del descubrimiento y conquista que se

---

traba en Lima. CIEZA DE LEÓN, Pedro de. *Descubrimiento y conquista del Perú*, *op. cit.*, p. 105.

[15] La ciudad de Nombre de Dios había sido establecida por Diego Albitez en 1519. Fue destruida por el corsario Drake en 1596 y, aunque queda en la actualidad un pequeño poblado con ese nombre, fue sustituida para todos los efectos (principalmente para controlar la piratería) por San Felipe de Portobelo.

[16] BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. *Descubrimiento y Conquista del Perú*, *op. cit.*, pp. 98-99.

[17] La Corona había autorizado a Pizarro para conquistar el Perú con una hueste formada por 250 hombres, de los cuales 150 debían viajar con él desde la Península Ibérica y los otros 100 ser reclutados en Tierra Firme y sus islas. También le dio licencia para pasar a América con 200 esclavos negros. Véase BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. *Descubrimiento y Conquista del Perú*, *op. cit.*, p. 95.

[18] Así lo expresa al menos Cieza de León: «*Almagro temió que Pedrarias o Hernán Ponce* (de León) o Hernando de Soto no se entrasen en la tierra del Perú y lo ocupasen en el ínter que su compañero iba a España y volvía con la gobernación». CIEZA DE LEÓN, Pedro de. *Descubrimiento y conquista del Perú*, *op. cit.*, p. 102.

[19] Desde Toledo, Pizarro viajó a Sevilla pasando por Trujillo para visitar a su familia, amigos y vecinos. En su pueblo natal se le unieron sus hermanos Hernando, Juan, Gonzalo y Francisco Martín de Alcántara, éste último, hermano sólo de madre, quien le sería fiel y devoto hasta la muerte.

[20] FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo. *Historia General y Natural de las Indias*. Edición y estudio preliminar de Juan Pérez de Tudela Bueso. Madrid: Atlas, 1992 (reimpresión), Biblioteca de Autores Españoles, T. CXXI, Libro XLVI, Cap. I, p. 33.

[21] «Don Hernando de Luque le decía que suya era la culpa, pues procuró con tanto ahínco la ida de Francisco Pizarro en España, y estorbó lo que él daba por parecer: que fuese una persona a los negociar, que con equidad los trataría». CIEZA DE LEÓN, Pedro de. *Descubrimiento y conquista del Perú*, *op. cit.*, p. 107.

preparaba[22]. Las palabras de Nicolás de Rivera acabaron convenciendo al capitán manchego de volver a la Compañía. Por si todo ello fuera poco, según Fernández de Oviedo, un tercio de los soldados que trajo Pizarro de España pereció en pocos días tras llegar a América[23].

Aun así, los socios comenzaron con los preparativos de esta nueva empresa: trabajo en los barcos, en las armaduras y en los suministros. Entonces Hernando Pizarro empezó a actuar como si él también fuera uno de los jefes, como si formara parte de la primitiva sociedad. La intromisión del hermano del gobernador del Perú llegó a ser tan gravosa que Almagro llegó a pensar nuevamente en separarse de la Compañía y asociarse con otros. El licenciado Gaspar de Espinosa, que seguía de cerca los progresos de sus amigos y que nunca perdió de vista lo que detrás de la empresa podía haber de provecho para él, comprendió que era gravísimo para la expedición el que los dirigentes se dividieran, pues esto podría provocar la desafección o abandono de los soldados reclutados. Su labor de mediación entre los socios fue clave[24] y consiguió que Francisco Pizarro prometiera a Almagro que no pediría al rey ninguna merced para él ni para sus hermanos en tanto no consiguiese para Almagro una gobernación que comenzase adonde se acababa la suya, comprometiéndose nuevamente, además, a repartir lo que se consiguiera a partes iguales entre ellos dos y Hernando de Luque[25].

Los tres asociados se volvieron a reunir y decidieron que Diego de Almagro se quedase en Panamá para recoger a la gente que estaba llegando de Nicaragua y de otras partes, y para proveer una flota con cosas que faltaban todavía[26].

---

[22] «Dicen que no bastó el electo don Hernando de Luque a lo apaciguar, antes se fue luego a las minas (…). El electo Hernando de Luque le escribió algunas cartas amonestándole se viniese a Panamá, pues todo cuanto Pizarro había negociado era para todos, pues con él tenía compañía». CIEZA DE LEÓN, Pedro de. *Descubrimiento y conquista del Perú*, *op. cit*., pp. 107-108.

[23] FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo. *Historia General y Natural de las Indias*, *op. cit.*, p. 33.

[24] Según el Prof. Aguado Bleye, en esta tarea de conciliación intervino también de forma decisiva el Padre Luque. Véase AGUADO BLEYE, Pedro. *Manual de Historia de España*, T. II, *op. cit*., p. 523.

[25] Acordaron «que el gobernador dejase a Diego de Almagro la parte que tenía en Taboga, y que no pudiese pedir merced ninguna para sí ni para ninguno de sus hermanos, hasta que él pidiese al Emperador una gobernación desde donde se acababa la de Pizarro; y que todo el oro y plata, piedras, repartimientos, naborías (criados indígenas), esclavos, con otros cualesquier bienes o haciendas fuesen de ellos dos y del electo don Hernando de Luque». CIEZA DE LEÓN, Pedro de. *Descubrimiento y conquista del Perú*, *op. cit*., p. 111.

[26] BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. *Descubrimiento y Conquista del Perú*, *op. cit*., pp. 104-105.

A finales de enero de 1531 partió Pizarro con algunos navíos y 180 hombres[27]. Comenzaba el tercer y último viaje de descubrimiento[28], que acabaría siendo también un viaje de conquista. Desde Panamá se dirigieron a la isla de las Perlas, como siempre, y desde allí a la bahía de San Mateo. En San Mateo se dudó si desembarcar o no, pero en vista de que los caballos[29] iban mal en los navíos se acordó bajarlos a tierra para que fueran por la orilla del mar, mientras que los barcos avanzarían sin perder de vista la costa. Llegaron a Coaque, donde estuvieron desde abril hasta septiembre de 1531 y donde los españoles pudieron hacerse con un rico botín: más de veinte mil castellanos en plata, oro y esmeraldas finas. Ante este primer trofeo se hizo el conveniente reparto y se guardó, conforme a las *Capitulaciones*, el quinto real, es decir, el 20% de las riquezas que serían destinadas a la Corona[30].

Aquella primera muestra de riqueza hizo que Pizarro pensara en enviar noticia y oro a las gentes de Panamá, y particularmente a sus socios Almagro y Luque, para alegrarles y estimularles. Así pues, acordó el gobernador enviar dos navíos a Panamá y uno a Nicaragua.

No obstante, en Coaque también murieron muchos españoles debido principalmente a que enfermaron de calenturas «que mataban en veinticuatro horas» y a unas verrugas que aparecían «a manera de viruelas». ¿Sabían los incas algo de la llegada de esta expedición? Los castellanos se encontraban ciertamente en los confines del Imperio, pero es indudable que la noticia de su estancia allí no había pasado inadvertida. Desde Coaque, la flota se dirigió hacia el pueblo

[27] Según Rafael Varón el tercer viaje de Pizarro comenzó el 27 de diciembre de 1530. Sin embargo, el soldado Diego de Trujillo fecha el inicio de la travesía a principios de 1531 y Cristóbal de Mena puntualiza que fue en el mes de febrero de ese año. Véase VARÓN GABAI, Rafael. «El clero y la fiscalización imperial en la conquista del Perú. La actuación de Hernando de Luque, Vicente de Valverde y Tomás de Berlanga». *BIRA*, 1992, n. 19, p. 113, y XEREZ, Francisco de. *Verdadera relación de la conquista del Perú*. Edición de Concepción Bravo. Madrid: Historia 16, 1985, p. 69 (nota 29).

[28] El primer viaje expedicionario de Francisco Pizarro por las costas pacíficas del Norte de Sudamérica se desarrolló entre finales de 1524 y mediados de 1525, y el segundo, entre mediados de 1526 y finales de 1528. En enero de 1531 comenzaba el tercero, que resultaría decisivo.

[29] El cronista Francisco de Jerez afirma que en esta expedición iban 37 caballos. Véase XEREZ, Francisco de. *Verdadera relación de la conquista del Perú*, *op. cit.*, p. 69.

[30] El quinto del rey o quinto real era un tributo que se pagaba al monarca y equivalía a la quinta parte de un tesoro incautado o del metal precioso extraído de las minas, especialmente el oro y la plata. Fue establecido en 1504 por la Corona de Castilla para gravar las riquezas descubiertas en los territorios de la América española, pero es muy probable que tuviera su origen en la Edad Media, concretamente en el «quinto de las cabalgadas», que durante el proceso de reconquista reservaron los caballeros cristianos para el rey cada vez que perpetraban una incursión en tierras de Al-Ándalus.

de Pasao (en el cabo de Passaos), donde los exploradores pudieron comprobar que los indígenas reducían las cabezas humanas cortadas «hasta quedar como un puño». De Pasao, la hueste llegó a una localidad de la provincia de Puerto Viejo que en lugar de cacique tenía una cacica, viuda desde hacía poco tiempo y que los atendió muy bien. Se trataba de una tierra rica en productos, pues no sólo había maíz, papaya y cacao, como en México, sino también abundante pesca. Ello les llevó a descansar allí durante dos meses. Era octubre de 1531.

Mientras tanto, Hernando de Luque seguía en Santa María de la Antigua del Darién ocupándose de sus actividades eclesiásticas y aguardando la llegada de nuevas noticias. Las obligaciones derivadas de los cargos que ocupaba (Maestrescuela y Provisor del Obispado de Panamá) debían consumir buena parte de su tiempo y, aun así, seguía colaborando con la empresa de la que él era un pilar básico. Esto lo sabemos porque el 4 de abril de 1531 se expedía una Real Provisión que nombraba a Fray Reginaldo de Pedraza, Prior de los dominicos de la provincia del Perú, «Protector de los Indios» de dicha provincia, por no poder desempeñar este cargo Hernando de Luque, nombrado para él anteriormente[31]. El motivo de su indisponibilidad para llevar a cabo esa función era, según dicen los papeles, el estar ocupado en proveer dos navíos de socorro para Pizarro[32]. Debía tratarse de las dos embarcaciones que, en auxilio de los conquistadores, y según estaba previsto, llevarían a Diego de Almagro junto con 153 soldados, 50 caballos y armamento al Perú al año siguiente[33]. En esta cuestión, no obstante, las fuentes se contradicen pues si la documentación oficial argumenta que Luque no podía actuar como «protector de los indios» por encontrarse en Panamá apoyando logísticamente la jornada, el cronista Antonio de Herrera señala que Pedraza fue designado para tal cargo por encontrarse Luque enfermo y, consecuentemente, por no poder desplazarse para ocupar personalmente el cargo[34].

Por otra parte, el 6 de agosto de 1531, y ante el escribano público de Panamá Hernando del Castillo, Hernando del Luque hizo cesión y traspaso de todos

---

[31] En la real provisión se insertaba, además, una copia de la misma para el propio Luque que añadía las disposiciones siguientes: «Que el protector pueda enviar personas aprobadas por el gobernador a visitar a los indios. Que pueda hacer informaciones sobre el trato dado a los indios y enviarlas al gobernador si hubiere de condenarse, por la pérdida de los indios, a la persona que los tuviere encomendados, teniendo el protector facultad para imponer pena pecuniaria hasta cincuenta pesos de oro y diez días de cárcel *(…)*». Véase AGI, Lima, 565, L. 1, f. 91.

[32] AGI, Lima, 565, L. 1, f. 97.

[33] BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. *Descubrimiento y Conquista del Perú*, *op. cit.*, p. 160.

[34] HERRERA, Antonio de. *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del mar Océano*. Madrid: Juan Flamenco y Juan de la Cuesta, 1601-1615 (reimpresión en Buenos Aires: Guarania, 1944-1945), Década IV, Libro IX, Cap. II, p. 54, y BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. *Descubrimiento y Conquista del Perú*, *op. cit.*, p. 122.

sus derechos en la Compañía a favor del licenciado Gaspar de Espinosa. ¿Qué había sucedido? Sencillamente, que es muy probable que los 20.000 pesos de oro aportados en 1526 no fueran realmente del padre Luque, sino de Gaspar de Espinosa. De hecho, en esa escritura del 6 de agosto el propio sacerdote así lo reconoce:

> «Confieso que las dichas compañías que yo, el dicho Hernando de Luque, tengo hechas con los dichos gobernadores don Francisco Pizarro y don Diego de Almagro, de la tercia parte que me pertenece de la dicha gobernación y tierra de las provincias y reynos del Pirú, y todo lo demás que en ellos se hubiere, pertenecientes a los dichos gobernadores, la dicha tercia parte, declaro que es del señor licenciado Espinosa, que está presente y para él hice la dicha compañía de los dichos reynos y tierra del Pirú, y de todos sus aprovechamientos y rentas, que los dichos gobernadores don Francisco Pizarro y don Diego de Almagro me son obligados a dar, para que vos el dicho señor licenciado Gaspar de Espinosa, lo hayáis y cobréis (…) y os hago traspaso de todo ello (…) como cosa vuestra propia a ganancia o pérdida»[35].

Luque renunciaba formalmente a todos sus derechos económicos en la Sociedad instituida en 1526. Tampoco debía importarle mucho. Había conseguido lo que verdaderamente anhelaba: ser propuesto para obispo de Tumbez.

En el otoño de 1531 Pizarro y los suyos abandonaron Puerto Viejo y exploraron la punta de Santa Elena para llegar después a la isla de Puná, a la que los cristianos llamaron Santiago, y que estaba en el golfo de Guayaquil, frente a Tumbez, a dos leguas de tierra firme. Su cacique, Tumbala, traicionó a los españoles pues si bien al principio los acogió con grandes halagos, después aprovechó la confianza de Pizarro para enfrentarse a ellos. Tras varios enfrentamientos los puneños fueron sometidos por las fuerzas castellanas. Es conveniente recordar que estos pueblos indígenas no conocían el hierro ni la pólvora y que sus armas ofensivas eran arcos y flechas, hondas y propulsores, frente a la eficaz artillería española[36].

En marzo de 1532 Pizarro pensó en abandonar la isla de Puná y pasar definitivamente al continente, para lo cual confiaba contar con la ayuda de los indios de Tumbez, que hasta ese momento se habían mostrado bastante sumisos. El gobernador les pidió balsas para trasladar los equipajes de los capitanes desde las naves hasta la playa. Y así lo hicieron, pero, una vez en la playa, muchos

[35] AGI, Lima, 149. Véase también MATICORENA ESTRADA, Miguel. «El Contrato de Panamá, 1526, para el Descubrimiento del Perú». *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, 1966, n. 7 (*Actes du colloque sur la littérature et l'histoire du Pérou*), p. 59.
[36] AGUADO BLEYE, Pedro. *Manual de Historia de España*, T. II, *op. cit.*, p. 526.

españoles fueron asesinados y descuartizados por los tumbecinos. La providencial llegada de Hernando Pizarro con los caballos desalojados de los navíos disipó a los indios y, ya más tranquilos, procedieron realizar el desembarco. El Gobernador se dispuso entonces a conseguir nuevamente la colaboración de los tumbecinos, no sin castigarlos previamente por la traición, y cercó a los indios a unas veinte leguas de Tumbez. Ello obligó a su cacique, Cacalami, a pedir la paz. Pizarro era consciente de que conseguir el respeto de los naturales resultaba más eficaz que luchar contra ellos sistemáticamente.

Por otro lado, las informaciones que los expedicionarios fueron recogiendo, primero en la isla de Puná, y después en Tumbez, en tierra firme, apuntaban claramente a que Huayna-Capac había muerto y que el Imperio incaico se hallaba en guerra civil entre sus sucesores, Atahualpa y Huáscar. El más nombrado era Atahualpa, a quien parecía corresponder todo el suelo que los españoles pisaban. De esta forma, Pizarro dejó a cincuenta hombres en Tumbez y se adentró cuidadosamente en el territorio, pasando por Poechos y llegando a Tangarara, donde hacia mayo de 1532 decidió fundar la primera población de españoles, a la que llamó San Miguel[37].

Evidentemente, Hernando de Luque no sabía nada de todas estas operaciones militares. Así, mientras Pizarro se adentraba en las entrañas del Imperio de los incas, el maestrescuela seguía haciendo méritos en su brillante carrera eclesiástica. En este sentido, el 9 de mayo de 1532, desde Medina del Campo, Carlos I emitía una real provisión por la que encargaba nuevamente a Luque la protección y administración de los indios de la provincia del Perú[38], aunque el clérigo permanecía en Panamá.

El 15 de noviembre de 1532 entró Pizarro con su hueste en la ciudad de Cajamarca. A lo lejos se divisaban las tiendas del campamento de Atahualpa, dispuestas en torno a un promontorio. El gobernador reunió a los capitanes y les expuso su plan: hacer prisionero a Atahualpa delante de su ejército, con lo que éste quedaría aterrorizado. Tras enviar a Hernando Pizarro y Hernando de Soto con varios jinetes al real del Inca para comunicarle la presencia de los españoles en Cajamarca, el 16 de noviembre, por la tarde, se presentó Atahualpa en la ciudad con quinientos o seiscientos indios. Al llegar a la plaza, se adelantó a saludarle fray Vicente Valverde y le pidió que abrazara la fe cristiana y reconociera la soberanía del rey de España, el Emperador Carlos V. El inca preguntó en nombre de qué autoridad hablaba y el fraile, como respuesta, le mostró la Biblia. Atahualpa miró

[37] BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. *Descubrimiento y Conquista del Perú*, *op. cit*., pp. 106-114.
[38] AGI, Lima, 565, L. 1, f. 97.

el libro y lo arrojó al suelo. Fray Vicente, escandalizado por el desacato y la irreverencia, fue a buscar a Pizarro pidiendo venganza. Entonces salieron a la plaza las gentes de Pizarro disparando sus arcabuces. Los indios, despavoridos por las descargas y el humo, no acertaban a defenderse. Pizarro, que protegía a la persona del Inca, recibió una ligera herida, la única que tuvieron los españoles frente a unas 200 bajas indígenas. Atahualpa salvó la vida, pero fue hecho prisionero. Para recobrar la libertad, el Inca ofreció a Pizarro una habitación de 22 pies de largo, 17 de ancho y 9 de altura llena de oro, y el gobernador aceptó la proposición dándole dos meses de plazo para cumplir la promesa. Mientras los emisarios de Atahualpa recorrían el imperio en busca de joyas de oro, el Inca, que tenía preso a su hermano Huáscar, al que había destronado, ordenó que lo matasen, temiendo que se aprovechara de su cautiverio para volver al trono. Huáscar fue ahogado en el río Andamarca. Fue entonces cuando llegó a Cajamarca, procedente de Panamá, Diego de Almagro con un centenar de soldados. A mediados de junio de 1533 se dio por terminada la recogida del oro (platos, copas, jarros y planchas de los templos) y, aunque se reunió menos de lo que Atahualpa calculara, Pizarro se dio por satisfecho. Reclamó entonces Atahualpa su libertad, pero como corrían rumores de un alzamiento general de los naturales, rumores que extendía el intérprete indio Felipillo, quedó detenido. En cualquier caso, según todos los cronistas el Inca fue tratado siempre con gran deferencia. En el juicio, Atahualpa fue acusado de usurpador del trono y asesino de su hermano Huáscar, de conspirar contra los españoles y de contradictor de la fe cristiana. El tribunal condenó a Atahualpa a muerte. Pizarro no era partidario de la ejecución, pero cedió a las excitaciones del *Mariscal* –nombre y título que se le daba a Almagro– y de los representantes del rey. El inca fue ajusticiado y Pizarro, después de apartar el quinto real para enviarlo a España bajo la custodia de su hermano Hernando, procedió al reparto del rescate (1.326.539 castellanos de oro y 51.610 marcos de plata). El tesoro era impresionante. Los españoles dieron orden de que todo el oro fuera fundido por indígenas técnicos en la materia y, tras la fundición, el tesoro incaico acabó convertido en barras por valor de 80.000 pesos. El quinto real ascendía a 150.096 pesos de oro y 5.048 marcos de plata. Pizarro se atribuyó más de 57.000 pesos de oro y 2.000 marcos de plata, amén de las andas en que había sido hecho prisionero Atahualpa, cuya tabla fue valorada en 25.000 pesos de oro. Diego de Almagro recibió 100.000 ducados y el resto se distribuyó entre capitanes y soldados. Para éstos últimos se hizo una división de reminiscencia medieval: caballeros y peones. Por término medio, los soldados de a caballo tomaron unos 9.000 pesos de oro y 300 marcos de

plata, correspondiendo poco más de la mitad a los de a pie[39]. Pero nada refieren las crónicas de la parte que correspondía a Hernando de Luque (entiéndase a Gaspar de Espinosa), que seguía en Panamá ajeno por completo a lo que estaba sucediendo en Cajamarca.

Para consumar la empresa faltaba tomar Cuzco, la capital política y religiosa de los incas. El 15 de noviembre de 1533 los españoles entraron en la ciudad, al año justo de su llegada a Cajamarca. Les acompañaba Manco, hermano de Huáscar y Atahualpa, a quien Pizarro reconoció como legítimo inca (emperador) y ofreció su amistad. La admiración de los castellanos ante lo que contemplaban no tenía límites. Los muros de la gran fortaleza y del templo del Sol eran asombrosos y el tesoro allí recogido y repartido era comparable al del rescate de Atahualpa.

Sin embargo, las grandezas de lo descubierto y conquistado no aliviarían al Padre Luque, que el 13 de diciembre de 1533 hacía testamento. En efecto, afirma un texto contemporáneo que por esas fechas el sacerdote estaba «acabado así de vejez como de extrema pobreza»[40]. La muerte debió alcanzarle en Panamá a comienzos del año 1534. Desaparecido Luque, que hasta el momento de su óbito fue provisor del obispado de Tierra Firme, vino a ocupar la silla episcopal fray Tomás de Berlanga, quien con posterioridad afirmó que el maestrescuela «murió casi sin sentido y dejó por su albacea al Licenciado Espinosa». Consignó también que «hizo su testamento por consejo del licenciado Espinosa»[41]. Parece clara la estrecha relación que mantuvo el sacerdote moronense con este jurista. No en vano, el testimonio tardío de un testigo asevera que el Padre Luque perdió el

---

[39] AGUADO BLEYE, Pedro. *Manual de Historia de España*, T. II, *op. cit.*, pp. 526-528, BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. *Descubrimiento y Conquista del Perú*, *op. cit.*, pp. 165-167, y CIEZA DE LEÓN, Pedro de. *Descubrimiento y conquista del Perú*, *op. cit.*, pp. 174-176.

[40] MATICORENA ESTRADA, Miguel. *Hernando de Luque* [en línea]. [Consulta: 28 de febrero de 2020]. Disponible en: http://dbe.rah.es/biografias/12490/hernando-de-luque (Diccionario Biográfico Español (DB-e) de la Real Academia de la Historia). Por otra parte, aunque fuera una fórmula notarial tradicional y habitual en este tipo de escrituras, el propio sacerdote reconoce en su testamento que se encontraba enfermo: «Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo, el maestrescuela don Hernando de Luque, Provisor en este obispado de Tierra Firme llamada Castilla del Oro, vacante la sede, electo obispo de las provincias del Perú, natural de la villa de Morón, hijo legítimo de Francisco Sánchez de Luque e de su mujer Ana de Gómez, vecinos que fueron de la dicha villa, difunctos, que Dios perdone, estando enfermo del cuerpo de enfermedad que Dios ha tenido por bien de me dar, sano de la voluntad, en my propio seso, complidome morir tal qual my señor Jesu Xpo tuvo por bien de me la dar (…). Primeramente, digo que porque yo estoy agraviado de la dicha enfermedad *(…)*». LEE, Bertrand T. «El Descubrimiento del Perú y el Maestrescuela Hernando de Luque». *Revista del Archivo Nacional de Perú*, 1925, T. III, pp. 262-263.

[41] AGI, Panamá, 235, y MATICORENA ESTRADA, Miguel. «El contrato de Panamá, 1526, para el Descubrimiento del Perú», *op. cit.*, p. 60.

conocimiento y expiró en una almohada que sostenía en sus manos el licenciado Gaspar de Espinosa[42].

El texto testamentario, por otra parte, es de un extraordinario valor. En él, Hernando de Luque nombra efectivamente por su albacea al licenciado Espinosa, oidor de la Audiencia de Santo Domingo y alcalde mayor de Panamá, para que éste pudiera

> «(…) distribuyr e gastar mys bienes muebles e raizes en mysas e limosnas e obras pías, las que a él le pareciere, las quales él mandándolas yo las apruebo e quiero que sean cumplidas de mys bienes, el qual pueda cobrar todos mys bienes muebles e raizes que yo he e tengo, e poner personas que en su nombre los cobren; e nombrar consygo otros albaceas si fuere necesario (…)»[43].

En el testamento, Luque afirmó también poseer sus bienes en «compañía universal» con el gobernador Francisco Pizarro y con el capitán y mariscal Diego de Almagro, y dispuso que todo su caudal «sea gastado en el descubrimiento de las provincias del Perú». Actuaron como testigos de las últimas voluntades del religioso Juan de Salcedo, Luis de Ávila, Juan Rodríguez, Diego de Santillana y el bachiller Rodrigo de Torres. El texto fue redactado por Hernando del Castillo, escribano público de la ciudad de Panamá, y firmado por el propio Luque[44].

En su calidad de albacea de Luque, el 2 de abril de 1534 el licenciado Espinosa autorizó a su hijo Juan para que recibiera de Pizarro la herencia que pertenecía al difunto. Por escritura extendida en Lima el 20 de octubre de 1535 consta que Juan de Espinosa percibió del gobernador 13.000 pesos. En este protocolo limeño se agrega además que «algunas veces [Luque] contradixo e desfizo la dicha compañía que así teníamos». En cualquier caso, los 13.000 pesos que en Lima recibió Espinosa fueron transferidos «por razón de la parte e intereses que de dicho Hernando de Luque, electo [obispo de Tumbez], le competía e había de haber, así de todo lo multiplicado e habido en las dichas haciendas e compañía que tuvimos (…)». Y se confirma una vez más que esa suma resultaba de la «tercia parte que en la dicha hacienda tenía hasta el tiempo de su fallecimiento», excluyendo, en consecuencia, cualquier beneficio derivado de los tesoros incaicos conseguidos después de 1534.

En definitiva, la escritura de 1535 confirma la existencia de la compañía de Pizarro, Almagro y Luque, y señala que la participación de Luque terminó en el

[42] MATICORENA ESTRADA, Miguel. *Hernando de Luque*, *op. cit.*
[43] LEE, Bertrand T. «El Descubrimiento del Perú y el Maestrescuela Hernando de Luque», *op. cit.*, p. 263.
[44] *Ibíd.*, pp. 263 y 265.

momento de su muerte[45]. Un documento del Archivo General de Indias recoge sin embargo que Espinosa acordó con Pizarro el pago de 14.000 pesos en lugar de 13.000. Se trata de una Real Cédula emitida el 28 de septiembre de 1536 en la que se afirma que el Licenciado Espinosa, como albacea del finado, había llegado a un acuerdo «con los dichos governadores que por la parte que pertenecía al dicho maestrescuela Luque se le diesen catorze mil pesos»[46].

Sea como fuere, el caso es que tras el deceso del sacerdote hubo controversias y pleitos por aclarar el destino de su herencia. Muerto Luque, le sucedió en el obispado –como ya indicamos– fray Tomás de Berlanga, quien afirmó que los 20.000 pesos de oro aportados por el maestrescuela en la Compañía del Levante pertenecían a las rentas del obispado de Panamá por lo que, en buena lógica, a la Iglesia panameña correspondía heredar los beneficios obtenidos por dicha compañía. Así, el 13 de mayo de 1538 se expedía una Real Cédula destinada a los oidores de la Audiencia de Tierra Firme para que se informara acerca de los bienes pertenecientes a la Iglesia de Panamá, tanto de la parte de prelado, como de la fábrica, hospitales y beneficios que estuvieron en poder de Hernando de Luque, y a manos de quién o quiénes fueron a parar tras la muerte de éste, decretando que se hiciera justicia sobre ello[47]. El origen del conflicto estaba, evidentemente, en la cesión que en el verano de 1531 hizo el clérigo de todos sus beneficios en la compañía a favor del licenciado Gaspar de Espinosa.

Todavía en 1540[48] y 1542[49] se estaban emitiendo reales cédulas que ordenaban aclarar el destino de la herencia del Padre Luque. Básicamente, estos documentos instaban a los oidores de la Audiencia de Tierra Firme a reclamar a doña Isabel de Espinosa y a Juan de Espinosa, esposa e hijo del difunto Gaspar de Espinosa respectivamente, 13.000 pesos de oro «de a 450 maravedís» que debían ir a manos de la Iglesia de Panamá y de la Real Cámara y Fisco. La Corona entendía que la Iglesia era la legítima heredera universal de los bienes de Luque y que el licenciado Espinosa, como albacea del maestrescuela, se había apropiado ilícitamente del dinero de la herencia. O bien los oficiales de la Administración no conocían el traspaso efectuado por el sacerdote aquel 6 de agosto de 1531, o bien entendían que Luque adelantó 20.000 pesos de oro para el descubrimiento y conquista del Perú haciendo uso de un dinero que realmente pertenecía a la

[45] MATICORENA ESTRADA, Miguel. «El contrato de Panamá, 1526, para el Descubrimiento del Perú», *op. cit.*, pp. 60-61.
[46] AGI, Panamá, 235, L. 6, f. 47r-47v.
[47] AGI, Panamá, 235, L. 6, ff. 210v-211r.
[48] AGI, Panamá, 235, L. 7, ff. 94v-95v.
[49] AGI, Panamá, 235, L. 8, ff. 16r-17v.

Iglesia panameña y, en consecuencia, a ésta correspondía percibir los beneficios de la inversión. Pero ésa es otra historia.

Concluimos. El moronense Hernando de Luque fue maestrescuela de la Catedral de Santa María de la Antigua del Darién durante trece años (1521-1534), provisor del obispado de Panamá durante diez (1524-1534), encomendero y «protector general de los indios». Presidió la Catedral de Panamá en sede vacante por espacio de unos diez años, en cuyo tiempo cobraría más de 12.000 ducados[50], y fue preconizado obispo de Tumbez, cargo que nunca llegaría a ocupar[51]. Sin embargo, su labor más destacada en las Indias fue, tal vez, la creación de una compañía –junto a los capitanes Francisco Pizarro y Diego de Almagro– que hizo posible el descubrimiento y la conquista del Perú. De alguna manera, Luque contribuyó a conformar el poderoso Imperio español. Puede que el dinero que aportara a aquella Sociedad en 1526 no fuera suyo[52]. Pero entonces, ¿por qué insistió una y otra vez en que la empresa de Levante debía llevarse a cabo? ¿Sólo para la obtención de un obispado en las nuevas tierras descubiertas? En realidad, poco importa. De lo que no cabe la menor duda es que nuestro enigmático personaje se encuentra de manera muy presente detrás de la enorme gesta que supuso la ocupación española del mundo incaico. Murió cuando ingentes cantidades de oro y plata estaban a punto de llegar a Panamá. Murió sin subir al solio episcopal del Perú[53]. Pero murió también dejando una huella importante en la historia de América, quizás no lo suficientemente estudiada y valorada todavía.

De su vida privada nada conocemos. Quién sabe si alguno de los cuatro moronenses que emigraron a las Indias entre 1514 y 1534 coincidió en Panamá con quien antaño debió ser vecino suyo en el Viejo Mundo…[54]. Sabemos que

[50] AGI, Panamá, 235, L. 7, ff. 94v-95v.

[51] BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. *Descubrimiento y Conquista del Perú*, *op. cit*., p. 94.

[52] El gran biógrafo de Carlos V Joseph Pérez cree probable que Hernando de Luque fuera testaferro de Pizarro y Almagro, pero nada dice acerca de Gaspar de Espinosa, posiblemente, el verdadero inversor de la *Compañía del Levante*. Véase PÉREZ, Joseph. *Carlos V*. Barcelona: ABC, S. L., 2004, p. 147.

[53] Cuando Pizarro entró en Cuzco, capital del Imperio Inca y también de Nueva Castilla, fundó un municipio y un Obispado que fue confiado a Fray Vicente Valverde. Véase AGUADO BLEYE, Pedro. *Manual de Historia de España*, T. II, *op. cit*., p. 528.

[54] Los cuatro primeros moronenses que pasaron a las Indias fueron Cristóbal Suárez, Alonso Jiménez, Diego Heredero y Juan de Morón. Embarcaron el 3 de abril de 1514, el 29 de octubre de 1516, el 22 de septiembre de 1517 y el 2 de marzo de 1534, respectivamente, pero desconocemos sus destinos. Del resto de emigrantes naturales o vecinos de Morón que cruzaron el Atlántico en el siglo XVI (25 en total), sí sabemos qué tierras arribaron, salvo en el caso de Mencía Núñez (1557). De esos veinticuatro destinos conocidos, el que más se repite es precisamente el de Perú (11 moronenses lo eligieron para iniciar allí una nueva vida), la tierra que Hernando de Luque ayudó a descubrir y conquistar. Durante el siglo XVII otros 7 colonizadores moronenses acabarían asentán-

Luque fue socio y amigo personal de Pedrarias Dávila[55], de Francisco Pizarro y de Diego de Almagro, y que mantuvo igualmente una estrecha relación con Pedro de los Ríos y con Gaspar de Espinosa. Ahora bien, también tuvo detractores. Algunos testigos le recriminaron que el dinero que adelantó para el descubrimiento y conquista del Perú no tenía como fin último la evangelización de aquellas tierras sino su propio interés: «No lo hacéis sino para haber un obispado». A otros vecinos les extrañaba que, siendo clérigo, se metiera «en conquistas y descubrimientos» y le criticaron que «sin gobernación alcanzaría mejor el obispado», dando a entender que Luque trataba de obstaculizar la política en provecho propio[56]. ¿Fue esto así realmente? No lo sabemos. De todas formas, si el sacerdote actuó de esa manera, la información no hace sino confirmar lo que ya sospechábamos; que el Padre Luque fue un hombre de su tiempo: aventurero, aguerrido y ambicioso.

En definitiva, Hernando de Luque encarna la figura del religioso de mayor relieve en la empresa peruana durante los primeros años. Estuvo involucrado en la financiación de la empresa y, por ello, en la *Capitulación* de 1529 la Corona lo designó titular de la sede del obispado que se establecería en las nuevas tierras, es decir, lo preconizó obispo de la provincia de Tumbez, o lo que es lo mismo, obispo del Perú. Por motivos relacionados con sus ocupaciones en Panamá –según las explicaciones que él mismo diera–, y luego por enfermedad y defunción en 1534, el clérigo nunca llegaría a pisar tierras peruanas.

Es de suponer que sus restos descansan en la Catedral de Panamá, como así dispuso antes de morir: «(…) mandándome enterrar en la Yglesia Mayor de esta ciudad de Panamá de Nuestra Señora de la Asunción»[57].

---

dose en la tierra peruana. De hecho, Perú fue el destino preferido por los emigrantes oriundos de estas latitudes de la campiña sevillana durante la Edad Moderna. Véase ALCÁNTARA VALLE, José María. «La emigración moronense a Indias en la Edad Moderna» en MATA MARCHENA, Juan Diego, coord. *Actas de las VI Jornadas de Temas Moronenses (29 de septiembre al 3 de octubre de 2003)*. Morón de la Frontera: Fundación Fernando Villalón, 2005, pp. 320-321 y 324-333.

[55] Pedro Arias de Ávila (Pedrarias Dávila) murió el 6 de marzo de 1531 sumido en la pobreza y habiendo perdido a dos de sus hijos. Su final piadoso y ejemplar llevó a Hernando de Luque a considerarlo un mártir: «falleció como Católico Cristiano y falleció martyr». Este aserto se recoge en una carta que Luque escribió a la viuda de Pedrarias, doña Isabel de Bobadilla, el 1 de agosto de 1531 para tratar de consolarla. Véase ARAM, Bethany. *Leyenda negra y leyendas doradas en la conquista de América. Pedrarias y Balboa*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A., 2008, pp. 232, 237 y 410-413.

[56] MATICORENA ESTRADA, Miguel. *Hernando de Luque*, *op. cit.*

[57] LEE, Bertrand T. «El Descubrimiento del Perú y el Maestrescuela Hernando de Luque», *op. cit.*, p. 263.

Lám. 1. Primer y segundo viaje de Francisco Pizarro: *El descubrimiento del Perú*.

Lám. 2. Tercer viaje de Francisco Pizarro: *La conquista del Perú*.

Lám. 3. Conquistadores españoles en la obra del padre fray Diego Durán (1537-1588): *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*. Biblioteca de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos (CSIC).

Lám. 4. Mapa del Imperio Inca a principios del siglo XVI con sus principales ciudades y calzadas.

El puerto de Sevilla y el proyecto de fortificación del ingeniero Cristóbal de Rojas (1596)

The port of Seville and the fortification project of the engineer Cristóbal de Rojas (1596)

Marcos Pacheco Morales-Padrón

Resumen: La propuesta de la que vamos hablar guarda especial relación con los ataques británicos perpetrados contra Cádiz en 1587 y 1596. Ante el temor de un posible avance por el río Guadalquivir, y avisados por parte del duque de Medina Sidonia de la importante presencia pirática en el Estrecho de Gibraltar, en dichos años el Cabildo de Sevilla se embarca, o al menos dentro de sus limitaciones presupuestarias lo intenta, en una serie de medidas de fortificación de no sólo el Arenal, eminente zona portuaria de la ciudad, sino también del estuario. Para ello comprará y empezará a almacenar armas y municiones, además de solicitar la ayuda del afamado capitán, arquitecto e ingeniero militar Cristóbal de Rojas. Será este personaje quien diseñe una propuesta para la defensa de este enclave portuario fluvial. Sin embargo, ahuyentados poco después los enemigos y apaciguadas las tensiones y miedos en la capital, dicha hoja de ruta quedará olvidada deslumbrada por las riquezas americanas.

Palabras clave: Puerto de Sevilla, Concejo de Sevilla, ingeniería militar, Cristóbal de Rojas.

Abstract: The proposal that we are going to talk about, is especially related to the British attacks against Cádiz in 1587 and 1596. In fear of a possible advance along the Guadalquivir River, and warned by the Duke of Medina Sidonia of the important fireworks presence in the Strait of Gibraltar, in these years the Cabildo de Sevilla embarks, or at least within its budgetary limitations it tries, in a series of fortification measures of not only the Arenal, eminent port area of the city, but of the estuary. For this, he will buy and start storing weapons and ammunition, in addition to requesting the help of the famous captain, architect and military engineer Cristóbal de Rojas. It will be this character who designs a proposal for the defense of this river port enclave. However, shortly afterwards the enemies and appeased tensions and fears in the capital, this roadmap will be forgotten dazzled by American wealth.

Keywords: Port of Seville, Seville city hall, military engineering, Cristóbal de Rojas, 16th Century.

El puerto de Sevilla en el siglo XVI

Todo comenzó en 1503 o, quizás, para ser más fieles a la realidad histórica, casi todo, ya que no sería correcto prescindir del destacado papel que el Guadalquivir,

desde el primer viaje colombino, había venido jugando en la organización de las primeras expediciones de descubrimiento y conquista de América[1]. Sin embargo, será a partir de la mencionada fecha cuando la función de este río andaluz se institucionalice y consagre como vía comercial universal, convirtiéndose en el primer y último tramo obligatorio de la ruta por excelencia de las naos y galeones: la Carrera de Indias.

En efecto, pues en virtud de unas ordenanzas dadas en Alcalá de Henares el 20 de enero de 1503 por los Reyes Católicos, estos decretaban y mandaban «hacer en la muy noble ciudad de Sevilla una Casa de Contratación, en que han de estar e residir ciertos oficiales que han de tener cargo de las cosas tocantes a la dicha contratación»[2]. Así nacía la Casa de la Contratación, también conocida como Casa del Océano o de Sevilla; instrumento esencial del monopolio y que desde un principio fue concebido como el máximo organismo estatal encargado de ordenar, dirigir y supervisar todo lo concerniente al comercio y la navegación ultramarina.

Puesto que la ciudad andaluza fue elegida sede de dicha institución, automáticamente se vio erigida como único puerto del litoral peninsular desde el que se podía comerciar con América[3]. Todos los navíos que deseasen navegar al Nuevo Mundo necesariamente tendrían que iniciar su singladura en aguas del Guadalquivir e, igualmente, en ellas rendir viaje al retorno. Dicho río pasaba a convertirse en cabecera y meta final del periplo americano, mientras que Sevilla en «puerto y puerta de las Indias», en boca del dramaturgo madrileño Lope de Vega[4]. El *Tharsis/Baetis/Betis* de fenicios y romanos o, más tarde, el *al-w di al-kab r* de los árabes, al que apenas dos siglos y medio antes las huestes de Fernando III habían cristianizado (1248), entraba a formar parte de la Historia de América transformándose, al decir del historiador mexicano Carlos Pereyra, «en el más americano de los ríos»[5].

---

[1] Recordemos que una de las cuatro expediciones del almirante genovés se aprestó y partió desde el Arenal. Más información en MORALES PADRÓN, Francisco. «Armadas descubridoras y colonizadoras desde Sevilla: de Colón a Magallanes» en CARRASCO, Diego (coord.). *El río, el Bajo Guadalquivir*. Sevilla: Equipo 28 (edición patrocinada por la Delegación de Cultura, Ayuntamiento de Sevilla, y la Consejería de Cultura y Política Territorial, Junta de Andalucía), 1985, pp. 29-33.

[2] Archivo General de Indias (AGI), Patronato, leg. 251, R. 1 (Establecimiento Casa de la Contratación).

[3] Siempre hubo excepciones, como la de Cádiz, Vigo o las Islas Canarias. Más información en PÉREZ, Joseph. «El discutido monopolio de Sevilla». *Revista de Indias*, 2000, n. 218, pp. 85-90.

[4] VEGA CARPIO, Lope Félix de (Edición, introducción y notas de Juan Bautista Avalle-Arce). *El peregrino en su patria (1ª ed.)*. Madrid: Castalia, 2016, p. 353.

[5] PEREYRA, Carlos. «El Guadalquivir en la Historia de América». *Revista de Indias*, 1940, n. 1, p. 17.

Es mucho lo que se ha escrito acerca del porqué de la ubicación en el Bajo Guadalquivir de la cabecera del monopolio, máxime si tenemos en cuenta que desde el primer momento esta decisión ya fue cuestionada desde una y otra orilla del Atlántico[6]. Sin embargo, desde la Corona hubo poderosas razones que avalaron y jugaron a favor de esta designación, como fue la situación Sevilla como puerto marítimo de interior. Sus «muelles»[7] se encontraban resguardados frente a posibles ataques enemigos gracias a la distancia que los separaba del mar abierto: 137 km de vía fluvial (82 km en línea recta). Si a ello añadimos otros factores como la producción agrícola del valle del Guadalquivir, la presencia en la capital de algunas industrias importantes[8], una infraestructura viaria que la ponía en fácil comunicación con los principales centros manufactureros del país, una justa y reconocida fama como centro mercantil y financiero de primer orden y, en fin, el contar con una importante colonia de hombres de negocios, personal e instituciones que no había que improvisar, se comprenderá hasta qué punto dicha preferencia estuvo justificada[9].

Durante una primera etapa, que aproximadamente coincide hasta mediados del siglo XVI, es decir, con los momentos de la conquista y deslumbramiento por los tesoros capturados, la navegación a América se hizo con navíos aislados –«sueltos»– sin protección alguna. Pero en el segundo período, dado que este sistema ocasionaba cuantiosas pérdidas en barcos y hombres, quedaría abolido estableciéndose en 1561 «que cada año se hagan y formen en el rio de la ciudad de Sevilla y puertos de Cádiz y Sanlúcar de Barrameda, dos flotas y una real armada (…) con naos para Tierra Firme y para Nueva España (…) la una por enero y la

[6] De acuerdo con una real cédula emitida el 15 de mayo de 1509, los mercaderes y maestros de naos, que se veían obligados a salir y regresar a este puerto si querían ir a las Indias, se quejaban de Sevilla porque «quedaba a trasmano i además que tenía una entrada trabajosa (barra de Sanlúcar)», en OTTE SANDER, Enrique (edición a cargo de Antonio Miguel Bernal Rodríguez, Antonio Collantes de Terán Sánchez, José Ignacio Martínez Ruiz y María del Carmen Ruiz León). *Sevilla, siglo XVI: Materiales parasu historia económica*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces y Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, 2008, p. 129.

[7] No existían tales estructuras como hoy las entendemos, pues el primer muelle de piedra no se inauguraría hasta 1868, desarrollándose con anterioridad todas las operaciones sobre las limosas orillas del río.

[8] Como la pólvora y el jabón, teniendo esta última especial relevancia. Puede consultarse más información en las obras de GONZÁLEZ MORENO, Joaquín. *Descubrimiento en Triana: las cuevas del jabón*. Sevilla: RC Editor, 1989, y *Las Reales Almonas de Sevilla (1397-1855)*. Sevilla: Instituto de la grasa y sus derivados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1975.

[9] El profesor Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno ha sabido plasmar dichas causas de una manera más extensa en «Auge y decadencia del puerto de Sevilla como cabecera de las rutas indianas». *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, 1997, n. 69, pp. 15-39.

otra por agosto»[10]. Ahora bien, ya fuesen a navegar «sueltos» o en convoyes, las carabelas, naos, galeones, urcas, etc. debían aprestarse, pertrecharse y carenarse en aguas del Guadalquivir. Mientras el tonelaje y el calado de estas embarcaciones lo permitieron, la mayoría de ellas pudieron atracar en el «Compás de las Naos»: espacio comprendido entre la Torre del Oro y el puente de barcas de Triana. En una orilla se hallaban los «muelles» de la Aduana, el Arenal y del Barranco, mientras que en la banda trianera el de Camaroneros[11] y de Las Muelas o Mulas[12].

Sería inútil intentar resumir en unas pocas líneas lo que, para Sevilla, España y el resto del Viejo Continente, este caudal de riqueza que, por el río entraba y salía, significó. Estos intercambios comerciales han sido analizados por todos los expertos desde el propio siglo XVI hasta nuestros días, constituyendo, paradójicamente, la grandeza y miseria de la economía española de aquel momento.

Los antecedentes

Cincuenta años después del azaroso encuentro entre europeos y nativos americanos, en 1542 España era dueña y señora de todas las Antillas, del istmo de Panamá y de México y Perú. El aprovechamiento y valorización de este «Nuevo Mundo», con sus riquezas, se acometió mediante la empresa de atravesar el Atlántico con ellas en las bodegas de las embarcaciones. Sin embargo, pronto ese *mare clausum*, repartido entre España y Portugal, y vedado a otros países, encontrará sus detractores. El antiquísimo oficio de la piratería no tardó en oponerse a este proyecto ibérico, siendo los primeros los franceses. La captura en 1522 del tesoro de Cuauhtémoc, último emperador azteca, que Hernán Cortés

[10] Real Cédula de 16 de julio de 1561, *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por (…) Carlos II*. Madrid, 1681 (ed. facs. 1943, y reed. facs. 1973), Lib. IX, Tit., XXX, Ley I.

[11] Creemos que su situación estaba entre lo que hoy es el puente de San Telmo y el de Isabel II. De esta afirmación se parte de una forma indirecta y poco concreta por encontrar documentación referente a una zona donde se armaban, carenaban y calafateaban navíos. Sobre su curioso nombre, el cronista Félix González de León cita textualmente «porque los que viven en él se dedican a la pesca de estos animalitos», siendo esta una opción que tampoco descartamos, aunque bien pudieran darse varias actividades a la vez. Véase GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix. *Noticia artística, histórica y curiosa de todos los edificios públicos, sagrados y profanos de esta Muy Noble, Muy Leal, Muy Heroica e Invicta Ciudad de Sevilla, y de muchas casas particulares*. Sevilla: Extramuros, 2008, p. 48.

[12] Hay muchas referencias sobre dicha zona, pero no existe una localización concreta. Debía tratarse de un espacio solado, quizás con ruedas de molinos; de ahí su nombre. Creemos que era la orilla que hoy ocupan las instalaciones deportivas del Real Círculo de Labradores. Sobre este «muelle», es reseñable que en 1519 de aquí partió la famosa armada de las Molucas, que iba comandada por Fernando de Magallanes, aunque ésta terminaría de aprestarse en Sanlúcar de Barrameda.

enviaba desde México en tres carabelas, por Jean Ango, marca el auge galo en esta actividad. A partir de entonces, las embarcaciones españolas, y para evitar desastres irreparables, empezarán a navegar protegidas por una escolta de barcos de guerra muy heterogénea. Aunque de este modo los mercantes perdían rapidez, por otra ganaban seguridad.

A partir de 1541, a las incursiones galas les seguirían las británicas. El primer inglés en hacerse famoso asaltando poblaciones costeras y apresando galeones fue John Hawkins, «Juan Aguinas» en la documentación castellana de la época. De oficio comerciante negrero, antes de que una bala española le matase, tuvo tiempo de enseñar el arte de navegar a uno de los más célebres marineros de la historia de Inglaterra: Sir Francis Drake. El gran papel de este último, con respecto a nuestro trabajo, no le llegaría hasta finales del siglo xvi, como más adelante veremos.

Sin embargo, estas dos potencias europeas solo correrían con el mayor protagonismo en el océano Atlántico. Como recientemente ha analizado Antonio Aragón Fernández: «La confluencia de dos hechos que abren la Modernidad, el ascenso de la potencia turca en el Mediterráneo y la expulsión de la península ibérica del último bastión musulmán en Europa, dieron lugar al nacimiento o renacimiento de la piratería berberisca»[13].

Generalmente, se da el nombre de berberiscos a los musulmanes de África del norte, especialmente a sus marinos voluntarios, pertenecientes a las antiguas regencias árabes, en contraposición a las otomanas de Argel, Trípoli y Túnez. En el siglo XVI acabarían convirtiéndose en corsarios a las órdenes de la Sublime Puerta (el gobierno turco) o bien, a sueldo del vecino Imperio Marroquí. Sin embargo, para designar a dichas fuerzas armadas musulmanas, que asolaron los mares de Europa en busca de presas entre los siglos VII y XVI - XVII, también pueden ser válidos los términos árabe, sarraceno, moro o turco.

Habrá almirantes, algunos salidos de las capas sociales más bajas, a los que en los siglos XV y XVI se les reconocerá como soberanos de Argel, Trípoli, Alejandría o de algunas islas del mar Jónico. Desde plazas como estas, los berberiscos se dedicaron a realizar razias a lo largo de las costas del levante peninsular y mares de Alborán o Tirreno. Podríamos decir que dichos asaltos llegan a su culmen en 1538 cuando Khair Eddin, conocido como Barbarroja (hubo varios con este apodo), causó una grave derrota a la flota española, mandada por el italiano Andrea Doria, en Prevesa, frente a la costa de Albania. Después de esto, los turcos

[13] ARAGÓN FERNÁNDEZ, Antonio. «Economía predatoria en el entorno del golfo de Cádiz» en PARODI ÁLVAREZ, Manuel J. (coord.). *In medio Orbe (II). Personajes y avatares de la I Vuelta al Mundo.* Sevilla: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 2017, p. 143.

no tendrían más rivales en el Mediterráneo hasta la batalla de Lepanto, acaecida el 7 de octubre de 1571.

El proyecto en sí

Las décadas de los años ochenta y noventa del siglo XVI fueron especialmente intensas en relación a las constantes escaramuzas que la piratería inglesa perpetró contra las costas de la Andalucía occidental. Cádiz, por aquel entonces ciudad del Reino de Sevilla, sería la más afectada, pues en 1587 soportaría el ataque del corsario Sir Francis Drake, mientras que en 1596 la del conde de Essex, que incluso llega a saquearla.

Esta delicada situación brevemente nos lleva a considerar las condiciones defensivas del puerto hispalense en aquellos momentos, así como los elementos de que disponía en prevención de un ataque fortuito por el río. No nos engañamos, ni ocultamos información a nadie, si afirmamos que no existía una protección cualificada en el Arenal y que, incluso, las condiciones en que se encontraba favorecían una mejor ofensiva, cuestión que los mismos de la época reconocían: «plaça capaz para recibir bastante golpe de gente para ofender a la ciudad»[14]. La misma morfología de las construcciones que bien pronto embebieron a las murallas, hacía que la cerca desapareciera, al menos, en el área portuaria: «(…) desde la puerta de Triana, hasta la Puerta Real, ay casa por dentro y fuera arrimadas a la muralla y entre ellas unos magnates de la ciudad, veinte y cuatro, y casas de Flamencos (…)»[15].

Solamente los bastiones de la Torre del Oro y el castillo inquisitorial de Triana o de San Jorge permitían, en caso de apuros, erigirse en defensores de aquella vasta extensión arenosa.

A estas deficiencias había que sumar la falta de preparación de las milicias concejiles, fundamentalmente debido a la escasez de dinero para las levas. Buena prueba de ello queda reflejada en una carta del Cabildo hispalense fechada en 1580 en la que expone la imposibilidad de reunir los 20.000 ducados necesarios para armarlas y alimentarlas. Como solución, el asistente de Sevilla le pedía a la Corona se le admitiera echar una sisa «en los mantenimientos y en aprovisionamiento para los veintiocho días por la necesidad y estrechez que hay (…)»[16]. La situación a finales de la centuria, pues, no era nada halagüeña para la

[14] Archivo Municipal de Sevilla (AMS), Sección I, Archivo de Privilegios, carp. 180, doc. 149 (informe de 1604 s/m, s/d).
[15] *Ibíd*.
[16] AMS, Sección III, Escribanía de Cabildo del siglo XVI, T. 17, DOC. 5 (CARTA DE 12 DE JUNIO DE 1580).

«Sevilla del Quinientos», en boca del profesor Morales Padrón.

En cuanto a los pertrechos militares, la ciudad siempre contó con buenas fábricas de artillería y molinos de pólvora. Según el religioso Alonso de Morgado, el armamento que más se fabricaba era: «(…) espadas finas, lanças, coracinas, arcabuces, y cuales quiera tiros, y toda suerte de armas. Y aunque no se templan arneses, tiene de ello mucha abundancia, de los más finos de Milán, como se ven por las casas de Armeros»[17].

En cuanto a los cañones, los de factura sevillana siempre tuvieron preferencia; los hierros y bronces de la fundición de San Bernardo no solo artillaban alos galeones, sino que también a los tercios, que probaron su calidad en los campos de guerra europeos. Por otro lado, la pólvora se fabricaba en Triana, pero, las pocas atenciones en su preparación y su cercanía a esta collación, en dos ocasiones produjeron una auténtica tragedia (1579 y 1613).

Como consecuencia del aumento de la piratería, que de una forma abierta incluso llega a atacar los puertos y costas españolas, en 1589 el duque de Medina Sidonia advierte que el estrecho de Gibraltar está lleno de corsarios y que las flotas que van a salir por la desembocadura del Guadalquivir pueden peligrar. A pesar de la observación, la situación económica no es muy boyante, por lo que impide organizar «alguna infantería armada para que se embarque en los navíos que quedo aprestado para que vayan a limpiar el cabo (…)»[18].

Según lo visto, el altercado con Drake en la bahía de Cádiz (1587) no había sido lo suficientemente aleccionador para Felipe II como para que actuara de otra forma. El mismo duque de Medina Sidonia explica:

> «V.S. como cabeça del reino debe hacer la demostración que se pueda en esta ocasión y cada cual en caminar lo que con sus fuerzas alcançasen y pués es causa de todos no debemos a V.S. sino suplicarle me avuse de la resolución que se tomase porque en la salida de los navios espero en uestro señor que abra más brevedad de la que se podría pensar aviendo tantas faltas de todo (…)»[19].

La psicosis de que los ingleses volverían y encontrarían vía libre para entrar por la barra de Sanlúcar y atacar Sevilla no se deja esperar. Buena prueba de ello es que el mismo Cabildo municipal cinco años después, en mayo de 1592,

[17] MORGADO, Alonso de. *Historia de Sevilla: en la qual se contienen sus antigüedades, grandezas y cosas memorables.* Sevilla: Editorial Extramuros, 2007, p. 177.

[18] AMS, Sección III, Escribanía de Cabildo del siglo XVI, t. 3, doc. 4 (carta de 19 de noviembre de 1598).

[19] AMS, Sección XIII, Papeles Importantes, t. VII, doc., 28 (traslado de Real Cedula de 18 de mayo de 1592).

empezara a prevenirse aprestando gente y comprando armas en Guipúzcoa. Sin embargo, el miedo se desataría cuatro años después, el 30 de junio de 1596, con el avistamiento en Cádiz de la flota del duque de Essex. Tras una desorganizada defensa, los 6.000 habitantes de dicha ciudad acabaron rindiéndose. Rápidamente, el 6 de julio el Concejo de Sevilla pidió a las justicias y regimientos de todos los términos de la ciudad que reuniesen jinetes para que vigilaran las márgenes del Guadalquivir. Respondieron a esta llamada los municipios de Salteras, Paterna, Valencina, Manzanilla, Hinojos, Pilas, Coria del Río o La Rinconada, entre otros. Casi todo el reino apuntará gente a caballo mientras se formaban las levas[20].

En cuanto a Cádiz, el Cabildo hispalense poco o nada pudo hacer para reunir los 120.000 ducados que los británicos exigían como rescate por la ciudad y sus prisioneros. Mientras tanto, el asistente de Sevilla no solo tuvo que importar armas de Italia, sino que pidió que se empadronaran a los moriscos que aún quedaban entre sus muros, señalando de entre ellos a cuadrilleros y alistando con ellos a sus bestias. En cambio, el concejo de El Puerto de Santa María sí logró aprestar con presteza 2.000 soldados, destacando de este contingente a 150 jinetes. El conde de Essex, avisado de estos preparativos militares, acabó prendiendo fuego al puente Suazo, en San Fernando, el 13 de julio de 1596, imposibilitando con ello cualquier conexión terrestre entre la isla de León y el tómbolo gaditano. Viendo que la situación no mejoraba, el deán de la Catedral de Cádiz tuvo pedir un crédito a los mercaderes flamencos y burgaleses para pagar a los ingleses y que estos se marcharan, no sin antes incendiar la ciudad 14 de julio, abandonándola al día siguiente.

Desaparecida toda bandera británica de la bahía, en diciembre llega a Sevilla un técnico militar que el concejo ha pedido al rey con la misión de revisar la ciudad y el río en cuanto a sus posibilidades de fortificación. Se trata del capitán Cristóbal de Rojas, que verá y reconocerá el Guadalquivir: «hasta la barra de Sanlúcar para ver los puestos donde se podrían hacer algunos reductos y trincheras para resistir al enemigo que no pueda navegar por el rio arriba con ningún género de lanchas ni charrúas cubiertas ni galeones»[21].

Desde un principio, el ingeniero creyó que si los británicos atacaban lo harían por agua y nunca por el camino de Jerez. Rojas solicitó a la ciudad: «un piloto practico del río y un barco para que lo lleve rio abaxo sondando las partes estrechas del dicho rio para lo cual suplica a V.S. se le ande lo necesario»[22]. Asimismo, pide que le acompañen dos caballeros para reconocer el contorno de

[20] AMS, Sección I, Archivo de Privilegios, carp. 180, doc. 140 (testimonio de 6 de julio de 1596).
[21] AMS, Sección XIII, Papeles Importantes, t. VIII, doc. 28 (relación de 16 de diciembre de 1596).
[22] *Ibíd*.

la urbe y elegir una plaza de armas: «(…) hazia la parte que más convenga para aguardar al enemigo debido a que las murallas están ciegas por las casas de dentro y fuera y muchos padrastros caseríos y huertas alrededor (…)»[23].

Viendo el ruinoso panorama de la cerca medieval, no muy lejos del estado actual[24], una de las primeras medidas que aconsejó fue:

> «(…) limpiar las murallas y avivar el foso desde la Torre del Oro hasta la Almenilla y allí abrir una ynclusa para echar parte del rio por el dicho foso el dia de la necesidad y juntamente desde la Torre del Oro al rio hazer un atajo de la fortificación de forma que toda esta ciudad quedase ceñida y aislada con el río»[25].

Esta trinchera inundable, paralela a las murallas por la fachada oeste, se completaría con la colocación de varias piezas de artillería hipomóviles de menor tamaño, «(…) todos los cuales cañones an de estar encabalgadas con sus ruedas en las cureñas (sic) y sus contra ruedas»[26], entre las puertas de San Juan y de Goles/Real, con el fin de batir un posible ataque desde la Vía de la Plata y el Aljarafe. Además, Cristóbal de Rojas apremiaba al Concejo municipal a habilitar dos zonas de maniobras o lugares de tiro en los arrabales de San Bernardo y San Telmo en los que se pudieran concentrar grupos de artillería «e allí tenerlas las gruesas (cañones) desencabalgadas sobre quartones y las encavalgadaduras todas estarían debaxo de cuierta haziendoles una atarazana larga de poca costa (…)»[27], con el fin de proteger los accesos por las puertas de Carmona, la Carne y de Jerez. Dichas medidas se verían completadas con puntuales actuaciones en «El Compás de las Naos», como eran destinar varias compañías de arcabuceros a las saeteras y merlones de la Torre del Oro y del castillo de Triana, ambas fortificaciones ubicadas en los extremos norte y sur del Arenal. El mayor fuego de cobertura lo proporcionarían algunos buques de escolta y sus dotaciones, así como galeras o mercantes artillados, que se emplazarían apopados en dicha zona con:

> «(…) la artillería en la proa lo más bajo que se pueda plantar y las más piezas que pudieren cómodamente servir poniendo en ellas mosqueteros y en los costados que han de estar las naos mayores tendrá la mayor fuerza de artillería que acuden con las naos atrincherando allí y teniendo mosqueteros en ellos»[28].

---

[23] *Ibíd*.

[24] RUESGA, Manuel. «La muralla de la Macarena pierde otra almena». *Diario de Sevilla*, 16/03/2018.

[25] AMS, Sección XIII, Papeles Importantes, t. VIII, doc. 28 (relación de 16 de diciembre de 1596).

[26] AMS, Sección XIII, Papeles Importantes, t. VII, doc. 28 (en un informe de 1596 s/m, s/d).

[27] *Ibíd*.

[28] AMS, Sección XIII, Papeles Importantes, t. II, doc. 2 (informe de 1597 s/m, s/d).

Por último, para cerrar este acceso marítimo se volvió a echar mano de un antiguo proyecto medieval que, en realidad, sólo existió en crónicas de poca fiabilidad[29]:

> «(…) han de llevarse los navíos grandes que ay en la Horcada a Borrego y de allí pasar a Coria los que pudieran de ellos que pareciere que son más a propósito y necesarios y delante de los dichos navíos se hará una cadena de árboles empernados los más firmes y estratégicos que se pueda y en las dichas naos que han de estar detrás de la cadena (…)»[30].

Como complemento de estas medidas, se instaba a que desde aguas abajo de Sevilla hasta el Arenal:

> «ha de haber caballería de ambas bandas del río para sustentar la cadena y baluartes con cuyo abrigo puedan defender que el enemigo tenga fuerza para ganar los baluartes y han de ser 300 caballos, 150 en cada banda y en cuatro escuadras que socorran lo que convenga y guarden en todo la orden que les diese el General Johan de Uriae (…)»[31].

Paralelamente al informe de Cristóbal de Rojas, el concejo mandó al maestro mayor de la ciudad a estudiar la posibilidad de levantar un fuerte en el paraje del Borrego[32], «lo más lexos que se pueda desta ciudad en la parte y lugar que los buenos ingenios para esto diran y señalaran»[33]. El baluarte proyectado debía, según el informe, ser tan grande como para aparecer en el primer atlas moderno: «que en esta solución los que lo quisieran ver en *Theatrum Orbis Terrarum*»[34]. En cuanto a la artillería de dicha construcción, se deberían de colocar las siguientes piezas:

- Ocho cañones reforzados de batir.
- Ocho medios cañones.
- Ocho cuartos cañones.

---

[29] PERAZA, Luis de. *Historia de Sevilla*. Transcripción, estudio y notas por Francisco Morales Padrón. Sevilla: s/e, 1996, p. 88.

[30] AMS, Sección XIII, Papeles Importantes, t. II, doc. 2 (informe de 1597 s/m, s/d).

[31] *Ibíd*.

[32] Lugar ubicado a la altura de la localidad de Lebrija (a unos 40 km del Arenal). Aquí, junto con La Horcada, fondeaban los barcos de mayor porte, bien para aligerar su carga en los casos de arribada antes de seguir remontando el Guadalquivir, o para completarla si partían. Según los cuadernos de condiciones de arriendo de rentas concejiles, este punto delimitaba el espacio fiscal sevillano.

[33] AMS, Sección XIII, Papeles Importantes, t. II, doc. 2 (informe de 1597 s/m, s/d).

[34] *Ibíd*.

- Seis sacres.
- Dos culebrinas de 25 pies de todo porte.
- Seis piezas de campaña «sobre cureñas de camello para campaña de escaramuzas»[35].

Hasta el momento, todo lo anteriormente visto solo han sido propuestas y consejos. Al final, la única medida que el cabildo municipal tomó, con fines de seguridad, y no solo por las explosiones que ya vimos, sino para evitar su caída en manos enemigas, fue la de empezar a trasladar la pólvora que tenía almacenada intramuros a Alcalá de Guadaíra, Utrera y Lebrija.

A pesar de parecer exhaustivos con la documentación, se ha intentado demostrar qué planteamientos teóricos había. Hemos creído oportuno transcribir parte del informe de Cristóbal de Rojas que, aunque en sus indicaciones no se llegó a cumplir, demuestra la capacidad estratégica en cuanto a la defensa del puerto hispalense. Dichas sugerencias acabarían cayendo en el olvido, como tantos otros proyectos de mejora de la navegación por su acceso: el Guadalquivir.

Conclusiones

Todo parece indicar que lo planteado en el borrador de Rojas no se llegó a ejecutar, pero lo que sí es cierto es que Sevilla, en aquellos momentos en el punto de mira de muchas naciones europeas, demostró la incapacidad de uno de los imperios más poderosos de la historia para sostener un sistema defensivo coherente.

Se ha conservado un informe redactado solo un año después de la visita de este ingeniero, en abril de1597, en el que el concejo municipal pedía relación de la artillería almacenada en la ciudad. Ello nos puede servir para comprobar si al final dicha institución se tomó en serio los planes propuestos para la defensa de la ciudad y su puerto. El encargado de hacerla sería el fundidor Juan Morel[36]. Él mismo, de su puño y letra, declaró que solo se disponía de:

> «(…) seis piezas de bronce que son quartos de cañón que pesarán veynte y dos quintales poco más o menos y tiran a diez libras de bala (están sin probar), se tendrá que hacer sus cargadores de cobre y sus atacadores y rascadores y lanadas. Los encabalgamientos haze Juan de Aroche carpintero y está a cargo del Señor Pedro de Escobar Malgarejo»[37].

[35] AMS, Sección XIII, Papeles Importantes, t. VII, doc. 28 (en un informe de 1596 s/m, s/d).
[36] Por su profesión y apellido, debió de ser familia del célebre Bartolomé Morel, fundidor del Giraldillo (1566-68).
[37] AMS, Sección XIII, Papeles Importantes, t. VII, doc. 36 (en la relación de 1 de abril de 1597).

Este último personaje, en otra relación de la misma fecha, exponía que aparte tenía seis cureñas para las respectivas piezas de campaña «acabados con cazos y ruedas y solo falta el herraje que estará acabado en abril»[38]. Asimismo, ponía a disposición del Concejo 100 quintales de pólvora, que de la mezcla sólo le faltaban por entregar seis arrobas «porque el resto se entregó al Sr. Diego de Colinche»[39].

En cuanto a la compra de armas fuera del reino, desde Guipúzcoa y el señorío de Vizcaya años atrás se trajeron y había guardados:

> «2.000 arcabuces con todos sus adereços de frascos y frasquillos, moldes y rascadores y sacapelotas de todos de 6/8 de municion y cinco palmos de largo, 1.500 frascos con sus frasquillos, 500 frascos con sus frasquillos para mosquetes de 16/8 de munición, 3.600 fierros de picos de municion con sus casquillos y tachuelas, 164 fierros de picas cuadrados y buidos en casquillos y brozas, amas de 1.550 picas de 56 palmos hasta 27, 440 de 25 palmos de cuesta aventajadas con cuentas de correjuelo, y el resto de cuesta y lina de a 24 y 5 palmos de la municion de su magestad»[40].

¿Por qué todo este arsenal se fue reuniendo en Sevilla? Las autoridades municipales, conectadas con la vigilancia del estrecho, sabían que en cualquier momento los británicos o la piratería, no sólo islámica, sino también la francesa, podía volver a irrumpir. De ahí las sucesivas súplicas por parte del Concejo para que la Corona tomara una postura de fuerza.

Finalmente, en marzo de 1597 una Real Cédula de Felipe II comunicaba que había mandado limpiar de corsarios el estrecho mediante una orden dada a don Pedro de Toledo, «mi capitán general de las galeras de Nápoles»[41], debido a «los daños, que la Armada Inglesa (enemigos de nuestra Santa Catholica) hizo el año pasado en estas costas de Andaluzia (…)» (incendio de Cádiz)[42]. Asimismo, el monarca pedía que a su hombre de confianza se le «ayude en todo lo que pida», para lo cual el cabildo hispalense, ahora dirigido por el conde de Puñonrostro, alistó 2.500 infantes bajo cuatro capitanes caballeros de su Concejo municipal. Estas tropas se embarcarán en las galeras del Guadalete, donde quedaron bajo la dirección del maestre de campo Rodrigo Tello.

---

[38] AMS, Sección XIII, Papeles Importantes, t. VII, doc. 37 (en la relación de 1 de abril de 1597).
[39] *Ibíd*.
[40] *Ibíd*.
[41] AMS, Sección XIII, Papeles Importantes, t. VII, doc. 39 (en la Real Cedula de 31 de marzo de 1597).
[42] *Ibíd*.

El éxito de la expedición para «la limpia» del golfo de Cádiz, costas de San Vicente y «columnas de Hércules» fue reconfortante para el cabildo hispalense, la Casa de la Contratación y la Caja Lonja de los mercaderes, colmando de elogios al «rey prudente».

Esta campaña contra los piratas berberiscos, la última de Felipe II, que fallecería al poco después, alejaría, para siempre, el temor a que Sevilla se viera amenazada militarmente por el río. Aunque su población no volvería a imaginarse velas negras o gallardetes enemigos asomándose por Sanlúcar de Barrameda, tampoco nunca más vería actualizada sus languidecidas defensas militares.

Bibliografía.

- CARRASCO, Diego (coord.). *El río, el Bajo Guadalquivir*. Sevilla: Equipo 28 (edición patrocinada por la Delegación de Cultura, Ayuntamiento de Sevilla, y la Consejería de Cultura y Política Territorial, Junta de Andalucía), 1985.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Orto y ocaso de Sevilla*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2003.
- GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix. *Noticia artística, histórica y curiosa de todos los edificios públicos, sagrados y profanos de esta Muy Noble, Muy Leal, Muy Heroica e Invicta Ciudad de Sevilla, y de muchas casas particulares*. Sevilla: Extramuros, 2008.
- MORALES PADRÓN, Francisco. *Sevilla y el Río*. Sevilla: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla (Biblioteca de Temas Sevillanos), 1980.
- MORGADO, Alonso de. *Historia de Sevilla: en la qual se contienen sus antigüedades, grandezas y cosas memorables*. Sevilla: Editorial Extramuros, 2007.
- NAVARRO GARCÍA, Luis. «El Puerto de Sevilla a fines del siglo xvi». *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 1966, nº 139-140, pp. 141-178.
- PARODI ÁLVAREZ, Manuel J. (coord.). *In medio Orbe (II). Personajes y avatares de la I Vuelta al Mundo*. Sevilla: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 2017.
- PERAZA, Luis de. *Historia de Sevilla. Transcripción, estudio y notas por Francisco Morales Padrón*. Sevilla: s/e, 1996.
- PÉREZ, Joseph. «El discutido monopolio de Sevilla». *Revista de Indias*, 2000, nº 218, pp. 85-90.
- PÉREZ AGUILAR, Francisco. *El puente de barcas de Sevilla (1171-1852) y puentes de barcas de Sevilla y Cádiz*. Sevilla: Los Libros de Umsaloua, 2014.
- PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, Pablo Emilio. «Auge y decadencia del puerto de Sevilla como cabecera de las rutas indianas». *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, 1997, n. 69, pp. 15-39.
- PEREYRA, Carlos. «El Guadalquivir en la Historia de América». *Revista de Indias*, 1940, n. 1, pp. 15-34.
- ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego (Ilustrado y corregido por Antonio María Espinosa y Carzel). *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de Andalucía*. Sevilla: Guadalquivir, 1988.
- OTTE SANDER, Enrique (Edición a cargo de Antonio Miguel Bernal Rodríguez, Antonio Collantes de Terán Sánchez, José Ignacio Martínez Ruiz y María del Carmen Ruiz León). *Sevilla, siglo XVI: Materiales para su historia económica*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces y Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, 2008.
- RUBIALES TORREJÓN, Javier (coord.). *El Río Guadalquivir. Del mar a la marisma. Sanlúcar de*

Barrameda. Volumen II. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía, 2011.
- VEGA CARPIO, Lope Félix de (Edición, introducción y notas de Juan Bautista Avalle-Arce). *El peregrino en su patria (1ª ed.)*. Madrid: Castalia, 2016.
- WALL, Manuel Babío. *Aproximación etnográfica del puerto y río de Sevilla en el siglo xvi*. Sevilla: Editorial Don Quijote (Los Libros del Caballero de La Sierpes), 1990.

Un alarde en Mayrena en tiempos de Felipe II

A boast in Mayrena in times of Felipe II

Eusebio M. Pérez Puerto

Resumen: Ante la noticia de un inminente ataque de los turcos y de los moros corsarios de Argel a las costas andaluzas y posterior subida por el Guadalquivir para hacer razzias en los pueblos de sus orillas, el rey Felipe II ordena el 1 de abril de 1561 al duque de Arcos hacer un alarde en Mayrena, que convocase al concejo de la villa y a todos los vecinos para su defensa y que concurrieran a dicho alarde con todas las armas que poseyesen, bajo penas de no hacerlo, y disponiendo asimismo se elaborase un censo de todos los vecinos y relación de las armas y pertrechos con las que concurrían al alarde.

Palabras clave: Turcos, moros corsarios, razzia, Felipe II, alarde, Mayrena, duque de Arcos, vecinos, censo, armas.

Abstract: Before the news of an inminent attack by the Turks and the Moorish corsairs from Algiers to the andalusians coast and the ascents by the Guadalquivir to carry out raids in the towns on its banks, king Felipe II order the duque de Arcos, on april 1, 1561, to make a boast in Mayrena, and to summon the town council and all the neighbors for their defense and that they must carry all the weapons they possessed, under penalties of not doing so, and also providing a census of all the neighbors and the list of weapons and supplies with which they attended the boast.

Keywords: Turks, Moorish corsairs, razzia, Felipe II, boast, Mayrena, duque de Arcos, neighbors, census, weanpons.

Durante el siglo xvi, el *mare nostrum* romano, el mar donde había nacido y transmitido la civilización, el mar cuyas aguas fueron surcadas por naves de todos los pueblos de la antigüedad –tripuladas, en las viejas leyendas mitológicas, por dioses, y en la realidad comercial, por hombres–, se había convertido en un semillero de piratas, así como en el campo de batalla sobre el que mantenían duras contiendas dos religiones, dos razas que se disputaban el dominio del mar y con el dominio del mar la posesión de sus orillas, llegando el punto máximo de beligerancia con la caída de Constantinopla el 29 de mayo de 1453, fecha en que dio comienzo el imperio otomano y los turcos luchando por controlar también la totalidad del Mediterráneo. Y aunque las monarquías hispanas habían sabido calibrar dicho peligro y contener dicha expansión, Felipe II fue el primer rey que

planteó la política mediterránea desde un punto de vista netamente español. A pesar de tener posesiones en el litoral africano, las costas de España se hallaban realmente desamparadas, como recogía en su biografía de Carlos V, el cronista fray Prudencio de Sandoval, quien señala: «Estavan los mares de España y de Italia peligrosissimos por los cossarios que los corrian»[1]. Así pues, el tercero de los Austrias dedicó sus esfuerzos a defender las costas, así como a amparar las naves españolas que surcaban el *mare nostrum*, estableciendo también en España unos astilleros para la construcción de barcos, ya que el monopolio, así como el de la táctica naval, lo detentaba por entonces, entre las potencias católicas, Génova.

Ante estos hechos el pueblo por boca de los procuradores de las ciudades, reunidos en las Cortes de Toledo en agosto del año 1560, se mostraba inclinado hacia una política mediterránea enérgica que pusiese coto a las tropelías de los corsarios turcos, que causaban daños gravísimos al comercio de España:

> «No fueron quejas, sino gritos de dolor e indignación, las amargas razones de los procuradores al Rey, denunciándole los peligros que corría el comercio en el mar Mediterráneo, infestado de piratas turcos y moros que andaban en corso con multitud de galeras y galeotas, sin que las de España las persiguiesen ni inquietasen. Era aquélla la mayor contratación del mundo, según decían los procuradores, pues por el Mediterráneo iba y venía, lo de Flandes y Francia con Italia, venecianos, sicilianos y napolitanos, y con toda la Grecia, y aun Constantinopla, y la Morea y toda Turquía, y todos ellos con España y España con todos.
>
> Todo esto ha cesado, porque andan tan señores del mar los turcos y los moros corsarios, que no pasa navío de Levante a Poniente y de Poniente a Levante que no caiga en sus manos, y son tan grandes las presas que han hecho, así de cristianos cautivos, como de haciendas y mercancías, que es sin comparación y número la riqueza que los dichos turcos y moros han habido, y la gran destrucción y asolación que han hecho en la costa de España».

En efecto, las tierras cercanas al mar, desde Perpiñán hasta Portugal, estaban incultas y abandonadas. Nadie quería habitar en la costa a menor distancia de cinco leguas del agua. Perdíanse los frutos y los pastos, «y es grandísima ignominia que una sola frontera como Argel haga tan gran daño y ofensa a toda España», pagando el rey sueldo de galeras y armadas. En conclusión, suplicaron los procuradores que la armada de galeras guardase y defendiese la costa desde Perpiñán hasta el Estrecho de Gibraltar o el río de Sevilla, y se guarneciesen

[1] SANDOVAL, Prudencio de, fray. *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*. Madrid: Est. Literario Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti; La Ilustración, Est. Tipográfico Literario Universal, 1846-1847.

y fortificasen las plazas marítimas, y principalmente las ciudades de Gibraltar, Cádiz y Cartagena[2].

No sólo eran los representantes en las Cortes quienes mostraban sus inquietudes, sino que en todas partes se hablaba de la urgente necesidad de que España fuese dueña y señora del Mediterráneo, como garantía de su seguridad y de su independencia. Ello hace que el 29 de mayo de 1561, el juez de residencia y alguacil mayor de la villa de Mayrena, el licenciado Cristóbal de Mora, entregue al escribano dos documentos, el primero un traslado de una carta del rey Felipe II, datada en Toledo el día 21 de abril anterior y signada por el señor de la villa de El Mármol, alférez mayor de Úbeda y secretario de Felipe II, y otra de la duquesa de Arcos[3], esposa de Luis Cristóbal Ponce de León y Téllez Girón, II duque de Arcos, señor territorial y jurisdiccional de la villa de Mayrena. El tenor literal de carta del rey Felipe II es el siguiente:

> «El rey/
> Duque primo por cartas de conde de Alcaudete nuestro capitán general/de la ciudad de Oran y reino de Tremecen y Tunez y por/ otros avisos se a entendido que en argel se aprestaban y ponían/en horden con gran diligencia buen número de galeras galeotas/ e fustas e otros bajeles sin los que se esperavan de otras plazas/ para juntarse con ellos y salir a hazer el daño que pudiesen/en las costas de nuestros reynos. E por lo podría ser que los dichos/nabíos o parte de ellos acudiesen a la costa del reyno de Granada/ e Andaluzía e conviene en todas partes estar prevenidos e / apercibidos para resistir y obiar los daños que quisieren/ hazer abemos querido abisar de ello y rogaros y encargaros/ que estéis prevenido y sobreaviso y tengáis apercibida e armada/la gente de vuestra casa e tierra para que si se ofrecieren nece-/sidad en la costa de nuestro reyno de granada o en las ciudades de / Gibraltar e Cadiz o otra parte de Andaluzía por benir/ con ellas los dichos navíos e parte de ellos hagáis acudir con brevedad/con las mas gente de pie e de a cavallo que pudiese ir a la parte/ Que el conde de Tendilla nuestro capitán general del reyno o su lugar-/teniente obedeciere e de nuestra parte ordenare lo que en ello decimos/ de hazer lo que deveis y soys obligado nos haréis mucho placer/e servicio. En Toledo a veynte e uno de abril de mill e quinientos/ y sesenta e un años. Yo el rey, por mandado de su majestad/ Juan Vazquez de Salazar/»[4].

---

[2] OLMEIRO, Manuel. *Cortes de los Antiguos Reinos de León y de Castilla*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de los Sucesores de Rivadeneyra, 1883.

[3] ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), Osuna, «Alarde militar realizado en la Villa de Mayrena a petición del Rey para que el duque de Arcos ponga a disposición los vecinos de dicha Villa ante un ataque turco desde el sur de la Península», C.1629, D1.

[4] *Ibíd.*

Esta cédula real fue ampliada e interpretada por la dicha duquesa de Arcos, doña María de Toledo, hija de los duques de Feria[5], ejerciendo la jurisdicción por ausencia de su marido, el nombrado don Luis Cristóbal Ponce de León. La misiva de la duquesa fue dirigida, al ya mencionado Cristóbal de Mora, en esta literalidad:

> «Pariente con esta os daran un traslado de una carta de/ su majestad por la qual vereis las prevenziones que por mar/ e por tierra hazen los enemigos de nuestra santa fe para/ venir sobre los pueblos de la costa de España e contra fueran/ cristianos e porque conviene que en esa villa se hagan/ las diligencias que se hazen en todas partes os encargo que hagáis luego/pregonar el traslado de la dicha carta y señalar día para el cual mando/ deys a tos los vezinos que salgan a la parte e lugar donde se/ acostumbra a fazer con sus armas e cavallos al alarde/ e alardes que convenieren a los quales asitireis por vuestra / persona y se pondrán por lista los que salen asy de pie como de/ cavallo e que armas tienen e a los que le faltaren les pondréis/ pena que dentro de un breve tiempo se provean de ellas y las/ ejecutareis en sus personas e bienes no lo cumpliendo y/ hareis de proveer a los que les faltaren a su costa e castigareis/ con rigor a las personas que dejaren de salir asi a pie como/ de cavallo e porque muchas personas despues de ser visitadas/ prestan sus armas a otras que no las tienen e con otros salen/ con ellas prestadas darein horden como hasta ser acabado/ el visitar e pasada la lista de toso los vecinos se estén en el lugar/del alarde con sus armas poniéndoles pena de perdidas/ a los que las prestaren e lo que esto hizieren debe enviarme/ relación particular de los que asistieren a los dichos alardes/ asy de a pie como de cavallo y las armas que cada uno tiene/ y mandareis que esten a punto e prestados para acudir/ a la parte que se les mandare y guarde nuestro señor vuestra persona y/ casa. En Marchena veynte e siete de mayo de mill quinientos/ e sesenta e un años, a lo que os tocare. La duquesa»[6].

Ante dichos mandatos, el alguacil mayor y juez de residencia, el licenciado Cristóbal de Mora, ordena que se realice dicho alarde, para lo cual todos los vecinos de la villa deben acudir, tanto los caballeros de cuantías con sus armas y caballos, como los que no lo son a pie y con sus armas, y salgan en formación de guerra al lugar donde se suelen realizar los mismos, concentrándose antes en la puerta de la posada, para de allí partir en ese orden a realizar el alarde, imponiéndose una serie de sanciones tanto a quienes faltasen al mismo, como quienes prestasen sus armas al que no la tuviere, confiscándoseles las armas a

[5] PÉREZ PUERTO, Eusebio M. *El Escudo Heráldico de la Villa de Mayrena*. Mayrena del Alcor, 1990.

[6] AHN, Osuna, «Alarde militar realizado en la Villa de Mayrena a petición del Rey para que el duque de Arcos ponga a disposición los vecinos de dicha Villa ante un ataque turco desde el sur de la Península», C.1629, D1.

los que las prestaren, así como comprarlas a su costas y una pena pecuniaria consistente en cinco mil maravedíes que serían ingresadas en la cámara del duque. Al frente de dicho alarde deberían de ir ambas cartas, la del rey y la duquesa, para que los vecinos fuesen conscientes de que el mismo se hacía con el fin de «socorrer en defendimiento de nuestra santa fe católica contra los enemigos de nuestra santa fe»[7]. Pregonándose, primero en la plaza pública y seguidamente por todas las calles de la villa a voz por el pregonero del cabildo Francisco Márquez, acompañado del atambor, todo cuanto en las dichas cartas se ordenaba, siendo dichos pregones realizados ante los testigos pertinentes, como en las ordenanzas concejiles estaba establecido, para que ningún vecino, ni morador de la villa pudiese alegar ignorancia.

Llegado el día señalado para la concentración y celebración del alarde, el día 1 de junio de dicho año de 1561, acudieron los vecinos y moradores de Mayrena, confeccionándose, tal como se ordenaba, una relación exacta de todos y cada uno de los comparecientes, con indicación de sus nombres y con los animales, armas y pertrechos con lo que cada uno comparecía. La lista nominal de quienes asistieron y cuanto cada uno llevaba, creemos que es interesante darla a conocer por más de un motivo, ya que tal vez mayreneros actuales sean descendientes de estos vecinos y sus contemporáneos. La relación citada es la que sigue:

Lista de caballos

- Juan de Olías «el mozo», con un caballo, lanza, adarga, escudo, coraza, falda y capacete con su babera.
- Juan Romero Rico, con un caballo, lanza, un mozo, corza, capacete, babera, calzones de malla, espada y adarga.
- Martín Alonso, por su madre la viuda de Alonso González, un caballo, lanza, adarga, coraza, mangas de malla, espada y daga.
- Juan Mateos de Bonilla, con un caballo, lanza, adarga, un esclavo, coraza, capacete, babera y espada.
- Francisco Sánchez Bonilla, con un caballo, un mozo, lanza, adarga, coraza, capacete y babera.
- Salvador Díaz, con un caballo, una lanza y adarga.
- Antón González, con un caballo, coraza, faldas, mangas, capacete. Babera, lanza y adarga.
- Alonso de Paz, un caballo, adarga, espada y cota con sus mangas.

[7] *Ibíd.*

- Juan Vázquez, con un mozo, lanza, adarga, coraza, capacete, babera y faldas y mangas de malla.
- Antonio Rodríguez Rico, una lanza, coraza, capacete, babera, dos potros, una yegua y espada.

Gente de infantería

- Juan Rodríguez, cojo, una espada y puñal.
- Diego Sánchez Gallego, espada y puñal.
- Luis Pérez con espada, puñal y lanza.
- Miguel Sánchez Ramos, una espada y lanza.
- Alonso Martín Fontanilla, lanza, espada y puñal.
- Alonso Díaz de Rojas, lanza y espada.
- Rodrigo Navarro, cojo, con espada y lanza.
- Andrés Martín Villares, una lanza y espada.
- Pedro Navarro, lanza y espada.
- Hernán Martín Catalán, lanza y espada.
- Juan Martínez Borreguero «el mozo», con una espada y lanza.
- Francisco Carrión, lanza y espada.
- Hernán Gutiérrez, hortelano, lanza, espada y puñal.
- Francisco Miguel de Ojeda, lanza y espada.
- Francisco López «el viejo», lanza y puñal.
- Juan Gutiérrez de la Huerta «el viejo», una lanza, espada y puñal.
- Francisco Sánchez, herrador, lanza, espada y puñal.
- Alonso Miguel, carpintero, con lanza, puñal y espada.
- Juan Gutiérrez Merchán, lanza y espada.
- Francisco de Mayorga, lanza, espada y puñal.
- Alonso Miguel Gainza, lanza, espada y puñal.
- Alonso Muñoz Roldán, con lanza, espada y puñal.
- Antonio Guillén, lanza y espada.
- Alonso García Redondo, lanza y puñal.
- Alonso López de la Calle, lanza, espada y puñal.
- Antón Martín Cienfuegos, lanza y espada.
- Justo García de la Huerta «el mozo», lanza y espada.
- Bartolomé Gómez Gainza, lanza y espada.
- Juan Miguel Pacheco, un arcabuz con su frasco.
- Gonzalo de Coria, una espada.
- Miguel Rojas, tejedor, una espada y puñal.
- Diego Martín Florindo «el mozo», un arcabuz y su frasco, una espada y un burro.

- Miguel Fernández, tejedor, una ballesta con dos ferrados.
- Juan Jiménez Mellado por Alonso Martínez Mellado, una ballesta con su carcaj, una espada y un puñal.
- Juan Rico, con espada y lanza.
- Un hijo de Juan de Posada, una espada y dos armas mohosas.
- Juan Martínez, pastor, «el mozo», solamente una lanza.
- Blas Mateos, lanza y puñal.
- Bastián de Becerra por su padre Nuño de la Becerra, una espada, puñal y lanza.
- Miguel Romero, mesonero, lanza, espada y puñal.
- Aparicio Martín Blázquez, una lanza y un puñal.
- Gonzalo Domínguez Castellón, lanza, espada y puñal.
- Pedro Romero, una lanza.
- Pedro Navarro «el viejo», lanza y espada.
- García de Lagos, lanza y espada.
- Martín de Baeza, lanza.
- Pedro Esteban, lanza espada y puñal.
- Francisco González de la Feria, lanza y espada.
- Pedro Martín Florindo, lanza y espada.
- García del Río, lanza, espada y puñal.
- Alonso García Porras, lanza, espada y puñal.
- Antón Miguel, lanza, espada y puñal.
- Cristóbal García de la Calle, lanza, espada y puñal.
- Alonso Sánchez Ruiz, lanza y espada.
- Sebastián Saucedo «el viejo», lanza, espada y puñal.
- Antón Díaz, hijo de Peñalosa, lanza y espada.
- Juan Mateos, pastor, lanza, espada y puñal.
- Alonso Gómez Villares, lanza, espada y puñal.
- Juan Salado por Pedro Alcocer, lanza y espada.
- Juan Salado, no tiene armas
- Hernando, hijo de Manuel Blázquez, lanza y puñal.
- Beltrán de Pareja, lanza, espada y puñal.
- Lope de Pareja, lanza, espada y puñal.
- Juan Navarro «el mozo», una espada y puñal.
- Fernando de Viñas por Juan Martín Madroñal, una espada.
- Alonso Martín de Aguilar, espada y puñal.
- Juan Blanco, espada y puñal.
- Juan García de Ruiz García, una espada.
- Santos de Tolery, espada y puñal.
- Gonzalo Alonso, una espada.

- Melchor Romero, una espada
- Antón Trigueros, una ballesta con sus gafas y tiros, una espada y una lanza.
- Juan Ortiz, una ballesta con sus gafas y una espada.
- Bartolomé García Alba, una ballesta con sus gafas, una espada y un puñal.
- Cristóbal Mateos, hijo de Aparicio Mateos, una ballesta con sus gafas, puñal y espada.
- Alonso Muñoz Redondo, ballesta con sus gafas y tres tiros.
- Fernando Morales, mesonero, una ballesta, espada y daga.
- Antonio González Cantarero, una ballesta con sus gafas, y una espada.
- Cristóbal Miguel, yerno de la Navarra, ballesta con sus gafas e carcaj, espada y puñal.
- Pascual Domínguez, ballesta con sus gafas, espada y puñal.
- Gonzalo Rico, ballesta con sus gafas y espada.
- Antonio Sánchez Mellado, lanza, espada y puñal.
- Hernán Caro, espada, lanza y puñal.
- Fernando Capitas «el viudo», una espada.
- Juan de Ojeda, hijo de Fernando de Ojeda, lanza y espada.
- Francisco Martín Madroñal, lanza y espada.
- Juan Viejo por Antonio González, coraza, lanza, espada
- Bartolomé Sánchez Blázquez, por Antón Madroñal, lanza, espada y puñal.
- Bartolomé Sánchez Blázquez, no tiene armas.
- Cristóbal Díaz, lanza, espada y puñal.
- Juan González de los Palacios, lanza y espada.
- Rodrigo López, lanza y espada.
- Bartolomé Ruiz, lanza, espada y puñal.
- Alonso Rodríguez «el mozo», lanza y espada.
- Antón Mateos, lanza, puñal y espada.
- Alonso Miguel, espada, puñal y lanza.
- Alonso Lorenzo, lanza y espada.
- Alonso Andrés «el viejo», lanza, espada y puñal.
- Pedro Sánchez de Bonilla, lanza, espada y puñal.
- Martín Sánchez Mellado, lanza, espada y puñal.
- Pedro Andrés, lanza, espada y puñal.
- Lázaro Sánchez Calvo, lanza y puñal.
- Alonso Miguel Abad, una partesana.
- Nuño Sánchez de Bonilla, una espada.
- Diego de Bonilla, un arcabuz con su aderezo y una espada.
- Francisco Sánchez Abad, un arcabuz sin aderezo y una espada.
- Alonso Caballero, ballesta espada y daga.

- Alonso Romero Carrión, ballesta con sus gafas, espada y puñal.
- Juan Fernández Villeres, espada, daga y lanza.
- Mateos, hijo, lanza, espada y puñal.
- Germán Muñoz, arriero, lanza y espada.
- Antonio Miguel, lanza y espada.
- Juan Díaz Naranjo, una lanza.
- Beltrán de Pareja una lanza, espada y puñal.
- Juan Cadenas, espada, puñal y lanza.
- Germán García, pastor, espada y lanza.
- Pedro Martín de la Calle, lanza, puñal y espada.
- Francisco Sánchez, lanza, espada y puñal.
- Bernardo de Arcos, lanza y espada.
- Lázaro de Morillo, una ballesta con sus gafas y espada.
- Alonso Benítez, lanza y espada.
- Rodrigo Jiménez, tejedor, un puñal y un arcabuz.
- Ignacio Romero, zapatero, lanza, espada y puñal.
- Pedro Jiménez, herrador, espada y puñal.
- Juan Romero Navarro, lanza, espada y puñal.
- Bartolomé Martín, zapatero, lanza, espada y puñal.
- Juan Rodríguez Gerena, lanza y espada.
- Juan Benítez Alba, lanza, espada y puñal.
- Francisco López «el mozo», lanza, espada y puñal.
- Alonso Martín de Aguilar «el mozo», lanza, espada y puñal.
- Alonso Sánchez Mellado, lanza y espada.
- Cristóbal Mateos de Andrés Alonso, espada y lanza.
- Francisco Jiménez, lanza, espada y puñal.
- Fernando Capitas, lanza y puñal.
- Juan de Pérez, lanza y espada.
- Alonso Fernández de Aguilar, lanza y espada.
- Pedro Miguel, de las ovejas, lanza y puñal.
- Francisco de Quesada, lanza, espada y puñal.
- Francisco Alonso, lanza y puñal.
- Juan Miguel Téllez, coraza, lanza, adarga y espada.
- Pascual García de Morón, coraza, lanza, adarga, un caballo y espada.
- Alonso Rodríguez «el viejo», espada, lanza y puñal.
- Francisco Miguel Sánchez, lanza, espada y puñal.
- Antonio Muñoz Gallego, puñal y lanza.
- Alonso González, cantarero, «el mozo», espada y puñal.
- Sebastián Muñoz, espada e puñal.

- Juan Muñoz Ortiz, una espada.
- García de Ávila, hijo de Elvira Rodríguez, espada y puñal.
- Alonso de Ávila, espada y puñal.
- Juan García, sastre, una espada.
- Alonso Gil, ex alguacil mayor, una espada y puñal.
- Marcos García, una espada.
- Bartolomé Martín, hijo de Juan Martín del Arahal, una espada.
- Juan García de la Huerta «el mozo», una espada.
- Juan Ponce, espada y puñal.
- Juan de Morón, espada y lanza.
- Alonso Alcocer «el mozo», ballesta con sus gafas, espada y puñal.
- Antonio Gómez, ballesta con su carcaj, gafas, espada y puñal.
- Antonio Martín, doncel, ballesta con sus gafas.
- Aparicio Mateos «el viejo», ballesta con sus gafas, espada y puñal.
- Alonso Miguel de Trigueros, ballesta con sus gafas y espada.
- Ruiz Sánchez de Carmona, espada, ballesta con sus gafas y puñal.
- Mateos García Varea, espada y ballesta con sus gafas.
- Antonio López, ballesta con sus gafas.
- Juan Mateos de la Calle, ballesta con sus gafas y espada.
- Gonzalo Fernández, ballesta con sus gafas y espada.
- Juan Romero, mercader, ballesta con sus gafas y espada.
- Francisco Vázquez, ballesta con sus gafas y espada.
- Juan Muñoz Grande «el mozo», espada y puñal.
- Lázaro Navarro. Espada y puñal.
- Juan Rodríguez Buzón, ballesta con sus gafas, espada y puñal.
- Diego Roldán, ballesta con sus gafas y espada.
- Esteban Sánchez, ballesta con sus gafas y espada.
- Bartolomé López del Gordillo, espada y puñal.
- Miguel González, ballesta con sus gafas y puñal.
- Antonio Martín del Arahal, espada y puñal.
- Francisco Muñoz Ortiz, ballesta con sus gafas, espada y puñal.
- Francisco Martín, por Lucía Gómez su madre, ballesta con sus gafas, espada y puñal.
- Antonio García de la Huerta, un puñal.
- Diego Sánchez, hijo de Francisco Sánchez Abad, espada y puñal.
- Francisco Díaz de Morales, espada y puñal.
- Alonso de Bonilla, ballesta con sus gafas y espada.
- Francisco Muñoz Tejero, ballesta con sus gafas y espada.
- Miguel de Sobre, una espada.

- Antonio Romero, una espada.
- Rodrigo Navarro, espada y puñal.
- Antonio León «el viejo», no tiene armas.
- Alonso Sánchez Redondo, espada y puñal.
- Pedro Fernández, hijo de Alonso Martín, espada y puñal.
- Cristóbal Mateos, espada y puñal.
- Salomón Muro, un puñal.
- Juan Muñoz Borreguero, hijo de Pascual García de Morón, no tiene armas.
- Pedro Fernández, hijo de Aparicio Mateos, espada y puñal.
- Lorenzo Gutiérrez, no tiene armas.
- Melchor Romero, hijo de Carrión, espada y puñal.
- Juan Díaz Peñalosa, un puñal.
- Pedro Fernández, sastre, no tiene armas.
- Juan Mateos de la Calle, por su madre la viuda de Martín López, espada, puñal y una ballesta con sus gafas.
- Alonso González de los Palacios, espada y puñal.
- Alonso de Olías, una espada.
- Pedro de Pareja, por su padre Andrés Alonso de Pareja, ballesta con sus gafas, espada y puñal.
- Diego Lorenzo, espada, ballesta con sus gafas y carcaj.
- Bartolomé de Capitas, una espada.
- Juan Ballesta, ballesta con sus gafas y carcaj.
- Juan de Castro una espada.
- Juan Martín, pastor, «el mozo», ballesta con sus gafas, espada y puñal.
- Alonso González ballesta con sus gafas y aljaba.
- Lázaro García Redondo, ballesta con sus gafas y carcaj y puñal.
- Benito Gómez, lanza, espada y puñal.
- Juan Muñoz Caro, una espada.
- Alonso Fernández Sánchez, no tiene armas.
- Guillén Alonso, espada y puñal.
- Gonzalo Domínguez Caballero, ballesta con carcaj.
- Andrés Sánchez Rodríguez «el regidor», no tiene armas.
- Miguel Sánchez Abad, puñal, daga, coraza, falda y capacete.
- Francisco de Vega, lanza, puñal y espada.
- Francisco López, yerno de Baltasar Romero, una espada.
- Antonio de Baeza, no tiene armas.
- Andrés López, no tiene armas.
- Marcos García Redondo, no tiene armas.
- Alejandro de Ayala, no tiene armas.

- Alonso Gómez, una espada.
- Francisco Núñez, pastor, no tiene armas.
- Pedro Fernández Saucedo, una espada.
- Alonso Muñoz Trigueros, no tiene armas.
- Bartolomé Pérez Mellado, un puñal.
- Cristóbal Fernández, hijo de Bartolomé López, espada y puñal.
- Alonso Martín Ferrand, no tiene armas.
- Francisco Fernández, aceitero, no tiene armas.
- Juan Calvo, dos espadas y una daga.
- Blas González, hijo del difunto Cristóbal González Alcocer, caballo, coraza, capacete, babera, falda, espada y puñal.
- Diego Martín, una espada.
- Gabriel de Olías, una espada.
- Francisco Domínguez, una ballesta.
- Juan Sánchez, herrador, no tiene armas.
- Pedro López «el viejo», una lanza.
- Alonso Carazo de Torrecillo, una daga.
- Diego Martínez de San Lázaro, no tiene armas.
- Juan Lorenzo «el mozo», no tiene armas.
- Juan Esteban, puñal y espada.
- Juan Mateos de Pedro Esteban, no tiene armas.
- Tomé García, una espada.
- Salvador Martínez Cienfuegos, una espada y ballesta con gafas.
- Juan Guillén, una espada.
- Juan de Ojeda «el mozo», no tiene armas,
- Melchor Romero, no tiene armas.
- Pedro Martínez, hijo de Francisco Martínez, una daga.
- Francisco Martín Domínguez, no tiene armas.
- Aparicio Mateos «el mozo», una espada.
- Pedro Miguel de Carrión, ballesta con sus gafas y espada.
- Juan de Prados, una espada[8].

[8] *bíd.*

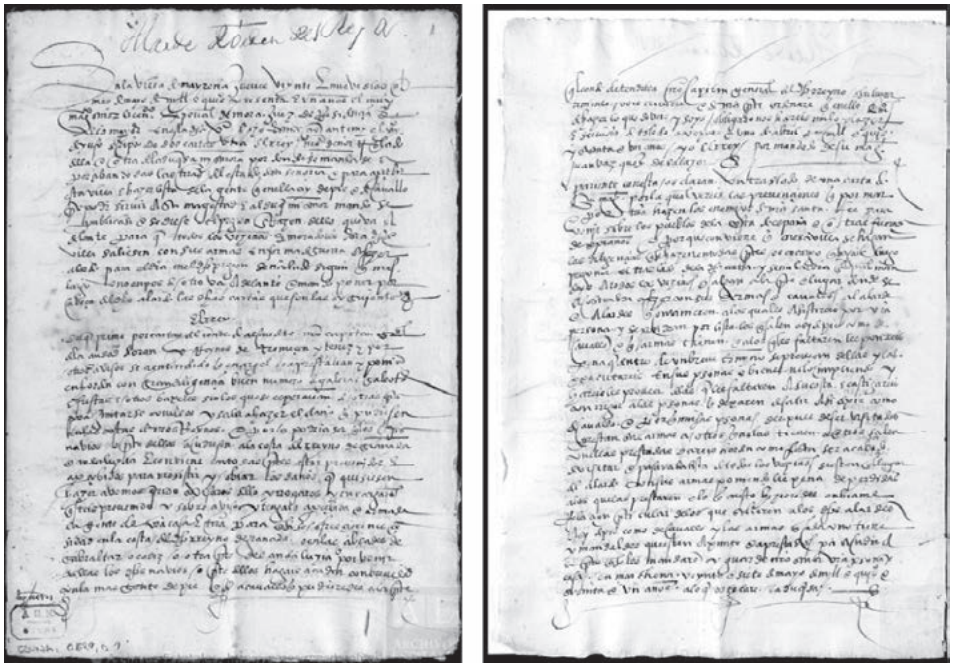

Primeras páginas del documento aquí analizado

Se presentaron un total de 269 vecinos, pudiendo colegir que era la totalidad de ellos, pues, aunque no hemos encontrado padrón vecinal correspondiente a dicho año, sí nos ha sido útil un estudio del profesor Mira Ceballos sobre un padrón de vecinos de Sevilla y su tierra, fechado en 1571, en el que figura Mayrena, como villa del duque de Arcos, y donde contaba con 251 vecinos[9].

A continuación, resumimos el hecho aquí referido en cifras:

Personal

Criados, mozos y esclavos:	5
Vecinos sin armas:	23

Animales

Caballos:	9
Potros:	2
Yeguas:	1
Burros	1

[9] MIRA CABALLOS, Esteban. *El padrón de vecinos de Sevilla y su tierra de 1571* [en línea]. [consulta: 10-11-2019]. Disponible en: estebanmira.weebly.com>uploads>padrón.

Armas	
Lanzas:	126
Espadas:	208
Dagas:	8
Puñal:	108
Arcabuces:	14
Ballestas	46
Partesana	1
Complementos y pertrechos	
Corazas:	10
Capacetes:	9
Baberas	7
Calzón de mallas:	1
Cotas de mallas:	2
Gafas:	38
Carcaj:	5
Aljaba:	1
Adargas	8

Tras una revista a los asistentes y sus armas, el alguacil mayor, Cristóbal de Mora, analiza a los caballeros de cuantía y las armas con las que habían concurrido por si se ajustaban a la escala dineraria establecidas al respecto, así como a quienes se habían presentados sin armas, ya que las comprarían a su costa y les serían impuestas las penas anunciadas. El domingo siguiente, día 8 de junio, fue pregonado y proveído lo que había ordenado el alguacil mayor, concluyendo las diligencias sobre el dicho alarde el día 10 de dicho mes de junio de 1561, con las firmas de los testigos, Cristóbal Caballero, escribano público, y Andrés Sánchez, escribano del concejo.

En aquella ágora mayrenera que era la plaza de las Flores, los viejos del lugar contaban como sus ancestros habían salido a la vega con las armas y los aperos que tenían a mano, campo a través, porque los moros de Argel habían remontado el Guadalquivir y venían a atacar el pueblo, por lo que quedó por estos lares la expresión de «¡moros en la vega!».

La Fundición de Bronces de Sevilla: evolución durante el reinado de los Austrias (1540-1700)

Foundry of Bronzes from Seville: evolution during the reign of the Austrias (1540-1700)

Francisco Jesús Calvo Falce

Resumen: En aquellos momentos en los que España extendió sus dominios por buena parte del mundo, Sevilla se constituyó en punto de partida y llegada de la flota de Indias. En ella, junto a la Casa de Contratación, existían otras entidades igualmente importantes como la Fundición de Bronces, situada en el barrio de San Bernardo. En tal empresa trabajaron insignes fundidores como los Morel o Ballesteros, que colaboraron con su maestría en el desarrollo de la artillería. En este estudio se presenta cómo evolucionó la producción, con sus dificultades y sus logros, así como su relación con la Casa de Contratación, en el periodo que abarca desde 1540 a 1700; es decir, durante el reinado de los Austrias.

Palabras clave: Artillería, fundición, bronce, Sevilla, taller

Abstract: In those moments in which Spain extended its dominions on a good part of the world, Seville became the departure and arrival point of the Flota de Indias. In the town, in addition to the Casa de Contratación, there were other equally important entities such as the Foundry of Bronces, located in the neighborhood of San Bernardo. In this company outstanding foundries worked such as the Morel or Ballesteros, who collaborated with their maestry in the development of the artillery. This study presents how production evolved, with its difficulties and achievements, as well as its relationship with the Casa de Contratación, in the period from 1540 to 1700; that is, during the reign of the Austrias.

Keywords: Artillery, foundry, bronze, Seville, workshop

El popular barrio de San Bernardo, una antigua collación situada extramuros de la muralla medieval de Sevilla. Como muchos arrabales, lo habitaban vecinos humildes, algunos de razas marginadas, otros venidos a la ciudad desde zonas rurales[1]. Otro factor propio del barrio fue su carácter fabril, como lo demuestran sus calles, tales como la calle de los «siete hornos» o la del horno de Juan Morel[2],

[1] OCERÍN, Enrique de. *Apuntes para la historia de la Fábrica de Artillería de Sevilla.* Madrid: Santa Bárbara, 1972, p. 12.
[2] FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla.* Sevilla,

cuyo pequeño taller acabó por constituirse en la Fundición de Bronce que dio lugar a la Real Fábrica de Artillería de Sevilla; ésta ha sido objeto de un gran número de estudios tanto históricos como industriales o arquitectónicos, entre otros muchos, fruto de la recuperación del edificio que ha llevado a su puesta en valor como centro expositivo por el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla.

La Real Fábrica de Artillería de Sevilla ha pasado por diferentes fases constructivas y productivas, tal como se puede observar en los diferentes trabajos publicados sobre la fundición sevillana. Sin embargo, el trabajo planteado en el presente estudio no abarca toda la vida de la entidad. De hecho, se restringirá su horizonte temporal al periodo que discurre desde sus inicios hasta la guerra de Sucesión, es decir, durante el reinado de los Austrias. En definitiva, y si trasladamos a fechas tales eventos, desde 1540 ó 1565[3], según la opinión de los expertos en base a la documentación existente y a la fecha indicada en el catálogo oficial de la fábrica[4], hasta el año 1700. El objeto de este estudio no sólo tratará de mostrar su historia, sino también cómo evolucionaron tanto la producción como las técnicas productivas con los avances experimentados por la artillería durante el mencionado periodo.

Con respecto a las obras consultadas para la realización del presente estudio se ha partido de la insigne obra conjunta coordinada por Julián Sobrino[5], *Luces sobre la memoria. La Real Fábrica de Artillería de Sevilla,* fruto de los actos realizados por el ayuntamiento hispalense con motivo de la apertura al público de la fábrica una vez recuperada; también se han seguido las pautas y notas señaladas en la ya lejana obra de Enrique de Ocerín[6], *Apuntes para la historia de la Fábrica de Artillería de Sevilla*. Se ha de destacar la obra de Guillermo Frontela[7], *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, muy útil para el estudio de las características técnicas de la artillería y la relación de la Casa de Contratación con la Fundición de Bronces, dedicando a esta última uno de sus epígrafes. Por otro lado, la obra de Pedro Mora[8], *La Real Fundición de Bronces de Sevilla*, aunque más orientada al siglo XVIII, ofrece claridad sobre los primeros momentos de la fábrica y la evolución de la artillería y la maquinaria a lo largo de los siglos. Para finalizar

2009, p. 160.

[3] MORA GONZÁLEZ, Inmaculada y VILELA GALLEGO, Pilar. *Inventario de la Real Fábrica de Artillería de Sevilla.* Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2002, p. 17.

[4] OCERÍN, Enrique de. *Apuntes para la historia de la Fábrica de Artillería de Sevilla*, *op. cit*. p. 14.

[5] SOBRINO SIMAL, Vicente Julián (coord.). *Luces sobre la memoria. La Real Fábrica de Artillería de Sevilla. Patrimonio Histórico Militar e Industrial.* Madrid: Ministerio de Defensa, 2011.

[6] OCERÍN, Enrique de. *Apuntes para la historia de la Fábrica de Artillería de Sevilla*, *op. cit*.

[7] FRONTERLA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit*.

[8] MORA PIRIS, Pedro. *La Real Fundición de Bronces de Sevilla.* Sevilla: Escuela Superior de Ingenieros, 1994.

mencionar, coetánea a la anterior, la obra de Enrique de la Vega[9], *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, donde el autor realizó un recorrido muy completo tanto por la historia como por la técnica de fabricación de tiros de artillería.

En cuanto a otra documentación consultada se han de mencionar el *Catálogo General de la Fábrica de Artillería de Sevilla*, realizado por el Ministerio de la Guerra[10] en 1929, y el *Inventario de la Real Fábrica de Artillería de Sevilla*[11], obra de varios autores. No se ha de dejar atrás la valiosa información obtenida de la obra de José Gestoso[12], *Diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla…*, donde se ha podido corroborar la figura y obra de los fundidores que se ocuparon en la fundición sevillana. Para finalizar, y con respecto a la evolución de la artillería, los ejércitos y la guerra, se han seguido obras monográficas de diversos autores como Enrique Martínez, Ricardo González, Matthew S. Anderson, John R. Hale y Geoffrey Parker[13].

En base a lo anteriormente comentado, se ha distribuido el presente trabajo, además de la introducción que ahora finaliza, en tres epígrafes de desarrollo, seguidos de una breve conclusión. En el primero de ellos se analizará la primera etapa de fundición, bajo la obra de la familia Morel, hasta el año 1604. El segundo estará dedicado a la época en la que los Vambel y Francisco Ballesteros estuvieron al frente de la entidad. El tercero, a partir de 1634, corresponderá a la etapa de los asentistas, la cual finalizará en 1717. Por último, se tratará de concluir si verdaderamente, con el paso de los años, la futura Real Fábrica de Artillería de Sevilla, fue adaptando su producción a los avances técnico-productivos que se sucedieron en el tiempo.

---

[9] VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones.* Sevilla: Ediciones Guadalquivir, 1992.

[10] MINISTERIO DE LA GUERRA. *Catálogo General de la Fábrica de Artillería de Sevilla*, 1929.

[11] MORA GONZÁLEZ, Inmaculada y VILELA GALLEGO, Pilar. *Inventario de la Real Fábrica de Artillería de Sevilla*, *op. cit*.

[12] GESTOSO PÉREZ, José. *Ensayo de un diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive*, Tomo I. Sevilla, 1899.

[13] MARTÍNEZ RUIZ, Enrique. *Historia Militar de la Europa Moderna.* Madrid: Síntesis, 2016; GONZÁLEZ CASTRILLO, Ricardo. *El Arte Militar en la España del siglo XVI.* Madrid: Edición Personal, 1999; ANDERSON, Matthew Smith. *Guerra y sociedad en la Europa del Antiguo Régimen, 1618-1789*. Madrid: Ministerio de Defensa, 1990; HALE, John Rigby. *Guerra y sociedad en la Europa del Renacimiento 1450-1620*. Madrid: Ministerio de Defensa, 1990; PARKER, Geoffrey. *La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente. 1500-1800*. Barcelona: Crítica, 1990.

Etapa inicial de la Fundición: los Morel (desde sus inicios hasta 1604)

La situación industrial y económica en la que se encontraban los reinos de España al final de la etapa de gobierno de los Reyes Católicos junto con la escasez de mano de obra especializada en la fabricación de piezas de artillería originó la necesidad de hacer venir fundidores extranjeros para satisfacer la creciente necesidad de producción artillera para el ejército. Ya existían fundiciones para piezas de artillería, entre otras ciudades, en Medina del Campo, Baza o Málaga[14].

Aun así, el Emperador Carlos I, en su paso por Sevilla para contraer nupcias con Isabel de Portugal el año 1526, conoció de la necesidad expresada por la Casa de la Contratación de poseer una fundición de artillería en la ciudad para atender la demanda artillera de la Carrera de Indias[15]. Según expresa José Gestoso en su *Diccionario de Artífices*, ya existían en Sevilla fundidores del metal, tales como Lucas de Brujas, que realizó tiros de artillería, entre otros señores, para el Duque de Medina Sidonia[16], y Francisco Laso[17]. De hecho eran conocidos los trabajos de los fundidores de campanas y batidores de moneda que ya existían en Sevilla[18].

Se ha de tener en cuenta que en aquella época, debido a la multiplicidad de requerimientos de los posibles clientes en cuanto a tamaños y calibres, se hacía imposible la producción de piezas de artillería y proyectiles estandarizados, con la posibilidad de roturas de las piezas e ineficacia en el tiro, según el capitán Collado[19]. Son numerosos los tratadistas e inventores que no dudaron en crear y proponer a los monarcas utensilios e ingenios sobre artillería o balística[20] que podrían mejorar los asedios o la guerra en el mar. A modo de ejemplo, entre otros muchos, cabe citar la bola de fuego artificial de Hernando del Castillo, la bola de fuego que ardía en el agua de Lázaro de la Isla o las baterías (entre otros métodos)

[14] FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit.*, pp. 159 y 161.

[15] FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit.*, p. 161; VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit.*, p. 45; OCERÍN, Enrique de. *Apuntes para la historia de la Fábrica de Artillería de Sevilla*, *op. cit.*, p. 21.

[16] En aquella época era común que la nobleza poseyera verdaderos arsenales en sus castillos, incluidas piezas de artillería. Así, el Duque de Medina Sidonia llegó a reunir en su principal castillo más de cuarenta piezas artilleras. Véase ANDERSON, Matthew Smith. *Guerra y sociedad en la Europa del Antiguo Régimen, 1618-1789*, *op. cit.*, pp. 31-32.

[17] SOBRINO SIMAL, Vicente Julián (coord.). *Luces sobre la memoria*, *op. cit.*, p. 62; GESTOSO PÉREZ, José. *Ensayo de un diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive, op. cit.*, p. 277.

[18] MORA PIRIS, Pedro. *La Real Fundición de Bronces de Sevilla*, *op. cit.*, p. 234.

[19] *Platica Manual de Artillería.* Véase FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit.*, p. 166.

[20] HALE, John Rigby. *Guerra y sociedad en la Europa del Renacimiento 1450-1620*, *op. cit.*, p. 59.

para rendir una plaza de Bernardino de Escalante[21]. Tanto fue así que no sería hasta la Ordenanza de Artillería de 1540 promulgada por el Emperador Carlos I, que se promovieron mejoras en las piezas, proyectiles, calibres y todo aquéllo anexo a la artillería (anclajes, cureñas, trayectorias de tiro, alcance...), como se verá más adelante.

Fue a partir de este momento, 1540, cuando quedó constancia según el catálogo de la Fundición de Bronces de Sevilla de la existencia de una fábrica dirigida por Juan Morell, fundidor de metales. Después vendía al rey la producción de los talleres[22]. Se trataba de una pequeña fundición donde se fabricaban campanas de bronce que adaptó su taller para la fabricación de piezas de artillería. De hecho, según don Ramón Salas, existía en 1811 una pieza en Cádiz que había sido fabricada en Sevilla en 1542[23]. El primer fundidor conocido fue Juan Morel «el Viejo», nombrado como fundidor de artillería y campanas ya en 1553[24]. Este maestro obtuvo a censo perpetuo y por renta de 132 reales y 12 maravedíes tres solares de Lázaro Martínez de Cozar y María de Guzmán, su esposa, en San Bernardo. Allí Morel edificó una casa taller y dos hornos. Con anterioridad, puede que fuera vecino del barrio de San Lorenzo[25].

La familia tuvo otros dos fundidores de talento reconocido, como fueron, Bartolomé Morel, artillero mayor[26], hijo de Juan Morel «el Viejo», gran artista de cuyas manos salieron de la fundición entre otras obras, la veleta que culmina la Giralda, «el Giraldillo» (por la que cobró 600 ducados, 1568)[27] o el tenebrario y el facistol de la Catedral hispalense. También existen datos sobre Juan Morel Ribera[28], hijo de Bartolomé. A la muerte de Juan Morel, su esposa, doña María de Junco vendió parte de las construcciones y herramientas al mercader Antonio

---

[21] GONZÁLEZ CASTRILLO, Ricardo. *El Arte Militar en la España del siglo XVI*, *op. cit.*, pp. 176-183.

[22] MINISTERIO DE LA GUERRA. *Catálogo General de la Fábrica de Artillería de Sevilla*, *op. cit.*, p. 7.

[23] OCERÍN, Enrique de. *Apuntes para la historia de la Fábrica de Artillería de Sevilla*, *op. cit*. p. 16.

[24] GESTOSO PÉREZ, José. *Ensayo de un diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive, op. cit.*, p. 279.

[25] SOBRINO SIMAL, Vicente Julián (coord.). *Luces sobre la memoria*, *op. cit.*, p. 57; FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit.*, p. 164; MORA PIRIS, Pedro. *La Real Fundición de Bronces de Sevilla*, *op. cit.*, p. 27.

[26] MORA PIRIS, Pedro. *La Real Fundición de Bronces de Sevilla*, *op. cit.*, p. 31; GESTOSO PÉREZ, José. *Ensayo de un diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive, op. cit.*, pp. 50, 278-279.

[27] SOBRINO SIMAL, Vicente Julián (coord.). *Luces sobre la memoria*, *op. cit.*, p. 57.

[28] VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit.*, pp. 21-31 y 39; GESTOSO PÉREZ, José. *Ensayo de un diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive, op. cit.*, p. 279.

de Ávalos y al fundidor Pedro Gil Vambel el 3 de noviembre de 1604[29]. Se iniciaba una nueva etapa en la que continúan los propietarios privados.

Con respecto a la tecnología en la producción artillera se ha de tener en cuenta que en esta época cabía la posibilidad de utilizar hierro acerado, templado o fundido (de mayor resistencia y menor coste, aunque corrosible), o bien bronce (aleación de cobre dulce y estaño fundidos «fuslera»), que daba lugar a piezas más dúctiles y tenaces a la presión. Para las piezas de pequeño calibre se utilizaba hierro forjado por medio de unas duelas ensambladas con aros, todo ello batido en la fragua, aunque su ánima no estaba bien estructurada. También se fundía hierro para piezas de pequeño calibre, aunque eran poco seguras[30] y, por supuesto, no apropiadas para el mar, debido a la corrosión.

En cuanto a la combinación de cobre con estaño, ésta varió con respecto a la utilizada para las campanas (proporción 78-80/22-20 de cobre/estaño, respectivamente). Morel fue reajustando el porcentaje a mezclar de estaño hasta dejarlo en torno al diez u once por ciento para conseguir adaptar la producción a las necesidades de los clientes[31]. La fundición se realizaba mediante moldes en los que se introducía un alma cilíndrica equivalente al hueco del ánima y sujeta por sendas piezas de hierro tanto en la boca como en la culata (diestra). De este modo las culebrinas, de una sola pieza y con más longitud, permitieron un mayor calibre, mayores cargas y mayor alcance que la bombarda, formada por dos piezas unidas. El fundidor dejaba constancia de su arte en los grabados, cincelados y decorados que imprimía en las piezas –escudos, emblemas, filigranas, fechas, nombre del monarca, nombre propio...[32]–, en trabajos realizados con ayuda de esclavos de diferente procedencia[33]; En definitiva, las piezas de artillería llevaban la impronta de su propietario y daban prestigio[34].

Como ya se ha comentado, la gran variedad existente en la producción artillera, en cuanto a tipología y calibres[35] y el buscar la uniformidad en la

[29] MORA PIRIS, Pedro. *La Real Fundición de Bronces de Sevilla*, *op. cit.*, p. 32; VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit.*, p. 70; OCERÍN, Enrique de. *Apuntes para la historia de la Fábrica de Artillería de Sevilla*, *op. cit.* p. 27.

[30] FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit.*, pp. 163-164.

[31] FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit.*, p. 166; VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit.*, p. 46.

[32] SOBRINO SIMAL, Vicente Julián (coord.). *Luces sobre la memoria*, *op. cit.*, p. 56; MORA PIRIS, Pedro. *La Real Fundición de Bronces de Sevilla*, *op. cit.*, pp. 232-233; VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit.*, p. 40.

[33] VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit.*, p. 42.

[34] HALE, John Rigby. *Guerra y sociedad en la Europa del Renacimiento 1450-1620*, *op. cit.*, p. 59.

[35] Culebrinas (ordinarias, extraordinarias o bastardas según longitud y calibre; o tanto por tanto,

producción llevó al Emperador Carlos I a aprobar la Ordenanza de Artillería de 1540. Con ella se reducía la tipología de las piezas[36] a fabricar a cañones (40 libras), medios cañones (24 libras), culebrinas largas y cortas (12 libras) y medianas (6 libras), el sacre (6 libras y media) y morteros (35 cm de diámetro)[37]. El procedimiento de trabajo era sencillo. Era la Casa de Contratación la que entregaba a la fundición el material, tras ser datado el peso por el mayordomo de artillería. Una vez creadas las piezas eran clasificadas y registradas por clases y pesos y depositadas en la Casa de la Artillería[38].

La Ordenanza fue adoptada en toda Europa. No en vano, España tenía una gran influencia en el ámbito continental y participaba y, en ciertos aspectos, estaba al frente, de la revolución militar que se producía en estos momentos. Así, por ejemplo, aumentó el número de artilleros en el ejército[39]. Se estaban produciendo cambios en la artillería de asedio, en la de campaña y en la de defensa, así como en la artillería naval. Hubo grandes avances en la fundición en bronce en una sola pieza, la avancarga, el ánima lisa o las cureñas de cuatro ruedas[40]. A pesar de ello, la ordenanza de 1540 no fue seguida en su totalidad. Esto ocasionó dificultades en la producción y disidencias entre los fundidores, que además no eran bien pagados. La solución buscada no fue otra que traer de Alemania a fundidores como Gregorio Loefler o Juan Benfier, con Francisco Ballesteros, futuro oficial fundidor, y su hermano como peones[41], aunque los precios eran mayores que los ofertados por los fundidores sevillanos[42].

---

reforzadas o sencillas según relación extremo del ánima y calibre), cañones (ambos, culebrinas y cañones, de mayor longitud para objetivos lejanos), pedreros (de mayor calibre y menor longitud) y trabucos. Véase SOBRINO SIMAL, Vicente Julián (coord.). *Luces sobre la memoria*, *op. cit*., p. 63, y FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit*., p. 166. Para una información más detallada sobre la artillería de tierra y mar, respectivamente, véase de este último pp. 98-102 y 114-115.

[36] HALE, John Rigby. *Guerra y sociedad en la Europa del Renacimiento 1450-1620*, *op. cit*., p. 59.

[37] SOBRINO SIMAL, Vicente Julián (coord.). *Luces sobre la memoria*, *op. cit*., pp. 63-64; FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit*., p. 168.

[38] SOBRINO SIMAL, Vicente Julián (coord.). *Luces sobre la memoria*, *op. cit*., pp. 64-65; VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit*., p. 31.

[39] PARKER, Geoffrey. *La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente. 1500-1800*, *op. cit*., p. 47.

[40] *Ibíd.*, pp. 127-130.

[41] FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit*., p. 168; VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit*., p. 48.

[42] VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit*., p. 32; HALE, John Rigby. *Guerra y sociedad en la Europa del Renacimiento 1450-1620*, *op. cit*., p. 58.

Ya al final del periodo analizado, según una Ley promulgada por Felipe II en San Lorenzo el 5 de octubre de 1594[43], se creaba la figura del Veedor y Contador de la Artillería de Sevilla en la Casa de Contratación como personal especializado[44], con el objeto, entre otras funciones, de dotar y controlar la producción de las piezas de artillería de la Fundición de Bronces de Sevilla.

Segunda etapa: los Vambel y Ballestero (1604-1634)

A partir del 3 de noviembre de 1604, tal como se indicó con anterioridad, los nuevos propietarios fueron Antonio de Avalos y el fundidor Pedro Gil Vambel. Pero el tándem empresarial duró tan sólo cuatro años. En 1608, Vambel se hizo, mediante compra, con la totalidad de la empresa, y no sólo eso, sino que en 1609, adquirió la totalidad de las construcciones de los solares primitivos ampliando la fábrica y adaptando los talleres a las exigencias Reales de producción. No tardó Vambel en contratar a Francisco Ballesteros[45], ahora ya fundidor de prestigio en la Habana. De hecho, Enrique de Ocerín[46] lo identifica como el mejor fundidor de Artillería de Bronce de todos los tiempos. Así, en la obra *Memorias militares de 1671*[47], de Vicente de los Ríos, el autor hace referencia a que las armas de fundición creadas por el fundidor Francisco Ballesteros llegan a tener un tercio más de alcance que otras piezas de igual carácter de otras fundiciones y también menciona que no pudo obtener el secreto de tal éxito, a pesar de sus indagaciones.

A Pedro Gil Vambel le sucedió como fundidor su hijo, Juan Vambel (24 de abril de 1622), acompañando en la tarea a Francisco Ballesteros[48] hasta el fallecimiento del maestro el 2 de febrero de 1631. A partir de este momento, y hasta la adquisición de la fundición por parte de la Hacienda Real en el año 1634, Juan Vambel continuó en solitario al frente de la Fundición[49].

---

[43] FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit.*, p. 138.
[44] HALE, John Rigby. *Guerra y sociedad en la Europa del Renacimiento 1450-1620*, *op. cit.*, pp. 58-59.
[45] GESTOSO PÉREZ, José. *Ensayo de un diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive, op. cit.*, pp. 47 y 274-275.
[46] OCERÍN, Enrique de. *Apuntes para la historia de la Fábrica de Artillería de Sevilla*, *op. cit*. p. 27.
[47] FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit.*, p. 165.
[48] VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit.*, p. 71; GESTOSO PÉREZ, José. *Ensayo de un diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive, op. cit.*, p. 280.
[49] FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit.*, p. 166.

El inicio de esta etapa se vio marcado por las reformas promovidas en cuanto a la fundición en bronce de piezas de artillería por los tratadistas Diego Ufano y Cristóbal Lechuga, junto con el fundidor Bartolomé Sumarriba[50]. Dejaron clara la necesidad de reducir realmente los pesos y medidas, así como la eliminación de la diestra al fundir las piezas[51]. La respuesta del monarca Felipe III fue la promulgación de la Ordenanza de Artillería de 1609[52], la cual consideraba válidas piezas de cuatro calibres: cañón de batería (40 libras de bala y 64 quintales de peso), medio cañón (con 24 y 41), cuarto de cañón (con 10 y 23) y pieza de campaña (con 5 y 24)[53]. Una vez más, la Ordenanza no fue cumplida en su totalidad y numerosas piezas de tipologías no amparadas en la norma siguieron creándose[54].

Una de las consecuencias de la Ordenanza fue la creación, en 1611, de la figura del veedor y contador de la Fábrica y Fundición de Artillería de Sevilla con el objetivo de controlar la producción. De hecho, entre sus múltiples funciones se encontraba la de llevar el libro registro de cuentas del cobre, artillería, armas y municiones, donde se anotaban tanto las compras de materiales, como las libranzas, que él mismo debía realizar, y los recaudos necesarios, dando cuenta de ello a la Junta de Guerra y al capitán general de la Artillería, según establecía la ley promulgada por Felipe III en Madrid el 8 de febrero de 1609[55]. Fue nombrado para el cargo Sebastián González de León[56]. Una nueva ley, promulgada en el Pardo el 28 de noviembre de 1614, estableció que el contador de Artillería fuese quien llevaría las cuentas de los fundidores de artillería[57]. También se debía hacer frente al control y pago de las mermas en el material utilizado, debido a la baja calidad e impurezas que éste traía[58].

---

[50] GESTOSO PÉREZ, José. *Ensayo de un diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive, op. cit.*, pp. 51 y 281.

[51] FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit.*, p. 168.

[52] SOBRINO SIMAL, Vicente Julián (coord.). *Luces sobre la memoria*, *op. cit.*, p. 65; VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit.*, pp. 66-67.

[53] Para una información más detallada, véase FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit.*, pp. 102-104 y 116.

[54] FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit.*, pp. 168-169.

[55] *Ibíd.*, p. 139.

[56] SOBRINO SIMAL, Vicente Julián (coord.). *Luces sobre la memoria*, *op. cit.*, p. 65; VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit.*, p. 70.

[57] FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit.*, p. 139.

[58] SOBRINO SIMAL, Vicente Julián (coord.). *Luces sobre la memoria*, *op. cit.*, p. 66.

Por otro lado, se establecieron diversas formas de comprobar la validez de las piezas de artillería, debiendo tener en cuenta determinadas proporciones entre la longitud, el calibre y el grosor de la pieza fundida. Las pruebas las realizaban los contralores de artillería. Una vez fundida, antes de realizar un primer disparo, se examinaba el ánima, lisa, con una pequeña luz en la búsqueda de imperfecciones; tras un primer fogonazo se tapaban la boca y el fogón con el objeto de comprobar si existían porosidades en su interior por las que se pudieran evadir los gases. A continuación se sometían a numerosos disparos contra estructuras de madera para comprobar su funcionamiento. Las piezas no dadas por buena se devolvían a los fundidores para su refundición a costa de éstos. Con respecto a las balas también se comprobaba la proporcionalidad entre diámetro y peso con un compás, según técnica de Lechuga[59].

Gracias a la Carrera de Indias la Fundición de Bronces de Sevilla tuvo su máximo momento de esplendor. En pos de mejorar su funcionamiento se reglamentó éste por medio de una real cédula del 3 de junio de 1611[60]. El coste de su auge fue encontrarse bajo la dependencia de la Casa de Contratación, que fiscalizó el aporte de materiales, la producción y las mermas, ejerciendo el Cuerpo de Artillería funciones de ingeniería industrial, para lo que necesitaban conocimientos de siderurgia, metalurgia, química, matemáticas y física[61]. Queda constancia de ello, a modo de ejemplo, al certificar en 1622 don Felipe Manríquez, teniente de capitán general de la Artillería, que los fundidores Ballesteros y Pedro Gil utilizaron cobre de mala calidad de La Habana para fundir sin diestras[62], ya que al ser éstas de hierro acortaban la vida de la pieza de artillería debido a su corrosión[63]. Ballesteros llegó a fundir sin muñones, graduando la pieza con puntos, sin necesidad de escuadra ni perpendículo; también llegó a fundir a la vez 500 quintales de metal de los que obtuvo 20 piezas –algo insólito hasta la fecha– y creó nuevos diseños de cureña, entre otros muchos avances[64].

---

[59] FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit.*, p. 169; VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit.*, p. 67.

[60] SOBRINO SIMAL, Vicente Julián (coord.). *Luces sobre la memoria*, *op. cit.*, p. 65; VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit.*, p. 73.

[61] SOBRINO SIMAL, Vicente Julián (coord.). *Luces sobre la memoria*, *op. cit.*, p. 61.

[62] VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit.*, p. 78; OCERÍN, Enrique de. *Apuntes para la historia de la Fábrica de Artillería de Sevilla*, *op. cit.* p. 29.

[63] MORA PIRIS, Pedro. *La Real Fundición de Bronces de Sevilla*, *op. cit.*, p. 34; VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit.*, p. 93; GESTOSO PÉREZ, José. *Ensayo de un diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive, op. cit.*, pp. 276-277.

[64] MORA PIRIS, Pedro. *La Real Fundición de Bronces de Sevilla*, *op. cit.*, p. 35; VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit.*, pp. 93-94.

Pero no todos fueron momentos de auge. Sobre todo por el hecho de las deudas contraídas por las diferentes monarquías. De hecho, España[65], a pesar de controlar ricas regiones en Europa y contar con la plata que llegaba de América, debía soportar una gran carga financiera debido a las numerosas campañas bélicas y al gran ejército que poseía[66], en torno a los 150.000 hombres en época de Carlos I y de Felipe IV[67]. Fue en el primer tercio del siglo XVII cuando las grandes monarquías de Europa occidental, con grandes deudas en capital e intereses tras las guerras acaecidas entre 1585 y 1604, vieron su situación agravada con los nuevos conflictos que se sucedieron desde 1618[68]; entre ellos, la guerra de los 30 años[69]. De hecho, ya a mediados del siglo XVI España había caído casi en bancarrota; hecho que se agravó a mediados del siglo XVII, con bancarrotas temporales que le llevaban a perder las guerras[70].

Todo ello repercutió en la Fundición de Bronces por el hecho de las exigencias de término de los encargos por parte de la Casa de Contratación y la reducción en las mermas de material aceptadas[71]. Para la resolución de tales conflictos fueron dictadas nuevas cédulas reales los días 7 y 21 de agosto de 1629. Es más, tras la muerte de Ballesteros en 1631, su hijo aún reclamó al Estado deudas por el trabajo de su padre; entre ellos una cureña de nuevo diseño[72]. La etapa privada de la Fundición de Bronces estaba llegando a su fin.

---

[65] España estaba inmersa en la denominada *Guerra de los Ochenta Años* (1568-1648) frente a Flandes. Durante este periodo las piezas de artillería debieron de adecuarse a las nuevas necesidades ofensivas que permitieran hacer frente a la nueva disposición defensiva de los baluartes, obra de ingenieros militares. Se utilizó para ello la combinación de artillería pesada en ángulo sobre los salientes de los baluartes, junto con artillería de apoyo, de menor tamaño. Véase MARTÍNEZ RUIZ, Enrique. *Historia Militar de la Europa Moderna*, *op. cit.*, pp. 254-257; MORA PIRIS, Pedro. *La Real Fundición de Bronces de Sevilla*, *op. cit.*, p. 33; HALE, John Rigby. *Guerra y sociedad en la Europa del Renacimiento 1450-1620*, *op. cit.*, p. 55.

[66] ANDERSON, Matthew Smith. *Guerra y sociedad en la Europa del Antiguo Régimen, 1618-1789*, *op. cit.*, p. 27.

[67] HALE, John Rigby. *Guerra y sociedad en la Europa del Renacimiento 1450-1620*, *op. cit.*, p. 72; PARKER, Geoffrey. *La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente. 1500-1800*, *op. cit.*, pp. 71-72.

[68] ANDERSON, Matthew Smith. *Guerra y sociedad en la Europa del Antiguo Régimen, 1618-1789*, *op. cit.*, p. 46.

[69] VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit.*, p. 65.

[70] PARKER, Geoffrey. *La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente. 1500-1800*, *op. cit.*, p. 94.

[71] VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit.*, pp. 74-75.

[72] FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit.*, p. 170.

Tercera etapa: etapa de los asentistas (1634-1717)

Ante la necesidad de buen funcionamiento de la Fundición de Bronces de Sevilla y las continuas disputas entre los fundidores y la Casa de Contratación, el monarca Felipe IV consideró oportuno que tal fábrica dependiera de la Real Hacienda. Así pues, el 11 de marzo de 1634 fue adquirida por 55.000 reales de vellón mediante el pago realizado por Jacinto Tomás, el pagador de Artillería[73]. En esos momentos un corralón, una fundición con hornos, una caballeriza y diversos aposentos en diversas plantas con azotea, constituían las diversas construcciones de la Fundición de Bronces de Sevilla, según escritura pública[74]. Era la denominada Fundición Chica o Vieja, con tres hornos de reverbero e ingenio de la barrena[75]. Se podría decir que la Fundición no dudaba, en su estilo medieval, en mezclar los diferentes espacios[76].

El Estado explotaría la Fundición mediante el régimen de asentistas[77] por medio de contratos de diez años de duración. El primero de ellos fue su antiguo propietario, Juan Vambel, que pasó a ocupar puesto de técnico. Su contrato terminó en 1639 con el embargo de sus propiedades anexas a la fundición tras no poder justificar unas mermas por material de baja calidad[78]. En ellas se construyó la moldería del barro. En breve, 1639, se hizo cargo de la Fundición, el sobrino de Ballesteros, también llamado Francisco Ballesteros. En 1641, con Felipe IV en el trono, la plata proveniente de América no fue suficiente para pagar a los asentistas debido a la piratería[79] y al desvío hacia otros menesteres.

---

[73] MORA PIRIS, Pedro. *La Real Fundición de Bronces de Sevilla*, *op. cit*., p. 36; VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit.*, p. 76; MINISTERIO DE LA GUERRA. *Catálogo General de la Fábrica de Artillería de Sevilla*, *op. cit*., p. 7.

[74] *Escritura de compra-venta de la Fundición de Bronces de Sevilla al Estado.* Véase FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit*., p. 171.

[75] SOBRINO SIMAL, Vicente Julián (coord.). *Luces sobre la memoria*, *op. cit.*, p. 66.

[76] MORA PIRIS, Pedro. *La Real Fundición de Bronces de Sevilla*, *op. cit*., p. 98.

[77] *Ibíd*., p. 96.

[78] SOBRINO SIMAL, Vicente Julián (coord.). *Luces sobre la memoria*, *op. cit*., p. 66; MORA PIRIS, Pedro. *La Real Fundición de Bronces de Sevilla*, *op. cit*., p. 37; VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit*., pp. 78-79; OCERÍN, Enrique de. *Apuntes para la historia de la Fábrica de Artillería de Sevilla*, *op. cit*. p. 30.

[79] Las actividades de piratería ya se daban en el Mediterráneo por piratas berberiscos. Con las nuevas rutas comerciales hacia el Caribe y en el Pacífico, las naves españolas fueron atacadas tanto por piratas como por corsarios. Tal hecho ocasionó la necesidad de crear las flotas de Indias, compuestas de barcos mercantes y barcos de guerra que los escoltaban; ambos tipos fueron artillados. Tales actividades de piratería ocasionaron la necesidad también de fortificación de las plazas y puertos americanos. El sistema de flotas dio como resultado, por lo general, la captura de naves sueltas. Véase MARTÍNEZ RUIZ, Enrique. *Historia Militar de la Europa Moderna*, *op. cit*., pp. 314-315

Ante la necesidad de aumentar la producción se le realizó en 1644 una consignación[80] de las arcas reales de Méjico con objeto de ampliar las instalaciones con la adquisición de casas contiguas. Sin embargo, tal como se ha indicado con anterioridad, la necesidad de capital para otros menesteres gubernamentales ocasionó que, a veces, no llegasen las consignaciones. A consecuencia de ello, no sólo se resintió la ampliación, sino que las primitivas instalaciones podían caer en estado ruinoso. Fue en este momento cuando la intervención del Consejo de Guerra estableció la prioridad de las reparaciones. No en vano, se trataba de la única fundición existente en Castilla[81].

Ya en 1647 se necesitó la intervención de un mercader privado de Sevilla, Enrique Habet (desarrollaría su trabajo hasta 1683)[82], para que proveyera de cobre fino de Hungría a la Fundición. El capitán general de Artillería, artífice del contrato, solicitó además que el cobre de América también se utilizara en la Fundición. En 1648 un nuevo desvío de la consignación originó el cierre de la Fundición y la marcha de Miguel Converguer, de sus ayudantes y de Francisco Ballesteros[83].

Ante la necesidad de su funcionamiento, la búsqueda de fundidores alemanes y de Flandes y el acopio de cobre fino de Hungría y estaño de Inglaterra fueron encargados a Bernardo Habet (tras la repentina muerte de Juan Sniders, primero en firmar tal cometido). Y tras la nueva reapertura, un nuevo cierre en 1657. Esta vez tras la muerte del fundidor y por impago al asentista. Una nueva inyección de capital estatal ante la necesidad artillera para la flota de la Carrera de Indias y para las defensas costeras, originó la ampliación de la Fundición y su funcionamiento a cargo de Juan Gerardo, fundidor desde 1659 hasta 1665[84] a sueldo del monarca. A pesar de la importancia de la Fundición de Bronces de Sevilla no se dudaba a

---

y 319; VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit.*, pp. 54 y 65; HALE, John Rigby. *Guerra y sociedad en la Europa del Renacimiento 1450-1620*, *op. cit.*, p. 29.

[80] HALE, John Rigby. *Guerra y sociedad en la Europa del Renacimiento 1450-1620*, *op. cit.*, pp. 58-59.

[81] SOBRINO SIMAL, Vicente Julián (coord.). *Luces sobre la memoria*, *op. cit.*, p. 67; FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit.*, p. 171.

[82] OCERÍN, Enrique de. *Apuntes para la historia de la Fábrica de Artillería de Sevilla*, *op. cit.* p. 44; GESTOSO PÉREZ, José. *Ensayo de un diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive, op. cit.*, p. 277.

[83] SOBRINO SIMAL, Vicente Julián (coord.). *Luces sobre la memoria*, *op. cit.*, pp. 67-68; FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit.*, p. 173; VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit.*, p. 80.

[84] VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit.*, p. 81; OCERÍN, Enrique de. *Apuntes para la historia de la Fábrica de Artillería de Sevilla*, *op. cit.* p. 44; GESTOSO PÉREZ, José. *Ensayo de un diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive, op. cit.*, p. 276.

la hora de desviar las consignaciones destinadas a su producción y, como fruto de ello, altibajos en la producción y cierres temporales.

De nuevo se repetiría el proceso en 1691, con Enrique Bernardo Habet como asentista fundidor[85], bajo la misma indicación (de ser la única fundición de Castilla), por parte del Consejo, esta vez, ante la necesidad de adecuar la producción a las nuevas necesidades para renovar la artillería de las plazas del Mediterráneo[86]. Los últimos años del siglo XVII y primeros del XVIII tuvieron una producción amplia y continuada, con datos fehacientes de producción para el primer monarca Borbón, Felipe, con Solano como maestro fundidor[87]. Durante estos años la Fundición tuvo al frente al ya mencionado Enrique Bernardo Habet desde 1683 a 1693, a Enrique del Voye y Habet desde 1696 a 1705, a Matías Solano desde 1703 a 1709 y a Bernardo del Voye y Habet desde 1709 a 1717, con una producción media de unos 400 piezas de artillería anuales a finales del siglo XVII[88].

Se ha dejar constancia también de la existencia en Sevilla de una industria auxiliar anexa a la fabricación de la Fundición de Bronces. No en vano, para la correcta terminación y facilidad de uso de las piezas de artillería eran necesarios cordajes, piezas de madera y piezas de metal. Debido a ello cabe mencionar los maestros Remigio de Manuel Perea (latonero), Diego Hernández (cordonero), Alonso de Linares (carpintero) o Alonso de la Serna y Alonso Hidalgo (objetos de metal), entre otros[89].

El método de trabajo apenas había variado. El mencionado taller de la moldería del barro alojaba la construcción de los moldes utilizados para la fundición de cañones, utilizando para ello herramientas (mazos, tenazas, compases, niveles, martillos, torcedores, clavos,...), instrumentos y máquinas (cabrias, caballetes, carros, cuchillos, barrenas, reglas, azadas,...) muy diversos. Se utilizaban juegos de dos husos para conformar sobre ellos los moldes de barro. Éstos se rellenaban con el bronce fundido al once por ciento de estaño y se dejaban secar sobre el suelo tras ser transportados con cabrioles. Tras desmoldarlos, se perfilaban mediante el barrenado, cincelado, torneado y grabado de la pieza. Los hornos tenían una

[85] OCERÍN, Enrique de. *Apuntes para la historia de la Fábrica de Artillería de Sevilla*, *op. cit*., p. 45.
[86] FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit*., p. 171.
[87] *Ibíd*., p. 174.
[88] SOBRINO SIMAL, Vicente Julián (coord.). *Luces sobre la memoria*, *op. cit*., p. 68; MORA PIRIS, Pedro. *La Real Fundición de Bronces de Sevilla*, *op. cit*., pp. 39-40; OCERÍN, Enrique de. *Apuntes para la historia de la Fábrica de Artillería de Sevilla*, *op. cit*. p. 45.
[89] FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit*., p. 174; VEGA, Enrique de la. *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, *op. cit*., p. 85.

zona inferior o cenicero, una media, donde habitaba el fuego, y otra superior o laboratorio, donde se trataba el material a fundir[90].

En esta etapa aumentó aún más el control establecido por la Casa de Contratación. Ésta proporcionaba estaño de Inglaterra y cobre fino de Hungría para fabricar cañones, medios cañones, cuartos de cañón y medios cuartos. Ahora los cañones se fundían y el ánima se perfilaba con una máquina vertical. Su exterior se pulía con lima y cincel[91]. Una vez terminadas, según los planos y especializaciones técnicas establecidas por los oficiales de artillería (cada vez con mayor papel de los ingenieros) las piezas eran revisadas y comprobadas por los contralores. Si superaban las pruebas establecidas y no presentaban ningún defecto eran aceptadas y se pagaban a 38,5 reales de vellón el quintal de bronce utilizado. En caso contrario eran devueltas para su refundición a costa del fundidor[92].

Conclusión

A lo largo del presente estudio se ha mostrado cómo evolucionó la Fundición de Bronces de Sevilla desde sus primeros momentos, a mediados del siglo XVI, hasta la caída de los Austrias y la llegada de los Borbones, ya a principios del siglo XVIII. Se ha podido constatar la importancia de las piezas de artillería (terrestre y naval) creadas en la fundición sevillana para la Carrera de Indias. La producción artillera de la fundición, aún regida por personal privado hasta 1634, dependía, en cuanto al suministro de materiales, especificaciones técnicas –en los albores de la ingeniería- y control de producción, del personal de la Casa de Contratación (veedores, contralores, mayordomos...)- y de las leyes y cédulas emitidas por los diferentes monarcas.

En referencia a la variedad de piezas existentes en atención a los deseos del cliente, la intención de las ordenanzas de artillería (1540 y 1609) fue la estandarización y reducción de los tipos fabricados, en pos de facilitar su uso y aumentar su calidad. El papel preponderante de España en el panorama europeo, llevó no sólo a que las ordenanzas fueran adoptadas por otros países, sino que fundidores de la entidad sevillana como Juan Morel o Francisco Ballesteros, participaron en el desarrollo de la artillería con nuevos métodos, como mejorar la aleación para hacer las piezas más resistentes, eliminar la diestra, mejorar las cureñas o ampliar el alcance y facilitar la puntería.

---

[90] MORA PIRIS, Pedro. *La Real Fundición de Bronces de Sevilla*, *op. cit.*, pp. 156-170.
[91] SOBRINO SIMAL, Vicente Julián (coord.). *Luces sobre la memoria*, *op. cit.*, p. 66.
[92] FRONTELA CARRERAS, Guillermo. *La Artillería y la Casa de Contratación de Sevilla*, *op. cit.*, p. 172.

Para finalizar, los problemas en el desvío de las consignaciones, las disputas por las mermas y las exigencias de término a tiempo de los pedidos por la Casa de Contratación llevó a cierres temporales y a altibajos en la producción. Debido a ello, ante la necesidad de su existencia y de un cambio definitivo en su explotación, la Fundición de Bronces de Sevilla fue convertida en Real Fábrica de Artillería en el siglo xviii.

La nobleza estepeña en las empresas militares de los Austrias (siglos xvi-xvii)

The nobility of Estepa in Casa de Austria military companies (16th-17th centuries)

Jorge Alberto Jordán Fernández

Resumen: En este artículo damos a conocer varias noticias, procedentes de memoriales de servicios y otros documentos, acerca de la participación de la nobleza de Estepa en las empresas militares llevadas a cabo por la Casa de Austria durante los siglos xvi y xvii.

Palabras clave: Estepa, nobleza, Casa de Austria, guerra, siglos xvi y xvii.

Abstract: In this paper we done to know a several news about the participation of the Estepa's nobility in the military enterprises makes to the Casa de Austria during the 16th and 17th century.

Keywords: Estepa, nobility, Casa de Austria, war, 16th and 17th century.

Introducción

Tradicionalmente se admite que una de las funciones principales de la nobleza, fuese esta titulada o no, era de la asistir al monarca en sus empresas militares, pues de esa función «derivaba teóricamente la mayoría de sus exenciones y privilegios»[1]. Según Domínguez Ortiz, la vocación guerrera de la nobleza se mantuvo muy fuerte durante el siglo xvi, sin embargo, a finales de este siglo ya había indicios de que la nobleza estaba «olvidando su misión» y sólo esporádicamente acudía de grado a cumplir con sus obligaciones militares, como ocurrió en 1625 para combatir a los ingleses en la bahía de Cádiz[2]. A decir del insigne historiador, «el método más adecuado para combatir la imaginación y las ideas preconcebidas es la estadística. No sería difícil hacer una de las actividades y la carrera

[1] DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen.* Madrid: Ediciones Istmo, 1985, p. 143.
[2] *Ibíd*., pp. 143-144.

político-militar de gran número de nobles españoles del XVII, utilizando los memoriales de servicios y otros documentos biográficos»[3].

Pues bien, en la línea propuesta por el gran maestro de historiadores, en el presente trabajo nos hacemos eco de diversas noticias recogidas de los memoriales de servicios y otros documentos acerca de la participación de la nobleza de Estepa en las empresas militares de los Austrias durante los siglos XVI y XVII.

La nobleza estepeña tiene su origen más remoto en los caballeros que participaron junto al santo rey Fernando III en la conquista de su fortaleza o castillo a los moros, que la tradición fijó en la fecha del 15 de agosto del año 1240, aunque algunos autores la retrasan hasta el mes de febrero de 1241[4]; de tal manera que durante mucho tiempo gozaron en la villa de la condición de «hidalgo notorio» los descendientes de aquellos conquistadores, sin necesidad de trámite alguno. Posteriormente, el castillo de Estepa fue entregado por el rey Alfonso X en 1267 a la orden de Santiago, la cual constituyó en él una encomienda que mantuvo hasta que en 1559 la Corona decidió desmembrar dicha encomienda de la jurisdicción santiaguista para vendérsela al genovés Adán Centurión. Durante el dominio de la orden militar se asentaron en Estepa nuevos nobles que, al parecer, entraron en pugna con los antiguos hidalgos, según puede leerse en cierto memorial[5]:

> «[En 1514] fue cuando litigaron todas las demás [familias] de Estepa de otros apellidos, como consta de sus fechas, por las que se citarán; y cuando también se introdujo la mitad de oficios, y hubo las diferencias, disensiones y bandos entre las familias, que en otros muchos lugares y ciudades al mismo tiempo sucedían, haciendo litigar a las casas más notorias. A cuya imitación, en dicha villa, vista la introducción del litigio, por otras semejantes se solicitaban quien les hiciese la contradicción que se requería para él, sin fiarse para el goce de la notoriedad de sus noblezas, habiendo precisamente de vivir en dicha villa, y por excusar inconvenientes (…)».

Como no podía ser de otra manera, la llegada de los Centurión, como nuevos señores de la villa y su jurisdicción, provocó nuevos conflictos con la nobleza estepeña, la cual, andando el tiempo, terminaría por someterse, de grado o por fuerza, a los nuevos dueños, u optaría por marcharse a otros lugares[6].

---

[3] *Ibíd*., p. 145.

[4] Así GARZA CORTÉS, Rosario. *La villa de Estepa al final del dominio santiaguista.* Estepa: Ayuntamiento, 1996, p. 11.

[5] SAAVEDRA RIVADENEIRA, Fernando. *Memorial al Rey, N. Sr., (…) del origen y antigüedad, descendencia y sucesión ilustre, y servicios de la Casa de Saavedra (…).* Madrid: Julián de Paredes, 1679, f. 268v.

[6] Puede verse más ampliamente este asunto en JORDÁN FERNÁNDEZ, Jorge Alberto. «El 'nacimiento' del Estado de Estepa a través de sus actas capitulares (1557-1562)» en FÍLTER RO-

En las páginas que siguen vamos a ver algunos casos de nobles estepeños que participaron en las interminables contiendas bélicas de la Corona en estos dos siglos, los cuales, en su mayor parte, lo hicieron junto a los nuevos señores del lugar, los Centurión.

Los Aseijas Osorio

Una de las familias más poderosas de Estepa durante el periodo final de su pertenencia a la orden de Santiago fue la formada por los ocho hijos, cinco varones y tres hembras, del que fuera último alcaide de la fortaleza estepeña, Diego Pérez de Aseijas, habidos de su segundo matrimonio con María de Osorio, celebrado en Estepa en 1531. De la participación de varios de estos hijos varones en las empresas militares de los Austrias tenemos noticias gracias al ya citado *Memorial* de Fernando Saavedra.

Diego Pérez de Aseijas era oriundo de Jerez de los Caballeros, en Extremadura, pero en 1520 se trasladó a Estepa para ejercer como alcaide de su fortaleza, cargo de la máxima confianza del comendador, puesto que era el encargado de representarlo en sus largas ausencias; en 1531, como ya se ha dicho, casó en segundas nupcias con María de Osorio, y pocos años después, en 1534, el matrimonio alcanzó facultad real de Carlos I para la fundación de un mayorazgo en cabeza su hijo primogénito; en 1544 le fue concedida a Diego Pérez la merced de una regiduría perpetua vitalicia en el cabildo de Estepa, en virtud de real cédula firmada por el príncipe Felipe y refrendada por Pedro de los Cobos como secretario, falleciendo poco después en Estepa, en cuya iglesia mayor fue sepultado, hacia el año 1546. Su esposa María falleció en Antequera en 1574[7].

Del primogénito de los hijos, en cuya cabeza se instituyó el mayorazgo fundado por sus padres, llamado Alonso Mesía de Aseijas, sabemos que nació en Estepa el primero de enero de 1532 y fue «caballero muy valeroso y resuelto, como lo mostró desde muy mozo, dejando las rentas eclesiásticas que gozaba por no perder las ocasiones de guerra de su tiempo, en que se halló con sus hermanos y sus deudos, primos y sobrinos»[8].

DRÍGUEZ, José Antonio (ed.). *Actas de las XI Jornadas de historia y patrimonio sobre la provincia de Sevilla. La nobleza en el reino de Sevilla durante el Antiguo Régimen (siglos XIII-XVIII).* Sevilla: Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, 2015, pp. 323-343.

[7] SAAVEDRA RIVADENEIRA. *Memorial al Rey, N. Sr., (…)*, *op. cit.*, ff. 291v-294v, y SORIA MESA, Enrique. «La formación de un gran estado señorial andaluz: el marquesado de Estepa. Conflictos y lucha anti-señorial» en *Actas de las II Jornadas sobre historia de Estepa. El marquesado de Estepa.* Estepa: Ayuntamiento, 1996, pp. 45-68, en concreto, pp. 57-58.

[8] SAAVEDRA RIVADENEIRA. *Memorial al Rey, N. Sr., (…)*, *op. cit.*, f. 310v.

Entre las acciones de guerra en las que participó, todas durante el reinado de Felipe II, el *Memorial* de Saavedra cita las siguientes:

En 1563 Alonso se hallaba en la defensa de Orán, «adonde por decreto de Su Majestad (habiéndose querellado de él ciertos caballeros de Carmona) fue a servir con seis lanzas a su costa por dos años precisos, que desde luego obedeció», de las que cumplió cuatro años, «con otras seis más, voluntarias»; la plaza de Orán había sido cercada por el rey de Argel, Hassan Pachá, hijo del corsario Barbarroja, «con grande ejército y armada»[9]. Según Alonso Acero, la escuadra del rey Hassan, «en la que figuran cinco naves de alto bordo francesas» llegó a Mazalquivir el 3 de abril de 1563, «apoyada por tierra por las tropas del alcaide de Tremecén», con el objetivo de tomar dicho enclave y después avanzar sobre Orán; la Corona organizó una expedición en socorro de la plaza, que llegó a primeros de junio, formada por treinta galeras y cuatro mil soldados, «además de muchos voluntarios», mandada por Francisco de Mendoza, con el apoyo de Álvaro de Bazán; Hassan desistió del cerco y se retiró, «huyendo antes de desmantelar su artillería y recoger sus pertrechos militares»[10].

En 1564 Mesía participó en la toma del Peñón de Vélez de la Gomera, «muy favorecido de Don García de Toledo, Marqués de Villafranca, General de aquella Armada»[11]; el Peñón, otra plaza africana, estaba en manos de los moros desde 1522 que la habían convertido en una de sus principales bases corsarias; un primer intento de recuperación de esta plaza se saldó con fracaso en 1563 ante la tenaz defensa ofrecida por el turco, pero en el verano de 1564 volvió a organizarse una nueva expedición, comandada por García de Toledo, capitán general de la mar, hijo del virrey de Nápoles y primo del duque de Alba; en la expedición participaron galeras españolas, italianas (de Génova, Sicilia y Florencia) y portuguesas, los tercios de Nápoles, Lombardía y Sicilia y también los lansquenetes alemanes; la plaza fue conquistada el 6 de septiembre[12].

En 1565 Alonso Mesía se encontraba en el socorro de la isla de Malta, «cuando la quiso invadir el Turco Solimán con su gruesa Armada»[13]; veamos cómo transcurrieron los hechos[14]:

---

[9] *Ibíd*.

[10] ALONSO ACERO, Beatriz. *España y el norte de África en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Editorial Síntesis, 2017, pp. 136-137.

[11] SAAVEDRA RIVADENEIRA. *Memorial al Rey, N. Sr., (…)*, *op. cit.*, f. 310v.

[12] ALONSO ACERO, Beatriz. *España y el norte de África en los siglos XVI y XVII*, *op. cit.*, pp. 137-138.

[13] SAAVEDRA RIVADENEIRA. *Memorial al Rey, N. Sr., (…)*, *op. cit.*, f. 310v.

[14] ALONSO ACERO, Beatriz. *España y el norte de África en los siglos XVI y XVII*, *op. cit.*, pp. 138-139.

> «Solimán ordena armar una gran escuadra para invadir la isla corsaria de Malta, defendida por los caballeros de la Orden de San Juan, que ya habían rechazado la acometida turca en 1551. El sultán esperaba acabar con los ataques del corso cristiano sobre las embarcaciones y costas musulmanas (…). Las embarcaciones de Piali Pachá se unen a las del bey de Argel, Hassan Corso, y a las de Dragut, formando una gran flota de unas doscientas cuarenta velas que inicia el sitio de la plaza el 18 de mayo. El socorro, comandado por Álvaro de Bazán e integrado por los tercios viejos de Sicilia, no llega hasta primeros de septiembre, cuando los otomanos se hallan ya muy debilitados por un asedio que los caballeros han sabido resistir. Cogidos por la retaguardia, los sitiadores levantan el cerco de La Valeta y reembarcan entre una gran desbandada en la que pocos logran subir a las galeras».

En 1569 Mesía formó parte del ejército destinado a sofocar la rebelión de los moriscos de Granada, que había comenzado el 24 de diciembre del año anterior; al parecer, nuestro protagonista fue muy favorecido de don Juan de Austria, a quien su hermano, el rey Felipe II, había puesto al frente del ejército represor de la sublevación a finales de marzo de 1569, quien consiguió darle la vuelta al estado de *impasse* en que se encontraba el conflicto a partir de enero de 1570[15]:

> «El giro de la guerra se sitúa en diciembre 1569-enero 1570. La situación era más crítica que nunca: el 19 de enero Euldj Alí, dueño de Argel, se apoderó de Túnez sin lucha. Se trataba, indudablemente, de una prolongación de la guerra granadina. Casi a la vez, don Juan de Austria sustituye al marqués de Los Vélez, que asediaba a Galera desde comienzos de diciembre; el lugar fue conquistado el 10 de febrero después de furiosos combates. Tres ejércitos recorrieron entonces el Reino [de Granada]: Don Juan, a la cabeza del principal, descendió el curso del Almanzora, conquistó en marzo Serón (…) y después se dirigió a la Alpujarra, adonde llegó a finales de abril. Allí se instaló en el campo de Los Padules, donde se le unió el duque de Sessa, jefe del segundo ejército, que había salido de Granada en febrero y había atravesado la Alpujarra de oeste a este. Por último, don Antonio de Luna, saliendo de Antequera, llegó a la sierra de Bentomiz en los primeros días de marzo».

En 1571, y también bajo el mando de don Juan de Austria, Aseijas participó en la famosa batalla de Lepanto, «la más alta ocasión que vieron los siglos», a decir de Miguel de Cervantes, que tuvo lugar el 7 de octubre, en la que la armada turca sufrió una gran derrota a manos de la flota de los cristianos, perdiendo muchas de sus naves, poniéndose fin con ella a la hegemonía naval otomana en el Mediterráneo.

---

[15] DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio y VINCENT, Bernard. *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría.* Madrid: Alianza Editorial, 2003, pp. 36-37.

En 1573 Diego estuvo en la llamada jornada de Túnez, cuando el 10 de octubre las tropas cristianas entraron en esta plaza africana al mando de don Juan de Austria.

Finalmente, el año 1574 se halló en el intento de recuperación de la plaza africana de La Goleta, cuya capitulación tuvo lugar en agosto de aquel año cuando, tras un mes de asedio, su gobernador, Pedro Portocarrero, se rindió a los argelinos[16].

- Lope Mesía de Aseijas Osorio, hijo tercero del matrimonio, nació en Estepa el 2 de febrero de 1541, fue capitán de infantería, «donde servía con su compañía en la ocasión referida», es decir, en el asedio de Orán del año 1563; participó igualmente en la guerra contra los moriscos de Granada y en la batalla de Lepanto, al parecer, junto a su hermano mayor[17].

- Cristóbal de Aseijas Osorio, hijo quinto del alcaide, nació en Estepa el 3 de abril de 1543 y fue bautizado ocho días después en la iglesia parroquial de Santa María, siendo su padrino Cristóbal Osorio, su tío, el último comendador santiaguista de Estepa. Fue caballero profeso de la orden de San Juan o de Malta desde 1567. Participó, junto a sus hermanos, en la defensa de Orán (1563), en la toma del Peñón de Vélez de la Gomera (1564) y en el socorro de Malta (1565)[18]; en 1568 regresó a España, con licencia de la orden, y al año siguiente participó en la sofocación del levantamiento morisco de Granada, en la batalla de Lepanto (1571), en la jornada de Túnez (1573) y en la jornada de La Goleta (1574). En el verano de 1580 participó en la jornada de Badajoz, «cuando Su Majestad fue a tomar posesión del reino de Portugal»[19]; en 1582 se embarcó con el marqués de Santa Cruz «y se halló a la derrota de la Armada de Francia» en las Azores[20], y entre el 26 de julio y el 2 de agosto 1583 participó en la toma de la isla Tercera, de las Azores, operación asimismo comandada por el marqués de Santa Cruz. En 1593 regresó a la isla de Malta, siéndole concedida la encomienda de San Juan de Barbalos, en la ciudad de Salamanca, donde, al parecer falleció, no antes de 1595.

[16] ALONSO ACERO, Beatriz. *España y el norte de África en los siglos XVI y XVII*, *op. cit*., p. 142.
[17] SAAVEDRA RIVADENEIRA. *Memorial al Rey, N. Sr., (…)*, *op. cit.*, f. 311r.
[18] Aunque el *Memorial* no lo aclara, es posible que, dada su condición de caballero de San Juan, fuese uno de los sitiados en la isla de Malta.
[19] SAAVEDRA RIVADENEIRA. *Memorial al Rey, N. Sr., (…)*, *op. cit.*, f. 313r.
[20] *Ibíd*.

Los Centurión

El 12 de agosto de 1559 la princesa Juana, como regente del reino, otorgaba carta de venta de las villas de Estepa y Pedrera, con toda su jurisdicción, a Adán Centurión, hombre de negocios genovés al servicio de la Corona española, quien constituiría sobre sus nuevos dominios un mayorazgo en cabeza de su hijo primogénito Marco Centurión, a quien el rey Felipe II concedió el título de marqués de Estepa. A la muerte de este primer marqués de Estepa en 1565 le sucedió su hijo primogénito, Juan Bautista Centurión (Génova, ca. 1543 – Madrid, 1625), con quien se produjo la completa españolización del linaje; a los diez años vino a la corte como menino del príncipe Carlos (1545-1568), hijo de Felipe II. El segundo marqués de Estepa sirvió a Felipe II en la sofocación del levantamiento de los moriscos de Granada (1568-1571) y después en la guerra de Portugal contra el prior de Crato (1580) y en la sofocación del motín de Zaragoza de 1591 capitaneado por el antiguo secretario real, Antonio Pérez; cuando el asalto de los ingleses a la ciudad de Cádiz, en julio de 1596, acudió en socorro de aquella capital «en persona, con doscientos infantes arcabuceros y cincuenta lanzas, muy en orden»[21].

- Adán Centurión (Málaga, 1582 – Estepa, 1658), primogénito del II marqués de Estepa, con 20 años de edad quiso servir en la guerra de Flandes pero no fue admitido por el duque de Lerma: «ofreció ir a servir a Flandes, y no habiendo hallado buena acogida por particular interés de disgusto del Duque de Lerma, principal ministro entonces, y sobreviniéndole una grave enfermedad, no pudo proseguir este intento»[22]; en ese mismo papel de 1642 también se enumeraban los servicios que hasta entonces había prestado Adán Centurión a la monarquía[23]:
- Participó junto al II marqués de Santa Cruz, Álvaro de Bazán y Benavides (1571-1646) en el intento fallido de tomar la plaza marroquí de Larache (1608).
- Asistió, personalmente y con tropas a su cargo, al socorro de Cádiz, cuando estaba sitiado por la armada inglesa (1625), primero con cuarenta arcabuceros armados y pagados por su casa y después en persona, acompañado de «la gente de su casa y treinta tiradores del vuelo que llevó a su costa, en dos compañías cuatrocientos hombres, y los mantuvo a su costa lo que duró la ocasión»; presencia que es corroborada por el historiador de la ciudad, fray Jerónimo de la Concepción: «El marqués de Priego, el de Estepa, el obispo de Jaén, don Jerónimo de Córdoba, y

[21] *Copia de memorial del Marqués de Estepa, que dio a Su Majestad en Zaragoza año de 1642.* S. a., s. l., 4 folios.
[22] *Copia de memorial del Marqués de Estepa*, *op. cit.*, f. 2r.
[23] *Copia de memorial del Marqués de Estepa*, *op. cit.*, f. 2r, de donde se toman las citas que siguen.

D. Juan Cueto [acudieron] con algunas banderas y compañías a su costa»[24].
- Cuando se ordenó a Agustín Mesía «formar campo en Llerena» (1625), el marqués «armó y pagó veinte arcabuceros a caballo».
- Asistió tres veranos, por mandato del rey, a Cartagena, «teniendo a su cargo la defensa de ella, en lo cual, y en el ir y venir, por ser muy distante de su casa, ha gastado mucho».
- En 1642, Adán Centurión, «atropellando posibilidades», acompañó al rey Felipe IV en la jornada de Zaragoza. El rey salió de Madrid el 26 de abril de 1642 con destino al frente catalán y no llegó a Zaragoza hasta el 27 de julio de aquel año, estando de vuelta en la corte el 6 de diciembre[25].

Entre septiembre y octubre de 1643 tropas portuguesas cercaron la ciudad de Badajoz con pretensión de tomarla al asalto, pero tras desistir del intento se dedicaron a arrasar las villas y lugares cercanos; con tal motivo, el rey volvió a hacer un llamamiento a los nobles para que acudieran al socorro de aquellas tierras. Baños de Velasco da cuenta en su *Memorial* de la correspondencia que con tal motivo se cruzaron el rey Felipe IV y Adán Centurión[26]; reproduce un real despacho, fechado en Zaragoza el 6 de octubre de 1643[27], dirigido al marqués de Estepa, en el que el monarca le dice:

> «(…) los avisos continuados que hay de que los rebeldes intentan poner sitio a Badajoz, después de haber ocupado y desmantelado a Valverde [de Leganés], obligan a poner todo cuidado en la seguridad y defensa de aquella ciudad (…) y así he resuelto encargaros, como lo hago, que luego que recibáis este despacho, juntéis y remitáis a aquella ciudad el mayor número de infantería y caballería que pudiereis, y espero (…), que correspondiendo a las obligaciones de vuestra Casa, haréis tal esfuerzo, que consiga la seguridad y defensa de aquella frontera y me daréis aviso del número que remitiereis para tenerlo entendido».

El marqués envió al rey una respuesta a la anterior misiva avisando de que asistiría personalmente, al mando de una tropa de «cien infantes y dieciocho

[24] DE LA CONCEPCIÓN, Fr. Jerónimo, OCD. *Emporio de el orbe*. Edición e introducción a cargo de Arturo Morgado García. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad-Ayuntamiento, 2002, T. II, p. 184.
[25] Para las fechas de las jornadas, véase GELABERT, Juan E. *Castilla convulsa (1631-1652).* Madrid: Marcial Pons, 2001, pp. 189-196.
[26] BAÑOS DE VELASCO, Juan. *Memorial de la calidad y servicios de don Cecilio Francisco Buenaventura Centurión.* Madrid: Francisco Sanz, 1679, ed. facsímil: Estepa, GONVER, 2000, f. 31r.
[27] «Felipe IV se dispuso en 1643 a emprender su segunda jornada. Salió el 2 de julio y volvió el 14 de diciembre con la muy modesta recompensa de Monzón». Véase GELABERT, Juan E. *Castilla convulsa (1631-1652)*, *op. cit.*, p. 227.

caballos, sin la familia y caballeros camaradas», pero excusando al mismo tiempo ciertos inconvenientes, tal como se deduce de la respuesta que el rey le dio, en 14 de octubre, donde le decía, entre otras cosas, lo que reproduce Baños[28]:

> «Y sin embargo de la poca hacienda y salud con que os halláis, decís, iréis en persona a esta ocasión, con cien infantes y alguna caballería: yo os agradezco la fineza con que acudís a esto y holgaré excuséis el viaje por la falta de salud con que os halláis y porque vuestra persona la quiero para emplearla en otras cosas en que me podréis servir; así, os encargo enviéis esta gente con algún deudo vuestro o persona de satisfacción».

A pesar de lo cual el marqués «se determinó llegar a Badajoz, donde asentó plaza de soldado con una pica», según parece por la carta de agradecimiento que, desde Madrid y con fecha 5 de enero de 1644, le envió Felipe IV[29]:

> «(…) por vuestra carta de 20 de noviembre, y la que escribieron el conde de Santisteban, Maestre de Campo General del Ejército de Extremadura, y Ministros de él, se ha entendido la demostración con que acudisteis al socorro de esta Provincia con una tropa de caballeros y una compañía de infantería, y fineza con que asentasteis plaza de soldado en ella, y he recibido singular complacencia del servicio que en esto habéis hecho, y haré memoria de él en todas ocasiones. Vos me diréis las que pueden ser de vuestra conveniencia para que recibáis la merced que merece la prontitud con que acudisteis y ejemplo que habéis dado a otros correspondiendo a las obligaciones de vuestra sangre».

Otro testimonio nos habla de la presencia de Adán Centurión en el sitio de Badajoz desde una perspectiva algo diferente[30]:

> «(…) de donde acudió a este tiempo el Marqués de Estepa, don Adán Centurión y Córdoba, con quinientos hombres de Caballería e Infantería de socorro, de la gente más lucida de su estado, y a su costa, que hizo la entrada marchando con su pica de soldado raso (…). Y habiendo llegado a sazón que ya el enemigo había levantado el sitio, fue el Marqués recibido con grande regocijo y aplauso de todo el Ejército y la Plaza, manifestándolo en su recibimiento, igual en todo al que se hace y hacía a los Capitanes Generales que entraban a gobernarlas; no obstante que el Conde de Santisteban se hallaba al tiempo en Zafra y reconociendo otras de la Raya».

---

[28] BAÑOS DE VELASCO, Juan. *Memorial de la calidad y servicios de don Cecilio Francisco Buenaventura Centurión*, *op. cit.*, f. 31r.
[29] *Ibíd.*
[30] SAAVEDRA RIVADENEIRA. *Memorial al Rey, N. Sr., (…)*, *op. cit.*, ff. 273v-274r.

Un hermano del tercer marqués de Estepa, llamado Felipe Centurión (Estepa, 1590-1635), que llegaría a ser camarero del infante cardenal Fernando de Austria (1609-1641) y canónigo de Toledo, participó en el socorro de la plaza africana de La Mamora el año 1625 al mando de «una compañía de doscientos infantes» costeada por su padre[31].

Por su parte, uno de los hijos del tercer marqués, Francisco Hiscio Centurión (Estepa, 1638-1697) siguió la carrera militar, sirviendo en la guerra contra Portugal, donde participó en el socorro de la ciudad de Badajoz que había sido sitiada en el verano de 1658 por los portugueses, acudiendo al frente de una compañía de doscientos hombres «que a su cargo puso su hermano don Cecilio Centurión, Marqués de Estepa, quien a su costa los mantuvo en dicha plaza todo el tiempo que fue necesario, de cuya acción le dio S. M. las gracias; y después quedó sirviendo el dicho D. Francisco en el Ejército»[32].

Otro hijo de Adán Centurión, en este caso bastardo, fue Sebastián Centurión (Estepa, 1615 – Tarragona, 1641), quien llegó a ser caballero de la orden de Santiago en 1637, previa dispensa papal por su bastardía y falta de nobleza en la línea materna[33]. Su padre le citó en el Memorial de 1642, aunque sin revelar su condición de su bastardía: «asimismo, con mucha costa suya, sustentó en el servicio de V. Majestad mucho tiempo a don Sebastián, su hijo, que murió sirviendo a V. Majestad, como es notorio, capitán de corazas, de la orden de Santiago, en Tarragona»[34]. Posteriormente, lo citó también Baños, reconociendo entonces su condición de hijo extra matrimonial[35]:

> «(…) fuera de matrimonio a (…) don Sebastián Centurión, a quien su padre asistió para que sirviese en Cataluña, el cual se halló al lado del duque de San Jorge, hijo del marqués de Torre-Cuso, cuando llegó fatigando a los rebeldes hasta las puertas de Barcelona, donde murió; y don Sebastián se retiró felizmente aunque mal herido su caballo; pero murió después de haber esguazado un río por ir en el alcance de sus enemigos: pues mojado su cuerpo, adoleció, malogrando la Parca el curso de sus acciones, que hubieran sido espejo de muchos caballeros».

En los *Avisos* de Pellicer correspondientes al 26 de marzo de 1641 se daba noticia de la muerte de Sebastián: «De Cataluña llegaron nuevas de cómo en

---

[31] *Copia de memorial del Marqués de Estepa*, *op. cit.*, f. 1v.

[32] *Relación de los méritos, servicios, naturaleza y circunstancias de Don Manuel Centurión, Capitán de la Compañía de Artilleros de Caracas.* Madrid, 1760, pp. 6-7.

[33] Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, Santiago, expediente 1.867.

[34] *Copia de memorial del Marqués de Estepa*, *op. cit.*, f. 2r.

[35] BAÑOS DE VELASCO, Juan. *Memorial de la calidad y servicios de don Cecilio Francisco Buenaventura Centurión*, *op. cit.*, f. 80r.

nuestro ejército moría mucha gente. Entre los caballeros cuenta vienen don Sebastián Centurión, hijo del señor marqués de Estepa, capitán de una compañía de las Órdenes»[36]. Domínguez Ortiz, con su habitual capacidad de síntesis, nos ofrece un apretado resumen de la actuación de esas compañías de las órdenes militares desde su constitución en el otoño de 1640 hasta su retirada a Tarragona a comienzos del año siguiente[37]:

> «Sobre el número de caballeros que se juntaron hay ciertas divergencias; los más, lo alargan a 1.400; otros los reducen a 900 y parecen más en lo cierto. (…). Se formaron con esta lucida, aunque escasa caballería nueve compañías, llevando por teniente general a don Álvaro de Quiñones, valiente y experto soldado. Cada caballero recibía 20 escudos mensuales de haber y el doble los capitanes; no pocos llevaban costosa recámara, pesados bagajes y dos o tres caballos de servicio. En Calatayud se unieron a las demás tropas que se habían ido juntando. (…). Después de dejar depositados los estandartes en el monasterio de Rueda, el batallón de las Órdenes llegó a Tortosa, y desde allí, tomando la vanguardia de todas las fuerzas, inició el avance hacia el norte con buenos auspicios (9 de diciembre [de 1640]); pasó el Coll de Balaguer, alcanzó en Cambrils una importante victoria, combatió frente a Barcelona con un valor notable en tropas bisoñas y, tras el desastre de Montjuich [26 de enero de 1641], se retiró con el resto del ejército a Tarragona».

Los Sánchez-Pleités

Uno de los linajes más antiguos de Estepa, cuya antigüedad se remonta, según algunos, a la misma conquista de la plaza a los moros[38]; tras la venta de la encomienda estepeña a los Centurión, algunos de los miembros de este linaje, como Diego Sánchez-Pleités, pasaron a formar parte, de grado, del universo clientelar de los nuevos señores de la villa; así, en cierto expediente judicial del año 1587 se citaba a este Diego, como[39]

> «(…) criado e íntimo del marqués de Estepa, que ha tirado y tira su salario por haber entendido en parte de la administración de su hacienda de labor, como lo

[36] VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio. *Semanario erudito, que comprende varias obras inéditas, críticas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas y jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos.* Madrid: Antonio Espinosa, 1790, T. XXXII, f. 18.
[37] DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. «La movilización de la nobleza castellana en 1640». *Anuario de historia del derecho español*, 1955, n. 25, pp. 799-825, en concreto, pp. 811-812.
[38] LASARTE CORDERO, Miguel. «Mayorazgos y últimos descendientes de la nobleza estepeña». *Archivo Hispalense,* 1955, n. 71, pp. 253-278, en concreto, pp. 270-271.
[39] SORIA MESA, Enrique. «La formación de un gran estado señorial andaluz: el marquesado de Estepa. Conflictos y lucha anti-señorial», *op. cit.*, p. 46.

> hacía cuando depuso; y sin esto, el dicho Marqués [de Estepa] le procuró e hizo dar comisión para sacar cantidad de cebada de la villa de Estepa, Osuna y de otros lugares para conducir el trigo que los factores de Su Majestad y sus comisarios sacan para sus galeras y ejércitos, en la cual dicha comisión estaba entendiendo cuando depuso en esta causa».

En el *Memorial* de Saavedra se dice que, con ocasión del sitio de Badajoz del año 1643, al que ya nos hemos referido más arriba, la villa de Estepa mandó en su auxilio una compañía de infantería y otra de caballería; esta última iba capitaneada por Francisco Sánchez Pleités y en ella formaba Diego Sánchez-Pleités, hijo del anterior[40].

Los Melgar

Linaje procedente de la ciudad de Écija, uno de cuyos miembros, Francisco de Melgar, hijo de Alonso de Melgar y Reinoso[41] y de Mencía de la Barrera, naturales y vecinos de Écija, casó en Estepa con Catalina de las Cuevas y Reja, y en esta villa fijó su residencia a partir de entonces. Antes de este matrimonio, cuentan los testigos que Francisco de Melgar participó, siendo aún soltero, en el llamado Saco de Roma[42], esto es, en el asalto de las tropas imperiales a la ciudad del papa, acaecido en 1527; de sus correrías militares por Europa se trajo como trofeo uno almaizares o especie de toca de gasa usada por los moros[43].

Un descendiente de Francisco de Melgar, llamado Luis de Melgar Reinoso, mandaba en 1643 la compañía de infantería de Estepa que había asistido al socorro del sitio de la ciudad de Badajoz por los portugueses, como ya se ha visto; en esta compañía, como también se ha dicho, sentó plaza de soldado raso el tercer marqués de Estepa, Adán Centurión. Este Luis de Melgar nació en Estepa en 1619; era hijo de Luis de Melgar y Reinoso, familiar del Santo Oficio desde 1617, y de Mencía de Melgar; casó en Estepa con Paula Navarrete Céspedes en

[40] SAAVEDRA RIVADENEIRA. *Memorial al Rey, N. Sr., (…)*, *op. cit.*, ff. 273v-274r.

[41] Posiblemente este Alonso de Melgar sea el mismo Alfonso de Melgar que en marzo de 1507 otorgó su testamento en la ciudad de Écija, donde se cita una capilla de su propiedad sita en la iglesia conventual de San Francisco de aquella ciudad (citado por GARCÍA LEÓN, Gerardo y MARTÍN OJEDA, Marina. Écija artística. Colección documental, siglos XVI y XVII. Sevilla: Universidad de Sevilla y Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2018, pp. 121 y 410).

[42] DE CADENAS VICENT, Vicente. *El Saco de Roma de 1527 por el ejército de Carlos V*. Madrid: Instituto Salazar y Castro – Hidalguía, 1974.

[43] Todos los datos expuestos proceden del expediente de limpieza de sangre de su nieto, el licenciado Francisco Gil Melgar y Reinoso, instruido para obtener la canonjía doctoral de la catedral de Sevilla en 1613. Archivo Catedral de Sevilla, Pruebas de Limpieza de Sangre, letra F, nº 22).

1632; en 1643 realizó las pruebas de limpieza para ocupar una familiatura del Santo Oficio de Córdoba; murió en Estepa en 1684.

El caso de Fernando de Saavedra

Un caso singular entre la nobleza estepeña presenta Fernando de Saavedra y Rivadeneira, debido a lo prolijo de la narración de su experiencia militar, que nos cuenta con todo lujo de detalles. Nacido en 1627 en la villa de Sabiote, de niño se trasladó a Estepa cuando su madre enviudó y quedó bajo el amparo del marqués de Armuña, Francisco Centurión (Málaga, 1585 – Estepa, 1677), hermano del tercer marqués de Estepa. De sus andanzas militares tenemos puntual y detallada noticia gracias al Memorial que publicó en 1679, citado ampliamente en este trabajo[44]; en dicha obra, su autor da cuenta de los servicios que prestó al rey «aunque sea con la mortificación y el desconsuelo de su mucha cortedad» y comienza diciendo que cuando tenía catorce años de edad, hacia 1641, «dejó su casa y estudios, y sin licencia de su madre se vino a esta Corte con designio de pasar a servir a Su Majestad al Ejército de Cataluña», pero a los dos días de estar en Madrid cambió de parecer al enterarse que de Cataluña venía y pasaba al ejército de Badajoz «una tropa de oficiales y soldados viejos», a la cual se agregó nuestro protagonista. Saavedra, ya en Badajoz, se dio a conocer al conde de Santisteban, capitán general del ejército de Extremadura, conocido de sus padres, quien «le mandó luego asistir con todo lo necesario para su persona y le ofreció juntamente dar una bandera», lo que sucedió «al tiempo que el enemigo vino y sitió la primera vez a Badajoz», en cuyo sitio Saavedra ocupó un puesto en la muralla de la ciudad, junto a la puerta llamada de San Francisco, formando parte de una compañía mandada por Juan de Vargas, cuyo alférez, Francisco Zamorano, era natural de Estepa «sin dejar de pelear todos los quince días que permaneció en el sitio, en el que murió uno de los hijos del dicho Zamorano». Pero la llegada a Badajoz del marqués de Estepa, Adán Centurión, de la que dimos noticia en su lugar, alteró sustancialmente los planes del joven Saavedra, porque al marqués, «pareciéndole de poca edad para servir y respecto de los encargos que llevaba de su madre para que lo recogiese», no habiendo podido convencerle con razones «hubo de valerse de su severidad y lo remitió a Estepa por fuerza y como preso en su litera y encargado a los comisarios de su carruaje hasta que se lo entregasen a su madre, como lo hicieron». Al poco tiempo, viendo la madre que su hijo insistía en lo de servir al rey en la milicia, no tuvo más remedio que

[44] SAAVEDRA RIVADENEIRA. *Memorial al Rey, N. Sr., (…)*, *op. cit.*, ff. 273v-277r, de donde están sacadas las citas que siguen, lo que advertimos para evitar la innecesaria reiteración de notas.

darle licencia para ello, y Saavedra volvió a salir de Estepa, esta vez enrolado en la compañía de Juan de Céspedes y Cárdenas «que a la sazón salía de Estepa para Badajoz, gobernándola de Alférez don Alonso de Céspedes y Cárdenas, hijo del dicho don Juan, y por su camarada»[45].

Habiendo llegado a Badajoz de nuevo, nuestro personaje sentó plaza en la compañía de Francisco Valle Orejón de la Cerda, capitán de caballos corazas, sobrino del entonces obispo de Badajoz, José de la Cerda (1640-1644); según certificación que inserta Saavedra en su obra, permaneció en esta unidad militar desde el 22 de julio de 1644 hasta el primero de agosto de 1646, «que se fue a curar con licencia a su casa». Durante todo ese tiempo, Saavedra participó, junto a su compañía, en muchas escaramuzas de la guerra con Portugal: asalto y toma de San Alejos y Zafara, en la Ribera de Valverde, «en la derrota que se dio al enemigo»; más tarde, en la campaña y sitio de Elvas, en noviembre de 1644, «gobernando las Armas el Marqués de Torrecuso»[46]. Y lo mismo durante el tiempo en que fue capitán general del ejército de Extremadura el marqués de Leganés, «hallándose en la campaña que hizo y toma del puente de Olivenza» y luego en «la campaña y reencuentro del Fuerte de Telena, en que se perdió gran parte de nuestra caballería». Participó en otros muchos lances contra las tropas portuguesas cuya enumeración aquí resultaría muy prolija pero que el lector interesado puede leer por extenso en el citado Memorial. Finalmente, he aquí cómo nos cuenta el propio Saavedra la terminación de su carrera militar[47]:

> «(…) sirvió a Su Majestad hasta que estando con su compañía de cuartel en Campanario, se halló tullido, y a instancias de su capitán, sacó licencia para ir a su casa a curarse, donde a poco tiempo sanó, y aunque siempre con intención de continuar sus servicios, habiéndose casado, se halló, si no imposibilitado, con embarazo para ello, aunque deseándolo siempre, no obstante, su nuevo estado (…)».

[45] Según Aguilar y Cano, en el cabildo celebrado por el Ayuntamiento de Estepa el primero de febrero de 1638, se dio cuenta de una orden del duque de Medina Sidonia «disponiendo que la compañía de milicia de que era capitán don Juan de Céspedes marchase a la plaza de Ayamonte para tomar parte en aquella campaña» de la guerra con Portugal. Véase AGUILAR Y CANO. *Memorial Ostipense.* Estepa: Imprenta de Antonio Hermoso, 1886-1888, edición facsímil: Estepa, 2014, T. I, p. 180.

[46] Carlo Andrea Caracciolo (Nápoles, 1584-1646), II marqués de Torrecuso (1603-1646), fue capitán general del ejército de Extremadura entre febrero de 1643 y febrero de 1645.

[47] SAAVEDRA RIVADENEIRA. *Memorial al Rey, N. Sr., (…)*, *op. cit.*, f. 277r.

Conclusiones

Hemos intentado sistematizar en las páginas anteriores las noticias acerca de la participación de la nobleza estepeña en las empresas militares de los Austrias y la principal conclusión que se desprende, en línea con lo ya apuntado por Domínguez Ortiz, es que ésta fue disminuyendo en intensidad con el paso del tiempo, siendo mayor en el siglo XVI que en el siguiente, de manera que puede decirse que «los privilegios de que gozaban [los nobles], cuyo fundamento residía en ser el brazo armado de la patria, habían caducado, barridos por la marcha inexorable de la Historia»[48].

De esta decadencia nobiliaria para el servicio de las armas nos parece que da perfecta cuenta el listado, recogido por Aguilar y Cano de las actas capitulares, de los nobles estepeños que en noviembre de 1638 fueron citados a Burgos; el documento, sin duda, ha de entenderse como respuesta a las innumerables llamamientos que desde la Corona se hicieron a los nobles en aquellos años para acudir a los diversos frentes que tenía abiertos y, especialmente llamativo en el otoño de aquel año, el sitio que los franceses habían puesto a la localidad de Fuenterrabía[49]; llamamientos que se sucedían, todo hay que decirlo, por la nula eficacia de los anteriores[50]. En dicha lista se recogen los nombres de cuarenta y cuatro nobles e hidalgos de Estepa, encabezados por el hermano del marqués de Estepa, Juan Centurión y Córdoba (Estepa, 1587-1668), que llegó a ser tesorero de la catedral de Córdoba, de quien se hace constar que tenía 51 años y estaba «enfermo de la orina»; en ella aparecen nombres ligados a las familias más linajudas de la villa tales como los Sánchez-Pleités, Chincoa, Illanes, Céspedes, Melgar, Lasarte, Navarrete, Osorio, Suárez de Figueroa, Vergara, Torres y otros, algunas de las cuales se han citado en nuestro trabajo; pero lo que llama la atención en la lista es la cantidad de nobles, dieciséis, que, a imitación del

[48] DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, *op. cit.*, pp. 144-145.

[49] El analista granadino se hace eco de un llamamiento similar realizado el 4 de septiembre de 1638, cuando «se dio un pregón real en esta ciudad de Granada por orden de Su Majestad para que todos los caballeros de las órdenes militares se apercibieran para ir a servir a Su Majestad con sus armas y caballos y asimismo todos los hijos de algo y gente noble y se alistasen y apercibiesen para dicha salida». Véase HENRÍQUEZ DE JORQUERA, Francisco. *Anales de Granada*. Edición facsímil de la de 1939: Granada, 1987, T. II, p. 809. La orden estaba dirigida al presidente y gobernador de la Real Chancillería, a la sazón, Juan Bautista Valenzuela y Velázquez, «ante quien se mandó que se alistasen y así lo hicieron los unos y los otros» (*ibíd.*).

[50] Sobre el fracaso de estos llamamientos, véase FERNÁNDEZ GARCÍA, Pelayo. *El I Conde de Toreno: logística y economía de guerra en la crisis de la monarquía hispánica.* Madrid: Ministerio de Defensa, 2018, pp. 178 y ss.

cabeza de lista, se reconocían enfermos y achacosos, tal vez con la esperanza de ser eximidos de cumplir con sus obligaciones militares, si bien es verdad que esta circunstancia recae en los de mayor edad[51]. Así opina también un autor contemporáneo: «curiosa relación de la que se desprende el poco interés por emprender el viaje a Burgos, ya que la mayoría no oculta sus lacras, más bien alardean de sus dolencias, quizás con el oculto deseo de que éstas justifiquen su falta de presentación ante el rey»[52]. Empezaba a tomar cuerpo así lo que en años sucesivos se iba a convertir en costumbre: el absentismo de la nobleza a la hora de cumplir con sus obligaciones militares.

[51] La lista completa en AGUILAR Y CANO. *Memorial Ostipense*, *op. cit.*, pp. 184-186.
[52] LASARTE CORDERO, Miguel. «Mayorazgos y últimos descendientes de la nobleza estepeña», *op. cit.*, p. 255.

Hombres de armas y letras: militares andaluces en la comedias heroicas de dramaturgos andaluces

Men of arms and letters: andalusian soldiers in the heroic comedies of andalusian playwrights

Isabel María González Muñoz

A mi hijo, Manuel de los Reyes González Cooper,
en su cuarto aniversario

«Si he servido a la Patria y a mi Rey,
queda mi lealtad bien satisfecha»[1]

Resumen: Desde su origen, el teatro como espectáculo tuvo dos ramas temáticas que se conservan hasta nuestros días: la histórica y la social-religiosa. En manos de los dramaturgos quedaba la tarea de realizar una reflexión histórico-política que incidía en la conciencia popular. Pero estos escritores no eran historiadores, solo poetas, y en sus obras se interesaban más por los hombres que por los acontecimientos. El resultado es la comedia heroica, histórica o militar. Presentamos aquí una clasificación de las de orden militar y relacionamos las realizadas por autores andaluces, más concretamente, las de los sevillanos.

Palabras clave: Historia, militar, dramaturgo, Andalucía, comedia heroica, comedia militar, comedia de héroes.

Abstract: From its origin, the theater as a spectacle had a two thematic branches that are preserved to this day: the historical and the social-religious. In the hands of the playwrigths, the task of carrying out a historical-political reflection that affected the popular consciusness remained. But these writers were not historians, only poets, and in their works they are more interested in men than in events. The result is heroic, historical or military comedy. We present here a classification of those of a military order and list those made by ansalusians authors, more specifically, those sevillians authors.

Keywords: History, military, playwright, Andalusia, heroic comedy, military comedy, comedy of heroes.

[1] REPISO HURTADO, Luis. *Mohammad Boabdil, comedia heroica.* Córdoba: Oficina de Don Juan Rodríguez, 1787, p. 25.

Durante mucho tiempo, se ha entendido la historia, como una crónica de las batallas, de conquistas, de tratados políticos, de economía a gran escala. Las principales fuentes de información eran los textos escritos en cada época y los escritores antiguos, sobre todo los que se ocupaban de temas políticos. Por tanto, la historia de los pueblos corría paralela a la vida de sus ejércitos. Las órdenes militares, el lenguaje específico de las tropas y las virtudes que las jalonaban, estaban a la orden de la calle. El pueblo hacía suya todas las empresas realizadas en nombre del rey y de su patria. Indudablemente, esta concepción de la existencia nacional hace que surja un hilo argumental en la recreación colectiva del ser de los pueblos[2]. Por eso, desde el origen de los tiempos, cuando floreció el teatro en la antigua Grecia, alrededor del siglo V antes de Cristo, se representaron, por primera vez, comedias y tragedias inspiradas en aspectos sociales, como las guerras entre las polis, las llamadas guerras médicas, y las creencias religiosas y mitológicas. Es decir, podemos aseverar que, desde su origen, el teatro como espectáculo festivo dedicado al dios Dionisio, tuvo dos ramas temáticas que se conserva hasta nuestros días: lo histórico y lo social-religioso[3].

Indudablemente, estas directrices corren al unísono con la concepción colectiva del pueblo que hace recaer sobre su esencia, el peso de su propia historia. Esto explica, de manera fehaciente, el gusto por ver en escena episodios de su pasado. Y se pone, en manos de los grandes dramaturgos, la noble tarea de realizar una reflexión histórico-política que incidía, de manera decisiva, en la conciencia popular. Este fenómeno no es sólo patrio, sino que, de forma casi coetánea, se viene a producir en Francia (Corneille y Racine); Inglaterra (Shakespeare); Italia (Ariosto y Maquiavelo) y España (Lope de Vega, Calderón). No obstante, he de señalar, que los escritores dramáticos no son historiadores, sino poetas que en sus obras se interesan más por los hombres que por los acontecimientos. Señalo esto, porque indudablemente, la búsqueda de la semilla humana que hay debajo del personaje histórico es lo que enraíza con lo universal. Y hace que todavía hoy nos emocionemos con la representación, por ejemplo, del *Rey Lear* de Shakespeare[4]. Cabe, por tanto, hablar de la llamada comedia heroica, histórica o militar, sinónimos usados por los estudiosos hasta casi nuestros días. No obstante, fruto

[2] ANDIOC, René. «El teatro del Siglo de Oro en su nuevo contexto» en *Teatro y sociedad en el Madrid del siglo XVIII*. Madrid: Castalia, 1987, pp. 123-182.

[3] RODRÍGUEZ ADRADOS, Francisco. *Del teatro griego al teatro de hoy.* Barcelona: Alianza, 1999. Baste recordar algunos títulos del teatro clásico griego: *Edipo Rey* de Sófocles o *Los siete contra Tebas* de Esquilo

[4] DÍEZ BORQUE, José María y ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José, coords. *Proyección y significados del teatro clásico español: homenaje a Alfredo Hermenegildo y Francisco Ruiz Ramón.* Madrid: Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, 2004.

de la lectura de muchas de esas obras, comedias o dramas, me aventuro a hacer una clara distinción entre ambas. Atreviéndome, incluso a hacer una clasificación de las de orden militar que no hemos encontrado en ningún libro al uso, ni en ningún artículo.

La comedia heroica

En 1680, Francisco de los Ríos y Córdoba, el tercer conde de Fernán Núñez, en su obra *El hombre práctico o Discursos varios sobre su conocimiento y enseñanza*, establece la diferencia entre tragedia y comedia heroica. Dice que ambas son educativas:

> «Pues en la primera hallaremos las ruinas que acarrean los vicios, las imperfecciones del ánimo, representados en sucesos memorables de los de este género: viendo por último castigada la traición, el miedo, la crueldad, la impiedad. Y en las del segundo género pudiéramos recibir todos los ejemplos ilustres de virtudes heroicas que le inflaman [al auditorio] el ánimo a la imitación de las virtudes, que ven representadas y alabadas».[5]

También en el siglo XVII, Cristóbal Sánchez de Figueroa llega a definir la comedia heroica como:

> «Dos caminos tendréis por donde endereçar los passos cómicos en materia de trazas: al uno llaman comedia de cuerpo; al otro de ingenio, o sea de capa y espada. En las de cuerpo, que (sin las de Reyes de Ungría o Príncipes de Transilvania) suelen ser de vidas de Santos, intervienen varias tramoyas o apariencias»[6]

Y Bances Candamo indica:

> «Diuidiremoslas sólo en dos clases: amatorias, o historiales, porque las de Santos son historiales también, y no otra especie. Las Amatorias, que son pura inuención o idea sin fundamento en la verdad, se dividen en las que llaman de Capa y espada y en las que llaman de Fábrica. Las de capa y espada son aquéllas cuios personages son sólo Caualleros particulares, como Don Juan, y Don Diego, etcétera, y los lances se reducen a duelos, a celos, a esconderse el galán, a taparse la Dama, y, en fin, a aquellos sucesos más caseros de un galanteo. Las de Fábrica son aquéllas

[5] RÍOS Y CÓRDOBA, Francisco de los. El *hombre práctico o Discursos varios sobre su conocimiento y enseñanzas*. Bruselas, 1680, p. 103.
[6] SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal. El *pasajero.* Madrid, 1617. (Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1914, p. 124).

> que lleuan algún particular intento que probar en el suceso, y sus personages son Reies, Príncipes, Generales, Duques, etcétera, y personas preeminentes sin nombre determinado y conocido en las historias, cuio artificio consiste en varios acasos de la Fortuna, largas peregrinaciones, duelos de gran Fama, altas conquistas, eleuados Amores y, en fin, sucesos extraños, y más altos y peregrinos que aquéllos que suceden en los lances que, poco ha, llamé caseros».[7]

Como vemos, ya desde el mismo siglo XVII, en los albores de la creación del *Arte nuevo de hacer comedias,* 1609, de Lope de Vega, ya los teóricos coetáneos a su siglo, hablan y reconocen «comedias de ingenios» e «historiales», interviniendo en ellas reyes, príncipes, generales o duques. Los temas históricos, desde el siglo XVII, en el que ya vemos que se sientan las bases de la llamada comedia nacional, son una cantera inagotable para la creación teatral, en una línea temporal que abarca hasta el siglo XX, con obras como *Juanillo Varcácel*, de los hermanos Machado, o *Mariana Pineda*, de Federico García Lorca.

En estas obras los ideales monárquicos quedan salvaguardados por el carácter intangible del rey que simboliza a la patria. Y se respeta las jerarquías y privilegios propios de los nobles, que junto al rey, representan el sector social que encarna y exporta las máximas virtudes. En este sentido se han expresado críticos como Maravall, quien ha defendido que nuestro drama áureo es «un teatro en apoyo de la sociedad configurada según un orden monárquico señorial», y Salomón: «que ve un reflejo de la sociedad monárquico señorial que perpetuaba en tiempos modernos la sociedad feudal de la Edad Media».[8]

Estas comedias heroicas o históricas, propiamente dichas, se nutren de crónicas y leyendas de España y son tratadas por los grandes autores: Miguel de Cervantes, *El cerco de Numancia*; Lope de Vega, *El mejor alcalde, el rey*, *El caballero de Olmedo*, *Peribáñez y el comendador de Ocaña* y *El bastardo Mudarra*; Calderón de la Barca, *El alcalde de Zalamea*, *Las tres justicias en una* y *La niña de Gómez Arias*; Juan Ruiz de Alarcón, *La amistad castigada*, *La crueldad por el honor* y *El dueño de las estrellas*; Tirso de Molina, *La trilogía de los Pizarro*; y Francisco de Rojas Zorrilla: *Numancia cercada y Numancia destruida*.

---

[7] BANCES CANDAMO, Francisco Antonio de. *Theatro de los theatros de los passados y presentes siglos*. D.W. Moir, ed. Londres: Támesis, 1970, p. 33.

[8] PEDRAZA JIMÉNEZ, Felipe y RODRÍGUEZ CÁCERES, Milagros. *Manual de Literatura Española IV. BARROCO: TEATRO.* PAMPLONA: CÉNLIT, 1980, P. 90.

La comedia militar

García Hurtado, define la vida militar, de manera muy acertada, en las siguientes líneas:

> «Ser militar, el dedicar la vida al servicio del rey, conllevaba en la Edad Moderna, casi con toda seguridad, participar en un conflicto bélico, en mar o en tierra. Es decir, se trata de una profesión a la que si bien la motivación para ingresar en la misma variaba de manera abismal en función de la procedencia social del futuro solado, de origen noble o plebeyo, de familia acaudalada o pobre, los sinsabores que la caracterizaban los igualaba a todos [...] El joven candidato a militar debía ser un *miles christianus*».[9]

Esta visión de lo militar como servicio al pueblo a través de las gestas bélicas, hace que en las dos últimas décadas del siglo XVIII aparezca la llamada «comedia militar». Emilio Palacios Fernández, la describe así:

> «[Las comedias militares] presentan dos modalidades: batallas y sitios. Las primeras están dominadas por una acción sangrienta, duelos, ferocidad, movimientos de armas, desfiles, disparos. Esta espectacularidad aplicada a una ciudad se convertía en toma, sitio o defensa de la misma [...]. Ambas fórmulas abundan en acción y lances guerreros, que constituía un espectáculo sumadamente vistoso lleno de movimiento y fuerza».[10]

Es decir, la crítica apunta, sobre todo, al texto espectacular de las mismas. Entendiendo como texto espectacular al gran boato escenográfico que requerían para ser representadas, suponiendo un deleite para el público expectante. Sin embargo, hay dramas que son fundamentales por sus protagonistas. Estos se mueven no por defender la fidelidad de los valores vigentes en el mundo, sino por estar sujetos a su propia conciencia moral. Se tienen que debatir entre la aceptación de su propio yo y el que le impone su cargo. Es por ello, por lo que creo que a esta división que propone el profesor Palacios, habría que añadir, comedias o tragedias, en las que sus héroes protagonistas nos dan una auténtica lección de humanidad, haciendo honor a su palabra de caballero. O, por el contrario, se convierten en «contra héroes», debido a su falta de escrúpulos y

[9] GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes. «Vidas militares en el Siglo de la Razón» en *La vida cotidiana en la España del siglo XVIII*. Madrid: Sílex, 2009, p. 207.
[10] PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio. «Teatro» en AGUILAR PIÑAL, F., coord. *Historia literaria de España en el siglo XVIII*. Madrid: CSIC, 1996.p 145.

a su manera de entender el poder como un ejercicio de despotismo hacia los más débiles, moviéndose por sus bajos instintos. Por ello, propongo una tercera clasificación a la que he dado en llamar «comedias de héroes».

Comedias de héroes

Como he señalado anteriormente, estas comedias de héroes estarían formadas por militares o políticos, que anteponen su misión en la sociedad a su lucro personal. Su arrojo extralimita el oficio encomendado para entrar en el mundo de la heroicidad, convirtiendo en hazaña los logros alcanzados. Propongo, dentro de esta nueva categoría, varios subgrupos: comedias de alcaldes, comedias de capitanes, comedias de comendado, comedias de duques, comedias de guerrilleros. He realizado la clasificación anterior atendiendo a un orden alfabético de los rangos citados y no basándome en la importancia de estos. Indudablemente, no cuento con el espacio suficiente para explayarme, pero intentaré poner algunos ejemplos.

Comedias de alcaldes.

A la cabeza de la jerarquía del ayuntamiento estaban el alcalde y su representante. Aunque el rey tenía el derecho de nombrarlo, los consejos de las ciudades tenían en general el derecho exclusivo de votarlo libremente. Formaban parte de tal consejo el corregidor, el regidor, el síndico y el escribidor. A su lado estaban los miembros del jurado. Comedias famosas como *El mejor alcalde, el rey* y *El alcalde de Zalamea,* los reivindican como protagonistas absolutos. En el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB), registramos un total de ciento seis obras dedicadas a este cargo.

Comedias de capitanes.

En el siglo XVI, la voz «capitán» significaba jefe comandante de una compañía. Provenían de las antiguas «Guardias Viejas de Castilla». Para ser nombrado capitán se dictaron unas normas, por las cuales determinaban que tuvieran buena salud, así como una hoja de servicios impoluta, de mediana edad para que tuviera prudencia y la experiencia necesaria en el campo de batalla. Tenía la facultad de nombrar al alférez, sargentos y cabos de su compañía. En el CCPB registramos un total de setenta y tres obras que los tienen como protagonistas desde el siglo XVI hasta el siglo XIX.

Comedias de comendador.

El comendador es un caballero que tiene encomienda en alguna de las órdenes militares o de caballerías. Lo ostentaba un noble. Estas comedias han sido ampliamente analizadas por estudiosos que habría que revisar porque las encuadran dentro de las comedias o tragedias heroicas, tal y como hemos indicado anteriormente. Aunque su auge terminó en las postrimerías del siglo XIX, constatamos que siguen encontrándose coletazos del tratamiento teatral de estas figuras genuinas de la escena española. Por ejemplo, en 1928 los comendadores protagonizan una zarzuela, *La villana*, escrita por Amadeo Vives[11]. Son de todo el mundo celebrado el valor de los comendadores de Córdoba capital y su provincia, puesto que ha sido tratado por diversos autores, desde Lope de Vega hasta nuestros días, en obras tan conocidas como: *Peribañez y el comendador de Ocaña*, *Fuenteovejuna* o *Los comendadores de Córdoba.*

Comedias de duques.

Duque es uno de los títulos nobiliarios europeos con que los monarcas muestran su gratitud a ciertas personas. Su forma femenina es duquesa y su señorío se denomina ducado. Es el título nobiliario más alto. Se suele conceder a hijos de la realeza que no son herederos. En España este título lleva aparejado el tratamiento de excelentísimo señor. Existen también las formas de: gran duque, título nobiliario superior al de príncipe, pero inferior al de gran príncipe y rey; archiduque, título austríaco superior a duque que era otorgado a todos los hijos de la familia Habsburgo. Únicamente inferior al de rey y emperador, conde duque, cuando se pretende unir un título de conde, más antiguo, a otro superior y más reciente de duque. Quizás las obras más conocidas sean las protagonizadas por el conde duque de Olivares. Hemos encontrado más de una treintena de títulos dedicados a su persona.

Comedias de guerrilleros.

El guerrillero es una figura legítima de la historia de España. Las tácticas bélicas que usa para conseguir sus fines son: emboscadas, sabotajes, saqueos, secuestro de enemigos importantes e interceptación de las comunicaciones. Aunque el

[11] Según consta en el CCPB, su registro es: «La villana: zarzuela en tres actos, divididos en siete cuadros, basada en la tragicomedia de Lope de Vega *Peribáñez y el Comendador de Ocaña*». Libro de Federico Romero y Guillermo Fernández Shaw; música de Amadeo Vives; reducción para canto y piano por José F. Pacheco. Bilbao: Unión Musical Española, 1928.

término fue acuñado en el intento de dominación de Bonaparte en el siglo XIX, ya encontramos protagonistas de estas características en piezas teatrales del Siglo de Oro, es el caso de *El cordobés valeroso Pedro Carbonero*, de Lope de Vega (1603). El fondo histórico que subyace en esta comedia es la guerra de Granada. Pedro Carbonero es un guerrillero que consigue atacar y vencer varias veces al rey moro. Pasó de salteador de caminos a abanderado de la fe. El conocimiento del terreno y el apoyo popular hace que pueda operar con prontitud y desaparecer sin ser visto, maniobras estas que lo granjean victorias inusuales contra verdaderas maquinarias bélicas d sus enemigos.

Comedias de infanzón.

El título de infanzón aparece en la historia castellana en el siglo X, en el Fuero de Castrojeriz. Era un miembro de la baja nobleza que combatía a caballo y estaba ligado por lazos de vasallajes a los reyes y a los miembros de la alta nobleza. Por ser nobles ostentaban los privilegios de la inmunidad de personas y bienes. Por servir en armas y defender el territorio recibían prebendas como tierras o soldadas. Lope de Vega los hizo protagonistas de muchas de sus obras, por citar alguna: *El infanzón de Illescas*.

Comedias de virreyes.

El virrey era el representante del rey en una región que pertenecía al reino. Se trataba, por lo tanto, del título que ostentaba la persona que ejercía las prerrogativas del monarca en una colonia o en territorio español fuera de los límites geográficos de la península Ibérica.[12]

Militares andaluces en las comedias heroicas

Ante este conjunto de obras de carácter histórico, militar y heroico, cabe preguntarse: ¿se han visto reflejados nuestros compatriotas andaluces en dichas obras? Ni que decir tienen que sí, y los más representativos han sido: El Gran

[12] GONZÁLEZ MUÑOZ, Isabel María. «Retrato de un hombre original (Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Velasco Guzmán y Tovar, Virrey de Nápoles y Duque de Osuba» en FÍLTER RODRÍGUEZ, José Antonio, ed. *Actas de las XI Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla: La nobleza en el Reino de Sevilla durante el Antiguo Régimen (siglos XIII-XVIII)*. Sevilla: ASCIL, 2015, pp. 263-275.

Capitán[13], El duque de Osuna[14], El conde duque de Olivares[15], comendadores de Córdoba (citadas en el epígrafe anterior), Hernán Cortés[16], Colón[17] y Fernando III, el santo[18]. Tanto en el *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español* (CCPB) como en el *Catálogo de obras inéditas de la Biblioteca Nacional (*CBN), registramos un gran número de obras que llevan como protagonistas a nuestros compatriotas más célebres. Hemos citado algunas obras en las que se puede observar que tantos autores de primera línea como desconocidos los han abordado. De aquí se infiere que son personajes que le precedía la vida de la fama y eran requeridos por el público, de ahí que continuamente se hicieran obras acerca de sus vidas y sus gestas. Aunque he de hacer notar que también han sido personajes de menor rango objeto de obras, tal y como se ha relacionado en el epígrafe anterior.

Escritores de comedias heroicas nacidos en Andalucía

Quizás, el aspecto menos conocido de todo este asunto es el gran número de autores y autoras andaluces, sobre todo, sevillanos, que han contribuido al engrandecimiento de nuestro teatro histórico, militar y heroico, que pasan, la mayor parte de las veces, desapercibidos en los estudios que se realizan. A continuación, anotamos los que consideramos como más representativos, desde el siglo XVI al XIX.

---

[13] CAÑIZARES, José. *Las cuentas del Gran Capitán.* Madrid: Biblioteca Histórica Municipal de Madrid, 1816; LOPE DE VEGA Y CARPIO, Félix. *Las cuentas del Gran Capitán. Parte veinte y tres de las comedias de Lope Felix de Vega Carpio.* Madrid: por María de Quiñones, 1638, fs. 42r [48r]-73r, Biblioteca Nacional (BNE), sig. R-13874.

[14] «Las niñeces del duque de Osuna» en FERRER, Teresa *et al.* «Base de datos de comedias mencionadas en la documentación teatral (1540-1700)». [en línea]. [consulta: 11-09-2020]. Disponible en: htpps://catcom.uv.es; SILVA CORREA, Juan de. *Las mocedades del Duque de Osuna.* Valencia, 1760; MONROY, Cristóbal *de. Comedia famosa, Las mocedades del Duque de Ossuna.* Valencia: Imprenta de la viuda de Joseph de Orga,1762.

[15] Sería muy difícil hacer una relación de obras en las que este personaje es protagonista principal o secundario, amén de las veces que los diversos conde-duques ejercieron de mecenas de las artes.

[16] ESCOSURA, Patricio de la. *Las mocedades de Hernán Cortés*. Madrid: Imprenta de José Repullés, 1845; CAÑIZARES, José. *Comedia nueva. El pleito de Hernán Cortés*. Madrid: Imprenta de José Repullés, 1760.

[17] LOPE DE VEGA Y CARPIO, Félix. *La famosa comedia del Nuevo Mundo, descubierto por Cristóbal Colón, Comedias escogidas de Fray Lope de Vega*. Madrid: Librería y Casa Editorial Hernando, 1925.

[18] Hemos encontrado más de veinte títulos, desde el barroco hasta el siglo XIX, que tratan esta figura.

– Antonio Mira de Amezcua (Guadix, Granada, 1574 - 1644). Hombre de armas y letras, hijo de nobles, que fue dedicado por decisión paterna al sacerdocio, llegando a alcanzar diversos cargos dentro de la curia de Guadix. Destaca su vasta producción literaria, con verdadera incidencia en las heroicas de militares destacados: *El ejemplo mayor de la desdicha*, que dramatiza la historia del general bizantino Belisario y sus amores con la emperatriz Teodora. En torno a la leyenda de Carlomagno y sus descendientes son: *Los carboneros de Francia* y *El primer conde de Flandes*. De historia nacional es *La desdichada Raquel*, sobre la famosa amante judía del rey Alfonso VIII de Castilla, cuya segunda parte es *Obligar contra su sangre*, sobre las intrigas cortesanas tras la muerte de Raquel; *No hay dicha ni desdicha hasta la muerte* (inspirada en la figura del conde de Castilla Diego de Porcelos) y *Las desgracias del rey don Alfonso el Casto* se inspira en la leyenda Bernardo del Carpio.

– Luis Vélez de Guevara (Écija, Sevilla, 1579 - 1644). Dramaturgo y novelista ecijano que destaca por su conceptismo a la hora de escribir. Fue discípulo directo de Lope de Vega. Hombre de armas y letras que ejerció de joven como criado de altos cargos de la curia romana y después como soldado en los tercios españoles. Dejó escrita más de cuatrocientas obras teatrales de carácter militar. Entre ellas destacamos, de temática extranjera: *Atila, azote de Dios*, *Tamerlán de Persia*, *Juliano Apóstata*, *El príncipe esclavo y hazañas de Escandenberg* y *Reinar después de morir*. Y de temática española: *Más pesa el rey que la sangre*, donde dramatiza la leyenda de Guzmán el Bueno; *La restauración de España*, donde hace lo mismo con la leyenda del rey Pelayo; *El diablo está en Cantillana*, en ella reseña la leyenda en la que un hombre se disfraza de fantasma para evitar que el rey Pedro I el Cruel ultraje su honra; *La luna de la sierra*, que versa sobre el príncipe Juan, hijo de los Reyes Católicos y analiza las figuras de los comendadores en clave de humor; y *El águila del agua*, en la que exalta la figura de Don Juan de Austria y su labor desarrollada en la batalla de Lepanto.

– Diego Jiménez de Enciso (Sevilla 1585 - 1634). Dramaturgo y político español. Ostentó numerosos cargos de responsabilidad en Sevilla: veinticuatro de Sevilla; teniente mayor y tesorero de la Casa de Contratación; tenencia de alcaldía de los Reales Alcázares. Amigo íntimo del conde duque de Olivares. Se conservan diez obras teatrales salidas de su puño y letra, aunque de la temática que analizamos: *El príncipe don Carlos o Los celos en el caballo*, historia del hijo de Felipe II; *Los Médicis de Florencia*, donde presenta el asesinato del duque Alejandro a manos de Lorensaccio y el ascenso de Cosme de Medici al trono ducal; *El valiente sevillano, Pedro Lobón*, que trata sobre el soldado Pedro Lobón, quien llegó al

cargo embajador del emperador Carlos V; *La mayor hazaña de Carlos V* y *Rey don Pedro en Aragón.*

– Ana Caro Mallén de Soto (Sevilla o Granada, 1590 - Sevilla, 6 de noviembre de 1646). Poeta y dramaturga, hija adoptiva de Gabriel Caro de Mallén y Fernández de Vargas que fue caballerizo mayor de Doña Elvira Ponce de León. Se codeó con los grandes poetas de su época y participó tanto en Sevilla como en la corte en diversos certámenes poéticos. Se la considera la primera escritora profesional. Escribió una ingente obra poética, aunque desde el punto de vista teatral hemos de reseñar la obra, *El conde Partinuplés,* comedia caballeresca sobre las leyendas artúricas y carolingias.

– Felipe Godínez (Moguer, Huelva, 1582 - Madrid, 1659). Clérigo y dramaturgo. Sufrió un proceso inquisitorial por hereje, al considerársele falso converso del judaísmo. Amigo personal de Lope de Vega. Escribió mucho y muy bien. Aunque su obra dramática versa sobre los grandes personajes bíblicos s del Antiguo testamento, destaca una obra histórica que quiero reseñar: *Aun de noche alumbra el sol*, de ágil intriga, sobre el rey Sancho de Mallorca.

– Luis Belmonte Bermúdez (Sevilla 1587 - Madrid 1650). Poeta, cronista de Indias y dramaturgo. Sufrió varias veces la censura inquisitorial al ser tildado de anticlerical por los postulados que presenta en sus comedias. En *El sastre del Campillo*, trata las disputas entre las Casas de Lara y Castro por la tutela del que será, andado el tiempo, Alfonso VIII de Castilla. Representó también *El príncipe villano*, *El gran Jorge de Castriota y príncipe Escandenberg*, *Las siete estrellas de Francia*, *El triunvirato de Roma*, *El conde de Fuentes en Lisboa*, *Darles con la entretenida.*

– Álvaro Cubillo de Aragón (Granada ¿1596? - Madrid, 21 de octubre de 1661). Hijo de buena familia, ejerció, en su ciudad natal, el cargo de escribano público. Fue alcalde perpetuo de la Cárcel Real e Calatrava y censor de comedias. Compuso alrededor de cien obras dramáticas aunque se han perdido gran cantidad de ellas. Entre las obras históricas destacan *Elisa Dido, reina y fundadora de Cartago*; *Los desagravios de Cristo* (destrucción de Jerusalén obra de los emperadores Tito Y Vespasiano); *El rayo de Andalucía y Genízaro de España*, comedia en dos partes sobre la leyenda de los siete infantes de Lara. La *Tragedia del duque de Verganza* (problemas políticos entre España y Portugal); El *conde de Saldaña*, sobre la leyenda de Bernardo del Carpio; y *La mayor venganza de honor*, sobre comendadores de Córdoba.

– Fernando de Zárate y Castronovo (Sevilla 1612 - 1663). La biografía ficticia de este personaje para huir de la Inquisición por practicar el criptojudaismo, lo hace nacer en Sevilla, ciudad en la que vivió y murió, aunque su verdadero nombre era Antonio Enríquez Gómez. Natural de Cuenca, nació en 1600. Fue dramaturgo, narrador y poeta lírico amén de comerciante. Viajó por toda Europa y escribió obras de carácter histórico, entre las que debo mencionar: *Fernán Méndez Pinto*, en las dos partes cuenta las aventuras en la China de este explorador portugués.

– Diego Figueroa (Sevilla, 1619 - 1673) y José Figueroa (Sevilla, 1625 - 1678). Aristócratas sevillanos que vivieron en Málaga y Salamanca. Mecenas de autores de su época y autores teatrales, bien en obras en solitario o en compañía de su amigo Juan de Matas Fragoso. Destacan sus títulos: *La Dama capitán, Vencerse es mayor valor*, *Rendirse a la obligación* y *Mentir y mudarse a un tiempo.*

– Francisco Antonio de Monteser (Sevilla, 1620 - 1668). Es uno de los autores teatrales más populares de la segunda mitad del siglo xvii. Se especializó en la comedia burlesca, así como en el género breve. Estrena en 1651 ante los reyes la versión burlesca de *El caballero de Olmedo* y se le abren las puertas de palacio donde contará con amigos influyentes como Antonio de Solís. Con este autor y con Diego de Silva, escribe y estrena otra comedia burlesca, *La renegada de Valladolid*, en 1655. Cuatro años más tarde, estrenará, también ante el rey, *Hipómenes y Atalanta*.

– Francisco de Leiva (Málaga, 1630 - 1676). Adscrito a la escuela de Calderón de la Barca. No salió nunca de su ciudad natal donde cosechó gran éxito, de tal manera que sus obras se estrenaron en el teatro de la Montería de Sevilla. Destacó una obra histórica cuyo título es un verdadero principio de ideales: *Antes que amor es la patria*, comedia sobre el héroe romano Mucio Scévola.

– Ángel de Saavedra y Ramírez de Baquedano (Córdoba, 10 de marzo de 1791 - Madrid, 22 de junio de 1865). III Duque de Rivas y grande de España, estadista, escritor, pintor, historiador, poeta y presidente de la Real Academia Española de la Lengua. Como militar y hombre culto, conocía a la perfección la historia de España y llevó a las tablas, personajes de gran peso emocional amparándose en los parámetros del romanticismo: indianos, militares, reyes y personajes populares. Entre sus obras destacamos: *Aliatar* (1816), *Lanuza* (1822), *Arias Gonzalo* (1827), *El desterrado, Viaje al Vesubio, Los Hércules, El faro de Malta* (1828), *Don Álvaro o la fuerza del Sino* (1835), *La morisca de Alajuar* (1841) y *El crisol de la lealtad* (1842)

– Eugenio Sellés y Ángel (Granada, 8 de abril de 1842 - Madrid, 12 de octubre de 1926). Fue un periodista, político y dramaturgo español, miembro de la Real Academia Española de la Lengua. gobernador de Sevilla y Granada en tiempos en la regencia del general Serrano. Intentó, como dramaturgo, darles nueva forma a los dramas de honor de Calderón. Trata temas muy modernos como el feminismo, la prostitución o la corrupción política. Obras de tinte históricos: *La torre de Talavera* (1877), *La vida pública* (1885), *El corneta de la partida* (1903), zarzuela, música de Joaquín Valverde Sanjuán, y *Guardia de honor* (1905), zarzuela, música de Ruperto Chapí.

Conclusiones

Indudablemente, el pueblo español, espectador y consumidor de teatro de forma ininterrumpida desde el siglo XVI hasta nuestros días, conoció su propia idiosincrasia y sus señas patrias a partir del despliegue que se hizo en las tablas de hechos históricos acaecidos a lo largo de los tiempos. No dudo que hubiera lagunas y errores científicos a la hora de presentar los hechos legendarios, las batallas y los personajes heroicos, pero también es verdad, que el teatro consiguió acercar al espectador de su época con su propia imagen y con la verdad de sus ancestros.

De nuevo, hemos podido constatar el papel fundamental de los andaluces en el devenir de esta relación filial entre lo acontecido en la realidad y lo vivido en las tablas. De nuevo Andalucía, es innovadora en estas formas didácticas de enseñar al pueblo deleitándolo en la catarsis profunda que supone la participación en el hecho teatral. De nuevo, Sevilla a la cabeza de esas maneras intrínsecas de exponer nuestras señas de identidad a través de escritores nacidos a la orilla del Guadalquivir o de personajes históricos que brotaron en las orillas del Río Grande para ser luz de la humanidad, hijos punteros de los tiempos que les tocó vivir: militares, políticos, aventureros, guerrilleros, descubridores, indianos…

Con estas líneas he pretendido desempolvar sus obras y gestas de los anaqueles repartidos por los archivos y bibliotecas de todas las instituciones españolas que se recogen en el *Catálogo de Patrimonio Bibliográfico Español* (CPBE), así como en el *Catálogo de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*. Reivindico, de nuevo, la labor fundamental de los investigadores locales para poner al día esa puesta de largo de nuestro patrimonio bibliográfico que duerme en lo más recóndito de los archivos de nuestros pueblos, esperando a ser rescatado. Y concluyo. Cierro este análisis, y hago, mías las palabras que Tirso de Molina pone en boca de doña Serafina, en su obra *El vergonzoso en palacio*, defendiendo su idea de la comedia,

como un espectáculo integral para los sentidos y el intelecto que educa, enseña y entretiene.

> «¿Qué fiesta o juego se halla / que no le ofrezcan los versos? / En la comedia, los ojos / ¿no se deleitan y ven / mil cosas que hacen que estén / olvidados sus enojos? / La música ¿no recrea / el oído, y el discreto / no gusta allí del concето / y la traza que desea? / Para el alegre, ¿no hay risa? / Para el triste, ¿no hay tristeza? / Para el agudo, ¿agudeza? / el necio, ¿no se avisa? / El ignorante, ¿no sabe? / ¿No hay guerra para el valiente, / consejos para el prudente, / y autoridad para el grave? / Moros hay si quieres moros; / si apetecen tus deseos / torneos, te hacen torneos; / si toros, correrán toros. / ¿Quieres ver los epítetos / que de la comedia he hallado? / De la vida es un traslado, / sustento de los discretos, / dama del entendimiento, / de los sentidos banquete, / de los gustos ramillete, / esfera del pensamiento, / olvido de los agravios, / manjar de diversos precios, / que mata de hambre a los necios / y satisface a los sabios.» (TIRSO DE MOLINA. *El vergonzoso en palacio*, II, 14)

La capellanía del capitán Velázquez[1]

The chaplaincy of captain Velázquez

Manuel Zurita Chacón

Resumen: Se estudia la capellanía del capitán Velázquez, un militar con un rico patrimonio, que lega con el encargo de que se oficien misas por la salvación de su alma y las de sus familiares. Se adjuntan la relación de bienes, constitutivos de la capellanía, el estado de cuentas de los bienes raíces, así como las sucesivas visitas de los provisores, que velan por que se cumplan las condiciones impuestas por el fundador, en la constitución de la capellanía.

Palabras clave: Capellanía, capitán, bienes raíces, visita.

Abstract: Under study is the chaplaincy of captain Velázquez, a military professional with abundant patrimony, bequeathing the mission of celebrating masses for the salvation of his and his family's souls. The assets constitutive of the chaplaincy, the state of the realty accounts, as well as the successive visits of the providers who safeguard those conditions imposed by the founder, are all listed in the annexes.

Keywords: Chaplaincy, captain, realty, collative, visit

Dentro de los distintos grados y empleos de la vida militar, en unas fechas tan tempranas como el siglo xvii, hallamos hombres de armas y letras, la espada y la pluma, que se circunscriben en el tópico cultural y específicamente literario. Escritores, antes militares que escritores, como Garcilaso o, viceversa, escritores de la talla de Cervantes, en el que la condición de militar viene sobreañadida a unas circunstancias vitales, tan aventureras, que hacen de la biografía del manco

[1] Este trabajo no hubiera sido posible sin la inestimable ayuda y dedicación prestadas por el cronista oficial de la villa, quien mejor conoce los fondos investigados, sitos en el Archivo Parroquial de Villamanrique, que él, en una paciente e impagable labor de clasificación, llevó a cabo. Dado que no fue posible desplazarnos personalmente al pueblo, por las sucesivas prohibiciones debidas a la pandemia, se nos sumó el veto de utilizar cualquier medio de reproducción de los documentos originales. Por ello, es doblemente de agradecer al cronista que, cual medieval amanuense, día tras día, recopilara los datos a mano, que fueron debidamente completados por las reproducciones de originales, que también él consiguió, esta vez, sin cortapisa alguna, del Archivo del Priorato de San Marcos de León. El cronista es miembro fundador de ASCIL, se llama José Zurita Chacón y es mi ilustre hermano.

de Lepanto una auténtica novela bizantina. Su ingente obra literaria, en especial el *Quijote* encierra tal multiplicidad de géneros literarios, que la elevan a verdadero paradigma de toda la literatura universal.

En esta ocasión, nos centramos en el estudio de una capellanía, fundada por un ilustre militar sevillano, natural de Villamanrique, que convierte gran parte de su particular peculio en fincas y otros bienes raíces, no en una tradicional manda de misas[2], sino en una figura más dinámica, que, a pesar de entrar en la consideración de manos muertas y, por tanto, no enajenables, pero sí más productivas, al estar administrándolas un capellán o clérigo[3], que la recibía como un bien, al que debía extraer el máximo rendimiento material. Todo ello iba a perdurar hasta las diversas desamortizaciones decimonónicas, en especial la más estudiada, como la de Mendizábal, origen de muchos de los actuales latifundios, particularmente en Andalucía.

La capellanía tenía su razón de ser en la constitución escrituraria a perpetuidad de una disposición testamentaria que legaba unos bienes materiales, propiedad del fundador, a cambio de la obtención de unos fines espirituales, que habrán de llevarse a cabo por un clérigo, dado que el medio primordial será las misas de sufragio, oficiadas por el capellán, con una periodicidad que establecía el fundador, bien entendido que todo dependía del valor y cuantía de los bienes legados.

Era supervisada por un patrono, con la función de dar cumplimiento, al modo de albacea, a cuantas disposiciones contuviera la creación de la correspondiente capellanía y la administración de los bienes a ella asignados, de manera que se generasen los suficientes recursos para la manutención del clérigo y capellán vitalicio de la misma, a través de la explotación, mediante arriendos, rentas o sencillamente la venta de parte de los bienes, aunque este último extremo debía recibir expresamente la aprobación de la autoridad eclesiástica. Se procuraba, además, que la designación del capellán recayera sobre un clérigo perteneciente a la familia del fundador.[4]

Todo ello había de responder a la jurisdicción del ordinario de la diócesis, en que se incardinaba la capellanía, para cuyo fin se disponían visitas periódicas a las parroquias respectivas, en que se hubieran fundado; ya fuera en las visitas

[2] En ellas, los bienes testados se amortizaban con los estipendios de las misas.

[3] Creemos que el término procede precisamente de capellán < occit. capelán, más que de capilla < capella, como sostiene D. José Mª González Ruiz en «Las capellanías españolas en su perspectiva histórica». *Revista Española de Derecho Canónico*. Universidad Pontificia de Salamanca, 1950, 475-501.

[4] El cura de Quema Nicolás Sánchez era el capellán por derecho de sangre. Sería de la familia materna del capitán.

pastorales del obispo en persona o por medio del vicario o provisor por él designado, que era el caso más común, como veremos más adelante.

Aparte de la intención espiritual, que animaba al fundador, como era la salvación de su alma, la de sus más próximos familiares y por las almas del Purgatorio, incluida la propia del fundador, que, mediante la fundación de la capellanía, no sólo se aseguraba una fugaz estancia en el mismo, lo que prolongaba, más allá de la muerte, las desigualdades sociales de este valle de lágrimas. Por otro lado, acallaban algunas conciencias sobre la injusta adquisición o acumulación de tantos bienes en unas manos, ante las razonables dudas de dichas circunstancias sobre su adquisición.[5]

En cuanto a su forma de constitución y fines, las capellanías pueden dividirse en colativas y laicales. En las primeras, los bienes adscritos pasan a pertenecer a la Iglesia, que los administra directamente y se dedican a subvenir la economía del capellán.[6] Las laicales, como es el caso de la nuestra, los bienes permanecían en poder del fundador o sus herederos, que se administran para hacer frente a los estipendios de misas y otras prácticas devotas, establecidas en la constitución de la capellanía: lo reflejamos en los sucesivos y cronológicos apuntes, que constan en cada uno de los bienes, adscritos a la capellanía que nos ocupa. La congrua del capellán solía consistir en el superávit resultante de la administración de los bienes adscritos a la capellanía y los gastos que conllevaban su mantenimiento. De estos apuntes enjundiosos y muchas veces detallistas, hemos entresacado interesantes referencias sobre relaciones sociales, toponimia, onomástica, costumbres, etc. Lástima que, por las imposiciones impuestas a nuestra investigación, no hayamos estudiado el aspecto meramente lingüístico, relacionado con grafías, semántica y otros fenómenos del andaluz.

El capitán Velázquez

La personalidad del fundador de esta capellanía no figura expresamente documentada en la fundación de la misma, toda vez que solo documentamos la fecha en que aparece la primera referencia, esto es, en 1666, sin que conste en el libro de bautismos de la parroquial de Villamanrique, aunque sí constan sus familiares más directos, al igual que en el de defunciones.

---

[5] Cfr. CASTRO PÉREZ, Candelaria *et alii*. «Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación». *Anuario de historia de la Iglesia,* 2007, n. 16, p. 337, passim.

[6] Incluso requerían una serie de condicionantes estrictos para la sucesión en ellas, al quedar vacantes, así como un ceremonial en la toma de posesión de las mismas, como era la imposición de un bonete, por parte del provisor, sobre la cabeza del capellán designado. Asimismo, se ejecutaban otros ceremoniales sobre los bienes raíces constitutivos de la respectiva capellanía.

Sí tenemos constancia cierta de su condición de militar y su grado de capitán, puesto que, siempre que aparece nombrado, se le antepone dicha graduación. Asimismo, debía sentirse orgulloso de la misma, ya que viene siempre en mayúscula en los diversos escritos: el ser capitán y fundador de una capellanía comportaba, en aquella sociedad y en aquellos años, un escalón muy importante en el ascenso social, de tal manera que, si no adquiría la condición de noble por casamiento o compra de título nobiliario, tanto la pertenencia a la condición de capitán como la de haber fundado, con bienes propios, una capellanía, hacía posible y efectivo, como veremos, el ser admitido en los círculos nobiliarios de la época. De hecho, su hijo sería apadrinado por un compañero de armas, al servicio del marqués de Villamanrique y de la señora de aquél, que se apellidaba Guzmán, de tan antigua como de tanta prosapia en estos territorios.

Tampoco hemos podido constatar aún la procedencia de tal cantidad de bienes raíces poseídos por él, ni las circunstancias de tal acumulación en sus manos. Posiblemente hiciera las Américas, dado que eran unas circunstancias tan favorecedoras para labrar grandes fortunas y, en su condición de militar, debió de estar al servicio del virreinato de Méjico, que había sido ostentado por el primer marqués de Villamanrique, don Álvaro Manrique de Zúñiga[7].

Figura también en el libro de bautismos de la parroquia, un asiento que, en este caso, se trata al parecer de un hijo de nuestro fundador, ya que las referencias, en especial las sociales, concuerdan con las circunstancias del capitán Velázquez, al que ya hemos hecho referencia. Su entorno familiar debió de ser, dada su condición de militar y para su época, próximo a los ambientes nobiliarios y palaciegos, como denotan los detalles contenidos en esta partida de bautismo, en que los padrinos pertenecen a la carrera militar y con apellidos de rancio abolengo:

> «En la villa de Villamanrique en veintinueve días del mes de julio de mil seiscientos y cincuenta y ocho años Yo Juan de Medina Benavides presbítero, cura Beneficiado propio de la iglesia parroquial de Sta. María Magdalena de dicha villa baptizé a Antonio hijo de Antonio Velázquez y Beatriz Fernández sus padres legítimos siendo sus padrinos el capitán mayordomo de los SSres. Marqueses Francisco de Vera y doña María de Guzmán su mujer todos vecinos de esta villa; les advertí la cognación espiritual y lo firmé fecha ut supra.

[7] Séptimo virrey de Méjico, casado con doña Blanca Enríquez, de fuerte carácter, se enfrentó a la Iglesia colonial, por mor de los excesivos privilegios que gozaban y cayó en desgracia, a pesar de haber gozado del favor real, que le otorgó el marquesado de Villamanrique, en 1577, por lo que se cambió el antiguo topónimo de Mures por el de Villamanrique de Zúñiga.

(Firmado: Juan de Medina Benavides).[8]
Por otro lado, en el Libro 1 de Defunciones, de la Parroquia de Villamanrique, al folio 229, Vto., consta la muerte y entierro en la misma parroquia de un familiar del Capitán Velázquez, que creemos que no corresponde a nuestro fundador, a pesar de la homonimia total, toda vez que la primera data de su Capellanía es la de 1666 y, según la fecha que consta en este óbito, tuvo que fallecer a los 88 años de edad, algo muy poco probable para la época. Es del siguiente tenor:
En nota marginal,
Antonio Velázquez Sánchez viudo de Francisca Pérez hizo su testamento y por sus albaceas a José Sánchez y a Pedro Villegas.
Misas 64 =
Fábrica = 50 = R
pasado [rúbrica]
Y se hace constar lo siguiente:
En la villa de Villamanrique en treinta y un día del mes de octubre de mil setecientos cuarenta y siete años. Yo Dn. Agustín Clemente de Ayala Cura y Beneficiado propio de la Iglesia parroquial de Santa María Magdalena de esta dicha villa enterré en ella el cuerpo de Antonio Velázquez Sánchez viudo que fue de Francisca Pérez. Hizo su testamento dio por sus albaceas a José Sánchez y a Pedro Villegas todos vecinos y naturales de esta dicha villa fecha ut supra =
Dn. Agustín Clemente de Ayala cura».[9]

La capellanía del capitán Velázquez

Las diversas capellanías constituidas en la parroquial de Villamanrique corresponden a varias fechas y fundadores. Las capellanías de las que tenemos constancia, instituidas en la parroquia y que nos son conocidas, según los libros parroquiales y los del Archivo Histórico Diocesano de León, son las siguientes:
1. Úrsula de San Miguel. Desconocida la fecha de su fundación. Parece ser la más antigua. Su patrono era el sr. marqués de Astorga. Tributaba a la cofradía de la Soledad, en1670, según consta en el Archivo de la Nobleza.[10]
2. Capellanía fundada por la excma. sra. marquesa de Astorga. Desconocida su fecha de fundación. El acta se halla en los archivos de la Corte de Madrid, según documentos de San Marcos de León. En 1772 su capellán era el presbítero D. Francisco Bernal.

---

[8] *Archivo Parroquial de Santa María Magdalena de Villamanrique.* De ahora en adelante, *APV*. Libro 2 de bautismos, folio 194.
[9] *APV*. Libro 1, folio 229 vto. Aparece la defunción de Antonio Velázquez Sánchez, viudo de Francisca Pérez, con fecha de 31 de octubre de 1747.
[10] Cfr. Baena, C. 62, D. 16-19. 1572-08-07, Villamanrique de Zúñiga (Sevilla), 1671-04-20.

3. Capellanía que fundó Sebastián Colchero. Desconocida la fecha de su fundación. En 1772, su capellán era el presbítero D. Francisco Bernal de Solís y tributaba a la capellanía de Úrsula de San Miguel.
4. Capellanía de Juan Cabello, fundada el 2 de octubre de 1629. Fue asimismo, su capellán D. Francisco Bernal, en la segunda mitad del S. XVIII .
5. Capellanía que fundaron Martín de Vera y Juana Bella, su mujer, el 18 de agosto de 1713. En 1772 era su capellán D. Roque Jacinto de Vera, cura de la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de Belén de la villa de Quema.
6. Capellanía fundada por José Blanco el 10 de agosto de 1738. D. Juan Blanco, vecino de la villa de Huelva, era su capellán en 1754.
7. Capellanía que fundó el párroco de Villamanrique D. Pedro Ignacio Díaz de Castro. No se conoce fecha de fundación. En 1772, era su capellán D. Francisco Díaz Borrero, presbítero manriqueño.
8. Capellanía que fundaron D. Fernando de Mestas, escribano público del Cabildo y Dña. María Nicolasa Franco, el 4 de mayo 1749. A mediados del S. XVIII , carecía de capellán.
9. Capellanía fundada por Dña. Dorotea Peláez Navarrete. Otorgada en Aznalcázar, el 29 de mayo de 1756.
10. Capellanía que fundó Francisco Fernando Franco, en 1775.
En la relación del libro de capellanías de 1754, faltaban por anotar otras tres que manda el Sr. Visitador se pongan en un nuevo protocolo, redactado en 1841.
11. Capellanía del capitán Velázquez, que ya existía en 1666, según consta en el citado libro. Fue su capellán, en 1772, D. Nicolás Sánchez, aún subdiácono y que luego fue párroco de la villa de Quema.
12. Capellanía de D. Lucas González de Ledesma, cuyo poseedor era, en 1841, Juan Bautista Sevillano.
Capellanía del presbítero D. Francisco Bernal, cuyo poseedor en 1841, era D. Juan Fernández Maceda.
Una de las más importantes y mejor dotadas es la que nos ocupa,[11] Relacionamos, a continuación, todas y cada una de las anotaciones, contenidas en los libros parroquiales, pertenecientes a la capellanía del capitán Velázquez, transcritos por el que fuera párroco de Villamanrique, Gabriel Alonso Vallejo,[12] que fue el último

[11] La Capellanía de D. José Blanco, de Huelva, es otra de las mejor dotadas y con similares características a la que estudiamos. No la podemos incluir en este trabajo, por las evidentes limitaciones de espacio, aunque con muchas referencias interesantes de la sociedad de aquellos tiempos.
[12] D. Gabriel Alonso Vallejo falleció el 6 de febrero de 1897. Estuvo más de cincuenta años al frente de la parroquia manriqueña. De él dice Vázquez Soto en su *Historia y Leyenda de Villamanrique* que «se hizo acreedor al amor y al respeto de todos sus feligreses, por su caridad con los pobres y

sacerdote que proveyó el curato, procedente de la diócesis de León y priorato de San Marcos. Como se podrá comprobar, dejamos constancia de la relación de bienes, la cronología de la evolución de sus rendimientos y los cambios de usufructuarios, con expresión de las circunstancias, ya sean arriendos, tributos u otra figura de exacción; pero, sobre todo, por la cercanía y detalles de la sociedad manriqueña, en los siglos XVIII y XIX, especialmente, hasta la desaparición de las capellanías, como hemos visto más arriba.

Fundación y bienes adscritos

A continuación, ofrecemos copia de parte de lo establecido en la fundación de la capellanía que nos ocupa, aunque, como bien se advierte al final, está recogida más latamente, esto es, por extenso en documento público. En el presente documento, en el que consta la rendición de cuentas, queremos resaltar ciertas características lingüísticas, como las grafías z por c (vecino, vecindad) x por j (lexítimo), seseo (aransadas), ceceo (Navaloza), etc. Asimismo, el arcaísmo léxico de Sn. Tiago < Sant Yago, conservado en el callejero de la villa[13]y el onomástico *Jph* < *Josephus* > *José*. Estamos, pues, ante un escribano, perteneciente al dominio andaluz, como corresponde al entorno, en que se generaron estos documentos y en que el grado de alfabetización predominaba en grandes proporciones de la población, como consta en el hecho de no saber firmar:

> «[Al margen] Capellanía del capitán Dn. Antonio Velázquez.
> Digo yo Diego Sánchez, vezino de esta villa de Villamanrique Padre lexítimo de Dn. Nicolás Sánchez de esta vezindad y Capellán de la Capellanía que en la Iglesia Parroquial de esta villa fundó el Capitán Dn. Antonio Velázquez, y Clérigo Subdiácono en dicha parroquial (que hoy se halla ausente en la Ciudad de Sevilla) la cual Capellanía goza de las tierras y tributos siguientes -
> Primeramente, Posee Una piesa de tierra de veinte aransadas de tierras de mediana Calidad al sitio de los montes término de esta villa que lindan por levante y Poniente con tierras del Consejo de esta villa al norte con otras de la Capellanía que posee Dn. Francisco Bernal Presbítero, gana todos los años cuarenta reales de vellón, 040 Tributos [nota marginal] redimible
> Feliciana Márquez heredera de Luis Márquez paga a esta Capellanía Un tributo de

su laboriosidad [...] A él se debe el ordenamiento del archivo parroquial, modelo en su género para su tiempo [...] Recompuso libros, partida por partida, de más de tres siglos con un esmero y una paciencia benedictina y murió a la avanzada edad de ochenta y ocho años».

[13] Cfr.: ZURITA CHACÓN, Manuel, «Cultura patrimonial y hablas locales», *VII Jornadas de Patrimonio histórico y cultural de la provincia de Sevilla: Toponimia y hablas locales*, Diputación de Sevilla, 2013, pp. 95-125.

dies y seis reales y diez y siete maravedíes todos los años sobre Casas que posee en la Calle del Poso Dulce.
[Al margen] redimible
Antonio Díaz paga a esta Capellanía un tributo de diez y seis reales y diez y siete maravedíes todos los años sobre Casas que posee en dicha Calle.
[rúbrica al margen] Manuel Martín paga a esta Capellanía un tributo de dies reales de vellón todos los años sobre Casas que posee la Calle baja de Gatos.[14]
Pedro Domínguez paga a esta Capellanía un tributo de once reales de vellón todos los años sobre Casas que posee en la calle del Convento.
Francisco Carrasco paga esa Capellanía un tributo de once reales de vellón todos los años sobre Casas en la Calle de la hermita.
Juan González rey paga a esta Capellanía un tributo de seis reales y veinte y cuatro maravedíes de vellón todos los años sobre media Casa que posee en la Calle que va de la Calle de Gatos.
Pedro Díaz Bernal paga está Capellanía un tributo de seis reales y veinte y cuatro maravedíes de vellón todos los años sobre Casas que posee en la Callejuela de la Calle de Gatos.
Juan García paga a esta Capellanía un tributo de tres reales y dies maravedíes de vellón todos los años sobre Casas (que hoy se haya hecho solar) que posee en la Calle de Gatos.
Francisco Martín de Solís paga a esta Capellanía un tributo de once reales de vellón sobre Casas que posee en la Calle del Convento.
Juan Díaz Borrero paga a esta Capellanía un tributo de nueve reales de vellón todos los años sobre Casas que posee en la Calle del Posuelo.
Herederos de Gabriel Navaloza pagan a esta Capellanía un tributo de dies y seis reales y diez y siete maravedíes sobre Casas que poseen en la Calle de la huerta.
Cristóbal Endrinas paga a esta Capellanía dies y seis reales y dies y siete maravedíes de vellón de un tributo sobre Casas que posee en la Calle de la huerta.
Jph Sánchez paga a esta Capellanía un tributo de doce reales y cuatro maravedíes todos los años sobre Casas que posee en la Calle de la Cruz.
Alonso Zurita paga esta Capellanía un tributo todos los años de dies reales y dies y siete maravedíes de vellón sobre Casas que posee en la Calle de la Cruz.
Diego López Endrinas paga a esta Capellanía un tributo todos los años de diez reales y diez y siete maravedíes de vellón sobre Casas que posee en dicha Calle.
Diego Román Endrinas paga a esta Capellanía un tributo todos los años de cuatro reales y dos maravedíes de vellón sobre Casas que posee en la Calle de la Cruz. [Rúbrica al margen]

[14] Antiguo nombre de una villa que, en la Edad Media, perteneció al Cabildo Catedral de Sevilla y que da nombre igualmente al Coto o Dehesa que se une al de Lomo del Grullo hasta El Rocío. Desde los tiempos de la vieja Mures, varias calles de Villamanrique se refieren a dicho coto: alta de Gatos, baja de Gatos y Arriba, hoy llamadas Maestra Manuela Macías, obispo José María Márquez y Arriba, respectivamente.

Jph Díaz Carpintero, ocho reales y ocho maravedíes de vellón en la Calle alta de Gatos.[15]
Dn. Juan Vázquez, ocho reales y ocho maravedís de vellón, calle alta.
Manuel Sánchez, dies y seis reales y dies y siete en la Calle del Convento.
Francisco Reyes, seis reales de vellón en la Calle del Camino de Pila [sic].
Isabel de Solís, viuda de Francisco Muñoz, dies reales de vellón en la Calle del convento.
Cristóbal Colchero, dies reales de vellón sobre Casa en la expresada Calle del convento.
Juan Jph Navaloza, cuatro reales de vellón en Calle Sn. Tiago.
Herederos de Alonso Fernández, seis reales de vellón en la Calle del convento
Digo del Camino de Pilas.
Thomás de Burgos, vezino de la Villa de Pilas, treinta y tres reales de vellón sobre unas casas que posee en la Calle de Sevilla que está en dicha villa.
[Al margen] Más tierra {posee una Piesa de tierra de cinco aransadas que está en término de la Villa de la Puebla junta coria, al sitio del Granaal[16] que linda por un lado con el río de Guadquibir [sic] y por otro lado con senda que va a la Barca de Borrego, utiliza todos los años cuarenta y cinco reales de vellón.
[Al margen] Ytte. - Ocho fanegas de tierras en dicho término que linda con Camino que va a la barca de Borrego, y utiliza treinta y tres reales de vellón de tributos todos los años de la que es poseedor Román López, vezino de la dicha villa de la Puebla.
[Al margen] Agregación {rúbrica.
Posee esta Capellanía por agregación seis fanegas de tierra al sitio de la dehesa nueva término de esta villa que lindan con el Camino que de ella va a la de escasena del Campo, con estacada de Dn. Juan Básquez estacada del Exmo. Sñor. Marqués de Astorga, las tres de ellas = Y las otras tres al sitio de los Pinares lindan con tierra del sitado Dn. Juan Básquez con otras de Francisco Díaz el mayor, y con la dehesa de Argento, cuyas seis fanegas de tierra podrán valer en venta Ciento noventa y Cinco reales de vellón y rinden todos los años de renta dies reales y medio. -
[Al margen] Viña- Dicha Viña de Un mil Setecientas Sepas término de esta villa al sitio que nombran el Lantiscarejo[17] linde con otras de Francisco Fernández con las de Luis Pérez, y Manuel de Solís, Vezinos de esta villa que Su Valor principal es el de ochocientos reales de vellón y su renta anual Son Ciento y Veinte reales de vellón.
[Otra -] Otra Viña al término de esta villa al sitio de las perdidas linde por dos partes con las de María flor y por las otras dos con Viña de Juan Baloza, y con Androna[18] de

[15] Omitimos la reiteración continuada de la forma del pago de tributos: sí consignamos el interesado, cantidades y localización del bien.
[16] Granadal.
[17] Diminutivo de lentiscar o lantiscar. En los ambientes rurales de la zona se oye con más frecuencia el segundo término.
[18] Curiosamente, la palabra androna es un término de origen catalán que no recoge el DRAE, pero sí figura en el repertorio del *Diccionario del español jurídico.* Su significado se refiere a un

dichas Viñas que su valor principal es el de Ochocientos reales de vellón y su renta anual con letra Ciento y Veinte reales de vellón.
[Al margen] Pención {Tiene esta Capellanía Veinte Misas resadas, y paga anualmente de yngreso a la Fábrica de esta villa cuarenta y cuatro reales de vellón.
Nota {Se previene goza esta Capellanía de renta anual según consta en las partidas anteriores seiscientos cuarenta y dos reales y doce maravedíes de vellón en los que se yncluien la renta de la agregación salvo yerro.
Lo referido consta más latamente de la sitada fundación de Capellanía y agregación a ella a que me remito la que paran en el oficio público de esta villa y para que conste y en virtud de lo mandado por el Yttmo. Sor. Prior de León y Carta orden del Sor. Dn. Francisco Carrasco, Vicario de la Villa de Villanueva del Ariscal, y su partido. Doy la presente en Villamanrique y auto nueve de mil setezientos setenta y dos años, y por no saber firmar lo que a un testigo lo hisiere por mí que lo es Dn. Jph. Gil de Mestas, vezino de esta dicha villa = Jph. Gil de Mestas».[19]

Cronología, bienes raíces, usufructuarios, cuotas, linderos y topónimos[20]

«Con un ingreso de fábrica[21] de ochenta y ocho reales de vellón, en el año 1666, según el libro primero. Veinte misas de carga anual de esta Capellanía (Nota de 1869, Administrador Juan Miguel Béjar Díaz).
En 1875, se arrienda a D. Francisco Sánchez López.
Relación de capellanes [ilegible].
FINCAS Y TRIBUTOS:
Haza Nuestra Señora del Rocío.[22]
N.º 2 1781 Feliciana Márquez de Solís, viuda de Cristóbal Sánchez, testamento paga a la Soledad ante Gabriel de la Pila.
1717 paga a la Pragmática de S.M., doscientos ducados.[23]
Tributo sobre casas en la Calle Pozo Dulce.
1701 Luisa Márquez hereda de sus padres Diego Alonso y Leonor Sánchez.
Nº 3
1778 Antonio Díaz reconoce tributo
Antonio Díaz compra de Juan Carrasco con este y otros dos tributos, uno a la

pasillo estrecho entre edificaciones y, por extensión, en nuestro caso, va referido también a una conducción de agua, que hace de divisoria entre dos fincas, como en este caso. Lo estudiamos en «Transformación urbana y nobleza en el entorno de Doñana». (En prensa).

[19] *APV*, Libros de capellanías.

[20] Notas facilitadas y extraídas de los apuntes a mano de los documentos originales del archivo parroquial, por el cronista de la villa.

[21] Fábrica: las rentas y fondos destinados al mantenimiento de las iglesias y los gastos del culto.

[22] ZURITA CHACÓN, José. «Concordia y Hermandad» en *La devoción a la Virgen del Rocío, documentada en siglos pasados*. Huarte (Navarra): Editorial Ulzama, 2019, p. 296.

[23] Ducado: unidad de moneda equivalente a once reales de vellón.

Soledad y a su Excelencia. Linda con casa de Diego Román Endrinas[24], 1765.
Nº 4
1812 Catalina Varón de Solís hereda de sus padres una casa, vendida a José Rodríguez Romero.
1778 Manuel Martín Varón, 1750 en tutela de su mujer Sebastiana Moreno.
1755 Simón González.
1753 Pedro Garrido compra al albacea José Díaz.
1749 Testamento de José Díaz.
1720 Inés Velázquez, viuda de Francisco Sánchez.
1717, casas en calle Gatos.
1 de abril 1699. Imposición.
Andrés Jiménez impuso este tributo. 330 reales de vellón 16 y medio de renta anual. Casa en calle Abajo.
Recibido el capital del Capellán Dn. Juan Sánchez Clavijo, Capellán de esta del Capitán Velázquez.
Capital entregado y redimido por Dn. Pedro L. Ponce de León Caballero del Orden de Santiago, vecino de Sevilla. Se pagaba por tercio en fin de abril, agosto y diciembre de cada año.
Nº 5.
1814. José Domínguez compra a Francisco Domínguez: casa.
Hoy de Dn. José Carrasco por compra.
1778. Catalina Espinal, viuda de Pedro Domínguez. Linde con casa de Juan Sánchez Clavijo y Juan Gabriel Navalosa.
1717. Bartolomé Pérez. Casas en calle Convento: linderos casas de Diego López y Antonio Velázquez.
Imposición. José Ramos Bejarano y Catalina Sánchez imponen 363 reales de vellón de principal y 18 de rédito.
Un medio de capital del tributo. Impone sobre Jacinta Ruiz sobre casa de calle Convento.
1680. Tributo sobre casas que tiene en calle Alta y que compró de Diego Martín de Vera, la tal Jacinta.
Nº 6.
1834. Cristóbal Alonso por casas en calle de la hermita.
1778. Francisco Carrasco Solís.
1724. Cristóbal Alonso.
1717. Francisco Mateos casas en calle del Morrión.
1716. Francisco Mateos. Lindes de la casa con Juan Barón y Diego Román Endrinas.

[24] José Román Endrinas, Hermano Mayor de la Hdad. del Rocío de Villamanrique, que firma la Concordia en 1724 y su hijo Diego Román Endrinas, marino del Departamento de Sanlúcar de Barrameda. En: ZURITA CHACÓN, J., *op. cit.*, p. 278.

Imposición. Francisco Martín Santiago. Casa en calle Santiago. Linda con cercado de S. Exca. que llaman el Morrión.
Pagaba a S. Exca., cuatro gallinas.
Nº 7. 1º.
1717. Catalina Muñoz. Pedazo de tierra de 6 fanegas de Diego Sánchez en el camino que va a Gatos. Linderos en calle Arriba y callejuela del Granero.
1719. Testamento de la tal Catalina.
Nº 7. 2º.
1717. Francisco de Vargas. Casas en calle Gatos.
1817. Juan Béjar vende a José de Córdoba media casa.
1699. Constanza de Esquivel, viuda de Francisco de Soto impone tributo sobre casa en calle Gatos.
Nº 8.
1777. Francisco Pérez Vizcaíno vende a José Muñoz Colorado casa en calle de Abajo. Tributo 3 reales de vellón y 10 maravedís.
1771. Juan García vende a Juan González Rey casa en Callejuela de la calle Gatos.
Nº 9, 1º.
1800. Juan de los Santos vende a Francisco García Herrera casa en calle Convento. Es la que hoy posee Francisco Zurita Cabello.
1717. Juan y Pedro Martín, casas en calle Convento.
Nº 9, 2º
1769. Inés Endrinas a Francisco Martín de Solís tres partes de casa.
Imposición. 16 y medio reales de vellón. Cristóbal Martín, Regidor de esta Villa.
Nº 10.
1761. Juan Díaz Borrero a Juan Pérez Sánchez y Teresa Herrera en Camino de Aznalcázar.
1717. Isabel Pérez, casas en calle Pozuelo.
1692. Cristóbal González e Isabel Gómez imponen 300 reales casa en Calle Pozuelo.
Nº 11.
1778. Diego Román Endrinas, casas y reedificadas de nuevo.
1776 Diego Román Endrinas permuta con los 16 reales y medio de Pedro Abajo.
Nº 12.
1824. Miguel Márquez Toronjo, casa en calle de la Huerta.
Se compró a la Hermandad de la Veracruz.
1822. Venta a Antonio Martín Moreno.
1818. Miguel Márquez. Colmenas de la Santa Veracruz.
1792. Casa que se dona a Juan, José, Pedro y Leonor Endrinas.
1717. Isabel González casas en Plaza del Cabildo.
1682. Alonso González casa en Plaza del Cabildo.
Nº. 13.
1824. En esta de 8 de septiembre de 1824 vende Antonia Sánchez, Pedro Escobal una que compró de Juan Díaz López, confitero con el tributo de cuatro reales es la

de la Esquina, lindante con la Gerónima Sánchez, mujer de Blas Prieto; la dicha la posee hoy Antonio Arenas Limón.
1717. José Román y José Sánchez calle de Santiago.
Nº 14.
1717.
José Sánchez paga 21 reales.
Diego Sánchez casa en la Cruz del mentidero. Linda con casas del Sr. Alcalde Diego Díaz y otra de Juan Bernal. Otra tierra de cinco mil fanegas al sitio del Olivarejo.
Nº 15.
1772. Diego López Endrinas, casas en la calle de la Cruz.
1820. Venta a Rafael Rodríguez. Tributo Diego López, mayor, Diego López y Vicente López. Linde con casa de María Antonia Zurita y casa de Ana Endrinas.
1847. Vera y posee Joaquín de Véjar, viudo Rosalía Rodríguez.
1762. Diego López mozo compra de José Sánchez. Linde con la de Alonso Zurita y otra, herederos de Cristóbal López Sánchez.
Nº 16
Isabel Gómez, la Vizcaína, ésta y la del número 13 de Alonso Pérez Suárez, hijo y albacea de Luisa Martín, su madre, linde con casa de Luis Márquez de Solís, y casa de Francisco Martín Santiago, en la calle que sale de la plaza del Mentidero, y va hasta la hermita de Santiago y lindaba con la calleja que iba al pozo dulce, y calle a la hermita de Santiago; de modo que da a ambas calles: con el tributo de cincuenta ducados de tributo a la Capellanía del Capitán Velázquez, además de otro de siete reales para una misa que se paga a la Colecturía.
Esta de venta ante Alonso Muñoz de Vera en 7 de febrero de 1674.
Nº 17
1772. José Sánchez carpintero de la Calle Arriba.
1752. María Ruiz viuda de Juan Herrera y María Ruiz [ilegible].
Nº 17. 2º. Josefa Díaz mujer de Vicente López.
Su hijo Diego López y Díaz.
Nº 18
1834. Juan Vázquez Sánchez. Casas calle Alta. Su hija Isabel Josefa Vázquez mujer de Bartolomé Domínguez. Vende a Agustín de Solís 1834.
1814. Gregorio Félix Bernal.
1881. Pedro Romero Díaz. por compra a Francisco Romeo Balmasedo.
Nº 19
1772. Calle Convento-Manuel Sánchez.
1809. Antonio Solís y su mujer Feliciana Sánchez Endrinas.
1782. María Espinal, Francisco e Isabel Martín de Solís.
1782. Francisco Martín.
1778. Manuel Sánchez y Josefa Endrinas.
1729. José Endrinas.

Nº 20
1772. Francisco Reyes. Calle del Camino de Pilas.
1717. Alonso Fernández Franco. Calle que va a Pilas.
Número 21
1772. Isabel de Solís. Calle Convento.
1837. Francisco de Paula Solís compra a herederos de Pedro Muñoz y María Ponce, la Juancha, casa en Calle Convento esquina con la de Santiago linda con la de María y Miguel de Flores.
1778. Rodrigo Muñoz con Margarita Ruiz.
1758. Francisco Muñoz compró de José Martín de Solís y de Juan González.
1756. José Martín de Solís de Juan González.
1711. Diego M. Caro.
1717. Calle que va a Santiago camino de la Dehesa.
Francisco Colchero.
Número 22
1772. Cristóbal Colchero. Calle Convento. Pagan herederos de Francisco Colchero casa en calle de la Hermita de Santiago.
1778. Margarita Ruiz viuda de Cristóbal Corchero con Rodrigo Muñoz.
Número 23
1772. Juan José Navalosa casas en la calle Santiago.
Vendida a Manuel Pérez Zurita que vive en ella. Hipotecada al Excmo. Sr. Marqués de Astorga.
1778. Juan José Navalosa.
1717. José Carrasco abuelo paterno de Juan José Navalosa.
Reconoce tributo a la Soledad.
1716. Francisco Díaz hijo de Álvaro Díaz y Catalina Sánchez.
Nº 24
1772. Alonso Fernández en la calle Camino de Pilas.
Nº 25
1772. Tomás de Bargas vecino de la villa de Pilas. Calle Sevilla de la villa de Pilas.
1781. Francisca de Roxas, viuda de Juan Montero y Rita Gómez, viuda de Miguel Ruiz de Pilas. Calle del Horno.
1764. Fernando de Roxas. Calle Sevilla de Pilas.
Nº 26
5 aranzadas término de la villa de La Puebla junto a Coria al sitio del Granaal. Linde con Río Guadiamar y sitio que va a la barca de Borrego.
Nº 27
1772. 8 fanegas en la villa de La Puebla junto a Coria. Linde con camino que va a la barca de Borrego.
1729. Dn. Nicolás Miro. Hacienda de campo de viña y tierra en la Puebla junto a Coria. Carta de Pago a José de Vera Cura de esta villa y capellán de la que fundó el capitán Antonio Velázquez-1732.

Nº 28
Dehesa Nueva 3 fanegas.
Linde Camino de Escacena del Campo y estacada del Marqués de Astorga.
1770. Diego y Juan Sánchez.
Nº 29
1772. 3 fanegas tierra de los pinares. Juan Vázquez.
1718. Francisco de Vargas.
Antonio Sánchez Clavijo sobrino y heredero de Juan Sánchez Clavijo capellán de ésta.
Tributo a la fábrica de la Iglesia de San Gil de Sevilla.
Nº 30
1772. Camino de Lanticaresco.
1705. Testamento de Gerónima Franca, viuda de Luis Marque. Calle del Pozuelo, linda con casas de Diego Alonso y Diego Román Endrinas[25]. Un tributo a la Soledad.
La dexa a Cristóbal Alonso de Solís.
1674. Alonso Pérez Suárez sobre casa sin lindes.
Otra casa de Luisa Martín. Era marido de Giomar [sic] de baena.
Nº 31
Viña al sitio de las Perdidas linde con unas de María Flor y por las otras dos con viña de Juan Balosa y Androna de dichas viñas.
Nota interesante
Francisco Sánchez López arrendadas 20 fanegas de tierra de esta Capellanía desde 1 de Agosto de 1887 por 5 años. Obligación de pagar en cada uno 140 pesetas.
Se anotan las Misas.
En 1887 se aplicaron por el párroco y por el estipendio de seis reales cada una.
30 importan 180 reales.
En 1888-396 reales
En 1889 60 - 360 reales.
En 1890 50- 300 reales.
En 1891 46, 276 reales.
Desde 1870 no se volvió a decir ninguna (página según dice primera hoja del libro) hasta que se llevó a cabo el contrato de arriendo con don Francisco Sánchez. Da 1554 reales».[26]

Las visitas de los provisores

Como ya dijimos, todas las capellanías poseían unos patronos que velaban por el cumplimiento de lo establecido por su fundador y la buena administración de sus bienes raíces. Asimismo, la autoridad eclesiástica realizaba periódicamente

[25] Hijo del Hermano Mayor de la Concordia José Román Endrinas. Cfr. nota 24.
[26] Cfr. *APV*, Libros de capellanías.

una serie de visitas, que venían a supervisar el adecuado funcionamiento de todo ello, el cumplimiento exacto de las cargas de misas establecidas por el fundador, designación de capellanes en las vacantes y otros detalles, que constan en las siguientes visitas, llevadas a cabo por el visitador del priorato, al que perteneció Villamanrique, hasta finales del siglo XIX:

«VISITA
En la villa de Villamanrique, a ocho de febrero de mil setecientos noventa y cinco años, el Sr. Licenciado Dn. Alonso Carrasco y Carvajal, del Orden de Santiago, Visitador de esta Villa, por el Ilmo. Sr. Dn. José F. Salamanca, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Prior del R[eal] Convento de San Marcos de León, y de su Provincia del Consejo de Su Majestad, que habiendo advertido por la visita de Capellanes que las mal se gozan por sujetos de extraño domicilio, sin saber, si se cumplen sus cargas, y si se cuidan sus Bienes [sic], en perjuicio de sus fundadores y de las Benditas Ánimas del Purgatorio, daba y dio Comisión al Cura, que por tiempo fuere de esta Parroquial, para que haga se cumplan en su integridad las cargas, y se conserven, y cuiden sus Bienes; embargándoles sus Rentas para uno, y otro. Si fuere necesario, aunque sea librando exhortos, si estuvieren en otra jurisdicción, e impartiendo el R[ea]l Auxilio en lo que sea preciso; les obligue a que se presenten sus fundaciones, y títulos y ponga razón clara de todo en este libro, anotando los capellanes que hay, y los que sobrevengan con todo lo demás conveniente al exacto cumplimiento de cargas, conservación de Bienes, noticia de ellos, capellanes, sin tener omisión alguna, y lo firmó, doy fe = Ante mí, Juan Enrique Gordillo = Manda S.S.L. el Obispo Prior de León mi Sr. que se ponga en ejecución y cumplimiento la providencia anterior de la Sta. Visita cuidando de ello el Cura Párroco, de que certifico en Villamanrique y Octubre doce de mil ochocientos trece = Dr. Dn. Sebastián José Ortiz de Carvajal.

Santa Visita de 1841
En la villa de Villamanrique a veinte días del mes de mayo de mil ochocientos cuarenta y uno. El Sr. Lcdo. Dn. José de Castañón Pbro. Del Orden de Santiago Gobernador Eclesiástico. Sede vacante del Obispado Priorato de Stº. Marcos de León estando en Santa Visita y habiendo hecho la correspondiente de las Capellanías dijo: Que por el Cura Párroco se lleve a puro y debido efecto lo prevenido en el auto notado por el Licenciado Dn. Alonso Carrasco y Carvajal sentando a continuación de la respectiva, nota de los Capellanes la variación que haya habido en las fincas al dar posesión a los Capellanes según el apeo que deberá obrar en el título que se le presente para darle posesión, sentando también las que hubiese en las respectivas cargas y haciendo expresión de las reuniones y de los sujetos que sucesivamente las obtengan, que se ponga por el mismo en el Protocolo con las expresadas particularidades las Capellanías fundadas por Dn. Lucas González de Ledesma, Dn. Francisco Bernal y el capitán Dn. Antonio Velázquez que poseen Juan Bautista Sevillano, Dn. Juan

Fernández Maseda, y Dn. Juan Ponce oficiando a este parroquial en el término de un mes acrediten auto el mismo Párroco el cumplimiento de las cargas, y satisfagan los descubiertos de ingreso a la fábrica y de no hacer uno y otro dentro del mes que se le señala por tres términos y el último por perentorio se tenga las rentas de la Capellanía, cumpla sus cargos y satisfaga el débito dando cuenta cuando se hayan llenado estos objetos para la providencia que corresponda: que estando vacante la capellanía de Dñª. Úrsula daba y dio su administración al expresado párroco para que cumpla sus cargas y ponga al corriente sus rentas sobre lo que se le encarga la conciencia. Así lo proveyó, mandó y firmó de que certifico = Lcdo. Castañón. Por mandato de Su Señoría, Lcdo. Diego Alonso Gallardo. SSrio.

Auto} Lo prevenido al Párroco respecto a la retención de rentas de la Capellanía fundada por el capitán Dn. Antonio Velázquez, entiéndase extensivo a la de Villalba si su actual poseedor no cumple con lo mandado observar por Dn. Juan Ponce pues se le previene lo mismo y en los mismos términos, así lo proveyó, mandó y firmó el Sr. Gobernador Eclesiástico del Obispado Priorato de León estando en Santa Visita en la Villa de Villamanrique a primero de Junio de mil ochocientos cuarenta y Uno = Lcdo. Castañón. Por mandato de Su Señoría, Lcdo. Diego Alonso Gallardo. SSrio.

Diligencia {En fecha nueve de junio de mil ochocientos cuarenta y uno se ofició a los Capellanes Dn. Juan Ponce, Dn. Juan Bautista Sevillano, y Antonio Cabrera Díaz [rubricado].

Diligencia {En fecha 4 de Julio se ofició de segunda a Dn. Juan Ponce sobre descubiertos. Mandado Díaz.

Diligencia

Sin embargo, de estas citaciones no entró esta Capellanía en administración hasta el año 1846 porque hasta esta fecha tenía arrendadas las tierras el Juan Ponce.

Vallejo».

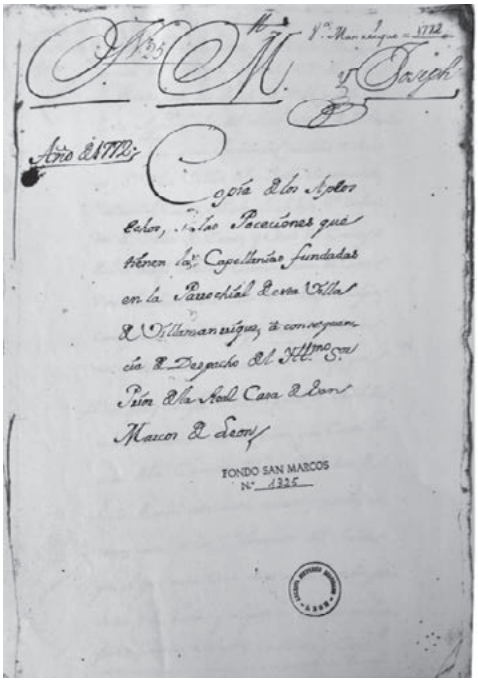

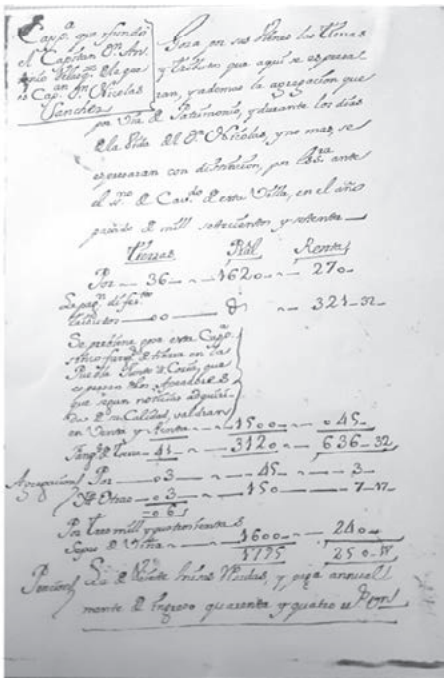

Imagen izda.: Portada de los documentos de apeos o deslindes de cada uno de los bienes raíces de las capellanías de la parroquia de Villamanrique.

Imagen dcha.: Acta de rendimiento de cuentas de la Capellanía del capitán Velázquez.

El almirante López Pintado. Capitán general de flotas a Indias[1]

Admiral López Pintado. Captain general of fleets to Indies

Enrique Tapias Herrero

Resumen: Durante casi tres siglos, innumerables flotas atravesaron el Atlántico estableciendo sólidos vínculos comerciales y culturales con las llamadas Indias. Al frente de estas flotas navegaron generales y almirantes que, representando a la Corona, asumían una gran responsabilidad. El almirante López Pintado es el arquetipo del general que partiendo de una precaria situación alcanzó las más altas cotas en los aspectos social, económico y naval.

Abstract: During almost three centuries numerous fleets crossed the Atlantic Ocean setting commercial and cultural lies with Indies. Generals and admirals commanded these fleets under the Spanish Crown assuming a high responsibility. Admiral López Pintado in spite of start his life under a precarious situation was able to reach the highest levels in social, economic and naval matters.

Palabras clave: Flotas, Indias, López Pintado, Sevilla, Casa de la Contratación, Felipe V

Keywords: Fleets, Indies, López Pintado, Seville, Spanish House of Trade, Philip V

Introducción

Sobre los marinos españoles con mando de flotas en la Carrera de Indias se ha escrito muy poco. Podemos mencionar la biografía de Pedro Menéndez de Avilés, la de los almirantes Oquendo y Andrés de Pes, las publicaciones más recientes del general Torres y sobre todo del teniente general Blas de Lezo. La razón podría ser el no verse envueltos, normalmente, en grandes batallas navales, debido a que tenían instrucciones de asegurar la llegada a puerto de la flota con prioridad a cualquier acto bélico no imprescindible. Otra cosa sería que hubieran participado en episodios históricos destacados, como le ocurrió al teniente general Blas de Lezo

[1] Este artículo está basado en el libro del autor titulado *El almirante López Pintado. El duro camino del éxito en la carrera de Indias,* y en su tesis doctoral. Aquí, se destaca preferentemente su carrera naval.

en la defensa de Cartagena de Indias en 1741, que resultó en uno de los mayores desastres en la historia de la Armada británica. Sin embargo, estudiando la historiografía británica, francesa u holandesa podemos observar cómo se han publicado las biografías de sus marinos más destacados, e incluso de otros secundarios, cuando claramente no habían superado los méritos de sus colegas españoles.

La biografía del almirante López Pintado fue la elegida a la hora de definir el tema de la tesis doctoral que debía desarrollar en el departamento de la Historia de América de la Universidad hispalense bajo la dirección del catedrático Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno. En la selección del personaje influyeron muchos factores como el descubrir en una primera investigación, un retrato suyo en el museo marítimo de la Torre del Oro, su pertenencia al cabildo municipal hispalense como caballero veinticuatro con el hábito de caballero de Santiago, así como su pertenencia al Consulado del comercio sevillano. Además, mandó varias flotas a Indias como general y Felipe V lo premió con el marquesado de Torreblanca del Aljarafe. Todos estos méritos y atributos animaban a profundizar en el estudio del personaje, aprovechando los archivos sevillanos de Indias, Alcázar, municipal, provincial de protocolos y arzobispado. A ellos habría que añadir los de Cádiz, Simancas, Histórico de Madrid y Museo Naval.

Tembleque, Sevilla y primeros embarques

Manuel López Pintado nació en Tembleque (Toledo) el 12 de marzo de 1677, ocupando el sexto lugar entre ocho hermanos. Ya con ocho años pierde a sus padres y, al no tener un futuro prometedor en su tierra, se traslada a Sevilla con doce. Se instala en la collación de Santa Cruz, donde se supone realiza los estudios básicos, y tiene la fortuna de encontrarse con un casero que es un distinguido miembro del Consulado de comercio, que enseguida reconoce la valía, ambición y trabajo de su inquilino. Con quince años se embarcó como aventurero o paje en la flota del general Luis de Egues Beaumont, conde de San Remi, que partía para Veracruz. Cuando regresó a Sevilla en 1693 disponía de una cierta experiencia, no solo de la dura vida en la mar sino también en los manejos comerciales de los factores, que navegaban llevando a bordo mercancías de las que eran responsables de su venta en las ferias americanas, así como de lo que deberían adquirir en Indias para su traslado a Sevilla.

En 1699 se embarcó en la flota del general Velasco que partía para Nueva España, pero ahora como segundo consignatario de unas mercancías. Dada la inseguridad en la navegación, cada bulto de transporte tenía tres personas que jerárquicamente se ocupaban de su custodia. En 1702 regresó la flota de Veracruz con una escolta francesa, dada la escasez de buques españoles disponibles durante

la recién iniciada guerra de Sucesión. La flota entró en Vigo al ser advertida en las Azores que una imponente armada angloholandesa esperaba en cabo San Vicente. Se desembarcaron los metales preciosos que fueron transportados en carretas a Lugo, para luego continuar viaje a la ceca segoviana[2]; sin embargo, la mayor parte de las mercancías permanecieron a bordo al recibir información errónea de que la flota enemiga partía para Indias e Inglaterra. El combate naval de Rande supuso la pérdida de gran parte de la flota mercante española y de la escolta francesa, por la que hubo que indemnizar a Luis XIV. El temblequeño había experimentado en primera persona los rigores de la guerra.

En su tercera navegación tuvo la fortuna de hacerse con uno de los puestos más codiciados de la flota, la maestría de plata; en este caso iba asociado al cargo de pagador. La razón de su alta demanda es que se prestaba a numerosas corruptelas que dejaban grandes beneficios. Para conseguir el puesto era preciso avalarlo con 25.000 pesos escudos, que no estaban al alcance de cualquiera, pero López Pintado ya había conseguido introducirse en un grupo de poder importante dentro del consulado, que adelantaría esa cantidad a cambio de compartir beneficios. El maestre de plata era el encargado de embarcar, controlar y desembarcar los productos más valiosos, tanto para la Corona como para los particulares (oro, plata, grana, añil, etc.). Estas mercancías sólo podían transportarse en los buques de guerra, o en los mercantes convertidos en escoltas, previo embarque de la artillería y guarnición correspondiente. Sus beneficios provenían, principalmente, de los caudales de los particulares, ya que con los de la Corona apenas cubrían gastos. En el caso de la plata transportada cobraban una comisión del uno por ciento sobre su valor, ocho pesos por cada cajón de añil y diez reales de plata por cada arroba de grana[3]. Era un cargo importante y de máxima responsabilidad. En la nómina de maestres de plata aparecen nombres ilustres, almirantes, capitanes y, sobre todo, miembros preeminentes del Consulado como el de su casero don José del Pozo[4].

En marzo de 1706 partió con la flota del general Diego Fernández de Santillán rumbo a Nueva España, embarcado en la capitana «Nuestra Señora de Begoña». Con esta flota partía, en conserva, la del general José Fernández de Santillán, tío de Diego, que se dirigía a Tierra Firme. Al llegar a las Pequeñas

---

[2] Archivo General de Indias (AGI), Escribanía, leg. 1110C. La mayor parte de la plata fue transportada en 1500 carretas a Lugo. Véase FERNÁNDEZ DURO, C. *Armada española,* T. VI. Madrid, 1973, p. 29.

[3] AGI, Escribanía, leg. 293A. Estas comisiones se autorizan en la *Recopilación de Leyes de los reinos de Indias de 1680*.

[4] VILA VILAR, E. «Los maestres de la plata: un resorte de poder en el comercio con Indias». *Archivo Hispalense*, 1997.

Antillas ambas formaciones se separaron, dirigiéndose la de Nueva España a Puerto Rico para hacer víveres y aguada. Finalmente, la flota llegó a Veracruz el veintinueve de mayo de 1706, en un viaje de ochenta y un días. Los escoltas transportaban 10.000 quintales de azogue, bulas y papel sellado[5]. La salida a la mar de regreso se demoró hasta mayo de 1708 debido a la presencia de flotas enemigas que se encontraban al acecho. Buques franceses escoltaron la formación que entró en Pasajes en agosto de 1708 ante el temor de un bloqueo británico a la bahía gaditana.

Capitán de mar y guerra. Mando de flotilla

Finalizado su viaje como maestre de plata, un López Pintado convertido ya en un hombre con recursos económicos notables, en mayo de 1709 celebró en Sevilla la toma de dichos de su matrimonio con doña Inés Solano de León, de treinta años, hija de don Diego Solano y doña Inés Antonia de León. El documento arzobispal informaba que el contrayente tenía treinta y dos años y que era parroquiano de la collación de Santa Cruz desde su llegada a Sevilla. El enlace se celebró cuatro días más tarde en la citada parroquia; su contribución pecuniaria al matrimonio fue de diez mil pesos escudos[6]. El manchego ya era una figura conocida en los ambientes consulares por lo que no es de extrañar que el secretario de Estado, José Grimaldo, un mes antes de su boda le ofreciese un asiento para el transporte de azogue a Nueva España. Se utilizarían dos navíos requisados, dada la precariedad de unidades de la Corona, y el tomador del seguro correría con los pertrechos, bastimentos y salarios de las tripulaciones. A cambio, recibiría la patente de capitán de mar y guerra, y estaría autorizado a transportar 200 toneladas de mercancías libres de impuestos. Se le abrían las puertas de la Marina.

La capitana «Nuestra Señora de Begoña» y el patache «Ntra. Señora del Rosario» salieron de Cádiz el siete de mayo de 1710 con 1.388 toneladas de carga y 5.000 quintales de azogues, bulas y papel sellado de cuenta de la Corona, como era habitual[7]. El azogue era necesario para que las minas de plata alcanzaran un mayor rendimiento y era monopolio real. Normalmente se transportaba con las flotas, pero, al escasear estas, había que arbitrar otros medios, ya que lo primordial era que la explotación argentífera no se interrumpiese. La flotilla de azogues arribó a Nueva España el 28 de julio sin haber sufrido problemas durante la

[5] AGI, México, leg. 477 y 547. Informe del general de la flota al virrey de Nueva España sobre la navegación hasta Veracruz.
[6] Archivo Parroquial Santa Cruz, Libro de casamientos nº 5, f. 119.
[7] AGI, Contratación, leg. 1479. Azogues.

navegación[8]. Al realizar las carenas de ambos buques, una vez desembarcado el material, se comprobó que no estaban en condiciones de navegar, por lo que se dieron al través. Al no conseguir del virrey dos unidades para el regreso, López Pintado se embarcó en la capitana de la Armada de Barlovento, comisionada para transportar a Cádiz los caudales de la Hacienda y particulares, de las que debía haberse ocupado nuestro protagonista. Este fue un duro golpe para el nuevo comandante[9], que perdió una ocasión de oro para mejorar su hacienda, ya que, si bien aprovechó el viaje de ida para realizar negocios con el material embarcado, no pudo realizar el de vuelta que le hubiese dejado unos buenos réditos.

Poco después de su llegada a Cádiz a bordo de la capitana, se le comunicó al general Arriola que saldría al mando de una nueva flota con destino a Nueva España. La novedad era el embarque de tres diputados reales, de acuerdo con las condiciones de la Casa de Contratación «… Que sean personas del comercio de toda inteligencia y satisfacción. Concurriendo estas circunstancias en don Manuel López Pintado, don José Domingo Colarte y en don Juan Pérez de Cossío, he resuelto elegirlos y nombrarlos por tales diputados de flota»[10]. Entre otras cosas, debían mediar en caso de conflicto entre los comerciantes y maestres embarcados. El día tres de agosto de 1711, salió la flota, que estaba compuesta por dos escoltas y seis mercantes con 1.596 toneladas de mercancías y 4.000 quintales de azogue. Se hizo escala en Puerto Rico para aprovisionarse, y el cinco de octubre amarraban en el fuerte de Ulúa de Veracruz[11]. López Pintado, como diputado principal de la flota, se trasladó a México para efectuar ante el virrey la representación correspondiente a su diputación y a la navegación de la flota. Tras escucharle, el virrey determinó no permitir la salida de la flota de regreso a Cádiz al haber recibido información secreta de la Corona de fuerzas enemigas al acecho.

Rescate en La Habana y ascenso a almirante

Al encontrarse la flota retenida, el virrey, duque de Linares, comisionó a López Pintado para investigar el naufragio de la almiranta de la Armada de Barlovento bajo el mando de Don Diego de Alarcón y Ocaña[12], así como de un patache, que

[8] AGI, Indiferente General, leg. 2644, Carta de López Pintado al virrey a causa de los azogues. PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, P. E. *Política Naval Española en el Atlántico 1700-1715*. Sevilla, 1982, p. 13. Da como fecha de arribada el veintiocho de junio (véase p. 105).

[9] Trato que se les daba a los capitanes de mar y guerra, actualmente denominados capitanes de navío.

[10] AGI, Indiferente General, leg. 2650. Flota de Arriola.

[11] Archivo General Simancas (AGS), SM, leg. 392, N. 11.

[12] AGI, Escribanía, leg. 115B. Comisión del virrey de Nueva España, duque de Linares, a Manuel

navegaban de regreso a España cargados con caudales para la Corona y particulares; el siniestro había ocurrido a cinco leguas de La Habana. Tras el rescate debía transportar los caudales a Cádiz. Con esta nueva misión López Pintado tenía enfrente no sólo una oportunidad de salir airoso como marino, sino también de conseguir nuevos recursos con el nuevo trabajo que mejorasen su hacienda. Al haber naufragado en aguas costeras se había procedido al rescate con buceadores, pero surgió un conflicto de intereses entre el almirante al mando de las operaciones y el representante de los comerciantes, por lo que el virrey tomó la decisión de designar a López Pintado como árbitro y representante suyo. Curiosamente, se había rescatado un mayor caudal del registrado en los documentos de embarque. Era un fraude habitual de toda flota que ahora salía a relucir; además, el maestre de plata informó que se habían mojado los documentos donde se reflejaban las partidas embarcadas[13]. López Pintado pudo solventar las disputas presentadas por los comerciantes que transportaban mercancías en los buques siniestrados y luego investigó la pérdida de los buques, que era otra de sus misiones. El resultado de la investigación mostró que el almirante era culpable del naufragio[14]. Finalmente, recuperado el tesoro sumergido, que alcanzaba más de tres millones de pesos[15], se embarcó para su transporte en un buque francés, escoltado por una fragata, pero al llegar al canal de Bahamas les alcanzó un gran temporal que separó los dos buques. Arrumbaron al Cantábrico, pero debido a los vientos reinantes el capitán modificó el rumbo hacia el Canal de la Mancha. Poco después, un corsario holandés de 54 cañones inició su persecución. Escaparon a duras penas aprovechando la noche y entraron en Port Louis de Bretaña, desde donde el temblequeño comunicó a la Corona la puesta a salvo del tesoro rescatado. Durante la persecución, Pintado ofreció una doble paga a la tripulación si no eran alcanzados o conseguían repeler la agresión. Felipe V premió los servicios prestados ascendiéndole a «Almirante Real de la antigua Armada»[16].

En octubre de 1711 su concuñado y tutor José del Pozo, cónsul del comercio sevillano, que tenía un poder suyo, inició negociaciones con el administrador del

López Pintado, diputado real de la Flota de Nueva España del cargo de Andrés de Arriola, para averiguación del naufragio de la almiranta de la Armada de Barlovento que venía a cargo de Diego de Alarcón y Ocaña.

[13] HERNÁNDEZ OLIVA, C. A. «El naufragio de la Armada de Barlovento del cargo del general don Diego de Alarcón Ocaña. Año 1711». *Revista de Historia Naval*, 2006, n. 94, pp. 25-45.

[14] AGI, Escribanía, leg. 115B.

[15] British Library (BL), Add. MS. 20926.

[16] BL, Add. MS. 20926. Así figura en su autobiografía; AGMAB. Libro 87, folio 225. Nombramiento de almirante de la Armada del Océano. El cargo de almirante desaparecerá en 1717 al cambiar Patiño las jerarquías de la nueva Marina de Guerra. El cargo similar a partir de entonces sería el de jefe de escuadra.

hospital de la Sangre con vistas a la «compra de unas casas principales» que el hospital poseía en la collación de Santa Cruz, en la calle Jamerdana, colindantes con la que el cónsul tenía en propiedad. «El hospital vende las casas a don Manuel López Pintado, capitán de mar y guerra por libres y realengas, no obligadas ni hipotecadas Las dichas casas son de fábrica nueva y buenos materiales en precio de 44.000 reales de vellón que su esposa Inés paga con su poder en especie de monedas de plata antigua»[17]. Mejorada su posición económica, López Pintado buscó una intimidad que no tenía en su antigua residencia en casa de su concuñado; al mismo tiempo necesitaba comenzar a mostrar su poderío económico, y ahora mucho más, una vez nombrado almirante real tras el éxito de su misión.

El conflicto bélico estaba finalizando ya que el monarca francés acuciado por graves dificultades financieras buscaba el modo de acordar la paz; de hecho, desde 1709 no daba ningún apoyo militar a su nieto[18]. El gobierno español necesitaba con urgencia navíos para recomponer la flota y comenzó a contratar asientos con particulares para realizar nuevas construcciones. En 1712, Bernardo Tinajero de la Escalera, secretario del Consejo de Indias y futuro secretario de Marina e Indias[19], con el apoyo absoluto del conde de Bergeyck, entonces primer ministro, propuso al rey la construcción en La Habana de diez navíos de 800 toneladas y 60 cañones, con diseños del general Gaztañeta. Los aspectos negativos del proyecto eran múltiples: faltaban los palos de arbolar y todo lo relativo a jarcias, lonas, hierro y artillería. Otro aspecto crucial era la carencia de especialistas, maestría y dirección. Por tanto, para completar el proyecto era necesario realizar un asiento para el suministro del material que faltaba, y el reclutamiento y transporte del personal especialista seleccionado. El asiento fue concedido al recién nombrado almirante, don Manuel López Pintado, en premio a la labor realizada al recuperar el tesoro en aguas cubanas. El asiento fue firmado el once de noviembre de 1712 por José Grimaldo y López Pintado, y para llevar a cabo el trabajo debía hacerse con tres navíos para el transporte del material[20]. Con este motivo se proyectó una flota para Cuba y Nueva España.

[17] Archivo Histórico Provincial Sevilla (AHPS), Of. 1, leg. 684, F. 761 de 1711-1712.
[18] LYNCH, J. *La España del siglo XVIII*. Barcelona, 2004, p. 49.
[19] Ocupó la primera secretaría de estado de Marina, en la nueva reorganización naval; aunque sólo la ocupó durante escasos meses.
[20] AGI, Indiferente General, leg. 2644 y PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, P. E., *op. cit.*, pp. 402-406.

Mando de flotas a Nueva España y Tierra Firme

Al firmarse la paz con Inglaterra en 1713, y a pesar de estar decidida la partida de López Pintado al mando de la flota, el monarca, ante la actitud de rebeldía del parlamento catalán, decidió que tenía prioridad el sometimiento de Cataluña. Debido a la falta de buques de guerra para bloquear el puerto de Barcelona, solicitó de López Pintado que ofreciese sus navíos para la citada campaña, esperando que con su ejemplo otros armadores actuaran de forma similar. Finalmente, se formó una flota con diez navíos que después de recibir el armamento y puesta a punto en el Real Carenero de Puente Suazo[21], bajo el mando del nuevo almirante, resultó decisiva para la caída de la ciudad en septiembre de 1714. El 18 de diciembre de 1714, el rey confirmaba el envío de la flota a Indias a cargo de López Pintado[22] y precisaba que los navíos participantes serían los que habían asediado el puerto catalán, premiándoles con una serie de prebendas. Por fin, el 21 de agosto de 1715, una vez realizado el embarque con gran ceremonia de la imagen de Nuestra Señora del Rosario, comúnmente llamada «La Galeona», salió a la mar López Pintado como general en funciones, al mando de la flota de Nueva España, integrada por diez navíos mercantes y tres de guerra con 4.236 toneladas de mercancías[23]. La nave capitana «Nuestra Señora de Begoña», era de su propiedad[24]. La flota arribó a Veracruz en setenta y tres días, que era un muy buen registro, iniciándose la descarga de las mercancías para su venta en la feria de México capital. El retorno a Cádiz se precipitó, arruinando la feria, al ordenarle el virrey que acudiese presto a La Habana, para recoger lo rescatado del naufragio de la flota de Ubilla y Echevers en aguas costeras de Florida. La expedición entró en la capital gaditana el 23 de agosto de 1716[25].

Una vez finalizado el mando, el almirante López Pintado debió encontrarse con unas ganancias importantes que debía invertir con astucia para sacar la máxima rentabilidad a su fortuna, como correspondía a un buen comerciante. Entre los signos externos de nobleza, la posesión de tierras, de esclavos, y finalmente, la adquisición de un cargo en el Cabildo eran pasos frecuentes, y López Pintado los fue dando uno tras otro. Así se explica que en 1717 adquiriese la veinticuatría del Cabildo Sevillano en 20.000 reales de vellón a Lope Tous de Monsalve, marqués de Tous, que era teniente del alguacil mayor, además de compañero

[21] AGI, Contratación, leg. 783.
[22] AGI, Indiferente General, leg. 2645.
[23] AGS, SM, leg. 392, 471.
[24] AGI, Contratación, leg. 1277B. Registro del navío Nuestra Señora de Begoña.
[25] AGI, Consulados, leg. 783. Cartas de Villamil al Consulado y del Consulado al Rey.

del almirante en el Consulado de comercio sevillano[26]. Con la veinticuatría, a un estado social destacado se le unía el prestigio y poder que daba el cargo, sin mencionar los privilegios asociados, ya que el sueldo era de sólo ochenta y ocho reales anuales. Los caballeros veinticuatro formaban un grupo endogámico con enlaces matrimoniales entre sus hijos, como así ocurrió con el almirante. Otro elemento de prestigio social era la pertenencia a las órdenes de Caballería, que se solían conceder por servicios a la Corona. El préstamo de navíos a Felipe V para el asedio a Barcelona le podía ayudar a conseguirlo por lo que inició los trámites oportunos, alcanzando finalmente del Consejo de la Orden de Santiago el codiciado hábito[27].

El doce de mayo de 1717 se firmó el real decreto por el que se traspasaban a Cádiz los tribunales de la Casa de la Contratación y del Consulado Marítimo. Esta era la peor noticia que podía recibir el comercio sevillano y la ciudad, que además lo consideraban una injusticia. En cuanto las personas que decidieron el traslado dejaron el gobierno, situación que ocurrió en 1720, las instituciones sevillanas se plantearon quejarse a la Corona. El jefe de escuadra Manuel López Pintado, como elector del Consulado de Sevilla y caballero veinticuatro del cabildo, parecía la persona más indicada para presentar la demanda hispalense, ya que además gozaba de una buena relación con Felipe V. Seleccionado como diputado por las instituciones sevillanas, se dirigió a la corte para presentar a SM la injusticia del traslado de la Casa y tribunales, solicitando su anulación y acusando a los comerciantes gaditanos extranjeros de obtener el traslado mediante sobornos a varias autoridades[28]. Fue destacado su protagonismo en las disputas que siguieron y en los sondeos del río[29].

En 1721 trasladó su residencia a la collación de San Bartolomé donde alquiló una casa con jardín al marqués de Paterna; allí permaneció hasta 1732[30]. Siguiendo los hábitos de los nobles, que invertían la mayoría de sus recursos en tierras, decide comprar dos haciendas en Bollullos de la Mitación, en el Aljarafe sevillano, molinos en Gerena y otros arrendamientos de tierras con más molinos en la Puebla y en Marchena. Como era habitual conservar la propiedad entre las familias pudientes, solicitó la creación de un mayorazgo sobre su hijo

[26] Ejemplo típico de la venalidad de cargos imperante.
[27] Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes, Santiago, Expediente 4594, f. 5.
[28] Archivo Municipal de Sevilla, Sec. XII, Archivo Conde de Mejorada, Tomo II, Rollo 89. La figura principal imputada era el cardenal Alberoni. En otra ocasión, también fue señalado por haberse beneficiado con regalos...
[29] TAPIAS HERRERO, E. *El traslado de la Casa de la Contratación y el almirante López Pintado*, Trabajo Fin de Máster inédito, Universidad de Sevilla, 2012.
[30] Archivo Parroquial San Bartolomé, Libro de padrones 1700-1750. Padrón de 1721.

primogénito, consiguiendo la autorización real el veintitrés de diciembre de 1722[31]. Convertido en hacendado en Bollullos alcanzó la alcaldía por el estado noble en 1721 y 1727.

Entre 1726 y 1728, el nuevo secretario de estado de Marina e Indias, José Patiño, realizó una serie de consultas[32] con las personas de mayor experiencia en el comercio con América, con objeto de mejorar su eficacia. El jefe de escuadra[33] López Pintado era uno de los mayores expertos, por lo que fue llamado a la corte. Encontrándose en esta situación, se presentó un escenario muy delicado en los galeones de Tierra Firme; su general al mando, Carlos Grillo[34], acababa de fallecer y la flota estaba bloqueada por una escuadra británica de diez navíos bajo el mando del almirante Hossier. La Corona decidió que López Pintado partiese con varios navíos disponibles en su socorro. El ocho de mayo de 1728, salió de Cádiz al mando de una escuadra de cuatro navíos para Tierra Firme[35]; como nave capitana navegaba el «San Luis», que era un navío construido pocos años antes en Guarnizo, de 60 cañones. La misión de López Pintado consistía en tomar el mando de la flota de galeones del fallecido general Grillo; pero en plena navegación tuvo la fortuna de que se alcanzase un acuerdo de paz. El nueve de julio, se le incorporaron tres buques de guerra, dirigiéndose la nueva flota a Portobelo para embarcar la plata del rey, que se encontraba custodiada en Panamá. El 22 de febrero de 1729 entraba en Cádiz, sorprendiéndole la presencia de la familia real que había acudido desde Sevilla para disfrutar con su entrada[36].

En enero de 1729, el marqués de Castelfuerte informó a la Corona que las condiciones económicas del virreinato habían mejorado sensiblemente y que podría realizarse una nueva feria en Portobelo. El rey, ansioso por recibir nuevos caudales, ordenó al jefe de escuadra López Pintado que organizase y comandase una nueva flota que debía partir a finales de año. Debido al mal tiempo, que dificultó la carga[37], la salida de los galeones se fue dilatando y, finalmente, fue el

[31] AHPS, Oficio 7, Leg. 5185, Mayorazgo de Manuel López Pintado f. 797-826 R/V.

[32] WALKER, G. J. *Política española y comercio colonial, 1700-1789*. Madrid, 1979, p. 207.

[33] Hasta su nombramiento como teniente general se le seguirá llamando indistintamente almirante y jefe de escuadra. Es la versión antigua y moderna de la categoría.

[34] FERNÁNDEZ DURO, C. *Armada española*, *op. cit.*, p. 188. Grillo muy favorecido por Isabel de Farnesio, fue alférez mayor de la villa de Madrid y Caballero del Toisón desde 1719. Murió por accidente en la mar.

[35] AGI, Contratación, leg. 3244. A pesar de ser una flota reducida se le consideraba general en funciones, según los documentos oficiales.

[36] Gaceta de Madrid, marzo, 1729. El rey iniciaba su estancia sevillana.

[37] AGI, Contratación, leg. 5102, Carta de López Pintado a don Francisco de los Ríos el 27 de julio de 1729 en la que le da las gracias por el esfuerzo realizado para aligerar la carga de la flota. En otra carta con fecha 18 de octubre de 1729 le da las gracias por haberle comunicado la concesión de

26 de junio de 1730 cuando salió de Cádiz una flota compuesta por seis navíos de guerra y quince mercantes, con destino a Cartagena de Indias, transportando 3.906 toneladas de mercancías. Como dato curioso, el general embarcó para la manutención de sus oficiales y para la dieta de los enfermos, doce terneras, treinta cabras y trescientas gallinas[38]. La capitana era de nuevo el navío «San Luis». Después de una travesía de cuarenta días los galeones fondearon en Bocachica, Cartagena de Indias, el ocho de agosto de 1730[39]. Allí se le comunicó oficialmente su ascenso a teniente general, el mayor grado de su carrera. Durante su estancia descubrió una red de contrabando donde se encontraban involucrados el gobernador y varios oficiales reales. La feria de Portobelo no tuvo un buen resultado al aparecer el «navío de permiso» inglés con mercancías libres de impuestos, que se despacharon antes de las presentadas por los galeones. A primeros de junio de 1731 los galeones partieron con el tesoro limeño rumbo a La Habana. Tras salir del puerto cubano un huracán los cogió de lleno al entrar en el canal de Bahamas, a la altura de cabo Cañaveral, desarbolando a la capitana y a la mayoría de los navíos que, navegando con aparejos de fortuna, trataron de llegar a Puerto Rico para reparar[40]. De toda la flota solo tres escoltas y dos mercantes continuaron rumbo a Cádiz, los demás quedaron desperdigados, hundiéndose uno de ellos. La capitana, sin timón y con los tres palos dañados, alcanzó la bahía de Guarico en La Española, donde permaneció hasta abril de 1732, fecha en que pudo continuar su navegación a Cádiz[41].

En 1735, Patiño consideró conveniente enviar una flota a Nueva España y ordenó a López Pintado que simultaneara su retiro por enfermedad en Sevilla con la supervisión de los preparativos. Tras diversos contratiempos surgidos con el mando de la flota, la Corona decidió que fuese López Pintado el que la gobernara. La capitana sería de nuevo el «San Luis». Después de una serie de temporales, y en contra de las recomendaciones de expertos, que lo consideraban un riesgo innecesario, el 22 de noviembre de 1735, con vientos del nordeste, la flota se hizo a la mar con cuatro buques de guerra y once mercantes, transportando 3.339 toneladas de mercancías[42]. Tras reaprovisionarse y reparar varios navíos en la bahía de Ocóa, al sur de La Española, continuó rumbo a Veracruz, donde entró

---

su nuevo empleo de teniente general que, aunque ya era conocido por él, no podía hacerlo oficial.

[38] AGI, Contratación, leg. 1327.

[39] BL, Add., Ms. 20926, p.7, y WALKER, G. J. *Política española y comercio colonial, 1700-1789*, *op. cit.*, p. 222.

[40] La elección de Puerto Rico se debía a que era el lugar al que llevaban desde Bahamas los vientos y corrientes dominantes. Sin apenas velamen no se podía apenas maniobrar la embarcación.

[41] BL, Add., MS. 20926, p. 10; AGS, SM, leg. 392, 836.

[42] AGS, SM, leg. 123, y FERNÁNDEZ DURO, C. *Armada española*, *op. cit.*, p. 425.

el 22 de febrero. Uno de los escoltas varó al entrar en puerto debido al fuerte viento norte reinante. Se perdió el buque, pero se recuperó mucha carga. Pero la auténtica razón de ser de las flotas era realizar el gran encuentro comercial, que en esta ocasión se celebraría en Jalapa, lugar mucho más accesible que la capital. Tras un considerable retraso en su inicio, la feria resultó un éxito gracias a varias disposiciones del virrey y de López Pintado, que animaron las compraventas. La flota se dio a la vela el diez de mayo de 1737 alcanzando La Habana un mes más tarde. Los navíos de azogue del jefe de escuadra don Andrés Reggio, estaban esperando a la flota de López Pintado para navegar en conserva. De esta forma, la flota compuesta por quince navíos, dos de azogue y el resto mercantes, salió de La Habana el dos de julio transportando 17 millones de pesos para fondear en la bahía de Cádiz el 28 de agosto de 1737[43]. El teniente general López Pintado, con esta navegación, que sería la última a las Indias de su carrera naval, completaría un registro nada fácil de alcanzar: navegar a las Indias en ocho flotas, llevando el mando en cinco ocasiones.

Concesión de marquesado y último destino

Al mes de regresar, la Corona otorgaba al teniente general López Pintado el marquesado de Torreblanca del Aljarafe[44] con carácter vitalicio y hereditario[45]. Esta era la respuesta al memorando enviado por el general en enero desde Nueva España, en el que resumía todos los servicios realizados a la Corona en su carrera, por lo que consideraba podía merecer una señal de gratitud para su persona. Tras un corto descanso en su hacienda para recuperarse de la navegación, fue llamado a la corte para informar al rey de sus impresiones sobre el virreinato de Nueva España y la situación comercial con las Indias. Allí se le comunicó el que sería su último destino: la Comandancia General del Departamento Marítimo de Cádiz[46]. En noviembre de 1738 se trasladó con su familia a Cádiz para tomar posesión del Departamento Naval, cargo que llevaba aparejado el de director general de la Real Armada. El teniente general Blas de Lezo había ocupado este destino hasta 1735.

La represión del contrabando en el Caribe realizado por guardacostas y corsarios españoles, aumentó la tensión de la zona con continuas quejas de buques británicos a su parlamento que pedían una dura respuesta. Jorge II declaró la

[43] GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A. *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*. Cádiz, 1988, p. 281.
[44] Tomando el nombre de la hacienda adquirida en Bollullos de la Mitación en el Aljarafe sevillano.
[45] AHN, Consejos, legajo 8977, Lib. A 1737, exp.784.
[46] AGS, SM, leg. 6, exp. 39.

guerra en octubre de 1738, tres meses después de enviar al vicealmirante Vernon con su flota a Jamaica. En febrero de 1740, el Almirantazgo ordenó al intendente general y al teniente general López Pintado que preparasen los ocho navíos y cuatro fragatas que se encontraban armadas en Cádiz para pasar al puerto de El Ferrol, donde deberían integrarse con otra escuadra, antes de su partida para el Caribe en defensa de los enclaves españoles. Una vez en Ferrol se preparó la flota para una larga navegación y debido a una falta de entendimiento con el Almirantazgo, que le ordenaba una salida a la mar para enfrentarse a unos navíos británicos, López Pintado tuvo que entregar el mando de la flota al teniente general Rodrigo de Torres[47].

El marqués de Torreblanca regresó a Sevilla en un comprensible estado depresivo al objeto de recuperarse, sufriendo al poco tiempo el fallecimiento de su esposa, que se encontraba enferma desde 1735. Y como las desgracias nunca vienen solas, en abril de 1741 fallecía en Sanlúcar la Mayor su primogénito, Manuel José. Si bien se le reintegró al mando del departamento naval gaditano, apenas pudo ejercerlo debido a una ceguera progresiva. El 21 de octubre de 1745 falleció el marqués, prácticamente ciego, en su palacio[48] de la calle Santiago, siendo enterrado en la capilla de la Santísima Trinidad, de la iglesia del convento de Nuestra Señora de los Reyes[49] de las dominicas descalzas, que se encontraba colindante con su mansión. Sus honras fúnebres no estuvieron a la altura de su prestigio, al ser organizadas exclusivamente por sus yernos, que así evitaban reducir la herencia.

Conclusión

La figura del almirante muestra a un hombre hecho a sí mismo que a base de trabajo, tesón y esfuerzo, consiguió alcanzar las máximas cotas en el aspecto social, económico y naval. Naturalmente, se apoyó en los grupos de poder del consulado de comercio, que vieron en su persona un buen aliado, pese a no disponer en sus inicios de caudal alguno. Era habitual en la época que el general al mando navegase acompañado de familiares, que al asumir la titularidad de las compraventas no le comprometían. Supo reinvertir sus ganancias comprando haciendas y convirtiéndose en cosechero que exportaba su producción de aceite, vino y vinagre en las diversas flotas. Al fallecer dejaba una de las mayores fortunas

[47] AGS, SM, leg. 8, exp. 31, doc. 161.

[48] Tal vez el más importante de los construidos en Sevilla en el siglo XVIII. Hoy llamado de Villapanés.

[49] También es conocido por Santa María de los Reyes. El convento de clausura fue abandonado en 1970.

de Sevilla, junto a una pinacoteca sin parangón. Su hábito de Santiago, su pertenencia al cabildo municipal y su marquesado, lo asociaron a la élite sevillana participando como maestrante en las principales celebraciones ciudadanas. En el aspecto militar cumplió a satisfacción de la Corona en sus diferentes mandos, exceptuando el contratiempo con la flota ferrolana, que le sumió en un profundo abatimiento; la categoría de teniente general era lo máximo a lo que podía aspirar. Su importante contribución a la ciudad hispalense para evitar el traslado de la Casa de la Contratación a Cádiz, debería ser reconocida.

Bibliografía

– ANTÚNEZ Y ACEVEDO. *Memorias históricas sobre la legislación y gobierno del comercio de los españoles en sus colonias en las Indias occidentales*. Madrid, 1797.
– FERNÁNDEZ DURO, C. *Armada española*, T. VI. Madrid, 1973.
– GARCÍA BAQUERO GONZÁLEZ, A. *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*. Cádiz, 1988.
– HERNÁNDEZ OLIVA, C. A. «El naufragio de la Armada de Barlovento del cargo del general don Diego de Alarcón Ocaña. Año 1711». *Revista de Historia Naval*, 2006, n. 94.
– LYNCH, J. *La España del siglo XVIII*. Barcelona, 2004.
– PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, P. E. *Política Naval Española en el Atlántico 1700-1715*. Sevilla, 1982.
– TAPIAS HERRERO, E. *El traslado de la Casa de la Contratación y el almirante López Pintado*, TFM inédito, Sevilla, 2012.
– ___. *El almirante López Pintado (1677-1745). El duro camino del éxito en la Carrera de Indias*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2017.
– VILA VILAR, E. «Los maestres de la plata: un resorte de poder en el comercio con Indias». *Archivo Hispalense*, 1997.
– WALKER, G. J. *Política española y comercio colonial, 1700-1789*. Madrid, 1979.

Relaciones, gacetas y papeles públicos sevillanos sobre la guerra de Sucesión (1700-1714) *

Sevillians relations, gazettes and public papers on the war of Succession (1700-1714)

María del Carmen Montoya Rodríguez

Resumen: Es un tópico situar el inicio del periodismo sevillano con las primeras cabeceras de la segunda mitad del siglo xviii. Por el contrario, ya desde el arranque de este y continuando el importante desarrollo periodístico del último tercio del xvii, pueblan el mercado multitud de relaciones y gacetas, así como otros pliegos sueltos. Esta comunicación presenta un corpus de impresos representativo de la producción sevillana en el marco de la publicística sobre la guerra de Sucesión. El objetivo es identificar los impresores más activos y establecer una tipología de papeles informativos, subrayando sus características y las prioridades en cada etapa del conflicto.

Palabras clave: Historia de la Comunicación, patrimonio documental, medios impresos, Sevilla, guerra de Sucesión.

Abstract: It´s topical to place the beginning of sevillian journalism with the first newspapers of the second half of the 18th century. On the contrary, since the beginning of this century and continuing the important journalistic development of the last third of the seventeenth, populate the market a lot of gazettes and news pamphlets. This communication presents a corpus of printed matter representative of Seville's production in the context of the publication on the War of Succession. The objective is to identify the most active printers and establish a typology of informative papers, with their characteristics and priorities at each stage of the conflict.

Keywords: Communication history, documentary heritage, print media, Sevilla, War of Succession.

Los conflictos bélicos, la estrategia militar, los progresos en el ejército, los nombramientos… son cuestiones que se prestan bien a la cobertura informativa. Desde los comienzos de la imprenta, la información militar fue objeto de atención preferente para los impresores de la Edad Moderna, como corresponde a un Imperio que basa su equilibrio, siempre inestable, en las victorias de su ejército. Los talleres sevillanos, por ser esta ciudad uno de los centros más activos de produc-

ción y difusión de prensa durante la Edad Moderna, convirtieron la información de temática político-militar en uno de sus asuntos preferentes a lo largo del siglo XVII[1]. No faltaron los elogios laudatorios de los héroes forjados en el campo de batalla, tampoco los relatos heroicos de audacias de corte más popular y marcado sello barroco. Y junto a ellos gacetas y relaciones de sucesos insertas en la red paneuropea de la información. Esta comunicación se adentra en el conflicto sucesorio de la monarquía hispánica para esclarecer el papel que cumplió la prensa sevillana en favor de la Casa de Borbón[2]. La aportación de recursos humanos y materiales para responder a las necesidades bélicas son sólo una parte de la contribución de los reinos andaluces al mantenimiento de los Borbones: la información es la principal herramienta para conquistar fidelidades dinásticas. El rey concedió multitud de mercedes como contraprestación al apoyo. Es en esta secuencia de reconocimientos que Sevilla habría de convertirse en la década de los veinte en sede de la Corte, lo que la colocaría en una posición preferente.

Nuestro objetivo, por tanto, es de largo alcance[3], de modo que nos limitaremos a identificar un corpus de impresos hasta el momento desperdigado por archivos y bibliotecas diversas, y organizarlo de manera coherente. Trataremos, así mismo, de ofrecer una primera noticia sobre los impresores sevillanos comprometidos con la producción de noticias durante el conflicto armado y estableceremos, en función de los datos con los que contamos de su producción, la tipología de lo que se imprimió, así como las prioridades y los riesgos asumidos por los impresores en cada etapa.

* Esta investigación forma parte del proyecto I+D *Historia Crítica del Periodismo Andaluz, HI[C] PAN*, INV-2-2020-I-011, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía (2020-2022).

[1] Eduardo Peñalver ha destacado cómo de los 4254 impresos sevillanos detectados para el siglo XVII, 1161 son relaciones, lo que representa un 27%. De ellas, 559 relaciones, son de temática político militar. PEÑALVER GÓMEZ, Eduardo. *La imprenta en Sevilla en el siglo XVII*. Tesis doctoral dirigida por Juan Montero Delgado, Universidad de Sevilla, 2019.
Acceso abierto en repositorio documental de la Universidad de Sevilla. Disponible en: https://hdl.handle.net/11441/89775.

[2] BERNARDO ARES, José Manuel de. *La sucesión de la monarquía hispánica, 1665-1725*. Córdoba: Universidad Córdoba y Cajasur, 2006.

[3] Preparamos un trabajo que hace inventario del patrimonio hemerográfico de la provincia de Sevilla del siglo XVIII y hasta 1833. En él damos una visión de conjunto de las gacetas y relaciones de sucesos, así como otros papeles informativos, antes de que apareciesen las primeras cabeceras de prensa periódica.

El valor patrimonial de la prensa

El acontecimiento bélico con el que arranca el siglo XVIII español, la guerra de Sucesión, es un proceso histórico de amplio calado que habría de cambiar el panorama de las relaciones internacionales y el propio destino de los españoles. Aunque el Reino de Sevilla no fue espacio bélico, su contribución militar entre 1701 y 1710 fue decisiva y su participación en la toma de decisiones condicionó el curso de la guerra[4]. Desde fecha muy temprana se vincula la defensa de la monarquía a la de la propia fe católica[5]. Es este un momento de intensa actividad para las imprentas sevillanas que colaboran con la enorme maquinaria informativa y propagandística de los Borbones. El análisis pendiente de la producción impresa que salió de los talleres sevillanos ayudará a completar los rigurosos estudios ya realizados en el campo de la historia política y la estrategia militar por la capacidad de estos papeles públicos para difundir ideas, proponer valores y para modelar una mirada benévola sobre la nueva dinastía y generar estados de opinión en relación al curso de los acontecimientos.

Las bibliografías clásicas sobre la historia de la prensa sevillana suelen obviar los impresos noticiosos del XVII y XVIII. Las relaciones de sucesos y gacetas son productos efímeros, de modo que muchas se han perdido para siempre. Acreditados bibliófilos, como Joaquín Hazañas, por su parte, con su selecta colección de impresos breves, hoy accesible en el Fondo que lleva su nombre en la Universidad de Sevilla, supone una notable excepción en este panorama de negación de estos documentos menores salidos de las imprentas sevillanas[6]. En los últimos años se han hecho importantes esfuerzos por catalogar la documentación dispersa en y colecciones privadas, bibliotecas y archivos. Sin embargo, queda aún mucho por hacer en cuanto a localización y catalogación de los impresos sevillanos. Este corpus pretende ser una contribución. Lo conforman documentos, mayoritariamente del *Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico español* en red (CCPB), el catálogo de impresos sevillanos del XVIII de Aguilar Piñal[7], el catálogo BIDISO

[4] CONTRERAS GAY, J. «La unión defensiva de los reinos de Andalucía en la guerra de Sucesión» en *La Guerra de Sucesión en España y América. X Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Madrid, 2001, pp.15-78.

[5] CALVO POYATO, Jose. *Guerra de Sucesión en Andalucía: aportación al conflicto de los pueblos del Sur de Córdoba*. Málaga: Sarriá, 2002.

[6] GONZÁLEZ, Pilar, GUTIÉRREZ, María Eugenia y MONTOYA, María del Carmen. «Obras e impresos de la Edad Moderna. Apuntes para el investigador» en PALENQUE, Marta, dir. *Joaquín Hazañas y La Rúa: el hombre y su biblioteca, el Fondo Hazañas*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2019, pp. 207-230.

[7] Sólo las entradas registradas en el Catálogo y las registradas por Aguilar Piñal, muchas de ellas procedentes de los fondos de la British Library, se alcanzan los 93 registros de los 119 que confor-

de Relaciones de Sucesos (CBDRS) y el catálogo digital de la Institución Colombina[8], el catálogo de Relaciones en el Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla, *Antes de que existiera la prensa*, más algunos volúmenes de varios en la Biblioteca Rector Machado con otros documentos que no figuran en él.

El repertorio se compone de una centena de títulos, 119, con distintas ediciones y ejemplares conservados. Quedan fuera del alcance de esta comunicación, los numerosos sermones, así como las relaciones de fiestas y solemnidades que fueron un artificio al servicio de los poderes municipales y de la propia Iglesia para la difusión masiva de la propaganda oficial a favor de la causa borbónica. Hemos incorporado también otros papeles públicos de naturaleza crítica y tono jocoso-humorístico y/o satírico que alcanzaron un importante desarrollo en relación al conflicto bélico. Incorporamos, además, un papel manuscrito, con forma de libelo contra Juan de las Hebas, gacetero, por las falsedades lanzadas en la *Gaceta de Madrid* en su etapa austracista[9].

Delimitado el corpus es necesario ofrecer claves interpretativas para el análisis de la prensa y explicar su contribución a la estrategia diseñada para atraer a la opinión pública hacia los intereses de las potencias y dinastías beligerantes. El público-lector encuentra en la prensa no sólo respuesta a sus inquietudes sino también claves identitarias. Es preciso subrayar que la verdad es la primera víctima en un proceso bélico. En general, todos estos impresos breves y accesibles para el gran público permitieron difundir una visión única de la guerra, dirigida y controlada desde arriba. La capacidad de influencia de estos papeles, por tanto, debió ser arrolladora. Por eso, las autoridades se apresuraron a hacerse con el control, y los impresores trataron de sacar tajada, a nivel de negocio, aprovechando el valor inmediato de los éxitos de las tropas para decantar simpatías y promover lealtades.

man el corpus final con el que trabajamos de momento.

[8] Es particularmente interesante el volumen de varios de la Biblioteca Capitular con más de 40 papeles diversos: Institución Colombina 63-1-16.

[9] Encuadernado en un volumen de varios junto a otros papeles de impresores sevillanos Herederos de Tomás López de Haro y Francisco de Garay, entre otros, creemos oportuno considerarlo propio de la producción sevillana. El autor del manuscrito debe ser alguien procedente del mundo de la información ya que opone su práctica profesional a la del madrileño. Dice usar «en lo que yo doy a la imprenta» como fuentes informativas: «cartas de Leon», «gazetilla de Olanda» y «correos de Paris». Biblioteca Rector Machado de la Universidad de Sevilla (BRMUS), A 110/38.

Cobertura informativa de la guerra de Sucesión: balance de impresos

El inventario realizado se extiende entre 1700 y 1714. Los datos con los que contamos de momento, nos indican que a lo largo del ciclo bélico se alternaron momentos de gran actividad de las imprentas sevillanas con otros donde sólo hay uno o dos impresos, como los años 1702, 1703 y 1705. Los picos más altos de producción se sitúan en los años 1701, 1704, 1710 y 1711, con 21, 17, 15 y 16 impresos respectivamente, coincidiendo lógicamente con los hechos más destacados del propio conflicto bélico. En cambio, los años con un ritmo medio son 1700, 1706, 1707 y 1708 (con 8, 9, 13 y 11 impresos).

Cinco impresores copan el panorama sevillano del momento: Juan Francisco de Blas, Juan de la Puerta; los herederos de Tomás López de Haro, con 15 impresos; y algunos nuevos impresores que inician ahora su andadura, Francisco de Garay y Francisco de Leefdael y serán los más activos, con más de una veintena de impresos cada uno. Y el de Lucas Martín de Hermosilla y la imprenta de los Riojas y Gamboas, representados sólo con tres documentos en el corpus. Del taller de los Riojas y Gamboas se conserva de 1711 una *Copia de carta de un caballero olandes a uno de sus amigos de La Haya, traducida en castellano, sobre el nuevo socorro dado por la Olanda a la Reina de Ungría, en la que se manifiestan los diferentes intereses de los aliados de la Corte de Viena.* De ese mismo año es el pliego de los afamados personajes Perico y Marica del taller de Hermosilla[10]. Por la indicación del título «Segunda parte de Perico y Marica» debe ser la continuación del impreso por Francisco de Garay, *Vozes que dicta la verdad, en desengaños, que publica la Sencillez, en la explicación de Perico y Marica*[11]. Sin embargo, no debemos presuponer que Lucas Martín de la Hermosilla es un impresor especializado en este tipo de producción popular. Conocemos un impreso suyo de 1707 de carácter claramente propagandístico a favor del bando borbónico y con la intención de convertir a los descarriados desleales a la causa de Felipe V: *Antidoto de la memoria y la verdad contra el veneno de la falsa doctrina de natural oposición, que entre España y Francia ha publicado la emulación de las naciones, fomentada de la traycion de algunos vasallos, que, olvidados de su obligación, corren despeñados al precipicio de su loca temeridad.* Queda aún mucho por clarificar de la contribución de estos dos impresores a la contienda informativa.

[10] *Segunda parte de Perico y Marica. Que con mas extensión hablan al rumor alegre de los felices sucesos de la Monarquía, salen de los escondites de sus Caramanchuelas, y encontrándose donde gustare el curioso, hablan de lo que sabrá el que tuviera paciencia para leerlo*. AGUILAR PIÑAL, Francisco. *Impresos sevillanos del siglo XVIII*. Madrid: CSIC, 1974, entrada 155.
[11] BRMUS, 109/075 (31).

Estos 5 impresores se reparten el mercado, cada uno con sus especificidades, peculiaridades, y apuestas, como tendremos ocasión de referir más adelante: algunos aferrados a la tradición noticiosa del XVII, otros más cercanos a la propaganda borbónica, otros volcados hacia el mercado popular. Con todo, buena parte de la producción relativa a la guerra de Sucesión, salió sin pie de imprenta y sin referencia de autor, como era habitual. En total, sobrepasan la treintena, aunque de algunos hemos podido hacer la atribución a algún impresor conocido, bien por la relación con otros títulos o bien por la continuación con la temática que abordan. Nos referimos a las gacetas o series de relaciones. Resulta una tarea más delicada en el caso de los papeles y pliegos de naturaleza crítico-satírica, por ser una producción en los límites de lo permitido y esconder los datos de edición era una práctica frecuente para eludir responsabilidades. De modo que tenemos 27 títulos de los que desconocemos de qué taller sevillano salió.

La participación de los impresores

Estos impresores que cubren la guerra de Sucesión, son herederos de una tradición continuada a lo largo del XVII de gacetas y relaciones sevillanas, y un público lector habituado a productos informativos de calidad, insertos en las redes informativas paneuropeas[12]. Es la tercera generación del negocio que impulsó en el XVII la *Gazeta nueva*, así como importantes series de relaciones sobre los asuntos en los que las armas de Su Majestad estuvieron implicados: el conflicto con Cataluña, los conflictos con Francia, Orán… Su padre, a su vez, en la década de los setenta dio cobertura a los sucesos internacionales más relevantes en los que el Imperio español se juega su prestigio. Véase como ejemplo *Relación verdadera y copia de carta, en que se da cuenta de lo sucedido entre las Armas de Inglaterra, y Francia, contra de la Holanda, en veinte y vno de agosto deste año de 1673* (CCPB 000743207-0). En relación a la información sobre la guerra de Sucesión, Juan Francisco de Blas, como corresponde a su condición de impresor mayor de la Ciudad, tiene acceso privilegiado a fuentes oficiales, las instrucciones que emanan de la Corona y los altos dignatarios de la Iglesia. Un interesante ejemplo en esta relación de 1702 que muestra el peso del arzobispo de Sevilla en la articulación de la defensa de Andalucía: *Relación, que con orden del Excelentissimo Señor D. Manuel Arias, Arzobispo de Sevilla ... en carta al señor Marquès de Valhermoso, Assistente... se ha formado de las disposiciones, y providencias, que assi para su resguardo, como para el*

[12] ESPEJO CALA, Carmen. «Gacetas y relaciones de sucesos en la segunda mitad del XVII: una comparativa europea» en CÁTEDRA GARCÍA, Pedro, dir. y DÍAZ TENA, María Eugenia, ed. lit. *Géneros editoriales y relaciones de sucesos en la Edad Moderna*, 2013, pp. 71-88.

socorro del Exercito, y Costas de Andaluzia, diò la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sevilla, con la noticia de hallarse en ellas las Armadas de Inglaterra, y Olanda, y de las que fue executando con aviso de sus operaciones[13].

La producción de Blas es la más regular como corresponde a un negocio especializado en la información. La mayor parte de los papeles impresos que se conservan corresponden a la primera parte del conflicto, de 1700 a 1707, salvo de 1706, a partir de ahí no hemos encontrado ninguno más, sin que podamos explicar el motivo. Son productos de calidad de naturaleza noticiosa, relaciones y gacetas para un público interesado en el seguimiento del conflicto, de los progresos militares y los avatares en el campo de batalla o en el terreno de lo que hoy denominamos relaciones internacionales. No faltan, sin embargo, ejemplos más barrocos de su taller, textos que relatan las victorias «gloriosas» de las tropas de Felipe V.

También tiene amplia experiencia en la cobertura de asuntos bélicos y militares el taller de los herederos de Tomás López de Haro. Cristóbal López y Tomás López de Haro, a los que suponemos familiares, habían editado a su costa, e impreso, respectivamente, una serie extensa que bajo el título genérico de *Relacion historica del año de…: tocante al estado, svcessos, y progressos de la liga sagrada contra turcos*, dio cobertura a la guerra con los turcos en los años sucesivos de 1687 y 1688. Era a su vez la continuación de una serie que había comenzado de forma anónima y sin identificación del impresor en 1686, que llegó a conocer hasta una relación octava. Con esta experiencia se enfrentan a la publicística de la guerra de Sucesión, sin embargo, al contrario que Juan Francisco de Blas, los herederos de Tomás López de Haro, destacan en la parte final del conflicto, de modo que de los 14 documentos que hemos recuperado de su imprenta, 10 son de los años 1710 y 1711, los más fecundos de la producción sevillana. Además, el grueso de la producción que se conserva de su taller tiene menos carácter informativo del que se presupone a alguien especializado en el negocio informativo. En esta época, el taller parece desmarcarse de la experiencia relacionera y gacetera, para adentrarse en el mundo de los papeles más populares y de naturaleza polémica. Aunque también es cierto que todos los impresores presentan al mercado títulos con connotaciones críticas o de tono popular, cuando no abiertamente satíricos y dirigidos a un público menos ducho en cuestiones de Estado y la estrategia militar.

A pesar de toda la experiencia previa acumulada, no son estos dos talleres, vinculados a la amplia tradición gacetera y noticiosa del XVII, los más prolíficos en el conflicto. A la cabeza de la producción informativa sevillana hay que situar

[13] BRMUS, A 110/148(05) - A 111/153(06).

a dos nuevos impresores Francisco de Garay y Francisco de Leefdael, con 25 y 23 títulos respectivamente. El primero de ellos se había establecido en la calle Vizcaínos en 1692 y se abre paso apostando por productos rentables a los que está acostumbrado el público: relaciones y gacetas. Los indicios parecen indicar que rivaliza con Gómez de Blas por ganar una posición predominante. Leefdael, por su parte, de origen alemán y nuevo en la ciudad, se instala en la imprenta de la Ballestilla en 1701, tras la Casa Profesa de los jesuitas, iniciando la andadura de un negocio que cubriría la primera mitad del siglo. También en esta zona de la ciudad se instala en 1699, Juan de la Puerta, no tan prolífico en la cobertura de la guerra de Sucesión como los anteriores, con sólo 10 impresos identificados.

Por lo que respecta al taller de Juan de la Puerta es quizás el peor conocido puesto que cabe la posibilidad de que, como apuntó Aguilar Piñal en *Impresos sevillanos*, sea uno de los impresores que editen pliegos y folletos sin pie de imprenta a lo largo de las primeras décadas del siglo. Por los datos extraídos, parece que su producción combina las relaciones y gacetas, en los primeros momentos del conflicto, con otro tipo de texto de marcado carácter propagandístico en el ciclo 1704-1707, donde se inclina por papeles de tono encomiástico donde se exaltan las virtudes del monarca. Nuevamente en 1710 priman este tipo de textos emotivos que tratan de mover a la opinión pública, sobre la racionalidad del dato y el vínculo con la actualidad, más propia del estilo gacetero.

De la imprenta de Leefdael, por su parte, es de la que más papeles de contenido opinativo hemos localizado. Se instaló en Sevilla con la nueva dinastía y parece que utiliza este tipo de producción, junto con la impresión de comedias para abrirse paso en el negocio. Parece que durante todo el ciclo bélico asumió el papel de divulgador de polémicas y títulos controvertidos, así como de pliegos sueltos de tono popular.

Llegados a este punto es necesario abordar las claves interpretativas para este extenso corpus. Nos hemos basado para su análisis en un criterio clásico temporal, entendiendo que los ritmos de producción de los talleres locales se vieron alterados por los ciclos del propio conflicto bélico. De modo que los períodos de mayor virulencia y de definición de la estrategia de defensa, se vieron acompañados de ciclos de expansión del negocio impreso. Por el contrario, los momentos de menos intensidad bélica se corresponderían con una relajación de las imprentas. Es más, dependiendo de los intereses políticos y militares, se privilegia un tipo de papeles de carácter estrictamente noticioso; como puede comprobarse en los años iniciales del siglo, o de índole interpretativa más propio de las relaciones de sucesos.

Los pliegos de signo abiertamente propagandístico, son más habituales en torno a los años 1706-1707, marcados por el elogio de las virtudes de Felipe V

y de sus hombres de armas. Finalmente, los impresos de carácter abiertamente opinativos, cuando no directamente críticos y denigrativos de las actitudes del bando austracista, aunque no faltaron en ningún momento del período de estudio, abundan más, hasta casi eclipsar la producción noticiosa entre 1710-1711, cuando ya se oteaba en el horizonte la resolución del conflicto a favor del bando borbónico.

Veremos a continuación, de manera más pormenorizada, la producción de cada uno de los períodos establecidos.

El debate sobre los derechos sucesorios (1700-1702)

Los años iniciales del siglo, en los que se plantean el debate sobre los derechos sucesorios, dieron lugar a una amplísima actividad de los talleres sevillanos. En principio se da continuidad a la experiencia relacionera y gacetera, con toda suerte de papeles periódicos. Para este período 1700-1702 contamos con 27 impresos, de los que 20 corresponden a 1701. Un total de 10 impresos salieron sin la identificación del taller impresor. Pese a ello podemos concluir que el más activo de los impresores del momento es Francisco Garay, con una decena de títulos, y ello pese a que Blas y Haro supuestamente deberían llevarle la delantera por la experiencia del último tercio del XVII, en que Sevilla fue unos de los principales enclaves editores de gacetas periódicas[14]. Sin embargo, los dos talleres no suman más que 4 impresos identificados. Puerta aporta otros 3 papeles. Uno de ellos, la Gaceta de Madrid fechada el 2 de noviembre de 1700, debió tener su continuidad en otros dos productos sin identificación del impresor, y con la misma cabecera, fechadas el 8 de marzo y el 28 de febrero de 1701. Nuestra hipótesis es que podrían constituir una serie. Merecen por su peculiaridad un estudio más detallado. Quizás sólo sean reimpresiones de la madrileña, o un intento pionero de volver a tener una cabecera propia, al margen del privilegio de Goyeneta y de la influencia de la Corte. Nuestra impresión es que se trata de un desafío a la gaceta oficial de la monarquía y, por qué no, una propuesta alternativa[15].

---

[14] DÍAZ NOCI, Javier. «Gacetas españolas de los Paises Bajos en el siglo XVII: La Gaceta de Amsterdam y Noticias principales y verdaderas». *Ámbitos*, 2001, n. 7-8, pp.215-237.

[15] Los jesuitas sevillanos en las fiestas de proclamación del heredero de Felipe V, en enero de 1747, utilizaron la cabecera *Gaceta de Madrid*, para sacar un par de gacetas satíricas desde las que atacaron a los dominicos, a quienes acusaban de antiborbónicos. Son numerosas aún las referencias en los textos a la posición defendida durante la guerra de Sucesión. MONTOYA RODRÍGUEZ, María del Carmen. «El discurso antijesuita en Sevilla: la Gaceta de San Hermenegildo (1746-47)» en FERNÁNDEZ ARRILLAGA, Inmaculada, MATEO RIPOLL, Verónica, PACHECO AL-

Siguiendo la misma lógica que en el caso anterior, la *Gazeta general* de Francisco de Garay, del 23 de diciembre de 1700[16], parece tener continuidad en otros productos con la misma cabecera pero sin la identificación de impresor. Todas ellas abordan noticias de la Corte y de distintas partes de Europa. Además de la estructura de titulación similar, concluyen con una construcción similar: «publicada oy 19 de enero de 1701» y la otra «publicada en Sevilla el lunes 25 de abril de 1701»[17]. Ignoramos si entre una y otra hubo una sucesión de impresos de idéntica factura, pero parece bastante razonable, dadas las similitudes.

Otros dos papeles sin identificar siguen una estructura similar: *Nueva Relación y Gazeta general…* y *Relación y Gazeta general…*[18]. Tanto Francisco de Garay, como Juan de la Puerta usaron parecidas estructuras en los títulos de sus impresos de 1701, respectivamente: *Relacion y Gazeta general que va declarando la grande prevención que ay en el Norte, para quando llegue la ocasión; y como el Rey de Portugal está ya declarado en favor de las dos Coronas de España y Francia, y del reencuentro que ha tenido el Rey de Mequinez con el Argelino, y otras muchas novedades* y, de Juan de la Puerta, *Verdadera relación y gazeta general, en que se refieren las novedades que han venido del Norte, Italia y Francia, y Portugal, y otras diferentes partes, y lo demás que verá el curioso lector*[19]. Concluimos, por tanto, que Francisco de Garay y Juan de la Puerta sostuvieron un pulso por recoger el testigo de la tradición del XVII, con fórmulas informativas que aportan una perspectiva internacional al conflicto y vinculadas a fuentes rigurosas y fieles. Un modelo gacetero exitoso que permite a los impresores mantener productos con regularidad e incluso garantizar una periodicidad que llegó a ser diaria, por las referencias en los propios títulos.

1704, preparando la guerra

Hay que situar un nuevo pico de producción en torno a 1704, con 14 impresos: La toma de Gibraltar por los ingleses conmocionó a los andaluces que ven el peligro acechar. Comienza entonces la gran estrategia de propaganda, de enaltecimiento

BALATE, Manuel y TRIBALDOS SORIANO, Rosa. *Memoria de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*. Anaya, 2018, pp. 659-672.

[16] *GAZETA GENERAL, EN QVE SE DA cuenta de todo lo sucedido en Paris, y de la salida de nuestro Rey, y acompañamiento que trae hasta la Villa, y Corte de Madrid y lo demás que verá el curioso Lector, publicada el dia 23 de Diziembre de 1700 años*. Sevilla, Francisco Garay, 1700. BIDISO (CBDRS 0003491).

[17] AGUILAR PIÑAL, F., *op. cit.*, entradas 11 y 12.

[18] *Ibid*, entradas 14 y 16.

[19] *Ibid*, entradas 17 y 22.

de los avances de las tropas de Felipe V en la campaña de Portugal. Lo más destacado de este momento es, sin duda, la serie de *Noticias de lo obrado por el ejército* que lanza Juan Francisco de Blas, que llegó a alcanzar periodicidad diaria, o al menos eso se pretendía como se deduce del reclamo en el título: *NOTICIAS DIARIAS DE LO OBRADO por el exercito de nuestro Rey y Señor don Phelipe quinto hasta día de 30 de Mayo y de los lugares y castillos que se han tomado hasta dicho día. Campo de Ronches desde 21 a 30 de mayo* (CBDRS 0004023). Los siguientes números que conocemos son del 3 y 13 de junio y ambos incluyen noticias «venidas por expresso oy», de modo que el intento fue serio, aunque desconocemos cuánto tiempo logró mantenerse[20].

Con todo, no es Blas el único impresor que lanza series continuadas de noticias. Podemos reconocer a Leefdael, que acostumbra a adjetivar los títulos de sus papeles noticiosos sobre la campaña contra Portugal como hizo en *Gustosas y alegres noticias*, como responsable de este otro impreso: *Celebres noticias de los sucesos que van consiguiendo las Armas del Señor D. Phelipe Quinto, nuestro Rey, en el paiz de Portugal, y Plazas que a su obediencia se han puesto*. O este otro: *Noticias de los felices sucesos que van consiguiendo las Armas del Rey N Sr D. Felipe Quinto, en el País de Portugal, por la parte de Ciudad Rodrigo, venidas por expresso el dia 26 de mayo de 1704*. En cualquier caso, difiere de la producción de Blas en que el suyo es material oficial, elaborado en las propias esferas del poder. Leefdael está más interesado en la especialización en otro tipo de materiales más populares: Un *Valenton de la Zarza, le da cuenta al Señor Rey Luis XIV de las hazañas, valor, osadía, de nuestro Católico Rey Felipe Quinto (que Dios guarde) en ocasión de la toma de MonSanto y de Castel-Blanco, en su estilo hacarandino, en este Romance joco-serio*[21]. O este otro: *Verdades que un loco de la Corte dice en Quintillas*[22]. En 1705 tendrá lugar la conjura de Granada y saldrá de sus talleres una carta que habría de tener importantes repercusiones: *Copia de carta, que refiere la sublevacion intentada en la ciudad de Granada contra a la Catolica Magestad del Monarca de las Españas Don Phelipe Quinto el Animoso (que Dios guarde) : Granada, y Iunio á 6 de 1705* (CCPB 001300236-8)[23]. Una réplica posterior la atribuye a Antonio Bizarrón,

[20] *Noticias de lo obrado por el Exercito de su Magestad, en el Pais de Portugal, los Carros que cogieron, numero de muertos, y prisioneros, y otras cosas memorables, venidas por expresso oy 3 de junio de mil setecientos y quatro.*(CBDRS 0003672). *Noticias de lo obrado por el Exercito de nuestro Rey, y señor Don Felipe Quinto, y Lugares que se han rendido, con lo obrado por la Armada Enemiga en Barcelona, su fuga, y otras cosas particulares, venidas por Expresso oy 13 de Junio* (CBDRS 0003671).

[21] AGUILAR PIÑAL, F., *OP. CIT.*, ENTRADA 69.

[22] *Ibid*, entrada 71.

[23] VALVERDE ROBLES, Antonio Ángel. «La conjura austracista de 1705 en Granada en las noticias de España y Europa» en CIAPELLI, Giovanni y NIDER, Valentina, coords. *La invención de las noticias. Las relaciones de sucesos entre la literatura y la información (Siglos XVI-XVIII)*. Trento:

editor de la *Gaceta de Madrid*, que gozará de muy mala imagen en Sevilla por los acontecimientos del año siguiente.

El punto álgido del conflicto (1706-1708)

Los años 1706, 1707 y 1708 suponen un nuevo punto de inflexión con 9, 14 y 10 impresos respectivamente. En el verano de 1706, con motivo de la caída de Madrid en manos de las tropas austracistas, los reinos de Andalucía hicieron un esfuerzo adicional, reflejado en la actividad de las juntas de guerra de Córdoba, Jaén, Granada y Sevilla. Fruto de la estrategia de movilización generalizada se sumó a los esfuerzos Murcia.

Encontramos un importante grupo de cartas oficiales dirigidas de mano del rey o de Grimaldo, ministro de la Guerra, a la ciudad de Sevilla y de esta dirigida a modo de súplica. Esta avalancha de comunicaciones con los súbditos tiene que ver con el momento de tensión que amenaza la legitimidad del derecho al trono con la entrada de los austracistas en Madrid. De hecho, ha pasado a ser simplemente «rey tolerado»[24].

También Sevilla se vio afectada por las falsas noticias. La *Gaceta de Madrid* cuando la Corte estaba ocupada por las tropas aliadas llegó a publicar, en el número del 29 de junio de 1706, la falsa sumisión de Sevilla al archiduque[25]. Desde entonces, su editor, Antonio Bizarrón pasó a ser personaje non grato, e incluso llegó a hacerse un acto público de desagravio en el que se quemó a un muñeco que lo representaba, con un ejemplar de la gaceta en la mano. Además, vio la luz un papel en descargo donde se relatan estos hechos, en la «imprenta de la Lealtad», en referencia explícita a la fidelidad de la que había dudado el gacetero[26].

Università degli Studi di Trento, Dipartimento di Lettere e Filosofia, 2017, pp. 213-254.

[24] *Cautiverio, lágrimas y redempcion de los afectos de nuestro Monarcha y Señor natural Don Felipe Quinto, el Animoso, Rey de España tolerado, y derramadas en su Real Corte, y siempre Generosa como Coronada Villa de Madrid, en todo el mes de julio, hasta el día 8 de agosto del año de 1706. Sácale a luz el afecto, en este Romance endecasílabo.* AGUILAR PIÑAL, F., *OP. CIT.*, ENTRADA 90.

[25] VALVERDE ROBLES, Antonio. «La verdad en los seis números 'austracistas' de la Gaceta de Madrid del verano de 1706» en García LÓPEZ, Jorge y BOADAS, Sonia, coords. *Las relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa Moderna*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra, 2015, pp. 219-230.

[26] *Carta, y compendio historial de los sucessos mas particulares de nuestra España, y sus dominios, del año passado de 1706. que escrivió en la Corte un fiel vassallo de su magestad, á instancias de un amigo suyo sevillano, que la quiere embiar a su correspondiente à Indias.* En Sevilla: en la imprenta de la Lealtad, 1707 (CCPB 000321170-3, CCPB 000432117-0).

Para contrarrestar los esfuerzos del archiduque por minar la moral de los españoles, se lanzan infinidad de títulos que aluden a la fiabilidad de lo que se cuenta: *Diario y noticia cierta*[27], «Relación verdadera» y otras expresiones parecidas. Abundan también las referencias a «la gran victoria» obtenida por las armas de su majestad[28] y a la clemencia mostrada con los enemigos. En los papeles de Juan de la Puerta se muestra una imagen del rey modelo de virtudes cristianas y humanas, que muestra actitudes compasivas hacia quienes les son fieles, pero, además, es capaz de derramar el perdón hacia los catalanes que le habían hecho frente. El sensacionalismo ya se percibe en los títulos: *Cautiverio, lágrimas y redempcion de los afectos de nuestro Monarcha* e *Indulto y Perdón general concedido por el Rey nuestro Señor*.

Para el año 1707 contamos con una nueva serie denominada *Relación diaria*, sin atribución del impresor. Una refiere el regreso de Felipe V en agosto a la Corte[29]. La otra debe ser de principios de año ya que refiere un ataque inglés a Tenerife en noviembre de 1706[30]. El año siguiente lo cubre una interesante serie de noticias de Europa que lanza Leefdael, desde febrero a diciembre, que merece un estudio detenido.

El ciclo final: 1710-1711

Este período vuelve a conocer un nuevo boom con 24 impresos. Andalucía ya había realizado el grueso de su aportación y las oligarquías locales empezaban a recibir los frutos de sus esfuerzos en forma de mercedes.[31] Era el momento de contribuir a la victoria final. Van a primar en este período, más que textos informativos, otros de carácter sensacionalista que anteponen la emoción a la racionalidad del dato y el vínculo con la actualidad. Es el caso de estos dos títulos de Puerta sobre la ocupación de Madrid por el archiduque Carlos y la posterior

---

[27] *Diario y noticia cierta de la famosa batalla, y victoria, que consiguieron, de portugueses, y aliados, las armas de el Rey nuestro señor Don Felipe Qvinto… mandadas por el… Duque de Berbic, en el Campo de Almansa, dia 25 de abril de este año de 1707*. En Sevilla: s.n., 1707. (CCPB 001289174-6).

[28] *Relacion verdadera de la victoria que han conseguido las Armas de nuestro Amabilisimo Rey, y Señor D. Felipe Quinto, gobernadas por el señor Marqués de Bay, sobre el Puente de Olivencia, derrotando a el Portugues, y la toma de la Ciudad de Moura, por el Exc señor Duque de Osuna, y Capitulaciones que hizo el Governador de dicha Plaza, y el Decreto que nuestro Rey, y Señor ha dado perdonando a todos los vecinos de Valencia*. BRMUS, 110/038 (11)

[29] *Relación diaria de lo sucedido en Madrid desque el Rey N Señor llegó de la jornada de Cataluña- Dia 6 de Agosto de 1706*. Institución Colombina, Biblioteca Capitular, 63-1-16 (40).

[30] *Ibid*, entrada 114.

[31] El reparto entre los regidores de Écija dio lugar a la falta de acuerdos. CALVO POYATO, José. «La guerra de Sucesión en Écija». *Archivo hispalense*, 1989, n. 221, p. 68.

liberación por las armas borbónicas. El primero es una obra encomiástica de José Antonio Mallen: *Cordiales afectos, que en ecos demosntrativos, ofrece la lealtad, en el feliz suceso de la Restitución de Madrid*[32]. En él se narra la «fuga vergonzosa de los Enemigos de su Corona». La segunda se acoge al género epistolar para narrar la entrada victoriosa de Felipe V en la Corte. El objetivo de esta *Carta para el escarmiento* (CCPB 000741677-6) es persuadir al «buen español».

Los herederos de López de Haro se prodigaron en este tipo de impresos que responden a estados de opinión y suelen dar lugar a campañas de producción al final del conflicto. El más relevante es *Crisol de la verdad, y aviso para algunos políticos, que quieren hacer materia de Estado los puntos mas principales de nuestra Religión Catholica, tolerando como con una permisión legal, los ultrajes de la Religion cometidos en Castilla por los herejes este año de 1710*[33]. De este mismo taller se conservan dos impresos críticos contra los generales del bando austriaco: Stanhope y Guido von Starhemberg, responsables de la ocupación de Madrid en 1710[34]. La característica dominante es la mirada denigrativa contra el enemigo, con el objetivo de subir la moral de los españoles y combatir el derrotismo. Esta misma dinámica persigue la serie de papeles que utilizan la figura de la archiduquesa. Se conservan tres títulos: una fingida carta que le escribe a su marido para pedirle que vuelva a Barcelona; la respuesta del archiduque dándole cuenta de los lamentos de la reina Ana al saberse derrotada; y una última que tiene como protagonista a una vieja de los Humeros que le escribe a la reina Ana para desenmascarar los sucesos de la toma de Madrid[35].

El repertorio es amplio, rico en personajes populares como Perico el Tiñoso, lazarillo de Toledo, que dirige «como testigo de vista» una nota a su tío cura, el relato de las «memorables hazañas» del conde de la Atalaya en Toledo en los

[32] BRMUS, 109/075 (40).

[33] *Ibid*, 109/075 (20).

[34] *Diálogo entre un afecto, y un desafecto al General Estanop*. BUS 109/075 (25). *Maximas las mas eficaces para perderse. discurridas por el infalible acierto (como dicen) del señor Guido Estaremberg. Gran General del exercito de la Liga de los Protestantes con la Ilustrissima Casa de Austria, en el año 1710, en que vino a pasear por las Castillas al Serenissimo Archiduque Carlos de Austria, y acabar de una vez con las fuerzas, que mantenían en España*. BRMUS, 109/075 (28)

[35] *Carta que escrivio la señora Archiduquesa à su querido esposo Don Carlos, Archiduque de Austria. Respuesta del Señor Archiduque, a la carta de la Señora Archiduquesa, que le envió, pidiéndole se volviese a Barcelona, remitiéndole otra de la Reyna Ana , de los suspiros, y lamentos, que está haciendo después que supo la derrota de su Exercito en Castilla, a onze de Diziembre del año de mil setecientos y diez*. BRMUS, 109/075 (32). *Carta que una vieja, vezina de los Humeros, barrio extra muros de Sevilla, sentada junto à la fogata de su cozina, le escribe à la Reyna Ana, desengañandola de lo que le han mentido, y diziendole en metáfora de un juego de bolas, lo que ha passado en la entrada del señor Archiduque en Madrid, y definiendo con verdad à los Servilleteros.* Sevilla: Herederos de Tomás López de Haro, 1710 (CBDRS 0004705).

meses de octubre a noviembre de 1710[36]. Y rico también en formatos: entremeses, cartas… Merece, por tanto, una mirada más detenida y especializada de la que podemos abordar aquí[37].

Conclusiones

Este repertorio de impresos relativos a la guerra de Sucesión plantea la necesidad de revisar la historia clásica del periodismo sevillano y andaluz. En los inicios del siglo, Sevilla sigue manteniendo una posición predominante en los flujos de información de la periferia con la Corte, Europa y América. Si bien es cierto que fueron abundantes las reimpresiones de papeles madrileños, los talleres sevillanos inventaron fórmulas nuevas que reivindican el valor de la periodicidad. Garay recoge el testigo de la producción de relaciones y gacetas y alcanza nuevos objetivos, con productos que alcanzaron un flujo diario, en momentos álgidos del conflicto. Por último, se vislumbra como un escenario preferente para el estudio de la producción y difusión de papeles de corte crítico-satírico.

---

[36] *Carta de Perico el Tiñoso, para el cura del Orcajo su Tío, en que quenta como testigo de vista, las memorables hazañas del Conde de la Atalaya, y los santos hechos de sus devotos compañeros Amilthon, y Eduardo, desde el día siete de Octubre, en que entraron sus Tropas en dicha ciudad de Toledo, hasta el día 28 de noviembre de salieron en este año de 1710*. BRMUS, 109/075 (41).

[37] La bibliografía utilizada en este trabajo se puede completar con: ESPEJO CALA, Carmen y BAENA SÁNCHEZ, Francisco. «Los orígenes del periodismo en España: una revisión metodológica» en GARCÍA LÓPEZ, Jorge y BOADAS CABARROCA, Sonia, coords. *Las relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa Moderna.* Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 2015, pp. 29-40; GONZÁLEZ CRUZ, David. *Propaganda e información en tiempos de guerra: España y América (1700-1714)*. Sílex, 2009 y MONTOYA RODRÍGUEZ, María del Carmen. «La oportunidad informativa de la fiesta pública sevillana del XVIII: los círculos del poder, las estrategias editoriales y el fenómeno de la crítica» en ESPEJO-CALA, Carmen, ed. *Relaciones de sucesos en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Biblioteca, 2008, pp. 117-132.

El castillo de Constantina (Sevilla), de fortaleza en desuso a fuerte y cuartel durante la guerra de la Independencia

Constantina castle (Seville), from disused fortress to fort and barracks during the Peninsular war (1808-1814)

Mª. Teresa Henares Guerra

Resumen: El castillo de Constantina (Sevilla, España) fue una de las fortalezas españolas en desuso que fueron objeto de refacciones y reformas, para adaptarlas como fuertes o cuarteles, durante la guerra de la Independencia (1808-1814). En su caso concreto, entre 1810 y 1812, fue objeto de importantes obras por parte de las tropas napoleónicas. En esta comunicación tratamos sobre los resultados de la intervención arqueológica que confirmó y amplió los datos conocidos por las fuentes históricas.

Palabras clave: Castillo de Constantina, castillo, fortaleza, fuerte, cuartel, guerra de la Independencia, tropas napoleónicas, Ejército Francés.

Abstract: Constantina castle (Seville, Spain) was one of the obsolete Spanish castles that were reconstructed and reinforced to be transformed into forts or quarters during the Peninsular War (1808-1814). In its case, between 1810 and 1812, the castle was rebuilded by Napoleonic Army forces. This paper is on the archaeological field research that confirmed and extended the historical sources known data.

Keywords: Constantina castle, castle, fortress, fort, quarters, Peninsular War, Napoleonic Army forces, French Army.

Introducción

El castillo de Constantina fue una de las fortalezas españolas en desuso[1] que fueron objeto de refacciones y reformas, para adaptarlas como fuertes o cuarteles,

[1] En 2008, Ruibal hizo un análisis de las fortalezas españolas conforme a su situación a comienzos del siglo XIX, clasificándolas en tres tipos: las que se encontraban en desuso, las que tenían un uso diferente al militar y las que seguían en uso militar. El castillo de Constantina se encuadraría en el primer tipo, en desuso y, por lo mismo, en un estado de ruina progresiva, al no ser objeto de mantenimiento. Véase RUIBAL, Amador. «Las fortalezas «a la antigua» en el transcurso de la guerra de la Independencia» en RUIBAL, Amador (coord.) *Jornadas sobre las fortificaciones en la Guerra de la Independencia*. Madrid: AEAC y Ministerio de Defensa. 2008, pp. 1-18 (ver aquí p. 2).

durante la guerra de la Independencia (1808-1814). En su caso concreto, entre 1810 y 1812, fue objeto de importantes obras por parte de las tropas napoleónicas. Dichas obras fueron dirigidas por los militares franceses, pero ejecutadas por los vecinos de la localidad, cuyo consistorio hubo de costear asimismo el importe de los materiales y los jornales necesarios para sufragar las horas de trabajo empleadas en ello. La información documental obra en el archivo municipal[2], y la constatación arqueológica tuvo lugar en el año 2006, cuando un equipo multidisciplinar de la Universidad de Sevilla, bajo la dirección científica de la Dra. Dª Magdalena Valor Piechotta desarrolló una intensa campaña de investigación sobre el castillo de Constantina[3]. La intervención arqueológica, aparte de cumplir con los objetivos inicialmente previstos, confirmó la información existente sobre la etapa napoleónica del castillo y aportó nuevos e interesantes datos sobre el período en el que la fortificación medieval devino en cuartel y fuerte artillado, en el contexto de la guerra de la Independencia.

La intervención arqueológica en el castillo de Constantina en 2006[4]

La intervención arqueológica se desarrolló de manera coordinada, comprendiendo un importante estudio de fuentes históricas e historiográficas; un levantamiento topográfico del cerro que alberga el castillo, así como de todas y cada una de sus estructuras emergentes; y una prospección arqueológica del monumento

[2] ÁLVAREZ, José Antonio y SERRANO, Antonio. *Constantina a principios del siglo XIX (1800-1825).* Constantina, 1995; ÁLVAREZ, José Antonio y SERRANO, Antonio. «Constantina bajo dominación francesa (1810-1812)» en SERRANO, Antonio (coord.). *II Centenario de la resistencia de Constantina a la invasión napoleónica (1810-1812).* Constantina: Ayuntamiento de Constantina y Asociación Cultural Gertrudis Gómez de Avellaneda, 2010, pp. 31-54; y SERRANO, Antonio. «Las coordenadas históricas del yacimiento: Edades Moderna y Contemporánea» en VALOR, Magdalena (coord.). *Castillo de Constantina. Estudio-investigación sobre el cerro del Castillo. Memoria de la intervención arqueológica. Campaña de 2006.* Sevilla, 2006, pp. 83-106.

[3] Este proyecto se desarrolló dentro del marco de un convenio firmado entre la Universidad de Sevilla y el Excmo. Ayuntamiento de Constantina, previa aprobación de la propuesta de intervención arqueológica por la Junta Directiva del Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Morena Sevillana, y posterior y perceptiva aprobación de la misma como Actividad Arqueológica Puntual por la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía. Para más detalles sobre el proceso administrativo y el proyecto, véase VALOR, Magdalena, HENARES, M. Teresa y LAFUENTE, Pilar. «La Actividad Arqueológica Puntual *Castillo de Constantina (Sevilla)*». *Anuario Arqueológico de Andalucía*/2006, T. II, pp. 123-146; y VALOR, Magdalena (coord.) *et al. Historia y Arqueología de la Constantina Medieval*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2011.

[4] VALOR, Magdalena (coord.) *et al. Castillo de Constantina. Estudio-investigación sobre el cerro del Castillo. Memoria de la intervención arqueológica. Campaña 2006* (Memoria depositada en la Dirección General de Bienes Culturales/Junta de Andalucía). Sevilla, 2006.

(entendido como yacimiento arqueológico) y de su entorno, tanto inmediato, como próximo y cercano. Posteriormente, se realizó una fase de prospección geofísica[5] en el patio de armas y se desarrolló el estudio y análisis de los paramentos de las estructuras emergentes, así como la excavación de seis sondeos en diferentes puntos del castillo. La abundante información obtenida permitió datar la fundación del Castillo de Constantina en el siglo XIV, relegando a la leyenda las diversas versiones que la situaban en épocas mucho más antiguas y despejando todas las dudas existentes sobre ese extremo. Asimismo, se registraron y documentaron seis fases de actividades constructivas en el Cerro del Castillo, entre los siglos XIV y XXI:

Fase 1. Siglo XIV.
Fase 2. I fase del siglo XV (1466-1478) o «de Don Rodrigo Ponce de León».
Fase 3. II fase del siglo XV (1492-1494) o «de los Reyes Católicos».
Fase 4. Fase Moderna (siglos XVII-XVIII)
Fase 5. Fase Contemporánea (1810-1812), o «de la ocupación francesa».
Fase 6. Diversas fases de los siglos XX y XXI.

De la fase que nos ocupa, la Contemporánea (1810-1812), o «de la ocupación francesa» (Fase 5), pudimos identificar una serie de obras en el castillo[6]: refacción del antemural o camisa; reparaciones en la puerta principal; construcción de plataformas para la instalación de cañones de plaza; y construcción de nuevos edificios, así como adaptación/reforma de los ya existentes.

[5] Dirigida por el geofísico Cornelius Meyer, consistió en un análisis de la plaza de armas del castillo con geo-radar. Los resultados y su interpretación arqueológica por la autora, en VALOR, Magdalena, HENARES, M. Teresa y LAFUENTE, Pilar. «La Actividad Arqueológica Puntual *Castillo de Constantina (Sevilla)*», *op. cit.*, fig. 3; y VALOR, Magdalena (coord.) *et al. Historia y Arqueología de la Constantina Medieval*, *op. cit.*, ilustración 3.

[6] HENARES, M. Teresa. «La excavación arqueológica» en VALOR, Magdalena (coord.). *Castillo de Constantina. Estudio-investigación sobre el cerro del Castillo*, *op. cit.*, pp. 155-183; VALOR, Magdalena (coord.) *et al. Castillo de Constantina. Estudio-investigación sobre el cerro del Castillo*, *op. cit.*; VALOR, Magdalena. «La fase de ocupación francesa del Castillo de Constantina (1810-1812)» en SERRANO, Antonio (coord.). *II Centenario de la resistencia de Constantina a la invasión napoleónica (1810-1812).* Constantina: Ayuntamiento de Constantina y Asociación Cultural Gertrudis Gómez de Avellaneda, 2010, pp. 63-68; VALOR, Magdalena (coord.) *et al. Historia y Arqueología de la Constantina Medieval*, *op. cit.*; y VALOR, Magdalena, HENARES, M. Teresa y LAFUENTE, Pilar. «La Actividad Arqueológica Puntual *Castillo de Constantina (Sevilla)*», *op. cit.*

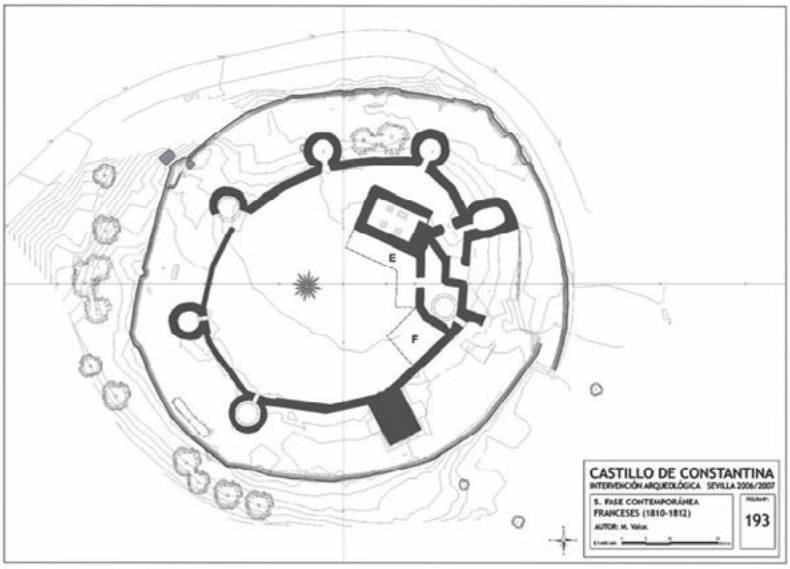

Fig. 1. Plano del castillo de Constantina.
Fase Contemporánea, 1810-1812 (Valor *et al.* 2006, fig. 193).

Los hechos históricos[7]

Conforme a las fuentes documentales, Constantina fue ocupada por tropas francesas dependientes del general Mortierel 9 de abril de 1810, tras vencer la resistencia presentada por algunas fuerzas regulares españolas, en inferioridad numérica, pese a contar con el decidido apoyo de fuerzas irregulares («partidas») y de los vecinos de la localidad. La villa se convirtió en cabeza de Distrito Militar, dependiente de la Prefectura de Sevilla, mandada por un comandante militar, al frente de una guarnición de 400 militares. Desde el principio, el vecindario se vio obligado a alojar a oficiales y soldados, hasta que a finales de año se presupuestaron las obras para adecuar el castillo como fuerte y cuartel, por un montante de 40.000 reales, que fue pagado a prorrata por el vecindario. La mano de obra fue suministrada también por el municipio. No hay constancia en la documentación municipal sobre durante cuánto tiempo se prolongaron dichas obras, pero sí que el fuerte estaba en plena ocupación dos años después, cuando, en 1812, los franceses se retiraron, abandonando las instalaciones y cediendo a los responsables municipales una buena cantidad de armamento, pertrechos y

[7] ÁLVAREZ, José Antonio y SERRANO, Antonio. «Constantina bajo dominación francesa (1810-1812)», *op. cit.*, p. 43.

víveres, tal como consta en el «Expediente formado para la formación de Imbentarios de los efectos que quedaron en los Almacenes de esta Vª y su fuerte quando la Retirada de los Enemigos»[8].

La excavación arqueológica

Dentro de las actuaciones contempladas por el proyecto de investigación del que venimos hablando, la intervención arqueológica[9] consistió en la excavación de seis sondeos de diversa magnitud, en distintas partes del castillo,[10] orientados a documentar la estratigrafía del yacimiento, evaluar las características y estado de las cimentaciones y hallar muestras de cultura material que permitieran datar fehacientemente las distintas fases de ocupación/construcción.

Los resultados de las excavaciones

Los resultados obtenidos nos permitieron identificar los vestigios de los trabajos de construcción/reforma llevados a cabo entre 1810 y 1812, localizados en la puerta del castillo, intramuros del «alcazarejo», en varios puntos del patio de armas y en el antemural. Estos trabajos corresponden a dos tipos de actividades constructivas diferentes, conforme a su objetivo final, ya que unos se orientaron a la fortificación defensiva y otros, a la adecuación del espacio intramuros como cuartel.

Las defensas: el antemural y las reparaciones en la puerta del castillo

La prospección y el análisis paramental del antemural del castillo dejaban en evidencia una serie de fases constructivas/reconstructivas de distintas épocas. Uno de los sondeos excavados, al abrirse parcialmente sobre la liza, permitió identificarlos y secuenciarlos claramente. En la cara interna del antemural localizamos la que denominamos «mampostería francesa», coincidente con la refacción llevada

[8] Archivo Histórico Municipal de Constantina, Varios, Legajo 2.120. Documento transcrito por Serrano (2006). En adelante, *Expediente*.

[9] HENARES, M. Teresa. «La excavación arqueológica» en VALOR, Magdalena (coord.). *Castillo de Constantina. Estudio-investigación sobre el cerro del Castillo*, *op. cit*., pp. 155-183.

[10] Se ubicaron en las partes susceptibles de aportar una estratigrafía más completa y en relación con las estructuras emergentes que era necesario datar. Así, excavamos en la puerta principal del castillo (Corte 1); al pie de los restos de una de las torres de flanqueo de la misma (Corte 2); en la liza, sobre un área donde coincidían una puerta secundaria y un gran basamento que reducía el ancho de la liza a su mínima expresión, interesando también, por tanto, al antemural (Corte 3); y en el interior de la plaza de armas, junto al muro diafragma del «alcazarejo» (Cortes 4, 5 y 6).

a cabo por las tropas napoleónicas. Debido a la erosión posterior, se conserva a alturas variables. El paramento es de mampostería irregular, de una anchura que oscila entre los 0'80 y los 0'90 m, con alineamiento sub-horizontal de mampuestos de caliza y esquisto, así como algunos ladrillos colocados a tizón, con ripios de caliza y trozos de ladrillos usados como calzos en el llagueado vertical. Todo es material de acarreo, reutilizado, y está cogido con una argamasa terrosa, rojiza, de regular consistencia. Su base se apoya sobre los vestigios del muro de la fase constructiva anterior, el estrato de relleno que colmata sus pérdidas y el sustrato rocoso del cerro. Esta construcción siguió el trazado del primitivo antemural, que, a su vez, se adosaba, rellenaba y reforzaba los restos de la primera cerca de tapial con que se fortificó el cerro en el siglo XIV. La obra «francesa» se adosó a los vestigios anteriores, que subsistían, muy erosionados, «forrándolos» y convirtiéndose en la nueva «cara vista» del antemural.

Fig. 2. El antemural. Vista de la refacción francesa desde extramuros (Fotografía: Henares, 2006).

Por lo que respecta a la puerta del castillo, la excavación realizada permitió localizar el nivel de solería original del siglo XV y reconocer que las jambas que enmarcaban el vano habían sido rehechas de ladrillo, seguramente para poder colocar un sólido portón nuevo, con un sistema de cierre firme y seguro[11].

[11] Al abandonar el castillo en 1812, debieron dejarlo bien cerrado y llevarse las llaves con ellos,

La artillería: el viejo castillo se convierte en fuerte artillado

Para que cumpliera con su nueva función, el castillo tuvo que ser artillado, mediante la instalación de plataformas para cañones. Según el «Expediente», el antemural no tenía «baluarte alguno», pero sí estaba dotado de 6 cañoneras. El resto de los fuegos se ubicaron en la muralla del castillo que, según las referencias, contaba con «3 almenas» y «3 baluartes circulares». Los «baluartes» son las tres torres mochas del sector oeste y noroeste de la muralla[12] que, a tenor de lo recogido en el informe sobre el estado del castillo en 1812, fueron adaptadas por los franceses para su uso artillero, pues los describen como «(…) cada uno con tres cañoneras (…)». El estado actual de las tres torres mochas, tras diversas consolidaciones a lo largo del siglo XX, que han eliminado o enmascarado los vestigios de las obras del siglo XIX, no permite «reconstruir» su aspecto como batería, salvo que debió estar compuesta por tres cañones, ya que, eso sí, tal como las describieran en 1812, a pesar de contar con tres bocas de fuego cada una, sólo tenían espacio real para situar un cañón («con tres cañoneras, pero capaces de un solo cañón»).

Por otra parte, en el sondeo 6[13], al interior del «alcazarejo», a espaldas de la que fuera ubicación de la torre de flanqueo al sur de la puerta del castillo, pudimos documentar el proceso de construcción de una de las plataformas artilleras. Ésta, circular, de 5 metros de diámetro máximo, estaba construida con una bordura de ladrillo y enlosada; y aprovechaba como tronera el vano de la torre de flanqueo arruinada, cuyos restos se acabaron de arrasar hasta el nivel de cimientos, para despejar la zona de tiro. Los ladrillos están cogidos con una argamasa blanquecina de consistencia media. Sobre la hilada superior se dispone otra que funciona como bordura, muy tosca, con inclinación variable, formada por ladrillos de módulo diverso, puestos a soga y tizón, sin orden predeterminado[14]. Esta hilada cubría la parte superior del relleno de tierra y cascotes con el que, en su momento, se colmataron los espacios resultantes del adosamiento de una estructura de tendencia circular a los paramentos rectos de los muros. Estaban cogidos con una

---

para no dar facilidades al enemigo al que se veían obligados a ceder el fuerte. Los munícipes, al no encontrar las llaves, tuvieron que volver al día siguiente y descerrajar la puerta.

[12] Véase figura 1.

[13] Este sondeo se abrió para datar y documentar la estructura de ladrillo de tendencia circular aparecida al realizar la limpieza intramuros del espacio que denominamos «alcazarejo», regularizando dentro de lo posible los destrozos debidos a los actos vandálicos que se sucedieron en los días posteriores al descubrimiento en superficie de dicha estructura.

[14] Se incluía también una losa de piedra caliza de 30 x 30 cm, desaparecida en una de las actuaciones de los desaprensivos contra esta estructura.

argamasa terrosa, menos consistente que la usada para construir la estructura de ladrillos, debido a su menor contenido en cal. El plano inclinado resultante entre el extremo interior de esta hilada y la cara vista del murete de la rosca, se salvó emparchándolo con la misma argamasa terrosa y ripios de ladrillo, con una cara vista de trozos de teja. Su cota superior se sitúa en los 620 m.s.n.m. La limpieza más detenida de la estructura de ladrillo permitió comprobar que se asentaba sobre la solería de losas de barro cocido, de 28 x 28 x 3,5 cm, cogidas con una argamasa de cal bastante consistente, que resulta visible como un fino cordón en las juntas. Asimismo resultaba evidente que la rosca de ladrillo se levantó sobre la solería ya instalada, en la cota de los 619,745 m.s.n.m. De la solería quedaban a la vista nueve losas completas, tres rotas y diez parcialmente visibles (por tratarse de las cubiertas por los ladrillos)[15].

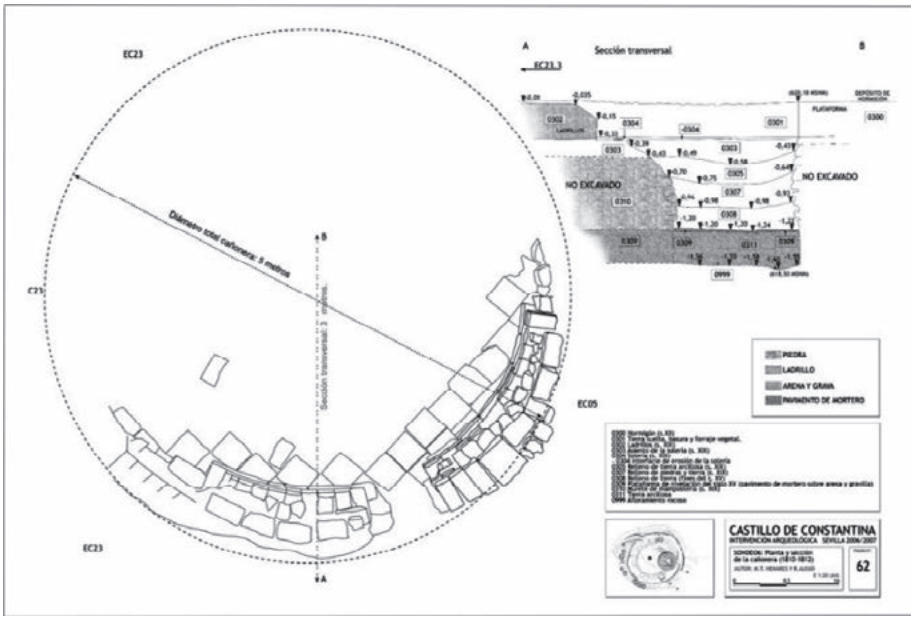

Fig. 3. La plataforma del alcazarejo (Valor, Henares y Lafuente, 2010, fig. 12).

La posterior excavación permitió identificar una serie de unidades estratigráficas directamente relacionadas con las que detectamos en superficie. Los gruesos mampuestos que se atisbaban en el fondo del agujero de expolio pertenecían a un muro de mampostería, cuyo trazado curvo es el mismo de la

[15] La práctica totalidad de las losas visibles y completas desapareció en los días siguientes como resultado de los actos vandálicos de los que esta zona del castillo fue objeto.

Fig. 4. Plataforma al interior del alcazarejo (Fotografía: Henares, 2006).

rosca de ladrillos en superficie. El aparejo del muro resulta sumamente irregular. Los mampuestos son grandes y medianos, de muy diverso tipo de piedra (hay incluso un sillarejo de caliza reutilizado), enripiados con restos de cantería y cogidos con argamasa de tierra poco consistente. No se adosa a ninguno de los muros de los elementos constructivos adyacentes: a través del agujero de expolio y por huecos entre los mampuestos - donde se ha perdido la argamasa - se aprecia claramente la existencia de un espacio vacío entre este murete (no tiene más de 0,70/0,75 m de altura) y la parte inferior de los paramentos de los muros. Ese hueco, irregular en su forma y dimensiones, dependiendo, como hemos dicho, del «ajuste» resultante de inscribir una forma de tendencia circular en un espacio poligonal, se rellenó parcialmente de tierra y cascotes para cerrarlo en superficie. El nuevo espacio delimitado por el murete, se rellenó con dos gruesas capas de materiales diversos hasta colmatarlo, procedentes del acarreo de materiales y tierras procedentes de escombreras y canchales de derrumbe y/o demolición del propio castillo y sus dependencias.

La Infantería: banquetas para tiradores

El «Expediente» refiere la existencia de banquetas, tanto en algunas partes del antemural, como en el perímetro interior de la muralla. Las tropas francesas

adecuaban, pues, puestos de tiradores en el antemural, en los lienzos de muro entre la ubicación de los cañones, y, con las adaptaciones de la obra nueva intramuros, se aseguraban de que pudieran actuar los fusileros desde cualquier punto de las murallas, utilizando la cresta de los muros como parapeto.

Las banquetas del antemural: la excavación del sondeo en la liza del que hemos hablado anteriormente, permitió distinguir, al pie de la cara interior del muro de mampostería decimonónico, restos del poyo, de la misma mampostería, que se utilizó como banqueta para tiradores en aquel tramo del antemural.

Las banquetas del castillo: para dotar al fuerte de un sistema corrido de banqueta en todo el perímetro interno de los muros, los militares franceses recurrieron, no a la construcción ex profeso, sino, de manera más práctica, a aprovechar las cubiertas de los nuevos edificios que estaban construyendo adosados a la cara interna de la muralla. El «Expediente»nos habla de que parte de las nuevas construcciones tenía los tejados «en forma de azotea» y de que todo lo edificado que tuviera «tejados unidos a la muralla» contaba con un enlosado «para que sirva de banqueta», de forma que, bien sobre los planos de las azoteas, bien sobre el pasillo enlosado de los tejados, los soldados podían tener puestos de tiro y desplazarse fácilmente por todo el perímetro del castillo. En los sondeos excavados al interior de la plaza de armas se han localizado gran cantidad de tejas y de ladrillos para enlosado, procedentes del colapso de las cubiertas de las edificaciones. Y las líneas de mechinales en los paramentos[16] indican los puntos en que se adosaban a los muros las estructuras portantes de las techumbres, de forma que los que se ubican en la cara interna de la muralla, se corresponden con la línea de banqueta (ya sea en forma de azoteas o de pasillos sobre tejados). A esta, llamémosle, banqueta de obra, la complementaba otra de carpintería, que, corriendo al interior de las tres torres (las conocidas ya entonces como «almenas») del sector norte-noreste, permitía cerrar el circuito completo y a la que se accedía, no por el interior de los edificios, sino mediante varias escaleras (también de madera) desde el patio.

El castillo se convierte en cuartel: nuevos edificios y reforma de los existentes

Los cortes excavados en el patio de armas, al pie del muro que cierra el recinto del «alcazarejo» y la superestructura del aljibe, junto con el análisis paramental[17]

[16] VALOR, Magdalena (coord.) *et al. Castillo de Constantina. Estudio-investigación sobre el cerro del Castillo*, *op. cit.*, y VALOR, Magdalena (coord.) *et al. Historia y Arqueología de la Constantina Medieval*, *op. cit.*

[17] VALOR, Magdalena (coord.) *et al. Castillo de Constantina. Estudio-investigación sobre el cerro del Castillo*, *op. cit*.

de los muros y los resultados de la prospección geofísica[18], nos permitieron identificar vestigios de los edificios construidos entre finales de 1810 y 1812 intramuros del castillo[19].

En la esquina formada por el muro diafragma del «alcazarejo» y la cara interna de la muralla del castillo, la limpieza superficial dejó a la vista lo que parecía una potente escombrera. Se procedió a su retirada y pudimos comprobar que se trataba efectivamente de los restos del colapso de un edificio que habían permanecido *in situ*. Ese edificio había sido construido adosando en perpendicular, muros de ladrillo y mampostería concertada a los muros de tapial del «alcazarejo». Pudimos identificar un muro, desprendido de su adosamiento lateral y caído a bloque, junto con la huella de impacto que el mortero utilizado en su puesta en obra, muy blanco y consistente, había dejado en el suelo alrededor de los ladrillos y mampuestos, algunos de los cuales seguían unidos entre sí. El módulo de los ladrillos era de 30 x 13,5 x 4 cm, y la cara de asiento de los mampuestos oscilaba entre 30 y 35 cm, adaptándose a la medida de las sogas de los ladrillos. También localizamos la base cúbica de uno de los pilares del muro, construida de ladrillos (ligeramente más grandes, de 30 x 14,5 x 5 cm), cogidos con el mismo mortero, blanco y fuerte que el muro caído, y restos de lo que sería el acceso desde el patio de armas al edificio: un umbral, con ladrillos de módulo similar puestos de canto, y restos de un solado a base de los mismos ladrillos colocados a la palma, de los que quedaban pequeñas áreas de solería y encintado. Estos restos aparecieron todos adosados al pie del muro, uniéndose a la mampostería de éste mediante una junta de mortero. El vano que se aprecia en el muro había sido cegado, rellenándolo con tierra y mampuestos pequeños, amortizándolo de esta forma para contar con una cara completa donde poder adosar a ese paramento el pilar de ladrillo y el arranque del nuevo muro. La acumulación de tejas rotas señalaba el hundimiento del tejado sobre un suelo de tierra apisonada. Los fragmentos de cerámica rescatados de entre los escombros permiten datar el último uso del edificio en el siglo XIX. El progreso de la excavación permitió, a su vez, identificar su uso y completar información sobre su construcción. Nos encontramos con un potente estrato de relleno, cuya superficie superior fue apisonada para utilizarla como suelo terrizo en la crujía interior del edificio (sector 1 del sondeo). En la crujía exterior (sector 2 del sondeo), al pie de la base del pilar de ladrillo antes mencionado, se conservan aún restos de una capa de mortero de limpieza, del mismo tipo utilizado para coger los ladrillos y juntas de adosamiento de la obra,

[18] MEYER, Cornelius y HENARES, M. Teresa. «La prospección geofísica en el Patio de Armas» en VALOR, Magdalena (coord.). *Castillo de Constantina. Estudio-investigación sobre el cerro del Castillo*, *op. cit.*, pp. 128-135.

[19] A los que nos referimos en este apartado, se señalan en la figura 1 como E y F.

muy blanco y consistente. Éste pudo ser el pavimento de esa parte del edificio, aunque no se puede descartar la posibilidad de que sirviera a su vez como asiento para una solería de ladrillo a la palma, prácticamente perdida. El fragmentario y delicado estado de conservación de esta parte del solado, con sus restos de encintado y el umbral, y de la misma capa de mortero no permite asegurarlo. Teniendo en cuenta esos datos, situamos la cota de uso de estas dependencias en los 619,591 m.s.n.m.

Fig. 5. Restos de un pilar de edificio de nueva planta del cuartel francés (Fotografía: Henares, 2016).

A dos metros hacia el este, en línea recta desde la base del pilar, apareció la estructura de un pozo negro de considerables dimensiones. Su superestructura es de ladrillo «de taco», colocados a tizón, de módulo similar al descrito anteriormente, con grueso llagueado relleno de argamasa terrosa, y está reforzada con apoyos de mampuestos grandes, procedentes de acarreo, cogidos con tierra. Por el arco de círculo detectado en este sector del sondeo, se ha calculado que tiene un diámetro de unos 4 metros, ampliable según sea el ancho de los apoyos de piedra que, conforme lo aparecido en la excavación, pueden oscilar entre 0'30 y 0'45 m de proyección con respecto a la obra de ladrillo. Afecta principalmente a los sectores 3 y 4 (no excavados) del corte y, según los resultados de la prospección geofísica, ocupa aproximadamente 10,5 metros cuadrados, con un diámetro de entre 3,5 y 4 m, sin contar con el refuerzo de mampostería. La existencia de este pozo negro, junto con la de numerosos fragmentos de bacín de tipología

típica del siglo XIX entre los rescatados de entre los escombros del colapso de los muros del edificio, permiten poner en relación estas dependencias con el uso del castillo como acuartelamiento de las tropas del ejército francés. Concretamente, los restos de la edificación documentados corresponderían a una parte de las letrinas, al «bañuelo»[20] del que hace mención el expediente de 1812; que estaría ubicado en el patio de armas, al lado opuesto del que ocupa el aljibe, para evitar en lo posible que el agua potable se contaminara con los detritos del pozo negro.

Vestigios de una solería de ladrillo a la palma del mismo tipo que la antes mencionada se localizaron, prácticamente a las mismas cotas (619,685 m.s.n.m.) en el sondeo practicado en la esquina que se forma por el adosamiento del muro diafragma del «alcazarejo» a la superestructura del aljibe, lo que nos permite concluir que, almenos en las edificaciones de este sector del patio de armas, el sistema de solado para los nuevos edificios fue, bien el de tierra batida y apisonada, bien el de solería de ladrillo a la palma, que, conforme al «Expediente», convivieron con suelos de tarima de madera («tablados»), ya que en la descripción del estado del castillo, se refiere que en esta zona había «(…) cuatro cuadras[21] para la guarnición una doble y todas cinco con tablado».

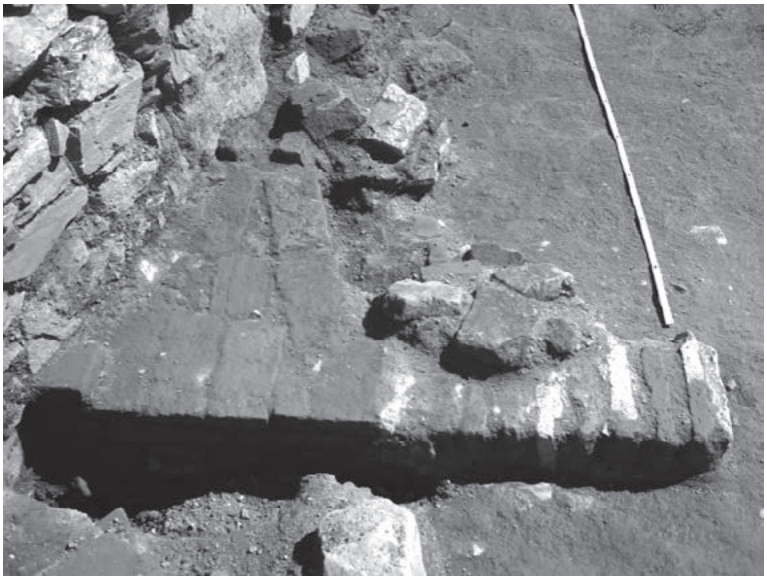

Fig. 6. Restos de solería de ladrillo del «cuartel francés».

[20] «Bañuelo», como diminutivo de «baño» y éste como eufemismo para retrete o letrina, vigente aún hoy en día.

[21] El término «cuadra» se utilizaba tanto para referirse a cuartos dormitorio para personal, como a las dependencias para acomodo de caballos y mulas.

Los materiales arqueológicos recuperados

Esenciales para la datación, los que más información han aportado a nuestras investigaciones han sido la cerámica y la munición.

La cerámica[22]:

Los fragmentos cerámicos recuperados en las excavaciones corresponden sobre todo a la denominada cacharrería popular y nos informan de que, para cubrir las necesidades cotidianas, la guarnición francesa se surtía de menaje de cocina, vajilla y elementos auxiliares en el mismo mercado que el resto de la población local, ya que los restos de cántaros, botijos, lebrillos, ollas, cazuelas, platos, fuentes y tazas, se corresponden con las producciones de la Vega del Guadalquivir, con algunos productos locales del entorno serrano y con otros procedentes de

Fig. 7. Restos de bacín. Cerámica polícroma de Triana. Siglo XIX (Fotografía: Valor, Henares y Lafuente, 2010, lám. VI).

[22] LAFUENTE, Pilar. «La cultura material» en VALOR, Magdalena (coord.). *Castillo de Constantina. Estudio-investigación sobre el cerro del Castillo*, *op. cit.*, y, de la misma autora, «Materiales cerámicos en el Castillo de Constantina» en VALOR, Magdalena (coord.). *Historia y Arqueología de la Constantina Medieval*, *op. cit.*, pp. 167-183 (ver aquí pp. 179-180). Véase igualmente VALOR, Magdalena, HENARES, M. Teresa y LAFUENTE, Pilar. «La Actividad Arqueológica Puntual *Castillo de Constantina (Sevilla)*», *op. cit.*

Extremadura. Las piezas decoradas, en cambio, son producto de los afamados alfares de Triana (Sevilla). Por otra parte, también se documentaron restos de tinajas de almacenamiento de gran tamaño, en concordancia con los datos sobre ellas del expediente; y las tejas y ladrillos utilizados en las labores de construcción de nueva planta y en las de las reparaciones y reformas.

La munición

Durante los trabajos de limpieza superficial previa a las excavaciones, así como durante éstas, se recuperó munición, tanto de artillería como de fusilería. Por lo que respecta a la artillería, encontramos 11 bolas de hierro para tiros de metralla, de varios diámetros: 3 bolas de 2,4 cm; 3 bolas de 2,6 cm; 3 de 3,3 cm; 1 de 3,7 cm; y 1 de 4,3 cm. De la metralla dice el expediente que los franceses habían dejado «una porción», pero en un documento posterior, elaborado *«en presencia»* del Subteniente de Artillería Díaz[23], se refleja que se recuperaron 2600 «balas

Fig. 8. Metralla de varios calibres y bala esférica de plomo para fusil (Fotografía: Lafuente, 2006).

[23] El militar comisionado para que se enviara a la Real Maestranza de Artillería de Sevilla el armamento y municiones dejado por los franceses fue el Subteniente Esteban Díaz, quien supervisó el inventariado, reflejado en el *Imbentario de los cañones y demás efectos de Artllª que se ha encontrado en el Castillo, Villa e inmediaciones de Constantina ejecutado con presencia del Subte de Artllª Dn Estevan Diaz,* fechado el 15 de noviembre de 1812 (en *Expediente*).

sueltas para metralla» y 117 botes de metralla, junto a numerosas balas rasas y granadas, munición para los 6 cañones y 2 obuses de montaña, todos de bronce y procedentes de fundición de la Real Fábrica de Artillería de Sevilla, que los militares napoleónicos habían dejado atrás.

En cuanto a las balas para fusilería, se hallaron dos balas de plomo, esféricas, de 1,6 cm de diámetro, propias de los fusiles de avancarga de principios del siglo XIX utilizados durante la guerra de la Independencia.

Conclusiones

Podemos hablar, pues, de las obras realizadas por los franceses como de una intervención dirigida a reconvertir el viejo castillo medieval de Constantina, en desuso y medio arruinado, en un fuerte moderno, adecuado además como cuartel para la guarnición con la que fue dotado por el ejército napoleónico. El número de efectivos acantonados en la villa, 400 hombres, coincide con las instrucciones dadas por el propio Napoleón en 1808[24] para cada uno de los fuertes que ordenaba construir o reformar, para el control y defensa de los caminos entre las distintas plazas fuertes españolas, «(…) cada treinta leguas, es decir cada tres días de marcha, es preciso que haya un fuerte en el que puedan cobijarse de 400 a 500 hombres (…)». Para ello, sobre el castillo de Constantina se actuó en tres líneas bien definidas:

1.- La defensa pasiva, consolidando y reparando la primera línea de fortificación, el antemural, y la puerta principal del castillo, con la finalidad de reforzar las defensas y aumentar la seguridad del acceso al recinto.

2.- La defensa activa, con la transformación del castillo en un fuerte artillado, mediante la instalación de plataformas para cañones, donde se ubicaron las piezas de artillería de plaza que fueron trasladadas hasta allí al efecto. Asimismo, se adecuaron banquetas para tiradores, tanto en el perímetro del antemural como en el de la muralla.

3.- La reforma del espacio intramuros del castillo, con la finalidad de transformarlo en un acuartelamiento moderno, con recintos para la tropa, áreas de servicio y con almacén de víveres y pertrechos, conforme a los requerimientos de la época. Se llevó a cabo mediante construcción de obra nueva y reforma de las edificaciones existentes, para alojar a la guarnición y para almacenar «(…) los efectos más preciosos de la administración, víveres, ropas y sobre todo miles de cartuchos

[24] Fechada el 10 de noviembre de 1808. Citada por PALACIOS, Rafael. «Fortificación y defensa de las provincias de Cantabria, Vizcaya y Guipúzcoa durante la Guerra de la Independencia» en RUIBAL, Amador (coord.) *Jornadas sobre las fortificaciones en la Guerra de la Independencia*, *op. cit.*, pp. 31-50 (ver aquí p. 32).

y cargas de cañón, todo ello en barracas, siempre que no se puedan encontrar iglesias o edificaciones ya hechas»[25].

La edificación ya la encontraron hecha y, aunque se trataba de un viejo castillo descuidado y con partes arruinadas, estaba emplazado en un lugar desde el que podían controlar perfectamente el camino que, cruzando el Guadalquivir por Lora del Río, subía hacia Extremadura atravesando Sierra Morena por Constantina, San Nicolás del Puerto, Alanís y Guadalcanal[26]; y sólo tuvieron que consolidar las partes más debilitadas y hacer reformas.

[25] Además del fuerte del castillo, el Comandante Militar hizo habilitar almacenes en el propio pueblo, cuyo contenido (se trataba de grano, carne, aceite, vino y cueros) inventarió detenidamente el escribano del Ayuntamiento al recibir las llaves en 1812. Véase ÁLVAREZ, José Antonio y SERRANO, Antonio. «Constantina bajo dominación francesa (1810-1812)», *op. cit.*, p. 48.

[26] HENARES, M. Teresa. «La prospección arqueológica» en VALOR, Magdalena (coord.). *Castillo de Constantina. Estudio-investigación sobre el cerro del Castillo*, *op. cit.*, 107-154 (ver aquí pp. 136-154 y fig. 37), y, de la misma autora, «La prospección arqueológica del Castillo de Constantina y su entorno» en VALOR, Magdalena (coord.) *et al. Historia y Arqueología de la Constantina Medieval*, *op. cit.*, pp. 145-165 (ver aquí ilustración 16).

La fontaniega Manuela de Luna. ¿Una heroína en la guerra de la Independencia?

The fontaniega Manuela de Luna. Was a heroin in the war of Independence?

Francis J. González Fernández

Resumen: El papel de numerosas mujeres fue primordial en el desarrollo de la guerra de la Independencia, que supuso un auténtico esfuerzo colectivo del pueblo español. Determinadas heroínas vieron reconocidas sus heroicidades, pero las destacadas acciones de otras muchas féminas quedaron en el anonimato, caso este como el de la fontaniega Manuela de Luna. A raíz de una carta localizada en el Archivo de la Casa Ducal de Medina Sidonia, salieron a la luz los hechos protagonizados por Manuela, pero la consiguiente investigación deja a la luz importantes lagunas e incongruencias en lo narrado, a lo que hay que sumar nuevos documentos que cuestionan la veracidad de datos personales, acciones y reconocimientos recibidos.

Palabras clave: Mujer, ejército, heroína, guerra de la Independencia.

Abstract: The role of the numerous women was essential in the development of the War of Independence, which was an authentic collective effort of the Spanish people. Certain heroines had their heroics recognized, but the distinguished actions of many other women remained anonymous, the fontaniega Manuela de Luna was one of them. As a result of a letter located in the Archive of the Ducal House of Medina Sidonia, these events involving Manuela was known, but the consequent investigation reveals important gaps and incoherences in the narrative, besides the fact that new documents question the veracity of personal information, actions and acknowledgments received.

Keywords: Woman, army, heroine, War of Independence.

La guerra de la Independencia fue un auténtico esfuerzo colectivo del pueblo español en el que la población civil jugó un importante papel, tanto como protagonista de los hechos bélicos como víctima, donde las mujeres vieron sus vidas cotidianas trastocadas ante el avance de los ejércitos, y en no pocas ocasiones tomaron partida en la primera línea de batalla. Abandonaron la esfera doméstica y traspasaron los límites y papeles asignados a su género en la época para participar en el ámbito bélico, señalado tradicionalmente como masculino, pues

era a los varones a quienes correspondía la defensa del hogar y la patria según el discurso ilustrado. A pesar de ello, la mujer se implicó en la contienda armada, bien desarrollando tareas que le eran más propias de su sexo, como el cuidado de heridos o el avituallamiento de la tropa, bien participando directamente en la lucha, pues no dudaron en abrir zanjas, levantar murallas, empuñar fusiles o disparar cañones[1].

Las acciones y hazañas de determinadas mujeres, y la posterior narración y difusión de sus hechos, en una guerra en la que se afianzó y destacó extraordinariamente la idea de pertenencia a una misma y única nación, mitificaron por su valía las figuras de determinadas mujeres; las cuales no fueron más que la representación de cientos de ellas que anónimamente fueron del mismo modo verdaderas luchadoras y heroínas de esta guerra.

La historia ha dejado escritas hazañas a lo grande, dotadas de simbolismo, y pequeñas acciones de enormes resultados, no solo biografiando los hechos de estas heroínas, sino también por medio de las figuras noveladas que la literatura se ha encargado de recoger y en determinados casos mitificar.

Entre las más destacadas por sus heroicidades, sobresalen las vidas y proezas de la célebre Agustina de Aragón, Manuela Malasaña, la Condesa de Bureta, Manuela Sancho, Casta Álvarez, María Esclope, conocida como «La Bailet», es decir, «el Muchacho», María Lostal, Juliana Larena, María Artigas, Siste Ráfols, María Agustín, María Bellido, Susana Claretona, Clara del Rey o María García «La Tinajera», que quebrantan la norma tradicional y optan por asumir un papel de combatiente en la guerra incitando a sus paisanos a la rebelión[2]. Mujeres que no se rindieron, que no dieron nunca su posición por tomada, y entregaron su vida por aquella España decimonónica. Sin tener preparación militar, sin armas apropiadas y simplemente con la fuerza de sus brazos, pero con una tremenda voluntad que lucharon hasta la extenuación por derrotar al enemigo.

Mujeres anónimas, cuyos nombres, gestas y heroicidades quedaron en el campo de batalla, como el caso de la fontaniega Manuela de Luna, cuya notabilidad ha permanecido ignorada durante casi doscientos años hasta que en 2003 llegó a manos de la investigadora Marieta Cantos, de la Universidad de Cádiz, un documento manuscrito[3] custodiado en el Archivo de la Fundación

[1] AYALA ARACIL, María Ángeles. »Heroínas y guerrilleras en la primera serie de los Episodios Nacionales galdosianos». *Moenia,* 2016, n. 22, p. 4.

[2] REDER GADOW, Marion. »Mujeres en las barricadas durante la Guerra de la Independencia (1808-1814): la rondeña María García «La Tinajera»». *Dossiers Feministes: Mujeres en la historia. Heroínas, damas y escritoras (siglos XVI-XIX)*, 2011, n. 15, p. 13.

[3] ARCHIVO GENERAL FUNDACIÓN CASA MEDINA SIDONIA (ACMS). Fondo Villafranca, Leg. 5865, 1809, 13, Mayo. Écija. Vid. Apéndice 1. »Carta relatando las acciones heroicas

Casa Ducal de Medina Sidonia, alusivo a la fontaniega y cuya figura se convierte en el objeto de nuestro trabajo.

Del anonimato a heroína de guerra

El documento en cuestión físicamente es una cuartilla escrita por ambas caras fechada en Écija (Sevilla) el 13 de mayo de 1809[4], en plena guerra de la Independencia española con el ejército napoleónico, aparecida en los legajos de la correspondencia de Tomasa de Palafox, esposa del decimosexto duque de Medina Sidonia, titular del ducado en la fecha que nos ocupa.

Sin firma, el documento carece de cualquier rasgo explícitamente epistolar salvo el encabezamiento –«Padre y muy Sr. Mío»–, aportándonos que el mismo fue escrito por un hijo a su progenitor, no pudiéndose afirmar que la misma fuera dirigida al propio duque vigente como en otras ocasiones se ha afirmado, puesto que el hijo mayor de este, Francisco Álvarez de Toledo y Palafox, nació en 1799, y a la fecha de la carta contaba con escasos diez años[5].

De la lectura del documento se desprende esencialmente que se trata de una petición de ayuda y reivindicación del valeroso papel de una «mujer fuerte», llamada Manuela de Luna, natural de la localidad sevillana de Fuentes. En ella se dice que había sido «celebrada por los diarios con el nombre de Manuela Sánchez, y anunciada como zaragozana», por su marido, un artillero aragonés del que solo se conoce que se apellidaba Sánchez.

Así mismo, el redactor reivindica su procedencia: «la apropiaron mal el apellido y patria de su marido, debiendo ser esta gloria de la Andalucía de donde es hija», y su valía, recogiendo en su texto las propias palabras de Manuela, que «dice que Dios le ha concedido la gracia de no errar el tiro y dar siempre donde apunta». Narra que Manuela luchó con su esposo en Bailén «camino del Ebro» y que participó en la defensa de Tudela, ayudando «a su marido a cargar el cañón» y luego, recién parida, con su hijo en un brazo y el fusil en el otro, «se batió con los franceses dentro de las calles de Tudela» hasta que fue herida con «un sablazo en las espaldas y un balazo en una rodilla». Cayó prisionera y, pese a las heridas, escapó con su marido marchando a Zaragoza. Fue en la capital maña donde «al asomarse el marido por una tronera con la mecha encendida le levantaron la tapa de los sesos que ella guardó liados en un pañuelo en el pecho; puso a su hijo acostado sobre el cadáver de su padre, y pegó fuego al cañón después de haber atacado un cartucho de metralla sobre la bala», tras lo cual «tomó el fusil y estuvo

---

de Manuela Sánchez (Manuela de Luna)».

[4] *Ibíd.*

haciendo fuego 12 horas», llevando 24 sin comer, hasta que «una bala de fusil le dio en el cuello […] y la derribó en el suelo». Manuela sobrevivió a las heridas, fue apresada y volvió a escapar a una jornada de Zaragoza.

Según el documento, la Junta de Zaragoza le concedió el grado de «capitana», la autorización para «hacer el ejercicio del cañón con bala», la asignación de 32 reales diarios y dos condecoraciones que lucía en el brazo izquierdo, una «Por la defensa de Zaragoza» y un «Premio al valor», a la espera de ser confirmado por la Junta Central. A la fecha de la carta, el que escribe relata que la heroína cuenta con 22 años, sin padres y solo una hermana; y destaca: «Esta mujer debe ocupar un lugar mui distinguido en la historia de estos tiempos, quiera Dios que los españoles dejen a la posteridad una memoria que tanto realce da al Valor Español, y que es una muda pretensión de los hombres cobardes que huyen a vista del enemigo».

Hasta aquí el contenido del documento que nos ocupa, el cual carece de fórmula de despedida, por lo que la profesora Marieta Cantos Casenave[6] afirma que tal vez se trate de un borrador o de un ejercicio, pero aun así, tiene un «enorme interés tanto por el hecho noticioso de que da cuenta, como por la emoción que transmite».

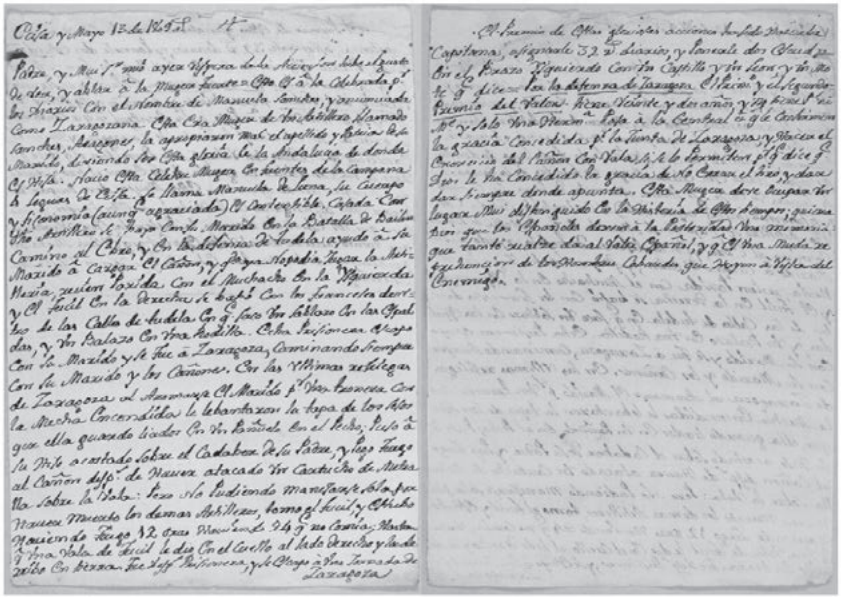

[6] CANTOS CASENAVE, Marieta. «Una mujer fuerte. La andaluza Manuela Luna». *Andalucía en la Historia*, 2014, n. 43, p. 86.

Sin lugar a dudas, el autor hace una narración admirada de la valerosa y audaz conducta de Manuela de Luna, y que coincide con las hazañas de otras «mujeres fuertes» que acompañaron a sus maridos en las gestas bélicas contra los franceses; y como otras tantas, esta heroína se había librado una y otra vez de las garras de la muerte, que tan de cerca le había rondado.

Manuela de Luna, natural de Fuentes

Según los datos que aporta la carta, Manuela contaba a la fecha de la misma con 22 años, por lo que debía haber nacido en torno a 1787.

El estudio minucioso de los asientos de bautismo del Archivo Parroquial de Santa María la Blanca de Fuentes de Andalucía nos aporta dos posibles registros de personas nacidas en la década de 1780 con los únicos y escasos datos que se conocen, como son el nombre y el primer apellido, y que se ajustan a las posibles:
1) María Manuela Andrea, nacida el 4 de febrero de 1780[7], hija de Juan de Luna Gallego y Antonia Caro García, casados el 6 de junio de 1756[8]. Fue su madrina Dña. María Manuela de Cuentas, mujer de D. Fernando Escalera.
2) María de la Victoria Manuela, nacida el 24 de diciembre de 1780[9], hija de Juan de Luna Carrasco y María Francisco Ruiz Ordóñez, casados el 27 de marzo de 1780, ambos viudos, de Sebastiana Díaz y de Juan José Baltasar Fernández respectivamente[10]. Fue su padrino Manuel Gamero.

Nos encontramos con la primera discordancia, de muchas, entre los datos personales y heroicidades del personaje histórico en estudio, puesto que la fecha de nacimiento difiere hasta 7 años entre lo declarado en 1809 y lo localizado en los registros de bautismo, a lo que hay que añadir, el hallazgo de dos posibles personas con el mismo nombre, y posiblemente parientes entre ellas por línea paterna, pero no hijas de un mismo padre, como en otros estudios se ha llegado a plantear.

Con objeto de poder descartar una de las dos candidatas, analizamos meticulosamente los registros de defunción de 1780 a 1890, para en el caso de localizar el óbito de alguna de ellas, descartarla o incluso llegar a obtener alguna información personal complementaria o vinculante. Búsqueda en la que

[7] Archivo Parroquial Santa María la Blanca de Fuentes de Andalucía (APF), Lib. 20, Bautismos, f. 136r. *Vid.* Apéndice 2. «Partida de bautismo de María Manuela Andrea de Luna Caro». (1780-II-4).
[8] APF, Lib. 5, Matrimonios, f. 89r.
[9] APF, Lib. 20, Bautismos, f. 192r. *Vid.* Apéndice 3. «Partida de bautismo de María de la Victoria Manuela de Luna Caro». (1780-XII-24).
[10] APF, Lib. 6, Matrimonios, f. 140r.

nos apoyamos para poder afirmar que ninguna de las dos «Manuelas de Luna» alumbradas en 1780 fenecieron en Fuentes.

Por lo tanto, y obviando el considerable margen temporal de 7 años en las fechas de nacimiento, no es posible afirmar si la «mujer fuerte» que destacó por su valía en la guerra de la Independencia, natural de Fuentes, era en cuestión Manuela de Luna Caro, o Manuela de Luna Ruiz.

Es muy probable que el personaje en estudio conociera al que sería su marido en Fuentes, puesto que la villa fue un lugar habitual de paso y estancia de soldados pertenecientes al ejército de Andalucía. En las actas municipales queda reflejado con asiduidad las quejas de los regidores por el gravamen que suponen para las arcas públicas alojar y mantener a los soldados y sus caballerías[11]. La pareja no contrajo matrimonio en Fuentes –que de haberlo hecho tendría que haber ocurrido con anterioridad a la Batalla de Bailén (19 de julio de 1808) –, y puede incluso que no llegara ni hacerlo en otra feligresía, ante las circunstancias bélicas en la que se encontraba gran parte del país.

Manuela de Luna en la guerra

Tras el Levantamiento del dos de mayo, Napoleón encomienda al general Dupont que se adentre en Andalucía, mientras que el capitán general Francisco Javier Castaños, reúne un ejército que trata de cortar la retirada francesa e incomunicarles de Madrid, desencadenando en la batalla de Bailén (Jaén), que aconteció el 19 de julio de 1808. Es en este enfrentamiento bélico donde se sitúa por primera vez a Manuela –embarazada– junto a su marido, tomando parte activa en los hechos, en una ofensiva que supuso la primera derrota en campo abierto de la historia del ejército napoleónico, y a la que se sumaron numerosos civiles. Las tropas aglutinadas por el general Castaños, de las que formaba parte el artillero Sánchez –marido de Manuela– siguieron avanzando por la península, enfrentándose de nuevo al ejército francés en Tudela (Navarra) el 23 de noviembre de 1808. En esta ciudad

[11] CERRO RAMÍREZ, Jesús. «Manuela de Luna ¿Agustina de Aragón?». *Revista de Feria de Fuentes de Andalucía 1995*, IIª época, 1995, [2 h].

se produjo un encarnizado y cruento combate en el que Manuela –recién parida– protagonizó uno de sus hechos más significativos de su participación en la guerra, batiéndose con los franceses con el fusil y el bebé en cada brazo. Aquí cae herida, la familia es hecha prisionera y logran escapar a Zaragoza, donde luchan durante el segundo sitio, cuya ciudad estuvo asediada entre el 21 de diciembre de 1808 y febrero de 1809. Los episodios heroicos se repiten por doquier, a la vez que los defensores de la ciudad se baten con coraje y brío, pero las tropas francesas van tomando Zaragoza, manzana a manzana, a pesar de la dura resistencia de los ejércitos y la ciudadanía, entregada por completo a la causa.

Mientras el hambre y el frío hacían de las suyas y las desgracias tales como la escasez de víveres o una epidemia de tifus se sucedían, los franceses se dedicaban a atacar con cañones y bombardear la ciudad. La situación se tornó tan desesperada para los defensores que estos se vieron obligados a rendirse el 21 de febrero de 1809, cumplidos dos meses de lucha desesperada.

«En las últimas refriegas de Zaragoza»[12] es cuando la tragedia se ceba con Manuela de Luna. Su marido cae abatido de un balazo en la cabeza, mientras ella continúa luchando –sin desfallecer– tal como queda reflejado anteriormente en la carta que nos aporta toda la información de sus heroicidades. Dejando el bebé sobre el cuerpo sin vida del padre, y fusil en mano, se mantuvo en la defensa de la ciudad hasta caer herida al recibir un disparo en el cuello.

Fue hecha prisionera, pero logró escaparse a una jornada de Zaragoza, sin tener más datos –hasta aquí– de la suerte que corrió el hijo de ambos, nacido en plena guerra, ni del personaje en estudio, puesto que no existe en el Archivo General Militar de Segovia hoja de servicio ni ninguna otra reseña de la fontaniega en cuestión.

Zaragoza, Sevilla y Canarias

La continua búsqueda de datos e información sobre la fontaniega Manuela de Luna o Manuela Sánchez nos ha llevado a una serie de documentos en los que aparece citada como Manuela de Luna y Sancho.

Barajando hipotéticamente –que puede ser muy probable– que se trate de la misma persona, los documentos cuestionan en sí, por la incongruencia del contenido de los mismos, las hazañas que sobre la misma se recogen en la misiva que se custodia en el Archivo de la Casa Ducal de Medina Sidonia. De esto se desprende, que ciertas menciones sobre ella la califiquen como una impostora, basándose en las contradicciones que se aprecian y en la similitud de sus hazañas

[12] ACMS. Fondo Villafranca…, doc. cit.

con los de otras mujeres destacadas por sus hechos en los acontecimientos que nos ocupan, existiendo la hipótesis, de ser cierto lo anteriormente citado, que buscara con picardía una asignación del Estado en premio a sus acciones.

La escasez de datos claros fidedignos es continua en los documentos que en adelante citaremos, surgiendo numerosas discordancias e incógnitas sin respuesta certera, pero no por ello, y ante cuanto nos pueden aportar, abordaremos su estudio siguiendo un orden cronológico.

Los últimos datos que se poseen de Manuela de Luna según el documento que la sacó a la luz, la sitúan herida y huida de Zaragoza tras el segundo Sitio, a finales de febrero de 1809, y posteriormente en las inmediaciones de Écija (Sevilla), donde firma la carta quien dice haberla conocido el día anterior a la redacción de la misma, por tanto el 12 de mayo de 1809: «ayer víspera de la Ascensión tube el gusto de ver, y ablar a la mujer fuerte […] Manuela Sánchez».

En mayo de 1809 Sevilla seguía aún libre de la invasión francesa y la ciudad acogía a la Junta Suprema Central[13], que instalada en ella[14] la convertía en la capital de la nación. Meses atrás, Agustina de Aragón –enferma de tifus– había sido hecha prisionera logrando escapar del hospital donde era vigilada. Al huir, se dirigió primero al sureste, donde encontró las fuerzas del general Blake a tiempo para participar en la batalla de Alcañiz (23 de mayo de 1809), y después viajó a Sevilla.

Fue en tierras andaluzas donde Agustina entabló amistad con el militar inglés Doyle[15], que intercedió notablemente por ella, enalteciendo sus hazañas y mediando con el propósito noble de resolver los problemas de esta con el gobierno. Resulta que el rango y el sueldo de sargento que primero le fue otorgado en Aragón por Palafox, no tuvo su reconocimiento en otras regiones del país y Agustina estaba desamparada. Doyle se topó con grandes dificultades para

[13] La Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino fue un órgano formado en septiembre de 1808 en Aranjuez que ejerció los poderes ejecutivo y legislativo españoles durante la ocupación napoleónica de España. En ella había representantes de las juntas que se habían formado en las provincias españolas.

[14] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. «Los Alcores durante la Guerra de la Independencia» en FÍLTER RODRÍGUEZ, José Antonio, ed. *Actas de las V Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla: La Guerra de la Independencia en la provincia de Sevilla*. Sevilla: Asociación Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, 2008, p. 79.

[15] Carlos Guillermo Doyle fue un militar inglés que, al estallar la Guerra de la Independencia, fue enviado por el Gobierno de Inglaterra a España, donde sirvió con el Ejército español, siendo ascendido a mariscal de campo por José Palafox, el 20 de septiembre de 1808. Fue ascendido a teniente general por la Regencia, el 10 de octubre de 1811, por los méritos contraídos en defensa de la causa española, principalmente en Aragón, Cataluña y Valencia. [Real Academia de la Historia. *Diccionario Biográfico*. [en línea]. [consulta: 22-01-2020]. Disponible en: http://dbe.rah.es/biografias/84698/carlos-guillermo-doyle.

que las autoridades la reconocieran como miembro pleno del ejército español, y ella, lejos de quedarse pasiva en el asunto, solicitaba el rango de capitán. Doyle escribió al ministro de la Guerra. Finalmente, le fue concedida el rango y el sueldo de alférez en el ejército español con reconocimiento en toda la península, todo un estatus sin precedentes para las mujeres[16]. El 30 de agosto de 1809 la Junta Suprema Central en dicha ciudad le concedió el grado de subteniente de Infantería con el sueldo consiguiente[17].

Este episodio es símil al propósito de la carta que custodia el Archivo de la Casa Ducal de Medina Sidonia, y que según la fecha de la misma aconteció escasos meses antes. Un documento con el claro propósito de buscar mediación para interceder en el reconocimiento de las hazañas de Manuela de Luna y su consecuente remuneración por parte de la Junta Central.

Coincidiendo con la presencia de Agustina en las ciudades de Sevilla y Cádiz durante el verano de 1809, aconteció un hecho que ciertos investigadores han relacionado con Manuela de Luna, basándose en lo narrado por Carlota Cobo, hija de Agustina de Aragón, en su novela *La ilustre heroína de Zaragoza*[18].

Doyle, al tener noticias que una supuesta heroína de los sitios de Zaragoza se había presentado ante la Junta Central –y que no podía tratarse de Agustina por encontrarse aún en Cádiz–, acudió a su domicilio en Sevilla para conocerla e increparla:

> «–¿Con que sois aquella mujer invicta, que olvidando su sexo, y despreciando los peligros, sirvió mil veces al cañón, y asistió en todos los puestos de más riesgos? ¿Fuisteis, en fin, la que con admirable arrojo, humillasteis las águilas de la Francia, ante los débiles muros de la inmortal Zaragoza?
> Esta mujer, se vio turbada; empero respuesta momentáneamente, contestó: Yo soy, señor; todo lo hice asistida por el furor que me produjo la pérdida de mi consorte, valiente artillero que murió al pie de los cañones. Doyle no puede refrenar por más tiempo su enojo, y gritando con imperio, dice:
> –¡Calla tu lengua, mujer atrevida! ¿Cómo es tanta tu osadía, que así robas el nombre glorioso del siglo presente? ¡Impostora y falsa mujer, pronto llegará la heroína, y ante ella, desaparecerás abatida y humillada…»[19].

---

[16] [en línea]. [consulta: 21-01-2020]. Disponible en: http://asediodetarragona1811.blogspot.com/2018/06/paseando-con-agustina-de-aragon-en-las.html.

[17] [en línea]. [consulta: 21-01-2020]. Disponible en: http://dbe.rah.es/biografias/6525/agustina-zaragoza-domenech.

[18] COBO, Carlota. *La ilustre heroína de Zaragoza ó la célebre amazona en la Guerra de la Independencia*. Madrid: Imprenta de Santiago Aguado, 1859.

[19] *Ibid,* p. 325.

Hecha prisionera, tras personarse Agustina en Sevilla y conocer los hechos, intercedió por la presunta impostora «para que no fuese castigada y sí puesta en libertad»[20], –basándonos en el citado relato novelesco–.

Así mismo, Carlota Cobo apostilla: «…debemos decir que, bien por la muerte de su marido, o por haber prestado algún pequeño servicio, le fue concedido al fin un estanco en un pueblo de la provincia de Sevilla»[21].

Ante lo anteriormente expuesto, queda totalmente desacreditada la afirmación de que la supuesta heroína que se presentara ante la Junta Central en Sevilla y reprendida por el general Doyle, fuera Manuela de Luna, pues en la novela de Carlota Cobo no aparece nombrada como tal, por lo tanto no demostrable su identidad. A ello sumamos que no dejan de tratarse de un relato novelesco, claramente subjetivo, que enaltece claramente la figura y el personaje de Agustina de Aragón.

La siguiente pista nos sitúa, un año después, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Allí, con fecha 31 de agosto de 1810, una tal Manuela de Luna y Sancho que se autodefine «nombrada por el Gobierno de España Artillera de Zaragoza con sueldo»[22] solicita al Cabildo Catedralicio de Canarias una limosna para poder viajar a Londres, donde pretende ir por consejo médico buscando remedio a su salud, «hallándose enferma a resultas de las heridas que recibió»[23] en Zaragoza. La solicitante, que destaca en su petición que acude a la misma por no alcanzarle su «corto sueldo», recibió respuesta afirmativa por parte del cabildo, que le hizo entrega de una onza de oro[24].

Última etapa de su vida: Galicia

Manuela debió conseguir su propósito de embarcar desde Canarias con su firme determinación de llegar hasta Londres, pues meses después se le sitúa en Portugal –habiendo hecho escala en la isla de Madeira–, y llegó hasta Galicia, donde viviría sus últimos días a pesar de su juventud, tal como se recoge en su testamento, su registro de entierro y hasta la crónica de su muerte, que, haciéndose eco de la noticia, publicó el *Diario de La Coruña*. En estos tres últimos documentos aparece igualmente nombrada como Manuela de Luna Sancho.

---

[20] *Ibid*, p. 327.
[21] *Ibid*, pp. 327-328.
[22] ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE CANARIAS (ACC), Lib. 64, f. 120v. »Cabildo ordinario», 31-VIII-1810. *Vid.* Apéndice 4. «Petición de limosna de María Manuela de Luna y Sancho al Cabildo de la Catedral de Canarias».
[23] *Ibid.*
[24] *Ibid.*

En diciembre de 1811 Manuela arribó a la comarca gallega de Valdeorras, que está situada en el noreste de la provincia de Orense, aquejada de «calenturas intermitentes» y «enteramente faltosa de dinero», presentándose a todos con cuantos se hallaba como la «capitana de artillería aragonesa»[25].

Siendo consciente del agravamiento de su enfermedad, estuvo en el Santuario de las Hermitas, situado a medio camino entre Viana del Bollo y A Rúa, en Orense,

> «donde se preparó con los Santos Sacramentos para morir bien; y dirigiéndose a Villafranca, por no haber […] facultativo, espiró al tercer día de la llegada a La Rúa de Valdeorres»[26]. Las secuelas que acumulada mermaron finalmente su vida con 24 años de edad y el 17 de diciembre de 1811, en la Iglesia Parroquial de San Esteban de la Rúa, en Valdeorras (Orense), se dio sepultura eclesiástica al cadáver de «doña María Manuela de Luna y Sancho, Artillera de la memorable plaza de Zaragoza con el grado y paga de Capitán de Artillería»[27]. «[…] Se convocaron a su entierro todos los Clérigos de la Feligresía, y aunque se hallaba en la última pobreza, por no haber pagas en mucho tiempo, se le hizo un funeral correspondiente a su heroísmo»[28], «magnífico […] en cuanto ha sido posible»[29].

El día antes de morir, 16 de diciembre, testamentó hallándose y viéndose

> «gravemente enferma en este pueblo por donde transitaba de una enfermedad que el Omnipotente fue servido darme, pero en medio de ello en mi cabal juicio y entendimiento natural»[30]. En él pide que su cuerpo «sea enterrado con el Uniforme
>
> militar que nuestro Gobierno sabio y justo se dignó dispensarme y ponerme en recompensa de mi labor y oposición al tirano que oprime nuestra Patria»[31].

---

[25] MACÍAS GARCÍA, Marcelo. «Testamento de doña María Manuela de Luna y Sancho, heroína de Zaragoza». *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense,* 1930, n. 191, pp. 25-31. *Vid.* Apéndice 5. «Noticia sobre la muerte de doña María Manuela Lunas y Sancho (Diario de La Coruña, 13 de enero de 1812)».

[26] *Ibid.*

[27] ARCHIVO DIOCESANO DE ASTORGA (ADA), Leg. 11/10 D2, f. 154v. Vid. Apéndice 6. «Partida de enterramiento de María Manuela de Luna y Sancho», (1811/XII/17).

[28] *Ibid.*

[29] MACÍAS GARCÍA, M., *op. cit.*

[30] HERVELLA NIETO, Pedro Tertuliano. «Apuntes para la Historia de Valdeorras. La Guerra de la Independencia». *Sil. Boletín Informativo y Junta Comarcal del Movimiento*, 1957, n. 26, pp. 23-25. *Vid.* Apéndice 7. «Testamento de María Manuela de Lunas y Sancho» (1811-XII-16).

[31] *Ibid.*

Manuela, aun cuando en el acta de defunción fechada un día después de hacer su testamento y en la propia noticia aparecida en el *Diario de La Coruña* se hace mención a su pobreza, no escatima a la hora de dejar por escrito sus últimas y generosas voluntades, que no correspondían con la realidad. De este modo, pide que a su entierro acudan «cuantos Señores Sacerdotes puedan ser abidos», «se digan y celebren veinte misas rezadas, pagando por cada una la limosna regular» y «que a los pobres de solemnidad se le den y distribuyan de mi herencia y fincabilidad cien reales de vellón por una sola vez»[32].

Declara no deber cosa alguna, así como que el Estado le adeuda el «sueldo perteneciente al espacio de diez meses que están vencidos y por satisfacerme [satisfacerle]»[33], lo cual ha de ser recibido por sus herederos, que al hallarse viuda y sin hijos –pues el único que tenía desapareció en el asalto a Zaragoza–, nombra a su hermano y al hijo de este. Así, indica que el «grado y Honores de mi [su] Capitanía, concedido a mí y mis descendientes o ascendientes en quienes quiera suceder, los renuncio y cedo a mi sobrino D. Luis de Lunas y Sancho, hijo del D. Tomás [su hermano], cadete agregado en el Batallón de Canarias, para que bajo el beneplácito de nuestro Gobierno obtenga y goce uno y otro»[34].

Contrariedades

Si partimos de que toda la documentación estudiada en el desarrollo de este trabajo hace mención y está vinculada a la misma persona, la vida de Manuela de Luna está plagada de numerosas contrariedades y no exenta de cierta polémica, puesto que en base a los datos que se van desprendiendo se puede plantear la hipótesis de la posible astucia de Manuela para sacar rédito a las hazañas que protagonizó según sus declaraciones.

Partiendo de que el mayor número de incoherencias son relativas a su vida personal, quizás la principal y más llamativa afirmación de Manuela de Luna, que provoca mayores hostilidades, es el grado militar del que presume. En su testamento se autodefine «Capitana de Real Cuerpo de Artillería», y del mismo modo es presentada en la carta de 1809, en su acta de defunción y en la noticia recogida a posteriori de su muerte por el *Diario de La Coruña.*

La documentación militar oficial de Manuela es absolutamente nula a la fecha, no existiendo hoja de servicio en el Instituto de Historia y Cultura Militar, con sede en Segovia y dependiente del Ministerio de Defensa, que alberga el

[32] *Ibid.*
[33] *Ibid.*
[34] *Ibid.*

Archivo General Militar; y es llamativo cómo durante casi dos siglos no han transcendido sus heroicidades, cuando pueden llegar a superar incluso hasta los hechos protagonizados por la propia Agustina de Aragón, que la convirtieron en el mito femenino por antonomasia de la guerra de la Independencia. Por ello, llama considerablemente la atención que Manuela de Luna alcanzara el grado de capitana, concedido por el gobierno, y su figura no haya transcendido ni quede constancia documental alguna.

El expediente militar de Agustina Zaragoza Domenech –Agustina de Aragón–, recoge cómo el general Palafox la condecoró con el título de Artillera y sueldo de seis reales diarios, concediéndole además los dos escudos de honor con el lema Defensora de Zaragoza y Recompensa del valor y patriotismo, durante el primer Sitio. Posteriormente, en el segundo, recibiría la cinta de honor, y el 30 de agosto de 1809, la Junta Suprema Central del Gobierno de España, en ausencia del rey, prisionero en Francia, le concedió en atención a sus méritos el grado y sueldo de subteniente de Artillería, no con pocos obstáculos. Terminada la guerra, el rey Fernando VII le otorgó en premio a los servicios prestados durante la guerra, un aumento de cien reales de vellón mensuales, sobre el sueldo que le estaba señalado, y el privilegio de usar la Cruz de Distinción otorgada «a los Generales, jefes, oficiales y demás individuos que se hallaron en el primer sitio de la inmortal plaza de Zaragoza»[35].

Otras contemporáneas de Manuela, cuyas condecoraciones constan documentalmente, fueron Manuela Sancho o Casta Álvarez. Sancho destacó en el segundo sitio de Zaragoza, y fue el propio comandante de Caballería, Mariano Renovales, quien tras alabar su comportamiento como artillera y fusilera, y para que sirviera de estímulo, elevó ante el general Palafox le fuera concedida la cinta encarnada y una pensión de dos reales diarios, pensión que se le reconfirmó el 16 de febrero de 1815[36]. Del mismo modo, Casta Álvarez, se distinguió activamente durante los dos Sitios, por lo que recibió la condecoración de la cinta encarnada; y siguiendo el protocolo establecido, solicitó la pensión de una peseta diaria,

[35] [en línea]. [consulta: 22-02-2020]. Disponible en: http://dbe.rah.es/biografias/6525/agustina-zaragoza-domenech.
[36] [en línea]. [consulta: 22-02-2020]. Disponible en: http://dbe.rah.es/biografias/15221/manuela-sancho-y-bonafonte.

adjudicada por el general Palafox, en recompensa a los servicios prestados, y el derecho a usar los dos Escudos de Distinción, ganados como señalada defensora de ambos sitios. El 30 de mayo de 1815, Fernando VII, mediante real orden, le concedió ambas solicitudes[37].

Entre otros casos de mujeres premiadas por el gobierno en reconocimiento a sus acciones en la guerra, podemos mencionar a María Lostal, a quien Palafox le concedió una pensión de seis reales diarios, que posteriormente fue prorrogada por el rey Fernando VII y que pudieron disfrutar sus hijos tras su prematura muerte. Juliana Larena recibió del nombrado general el 30 de septiembre de 1808 el Escudo de Distinción «por su valor y bondad», con una asignación vitalicia de cuatro reales diarios, que el rey confirmaría el 25 de octubre de 1814. Y a María Agustín, le concederían una pensión de dos reales diarios, y el Escudo de Distinción, concerniente al primer sitio.

Por todo lo anteriormente expuesto, no solo llama la atención el grado militar del que Manuela de Luna se vanagloria, muy por encima de los reconocimientos que se otorgaron a otras mujeres y han quedado registrados documentalmente; sino también el sueldo que afirma que posee de 32 reales diarios, lo que suponía al mes cerca de 1.000 reales. Una considerable remuneración que discrepa con las diversas citas que constan como el paso por Canarias pidiendo limosna y su óbito en la pobreza. A efectos comparativos podemos aludir que la propia Agustina llegó a percibir tras el reconocimiento real la cantidad mensual de 280 reales.

En base a las propias declaraciones de Manuela, en mayo de 1809 recogen su testimonio del grado militar y sueldo –concedido por la Junta de Zaragoza, pero pendiente de confirmar por la Central–, en agosto de 1810 recurre a la caridad en Canarias para poder seguir de periplo hasta Londres, y en diciembre de 1811 testamenta declarando que el gobierno le adeuda 10 meses de asignación.

Tal como relata en Écija en 1809 el redactor de la carta alusiva a las gestas de Manuela, esta lucía en el brazo izquierdo dos condecoraciones, una «Por la defensa de Zaragoza» y un «Premio al valor», distinciones militares que ciertamente se otorgaron durante Los Sitios, y para cuya concesión era preciso probar la veracidad de los hechos por lo que se merecía.

Las mujeres lograron bastantes de estos escudos; refiriéndose a ellas el general Palafox decía: «Las mujeres con sus escudos de mérito en el brazo, armadas de cananas y fusiles han sido unas amazonas, acreditándolo con acciones de heroísmo», y el diplomático inglés Charles Richard Vaughan dejó escrito:

[37] [en línea]. [consulta: 22-02-2020]. Disponible en: http://dbe.rah.es/biografias/27321/casta-alvarez-bravo.

> «Muchas mujeres que, con una bayoneta construida improvisadamente con un palo, asaltaron los lugares de mayor peligro en el transcurso del asedio, habían vuelto de forma tan absoluta a su comportamiento natural que, salvo el escudo de honor bordado en sus vestidos, o alguna cicatriz que desfiguraba su persona, nadie podría haber soñado que hubieran tomado parte en escenas tan horribles»[38].

Las similitudes de las desgracias y proezas de Manuela de Luna con las de Agustina de Aragón, Manuela Sancho o María Agustín son evidentes. El intercesor de Manuela que redacta la carta en Écija en mayo de 1809, basándose en su declaración, apostilla que el marido de la fontaniega era un artillero –el esposo de Agustina de Aragón era artillero–; que Manuela fue herida en el cuello de un balazo –igualmente le ocurrió a María Agustín en el primer asedio–; perdió a su marido en combate durante el Segundo Sitio –el marido de Agustina también se dio por desaparecido en batalla aunque posteriormente a la contienda reapareció (después de mayo de 1809)–; tanto Manuela como Agustina pierden a sus hijos primogénitos a corta edad; y se relata cómo de Luna cayó prisionera en Tudela, logrando escapar, y lo mismo le ocurre durante el Segundo Sitio tras caer herida –también Agustina fue apresada y logró escapar con posterioridad al segundo sitio–. A sus gestas en Bailén y Tudela, Manuela protagoniza en Zaragoza el hecho de prender un cañón al caer herido el artillero encargado –la misma proeza le valió la fama a Agustina en la puerta del Portillo de Zaragoza el 3 de julio de 1808, cuando tomó la mecha de uno de los artilleros muertos y disparó cañonazos contra el enemigo–.

No solo en la vida pública de Manuela de Luna, sino también en los datos personales, las discordancias y contrariedades son constantes y llamativas.

Ya hacíamos mención a la horquilla de fechas de nacimiento existentes en base a la documentación consultada, que sitúan su alumbramiento en torno a 1787, y la que realmente se localiza en el archivo parroquial fontaniego, con dos niñas llamadas Manuelas de Luna y nacidas en 1780.

En 1809, meses después de su participación activa en la guerra, Manuela declaró a quien escribe desde Écija al duque de Medina Sidonia, haberse casado con un artillero aragonés apellidado Sánchez, del que había asumido el citado apellido. Por el mismo documento conocemos que en Tudela (noviembre 1808) se hallaba recién parida, que pierde al marido en el segundo sitio de Zaragoza (enero/febrero 1809), donde el hijo sale ileso pero no se dan más noticias de la suerte que corrió el vástago, y que tiene una hermana. Pero si la Manuela de Luna que enaltecen desde Écija en mayo de 1809 es la misma persona que

[38] SORANDO MUSAS, Luis. «Las condecoraciones de Los Sitios». *Fundación 2008 Zaragoza*, 2005, n. 3.

la Manuela de Luna Sancho que fenece en Galicia, los datos se contraponen considerablemente. Cuando ante el agravamiento de sus males –en diciembre de 1811– Manuela de Luna Sancho hace testamento, declara que estuvo casada con Felipe de Lucas/Lucea, sargento primero de artillería, natural de Alcañiz (Teruel) –¿No era Sánchez de apellido? –; y ella oriunda de Zaragoza, no de Fuentes, en Andalucía. Así mismo, destaca la confesión de que el único hijo del matrimonio desapareció en el asalto a Zaragoza durante el Segundo Sitio, contando con la edad de tres años. Pero si en la batalla de Tudela acaecida en noviembre de 1808 se hallaba recién parida, el infante perecería con tres meses, no con tres años.

Y la última antítesis familiar que subrayamos es en relación a la única hermana que en 1809 declara tener como único pariente directo al haber fallecido ya sus padres. Sin embargo, al testamentar nombra albacea y único heredero a su hermano Tomás Luna, teniente capitán del Real Cuerpo de Artillería, mencionando también a un hijo de este, Luis de Luna y Sancho, cadete agregado en el Batallón de Canarias. Ninguno de estos dos personajes consta en el Archivo General Militar.

Sin lugar a dudas, la controvertida e histórica figura de Manuela de Luna no pasa desapercibida, y sea como fuere, sigue siendo una más de las tantas mujeres que dieron su vida al límite en defensa de su nación ante la invasión del ejército francés, y sobre cuya biografía hay mucho para seguir investigando.

Zaragoza y otros lugares destacados en la guerra de la Independencia no han reconocido públicamente las gestas de Manuela de Luna. En Fuentes de Andalucía, su pueblo natal, una placa situada en la plaza de España recuerda su gesta, y en 2019 vio la luz una novela histórica –La Artillera[39]– basada en los hechos narrados a partir de la carta enviada desde Écija en 1809.

[39] MENA SÁNCHEZ, José Carlos. *La Artillera*. Málaga: Última Línea, 2019.

Apéndice documental

(1) 1809, mayo 13. Écija.
Carta relatando las acciones heroicas de Manuela Sánchez (Manuela de Luna).
Archivo General Fundación Casa Medina Sidonia, Fondo Villafranca, Leg. 5865,

«*Écija* y mayo 13 de 1809 años.
Padre y mui Sr mío ayer víspera de la Ascensión tube el gusto de ver, y ablar a la mujer fuerte = esto es a la celebrada por los diarios con el nombre de Manuela Sánchez, y anunciada como Zaragozana. Esta era Mujer de un Artillero, llamado Sánchez, Aragonés, la apropiaron mal el apellido y Patria de su marido, debiendo ser esta gloria de la Andalucía de donde es hija. Nació esta célebre mujer en Fuentes de la Campana 4 leguas de Écija. Se llama Manuela de Luna, su cuerpo y fisonomía (aunque agraciada) es contentible. Casada con dicho artillero se hayó con su marido en la Batalla de Bailén Camino del Ebro, y en la defensa de Tudela ayudó a su marido a cargar el cañón y cuando ya no podía jugar la artillería, recién parida con el muchacho en la izquierda y el fusil en la derecha se batió con los franceses dentro de las calles de Tudela en que sacó un sablazo en las espaldas y un balazo en una rodilla. Echa prisionera escapó con su marido y se fue a Zaragoza, caminando siempre con su marido y los cañones. En las últimas refriegas de Zaragoza al azomarse el marido por una tronera con la mecha encendida le lebantaron la tapa de los sesos que ella guardo liados en un pañuelo en el pecho; puso a su hijo acostado sobre el cadáver de su padre, y pego fuero al cañón después de haver atacado un cartucho de metralla sobre la vala: Pero no pudiendo manejarse sola por haver muerto los demás artilleros, tomó el fusil y estuvo haciendo fuego 12 oras haciendo 24 que no comía; hasta que una vala de fucil le dio en el cuello al lado derecho y la derribo en tierra. Fue después prisionera, y se escapó a una jornada de Zaragoza. //[1*r*] El premio de estas gloriosas acciones ha sido hacerla Capitana, asignazle 32 reales diarios dos escudos en el brazo izquierdo con un castillo y un león y un mote que dice: = Por la defensa de Zaragoza. El primero y el segundo Premio del Valor tiene veinte y dos años y no tiene ni padre ni madre y una hermana. Pasa a la central a que le confirmen la gracia concedida por la Junta de Zaragoza, y hacer el ejercicio del cañón con vala, si se lo permiten porque dice que Dios le ha concedido la gracia de no errar el tiro y dar siempre donde apunta. Esta mujer debe ocupar un lugar mui distinguido en la historia de estos tiempos, quiera Dios que los Españoles dejen a la posteridad una memoria que tanto realce da al Valor Español, y que es una mudare pretensión de los hombres cobardes que huyen a vista del enemigo»/[1*v*].

(2) 1780, marzo 4. Fuentes de Andalucía.
Partida de bautismo de María Manuela Andrea de Luna Caro.
Archivo Parroquial Santa María la Blanca de Fuentes de Andalucía (Sevilla). Libro de bautismos, n. 20, f. 136r.

[*Al margen*] «María Manuela de Juan de Luna y Antonia Caro.
En la villa de Fuentes en cuatro días del mes de febrero de mil setecientos ochenta años: yo D. Francisco de Aguilar, Cura de la Parroquia de Santa María la Blanca de esta villa bauticé a María Manuela Andrea, de Juan de Luna y Antonia Caro, fueron sus padrinos, = digo) fue su madrina Doña María Manuela de Cuentas, mujer de D. Fernando Escalera, a quien avisé las obligaciones y espiritual parentesco, todos vecinos de esta villa. Fecho ut supra=.
D. Francisco de Aguilar» [*R*].

(3) 1780, diciembre 24. Fuentes de Andalucía.
Partida de bautismo de María de la Victoria Manuela de Luna Caro. (24/Diciembre/1780).
[Archivo Parroquial Santa María la Blanca de Fuentes de Andalucía (Sevilla). Libro de bautismos, n. 20, f. 192r].

[*Al margen*] «María Manuela de Juan de Luna y María Francisca Ruiz».
«En la villa de Fuentes en veinte y cuatro días del mes de diciembre de mil setecientos ochenta años, yo Don Cristóbal Hornillo y Lora Vicario y Cura de la Iglesia parroquial de Santa María la Blanca de esta villa bauticé a María de la Victoria Manuela, hija de Juan de Luna y María Francis ca Ruiz su mujer, fue su padrino Manuel Gamero a quien avisé las obligaciones y espiritual parentesco, todos vecinos de esta villa. Fecho ut supra=.
D. Cristóbal Hornilla y Lora». [*R*]

(4) 1810, agosto 31.
Petición de limosna de María Manuela de Luna y Sancho al Cabildo de la Catedral de Canarias. Archivo de la Catedral de Canarias. Libro de actas, n. 64, f. 120v.

> [*Al margen*] «Que se de una onza de oro a María Manuela Luna y Sancho Artillera de Zaragoza».
> «A un memorial de María Manuela Luna y Sancho, nombrada por el Gobierno de España Artillera de Zaragoza con sueldo por lo que se distinguió en la defensa de aquella Ciudad cuando la invasión de los franceses, suplicando se le socorra con algunas limosnas para poder sostenerse por no alcanzarle su corto sueldo hallándose enferma a resultas de las heridas que recibió en aquel sitio, y para poder transportarse a Londres a donde piensa ir por consejo de los Médicos: se acordó que el presente Secretario como Corresponsable del Hacedor de la Orotava le dé una onza de Oro por cuenta de Hacimientos que de parte de Cabildo».

(5) 1820, enero 13.
Noticia sobre la muerte de doña María Manuela Lunas y Sancho.
Diario de La Coruña.
MACÍAS GARCÍA, Marcelo. Testamento de doña María Manuela de Luna y Sancho, heroína de Zaragoza. *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense,* 1930, n. 191, pp. 25-31.

> «D. José Ramos y Neira, Abad de Santiago de Petín, en el Valle de Valdeorras, con fecha 20 de diciembre dice lo que sigue:
> Acaba de darse sepultura en la Parroquia inmediata de La Rúa a la capitana de Artillería aragonesa de quien tanto se ha escrito y hablado por los prodigios de valor hechos en Zaragoza. Después de haber estado en Cádiz, Portugal y otros parages, vino a este Reyno, con designio de curarse de unas calenturas intermitentes que padecía; estuvo en el Santuario de las ermitas, en donde se preparó con los Santos Sacramentos para morir bien; y dirigiéndose a Villafranca, por no haber aquí facultativo, espiro al tercer día de la llegada a La Rúa de Valdeorres; dejo las charreteras a un sobrino suyo, en virtud de las facultades que tenía del Supremo Gobierno, y por cumplidor al Abad de la Rúa, que es su medio paisano. Tenía veinte y cuatro años de edad, y una viveza extremada. Estaba enteramente faltosa de dinero, pero se le hizo un magnífico funeral en cuanto ha sido posible».

(6) 1811, diciembre 17.
Partida de enterramiento de María Manuela de Luna y Sancho
Archivo Diocesano de Astorga. Leg. 11/10 D2, f. 154v.

«En diez y siete días del mes de diciembre de mil ochocientos once, en la iglesia parroquial de San Esteba de la Rúa, en Valdeorras, se dio Sepultura Eclesiástica al cadáver de Doña María Manuel de Luna y Sancho, Artillera de la memorable plaza de Zaragoza con el grado y paga de Capitán de Artillería; ella de la misma ciudad de Zaragoza y el de Alcañiz, y ella de la Parroquia de la Magdalena.
Recibió los Santos Sacramentos e hizo testamento por ante D. Antonio Arias, Escribano Real residente en este pueblo. Dejó sus grados a su sobrino Luis. No dejó hijo ninguno pues uno que tenía de tres años desapareció en las turbulencias de Zaragoza y se supone que pereciera.
Se convocaron a su entierro todos los Clérigos de la Feligresía, y aunque se hallaba en la última pobreza, por no haber pagas en mucho tiempo, se le hizo un funeral correspondiente a su heroísmo.
Y en fe de ello lo firmo dicho día mes y año ut supra.
Dr. D. Antonio Ruiz Bello». [*R*]

(7) 1811, diciembre 16.
Testamento de María Manuela de Lunas y Sancho.
HERVELLA NIETO, Pedro Tertuliano. «Apuntes para la Historia de Valdeorras. La Guerra de la Independencia». *Sil. Boletín Informativo y Junta Comarcal del Movimiento*, 1957, n. 26, pp. 23-25.

«En el nombre de Dios todopoderoso Amén.
Sepan cuantos esta carta de testamento bieren como Yo, la Heroína de la memorable plaza de Zaragoza, Dona María Manuela de Lunas y Sancho, Capitana del Real Cuerpo de Artillería, viuda de D. Felipe de Lucas, Sargento Primero que ha sido del mismo Real Cuerpo, oriundo del pueblo de Alcañiz, e yo de dicha plaza de Zaragoza, hallándome y biéndome gravemente enferma en este pueblo por donde transitaba de una enfermedad que el Omnipotente fue serbido darme, pero en medio de ello en mi cabal juicio y entendimiento natural, creiendo como firmemente creio y confieso el Misterio de la Santísima Trinidad Padre Hijo y Espíritu Santo, tres Personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todo lo demás que cree enseña y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana, bajo cuia fe y creencia siempre he bibido y protesto bibir e morir como Católica Christiana, y recelándome de la muerte, cosa cierta a toda Criatura bibiente, deseando dirigir a mi ánimo a camino de salbación, y las cosas temporales dexarlas con el debido orden, tomando como para ello tomo por mi abogada e intercesora a la Virgen Santísima Madre de Dios y Señora Nuestra, Santo Ángel de mi guarda, Santo de mi nombre y demás Cortesanos del Cielo.

Digo y Ordeno mi testamento último y postrimera voluntad en la manera siguiente: Primeramente encomiendo mi anima a Dios Nuestro Señor que la crió y redimió a costa de su preciosa sangre, y el cuerpo dexo a la tierra de que fue formado, el cual echo cadaber quiero sea enterrado con el Uniforme militar que nuestro Gobierno sabio y justo se dignó dispensarme y ponerme en recompensa de mi labor y oposición al tirano que oprime nuestra Patria, y enterrado en la Iglesia Parroquial de esta Feligresía o a donde me coja la muerte, y sepultura más cómoda que elijan mis cumplidores.

Que a mi entierro asistan cuantos Señores Sacerdotes puedan ser abidos y quieran aligir aquellos, y que me hagan los demás funerales según los mismos tengan por combeniente

disponer y el estilo de la Parroquia lo exigiere, satisfaciendo todo como es debido.

Ítem mando que por mi anima y las de mi meyor obligación se digan y celebren beinte misas rezadas, pagando por cada una la limosna regular.

Así mando que a los pobres de solemnidad se le den y distribuyan de mi herencia y fincabilidad cien reales vellón por una sola vez, y a las Ordenes mendicantes y más mandas forzosas se les contribuya con la que por derecho les es debida, con que los aparto de mis bienes y Herencia.

Declaro no deber cosa alguna y que a mi tan solamente se me adeuda por la Nación o el Real Herario el sueldo perteneciente al espacio de diez meses que están bencidos y por satisfacerme, lo que quiero que se cobre por el heredero que instituiré.

Declaro que del matrimonio y consorcio con el dicho D. Felipe actualmente no me bibe ni queda hixo alguno, porque uno de la edad de tres años que teníamos cuando ha sido tomada y asaltada por las tropas francesas la recordada plaza de Zaragoza, me desapareció y no tube más noticias de el, y desde luego lo considero inumanamente inmolado, como fueron otros muchos inocentes por aquellas tropas. Así pues, reconociéndome sin heredero ninguno forzoso, prebio el nombramiento de albaceas y testamentarios que hago en el actual Cura Párroco de esta Feligresía, y en mi hermano D. Tomás Lunas, Teniente Capitán en el mismo Real Cuerpo de Artillería, con todo el poder y facultades que necesiten para el cumplimiento de este mi testamento, y todo su contenido venta de efectos necesarios y prórroga del término que consideren preciso; y en el remanente que quedare de todos mis bienes y derechos y acciones instituyo y elijo por mi único y universal Heredero al recordado D. Tomás mi hermano, para que lo llebe y Herede por siempre jamás, con la diferencia y reserba de que el grado y Honores de mi Capitanía, que estos como concedido a mí y mis descendientes o ascendientes en quienes quiera suceder, los renuncio y cedo a mi sobrino D. Luis de Lunas y Sancho, hixo del D. Thomas, y cadete agregado en el Batallón de Canarias, para que baxo el beneplácito de nuestro Gobierno obtenga y goce uno y otro.

Con lo que revoco toda otra disposición y quiero que ninguna valga sino esta, que otorgo en el lugar de San Esteban, Jurisdicción de Baldeorres, a diez y seis días del mes de diciembre año de mil ochocientos y once, el que no firmo por no saber y ruego lo haga por mí de su nombre un testigo de los presentes, que lo son D. Juan de Prado y Cambas, D. Jerónimo Marais y D. Francisco Núñez, vecinos de este citado lugar, e io S. Sn. que de todo ello y de que la testadora demuestra allarse en su sano juicio doy fee.

Como testigo y a ruego D. Juan de Prada y Cambas.

Ante mi Antonio Arias Losada». [*R*]

Expedición de una división del 4º ejército a las campiñas de Arcos, Sevilla y Morón en 1811. Acción de Gaena

Expedition of a division of the 4th army to the countrysides of Arcos, Seville and Moron in 1811. Action of Gaena

José Luis Sánchez Mesa

Resumen: Durante los meses de mayo y junio de 1811, una división del 4º ejército con base en el Campo de Gibraltar realiza, por orden del gobierno de la Regencia, una expedición sobre las campiñas de Arcos, Sevilla y Morón. El objetivo de esta operación militar era evitar, que las tropas de los generales franceses Víctor y Sebastiani, que cubrían la Isla de León (San Fernando) y la Serranía de Ronda, fuesen enviadas a reforzar al mariscal Soult, que luchaba en Extremadura contra el general inglés Beresford y los españoles Castaños y Blake. Una división del 4º ejército al mando de su comandante general, don Antonio Begines de los Ríos, salió de Algeciras para realizar correrías por las campiñas de Arcos, Sevilla y Morón. En dicho tránsito tuvo noticias de la entrada en Morón de un batallón polaco de 500 hombres, con el objeto de reforzar a Ronda. Este batallón debía salir a las tres de la madrugada para Olvera y se decidió sorprenderlo, a pesar de la inferioridad de la infantería y caballería españolas. Después de reconocer el terreno con su estado y plana mayor, el general marcó el punto donde debían situarse las tropas: en la dehesa de Gaena.

Palabras clave: Guerra de la Independencia, división, ejército, Gibraltar, Arcos, Sevilla, Morón, Gaena.

Abstract: During the months of may and june 1811, a division of the 4th army based in the Campo de Gibraltar carried out, by order of the Regency government, an expedition over the countrysides de Arcos, Seville and Moron. The aim of this military operation was to avoid, that the troops of the frenchs generals Victor and Sebastiani that covered the Island of León (San Fernando) and the Serranía de Ronda, were sent to reinforce the marshal Soult who was fighting in Extremadura against the english general Beresford and the spanish Castaños and Blake. A division of the 4th army under the command of its commander general, don Antonio Begines de los Ríos, left Algeciras to carry out raids in the countrysides of Arcos, Seville and Moron. In this transit had notices from the entrance in Moron of a Polish battalion of 500 men, with the aim of reinforcing Ronda. This battalion was to leave at three in the morning for Olvera and was decided to surprise, despite of the inferiority of the spanish infantry and cavalry. After recognising the terrain with its state and main plain, the general marked the point where the troops were to be located: in the Gaena pasture.

Keywords: War of Independence, division, army, Gibraltar, Arcos, Seville, Moron, Gaena.

> Le Guadalporcon a été obligé, pour arriver au Salado, de se faire jour à travers un énorme rocher; il s'y est creusé une véritable porte fort étroite à l'entrée de laquelle est situé le moulin de Zaframagon, qui donne son nom, de racine carthaginoise, à la petite plaine où s'opère le confluent du Guadalporcon, au rocher que celui-ci traverse, ainsi qu'à une venta qui en est peu éloignée sur le chemin de Moron, et près de laquelle blanchissent dispersées les ossemens d'un grand nombre de Français que des partisans surprenaient dans ce périlleux passage[1].

En la *Gazeta de España e Indias* del 13 de junio de 1811, se publica la reseña de una acción de armas ocurrida entre Morón, Coripe y Olvera unos días antes:

> «El brigadier D. Antonio Begines de los Ríos, comandante del campo de S. Roque, con fecha de 4 de junio, dice: que el lº. del corriente se dirigió al pueblo de Montellano, donde hizo fixar las proclamas y publicar bandos para la presentación de los dispersos. Desde luego, y de acuerdo con los coroneles, ayudantes primeros de estado mayor, Maupoey y Michilena (sic), se decidió a sorprehender la guarnición enemiga de Morón, y atacar su castillo con la división volante que formó al efecto, para lo cual se puso en marcha en la mañana del 2 por el camino de Algodonales, a fin de ocultar sus movimientos; y contramarchando después, tomó el de la población de Coripe, adonde llegó a las 12 de ella, y al instante adoptó todas las medidas necesarias para instruirse de la situación del enemigo, se dirigió a las tres de la tarde al cortijo de Cachipe, en donde hizo alto, y permaneció hasta las oraciones, que continuó su ruta al de Barbiza, en donde ya se hallaban los expresados ayudantes primeros Maupoey y Michelena, que se adelantaron con un trozo de la caballería. En dicho tránsito tuvo noticias de haber entrado en Morón un batallón polaco, venido de Sevilla, con el objeto de reforzar a Ronda, lo que después le confirmó un sugeto de toda su confianza, añadiéndole que su fuerza era de 500 hombres, y que debía salir a las tres de la madrugada para Olvera. Conociendo cuan arriesgado era el ataque que se había propuesto, por fundadas razones, se decidió a sorprehender al batallón polaco en su marcha para Olvera, sin embargo de la inferioridad de su infantería y clase de la caballería; a cuyo efecto, variando de ruta, marchó con sus tropas al citado camino de Olvera, donde hizo alto a la una de la madrugada, y pasó con su estado y plana mayor a reconocer el terreno, marcando el punto donde debían situarse las tropas, que lo era la dehesa de Gaena, adonde llegaron a las tres

[1] Cfr. BORY DE SAINT VINCENT, Jean-Baptiste. *Guide du voyageur en Espagne*. París, 1823, pp. 181-182. Su traducción: «El Guadalporcún se vio obligado para llegar al Salado a abrirse camino a través de una enorme roca; excavó una puerta muy estrecha a la entrada de la cual se ubica el molino de Zaframagón, que le da nombre, de raíz cartaginesa, a la pequeña llanura donde se realiza la confluencia del Guadalporcún, a la roca que cruza, así como a una venta próxima que está en el camino de Morón, y cerca de ella blanquean esparcidos los huesos de un gran número de franceses que los guerrilleros sorprendieron en este peligroso paso».

de la mañana. Colocó en el bosque de la izquierda la compañía de cazadores de Galicia; a su izquierda la de escopeteros de Getares; un poco más arriba y en una misma cañada bastante internada situó la caballería de Madrid y la de la Romana, toda ella a las órdenes del coronel D. Joaquín de la Fuente; a su izquierda colocó la compañía de cazadores de Sigüenza, y en seguida 40 patriotas; en el bosque de la derecha a los restantes patriotas, y así efectuado volvió a recorrer todos los puntos, y dio a todas sus tropas las instrucciones correspondientes para el ataque, que debía ser en términos que impidiesen la entrada del enemigo en el bosque.

El enemigo se presentó con algunos caballos como a las siete de la mañana; y reiterando sus órdenes, las pusieron todos los gefes en execución con la mayor exactitud; y llegando las tropas francesas al apostadero de los patriotas de Beas, rompieron estos el fuego, haciéndose en el instante general la acción: los enemigos presentaron una vigorosa resistencia, defendiéndose obstinadamente a la bayoneta; pero con esta misma arma los batió con tanto denuedo nuestra bizarra infantería, que del primer encuentro quedaron 50 tendidos en el campo. La caballería, por la localidad del terreno, no pudo obrar en formación de batalla, pero lo practicó en guerrillas con buen suceso. El enemigo continuó su defensa vigorosamente, replegándose de altura en altura; mas de todas ellas fue desalojado con gran pérdida, y perseguido sin cesar: en todas partes encontraban su muerte, y para salvarse, se pusieron los pocos que quedaban en precipitada fuga, abandonando mochilas, ollas de campaña, caxas de guerra, equipages, y algunos sus fusiles, siguiéndolos nuestra tropa hasta los olivares inmediatos a Morón, adonde llegaron enteramente estropeados poco más de 100 hombres que pudieron salvarse, sanos solos como unos 20 y los restantes gravemente heridos, de los cuales 5 fallecieron a corto rato de su entrada en aquel pueblo.

Tengo la satisfacción -dice Begines-, de no haberme quedado nada que hacer para conseguir tan completa derrota, y de manifestar a V. E. cuanto han contribuido a ella los coroneles, ayudantes primeros de estado mayor, D. Pasqual Manpoey (sic) y D. Luis Michilena, cuyo celo, actividad y bizarría nunca puede elogiarse bien, habiendo recibido el primero tres heridas de consideración, y el otro una muy ligera, todas de bayoneta. La infantería al mando de sus dignos gefes y oficiales dio exemplo de valor, y todas las tropas, igualmente que los patriotas, llenaron exactamente el hueco de sus deberes, y aumentaron las glorias que ha conseguido la división en el tiempo que tengo el honor de mandarla; siendo digno de notar que no llegaban a 300 hombres la fuerza disponible de mi infantería ni a 230 la caballería, entre ella 100 de patriotas.

El resultado de esta feliz acción ha sido quedar muertos en el campo de batalla más de 300 enemigos, contando en este número un gefe y muchos oficiales: en nuestro poder 2 capitanes, y hasta 40 prisioneros, los más heridos de gravedad, escapando solo 2 de aquellos en el mismo estado; 30 cargas de municiones, ollas de campaña y fusiles que llevaban a Ronda, siendo considerable el botín de que se apoderó la tropa; y las pequeñas fuerzas restantes quedaban en el estado que llevo expuesto. Nuestra pérdida consiste en 2 oficiales muertos y uno herido, en

un sargento, un cabo y 6 soldados muertos, y en 3 sargentos, 2 cabos y 23 soldados heridos. Los oficiales muertos son el capitán de dragones de Madrid D. Manuel Arjona y el subteniente de Galicia D. Luis Pimienta, y el herido es el subteniente de dragones de Madrid D. Manuel Herrera. Hay además heridos los primeros ayudantes de estado mayor D. Luis Michilena, gefe del de esta división, y D. Tomás Pascual Maupoey , y el comandante de patriotas de Medina D. Andrés Roxas.

No puedo dexar, Excmo. Sr., de recomendar muy particularmente a V. E. el singular mérito de los coroneles, ayudantes primeros de estado mayor, Manpoey y Michilena, la actividad de mis ayudantes D. Bernardo Sanchez Valverde, y D. Juan Rodríguez de la Torre, y el subteniente D. Carlos Tomás Baneti; a los gefes, oficiales y tropa que aparece de la nota que acompaña, y son los que más se han distinguido y contribuido al feliz éxito de la acción; esperando que V. E. se servirá elevarlo todo al supremo Gobierno, a fin de que tan buenos servidores de la patria obtengan las satisfacciones a que los considero acreedores. Recomiendo también al facultativo D. José Piqueras que ha asistido con infatigable celo a todos los heridos españoles y franceses, e igualmente al cabo de Sigüenza Salvador Batanero que se halla incluso en dicha relación, el cual salvó la vida al gefe de estado mayor D. Luis Michilena, quitándola a un soldado enemigo al tiempo de descargarle el golpe de bayoneta con que le hirió levemente, por todo lo cual le considera digno de particular recomendación».[2]

Hasta aquí la versión oficial de los hechos. Profundicemos un poco más y veamos los antecedentes que dieron lugar a una acción que tuvo resultados positivos para el desarrollo de la lucha de liberación, llevada a cabo durante seis años por los españoles contra los invasores napoleónicos, y que tantas consecuencias tuvo para el desarrollo de la historia política, militar y económica de España de los siglos XIX y XX.

En 1811, en el enfrentamiento que tenían el mariscal Soult y el general Wellington, el francés ocupa la ciudad de Badajoz, una fortaleza muy importante por su situación estratégica. Con ello pretende hacer que el inglés salga de su guarida, la fortificación portuguesa de Torres Vedras, para poder atacarlo en campo abierto. Wellington, viejo zorro, en vez de ir él, envía al general Beresford con dos divisiones inglesas, además de tropas portuguesas y alemanas. Como refuerzo se pide a la Regencia española, con sede en Cádiz, que envíe también tropas. Salen de Cádiz, vía marítima, al mando del general Blake, dos divisiones de infantería, en Huelva se une la división de ballesteros y el 5º ejército aporta una brigada de infantería, dos de caballería y dos baterías de artillería. Este gran contingente de tropas sitia a Badajoz, y Soult se ve obligado a acudir en socorro

[2] *Vid. Gazeta de la Regencia de España e Indias*, 1811, 13 de junio, pp. 622- 624. También, *Gazeta del Gobierno de México*, 1811, 28 de septiembre, pp. 879-882.

de la ciudad extremeña con dos divisiones de infantería, una de Dragones, las brigadas de Werlé y Godinot y 48 piezas de artillería. Las fuerzas aliadas que sitian Badajoz, temiendo quedar entre dos fuegos, los franceses sitiados en la ciudad, por un lado, y las fuerzas que acuden desde Sevilla, por el otro, abandonan el cerco y presentan batalla en La Albuera. La batalla tiene lugar el 16 de mayo de 1811, con grandes pérdidas humanas para ambos ejércitos. Los aliados consiguen la victoria, pero Wellington da orden de retirada a los británicos porque los franceses reciben importantes refuerzos y al quedar los españoles solos, el ejército de Extremadura se ve obligado a retirarse hacia el norte y las tropas procedentes de Cádiz vuelven a su ciudad refugio, asediada desde año y medio por los franceses.

En este contexto, el Consejo de Regencia que desde Cádiz dirige la guerra, trata de hipotecar la mayor cantidad de tropas francesas en la zona del estrecho de Gibraltar y la sierra de Ronda, aliviando así el cerco gaditano y la presión sobre Portugal. Estas dos zonas geográficas están al mando de los generales Antonio Begines de los Ríos y José Serrano Valdenebro, respectivamente, que tienen muy diferentes estrategias de actuación tanto militares como personales, pues el enfrentamiento entre ellos iba in crescendo día a día.

El año de 1811 fue muy «movidito» en la sierra[3]. Los enfrentamientos fueron constantes y ocurrieron algunas acciones más importantes de lo habitual, que eran escaramuzas de poca monta aunque continuas, una especie de acoso constante con el afán de molestar e intranquilizar y al mismo tiempo obtener algún botín de los enemigos. Las tropas serranas llegaban en sus incursiones guerrilleras hasta las mismas puertas de Jerez, como lo demuestra el hecho de que el día 11 de abril de 1811 se presenta en el cuartel general del 4º ejército un sargento 1º del escuadrón Franco de Ubrique con 12 prisioneros franceses, que el teniente de dicho escuadrón, don Francisco Beraza, había hecho en las inmediaciones de la Cartuja de Jerez. A principios de abril de 1811 se produce un relevo de tropas francesas en Arcos de la Frontera. La columna de soldados relevados se dirige desde Arcos a Olvera y se desvía de su ruta para entrar en Puerto Serrano,

[3] Nos referimos a la Serranía de Ronda que incluía a la actual Sierra de Cádiz y una parte de la Sierra Sur de Sevilla. Una breve selección de bibliografía local sobre el asunto: GARCÍA LÓPEZ, Juan José. *Crónicas para una Historia de Morón*. Morón de la Frontera: Ayuntamiento, 1982, p. 180; GUERRERO MISA, Luis Javier y SÍGLER SILVERA, Fernando, coords. *Estudios sobre la Guerra de la Independencia española en la Sierra de Cádiz*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación y Justicia, Dirección General de Administración Local, 2012, pp. 98-101; REINA ROMERO, José. *Balneario de Pozo Amargo (Documento II).* Morón de la Frontera: Asociación Cultural Amigos de Morón, Asociación Los Baños de Pozo Amargo, 1994, pp. 7-8 y ROMERO ROMERO, Fernando. *Guerra de la Independencia: Villamartín, 1808-1813.* Villamartín: Ayuntamiento, 1999.

donde exigen una contribución de 100.000 reales. Desde allí se dirigen al cercano pueblo de Montellano, arrasado e incendiado un año antes con el mismo objeto, y desde aquí se acercan a El Coronil para lo mismo.

Durante los meses de mayo y junio de 1811, una división del 4º ejército con base en el Campo de Gibraltar realiza, por orden del gobierno de la Regencia, una expedición sobre las campiñas de Arcos y Morón de la Frontera. El objetivo de esta operación militar era evitar que parte de las tropas de los generales franceses Víctor y Sebastiani, que cubrían la Isla de León (San Fernando) y la Serranía de Ronda, fuesen enviadas a reforzar al mariscal Soult que luchaba en Extremadura contra el general inglés Beresford y los españoles Castaños y Blake. Se determinó que una división del 4º Ejército, al mando de su comandante general, don Antonio Begines de los Ríos, saliese de Algeciras para realizar correrías por las campiñas de Arcos, Sevilla y Morón a fin de llamar la atención de los franceses. Para ello se hizo coincidir esta operación con otras que hiciesen creer a los franceses que se preparaba una operación combinada contra la sierra de Ronda. Se hizo venir al Campo de Gibraltar a los regimientos de Málaga y Carmona desde Ceuta y la Isla de León, respectivamente. Se comisionó con amplios poderes al coronel ayudante de Estado Mayor, Tomás Pascual de Maupoey, para que acordase con los generales Valdenebro, Begines y el gobernador de Gibraltar todo cuanto fuese conveniente al efecto.

A tal fin, al amanecer del día 23 de mayo, se embarcó para Algeciras, llegando a dicha ciudad a las 4 de la tarde. Después de conferenciar con el general Begines pasó a Gibraltar donde entró a las 11 de la noche. A pesar de haber intentado convencer por todos los medios al gobernador de la plaza para que diese apoyo a la expedición, este se negó argumentando que el ejército debería permanecer tranquilo y no exponer al campo y al mismo Gibraltar a un ataque enemigo. Aunque Maupoey desplegó toda clase de argumentos, como que la operación favorecería mucho a los generales Beresford, Castaños y Blake y al mismo Wellington, y le hablase de que las órdenes del gobierno eran terminantes y que al día siguiente las tropas saldrían de Algeciras con o sin víveres, municiones, zapatos y dinero, el inglés se negó a facilitar estos artículos en calidad de préstamo con la excusa de que carecía de ellos. Únicamente se brindó a que en caso de una retirada se pudiesen refugiar las tropas en la plaza bajo el amparo del cañón de Gibraltar. Tampoco consintió en adelantar algunas tropas para guarnecer a Jimena o Gaucín.

Efectivamente, dicho y hecho, al día siguiente se dieron las órdenes oportunas para que las tropas situadas en Alcalá de los Gazules, Algeciras y Jimena se pusiesen en marcha hacia Ubrique, donde debían juntarse en la tarde del día 26 de mayo. Begines demostró ser un militar muy obediente y muy eficaz, pues tal como

estaba programado así sucedió de forma estricta y puntual. Pero no adelantemos acontecimientos, veamos paso a paso como sucedieron los hechos.

El día 24 de mayo se da la orden, para que al amanecer del día 25, se pusiera en marcha con dirección a Jimena el regimiento de Galicia, la compañía de escopeteros de Getares y un destacamento de artillería, sacando con anticipación las raciones para comer en la venta de Guadalquejigo y se envía aviso al general Serrano Valdenebro, invitándole a una reunión en Ubrique para conferenciar y comunicarle los deseos del gobierno. Con esta maniobra se intentaba aparentar que los movimientos de tropas y la reunión de los dos generales comandantes obedecía al inicio de una acción contra Ronda. Con esta conferencia, en la que se pedía el parecer de Serrano Valdenebro sobre la expedición como un acto de cortesía, se trataba de limar asperezas y que desapareciesen las pasadas desavenencias que había tenido con los generales del Campo de Gibraltar.

Salen para Jimena el comandante general don Antonio Begines de los Ríos, el jefe de Estado Mayor y todo el cuartel general al frente de las tropas anteriormente citadas, quedando como comandante general interino del Campo de Gibraltar el brigadier don Juan de Espronceda. La división duerme en Jimena y al día siguiente, 26 de mayo, salen para Ubrique, donde entran a las seis de la tarde, uniéndose a ellos el batallón de Valencia, 50 caballos del escuadrón de Ubrique y 100 patriotas al mando del subinspector don Antonio García de Veas, dividiéndose la infantería en dos secciones al mando del brigadier marqués de las Cuevas del Becerro y la caballería al mando del coronel don Joaquín de la Fuente. Llega el general Valdenebro, se reúnen en conferencia y, sorprendentemente, teniendo en cuenta la fama de quisquilloso que le precedía, todos los planes le parecen adecuados y dio su aprobación sin poner reparos. El general Serrano Valdenebro se había ganado una justa fama de díscolo e indisciplinado por sus escritos y peticiones fuera de lo normal, cualidad no apta para jefe militar que debe ser moderado en sus expresiones públicas para con los gobiernos y otros compañeros de milicias. En Ubrique llamó la atención por su rara fisonomía y forma de vestir poco convencional y, sobre todo, por la simplicidad de su trato, se mostró como un hombre muy sencillo, simpático y asequible. No se ahorraron esfuerzos para darle participación y dejarle opciones para que realizase aportaciones al plan propuesto por el coronel Maupoey. Todo respiraba armonía, buen entendimiento y amistad con el veterano general caudillo de la Serranía, incluso se ofreció para prestar un «obusillo» y realizar ataques sobre Ronda para un mayor éxito de la expedición de Begines.

El día siguiente, 27 de mayo, empieza con una agotadora marcha saliendo de Ubrique hacia las poblaciones de Prado del Rey, hoy el camino es más fácil y más corto con una bajada hasta el puente de Tavizna, una subida fuerte aunque

corta hasta El Bosque y después un tramo llano, raro en la sierra, hasta las proximidades de Prado del Rey. Para esta jornada se divide la infantería en dos secciones, una al mando del brigadier marqués de las Cuevas del Becerro y la otra a las órdenes del coronel Salvador y la caballería, bajo las órdenes directas del coronel Lafuente, gobernador interino de Jimena. Las tropas entran en las poblaciones de Prado del Rey a las cinco de la tarde. El general Begines decidió acercarse a la villa de Benaocaz, ya que había sido informado por las justicias de Ubrique de la morosidad en el envío de las raciones que le habían sido asignadas para el mantenimiento del ejército. Esta morosidad no era la primera vez que se producía, tanto en las raciones solicitadas por los españoles como por los franceses, y nunca se le habían impuesto recargos de consideración. Begines decide imponerles una contribución de 50.000 reales y se acercó con dos oficiales de Estado Mayor y 50 soldados a caballo, para desorientar a los espías franceses por una parte y para evitar una respuesta dilatoria o negativa por parte del cabildo de esta villa. El cobro se efectuó sin violencia. Hizo concurrir al ayuntamiento a los justicias y personas acaudaladas para proceder, después de una rebaja, al cobro de los 30.000 reales en que se cifró la contribución, dejando el correspondiente recibo del comisario de guerra.

Se recibe un oficio del general Valdenebro escrito en Cortes de la Frontera, localidad cercana a Ronda, en el que solicitaba 100 hombres necesarios para auxiliar al vecindario de Algodonales, villa que le había facilitado las raciones necesarias para el regimiento de Ronda cuando atacó a Zahara. Los franceses habían exigido a los vecinos de Algodonales, pueblo incendiado, saqueado y destruido en gran parte un año antes, una contribución de 5.000 pesetas y porción de trigo, y estando cercano el fin del plazo para remitir a Zahara esta aportación, el vecindario le había pedido auxilio a él, por lo que necesitaba esos 100 hombres de Begines, que este le negó por estar su división en vísperas de atacar a los enemigos. Al mediodía del día siguiente, los coroneles de Estado Mayor Michelena y Maupoey, con parte del Escuadrón de La Romana, salen para la hacienda o ermita de San Andrés, situada a una legua de Arcos, con la intención de reconocer el municipio y sorprender al comandante francés, oficiales y 50 dragones que estaban alojados fuera del castillo en la calle de La Corredera. Tenían proyectado efectuar ese ataque entre la una y las dos de la madrugada. El resto de la tropa sale por la tarde con su general al frente por el camino de Arcos, por un terreno más o menos llano y sin complicaciones, con idea de llegar a la hacienda de San Andrés antes de oraciones, comer y darles un pequeño descanso antes del ataque. Pero la llegada de la división a la hacienda no se produce hasta poco antes de la llegada del alba, porque los guías se extraviaron y, por lo tanto, fue preciso abandonar la idea de la sorpresa y trasladarse al vecino pueblo de

Bornos. En dicha hacienda se le unieron la partida de patriotas de Zaldívar y la de Clavijo, cuya fuerza ascendía a 230 caballos, siendo el total de la división de 520 de caballería y 1500 de infantería.

A las 6 de la mañana del mismo día (29 de mayo), entran las tropas en Bornos, se fijan proclamas y se publica un bando para la presentación de los soldados dispersos. El general exige un préstamo forzado y como las justicias le manifestaron que no era posible por carecer de medios, se conformó con que al término de la cosecha le enviasen a Algeciras una determinada cantidad de grano y ellos prometieron cumplirlo sin la menor demora. Después de mediodía la división se dirigió a Villamartín, donde entró antes de oraciones. Allí se enteraron de que un convoy compuesto de 800 fanegas de grano y 200 cabezas de ganado vacuno iba a ser trasladado desde Utrera a Jerez al día siguiente o en el inmediato posterior y se decidió que el teniente del escuadrón Franco de Ubrique, don Francisco Beraza, con su partida, así como las de Clavijo y Zaldívar, un total de 250 caballos, se dirigieran por las Torres de Alocaz con la intención de apoderarse del convoy, y si esto no fuera posible, atacasen la pequeña guarnición de Las Cabezas de San Juan, con el fin de destruirla y de llamar la atención de los franceses hasta este punto, para facilitar de esta manera la maniobra que tenían pensado ejecutar sobre Morón de la Frontera.

Al día siguiente, 30 de mayo, los patriotas citados anteriormente salen de Villamartín con dirección a su destino. Se fijan proclamas en Villamartín y se publican bandos para presentación de dispersos. La división se prepara a salir para Montellano, en el camino hacia Morón, pero tiene que suspender sus planes porque el general Begines recibe un correo del comandante de Alcalá de los Gazules comunicándole que los enemigos se están reuniendo en gran número en Medina Sidonia, con idea de atacar la villa de Alcalá e invadir el Campo de Gibraltar, y que ante la imposibilidad de hacer frente a fuerzas tan crecidas se iban a retirar hacia la sierra. Inmediatamente, sin dudarlo, decide volver atrás dirigiéndose hacia la villa de Algar, adonde llega a la una de la madrugada. La tropa iba muy fatigada después de una jornada muy larga y penosa por un camino que aunque al principio discurre por terreno llano, a partir de Prado del Rey se interna en una sierra de complicada geografía. Para ocultar en lo posible la marcha a los franceses, la partida de Veas se situó sobre los cerros de Bornos que dan vista a Arcos, con la idea de que los enemigos pensasen que todas las fuerzas estaban en Bornos o Villamartín y destacando fuerzas de reconocimiento hasta Arcos y, en efecto, llegaron a tirotearse con las avanzadas de esta ciudad. Al anochecer se dirigieron también hacia Algar. El general avisó al comandante de Medina que volviese a ocupar su punto, a fin de evitar que los franceses intentasen invadir la sierra o el Campo de Gibraltar durante el tiempo de sus correrías sobre la campiña.

En vista de la dificultad para encontrar medios de subsistencia y calzado para una tropa tan numerosa con todos los atributos de una gran división, se dispuso dividirla formando una sección volante compuesta por las compañías de cazadores de Galicia, Sigüenza y la de escopeteros de Getares, un pequeño destacamento de artillería con las acémilas y el obusito, la caballería de Madrid, La Romana y los patriotas de Veas y dos cirujanos. No llevarían equipajes de ningún tipo, ni siquiera para el general, ni ollas ni ningún bagaje que entorpeciera los movimientos de esta tropa. Los primeros en dejar a sus asistentes fueron los coroneles Maupoey y Michelena. Las tropas restantes y el equipaje se destinaron a Ubrique a las órdenes del brigadier marqués de las Cuevas y el batallón de Valencia hacia Alcalá para reforzar la guarnición de esa villa.

El 31 de mayo sale el batallón de Galicia hacia Alcalá de los Gazules, camino de Ubrique y Benaocaz el regimiento de Sigüenza y el batallón de Valencia al mando del general de la sección de vanguardia, brigadier marqués de las Cuevas del Becerro, y el general en jefe, Begines de los Ríos, con la sección volante vuelve a Villamartín, llegando a dicha villa después de la puesta del sol. Se adelantaron algunos patriotas hacia El Coronil para avisar a Beraza, Zaldívar y los suyos, que al día siguiente debían reunirse con el general Begines en Montellano, para emprender la marcha contra Morón. Se suponía que ya debían estar allí según órdenes recibidas. Llegaron a Villamartín 400 carneros que habían encontrado Beraza y Zaldívar cerca de las Torres de Alocaz. También traían noticias del tiroteo que habían mantenido con la guarnición de Las Cabezas.

También el día 31 de mayo, la sección volante salió para Montellano al mando del coronel Maupoey, pues el general y el jefe de Estado Mayor se quedaron rezagados preparando algunos despachos y diligencias del servicio. Al llegar al río Guadalete, a la altura de Puerto Serrano, los jinetes de la caballería subieron a sus grupas a los soldados de infantería y en un momento pasaron el río. No obstante, hubo algunos caballeros cadetes que lo vadearon a pie. En el camino hicieron maniobras la infantería y la caballería para que cada uno entendiera lo que debía hacer en el momento de entrar en combate y evitar la confusión que pudiera producirse si no había un buen entendimiento y perfecta coordinación entre todas las armas que componen un ejército, pues podía llegar el momento en que nadie supiera lo que tenía que hacer. Los patriotas marcharon en esta ocasión como el mejor cuerpo de caballería cubriendo a la perfección los flancos y la vanguardia. Los patriotas de Zaldívar, que debían concurrir desde Las Cabezas a Morón pasando por El Coronil, fallaron a la cita porque inesperadamente, sin avisar y desobedeciendo órdenes, marcharon hacia Sanlúcar de Barrameda, pues habían tenido noticia de que estaba allí un afrancesado que había regalado unas chalupas al rey José. Esta manera de actuar de las partidas, muy frecuente, por

cierto, hacía imprevisible su comportamiento y podía poner en peligro cualquier tipo de acción militar que se plantease contando con ellos. Se hacía evidente una reforma de las partidas de patriotas para evitar los perjuicios que podían provocar al país, los desmanes que muchas veces cometían y el desperdicio que esta fragmentación de fuerzas provocaba, además del descrédito que producían al buen nombre de las armas y a la causa española.

Al no poder contar con los 250 caballos de la partida de patriotas, se decidió suspender las correrías por los campos de Sevilla, El Arahal, Carmona..., y acercarse únicamente a Morón con objeto de conseguir dinero, granos, dispersos…, y apresar por sorpresa a los franceses que estuvieran fuera del castillo, ya que la posibilidad de tomarlo se descartó por la gran dificultad de la empresa y un ataque a Utrera era impensable por la gran fortaleza de su caballería. Para tratar de despistar a los espías del enemigo y que no sospechasen su intención de sorprender a Morón, efectuaron la salida de Montellano por el camino de Algodonales y una vez perdido de vista el pueblo cambió de dirección hacia Coripe, adonde llegaron después del mediodía. Se envió un confidente a Morón para recabar información sobre la mejor forma de efectuar la sorpresa. Los primeros ayudantes de Estado Mayor, Maupoey y Michelena, se adelantaron con el Escuadrón de Madrid hasta los visos que dan vista al pueblo y una vez reconocido este retrocedió hasta el cortijo de Cachipe, donde ya estaba la sección y dieron información al general sobre la llegada de un Batallón Polaco que se dirigía a Ronda. Se estudió la posibilidad de tenderle una emboscada y se decidió ir al cortijo de Barbiza, donde se había acordado reunirse con el confidente. Éste vino a la hora de ánimas y una media hora después llegó otro que confirmó que el batallón Polaco saldría de Morón a las 2 de la madrugada, hacia Olvera y con dirección a Ronda. Se trataba del 9º regimiento de infantería de la división Gran Duque de Varsovia, compuesto de tres batallones que llevaban consigo a soldados heridos convalecientes y muchas mujeres que iban a reunirse con sus maridos de guarnición en Ronda y Málaga. Transportaban una gran valija compuesta por muebles, utensilios de cocina, ropa de uso personal y doméstico, etc.

Inmediatamente se emprendió la marcha por el camino de Olvera, tratando de buscar un lugar adecuado para tender la emboscada. El general y los oficiales de Estado Mayor llegaron a la dehesa de Gaena y decidieron que este era el mejor sitio y se hizo venir la tropa a este lugar. Se preparó la emboscada que salió perfecta, los polacos entraron en la dehesa y fueron derrotados. Una vez derrotados los polacos la sección se trasladó a Coripe y por la tarde a Montellano y Puerto Serrano. Siguió hasta El Bosque y después de descansar, atendiendo a lo destrozado que estaba el pueblo después del incendio causado por los franceses, pasó a Ubrique. Uno de los objetivos conseguidos con la acción de Gaena fue

desbaratar los planes que el mariscal Víctor y el duque de Dalmacia, gobernador de Sevilla, habían hecho para reforzar la guarnición de Ronda. Veamos cómo nos cuenta la emboscada el coronel de artillería don Rafael Vidal Romero:

> «Begines les cerró el paso obligado para acceder a Olvera y Ronda ocupando con las partidas de patriotas el peñón de Zaframagón y alturas circundantes, puerto situado en el límite de las actuales provincias de Sevilla y Cádiz. Delante del peñón, en dirección a Morón se encuentra la dehesa de Gaena, toponimia que da nombre a la acción. A lo largo del camino y a ambos lados destaca las compañías de cazadores ocultas entre el monte bajo y las rocas. La caballería también oculta, pero presta a actuar a su señal.
>
> Los imperiales marchan con una descubierta y tres núcleos. Se deja pasar a la primera, que entra confiada en el puerto, y cuando el batallón primero de los polacos se encuentra a la altura de los cazadores de Sigüenza, se rompe el fuego. El batallón que avanza en segundo lugar es tiroteado por los cazadores de la Reina, Galicia y los Escopeteros de Getares. Los polacos, sorprendidos, tardan en reaccionar, ya que consideraban imposible que una fuerza tan poderosa, más de 2000 hombres, ¿…? fuera atacada tan al norte. Tras el desconcierto inicial, los batallones del 4º Regimiento forman cuadros y toman posiciones, momento en el que los escuadrones de caballería españoles cargan sobre ellos. Al verse acorralados, los polacos hacen avanzar sus cuadros, intentando alcanzar las alturas próximas al Peñón. Las partidas del teniente coronel Veas tuvieron una extraordinaria intervención en el combate, rechazando los asaltos sucesivos que los desesperados imperiales intentaban para abrirse paso. Como jefe de estado mayor de la división española se encontraba el coronel Pascual Maupoey, el cual se batió contra cinco polacos, recibiendo tres heridas de bayoneta, siendo premiada su actuación con el ascenso a brigadier y el reconocimiento de sus compañeros de ingenieros. La derrota no puede ser más espantosa. El batallón que marcha en retaguardia, cuando llega al campo, se da cuenta de la imposibilidad de intervenir, retrocediendo precipitadamente sobre Morón.
>
> Los franceses sufren 300 muertos, entre ellos el coronel del regimiento, varios oficiales y tres mujeres; 42 prisioneros, 39 de ellos heridos, como el 2º comandante de uno de los batallones y un capitán. Numerosas armas, municiones, equipajes y alhajas constituyeron el cuantioso botín de la acción. El 4º de polacos es prácticamente desarticulado.
>
> Dada la importancia del convoy y su supuesta invulnerabilidad, se añadieron a él las esposas de algunos de los mandos franceses de Málaga y Granada, así como las mujeres de los polacos. Iban también en la columna derrotada un buen número de soldados dados de alta de los hospitales de Sevilla y que se incorporaban a sus unidades.
>
> Esta acción es poco conocida en los anales de la Guerra de la Independencia, resultando, sin embargo, de gran importancia estratégica. Sus consecuencias se dejaron sentir a cientos de kilómetros de distancia. Soult, que había unido sus fuerzas

a las de Marmont, le comunica que, al sentir amenazado su flanco sur, no tiene más remedio que retirarse sobre Sevilla, motivando que pospusiera sus operaciones bélicas por Extremadura».[4]

Apéndice

Croquis de sorpresa de la dehesa de Gaena el día 3 de junio de 1811, realizado por Tomás Pascual de Maupoey[5].

Croquis de la sorpresa de la dehesa de Gaena

Manifiesta el croquis geográfico de las inmediaciones del territorio de la Dehesa de Gaena, donde se demarcan con líneas y flechas de carmín la marcha de la sección volante española desde Montellano hasta verificar la emboscada de Gaena; y las líneas azules indican la ruta del batallón polaco desde Morón hasta la mencionada Dehesa, y desde aquí la fuga de su 3ª, sección al pueblo de la salida».

Representa el croquis topográfico de la Dehesa de Gaena con la colocación de las compañías al tiempo de la emboscada, esto es las de cazadores de Sigüenza y Galicia y la de escopeteros de Getares, como asímismo la caballería de Madrid, Romana y patriotas de Veas. Al propio tiempo se demarca el paraje de las tres secciones y descubierta de los polacos al tiempo de

[4] VIDAL DELGADO, Rafael. *La guerra de la Independencia en torno al Estrecho de Gibraltar.* Málaga: Sarria, 2008, pp. 97-99.

[5] Biblioteca Virtual del Ministerio de Defensa. Croquis de la sorpresa de la dehesa de Gaena, el día 3 de junio de 1811. Ysla de León a 12 de Julio de 1811.

romperse el fuego. Las líneas punteadas de carmín y flechas de igual color, indican los movimientos de nuestras tropas durante la acción, y las de azul los de la 3ª. Sección enemiga al emprender su fuga hacia Morón. La sorpresa fue completa y con pérdida de 300 muertos, su jefe, varios oficiales y tres mujeres, 42 prisioneros entre ellos 39 heridos, incluso el 2º Comandante y un capitán; de los fugados solo de 29 a 30 dejaron de ser muertos o heridos. El botín ha consistido en 30 cargas de municiones, armas, cajas, mochilas, ollas, equipaje y muchas alhajas; pero la principal ventaja ha sido la de destruir la combinación del gobernador general de Sevilla con el Mariscal Víctor para socorrer Ronda. El primero perdió el 9º Batallón[6] de polacos que debía pasar al ejército de Sebastiani, y las tropas del segundo, luego que supieron en Villamartín la sorpresa de Gaena, se retiraron precipitadamente abandonando la contribución de caballos, dinero, grano etc. que con tanto orgullo habían exigido».

En 2010 conocimos al viceministro polaco de memoria histórica, que daba una conferencia en la Universidad de Sevilla sobre los polacos en la Guerra de la Independencia. Le hablamos de Gaena y pusimos en común lo que sabíamos sobre dicho asunto. Completamos este apéndice con algunos correos que intercambiamos.

«Estimado José Luis:
Gracias por su correo y por la información sobre los ocurrido a los polacos en Gaena. La primera noticia que tuve de este episodio la encontré en un librito de José Reina Romero titulado «El balneario de Pozo Amargo». El libro está publicado por la Asociación de Amigos de Morón y en sus páginas 7 y 8 relata este encuentro entre españoles y polacos. Mi esposa mantuvo un breve contacto con el Sr. Reina por este motivo.

También el infante del 9 regimiento del Ducado, Andrzej Daleki, habla de este episodio, pero muy brevemente. En la edición de las memorias de Presa «Soldados polacos en España», se encuentran traducidas las memorias de Daleki y en la página 70 podemos leer:

«Por desgracia, en el camino nos encontramos con un montón de españoles que nos dejaron avanzar sin hacer un solo disparo, pero que después nos tendieron una emboscada. Tuvo lugar una escaramuza tremenda. Jasienski, jefe de nuestro batallón, dos veces herido, nos animaba a defendernos, pero finalmente cayó. También su ayudante, el bueno de Imbirowicz cayó. ¡Señor, tenlos en su gloria! En vez de ir a Ronda tuvimos que retroceder».

Espero haberle servido de alguna utilidad. Si me aparece cualquier otra noticia relacionada con este asunto, se la comentaré.

Saludos cordiales,

Jan Stanislaw Ciechanowski».

Comentamos con Ciechanowski la posibilidad de colocar un monumento conmemorativo en el lugar de la acción como homenaje de desagravio y reconciliación con ocasión del Bicentenario. No conseguimos llevarlo a cabo, pero no perdemos la ilusión de que, en junio de 2021, cumplido el 210 aniversario de la acción, podamos hacerlo. Transcribo un correo a

[6] Como podemos ver se hace referencia al 4º y al 9º batallón de polacos. Nos inclinamos más por el 9º.

este respecto, que enviamos a Cristina, la esposa española de Ciechanowski, que es profesora en la Universidad de Varsovia:

> «Cristina, los del 9º Regimiento del Ducado de Varsovia fueron los protagonistas únicos de la acción de Zaframagón o Dehesa de Gaena y se trata de hacerles un homenaje y colocar un pequeño monumento conmemorativo los días 1 o 2 de mayo de 2011 con ocasión del Bicentenario, quizás por este motivo los recreadores polacos del 9º Regimiento puedan conseguir financiación para el viaje, porque los gastos de estancia y alimentación, mientras estén aquí, corren a cargo del Ayuntamiento y el trato será magnífico además de que tienen asegurada la diversión en unos días de primavera con un clima excelente y un ambiente festivo muy bueno. Me gustaría, además, que pudierais venir vosotros dos, seguro que será una experiencia muy interesante para vosotros además de unos días de descanso de vuestra actividad normal. La recreación se hace en un fin de semana y para nosotros un honor recibiros como huéspedes de honor.
> Saludos José Luis».

Peñón de Zaframagón

Ruinas del molino de Zaframagón

Cañón excavado por el Guadalporcún para atravesar el Peñón de Zaframagón

Cascada en el interior del Peñón de Zaframagón

Soldados de Carmona en la guerra de la Independencia. Un análisis sociológico a partir de documentación militar

Soldiers of Carmona in the war of Independence. A sociological analysis based on military documentation.

José Manuel Navarro Domínguez

Resumen: La guerra de la Independencia es uno de los conflictos más importantes de la Edad Contemporánea en España. Los historiadores se han centrado en las campañas, batallas, hechos políticos y las actuaciones de los principales protagonistas. Pero hay pocos estudios sobre los verdaderos protagonistas: los soldados. En este trabajo mostramos la experiencia militar de soldados de Carmona, una ciudad andaluza, analizando 248 licencias de antiguos soldados conservadas en el Archivo Municipal de Carmona. Estudiamos su edad, características físicas, posición social, fecha de incorporación a filas, modalidad de ingreso (voluntario, miliciano, reclutado, profesional), unidades militares en las que sirvieron durante el conflicto y experiencias de combate. La mayoría de ellos eran jóvenes trabajadores, sirvieron en las dos unidades locales de voluntarios organizadas en 1808 (un batallón de infantería y un escuadró de caballería) o en la unidad provincial de milicia (regimiento de milicias provinciales de Écija) y tomaron parte en algunas acciones militares de importancia, como las batallas de Bailén y Ocaña, la defensa de Cádiz o la liberación de Andalucía.

Palabras clave: Carmona, guerra de la Independencia, licencia militar, milicia, soldado, unidad militar, voluntario.

Abstract: The Peninsular War was one of the most important conflicts in Late Modern History of Spain. Historians have focused on campaigns, battles, political events and main protagonists' actions. But there are few studies about the real protagonists: soldiers. In this paper we show the military personal experience of the soldiers from Carmona, an Andalusian town, by analyzing 248 certificates of discharge from active duty of former soldiers preserved in Carmona Public Records. We study their age, physical characteristic, social status, date of incorporation into Army, enrolling modality (volunteer soldier, militia member, conscript, professional soldier), military units in which they served during the conflict and combat experience. Most of them were young workers, served in the two local volunteer units organized in 1808 (an infantry battalion and a cavalry squadron) or in the provincial militia unit (Écija provincial militia regiment), and took part in some important military actions such as Bailén and Ocaña battles, the defense of Cádiz or the liberation of Andalucía.

Keywords: Carmona, certificate of discharge from active duty, military unit, militia, Peninsular War, soldier, volunteer.

La utilidad histórica de la documentación de naturaleza militar conservada en archivos municipales alcanza un amplio espectro de posibilidades para el estudio del pasado. El análisis de las licencias de veteranos que combatieron en la guerra de la Independencia nos ofrece una excelente oportunidad para acercarnos al estudio de la población en las primeras décadas del siglo XIX, una época para la que no abundan las fuentes documentales. La información recopilada nos permite analizar sus características físicas, edad, profesión, relaciones familiares, lugar de origen, su experiencia militar, las circunstancias que les rodearon en la guerra y las unidades militares en las que sirvieron[1].

La documentación

La base documental de este trabajo es un conjunto de 248 licencias e historiales militares presentados por veteranos residentes en Carmona en 1822[2]. La cifra representa el 6 % del total de 3.750 vecinos de Carmona[3], lo que nos permite considerarla una muestra hasta cierto punto representativa del sector de población masculina adulta joven de la ciudad. En el expediente aparecen unidos tres documentos personales del soldado, que en muchos casos aparecen redactados como un único documento. En la filiación, la ficha personal identificativa elaborada en el momento del alistamiento se registran las características físicas del soldado, los rasgos anatómicos que permiten su identificación, similares a las que aparecen en los pasaportes de la época, en un momento en que todavía no existe la fotografía. En la licencia, el documento entregado al soldado al finalizar su vinculación militar como acreditación de su servicio, se recoge, de forma resumida, su historial militar, señalando unidades y tiempos de servicio en cada una de ellas, y se dada constancia de la unidad, fecha y lugar de licencia. En algunos registros aparece también una hoja de servicio del soldado que, con cierto detalle, reseñaba las distintas unidades en las que había servido, las fechas y lugares de cada cambio de unidad, las batallas o acontecimientos bélicos en los que participó, y otras circunstancias importantes de su vida como soldado. En algunas copias aparece la firma del soldado licenciado mostrándose conforme con la literalidad del documento y como testimonio de haber retirado el original y en otras aparece la firma de un testigo, lo que podemos utilizar para aproximarnos al nivel de alfabetización de la población.

[1] NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M. «Archivos municipales y Educación Secundaria» en *La Guerra de la Independencia. 1808-1814: Historia y Enseñanza*. Madrid: AEPHG, 2008.
[2] Archivo Municipal de Carmona (AMC), leg. 1002, Expediente de reparto de suertes a los veteranos, 1822.
[3] AMC, Lib. 237, 1824.

Hemos de tener en cuenta el sesgo que presenta el tipo de fuente utilizado. Se trata de copias de licencias presentadas y sólo recoge los supervivientes de la guerra y la posguerra, asentados en Carmona. Pero desconocemos cuántos de ellos residían en la ciudad antes de la guerra y cuántos se alistaron en las unidades organizadas en la ciudad[4]. Cabría esperar que también algunos licenciados naturales de Carmona hubiesen decidido establecerse en otras localidades y no regresar a Carmona tras su licencia Lógicamente habría que buscar información sobre ellos en otros archivos municipales.

Naturaleza

La mayoría de las licencias de soldados cuya naturaleza conocemos (153 de los 219) corresponden a naturales de Carmona (70 %). Pero resulta sorprendente que algo más de la cuarta parte de los licenciados asentados en Carmona procediesen de otras localidades. Algo más de un tercio (36 %) de estos forasteros procedían de localidad situadas en la Ruta de la Plata y Galicia, lo que señala la importancia que en la época tenía esta ruta de comunicación entre el norte y el sur peninsular. Es relativamente conocida la gran cantidad de «gallegos», que venían como trabajadores temporales a Carmona todos los veranos, al menos desde el siglo XVI[5]. Algunos de ellos se alistaron en el batallón de Carmona o en el regimiento de milicias provinciales de Écija, lo que indica que trabajaban o residían ya aquí antes de incorporarse al ejército. Otros, sin ninguna vinculación anterior a Carmona, vinieron después de la guerra buscando trabajo y se quedaron a residir en ella.

Del resto de la provincia de Sevilla procedían el 14% de los solicitantes forasteros, principalmente de localidades cercanas como Alcalá de Guadaíra, Mairena del Alcor, Marchena. Écija, Cantillana o la propia capital, aunque se registra uno natural de Estepa. De localidades de la meseta central y oriental procedían el 18 % de los forasteros, de Andalucía oriental el 11% y del reino de Aragón el 9%. En muchos casos es probable que ya residiesen en la ciudad antes de la guerra. De los nacidos en otras localidades sabemos que 11 se alistaron en

[4] La desaparición de la documentación referente a las unidades levadas en Carmona en 1808 nos ha impedido completar el estudio de estas licencias con el análisis de las listas de soldados inscritos en los inicios de la campaña. Véase CARMONA DOMÍNGUEZ, J.M. Y VALLESPÍ GARCÍA, E. «Colección de documentos históricos de Carmona (I) De la Guerra de la Independencia (1808-1814)» en *Carel*, n. 6, 2008, p. 2754.

[5] NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M. «Carmona en vísperas de la Guerra de la Independencia» en *CAREL*, n. 6, 2007 y MONTAÑO REQUENA, M. Isabel. «La población de Carmona en las series parroquiales. Siglos XVI-XIX» en *Archivo Hispalense*, II, n. 213, 1987.

la propia ciudad de Carmona, cuando fueron llamados a filas o se incorporaron voluntariamente y 5 se alistaron en el regimiento de milicias de Écija, por lo que probablemente formaban parte del cupo de Carmona, aunque no se especifica.

Ya entre los soldados dispersos que regresaron a Carmona a lo largo del año 1810 el 8% eran naturales del norte de España[6], y podemos suponer que muchos de ellos se alistaron en las dos unidades levadas en la ciudad en mayo de 1808. Otros, especialmente los residentes en localidades situadas en la vía de la Plata, pueden ser trabajadores que, una vez licenciados, continuasen la costumbre de muchos campesinos de estas comarcas de desplazarse a trabajar de forma temporal, o a residir, en el valle del Guadalquivir. A otros 11 forasteros la ciudad de Carmona les «cogía de camino», es decir era ruta casi obligada entre la ciudad donde se encontraba su unidad cuando se licenciaron y la comarca donde nacieron. Es posible que, al paso por la ciudad en su desplazamiento de regreso a casa decidiesen quedarse. 10 licenciados forasteros, de los que no se especifica ningún otro posible vínculo con la cuidad, sirvieron en el regimiento de infantería de Zamora, formado en gran medida por carmonenses, lo que pudo influir en su decisión de asentarse en la ciudad, por camaradería. Finalmente, otros pudieron escoger esta ciudad por haberla conocido durante su estancia en filas. Manuel García, natural de Orihuela, se licenció cuando su unidad, el regimiento de cazadores de caballería de Numancia, se encontraba acuartelado en Carmona. Su compañero de filas, Antonio Fernández, natural de Pastrana, Guadalajara, regresó a Carmona desde Granada tras haber pasado un tiempo destinado en la localidad[7].

Nombres

Los nombres más abundantes entre los soldados son José y Francisco (36 cada uno), seguidos de Manuel (32), Antonio (27) y Juan (23, 27 si contamos los nombres compuestos). A muy larga distancia quedan otros como Alonso o Pedro (7cada uno), Diego (5) Miguel (5). La distribución es muy similar entre los naturales de Carmona José (24), Francisco (21), Antonio, Juan y Manuel (20). El cambio de devociones se aprecia claramente, pues sólo un soldado lleva el nombre de S. Teodomiro, patrón de la ciudad, o S. Mateo, antaño de gran

[6] AMC, leg 262, Informes de soldados dispersos, 1810-12.

[7] NAVARRO DOMÍNGUEZ, J. M. «El segundo regimiento de cazadores de Numancia y la partida de los Niños de Écija» en *V Jornadas sobre el Bandolerismo en Andalucía.* Lucena: Ayuntamiento de Lucena, 2001.

devoción en la ciudad y relativamente frecuente entre los carmonenses. Tampoco los santos titulares de las parroquias (Felipe, Santiago Bartolomé, Blas) aparecen muy representados. Al analizar el nombre de los padres encontramos rastros de este cambio en los nombres, pues si bien los ya destacados ocupan también los primeros lugares y con cifras muy similares, aparecen entre ellos el nombre de Pedro (13), que entre los hijos apenas 2 soldados llevan, y aparecen entre 8 y 4 vecinos con nombres como Alonso, Bartolomé, Andrés Domingo o Nicolas, que entre los hijos apenas uno lleva. Quizás el cambio en el nombre del apóstol pedro puede estar en consonancia con la gran importancia adquirida en la segunda mitad del siglo XVIII por la iglesia de San Pedro, vivió un momento de esplendor, reformada y embellecida, que acogía a gran número de hermandades y cofradías y atendía a un barrio en plena expansión.

El conjunto de nombres femeninos recogidos en la documentación es mucho más reducido. María es el nombre más común con un tercio del total registrado en la licencia de los soldados naturales de Carmona y una proporción muy similar en la de los restantes. Sólo aparece una mujer llamada Gracia, la advocación mariana de la patrona de la ciudad desde 1806, pero es posible que muchas se llamasen Maria de Gracia y no aparezca el segundo nombre. Le siguen, a amplia distancia el nombre de la prima de la virgen, Isabel (12), y a continuación aparecen los mismos nombres que entre los varones en su versión femenina (Manuela, Francisca, Juana, y Josefa). No encontramos una relación directa entre el nombre del soldado y el de sus padres. De los 148 soldados carmonenses registrados sólo 29 (20 %) mantienen el nombre del padre y sólo 7 coinciden con el nombre de su madre. Quizás la importancia de la institución del padrinazgo en el bautizo, la tendencia a utilizar el nombre de los abuelos y el tamaño medio de las familias en la época, en las que era habitual el nacimiento de varios hijos varones, hacen que se diversifique el nombre de los hijos varones.

Predominan los apellidos de clara raíz castellana como Rodríguez (11), Pérez (8), Fernández (7), García (7), Álvarez (6) o González (4), con cifras y proporciones muy similares a la de los forasteros, salvo el apellido Navarro, que es abundante entre los foráneos y escaso entre los carmonenses. Encontramos una distribución y proporción muy similar a la que aparece en los padrones de la época, pero muy diferente de la ofrece la lista de mayores contribuyentes o un registro de miembros del cabildo. En la lista de soldados no aparecen los apellidos de las familias pudientes de la localidad, Sus hijos quedaban a salvo de la recluta, si se incorporaron al ejército lo hicieron como cadetes y oficiales y, finalmente, poseían propiedades y no solicitaron suertes. En este sentido el dato de estudio de apellidos aparece sesgado por la renta, quedando al margen las grandes familias locales, los apellidos de prestigio.

Edad

El grueso de los mozos alistados (62 %) se incorporaron teniendo entre 18 y 24 años, siendo la edad media al sentar plaza de 22 años, un reducido grupo (apenas el 11 %) eran menores de 18 años cuando tomaron las armas, de los cuales la mitad eran voluntarios y la mitad fueron quintados o sorteados con el cupo de su localidad. Sólo el 2% de los alistados tenían 30 o más años cuando se incorporaron al ejército. Si la edad de incorporación presenta una fuerte concentración la de licencia ofrece una mayor dispersión. La salida del ejército se produce de forma mucho más escalonada entre los 25 y los 40 años, siendo la edad media de licencia los 35 años. Todos los bloques de edad presentan una frecuencia muy similar, con una mayor concentración en el los bloques comprendidos entre los 25 y los 35 años, donde se encuentran el 50 % de los registrados. La diferente duración del periodo de servicio de cada soldado, la baja de muchos hombres con poco tiempo de servicio por resultar heridos o estar enfermos y la posibilidad de reengancharse, especialmente en unidades de cierto prestigio y mayor sueldo como pueden ser las reales guardias, el cuerpo de carabineros o la caballería de la costa, explicarían esta dispersión.

Estado civil

La información sobre el estado civil de los licenciados resulta escasa pues sólo aparece en 54 de los 248 registros de que disponemos. Según la legislación los soldados levados debían ser solteros, aunque en determinados momentos se incluyó en la recluta a los casados o viudos sin hijos. Entre total se registran 49 solteros y 2 casados sin hijos, un viudo, y finalmente un soltero y casado, pues se alistó dos veces. Lógicamente la condición de ingreso es crucial para sesgar este dato, y lo realmente interesante son las excepciones registradas.

Aspecto físico

La mayor parte de las órdenes de reemplazo disponían que los reclutados debían tener una altura mínima de 5 pies y media pulgada, aunque en momentos de necesidad se rebajaba la talla mínima en algunas líneas para completar el cupo. Por ejemplo en el reemplazo de septiembre de 1812 se fijó las 5 pulgadas como límite legal mínimo para ser alistado[8]. En la distribución de la talla recogida en las licencias encontramos una curiosa desviación respecto a la correspondiente a una

[8] AMC, leg. 163, Expediente de reemplazo, noviembre 1812.

distribución normal, encontrado un exceso de anotaciones y un defecto en la de 4 pies y medio, que no aparece en la zona comprendida entre los 5 pies y medio y 6 pies, donde la curva desciende de forma suave, con un comportamiento muy próximo al esperado en una distribución normal. Esto puede estar provocado por la acumulación de anotaciones por redondeo al alza en el registro de 5 pies arrastrado desde las medidas próximas inferiores, 4 pies y 10 u 11 pulgadas, que resultan muy escasas.

El 65 % de los registrados tenían el cabello castaño, el 28 % cabello negro, algo menos del 5% eran rubios y los pelirrojos no sumaban ni el 1% del total. Encontramos ligeras diferencias entre los naturales de Carmona y los forasteros. Entre los carmonenses encontramos un mayor porcentaje de soldados con el cabello negro (30%) que entre los forasteros (26 %), una cifra muy similar con cabello castaño y ningún pelirrojo. Pero curiosamente eran naturales de Carmona 4 de los 5 rubios registrados. Sus apellidos (Fernández, Barrera Carmona y Pérez) nada nos aporta sobre su procedencia familiar. En los ojos apreciamos una distribución muy similar a la del cabello. El 66 % de los soldados tenían ojos pardos o castaños, el 19 % azules garzos o claros, el 7% negros y el 7 % melados. Se aprecian ligeras diferencias entre los naturales de Carmona y los forasteros, registrándose un mayor porcentaje entre los carmonenses de ojos azules (22 % respecto a 15 %) y melados (12 % respecto a 2%) y porcentajes menores de ojos castaños y negros. Como era es esperar los soldados rubios solían tener ojos claros, azules o pardos; la mayoría de los soldados con cabello negro tenían ojos pardos o negros y raramente azules o melados. Entre los soldados con cabello castaño predominan los ojos de color oscuro (negros y pardos) entre los que tenían cabello castaño oscuro y los ojos garzos entre quienes tenían el cabello castaño claro.

Tampoco en la distribución del color de la piel encontramos sorpresas. El 65 % de los soldados tenían un color de piel «trigueño», el 20 % blanco o claro y el 13 % moreno. Los restantes tonos (claro, oscuro, dorado) presentan porcentajes muy reducidos. El porcentaje de pieles oscuras es mayor entre los carmonenses que entre los forasteros y sólo el 16 de los primeros tiene la piel clara, mientras que los forasteros con piel de tono claro superan el 28 %. Aquellos soldados que tenían piel clara o blanca solían tener ojos azules y color de cabello castaño claro o rubio y aquellos que tenían piel morena solían tener cabello oscuro y ojos castaños, pardos o negros. Tomando como referencia las cifras medias podemos establecer que el soldado de Carmona era de piel trigueña, ojos pardos y pelo castaño.

El 11% de los soldados cuya afiliación tenemos completa aparecen picados de viruela con un mayor porcentaje entre los forasteros que entre los carmonenses. A

falta de otros indicadores sobre la enfermedad podemos usar este como medida de la incidencia de su incidencia en la comarca. Pero hemos de tener en cuenta que hablamos de supervivientes.

Profesión

De los 99 licenciados en cuyo registro aparece recogida su profesión 74 eran trabajadores del campo, recogidos con las más variadas denominaciones (jornalero, bracero, peón o trabajador del campo, labranza del campo, labrador, campesino, o simplemente campo), y 11 artesanos. El resto de las profesiones aparecen mucho menos representadas, encontrando 4 arrieros, 3 barberos, 3 albañiles, 2 potreros, 1 hornero 1 paje y 1 estudiante. La distribución profesional del grupo de soldados licenciados, con un 75 % de campesinos, 17 % de artesanos, pequeños tenderos, empleados urbanos, 6 % de transportistas, arrieros y modestos ganaderos, recoge perfectamente la composición social de los sectores populares españoles de la época. Y no encontramos grandes diferencias entre el grupo de naturales de Carmona y el de los forasteros, únicamente parece ser ligeramente superior el porcentaje de jornaleros entre los forasteros y muy bajo el de albañiles y arrieros. Los sectores adinerados quedaban normalmente al margen de la leva forzosa mediante el recurso a la redención a metálico. En Carmona se ofrecen toda clase de facilidades para liberar a sorteados, aceptando en pago dinero, grano y caballos[9]. Entre los que liberan a sus hijos y criados, pagando entre 1.000 y 2.000 r., aparecen nombres bastante destacados como Manuel y Antonio Barrios, Pedro Comesaña, Miguel Caballos y Bárbara del Pino. Curioso resulta el caso de Manuel Barrios, que entrega un caballo y 2.000 r. para liberar a su hijo que se había alistado voluntariamente como alférez en el escuadrón de caballería. En 1812 el ejército elevo la cuota de redención a 15.000 r[10].

Podemos considerarlo un buen panorama de la composición socioeconómica de la población joven de las clases populares, sin recursos. Y no se trata, como pudiera pensarse, de un sesgo marcado por la edad, considerando que la juventud de los reclutas condiciona el no establecimiento en profesiones que requieran cierta cualificación, como la artesanía. En este sentido la composición parece responder a la estructura social de la España de la época. Únicamente podría existir un sesgo por ausencia de artesanos y tenederos en el hecho de que el contar con trabajo estable y una renta segura facilitaba el matrimonio y por lo tanto la

[9] NAVARRO DOMÍNGUEZ, J. M. «Oligarquía, control municipal y corrupción en Carmona en los inicios del siglo XIX» *en I Jornadas de Historia y Patrimonio de la Provincia de Sevilla.* Sevilla, Diputación de Sevilla, 2004.
[10] AMC, leg. 163, Expediente de recluta, 22 noviembre 1812.

exclusión de la leva. Además, para su establecimiento como maestros artesanos o comerciantes se necesita un cierto capital que los jóvenes reclutas no poseen. Pero no apreciamos una concentración mayor de artesanos en los bloques de más edad, localizando una distribución uniforme de todos los sectores profesiones en los diferentes grupos de edad, con porcentajes muy similares a los totales.

Por el contrario, sí podemos apreciar diferencias importantes en la composición socio-profesional de los grupos procedentes de las distintas regiones. Quizás lo más significativo sea la ausencia de artesanos entre los provenientes de Galicia y la Meseta central y oriental (todos ellos campesinos) y la escasez entre los que llega de las localidades situadas en la Ruta de la Plata. Todo ello reafirma nuestra impresión de que en la zona se producía un movimiento general de salida de población, bien temporalmente bien de forma definitiva, que afectaba básicamente a los campesinos. Por el contrario, los pocos artesanos existentes podían permanecer en sus lugares de origen por tener asegurado un trabajo. La mayor proporción de artesanos y transportistas la encontramos entre los provenientes de Andalucía occidental. Sin llegar a predominar en el en el conjunto de los procedentes de esta zona, pues la mayoría son campesinos, su porcentaje si resulta significativo, contrastando con las cifras que los trabajadores del campo suponen en las restantes zonas de procedencia.

Suboficiales y oficiales

La mayoría de los licenciados se retiraron del ejército como soldados rasos, aunque algunos lograron ascender a suboficiales, generalmente tras una prolongada estancia en filas o por méritos de guerra. 15 de los solicitantes se licenciaron como cabos y 8 se licenciaron como sargentos en las más diversas unidades. Los sargentos acumulan un intenso historial militar y no resulta extraño que 4 de los 8 fuesen licenciados por enfermedad o heridas de guerra. Un ejemplo típico del primer caso sería el de Manuel Zapata, natural de Carmona, ingresó como soldado en un batallón de marina en Cartagena, fue ascendido a cabo en 1789 tras licenciarse se reenganchó en 1794 en el regimiento infantería de Córdoba y fue ascendido a cabo 1º en 1795. Manuel García, natural de Orihuela, provincia de Murcia, se incorporó a filas en 1807 con 19 años en el regimiento de Caballería Ligera de Numancia siendo estudiante. Sus conocimientos le permitieron ascender rápidamente a cabo 2º, a cabo 1º en octubre de 1808, y su actuación en el segundo sitio de Zaragoza fue premiado con el ascenso a sargento. Por su parte Celedonio Navarro, natural de Granada logró alcanzar el grado de oficial tras una larga carrera como suboficial. Se incorporó al ejército en la recluta de 1793 y fue asignado al regimiento de caballería de línea de Santiago. Ascendió a cabo en

1801, a sargento en 1808, a alférez en julio de 1809 y se licenció, en el regimiento de caballería de Farnesio, en 1816 graduado como teniente.

Los cadetes que se incorporaron al ejército eran hijos de familias acomodadas, que pagaron importante sumas para sostener sus estudios en la academia militar de la Isla de León, por lo que no resulta extraño que sólo aparezcan dos entre los solicitantes. Ambos se dieron de baja (en 1819 y 1821) sin haber logrado graduarse como oficiales[11].

Entre las licencias encontramos las de 9 oficiales. De estos oficiales 7 se retiraron a directamente Carmona y 2 llegaron a la ciudad tras pasar por otras localidades (Osuna y Segovia). Entre ellos destacan 4 oficiales del regimiento de caballería Farnesio, uno de cuyos escuadrones estuvo acuartelado en Carmona al final de la guerra de la Independencia. Además, se retiraron en la Ciudad un subteniente del regimiento provincial de Écija, un teniente del batallón de Carmona agregado al regimiento de infantería de Zamora, un capitán del regimiento de infantería la Princesa, un capitán del regimiento provincial de Segovia y un teniente de navío que había comenzado su carrera militar como subteniente de milicias de Sevilla.

Nivel educativo

El nivel educativo de los solicitantes es bastante bajo. Entre las 25 solicitudes en la reclamación colectiva presentada por 25 licenciados en 1822, sólo aparecen 6 firmas nominales, firmando los restantes con una cruz. En otras reclamaciones colectivas este porcentaje es aún más bajo (16 %) y sólo un 28 % de las copias de las licencias presentadas aparecen firmadas por soldados, las restantes las firma un testigo. Todo ello nos permite señalar que aproximadamente una cuarta parte de los solicitantes sabían firmar. A juzgar por el torpe trazado de algunas firmas y la escasa legibilidad de otras, el número de soldados que poseían un aceptable dominio de la pluma, que podría identificarse con un conocimiento de la escritura que indicase un cierto hábito más allá del simple trazado de la firma, era mucho más reducido. Podríamos aventurar que sólo una sexta parte de la población analizada sabía leer y escribir con cierta soltura.

Incorporación al ejército

Muy pocos de los solicitantes se incorporaron al ejército con anterioridad al 2 de mayo. Sólo la llamada a las armas con motivo de la guerra de la Convención

[11] AMC, Lib. 228, Actas Capitulares, 13 marzo 1813 y leg. 1002, 1822.

en 1793 tuvo una importante respuesta popular. Aunque no comparable con la producida en 1808, supuso un precedente digno de consideración. En esta leva se incorporaron 6 de los registrados, cuando de las reclutas de años anteriores y posteriores apenas encontramos un par o tres. Y de ellos 4 fueron voluntarios y 2 sorteados, un porcentaje impensable en otros años.

La declaración de guerra a Francia en mayo de 1808 despertó el ardor patriótico y consiguió una elevada recluta de voluntarios[12]. El periodo comprendido entre el 2 de mayo y la batalla Bailén se produjo una explosión de inscripciones. Cuando en la primavera de 1808 el pueblo español se alzó en armas contra la invasión francesa surgieron por doquier juntas y autoridades locales improvisando unidades militares. Ya en mayo de 1808 la Junta de Sevilla levantó su propia milicia, que alcanza en pocos días la cifra de 4.000 hombres, procedentes muchos de ellos de localidades cercanas a Sevilla.

La decisión de la Junta de Carmona de formar una unidad a fines de mayo estimuló poderosamente la recluta en la localidad y supuso un verdadero revulsivo en la ciudad. Se alistaron más hombres durante estos 3 meses que en los 30 años anteriores. Nada menos que el 30 % de las incorporaciones se registraron durante estos 3 meses, una cifra muy superior a la registrada entre los forasteros que sólo suponen el 18 %. La coincidencia con la temporada de cosecha, la presencia en la ciudad de gran cantidad de campesinos (muchos de ellos forasteros llegados para la cosecha) y la oferta de un sueldo de 4 r. diarios, facilitó la incorporación de muchos jornaleros parados[13].

Conforme fue pasando el tiempo la prolongación de la guerra, las continuadas derrotas y el elevado número de bajas, hicieron que fuese más difícil mantener el impulso; cada vez se presentaban menos voluntarios y los mozos debían ser levados a la fuerza. Entre septiembre de 1808 y enero de 1809 las incorporaciones de naturales de Carmona sólo representan el 7 % del total, frente al 27 % de forasteros.

La ocupación de la comarca en 1810 por las tropas francesas interrumpió la incorporación de jóvenes de la localidad al ejército español. Sólo algunos se

---

[12] NAVARRO DOMÍNGUEZ, J. M. «Religiosidad y propaganda política en la Guerra de la Independencia» en *XVII Congreso Hespérides*. Sevilla: Hespérides, 2004.

[13] NAVARRO DOMÍNGUEZ, J. M. «Las Juntas de Gobierno locales en una comarca rural sevillana. Los Alcores en 1808» en *Andalucía en la Guerra de la Independencia: (1808-1814)*, Córdoba: Universidad de Córdoba, 2009; «Los Alcores durante la Guerra de la Independencia» en *V Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla.* Sevilla: ASCIL, 2008 y «La batalla de Bailén desde una pequeña población de la Campiña: Mairena del Alcor. Ejército y recursos: el impacto de una batalla en la población civil» en *VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar.* Sevilla: Capitanía General, 1999.

enrolaron en la primavera de 1812 estimulados por la proclama del general Ballesteros en Arahal el 25 de abril. El tiempo de ocupación de Andalucía fue un momento irregular para los veteranos de Carmona. Quienes permanecían en filas se encontraban dispersos en diferentes unidades, la mayor parte en Cádiz con el batallón u otras unidades en el condado de Niebla, o en las sierras andaluzas[14].

Sólo tras la liberación de la comarca en el verano de 1812 volvieron a ingresar hombres de la comarca de forma regular. El periodo constitucional, supuso un nuevo proceso masivo de recluta, Pasado el verano la Junta Central ordena restablecer el sistema de reclutamiento de quintas para reforzar las unidades del ejército regular. La Regencia reorganizó sus tropas formando cuatro ejércitos de maniobra (Cataluña, Valencia, Castilla y Duero) y dos de reserva (Galicia y Andalucía). Para completar este último el Intendente de Sevilla ordenó la recluta de 15.000 hombres en los cuatro reinos andaluces, de los que correspondió a Carmona reclutar 333. Debían ser «… buenos mozos, solteros, hijos» y tener 5 pies y media pulgada de altura, reconociendo únicamente las exenciones médicas, por razón de real servicio y la redención a metálico[15]. Carmona logró reducir el número de vecinos a levar presentando a 108 soldados desertores y dispersos que habían regresado a la ciudad buscando refugio durante la ocupación francesa. y una lista de 197 hombres para servir en el ejército en la que incluyó a vecinos ya incorporados a los regimientos de forma voluntaria, a los oficiales dispersos residentes en la ciudad, a los arrieros y carreteros que trabajaban para el ejército e incluso a un cadete que vivían en Carmona con licencia[16].

Entre el verano del 1812 y mayo de 1814 se incorporaron a filas el 16 % de los solicitantes registrados, presentando el grupo de naturales de Carmona una clara mayoría (el 21% de los carmonenses registrados se incorporaron a filas en este periodo frente a sólo el 7 % de los forasteros) debido a que otras comarcas españolas fueron liberadas bastante avanzado el año 1813. También es posible que muchos reclutados en comarcas del norte tras la ocupación no tuviesen oportunidad de pasar por Andalucía, como si la tuvieron muchos de los reclutados antes de la ocupación francesa al refugiare en Cádiz sus unidades, o participar en campañas.

Finalmente, los incorporados durante el Sexenio Absolutista y del Trienio Liberal apenas alcanzan el 3% del total, debido a las escasas llamadas a las armas

[14] NAVARRO DOMÍNGUEZ, J. M. «Los Alcores durante la Guerra de la Independencia» en *V Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla.* Sevilla: ASCIL, 2008 y«Aspectos militares de la Guerra de la Independencia en la Campiña» en *Jornadas Historia de Marchena.* Marchena: Ayuntamiento de Marchena, 2017.

[15] AMC, leg. 163, Expediente de recluta, noviembre 1812.

[16] AMC, leg. 163, Expediente de recluta, 1813.

efectuadas por el Ejército durante este periodo y a que los incorporados no habrían cumplido el tiempo de servicio mínimo para licenciarse, por lo que todavía se encontraría en sus unidades. Resulta significativo que todos los registrados sean naturales de Carmona lo que parece corroborar que el movimiento de las tropas por la Baja Andalucía con anterioridad a la ocupación, el contacto con carmonenses en filas, y la licencia en cuarteles situados en el sur condicionaron de un modo particular la decisión de los forasteros de pasar a residir a Carmona. Todas estas oportunidades se redujeron considerablemente para los forasteros incorporados al Ejército tras la guerra.

Las unidades militares

El abanico de unidades en las que sirvieron los veteranos de Carmona es muy amplio y abarca una amplia representación de la totalidad del ejército español. En total en los historiales de licencia encontramos referidos 47 regimientos regulares de infantería de línea y ligeros, 36 regimientos de caballería, 7 unidades de artillería, 10 unidades diversas (ingenieros, zapadores, cuerpo de inhábiles, real armada), 5 unidades de milicias, 18 unidades menores de fuerzas voluntarias y 12 depósitos y 2 academias militares[17].

La mayor parte de los soldados de Carmona se incorporan a las unidades organizadas en la ciudad en 1808, al regimiento de milicias provinciales de Écija (al que estaba adscrita la comarca), a los batallones voluntarios de Sevilla o a las unidades que se encontraban destinadas en Andalucía occidental en el momento de su incorporación. Pero a lo largo de la guerra, pasaron por los más variados regimientos. El ejército español experimentó a lo largo de la guerra varias reorganizaciones, algunas especialmente intensas como la efectuada en Cádiz en 1811. Sólo el 54 % se licencian en la unidad en el que fueron alistados, principalmente los milicianos del regimiento de Écija[18].

En el 76 % de los historiales conservados sólo se registra el servicio en un único regimiento. Especialmente estables fueron los milicianos de Écija, que se

[17] CHARTRAND, R. *Spanish Army of the Napoleonic Wars. 1793-1808*. Londres: Osprey, 1998; BUENO J.M. *Uniformes españoles de la Guarra de Independencia,* Madrid: Aldaba, 1989 y MANZANO A. *Los uniformes del estado militar de España del año 1815,* Madrid: Aldaba, 1987.

[18] GÓMEZ IMAZ, M.: *Sevilla en 1808 y las relaciones hasta ahora inéditas de los regimientos creados por ella, escritos por sus coroneles*, Sevilla, 1908 y NAVARRO DOMÍNGUEZ, J. M. «La aportación de la comarca de Los Alcores a la batalla de Bailén» en *Bailén, su impacto en la nueva Europa del siglo XIX y su proyección futura*. Bailén: Ayuntamiento de Bailén, 2009. «El ejército de Napoleón y los problemas de la ocupación en Andalucía» en *Guerra de la Independencia en Andalucía y Revolución en España: 1808-1814*. Osuna: Escuela Universitaria, 2008.

licenciaron en su mayor parte en la misma unidad, y los hombres del batallón de Carmona. El resto pasó por varios regimientos. El 14 % sirvió en dos regimientos regulares, el 6% en 3 regimientos, y el 4 % en 4 o más regimientos durante su vida militar. El 53 % de los licenciados registrados sirvieron en unidades de infantería, el 28 % en caballería el 3% en artillería, el 12 % en milicia y el 3% en otras unidades como zapadores, ingenieros[19]. Es una distribución bastante ajustada a la existente en el ejército español en 1808, en el que encontramos un 47 % de la tropa en infantería, un 22% en caballería, un 7 % en artillería, un 16 % en milicias y un 7% en otros cuerpos. Quizás puedan contribuir a explicar la mayor presencia de veteranos de Carmona en unidades de caballería la organización de un escuadrón de caballería por la junta de Carmona, la importancia de la cría caballar en la ciudad y la existencia de la remonta del regimiento de Montesa, factores todos que pudieron facilitar la incorporación de los mozos de Carmona a unidades de caballería.

La cifra más elevada de licencias, 44 de los solicitantes registrados en Carmona, corresponde al regimiento de infantería de Zamora, aunque ninguno de ellos combatió en sus filas durante la guerra. En realidad, procedían del batallón de cazadores de infantería de Carmona, una unidad de voluntarios levantada por la Junta de Carmona en mayo de 1808. De ellos 32 eran naturales de Carmona y 5 residían en ella cuando se incorporaron al batallón de la ciudad. Tras la batalla de Bailén fue integrado en el 2º regimiento provisional de Sevilla, en la reforma de 1811 fue reunido con el regimiento de infantería de Guadalajara, en 1812 fue refundido en un nuevo regimiento con los restos del antiguo regimiento ligero de Navarra y el batallón ligero de Valencia y en 1815 fue incorporado al regimiento de infantería de Zamora[20].

32 de los licenciados procedían del regimiento de Milicias Provinciales de Écija, de los que 5 habían pasado posteriormente a otras unidades. Era la unidad de milicias del distrito, tras la supresión del regimiento de Carmona en 1767.[21]

---

[19] El total supera el 100% porque algunos hombres sirvieron en dos cuerpos diferentes.

[20] NAVARRO DOMÍNGUEZ, J. M. «José de la Concha, un militar afrancesado en Carmona» en *XI Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla: Capitanía General, 2002; CARMONA DOMÍNGUEZ, J. M. «El batallón de cazadores voluntarios de Carmona 1808-1810» y GÓMEZ RUIZ, Manuel. «El levantamiento contra los franceses en 1808 y los cuerpos que se organizan en Andalucía Occidental» en *VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar.* Sevilla: Capitanía General, 1998.

[21] NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M. «Las milicias ecijanas en los inicios de la Guerra de Sucesión Española» en *Écija en el siglo XVIII.* Écija: Ayuntamiento de Écija, 1990; «La recluta de milicias en Carmona durante la Guerra de Sucesión. Picaresca y problemas sociales ante una leva impopular» en *Carmona en la Edad Moderna.* Carmona: Ayuntamiento de Carmona, 2001 y «El Sol del Geníl. El Regimiento de Milicias Provinciales de Écija» en *XI Jornadas de Protección del Patrimonio*

Otros 10 hombres se licenciaron en el regimiento de Reales Guardias Españolas, al que llegaron procedentes de otras unidades[22]. Varios licenciados procedían del 5º regimiento de voluntarios de Sevilla, uno de los 6 regimientos de infantería ligera (con un solo batallón) organizados por la Junta de Sevilla en mayo de 1808. Además, aparecen licenciados de otras unidades de infantería como el regimiento Inmemorial del Rey nº 1, de Soria nº 9, de línea de Córdoba nº 10, de Irlanda o Ibernia, voluntario de Fernando VII, de Asturias, voluntarios de Madrid, de Galicia y el 2º batallón de infantería ligera de Cataluña. Además, encontramos 4 vecinos de Carmona licenciados en 1º Ejército Nacional de san Fernando destinado en la Isla de León (San Fernando) en enero 1820, cuando se produjo el pronunciamiento de Rafael de Riego.

De los hombres que sirvieron en caballería, la mayoría procedían del escuadrón de cazadores voluntarios de caballería de Carmona, organizado a fines de mayo de 1808 con vecinos de la localidad[23]. Tras la batalla de Bailén fue agregado al Regimiento de caballería Voluntarios de Sevilla[24], y en la reforma general de 1811 se incorporó al regimiento de caballería de Montesa. En este mismo regimiento se alistaron varios vecinos de Carmona, pues desde fines del siglo XVIII este regimiento tenía en la ciudad una dehesa de remonta.[25] Otros hombres habían servido en el regimiento de Coraceros del Rey nº 1, el de la Reina nº 2, caballería de línea del Príncipe, Farnesio y Calatrava, regimientos de dragones de la Reina y de Pavía, regimiento de húsares de Olivenza, el de Voluntarios de Sevilla y en la real brigada de carabineros.

Finalmente, varios veteranos fueron destinados a depósitos militares, centros de reunión de hombres procedentes de las operaciones de recluta efectuadas en los pueblos, de unidades desorganizadas, dispersos donde eran encuadrados en unidades temporales, mientras esperaban ser devueltos a sus unidades de procedencia o eran asignados a otras operativas. En Andalucía occidental se

---

Histórico. Écija: Asociación de Amigos de Écija, 2014.

[22] Sobre las unidades españolas véase: BUENO, J.M: *El Ejército y la Armada en 1808.* Málaga: Bueno D.L., 1982; CLONARD, conde de: *Historia orgánica de la infantería y caballería españolas*, Madrid: Gómez Colón, 1847; PIVKA, O.: *Spanish armies of the Napoleonic wars.* Londres: Osprey, 1975; CHARTRAND, R.: *Spanish army of the Napoleonic wars.* Londres: Osprey, 1999 y *Spanish Guerrillas in the peninsular war.* Londres: Osprey, 1998.

[23] A menudo ha sido confundido con el batallón de infantería. Véase HERRERA GARCÍA, A. y BALLESTER SALGUERO, José Ramón. *Breve Historia de Carmona.* Málaga, Sarriá, 2002 y HERNÁNDEZ ENVIZ, Leonor. «Aspectos de la vida de Carmona al comienzo de la Guerra de la Independencia» y MORENO ALONSO, M. «La Junta de Generales de Carmona» en *Carmona en el siglo XIX (1808-1874).* Carmona: Ayuntamiento de Carmona, 2005.

[24] AMC, Lib. 1154, Documentación de la Junta de Carmona, agosto 1808.

[25] AMC, Lib. 221, septiembre 1805 y leg. 262, 2 marzo 1811.

establecieron varios depósitos durante la guerra, siendo los más importantes los de Cádiz, la Isla de León y Bornos, donde se reorganizaron durante la ocupación y el periodo constitucional buena parte de las unidades españolas que actuaron en el valle el del Guadalquivir[26].

[26] CÁCERES ESPEJO, Carlos: *El ejército de Andalucía en la Guerra de la Independencia*, Málaga: Algazara, 1999; CUENCA TORIBIO, José Manuel (Coord.): *Andalucía en la Guerra de la Independencia (1808-1814).* Córdoba: Universidad de Córdoba, 2009; VV.AA. *La Guerra de la Independencia (1808-1814).* Madrid: Ministerio de Defensa, 2007.

Notas sobre las consecuencias en el patrimonio conventual sevillano de la ocupación francesa (1810-1812)

Remarks on the consequences of the French occupation on the Sevillian conventual heritage (1810-1812)

Isidro Díaz Jiménez

Resumen: Entre otras cosas, la invasión francesa de Sevilla trajo como consecuencia la dislocación del sistema conventual tanto en su aspecto patrimonial como en el artístico. Además, ello supuso la dispersión y en algunos casos la pérdida del inmenso patrimonio artístico que poseían estos conventos, en su mayoría masculinos por el uso que las tropas de ocupación hicieron de los mismos. En otras ocasiones, la eliminación de estos cenobios se debió a la aplicación de nuevos conceptos urbanísticos traídos por los ocupantes.

Palabras clave: Convento de San Francisco, convento de la Encarnación, Iglesia de santa Cruz, convento de san Benito, convento de la Merced, conventos de Sevilla, Soult, Goyeneta, Darricau.

Abstract: Among other things, the French invasion of Seville resulted in the dislocation of the convent system in both its heritage and artistic aspects. In addition, this meant the dispersal and in some cases the loss of the immense artistic heritage possessed by these convents, mostly male because of the use made of them by the occupying troops. At other times, the elimination of these cenobios was due to the application of new urban concepts brought by the occupiers.

Keywords: Convent of San Francisco, convent of the Incarnation, Church of Santa Cruz, convent of Saint Benedict, convent of Mercy, convents of Seville, Soult, Goyeneta, Darricau.

Introducción

Haciendo caso omiso de las capitulaciones firmadas para la rendición de la ciudad, concretamente del punto segundo donde los franceses se comprometían a respetar las vidas, derechos y propiedades de los eclesiásticos seculares y regulares de ambos sexos, al igual que los templos, monasterios, conventos y clausuras, así como el punto séptimo que especificaba claramente que sus tropas y oficiales solo se alojarían en cuarteles o pabellones o bien en otros edificios desocupados que

señalase el ayuntamiento[1]. Frente a esto nos encontramos, como veremos más abajo que varios conventos de la ciudad fueron ocupados por las tropas francesas, algunos de ellos destruidos o semidestruidos bien por las tropas o bien para llevar a cabo las ideas urbanísticas de los ocupantes de la ciudad.

Convento de san Francisco

En el convento de san Francisco, la entrada de los franceses en la ciudad provocó primero la salida de las hermandades y cofradías asentadas desde tiempo inmemorial en el mismo. De este modo, la Hermandad del Pecado Mortal solicita el 28 de febrero del año indicado al Cabildo de la Catedral, su salida de dicho templo[2]. Pero no fue el único caso, ya que el 31 de agosto del mismo año las hermandades de la Vera Cruz y de san Antonio de los Castellanos se dirigen a la misma corporación para solicitar su traslado a la iglesia del Sagrario de la catedral, pasándose este asunto al visitador de capillas para su informe, el cual asiente a que la Hermandad de los Castellanos situada en el claustro del convento haga el traslado, concediéndole el uso «de la capilla del Santo, e imagen, que existe en ella propia del Cabildo», no permitiéndole que toque la imagen del santo preexistente por su calidad, relegando la suya «a un nicho desocupado y decente que hay en el altar de las santas Justa y Rufina, utilizándolo en las fiestas según la costumbre en el retablo mayor de la iglesia». Por otra parte, habría de someterse al control económico del Cabildo y de su visitador, como el resto de las hermandades allí establecidas, y en caso de trasladarse debían entregar la capilla e imagen[3].

El 1 de noviembre de 1810 ocurre el incendio que de una manera u otra

[1] GUICHOT Y PARODY, Joaquín. *Historia del Ayuntamiento de Sevilla*, Tomo IV. Sevilla, Imprenta del Mercantil Sevillano. 1903 p. 14. Moreno Alonso señala que en un primer momento se ocuparon los conventos más espaciosos como el de san Francisco, expulsando incluso a los frailes que todavía quedaban en él, aunque a 17 de julio de 1810, en éste que nos ocupa no había acuartelada ninguna tropa lo que no coincide con el relato proporcionado por Guichot y Velázquez y Sánchez que narran cómo la tropa acuartelada en este convento fue acantonada en las Gradas de la Catedral cuando se declaró el incendio. MORENO ALONSO, Manuel. *Sevilla Napoleónica*, Sevilla, Universidad, 2011, pp. 69 y 70-71. VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, José. *Anales de Sevilla, de 1800 a 1850*. Sevilla, Ayuntamiento, 1994, pp. 118-119.

[2] Archivo de la Catedral de Sevilla (en adelante ACS). Secretaría. Actas Capitulares. Sección I. Volumen 173, f. 21v. 1810.

[3] ACS. Secretaría. Actas Capitulares. Sección I. Volumen 173, ff. 55v-56. 1810. Lo indicado desmiente la teoría de la procedencia del actual retablo de san Antonio de la iglesia del Sagrario del convento de san Francisco. Obra de Bernardo Simón de Pineda y fechándose en 1667. HALCÓN, Fátima; HERRERA GARCÍA, Francisco; RECIO MIR, Álvaro. *El retablo barroco sevillano*. Sevilla, Diputación, 2000 p. 249. En el antiguo retablo de santa Justa y Rufina, actual del Sagrado Corazón, no se encuentra ninguna imagen de san Antonio. En el tomo V de su *Cró-*

marcará el futuro del convento hasta su total desaparición. Velázquez y Sánchez abona la tesis de que el mismo fue provocado[4]. A ello puede unirse el hecho de que ya el 29 de octubre Simón Mayer «asentista de derribos» del gobierno de ocupación se dirige al ayuntamiento comunicándole la formación de una nueva calle que va desde la calle Catalanes a la plaza que se diseña[5]. Se solicita informe al arquitecto municipal, Cayetano Vélez que lo hace positivamente al proyecto ya que «tiene referencia con una plaza que ha de ser pública como lo es igualmente la referida calle»[6]. Este último informe tiene fecha de 6 de noviembre cinco días después del incendio antes mencionado. Tres días después se le avisa a Mayer del prejuicio que habría si continuaba construyendo el muro de un edificio hasta el lugar determinado por el arquitecto municipal, avisándole que será de su responsabilidad todo lo que construya y se exceda de las condiciones indicadas por dicho arquitecto[7].

Paralelamente, el mismo 6 de noviembre, se acuerda en cabildo municipal presentar al comisario regio Blas de Aranza[8] los gastos ocasionados para sofocar el incendio del convento y evitar su extensión entre otros lugares al ayuntamiento

---

nica Sevillana, González de León nos habla de los diversos destinos que tuvieron las Hermandades establecidas en el convento tras la entrada de los franceses: La Virgen Sevillana del retablo mayor se llevó a san Andrés, la Orden Tercera no se trasladó hasta después de 1812 en que se fue al Sagrario con su imagen de san Francisco. La de Santiago no fue a ninguna parte, al igual que la de la Piedad; la de los portugueses a san Isidoro y después al Sagrario; la de los Sastres con la imagen de la Virgen de los Reyes a la Magdalena y después a la de san Pablo mientras que antes estuvo en la ermita de san José. La de Animas quedó en su capilla, pero con entrada por la calle Torres; la de la Esperanza o Pecado Mortal guardaron sus imágenes y la Hermandad no se estableció en ningún sitio lo que contradice lo indicado antes, al igual que la de los Burgaleses; la Esclavitud de Belén de la portería del convento al Sagrario, la de san Eligio a santa Cruz después de la expulsión de los Menores de esta iglesia. La de los Vizcaínos se quedaron en su capilla, pero le robaron toda la plata y otros elementos por lo que tapiaron todas las puertas y tribunas que daban al convento. La Hermandad de san Antonio a san Miguel. Archivo Municipal de Sevilla (en adelante, AMS) Sección XIV. *Crónica de d. Félix González de León*. Tomo V. ff. 48-49.

[4] Igualmente Guichot se apunta también a esta hipótesis. En el convento se hallaba acuartelado un regimiento de infantería que según este cronista se dio mucha prisa en salvar su equipamiento sin participar en la extinción del incendio. Afirma que pudiera ser que ya tuvieran pensamiento de dedicar el solar resultante del incendio a usos civiles. El regimiento se instaló en las gradas de la Catedral en principio, como hemos dicho, hasta que se realojó en el cercano Hospital de Indias. GUICHOT Y PARODY, Joaquín, *Op. cit.*, pp. 30-31.

[5] AMS. Sección VII. IV. 171, f. 187. Actual calle Albareda.

[6] *Ibid*. Cayetano Vélez, nacido en 1768 en Jerez de la Frontera. Para su complicada vida profesional, véase SUÁREZ GARMENDÍA, José Manuel. *Arquitectura y urbanismo en Sevilla durante el siglo XIX*. Sevilla, Diputación, 1986, pp. 44-47.

[7] AMS. Sección VII. IV. 171, f. 188.

[8] Para mayor información sobre la figura de Blas de Aranza véase MORENO ALONSO, Manuel, *Op. cit.*, pp. 157-163.

«como efectivamente se ha logrado», teniendo en cuenta de la falta de espacio que dicho organismo tenía, que se les cedan a la ciudad tanto el terreno como lo que hubiera podido quedar en las ruinas del convento, lo primero para poder construir «cuando tenga fondos las oficinas que necesita» y lo segundo para de alguna forma pagar el gasto de sofocar el incendio y reutilizar los materiales que se conservaron en la obra nueva[9]. En caso de no accederse a esta solicitud, pide se les pague según la cuenta de gastos que se presentará bien por la Administración de Bienes Nacionales o por quien se haga cargo de los restos del edificio[10].

Aranza contestó pidiendo tiempo para reflexionar sobre los puntos antes expresados, aunque urge al ayuntamiento a que asegure lo que ha podido salvarse del convento de forma que no se realicen robos[11], indicándole que lo antes posible cierre todas las puertas del convento dejando una sola que estará vigilada para que no se perdiera nada. Se alude a la existencia de un inventario en poder de Aranza que contribuiría a preservar los bienes conservados, el cual no hemos podido localizar. Al día siguiente se comunica a Aranza que se estaba procediendo al cerramiento de todos los huecos, nombrándose a los regidores marqués de Yscar y Diego Guerrero Adán para verificar el inventario antes mencionado. Además, se alude a la entrega de hierro. Dos días más tarde y acompañado de una carta del duque de Dalmacia[12] y del general Darricau[13], se dirige a Aranza una misiva del ayuntamiento para que éste autorice la cesión de parte de los materiales y escombros del convento para el pago de los gastos causados por la extinción del incendio, así como parte del terreno para ampliar el ayuntamiento y regularizar la fachada. Alude a que dichos gastos de la extinción han sido cuantiosos y que el pago que pide es pequeño porque para los escombros de otros edificios derribados no se hallan compradores ni para los terrenos donde edificar[14]. De esta forma se evitaba grabar a la Administración de Bienes Nacionales con el costo en metálico que supondría resarcir al ayuntamiento de pagar el costo del incendio. A esta petición, Aranza contesta el 11 de noviembre dando a entender que el Ayuntamiento podría haber recurrido directamente a él sin necesidad de usar como intermediario al general Darricau, comprometiéndose a atender la petición porque estaba decidido a hacer todo el bien a la ciudad «y que del asunto que se

[9] AMS. Sección. Sección VII. III. 170, ff. 224-224v.
[10] *Ibid*.
[11] *Ibid*. ff. 225v-226.
[12] Sobre el duque de Dalmacia, véase MORENO ALONSO, Manuel, *Op. cit.*, pp. 135-143.
[13] Para cuya actuación en Sevilla puede consultarse MORENO ALONSO, Manuel, *Op. cit.*, pp. 143-144.
[14] AMS. Sección. Sección VII. III. ff. 231v-232.

trata, hallará Ve. en mi, los más sinceros deseos de agradarle»[15]. Al día siguiente el Ayuntamiento acuerda contestar a Aranza, agradeciéndole su disposición en relación con los asuntos antes indicados.

Al mismo tiempo, en escrito de 12 de noviembre, Mayer protestaba de que no se había excedido en cuanto a la edificabilidad del terreno que había adquirido, 1900 varas en la calle que se iba a construir desde la de Catalanes a la nueva plaza[16]. Se solicita informe al administrador general de Bienes Nacionales, el cual contesta diciendo que se le hizo ver a Mayer que no podía desfigurar el aspecto de la plaza con su edificación, además de que debía adecuarse al plano levantado por los arquitectos municipales, que eran los encargados de todo lo relativo a la reedificación de la nueva plaza. El 24 de diciembre el capitular Martín Saravia informa que presentándose sobre el terreno con el arquitecto municipal Cayetano Vélez para inspeccionar el solar comprado por Mayer «que era tirando una línea recta desde la segunda ventana del de san Buenaventura a el frontis del de Sn. Francisco». Aunque para la urbanización de la nueva plaza, este terreno no influye según el plano, el Procurador Mayor indica que si al Ayuntamiento se le concede el convento de san Francisco debería tomar este terreno tanto para hermosear las nuevas casas consistoriales, o para dedicarlo a biblioteca u otro fin, por lo que se deberá comunicar a Mayer que suspenda la nueva obra que aún no había comenzado, y que una vez que el rey resuelva sobre la concesión o no del convento al ayuntamiento, se reintegre a Bienes Nacionales la parte vendida a Mayer. También inspeccionó una media casa que daba a la calle Catalanes, edificada por el mismo Mayer, la cual al parecer la había construido según su libre albedrío, aduciendo la autorización directa de Aranza, pero sin atender a las indicaciones del Ayuntamiento, ya que estaba casi terminada la obra. El ayuntamiento aprobó este informe.

En el cabildo de 22 de enero de 1811 se lee un oficio del conde de Montarco, donde se remitía el escrito presentado por Mayer y Jeunier referente a los motivos porque no se les dejaba labrar los baños en el terreno que habían comprado, sobrante de la urbanización de la plaza a realizar en la antigua huerta del convento. Cavaleri, que fue el edil encargado de redactar el informe, expresa que dichos compradores acuciaban para que el ayuntamiento tomara una decisión escudándose en el hecho de que tenían que pagar un 25% «sobre los réditos de sus capitales, adquiridos al ínfimo precio a que se han comprado las fincas de Bienes Nacionales», enfrentándolos al caso de los que han adquirido otras fincas por su «justo valor» a los que les ponen más de un 50%. Después expone que

[15] *Ibid.* ff. 233v-234.
[16] *Ibid*. VII. IV. 171, f. 189.

habiéndoseles adjudicado unos terrenos contiguos a las casas que han construido, donde querían edificar unos baños públicos, después de haberse gastado el dinero en los materiales necesarios para dicha construcción, se les suspende la obra en base a que el terreno en cuestión pertenece a la ciudad, pero sin indicar quién dio la orden de suspensión. Alude después a los informes antes indicados, señalando que cuando se levantó el primitivo plano de la plaza, aún estaba en pie el lienzo de edificio del convento que se quemó de donde resultaba más extensión, por lo que ahora una vez quemado el edificio se debería levantar otro plano para que cualquier edificio que se construyese allí sea uniforme en cuanto a dimensiones y perspectiva que «corresponda a la valentía y elegancia del todo»[17], hasta cuando no debería dejarse construir a nadie en este terreno. Ante estas consideraciones, el administrador de Bienes Nacionales mandó a Mayer suspender la construcción de sus baños, ya que según los planos presentados por éste no eran correspondientes a la «magnificencia y hermosura» que algún día tendría la plaza. En resumen, la pretensión de Mayer, una vez asumido que no le autorizaban a construir los baños, se dirigía a que le compensara el ayuntamiento con la huerta del noviciado de los Menores u otras fincas pertenecientes a los Bienes Nacionales, por el importe que invirtió en la compra del agua necesaria para el funcionamiento de sus baños a la Administración de la Prefectura. Concluye indicando que éste era un punto que no le correspondía dilucidar al Ayuntamiento por lo que se podía adjuntar este informe como explicación al conde de Montarco, al que finalmente se le dirigió y que se opuso a la construcción de estos baños.

La ocupación francesa no solo afectó a los habitantes de la ciudad, sino que también lo hizo con los desaparecidos años antes. Así ocurrió con el lugar donde debían colocarse las cenizas y los documentos correspondientes al proceso de beatificación del venerable Fray Sebastián de Jesús Sillero[18] religioso lego del convento, indicando el Cabildo de la Catedral que las cenizas se situaran en el cañón que dicho Cabildo costeó para el cadáver del cardenal Delgado y para los documentos el archivo catedralicio[19].

Por otra parte, ya en fecha tan temprana como septiembre de 1811 se solicita

[17] *Ibid*. Sección. VII. IV. 171, ff. 195-195v.

[18] Fallecido el 15 de octubre de 1734 a los cincuenta años de profesión en el convento, conocido como el Hermanito Sebastián, siendo muy venerado su cadáver por la opinión de santidad que merecía. Nació el 22 de enero de 1665 en Montalbán (Córdoba), sepultándose a la entrada de la capilla de la Vera Cruz en la puerta que salía al claustro junto a la capilla de san Antonio y con su correspondiente lápida. Fue biografiado por fray Cristóbal Moreno, definidor de la Orden y regente de estudios del colegio de san Buenaventura, cuya causa de beatificación fue promovida por Carlos III. MATUTE Y GAVIRIA, Justino. *Anales de Sevilla*. Sevilla, 1887. Citado por la edición de 1997. Ayuntamiento. Tomo I, pp. 253-256 y Tomo II pp. 162, 230, 269 y 271.

[19] ACS. Secretaría. Actas Capitulares, Volumen 174, 1811, f. 11. Cabildo de 28 de junio de 1811.

al gobernador del Arzobispado, por un grupo de vecinos la habilitación de parte de la iglesia del convento a su costa, solicitud que no obtuvo respuesta[20]. Pese a estos intentos de reconstruir algo del convento, parece que de momento no podía utilizarse ni la iglesia ni sus antiguas dependencias. Tal es el caso de la Esclavitud de Nuestra Señora de Belén[21] antes situada en el pórtico del convento, que consiguió un decreto del Prefecto permitiéndole colocar su imagen en la iglesia del Sagrario, por lo que pedía al Cabildo catedralicio le diera permiso para ello, lo que le fue concedido[22], o el de la hermandad de San Eligio, que lo solicita para ubicar en la misma iglesia a su patrono que anteriormente tenía capilla propia en el convento[23], cuya estancia en la indicada iglesia del Sagrario duró poco, puesto que el 27 de noviembre solicitaban su traslado a la capilla de santa Bárbara[24].

Las obras de rehabilitación del cenobio avanzaban, pero ello no impidió que el 16 de octubre el Orden Tercero de Penitencia[25] solicitara permiso para seguir con sus cultos en la iglesia del Sagrario por no estar aún reparada la iglesia del convento que era donde lo hacían[26], a lo que el Cabildo catedralicio accedió. Sin embargo, el 30 de marzo de 1813 la Esclavitud de Belén a la que antes hemos aludido, ya pedía permiso para volver a su antiguo lugar en el pórtico del convento[27]. Lo cierto es que las obras de reconstrucción continuaban y ya se podía utilizar una parte de la antigua iglesia tal como se desprende de la negativa del Cabildo catedralicio a ir a la misma por ser muy pequeña la capilla que se usaba como iglesia a las funciones que anualmente se dedicaban a san Francisco de Asís, al no

---

Por cierto, que el 10 de febrero de 1819 se solicitaba al Cabildo el traslado de los restos de este religioso al convento. Ibid. Volumen 182. 1819, ff. 28v-29.

[20] ACS. Secretaría. Actas Capitulares, Volumen 174, 1811, f. 55v. Cabildo de 18 de septiembre de 1811. ACS. Cuadernos de la Diputación de Negocios, Volumen 07382. 1799-1815, f. 355.

[21] Hermandad aprobada el 20 de diciembre de 1695, y situada en el arco de la plaza de san Francisco, pasando posteriormente al sotocoro de la iglesia del convento de san Buenaventura, donde continuaba en 1890. Su titular era una pintura. CASTILLO UTRILLA, María José del. *El convento de san Francisco, Casa Grande de Sevilla*. Sevilla: Diputación, 1988, p. 80.

[22] ACS. Secretaría. Actas Capitulares, Volumen 174. 1811, f. 68. Cabildo de 6 de noviembre de 1811.

[23] *Ibid*.

[24] Sobre las vicisitudes de esta Hermandad véase SANZ SERRANO, María Jesús. *Una Hermandad Gremial: san Eloy de los Plateros*, 1341-1914. Sevilla: Universidad, pp. 216 y ss, 1996.

[25] Su capilla se situaba en el coro bajo de la iglesia, utilizando las antaño dedicadas a santa Ana y a san Luis obispo de Tolosa, quitando en ésta última al santo titular y colocando una imagen de Nuestra Señora. GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix. *Noticia Artística de todos los edificios públicos de esta muy Noble ciudad de Sevilla*. Sevilla, 1844, Gráficas del Sur. Citado por la edición de 1973. p. 56.

[26] ACS. Secretaría. Actas Capitulares. Volumen 175, 1812, f. 64. Cabildo de 16 de octubre de 1812.

[27] ACS. Secretaría. Actas Capitulares. Volumen 176, 1813, f. 28v. Cabildo de 30 de marzo de 1813.

poder estar el Cabildo con el decoro que le corresponde disculpándose por este motivo, máxime por no haberlo podido hacer durante la ocupación francesa enviando una diputación al igual que ocurría cuando el Cabildo no podía ir a causa del mal tiempo el día del santo «y que el domingo 10 del corriente [octubre] vaya el Cabildo en procesión a dicha iglesia a cantar el motete, verso y oración del santo, restituyéndose a ésta Santa Iglesia cantando la letanía»[28]. Sabemos que al año siguiente y por el mismo motivo sólo acudió la diputación antes mencionada a las fiestas del santo por no estar aún reparada la iglesia del convento[29].

Al fin, en el Cabildo de 13 de enero de 1815 se leía un memorial de fray Antonio Ruiz, guardián del convento donde comunicaba que una vez reparada la iglesia se iba a celebrar función el 31 de dicho mes, solicitando la asistencia del Cabildo catedralicio en ese día, para lo que se designó una diputación que fuera a cantar misa y que el costo se repartirá según costumbre, y aunque ninguno de los capitulares se ofreció para predicar el servicio, posteriormente se designó para el mismo al canónigo don Manuel Carasa, acompañado por otros tres capitulares. Parece que la iglesia conventual no disponía de todo lo necesario para esta celebración, puesto que el 27 de enero solicitan al Cabildo un tablado para poner la música que iba a acompañar a esta representación de la Catedral, a lo que se respondió facilitando el mismo «procurando que no sea el que sirve para la consagración de los óleos, y de no haber otro, faciliten ese mismo»[30].

Continuaba el regreso de hermandades antiguamente establecidas en el convento, como la de los Castellanos[31], por lo que con motivo de la reedificación de la iglesia y de su capilla que resultó muy dañada, pedía un lámpara de metal de las que no se usaran en la catedral o una limosna para su adquisición, negándose lo primero por no haber ninguna, según expusieron los señores de Fábrica y votándose la concesión de la limosna también se le negó[32]. Pese a lo anterior, no todas tuvieron la suerte de poder reintegrarse a su anterior ubicación, como le ocu-

[28] ACS. Secretaría. Actas Capitulares. Volumen 176. 1813, f. 104. Cabildo de 2 de octubre de 1813.

[29] ACS. Secretaría. Actas Capitulares. Volumen 177. 1814, f. 106. Cabildo de 3 de octubre de 1813. Además del expolio producido por la invasión francesa y sus consecuencias, también sabemos que fueron trasladados a otras iglesias de la ciudad varios altares e imágenes. Tal es el caso de los que estaban bajo la escalera del convento, trasladadas a la capilla de san Juan de Letrán de la iglesia de la Magdalena de Sevilla. Archivo General del Arzobispado de Sevilla (en adelante, AGAS). Gobierno. Asuntos Despachados. Legajo 04645. 1814.

[30] ACS. Secretaría. Actas Capitulares. Volumen 178, 1815, f. 12. Cabildo de 27 de enero de 1815.

[31] Situada en la galería norte del claustro principal originariamente establecida en 1563, siendo la primera dedicada a san Antonio en Sevilla. CASTILLO UTRILLA, María José, *op. cit.*, p. 80.

[32] ACS. Secretaría. Actas Capitulares. Volumen 178. 1815, ff. 13v-14. Cabildo de 30 de enero de 1815.

rrió a la Congregación de Jesucristo Señor Nuestro Coronado de Espinas, María Santísima de la Esperanza y Santo Celo por la salud de las almas, más conocida como hermandad del Pecado Mortal, fundada en el convento el 22 de junio de 1687, que de resultas del incendio antes mencionado perdió su capilla situada en el claustro. Restablecida esta hermandad y retomando sus fines pensaba poder reedificar su capilla, para lo que estableció una suscripción mensual entre sus hermanos y al ser el arzobispo hermano y protector de la misma, le solicitan contribuya con una limosna para esta finalidad, petición a la que se le contesta con un escueto «más adelante»[33].

Al propio tiempo proseguía la reconstrucción del convento, solicitándose al Cabildo algunas maderas de los desechos del monumento de la Catedral para un dormitorio, otorgándoles las maderas no utilizables en la Catedral para otros fines[34]. Del mismo modo, solicitan el órgano viejo de la Catedral para «poder hermosear su iglesia», a lo que se accede[35] encargando a la Diputación de Negocios la entrega del mismo[36]. Al parecer en 1818 ya se hallaba el convento en condiciones de acoger el Capítulo Provincial de la Orden, puesto que el secretario del definitorio fray Francisco Danio hace llegar al Cabildo Catedral su agradecimiento por el apoyo de éste a la Orden, decretando que «anualmente se cante en dicho convento en el día octavo de N.P. Sn. Francº. una misa solemne por la prosperidad del referido Ilmo. Cabildo»[37].

Convento de la Encarnación

Este convento fue destruido para la construcción de la plaza de abastos, según

[33] AGAS. Gobierno. Asuntos Despachados. Legajo 04662. 1819. Hermandad de cuyos titulares sabemos que la Virgen tenía la cabeza de piedra y el Cristo era muy negro y que una vez expulsada del convento pasó por varios templos como la Escuela de Cristo, Regina Angelorum y san Ildefonso, donde se le pierde la pista. La imagen de la Virgen fue a Lucena en cuyo convento de Madre de Dios, perteneciente a la Orden Franciscana se sitúa una capilla bajo la advocación de Nuestra Señora de las Angustias, grupo popularmente conocido como Virgen de Piedra, obra de Blas Molner de 1799, que podría ser la titular de esta Hermandad. VILLAR MOVELLÁN, Alberto; DABRIO GONZÁLEZ, María Teresa; RAYA RAYA, María Ángeles. *Guía artística de Córdoba y su provincia*. Córdoba: Ayuntamiento, 2006, p. 484.

[34] ACS. Secretaría. Actas Capitulares. Volumen 179, 1816, f. 94. Cabildo de 22 de abril de 1816.

[35] ACS. Secretaría. Actas Capitulares. Volumen 180, 1817, ff. 117v y 119. Cabildos de 20 y 24 de octubre de 1817.

[36] ACS. Cuadernos de la Diputación de Negocios. Volumen 07383. 1815-1824, f. 82. Realizado por el maestro Bonos. MARTÍN PRADAS, Antonio. *Sillerías de coro de Sevilla. Análisis y evolución*. Sevilla, Guadalquivir, 2004, p. 367.

[37] ACS. Secretaría. Actas Capitulares. Volumen 181, 1818, f. 94. Cabildo de 28 de octubre de 1818. Por cierto, que de este mismo año data una queja presentada al arzobispo por Cayetano

decreto de José I de 26 de abril de 1810 por el que se estableció la colocación de dicha plaza en la manzana comprendida entre los conventos de Regina y de la Encarnación. Antes de demoler las casas situadas en esta manzana se indemnizará a los propietarios con Bienes Nacionales y las monjas habría que trasladarlas a otros conventos encargándose a los ministros del Interior, Hacienda y Negocios Eclesiásticos la ejecución de las medidas antes indicadas que fueran de su respectiva competencia[38]. En Cabildo catedralicio de 30 de abril de 1810 se lee un oficio del obispo sobre el traslado de sus religiosas al convento de la Paz, pasándolo el Cabildo a la Diputación de Hacienda[39] para su informe. Este se lee en el de 2 de mayo por el que dicha Diputación junto con el visitador de las monjas de la Encarnación informaron que lo conveniente era dar poder a dicho Visitador para «manifestar» a las monjas que se prepararan para su traslado ya que el Gobierno iba a derribar su convento junto con toda su manzana hasta la plazuela de Regina para la ampliación de la plaza de la Encarnación[40]. En Cabildo de 4 de junio el Visitador informa que según lo indicado por el Gobierno se iban a trasladar a las religiosas al convento de los Terceros para lo que pedía al Cabildo alguna limosna para el mismo, y que el administrador de Bienes Nacionales quería hacer el traslado con alguna magnificencia por lo que habría convite y ver lo que habría que hacer con las cenizas del Venerable Fernando de Mata que estaba enterrado en el convento. Se acordó que el Visitador se informe sobre el traslado, que la limosna sería según las posibilidades del Cabildo y que en cuanto a las cenizas, el arzobispo dispondrá sobre ello[41]. El visitador en la reunión del 13 de agosto dijo haberse gastado 11000 reales en la obra del convento de los Terceros donde ya se habían trasladado y que para la obra de la enfermería era necesario gastar 4000 reales más, acordándose el pago de los 11000 reales y que de momento se suspenda la obra de la enfermería de dicho convento[42].

Iglesia de Santa Cruz

En Cabildo de 8 de marzo de 1810 se comisiona a la Diputación de Negocios junto con los visitadores del Sagrario y de capillas de la Catedral a que informen

Vélez referida a la falta de decencia y motivando una consulta a la Real Academia de San Fernando sobre los retablos que se estaban colocando entre otros lugares en el convento de san Francisco. AGAS. Gobierno. Asuntos Despachados. Volumen 04659. 1818.

[38] GUICHOT Y PARODY, Joaquín, *op. cit.*, p. 19.

[39] ACS. Secretaría. Actas Capitulares. Volumen 173 Cabildo de 30 de abril de 1810, f. 36.

[40] *Ibid*. Cabildo de 2 de mayo de 1810, f. 36v.

[41] *Ibid*. Cabildo de 4 de junio de 1810, ff. 41v-42.

[42] *Ibid*. Cabildo de 13 de agosto de 1810, f. 52v.

sobre la conveniencia del traslado de algunas de las iglesias que son capillas de la Catedral a alguno de los conventos extinguidos[43]. El informe se lee en la reunión de 17 de marzo donde se dice que sólo la iglesia de santa Cruz tiene algún motivo para su traslado ya que para continuar en uso algunos arquitectos pensaban que era necesario realizar grandes reparaciones. Pero esta traslación llevaría consigo gastos que la Diputación no se atrevía a calcular porque habría que trasladar la pila bautismal, el archivo, la pintura del Descendimiento «que no puede quitarse sin el riesgo de maltratarla, y de que el Gobierno la apetezca por su singular mérito», además de la imagen de la virgen de la Paz y demás imágenes. Ante esto se pasó a votar por los miembros del Cabildo, cuyo resultado fue de 9 a favor del traslado y 12 en contra, por lo que de momento la iglesia no se trasladaba al convento de los Menores[44]. En la reunión de 24 de abril de 1811 se comisiona a la Diputación de Negocios junto con el presidente de capillas para que se informe si al señor Reinoso o al Cabildo se le dio por parte del gobernador como indemnización por la iglesia de santa Cruz la iglesia del convento de los Menores, y que si se la concedieron al Cabildo debería desocupar este señor la habitación que ocupa y que cortara la comunicación con la iglesia[45]. En Cabildo de 11 de septiembre de 1812 se comisiona al presidente de capillas con el canónigo Francisco Javier Cienfuegos para que recojan «el famoso cuadro de Campaña que estaba en la iglesia de santa Cruz, que representa el Descendimiento, que según noticias ha quedado en los Alcázares[46].

Ya derribada la iglesia, el 17 de diciembre de 1813 se solicita por parte del cura de san Miguel que se le presten las campanas de santa Cruz, a lo que en la reunión de 22 de diciembre se le contesta que ya se le habían concedido al párroco de Benacazón que tenía las de su parroquia rotas[47]. El traslado afectó a la Hermandad de santa Cruz que realizaba sus cultos en la iglesia derribada y de este modo el 19 de noviembre de 1813 solicita que se le asigne un altar para su uso y

[43] *Ibid*. Cabildo de 8 de marzo de 1810, f. 23.
[44] *Ibid*. Cabildo de 17 de marzo de 1810, f. 25.
[45] ACS. Secretaría. Actas Capitulares. Cabildo de 24 de abril de 1811, f. 25v. Se refiere a Félix José Reinoso que como cura de santa Cruz consiguió el traslado de la iglesia a los Menores. REYES CANO, Rogelio. «La vida cultural en la Sevilla ilustrada: el mundo de las Academias», en BELTRÁN FORTÉS, José; MÉNDEZ RODRÍGUEZ, Luis, coords. *Sevilla en el siglo de la Ilustración. Cultura, arte y ciencia en la ciudad del XVIII*. Sevill: Universidad, 2018, pp. 176-177.
[46] ACS. Secretaría. Actas Capitulares. Volumen 175. Cabildo de 19 de septiembre de 1812, f. 55v.
[47] ACS. Secretaría. Actas Capitulares. Volumen 176. Cabildo de 22 de diciembre de 1813, f. 133v.

un depósito para sus enseres en la iglesia de los Menores[48].

Otros conventos

El 1 de abril de 1810 se informa al ayuntamiento que el gobernador general había decidido la instalación de un batallón del regimiento nº. 34 en el convento de los Mínimos de Triana por lo que le ordenaba que lo tuviera con la necesaria limpieza, al igual que el convento de san Jacinto donde se instalaría otro batallón del mismo regimiento. Por su parte en el convento de san Agustín se instalaría la artillería por lo que también se pedía su puesta a punto. Al día siguiente, en otra comunicación se indica que el convento de san Jacinto ofrecía un aspecto miserable, y que una vez inspeccionado, solo se halló a un operario trabajando en su limpieza, por lo que el gobernador protestaba diciendo que «no es este el modo de cumplir con la actividad que he recomendado a VI y me es harto sensible tener que reconvenirle sobre este objeto» ordenando que agilizara las labores de limpieza de San Jacinto. A estos escritos se les responde por parte del ayuntamiento que el oficio del gobernador se recibió en domingo y que pese a la dificultad de hallar trabajadores ese día por ser festivo los capitulares encargados de esta función arreglaron el convento de san Agustín aún de noche donde «hubo de poner trescientas estacas en la pared aseguradas con yeso». El lunes siguiente se limpió y llevó paja para las camas al cuartel establecido en el antiguo convento de la Victoria, donde trabajaron más de ochenta personas y el día 3 se estaba limpiando y llevando paja al ex convento de san Jacinto. Después, y a modo de disculpa, se asegura que el ayuntamiento actúa con la diligencia necesaria para que no sea necesario reprender sus actuaciones, pero la cantidad de cuarteles y ex conventos y el deterioro que dejan las tropas en todas las habitaciones que usan hace que cada vez que se alojan en los conventos «no permite que se haga la limpia en pocas horas de tiempo, sin embargo, que se aplica a ello todos los brazos posibles». Como vemos, la sumisión del ayuntamiento hispalense a las nuevas autoridades era total[49].

El 10 de julio de 1810 el general Darricau se dirige a Goyeneta pidiéndole la instalación de cincuenta pesebres en el convento de san Benito para los caballos que allí se iban a alojar, contestando a una comunicación anterior del día 5 en el

[48] ACS. Secretaría. Actas Capitulares. Volumen 173. Cabildo de 19 de noviembre de 1813, f. 120. No tratamos aquí de la posterior reclamación de los frailes Menores de su convento ni del traslado del cuadro del Descendimiento de Pedro de Campaña por excederse del límite temporal de este trabajo. Todavía en 1823 se trataba sobre la retirada de los escombros producidos por el derribo de la iglesia y hasta 1847 no se inaugura la plaza resultante del derribo.

[49] AMS. Sección VII. II, nº. 54 f. 108 y nº. 55 ff. 109-110.

que Goyeneta sugería la posibilidad de repartir estos caballos, a lo que Darricau se negó puesto que el destacamento del que formaban parte debía estar unido y que en caso de que no pudiera instalar estos pesebres buscara otro sitio. Goyeneta le contesta el mismo día 10 diciendo que se harán los pesebres[50].

Pero quizás la nota que nos aproxima más al menos en parte al destrozo ocasionado por las tropas francesas en su alojamiento en los conventos sevillanos es la carta que le remite el 26 de septiembre de 1810 el diputado de cuarteles Diego Guerrero y Sistón a Goyeneta, según le informaba al primero el cuartelero del convento de la Merced. En esta carta, se dice que desde que se alojaron allí las tropas del batallón 28 se dedicaron a destrozar y robar todo lo que podían en el convento. Quitaron siete rejas del noviciado, un pasamano de hierro de la escalera general de más de veinte arrobas de peso, cortaron todas las bolas de metal que quedaron y levantaron las solerías arrancando las tablas y vigas para quemarlas. También extrajeron tres pasamanos de hierro de la escalera llamada «la casa vieja» con una herramienta que el cuartelero les quitó para que no pudieran seguir usándola, además de arrebatarles igualmente un garfio con el que arrancaron todas las latas del patio y los clavos del mismo. Del mismo modo habían comenzado a quitar los tirantes de los arcos del patio, con el consiguiente peligro de que éstos se abrieran y provocaran la total ruina del patio. En su desesperación el cuartelero Benito Gallego acude a Sistón puesto que él no puede hacer más de lo que está haciendo, solicitándole que actuara. Además, se indica en el escrito que el convento de la Merced era el más grande de la ciudad después del convento de san Francisco, por lo que si se perdiera la Merced no se sabe dónde podrían alojarse las tropas que allí se acantonaban ya que eran más de tres mil hombres. Sistón se dirige a Goyeneta para que éste eleve este informe a Soult para no perder el convento y que «no quede como el de san Francisco»[51]. Ignoramos el resultado de esta queja, pero a tenor de lo que hicieron en otros lugares, dudamos que el efecto del mismo fuera positivo.

Por otra parte, Nathan Wetherell[52] solicita la compra del ex convento de san Alberto el 29 de mayo de 1812 en escrito dirigido al corregidor de la ciudad al que éste contesta que el edificio se situaba en la mejor parte de la ciudad donde estaba el centro de su comercio conservándose en bastante buen estado por lo que podría dedicarse al alojamiento de algún batallón distinguido, para biblioteca, sala de estudios u otro uso similar a los anteriores. Además señala que, dada la

[50] AMS. Sección VII. V, nº. 44.

[51] AMS. Sección VII. II nº. 58, ff. 115.

[52] Propietario de una fábrica de curtidos desde 1785 en el que fuera convento de san Diego. ALMUEDO PALMA, José. *Ciudad e industria. Sevilla 1850-1930*. Sevilla: Diputación, 1996, p. 35. Ignoramos para qué fines solicitó la compra de este convento.

estrechez de las dependencias municipales les resultaría de utilidad para la ampliación de las mismas, ya que de hacerlo sobre los restos del convento de san Francisco se producirían unos gastos y se usaría un tiempo a los que el Ayuntamiento no puede hacer frente, sugiriendo la denegación de esta solicitud y el uso del ex convento para situar en él los organismos municipales que no cabían en el edificio de la plaza de san Francisco. A Wetherell se le deniega esta solicitud con fecha 3 de junio de 1813[53].

Como resumen, y siguiendo la crónica Sevillana de González de León, esta es la tabla que se extrae de los diferentes usos y traslados dados a los diversos conventos sevillanos y algunos bienes en ellos radicados con motivo de la invasión[54]:

[53] AMS. Sección VII. II.
[54] AMS. *Crónica de González de León*, *op. cit.*, T-V ff. 46-55.

CONVENTO	USO/ TRASLADO
San Benito	La imagen titular pasó a la iglesia de san Roque y la hermandad de la Virgen de Valvanera con su imagen pasó también a esta parroquia.
Convento de san Pablo	La Orden Tercera permaneció en el templo porque se conservó para trasladar a él la iglesia de la Magdalena. Igualmente, también permaneció la Hermandad de la Virgen del Rosario, pasando a la capilla del Niño Perdido, porque en la suya se situó la del Santísimo de la Magdalena.
Convento de santo Tomás	La Hermandad de san Andrés de los flamencos conservó su capilla, pero se llevaron la pintura del santo.[55]
Colegio de Regina Angelorum	La Hermandad del Rosario de los Maestrantes fue a san Miguel, la de la Concepción a san Martín y la imagen de la Asunción con su peana y retablo mayor se lo llevaron a Castilleja de la Cuesta.[56]
Colegio de Montesión	La Virgen del Rosario fue a la iglesia de san Martín, pero sin su Hermandad. El templo se conservó porque en él depositaron las solerías de otros templos.
Convento de santo Domingo de Portaceli	La Hermandad del Rosario fue a san Bernardo.
Convento de san Francisco	Ya lo desarrollamos en el cuerpo del artículo.
Convento de san Diego	Su iglesia y convento se conservó como casa nacional u hospital de sacerdotes ancianos por lo que se conservaron todas sus imágenes y demás.[57]
Convento del Valle	La imagen de la titular se llevó a la iglesia de san Román al igual que la del Cristo Pobre,[58] iglesia a la que también pasó la Orden Tercera.
Convento de san Pedro de Alcántara	La imagen del titular la trasladaron a la iglesia de san Andrés, mientras que la Orden Tercera se quedó en su capilla al convertirse el convento en hospital.
Convento de Capuchinos	Todas las pinturas del altar y del convento las llevaron a Cádiz antes de la entrada de los franceses.
Convento de los Terceros	El convento se conservó porque hubo quien se hizo cargo del mismo por lo que retuvo sus imágenes y algunas hermandades, pero la de la Esclavitud de la Encarnación se fue a la iglesia de san Juan de la Palma.

[55] Se refiere al lienzo de la Apoteosis de santo Tomás de Aquino, obra de Zurbarán (1631) conservado en la actualidad en el Museo de Bellas Artes de Sevilla.

[56] Sabemos que el 30 de octubre de 1868 el párroco de la iglesia de la Inmaculada Concepción de Castilleja de la Cuesta firmó el recibo de recepción del retablo de las Mínimas de la calle Sierpes, que es el que actualmente tiene, con las imágenes de san Miguel, san José, san Juan Bautista y Evangelista, san Roque y san Sebastián, ignorando si éste que nos referimos sustituyó al de Regina. AGAS. Gobierno. Asuntos Despachados. Legajo 04819. 1868.

[57] Se le conceden a este asilo las exenciones antes concedidas a los Capuchinos sobre la carne y los comestibles para la financiación de la misma. AMS. Sección VI. V. nº. 64.

[58] Capilla situada en el lado de la epístola de la iglesia y que efigiaba a un Crucificado, pero sin identificar.

Convento de san Antonio de Padua	La imagen del titular la llevaron a la iglesia de san Lorenzo, la plata del convento se llevó a Cádiz antes de la invasión y la Orden Tercera se quedó en su capilla abriendo puerta a la calle.[59]
Convento de san Buenaventura	No indica donde se llevó el santo titular.
Convento de Nuestra Señora del Carmen	La titular la llevaron a casa de un particular, el cual la llevaba todos los años a la iglesia de san Vicente para hacerle la novena. La imagen de san Elías también se llevó a esta iglesia, al igual que la Hermandad del Escapulario con la imagen de su Virgen, también la de la Cabeza con todos sus retablos.
Convento del santo Ángel	La iglesia y convento se utilizaron como cuartel para los Cívicos, permaneciendo la Virgen titular en el altar mayor, mientras que la que ocupaba la portería se llevó junto con todo su ajuar a san Miguel a un retablo lateral. La Esclavitud de san José se pasó con su titular a la iglesia de la Magdalena, después de que ésta se instaló en el antiguo convento de san Pablo.
Colegio de san Alberto	La Virgen del Carmen la llevaron a la iglesia de san Isidoro, la Congregación del Rosario se quedó en su capilla de la puerta. La imagen de san Alberto la llevan a la iglesia de san Marcos y después a la de san Isidoro. La iglesia se conservó porque en ella se colocó el depósito para vender "el despojo de los altares y muebles de todos los conventos", además de usarse como cuartel de los Cívicos.
Convento de san Agustín	La imagen del titular se llevó a la iglesia de san Esteban y después a la de san Roque, al igual que el santo Cristo de san Agustín junto con otras imágenes y ajuares.
Convento del Pópulo	La iglesia se conservó en su integridad como ayuda de parroquia de la Magdalena.
Colegio de san Acasio	El convento se conservó "con mejora" puesto que en él se situó la oficina de Bienes Nacionales.
Convento de la Merced	La titular, otras imágenes y ajuar se llevaron al convento de la Asunción, mientras que la Esclavitud se deshizo o se extinguió. La imagen de san Ramón la trasladaron a la iglesia de san Vicente.
Convento de san José	Su titular y otras imágenes pasaron a la iglesia de santa María la Blanca, mientras que no informa de a dónde fue la Esclavitud de la Virgen de Belén.
Colegio de san Laureano	Su retablo mayor y hermandad la llevaron a la iglesia de san Juan de la Palma.[60]
Colegio de san Francisco de Paula	El titular lo llevaron a la iglesia de san Lorenzo, mientras que la Orden Tercera y los retablos laterales se trasladaron a san Miguel.

[59] La capilla de la Orden Tercera se hallaba en el compás del convento, abierta a la calle san Vicente.

[60] Bermejo coincide con esta información al decir que se efectuó este traslado junto con las de las imágenes de la Hermandad del Santo Entierro radicada en este convento, pero sin especificar qué fue de este retablo. BERMEJO Y CARBALLO, José: *Glorias religiosas de Sevilla*, Sevilla, 1882, citado por la edición de Castillejo. 1994, p. 487.

Convento de Trinitarios Calzados	Casi todo su mobiliario fue llevado a la iglesia de santa Lucía y al Beaterio de la Trinidad.
Convento de Trinitarios Descalzos	Cuyas imágenes y ajuar se repartieron en varias iglesias y algunas pasaron a la iglesia de san Ildefonso.
Convento de san Basilio	El titular lo pasaron a "la Feria", el resto de la decoración a otras iglesias, la "magnífica" custodia dorada a la iglesia de san Miguel y en 1813 volvió a la propiedad de la comunidad Basilia.
Convento de Frailes Menores	Se conservó para trasladar a él la iglesia de santa Cruz, como ya hemos indicado.
Hospital de Venerables Sacerdotes	Se conservó tal y como estaba.
Convento de san Felipe Neri	Aunque la comunidad se extinguió como todas y se vendieron todas sus fincas, a causa de las peticiones de sus integrantes se les permitió que viviesen en el convento, pero sin ser comunidad y continuaran con sus cultos, por lo que conservó todo.
Hospital de san Juan de Dios	Sólo se dispersó su comunidad, variando su utilidad porque en el hospital de la Sangre pusieron el hospital Militar, el de la Sangre pasó al hospital del Cardenal y éste a san Juan de Dios.
Convento de san Benito de Calatrava	"Como la encomienda estaba casi perdida y no había forma de religión, en nada se metieron con ella".
Convento de Santiago de la Espada	La encomienda fue extinguida y el sepulcro de Benito Arias Montano se colocó en la Catedral.
Convento de san Jacinto	Sus imágenes y demás se pasaron a la iglesia de santa Ana, a la de la O y a otras.
Convento de la Cartuja	El Crucificado de Montañés y las pinturas se llevaron al Alcázar. Las ropas, el facistol nuevo embutido en plata y otros efectos a la iglesia del Sagrario. La iglesia y el convento se conservaron al construir allí los franceses una fortaleza.
Convento de san Jerónimo	El santo titular fue llevado al Alcázar, el ajuar se repartió, el coro fue a la iglesia de san Martín, pero el resto de la decoración se conservó puesto que fue comprado por un particular.
Convento de santa Teresa	Se convirtió en depósito de pólvora y municiones, por lo que lo destruyeron todo.
Monasterio de san Isidoro del Campo	El convento se conservó como parroquia con el nombre de san Isidoro de Itálica y los religiosos siguieron como capellanes.

El escuadrón de lanceros de Sevilla, 1811-1813

The Seville lancers squadron, 1811-1813

Francisco Javier Solís Encinas

Resumen: Hace años pude ver una lámina de una bonita unidad de lanceros, leyendo el pie de página vi que se trataba del escuadrón de lanceros de Sevilla. Comencé a averiguar todo cuanto pude sobre esa unidad. Mi interés aumentó cuando supe que se trataba una unidad del «Ejército Josefino» y no del Ejército Regular Español, es muy poco lo que en nuestro país se conoce sobre las tropas leales rey José I Bonaparte al ser «tachadas de traidoras a la patria». Ciertamente combatían por otros ideales y en ocasiones lo hacían incluso a la fuerza, pero eso nunca justifica que el silencio de la historia caiga sobre las unidades españolas que sirvieron al rey puesto por Napoleón. Tenemos la suerte de que en Sevilla se creó una muy vistosa «unidad militar Josefina» y tengo el honor de poder dedicar este pequeño trabajo a ella.

Palabras clave: Lanceros de Sevilla, guerra de la independencia, Ejército Josefino.

Abstract: Years ago I could see a picture of a beautiful unit of lancers, reading the footer I saw that it was the «Seville Lancers squadron». I began to find out everything I could about that unit. My interest increased when I learned that it was a unit of the «Josefine Army» and not the regular Spanish Army, very little is known in our country about the loyal troops King José I Bonaparte when they are «labeled traitors to the homeland». They certainly fought for other ideals and sometimes they did it even by force but that never justifies the silence of history falling on the Spanish units that served the king put by Napoleon. We are fortunate that in Seville a very colorful «Josefine military Unit» was created and I have the honor of being able to dedicate this small work to it.

Keywords: Seville Lancers, Peninsular War, Josefine Army.

El entorno histórico

Las tropas francesas ya estaban en nuestro país desde el año 1807, pues debemos recordar que el 27 de octubre del año 1807 Napoleón y Godoy firmaban el tratado de Fontainebleau por el que quedaba establecido el reparto de Portugal entre ambas naciones.

Pocas semanas más tarde Portugal era invadida por tropas hispano-francesas y a los pocos días de lucha era ocupada Lisboa.

Con ocasión de las acciones militares en tierras portuguesas los franceses ocuparon determinados enclaves de carácter estratégico en nuestro territorio, se fueron asentando en la ciudadela de Pamplona y en los fuertes defensivos de Barcelona. Estas ocupaciones si bien crearon cierto malestar no tuvieron mayores consecuencias.

Tras el motín de Aranjuez del 17 de marzo se desencadena la caída de Godoy y tan solo dos días más tarde se produce la abdicación de Carlos IV en favor de su hijo Fernando.

Unos días después, el rey Carlos IV viajó a la ciudad francesa de Bayona para no regresar más a territorio español, esto propició que, tras la salida del rey, las tropas de Murat entraran en Madrid.

También accedió a Madrid Fernando VII, pero se vio obligado a partir también hacia Bayona a los pocos días de su llegada.

Poco a poco las tropas francesas en la capital logran incomodar al pueblo al producirse un buen número de incidentes en calles y tabernas, pero el desencadenante que termina por agotar la paciencia popular se registró el 2 de mayo, cuando el pueblo de Madrid reaccionó de forma violenta contra las tropas francesas al enterarse que se estaban trasladando a las últimas personas de la familia real desde el palacio real a Francia.

El 5 de mayo se producen las famosas abdicaciones de Bayona por las que tanto Carlos IV como su hijo Fernando VII renunciaban a la corona española en favor de José Bonaparte, hermano de Napoleón Bonaparte que en el mes de junio emprende viaje a España para hacerse cargo de su nuevo reino.

José I Bonaparte no demostró demasiado entusiasmo por ser rey de España ya que estaba muy satisfecho de ser rey de Nápoles, pero finalmente asumió la voluntad de su imperial hermano. Napoleón le dijo para que finalmente aceptara el trono español: «En Madrid estarás como en Francia»

Ante esta situación en España se crean de forma espontánea Juntas Provinciales que no reconocían la autoridad de los franceses, una de estas Juntas, en concreto la Junta de la ciudad de Sevilla, hace una declaración formal de guerra contra los franceses a comienzos del mes de junio.

Las tropas españolas en mayo del año 1808, pese a que contaban con unos efectivos totales de unos 100.000 hombres del ejército regular y adicionalmente otros 30.000 hombres pertenecientes a las tropas de milicias, no estaban en su mejor momento. Nuestro ejército contaba con una gran cantidad de oficiales y no todos estaban formados de manera adecuada, la caballería contaba con un número muy escaso de caballos y la administración militar estaba compuesta por un gran número de altos cargos y sufría los abusos y desmanes de bastantes funcionarios corruptos e incompetentes, lo que sentenciaba en gran parte su eficacia.

Poco a poco las tropas españolas, con abastecimientos británicos y mandadas por nuevos oficiales, empezaron a cobrar un lugar de respeto en el campo de batalla, terminando por ser, al finalizar la contienda en el año 1814, un gran ejército experimentado, disciplinado y equipado.

Pese a la situación de nuestras tropas se producen algunos éxitos militares en los primeros compases de la guerra, ya que los somatenes catalanes se alzaron con la victoria en las montañas del Bruch y en Cádiz son capturadas las unidades navales francesas ancladas en ese puerto.

Mientras tanto los franceses inician las acciones militares en torno a las ciudades de Zaragoza y Gerona.

El 19 de julio se produce la celebrada victoria española en Bailén, lo que obligó a que José I ordenara la evacuación de Madrid al poco tiempo que hacía de su llegada.

Por criterio de la Junta Provincial de Sevilla se creó la Junta General Central el 21 de septiembre de 1808 con los representantes de todas las Juntas Provinciales. La Junta General Central asumió las máximas responsabilidades militares del país.

En diciembre del año 1808 los franceses afianzaron nuevamente el entorno de la capital madrileña lo que permitió el regreso nuevamente de José I.

El año 1809 fue un año de derrotas y de consolidados avances franceses por toda la península lo que permitió al inicio del siguiente año, prácticamente derrotado el Ejército español, que los franceses dieran comienzo a la invasión de Andalucía con unos efectivos de más de 40.000 hombres.

Los franceses pronto alcanzaron las ciudades de Córdoba, Jaén y Granada, sin encontrar prácticamente resistencia alguna.

El 1 de febrero de 1810 los franceses entran en Sevilla por lo que la Junta General Central ha de ser trasladada a Cádiz. Los franceses en su avance se plantan ante la ciudad de Cádiz dando comienzo el cerco francés a esa ciudad.

Tras la colaboración y el apoyo de las tropas británicas, el ejército español se reorganiza, consiguiendo en los dos años siguientes algunas decisivas victorias que obligaron a los franceses a realizar algunas retiradas.

El 24 de agosto de 1812 los franceses levantan el sitio de Cádiz y dan comienzo a la retirada de sus tropas en Andalucía, teniendo que evacuar incluso Madrid a finales de ese mismo mes ante el avance de las tropas hispano británicas.

Es en este entorno, comprendido entre la entrada de los franceses en Sevilla el 1 de febrero de 1810 hasta finales de agosto del año 1812, el periodo que contemplaremos en nuestro artículo pues es en esa etapa histórica cuando se crea la unidad militar objeto de este trabajo y que seguidamente comentaremos.

Los españoles del ejército josefino

Aunque la llegada de José I Bonaparte a Madrid no despertó el entusiasmo popular, no podemos ocultar la existencia de ciertas esferas y círculos de opinión en los que la llegada del nuevo monarca inspiraba algunas oportunidades para introducir cambios políticos en nuestro país.

Una de las primeras acciones que se emprenden durante el nuevo reinado de José I es el reclutamiento de un nuevo ejército. La convocatoria de españoles para que sirvieran a la nueva causa pro francesa no fue tarea fácil, ya que muchas de las incorporaciones de soldados a este ejército se realizaron a la fuerza, por lo que pronto se constató que la lealtad de estas unidades no era demasiado alta.

No costó tanto trabajo encontrar oficiales dispuestos a comandar esta nueva fuerza, pues los mandos ilustrados se incorporaron de buena gana a estas nuevas unidades.

Estas tropas estaban perfectamente pertrechadas y equipadas por parte del ejército francés, siendo muy superior su equipo al que el ejército español tenía por esas mismas fechas. Pese al buen equipamiento y buen rancho, muchos efectivos josefinos desertaban en cuanto les era posible, lo que hizo que los generales franceses siempre dudaran de la fiabilidad de estas tropas. La deserción de las tropas josefinas ocasionó un dicho de carácter humorístico consistente en afirmar que «el rey José era el principal sastre de los guerrilleros»[1].

El contingente total de tropas josefinas españolas no superó nunca en su mejor momento los 25.000 hombres.

José I mandó organizar el ejército al irlandés O'Farril, que era su ministro de la guerra, quien no dudó en ponerse manos a la obra si bien se vio rodeado de dificultades para el desarrollo de su misión.

No todo eran deserciones dentro de las tropas josefinas, ya que siempre existieron excepciones, pues también se conocieron buenas lealtades de algunos mandos que tras la guerra se vieron obligados a refugiarse en Francia, como fue el caso del conde de Teba[2].

Los franceses nunca fueron demasiado partidarios de la creación de un ejército josefino, de hecho, el ministro Azanza dijo en justificación para continuar creando unidades españolas leales a José I lo siguiente: «En Francia creen que los Regimientos españoles son un fermento de rebeldes y un gran gasto, pero todo gobernante necesita una fuerza».

[1] McNAB, Chris, dir. *Armies of the Napoleonic Wars*, 2001, p. 341

[2] Eugenia de Montijo, hija del conde de Teba, terminó casándose con el emperador Napoleón III.

Pese a todo, José I contó finalmente con sus propias tropas, si bien nunca pudo ejercer el mando supremo sobre las mismas al estar este delegado a los mandos franceses. Fue sin duda un ejército bastante desconocido en las guerras napoleónicas, ya que no fue demasiado numeroso y su efectividad y el tiempo de empleo del mismo fueron también escasos.

Para los españoles de las Cortes de Cádiz los soldados josefinos eran españoles desnaturalizados que eran capaces de levantarse en armas contra su propia nación y cuando se les capturaba con las armas en la mano no había clemencia ni perdón contra ellos ajusticiándoles en el acto. Los josefinos eran igualmente crueles para demostrar su lealtad a los mandos franceses.

Una parte de la nobleza española abrazó con agrado la causa josefina y también lo hizo la alta y media clase burguesa que se identificaba más con los ideales franceses, por todo ello hay muchos autores que hablan abiertamente de que la guerra de la independencia fue para los españoles una verdadera guerra civil anticipo de las guerras de liberales contra los conservadores que con posterioridad se libraron en el siglo XIX. Los liberales serían sin duda alguna los afrancesados, aunque también eran los menos patriotas y los amantes de las más viejas tradiciones los conservadores. Ciertamente tan liberales eran los afrancesados librepensadores como los españoles que apoyaban la constitución de 1812, ya que en ambos casos se basaban en principios muy similares, la única diferencia era que los primeros no confiaban en las capacidades de un rey como Fernando VII al que veían muy mediatizado por el antiguo régimen. El tiempo finalmente demostró que no andaban tan equivocados[3].

Todas estas tensiones sociales fueron la causa de que el gobierno de José I no pudiera organizar un gran número de regimientos y que se tuviera que conformar en gran medida con organizar unidades antiguerrilla de entre 100 y 200 hombres, porque era más fácil y menos costoso. Esto posibilitó que en cada localidad andaluza importante hubiera al menos una compañía de «unidades francas», que era como se llamaban estas pequeñas unidades por estar más libres y por no estar alistados en el ejército regular[4].

José I hizo todo lo posible para congraciarse con su pueblo, organizó festejos, aprendió perfectamente el español, procuraba ir a misa siempre que le era posible, pero pese a sus intentos, las constantes incursiones guerrilleras a través de la Casa de Campo de Madrid impidieron que lograra nunca un total control de la capital y menos aún del resto del territorio que ocupaban las tropas francesas.

---

[3] SOLIS, Ramón. *La guerra de la Independencia*. Madrid: Noguer, 1973, p. 313.

[4] BELTRAN Juan de. «Los *malos españoles* de la guerra de la independencia». *Revista de Historia Militar*, 2019, abril, p. 6.

En más de una ocasión se enfrentó incluso a su hermano el emperador para defender los intereses de sus súbditos, llegando incluso a escribirle las siguientes palabras un tanto desesperadas al ver que poco o nada era lo que lograba: «Debo contemplar pasivamente la devastación de un país que había esperado poder hacer feliz. No tengo otra solución que abandonar la partida… No debería ser rey de España, mi felicidad exige que deje de serlo»[5].

La derrota en la batalla de Vitoria decidió definitivamente la suerte de la guerra y José I abandonó España. El emperador lo culpó de manera injusta de muchas de las causas de la derrota en España, aunque la responsabilidad era más imputable al propio emperador al desentenderse casi por completo de la campaña peninsular pese a que terminara siendo una de las principales úlceras que ayudaron a terminar con el poder político y militar del emperador al ser una completa sangría en hombres y recursos.

La creación y la evolución del regimiento

En el mes de agosto del año 1811, tras la aprobación del mariscal Soult, se decidió crear un regimiento de lanceros en la ciudad de Sevilla. La decisión de crear esta unidad española tiene bastante relación con la última reorganización que se realiza en Sevilla del Regimiento de lanceros polacos de la Legión del Vístula.

Este Regimiento de lanceros polacos resultó muy castigado en la batalla de La Albuera en mayo de este mismo año, por lo que queda reorganizado en una nueva unidad que pasó a denominarse 7º regimiento de *chevaux legers lanciers.* Esta nueva unidad contaba con menos efectivos que la predecesora por las bajas producidas en la batalla citada, por lo que quedó disponible una gran cantidad de equipo en la ciudad de Sevilla, que es donde estaba de guarnición.

Los lanceros polacos del 7º regimiento y el regimiento de lanceros de Sevilla fueron siempre dos unidades diferentes, pero íntimamente relacionadas en cuanto al equipo y vestimenta, ya que el regimiento sevillano utilizó el mismo uniforme y equipo que el 7º regimiento al haber grandes cantidades disponibles. Lo aprovechó todo salvo los *chaspkas*, pues los polacos jamás dejaron que fuera utilizado por personal que no fuera de su nacionalidad, y el color de sus fajines, por lo que en ocasiones resultaba fácil equivocarlas.

En el mes de octubre del año 1811 es nombrado coronel del regimiento de lanceros de Sevilla don Alejandro María de Aguado y Ramírez de Estrevoz, que era a su vez sobrino del general O'Farril, ministro de la guerra de José I y encargado de reorganizar el «Ejército Josefino». Finalmente, no se logra formar el regi-

[5] SOLIS, R., *op. cit.*, pp.310-311.

miento de lanceros por falta de hombres disponibles, por lo que don Alejandro tan solo mandó el 1º Escuadrón de la citada unidad.

Dado que el mariscal Soult era a su vez duque de Dalmacia, el nombre que finalmente se le pone a la unidad sevillana fue el de escuadrón de lanceros de Dalmacia. La unidad se encuadró dentro del ejército francés de Andalucía, siendo conocidos indistintamente sus componentes tanto con el nombre oficial de Escuadrón de lanceros de Dalmacia, como por el nombre más popular de Escuadrón de lanceros de Sevilla.

Al poco tiempo de su creación, esta unidad contaba con tan solo 42 hombres, por lo que resultaba completamente lógico que finalmente se formara solo un escuadrón, abandonándose la creación de un regimiento como en un principio se aspiraba. A comienzos del año 1812 el número de hombres del escuadrón era de 76, aunque el momento de mayor plantilla fue al comienzo del mes de abril del año 1812 en la que la fuerza del escuadrón era la siguiente:

Oficiales	Tropa	Hospital	Caballos	Total plantilla
6	79	1	59	86 hombres

En algunos estados militares franceses el escuadrón era también conocido por el nombre de los lanceros de Aguado, al ser este el apellido de su comandante en jefe[6].

En este mismo año, José I firma un decreto por el que se ordenaba la creación de un segundo escuadrón de lanceros en la ciudad de Sevilla. Para su formación se dejó incluso autorizada la posible extracción de hombres del primer escuadrón para ayudar a la creación del segundo. Este segundo escuadrón nunca se formó ya que ni tan siquiera había hombres suficientes para formar al completo el primero.

La fuerza media de un escuadrón de caballería de la época dentro del ejército francés era de 128 hombres y 101 caballos, lo que deja claro lo lejos que estaba la unidad de contar con los efectivos necesarios y teóricos de un escuadrón ordinario.

El que solo existiera un escuadrón confirió a la unidad unas características especiales al ser tenida como de élite, lo que permitía que la uniformidad de la oficialidad de la unidad y de incluso la tropa pudiera resaltarse con cordones o *aiglettes*.

[6] En el ejército francés, al igual que en otros muchos ejércitos, a las unidades no regulares se las conocía más por el nombre de su comandante que por su nombre oficial. Así pues, el que en algún estado militar francés aparezca citada de esa manera demuestra que los franceses no la consideraban como una unidad de caballería regular. Es fácil imaginar que por la escasa plantilla de la unidad la pudieran considerar más una unidad antiguerrilla.

En enero del año 1813 los lanceros polacos del 7º regimiento regresaron a Francia por lo que el Escuadrón de los lanceros de Sevilla era la única unidad de tales características dentro de las tropas del mariscal Soult.

La unidad finalmente quedó disuelta, con fecha de 14 de marzo del año 1813, como consecuencia de la reorganización de las tropas francesas realizadas por el general francés Gazán, este general fue el sustituto de Soult cuando el mariscal fue depuesto por Napoleón.

La uniformidad del regimiento

Como ya hemos comentado, los lanceros de Sevilla vistieron el mismo uniforme que utilizaban los lanceros polacos del Vístula, que era a su vez el mismo utilizado por el 7º regimiento de lanceros creado tras la reorganización del primero, dado que en la ciudad de Sevilla había una cierta cantidad de prendas disponibles propiedad del recién creado 7º regimiento polaco.

Puesto que para los polacos era un deshonor que los españoles vistieran su uniforme, pusieron como condición para cederles el equipo que no usaran como prenda de cabeza el típico *chapska*[7] de origen polaco y que el color de la faja fuera diferente al usado por ellos.

En todo lo demás el uniforme del Escuadrón de los lanceros de Sevilla o de los lanceros de Dalmacia fue como el del 7º regimiento de *chevaux legers lanciers,* por lo que podemos explicar perfectamente y con todo detalle cómo era el uniforme de esta unidad montada al existir innumerables fuentes que lo describen.

El uniforme era el siguiente:

– Casaca de color azul turquí de tipo *kurtka*[8], tenía cuello, vueltas y solapas de color amarillo, las solapas terminaban en pico, las bocamangas en punta también de color amarillo. Los oficiales contaban además con *aiglettes* [9] de color plata en el hombro izquierdo y charreteras en los hombros según sus respectivos empleos; la tropa tenía *aiglettes* de color blanco.

[7] Casquillo metálico de origen polaco con una visera en forma de cono con los lados cóncavos y terminando en una bandeja cuadrada.

[8] Casaquilla corta con doble abotonadura de origen polaco muy cómoda para montar a caballo.

[9] Cordones que desde la hombrera terminan abotonándose en algún lugar de la casaca. Inicialmente se utilizaban para proteger de posibles sablazos el hombro del jinete cuando atacaba al sable, posteriormente pasó a ser un distintivo de posición o clase entre la tropa tanto montada como a pie.

– Los botones eran de plata para oficiales y simplemente plateados para la tropa.
– Los calzones ajustados eran también de color azul turquí, eran calzones a la húngara y tenían dos tiras anchas de ante de color amarillo en los costados a modo de galón y entre medias otra tira más estrecha. La tropa en campaña utilizaría pantalones abotonados con una sola franja lateral amarilla y con refuerzos de piel en los bajos y en la parte interior de las piernas.
– Los oficiales llevaban una faja y una bandolera con tres vivos de color rojo para diferenciarse del color original del 7º Regimiento polaco y un cartucherín de color negro con filo plateado con dos lanzas cruzadas y unidas por una corona de laurel. La tropa usaba los filos del cartucherín en color blanco.
– Tanto la tropa como los oficiales tenían como prenda de cabeza un colbac alto de piel de pelo negro, con una manga de color amarillo caída a la derecha con vivos y borla plateada coronada con un split blanco en la parte frontal del gorro para el jefe de la unidad y con vivos blancos y split en color rojo para el resto de la tropa.
– Los oficiales y la tropa usaban para el servicio a caballo manoplas de gamuza.
– El color de las banderolas de las lanzas, según las manifestaciones que hemos podido constatar, eran de color roja y blanca, siendo la parte superior de la banderola de color rojo para ser de color blanco la parte inferior, iguales a las usadas por los polacos.
– Monturas: los oficiales contaban con una manta de color azul terminada con galón de plata, aunque también podía ser amarillo; la tropa en cambio tan solo usaba una piel de cordero a modo de manta con picos en color amarillo a modo de diente de león y un portamanta cilíndrico de color azul con galoncillo blanco, aunque también se usaron galoncillos de color amarillo.
– Armamento: si bien el armamento de los lanceros polacos era un verdadero arsenal al luchar con sable lanza, dos pistolas y tercerola, el de los lanceros de Sevilla era más reducido, estando compuesto únicamente por sable y lanza. El tahalí del sable era de cuero blanco tanto para los oficiales como para la tropa.

Sin duda se trató de un elegante uniforme que vistieron unos pocos jinetes sevillanos que lo honraron de forma adecuada vistiéndolo con valentía en sus acciones militares[10].

[10] Las dos representaciones pictóricas corresponden a dos obras del pintor de batallas Augusto Ferrer Dalmau, en las que han sido representados dos lanceros de Sevilla en distintas fases de la realización de una carga a la lanza.

Las acciones militares de los lanceros de Sevilla

Haremos para terminar un repaso por las principales acciones militares realizadas por el escuadrón de lanceros de Dalmacia o de Sevilla para así terminar de honrar a esta pequeña unidad militar sevillana[11]. Esta actuación se puede seguir perfectamente por la obra de Luis Sorando Muzás, quien la recoge con un buen nivel de detalle.

Durante los dos primeros meses de vida de esta unidad no hubo acciones militares, pues lo primordial en ese momento era el encuadramiento de sus efectivos, no obstante, se realizaron varias partidas de exploración y vigilancia sobre todo por el Aljarafe sevillano.

Poco tiempo más tarde quedó el escuadrón destinado en la capital sevillana, pues a comienzos del mes de noviembre del año de su creación, en 1811, el escuadrón pasa a estar destinado en la población de Niebla. El comandante en jefe del escuadrón fue nombrado comandante superior de esa comarca onubense y la unidad siguió a su jefe en su nuevo destino. En la localidad de Niebla fue el único contingente de caballería existente entre las tropas francesas que defendían esa comarca.

En marzo del año 1812, la unidad regresa a Sevilla dado que el mariscal Soult partió hacia Badajoz con un importante contingente de tropas y dejó a la ciudad de Sevilla desprovista de tropas para su defensa, viéndose obligados el escuadrón de lanceros y algunas otras unidades de las cercanías de Sevilla a velar por su defensa protegiendo a la capital de posibles ataques enemigos.

[11] Las diferentes acciones militares de la unidad están referidas en orden cronológico y a modo de mera enunciación sin una mayor profundización dada la corta extensión de este trabajo por lo que indicaremos dentro de lo posible fuentes para una posible ampliación.

En los primeros días de marzo los lanceros de Sevilla tuvieron una pequeña escaramuza con una partida guerrillera cuando estaban realizando una rutinaria patrulla por el Aljarafe sevillano. Poco tiempo después, el 6 de abril aparecen en las cercanías de Sevilla unas columnas bajo el mando del general Morillo que atacan los arrabales sevillanos, los lanceros de Sevilla participaron también en los choques con estas columnas que finalmente ante la falta de apoyo popular y ante la falta de refuerzos deciden retirarse camino de Huelva[12]. Producto de la buena actuación de la unidad en estas acciones militares, Soult ascendió a Aguado a coronel.

En el mes de julio el escuadrón regresa nuevamente a la población de Niebla por indicación de Soult. Desde aquí parten de patrulla hacia las poblaciones onubenses de Cartaya y Lepe, dispersando algunas unidades españolas que estaban actuando por la zona. En el resto de sus patrullas durante el verano de 1812 no es reseñable ninguna acción más.

La derrota francesa en la batalla de los Arapiles y los desembarcos hispano británicos en la costa de Huelva obligaron a los franceses a evacuar Andalucía. De hecho, los franceses abandonaron la plaza de Niebla el 12 de agosto tras volar las defensas de la ciudad y una buena parte de su castillo. El escuadrón de lanceros tras esta retirada se replegó nuevamente a la ciudad de Sevilla.

Pocos días fueron los que pasaron en Sevilla ya que el 26 de ese mismo mes dejaron la capital sevillana con el grueso del ejército del mariscal Soult. Durante el repliegue utilizó al escuadrón sevillano como reserva de caballería lo que en la práctica le permitió dejarlo bajo su servicio directo.

Soult inició su retirada de la capital andaluza partiendo primero hacia Antequera para luego alcanzar las localidades de Loja y Granada. En Granada las tropas permanecieron desde el 3 al 15 de septiembre del año 1812. En esta ciudad se concentraron también las tropas francesas y josefinas procedentes de la zona más oriental de Andalucía, para días más tarde partir todo el contingente hacia la localidad albaceteña de Almansa[13].

Posteriormente Soult y sus tropas, en las que seguía figurando el Escuadrón de lanceros, se encaminó hacia el norte atravesando la Mancha hasta llegar a la localidad de Aranjuez.

Los ingleses, al ser conocedores del avance francés hacia Madrid tras la retirada de Andalucía y Levante, deciden evacuar sus tropas, lo que permitió, por

[12] SORANDO MUZÁS, Luis. *El Ejército español de Jose Napoleón 1808-1813.* Madrid: Desperta Ferro, 2018, p. 225.

[13] El Escuadrón de Lanceros de Sevilla aparecía en los estados militares franceses de la época, quedando contrastada su existencia, tras la constatación de los mismos por parte de Sorando Muzás, y que actualmente permanecen depositados en la localidad francesa de Vincennes.

un lado, a José I entrar nuevamente en la capital española a principios del mes de noviembre y, por otro, al mariscal Soult iniciar una persecución sobre las tropas británicas en su retirada, lo que le llevó a las inmediaciones de Salamanca tras cruzar con sus tropas el río Tormes.

El 11 de noviembre Soult estaba al sur de Salamanca al mando de algunas tropas de caballería entre las que se encontraba el Escuadrón de lanceros de Sevilla. A los pocos días contactan con algunas tropas británicas que tras salir de Salamanca emplazan unas baterías para hacer frente a la amenaza francesa. Las baterías de artillería británicas abrieron fuego sobre las unidades montadas de Soult, pero en lugar de dispersarse supieron permanecer firmes en el terreno. Los jinetes franceses entre los que se encontraban los lanceros sevillanos resistieron perfectamente el fuego artillero del enemigo. Al ver los ingleses que no obtenían resultado alguno contra la formación de caballería decidieron retirarse camino de Ciudad Rodrigo.

Soult decide atacar a la artillería británica durante su repliegue a Ciudad Rodrigo participando activamente en la acción de persecución el escuadrón de lanceros sevillanos[14]. Tras esta acción Soult destinó al Escuadrón de lanceros de Sevilla a proteger la retaguardia de su ejército, quedando destinada la unidad a la pequeña población toledana de Magán. En esta etapa el escuadrón sevillano realiza varias patrullas de vigilancia por las poblaciones vecinas en acciones antiguerrilla.

El 12 de diciembre el escuadrón parte hasta la población toledana de Añover del Tajo en patrulla para neutralizar las acciones guerrilleras de la partida de «El abuelo». Los jinetes sevillanos, tras localizar a la partida guerrillera, entablan un singular combate logrando dispersarles tras causarles 12 bajas.

En enero del año 1813, estando nuevamente destinados en la localidad de Magán, conocieron la partida de los lanceros polacos a Francia, quedando el escuadrón por lo tanto como la única fuerza de lanceros dentro de las tropas del mariscal Soult.

En marzo se ordena a la unidad encaminarse hacia Madrid, ciudad que alcanzan el 14 de ese mes tras una corta estancia en la cercana población de Arganda. En Madrid el escuadrón de lanceros queda reunido en compañía de otras unidades militares josefinas.

A los pocos días de su llegada a la capital quedó disuelta la unidad tras la ya comentada reorganización realizada por el general Gazán como nuevo responsable del ejército francés del Mediodía. También en el mes de marzo el general Gazán decidió disolver otra unidad de caballería josefina de cazadores a caballo,

[14] SORANDO MUZÁS, L., *op. cit.*, p. 226.

por lo que el ejército francés se quedó sin ninguna tropa de caballería hispana en sus filas[15] .

Las tropas josefinas a partir del año 1813 comenzaron a ser consideradas poco fiables, pues fue a partir de este periodo cuando comenzaron a incrementarse de forma considerable las deserciones entre sus filas. Aun así, algunas unidades lucharon del lado francés en la batalla de Vitoria. Para finalizar tenemos que afirmar de forma categórica que el escuadrón de lanceros de Sevilla no participó en la batalla de Vitoria. Hay autores que señalan su participación en este importante y decisivo enfrentamiento, pero los lanceros que participaron del lado francés en la batalla fueron los lanceros de la Guardia y no los lanceros de Sevilla, pues en la fecha en la que se libró la batalla de Vitoria estaban ya disueltos como unidad militar.

Bibliografía

– BELTRÁN, Juan de. «Los *malos españoles* de la guerra de la independencia». *Revista de Historia Militar*, 2019, abril.
– BUENO, José María. *Los franceses y sus aliados en España, 1808-1814*, T. I. Madrid: Falcata, 2002.
– CARDONA Gabriel. *Las guerras napoleónicas.* Barcelona: RBA, 1997.
– GARCÍA CÁRCEL, Ricardo. *La guerra de la independencia.* T. I, *Carlos IV pierde el trono*. Madrid: Arlanza, 2008.
– GONZALEZ CLAVERO, Mariano. *La guerra de la independencia*. Madrid: Susaeta, 2017.
– McNAB, Chris, dir. *Armies of the Napoleonic War*, 2001.
– SOLÍS, Ramón. *La guerra de la independencia*. Madrid: Noguer, 1973.
– SORANDO MUZÁS, Luis. «El estandarte de los lanceros del Vístula». *The Napoleonic Series Militar Subjects*, 2016.
– ___. *El Ejército español de José Napoleón 1808-1813.* Madrid: Desperta Ferro, 2019.

[15] La otra unidad hispana de caballería que quedó disuelta fue el 2º de Cazadores españoles.

La presencia militar en la villa de Umbrete durante el siglo XIX

The military presence in the village of Umbrete during the 19th century

Francisco Amores Martínez

Resumen: En el presente trabajo estudiamos la personalidad de un grupo de militares que nacieron o vivieron en la villa de Umbrete durante el siglo XIX, que ostentaron los grados de coronel, mariscal o capellán en diversos cuerpos y batallones del ejército español. Nos detendremos especialmente en su vinculación con el pueblo y en la huella que aún hoy existe de su paso por aquí, tanto de sus familias como de su legado patrimonial. Asimismo, daremos a conocer varios episodios relacionados con la presencia de otros colectivos de la milicia en este pueblo, y de la repercusión que ello tuvo en la vida cotidiana de sus habitantes.

Palabras clave: Ejército, Umbrete, Sevilla, siglo XIX, historia, patrimonio.

Abstract: In the present work we study the personality of a group of soldiers who were born or lived in the village of Umbrete during the 19th century, who held the ranks of colonel, marchal or chaplain in various corps and batallions of the spanish army. We will pay special attention to their connection with the village and the trace that still exists today of them, both their families and their heritage. We will also present various episodes related to the presence of other military groups in this village, and the impact this had on the daily life of the people.

Keywords: Army, Umbrete, Sevilla, 19th century, history, heritage.

No se puede decir que este pueblo situado en el corazón de la comarca sevillana del Aljarafe haya vivido, en el transcurso de su historia siete veces centenaria, episodios de especial relevancia en lo que se refiere a las contiendas bélicas que han asolado nuestra tierra en los diversos periodos históricos. Por el contrario, no encontramos en las respectivas fuentes documentales ni en las crónicas escritas alusiones a esta villa relativas a su condición de escenario de batallas ni escaramuzas de ninguna clase, ni a la existencia de personajes locales que hayan sido protagonistas de acciones militares de fundamental importancia en este lugar. Sin embargo, y especialmente en el siglo XIX del que nos vamos a ocupar en el presente trabajo, sí consta la presencia en Umbrete durante aquella centuria, por diversas razones, de un grupo de hombres con una importante trayectoria profesional vinculada con los distintos cuerpos del ejército español. A excepción de alguno de

los citados que no fue más que un soldado como tantos otros españoles obligados a servir en la milicia, los demás sí llegaron a ocupar puestos significativos en la carrera militar, unos como coroneles y otros como capellanes castrenses. Mención especial merecerán dos personajes nacidos aquí, pertenecientes a una familia singularmente fecunda en lo relativo a su actividad pública más allá de los límites de nuestro término municipal. Los demás serían señores venidos de otras latitudes que se afincaron en Umbrete en calidad de hacendados, pero que con el tiempo llegarían a dejar una importante huella, especialmente en la vida religiosa de la villa y en su patrimonio artístico, que en algunos casos es bien visible todavía en nuestros días. A glosar la personalidad, los méritos y sobre todo esa huella de que hablábamos antes, dedicaremos las siguientes líneas.

Francisco Osuna, mariscal del Real Cuerpo de Carabineros

Las primeras décadas del siglo registran la presencia en este pueblo como hacendado de un hombre que con toda seguridad debió participar en la guerra de la Independencia, pues perteneció desde muy joven a la Real Brigada de Carabineros, uno de los regimientos de caballería que formaban parte del ejército español, brigada que había sido creada en 1732 y que permaneció como cuerpo independiente hasta 1823. Se trata de Francisco Osuna Laina, quien hacia el año 1800 había entrado a servir en una de las doce compañías que formaban dicho cuerpo como herrador de caballos. Conocemos la pertenencia del señor Osuna a este cuerpo gracias al testimonio del padre Patricio Omella, capellán de la correspondiente brigada de Carabineros, el cual se halla inserto en el expediente incoado con motivo de su matrimonio celebrado en 1804. Gracias a este mismo documento sabemos que Francisco Osuna había nacido en la localidad extremeña de Fuente de Cantos el día 20 de enero de 1779, hijo de José y de Ángela. Cuando el niño tenía doce años la familia se trasladó a vivir a Sevilla, al barrio de San Esteban. El día 14 de enero de 1804 Francisco contrajo matrimonio con la sevillana María del Carmen Gutiérrez Tamariz en la iglesia del Divino Salvador[1]. En 1806 ya aparece el matrimonio como residente en Umbrete, pues en junio de ese año nació aquí y fue bautizada en su iglesia parroquial su hija Ana María[2]. Diversos indicios nos dicen que vivían en la calle que hoy se llama Manuel Osuna, y que en aquella época era conocida como calle del Pósito. Pensamos que la casa en la que vivía esta familia debía ser la más grande de la calle, la que había sido hacienda de

[1] Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS), Fondo arzobispal, vicaría, matrimonios ordinarios, Leg. 7772, expediente n. 119.

[2] Archivo de la Parroquia de Ntra. Sra. de Consolación de Umbrete (APCU), Lib. 8º de bautismos, f. 77.

los clérigos menores, porque en 1827 fue bautizado uno de los hijos de Francisco y Carmen con el nombre de Francisco Caraciolo, que precisamente es el del santo fundador de la mencionada orden religiosa, del cual existe aún un azulejo en el torreón de la que fue hacienda umbreteña. No sabemos con certeza las razones que llevaron al matrimonio Osuna Gutiérrez a trasladarse a Umbrete, aunque nos inclinamos a pensar que debieron comprar la casa, primero como segunda residencia manteniendo el domicilio principal en Sevilla, y más tarde como vivienda estable en el pueblo. Lo cierto es que sabemos que Francisco Osuna siguió perteneciendo en los años siguientes al cuerpo de los Carabineros Reales, en el que fue ascendiendo hasta llegar al grado de mariscal, uno de los empleos de la brigada que llevaba aparejado un salario de doscientos cuarenta reales. Por ello pensamos, como señalábamos antes, que es segura su participación activa en la guerra de la Independencia en algunas de las batallas libradas contra los franceses entre los años 1808 y 1812, pues sabemos que los Carabineros Reales participaron activamente en los enfrentamientos que tuvieron lugar en Andalucía y sur de Extremadura y de Castilla la Mancha. Al comienzo de la guerra la brigada contaba con 402 hombres y 385 caballos[3].

La significación que Francisco Osuna tiene para el pueblo de Umbrete viene dada por su participación en la creación de su Hermandad del Rocío en 1829, una de las más antiguas y señeras instituciones de la villa, además de una de las primeras hermandades filiales de la matriz de Almonte. Este hecho pone en relación a esta hermandad con la fundación de la de Triana, en la cual sabemos que también participaron varios excombatientes, no en vano la «resurrección» de la romería del Rocío en 1813 tuvo mucho que ver con los festejos populares que tuvieron lugar en esta parte de Andalucía por el feliz desenlace de la guerra contra los franceses. Nos consta que antes del inicio de la guerra Francisco Osuna ya tenía costumbre de acudir a la romería con los peregrinos umbreteños, pues era compadre de José Adame, quien años más tarde sería el primer hermano mayor de la corporación rociera. Y precisamente él y su esposa Rocío Martín apadrinaron en la temprana fecha de 1806 a la primera hija de Francisco y Carmen, que por ello recibió en la pila bautismal el nombre de Ana María del Rocío. En cuanto a sus posibles descendientes actuales, no hemos llegado a identificar a ninguno, pues los pocos Osuna que se registran en Umbrete a lo largo del siglo XX parecen provenir de otra familia, y aunque se trata de un asunto que habría que investigar en futuros trabajos, lo cierto es que en los libros parroquiales de esta villa no se encuentra registrado el fallecimiento de Francisco, por lo que es

[3] [en línea]. [consulta: 3-11-2018]. Disponible en: http://caballipedia.es/Brigada_de_Carabineros_Reales.

bastante probable que antes de su óbito ya se hubiese trasladado con su familia a Sevilla, perdiéndose para nosotros desde entonces su rastro y el de sus familiares.

Un batallón acantonado en el palacio arzobispal en 1841

La situación política que se vivía en España al comenzar la cuarta década del siglo XIX no era ni mucho menos tranquila. Acababa de finalizar la segunda guerra carlista y se tambaleaba la regencia de María Cristina durante la minoría de edad de Isabel II. Las facciones progresistas y conservadoras tenían su correlato en el ámbito militar, con gran desconcierto de los distintos cuerpos del ejército que se veían obligados a ir y venir por todo el territorio nacional en función de las cambiantes instrucciones a las que se les obligaba a obedecer. Era el caso del conocido como batallón Franco de Andalucía, una de cuyas unidades llegó al pueblo de Umbrete a comienzos del año 1841, estableciéndose en el palacio arzobispal, el mayor edificio de la localidad, que pertenecía a la mitra hispalense, cuyos prelados pasaban en él largas temporadas. Enterados de este hecho, desde el arzobispado se envió por parte de su gobernador un oficio al ayuntamiento de Umbrete, en la persona de su alcalde presidente, conminándole a rectificar su decisión de permitir la instalación de los militares en el palacio, con las siguientes palabras:

> «He llegado a entender que por disposición de V.S. se han recogido las llaves del Palacio Arzobispal que hay en esa Villa exigiéndoselas al Cura de la misma que las tenía en su poder, y que se ha establecido en una de las habitaciones del mismo Palacio la guardia de prevención del batallón franco acantonado en esa población. Siendo este edificio de propiedad particular no ha podido la Autoridad Civil usar de él sino en el caso que previene la ley, que es estando habitado para estar alojado y a cargo de los moradores o vecinos que lo vivan, por esta razón, y porque el consentir un hecho de estos sería dar motivo a que en lo sucesivo se repitiesen otros de igual naturaleza o peores y a que el presente si continúa por muchos días es exponer a graves perjuicios el mismo edificio, no puede menos de reclamar a nombre de la Dignidad Arzobispal que V. S. se sirva mandar trasladar la dha guardia a otro punto donde corresponda, como espero que lo ejecutará evitando así el disgusto de tener en otro caso que acudir en queja a la autoridad competente»[4].

El cura párroco, que lo era por entonces don Miguel Pacheco y Cabrera, se ocupó de trasladar con fecha 13 de febrero el contenido de dicho oficio al alcalde Manuel Inguanzo. Era este señor un descendiente de un asturiano que se había establecido en el pueblo tras haber regresado de América, donde había hecho for-

[4] AGAS, Fondo arzobispal, Gobierno, Asuntos despachados, Leg. 04736.

tuna. Pues bien, el alcalde contestaba al gobernador eclesiástico el día 16 que estaba presto a comunicar a los militares la necesidad de que abandonasen el palacio, donde se habían alojado en «los corredores y cuarto del portero». Pero alegaba que no lo había podido hacer antes porque no era fácil «hacerlo en circunstancias extraordinarias, en las que no se han dispensado de sufrir las cargas del Servicio Nacional ni aun las personas que forman la corporación que presido», añadiendo que

> «jamás he dado un paso en el desempeño de mi jurisdicción que no lo haya consultado con la ley; por cuya razón no soy muy frecuente en traspasar mis atribuciones. Pero como en las circunstancias presentes ha sido necesario desprenderse de todas consideraciones, al mismo tiempo que nivelar la imperiosa necesidad de acudir con toda clase de auxilios a dicha fuerza con la corta posibilidad y recursos de estos vecinos ha sido la causa de haberse destinado dicha parte insignificante del Palacio para establecer la citada guardia de prevención, la qual queda desalojada con esta fecha. Me ha parecido oportuno hacerle a V. S. esta lacónica reseña para que se persuada ha sido indispensable a esta Corporación el destinar dicho local a la referida guardia pues no hay otro capaz para el efecto».

Se escudaba por tanto la autoridad municipal en las circunstancias extraordinariamente difíciles de las que hablábamos anteriormente, a las cuales este pequeño pueblo andaluz tampoco había podido sustraerse. Y no eran menos complicadas entonces las relaciones entre la Iglesia y el Estado, lo que se había reflejado por ejemplo en el destierro del cardenal arzobispo Francisco Javier Cienfuegos, titular entonces de la sede hispalense y propietario del palacio arzobispal de Umbrete. Nos preguntamos ahora si aquel episodio que comentamos, que supuso un importante desencuentro entre la autoridad civil y la eclesiástica, no pudo influir de alguna manera para que, pocos meses más tarde, en aquel mismo año de 1841, el Estado se incautase del palacio, en el marco de las nuevas medidas desamortizadoras del gobierno de Baldomero Espartero, lo que supuso entre otras cosas el desmantelamiento de sus hermosos jardines, cuya fuente, pedestales y esculturas fueron entonces trasladadas a Sevilla. De ser así, habría puesto de relieve una actitud mezquina y vengativa de los gobernantes hacia este pueblo, en absoluto merecida por sus habitantes que nada tenían que ver con los dimes y diretes de la política nacional ni de las ambiciones de unos pocos.

Un soldado umbreteño en la isla de Cuba

Como de tantos otros lugares de nuestra geografía, también de este pueblo partieron en el siglo XIX algunos hombres para servir en alguna de las unidades del ejército español destacadas en la lejana isla de Cuba, que aún era colonia de nuestra

nación. Seguían la estela de otros lugareños que habían emprendido la aventura americana desde el siglo XVI por otros motivos. Traeremos aquí sólo un ejemplo de esa contribución local en el ámbito militar: se trata de Martín de los Reyes y Reyes, nacido en Umbrete en 1831 en el seno de una familia emprendedora, pues un homónimo antepasado suyo (quizá su abuelo o su tío) había nacido el siglo anterior en la localidad de Sanlúcar de Barrameda donde sus padres habitaban circunstancialmente por motivos relacionados con su actividad agroganadera. Y tal como decíamos en el caso del mariscal Francisco Osuna, también la familia De los Reyes se hallaba muy vinculada a la Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío.

Pues bien, gracias al expediente incoado con motivo del matrimonio apostólico que en 1858 iba a contraer Martín de los Reyes en Umbrete con una mujer de su familia[5], sabemos que los años anteriores el joven había residido en la isla de Cuba, concretamente en su capital La Habana, donde había servido como soldado en la primera compañía del batallón de Ingenieros, a las órdenes del teniente coronel Antonio Montenegro y Guitard. Así lo certificaba con fecha de 27 de junio de 1858 don Rafael Abiolo y Robles, capellán de dicho batallón, que pertenecía al conocido como regimiento de Ultramar. No sabemos si después de casarse Martín de los Reyes continuó ejerciendo la profesión militar, ni si en caso afirmativo regresaría a tierras caribeñas, lo cierto es que aun hoy viven en Umbrete algunos descendientes de aquella familia, que curiosamente han conservado dos siglos después la misma devoción rociera.

El coronel de artillería Federico de Amores Sousa

Federico de Amores fue un ilustre militar y académico, nacido en Umbrete el día 6 de septiembre de 1837, en la casa familiar que hoy ocupa el convento de las hermanas de la Cruz. Era hijo del umbreteño Joaquín Amores Salado y de la onubense Antonia Sousa Martínez. En el bautismo el padre Tomás Ruiz le impuso el nombre de Federico Eugenio. Sirvió en el ejército español durante treinta y cuatro años, cuatro meses y veinticinco días. Con dieciséis años inicia sus estudios en la academia de artillería de Sevilla, en la que más tarde llegaría a ser profesor durante siete años, habiendo prestado antes servicio en regimientos del arma y en establecimientos fabriles del Cuerpo. Alcanzó notoriedad cuando participó, al mando de una pequeña columna, en la represión del levantamiento de los militares del cuartel de artillería de San Gil de Madrid, una grave sublevación que tuvo lugar en la capital del reino el 22 de junio de 1866 contra la monarquía española en la persona de Isabel II, apoyada por los partidos entonces denominados pro-

[5] AGAS, Fondo arzobispal, Vicaría, Expedientes matrimoniales apostólicos, Leg. 09592.

gresistas. En agradecimiento a estos y otros servicios y a los llevados a cabo como profesor, recibiría don Federico diversas e importantes condecoraciones: cruz de caballero y encomienda ordinaria de Isabel la Católica, cruz de segunda clase del mérito militar con distintivo blanco, cruz de San Hermenegildo y título de benemérito de la patria. Glosaremos seguidamente de manera pormenorizada estos y otros aspectos de su biografía.

En el Archivo General Militar se conserva su hoja de servicios[6], que está firmada con fecha 31 de diciembre del año 1882 por don José Ruiz Soldado, conde del Peñón de la Vega y comandante jefe del detall del tercer regimiento de artillería y reserva nº 3, con el visto bueno del coronel José de Saavedra. Según el superior que evaluó sus méritos en aquellas fechas, las condiciones de Federico de Amores eran las siguientes: «Valor: acreditado. Aplicación: mucha. Capacidad: mucha. Conducta: buena. Puntualidad en el servicio: buena. Salud: buena. Instrucción: buena». Por este mismo expediente conocemos la larga trayectoria de nuestro personaje en el ejército de España. Ingresó en la Academia de Artillería de Segovia el 5 de septiembre de 1853, centro en el que permaneció como estudiante cuatro años, hasta julio de 1857. El catorce de ese mes fue ascendido a teniente del cuerpo, y en condición de tal durante el año siguiente sirvió en el tercer regimiento de artillería a pie, primero en la plaza de Sevilla y después en la de Ayamonte, en este último puesto como gobernador interino. Los cinco años siguientes en la primera brigada montada del mismo cuerpo, hasta que, tras un breve regreso a Segovia, fue destinado a la fábrica de pólvora de Murcia, si bien pronto regresaría a la Academia de Segovia, siendo nombrado profesor del colegio el 31 de marzo de 1864. Estando en esta ocupación fue condecorado con la cruz de caballero de la Orden de Isabel la Católica, por real orden de fecha 25 de abril de 1863. El 20 de marzo de 1865 fue nombrado comandante del cuerpo. Según se relata también en su hoja de servicios: Federico

> «se encontró en Madrid en los sucesos del 22 de junio, a las órdenes del Excmo. Señor Mariscal de Campo don Carlos Garnier en las cuatro calles adyacentes del cuartel de San Gil conduciéndose en todo el tiempo que duró el fuego con inteligencia y serenidad. Mandó una pequeña columna de Infantería que hizo reconocimientos en las plazas del Príncipe Alfonso, San Sebastián y sus cercanías, entrando en fuego contra diferentes grupos de sediciosos, a quienes ahuyentó y causó heridas».

La mayor parte del año 1867 sirvió unos meses en el quinto regimiento de artillería a pie, siendo destinado luego a Andalucía, sirviendo primero en la plaza

[6] Archivo General Militar de Segovia (AGMS), «Hoja matriz de servicios de Don Federico de Amores y Sousa». Sig. 1ª/A-1655.

de Cádiz, luego en el parque de artillería de San Fernando, y pasando más tarde a Sevilla, primero a la Maestranza de artillería y después a la Fundición de bronces durante todo el año siguiente. El mismo lugar en el que muy pocos años antes habían sido fundidos los famosos leones que se hallan en la puerta principal del edificio del Congreso de los Diputados en Madrid. El 10 de octubre de 1868 el gobierno de la nación el concedió el grado de teniente coronel «por servicios especiales». En su hoja de servicios se dice que «prestó el juramento a la Constitución del Estado promulgada por las Cortes en 1869», el mismo año en que fue nombrado jefe de talleres de la Pirotecnia Militar de Sevilla, puesto que desempeñaría hasta finales de 1873. En 1871 disfrutó de un permiso de dos meses para restablecerse de un problema de salud, tiempo que pasaría entre las localidades de Alhama de Aragón y la de Umbrete. Por real orden de 22 de noviembre de 1872 fue condecorado con la cruz de 2ª clase del mérito militar por los servicios prestados en su destino con motivo de la insurrección carlista.

En 1873 disfrutaría de otro permiso de nueve meses que pasó retirado y descansando en su tierra natal. El 29 de marzo de 1874 fue ascendido a comandante del Cuerpo por antigüedad, y un día más tarde sería designado para formar parte de la comisión receptora de cartuchos metálicos contratados en Francia y Bélgica. Posteriormente pasó a servir en el cuarto regimiento montado de artillería con sede en Madrid, y en el Segundo Regimiento a pie, primero en Cádiz y después en Sevilla, pasando en el mes de septiembre de 1877 de nuevo a la pirotecnia militar de Sevilla, donde permanecerá otros cuatro años seguidos. En el trascurso de este último periodo, con fecha de 3 de julio de 1876 el Congreso de los Diputados, con sanción real tuvo a bien nombrarle benemérito de la patria, y el 6 de julio del mismo año fue ascendido al grado de coronel. Por real orden de 22 de enero de 1878 le fue concedida la encomienda ordinaria de la Orden de Isabel la Católica, mientras desempeñaba el cargo de secretario de la Subinspección de Andalucía, hasta el año 1880, donde el mes de diciembre tuvo ocasión de formar parte de una comisión nombrada por el capitán general de Andalucía para la designación de un campo de tiro en las inmediaciones de esta capital. Desde finales de aquel año y hasta junio de 1882 serviría en el segundo regimiento a pie, para después pasar a la reserva en el mismo cuerpo, cerrando así una fecunda y reconocida trayectoria profesional.

En otro orden de cosas, Federico de Amores desplegaría en Sevilla una intensa actividad social, especialmente a raíz de su matrimonio con la primera condesa de Urbina, doña Carmen de Ayala, en el año 1869, hecho que sin duda ayudó a que entrase a formar parte de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla el 20 de marzo de 1870. Con este motivo tituló su discurso de ingreso de la siguiente forma: «Progreso de las teorías principales de las Ciencias Físicas propiamente dichas», que fue contestado por el también académico Francisco García Portillo con

un «Discurso contra el materialismo». En cuanto a su familia umbreteña, debemos decir que algunos de los hermanos de Federico, alcanzaron igualmente puestos importantes en la sociedad de la época, como fue especialmente el caso de Joaquín de Amores Sousa, dedicado a la profesión diplomática desde muy joven, lo cual le obligaría a residir en diversos lugares del mundo. Sus actuales descendientes, la familia umbreteña Martínez-Amores, conservan tres credenciales firmadas de puño y letra por la reina Isabel II, en las cuales se le adjudicaban a Joaquín otros tantos destinos en los que llevaría a cabo su labor de cónsul de España. La primera de ellas, expedida el 23 de abril del año 1859, le destinaba a la localidad africana de Orán (Argelia), en una época en la que aquel territorio pertenecía a Francia. La segunda lleva la fecha de 22 de febrero de 1861, mediante la cual se enviaba a Joaquín a Civitavecchia, ciudad cercana a Roma, perteneciente entonces a los Estados Pontificios. Por último, el día 28 de junio de 1864 a nuestro paisano le volvería a ser confiada otra plaza del norte de África, concretamente la marroquí de Tetuán. Parece ser que en esta última ciudad de tantas resonancias españolas se conserva algún testimonio en forma de placa o monumento sobre la estancia allí de nuestro paisano. Joaquín contrajo matrimonio con María Sáenz, del cual nació, cuando residían en Tetuán, un hijo de nombre Antonio, que fallecería en Umbrete hacia el año 1930, en la casa que habitaba en el número diez de la calle Nueva. La actual calle Traspalacio llevó el nombre de Joaquín de Amores durante muchos años. Por otra parte, su otro hermano Ángel Amores Sousa ejerció muchos años como destacado abogado en Sevilla, y estuvo casado con Carmen Lafita.

Volviendo con nuestro protagonista, podemos decir que al menos desde el año 1915, según los datos de los padrones parroquiales, la calle donde había nacido llevó el nombre de Federico de Amores, hasta comienzos de los años ochenta en que por parte de la municipalidad se eliminó, cambiándolo por el más antiguo de caballero veinticuatro. Por otra parte, su primogénito, Federico de Amores Ayala (1870-1927), fue alcalde de Sevilla en dos periodos a comienzos del siglo XX; fallecido en 1927, obtuvo el título de primer conde de la Torre de Guadiamar. Años antes, en 1919, cuando sólo ostentaba el de conde de Urbina y ejercía de alcalde de la ciudad hispalense, el insigne Luis Montoto le dedicó a este señor unas «Cartas» en las que historiaba la calle de San Fernando y la Fábrica de Tabacos de Sevilla. Tampoco podemos dejar de recordar que uno de los nietos del coronel, Luis de Amores Jiménez, hijo de Luis de Amores Ayala, fue un destacado diputado en las Cortes españolas durante la Segunda República, por el partido de la CEDA. A modo de curiosidad, podemos decir de este último personaje que, durante el verano del año 1934, residió en la casa que su familia tenía en Umbrete, tras haber contraído matrimonio con Concepción Martín, según recogió en sus páginas la prensa de la época.

El coronel de artillería Joaquín de Arespacochaga Montoro

En el último cuarto del siglo xix se afincó en Umbrete otro destacado militar, el coronel Joaquín de Arespacochaga. Había nacido en Madrid en 1850, en el seno de una familia de ascendencia vizcaína y de antiquísimas raíces militares que ya aparece en importantes episodios bélicos hispanos desde la alta Edad Media. Su padre fue Nicolás de Arespacochaga, mariscal de campo y general de artillería y su madre Enriqueta de Montoro, los cuales engendraron tres hijos varones que se dedicaron al oficio de las armas. Joaquín comenzó sus estudios en la Academia de artillería de Segovia en enero de 1866, y tras cursar allí cinco años, pasó por distintos destinos como Ferrol, Écija, Logroño, Álava y Valladolid, hasta recalar finalmente en Sevilla en 1876, ciudad en la que tres años más tarde contraería matrimonio con Estrella Caunedo. En 1885 fue destinado al llamado Ejército de Filipinas, siendo ya comandante. Fijó su residencia en la capital Manila y desempeñó durante tres años el cargo de gobernador civil de la provincia de Mindoro. Regresó a Sevilla en 1897, siendo ascendido entonces a teniente coronel, y encargándose durante un breve periodo de la subdirección de la Maestranza de Artillería. Después fue destinado a Cádiz, ciudad en la que en 1898 contrajo segundas nupcias con Concepción de Mena. Dos años más tarde se hizo cargo de la dirección del parque de artillería de la capital gaditana, y en marzo de 1903, del segundo batallón de artillería en esta misma plaza. Fue ascendido a coronel en diciembre de 1905, y en febrero del año siguiente se le nombró director de la Escuela Central de Tiro. A comienzos del año 1908 sería destinado como jefe a la Comandancia de artillería de Melilla, en un momento en que la presencia militar allí era importante para proteger la construcción del ferrocarril minero en aquella zona. En aquella plaza española de África viviría sus momentos más intensos en el servicio de las armas, pues entre los días 9 y 21 de julio de 1909 participó con su batallón en los combates contra las fuerzas árabes que se desarrolló en el valle de Beni Ensar, en la región del Rif. La prensa de la época destacaba la brillante actuación del coronel Arespacochaga, subrayando algunos episodios cuasi legendarios, como que estuvo en cierta ocasión más de treinta y seis horas seguidas montado a caballo. A causa de la fatiga y de las fiebres contraídas en aquellos días, don Joaquín fallecería en Melilla el día 24 de julio. Como reconocimiento a su actuación en aquellas tierras, el coronel fue condecorado a título póstumo por el Ministerio de la Guerra, con fecha 7 de octubre de 1909, con la Cruz Roja del Mérito Militar[7].

[7] [en línea]. [consulta: 7-11-2019]. Disponible en: http://melillacampaade1909.blogspot.com/2009/06/coronel-joaquin-de-arespacochaga.html.

La relación de Joaquín Arespacochaga con el pueblo de Umbrete viene dada por su matrimonio con Estrella Caunedo Sevillano, con quien compartiría en esta villa unos años felices que luego se truncarían en tragedia, una bella historia que, partiendo de lo que pudimos descubrir en archivos locales, dimos a conocer hace unos años[8]. En aquel trabajo escribíamos que Estrella Caunedo era natural de la localidad asturiana de Luanco, donde había nacido en 1863, e hija de Nicolás Caunedo y Suárez de Moscoso (1818-1879). Su padre fue teniente coronel de Infantería, pero sobre todo ha pasado a la historia como uno de los grandes eruditos españoles del siglo XIX, pues se dedicó a la investigación de la historia, el patrimonio y la lengua autóctona de su región natal, pero escribió también novelas, cuentos, leyendas y multitud de artículos en numerosas revistas, manteniendo relación con personajes de la talla de Menéndez Pelayo y otros encuadrados en el sector tradicionalista católico. Precisamente uno de los amigos de Nicolás Caunedo, el filósofo, periodista y escritor Gumersindo Laverde (1835-1890), escribió un bello poema dedicado a Estrella Caunedo cuando ésta tenía sólo cuatro meses, que fue publicado el veintiocho de febrero de 1864 en *La Violeta*, una revista de sociedad que se editaba en la capital de España, semejante a los suplementos y las revistas del corazón de nuestros días, lo que da idea de la relevancia de nuestro personaje.

Como señalábamos anteriormente, Joaquín y Estrella contrajeron matrimonio en Sevilla el año 1879, estableciéndose en una casa de la plaza de San Leandro, y fueron padres de cinco hijos. Tres años más tarde se registra su presencia en Umbrete, donde aparecen como propietarios, no sabemos si por herencia familiar o por compra, de la hacienda de *La Concepción*. En esta casa vivieron un episodio trágico, como fue la muerte de su hijo Nicolás Francisco, de sólo tres meses de edad, ocurrida el veintinueve de diciembre de 1882. El niño había nacido en Ceuta, donde se encontraba su padre destinado temporalmente. El cura párroco de entonces, don Cristóbal Guerrero, nos dice que se hizo por la criatura en la iglesia «funeral de primera clase con misa solemne de Ángeles», y su cuerpo fue trasladado después al panteón que la familia tenía en el cementerio de esta villa. Como hemos señalado anteriormente, tres años más tarde Joaquín fue destinado nada menos que a las islas Filipinas, a las que quedaban ya pocos años de pertenencia a la corona española, y allí desempeñó el cargo de gobernador civil y militar de la provincia de Mindoro. En aquellas lejanas tierras nacería otro hijo del matrimonio, a quien pondrían por nombre Nicolás en recuerdo del que habían perdido prematuramente.

[8] AMORES MARTÍNEZ, Francisco. «La hacienda de la Concepción de Umbrete. Una historia de devoción a la Pureza en el siglo XIX». *Pureza. Boletín de la Hermandad de la Purísima Concepción. Umbrete*, 2015, pp. 13-15.

En 1897 la familia volvería a Sevilla, donde el coronel pasó a dirigir la Maestranza de artillería por poco tiempo. Y es que, lamentablemente, la tragedia volvió a golpear a la familia, y de nuevo tuvo que ser en Umbrete. Nicolás, el que había nacido en el archipiélago asiático, traía ya con él de nacimiento la enfermedad de Huntington, trastorno de tipo degenerativo, pero es que luego además resultó contagiado de lepra, llamada aquí por el cura «mal de San Lázaro», lo que a la postre le causaría la muerte el día uno de agosto de aquel año 1897. Las autoridades civil y eclesiástica, temerosas de que el contagio se extendiese a la población, dispusieron que el entierro se efectuase inmediatamente, sin tocar siquiera las campanas, y el segundo Nicolás de la familia recibió sepultura en el mismo panteón del cementerio umbreteño en el que se hallaba su hermano. No sabemos si como consecuencia directa o indirecta de tantas experiencias desgraciadas, pero lo cierto es que muy poco tiempo después fallecía en Sevilla su madre, Estrella Caunedo, a la temprana edad de treinta y cuatro años. Le sobrevivieron sus otros tres hijos, José y Francisco, que como ella también fueron hermanos de la Hermandad de la Purísima Concepción de este pueblo, y Joaquín, el cual sería médico y ejercería su profesión en Cataluña. Años después, la que había sido residencia de la familia en Umbrete, la hacienda de la Concepción, pasaría a ser propiedad de los marqueses de la Reunión de Nueva España.

En el presente trabajo podemos añadir un nuevo dato sobre la vinculación de esta familia Arespacochaga Caunedo con Umbrete, en lo que constituye además una de las más interesantes actuaciones que dejarían huella en el patrimonio artístico de esta villa. Efectivamente, sabemos ahora que esta misma familia mandó construir una de las capillas que se encuentran adosadas al cementerio de San Bartolomé. El mismo Joaquín de Arespacochaga, con fecha 9 de enero de 1883, dirigió una instancia al vicario general del Arzobispado de Sevilla solicitando la preceptiva licencia para consagrar la recién construida capilla que había costeado su tía Matilde Sevillano, señora que vivía entonces en el número 16 de la céntrica calle Jesús, actualmente rotulada con el nombre de Jesús de la Vera Cruz. El cura párroco de Umbrete, don Cristóbal Guerrero, informaba unos días más tarde que la citada capilla estaba «construida con puertas a la vía pública, provista de campana, altar, y todo lo necesario para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa»[9]. La identificación de esta capilla y un estudio más profundo de la misma está pendiente de una futura investigación, pero por el momento creemos que debe tratarse de la mayor de las tres que existen en el cementerio de la localidad, es decir, la que está construida en estilo neogótico y pintados en color ocre sus paramentos, pues dicho estilo artístico es el que se corresponde más plenamente con el que

[9] AGAS, Fondo arzobispal, Gobierno, Asuntos despachados, Leg. 04855.

estaba vigente en el momento en que fue construido este templo funerario, hoy algo deteriorado en su interior, pero a pesar de ello el más importante de Umbrete después de la iglesia parroquial y de la capilla de San Bartolomé.

Fernando Enrique Amores Cornejo, capellán castrense

Don Fernando pertenecía a una de las familias más importantes de Umbrete, probablemente la más influyente del pueblo durante el siglo XIX, y era sobrino del ya citado coronel Federico de Amores. Había nacido circunstancialmente en la vecina localidad de Sanlúcar la Mayor el día dos de julio de 1852, hijo del umbreteño Juan de Amores Sousa y de Vicenta Cornejo, señora natural de Zalamea la Real (Huelva). Su padre había sido alcalde de Umbrete durante varios periodos en la segunda mitad de la centuria y residió con su familia en el número tres de la entonces llamada calle del pósito, que cuando falleció don Juan en 1891 fue rotulada con su nombre, permaneciendo con él todo el segundo tercio del siglo XX. Una idea de la significación que tuvo Juan de Amores para el pueblo nos la puede ofrecer el testimonio que el cura párroco de entonces, don Cristóbal Guerrero, insertó en su partida de defunción, en cuya honra dice que se hizo «funeral de primera clase de concordia, en reconocimiento a los grandes beneficios que había hecho a esta población, en las diferentes ocasiones que fue alcalde presidente, cargo que desempeñaba cuando falleció, dando sabias y cristianas disposiciones, castigando la blasfemia, persiguiendo el juego, embriaguez, hurto y todo lo que contraría a la ley Santa del Señor».

Fernando Amores sirvió como capellán en diversos regimientos de infantería y caballería en las últimas décadas del siglo XIX. Según la evaluación de sus superiores que consta en su hoja de servicios[10], sabemos que su estatura era de 1,68 m, especificándose estas otras características: «Valor: se le supone. Aplicación: mucha. Capacidad: mucha. Conducta: ejemplar. Puntualidad: mucha. Salud: buena. Estado: bueno».

Entró por oposición el cinco de septiembre de 1882 en el primer batallón del regimiento de infantería de Córdoba nº 10, incorporándose al mismo un mes más tarde en la plaza de Sevilla, y pasando luego a Córdoba a las órdenes del coronel Baté. Los ocho años siguientes continuó en el mismo batallón, trasladándose circunstancialmente con el mismo a las también ciudades andaluzas de Cádiz y Granada. Por Real Orden de 23 de noviembre de 1895 se le destinó al batallón Cazado de Barbastro nº 4, procedente de excedente de Córdoba. Tras

[10] AGMS, Vicariato General Castrense. «Hoja de servicios del capellán Don Fernando Amores Cornejo», Sig. 1ª/A-1655.

una breve estancia en el batallón de Navarra, el 26 de marzo de 1896 sería destinado al regimiento de infantería de Extremadura nº 15. A finales de aquel mismo año cambió por primera vez de cuerpo, pasando al de caballería e insertándose en el regimiento Cazado de Villarrobledo número 23, siendo entonces cuando mediante Real Orden de 27 de noviembre se le concedió el grado de capellán primero. Finalmente, en julio de 1898 pasó a servir en el regimiento cazadores de caballería de Alfonso XII nº 21, con sede en Córdoba. Pocos años más tarde se trasladó a su villa natal de Umbrete por encontrarse enfermo, y en ella fallecería el día 8 de febrero del año 1901.

Fernando tuvo al menos dos hermanos, de nombre Antonio y María, que contrajeron matrimonio respectivamente con otras personas acaudaladas de la villa. Del primero sabemos que fue alcalde de Umbrete, siguiendo la estela de su padre, en los años 1900 y 1902. Y de María sabemos que fue camarera de la imagen de la Virgen del Rosario, privilegiado cargo que heredarían luego sus descendientes.

Antonio Jiménez, o la picaresca de un capellán del regimiento de Borbón

En los últimos años del siglo XIX apareció por Umbrete un señor llamado Antonio Jiménez Vílchez, que afirmaba ser capellán castrense de uno de los batallones del Regimiento de Borbón. Debía tratarse de la unidad de caballería del ejército español que desde 1718 era conocida con ese nombre, y que en los años que nos ocupan participó, entre otras acciones, en la guerra de la Independencia de Cuba. Pues bien, la conducta de don Antonio en diversos pueblos del Aljarafe (Umbrete, Sanlúcar la Mayor y Villanueva del Ariscal) despertó las sospechas de los lugareños, por su actitud un tanto excéntrica y poco propia de la de un sacerdote. Así se pone de manifiesto en una carta que el párroco de Sanlúcar, don Eusebio Rivero, envió al secretario de cámara del arzobispado de Sevilla con fecha de 30 de octubre de 1895, en la cual relataba lo siguiente:

> «Hace varios días se presentó en esta Ciudad Don Antonio Jiménez y Vilchez, que a decir del mismo, era Capellán Castrense de uno de los Batallones del Regimiento de Borbón, que a la sazón estaba destinado a marchar a la Isla de Cuba, como así lo hizo, quedándose el relacionado separado de su Batallón, con licencia de sus Jefes, por enfermo o convaleciente de una herida sufrida en la última Guerra de África, a cuyo desgraciado incidente debió según ha manifestado su promoción al grado inmediato de Capitán.
>
> En su conducta anterior nada dejó que desear, y presentado por una piadosa familia de esta localidad, le permití celebrar y predicar en esta Iglesia, como ya lo había hecho en Umbrete donde tenía su residencia accidental y de donde era el asistente o acólito que le acompañaba.

> Pretextando motivos de salud se estableció después en esta población donde ha permanecido una semana, sin celebrar, dando ocasión con sus excesos a que se dude de la veracidad de su aserto, y hasta de que sea Sacerdote; se ha ausentado de aquí habiendo creado una atmósfera nada buena contra el prestigio y dignidad sacerdotal, y teniendo temores de que tal vez se presente en esta Parroquia algún día tengo el honor de participarle a V. S. y de manifestarle mi actitud de negar al dicho Sr. Jiménez el permiso para ejercer su ministerio, respetando siempre cualquiera providencia que se me comunique de esa Ema. Jurisdicción.
>
> Según es público se dice se encuentra actualmente D. Antonio Jiménez en Villanueva del Ariscal donde celebró y predicó el domingo último.
>
> Por si la Jurisdicción cree oportuno adquirir referencias del que dejo apuntado me permito manifestar a V. S. que según espontáneamente ha dicho él mismo, hizo su carrera en Jaén y tiene parentesco con el Sr. Cardenal Monescillo»[11].

De este testimonio se deduce una indudable irregularidad en la conducta del supuesto capellán castrense, que nos remite a los personajes de la novela picaresca española del siglo XVI, y que de haberla conocido habría hecho las delicias de Benito Pérez Galdós, quien se podría haber inspirado en ella para elaborar alguno de sus relatos que tan bien describen la sociedad española de aquella época de la Restauración, en la que, como puede verse, tampoco el estamento militar se libraba de la presencia en su seno de personajes tan peculiares como nuestro protagonista.

Finaliza el siglo con la llegada de la Guardia Civil

Desde su fundación en 1844 como cuerpo especial de fuerza armada de infantería y caballería, la Guardia Civil fue desplegándose progresivamente en el territorio español a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, sometiéndose a la jurisdicción militar desde el año 1878, en los comienzos de la Restauración monárquica. Con el objetivo de ofrecer protección a las personas y a las cosas, especialmente en el ámbito rural, los distintos municipios fueron solicitando la instalación en cada uno de ellos de un puesto de la Guardia Civil, es decir una casa cuartel donde se instalase un grupo estable de guardias con sus respectivas familias. Necesariamente debería tratarse en cada caso de un edificio amplio y suficientemente acondicionado para tal fin, que no en todas las localidades existía.

En el caso de Umbrete, le llegó el momento al finalizar el siglo XIX, justamente en el año 1900, cuando los munícipes acordaron solicitar la instalación en el pueblo de un puesto de la Guardia Civil. El único edificio capaz de albergarlo era entonces el palacio arzobispal, situado en el corazón del casco urbano. Por

[11] AGAS, Fondo arzobispal, Gobierno, Asuntos despachados, Leg. 04880.

entonces sus dueños los arzobispos sevillanos sólo lo utilizaban como residencia temporal, si bien lo habitaban de manera permanente el portero, el jardinero y algunos otros sirvientes que se ocupaban de su mantenimiento. Era un edificio amplio, con varios patios, capilla, habitaciones señoriales y otras usadas como caballerizas y lagar, además de una extensa huerta. Todo ello explica que cuando el ayuntamiento tuvo la idea de invitar a la Guardia Civil a establecer aquí por primera vez uno de sus puestos, pensase en acomodarlo en el palacio, en la parte que normalmente no era utilizada por los prelados. Con tal motivo dirigieron con fecha 7 de septiembre de dicho año 1900 una carta al arzobispo Marcelo Spínola, suplicándole les concediera el uso de las habitaciones necesarias del palacio para instalar la nueva casa cuartel con total independencia, añadiendo que ello redundaría en una mayor seguridad del edificio y del anexo templo parroquial, algo que indudablemente era cierto. Firmaban este escrito el alcalde Antonio Amores, y los siguientes señores que componían el ayuntamiento constitucional de la villa: Manuel Llorente, Antonio Guerra, Manuel González, Gregorio Lahera, José Infantes, Francisco Guerrero, Francisco Pérez y José Porrúa[12].

El arzobispo tardó sólo seis días en contestar por escrito al ayuntamiento, por medio de su secretario, negándose a conceder lo solicitado pretextando que «sólo está en sus atribuciones cederlo temporalmente cuando así lo exigiere alguna circunstancia grave y extraordinaria pero nunca para un uso habitual o permanente según ahora lo solicita esa ilustre corporación». Lo cierto es que desde antiguo el edificio había sido solicitado para muy diversas funciones, desde escuela pública a colegio electoral, y la respuesta de sus dueños siempre había sido la misma (cederlo sólo parcial y temporalmente), lo que puede entenderse desde su punto de vista, porque de otra manera habría supuesto la pérdida de su propiedad, al menos en parte. Una propiedad que aún conserva el arzobispado en nuestros días, aunque buena parte del palacio y su huerta fue cedido al municipio a finales del siglo xx, bajo el pontificado del cardenal Amigo, para fines de interés comunitario. Y es que ya hacía décadas que los prelados hispalenses habían dejado de residir en él como lo habían hecho sus antecesores en la mitra. Por tanto, en los albores del nuevo siglo los munícipes debieron buscar un nuevo lugar para albergar la casa cuartel de la Guardia Civil, que no fue otro que una amplia casa, de propiedad particular, situada en el centro de la calle de la Carrera, actualmente denominada Campelo. Y ya cuando finalizó la guerra civil, el Estado se incautó de otra casa más grande, la mayor del pueblo, existente en la actual calle Cervantes, donde se instaló definitivamente el cuartel y donde permanecieron los guardias con sus familias hasta el desmantelamiento del puesto a finales del siglo xx.

[12] AGAS, Fondo arzobispal, Gobierno, Asuntos despachados, Leg. 04891.

Bandolerismo y desamortización en el Valle del Guadalquivir. Análisis de un modelo

Banditry and disentailment of properties in the Valle del Guadalquivir. Analysis of a model

Antonio García Benítez

Resumen: El objetivo de esta comunicación es plantear un modelo de análisis del bandolerismo andaluz encarnado en el Barquero de Cantillana, como consecuencia de los procesos desamortizadores realizados por el incipiente estado liberal. Los procesos desamortizadores dañaron gravemente los intereses de la familia del Barquero cuyos varones integrantes, fundamentalmente, Andrés, Vicente, José y el primo Andrés abrazaron, por necesidad, la causa carlista y sufrirían las consecuencias por ello. La desamortización, tal como la propusieron los progresistas, reforzaría el poder económico y político de la burguesía agraria, y las clases campesinas, por el contrario, se verían inermes para luchar contra una operación cuyas desventajas para el campesinado eran tan evidentes como insuperables.

Palabras clave: Desamortización, tierras de propio, liberalismo, carlismo, bandolerismo.

Abstract: The purpose of this communication is to propose a model for the analysis of Andalusian banditry embodied in el Barquero de Cantillana, as a consequence of the disentailment of properties carried out by the incipient liberal state. The disentailment of properties seriously damaged the interests of el Barquero's family whose male members, fundamentally, Andrés, Vicente, José and the cousin Andrés, out of necessity, embraced the Carlist cause and would suffer the consequences for it. The disentailment, as proposed by the progressives, would reinforce the economic and political power of the agrarian bourgeoisie and the peasantry on the contrary would be helpless to fight against an operation whose disadvantages for them were as evident as insurmountable.

Keywords: Disentailment of properties, communal lands, liberalism, carlism, banditry.

Introducción

Curro Jiménez, como el bandolero Barquero de Cantillana, no existió en la realidad histórica. Fue producto del folletín, de la imaginación literaria y de la invención romántica. La novela *El Barquero de Cantillana. Historia de un bandido célebre*, de Rafael Benítez Caballero, publicado en Madrid en 1894, puso nom-

bres, fechas, lugares y acontecimientos que no tienen nada que ver con la realidad auténtica del barquero de Cantillana. Con posterioridad, la serie de televisión *Curro Jiménez* partiendo de esa ficción no contribuyó más que a desvirtuar la verdadera personalidad del Barquero quien aparecía en una yuxtaposición ficticia de bandoleros (al mismo tiempo los guionistas lo mostraban como Diego Corrientes, José María el Tempranillo, Luis Candelas, etc., entre otros) muy distante del personaje real de carne y hueso. El auténtico Barquero se llamaba Andrés López Muñoz que con su padre realizaba la travesía en barca, de una a otra orilla del Guadalquivir, a su paso por Cantillana. No porque le quitaran la barca violentamente (una gran falsedad de la leyenda) sino a raíz de una pelea callejera que mantuvo con un joven de su edad (y no contra el cacique local como dice la ficción) y por la muerte de éste tuvo que huir y declararse en rebeldía.

Hubo un primer momento crítico del Barquero que se señala con un crimen de sangre pasional, impulsivo, que surge por rivalidades de amor o juego, o por venganza de agravios hondos. En un segundo proceso, el Barquero, ya desprendido, desgarrado del medio social, organiza la hostilidad de su vida contra éste a través de la acción delictiva y la asociación de malhechores.

El hecho criminal y la segregación del barquero de su medio

Con documentos acreditados no se le puede atribuir al Barquero más que una muerte, la de Andrés Díaz, de 22 años, vecino de Cantillana, soltero, hijo de viuda y trabajador del campo, el 11 de julio de 1841 en una reyerta callejera en donde podría haber muerto cualquiera de los dos[1]. Por ello, en la localidad no se le importuna y solo por la presión de la Guardia Civil se ve obligado a huir. El entramado de bandido asesino que se teje en su entorno fue un instrumento de los poderes fácticos de la época que le quisieron desacreditar porque militaba en el bando contrario al del poder y desafiaba el orden establecido.

La leyenda del Barquero que no tiene nada que ver con la realidad es un alegato a favor del individualismo. El joven es un espejo de la sociedad. Y el Barquero, por tanto, vivía en una sociedad convulsa que no ofrecía un porvenir, mínimamente claro para su mundo que se derrumbaba. Opresión política,

[1] En este y en otros muchos aspectos, el folletín y la invención romántica, con respecto al Barquero, no tiene nada que ver con la realidad histórica. Véase Archivo Municipal de Cantillana (AMC), Padrones vecinales de 1827 a 1840, Leg. 45; Contribuciones y repartimientos de la riqueza de 1837 a 1840, Leg. 163 y 164; y Registro de defunciones, nº 60, Lib. 130. Véase también Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPS), *Boletines Oficiales de la Provincia de Sevilla*, 21 de julio de 1841. Y véase, finalmente, GARCÍA BENÍTEZ, Antonio. *La fantasía criminal en la realidad del Barquero de Cantillana*. Sevilla: Ediciones Respuesta 2000, 2012, pp. 193-203.

guerras (carlistas), destrucción del adversario y de ideales vitales formaban parte del paisaje en el que creció. La generación del abuelo, de los padres y de los tíos, barqueros, en esa sociedad local convulsa proyectaron en los jóvenes, sobre todo en el Barquero, su incapacidad de controlar lo que estaba ocurriendo.

Aquel día 11 de julio se entabló una pelea intercambiándose golpes el Barquero y Andrés Díaz. Los golpes y heridas eran castigados con penas correccionales. Pero si de sus puñetazos y pinchazos causara a aquél que lo recibe lesiones incurables o fuera causas de muerte, como así fue, el delito se transformó automáticamente en crimen. El Barquero le infiere a la víctima lesiones graves que le causan la muerte por accidente, calificándose en su época de delito de homicidio, y se caracterizaba con la pena de reclusión temporal, cuya duración era de doce años y un día a veinte años[2]. En su aplicación, porque no nos han llegado datos al respecto, se suscitan dudas sobre si las lesiones que le produjeron a la víctima debieran de calificarse como tales o como homicidio; no obstante, la muerte del lesionado sobreviene por falta de pronto auxilio o por descuido o por otros accidentes, y también se duda sobre si en el caso de lesiones algún hecho debiera calificarse de homicidio frustrado o de tentativa. No sabemos, con certeza, las circunstancias y los móviles que suscitaron la pelea y la posterior muerte de Andrés Díaz. Pero lo que es cierto es que, si hubiera gestionado sus emociones, su destino de otra forma, como su hermano José y su primo Andrés que se reinsertaron en la sociedad después de pagar su deuda con la Justicia, con los mismos años que se le imputaban al Barquero, posiblemente éste hubiera muerto en su casa, de muerte natural como aquellos.

A partir de aquí la discusión histórica está en lo concerniente al carácter del acto delictivo y a las condiciones en que se hallaba el Barquero en el momento de la acción y fuera de ella también. Saber los principales móviles que condujeron o bien al homicidio pasional, como el amor o el honor, o bien a la venganza, cólera o el odio están aún por dilucidar.

El Barquero de Cantillana, histórico, real, el de carne y hueso, no tiene nada que ver ni con el televisivo Curro Jiménez, ni con el personaje de la novela publicada en 1894, ni con las inexactitudes de la tradición oral. La leyenda cae y se derrumba estrepitosamente ante la realidad de los hechos. El Barquero fue, en buena parte, una fruta del tiempo, el resultado lógico de una época convulsa que cambió el destino de su pueblo y el de la nación.

La personalidad, el temperamento individual, cargados de ideas fijas sobre el honor, la necesidad de la venganza, el miedo a parecer pusilánime y otros

[2] MARTÍNEZ ALCUBILLA, M. *Diccionario de Jurisprudencia Penal o Repertorio Alfabético*. Madrid: Revista de los Tribunales y de la Administración, 1874.

conceptos como estar ahogado por toda clase de abusos induciría al Barquero de Cantillana a cometer delito de sangre y a quedar fuera de la ley y a constituirse en bandolero.

La vida del barquero fuera de la ley

El Barquero no sólo no mató al secretario del ayuntamiento, como dice el folletín, sino que éste que se llamaba realmente Manuel M.ª Morillas, finalmente, fue quién firmó las actas de defunciones, de Andrés Díaz y la del propio Barquero. El 11 de julio de 1841 Andrés López Muñoz, el Barquero de Cantillana, causó heridas, violentamente en una pelea, que le causaron la muerte a Andrés Díaz Ruiz, de esta villa también, de 22 años, soltero y trabajador del campo. No fue ni el hijo del alcalde, ni menos aún de familia rica. Fue la única persona que mató, en Cantillana, el Barquero, constituyéndose, por ello, en prófugo de la justicia hasta el 6 de noviembre de 1849 que cayó muerto por la Guardia Civil. Los boletines oficiales de la provincia de la época no mencionan ninguna otra muerte imputable al Barquero al margen del de Andrés Díaz[3].

El Instituto Armado de la Guardia Civil, a través de sus escritores laudatorios y exegetas es únicamente quien plantea al Barquero como una figura criminal y facinerosa. En la historia de la Guardia Civil publicada por José Díaz Valderrama en 1853, solo 4 años después de la muerte del Barquero, no se menciona absolutamente nada sobre este personaje ni que el tercer tercio supuestamente lo matara en 1849; solo menciona que el cabo primero de la Primera Compañía de ese tercio, Antonio Moral, murió asesinado por el bandido Francisco Manuel Cordón, alias el sordo, nada más (Díaz Valderrama 1853: 78).

Los autores Quevedo y Sidro (1858)[4], cinco años después, ponen definitivamente en el mapa al Barquero de Cantillana al que no le imputan ningún herido y mucho menos muertes de guardias civiles sobre todo en las escaramuzas que en 1845 tuvieron lugar en Cantillana.

El gran teórico del bandolerismo C. Bernaldo de Quirós (1978), aunque habla poco del Barquero, no obstante contrasta los datos que utiliza: en un momento dice, «el nombre del Barquero de Cantillana, como primera de sus vícti-

[3] No tenemos constancia histórica de que al Barquero se le pueda imputar más víctimas que la de su paisano Andrés Díaz. De los historiadores de la Guardia Civil, sólo Osuna Pineda (1915) le atribuye al Barquero el asesinato de un guardia civil. Pero no tiene, hasta el momento, ningún fundamento documental serio. Véase GARCÍA BENÍTEZ, Antonio. *La fantasía criminal en la realidad del Barquero de Cantillana*, *op. cit.*, pp. 218-242.

[4] QUEVEDO, A. Y SIDRO, J. *La Guardia Civil. Historia de esta institución*. Madrid: Imprenta y litografía Militar, 1858.

mas de cartel, a manos del teniente don Francisco del Castillo, en noviembre de 1849», y en otro dirá, al respecto, «el caso más frecuente, sin embargo es el morir a manos de la Guardia Civil que, desde el Barquero de Cantillana, su primera víctima en Andalucía, hasta Flórez Arocha, hoy por hoy la última, se repite por centenares en poco menos de un siglo de duración»[5].

La voluminosa obra de Julián Zugasti, *El bandolerismo. Estudio social y memorias históricas*, publicada de 1876 a 1880, no menciona, en absoluto, al Barquero de Cantillana. Fue una obra narrativa histórica con elementos antibiográficos y personales de la persecución del bandolerismo andaluz. En realidad, el Barquero fue un absoluto desconocido hasta que la prensa, a partir de 1880, imbuida por el gusto hacia los relatos románticos, deja al personaje histórico, Andrés López Muñoz y todos sus datos reales, por un personaje de ficción, Curro Jiménez (unas veces Francisco Jiménez Ledesma y otras Francisco López Jiménez e incluso Andrés Jiménez).

Como reo prófugo y desertor, en general, desde el 21 de julio de 1841 y en particular, desde la creación de la Guardia Civil en 1844 (para vigilar los caminos y velar por la seguridad), transcurre su vida de forajido hasta el 6 de noviembre de 1849 en que muere violentamente. Se ve con ello la estrecha dialéctica entre la progresión liberal y la respuesta carlista en una relación directamente comprobable. El carlismo está verdaderamente ligado a las transformaciones sociales que llevaba aparejada la nueva economía liberal capitalista. Que el carlismo no fue un movimiento unitario en sus planteamientos originarios es una tesis que no admite dudas, hoy día. Al carlismo se le ha reducido a unos esquemas extremadamente simples, explicándolo como un movimiento marcadamente reaccionario, sin otros planteamientos que la teocracia coronada, o sea, la monarquía absoluta y el dominio político de la Iglesia, eliminándose de este modo toda la problemática que podía traer consigo el carlismo. Sin embargo, lo que impidió al carlismo andaluz lograr un desarrollo similar al norte de España fue un complejo de circunstancias y condicionamientos de carácter militar, político y sociológico. En lo político, el problema principal con que se encontró el carlismo fue el que las nuevas estructuras se habían asentado en Andalucía de un modo más firme que en el resto de España. Las oligarquías terratenientes y la burguesía, que en tiempos del Barquero se estaban formando en el sur, apoyaban al régimen constitucional liberal con la firme decisión de dominarlo, controlando de este modo el poder político de la misma forma que el económico. Se establecen así unas relaciones de poder entre dos grupos, ricos y pobres. En los primeros, están los grupos citados

[5] BERNALDO DE QUIRÓS, C Y ARDILA, L. *El bandolerismo andaluz*. Madrid: Ediciones Turner, 1978, pp. 142 y 256, respectivamente.

y entre los segundos contamos a los pequeños campesinos, jornaleros, artesanos y en general, el incipiente proletariado rural y urbano. Esta radicalización excluía cualquier otro tipo de confrontación política que no fuese la guerra. Militarmente fue decisiva para la causa liberal en Andalucía la carencia de jefes en la contestación carlista con la capacidad organizativa de un Zumalacárregui o de un Cabrera, así como la dificultad para proporcionarse el armamento necesario.

La reacción contra el liberalismo en Cantillana se encuentra en la infinidad de prófugos y desertores, en la época del Barquero, que reaccionan contra los alistamientos de quintos destinados a sofocar las guerras carlistas. Al Barquero se le sigue el rastro en pequeñas partidas que recorren, a partir de 1845 un territorio que va de Cantillana al Pedroso y Constantina, a otro mucho más extenso hasta Extremadura, librando pequeñas escaramuzas con las fuerzas constitucionales (ya sea la Guardia Civil o escopeteros locales) jugando siempre con la baza de la sorpresa a su favor y buscando abrigo en las asperezas de la sierra o entre los lugares de Cantillana donde encontró ayuda y encubridores, según cuenta la tradición oral. La cantidad de prófugos y desertores que se contabilizan en la Cantillana del Barquero fue la consecuencia de una confrontación entre dos mundos y fuerzas muy diferentes[6].

Las autoridades hacían aparecer a los adversarios del liberalismo como una partida de forajidos enemigos de la paz ciudadana poniendo en evidencia la relación entre el carlismo y bandolerismo. De aquí el hecho de que normalmente las partidas carlistas aparezcan bajo las denominaciones de facciosos, facinerosos, hordas, malévolos, etc., adjetivos utilizados, por otra parte, para calificar a todo el conjunto de bandidos y salteadores. Esto lo lleva a la práctica la Guardia Civil.

Del mandamiento judicial de captura del Barquero por orden del juzgado de Lora del Río, hay constancia que se repite dos veces en 1841 en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, otras dos veces, en 1843, se nombra al Barquero en el citado Boletín como preso fugado de Lora. Los años cruciales de Barquero coinciden, desgraciadamente, con la década moderada (1844-1854). A la era de las conquistas desamortizadoras sigue la era del disfrute de lo conquistado. La burguesía agraria que ha ascendido a la riqueza, al poder, y al prestigio, los nuevos ricos, los que ocupan cargos importantes no desean ya ninguna revolución liberal, sino un régimen apacible que no enturbie, con el desorden, las conquistas

[6] La desamortización municipal expolió a Cantillana unas tres mil fanegas, que conozcamos hasta ahora, de tierras del común que administraba el Ayuntamiento y de las que se venía beneficiando los estratos más humildes de la población (AMC, Censos de Propios, Leg. 146, y AHPS, *Boletines Oficiales de la Provincia de Sevilla* de 1837 a 1848). Véase también GARCÍA BENÍTEZ, Antonio. *La fantasía criminal en la realidad del Barquero de Cantillana*, *op. cit*., pp. 137-160.

conseguidas. Un símbolo claro de esta época es la creación de la Guardia Civil, fundada en 1844 que acabó con el Barquero.

En 1844 se crea la Guardia Civil actuando el tercer tercio en Andalucía que estaba formado, en general, por cuatro compañías de infantería y una de caballería con un primer jefe, 21 oficiales y 537 individuos de tropa. La segunda compañía estaba destinada especialmente a la provincia de Sevilla con su capitán D. Lorenzo Contreras[7]. El Barquero sobre el que pesaban desde 1841 órdenes de captura del juzgado de Lora y ahora, con la Guardia Civil, que se desvivía por secundar, interpretar y obedecer los dictámenes de la legalidad vigente, lo empezaba a tener muy crudo. En este año no hay rastro del Barquero ni dentro ni fuera de Cantillana.

En 1845 se van acumulando por Cantillana bastantes desertores, prófugos y reos por homicidios productos de acciones de ruptura contra una sociedad injusta que les empujaban a vivir fuera de la ley. La agitación social en el término de Cantillana tuvo que ser de tal magnitud que intervino la Guardia Civil donde, según autores contemporáneos a los hechos, «fue alcanzada y abatida una partida de criminales, resultando heridos el sargento segundo Victoriano Santibáñez y el guardia Cristóbal Dorado»[8]. Estos autores no solo no imputan al Barquero esos actos criminales, sino que ni siquiera le mencionan. En todas esas agitaciones que se extendían desde la sierra norte de Sevilla hasta Alcalá del Río, si en cambio, se menciona, por documentos de la Guardia Civil de 1845, que el primo del Barquero Andrés López Carrera, en quien recaía una pena de muerte, fue capturado por una patrulla de la benemérita. Aquí comienza la confusión de identidad entre los dos Andrés López, el verdadero Barquero y su primo. Esta grave confusión la comienza la mismísima Guardia Civil y la perpetua otros pseudohistoriadores como Osuna Pineda (1915) hasta la propia tradición oral en Cantillana[9].

En este mismo año de 1845, el viernes 10 de octubre, el periódico monárquico *La Esperanza* da cuenta de la detención del Barquero en Barrancos, pueblo del vecino Portugal. De los años 1846 y 1847 no tenemos tampoco rastros del Barquero, al margen de los testimonios de historiadores de la Guardia Civil

---

[7] QUEVEDO, A. Y SIDRO, J. *La Guardia Civil. Historia de esta institución*, *op. cit.*, p. 688.

[8] *Ibíd.*, p. 689.

[9] Los documentos fundacionales de la Guardia Civil son de una gran veracidad con respecto al entorno del Barquero de Cantillana. Pero en nada aciertan algunos de sus historiadores que confunden al verdadero Barquero, Andrés López Muñoz, con su primo Andrés López Carrera. Un ejemplo de ello es el de Fernando Rivas (1981), llegando a decir, incluso, «nos encontramos con uno de los nombres, Andrés López, con el que era conocido Curro Jiménez». Véase RIVAS, Fernando. «Los documentos de la época fundacional». *Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil*, 1981, III, n. 25, p. 23. Véase también GARCÍA BENÍTEZ, Antonio. *La fantasía criminal en la realidad del Barquero de Cantillana*, *op. cit.*, pp. 218-242.

quienes aseguraron que se unió a una partida carlista en la Sierra Norte de Sevilla. No obstante, sabemos que por los precios excesivos que tuvieron los cereales y los artículos de primera necesidad así como por la presión de los impuestos de guerra (la 2ª guerra carlista) hubo una extendida agitación social y alteraciones del orden público en la provincia de Sevilla, en el mes de mayo de 1847 que fueron sofocadas por la fuerza del tercer tercio quienes totalizaron en ese año las aprehensiones de 805 delincuentes y ladrones, 111 reos prófugos, 137 desertores y 1869 faltas más o menos leves[10].

A raíz de que en sus últimos años el Barquero actuaba desde Cantillana a Cazalla, se crea en Lora del Río una partida de guardas de campo para la seguridad de los vecinos y sus propiedades que contribuyeran a la extinción del Barquero incrementada aquella seguridad por una patrulla de la Guardia Civil acantonada en esa villa. Según las actas capitulares de Lora esto aconteció unos meses antes de la muerte del Barquero.

En otoño, el teniente Castillo, acantonado en Lora del Río, el sargento Laso, procedente de Sanlúcar La Mayor y cuatro guardias del puesto de Cazalla, el día 2 de noviembre de 1849, conmemoración del día de los difuntos, salieron para dar con la partida del Barquero[11].

El liberalismo y la desamortización como causas directas de este modelo de bandolerismo

El liberalismo y los procesos desamortizadores que se generan en la vida del Barquero en 1825, 1834 y 1835, 1837 y 1841 y los que vendrían después, vinieron a desestructurar, por descohesión interna, el sistema local a partir del hecho de que este sistema va perdiendo la mayor parte de su significación local. Esto es, el papel de la ideología del Antiguo Régimen va perdiendo fuerza a me-

[10] QUEVEDO, A. Y SIDRO, J. *La Guardia Civil. Historia de esta institución*, *op. cit.*, p. 690.

[11] La realidad fue que la Guardia Civil le dio muerte al Barquero y a su partida («El Gerena», «el Gallego» y «el Navarro») en un paraje denominado Fuenteluenga, próximo a Cantillana. La hicieron efectiva dos patrullas procedentes, una, de Cazalla, al mando del teniente Castillo, y otra, de Sanlúcar La Mayor, al mando del sargento Laso. Solo se conserva el expediente del sargento Francisco Laso y Mier, donde se describe ese hecho luctuoso, después de cinco horas de tiroteos (AHM de Segovia, Sección 1ª, División 1ª, Leg. L-594). Otro documento que referencia su muerte es la comunicación del Ministerio de la Guerra dirigido a la reina María Cristina en la que se informa «de la persecución, aprehensión y muerte de Andrés López Muñoz, alias el Barquero de Cantillana, con otros tres que formaban su cuadrilla» (Centro de Estudios Históricos de la Guardia Civil, doc. nº 806, 10 de diciembre de 1849). También en AMC, Registro de defunciones, nº 619, Lib. 131, 6 de noviembre de 1849, y en GARCÍA BENÍTEZ, Antonio. *La fantasía criminal en la realidad del Barquero de Cantillana*, *op. cit.*, pp. 255-272.

dida que se van imponiendo las leyes desamortizadoras. Estas dos ideologías se manifiestan en dos bandos irreconciliables, el liberal y el carlista que irían a unas guerras de exterminio del adversario, las llamadas guerras carlistas.

Pero donde las desamortizaciones se convirtieron en un auténtico despojo fue en la venta de los bienes de los propios y comunales. Bienes que venían siendo aprovechados por las capas sociales más necesitadas de Cantillana[12]. La falta de visión de los liberales respecto a la política agraria y la realización de la desamortización, vincularía a numerosos sectores campesinos a la causa de D. Carlos, entendida como movimiento campesino frente a la «ciudad» que les oprimía con una carga mucho más difícil de soportar que los antiguos diezmos en especie[13].

El bando carlista, aunque no era un grupo ideológicamente homogéneo eran realistas exaltados o absolutistas. Continúan la reacción pura contra el liberalismo y se podrían denominar tradicionalistas y que en Cantillana, aunque no tuvo la contundencia del País Vasco, Cataluña y el Maestrazgo, estaba absolutamente instalada la familia de los López, barqueros. Ante la amenaza de expoliación y ruina, la contestación de la familia del Barquero poseía un real contenido de justicia. La reforma que se les imponía, desde el liberalismo, no significaba para ellos una real emancipación, sino la proletarización, el abandono de su actividad tradicional, es decir, el paso a nuevas situaciones de dependencia desconocidas. Por tanto, niegan el sistema liberal y contestan de la única manera que sabían: la rebeldía juvenil. Rebeldía contundente ante el golpe mortal contra sus derechos tradicionales. Veían la desamortización como nefasta, por cuanto deshacía los patrimonios colectivos de las propiedades comunales y de propios y los contratos enfitéuticos que se mantenían por generaciones, porque se privaba a los campesinos más modestos de terrenos de labor, de pastos, caza, leña y carbones, etc.

Con el triunfo del liberalismo, se quiebra el Antiguo Régimen, el absolutismo y el carlismo. La vieja organización estamental daba paso a la sociedad clasista, en que la burguesía se convertía en motor de transformación y rectora de la sociedad, aniquilando sin piedad los fundamentos en que se basaba la vida de los barqueros. Para estos y otros estratos de la sociedad de Cantillana de la época no le quedaban otros recursos que la mendicidad, el contrabando, el robo o como le

[12] Se han contabilizado unas tres mil fanegas como superficie sustraída de los bienes municipales por los procesos desamortizadores. En 1841 suponía unos ingresos, por los bienes de propios de 18.722 reales para las arcas municipales, mientras que en 1843 bajaron ostensiblemente esos ingresos a 4.544 reales, en unos presupuestos de 43.698 reales. AMC, Censos de Propios, Leg. 146, y Presupuesto Municipal, Leg. 157-206. Véase igualmente GARCÍA BENÍTEZ, Antonio. *La fantasía criminal en la realidad del Barquero de Cantillana*, *op. cit*., pp. 137-160.

[13] CLEMENTE, J. C. *Las guerras carlistas*. Madrid: Sarpe, 1985, p. 83.

ocurrió a nuestro personaje, la desviación hacia el bandolerismo, imponiendo su «verdad» por su cuenta o alardear de su bravura.

A diferencia de los arrendatarios de Cantillana, los arrendatarios catalanes, por ejemplo, disfrutaban de censos enfitéuticos (en definitiva, el gravamen de impuestos a más largo plazo) en condiciones favorables, lo que explica la escasez de reacciones violentas contra el régimen señorial y la adhesión de gran parte del campesinado catalán al carlismo y por tanto a la reacción virulenta contra el liberalismo. Liberalismo que por otra parte aquí en Cantillana es acogido con los brazos abiertos por esos arrendatarios, por puro y simple interés económico: les llevaron al expolio de las manos muertas (del señorío y de las propiedades del común del pueblo).

En cuanto al patrimonio de la familia del Barquero de Cantillana, en un principio, precisamente, no era como para pasar miseria. El padre, Vicente López Santos, además del arriendo de las barcas, y de una posada, tenía tierras de cultivos y viñas de los propios, traficaba con pesca y poseía ovejas y caballería. Por todo ello, reunía un patrimonio suficiente para ser el dieciséis contribuyente más rico de Cantillana en 1844.Solo en un año cayó al puesto treinta y uno de los contribuyentes: fue desposeído del arriendo de la barca por el conde de Cantillana[14].

Como decíamos, estos procesos desamortizadores dañaron gravemente los intereses de la familia del Barquero cuyos varones integrantes, fundamentalmente, Andrés, Vicente, José y el primo Andrés abrazaron, por necesidad, la causa carlista y sufrirían las consecuencias por ello[15]. La desamortización, tal como la propusieron los progresistas reforzaría el poder económico y político de la burguesía agraria y las clases más humildes campesinas, por el contrario, se verían inermes para luchar contra una operación cuyas desventajas para el campesinado eran tan evidentes como insuperables.

La burguesía se lanza a la adquisición de los llamados bienes nacionales, utilizando la desamortización como el modo más rápido de hacerse con el poder económico. El efecto económico que originó la subsiguiente renovación de rentas debió influir sobremanera en una proletarización agrícola.

---

[14] A la familia del Barquero se le fue deteriorando, progresivamente, su modus vivendi por los procesos desamortizadores, no sólo municipales, sino también señoriales. AMC*, Contribuciones y Repartimiento de la Riqueza,* Leg. 166, y GARCÍA BENÍTEZ, Antonio. *La fantasía criminal en la realidad del Barquero de Cantillana*, *op. cit*., pp. 161-174.

[15] La mayoría de los varones jóvenes de la familia extensa de los López mantuvieron un conflicto abierto contra el poder liberal que tantas desgracias les habían ocasionado (AMC, Padrones vecinales de 1827, 1840, 1842, 1846 y 1849, Leg. 45; y Alistamientos de Quintas de 1840 a 1843, Leg. 73. Véase también AHPS, *Boletines Oficiales de la Provincia de Sevilla* desde 1840 a 1848, y GARCÍA BENÍTEZ, Antonio. *La fantasía criminal en la realidad del Barquero de Cantillana*, *op. cit*., pp.205-217.

Por otra parte, la reforma agraria encontró su complemento en la desamortización de los propios de los pueblos, en virtud de la Real Orden del 24 de agosto de 1834 quedando al arbitrio de los municipios, los que podían aplicarla en beneficio propio, aunque con el requisito de invertir su producto en el pago de deudas antiguas o en la compra de papel del Estado.

Así la ley que abolió el régimen señorial liquidó al mismo tiempo a la clase media campesina, precipitando en último término, el proceso de proletarización del campo andaluz en general, y en particular, Cantillana. La ley del 26 agosto de 1837 fue pieza esencial en el proceso de disolución señorial. Se partía de la primordial distinción entre señoríos jurisdiccionales y solariegos (este era el que esgrimía el conde de Cantillana), considerando que la obligación de la presentación de títulos solo se entendía y era aplicable respecto a los pueblos y territorios cuyos poseedores hubieran tenido el señorío jurisdiccional. La tendencia moderada de esta ley se manifestaba en el artículo 2º donde expresaba cómo han de ser considerados de dominio particular los censos, pensiones, rentas, terrenos, haciendas y heredades, situados en pueblos que no fueron de señorío jurisdiccional, y en consecuencia sus poseedores no se hallaban obligados a presentar los títulos de adquisición, ni serian inquietados ni perturbados en su posesión[16].

Atacar abiertamente a la nobleza podía acarrear la transición al carlismo de parte de la nobleza o al menos enfriar su apoyo a la causa liberal. Por ello, resulta curioso observar la escasa que fue la nobleza que abrazó el bando carlista. Por el contrario, la alta aristocracia reconoció y acató a la regente María Cristina. La aristocracia ganó en propiedad efectiva bastante más de lo que perdió en derechos jurisdiccionales; trocaron sus señoríos en propiedad, los impuestos en renta y cometieron el mayor de los despojos de aquel tiempo al convertir en colonos a los verdaderos detentadores del predio. Los derechos señoriales sobre las barcas se trocaron por la desamortización en propiedad directa para los condes de Cantillana quienes en los amillaramientos de la riqueza pública de 1856 aparecen como propietarios directos de las mismas, pero sin derechos señoriales[17].

---

[16] PESET, M. *Dos ensayos sobre la historia de la propiedad de la tierra*. Madrid: Editoriales de Derecho Reunidas, 1982, p. 90.

[17] Las barcas de Cantillana, para cruzar personas y mercancías a un lado y otro del río Guadalquivir, estaban bajo las regalías, privilegios y derechos señoriales de los condes de Cantillana desde 1575, quienes las tenían arrendadas a la familia de los López, apodados los barqueros (AMC, Amillaramientos de la Riqueza, Lib. 64 (años 1848-1860), Lib. 74 (años 1864-1865), Leg. 61). No obstante, a partir de 1864 los condes de Cantillana desaparecen, definitivamente, de la vida del pueblo incluyendo la de propietarios de las barcas. Véase GARCÍA BENÍTEZ, Antonio. *La fantasía criminal en la realidad del Barquero de Cantillana*, *op. cit*., pp.161-174.

Hasta ese momento desamortizador, decíamos, concretamente, el padre Vicente López era el dieciséis mayor contribuyente del pueblo, sustentando sus bienes en el arrendamiento de las barcas del conde y también en los bienes de propios del ayuntamiento que también se desamortizaron. En años de vida del Barquero, de 1837 a 1849, todo se viene abajo, empobreciéndose notablemente la familia. La vida trágica del Barquero no es nada ajena a todo esto.

Simultáneamente, a partir de 1837 se van aboliendo los señoríos; con ello se precipita la proletarización en el campo de Cantillana y se reestructuran las bases del poder local. Todo tipo de señorío jurisdiccional quedaba definitivamente abolido, y el dominio solariego convertido en propiedad privada. La confirmación del dominio solariego va a resultar fundamental sobre todo aquí donde el conde de Cantillana todavía poseía un importante patrimonio. De señor, el conde, se convirtió en propietario por lo que la disolución no supuso más que la capacidad de enajenar o vender sus propiedades. Por ello, despoja a los López de sus derechos tradicionales de arriendo poniendo la barca en la puja del mejor postor. Esto y sobre todo, la venta de los bienes de propios del ayuntamiento, beneficiaron a la burguesía anclada en el poder local. Como consecuencia de ello se va consolidando en Cantillana un grupo de propietarios, muchos de ellos, emparentados por estrategias matrimoniales, enriquecidos por el cultivo de tierras arrendadas y por actividades comerciales e industriales o por todas a la vez.

La abolición del señorío del condado de Cantillana y la venta de los propios del ayuntamiento favoreció a unas familias y perjudicó a otras. Si favoreció el ascenso de la burguesía agraria, en cambio perjudicó dramáticamente a la familia del Barquero. De generaciones atrás, como decíamos, la familia del Barquero venía sustentando el monopolio del arriendo del transporte fluvial que jurisdiccionalmente le correspondía al señorío de Cantillana. Al abolirse los señoríos desaparecen con ellos las seculares relaciones entre señores y colonos y en su lugar aparecieron otras de corte totalmente distintas: las relaciones patrono-trabajador muy influenciadas por el mercado incipiente capitalista del momento.

Mientras unas familias locales se afianzaban en su ascenso social, aprovechando esta misma coyuntura desamortizadora, la familia del Barquero se hundía. Quedó en pocos años, postrada, humillada y la mayoría de sus miembros jóvenes perseguidos por la ley. Pero volviendo al hilo anterior, el proceso desamortizador con Mendizábal se reactiva, los municipios reciben poderes más sustantivos y nuevas elecciones dan la victoria al partido Progresista en el verano de 1836. En este momento el hombre fuerte de Cantillana era D. Francisco Asís Farfán, alcalde y comandante de armas de la Milicia Nacional local; tenía entonces 31 años y era hijo del mayor contribuyente de la localidad D. José Farfán Rodríguez, representante de los intereses de la nueva burguesía agraria ascendente. Eran agri-

cultores, ganaderos, industriales del aceite y arrendatarios de tierras que medrarán por ellas en el asalto al poder local. Francisco de Asís volverá a ser alcalde en 1846 y 1847[18].

Ahora los alcaldes elegidos por un año, no podían ser reelegidos de nuevo por lo que se suceden uno tras otro, un rosario de elementos provenientes de esta burguesía agraria local ascendente de Cantillana que van tomando posiciones de poder de acuerdo con sus más estrictos intereses de clase ante los procesos desamortizadores o lo que es lo mismo ante la liberalización del mercado de la tierra.

En suma, como decíamos, la liberalización del mercado territorial a partir de 1836 en Cantillana, tenía que provocar estrategias por parte de la burguesía agraria ascendente para acceder a las tierras de propios. De estas estrategias contamos las alianzas matrimoniales entre las familias situadas entre los primeros contribuyentes o lo que es lo mismo entre las familias más ricas de Cantillana: Farfán, Solís, López Arias, Morejón, Olavarrieta, Machado, Rivas, Plata, Barragán, etc.[19].

Víctima de toda esta apertura del mercado territorial local es la familia del Barquero de Cantillana. Que, por estos nuevos tiempos, no solo es despojada de sus derechos tradicionales sobre el arriendo de la barca, sino que por el azaroso destino la mayoría de sus miembros varones más jóvenes son declarados fuera de la ley y la familia poco menos que maldita.

Las relaciones de poder ya no eran las mismas de las que se beneficiaron durante muchos años los López barqueros. El partido en el poder, el liberal, tenía que contar con los ayuntamientos para desamortizar, abolir los señoríos, destruir las relaciones gremiales, organizar las milicias y vencer al enemigo absolutista, al carlismo, contraria a todas estas ideas que iban en detrimento de la familia del Barquero.

Frente a toda esta realidad, el entramado folletinesco que iba tejiendo, en torno a Andrés el Barquero, una leyenda de forajido y de bandolero tan del gusto de la época. La literatura de cordel y la leyenda cuenta que el caciquismo local, a cuyo frente se hallaba el alcalde, redujo al Barquero y a su familia a la más abso-

[18] A partir de 1837 se van expoliando los bienes de propios administrados por el Ayuntamiento, así como también los bienes del señorío, con lo que se precipitaba la proletarización del campesinado sin tierras, por un lado, y se reestructuraban las bases del poder local, por otro (AMC, Padrones vecinales de 1827 a 1849; Amillaramientos de la riqueza, Lib. 63-76, Leg. 61). Véase también GARCÍA BENÍTEZ, Antonio. *La fantasía criminal en la realidad del Barquero de Cantillana*, *op. cit*., pp.137-160.

[19] Con los procesos desamortizadores se va consolidando un grupo de propietarios, muchos de ellos, emparentados por estrategias matrimoniales y enriquecidos en los nuevos tiempos (AMC, Padrones vecinales de 1827 a 1849, Leg. 45; Contribuciones y repartimientos de la riqueza, Leg. 66; Amillaramientos de la Riqueza, Lib. 63-76, Leg. 61). Y véase GARCÍA BENÍTEZ, Antonio. *La fantasía criminal en la realidad del Barquero de Cantillana*, *op. cit*., pp. 175-189.

luta pobreza al despojarles de la barca y arrojarle fuera de la ley. Toda una batería de emociones que el público menos culto quería sentir, aunque estuvieran muy alejadas de la realidad.

Documentación y bibliografía

A) Archivos consultados

Archivo Audiencia Provincial de Sevilla, AAPS
Archivo General del Arzobispado de Sevilla, AGAS
Archivo Histórico Militar, AHM
Archivo Histórico Provincial de Sevilla, AHPS
Archivo Municipal de Cantillana, AMC
Archivo Municipal de Lora, AML
Centro de Estudios Históricos de la Guardia Civil, CEHGC

B) Bibliografía

– BERNALDO DE QUIRÓS, C Y ARDILA, L. *El bandolerismo andaluz*. Madrid: Ediciones Turner, 1978.
– CLEMENTE, J. C. *Las guerras carlistas*. Madrid: Sarpe, 1985.
– DÍAZ VALDERRAMA, J. *Historia, servicios notables, socorro, comentarios (…) sobre el cuerpo de la Guardia Civil*. Madrid, 1853.
– GARCÍA BENÍTEZ, A. *Los manuscritos perdidos y hallados en Palacio*. Sevilla: Portada Editorial, 1984.
– ___. *Colonización y subversión en la Andalucía de los siglos xviii y xix* (dos temas seleccionados de la obra de C. Bernaldo de Quirós). Sevilla: Biblioteca de la Cultura Andaluza, 1986, n. 69.
– ___. «Bandoleros andaluces. Entre la historia y la leyenda». *Andalucía en la Historia*, 2008, n. 22, pp. 8-33.
– ___. *La fantasía criminal en la realidad del Barquero de Cantillana*. Sevilla: Ediciones Respuesta 2000, 2012.
– GISTAU FERRANDO, M. *La guardia Civil, historia de esta institución y de todos los cuerpos armados dedicados a la persecución de malhechores*. Valdemoro, 1907.
– MARTÍNEZ ALCUBILLA, M. *Diccionario de Jurisprudencia Penal o Repertorio Alfabético*. Madrid: Revista de los Tribunales y de la Administración, 1874.
– OPISSO, A. *La Guardia Civil y su tiempo. Episodios de la Historia Contemporánea de España*, Vol. I. Barcelona: Molinos y Maza editorial, 1915.
– OSUNA PINEDA, J. *Hechos gloriosos de la Guardia Civil*. Madrid, 1915.
– PALACIO ATARD, V. *La España del siglo xix*. Madrid: Espasa-Calpe, 1978.
– PESET, M. *Dos ensayos sobre la historia de la propiedad de la tierra*. Madrid: Editoriales de Derecho Reunidas, 1982.
– QUEVEDO, A. Y SIDRO, J. *La Guardia Civil. Historia de esta institución*. Madrid: Imprenta y litografía Militar, 1858.
– RIVAS, F. «Los documentos de la época fundacional». *Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil*, 1981, III, n. 25.
– ZUGASTI, J. *El bandolerismo* (Selección y prólogo de E. Inman Fox). Madrid: Alianza Universidad, 1982.

Efectos sobre el patrimonio sevillano del bombardeo del general Van Halen (1843)

Effects of the bombing of general Van Halen on the Sevillian heritage (1843)

Isidro Díaz Jiménez

Resumen: Del 20 al 28 de julio de 1843 la ciudad sufrió el ataque de las fuerzas del general Juan van Halen partidario del regente Baldomero Espartero. El subsiguiente bombardeo de la ciudad afectó a su caserío, con especial incidencia en las parroquias de san Bartolomé, conventos de santa María de los Reyes, santa Inés y san Leandro e iglesia de san Benito además de otros edificios.

Palabras clave: Juan van Halen, Baldomero Espartero, iglesia de san Bartolomé, iglesia de san Benito, convento de san Leandro, convento de santa María de los Reyes, convento de santa Inés.

Abstract: From July 20 to 28, 1843 the city suffered the attack of the forces of General Juan van Halen in favor of the regent Baldomero Espartero. The subsequent bombing of the city affected its hamlet, with special emphasis on the parishes of St. Bartholomew, convent of St. Mary of the Kings, St. Agnes, St. Leandro and church of St. Benedict in addition to other buildings.

Keywords: Juan van Halen, Baldomero Espartero, iglesia de san Bartolomé, iglesia de san Benito, convento de san Leandro, convento de santa María de los Reyes, convento de santa Inés.

Introducción

En 1843 la ciudad sufrió el ataque de las fuerzas del general Juan van Halen partidario del regente Baldomero Espartero, cayendo la primera bomba sobre la ciudad el día 20 de julio. Velázquez y Sánchez nos dice que entre el día 21 y el 22 se arrojaron por los sitiadores más de trescientas bombas que arruinaron parte del convento de Nuestra Señora de los Reyes, causaron daños importantes en el de santa Inés y parroquias de san Ildefonso, Santiago, san Bartolomé y san Esteban con las baterías colocadas en el ex convento de santa Teresa. También afectó el bombardeo a la Casa de Pilatos, arruinando varios edificios y causando

la muerte de algunas personas. Además, hubo que evacuar mediante retenes de «vecinos honrados» a las monjas de los conventos de san José, Madre de Dios, santa María de Jesús y san Leandro, llevándolos a conventos menos peligrosos o bien a los domicilios particulares de cada religiosa, en el caso de que fueran de Sevilla. Igualmente resultó dañado el retablo mayor del Oratorio de san Felipe Neri «obra de arte que sucumbió a los últimos furores del ejército sitiador». El bombardeo acabó el viernes 28 de julio[1].

No vamos a entrar aquí en el trasfondo político de esta situación, sino en los efectos que para el patrimonio de la ciudad tuvo este bombardeo en el cual se llegaron a lanzar 606 bombas sobre la ciudad[2], cuya resistencia le valió la concesión del título de Invicta por parte de la reina.

Iglesia de san Bartolomé

El proceso restaurador

Uno de los edificios que más sufrió este ataque fue la iglesia de san Bartolomé[3]. El 24 de agosto de 1843, pocos días después de levantado el cerco, el párroco de la iglesia, José María de Segura se dirige al gobernador eclesiástico, enumerando los destrozos causados por el bombardeo. Relata que tenía destrozada casi toda la techumbre, con dos boquetes grandes en la media naranja y en la capilla mayor que necesitaban un rápido arreglo, ya que la cercanía de la época de lluvias provocaría que éstas afectasen al altar mayor causando unos destrozos aún mayores. El párroco esperaba que el Gobierno de la Nación se hiciera cargo de estos destrozos y los solucionara, dando preferencia a los templos frente a otros edificios «por ser casas del Altísimo», asegurando que el daño infringido a este templo fue el mayor del causado a los demás por su cercanía a las baterías atacantes, las cuales se situaban en torno al convento de san Benito y santa Teresa. Tanto el párroco como los

[1] VELAZQUEZ Y SANCHEZ, José. *Anales de Sevilla de 1800 a 1850*, Sevilla, 1872. Citado por la edición del Ayuntamiento de Sevilla, 1994. pp. 578-583. En el Oratorio de san Felipe Neri cayó una granada en la Casa de Ejercicios y otras dos en la iglesia, daños que fueron reparados durante el gobierno de los prepósitos Antonio María Sánchez Cid y del padre Rey. FERNANDEZ DE LA CUESTA, Pedro. *El Oratorio de san Felipe Neri*, Sevilla: Ediciones Guadalquivir, 1999. pp. 47-48.

[2] Tal número se da en la sesión del Ayuntamiento de 31 de julio de 1843. Archivo Municipal de Sevilla (en adelante A.M.S). Actas capitulares. Sección X. Tomo 70. 1843.

[3] Para un estudio de la construcción de la iglesia véase VILELA GALLEGO, Pilar. «San Bartolomé de Sevilla». *Archivo Hispalense*. 2009. nº. 222. Tomo 73, pp. 173-184. HIGUERA MELÉNDEZ, José Manuel. «Sobre la construcción y restauración de la iglesia sevillana de san Bartolomé y su torre». *Isidorianum*, nº. 49, Volumen 25, pp. 155-180. 2018.

feligreses de la parroquia carecían de fondos para el arreglo de la misma, ya que la fábrica le debía desde 1836 más de 18000 reales, que no podía cobrar por lo que no podía pagar a los acreedores careciendo «del aliento para pedir prestado nuevamente». Continuaba señalando que hacía pocos días se habían presentado en el templo los encargados de reconocer los daños causados por el bombardeo en la ciudad, y aunque no hicieron un reconocimiento profundo del deterioro y del montante de los arreglos precisos, puesto que ello correspondía a la Junta de culto y clero[4] «y al arquitecto Ayala»[5], les rogó que hicieran un presupuesto, aunque fuese somero, y al ver tanto destrozo le aseguraron que «era bien costoso el reparo necesario»[6].

A la fecha del escrito que venimos comentando nada se había hecho, crecía la preocupación de Segura por la proximidad de las aguas, señalando que en otras iglesias algunas personas habían realizado las reparaciones más urgentes, pero que en ésta dada la magnitud de los daños pensaba que sólo con el apoyo del gobernador eclesiástico podrían realizarse. Concluía solicitando que se pusiera pronta solución al estado de la iglesia «consolando a los fieles de esta parroquia, que los más de ellos lloran al mismo tiempo las ruinas de sus hogares, pues es el barrio más destrozado»[7].

Seis días después, el 30 de agosto vuelve Segura a dirigirse al gobernador eclesiástico expresando en los mismos términos los destrozos ocasionados en el edificio, solicitando autorización para poder vender alguna plata no procedente de vasos sagrados ni de otros útiles del culto para hacer las reparaciones más urgentes, lo que además alentaría a los feligreses a realizar otras aportaciones para allegar más fondos y continuar de este modo la obra. Al día siguiente desde el gobierno eclesiástico se accede a la venta de estas alhajas, dada la proximidad de las lluvias y que hasta el momento ninguna autoridad había entregado dinero para las obras[8]. Del mismo modo, se autoriza a la formación de una Junta de

---

[4] Se refiere a la ley de 31 de agosto de 1841 sobre la dotación del culto y clero. GARCÍA GARCÍA, Ricardo. «Desamortización y financiación del culto y el clero». *Revista Española de Derecho Canónico*, nº. 148, Volumen 57, pp. 71-127. Salamanca, 2000.

[5] Ángel de Ayala, arquitecto municipal de Sevilla (1840-1845). SUÁREZ GARMENDÍA, José María. *Arquitectura y Urbanismo en la Sevilla del siglo XIX*. Sevilla: Diputación Provincial. 1986, pp. 96-98.

[6] Archivo General del Arzobispado de Sevilla (en adelante AGAS). *1843. Expediente sobre la necesidad de arbitrar medios para la obra de dicha parroquia de san Bartolomé, que tantos quebrantos ha sufrido con la caída de bombas el pasado julio*. Gobierno. Asuntos Despachados. Legajo 04743. 1843.

[7] *Ibid*.

[8] *Ibid*. La plata vendida en la Casa de la Moneda fueron cuatro cetros de plata, una cruz de altar y un incensario, valorados en 4299 reales con 16 maravedís. Según González de León,

notables para organizar la restauración de la iglesia, además de que se excite la «devoción de los fieles», Junta presidida por el párroco y elegida por el gobernador eclesiástico[9].

Las cosas no debían de marchar excesivamente bien en cuanto a las obras, ya que con fecha 10 de septiembre tenemos otro escrito dirigido a la Junta auxiliar de Gobierno de la Provincia por el párroco Segura, donde se vuelve a aludir al lastimoso estado del templo, a las próximas lluvias que agravarían más los efectos de las bombas y al montante del dinero necesario para arreglar los desperfectos. También al hecho de que el cura carecía de fondos para la reparación del templo y que además desconocía a quien dirigirse para pedirlos, indicando que el ayuntamiento no había realizado ninguna aportación[10].

El 12 de septiembre el gobernador eclesiástico por fin, comunica al párroco Segura que había invitado para formar parte de la Junta de reconstrucción del templo a los marqueses de la Concordia y de Paterna, Nicolás Montemayor, Antonio Pérez Gil, Andrés Laso y José María Lesaca que estaban dispuestos a reunirse en el local que designase Segura bajo su presidencia, urgiéndoles a que los citara para que comience «el celo de todos a emplearse, ya en la colectación de fondos, ya en la aceptación de la obra en que han de ir invirtiéndose aquellos»[11].

Parece que esta Junta actuó con rapidez, puesto que ya el 14 de septiembre Juan Guitard, maestro de obras titulado por la Academia Nacional de San Fernando, titular del Arzobispado de Sevilla, Cabildo Eclesiástico y Obra Pía, emite un informe con las reparaciones precisas en la iglesia encargado por Mariano Castillón gobernador eclesiástico. Comienza su informe indicando que si no se solucionaban los graves destrozos ocasionados por el bombardeo, sus efectos serían aún mayores. Había que colocar una techumbre nueva en la capilla mayor resanando la bóveda, que se hallaba «toda desmentida del arco toral y muros». También había que labrar alrededor de doce pies cuadrados de pie y medio de espesor en la media naranja, un trozo de moldura «y obrarla toda en general cobijando la parte destruida con techumbre vidriada». Derribar la bóveda frente a la puerta principal en la nave del evangelio donde se halla la capilla de la Virgen de la Alegría por estar partida, seguir el derribo de la contigua haciéndolas de nuevo y «como setenta varas de colgadizo que han desaparecido». Además, hay que hacer nuevamente seis pies de cornisas y otros sesenta y ocho de techumbre en el colgadizo del almacén. Restaurar todas las armaduras y colgadizos del tem-

el 7 de septiembre de 1843 ya habían comenzado las obras de restauración del templo. AMS. GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix. *Crónica Sevillana*, Volumen XL, ff. 128-129. 1843. Manuscrito.

[9] AGAS. Gobierno. Asuntos Despachados. Legajo 04743. 1843.

[10] *Ibid.*

[11] *Ibid.*

plo puesto que, al haberse partido los canalones, esto provoca varias goteras en el interior del templo, con el consiguiente perjuicio del mismo. A todo esto se unía el «acoplar en general todas las juntas que acometen a los muros superiores cogiéndolas de nuevo, varios limatones, remeter los vuelos que están descolgados, resanando los muros exteriores y caña de torre», amén del arreglo general del interior de la iglesia, de ocho vidrieras, restauración de altares, y de sus cristaleras y pavimento. El coste total de todos estos arreglos los cifra Guitard en 55.500 reales aproximadamente[12].

Al mismo tiempo parece que el párroco de la iglesia se movía para la recaudación de fondos con los que hacer frente a esta obra. De este modo el 9 de diciembre se lee en la reunión del ayuntamiento celebrada en este día un oficio de la Diputación Provincial por la que oyendo dicho ayuntamiento al cura de san Bartolomé, hiciese el presupuesto para la reparación del templo acordándose que pasase para su cumplimiento con vista de antecedentes a una comisión que se compondría de los munícipes Flores, Gutiérrez de la Solana y Puig[13].

Con posterioridad, el 12 de diciembre Guitard también aprecia la obra necesaria en la capilla de la Virgen de los Dolores[14] que se situaba en la nave de la epístola, que pertenecía al patronato de Armenta donde habría de colocarse toda la techumbre, canales maestros, reparar la bóveda y muros que estaban muy deteriorados, hacer una cristalera nueva, restaurar el retablo y pavimento lo que suponía un costo de 5800 reales. Dos días antes, Juan Antonio Ponce, maestro rejero, evalúa la reparación de la reja[15] de esta capilla en 3600 reales. La financiación de estas obras al ser la capilla, como hemos visto, del patronato de la familia Armenta, debía correr a costa de ellos. Esto se reitera en escrito dirigido

[12] *Sevilla. Años 1844, 1845. Parroquia de san Bartolomé. Diferentes expedientes promovidos por la Junta de Reparación del templo parroquial y la cuenta general de gasto*. AGAS. Gobierno. Asuntos Despachados. Legajo 04749. 1845.

[13] AMS. Actas Capitulares. Sección X. Tomo 70, f. 212. 1843. También se realizaron peticiones de fondos por ejemplo a la Hermandad del Pecado Mortal para unas cortinas con que descubrir a la «Majestad Sacramentada», Hermandad que responde que no tiene fondos que destinar a este fin, puesto que todos los del patronato los tenía ya invertidos, de modo que es el Arzobispado el que hace frente al gasto. AGAS. Gobierno. Asuntos Despachados. Legajo 04743. 1843.

[14] La capilla de la Virgen de los Dolores ocupaba el lugar donde actualmente está la de san José. Según el inventario de 1936 pertenecía a la Hermandad Sacramental cuyo patronato lo administraba la Junta Provincial de Beneficencia. En el retablo de la misma se situaba una Piedad centrando el retablo, con san Jerónimo y san Cayetano en los laterales, coronado todo por un medallón representando la Resurrección. Más tarde hablaremos más de esta Piedad. AGAS. Gobierno. Administración General. Inventarios. Legajo 695. 1936.

[15] Según el inventario de la iglesia de 1777, la reja la adquirió Juan Montero mayordomo de fábrica «de los atrasos que tenía la dotación del patronato de Armenta del aceite para la lámpara que éste debe pagar». AGAS. Gobierno. Administración General. Inventarios. Legajo, 15279.

al gobernador eclesiástico quince días después por parte de la Junta dada la urgencia de las obras. Pese a los fondos conseguidos por dicha Junta, el importe de las reparaciones hacía que se le tuviera que pedir participación en los gastos a los patronos de la capilla, gastos a los que se podía hacer frente con la venta de una lámpara de plata, que junto con una colgadura de terciopelo carmesí fue donada a la Hermandad Sacramental el 20 de diciembre de 1724. Al fin tras varias vicisitudes el 1 de febrero de 1844 se autoriza la venta de la lámpara, cuyo valor lo cifró el oficial de la Casa de la Moneda Nicolás María Sánchez en 8850 reales con 25 maravedís. Esta lámpara fue sustituida por otra costeada por la Junta y valorada en 876 reales[16].

La obra avanzaría a buen ritmo puesto que el 22 de febrero de 1844 los integrantes de la Junta se dirigen al gobernador eclesiástico para comunicarle que las correspondientes a las naves estaban ya realizadas y que se estaba ya actuando sobre las capillas, estando próximo el inicio del solado y que para que éste quedara con la solidez necesaria había que evitar que se pisase al transitar hacia la sacristía, por lo que mientras durase esta parte de la obra sería necesario trasladar el Santísimo y la parroquialidad a otro templo. Esto se juzgaba urgente puesto que además había que colocar una mesa de piedra en la sacristía antes de este solado para que no hubiera que destruirlo una vez colocado. El 28 de febrero se autoriza el traslado de la parroquialidad a la iglesia del suprimido convento de Mercedarios Descalzos de san José[17]. Pero al llegar a este templo, se encuentran con que no había cuartos para que los sacerdotes pudieran establecerse, no teniendo la iglesia pila bautismal ni posibilidad de encontrar una por falta de fondos para ello por parte de la Junta, gasto innecesario puesto que según se presumía no se estaría en esta iglesia más de dos meses. Esta falta de pila provocaba que no pudiese celebrarse «la bendición del agua en el Sábado Santo próximo, ni había donde bautizar», con otros problemas que no menciona pero que dificultaban la colocación de la parroquia en la iglesia de este convento, solicitando que se colocara la parroquialidad en la iglesia de san Esteban, lo que se concede el 5 de marzo de 1844[18].

Por cierto, que con esta misma fecha 5 de marzo se da lectura en el cabildo municipal de una instancia de los componentes de la Junta donde aparte de reseñar los daños ya conocidos causados por el bombardeo, daba noticia de la constitución de dicha Junta, que había comenzado como ya sabemos, la obra de la iglesia ayudada por la «piedad de los fieles». Indicaban que habiéndose dirigido al Gobierno Central para conseguir fondos, éste había dictaminado que se pre-

[16] AGAS. Gobierno. Asuntos Despachados. Legajo 04749. 1845.
[17] *Ibid*.
[18] *Ibid*. Sin embargo, como veremos más adelante, parece que al fin se trasladó la parroquialidad al templo de san José, desconociéndose en qué momento se trasladó desde la iglesia de san Esteban.

sentase ante el ayuntamiento un expediente que cubriese los gastos ateniéndose a la ley de 14 de agosto de 1841[19] y la instrucción de 31 del mismo mes. Unía a su petición el presupuesto formado, del que resultaba un déficit de 16000 reales, los cuales pedían que se les anticipase «rectificándose después de repartido y recaudado el impuesto que se designe». Se ordena el pase de esta documentación a la Comisión de culto y clero para que informe urgentemente sobre la misma[20].

Pese a la urgencia que se pide para la resolución de la anterior solicitud, la Comisión de culto y clero no lee su informe al cabildo hasta el 19 de abril. Considera esta Comisión que debía aprobarse el presupuesto presentado de 16000 reales, donde se contemplaba el solado, reparar en parte el altar mayor y arreglar el órgano, incluyéndose esta partida en el presupuesto de culto parroquial. Pero el problema era que, pese a la urgencia de la obra los fondos del culto escaseaban, por lo que posponía el pago hasta que dichos fondos tuvieran liquidez, aunque sin desatender otros gastos propios de esta partida[21]. No obstante, lo anterior, la Junta continuaba con la obra y no se desanimaba en su intento de conseguir los fondos prometidos por el ayuntamiento. En el cabildo celebrado en 2 de agosto de 1844 se leyó otra instancia de esta Junta donde solicitaba al ayuntamiento que sacase los 16000 reales prometidos del fondo de acueducto y que esta cantidad se entregase al depositario de la Junta, marqués de Paterna. Pero el ayuntamiento aduce que, aunque había que aprovechar el periodo sin lluvias para la continuación de la reparación de la iglesia, no puede tocar el fondo de acueducto, por lo que acuerda dar a la Junta 6000 reales existentes en la Tesorería procedentes del Fondo de equivalentes «con la cualidad de que se reintegrasen de los primeros que ingresen de las contribuciones del culto parroquial»[22].

---

[19] En esa ley se disponía que los gastos de conservación y reparación de las parroquias y el culto parroquial se pagara mediante los «derechos de estola o pie de altar». La cantidad que no se cubriese con estos ingresos, se repartiría entre los vecinos de la parroquia, para satisfacerla obligatoriamente por todos ellos. TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. *El marco político de la Desamortización en España*, Barcelona. Ariel. 1972, pp. 98-99.

[20] AMS. Actas Capitulares. Sección X. Tomo 71, f. 52. 1844.

[21] AMS. Actas Capitulares. Sección X. Tomo 71, ff. 83v-84. 1844. En el Boletín Oficial de la Provincia (en adelante BOP), nº. 2412, se publica el «Estado que demuestra el ingreso y distribución de los 46.280 rs. y 24 mrs. que remitieron a este Gobierno Político de mi cargo los Sres. Comisionados en la recaudación de la suscripción en favor de los perjudicados en el bombardeo de esta Ciudad Invicta en julio último» donde se consignaban 1000 rs. a la parroquia de san Bartolomé para su reconstrucción y 340 rs. a los feligreses para ayuda en la reparación de los destrozos causados en el barrio.

[22] AMS. Actas Capitulares. Sección X. Tomo 71, ff. 172v-173. 1844. Casi un año después en el Cabildo de 24 de abril de 1845 se leyó otra instancia de la Junta reclamando 5000 reales pendientes de los 16000 prometidos por el Ayuntamiento, los cuales podría recibir Antonio Pérez Gil como depositario de la Junta, acordándose que si había fondos provenientes del culto parroquial se le

Por la comunicación al gobernador eclesiástico de Antonio Pérez Gil de 21 de septiembre de 1844 sabemos que en esta fecha ya estaba acabada la obra de albañilería de la iglesia, pero que aún se trabajaba en el altar mayor y en los otros altares que debían restaurarse, al igual que la mayor parte de las imágenes que estaban «lastimadas», así como las pinturas. Señalaba que el templo no podía limpiarse, ni decorarse como lo exigía «la decencia del culto», ni darse por concluida por tanto la obra hasta que esta decencia no se consiguiese. Por todo ello, dado el estado que aún presentaba la iglesia, y que no reunía las condiciones para alojar al Santísimo, no deseaba la Junta que el traslado del mismo ocurriese hasta que toda la obra estuviera terminada y adornado el templo. Ante esto y dada la urgencia que tenía el párroco de san Bartolomé José Segura en volver a su templo, solicita Pérez Gil que dicho traslado no se realizara hasta que el gobernador diera la orden pertinente. Haciéndose eco de esta solicitud, el gobernador eclesiástico responde el mismo mes diciendo que dado que en la obra de restauración del templo había participado gran parte de la feligresía, lo que se veía en «el celo infatigable con que se ha trabajado en favor de tan laudable objeto», quería darle al traslado de la parroquialidad la solemnidad que merecía, por lo que ordenaba que se le «avise cuando esté concluida totalmente la obra y dispuesto el templo para el servicio, a fin de dar las convenientes órdenes de traslación»[23].

No obstante lo anterior Pérez Gil dirige una carta al gobernador del Arzobispado con fecha 11 de noviembre de 1844, en la que comunica que al ser preciso restaurar el altar donde se venera a la Virgen de la Alegría[24] y mejorarlo «según a las reglas de arquitectura, procurando a la vez que en el interior del retablo quedase espacio para utilizarlo para la custodia y guarda de los útiles y efectos necesarios» para el culto, y al ordenar el arquitecto que se realizara una rebaja en el «macizo que ocupa desde la vasa que recibe el altar hasta la pared de frente en que se asegura» se rompió un cañón situado frente al altar de dos varas aproximadamente de profundidad y vara y media de ancho. La Junta señalaba que no tenía modo de arreglar el cañón y que le comunicaba esta novedad para que «no se le culpase en cualquier tiempo de no haber dado los conocimientos oportunos» de

pagasen. AMS. Actas Capitulares. Sección X. Tomo 72, f. 79v. 1845.

[23] AGAS. Gobierno. Asuntos Despachados. Legajo 04749. 1845. Las obras se concluyeron a principios del mes de junio de 1845, trasladándose el domingo 15 del mismo a la Divina Majestad bajo palio «y celebrando con función extraordinaria y Te Deum el término feliz de las tareas reparadoras». VELAZQUEZ Y SANCHEZ, José, *op. cit.,* p. 621.

[24] Según el Libro de Actas de la Hermandad de la Alegría, en la sesión de 31 de diciembre de 1843 se acuerda contribuir a la reparación de la capilla que sufrió grandes daños por una bomba «que taladró la bóveda del presbiterio» con la venta de dos lámparas de plata propiedad de la Hermandad. MARTÍNEZ ALCAIDE, Juan. *Hermandades de Gloria de Sevilla*. Sevilla: Boletín de las Cofradías, 1988, p. 109.

este suceso, cañón que ponía en peligro la seguridad del templo[25]. El 25 de noviembre de 1844 contesta el párroco Segura afirmando que era un terreno que se tomó alrededor de los años 1779-1780 para darle más extensión al presbiterio de la iglesia, lamentando que este incidente retrasase «la conclusión de la reparación de la iglesia con tanto descontento, y sentimiento de la feligresía que suspira por tener su iglesia de uso»[26], pero sin que sepamos cuál fue la solución dada a este problema.

Al igual que vimos en el caso del patronato de Armenta, sucedió lo mismo con el que tenía el marqués de Gelo sobre la capilla del Sagrario, cuya pared donde se encontraba el sepulcro de sus antecesores presentaba un desplome amenazante y necesitaba rápido arreglo. También se reparó el altar de la capilla «que por ser una preciosidad artística, lo mismo que por el sagrado objeto a que se destinó, exigía urgente reparación para la debida decencia y decoro del culto». Con este motivo, Juan Guitard dio un presupuesto de la obra necesaria de reparación el 10 de abril de 1845, cuyo costo se elevaba a 2314 reales con diez maravedís, partida en la que se incluía «un oficial de tallista para hacer las piezas que faltan al retablo», por cuya labor cobraría la cantidad de 200 reales. Para sufragar esta obra, se sigue el mismo sistema visto anteriormente con la capilla de la Virgen de los Dolores, es decir se usa una lámpara existente en esta capilla, y con el sobrante de su importe se financia otra nueva de menos valor a lo que se compromete el yerno del marqués de Gelo, aunque a 31 de julio de 1844 aún no se había satisfecho esta cantidad. Al final, y después de que el gobernador eclesiástico pidiera informes al fiscal del Arzobispado sobre el modo de llevar a cabo este asunto, la Junta de reparación se avino a recibir sólo 2000 reales, tal como consta en oficio dirigido al gobernador eclesiástico el 10 de julio de 1845[27].

No fue este el único problema ocurrido con el marqués de Gelo. Con fecha 30 de junio de 1845, su administrador Francisco de Juan, dirige escrito al gobernador eclesiástico para rogarle que dejase en la capilla del Sagrario un óleo representando un milagro de san Antonio y una imagen de bulto de dicho santo que se habían colocado en la nave de la iglesia. El gobernador le contesta el 9 de julio diciéndole que la talla de san Antonio se había colocado en un altar recientemente construido en la iglesia y el cuadro está sobre el arco de la capilla de san José, y aunque reconociéndole el derecho a que estas obras vuelvan a su lugar original, el gobernador desearía que ésta no se ejecutara «en obsequio al mayor culto que precisamente ha de tributársele en el mencionado altar, por la sociedad

[25] AGAS. Gobierno. Asuntos Despachados. Legajo 04749. 1845.
[26] *Ibid*.
[27] *Ibid*.

de Sras. que se ha establecido con aquel objeto» y sobre el cuadro indica que no es necesario en la capilla del Sagrario dada la belleza de la misma, por lo que espera que no se vuelva a insistir sobre el traslado pedido[28].

Por último y con las obras ya finalizadas, el 11 de noviembre de 1845, el gobernador eclesiástico aprobando las obras de reparación se dirige a los miembros de la Junta para comunicarles que desde el principio consideró que mediante la constitución de la Junta se lograría la reparación del templo, no viendo otros caminos para «acometer una empresa siempre difícil, pero entonces mucho más dificultosa» y afirmando que sus esperanzas se habían visto colmadas «por el celo católico de la Junta». Además, dicha Junta había triunfado porque había dejado el templo «no en el estado que tenía antes del mes de julio de 1843, sino mejorado cual exigían sus circunstancias». De este modo y aprobando directamente las cuentas sin examinarlas, quería «demostrar a la Junta cuan satisfecho quedó de su celo, eficacia y acreditado interés, dándoles por mí y en nombre de Ntro. Emmo. Prelado las gracias más expresivas»[29].

Artistas y artesanos implicados en la restauración

El primer autor que hemos mencionado Juan Guitard recibe mediante pagos semanales en total la cantidad de 15690 reales con 3 maravedís, cantidades que oscilan entre los 854 reales con 3 maravedís que recibió en la sexta semana de trabajo a los 15 o 18 reales que percibe desde el 20 de octubre de 1843 y hasta el 7 de junio de 1845 en que tenemos constancia del último pago, suponemos

[28] *Ibid*. El retablo de esta capilla se debe a Luis Ortiz de Vargas y la reja a Francisco Barea, realizándose todo entre 1641 y 1643. Su iconografía en lo referente al tema central ha ido cambiando. González de León en 1844 habla de una pintura de la Virgen de Belén; el inventario de 1852 se refiere a una Virgen del Rosario «de talla como de tres cuartas de alta con corona de lata»; Gestoso en 1892 habla de una imagen de la Virgen de la Merced o del Carmen, al igual que el inventario de la iglesia de 1936, indicando que la talla se hallaba en la iglesia en calidad de depósito, pero sin indicar su procedencia. ¿Podría proceder el grupo actual de la Piedad situada en el centro del retablo de la capilla de la Virgen de los Dolores, que como hemos visto anteriormente tenía esta iconografía? Completan la imaginería del retablo san Ignacio de Loyola y san Juan de la Cruz, la primera de ellas identificada con la tallada por Pedro Roldán para el retablo desaparecido de la Virgen de la Alegría de Bernardo Simón de Pineda. San Juan de la Cruz corresponde al estilo de la segunda mitad del XVII, y ya estaba en el retablo en 1936. En las calles aparecen san Francisco de Asís y san Antonio de Padua, obras al parecer de un seguidor de José de Arce, de mediados del XVII. el relieve con la Imposición de la casulla a san Ildefonso se atribuye al propio Ortiz de Vargas. ROMERO TORRES, José Luis.: «Un retablo de Luis Ortiz de Vargas en Sevilla: la capilla de la familia Ramírez de Arellano». *Atrio*, 2006, n. 12, pp. 33-56.

[29] AGAS. Gobierno. Asuntos Despachados. Legajo 04749. 1845.

que esto se relaciona con el tiempo y los trabajos que a partir de esta última fecha desarrolló[30].

Otro de los artistas que intervienen en la restauración del templo fue Gabriel de Astorga[31]. El 12 de agosto de 1844 recibe de Andrés Laso y del marqués de Paterna, que como hemos visto integraban la Junta de Reconstrucción del templo 1500 reales a cuenta de 4500 en que se ajustó para la construcción de un tabernáculo igual que el situado en la iglesia de san Felipe Neri de Sevilla, quitar las columnas del último cuerpo del retablo mayor donde se colocaría este tabernáculo e igualmente en el arco principal de dicho retablo, hacer el camarín del santo sobre este manifestador y fortalecerlo uniéndolo con la obra nueva, lo que debía entregar y poner en su sitio pintado y dorado ateniéndose al diseño que presentó y que no conservamos, utilizando además las columnas antiguas que había recibido para el templete, además de restaurar el resto de imágenes que integran el retablo mayor[32]. El 8 de noviembre de este año recibe otros 1500 reales como segundo pago por esta obra y el 11 de mayo de 1845 se le abona el tercer tercio. Por su parte, el padre de Gabriel, Juan de Astorga va a recibir 500 reales por la restauración del san Bartolomé de dicho retablo mayor el 8 de noviembre de 1844.

Además, Gabriel de Astorga recibe 650 reales el 8 de noviembre de 1844 a cuenta de los 1300 en que se ajustó la construcción del segundo cuerpo y la elevación del primero del retablo de la Virgen de la Alegría[33], recibiendo los 650 reales restantes el 11 de junio de 1845. Aunque esta obra no tenía fecha tope, el artista se compromete a «hacer los mayores esfuerzos para que en los primeros días de

---

[30] *Ibid*. Como veremos más adelante también estuvo implicado este maestro en la reparación del convento de santa María de los Reyes.

[31] Gabriel de Astorga y Miranda (1804-1895) fue el segundo hijo de Juan de Astorga (1779-1849), que en opinión del Profesor Roda Peña pese a ser el discípulo más aventajado de su padre, no logró nunca alcanzar su calidad. De entre su obra puede destacarse la Soledad del convento de san Buenaventura (1881), la Divina Pastora de la parroquia de santa Ana y el san Juan Evangelista de la Hermandad de Pasión todas en Sevilla, entre otras. RODA PEÑA, José. «Un Niño Jesús del escultor Gabriel de Astorga». *Laboratorio de Arte*. 1991, n. 4, pp. 341-346.

[32] AGAS. Gobierno. Asuntos Despachados. Legajo 04749. 1845. El 30 de junio de 1765 Manuel Romero se compromete a la realización de este retablo mayor. En la actualidad, el templete a que se alude en este contrato, que seguía el modelo del mayor de la parroquia de san Bernardo, ha desaparecido siendo sustituido por otro con un arco, aunque reutilizando las columnas del anterior. El resto de las imágenes del retablo se corresponden, aparte del titular del templo con san Juan Nepomuceno y san Félix Cantalicio, coronándose todo por el grupo de la Trinidad y ángeles. HALCÓN, Fátima; HERRERA, Francisco; RECIO, Álvaro. *El retablo barroco sevillano: Desde sus orígenes a la actualidad*, Sevilla: Diputación Provincial, 2009, p. 403. ROS GONZÁLEZ, Francisco Sabas. *Noticias de escultura (1781-1800).* Sevilla: Guadalquivir, 1999. Tomo XIX, pp. 666-668, y nota p. 134.

[33] Este retablo ya no existe, estando reemplazado por uno de chapa de plata.

mayo del año próximo de ochocientos cuarenta y cinco tengan cumplido efecto». Debía dar profundidad al altar de la Virgen y levantarlo para «proporcionarlo a las reglas de arquitectura», asegurándolo del desplome que tenía y poniéndole un medio punto por segundo cuerpo donde colocará entre nubes y ángeles a san José, obligándose no solo a la carpintería que esta obra necesita sino a restaurar el altar pintando de piedra la nueva obra y dorando la parte que corresponda el 1 de octubre de 1845[34].

Contrata también la restauración, encarnación y mejora de la imagen del crucificado[35] que se colocaría en el templo, comprometiéndose a hacer una cruz nueva y un calvario en el altar donde se colocará, situándose a sus pies la Virgen de los Dolores, todo ello el 1 de octubre de 1844 por 600 reales. El pago se efectuará en dos mitades, la primera el 8 de noviembre de 1844 y la segunda el 11 de mayo del año siguiente[36].

---

[34] El retablo original lo contrata Bernardo Simón de Pineda el 29 de julio de 1672, terminándolo en marzo del año siguiente. De él sólo se conserva la escultura de san Ignacio. FERRER GARROFÉ, Paulina. *Bernardo Simón de Pineda*. Sevilla: Arte Hispalense, 1982, pp. 40-41.

[35] En principio se pide un Crucificado para la Hermandad Sacramental que estaba en la iglesia de santa Cruz de Sevilla lo que se deniega, solicitando después otro que perteneció a la Inquisición y que se hallaba depositado en el Museo de Bellas Artes, cuyo traslado a san Bartolomé costó 12 reales. AGAS. Gobierno. Asuntos Despachados. Legajo 04749. 1845. El Crucificado que actualmente se halla en la iglesia se ha identificado con el contratado por Fernando de Uceda el 12 de diciembre de 1580, véase MURO OREJÓN, Antonio. *Artífices Sevillanos de los siglos XVI y XVIII*, en *Documentos para la Historia del Arte en Andalucía*. Sevilla: Laboratorio de Arte, 1932. Tomo IV, pp. 54-55. Sin embargo, en el inventario realizado en 1852 refiriéndose al retablo del Cristo de la Misericordia, que tal es la advocación del Crucificado, se especifica que su adquisición la realizó «la Junta de Reparación de ella en el tiempo de las bombas…, siendo su procedencia del extinguido Tribunal del Santo Oficio», completándose este altar con «una urna de madera jaspeada con tres cristales donde se halla Ntra. Sra. de los Dolores de vestir con diadema y cuchillo de plata…, cuya donación hizo D. Pedro Hernández de la Hermandad Sacramental con condición de que no fuese quitada de dicho retablo». AGAS. Gobierno. Administración General. Inventarios. Legajo 15279. 1852. Incluso esta Dolorosa citada en el anterior inventario no es la imagen que actualmente contemplamos. El 22 de agosto de 1884 José Tello y Lobo, párroco de san Bartolomé se dirige al obispo diciendo que su parroquia carece de imagen de Dolorosa y que en la iglesia de san Ildefonso hay cuatro «entre ellas una de vestir colocada en el altar de la capilla bautismal, topando un medallón de escultura», suponemos que se referirá al relieve de Montañés. A esta petición se accede el 22 de agosto de 1884. AGAS. Gobierno. Asuntos Despachados. Legajo 04859. 1884. Esto nos lo confirma el inventario de 1936 donde señala su procedencia y que está en esta iglesia «depositada aquí por orden de la superioridad». AGAS. Gobierno. Administración General. Inventarios. Legajo 695. 1936. La talla de la Virgen es obra de Juan de Astorga (1820). RODA PEÑA, José. «Nuevos testimonios biográficos y artísticos sobre el escultor Juan de Astorga (1820)». *Laboratorio de Arte*. 1997, n. 10, p. 270.

[36] AGAS. Gobierno. Asuntos Despachados. Legajo 04749. 1845.

Igualmente, Gabriel de Astorga recibe 1200 reales por el dorado y jaspeado del retablo de san Antonio[37] de la iglesia situado en la nave de la Alegría, debiendo quedar el altar pintado como el resto de los que integran la iglesia, a lo que se compromete el 1 de octubre de 1844, cobrando el último pago el 11 de junio de 1845.

El 2 de julio de 1845 presenta Gabriel de Astorga otra cuenta de 439 reales, en la que va comprendida la restauración, estofado y barnizado de san Antonio, san Francisco, santa Catalina y los ángeles plateados, barnizar gran parte del retablo de la capilla del Sagrario, incluyendo el relieve, igualmente el barnizado de dos ángeles lampareros de la capilla de la Virgen, restauración de dos cuadros de la misma capilla, jaspear el tablero de su frontalera, hacer cuatro dedos a san José que le faltaban y barnizar esta imagen, barnizar el misterio de la Trinidad del altar mayor, hacer varios dedos y pintarlos de la imagen de san Juan Bautista y por último jaspear el sagrario del altar mayor.

A José María Polonio se le pagan 1000 reales por labores de dorado y pintura el 4 de junio de 1845, como por ejemplo dorar el cordón de la imagen de san Antonio, su peana, dorar las molduras del Vía Crucis, barnizar las Animas del altar del Crucificado, molduras de la imagen de san Cristóbal, pintar los púlpitos y las rejas, dorado de columnas, puertas del sagrario y altar mayor, las alas de los ángeles, restaurar el capitel de las columnas del altar mayor, etc.

A José Reinoso por restaurar los «lienzos grandes» en casa del marqués de Paterna se le pagan 900 reales. Igualmente, por el Apostolado «forrado, retocado y embarnizado de toda la escrupulosidad que exige su mérito» 456 reales el 3 de abril de 1844. Por la restauración de los lienzos con la Virgen de Belén, «forrada y compuesta», por tres tablas y sus molduras, por los dos «chicos», el Ecce Homo y la Virgen 149 reales el 3 de junio de 1844. Tres días después hay otra partida de 400 reales por restaurar y forrar una Asunción de más de cuatro varas, e igualmente por la misma operación con otro lienzo que representa el Nacimiento de Cristo, otra de la Purísima Concepción, Jesús Nazareno, Nuestra Señora del Rosario, Bautismo de Cristo, además de otras pequeñas de san Cristóbal y san Felipe. Finalmente, el 5 de julio de 1845 presenta otra cuenta de 953 reales por la restauración de los siguientes cuadros: la Asunción grande con bastidor y lienzo nuevo, Nacimiento con los mismos aditamentos, Concepción grande, Señor con la cruz y Virgen, Bautismo de Cristo, Virgen del Rosario, dos Apóstoles y un cuadro de san Agustín.

[37] Según el inventario de la iglesia de 1852 era un retablo dorado en cuyo centro se situaba la imagen del santo con querubines alrededor, un ángel sobre él y coronado por un sol. AGAS. Gobierno. Administración General. Inventarios. Legajo 695. Desaparecido, se situaría pasando la puerta de la nave del Evangelio.

A Ramón Aguilar se le pagan 140 reales por la restauración de las vidrieras situadas encima del altar mayor el 11 de noviembre de 1843, 240 reales más seis días más tarde por las cuatro ventanas de la media naranja. Además, el 20 de enero del año siguiente se le abonan 180 reales por las vidrieras nuevas de la capilla de la Virgen de la Alegría y 50 reales por la restauración de las vidrieras de la capilla del Santísimo el 23 de marzo de 1844.

Juan Escacena cobra 70 reales por la pintura de una vidriera con los adornos y atributos de san Bartolomé el 13 de enero de 1844.

El organista Antonio Pilat informa el 23 de noviembre de 1844 de los arreglos que necesitaba el órgano[38] de la iglesia diciendo que para reparar los múltiples desperfectos que presenta hay que desmontarlo, limpiarle los cañones y mecanismo, renovar las conducciones de vientos para dar voz a los cañones que están nuevos por falta de viento. Además, decía que había dos registros uno la trompeta real y otro la trompeta magna que están por el suelo e inutilizados, y para colocarlos en su sitio hay que aumentar media vara la caja del órgano «como ha estado en su primitiva colocación en el convento», para lo que hay que retirar los fuelles pequeños y el tablón del paseo situado hacia la pared, aparte de limpiar, dar lenguas nuevas a las trompetas que están inútiles, colocación de la real y magna, reparar los fuelles, poner tableros para evitar los toques de los «muchachos y mala vista a la iglesia», dar paso por detrás para evitar la continua incomodidad de tener que levantarse el organista de su asiento y arreglar todos sus registros, cifra todos estos arreglos en dos mil trescientos reales, pagados en varias partes.

Luis Ortigosa cobra el 11 de julio de 1845 la cantidad de 1545 reales como carpintero entre otras cosas por las dos alas de los ángeles del retablo mayor y su colocación, por otros dos ángeles del trono del altar mayor, restauración del capitel, enderezar las columnas, colocación de las cortinas del trono, llamas del pelícano y vaciar el sagrario «a lo moderno». También por vaciar parte del retablo de la Virgen de la Alegría para «hacerlo más agradable a la vista» y componer los lampareros del mismo, por la restauración de la capilla del Santísimo, coro, retablos de san Antonio, del Cristo y de san José, además de la restauración de la cajonería y del Cristo de la Sacristía.

[38] Este órgano provenía del desaparecido convento del Pópulo de Sevilla, solicitándolo el párroco de san Bartolomé el 3 de abril de 1837 y concediéndosele el 25 del mismo mes y año. AGAS. Gobierno. Órdenes Religiosas Masculinas. Legajo 05268/1. En el inventario de 1936 se habla de él como «bueno, antiguo y de grandes dimensiones, muy mal conservado», existiendo además un melodium sin registros, pequeño y en muy mal estado. AGAS. Gobierno. Administración General. Inventarios. Legajo 695. Véase también MARTÍN PRADAS, Antonio: *Sillerías de coro de Sevilla. Análisis y evolución*. Sevilla: Junta de Andalucía-Ediciones Guadalquivir, 2004, pp. 187-201.

Por último, la propia Junta hace un inventario de los cuadros[39] de la iglesia que había restaurado, indicando su procedencia, tamaño y situación en el templo. De los pertenecientes a la fábrica de la iglesia nos reseña al Salvador, la Virgen, un Apostolado compuesto por diez cuadros, la Cena, la Concepción, Jesús Nazareno, la Asunción, san Antonio de Padua, otra Asunción, otro Nazareno, un Vía Crucis nuevo y tres de los que no se indica la temática. José Sáenz dona un cuadro con Santiago el Mayor y san Mateo. Un Nacimiento de Cristo perteneciente a la Hermandad Sacramental. Una Virgen del Rosario que se trajo de la capilla de los Vizcaínos del convento de san Francisco. Andrés Laso dona una santa Clara, un Ecce Homo, dos cuadros de Nuestra Señora de los Dolores, las Bodas de Canaán, la Visitación, san Félix Cantalicio, Tránsito de san José y un san Agustín, del mismo modo que el marqués de Paterna hace lo propio con otro san Félix Cantalicio.

Otros edificios afectados por el bombardeo: el convento de santa María de los Reyes

Otro de los edificios que se vio afectado por el bombardeo fue el convento de santa María de los Reyes. González de León nos informa en su anotación del día 21 de julio de 1843 que una bomba cayó dentro del convento destruyendo la enfermería y otras dependencias por lo que las monjas tuvieron que abandonarlo, alojándose en varias casas de vecindad[40]. El 9 de septiembre nos dice que el jubileo no se celebró en este convento como le correspondía por las bombas que ya hemos visto que afectaron al convento aparte del fuego que luego sufrió por lo que el edificio quedó destruido e inhabitable y tuvieron que abandonarlo las monjas pasando la mayoría al convento de Capuchinas de la ciudad mientras que otras dice que se fueron a otros conventos, quedando el que nos ocupa clausurado. Sabemos que no fue el único incidente que sufrió el convento, dado que el día 4 de agosto del mismo año sufrió otro incendio por cuatro puntos distintos del edificio que en principio pudo extinguirse pero que al día siguiente se reavivó

[39] El Apostolado, donado por Ignacio Alpuente se atribuye por el profesor Valdivieso a Esteban Márquez. VALDIVIESO GONZÁLEZ, Enrique. *La Escuela de Murillo*. Sevilla, Universidad e Instituto de la Cultura y las Artes. 2018, pp. 100-103. También le atribuye a Cornelio Schut los Ángeles adorando la Eucaristía de la Hermandad Sacramental, mientras que de Ignacio de Ríes sería la Asunción de la Virgen. *Ibid*: *Historia de la Pintura sevillana*. Sevilla: Guadalquivir, 1992, p. 193. Todas estas obras se distribuyen en diversos lugares del templo.

[40] AMS. GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix. *Crónica Sevillana*, vol. XLVII, f. 80. Sobre este convento, véase RAMIREZ MORENO, Nicolás. *El convento de Nuestra Señora de Santa María de los Reyes.* Sevilla: Diputación Provincial, 2017, aunque el periodo que nos ocupa es tratado sucintamente.

afectándole en gran parte nuevamente por lo que tuvieron que salir otra vez las religiosas que ya habían regresado «arrastrando los peligros que ofrecía el edificio el jueves próximo pasado de resultas del horroroso bombardeo» donde le cayeron siete bombas al edificio. Hace mención, suponemos que la abadesa del convento en este escrito dirigido al jefe superior político, del estado de «tribulación, angustia y miseria» en que se hallaban las religiosas por lo que le pide que socorra a la comunidad con fondos para atender al alimento y «puedan soportar de algún modo tantas desgracias»[41].

Así las cosas se adopta el mismo sistema que hemos visto anteriormente en el caso de al iglesia de san Bartolomé, creándose una Junta de Reconstrucción que el 4 de septiembre de 1843 se reúne en casa de Antonio Tolezano, el visitador Antonio Manuel de Araoz, Nicolás de Montemayor, Francisco de Paula Hattón, José Olano de Anitua, José María Carnevali, José Doy, Crisanto García y José María Abaurrea a los que el Araoz les comunicó la necesidad de cooperar en lo posible al pronto traslado de las monjas a su convento y su carencia de fondos para rehabilitarlo en lo imprescindible, teniendo un presupuesto de Juan Guitard de 26.091 reales por el daño ocasionado por las bombas, 1.612 reales lo valorado en la zona del torno y 85.582 reales por el destrozo que produjo el incendio que hemos indicado. Se acordó que Guitard fuera el que dirigiera la obra de restauración del cenobio aunque los individuos antes indicados podían llevar a otros maestros de su confianza repartiéndose los anteriores los cargos dentro de esta junta para proceder a la reparación. El día 5 se informó de que la obra del torno se adjudicó a Carnevali, la de la sacristía a Rivas, los tejados y parte superior a Anitua, y un corredor que había de hacerse nuevo con arcos y columnas se realizará utilizando las dos columnas que había a la entrada de la clausura y se encargó a Tolezano. Además, se acordó imprimir dos mil ejemplares de peticiones para pedir limosnas y la frecuencia de las reuniones posteriores.

En la reunión del día 15 se acordó quitar el cascote del muro, «que los SS. separen cada uno lista de las personas a quienes se hagan cargo de dirigir los oficios antes de proceder al repartimiento», que la priora solicite el reparo al Crédito Público y que se escriba a Madrid «para saber sobre la suscripción de Reus». En la junta de 24 de noviembre se trató el hacer una función de acción de gracias por el traslado de las religiosas al convento, estudiándose la cuenta presentada por el tesorero donde se incluían 4000 reales mandados por la reina María Cristina, cuenta en la que aparecía un superávit de 305 reales, haciéndole llegar a la comisión la felicitación por el buen desempeño de su labor. El total de lo recaudado por la comisión se elevó a 27.439 reales, por lo que deducimos que las obras efectuadas

[41] AGAS. Gobierno. Órdenes Religiosas Femeninas. Legajo 4171.

en el convento sólo se extenderían a rehabilitar lo más urgente[42]. Todavía el día 12 de agosto se desistía de la celebración del jubileo en los días que se les había asignado en septiembre «por el destrozo que ha sufrido el convento», pasando el mismo a la iglesia de san Esteban[43].

Como se ve, el sistema de articulación y financiación de la reparación fue idéntico al anteriormente expuesto de la iglesia de san Bartolomé, comenzando el 7 de septiembre volviendo el 31 de octubre las monjas al convento[44].

- El convento de san Leandro

En cuanto al convento de san Leandro, el 28 de septiembre de 1843 Ramón Barbosa intendente de Bienes Nacionales de la provincia se dirige al gobernador eclesiástico comunicándole que las reparaciones necesarias en el convento de resultas del bombardeo se elevaban a 26.700 reales, preguntándole al gobernador si las monjas de san Leandro podrían unirse con otras de la ciudad para proceder a realizar las reparaciones. El gobernador remite este escrito al Visitador de conventos de religiosas, el cual le contesta el 30 de septiembre en el sentido de que la iglesia, coro, sacristía y varias celdas no tuvieron ningún destrozo por lo que no es necesaria la salida aunque fuese momentánea puesto que la obra aunque durase mucho tiempo no impediría la continuación de los actos comunitarios, e incluso estaban dispuestas las religiosas a sufrir cualquier molestia derivada de estas obras «y renovar la aciaga noche en la que los proyectiles de los sitiadores las obligaron a separarse de su convento». Además no había un edificio que reuniera los requisitos para convertirlo en convento y pudiera alojar a las 31 religiosas que estaban en san Leandro, dentro de las que se contaban las procedentes del Dulce Nombre de Jesús, por lo que preferían nuevamente «ser envueltas en las minas a dejar su asilo» pudiendo, si siguen en su convento, pedir una limosna a los fieles piadosos por si el Gobierno careciera de los 26.700 reales en que se presupuestaba la obra de restauración, teniendo además en cuenta que si se llevaban a otro sitio el costo de su traslado y adecuación de otro edificio para que sirviera de convento podría superar esta cifra. Por estas razones y que la salida de su convento sería otro golpe a la comunidad, confiaba el Visitador que el Intendente desistiría de trasladarlas a otro sitio. El 3 de octubre el gobernador del arzobispado contesta al Intendente

[42] *Ibid*.
[43] AGAS. Gobierno. Asuntos despachados. Legajo 04743. 1843.
[44] AMS. GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix. *Crónica Sevillana*, vol. XLVII. AMS, ff. 128 y 144 respectivamente.

en los mismos términos que lo había hecho el visitador[45]. Parece que al final las monjas permanecieron en su convento y el traslado no se realizó.

- El convento de santa Inés.

La iglesia del convento de santa Inés estaba sin uso desde el bombardeo de la ciudad al caer una bomba sobre el altar mayor que lo destruyó haciendo pedazos «la hermosa imagen de la Santa hechura de Montañés, con otros varios daños», reinaugurándose el 13 de enero de 1844, una vez realizadas las correspondientes labores de restauración[46].

- La iglesia de san Benito.

En la iglesia de san Benito fue donde se instalaron algunas de las baterías que atacaron a la ciudad en julio de 1843, por lo que el 16 de agosto de 1843 su párroco Ildefonso Joaquín Infante se dirige al gobernador eclesiástico comunicándole que la iglesia «ha sufrido todos los horrores consiguientes al desenfreno de una tropa sedienta de venganzas, y a los tiros de nuestras baterías», señalando que había quedado casi destruida. Le avisa de la necesidad de esta iglesia en el barrio donde se situaba dada la distancia del mismo a la iglesia de san Roque y la frecuente incomunicación cuando llovía lo que hacía imposible a los fieles el cumplimiento de sus obligaciones religiosas por lo que la iglesia de san Benito es de absoluta necesidad, solicitando al gobernador que presione al ayuntamiento para poder acometer las correspondientes obras de reparación. Dos días después el gobernador dirige escrito al ayuntamiento en los mismos términos antes indicados[47], desconociendo el resultado de estas gestiones.

[45] AGAS. Gobierno. Asuntos Despachados. Legajo 04743. 1843. Según el ya citado BOP nº. 2412, a este convento se le dan 500 reales.
[46] AMS. GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix. *Crónica Sevillana*, vol. XLVIII, f. 6. A este convento se le conceden 500 reales. BOP nº. 2412.
[47] AGAS. Gobierno. Asuntos Despachados. Legajo 04743. 1843. Al cura de esta iglesia se le dan 600 reales. BOP nº. 2412.

Las banderas del Regimiento de Milicias Provinciales de Sevilla: vestigios materiales de la historia del Regimiento

The flags of the Provincial Militias Regiment of Seville. Material vestiges of the Regiment´s history

Rafael Tejado Borja

Resumen: La Milicia Provincial fue creada en 1734 por Felipe V para dar forma a la vieja aspiración de Felipe II de disponer de una reserva reglada bajo el control directo de la Corona. Los treinta y tres regimientos que la integraron, como el resto de los cuerpos militares de la época, fueron dotados de sus correspondientes banderas que, además de tener su propia funcionalidad, constituían la señal de identidad de las unidades. En este contexto, la ciudad de Sevilla tuvo que organizar uno de aquellos regimientos y, de acuerdo con la normativa al respecto, dotarle de los medios necesarios para el desempeño de su servicio. Entre aquellos medios se encontraban las banderas. En el presente trabajo se exponen los procedimientos seguidos por aquellas instituciones que intervinieron en la dotación de las banderas del Regimiento de Sevilla, así como las vicisitudes que vivieron aquellas enseñas a lo largo de su periodo de existencia.

Palabras clave: Milicia Provincial, Sevilla, bandera, enseña, ayuntamiento.

Abstract: The Provincial Militia was created in 1734 by Felipe V to give shape to the old aspiration of Felipe II to have a regulated reserve under the direct control of the Crown. The thirty-three regiments that made it up, like the rest of the military corps of the time, were endowed with their corresponding flags that, in addition to having their own functionality, were the identity mark of the units. In this context, the city of Seville had to organize one of those regiments and, in accordance with the regulations in this regard, provide it with the necessary means for the performance of its service. Among those means were the flags. In the present work, the procedures followed by those institutions that intervened in the provision of the flags of the Seville Regiment are exposed, as well as the vicissitudes that those ensigns lived throughout their period of existence.

Keywords: Provincial Militia, Seville, flag, colours, city council.

Introducción

La evolución de los principios de la guerra en el siglo XVIII supuso una mayor exigencia de recursos humanos para satisfacer los nuevos planteamientos bélicos.

Esto llevó a Felipe V a materializar la vieja aspiración de la Monarquía Hispánica de disponer de una fuerza de reserva basada en milicias regladas bajo el directo control de la Corona. El fruto de ello fue la creación en 1734 de la Milicia Provincial, fuerza armada constituida por treinta y tres regimientos, distribuidos entre las provincias de la Corona de Castilla. Consecuentemente, a Sevilla y todo su partido le correspondió la organización de tres de aquellos regimientos, que tuvieron sus cabeceras en Carmona, Écija y la propia capital. De ellos, los dos últimos perduraron en el tiempo hasta bien entrada la segunda mitad de la centuria siguiente, viviendo en primera persona todas las vicisitudes que el devenir histórico impuso a los ejércitos españoles durante aquel periodo.[1]

Entre las particularidades que presentaba la organización y gestión de estos cuerpos destacaba de forma especial la obligación que recaía sobre los pueblos de proveer de material y equipo a los regimientos provinciales, con la excepción del armamento, que debía ser proporcionado por la Corona. De acuerdo con esto, las banderas de cada cuerpo tendrían que ser proporcionadas por las localidades de la demarcación de cada uno de ellos. Como se verá más adelante, este criterio se mantuvo durante las tres primeras décadas de vida de la Milicia Provincial, hasta que nuevas regulaciones cambiaron el sistema de sostenimiento de aquellas fuerzas. Pero, a pesar del cambio, en el caso concreto del Regimiento de Sevilla, a lo largo del resto de su vida, se siguieron manteniendo relaciones, tanto con el ayuntamiento de la capital como con otras entidades, para seguir proveyendo de enseñas a la unidad.

Dada la representatividad que las banderas tienen para la imagen de los cuerpos militares, y que, junto con los fondos archivísticos, constituyen los únicos vestigios materiales relevantes que quedan de la existencia del Regimiento de Milicias Provinciales de Sevilla, en el presente trabajo se tratan las vicisitudes que rodearon a cada una de las enseñas de que fue dotado el Regimiento. De igual forma, se exponen las relaciones que se mantuvieron entre el propio cuerpo y sus distintos proveedores, así como los procesos que rodearon a la hechura de cada una de aquellas banderas.

Las primeras banderas

La Ordenanza fundacional de la Milicia Provincial, de 1734, a pesar de establecer la organización de las unidades, no entraba en detalles sobre las banderas que debían te-

[1] Real Ordenanza de 31 de enero de 1734 sobre la formación de treinta y tres Regimientos de Milicias, en PORTUGUÉS, Joseph A. *Colección general de las ordenanzas militares, sus innovaciones y aditamentos*. Madrid: Imprenta de Antonio Martín, 1765, T. VII, pp. 25-41.

ner los regimientos. Por ello, atendiendo a lo que las Ordenanzas Generales de 1728[2] establecían con respecto a las enseñas de cada batallón, el inspector general de Milicias, en marzo de 1734, dictó las disposiciones que al respecto se habían de aplicar para los regimientos de Milicias Provinciales. Atendiendo a que la organización de aquellos cuerpos se correspondía realmente con la de un batallón, ordenó que cada regimiento tenía que estar dotado de tres banderas. Éstas debían de ser de tafetán blanco, de hasta once pies de alto, incluidos el regatón y la moharra. La bandera principal, conocida tradicionalmente como la coronela, portaría el escudo de las Armas Reales en el centro, y las otras dos la cruz de Borgoña y en sus cuatro remates podrían tener los escudos de armas de la provincia y un rótulo con su nombre en lo alto de cada una. El coste de aquellas banderas, así como el de las cajas de los tambores quedaría incluido en el gasto general de vestuario de cada regimiento.[3]

Iniciado el proceso de organización del Regimiento Provincial de Sevilla, tras ver el asistente de Sevilla la carta manuscrita del inspector que aclaraba algunos puntos sobre la Ordenanza de 31 de enero de 1734[4], el Cabildo municipal acordó que el vestuario de los sargentos, tambores, cajas y banderas fuese costeado por la ciudad[5]. En consecuencia, la Junta de Guerra del ayuntamiento gestionó con el contratista del vestuario la confección de las tres banderas, que tendrían un coste de 300 reales la coronela y 200 cada una de las sencillas[6]. En el acta de la reunión de la Junta celebrada el 13 de abril de 1735 se expresaba el detalle de cómo debían ser las banderas: «(…) la coronela con las armas reales en medio, y las otras dos con las armas de Borgoña y en las cuatro esquinas se ha de poner las

[2] Ordenanzas Generales dadas en 12 de julio de 1728 para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de la Infantería, Cavallería (sic) y Dragones de los exércitos en guarnición y en campaña. Libro I, título II, art. 4, en PORTUGUÉS, José. *op. cit.*, T. III, p. 9.

[3] Real Declaración de 17 de marzo de 1734, hecha por don Joseph Antonio Tineo, Inspector General de Milicias, aprobada por S. M. para la más fácil práctica de algunos puntos de la Ordenanza de 31 de ese mismo año, arts. 7 y 11, en PORTUGUÉS, José., *op. cit.*, T. VII, pp. 50-51.

[4] Archivo Municipal de Sevilla (en adelante, AMS), Sec. V, Escribanías de cabildo del siglo XVIII, T. 231, 1. Documento manuscrito aclarando puntos de la Ordenanza de 31 de enero de 1734 sobre los tambores, su uniformidad; banderas; uniformidad de los sargentos y cabos. Cuaderno hecho en virtud de Real Orden sobre la formación de tres regimientos de milicia correspondientes a los años 1734 hasta 1744.

[5] *Ibíd*. Acta de la reunión celebrada en la posada del asistente el 22 de enero de 1735.

[6] *Ibíd.*, Sec. XI, Archivo-Biblioteca del Conde del Águila, en folio, t. 2º, núm. 5, Junta de Guerra, 6º Manuscrito de la Junta de Guerra de miércoles 13 de abril de 1735, en la que se refleja el coste del equipo. *Ibíd.* Documento justificante del coste de los uniformes y menaje confeccionados.

armas de la ciudad y el nombre de la provincia, y todo esto debe ser pintado de paño y nada bordado»[7].

A pesar del acuerdo inicial de 13 de abril sobre los detalles de la confección de la bandera, el 6 de mayo siguiente, atendiendo a los deseos del ayuntamiento de dar una prestancia a las banderas acorde a la importancia de la ciudad, se decidió que éstas fueran bordadas en lugar de pintadas como se había dicho en primera instancia[8]. Pero, a la bandera coronela, a diferencia de lo que establecía la ordenanza, se le incluyó también la cruz de Borgoña, rematados sus brazos por sendos escudos de Sevilla.

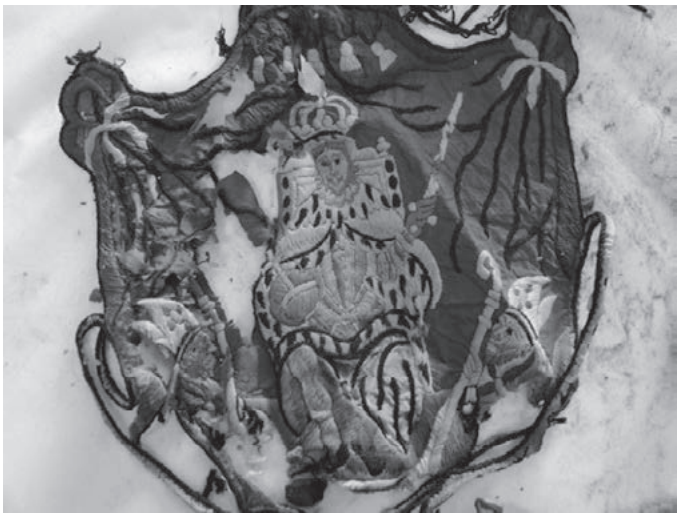

Ilustración 1. Detalle de los escudos de Sevilla en la bandera coronela de 1735.

Años después, el cambio de color de los uniformes de la Milicia Provincial, propuesto por Antonio Tineo en octubre de 1751, trajo consigo la aprobación en 27 de marzo de 1754 de un asiento con Pablo Oliver y compañía, para la confección de los nuevos vestuarios. Si bien el cambio de uniformidad no suponía una variación en las enseñas de los regimientos, en el pliego de condiciones se ofertaba la confección de las banderas con unas condiciones concretas y un coste de 1.460 reales la bandera coronela y 1060 cada una de las sencillas[9].

[7] *Ibíd.*, Sec. V, Escribanías de cabildo del siglo XVIII, T. 231. 1. Acta de la reunión de la Junta de Guerra, de 13 de abril de 1735.

[8] *Ibíd.*, Acta reunión de la Junta de Guerra de miércoles 6 de mayo de 1735. Cuaderno hecho en virtud de Real Orden sobre la formación de tres regimientos de milicia correspondientes a los años 1734 hasta 1744.

[9] Archivo General de Simancas (en adelante, AGS), SGU, leg. 4329, Empleos, fechos, revistas,

Ilustración 2. Bandera batallona de 1735.

Del informe de la revista de inspección pasada al Regimiento de Sevilla por el inspector general de Milicias entre los días 1 y 3 de enero de 1753, en el que se expresa que las banderas y las cajas estaban de buen servicio, se puede inferir que, en un principio, no se recurrió a la renovación de las banderas acogiéndose al nuevo asiento con Pablo Oliver[10]. Pero, los acontecimientos sufridos por el Regimiento una década después obligarían a la confección de nuevas banderas. Esto sucedió, cuando, en el marco de la guerra de los Siete Años, el Provincial de Sevilla se vio envuelto, el 27 de agosto de 1762, en la denominada Sorpresa de Valencia de Alcántara, acción en la que el Regimiento perdió sus tres banderas. El 8 de septiembre el teniente coronel del Regimiento, don Juan de Esquivel, notificaba al ayuntamiento de Sevilla las pérdidas sufridas[11], y el 14 del mismo mes la Inspección de Milicias trasladaba a la capital la orden del rey por la que se mandaba al asentista la reposición del vestuario con la excepción de las banderas, para que, si la ciudad conservaba las antiguas, se hiciera uso de ellas y así ahorrar su coste en la operación[12]. Pero, como las banderas perdidas eran las originales, en 1763 hubo de confeccionarse otras nuevas, como se confirma en el expediente

1754. Despacho de 30 de marzo de 1754 dirigido a don Antonio Tineo.

[10] *Ibíd.*, leg. 4328, Empleos, fechos, revistas 1753. Estado en que se halló el Regimiento de Milicias Provinciales de Sevilla en la revista de inspección pasada por el Brigadier don Francisco Antonio Tineo en los días 1, 2 y 3 de enero de 1753. Fechado en Sevilla a 6 de enero de 1753.

[11] AMS, Sec. X, Actas Capitulares, 1ª Escribanía, t. 52, Acta del cabildo de 22 de septiembre de 1762, fol. 104 v.

[12] *Ibíd.*, Acta del cabildo de 22 de septiembre de 1762, fol. 104v.

de gastos de vestuario de milicias de 1 de enero de 1759 hasta 1767, donde se consigna el despacho de una póliza librada el 8 de febrero de 1763 a favor de don Francisco Tamariz por 4.525 reales gastados en hacer nuevas banderas del regimiento de milicias[13]. Las banderas originales, perdidas en Valencia de Alcántara, se encuentran depositadas en el Museo Militar de Lisboa, no estando expuestas al público debido al delicado estado de conservación que actualmente presentan[14].

Las banderas de 1763

Si bien en los documentos relativos a la confección de las nuevas banderas no figura de forma explícita la descripción de éstas, determinados indicios hacen suponer cuál fue su fisonomía, que, a diferencia de las originales de 1735, se ajustaban más a la normativa vigente. Para poder analizar el asunto es necesario retrotraerse un año en la sucesión de acontecimientos. El ayuntamiento de Sevilla, en cabildo celebrado el 16 de abril de 1762, acordó de conformidad declarar por patrona única y universal a la Virgen Santísima Nuestra Señora en el Misterio de su Inmaculada Concepción por patrona del Regimiento de Milicias de la ciudad[15]. Sin embargo, en la última década de la centuria se produjo un acercamiento entre el Regimiento y la Hermandad de la Virgen de Europa[16] que derivaría en un cambio de patronazgo. José Velázquez y Sánchez en sus Anales de Sevilla cita que el Provincial de Sevilla a su regreso a la capital el 9 de mayo de 1800, tras haber permanecido de guarnición en Sanlúcar de Barrameda desde el 21 de noviembre de 1798, acudió, esa misma noche, al retablo de la Virgen de Europa para cantar una salve en acción de gracias a su patrona[17]. Y Justino Matute, con respecto a

[13] *Ibíd.*, Sec. II, Contaduría y Junta de propios y arbitrios, carpeta 309, expediente núm. 25. Expediente de gastos de vestuario de milicias desde 1759 a 1767.

[14] Este dato ha sido confirmado por el autor mediante contacto con la dirección de esa institución, después de detectar que en un catálogo de ese museo del año 1902 se consignaban entre sus fondos «*tres bandeiras tomadas ao exercito hespanhol, na guerra de successão, em 1762, pelo exercito portuguez*». CASTELBRANCO, Eduardo Ernesto. *Catalogo do Museu de artilharia*. 3ª ed. Lisboa: Typographia da Direcçao Geral do Servico de Artilharia, 1903, p. 162. Y lo mismo se recoge en las ediciones de 1916 y 1930.

[15] AMS, Sec. X, Actas Capitulares, 1ª Escribanía, t. 52, Acta del cabildo del viernes 16 de abril de 1762, fol. 38 v.

[16] Hermandad creada en el siglo XVII en torno a un cuadro de la Virgen de esa advocación que se encontraba en una pared próxima a la collación de san Martín. Véase ROMERO MENSAQUE, Carlos. *La Muy Ilustre Hermandad de Nuestra Señora de Europa de la ciudad de Sevilla.* Sevilla: Consejo General de Hermandades, 1983.

[17] VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, José. *Anales de Sevilla: reseña histórica de los sucesos políticos, hechos notables y particulares interesas de la tercera capital de la monarquía, metrópoli andaluza: de 1800 a 1850.* Sevilla: Hijos de Fe editores, 1872, p. 6.

los acontecimientos celebrados en aquellos mismos días, dice que el Regimiento celebró una función solemne en la iglesia de los Clérigos Menores el 10 de mayo *«en obsequio de sus nuevos patronos la Stma. Virgen María, con el título de Europa, y el Patriarca S. José»*[18]. Este dato del nuevo patronazgo del Regimiento, debido a la pérdida de los libros de actas de la Hermandad correspondientes a ese tiempo, no se puede constatar en qué momento exacto se produjo, pero sí que se confirma en el único que se conserva datado en 1849[19]. Pero, hay un detalle relevante que puede esclarecer los motivos del cambio, y, que, además, aportará luz sobre el devenir de las enseñas del Regimiento. En enero de 1797 José Ossorio de los Ríos fue promovido al empleo de coronel del Provincial de Sevilla[20], quien, previamente, siendo subteniente del cuerpo, fue recibido como hermano de aquella asociación religiosa el 21 de septiembre de 1787[21]. En el libro de cargo y data de la Hermandad aparece en el año 1800 reseñado como hermano mayor de la corporación esta misma persona[22]. Por consiguiente, ese cambio en el patronazgo del Regimiento, alrededor del año 1800, con la inclusión de San José como copatrono, parece promovido o inducido por el propio coronel del cuerpo y hermano mayor de la Hermandad, con lo que ponía a su regimiento bajo el amparo de la titular de su corporación *laetífica* y la de su santo patrón onomástico.

Una vez vista la conexión entre las dos instituciones, y volviendo sobre el asunto de las banderas de 1763, cabe destacar que en las guardas del libro de actas de la Hermandad correspondientes al año1849 figura la imagen que se puede ver en la ilustración 3. En ella aparecen una bandera coronela y una sencilla, tipo y número de enseñas que se corresponde, como se verá más adelante, con la regulación vigente en el momento de la modificación del patronazgo. Esto parece indicar que la Hermandad debió de decorar tradicionalmente sus libros con esa imagen, copiando lo representado en los anteriores libros de actas, hoy perdidos, pues a partir de 1802 se variaría el número de banderas, y en 1843 entraría en vigor la bandera rojigualda. Por tanto, *circa* 1800 se plasma en el correspondiente libro las banderas vigentes en el Regimiento, que, como figuran en la ilustración, presentaban diferencias con las primeras. Lo más sustancial de los cambios fue

[18] MATUTE Y GAVIRIA, Justino. *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla.* T. III. Sevilla: Imprenta de E. Rasco, 1887, p. 263.

[19] Archivo de la Hermandad de la Virgen de Europa (en adelante, AHVE), Libro de Actas de la Hermandad de Ntra. Señora de la Europa 1849, Acta de 8 de agosto de 1859, p. 183.

[20] Archivo General Militar de Segovia (en adelante, AGMS), Sec. 1ª, leg. O-849. Hoja de servicios de José Ossorio de los Ríos, de diciembre de 1801.

[21] AHVE, Libro de asiento de hermanos 1752, Recepción como hermano de Josef Félix Ossorio de los Ríos, 21 de septiembre de 1787, p. 99.

[22] AHVE, Libro de cargo y data de la Hermandad de María Santísima de Europa que da principio en el mes de agosto de 1788, p. 79.

la simplificación de la bandera coronela con la supresión de la cruz de Borgoña –adaptándose así a lo ordenado en marzo de 1734 por la Inspección General de Milicias-, la reducción del escudo de armas Real limitado al cuartelado de Castilla y León, y la sustitución del escudo tradicional de Sevilla por el anagrama NO-8DO. Y en la sencilla el mismo cambio de los escudos de Sevilla.

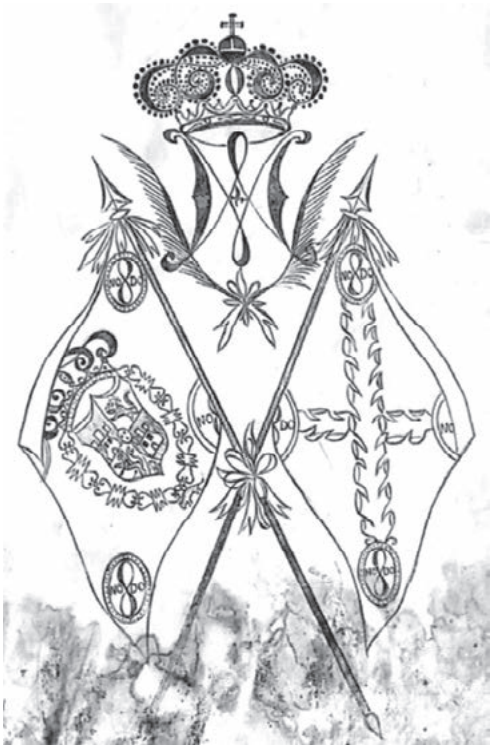

Ilustración 3. Guarda del libro de actas de la Hermandad de la Virgen de Europa.

Volviendo al proceso de evolución de las banderas, el reglamento de milicias de 1766, entre otras cosas, modificó la plantilla de los regimientos provinciales, suprimiendo una de las banderas sencillas[23]. Con ello, se adelantaban dos años los cuerpos de milicias a las tropas veteranas, pues hasta la promulgación de las Ordenanzas Generales de 1768 no se formalizaría en los regimientos de infantería que sus batallones tuviesen también de dotación sólo dos banderas[24].

[23] AGMS, Sec. 2ª, div. 2ª, leg. 248, Reglamento de 18 de noviembre de 1766 del nuevo pie en que S. M. manda se establezcan los cuerpos de milicias provinciales, aumentándolos hasta el número de cuarenta y dos regimientos en las provincias de la Corona de Castilla, p. 11.

[24] ESPAÑA. *Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinación, y servicio de sus ejércitos.*

Posteriormente, el 19 de enero de 1769 dispuso el inspector general de Milicias que todas las banderas que ya no usaran los regimientos por haberlas sustituido por otras nuevas debían ser colocadas con toda solemnidad en la iglesia o capilla del santo patrón del regimiento o del pueblo[25]. Por consiguiente, el Provincial de Sevilla hubo de desprenderse de una de las banderas sencillas de las que fue dotado en 1763, pero, por el momento no se ha conseguido conocer cuál fue el destino de ésta.

Como se dijo arriba, el 14 de julio de 1771 se aprobaba un nuevo contrato de asiento de vestuario para las milicias con Ramón Sierra. En él se fijaban precios para las banderas, siendo 1.170 reales el coste de la coronela y 1.050 el de la sencilla[26]. Y, por el acordado en 1780 por un plazo de doce años con Marcos Antonio de Andueza, por el que se comprometía a vestir las tropas establecidas en Andalucía, Ceuta e Indias, se fijaba para la bandera coronela con todos sus complementos un precio de 1.170 reales de vellón, y para la sencilla de 890[27]. Posteriormente, el reglamento de vestuario para el Ejército de 1784 volvía a confirmar que con cada vestuario completo que se entregase se suministrarían dos banderas, una coronela y otra sencilla, con sus portabanderas y demás complementos[28]. Pero no se ha encontrado ninguna evidencia que confirme la confección de nuevas banderas para el Regimiento relacionadas con ninguno de los dos asientos anteriores, ni el de 1771 ni el de 1780. Ni, tampoco, en las vicisitudes del Regimiento se evidencia ninguna situación que implicase la necesidad de unas banderas nuevas. Por ello, probablemente el cuerpo se mantuvo hasta la guerra de la Independencia con las banderas confeccionadas en 1763.

Por el reglamento de milicias provinciales de 1802, al igual que ocurrió con los batallones de infantería, se redujeron las banderas a una única por regimiento, por lo que, en consecuencia, debieron de mantener las coronelas retirando del servicio las sencillas[29]. Por tanto, el Regimiento, al igual que debió hacer en 1766, hubo de prescindir de la única bandera sencilla que le quedaba, depositán-

---

Tomo primero, tratado I, título I, artículos 5 y 6. Madrid: Antonio Martín, 1768, p. 3.

[25] SORANDO MUZAS, Luis. *Banderas, estandartes y trofeos del Museo del Ejército.* Madrid: Ministerio de Defensa, 2001, p. 74.

[26] Contrato de asiento para el vestuario de Milicias de Ramón Sierra, que es despachado y aprobado en 14 de julio de 1771. AGS, SGU, leg. 4386, Empleos y fechos en general de 1771.

[27] AGS, SGU, leg.7317, 1, Contrata de Vestuario de 1780.

[28] ESPAÑA. *Reglamento que se ha de observar para la construcción del Vestuario de todo el Exército, cuya administración de cuenta de la Real Hacienda ha de correr por el Banco Nacional de San Carlos desde primero de julio de 1784 en adelante. Aranjuez, 20 de abril de 1784*. Aranjuez, 1784.

[29] ESPAÑA. *Reglamento de la nueva forma y constitución de los Regimientos de Milicias Provinciales de la Península, su fuerza, y medios de conservarla, para el servicio que deben prestar en las urgencias del estado. 19 de julio de 1802, art. I*. Madrid: Imprenta Real, 1802, p. 4.

dola en algún templo o lugar preferente. De acuerdo con lo visto arriba sobre el patronazgo del Regimiento, la bandera podría haber sido depositada en la sede canónica de la Hermandad de la Virgen de Europa, pero ésta, en ese momento, no radicaba en ningún templo, puesto que veneraba a su titular en un retablo situado en la pared de una plazuela próxima a la iglesia de san Martín. Por ello, hasta el momento no se ha podido localizar donde fue depositada, si bien, como se expondrá más adelante, se intuye cual fue el siguiente destino de esta enseña del Provincial de Sevilla.

Con respecto a la situación de las banderas sencillas del Regimiento hay dos fuentes que citan una bandera del cuerpo depositada en la Real Armería, pero a la vista de las pesquisas hechas sobre las enseñas del Regimiento, se estima que esa información es errónea. Para averiguar si entre las banderas y estandartes depositados en el santuario de Nuestra Señora de Atocha, en la Real Armería y en el Museo Militar se encontraban algunas pertenecientes a la Orden de Santiago, se confeccionó, por orden del general don Rafael de Aristegui, un manuscrito fechado en 1859 en el que se recogía información al respecto. Al relacionar las banderas depositadas en la Real Armería se reseña, entre otras, una «Bandera de Infantería del antiguo Regimiento Provincial de Sevilla, fondo blanco con aspa encarnada de San Andrés y en los extremos escudos de San Fernando entre San Isidoro y San Leandro, rodeada del lema: Sevilla murada de torres y muros altos. El rey Santo me ganó, con Garci Pérez de Vargas»[30].

Con la misma descripción aparece esta bandera registrada con el número 2005 bisen la sección tercera del catálogo de la Real Armería[31]. Desafortunadamente esta bandera fue uno de los fondos de aquella institución que se perdieron en el incendio que sufrió el edificio en julio de 1884. Pero, a pesar de la afirmación hecha de que se trataba de una bandera del Provincial de Sevilla, su descripción coincide exactamente con la depositada en el Museo del Ejército, con número de inventario MUE 21162, catalogada como perteneciente al Regimiento de Infantería de Línea de Sevilla. Ésta es más parecida en su fisonomía a las banderas sencillas originales del Provincial, aunque con la diferencia de las coronas que timbran los escudos de la ciudad, que, en este caso, son reales en

[30] Noticia de las banderas y estandartes que existen en el Santuario de Nuestra Señora de Atocha, Real Armería y Museo Militar con objeto de averiguar si las que se hallan en depósito en los mencionados parajes existen los estandartes que fueron de la orden de Santiago. Biblioteca Regional de Madrid, Signatura Ms-3. [en línea]. [Fecha de la consulta: 30 de diciembre de 2020]. Disponible en:
http://bibliotecavirtualmadrid.org/bvmadrid_publicacion/es/consulta/registro.cmd?id=473.

[31] MARTÍNEZ DEL ROMERO, Antonio. *Catálogo de la Real Armería*. Madrid: Aguado, 1849, p. 191.

contraposición a las ducales que lucen las depositadas en el Museo Militar de Lisboa. Y, además, está el detalle significativo del lema que rodea a los escudos, coincidentes en la desaparecida en el incendio de la Real Armería y en la existente en el Museo del Ejército, pero que no se lució en las primeras del Provincial ni parece que se hiciera en las que las sustituyeron. Por todo ello, se estima que ambas banderas gemelas debieron ser las sencillas o batallonas del Regimiento de Infantería de Línea de Sevilla, y que, como consecuencia de las dos reducciones de enseñas que se han citado arriba, fueron retiradas del cuerpo y depositadas en algún templo, terminando una de ellas en la Real Armería y la otra en el Museo de Artillería, futuro Museo del Ejército.

No se ha encontrado ninguna información, por el momento, de las vicisitudes de la bandera del Provincial de Sevilla durante la guerra de la Independencia, pero hay un dato significativo que conecta con el destino de, al menos, una de las banderas sencillas del Regimiento. Entre los fondos del Museo del Ejército hay una bandera sencilla con número de inventario MUE 21203, y catalogada como perteneciente al Regimiento de Infantería de Línea 2º de Sevilla, que es la representada en la ilustración 4. De ella se desconoce la forma de ingreso, y su descripción es la siguiente: Anverso: aspa roja de Borgoña, con el anagrama sevillano NO8DO, rodeado de palmas y laureles y timbrado por corona ducal en cada una de sus esquinas y paralelo al asta un rótulo con el nombre de la unidad -2º de línea- en letras negras. Reverso: invertido. Tafetán blanco bordado[32]. En 1859 esta bandera se encontraba depositada en el santuario de Atocha[33]. La enseña responde bastante acertadamente al modelo de las banderas sencillas de los regimientos provinciales, especialmente por el detalle de estar los escudetes de la ciudad coronados por corona ducal en lugar de real, que era la diferencia con los regimientos de infantería de línea. Y, además, está en sintonía con la sencilla que se representa en las guardas del libro de actas de la Hermandad de la Virgen de Europa, muy particularmente por la representación del escudo de la ciudad. Pero, a las características morfológicas de la enseña hay que añadir ciertos detalles del contexto histórico que podrían aportar luz sobre ella. Tras el levantamiento del Dos de Mayo de 1808, Sevilla puso sobre las armas, en un primer momento, cinco batallones de voluntarios, cuyo alistamiento se completó durante ese primer mes de la contienda. Y, en el mes de junio se aprontó un sexto batallón que se puso bajo el mando del antiguo coronel de milicias José Félix Ossorio de los Ríos[34]. El ya denominado Sexto Batallón de Voluntarios de Sevilla pasó su

[32] SORANDO MUZAS, Luis. *Banderas, estandartes y trofeos del Museo del Ejército*, *op. cit.*, p. 257.
[33] Noticia de las banderas y estandartes que existen en el Santuario de Nuestra Señora de Atocha…, *op. cit.*, Biblioteca Regional de Madrid, Signatura Ms-3, p. 14 v.
[34] AMS, Sec. X, Actas Capitulares, siglo XIX, 1ª Escribanía, t. 13, Estado puntual de algunas de las

primera revista el 1 de julio siguiente con una fuerza de 526 hombres, organizados en seis compañías. Pero, a finales del mes de septiembre, el coronel Ossorio, como consecuencia de sus achaques, fue sustituido en el mando del Batallón por el teniente coronel don Miguel Alcega[35]. Por orden de la Junta Suprema de Sevilla de 7 de diciembre de 1808 pasaría a constituirse en el Regimiento de Infantería de Línea Segundo de Sevilla. Por consiguiente, a la vista de la fisonomía de la bandera y de la sucesión de acontecimientos que se produjeron en el verano de 1808, se podría deducir cierta hipótesis sobre la enseña **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**. Así, en 1802 durante el mando del Provincial de Sevilla del coronel Ossorio de los Ríos se produjo la retirada del servicio de la bandera sencilla que todavía tenía aquel cuerpo. Por ello, el coronel debería tener conocimiento de su paradero. Al constituirse en Sevilla en 1808 los cinco primeros batallones de voluntarios debieron de recibir sus propias banderas que, como refiere Gómez Imaz al hablar de la correspondiente a la del Tercer Batallón, tenían diseño de bandera coronela, como correspondía a la normativa vigente del momento[36]. Por todo ello, parece razonable pensar que José Ossorio al recibir el mando del Sexto Batallón y proceder a su organización, recuperó la bandera sencilla de su antiguo regimiento provincial devolviéndola al uso como enseña de su nuevo batallón. Y, así, en diciembre de 1808, al constituirse en el Regimiento de Infantería de Línea Segundo de Sevilla, se le bordó la leyenda 2º de línea. Al desconocerse la forma de ingreso en el Museo de Inválidos de esta bandera no se pueden hacer afirmaciones categóricas sobre sus vicisitudes a lo largo de la campaña, pues al constituirse los dos batallones que inicialmente formaron el regimiento, debió de ser entregada a uno de ellos. Y, éstos operaron separadamente durante la guerra, sufriendo distintas situaciones, llegando a caer prisionero el segundo de ellos en el sitio de Badajoz[37].

---

fuerzas y servicios que hizo L. M. N. y M. L. Ciudad de Sevilla en la gloriosa revolución que dio principio en la noche del 26 de mayo de 1808 para oponerse a la invasión de los ejércitos franceses en España y a la cautividad de su Augusto Monarca el Sr. don Fernando Séptimo, Acta del cabildo del 17 de noviembre de 1817, fol. 331 v.

[35] GÓMEZ IMAZ, Manuel. *op.cit.*, p. 394.

[36] *Ibíd.*, p. 75.

[37] GONZÁLEZ SIMANCAS, Manuel. *Banderas y estandartes del Museo de Inválidos. Su historia y descripción*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1909, p. 75.

Ilustración 4. Bandera del 2º de línea de Sevilla.

Las banderas del Regimiento tras la guerra de la Independencia

El Regimiento Provincial de Sevilla, al igual que el resto de los de Milicias, en julio de 1810 pasó a ser considerado de infantería de línea, adoptando la denominación de Regimiento de Infantería de Línea 2º de Sevilla[38]. Esto provocó que existieran dos regimientos con la misma denominación, por un lado, el Provincial, y por otro, el derivado del Sexto Batallón de Voluntarios de Sevilla. Pero esta situación se resolvería en agosto de 1811, cuando se ordenó que ambos regimientos se refundieran en uno sólo[39].En noviembre de 1813 el brigadier don Juan Downie hizo una petición de reposición de vestuario para el Regimiento n.º 2 de Sevilla. En el cabildo de 25 de noviembre se vio la propuesta hecha al respecto por el procurador síndico, Alonso Fernández de Peñaranda, quién, al

[38] ESPAÑA. *Reglamento que el Consejo de Regencia se ha servido mandar expedir en nombre del Rey nuestro Señor D. Fernando VII (Q.D.G.) y prescribe el pie y fuerza en que deben establecerse los Regimientos de Infantería de Línea y los Batallones de Infantería Ligera, comprendiéndose en los primeros los Regimientos de Milicias Provinciales, que han de considerarse en adelante totalmente iguales a los de Línea.* Cádiz, 1 de julio de 1810.

[39] AMS, Sec. X, Actas Capitulares siglo XIX, 1ª Escribanía, t. 13, Estado puntual de algunas de las fuerzas y servicios que hizo L. M. N. y M. L. Ciudad de Sevilla en la gloriosa revolución que dio principio en la noche del 26 de mayo de 1808 para oponerse a la invasión de los ejércitos franceses en España y a la cautividad de su Augusto Monarca el Sr. don Fernando Séptimo, Acta del cabildo del 17 de noviembre de 1817. fol. 331 v.

vestuario añadió la confección de una nueva bandera para el regimiento. Sugirió que en la enseña figurase como distintivo del triunfo un león y un oso atados, significando las más estrechas alianzas, y bajo sus pies el águila imperial abatida. Sin embargo, el cabildo acordó que en lugar del jeroglífico que proponía el síndico, sólo figurase en la bandera un águila abatida debajo del escudo de la ciudad[40]. En el cabildo de 10 de enero de 1814 se ordenó al síndico procurador que elevara a la Regencia la petición de autorización para poder confeccionar aquella bandera[41]. Pero la autorización debió de ser denegada, pues no se ha encontrado ninguna información al respecto, ni tampoco hay datos de que llegase a confeccionarse. Y, además, el 21 de julio de 1814 se ordenaba el restablecimiento de la Milicia Provincial, lo que suponía la integración del Regimiento Segundo de Sevilla en el Regimiento de Galicia, por lo que perdía sentido la confección de aquella bandera.

En el cabildo del miércoles 19 de junio de 1815[42] se vio la Real Orden de 12 junio anterior, sobre el destino que había de darse a las banderas de los cuerpos creados en la guerra de la Independencia y que se habían extinguido o refundido en otros. Por ella, todos aquellos cuerpos que fueran a ser disueltos o integrados en otros como consecuencia de la reorganización en curso debían remitir sus banderas a la Secretaría de Guerra. Los ayuntamientos de aquellas localidades que hubiesen organizado aquellos cuerpos o que de ellos hubieran tomado el nombre deberían mandar un capitular comisionado a la corte para recoger las banderas. Una vez en su ciudad, las banderas tendrían que ser colocadas con toda solemnidad en la iglesia mayor de la localidad, donde permanecerían para perpetuar la memoria de sus servicios prestados. Con esta misma idea, también se solicitaba en esta orden a los ayuntamientos que se formaran los historiales de aquellos cuerpos y que se le remitiera una copia mientras que otra debía conservarse en el archivo municipal[43]. Estudiado al detalle el asunto en el cabildo de 21 de julio, se acordó comisionar al procurador mayor para que confeccionara los historiales y emprendiera las acciones relacionadas con el depósito de las banderas[44]. La confección de los historiales se llevó a efecto, si bien su conclusión se demoró

[40] *Ibíd.*, t. 9, Acta del cabildo de 25 de noviembre de 1813, fol. 383 r.

[41] *Ibíd.*, t. 10, Acta del cabildo de 10 de enero de 1814, fol. 17 v.

[42] *Ibíd.*, 2ª Escribanía, t. 44, Acta del cabildo de 19 de junio de 1815, fol. 261 v.

[43] Circular del Ministerio de la Guerra: señala S. M. el honroso destino que se ha de dar a las banderas de los cuerpos creados en la última guerra, los cuales por el nuevo arreglo del ejército deben refundirse en otros, o quedar disueltos. 12 de junio de 1815. Véase MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín. *Decretos del rey don Fernando VII. Año segundo de su restitución al trono de las Españas. Tomo segundo*. Madrid: Imprenta Real, 1819, p. 422.

[44] AMS, Sec. X, Actas Capitulares siglo XIX, 2ª Escribanía, t. 44, Acta del cabildo de 21 de julio de 1815, fol. 269 r.

más de dos años. Pero, por el contrario, no se ha encontrado ninguna evidencia sobre la entrega de posibles banderas pertenecientes a los batallones de voluntarios organizados en Sevilla en 1808, entre las que debía estar la del Regimiento de Infantería de Línea Segundo de Sevilla que se integró en el Regimiento Galicia a la par que se estaba reorganizando el Provincial de Sevilla.

Aunque no hay constancia fehaciente de que en la reorganización del Provincial de Sevilla se dotara a este de la correspondiente bandera junto con el vestuario, este hecho tuvo que tener lugar, ya que en el cabildo de 12 de abril de 1820 se vio un oficio del jefe del cuerpo, don Antonio Muñiz, por el que pedía a la ciudad que se le facilitase una nueva bandera, ya que la que tenía en uso había sido robada por un cabo que había desertado. El cabildo acordó acometer la confección de la nueva bandera, de lo que quedó una certificación en la contaduría del ayuntamiento[45].

Con el advenimiento del Trienio Liberal la Milicia Provincial se transformó en Milicia Nacional Activa. Y en la regulación del proceso se estableció que sus banderas, al igual que las del Ejército Permanente, debían de sustituirse por un león de bronce[46]. Cumplimentada la orden y recibidas las nuevas insignias, los cuerpos deberían remitir sus antiguas banderas a la corte para ser depositadas en el Santuario de Nuestra Señora de Atocha[47] de Madrid, donde serviría de adorno para las honras militares que todos los años habría de celebrarse en la citada iglesia[48]. Lo cierto es que esta orden no llegó a cumplirse y, de hecho, a la finalización del Trienio Liberal sólo se había entregado una enseña de este tipo al 2º Batallón del Regimiento Asturias, como reconocimiento a su actuación en el levantamiento de Riego en las Cabezas de San Juan en 1820[49].

La última bandera blanca del Regimiento

Poco después de la reorganización de la Milicia Provincial en el comienzo de la Década Absolutista, vuelve a plantearse el problema de la falta de bandera en el Provincial de Sevilla. En marzo de 1825 el coronel del regimiento, don José Navarro y Montemayor, oficiaba desde Málaga al asistente de Sevilla, trasladándole

[45] *Ibíd.*, Sec. II, carpeta 71, 1820, Expediente de gastos.
[46] Decreto VI de 2 de noviembre de 1821. Insignias que deben usar los cuerpos del Ejército permanente y Milicia nacional activa, en ESPAÑA. *Colección de los decretos y órdenes generales expedidos por las Cortes extraordinarias*…, *op. cit.*, tomo VIII. Madrid: Imprenta Nacional, 1822, pp. 7-10.
[47] Hoy Real Basílica de Nuestra Señora de Atocha.
[48] *Gazeta de Madrid*, 20 de diciembre de 1821, nº 363, p. 1992.
[49] ÁLVAREZ ABEILHÉ, Juan. La bandera de España. *Revista de Historia Militar*, 2015, Núm. Extraordinario: El origen militar de los símbolos de España, pp. 13-78.

lo que le indicaba el inspector general de Milicias sobre que solicitara a la ciudad que le proporcionara una bandera por carecer de ella[50]. El asunto fue visto en el cabildo del 11 de marzo siguiente, donde se acordó comisionar al procurador mayor para que lo estudiara e informase al respecto[51]. El procurador, el marqués de Ribas y Tous, presento su informe fechado en 11 de abril, en el que manifestaba que, teniendo conocimiento de que desde el 1 de junio de 1815 se había vuelto a aplicar el arbitrio de dos reales en fanega de sal para el vestuario y equipamiento de Milicias Provinciales, estimaba que el coste de la bandera debía salir de ahí. Pero para que no pareciera que la ciudad se negaba a contribuir a la confección de la bandera, el procurador propuso que se trasladase este asunto a los pueblos de la demarcación del Regimiento para invitarles a participar en los gastos de la confección de la enseña[52]. El informe se estudió en el cabildo del 27 de abril, donde se acordó actuar según dictaba la propuesta[53]. El 4 de junio, el teniente coronel del Regimiento, don Manuel Mª Medina Pacheco, comisionado por su unidad para el asunto de la bandera, remitía un escrito al procurador mayor animando a éste a que impulsara la gestión[54]. De conformidad con el acuerdo adoptado por el Cabildo hispalense en su reunión del 27 de abril anterior, el marqués de Rivas y Tous remitió una carta el 25 de junio al director general de Rentas y Arbitrios del reino, informándole sobre las acciones tomadas por el ayuntamiento de Sevilla con respecto al asunto de la confección de la bandera. En ella se decía que se asumía la contribución al gasto, y que además se trasladaba la invitación a los pueblos de la demarcación para hacer entre todos un prorrateo. En consecuencia, le pedía al director autorización para que la cantidad que le correspondiera a la capital pudiese salir de los fondos de propios, en cuyas cuentas se debía cargar aquella partida[55]. Pero, un año después el Regimiento, tal y como manifestaba por carta su jefe desde Málaga el 18 de marzo de 1826, seguía sin tener bandera[56]. Días después, el 5 de mayo, el procurador mayor, por orden del Cabildo, contestaba al coronel exponiéndole las acciones que se habían ejecutado, pero, le indicaba que el director general de Rentas y Arbitrios había comunicado al ayuntamiento hispalense que no disponía de fondos para acometer la tarea, pero

[50] AMS, Sec. VI, Escribanías de cabildo siglo XIX, 1ª Escribanía, t. 5, Oficio de José Navarro y Montemayor, Málaga, 2 de marzo de 1825.
[51] *Ibíd.*, t. 18, Acta del cabildo de 11 de marzo de 1825, fol. 167 r.
[52] *Ibíd.*, t. 5, Informe del marqués de Rivas y de Tous, Sevilla, 11 de abril de 1825.
[53] *Ibíd.*, t. 18, Acta del cabildo de 27 de abril de 1825, fol. 206 v.
[54] *Ibíd.*, Acta del cabildo de 6 de junio de 1825, fol. 266 v.
[55] *Ibíd.*, t. 5, Copia de la carta del marqués de Rivas y de Tous al director general de Rentas, Sevilla 25 de junio de 1825.
[56] *Ibíd.*, Carta del coronel del regimiento, Antonio Moreno, Málaga 18 de marzo de 1826.

Ilustración 5. Última bandera blanca del Regimiento Provincial de Sevilla.

que en cuanto quedasen fondos libres para ello lo acometería[57]. Nuevamente, no se ha encontrado constancia de que se confeccionara la bandera. Pero, sin embargo, un fondo del Museo del Ejército podría dar testimonio de la hechura de la enseña. Con el número de inventario MUE 21218 se encuentra una bandera catalogada como del Regimiento de Milicias Provinciales de Sevilla, cuya descripción es la siguiente: Anverso: escudo de las armas reales en su centro, sobre el cruce del aspa roja de Borgoña, cuyos extremos están rematados por escudos circulares, timbrados por corona real, con el anagrama NO8DO bordado en su interior. Reverso: invertido. Tafetán blanco bordado[58]. Esta bandera coincide con la que aparece en el manuscrito confeccionado por orden del general don Rafael de Aristegui, custodiada en el Museo de Artillería en 1859, con el número de referencia 1500[59]. Si se tiene en cuenta que, tras la institucionalización de la bandera rojigualda en 1843 como enseña de todos los cuerpos del Ejército, por Real orden de 17 de octubre del mismo año se mandaba que las antiguas banderas una vez sustituidas debían ser remitidas al Museo de Artillería para su conservación[60],

[57] *Ibíd.*, Copia de la carta del marqués de Rivas y de Tous al coronel del Regimiento de Milicias Provinciales de Sevilla, de 5 de mayo de 1826.
[58] SORANDO MUZAS, Luis. *Banderas, estandartes y trofeos del Museo del Ejército*, *op. cit.*, p. 275.
[59] Noticia de las banderas y estandartes que existen en el Santuario de Nuestra Señora de Atocha…, *op. cit.*, Biblioteca Regional de Madrid, Signatura Ms-3, p. 70 r.
[60] Real orden de 17 de octubre de 1843, fijando el plazo en que deberán usarse las nuevas esca-

parece razonable pensar que esta fue la última bandera blanca del Regimiento de Milicias Provinciales de Sevilla como tal cuerpo, antes de su reorganización en batallón en 1841[61].

La primera bandera rojigualda del Regimiento

Un nuevo cambio habría de producirse en la enseña del cuerpo con la promulgación del Real Decreto de 13 de octubre de 1843 por el que se hizo extensivo el uso de la bandera rojo y gualda al Ejército y las milicias, en sustitución de las tradicionales banderas blancas[62]. Se pretendía, según lo establecido en la Real Orden de 17 de octubre siguiente, que el cambio de enseñas estuviese materializado el 8 de diciembre de ese mismo año[63], pero, como se verá a continuación, al menos en el caso del batallón de Sevilla la entrega se demoró un año.

El 16 de enero de 1844 el jefe del batallón provincial solicitaba a la Diputación Provincial de Sevilla que en unión con el ayuntamiento de la capital se le proporcionase una bandera del modelo nuevo, ya que el cuerpo carecía de fondos suficientes para afrontar el gasto. La corporación provincial ofició al Cabildo municipal sobre el asunto, consiguiendo que éste asumiese el coste de la enseña, que en una primera aproximación debería costar 3.200 reales según la información proporcionada por la Comandancia General de Sevilla. Pero, a pesar de las buenas intenciones mostradas, en septiembre no se había iniciado la confección de la bandera debido a que, en teoría, la Diputación no había remitido el modelo oficial de la enseña al ayuntamiento. Subsanado aquel problema, el 19 de octubre era presentado al Cabildo municipal el presupuesto de la confección de la bandera, que alcanzaba la cifra de 1.643 reales.

---

rapelas, banderas y estandartes, en ESPAÑA. *Colección de las leyes, decretos y declaraciones de las cortes, y de los Reales decretos, órdenes, resoluciones y reglamentos generales expedidos por los respectivos ministerios desde 1º* de julio hasta fin de diciembre de 1843. Madrid: Imprenta nacional, 1844, pp. 302-303.

[61] Decreto del Regente del reino dando nueva organización a la Guardia Real. 3 de agosto de 1841. Art. 20, en ESPAÑA. *Colección de leyes, decretos y declaraciones de las Cortes, y de los Reales decretos, órdenes, resoluciones y reglamentos generales expedidos por las secretarias del despacho, desde 1º* de enero hasta fin de diciembre de 1841. Tomo XXVII. Madrid: Imprenta Real, 1842, p. 499.

[62] Real decreto de 13 de octubre de 1843, sobre las banderas, estandartes y escarapelas, en ESPAÑA. *Colección de las leyes, decretos y declaraciones de las cortes, y de los Reales decretos, órdenes, resoluciones y reglamentos generales expedidos por los respectivos ministerios desde 1º* de julio hasta fin de diciembre de 1843. Madrid: Imprenta nacional, 1844, pp. 263-264.

[63] *Ibíd.*, Real orden de 17 de octubre de 1843, fijando el plazo en que deberán usarse las nuevas escarapelas, banderas y estandartes, p. 302.

A la vista de lo presupuestado, que era notablemente inferior a la cantidad estimada en un principio, el Cabildo hispalense aprobó la confección el 30 de octubre, notificando a la Diputación Provincial el 4 de noviembre que asumía totalmente el coste de la bandera. Finalmente, el 27 de diciembre, desde San Roque, el jefe del batallón, don Manuel Michel, una vez recibida la enseña agradecía al ayuntamiento de Sevilla la donación de esta[64]. Esta bandera debió permanecer con el Batallón hasta que, por la reorganización del Ejército de octubre de 1849, el Provincial de Sevilla pasó a ser el 3.er Batallón del Regimiento de Infantería de Isabel II[65], momento en que posiblemente, al igual que sus componentes, pasó a ser la enseña de aquel batallón. A partir de aquí se le pierde la pista a la bandera, pues con la reorganización de la Milicia Provincial en julio de 1855 se volvía modificar la organización de los cuerpos de infantería de acuerdo con la distribución que se hizo en noviembre del mismo año. Según ésta, el 3er Batallón del Regimiento de Isabel II junto con las compañías 4ª y 6º del Batallón de Cazadores de Chiclana pasaría a constituir el Batallón de Milicia Provincial de Teruel núm. 56[66]. Es probable que, atendiendo a las instrucciones dictadas, que decían que los batallones reformados –como era el caso del 3º del Regimiento de Isabel II- conservaran su bandera poniendo en ella «*Batallón provincial de (…) número (…)*», cumpliera dicha orden con la que fue la antigua bandera del Provincial de Sevilla, perdiéndose así la pista de la enseña confeccionada en Sevilla en 1844. El caso opuesto ocurrió con el reorganizado Batallón de Milicia Provincial de Sevilla[67]. En este caso la unidad que sirvió de base para ello fue el 3er Batallón del Regimiento de Infantería del Rey, transfiriendo su bandera al Provincial de Sevilla. Pero en este caso no se cumplió lo ordenado sobre la modificación de la enseña para adaptarla a su nuevo propietario, sino que se mantuvo inalterada hasta su entrega a la Inspección de Infantería. Finalmente, fue depositada en el

[64] AMS, Sec. XX, Colección alfabética, caja 825, varios nº 48, Banderas. Expediente formado sobre que se contribuya por el ayuntamiento para costear la bandera que la Diputación provincial se propone regalar al Batallón que lleva el nombre de esta capital.

[65] Real decreto, estableciendo una reserva compuesta de los terceros batallones de los regimientos de infantería de línea y de dos compañías de cada uno de los de cazadores, y organizando esta institución. 22 de octubre de 1849, en ESPAÑA. *Colección legislativa de España, tercer cuatrimestre de 1849.* Tomo XLVIII. Madrid: Imprenta Nacional, 1850, p. 229.

[65] Real orden, acompañando el reglamento para la organización, orden y gobierno de la reserva del Ejército. 26 de noviembre de 1849. *Ibíd.*, p. 512.

[66] Real orden, comunicando un Real decreto en que se reforman varios cuerpos de infantería, mandando que sus cuadros sirvan de base para la organización de los batallones de Milicias provinciales, prescribiendo algunas reglas para su cumplimiento. 13 de noviembre de 1855, en ESPAÑA. *Colección legislativa de España, tercer cuatrimestre de 1855.* Tomo LXVI. Madrid: Imprenta Nacional, 1855, p. 311.

[67] *Ibíd.*

Museo de Artillería en mayo de 1856, formando actualmente parte de los fondos del Museo del Ejército con número de inventario MUE 42273. Esta bandera tiene, al igual que las del resto de su regimiento de origen, la peculiaridad de ser de color morado, como se recoge en su descripción. Anverso: aspa roja de Borgoña, ribeteada de negro y con sus extremos rematados por escudos redondos timbrados por corona real y con un castillo en campo rojo. Reverso: invertido. Asta de madera. Moharra de punta de lanza plateada. Corbatas: una roja con flecos dorados y otra también roja, pero sin flecos. Tafetán morado, bordado[68].

Ilustración 6. Bandera del Batallón Provincial de Sevilla de 1855 a 1856.

La bandera donada por la Hermandad de la Virgen de Europa

El Batallón permaneció sin bandera hasta que, estando destacado en Ceuta con motivo de la guerra de África de 1859-1860, la Hermandad de Nuestra Señora de Europa costeó la hechura de una nueva enseña. Esta corporación que, como se expuso arriba, su titular ostentaba el patronazgo del Provincial de Sevilla, fue invitada por el mayor de la plaza, don Fernando Quesada, por encargo del capitán general, para que, mediante una subscripción, confeccionara una bandera para el

[68] SORANDO MUZAS, Luis. *Banderas, estandartes y trofeos del Museo del Ejército*, *op. cit.*, p. 634.

Batallón, a lo que accedió el cabildo de oficiales de la corporación[69]. Hechas las gestiones el montante final de la confección de la bandera ascendió a la suma de 2.934 reales que, como se sugería, se costeó mediante una subscripción pública, a la que, además de los hermanos de la corporación religiosa, se sumaron las principales autoridades de la ciudad y provincia, el cabildo municipal y otras personalidades y ciudadanos de la capital hispalense[70]. La enseña fue entregada por una comisión encabezada por su hermano mayor, don Francisco Betú, al capitán general de Andalucía, don Diego de los Ríos, el 7 de noviembre de 1859. Su confección estuvo a cargo del bordador Manuel Jiménez, ajustándose a la normativa vigente, siendo igual a la de todos los cuerpos del arma de infantería. Llevaba en el centro el escudo de armas de España, y alrededor la leyenda Batallón provincial de Sevilla, número 3. En el extremo inferior de la moharra, y formando espiral en derredor de él, se leía esta inscripción: «*La muy ilustre Hermandad de Nuestra Señora de Europa de Sevilla, y sus afectos. Octubre de 1859*»[71]. Es de suponer que esta bandera permanecería en el batallón hasta la disolución de 1867, si bien no se han encontrado datos sobre su posible destino final.

La última bandera del Provincial de Sevilla

Tras la reorganización de la reserva del Ejército en 1872 y la consiguiente reaparición del Batallón de Reserva de Sevilla, vuelve a suscitarse el asunto de la confección de otra bandera para la unidad. En plena tercera guerra Carlista, el 15 de octubre de 1874 el Batallón de Sevilla solicitaba al ayuntamiento de la capital que le proveyese de una bandera por carecer de ella. Vista la petición en el cabildo del día 28 del mismo mes se solicitó información a la Comisión de Hacienda de la propia institución, quien informó el 4 de noviembre siguiente de forma favorable, estimando que el coste de la enseña sería de unas 1.000 pesetas. La propuesta fue aprobada, y, en su consecuencia se concertó una reunión

[69] AHVE, Libro de Actas de la Hermandad de Ntra. Señora de la Europa 1849, Acta del cabildo de 8 de agosto de 1859, p. 183 r.

[70] *Ibíd*., resultado de la suscripción que el presidente y oficiales de la Ilustre Hermandad de Nuestra Señora de Europa verificaron para costear la Bandera Nacional al Batallón Provincial de Sevilla nº 3, en unión de sus afectos, la cual fue entregada al Excmo. Sr. Don Diego de los Ríos capitán general de Andalucía en el día 6 de noviembre de 1859 por la comisión nombrada al efecto compuesta de los señores don Francisco Vetu de Lacoste presidente, don Francisco Sánchez Matamoros, don Manuel Rodríguez, don Manuel Cansino, don Agustín Creach, s/n.

[71] *La Andalucía*, año II, número 577, martes 8 de noviembre de 1859, pág. 3. [en línea]. [Consulta: 18 de junio de 2019]. Disponible en: https://www.sevilla.org/no8do-digital/la-andalucia-1857-1897. CHAVES, Manuel. *Sevilla en la Guerra de África (1859-1860)*. Sevilla: El Mercantil Sevillano, 1910, p. 15.

entre el teniente coronel del batallón y una bordadora, para estudiar la hechura de la bandera y acordar los detalles de la ejecución. Entre lo acordado figuró que la bandera además del escudo de armas de España debía llevar el de la provincia. De esta forma, se procedió a la adquisición de los productos y a la confección de la enseña, alcanzado, todo ello, un montante final de 3.677 pesetas[72].

Ilustración 7. Reverso de la bandera del Batallón Provincial de Sevilla de 1874.

Cuatro años después se suscitaría un litigio, a costa de la bandera, entre el ayuntamiento y el Batallón de la Reserva de Sevilla, heredero del anterior provincial. El asunto tuvo su origen al haber advertido el Cabildo que el batallón no hacía uso en los actos y ceremonias de la bandera que había donado años atrás al provincial, por lo que le pidió explicaciones en 6 de abril de 1878. El escrito fue trasladado por el coronel del Batallón al director general de infantería, quien, el día 17 del mismo mes contestaba exponiendo que el Batallón carecía de bandera por ser de nueva creación. Y con respecto a la enseña regalada por el ayuntamiento en 1874 al antiguo Provincial de Sevilla, informaba que aquella había sido entregada al Batallón Expedicionario núm. 1, que se había organizado sobre la base del Provincial, y que se encontraba en Cuba. Un año después, el 24 de mayo de 1879, el

[72] AMS, Sec. XX, Colección alfabética, caja 825, varios nº 48, Banderas. Secretaría Municipal de Sevilla. Negociado Gobierno y Asuntos Especiales. Expediente formado para entregar una Bandera nueva al Batallón Provincial de Sevilla.

jefe del Batallón de Reserva de Sevilla informaba al ayuntamiento hispalense que, terminada la campaña de Cuba, se había reorganizado el ejército de aquella isla, y que el Batallón Expedicionario n.º 1 se había integrado en el de Cazadores nº 31, y, en consecuencia, la bandera del primero habría sido depositada, o al menos no estaría en uso, por lo que sugería al cabildo que se solicitara la devolución de la enseña. Así lo hizo el ayuntamiento, el 23 de junio siguiente, alegando que era para entregársela al Batallón de Reserva de la capital. El 1 de agosto el capitán general comunicaba al ayuntamiento la decisión favorable del monarca sobre el asunto, lo que se traduciría, finalmente, en la entrega de la bandera al Batallón, lo que fue notificado al Cabildo sevillano por el capitán general el 8 de noviembre de 1879[73]. Esta bandera se encuentra actualmente depositada en el Museo del Ejército, catalogada con número de inventario MUE 22000.

Conclusiones

Como se ha podido ver hasta aquí, todas las banderas del Provincial de Sevilla sobre las que hay constancia de sus procesos de gestión, fueron donadas al Regimiento por distintas entidades. Entre todas las instituciones donantes sobresale el ayuntamiento de Sevilla, quien corrió con el gasto de la práctica totalidad de ellas. Todo ello, a pesar de que, a partir de la entrada en vigor del Reglamento de Milicias de 1766, este tipo de gastos debería ser sufragado con el fruto del arbitrio de dos reales en fanega de sal.

En la confección de las banderas normalmente se cumplió con la normativa vigente en cada momento. Sólo hay dos casos conocidos en que no se cumplió lo establecido, concretamente en las primeras y las últimas. Las banderas iniciales se bordaron, en lugar de pintarse como estaba ordenado. Además de incluir en la coronela la cruz de Borgoña que, tampoco, procedía. Y, en la última se incorporó en el reverso el escudo de la ciudad, debiendo de haber sido anverso y reverso iguales.

Por último, de las doce banderas de las que hay constancia de su ejecución, están localizadas sólo siete de ellas, encontrándose depositadas en distintas instituciones museísticas de la península Ibérica. De las otras cinco enseñas se desconoce su situación y destino final.

Estas fueron las vicisitudes de las banderas que el Regimiento Provincial de Sevilla tuvo a lo largo de su historia. Estas enseñas, bajo las que sirvieron los hom-

[73] *Ibíd.*, varios nº 13, Banderas. Secretaría Municipal de Sevilla, Número 13. Expediente formado para averiguar por qué el Batallón Provincial de Sevilla no usa en los actos de Servicio de la Bandera que fue regalada por el Excmo. Ayuntamiento a fines del año 1874.

bres del Regimiento Provincial, naturales en su totalidad de las poblaciones de la provincia, pasearon el nombre de Sevilla durante más de siglo y medio por buena parte del territorio español, cumpliendo con máxima dignidad los cometidos encomendados. Por ello, es obligado prestarles el reconocimiento debido, tratando de sacarlas del olvido en que permanecen, buscando perpetuar su recuerdo, para que las generaciones actuales y venideras de sevillanos conozcan algo más de su legado histórico.

Bibliografía

ÁLVAREZ ABEILHÉ, Juan. «La bandera de España». *Revista de Historia Militar*, 2015, Núm. Extraordinario: El origen militar de los símbolos de España, pp. 13-78.
CASTELBRANCO, Eduardo Ernesto. *Catalogo do Museu de artilharia*. 3ª ed. Lisboa: Typographia da Direcçao Geral do Servico de Artilharia, 1903.
CHAVES, Manuel. *Sevilla en la Guerra de África (1859-1860)*. Sevilla: El Mercantil Sevillano, 1910.
GONZÁLEZ SIMANCAS, Manuel. *Banderas y estandartes del Museo de Iválidos. Su historia y descripción*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1909.
MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín. *Decretos del rey don Fernando VII. Año segundo de su restitución al trono de las Españas. Tomo segundo*. Madrid: Imprenta Real, 1819.
MARTÍNEZ DEL ROMERO, Antonio. *Catálogo de la Real Armería*. Madrid: Aguado, 1849.
MATUTE Y GAVIRIA, Justino. *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*. T. III. Sevilla: Imprenta de E. Rasco, 1887.
PORTUGUÉS, Joseph A. *Colección general de las ordenanzas militares sus innovaciones, y aditamentos*. Madrid: Imprenta de Antonio Martín, 1765.
ROMERO MENSAQUE, Carlos. *La Muy Ilustre Hermandad de Nuestra Señora de Europa de la ciudad de Sevilla*. Sevilla: Consejo General de Hermandades, 1983.
SORANDO MUZAS, Luis. *Banderas, estandartes y trofeos del Museo del Ejército*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2001.
VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, José. *Anales de Sevilla: reseña histórica de los sucesos políticos, hechos notables y particulares interesas de la tercera capital de la monarquía, metrópoli andaluza: de 1800 a 1850*. Sevilla: Hijos de Fe editores, 1872.

La «Revista de Morón» y su presencia en la guerra de África: las crónicas (1921-1925) de Rafael García-Plata y Parra, Fermín Requena Díaz y Antonio Martínez Rubio

The «Revista de Morón» and its presence in the war in Africa: Rafael García-Plata y Parra, Fermín Requena Díaz and Antonio Martínez Rubio's chronicles (1921-1925)

Juan Diego Mata Marchena

Resumen: La *Revista de Morón* es la publicación periódica más importante de la hemeroteca moronense. Editada y dirigida por José Plata y Nieto durante el primer tercio del siglo xx, en sus páginas se recogen los textos fundamentales de la historiografía local, además de trabajos literarios, genealógicos y científicos, no precisamente locales, de cierta notoriedad. Todo ello es posible sin dejar de lado la información del momento, la actualidad. Este es el caso del objeto de nuestro análisis, las crónicas sobre la guerra del Rif realizadas, entre el verano de 1921 y los últimos meses de 1925, por Rafael García-Plata y Parra y Antonio Martínez Rubio, ambos reporteros expedicionarios, y Fermín Requena Díaz, escritor e historiador.

Palabras clave: Revista de Morón, Marruecos, guerra, periodista, crónica, Rafael García-Plata y Parra, Fermín Requena Díaz, Antonio Martínez Rubio.

Abstract: The *Revista de Morón* is the most important periodical publication of the moronense newspaper archive. Edited and directed by José Plata y Nieto during the first third of the 20th century, its pages include the fundamental texts of local historiography, as well as literary, genealogical and scientific works, not exactly local, of a certain notoriety. All was possible without leaving aside the information of the moment, the present time. This the object of our analysis, the chronicles on the Rif war carried out, between the summer of 1921 and the last months of 1925, by Rafael García-Plata y Parra and Antonio Martínez Rubio, both expeditionary reporters, and Fermín Requena Díaz, writer and historian.

Keywords: Revista de Morón, Morocco, war, journalist, chronicle, Rafael García-Plata y Parra, Fermín Requena Díaz, Antonio Martínez Rubio.

Introducción

El inicio de la guerra de África, el conflicto bélico que España sostuvo con el sultán y las tribus del norte de Marruecos a mediados del siglo xix, tenía como primer

argumento proteger la imagen del país en el concierto internacional, además de fortalecer la figura de la reina y el gobierno, por entonces, afín a la Unión Liberal del general Leopoldo O´Donnell[1]. La consiguiente ola de patriotismo que trajo consigo la contienda, entre otras, fue la causa de la existencia de un buen número de relatos, obras literarias y crónicas periodísticas de la mano de corresponsales, nacionales y extranjeros, militares y civiles, entre los que sobresalió Pedro Antonio de Alarcón. El escritor accitano, tras una breve estancia en Madrid, accedió a cumplir el papel de soldado y reportero de guerra, faceta esta última que le permitió dar a conocer la realidad de la tropa y los oficiales hispanos en sus artículos para el periódico *El Museo Universal*, colaboraciones que posteriormente dieron lugar al *Diario de un testigo de la guerra de África*[2].

Pues bien, una misión muy similar asumieron[3], cinco décadas más tarde e instalados en una escalada clara y evidente del enfrentamiento tras el desastre de Annual y Monte Arruit de 1921, los protagonistas de estas crónicas en la *Revista de Morón*. Hablamos de Rafael García-Plata, Fermín Requena y Antonio Martínez, jóvenes «redactores especiales» de los episodios militares vividos en primera persona en la guerra del Rif[4].

---

[1] *Vid.* MORALES LEZCANO, Víctor. *Historia de Marruecos. De los orígenes tribales y las poblaciones nómadas a la independencia y la monarquía actual.* Madrid: La Esfera de los Libros, 2006, pp. 188 y ss. y pp. 300-310.

[2] En estos textos, el escritor granadino no deja de lado el tono épico y los retratos laudatorios del mismo O'Donnell, del general Prim y del militar, escritor y amigo, Antonio Ros de Olano, a quien dedica la obra. El libro fue impreso en 1859 por la editorial Gaspar y Roig, cuya primera edición, en muy pocos días, agotó los 50.000 ejemplares.

[3] Igual que otros muchos soldados de los reemplazos del momento. *Cfr.* AGUADO, T. «*Imán*, *La ruta* y *El blocao:* memoria e historia del desastre de Annual». *Revista hispánica moderna,* 2004, n. 1-2, pp. 99-120 y MIRALLES, Enrique. «La guerra de la escritura: elecciones discursivas de los escritores-soldados en la campaña militar sobre Marruecos (1920-1924)». *Salina. Revista de lletres*, 2005, n. 19, pp. 115-120.

[4] Las primeras hostilidades hispano-marroquíes tuvieron lugar entre noviembre de 1859 y marzo de 1860, enemistad que se extendió hasta el verano de 1927. Sobre la guerra de África y Sevilla, de edición reciente, hemos localizado: CHAVES REY, Manuel. «Sevilla en la guerra de África (1859-1860)» en Villalba, S., ed. *Crónicas sevillanas*. Alcalá de Guadaira: Guadalmena, 1990, pp. 21-77 (reedición de Imp. El Mercantil Sevillano, 1910); GÁLVEZ VÁZQUEZ, Eugenia y LÓPEZ ENAMORADO, Mª Dolores. «La guerra de África (1909) en la prensa sevillana». *Philologia Hispalensis*, 1993, n. 8, pp. 179-192; GÓMEZ TERUEL, José Mª. «Sevilla y la Guerra de África (1859-1860)» en Martín Marina, I., Galán Delgado, J.J. y Castañeda Delgado, P., coords. *Milicia y sociedad en la baja Andalucía: siglos XVIII y XIX (Actas VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar, Sevilla, 1998)*. Sevilla: Deimos, 1999, pp. 697-706; SOMÉ LASERNA, Caín. «La guerra de África en Sevilla: fervor patrio y opinión» en Ortega López, T. Mª y Arco Blanco, M.A. del, coords. *Actas del XI Congreso de la Asociación de Historia contemporánea. Claves del mundo contemporáneo. Debate e investigación (Granada, 2012).* Granada: Comares, 2013, pp. 1-11 y CAR-

La *Revista de Morón* y sus «redactores especiales»

En el primer tercio del siglo XX conviven dos de las cabeceras más destacadas de la hemeroteca moronense: *El Cronista de Morón* y la *Revista de Morón*. El primero, semanario[5] del que tenemos constancia que se imprimieron 1.586 números, tuvo tres directores. Fue fundado por Patricio Marzo Osuna (1863-1914) en 1902. Al poco tiempo, a partir de abril de 1903, Ricardo Martínez Rex (1847-1930), capitán de caballería retirado, se hizo con su propiedad, asumiendo con ello la dirección, y tras fallecer, fue su hijo, Isidro Martínez Montero, quien ocupó el puesto. En sus páginas, cuatro en gran formato, salvo los números especiales –es el caso de los álbumes extraordinarios de feria–, se aunaron la información, la reflexión y opinión, con la consiguiente toma de partido a nivel local, la creación literaria y los artículos retrospectivos e históricos, pero sin perder nunca de vista el contexto nacional e internacional.

Por su parte, la *Revista de Morón*[6]*,* sin lugar a dudas la publicación periódica más importante de las editadas en la localidad, estuvo dirigida por el sacerdote José Plata y Nieto (1865-1926), quién en los últimos años de su vida propició esta empresa informativa y cultural con la experiencia adquirida en su juventud en otras redacciones y en diferentes medios. Nos referimos a *La Razón* (1884-1887), *El Gallo de Morón* (1889) y *El Pueblo* (1890), rotativos impresos en la población, y a *El Correo de Andalucía,* diario del que fue corresponsal durante la primera década del siglo[7]. En sus más de doce años de vida, en los que se llegaron a editar 561 números, la revista pasó por distintas etapas. En la primera (1914-1917), bajo la cabecera por la que es conocida, *Revista de Morón*, llegó hasta el número 48 con una periodicidad mensual e insertando suplementos semanales desde 1915. En sus páginas se imprimieron por entregas clásicos de la historiografía

---

MONA PORTILLO, Antonio. *Sevilla y la guerra de África. Documentos del Archivo Municipal de Sevilla y de la Hemeroteca Nacional.* Málaga, 2019.

[5] BPM Cristóbal Bermúdez Plata, Colección Local, Hemeroteca, *El Cronista de Morón* (en adelante, ECM), cajas 20, 21 y carpeta 1. No poseemos la colección completa, solo algunos originales y reproducciones de números sueltos.

[6] BPM Cristóbal Bermúdez Plata, Colección Local, Hemeroteca, *Revista de Morón* (en adelante, RM), y sus posteriores cambios de cabecera, *Revista de Morón y Bético-Extremeña* (en adelante, RMBE) y *Revista Española* (en adelante, RE), además de los suplementos, *Revista de Morón* (RMS) y *Revista Bético-Extremeña* (RBES), cajas 75 a 83.

[7] *Vid.* MATA MARCHENA, Juan Diego. «Apuntes sobre la prensa en Morón de la Frontera: las últimas décadas del siglo XIX». *Anuario de Estudios Locales*, 2020, n. 7, 2ª época, pp. 26-34 y MORILLA CALA, Juan Pablo. «El Centro Agrícola Independiente de Morón. Travesía de republicanos, socialistas y propietarios, 1903-905» y «La vida de las palabras. Textos fundamentales para el análisis del movimiento obrero en Morón, 1901-1910». *Mauror*, 2008, n. 18, pp. 213-214 y pp. 244-245, respectivamente.

moronense: los *Anales de Morón* de Antonio Bohorques, las *Genealogías* y la *Noticia de la antigüedad de Morón* de Cristóbal Balbuena o el *Memorial Científico Moronés* del mismo Plata. En la segunda etapa (1918-1921), que se inició con el número 49, cambió de nombre y pasó a llamarse, *Revista de Morón y Bético-Extremeña*. A las delegaciones y redactores que ya poseía la revista en gran parte de Andalucía (Sevilla, Cádiz, Granada, Huelva y Málaga), se sumaron entonces las nuevas de Badajoz y Cáceres, pasando a contar con colaboradores literarios de la región extremeña: Rafael García-Plata de Osma, Federico Reaño y Antonio Reyes Huertas, entre otros[8]. Por último, la tercera etapa coincidió con un nuevo cambio de denominación. A partir del 16 de junio de 1921, en el número 402, la publicación pasó a nominarse *Revista Española*, abriéndose al mismo tiempo delegaciones fuera del país (México y Argentina). Desde esta fecha hasta el 30 de enero de 1926, día y año de impresión del último número, se sucedieron los cambios de periodicidad, las inserciones de nuevos suplementos –pues desde el número 408 (4 de agosto de 1921) hasta el 417 (mayo de 1922) se publicaron como tales la *Revista Bético-Extremeña* y la *Revista de Morón*–, además de la apertura de nuevas delegaciones y centros colaboradores en el país y fuera de él.

En esta última etapa, entre septiembre de 1921 y diciembre de 1925, es donde hay que situar los relatos objeto de nuestro análisis. El problema de África no era un asunto ocasional y circunstancial en la cabecera, pues este había sido un tema siempre considerado y hasta algo recurrente en sus páginas. Ayudaba a ello su posicionamiento en defensa de la españolidad de aquellas tierras y su papel como órgano difusor de todo lo que concernía a la Liga Africanista[9], institución que desde 1917 presidía el moronense Ramón Auñón Villalón (1844-1925),

[8] En las *Actas de las X Jornadas Bibliográficas Bartolomé Gallardo (15-17 diciembre, 2003)*. Badajoz: Unión de Bibliófilos Extremeños, 2004, todos los trabajos estudian esta etapa, la correspondiente a la RMBE. Estos son: PULIDO CORDERO, Mercedes. «La *Revista de Morón y Bético-Extremeña* en el conjunto de las publicaciones periódicas del momento», pp. 11-25; FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen. «Rafael García-Plata de Osma en la *Revista de Morón y Bético-Extremeña*», pp. 27-46; ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José Luis. «Colaboraciones de Federico Reaño en la *Revista de Morón y Bético-Extremeña*», pp. 47-72.; PECELLÍN LANCHARRO, Manuel. «*Revista de Morón y Bético-Extremeña*: orientaciones ideológicas», pp. 73-100; y VIOLA MORATO, Manuel Simón. «Colaboraciones de Reyes Huertas en la *Revista de Morón y Bético-Extremeña*», pp. 101-123.

[9] La Liga Africanista Española se constituyó el 10 de enero de 1913, tras el Tratado de Protectorado que Francia había firmado con Marruecos (30 de marzo de 1912) y las conversaciones del gobierno francés con España para llegar a un convenio que regulara su participación en este. Su primer presidente fue Joaquín Sánchez de Toca, al que sustituyó el entonces vicepresidente, Ramón Auñón Villalón. *Vid.* GARCÍA FIGUERAS, Tomás. «La Liga Africanista Española». *ABC*, 1956, 26 de septiembre, p. 3 y «Liga Africanista». *ABC*, 1917, 23 de enero, p. 13. [en línea]. [consulta: 10-03-2020]. Disponible en: https://www.abc.es/archivo/periodicos/. También *vid.* «Crónica local y regional». RM, 1917, n. 37, Sup. 5, 4 de febrero, p. 53.

militar, político y escritor con título nobiliario, un hombre de la Restauración[10]. Además, a pocos meses de comenzar la impresión de las notas y los artículos aquí comentados, la revista nombraba un delegado en Tánger: Rafael Rodríguez Villarrubia, empleado de correos, que se propuso crear una redacción con integrantes pertenecientes al único periódico español de la ciudad norteafricana[11]. La intención, así se indicaba en un comentario editorial, era defender «el nombre de España en nuestra zona de influencia en Marruecos..., donde se ha pretendido arrojar mucha sombra por los que llevan la dirección de Cancillerías poderosas que no recatan sus intentos de predominio»[12].

El primero de estos redactores fue Rafael García-Plata y Parra (1899-1980). Natural de Alcuéscar, provincia de Cáceres, era hijo de Aurelia Parra Bravo y de Rafael García-Plata de Osma (1870-1918), escritor, ensayista, folclorista y estudioso de la cultura popular extremeña, oriundo de la población sevillana de Guadalcanal. A Osma lo podemos considerar como el principal responsable de la aparición en 1918 de la *Revista de Morón y Bético-Extremeña*, segundo nombre de nuestra publicación, donde empezó a colaborar en diciembre de 1914[13], quizás por cuestiones afectivas, ya que su familia paterna era originaria de

---

[10] Sobre su actividad al frente de la Liga, resulta interesante el texto de la entrevista concedida a la revista dos años después. *Vid.* SÁNCHEZ DE ENCISO, M. «Nuestra acción en África». RMBE, 1919, n. 67, Sup. 232, 20 de julio, pp. 413-415. Un acercamiento biográfico y bio-bibliográfico en MATA MARCHENA, Juan Diego. «Ramón Auñón Villalón: 1844-1925» en AUÑÓN, R. *Los Alkevires de Morón en el siglo II de la hégira*. Morón de la Frontera: Fundación Fernando Villalón, 1998, pp. 13-53 y «*El Primer Marqués de Pilares* de Ramón Auñón Villalón. Un ensayo genealógico» en Fílter Rodríguez, J.A., ed. *Actas XI Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla: La nobleza en el Reino de Sevilla durante el Antiguo Régimen (Siglos XIII-XVIII).* Sevilla: ASCIL, 2015, pp. 435-451.

[11] El primer periódico tangerino en español fue *Al-Moghreb Al-Aksa* (1883-1923) de Gregorio Trinidad y José Nogales, quien además fue su director, donde participó Fermín Salvochea y que desde 1892 se editó en inglés. Dos años más tarde salió a la calle *El Eco Mauritano* (1885-1930), fundado por Isaac Toledano e Isaac Laredo, ambos nacidos en la ciudad norteafricana, y el gibraltareño Agustín Lugaro. El tercero fue *El Porvenir* (1899-1938), diario dirigido por Francisco Ruiz López, que contó con el aval del gobierno del momento. Entendemos que es este último el que refiere Rodríguez Villarrubia. *Vid.* VÁZQUEZ, José Andrés. «José Nogales, africanista. Para la historia de la prensa en Marruecos». *Archivo Hispalense*, 1953, T. XVIII, n. 57, pp. 52-53 y el interesante trabajo: «Prensa tangerina. Exposición bibliográfica n. 12, del 18 de abril al 12 de mayo de 2017» [en línea]. [consulta: 19-02-2020]. Disponible en: https://tanger.cervantes.es/imagenes/file/biblioteca/catalogo_expo_revistas_tanger.pdf

[12] «Nuestro Delegado en Tánger». RBME, 1921, n. 394, abril, p. 9.

[13] Inició su colaboración con: «Las Tablas (La nochebuena en Albalá)». RM, 1914, n. 12, diciembre, pp. 10-14. Este texto fue publicado con anterioridad en la *Revista de Extremadura* (1904, n. 12), como otros artículos de García-Plata que aparecen en la RM.

Morón[14]. Pues bien, su primogénito perteneció a la Sociedad Literaria Cacereña, entidad fundada en 1917, y ejerció también como periodista, porque al poco tiempo de fallecer el padre y tras dejar sus estudios de Derecho en Salamanca, fue nombrado corresponsal de *El Noticiero Sevillano* en Cáceres y se hizo cargo de la administración de la *Revista de Morón*[15]. Militar de profesión, llegó a ser comandante de infantería[16], desde junio de 1917 a enero de 1926 vieron la luz diversas composiciones poéticas y relatos de su autoría en las páginas de la publicación. Entre los editados con anterioridad a las crónicas, cabe mencionar: «Rosa encarnada», «Azahares sepultados», «La Patrona de Montánchez», «Lágrimas de invierno: acuarela cacereña», «Ideal campesino», «Otoñal», «El desahuciado», «De mi espíritu observador: crónica moronesa» e «Intus Legere». Además, al mismo tiempo que sus reportajes, envía desde Marruecos los siguientes textos: «La reina de Taxarut», «El descenso», «Algo de Demófica: el fandanguillo» y «Filosófica»[17]. En marzo de 1922, aparece en la revista una reseña biográfica suya

[14] Su abuelo paterno, Antonio García-Plata, era de Morón y casó con Josefa Atienza, de Sevilla. El hijo de este matrimonio, Antonio García-Plata Atienza, nació en la capital hispalense y casó con Francisca de Osma y Bravo (1834-1916), natural de Valdefuentes, población de la tierra de Montánchez, comarca histórica del sur de Cáceres. El padre de Francisca fue José de Osma (Badajoz) y la madre Mª Rosario Bravo (Alcuéscar). Atienza llegó a ser farmacéutico en la localidad de Guadalcanal, donde nació nuestro escritor. Rafael García-Plata de Osma y Aurelia Parra Bravo tuvieron cuatro hijos, todos ellos nacidos en Alcuéscar: Rafael (el protagonista de estas notas), Aurelia, Antonio y Fernanda. Sobre el autor *vid.* CANCHO SÁNCHEZ, José Mª. *Rafael García-Plata de Osma*. Badajoz: Diputación Provincial, 1987. Recientemente han tenido lugar sendos actos homenaje al poeta y ensayista. El primero de ellos se celebró en Alcuéscar el 4 de abril de 2013 y el segundo se llevó a cabo el día 5 de mayo de 2019, dentro de la Feria del Libro de Cáceres, por la Asociación Poética Gabriel y Galán en el centenario de su fallecimiento. *Vid.* «Homenaje a Rafael García-Plata de Osma en Alcuéscar» [en línea]. [consulta: 22-01-2020]. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=MBlK1chR5g0 y «Homenaje a Rafael García-Plata de Osma, Feria del Libro de Cáceres 5-5-2019» [en línea]. [consulta: 22-01-2020]. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=xDS4n8gogQI.

[15] «Crónica local y regional». RBME, 1919, n. 64, Sup. 210, 17 de abril, p. 232. El texto dice así: «Procedente de Cáceres ha llegado a esta ciudad para encargarse de la Administración de la «Revista de Morón y Bético-Extremeña» D. Rafael García-Plata y Parra, joven y culto periodista, muy conocido de la intelectualidad extremeña, que ha dado pruebas repetidas de su entusiasmo por esta publicación y de su competencia y honradez en su anterior cargo de Gerente en Cáceres».

[16] Archivo General Militar de Segovia (en adelante, AGM), Hoja de servicios, Leg. G-172. Plata ingresó en el ejército como soldado voluntario el 26 de febrero de 1920, tras cumplir los 21 años (había nacido en Alcuéscar el 20 de enero de 1899). En este permaneció hasta el 31 de enero de 1959, fecha en que se retira con el empleo de comandante. Sobre su actividad profesional, literaria, cultural y social *vid.* HURTADO DE SAN ANTONIO, Ricardo. *Personajes para la historia de Cáceres.* Sevilla: Padilla Libros, 2001, vol. 2, pp. 49-56.

[17] Por el orden citado, todos estos trabajos aparecieron en: RM, 1917, n. 41, Sup. 2, 20 de junio, p. 233; RM, 1917, n. 41, Sup. 3, 24 de junio, pp. 235-237; RM, 1917, n. 44, Sup. 94, 18 de

firmada por José Rubio Amores, maestro y compañero de batallón en la guerra de África. El accidental colega de milicia señala: «Su labor literaria promete ser muy profunda... En todos cuantos artículos escribe García-Plata se nota la desenvoltura en el decir, y la flexibilidad y galanura del estilista más acreditado». Y, a propósito de como compagina sus cuitas literarias con las actividades propias en el frente, dice: «¡Cuántas veces le vi con un manojo de cuartillas sobre sus piernas, sentado delante de su tienda de campaña, atendiendo a los deberes de su cargo y a la contemplación de su libro favorito! Posee y siempre lleva en macuto militar un tomo de poesías de Gabriel y Galán, *Castellanas, Extremeñas y Campesinas*»[18].

Por su parte, el poeta e historiador Fermín Requena Díaz (1893-1973) era natural de Higuera de la Sierra, municipio de la provincia de Huelva. Estudió la carrera de Magisterio, obteniendo por oposición una plaza en Algeciras[19], donde al poco tiempo de establecerse –en la ciudad estuvo de 1916 a 1920–, fue nombrado cronista oficial. Luego, tras una permuta, pasa a Melilla, lugar en el que siguió trabajando como docente y desde donde realizó los textos y las narraciones aquí consideradas. Su labor como maestro en el norte de África tiene un gran reconocimiento en la publicación que dirige Plata, quien observa de forma especial la dosis de compromiso del onubense. Participa en la revista desde sus inicios[20], siendo la información sobre su quehacer publicista algo

septiembre, pp. 392-393; RMBE, 1918, n. 51, marzo, pp. 126-128; RMBE, 1918, n. 59, noviembre, pp. 547-551; RMBE, 1918, n. 59, Sup. 169, 9 de noviembre, p. 568; RMBE, 1918, n. 59, Sup. 169, 12 de noviembre, pp. 574-575; RMBE, 1919, n. 70, Sup. 253, 21 de octubre, p. 593; RMBE, 1921, n. 384, 17 de febrero, pp. 3-4; RE, 1923, n. 427, 1 de enero, pp. 237-240; RE, 1923, n. 435, 1 de mayo, p. 388; RE, 1925, n. 554, 12 de octubre, p. 12 y RE, 1926, n. 557, 2 de enero, p. 9.

[18] RUBIO AMORES, José. «García-Plata». RE, n. 415, 2 de marzo, 1922, pp. 3-4. En marzo de 1922, por iniciativa de Plata, se abre una suscripción entre oficiales y tropa para organizar un homenaje al poeta Gabriel y Galán. *Vid.* Corresponsal. «Desde Alcazarquivir». RBES, 1922, n. 27-28, 16 de marzo, pp. 5-6. A principios de la década de los ochenta del siglo pasado participó en el homenaje realizado en Cáceres al poeta salmantino. *Vid.* Corresponsal. «Ante la estatua de Pérez Comendador: Homenaje al poeta Gabriel y Galán en Cáceres». *ABC* de Madrid, 1980, 9 de enero, p. 23. Acaso fuera este uno de los últimos actos públicos a los que asistió, pues falleció apenas cinco meses después, el día 5 de mayo de 1980. *Vid.* HURTADO DE SAN ANTONIO, R., *op. cit.*, p. 56.

[19] La revista se hace eco de la toma de posesión de la plaza de su colaborador. *Vid*. «Crónica local y regional». RM, 1916, n. 33, Sup. 3, 6 de octubre, p. 4.

[20] En 1914 se anota el sumario de uno de los números de la revista *El Distrito* (15 de abril de 1914), editada en Aracena, donde un joven Fermín Requena publica su poema «Paisaje». *Vid.* «Bibliografía». RM, 1914, n. 6, junio, p. 26. En su primera colaboración en la revista (RM, 1915, n. 18, junio, p. 206) se reimprime «¿Dónde vas?», con dedicatoria incluida: «A Salvador Valverde, poeta y amigo», composición poética que ya había aparecido en su libro *Flores de mi tierra* (Prólogo de José Muñoz San Román. Barcelona: Casa Editorial Maucci, [1914], pp. 21-22).

recurrente, hasta el punto que se editan dos semblanzas bio-bibliográficas suyas. En la primera[21] se le considera como «uno de los más sólidos valores literarios de nuestra juventud». En ella se relacionan sus libros impresos hasta el momento –*Flores de mi tierra* (Barcelona, 1914), *Realidad* (Sevilla, 1914), *Rincones de la sierra* (Sevilla, 1916), *La ciudad histórica* (Algeciras, 1920), *Almas azules* y *Mercedes* (Algeciras, 1920)– y se anotan los que tiene en prensa: el ensayo *Algeciras durante la dominación musulmana* (Melilla, 1921)[22] y el poemario *Entre rosales* (Aracena, 1922), que se editó con prólogo de Carmen de Burgos, «Colombine» (1867-1932), escritora y también corresponsal de guerra en el Rif. En la segunda, realizada por García-Plata desde el campamento militar de Larache, se apela a su talento y entusiasmo poético: «Su flexible agilidad para la rima, unido a una inspiración portentosamente feliz, son líneas de un ángulo cuya bisectriz la compone la trayectoria del ingenio»[23]. En este mismo número, abril de 1923, aparece una reseña de *El Profeta*, revista de la vida melillense y del protectorado de África, que dirige Requena y donde colaboran los escritores Jaime Tur, García de Menéndez, José Hidalgo Domingo, Narciso Díaz de Escovar (1860-1935) y el mismo Rafael García-Plata. Unos años después, en 1926, fundó y dirigió la revista *Vida Marroquí*. Con anterioridad, en el verano de 1924, se le concedió la Cruz de Primera Clase del Mérito Militar por los servicios prestados en el Protectorado[24]. En estas fechas publica: *Una mujer sin corazón* (1924), *Mohammed* (1925), *El milagro* (1930) –todas ellas impresas en Melilla dentro de la serie «La novela africana»– y *Horas fugaces* (1932)[25].

Más recientemente, su producción literaria y el trabajo docente realizado han sido revalorizados en el contexto del movimiento nacionalista andaluz. Hijano del Río destaca su visión de una educación intercultural, su defensa de la escuela pública y de la idoneidad del estudio de la historia para conocer nuestro pasado

[21] «Fermín Requena». RBES, 1921, n. 15-16, 15 de diciembre, pp. 1-2.

[22] R. «Un libro de Fermín Requena. Algeciras durante la dominación musulmana». RBES, 1922, n. 25-26, 9 de marzo, p. 5. En esta reseña se subraya que el autor consigue, «Fijeza en los nombres, autenticidad en las fechas y tacto para el orden cronológico». Sobre este libro, apostilla Alberto Pérez de Vargas en un artículo reciente: «No anda bien orientado Requena al referirse a Almanzor y a la geografía de un entorno al que, a pesar del título que ostentó y de algún otro síntoma de aproximación, no parece que se sintiera muy unido». *Vid.* PÉREZ DE VARGAS, A. «El cronista Requena, hace cien años» [en línea]. [consulta: 3-05-2020]. Disponible en: https://www.europasur.es/opinion/articulos/cronista-Requena-hace-cien-anos_0_1460854230.html

[23] GARCÍA-PLATA Y PARRA, R. «Requena». RE, 1923, n. 434, 15 de abril, p. 377.

[24] «Noticias». RE, 1924, n. 485, 15 de agosto, p. 953.

[25] *Cfr.* CARRASCO GONZÁLEZ, Antonio. «Fermín Requena y la novela africana» [en línea]. [consulta: 23-01-2020]. Disponible en: http://novela-colonial-hispanoafricana.blogspot.com/2013/09/fermin-requena-y-la-novela-africana.html

andalusí, medio indispensable para la integración social. Según Hijano, «Fue el señor Requena maestro, periodista, poeta, colaborador de las revistas *Bética* y *Andalucía*, y amigo personal y colaborador de otros andalucistas como Blas Infante o Rafael Castejón, que además se encuentra hoy incluido en el censo de Andalucistas Históricos»[26]. Tras haber sido apartado de su profesión al finalizar la guerra civil, vuelve a ejercer a finales de los cuarenta y muy poco después retorna a los círculos literarios. En 1963 se jubila en Antequera, población donde residió por razones laborales durante los últimos años de su vida y lugar en el que falleció diez años después. La relación anterior de sus obras podemos completarla, fruto de esta segunda etapa creativa, con los siguientes poemarios y ensayos históricos: *Atardecer* (1951), *Medina Antakira* (1953), *Medina Ronda* (1954), *Muhammad y Al-Qasim, emires de Algeciras* (1956), *Medina Raya* (1957), *Añoranzas* (1958), *El emirato malagueño de los Beni-Hafsum* (1960), *Tiempos heroicos de la Antequera cristiana* (1962), *Íntimas (*1964), *Pinceladas árabes y moriscas de la provincia de Huelva* (1966), *Antequera bajo la Casa de Aguilar (1472-1528)* (1966), *Provincianas* (1968) y *María de los Santos* (1970) [27].

El tercero de estos reporteros fue Antonio Martínez Rubio, joven de la localidad que ingresó en la redacción de la revista en octubre de 1923, a poco de cumplir los veinte años, para hacerse cargo de las secciones de «Sucesos», «Deportes» y «Notas de Sociedad»[28]. Martínez realizó las últimas crónicas recogidas en la publicación, las correspondientes al cuarto trimestre de 1925, dando continuidad a la columna iniciada por García-Plata bajo el título «La Revista Española en África». Unos meses antes había marchado a Ceuta como soldado en el batallón correspondiente del regimiento de infantería de Soria n. 9[29], desde donde informó sobre las ocupaciones de la expedición militar en la

[26] HIJANO DEL RÍO, Manuel. «Docencia y compromiso. Fermín Requena Díaz (1893-1973): un precedente para la historia de la educación». *Hispania Nova. Revista de Historia contemporánea*, 2005, n. 5 [en línea]. [consulta: 22-11-2019]. Disponible en: http://hispanianova.rediris.es/5/articulos/5a001.htm

[27] De todas ellas, en los años de edición que se citan o en los inmediatamente siguientes, se incluyen reseñas en los números correspondientes de la revista *Archivo Hispalense*, a cargo de José Andrés Vázquez, Juan Rodríguez Mateo, José Félix Navarro, Manuel Justiniano Martínez, Esteban Torre y Daniel Pineda Novo.

[28] Archivo Municipal de Morón de la Frontera (en adelante, AMMF), Padrón vecinal (1923), Leg. 409, f. 215v. Nacido el 11 de diciembre de 1903, fue alfarero de profesión, igual que su padre, Juan Martínez Muñoz, y su hermano menor, Rafael. Según Rivera era un «gran soñador y bohemio..., un caso de extraordinaria voluntad y amor a las letras». *Cfr.* RIVERA ÁVALOS, Juan J. «Misceláneas del recuerdo». *Arunci,* 1957, n. 109, 3 de noviembre, p. 9. Sobre sus inicios en la revista *vid.* «Noticias». RE, 1923, n. 445, 18 de octubre, p. 548.

[29] AMMF, Expedientes de quintas (1924), Leg. 772. Formó parte del reemplazo de 1924. Tenemos noticia de su estancia en la localidad durante varias semanas del mes de mayo. «Noticias». RE,

Revista de Morón, *La Unión* y *El Correo de Andalucía*, cabeceras capitalinas, estas dos últimas, de las que era corresponsal desde junio de 1922[30]. En las mismas fechas también formó parte de la redacción del semanario local *La Unión de Morón*[31], donde firmaba las crónicas de actualidad. La revista informa de todo esto que decimos en una nota expresa, nada más llegar el periodista al puerto ceutí, indicando que le sustituye en Morón, como redactor de la publicación y corresponsal de los periódicos citados, su hermano Rafael[32]. En este periodo, que cierra el 18 de diciembre al finalizar su estancia militar en tierras africanas, envió ocho crónicas en las que narra la vida diaria de los soldados allí destinados, en particular la de los sevillanos y moronenses[33]. En mayo de 1926, cuatro meses después de que la revista dejara de imprimirse, aún participa en la redacción de *La Unión de Morón*[34]. También nos consta, que a principios del año siguiente, se acreditó como director de una nueva cabecera, *Las Noticias*. No hemos podido consultar ningún ejemplar de esta nueva publicación, ni sabemos cuántos números se editaron, pues todas las referencias que tenemos sobre ella se deben a los comentarios realizados por Rivera Ávalos en *El Gallo* y en *Arunci*[35], a propósito de los inicios de la prensa en Morón, y al contenido de la petición formal de nuestro autor para poner en marcha el proyecto[36].

1925, n. 524-525, mayo, p. 1.150.

[30] Sobre la tenencia de la corresponsalía en la localidad *vid.* «Noticias. Información de la Cruz Roja». RE, 1922, n. 419, junio, p. 35 y «Noticias». RE, 1925, n. 524-525, mayo, p. 1.150. *La Unión. Diario gráfico independiente* (1918-1939) se fundó como órgano de la Patronal Sevillana, para luego pasar a ser portavoz del carlismo. *Cfr.* SÁNCHEZ LÓPEZ, Julia. *Catálogo de la Prensa sevillana (1661-2014).* Sevilla: Ayuntamiento, ICAS, 2015, p. 235.

[31] *La Unión de Morón. Semanario de Literatura, Ciencias, Artes, Deportes e Informaciones locales,* fue otra publicación periódica de la época impresa en la población. La puso en marcha y dirigió Gregorio Munilla Terroba, maestro de profesión, igual que muchos de sus redactores y colaboradores habituales: Manuel Rus Giménez, Francisco Muñoz Gaspar, Miguel Benítez de Castro o Melchor Continente de Lara. Solo poseemos números sueltos fechados entre 1922 y 1926, aunque muy posiblemente prolongara su existencia unos años más. BPM Cristóbal Bermúdez Plata, Colección Local, Hemeroteca, *La Unión de Morón* (en adelante, UM), caja 41.

[32] «Nuestro redactor señor Martínez en Ceuta». RE, 1925, n. 544, 1 de octubre, pp. 5-6.

[33] «Nuestro redactor señor Martínez Rubio regresa de África y visita a nuestro digno Alcalde». RE, 1925, n. 556, 26 de diciembre, p. 3.

[34] «Ecos de Sociedad». UM, 1926, n. 143, 8 de mayo, p. 8.

[35] RIVERA ÁVALOS, Juan J. «Perfiles». *El Gallo* 1951, n. 4, 5 de agosto, p. 5 y «Misceláneas del recuerdo». *Arunci,* 1957, n. 109, 3 de noviembre, p. 9.

[36] AMMF, Correspondencia y comunicaciones (1926-1927), Leg. 343. El documento en cuestión dice así: «Antonio Martínez Rubio, natural de Morón..., soltero y mayor de edad domiciliado en calle Sagasta, 21: Participa... que con fecha 3 de Enero de 1927 saldrá a la luz pública un periódico decenal independiente que llevará por título «Las Noticias» y que continuará apareciendo los días del sorteo de la lotería nacional, de cuyo periódico es fundador y director propietario el que

La «Crónica de Marruecos»[37] y «La Revista Española en África»

Estos reportajes tienen su inicio pocos días después del desastre de Annual y Monte Arruit, trance de la guerra del Rif ocurrido entre el 21 de julio y el 9 de agosto de 1921, donde fallecieron casi 20.000 soldados. Los artículos –nos referimos, en primer lugar, a las notas impresas bajo el título «Crónica de Marruecos»–, se inician con la alusión a este hecho, la mayor adversidad bélica sufrida por el ejército español en su historia contemporánea[38]. En ellos, se cuenta la guerra desde dentro y en primera persona, pues los redactores asumen el propósito de realizar un diario, donde poder dar todo tipo de detalles sobre el desenvolvimiento de los militares. García-Plata realiza estas crónicas apelando desde un inicio al arrojo y atrevimiento de la tropa, con textos muy descriptivos y expresivos, en un intento de ser útil y corresponder a los asiduos de la publicación, según propia confesión. En la primera de ellas[39] narra la salida y el embarque en el vapor marqués del Campo de los batallones expedicionarios, a los que cita: el Granada n. 34 con todo su material de guerra, y poco después, el Granada n. 31, el Segovia n. 75, el Gravelinas n. 41, el Castilla n. 16, al que siguieron Intendencia, Sanidad, Ingenieros, quedando a la espera, para salir en otro barco, el Soria n. 9. Ya en Larache, a más de un centenar de kilómetros al sur de Ceuta, al poner punto y seguido a su primer artículo revela su intención: «Siempre generoso y consecuente con nuestra amada *Revista* sacrifico un rato al descanso, y la publicación tendrá en mí, en adelante, aquí en estas africanas tierras, contando con la voluntad de Dios, un relator veraz de cuantos aspectos, afortunados o adversos, pase mi Regimiento, el noveno de línea, cuyo historial es una página brillante de nuestra Infantería española»[40].

---

suscribe hallandose establecida la redacción y administración en calle Sagasta, 21 imprimiendose en la imprenta de Gil de Montes en esta población».

[37] La sección se denomina «Crónica de Marruecos», aunque en algunos números se intitule: «Crónicas de Marruecos». *Vid.* RE, 1922, n. 421, agosto, p. 73 y RE 1922, n. 425, 1 de diciembre, p. 197.

[38] Entre la numerosa y desigual bibliografía existente, incluidas tesis doctorales, sobre este episodio de la guerra de África (*vid.* GARCÍA VILLAVERDE, M. «Archivos, bibliotecas y bibliografía para seguir el desastre de Annual y la guerra del Rif». *Hespérides. Anuario de Investigaciones*, 1997, n. 5, pp. 263-274), puede resultar interesante la lectura del libro de Manuel Leguineche, *Annual 1921: el desastre de España en el Rif*. Madrid: Alfaguara, 1996.

[39] R.G.P. y P. «Desde Sevilla». RMS, 1921, n. 4, 1 de septiembre, pp. 3-4. También AGM, Hoja de servicios, Leg. G-172, h. 13v.

[40] GARCÍA-PLATA Y PARRA, R. «Crónica de Marruecos». RBES, 1921, n. 5, 8 de septiembre, p. 1.

Acampados por más de una semana en el Mensah, acantonamiento próximo a la ciudad portuaria de Larache, el estado de ánimo de los militares, casi todos ellos sevillanos, es alto. Plata advierte en la crónica del próximo traslado a Alcazarquivir, apenas a una treintena de kilómetros al sureste, donde espera ser más pródigo en noticias, siquiera para tranquilidad de las familias de los soldados en tránsito, suscriptores y potenciales lectores de la revista. El desplazamiento se realiza en tres jornadas, el principal trayecto en ferrocarril y el resto a pie, para instalarse en un campamento muy próximo a la localidad, donde el batallón realiza prácticas de tiro y guerrillas. La mirada subjetiva del informador, inclinada a considerar la universalidad de la tradición europea, prevalece, pues desde su atalaya improvisada, un matojo de palmas, toma nota, a la vez que reflexiona: «Alcazarquivir, es una población de un refinadísimo sabor moro, sus calles estrechísimas, sus arcos y sus torres árabes de pura cepa. En él habitan muy pocos españoles (...) Por sus inmediaciones existe por parte de los rebeldes una tranquilidad absoluta, por ser quinta o sexta línea de fuego»[41]. Visión esta que completará, desde el mismo campamento, en su siguiente colaboración. Pero primero se justifica, porque la agitada vida de campaña no le permite contar con la tranquilidad necesaria para asumir y cubrir con eficacia su cometido. Es el momento de recordar a Pedro Antonio de Alarcón, a quien no duda en tomar como referencia en la tarea contraída un mes atrás, pues el escritor granadino pudo superar todos estas dificultades y momentos de incomodidad, para dar cuenta de lo que ocurría a su alrededor en su reconocido *Diario*. Aún así, nuestro autor llega a tener el instante de solaz necesario para seguir con la meditación y especulación. En el mismo pasaje, en un párrafo con un más que esclarecedor antetítulo, «Mis impresiones», señala e insiste en dejar clara su observación anterior sin reservas ni menoscabo alguno: «El moro en todos sus aspectos, es absurdo; no es salvaje, aún el que vive en las más apartadas selvas, en el mismo corazón de Marruecos; por su temperamento es absurdo, por su medio ambiente es absurdo, no ríe jamás, mira de soslayo, y es fantástico, como buen mahometano»[42]. Justo después de este excurso –la triste realidad de una guerra, donde cualquier cosa es válida para desacreditar al enemigo–, el desahogo contemplativo llega a su cenit al acabar la crónica con unas líneas dedicadas a la misa de campaña celebrada en el acuartelamiento: «Con admirable silencio se permanece firmes, cuánto dura el divino sacrificio, mientras la banda de cazadores de Cataluña número 1, da al aire

[41] *Ibíd*. RMS, 1921, n. 6, 15 de septiembre, pp. 2-3.
[42] *Ibíd*. RMS, 1921, n. 9-10, 13 de octubre, pp. 3-5.

hermosas notas de música muy nuestra, muy española, que arrancan de nuestras almas los más acendrados recuerdos»[43].

Tras dos meses de estancia en África, nuestro reportero, cabo del regimiento de Soria n. 9, hace guardia en el hospital del campamento[44], que está situado en un montículo. Desde allí, sentado en unas piedras, como si de un pupitre se tratara, divisa gran parte de la posición y confiesa que «el colorido del cuadro resulta mortecino». Advierte un trasiego considerable de heridos, enfermos y mutilados. Frente al cuerpo de guardia, según señala, hay levantado un túmulo donde están depositados los restos de los soldados fallecidos en Alcazarquivir el 7 de julio de 1913. De nuevo, simples y crueles detalles de una guerra. En esta introspección unas notas son para el compañero fallecido hace tan solo unos días, José Ayala Medina, soldado de Morón, que fue enterrado, acompañado por una nutrida representación de convecinos, en el cementerio católico de la plaza. Las siguientes estampas del artículo sirven para felicitar a los compañeros ascendidos, entre ellos otro moronense, el cabo Antonio Flor Romero. Después, por vez primera, García-Plata nos deja intuir su actitud y disposición tras lo visto y vivido en el frente, hasta entonces velado por un entusiasmo a ratos ingenuo: «Mi alma muere, como el sol que ha traspuesto por entre los picachos de los cerros. Allá, lejos, a derecha e izquierda, en medio de la devastada llanura, destácanse varias cabilas; parecen gigantes sus chozas, separadas por franjas de un verdor intenso, en medio de las estériles tierras pardas, higueras chumbas, lo único, que reverdece en sus campos yermos tristes»[45].

Después de enviar artículos de forma ininterrumpida durante dos meses, el tiempo de su estancia en el norte de África, no vuelve a hacerlo hasta mediados de enero de 1922. Es este un tiempo de ausencia del primer enviado especial de la publicación sin justificación aparente, pues en la revista no se indica nada al respecto. Aún así, podemos especular y conjeturar sobre el particular. Una causa pudo ser que entre octubre y noviembre del año en curso, nuestro cabo ingresó en el Tabor de Regulares de Alcazarquivir[46], incorporación que probablemente le hiciera tener menos disponibilidad para el ejercicio informativo y literario. Por otro lado, casi sin solución de continuidad, a partir de noviembre de 1921, el artífice de las narraciones e informaciones sobre la guerra de África en la publicación fue Fermín Requena desde Melilla, el flanco este de la contienda, donde, como ya dijimos, ejercía como profesor. Pudo tratarse entonces, podemos

[43] *Ibíd.*, p. 5.
[44] *Ibíd.* RBES, 1921, n. 11-12, 10 de noviembre, pp. 3-5.
[45] *Ibíd.*, p. 5.
[46] *Vid.* «Noticias». RBES, 1921, n. 9-10, 20 de octubre, p. 6. Este hecho, la incorporación al Tabor de Regulares, no consta en su Hoja de servicios. AGM, Leg. G-172, h. 13v-24r.

interpretarlo así, de un simple movimiento de la dirección de la revista, bien atenta a la actualidad y a las circunstancias del enfrentamiento. De cualquier manera, la información sobre la zona sur de Ceuta firmada por el «corresponsal», entendemos que Plata, no deja de aparecer en los escuetos comentarios de los suplementos de la cabecera. Es el caso de la nota impresa en diciembre titulada «Desde Larache», que viene a ser información sobre los resultados del ataque a un convoy de militares españoles, a medio camino entre Alcazarquivir y Teffer, donde murieron el sargento de Cazadores Manuel Otero, natural de Chiclana, y un soldado de Morón, el cabo del regimiento de Soria, Celestino Alonso Piña[47].

Requena inicia su labor como cronista del conflicto con un texto[48] cuya primera parte titula: «Los amigos de España». Estos párrafos se sitúan en el terreno de la opinión y la reflexión más personal, siendo muy provechosos para justificar su posición al alejarse, en principio, de la política colonial más acendrada. En primer lugar, pasa revista al proceder de los musulmanes, con el objeto de relacionar a los responsables y jefes que siguieron apoyando a España tras los sucesos de julio de 1921, los cuales no fueron aquellos que se distinguieron como tales en las campañas anteriores de 1909 y 1911. Uno de estos casos fue el de Abdelkader Hach Tieb (1870-1950), quien al frente de un buen número de hombres se situó en el zoco el Hach, permaneciendo en este lugar hasta que les pudieron relevar los militares desembarcados. También cita entre los colaboradores a los familiares de Maimón Ben Mohatar, quienes detuvieron a las cabilas hasta la llegada de los Regulares de Ceuta. Para finalizar esta primera parte con el siguiente comentario: «a medida que se aleja la triste fecha de la tragedia, debe ir mandando la cabeza sobre el corazón...»[49]. Pero el tono se vuelve más vigoroso y combativo en la segunda parte del artículo, cuyo título ya lo anticipa, «Nuestras tropas ocupan Monte Uixam». Aquí Requena describe el ataque y la toma de madrugada de la zona mencionada –importante para impedir una posible ofensiva al campamento general de Segangan, situado a pocos kilómetros de Nador–, bajo la responsabilidad del general José Cavalcanti (1871-1937), con una suerte de formación muy heterogénea: dos banderas del Tercio y los batallones de infantería de Álava, Otumba y Guipúzcoa.

En su siguiente colaboración[50], apenas dos semanas después, comenta los avances de las tropas. En línea con la segunda parte del artículo anterior,

[47] Corresponsal. «Desde Larache». RMS, 1921, n. 15-16, 8 de diciembre, pp. 5-6. REINA. «Ecos de sociedad». UM, 1922, n. 6, 9 de diciembre, p. 8.
[48] REQUENA, Fermín. «Crónica de Marruecos», RMS, 1921, n. 13-14, 17 de noviembre, pp. 4-8.
[49] *Ibíd.*, p. 7.
[50] *Ibíd*. RE, 1921, n. 412, 1 de diciembre, pp. 9-12.

la inflexión cambia, definitivamente resulta más enérgica y militante. De esta manera, el escritor resulta prolijo y algo insistente en sus descripciones. Procura dar los máximos detalles de los mandos protagonistas de las respectivas formaciones, además de identificar sus movimientos y emplazamientos. Por un lado, narra como la columna del general Berenguer (1873-1953) se puso en marcha con la intención de recuperar los montes de Beni-Sidel y el macizo de Beni-Bu-Ifrur. En estas operaciones tomó las posiciones de Atz Ganen, Belusia y Hianen. Por otro, cuenta que la escuadra de José Sanjurjo (1872-1936) llegó hasta Tauriat Hamed, para señalar finalmente que la unidad del general Cabanellas (1872-1938) se posicionó en Taurit Narrich. El reportaje, compuesto por dos crónicas, finaliza con unas líneas tituladas «Los traidores de Beni-Bu-Ifur son castigados durísimamente», donde describe ampliamente las fricciones con las cabilas que salen al encuentro. Como apuntábamos, la autenticidad y el detalle del relato nos hace advertir la presencia del periodista a muy poca distancia de los lugares de los hechos. Incluso, en un momento del artículo, podemos advertir que es uno más del grupo inmerso en sortear las dificultades: «En uno de los poblados... un indígena que nos tiroteaba desde un pozo fue hecho prisionero y declaró ser el ordenanza del difunto teniente de la Policía D. Francisco Fernández. Su traición tuvo inmediatamente el merecido castigo»[51]. En pleno episodio bélico, una vez en el frente, formando parte de la compañía que toma la plaza, el articulista deja definitivamente el discurso ponderado. La tensión del momento puede justificar la elección del titular mencionado como encabezamiento. En el siguiente número[52], el onubense expone las maniobras posteriores a estos hechos, consistentes en la ocupación de Muley Rechid y el Zaio, que llevaron a cabo las mismas columnas. Esta vez, más que en el desarrollo de la acción, Requena se para en hacer una exposición extensa de las unidades militares componentes de cada una de las formaciones. La primera la constituían los regimientos de caballería de Alcántara, Farnesio, Pavía, la Princesa, Lusitania y Treviño, además de un grupo de caballería de los Regulares de Melilla, tres baterías del 1º de Montaña, una columna de municiones, infantería, artillería ligera y de montaña, dos compañías de Intendencia, dos ambulancias de montaña y cinco autos ambulancia de Sanidad. La segunda estaba compuesta por los batallones del Rey, Wad-Ras, Valencia, Navarra, Andalucía y Albuera, sección de caballería de Alcántara, una columna de municiones de Infantería, tres baterías del 2º de Montaña, tres del once ligero, cuatro de Zapadores, sección de tendido, radio y óptica, tres compañías de Intendencia y dos de montaña. Ciertamente, el autor

[51] *Ibíd.*, p. 12. El subrayado es nuestro.
[52] *Ibíd.* RMS, 1921, n. 15-16, 8 de diciembre, pp. 3-5.

desea que tales relaciones no pasen inadvertidas e incidan positivamente en la resolución de la tropa, porque el relato exhaustivo y detenido también puede resultar muy valioso para desnivelar la contienda.

Entre crónica y crónica, en ocasiones, la revista deja espacio para que algunos de los colaboradores no pospongan su artículo de fondo sobre el asunto. Este es el caso de Joaquín Mars –alias de Jesús Rivero Quijano, delegado en México de la *Revista Española*, tercera cabecera de la genuina *Revista de Morón*, como vimos–, quien en su artículo «Nuestro temor a la opinión ajena», hace una patriótica reflexión sobre la guerra de África, en concreto sobre el desastre de Annual, al que califica de «incidente militar melillense». En algo más de dos páginas, el escritor americano nacido en Sevilla, apunta que es muy alto el número de españoles de alto rango y condición que ha preferido perder la vida antes que volver al país habiendo sido objeto de una derrota –el ejemplo que le sirve para su comentario es la muerte sin esclarecer del general Manuel Fernández Silvestre (1871-1921), comandante general de Ceuta y Melilla durante la guerra del Rif y principal responsable militar de la derrota de Annual–, para concluir que nuestra particular tendencia a la autocensura y «nuestra excesiva sumisión y cuidado por la opinión ajena... nos resta valor para resistirla y nos fuerza a proceder contra nosotros mismos»[53]. En el mismo número que Mars, el maestro melillense firma su quinto reportaje[54], de nuevo dividido en dos partes, donde certifica los rápidos movimientos de los escuadrones: en la primera escribe dos piezas con los títulos, «Son ocupadas las posiciones de Tauriat Buchid y Tauriat Zag» y «Ocupación de Batel y Tistutin», que firma el día 22 de diciembre; y en la segunda, con el mismo ímpetu, relata como «Nuestras tropas repasan el Kert y sostienen victorioso combate con grandes núcleos enemigos», pasaje que suscribe un día después, la víspera de la Nochebuena de 1921. Con anterioridad, en el suelto número cuatro de su particular «Crónica de Marruecos», había descrito de igual manera y en dos fragmentos los movimientos de los militares durante los días 11 y 13 de diciembre. En el primero, con el título «Nuestras tropas ocupan Kaddur y Tasarut», y en el segundo, «Ocupación de tres nuevas posiciones», cuenta como se instalaron en Sidi-Sadik, Neva y Kars-Sba, además de tomar Barraca, «para castigar en sus propiedades a los kabileños» del lugar, autores del saqueo de Nador[55].

A comienzos del año siguiente coinciden en la publicación los artículos de Requena y García-Plata. El onubense realiza una mirada retrospectiva de una de

[53] MARS, Joaquín. «Nuestro temor a la opinión ajena». RBES, 1921, n. 17-18, 29 de diciembre, pp. 2-4.
[54] REQUENA, F. «Crónica de Marruecos». RBES, 1921, n. 17-18, 29 de diciembre, pp. 5-8.
[55] *Ibíd*. RBES, 1921, n. 15-16, 15 de diciembre, pp. 6-7.

las primeras acciones militares llevadas a cabo en el frente este tras el episodio de Annual y Monte Arruit. «La gloriosa acción de Tisza» lo titula[56], lance que tuvo lugar el día 29 de septiembre de 1921, donde uno de los protagonistas fue un moronense, el capitán de Ingenieros Antonio Ramón Villalón Gordillo. Un mes atrás el periodista se había reunido con él para entrevistarle y tomar los datos necesarios para este trabajo, además de felicitarle por su acción en nombre de la revista. Por su parte, García-Plata vuelve a ejercer de redactor con un artículo que firma en Alcazarquivir, cuyo contenido hace referencia a hechos ocurridos en diciembre[57]. En la primera parte de este glosa la biografía del amigo recientemente fallecido, el moronense Celestino Alonso, hijo de un suboficial retirado de carabineros del ayuntamiento, de quien destaca su cultura y formación académica. En los párrafos siguientes da cuenta de los movimientos del Soria 9. Desde Alcázar se trasladan a Texenil, campamento donde se divisa la población de Arcila, «laberinto de casitas blancas, que nos hace pensar en muchos pueblos de Andalucía». En la jornada siguiente, de Rabar-Gozar marchan a Berbex, lugar para establecer el cuartel general, «sobre un montículo plagado de grandes peñascos, y rodeado de montañas muy africanas» e iniciar las operaciones. Su batallón ejerce la vigilancia para la protección de heridos en el camino entre Rabar-Gozar y Berbex, con la intención de procurar la vuelta a Alcazarquivir el mismo día 24 de diciembre. Pero las órdenes eran ir al campamento de Muires. Tras una dura jornada, desde este lugar escribe, «seguiré informando a los lectores de la *Revista*, siempre que algún «paco» no me quite de las rodillas, el tambor que me sirve de pupitre»[58]. Dos meses después del trabajo sobre Tisza, Requena publica su séptima crónica[59], «En el corazón de Beni-Said», en la que describe las maniobras realizadas por las distintas unidades para tomar sitio en el territorio y extender el dominio por las mesetas de Tikermin y Arcab, ocupando las posiciones de Istinen, Kandusi, Sbuch, La Terreta, Tinbsigar y Sidi-Salem.

Durante los meses que van de abril a julio de 1922, justo cuando desaparecen los suplementos semanales, *Revista de Morón* y *Revista Bético-Extremeña*, dejan de publicarse los artículos de los corresponsales y aparece la información que sobre el asunto propicia la Cruz Roja de la localidad. La asamblea, cuyo delegado es el mismo Plata y Nieto, acaba de ponerse en marcha y no ceja en su cometido en tiempos de conflagración y hostilidades militares. Todo esto coincide con la muerte del capitán de Ingenieros Vicente Cala Casarrubios, suceso ocurrido en

[56] REQUENA, F. «Mirando al pasado. La gloriosa acción de Tisza». RE, 1922, n. 413, 5 de enero, p. 16.
[57] GARCIA-PLATA, R. «Crónica de Marruecos». RMS, 1922, n. 19-20, 19 de enero, pp. 4-6.
[58] *Ibíd*. RE, n. 414, 1922, 2 de febrero, pp. 17-18.
[59] REQUENA, F. «Crónica de Marruecos», RMS, 1922. RM, n. 27-28, 30 de marzo, pp. 2-3.

Tuguntz el 29 de marzo de 1922, que dejó honda huella en la publicación y en la población, pues pocos días después del fallecimiento se designó una comisión municipal que estimó la nueva rotulación de una de las calles de la localidad. Desde entonces, la antigua calle Pilas[60] pasó a denominarse Capitán Cala[61]. Tras esta noticia, la asamblea de la Cruz Roja, con distintos comunicados en la publicación periódica que dirige su delegado, insiste y muestra preocupación por los soldados heridos, los convalecientes y los desaparecidos –causa principal por la que se puso en marcha–, asuntos que con anterioridad también había tratado, pero sin facilitar nombres propios, cosa que ahora sí hace[62]. En esta dinámica, una nota breve sin firmar, apenas un cuarto de página, da a conocer la situación de Salvador Domínguez Orozco, prisionero en Beni Urriaguel, hecho desconocido por la familia que lo daba por fallecido[63]. Al mismo tiempo, la comisión local

[60] Plata señala que el nombre de la calle Pilas ya aparece en el callejero local en el primer tercio del siglo XVII, al utilizar como fuente un repartimiento fechado el 28 de octubre de 1639. *Vid.* PLATA Y NIETO, José. «Nomenclátor de Morón en el siglo XVII». RE, 1924, n. 473-474-475, 21 de mayo, p. 843. En la actualidad conviven los dos nombres, tanto el oficial o administrativo, «Capitán Cala», como el popular, «Pilas». *Vid.* MORILLA CALA, Juan Pablo. «Morón de la Frontera. Un territorio entre dos ámbitos. Aportación al estudio de sus delimitaciones geográficas». *Desde la Frontera*, 1991, n. 1, julio, pp. 128-129.

[61] *Vid.* «Noticias. Morón». RE, 1922, n. 416, 6 de abril, p. 19; «Noticias. Morón». RBES, 1922, n. 29-30, 13 de abril, p. 5; [Necrológica]. RMS, 1922, n. 29-30, 20 de abril, p. 8 y «Noticias». RBES, 1922, n. 31-32, 7 de abril, p. 8. Vicente Cala Casarrubios (1891-1922) era hijo de Enrique Cala Sánchez (1860-1931) y Ana Casarrubios López (1866-1928), quienes tuvieron una hija más, Carmen (+1950). El padre, abogado de formación, además de concejal y alcalde de Morón de la Frontera, colaboró con Plata en la revista y en proyectos anteriores de corte similar. Fue hermano de Miguel Cala Sánchez (1869-1896), doctor en Ciencias Naturales y discípulo de Salvador Calderón y Arana, y de José María Cala Sánchez (1864-1919), miembro de la curia y director artístico (fotógrafo) de la revista durante los años que van de 1914 a 1919. La familia, por vía materna, fue la propietaria del balneario de Pozo Amargo –Enrique Cala llegó a ser su administrador–, pues Vicente Casarrubios Ruano (+1905), padre de Ana Casarrubios y abuelo del capitán, fue el constructor del edificio termal y la colonia aledaña. Cala Casarrubios casó con Mª Sacramento Martín Román, con quien tuvo tres hijos: Enrique, Mª Sacramento y Mª Josefa. El padre de esta fue Teodomiro Martín Muñoz, y sus hermanas, Laura, Felisa y Eugenia. *Cfr.* REINA ROMERO, José. *Pozo Amargo: documento II.* Morón de la Frontera: Asociación Cultural Amigos de Morón y Asociación Los Baños de Pozo Amargo, 1994, pp. 26-42 y «Crónica local». ECM, 1922, n. 1045, 27 de agosto, p. 2.

[62] Desde el verano de 1921 se instalan camas en el hospital: «A fin de instalar veinte camas en el Hospital de esta ciudad para los enfermos y heridos procedentes de Melilla, se han recaudado 14.375,40 pesetas y algunos efectos». «Noticias». RMS, 1921, n. 4, 1 de septiembre, p. 4. También se abre una suscripción para enviarles una cantidad económica. «Los soldados de Morón en África», ECM, 1922, n. 1022, 19 de marzo, p. 2. Igualmente, se organizan actos y funciones (Teatro Pascual) en beneficio de los mutilados de guerra. «Noticias». RE, 1925, n. 544, p. 14.

[63] «Un soldado moronés prisionero». RBES, 1922, n. 31-32, 27 de abril, pp. 6-7.

dirige un oficio al comisario de la asamblea general de la Cruz Roja para que interceda y averigüe el paradero de varios soldados moronenses, de los que apunta el regimiento o la compañía y el lugar donde se encontraban tras su injustificada ausencia, ocurrida en la segunda mitad de julio del año 1921, cuando la pérdida de Annual. Estos eran: Manuel García Llerena, Martín Carmona Rueda, Antonio Pérez Toro, Manuel González Vargas, José Laguna Periáñez, Miguel Correa Reina, Joaquín Martínez Muñoz, Paulino de la Santísima Trinidad y José Guerrero Ruiz[64].

En agosto vuelven las crónicas firmadas por el hijo de García-Plata de Osma[65], quien narra la toma de Bu-Hadú, punto fortificado de la zona de Larache. Por vez primera, transcribe episodios tomados del diario de operaciones perteneciente al capitán Ramón Navarro Cáceres, responsable de la cuarta compañía de Soria 9, correspondientes a los días 14 y 15 de julio, en los que la novedad es la ausencia de esta tras los distintos servicios de vigilancia realizados: reconocimiento de la situación de los enemigos o descubierta, aguada, reforma de la posición y guardia nocturna. En el número siguiente cuenta lo vivido en el blocao de Selamb-El-Sagk, donde fallecieron varios soldados y hubo algunos heridos[66]. Completa el relato con la descripción de lo ocurrido al convoy que procedía al relevo del mando, el capitán Navarro, y del que formaba parte. A pesar de la emboscada preparada en el trayecto, todos los miembros de la caravana tuvieron la fortuna de escapar ilesos. Esta fue la razón para dejar por escrito, justificando su destino, que todo fue «*Suerti*, como dicen nuestros vecinos los Mojamed. Por algo se nos llama «*los de la suerte*»»[67]. A partir de febrero de 1923, la portada de algunos de los números de la revista se ilustra con una fotografía bajo el epígrafe «En campaña». La primera la toma Plata en Mexerah, quien también envía una nota de prensa muy breve sobre los movimientos, ascensos y condecoraciones de su regimiento[68]. Algunas de estas instantáneas las reproducimos en un anexo, respetando el texto del pie utilizado.

---

[64] «Noticias». RE, 1922, n. 417, 2 de mayo, p. 19; «Información de la Cruz Roja». RE, 1922, n. 418, 28 de mayo, p. 2 y «Noticias. Información de la Cruz Roja». RE, 1922, n. 419, junio, p. 35. En el artículo que aparece en el n. 418 se corrige el segundo apellido de los tres primeros soldados citados: Manuel García Llerena (por Varela), Martín Carmona Rueda (por Ruiz), Antonio Pérez Toro (por Soto).

[65] GARCÍA-PLATA Y PARRA, R. «Crónicas de Marruecos». RE, 1922, n. 421, agosto, pp. 73-74.

[66] *Ibíd*. RE, 1922, n. 422, septiembre, pp. 141-142. Un año después vuelve a recordar este hecho en: PLATA. «Noticias de Marruecos». RE, 1923, n. 442, 15 de agosto, pp. 503-504.

[67] *Ibíd.*, p. 142.

[68] PLATA. «Desde Marruecos». RE, 1923, n. 429, 1 de febrero, p. 259 y 263.

Meses antes, desde diciembre, casi finalizando el año y durante toda la primera parte del siguiente, es Requena quien cumplimenta los artículos y reseñas sobre el quehacer de los militares españoles en territorio africano, pero ahora lo contado no transcurre en el frente. En ellas ejerce como historiador y conocedor del pasado de Melilla y el protectorado de Marruecos, argumentos más que apropiados para reflexionar sobre la guerra inacabada. Su primera incursión literaria con estos antecedentes lleva por título, «El Bachir Ben-Sennah», que versa sobre las acciones bélicas de este alto comisario entre 1903 y 1912, a la que sigue «La estrella de Muley Haffid»[69] –o Abd al-Hafid (1873-1937)–, acerca del sultán proclamado en agosto de 1907, oponente de Abd al-Aziz (1878-1943) –hasta entonces el monarca vigente–, que es reconocido como tal en enero de 1909 y cae en julio de 1912 en beneficio de su hermano, Muley Yúsuf (1882-1927). Con estas mismas consideraciones continúa en las dos siguientes entregas: «La culpa de todos», donde se suma a la discusión nacional sobre el nefasto papel del ejército en el conflicto o las debilidades de los políticos, y «Leopoldo Aguilar de Mera» (1898-1921), biografía, a ratos hagiografía, del militar y poeta melillense fallecido en Sidi-Dris, a muy pocas fechas de los sucesos de Annual[70]. En «Gloriosa acción en Tizzi-Assa», donde describe lo ocurrido al convoy que se dirigía desde el campamento de Buhafora a este lugar y otras posiciones cercanas, Tizzi-Alma y Benítez, vuelve a su papel de periodista, para no dejar de criticar al gobierno de Sánchez-Guerra por su aciaga gestión de la operación. En la maniobra murieron más de trescientos soldados, entre ellos el teniente coronel Rafael Valenzuela (1881-1923), a quien se le dedica la fotografía de portada del número, ahora con la leyenda «Héroes de guerra»[71]. Esta es la última crónica de Requena, pero no su colaboración definitiva en la revista de contenido africanista, pues en septiembre de este mismo año, a dos días de la proclamación del directorio de Primo de Rivera, firma un artículo muy comprometido y crítico: «Melilla, faro de cultura»[72]. Aquí reivindica la acción cultural y educativa hispana en suelo africano y proyecta la creación de una «medarsa», un centro de enseñanza superior en la ciudad de Melilla para los habitantes del Rif, donde los

[69] REQUENA, F. «Crónicas de Marruecos». RE, 1922, n. 425, 1 de diciembre, pp. 197-198 y RE, 1923, n. 427, 1 de enero, pp. 229-230. Sendas pinceladas biográficas y retrospectivas, bajo el título «Crónicas marroquíes», verán la luz posteriormente en la revista *El Profeta* (29 de abril de 1923), impresa en Melilla y dirigida por el mismo Requena, como ya dimos cuenta con anterioridad. *Cfr.* HIJANO DEL RÍO, M., *op. cit.*

[70] *Ibíd.* RE, 1923, n. 431, 1 de marzo, pp. 303-304 y RE, n. 432, 15 de marzo, pp. 321-322.

[71] *Ibíd*. RE, 1923, n. 438, 15 de junio, pp. 454-455.

[72] REQUENA, F. «Melilla, faro de cultura». RE, 1923, n. 444, 15 de septiembre, pp. 533-534. *Cfr.* HIJANO DEL RÍO, M., *op. cit.*

instructores fueran musulmanes, coordinados por un profesor español, en un intento de no caer y volver a repetir los despropósitos de la vieja política en la zona. Algo más que una recomendación, eso entendemos, para un gobierno que optase y pretendiese nuevas fórmulas en su misión africana.

Hasta septiembre de 1925 no aparecen más crónicas en la revista[73]. Es de nuevo García-Plata, quien vuelve a la plaza de Ceuta con el mismo regimiento, el Soria n. 9, para llevar a cabo los consiguientes relevos en lugares cercanos a la ciudad. Desde el destacamento de Alcazar-Seguer, «enclavado en la parte más elevada de un montículo de escasa altura, cuya base lamen las aguas del estrecho por la parte norte y costados oeste y este», tan solo a unos once kilómetros de punta de Tarifa, promete información en los números sucesivos sobre la expedición, aunque solo lo hará en uno más, en el que inaugura, como ya apuntamos, una nueva sección, «La Revista Española en África»[74]. El relevo en la redacción de estas crónicas lo toma Martínez Rubio, quien desde la última semana de septiembre hasta su vuelta a Morón en el mes de diciembre, cuenta la guerra como soldado del mismo regimiento que Plata[75]. Es una mirada, la de nuestro último corresponsal, bienintencionada y permisiva, ciertamente acrítica y condescendiente con el régimen. En estos textos –en todas ellos, por vez primera, se anota que han pasado la censura– con una prosa cuidada, el autor no se apura al enumerar continuamente datos y anécdotas, de tal manera que no olvida nunca, intuimos que por estar más presentes los fines militares y políticos que los simplemente editoriales, dar los nombres y el rango de los integrantes de las fuerzas que se encuentran en los lugares visitados.

En su primer reportaje marcha desde Ceuta a la «Peña del Esclavo n. 1», para hablarnos, entre otras muchas cosas, de Francisco Ramos García, «Ramito el Moronés», tal y como es conocido en la avanzadilla, y de un soldado de la

---

[73] AGM, Hoja de servicios, Leg. G-172, h. 14r-15r. A principios de 1924 embarca en Larache rumbo a Cádiz, quedando de guarnición en Sevilla durante todo el año. En la capital hispalense pasa a ser suboficial, siendo ascendido al cargo de sargento. En febrero de 1925 marcha de nuevo para Ceuta, en dirección al sector de Alcazar-Seguer. Prestará sus servicios en el norte de África hasta los primeros días de septiembre de 1927.

[74] GARCÍA-PLATA, R. «La Revista Española en África». RE, 1925, n. 540, 3 de septiembre, pp. 3-4 y RE, 1925, n. 541, 10 de septiembre, pp. 3-4.

[75] A.M.R. «La Revista Española en África». RE, 1925, n. 543, 24 de septiembre, pp. 3-5; RE, 1925, n. 544, 1 de octubre, pp. 3-5; RE, n. 546, 15 de octubre, pp. 3-7; RE, 1925, n. 549, 5 de noviembre, pp. 3-4; RE, 1925, n. 550, 12 de noviembre, pp. 3-4; RE, 1925, n. 551, 19 de noviembre, pp. 3-5; RE, 1925, n. 552, 26 de noviembre, pp. 3-5 y RE, 1925, n. 554, 12 de diciembre, pp. 3-4. Muy posiblemente, en el n. 555, datado el 19 de diciembre de 1925, publicara Martínez Rubio otra crónica, pero no hemos tenido acceso a ella al faltarle las primeras páginas (2-5) al ejemplar consultado.

localidad cuyo nombre desconoce, pero que al parecer, según sus correligionarios, completa las horas del día escribiendo. En la crónica que sigue accede a la «Posición A», a 16 kilómetros de Ceuta, donde se encuentra la Plana Mayor del batallón, bajo la responsabilidad del teniente coronel Solís Ibáñez. El campamento es lo más parecido a un cuartel, pues cuenta con un hospital y en los alrededores, con una cantina y varios puestos ambulantes. Allí saluda a cuatro soldados de Morón: Miguel Gil Rueda, José Castaño Rodríguez, Manuel Flor Romero y José Ledesma Solano. Los artículos, todos ellos de esta naturaleza, se mantienen en los números siguientes, acompañados siempre de fotografías en las portadas de los números, con el lema ya advertido con Plata, «En campaña». El tercer relato es el más extenso y se divide en dos partes. En una de ellas, la segunda, narra con cierto pormenor el accidente acontecido a un carro militar a poco de la salida del campamento, cuya misión era la de adquirir víveres. En la primera describe el buen estado y la situación del fuerte «Isabel II», localizado entre la parte superior de la «Posición A» y el fortín de «San Francisco de Asís». De la mano de un soldado sevillano, Antonio Ruiz González conoce el lugar y la tropa allí destacada, que al mando de un teniente, Ricardo Suárez, y dos suboficiales, Cordovilla y Miguel Fernández, suman un total de treinta y un soldados, la mayoría de ellos de Sevilla y provincia, a los que nombra uno a uno, anotando la localidad de pertenencia[76].

En la crónica que sigue hace una breve entrevista, con la intención de redundar en el ánimo de la tropa, al cabo Pedro Corrales Barranco, malagueño de Algatocín, uno de los responsables del destacamento de la «Peña del Esclavo n. 2». Tal vez, lo más reseñable y significativo de esta columna sea la breve pero hostil descripción que hace del morabito, a medio camino en el acceso a la posición, y de la persona a su cargo. Una cosa muy parecida ocurre con el texto en el que describe su visita al blocao de «Guardiana», en la que actúa como informante el sargento Sandalio Cerrato. Aunque la línea editorial ha cambiado, pues se elude contar lo que sucede en el frente, la guerra es algo que sigue aconteciendo y Martínez Rubio, de alguna forma, no evita dar testimonio de ella. Un cúmulo de noticias sueltas sobre los expedicionarios del Soria 9 en Ceuta y alrededores, es lo que presenta en la siguiente crónica, donde incluye una carta de un soldado

[76] Relacionamos a continuación estos nombres. Cabos: José María Vera de Castro (Sevilla) y Manuel Carrasco Galán (San Nicolás del Puerto). Soldados: Luis Romero y Manuel Rodríguez (Aznalcóllar), Luis Sánchez, Antonio García y Manuel Luque (Pruna), Manuel Jiménez y José Moral (El Rubio), José Jiménez, Francisco Romero y Dionisio Siscardo (Mairena), Francisco Arriaza (Lebrija), Lorenzo Brenes (Castilblanco), Antonio Infante (Almadén de la Plata), Francisco Ruiz (Fuentes de Andalucía), Antonio Suárez (Lora del Río), Antonio Ruiz González, José Cabeza, Rafael Cossío y Manuel Fernández Ferrer (Sevilla). A.M.R., *op. cit.*, RE, n. 546, 15 de octubre, pp. 4-5.

moronense, Antonio Cortés Bravo, antes en Ceuta y ahora destacado en el frente oriental, junto a Melilla, primero en Dar-Quedani y después en Tuguntz, donde cuenta su tarea diaria y pide una madrina de guerra, figura de aparición reiterada en el anhelo de la tropa[77]. También visita el fuerte de «Llebel-Anyera», muy cerca de la «Posición A», donde localiza y conversa con el soldado Manuel Flor Romero, paisano y amigo personal del periodista.

Los nombres de la campaña: militares y soldados moronenses

Como hemos visto, todas estas crónicas y las notas informativas, además de versar sobre lo sucedido en campaña, dan cuenta de los militares y la gente que convive en los cuarteles y en los campamentos. Al poco de salir de Sevilla, García-Plata detiene y fija su mirada en «los muchachos de Morón», los cuales tampoco pasan desapercibidos para Requena y Martínez Rubio. Los comentarios y glosas sobre sus salidas hacia el frente y sus llegadas, sus vueltas a casa por permisos de convalecencia o las motivadas por heridas que causan la baja absoluta, llenan muchas páginas de la publicación, dando testimonio del periplo vital de estos militares, fueran del rango que fueran: oficiales, suboficiales o soldados. Todos ellos, en su gran mayoría, integraron los batallones y regimientos Soria n. 9, Granada, Zapadores de Sevilla, Cazadores de Cataluña n. 1 y Cazadores de Chiclana n. 17. En menor número, también formaron parte de África n. 68, Álava n. 56, Badajoz n. 73, Bailén, Cazadores de Talavera, Ceriñola n. 42, Ceuta n. 60, Extremadura, Regulares, San Fernando, Serrallo, Sicilia, Tarifa, Vitoria n. 28 y el Tercio.

Por estos textos sabemos que Antonio Ramírez Clavijo, volvió a la localidad en octubre de 1921 con la licencia absoluta, tras haber sido herido en Nador[78]. También, que en diciembre de 1921 dejó el regimiento y regresó a Morón por encontrarse enfermo, el cabo Olmo Zayas. Con una licencia similar también retornó a la localidad el sargento del regimiento de Chiclana, Francisco Ucero Atienza, destinado posteriormente al regimiento de Granada, y que en abril de 1922, el soldado Manuel Naranjo Rodríguez fue herido en el Peñón de Vélez de la Gomera. En estas mismas fechas también debemos anotar los soldados desaparecidos de los que dio cuenta la agrupación moronense de la Cruz Roja en su interpelación a la asamblea general de la institución, cuyos nombres ya citamos

[77] *Vid.* «Desde Alcazarquivir. Carta de un soldado». RBES, 1922, n. 27-28, 16 de marzo, p. 6; A.M.R. «Un soldado moronés que pide madrina y siente no permanecer al lado de los de Soria». RE, 1925, n. 551, 19 de noviembre, pp. 4-5 y RE, 1925, n. 554, 12 de diciembre, pp. 3-4; «Carta abierta». UM, 1926, n. 143, 8 de mayo, p. 4.

[78] «Noticias». RMS, 1921, n. 9-10, octubre, p. 6.

anteriormente. Esta relación se incrementó poco después, justo en diciembre del mismo año, mes en que la comisión local de la Cruz Roja sumó los nombres de Juan Pérez Rodríguez y Antonio Garrido González.

En el cuadro que presentamos a continuación, elaborado con la información extraída de la revista y los periódicos locales de las mismas fechas[79], recogemos todo lo que sabemos sobre ellos: sus nombres y apellidos; las fechas en las que tenemos noticias de sus estancias en Marruecos; el rango militar de cada uno, junto con la anotación del batallón o compañía de las que formaron parte; la fuente de donde tomamos los datos con la especificación de la data, el número y la página de la cabecera; y por último, los lugares de destino, en el caso que los conozcamos, o algún otro dato más de relevancia. El resultado, este listado oportunamente asentado, es mínimo, porque los militares y soldados identificados no superan la centena y los reemplazos de los años objeto de estudio siempre sobrepasan las doscientas cuarenta personas. No obstante, estimamos su utilidad como imagen representativa de los jóvenes de la localidad que acudieron al norte de África durante los últimos años del conflicto. De los ochenta y ocho individuos reseñados en esta memoria resumen, seis fueron oficiales, cuatro accedieron al grado de capitán, uno al de teniente y uno al de alférez; otros dos ejercieron como suboficiales con la condición de sargento; y finalmente, dentro de la tropa, cuatro hicieron la guerra como cabos y setenta y seis como soldados. De todos ellos, nos consta que tres fallecieron en campaña y que otros nueve ya figuraban como desaparecidos en julio de 1921.

[79] AMMF, Expedientes de quintas (1921-1925), Legs. 769 a 773. Algunos de estos datos los hemos podido corroborar con la documentación generada por el consistorio para la formación de los alistamientos.

Militares y soldados moronenses (1921-1925)

nombre	fechas	rango y regimiento	fuente	otros
Aguirre Roda, José María	1922	soldado Sicilia	ECM, 1922, n. 1022, 2	Dar Drius
Alba Álvarez, Francisco	1922	soldado Telégrafos	ECM, 1922, n. 1.046, 3	Melilla
Alcalá Almellones, Rafael	1922	soldado Sicilia	ECM, 1922, n. 1022, 2	Tetuán
Alcalá Cala, Joaquín	1922	soldado Sicilia	ECM, 1922, n. 1022, 2	Tetuán
Almansa Hernández, José	1922	soldado San Fernando	ECM, 1922, n. 1022, 2	
Alonso Piña, Celestino	+ 1921	cabo Soria 9	RMS, 1921, n. 15-16, 5	Larache
Álvarez Salcedo, Manuel	1922	soldado Intendencia	ECM, 1922, n. 1022, 2	
Ayala Medina, José	+ 1921	soldado Soria 9	RBES, 1921, n. 9-10, 6	Alcazarquivir
Auñón y Comes, Antonio	1921	capitán Marina	RMS, 1921, n. 17-18, 7	Larache
Bravo García, Pedro	1922	soldado Ingenieros	RE, 1922, n. 420, 69	Melilla
Cala Casarrubios, Vicente	+1922	capitán Ingenieros	RBES, 1922, n. 21-22, 7	Melilla
Cala Ledesma Francisco	1922	soldado	RE, 1922, n. 414, 19	
Camacho, José (hijo)	1921	soldado Ingenieros	RMS, 1921, n. 5, 4	Melilla
Camarena Andújar, Pedro	1922	soldado Sicilia	ECM, 1922, n. 1022, 2	Tetuán
Carmona Rueda, Martín	*1921	soldado San Fernando	RE, 1922, n. 417, 19	Dar Drius
Casas, Servando	1922	capitán médico Remonta	ECM, 1922, n. 1.042, 2	comisión
Castañeda Díaz, Salvador	1922	soldado Ceriñola 42	ECM, 1922, n. 1022, 2	Tetuán
Castaño Rodríguez, José	1925	cabo Soria 9	RE, 1925, n. 546, 4	Ceuta

Copado Barrera, José	1922	soldado Soria 9	ECM, 1922, n. 1022, 2	
Copado Santoyo, José	1922	soldado Ingenieros	ECM, 1922, n. 1022, 2	Tetuán
Coronado Zamora, Pedro	1922	soldado Sicilia	ECM, 1922, n. 1022, 2	Ceuta
Correa Reina, Miguel	*1921	soldado África 68	RE, 1922, n. 417, 19	Kandussi
Cortés Bravo, Antonio	1925	soldado Alava 56	RE, 1925, n. 551, 5	Dar-Quedani
Cruz García, José	1922	soldado Ceuta 60	ECM, 1922, n. 1022, 2	Ceuta
Delgado Oliva, Ramón	1922	soldado Tarifa	ECM, 1922, n. 1022, 2	Dar Drius
Domínguez Orozco, Salvador	1922	soldado	RBE, 1922, n. 31-32, 6-7	Sidi-Dris
Espinel Lara, José	1922	soldado Ceuta 60	ECM, 1922, n. 1022, 2	Ceuta
Flor Morilla, Antonio	1922	soldado Soria 9	ECM, 1922, n. 1022, 2	Ceuta
Flor Romero, Antonio	1921	cabo Soria 9	RBES, 1921, n.11-12, 4	Larache
Flor Romero, Manuel	1925	soldado Soria 9	RE, 1925, n. 543, 4	Ceuta
Gallardo, Manuel	1921	soldado Zapadores	RMS, 1921, n. 15-16, 7	Melilla
Gallardo Alcalá, Antonio	1922	soldado Extremadura	ECM, 1922, n. 1022, 2	Dar Drius
Galo García, Manuel	1922	soldado Sicilia	ECM, 1922, n. 1022, 2	Tetuán
García, Manuel M.	1922	soldado	RE, 1922, n. 414, 19	
García Llerena, Manuel	*1921	soldado San Fernando	RE, 1922, n. 417, 19	Dar Drius
García Ordóñez, Juan	1922	soldado Artillería	ECM, 1922, n. 1022, 2	
García Ramos, Cristóbal	1922	soldado Vitoria 28	ECM, 1922, n. 1022, 2	Ceuta
García Ramos, José	1922	soldado Artillería	ECM, 1922, n. 1022, 2	

Garrido González, Antonio	1922	soldado	RE, 1922, n. 425, 211	
Gil Rueda, Miguel	1925	soldado Soria 9	RE, 1925, n. 546, 4	Ceuta
González Martín, Juan	1922	soldado Ceuta 60	ECM, 1922, n. 1022, 2	Ceuta
González Palomino, José	1923	alférez Rey	RE,1923, n. 448, 581	Dar Drius
González Vargas, Manuel	*1921	soldado África 68	RE, 1922, n. 417, 19	Melilla
Gordillo Jurado, Antonio	1922	soldado Regulares	ECM, 1922, n. 1022, 2	
Gordo Real, José	1922	soldado Artillería	ECM, 1922, n. 1022, 2	
Guardado Ibáñez, José	1922	soldado Sicilia	ECM, 1922, n. 1022, 2	Tetuán
Guerrero Ruiz, José	*1921	soldado San Fernando	RE, 1922, n. 417, 19	Melilla
Hera Atienza, Francisco	1922	soldado Cazadores	ECM, 1922, n. 1022, 2	
Hermosín Alcántara, Fco.	1922	soldado Badajoz 73	ECM, 1922, n. 1022, 2	Tetuán
Laguna Periáñez, José	*1921	soldado Ceriñola 42	RE, 1922, n. 417, 19	Melilla
Ledesma Solano, Manuel	1925	soldado Soria 9	RE, 1925, n. 544, 4	Ceuta
Lirios Macías, José	1922	soldado Intendencia	ECM, 1922, n. 1022, 2	
Luna Delgado, Luis	1922	soldado Sicilia	ECM, 1922, n. 1022, 2	Ceuta
Marín Ordóñez, Juan	1922	soldado Ceuta 60	ECM, 1922, n. 1022, 2	Ceuta
Martín Cuello, Francisco	1922	soldado Serrallo	ECM, 1922, n. 1022, 2	Ceuta
Martín Durán, Salvador	1922	soldado África	ECM, 1922, n. 1022, 2	
Martín Jiménez, Manuel	1922	soldado Cazadores	ECM, 1922, n. 1022, 2	
Martín Valle, José	1922	soldado Sanidad militar	ECM, 1922, n. 1022, 2	Tetuán

Martínez Muñoz, Joaquín	*1921	soldado Artillería	RE, 1922, n. 417, 19	Melilla
Martínez Rubio, Antonio	1925	soldado Soria 9	RE, 1925, n. 543	Ceuta
Molgar Domínguez, Miguel	1922	soldado Tercio extranjero	ECM, 1922, n. 1022, 2	Ceuta
Molina, José	1922	teniente	ECM, 1922, n. 1013, 3	
Montes Gómez, Fernando	1922	soldado Bailén	ECM, 1922, n. 1022, 2	Alcazarquivir
Morón Martínez, Juan	1922	soldado Artillería	ECM, 1922, n. 1022, 2	Ceuta
Naranjo Rodríguez, Manuel	1922	soldado Artillería	RMS, 1922, n. 29-30, 6	Vélez Gomera
Nuñez Torres, Diego	1922	soldado Regulares	ECM, 1922, n. 1022, 2	Alcazarquivir
Olmo Zayas, Antonio	1921	cabo Soria 9	RMS, 1922, n. 19-20, 8	Alcazarquivir
Olmo Zayas, José	1922	soldado Soria 9	ECM, 1922, n. 1022, 2	
Ortiz Luna, Antonio	1921	soldado Ingenieros	RM, 1921, n. 5, 4	Melilla
Pérez Rodríguez, Juan	1922	soldado África 68	RE, 1922, n. 425, 211	
Pérez Toro, Antonio	*1921	soldado Telégrafos	RE, 1922, n. 417, 19	Melilla
Plata Cabrera, Agustín	1922	soldado Artillería	ECM, 1922, n. 1022, 2	Larache
Porras Martín, Cristóbal	1922	soldado Sicilia	ECM, 1922, n. 1022, 2	Tetuán
Prieto Fernández, Francisco	1921	soldado	RMS, 1921, n. 6, 4	Larache
Ramírez Clavijo, Antonio	1921	soldado Artillería	RMS, 1921, n. 9-10, 6	Melilla
Ramos García, Francisco	1925	soldado Soria 9	RE, 1925, n. 543, 4	Ceuta
Rasero Giráldez, Juan	1922	soldado Ingenieros	ECM, 1922, n. 1022, 2	Tetuán
Reche Muñoz, Manuel	1922	soldado Tercio extranjero	ECM, 1922, n. 1022, 2	Ceuta

Rivera Ávalos, Joaquín	1922	soldado Soria 9	ECM, 1922, n. 1022, 2	Alcazarquivir
Stma. Trinidad, Paulino de la	*1921	soldado Artillería	RE, 1922, n. 417, 19	Melilla
Trinidad Torres, Juan	1922	soldado Ceuta 60	ECM, 1922, n. 1022, 2	Ceuta
Ucero Atienza, Francisco	1922	sargento Chiclana	RBES, 1922, n. 23-24, 6	Larache
Ucero Reina, Alfonso	1922	soldado Artillería	ECM, 1922, n. 1022, 2	
Ulecia Guillén, José	1925	sargento Cazadores 12	UM, 1925, n.74, 6	Tetuán
Ulecia Guillén, Ricardo	1926	soldado Artillería	UM, 1926, n.143, 4	Melilla
Valverde López, Manuel	1922	soldado Cazadores	ECM, 1922, n. 1022, 2	
Villalón Gordillo, Antonio R.	1921	capitán Zapadores	RE, 1921, n. 412, 17	Melilla
Vivas Cala, José	1922	soldado Artillería	ECM, 1922, n. 1022, 2	

Fuente: Elaboración propia. (+) = fallecidos (*) = desaparecidos

Conclusiones: la revista y la guerra

A muy pocos años del desastre de 1898, cuando España había dejado de ser un referente en la esfera internacional, el país vuelve a la guerra colonial. Las élites gobernantes, el ejército y las empresas proclives a continuar con la actividad económica más allá de nuestras fronteras, quizás por este orden, fueron los principales interesados. El resto de la población se sentía muy poco identificada con este nuevo episodio bélico del país: la guerra del Rif, que tuvo lugar de 1909 a 1927. Se trataba de una continuación de las refriegas habidas en el norte de África durante la segunda mitad del siglo XIX, como ya vimos, cuyos hitos fundamentales fueron: la derrota del Barranco del Lobo (1909), el desastre de Annual y Monte Arruit (1921) y el posterior desembarco de Alhucemas (1925), el comienzo del fin de la disensión[80].

[80] Después del desembarco en Alhucemas, un 8 de septiembre de 1925, siguen varias operaciones militares con el objeto de llegar a Axdir, cuartel general de Abd el-Krim, cosa que ocurre el 2 de octubre. La revista se hace eco de ello: «Con motivo del victorioso avance de nuestras tropas en Axdir, se celebró en Morón el feliz acontecimiento nacional, apareciendo los edificios oficiales y

Tras la adversidad de Annual, la prensa nacional se posicionó. Realmente fueron muy pocos los que creyeron en la necesidad de hacer posible un momento de reflexión, que concluyera con un discurso elaborado y sereno. La respuesta debía llegar sin demora, pues el desquite o la revancha, probablemente fruto de la irracionalidad y desmesura del momento, fue la posición en la que militaron buena parte de los medios de comunicación. En nuestra población no ocurrió una cosa muy distinta, pues en los dos periódicos locales que se imprimían junto a la revista, se afirma la necesidad de la «acción civilizadora y pacificadora» de las milicias a pesar de todo, a pesar del malestar de buena parte de la población por estar inmersos en una nueva ofensiva militar, en otra guerra. A mediados de 1922, en un artículo publicado en *El Cronista de Morón*, firmado por Juhoba –seudónimo de uno de sus principales redactores, Juan Horrillo Barea–, se da cuenta de esto que decimos: es necesario el mantenimiento de los militares en el norte de África, porque «hay que esperar la sumisión total de esta zona y esto no se consigue en un plazo corto». Un año después, en *La Unión de Morón*, podemos leer otro artículo, firmado por Rutilio –sobrenombre de uno de los miembros importantes de su redacción, aunque desconocemos quien– con unos párrafos de naturaleza muy similar, donde la guerra de Marruecos es objeto de controversia. En una conversación idealizada dos interlocutores defienden sus posturas: la minoritaria, la del que prefiere superar el estado actual para emplear los recursos en el progreso material y moral del país, en educación y cultura, y por otro, la mayoritaria, la de aquellos que quieren vengar los sucesos acaecidos en Annual y hacer cumplir los tratados firmados por el gobierno. En una colaboración posterior, el mismo autor observa que solo con un «alarde de fuerza» es posible superar la «cuestión africana»[81]. Una posible tercera vía, deudora en parte de estas reflexiones, observamos en el texto que Ramón Auñón, a la sazón presidente de la Liga Africanista, publica en las mismas fechas en el especial de feria de *El Cronista.* Su apuesta para la zona, que hace extensiva a todas las dependencias coloniales del país en el continente y que no es ajena a la de otros arabistas partidarios de la intervención española en África[82], procura la identificación entre los dos pueblos,

---

algunos de particulares engalanados con la bandera española y con colgaduras. Por la noche, el ayuntamiento y otros edificios lucieron iluminaciones. Las campanas de la iglesia parroquial de San Miguel repicaron de 4 a 5 de la tarde en señal de fiesta o regocijo público». «Noticias». RE, 1925, n. 546, 15 de octubre, h. 13. En mayo de 1926, Abd el Krim se entrega a los franceses, quedaba apenas un año para que finalizara el conflicto.

[81] *Vid.* JUHOBA. «Crónica de la semana». ECM, 1922, n. 1034, 11 de junio, p. 1. RUTILIO. «Tomado al vuelo». UM, 1923, n. 33, 16 de junio, pp. 3-4 y «Temas de actualidad. Marruecos». UM, 1923, n. 43, 5 de agosto, pp. 3-4.

[82] *Vid.* VERA REINA, Manuel. «Los Alkevires de Morón» en Auñón Villalón, R., *op. cit.*, 1998, p. 63.

pues «el interés de las naciones no está ya en guerrear, sino en atraer y procurar el bien común»[83].

De este modo, el testimonio de la *Revista de Morón*, que hasta aquí hemos relatado con todas sus particularidades, debemos valorarlo con estos condicionantes, aunque en algunos artículos de la publicación, los menos, se pretenda estimar el tema con cierto aplomo, alcance y mesura[84]. El contexto general, que abraza sin ninguna rémora la guerra sin limitaciones con los enemigos del país, viene a nutrir de forma contumaz el fundamento de su línea editorial: la defensa sin merma alguna de la españolidad y el catolicismo en el norte de las tierras africanas. No obstante, con estos que son sus más firmes ideales, la nacionalidad y la religión, se alían una velada crítica y denuncia de los males de la política decimonónica, el caciquismo, y de la situación social del país, todo ello unido a los primeros tonos de un incipiente regionalismo. Así pues, en esta solución ecléctica es evidente que hay un lugar para los puntos de vista de Rafael García-Plata y Parra –el padre, Rafael García-Plata de Osma, participó en política desde las filas del partido liberal, en cuyas cercanías podemos alinear a su hijo en su juventud, monárquico confeso en su madurez–; de Fermín Requena, educador, escritor, periodista, además de historiador y estudioso del territorio del norte de Marruecos y su población; y de Antonio Martínez Rubio, quizás el perfil más aséptico de los tres. Unas crónicas las de estos corresponsales, cuyo objeto era informar, ilustrar, unir y dar ánimo a todos aquellos militares desplazados, a sus familiares y a los partidarios. Como poco, una forma más de estar en el frente, al filo de las operaciones y hostilidades de los combatientes.

[83] *Cfr.* El Almirante Marqués de Pilares. «Protectorados y colonias españolas ¿deben abandonarse?». ECM Feria, 1923, septiembre, pp. 4-8. El párrafo completo donde hace estas consideraciones dice así: «¿Por qué pues, ha de creerse irreductible la hostilidad presente y ha de renunciarse a la esperanza de una concordia fundada en la identidad de raza, en el interés comercial de ambas naciones y en la influencia natural que las ideas de fraternidad van extendiendo entre los pueblos con el conocimiento de que el interés de las naciones, no está ya en guerrear, sino en atraer y procurar el bien común ayudándose mutuamente para la mejora y el bienestar de todos?» (p. 6).
[84] RODRÍGUEZ GARCÍA, Rafael. «Serenidad». RMS, 1921, n. 6, 15 de septiembre, pp. 1-2.

Anexo fotográfico

Rafael García-Plata Parra
(Fte. RMBE, 1919, n. 63; RE, 1922, n. 415 y RE, 1925, n. 530)

Fermín Requena Díaz
(Fte. RBES, 1921, n. 15-16 y RE, 1923, n. 434)

Antonio Martínez Rubio
(Fte. RE, 1925, n. 556)

En campaña: «Mexerah. Soldados de Soria n. 9 efectuando la toalet al aire libre» (Fte. RE, 1923, n. 429 y RE, 1925, n. 546)

En campaña: «Ceuta. El sargento del batallón expedicionario del regimiento Soria núm. 9, Sandalio Cerrato Martín, jefe del blocao de Guardiana» (Fte. RE, 1925, n. 555)

Gilena, octubre de 1931. Represión militar de una huelga campesina

Gilena, October 1931. Military repression of a peasant strike.

Francisco José Escalera Granados y Juan Francisco Coto Molina

Resumen. La huelga campesina de Gilena (Sevilla) de octubre de 1931 ofrece un interesante testimonio para comprender el fenómeno de la protesta campesina en Andalucía al comienzo de la Segunda República. Analizando las causas y mecanismos de protesta intentamos comprender las estrategias de represión desarrolladas por las fuerzas de orden público, que llegarían a recurrir a la justicia militar para acallar las protestas de un pueblo cansado de su miseria.

Palabras clave: Gilena, Sevilla, huelga campesina, Segunda República, represión, justicia militar, protesta, historia local, Guardia Civil.

Abstract: Gilena`s peasant strike on October 1931 offers a worthy testimony to understand the andalusian pesant protests at the beginning of the Second Republic. Analysisng the causes and mechanisms after the protest, we attempt to understand the strategies developed by security forces for carrying the repression against workers, even if that meant appealing to martial law for silecing the protest of an exhausted people.

Keywords: Gilena, Seville, peasant strike, Spanish Second Republic, repression, martial law, protest, local history, Civil Guard.

Una buena parte de los esfuerzos de la historiografía relativa al periodo de la Segunda República se ha concentrado en el análisis de la protesta social, generalmente en una íntima relación con la problemática agraria, hasta el punto de vislumbrarse en la síntesis de ambas cuestiones una de las razones que condujeron al estallido de la guerra civil[1]. Pero polémicas historiográficas aparte, nuestra contribución si bien sigue la estela de estos trabajos, al analizar un caso típico de protesta campesina, aspira a profundizar en el conocimiento de otro aspecto ínti-

[1] Este es un tópico muy extendido en la historiografía anglosajona, valga como ejemplo de este argumento: MALEFAKIS, Edward. *Reforma agraria y revolución campesina en la España del s. xx.* Barcelona: Ediciones Ariel, 1971; o PRESTON, Paul: «La guerra agraria en el sur», en Preston, P. (Ed.). *Revolución y guerra en España, 1931-1939.* Madrid: Alianza Editorial, 1986, pp. 141-186.

mamente ligado a esta: su represión por parte de las fuerzas de orden público. Y es que no puede olvidarse que la violenta actuación contra movimientos de protesta como los de Castilblanco, Arnedo o Casas Viejas constituyó un importante factor en la caída del gobierno republicano-socialista a fines de 1933.

El estudio de la huelga general de Gilena de octubre de 1931, a través de la documentación conservada en el Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo[2] con sede en Sevilla, nos permite no solo tomar el pulso a la situación del campo sevillano al inicio de la andadura republicana sino también conocer los mecanismos de represión ejecutados al amparo de una estructura heredada del régimen depuesto; hasta el extremo de que la muerte accidental de un Guardia Civil durante la conducción de los huelguistas llevaría en este caso a su judicialización por la vía militar, sentando a seis de los huelguistas implicados ante un consejo de guerra tras una investigación con no pocas lagunas.

El origen del episodio huelguístico radica en las condiciones específicas que la problemática agraria tomaría en el municipio, como trasposición de una crisis generalizada en el sur peninsular. El modelo de propiedad agraria articulado en torno al latifundio, constituye el eje central de una problemática que nace como consecuencia de las desamortizaciones liberales y la inserción del campo andaluz dentro de una dinámica de explotación genuinamente capitalista en la cual el modelo de explotación latifundista se consagra como el modelo económicamente más exitoso atendiendo especialmente a su capacidad de adaptación en periodos de crisis como consecuencia del control que el gran propietario ejerce tanto sobre la tierra como sobre el mercado de trabajo, en este último caso articulado sobre la relación de dependencia que jornaleros y pequeños campesinos establecen para con él, y que constituye la base esencial del entramado caciquil en el que la dependencia económica se traduce en dominación política[3].

Dentro de este sistema de explotación el estallido del conflicto agrario podía ser disipado siempre y cuando se contase con un componente humano relativa-

[2] Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo (ATMTS), Causa Nº125, Legajo 28, Nº712, Fondo Segunda República, «Causa instruida a los paisanos Antonio Reina Jurado, «el niño de las avellanas»; Gregorio Reina Carvajal; Lázaro Rodríguez Parraga, «el marido de la española»; Antonio Díaz Pozo, «pelote»; Francisco Rodríguez Páez, «Quico el de la posada»; y Francisco Javier Rivera Joya por el delito de insulto a fuerza armada».

[3] SEVILLA GUZMÁN, Eduardo, «Reflexiones teóricas sobre el concepto sociológico del latifundismo», en BARROS, Alfonso (Coord.). *A Agricultura Latifundaria na Península Ibérica. Seminario del 12 al 14 de diciembre de 1979*. Oeiras: Centro de Estudios de Economía Agraria, 1980, pp. 31-32; COBO ROMERO, Francisco, «El conflicto campesino en Andalucía durante la crisis de los años treinta (1931-1939). Un intento de revisión historiográfica», en GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (Ed.). *La Historia de Andalucía a debate I. Campesinos y jornaleros. Una revisión historiográfica*. Granada: Universidad de Granada, 2000, p. 113.

mente pequeño que permitiese su empleabilidad con relativa facilidad o su proyección hacia la colonización interior, recurriéndose en última instancia al aporte de los menguados patrimonios municipales como recurso para su sostenimiento en periodos de baja demanda de trabajo. El alza demográfica experimentada durante las primeras décadas del s. XX alentaba con romper el frágil equilibrio que aseguraba la paz social en el campo, toda vez que una industria aún incipiente se mostraba incapaz de absorber el capital humano sobrante, resultando inviable en el corto plazo la expansión de la superficie cultivada. Para la década de 1930, en una coyuntura de recesión mundial, con una población activa agrícola en la región andaluza del 60%[4] concurrente en un mercado laboral saturado, con restricción de labores, y depreciación de salarios, y carente de coberturas sociales, el acceso del jornalero y el pequeño campesino a la propiedad de la tierra, y con ella a los beneficios derivados de su trabajo, se convertía en factor determinante para asegurar su supervivencia[5].

En consecuencia, y a pesar de la viabilidad económica del latifundismo, desde la perspectiva social resultaba en un modelo inviable al privar a un porcentaje mayoritario de la población rural del beneficio de la renta generada por su trabajo; razón por la que el latifundio comenzará a alimentar una visión distorsionada que lo convierte en un modelo inmoral y negligente de propiedad y explotación[6], posicionando al campesinado en pos de la reforma agraria, concebida por sus ideólogos como un proyecto de regeneración de la sociedad rural española al alterar las relaciones socioeconómicas tradicionales en favor de una nueva clase propietaria de pequeños campesinos sostén de la República en el mundo rural[7].

La estructura de la propiedad agraria en Gilena, de acuerdo a los datos del catastro de rústica de 1930 facilitados por Pascual Carrión[8], se ajusta al modelo anteriormente descrito con el agravante de tener cabida dentro de un térmi-

---

[4] TEBAR HURTADO, Javier. *Reforma, revolución y contrarrevolución agraria. Conflicto social y lucha política en el campo (1931-1939)*. Barcelona: Flor del Viento, 2006, p.75.

[5] GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, «La tierra y la cuestión agraria entre 1812 y 1931: latifundismo versus campesinización», en GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (Coord.). *La cuestión agraria en la historia de Andalucía. Nuevas perspectivas. Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces y Consejería de Presidencia, 2014, pp. 35-40 y 45.

[6] ROBLEDO, Ricardo. *Economistas y reformadores españoles: La Cuestión Agraria (1760-1935)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Pesca. Secretaría General Técnica, 1993, pp. 115-117.

[7] *Ibid.*, «La Reforma Agraria de la Segunda República: ideas y hechos», en *XV Encuentro de Economía Pública: políticas públicas y migración*. Salamanca: [s.e.] 2008, p.11.

[8] CARRIÓN, Pascual. *Los latifundios en España. Su importancia, origen, consecuencia y solución*. Barcelona: Ariel, 1972.

no municipal de apenas 4.964 ha, no todas ellas útiles para el cultivo dadas las condiciones propias del terreno que determinan una explotación como tierra de pastos, con una población de aproximadamente 5.000 habitantes, pudiendo estimar una cifra de jornaleros próxima a los 1.500 hombres. De este modo cuatro propietarios concentran un 48,2% del total del término (2.394 ha) frente a los restantes 331 propietarios que poseen el 52% restante, teniendo en cuenta que de acuerdo a los datos de distribución de la riqueza agraria dos de ellos detentan la propiedad de fincas próximas a las 250 ha al atribuírseles contribuciones superiores a 5.000 ptas. La disparidad en la distribución de la propiedad de la tierra, evidente al ojear el parcelario del término, resulta aún más clarividente en lo que refiere a la concentración de la riqueza, lo que determina verdaderamente la condición de miseria del pequeño propietario, pues únicamente entre seis propietarios se reparten 201.839 (69,69%) del total de 289.584 ptas. en las que se valora la riqueza rústica municipal.

Algunos términos del Partido de Estepa	Extensión (ha).	Fincas mayores de 250 ha			Totales		Cuotas mayores de 5.000 ptas.		
		Nº de fincas	Extensión que ocupan		Propietarios	Líquido imponible	Nº propietarios	% del total	Importe de las cuotas
			ha	% del término					
Aguadulce	1.256	1	725	57,7	217	115.588	2	0,92	55.608
Estepa	18.421	9	4.409	23,9	1.081	1.276.343	54	5	881.422
Gilena	4.964	4	2.394	48,2	335	289.594	6	1,79	201.839
Pedrera	5.913	1	631	10,7	484	336.864	16	3,30	196.123
Elaboración propia. Fuente: Pascual Carrión, *Los latifundios en España*, pp. 223 y 227.									

Si la República supuso un cambio en las estructuras del poder local en muchos municipios españoles, la naturaleza de este cambio no fue tan notable como cabría suponer en Gilena. Bien es cierto que la renovación de los ayuntamientos propició la entrada de los socialistas como fuerza mayoritaria, rompiendo teóricamente con el monopolio que los antiguos caciques, reconvertidos ahora en republicanos, habían detentado sobre la corporación municipal. No obstante, y a pesar de que la alcaldía sería detentada por los socialistas, las bases económicas que habían sostenido el entramado caciquil permanecían esencialmente inalteradas; de modo que si el poder formal había cambiado de manos, este permanecía en la práctica en los antiguos caciques que mantenían su control sobre el mercado de trabajo, canalizando ahora esta relación de poder a través de la organización

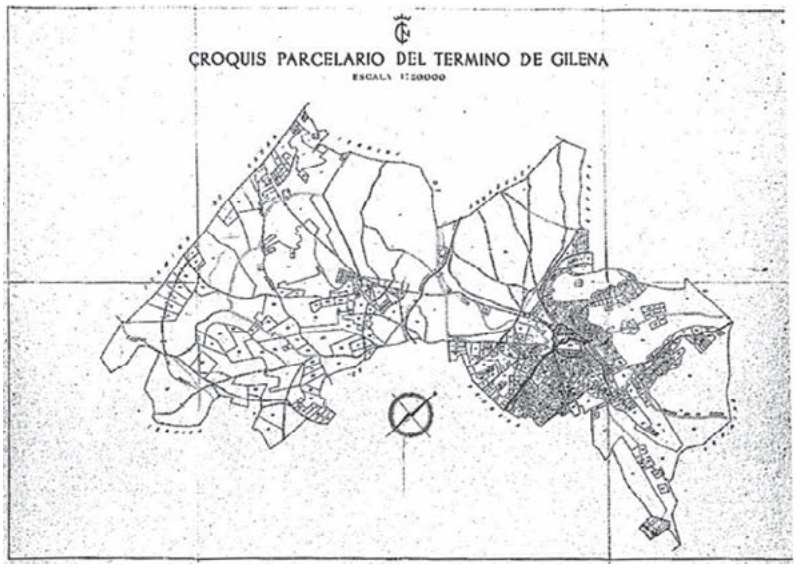

Imagen 1: Croquis del parcelario del término de Gilena, 1949.
Fuente: Instituto de Cartografía y Estadística de Andalucía.

local de Izquierda Republicana[9] y su Centro obrero propio que habría de ejercer como fuerza contrapuesta a la organización socialista.

Paradójicamente los caciques mantendrían la relación de dominio al amparo de una norma concebida originalmente en su contra: el Decreto de Términos Municipales de abril de 1931[10]. Inserto dentro de la batería legislativa impulsada desde el Ministerio de Trabajo por Largo Caballero[11] con el doble fin de abordar la crisis del paro y trasladar al mundo rural los derechos laborales de los obreros industriales; confiriendo al trabajador rural un inusitado protagonismo que daría alas al enfrentamiento con los patronos en defensa de sus justos derechos[12]; el decreto establecía la obligatoriedad para los patronos de contratar preferentemente

[9] No confundir con el partido fundado por Azaña en 1934; se trata del nombre que los movimientos republicanos alineados con Martínez Barrio tomarían hasta su fusión definitiva con el Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux, sirviendo en muchos casos como mecanismo de inserción de los caciques en el nuevo entramado político.

[10] Decreto de Términos Municipales del 28 de abril de 1931, *Gaceta de Madrid*, 30-IV-1931, pp. 424-425.

[11] Entro otros cabe citar los Decretos de Jurados Mixtos, Laboreo Forzoso, Jornada de ocho horas, Colocación Obrera, o Seguros Laborales.

[12] COBO ROMERO, Francisco. *Por la Reforma Agraria hacia la revolución. El sindicalismo agrario socialista durante la II República y la Guerra Civil (1930-1939)*. Granada: Universidad de Granada, 2007, p. 138.

a los obreros en paro, previa inscripción de estos en el registro correspondiente, del municipio en el que habrían de desarrollarse las labores. Con esta medida se pretendía cooptar a los patronos de contratar a mano de obra foránea con el fin de abaratar salarios o boicotear la protesta campesina, al tiempo que revirtiendo la relación entre patrono y obrero aspiraba a desmantelar la base del entramado caciquil. El problema derivaba del cariz homogeneizador del texto legislativo, en el que no se atendían aspectos como las peculiaridades regionales, flujos estacionales de trabajo o situaciones coyunturales.

Atendiendo a las dimensiones reducidas del municipio, al que se añade el escaso rendimiento de su suelo, junto al elevado número de jornaleros que lo habitan, la aplicación del decreto supuso la reclusión de los trabajadores dentro de las lindes del término, privándolos de su fuente tradicional de subsistencia: el empleo en los términos vecinos con déficit de capital humano; de manera que quedaban condenados a una situación de paro forzoso que únicamente podía ser combatido bien a través de la sumisión de los trabajadores a los grandes propietarios, lo que implicaba irremediablemente la afiliación al Centro Republicano, reforzando el vínculo con el cacique (representado en el pueblo por las figuras de Alfonso Díaz Tregilla y su sobrino Alfonso Díaz Martín[13]) ; o bien por las escasas jornadas de empleo proporcionadas por el ayuntamiento en alguna obra pública que a lo sumo suponía un alivio circunstancial más que una solución real al problema. Estas circunstancias serían denunciadas en una carta publicada en el *Heraldo de Madrid* en octubre de 1931 en el que aparte de analizarse las causas del paro forzoso en la población se solicitaba al Estado el desarrollo de grandes obras públicas con el fin de paliar la situación, llegándose a presagiar los desafortunados incidentes que tendrían lugar en el pueblo apenas unos días después de su publicación:

> «La carencia de trabajo local, agravada al no poder trabajar los obreros más que dentro de su término por la sobra de braceros en los pueblos limítrofes ha creado una situación muy difícil en el pueblo de Gilena, que es necesario resolver con toda urgencia, ya que hasta este año ha sido posible dar ocupación a los numerosos obreros que componen este vecindario, unos en las faenas locales, no muy numerosas, ya que la mayoría de las 5.000 hectáreas de que se compone este término son sierras, solo utilizables para pastoreo, y los otros en las faenas de los pueblos limítrofes, donde eran utilizados antes que los del pueblo por sus grandes dotes de laboriosidad y honradez por el trabajo.
>
> La situación […] ha llegado a su grado máximo, culminando en estos días en que el hambre ha obligado a salir a la calle para implorar la caridad pública, a

[13] *El Socialista* (Madrid), 24-X-1931, p.2.

> la masa obrera, la que dentro de la mayor corrección desfiló por tiendas y tahonas donde fue socorrida.
>
> […] fracasando hasta hoy cuantos intentos se han hecho [para llevar a acuerdo a patronos y obreros]. […] solo vemos la solución de esta espantosa crisis en que el Estado se obligue […] a terminar […] las obras suspendidas. […]. Con estas obras en las cuales se podría dar trabajo a numerosos obreros, y con un común acuerdo entre obreros y patronos, se daría solución al problema, que como antes decimos es insostenible y, por tanto, no puede prolongarse más en el tiempo, por lo que esperamos sean atendidas estas peticiones por el Gobierno con la urgencia que el caso requiere, y así se evitará un día de luto a este pueblo, el que, por desgracia se halla cercado por el hambre»[14].

Como se desprende del artículo los primeros meses de la República no resultarían sencillos para el municipio, queacosado por las estrecheces impuestas por las circunstancias, y también por los propios patronos, se debatía en una delicada situación en la que la inventiva del ayuntamiento y la acción organizada del campesinado a través de la Sociedad obrera «La Amistad», vinculada a la UGT[15], trataban de sobreponer. Más allá del empleo de los parados en obras públicas, de escaso calado pero de enorme impacto para las arcas municipales, o la mediación del gobierno civil en la negociación colectiva[16], que más que la resolución de la disputa parecía alimentarla[17], la necesidad alimentó otras medidas poco ortodoxas por parte del ayuntamiento: la emisión de una serie de bonos en favor de los obreros en paro para su canje en los establecimientos locales con el compromiso del consistorio de sufragar la deuda contraída en el momento en que dispusiese de fondos. La medida sería motivo de un importante eco mediático en la prensa capitalina que tacharía al alcalde de «genio de las finanzas» al atribuirle la creación una moneda propia de curso forzoso en el municipio a partir del estampado del sello del ayuntamiento en unos trozos de papel[18]. A pesar de las notas aclaratorias del alcalde en la prensa[19], el incidente se saldaría con la destitución de la corporación municipal y su sustitución por una comisión gestora en la que se mantenía

[14] «Para resolver el paro en Gilena pueden terminarse las obras que hay empezadas», *Heraldo de Madrid*, 1-X-1931, p. 4.
[15] *El almanaque de El Socialista*, Madrid, 1931, p.87.
[16] «El jurado mixto rural de Sevilla», *Heraldo de Madrid*, 12-IX-1931, p. 13.
[17] «Se soluciona la huelga de la azucarera La Bética-otros conflictos», *La Libertad* (Madrid), 20-IX-1931, p. 4.
[18] «El crack financiero de Gilena. El alcalde se revela como un genio de las finanzas», *Heraldo de Madrid*, 24-IX-1931, p. 1; «El alcalde de Gilena hace una emisión de papel-moneda y hace forzoso su curso», *Ahora* (Madrid), 24-IX-1931, p.19.
[19] «El alcalde de Gilena desmiente una noticia», El Sol (Madrid), 26-IX-1931, p. 3; «Es falso que se emitieran billetes», *El Socialista* (Madrid), 26-IX-1931, p.2.

la proporción de las fuerzas del ayuntamiento depuesto, así como la alcaldía en manos socialistas.

Ante la ausencia de medidas estructurales, la situación de presentaba explosiva al inicio del mes octubre, cuando acabadas las labores de siega del trigo daban comienzo las faenas para la preparación de la tierra de cara al cultivo del año próximo, que, aunque requerían un número menor de jornales (en torno a 5,5 jornales por hectárea) suponía la última oportunidad de trabajo para el jornalero hasta el inicio de la campaña del olivar a parir de enero[20]. Pero en un contexto de restricción patronal del trabajo, únicamente los jornaleros afiliados al Centro Republicano tenían alguna posibilidad de ser empleados, mientras que los casi 800 afiliados al Centro obrero socialista permanecían en una situación de desamparo absoluto. En esta tesitura en una asamblea mantenida el 5 de octubre de 1931 los sindicados socialistas tomarían la determinación de convocar una huelga general:

> «En la villa de Gilena a cinco de octubre de mil novecientos treinta y uno, reunida esta sociedad en Junta General extraordinaria bajo la presidencia del compañero Pedro Carmona Pozo y actuando de secretario el que suscribe, se tomaron los acuerdos siguientes: En vista de que las autoridades superiores no toman solución para resolver el problema del paro forzoso que existe en este pueblo desde hace bastante tiempo, acuerda ir a la huelga general por tiempo indefinido hasta que se tome una solución del paro que existe. La Comisión de Huelga la componen los compañeros siguientes: Francisco Morillas Montaño, Secretario; Manuel Reina Guerra; Antonio Rodríguez Pérez; y José García Castillo […]»[21] .

A tenor de la magnitud que los hechos alcanzarían, parece plausible considerar un apoyo mayoritario a la huelga por parte de todos los obreros del pueblo, aunque no unánime, pues el detonante de los sucesos del día 9 sería precisamente el intento de sumar a los trabajadores de unas de las fincas del municipio a la huelga. Las jornadas de paro propiciaron un nuevo encuentro entro patronal y obreros con mediación del ayuntamiento, ofreciéndose por parte de los patronos en la noche del 8 de octubre la contratación de cien obreros adicionales a los que ya venían siendo empleados, lo cual no satisfizo a los obreros que enterados por mediación del cabo de la Guardia Civil de un aviso del gobernador civil llamando a varios patronos a comparecer en la capital, y suponiendo una resolución favo-

[20] RODRÍGUEZ LABANDEIRA, José. *El trabajo rural en España (1876-1936).* Barcelona: Anthropos y Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1991, p.76.

[21] ATMTS, *op. cit*, «Copia literal del acta obrante al folio 29 y 30 del libro de las sesiones celebradas por la entidad social La Amistad», p.236.

rable a sus intereses, optaron por romper con la negociación, intensificar el paro laboral, a pesar de la llamada a la calma de algunos compañeros, y esperar a la resolución del gobierno civil.

En la mañana del 9 de octubre un piquete de obreros se personó en la finca «Cortijo del marqués», donde eran empleados obreros de la localidad aparentemente ligados al centro socialista, aunque más probablemente afiliados al centro republicano, con el fin de persuadirlos de secundar la huelga. Ante las evasivas de estos, y de vuelta en Gilena se organizó un nuevo piquete, integrado por aproximadamente ochenta obreros, que emprendió nuevamente el camino hacia el cortijo. No obstante, habiéndose dado aviso al puesto de la Guardia Civil de Aguadulce de la primera visita de los huelguistas, a la llegada del piquete les esperaba una pareja de la benemérita en compañía del cabo de dicho puesto. Tras ser cacheados, los huelguistas fueron detenidos acusados de un delito de coacción. Tras recibir el refuerzo de una pareja de Gilena, enviada por el cabo de dicho puesto que también había sido puesto sobre aviso de la acción de los obreros y que incluso había informado a la ejecutiva del centro y a la alcaldía para poner fin a la situación; la cadena de presos emprendió el camino hacia Gilena con el objeto de ser internados en la cárcel municipal. Antes de alcanzar la entrada del casco urbano, una segunda pareja que patrullaba las afueras del municipio se unió a la escolta de los presos. Entre tanto, el cabo de Gilena junto con los restantes ocho hombres bajo su mando tomaban posiciones en las inmediaciones del ayuntamiento (Plaza de Galán) a la espera de la entrada de los presos.

La conducción de la cadena de presos al municipio supuso un error fatal, por cuanto que en lugar de tomar el camino de la calle Nueva que daba un acceso directo en dirección a la prisión municipal desde la carretera de Aguadulce, se optó por su conducción a través de la calle de la Cruz que obligaba el tránsito por la calla de la Iglesia en la que se ubicaban tanto el Centro republicano como el Centro socialista, dentro del que se encontraban reunidos numerosos obreros, además de constituir un paso angosto. Desde la entrada de la cadena en el pueblo, la visión de los detenidos provocó que no pocas mujeres se echaran a la calle y se congregaran en torno a la misma exigiendo la liberación de los presos al tiempo que increpaban a los guardias civiles. El hecho de que la mayoría de los obreros secundase la huelga, facilitó que pronto una enorme multitud rodease a los detenidos y se uniese a su conducción hacia la prisión. En este punto existen versiones contradictorias en lo relativo a las palabras que el teniente de alcalde socialista Antonio Reina Jurado, «el niño de las avellanas», dirigió a los vecinos de Gilena. Mientras que la Guardia Civil le imputa un papel como instigador de la masa, atribuyéndole la intención de irrumpir en la prisión municipal para liberar a los detenidos al grito de «todos a la cárcel» y «vamos a ellos que son nuestros», su de-

fensa ante el consejo de guerra reconocería su intento de mediar ante la multitud con la intención de calmar los ánimos de la masa.

Lo que parece seguro es que al paso de los presos por el Centro socialista la situación se volvió incontrolable. Del interior del centro numerosos obreros salieron al encuentro de sus compañeros detenidos, al tiempo que alguno de ellos intentaba zafarse entre la multitud. Estas circunstancias colocaban a la fuerza de la Guardia Civil en una situación comprometida que se vio comprometida cuando una piedra lanzada por Francisco Rodríguez Páez impactó contra la cristalera de la barbería situada frente al centro, provocando la caída al suelo del cabo de Aguadulce, José Regidor Sanguina. Acto y seguido, las fuerzas apostadas en la plaza procedieron a disolver a la multitud abriendo fuego en dirección al Centro Socialista como respuesta a un supuesto disparo proveniente del mismo, siendo replicado por el resto de guardias y dando inicio a un tiroteo que se dilató sobre una media hora, causando la muerte del cabo de Aguadulce así como la de tres civiles: José Morilla, Antonio Reina Rodríguez y Rafael Jurado Pérez; además de causar heridas a dos guardias: Julián Barbero Bonilla y Ángel Contreras Gago; y varios paisanos entre los que se encontraban Francisco Pozo Blanco, José Morillas Maireles, Francisco Reina Reina (fallecerían a consecuencia de las heridas), Antonio Reina Jurado (este había sido disparado por la espalda al huir tras un forcejeo con el guardia Contreras para evitar que disparase contra él), José Gutiérrez Rodríguez, Concepción Morilla Chía, Carmen Romero Montaño, José Montaño Camero, y Consuelo Reyes Moreno[22].

Llegados refuerzos de Estepa, al mando del comandante de dicho puesto, se procedió a la entrada en el interior del Centro socialista en cuyo interior no pocos se habían refugiado del tiroteo, procediéndose a su inmediata detención, así como de aquellas personas que se habían refugiado en el interior de la casa consistorial, o que simplemente habían permanecido guarnecidos en las calles aledañas. En total se procedió a la detención setenta y nueve vecinos (incluido un menor) sin atender a mayor criterio que el haber permanecido cerca del lugar de los hechos una vez que estos habían sucedido. Así, se dio la circunstancia de que muchos de los que habían sido detenidos en el «Cortijo del marqués» pudieron eludir el calabozo, mientras que otros cuya única vinculación con los hechos había sido el encontrarse en el interior del centro con anterioridad a la llegada de los pesos fueron conducidos a la prisión instalada a la sazón en el local de la escuela municipal. La arbitrariedad de estas detenciones se sostuvo en la necesidad de encontrar al culpable de la muerte del cabo de Aguadulce, que se suponía había

[22] ATMTS, *op. cit.*, «Oficio del médico de Gilena informando sobre la curación de los heridos», pp. 137-138.

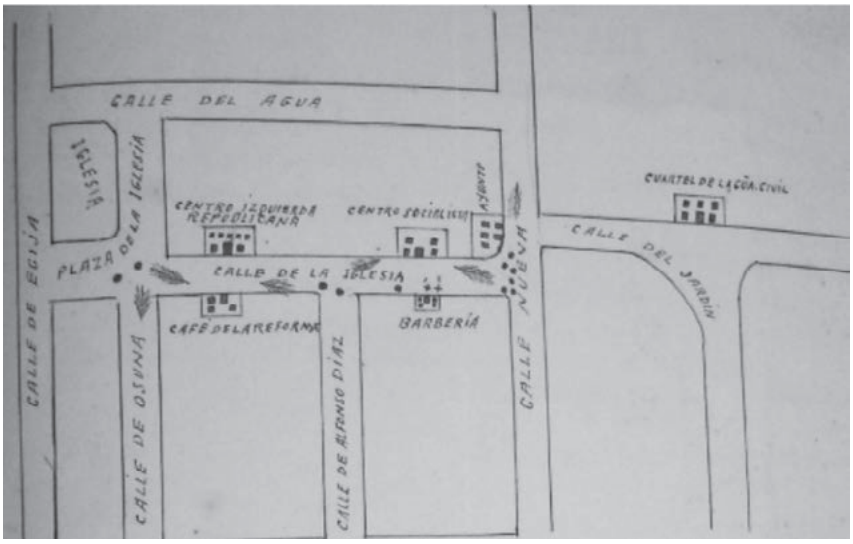

Imagen 2: «Croquis de los lugares en los que se desarrollaron los sucesos de Gilena el día 9 de octubre de 1931». Fuente: ATMTS

sido causada por un disparo efectuado desde una ventana del piso superior del centro con un fusil arrebatado al propio cabo.

El incidente alcanzaría notoriedad en poco tiempo al ser recogido por varias cabeceras tanto a nivel provincial como nacional, presentando un relato pormenorizado de los hechos y su trágico desenlace[23]. El gobernador civil se personaría en la misma tarde del día 9 en el municipio permaneciendo en él hasta altas horas de la noche para tratar de mediar en el conflicto y prevenir cualquier nuevo incidente[24]. De la misma forma el alcalde Antonio Rivero Luna promulgaría un edicto solicitando un comportamiento ejemplar de los vecinos del municipio y toda su colaboración en la investigación con el fin de librar a los inocentes encarcelados «de una responsabilidad que no debe alcanzarles»[25]. La investigación daría inicio en la misma tarde de los hechos al amparo del Juzgado Municipal de Gilena, con la recogida de los primeros testimonios y las primeras inspecciones del Centro obrero los días 9 y 10 de octubre, que se saldaron con la incautación

[23] «En una colisión entre radicales y socialistas en Gilena resulta muerto un cabo de la Guardia Civil», *ABC* (Madrid), 10-X-1931, p.25; «Gravísimos sucesos en Gilena», *El Liberal* (Sevilla), 10-X-1931, p.1; «Matan a tiros a un cabo de la Guardia Civil en Gilena», *El Correo de Andalucía* (Sevilla), 10-X-1931, p.3; «La Huelga General en el pueblo de Gilena», *La Época* (Madrid), 9-X-1931.

[24] «Regresa de Gilena el Gobernador de Sevilla», *ABC de Sevilla*, 10-X-1931, p. 36.

[25] ATMTS, *op. cit*, «Edicto del Alcalde-Presidente del ayuntamiento de Gilena», 7 de noviembre de 1931, p.250.

de varias armas blancas, tres porras, cuatro garrotes y otras tantas hondas sin encontrar rastro de arma de fuego de tipo alguna, aunque si evidencias de su supuesto empleo por la trayectoria de los disparos en las fachadas de la acera contraria[26].

El día 12, la instrucción de la causa pasaba a la jurisdicción militar, que atendiendo al carácter castrense de la benemérita y a la ley de jurisdicciones de 1906[27], permitía juzgar los hechos en virtud del Código de Justicia Militar de 1890 al entenderse los actos como una «agresión a fuerza armada de la Guardia Civil en acto de servicio»[28]. A esta sazón se nombraba como instructor de la causa al comandante de infantería, Alfonso Gómez Cobián, que sería en adelante el encargado de la investigación hasta su final, estableciendo con carácter provisional un Tribunal Militar en las dependencias del cuartel de la Guardia Civil de Gilena. Como medidas iniciales, se procedería a un nuevo registro del Centro obrero el día 13 de octubre, siendo encontradas en esta ocasión varias armas de fuego (dos revólveres y dos pistolas de dos cañones) escondidas en los corrales y en las habitaciones de la planta alta, y que en principio ha de suponerse pasaron desapercibidas a la inspección del día 10 en la que ya se revisaron estas dependencias, no apareciendo entonces más que armas blancas.

En relación a esta sospechosa aparición, resulta conveniente tener presente la declaración de Isidoro Borrego Ponce[29], camarero en el Centro republicano, detenido en la tarde del día 9 como responsable por la aparición de tres revólveres en el mostrador de dicho establecimiento. En esta, el detenido expone que ignora la naturaleza de dichas armas, aunque sugiere la idea de que podrían haber sido escondida en la mañana de los hechos por algún socio del centro, lo cual corroboraría tanto las noticias en prensa que hablaban de un choque entre obreros socialistas y republicanos; como la hipótesis de la defensa de que los disparos producidos se habían realizado desde la calle y no desde el interior del Centro socialista. A pesar de lo relevante del testimonio, la pista fue desechada, al no seguirse la línea de investigación abierta y responsabilizar del tiroteo exclusivamente a los obreros socialistas. Del mismo modo, y a pesar de que la autopsia realizada a los cadáveres recuperados tras enfrentamiento revelaba como cusa de la muerte heridas de arma de fuego, en el acta de la autopsia no se especificaba ni el calibre ni el tipo de arma empleada, lo que unido a la ausencia de pruebas de balística a lar armas intervenidas, deja serias dudas sobre la autoría de los disparos. En esta línea

[26] ATMTS, *op. cit*., «Diligencia de reconocimiento de la casa-local del Centro Obrero Socialista», p.9.
[27] *Gaceta de Madrid*, 24-IV-1906, pp. 317-318.
[28] ATMTS, *op. cit*, «Auto de inhibición», p.96.
[29] ATMTS, *op. cit*., «Declaración de Isidoro Borrego Ponce», p.35.

y ante la ausencia de evidencias, resultaría plausible la hipótesis esgrimida por la defensa de que las muertes producidas durante los sucesos fueron el resultado de balas perdidas de los disparos efectuados por la Guardia Civil.

En cualquier caso, y una vez completados los interrogatorios a todos los detenidos, se procedería al traslado de estos a Sevilla, presentándose cargos contra todos ellos. El peso de la acusación recaería sobre Antonio Reina Jurado, Gregorio Reina Carvajal, Francisco Rodríguez Páez, Antonio Reina Páez, Antonio Díaz Pozo, y Lázaro Rodríguez por delitos de insulto a fuerza armada, previsto en los artículos 253, 254, 255 y 256 del Código de Justicia Militar[30]. Al resto de encausados se les instruiría causa por su papel como cómplices del delito. A lo largo de los meses de noviembre y diciembre, la mayoría de los encausados serían puestos en libertad a la espera de la finalización de la instrucción. Los seis principales, permanecerían sin embargo distribuidos entre las prisiones de Sevilla y el Puerto de Santa María hasta marzo de 1932, cuando tras el abono de una fianza de 3.000 ptas. por cabeza, quedaban en libertad provisional a la espera de la celebración del Consejo de Guerra.

Entre tanto, la posible responsabilidad sobre la Guardia Civil por su actuación en Gilena quedaba sobreseída, al entenderse que el empleo de la fuerza armada atendía a la legítima defensa en servicio, lo cual suponía asumir como probados los disparos efectuados desde el Centro socialista como causa del tiroteo. En cualquier caso, la inhibición de responsabilidades sobre la benemérita benefició a una mayoría de los acusados al obligar al sobreseimiento de la responsabilidad sobre el homicidio del cabo Regidor Sanguina, así como de los disparos sobre los guardias, al no ser posible determinar la identidad del autor material. Con la absolución sin cargos de setenta y dos de los acusados se buscaba suavizar de cara a la galería la desmesurada gestión del caso hasta el momento; aunque si bien el juicio a los encartados restantes debía servir como ejemplarizante a los obreros de Gilena.

Asumida la defensa por el abogado socialista Teodomiro Muñoz[31], se solicitaría el sobreseimiento de la causa al no existir delito penal imputable a los acusados. El criterio de la fiscalía sería contrario, solicitando penas de prisión de entre cinco y tres años; inhabilitación para cargo público y suspensión de derechos civiles, rehusándose a presentar cargos por responsabilidad civil, en virtud del artículo 173 del Código de Justicia Militar. Tras una prórroga inicial, el consejo de

[30] «Insulto a centinela, salvaguardias, o fuerza armada», Código de Justicia Militar, *Gaceta de Madrid*, 6-X-1890, p.76.

[31] Ver en GARCÍA MÁRQUEZ, José María. *La UGT de Sevilla. Golpe militar, resistencia y represión (1936-1950)*. Córdoba: Fundación para el desarrollo de los pueblos de Andalucía, 2008, p.149.

guerra se celebraría en Sevilla el 21 de noviembre de 1932. El tribunal atendería al dictamen de la fiscalía en el caso de los acusados Antonio Reina Jurado, Lázaro Rodríguez Parraga y Gregorio Reina Carvajal; al ser señalados como responsables de hostigar a las masas, ocultar el fusil del cabo muerto en la carbonera del Centro, y forcejear físicamente con guardia para arrebatarle su fusil, respectivamente; siendo condenados a penas de reclusión condicional de cinco años para los dos primero y de tres años para el tercero por un delito probado de «ejecutar actos con tendencia de ofender de obra a fuerza armada». En el caso del resto de encausados, el tribunal seguiría el criterio esgrimido por la defensa de que cualquier responsabilidad penal contraída por los mismos habría quedado sobreseída sumariamente, no constituyendo el resto de sus actos delito alguno tipificado por la justicia militar[32].

Si bien se interpondría recurso a la sentencia, e incluso se solicitaría el indulto para Antonio Reina Jurado, en base a los servicios prestados por este como teniente de alcalde en el municipio, todos ellos permanecerían en prisión hasta su puesta en libertad definitiva hasta mayo de 1934, irónicamente beneficiados por la amnistía aprobada por el gobierno a favor de los implicados en el golpe de estado de agosto de 1932[33].

El caso aquí tratado muestra el significado amplio de la huelga campesina, desde su génesis y mecanismos de presión, a lo que quizás supone el punto más importante de nuestro trabajo, su represión. Cómo ha quedado probado la Guardia Civil actuó negligentemente en la detención y conducción de los obreros que ejercían un derecho legítimo a la huelga, a los que se trataba de coaccionar mediante su internamiento en la prisión municipal. La incapacidad de esta misma fuerza para mantener el orden en el interior del municipio se saldó con el inicio de un tiroteo a instancias de la propia Guardia Civil en un momento en el que parecía verse amenazada por el empuje de la masa, pero que acabaría saldándose con varias muertes y una sesenta de heridos de distinta gravedad. En lugar de asumirse la responsabilidad de la Guardia Civil en los sucesos, y al amparo de la legislación militar vigente, se dio comienzo a un largo proceso judicial por el que la culpa se imputaba a los obreros socialistas, imponiéndose la prisión preventiva hasta a setenta y ocho obreros adscritos a la sociedad obrera socialista, suavizándose con posterioridad las medidas iniciales que supondría el enjuiciamiento de únicamente seis de los detenidos como chivos expiatorios. Con todo, puede considerarse que las penas aplicadas a los tres condenados fueron bastante leves atendiendo a la desmesurada actuación que había caracterizado el proceso. Resulta curioso no

[32] ATMTS, *op. cit.*, «Auto del abogado defensor» y «Sentencia», pp. 628- 642 (Vuelto).
[33] Ley de Amnistía, *Gaceta de Madrid*, 25-IV-1934, pp. 548-549.

obstante como un suceso similar a otros episodios célebres de la represión obrera durante la República, y que de hecho contó con una importante cobertura mediática, ha permanecido ignorado por la historiografía hasta el momento.

26 MUNDO GRÁFICO

Los sangrientos sucesos de Gilena (Sevilla)

Calle de la Iglesia, de Gilena, y sitio en que cayó muerto el cabo-comandante de la Guardia civil José Registor y heridos los guardias Contrera y Barbero, por los disparos hechos desde el Centro Socialista, en los desórdenes ocurridos durante la huelga general

El gobernador civil de Sevilla, señor Sol Sánchez, con el [illegible] jefe de la zona de Guano, señor Rodríguez, al salir del Centro Obrero Republicano, donde se encontraron armas y munición

El guardia civil Julián Barbero Bonilla, herido grave por los disparos hechos por los huelguistas durante los desórdenes

El cabo-comandante de la Guardia civil José Registor Sanguino, muerto por los huelguistas

El guardia Angel Contreras [illegible] herido gravemente en la cabeza por los disparos de los huelguistas

El concejal alcalde Francisco Reina, herido de gravedad en un costado y que falleció poco después de ingresar en el hospital de Sevilla

Dos de los huelguistas que resultaron muertos en la sangrienta lucha sostenida contra las fuerzas de la Guardia civil (Foto Martínez del Pal)

«Los sangrientos sucesos de Gilena», *Mundo Gráfico* (Madrid), 14-X-1931, p. 26. [A través de la Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España].

El papel de la Guardia Civil en los conflictos socio-laborales a comienzos de la Segunda República en el Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe (abril de 1931-agosto de 1932)

The role of the Guardia Civil in social and labour disputes at the beginning of the Second Republic in Campo de Tejada and Bajo Aljarafe (April 1931-August 1932)

José Antonio Lora Vera

Resumen: La presente comunicación intenta reflexionar sobre la actuación de la Guardia Civil en algunas de las huelgas y protestas laborales que tuvieron lugar en el Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe durante los primeros meses republicanos (concretamente de abril de 1931 a agosto de 1932). Es por ello que este estudio busca concluir cuál fue el tipo de relación existente entre la principal fuerza de seguridad del Estado a comienzos de la Segunda República y los obreros rurales (jornaleros) en la referida comarca natural.

Abstract: This communication tries to reflect on the intervention of the Civil Guard in some of the strikes and labour protests in the Country of Tejada and the Lower Aljarafe during the first republican months (specifically from April 1931 to August 1932). Consequently, this document is based on the search of the connection between the Civil Guard and the agricultural workers (day labourers) at the beginning of the Second Republic in the above-mentioned area.

Palabras clave: Guardia Civil, huelga, conflictividad socio-laboral, obrero agrícola, jornalero, sindicato, CNT, FAI, PCE, bolsa de trabajo, patrón, alcalde, gobernador civil, golpe de Estado, Segunda República, Campo de Tejada, Bajo Aljarafe, Aznalcázar, Aznalcóllar, Benacazón, Carrión de los Céspedes, Escacena del Campo, Huévar, Pilas, Sanlúcar la Mayor, Villamanrique de la Condesa

Keywords: Civil Guard, strike, social and labour disputes, agricultural worker, day laborer, trade union, Anarchist Trade Union, Iberian Anarchist Federation, Spanish Communist Party, job listings, owner, municipal mayor, provincial governor, coup d'etat, Second Republic, Country of Tejada, Lower Aljarafe, Aznalcázar, Aznalcóllar, Benacazón, Carrión de los Céspedes, Escacena del Campo, Huévar, Pilas, Sanlúcar la Mayor, Villamanrique de la Condesa

La Guardia Civil es un cuerpo de seguridad pública de nuestro país de naturaleza militar y ámbito nacional que forma parte de las fuerzas y cuerpos de

seguridad del Estado. Sus más de 175 años de historia (continuada), sin alterar su denominación, le otorgan la consideración de cuerpo policial más antiguo de España.

Fue la tendencia política más conservadora del liberalismo decimonónico existente durante el reinado de Isabel II (la liberal moderada) la que procedió a la creación de la Benemérita. En concreto, fue González Bravo, presidente del primer gobierno de la Década Moderada (1844-1854), quien impulsó la aparición de este cuerpo de seguridad del Estado español a la vez que suprimía la *progresista* Milicia Nacional. Y es que, en una etapa de la historia de nuestro país en la que se estaba procediendo a la realización de modificaciones favorables para la gran propiedad agraria y perjudiciales para el campesinado, la Guardia Civil aparecía como el instrumento ideal para el mantenimiento de la paz social en el ámbito rural, y siempre en base a dos principios irrenunciables del conservadurismo político hispano contemporáneo: el orden y la propiedad.

Concretamente, fue el 28 de marzo de 1844 cuando se produjo la fundación de esta institución. A los efectos de organizarla se comisionó al mariscal de campo Francisco Javier Girón y Ezpeleta, segundo duque de Ahumada, quien el 20 de abril de 1844 elaboró un informe determinante que dio lugar al definitivo Real Decreto de 13 de mayo de 1844, auténtico decreto fundacional de la Guardia Civil, presentado por el aquel entonces presidente de Gobierno y ministro de la Guerra, Ramón María Narváez.

Marco espacial

En cuanto al ámbito geográfico de este estudio quisiéramos primero de todo establecer que el Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe es una comarca natural (suficientemente diferenciada de su contexto más inmediato), y que se encuentra situada entre las provincias de Sevilla y Huelva. La línea divisoria provincial partía el Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe durante la Segunda República (tal y como lo hace también en la actualidad) en dos zonas desiguales, quedando la mayor de ella dentro de la provincia hispalense. Es por ello que nueve de los quince municipios que tienen todo o parte de su término municipal dentro de lo que sería la comarca natural del Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe son sevillanos (Aznalcázar, Aznalcóllar, Benacazón, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Huévar, Pilas, Sanlúcar la Mayor y Villamanrique de la Condesa), y solo seis son onubenses (Chucena, Escacena del Campo, Hinojos, Manzanilla, Paterna del Campo y Villalba del Alcor).

La investigación de las sociedades locales rurales sevillanas y onubenses, así como de las de toda Andalucía y España, ha conocido desde hace tiempo un gran

desarrollo, por lo que este pequeño estudio histórico no aporta ninguna novedad, ni desde el punto de vista temático ni desde el metodológico, aunque sí puede contribuir al esclarecimiento de una etapa histórica a todas luces interesante, como fue la Segunda República, en un área geográfica de la España y la Andalucía rural, el Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe.

El advenimiento de la Segunda República en el devenir diario de la Guardia Civil

La proclamación del régimen republicano por segunda vez en la Historia contemporánea de nuestro país fue un acontecimiento en la evolución política de la sociedad española (así como en la de otras sociedades europeas coetáneas) que bien podríamos calificar de natural. Y es que las masas hicieron acto de presencia y reclamaron un papel político concreto en aquella España de finales de los años 20 y de principios de los 30. Dentro de las mismas, las clases medias urbanas pretendían la modernización y la democratización definitiva de España, mientras que los obreros y los jornaleros querían una radical mejora de sus condiciones de vida. Todo esto asustó a las clases favorecidas que deseaban seguir manteniendo el control de la sociedad, como hasta entonces había sucedido.

Pero, ¿y la Benemérita?, ¿cuál iba de ser el papel de esta en el nuevo régimen? A pesar de que existe una abundante producción historiográfica de la Segunda República, el apartado dedicado a la labor desempeñada por las fuerzas de seguridad del Estado en general y de la Guardia Civil en particular ante los conflictos que se dieron no es muy abundante. Pues bien, en el estudio de una parte de dicha conflictividad, concretamente la de carácter socio-laboral en los primeros meses republicanos, y las intervenciones de la Benemérita en las mismas, se encuentra el objetivo primordial de esta comunicación. Dicho de otra manera, vamos a reflexionar sobre su actuación en algunas de las huelgas y protestas laborales que tuvieron lugar en el Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe desde el 14 de abril de 1931 al 10 de agosto de 1932.

Cuando se proclamó la Segunda República los nuevos dirigentes no tuvieron claro si era aconsejable la sustitución de la Guardia Civil por una nueva fuerza de seguridad del Estado o se debía seguir confiando en ella, así como en su, por aquel entonces, director general, el general Sanjurjo. Agustín M. Pulido Pérez califica de inhibición la posición de la Guardia Civil (y del referido general) ante el advenimiento de la Segunda República española el 14 de abril de 1931, y detalla cómo esa no intervención muy pronto se transformó en el ofrecimiento nítido de sus servicios al Gobierno provisional y en una declaración de lealtad al mismo. A partir de entonces el nuevo régimen usó a la Benemérita como

elemento fundamental para contrarrestar la intensa oleada de huelgas y conflictos de todo tipo que tuvieron lugar desde sus primeros instantes[1].

La presencia y actuación de la Guardia Civil durante los incidentes de carácter socio-laboral republicanos

Debemos de partir de la base, y en ello coincidimos con autores como C. García García[2], de que la visión que han ofrecido los diarios de la época republicana sobre la conflictividad socio-laboral en las provincias de Huelva y de Sevilla es muy parcial e incompleta, ya que generalmente los conflictos se contemplaban en dichos medios exclusivamente desde el punto de vista del orden público.

Por otro lado, el recurso de los obreros a la mediación de las autoridades locales y/o provinciales fue un hecho constante en la práctica huelguística. Esta comenzaba en el momento en el que las autoridades convocaban a los patronos para que acudieran al Gobierno civil o al despacho del alcalde con objeto de conocer su posición. Si esta se mostraba dispuesta al diálogo y a la transacción, se elaboraba una contraoferta, o incluso la autoridad mediadora podía elaborar una fórmula de compromiso. A partir aquí se convocaba a patronos y obreros por separado o bien se fijaban reuniones mixtas que, presididas por la autoridad en cuestión, negociaban cara a cara. La aplicación efectiva de los acuerdos establecidos ante las instituciones de conciliación o ante las autoridades dependía de la buena voluntad de los patronos, puesto que aquellas carecían de competencias para exigir su cumplimiento, desesperando a las sociedades obreras y acentuando su desinterés hacia el Estado[3]. Además, si la prolongación del conflicto desembocaba en la adopción de acciones violentas por los huelguistas, se forzaba la intervención de las mismas para restablecer el orden. Llegado a dicho punto, ¿cuál fue el instrumento para proceder a dicha intervención? La respuesta es simple: la Guardia Civil.

Finalmente, tal y como ejemplificaremos más adelante, otra característica de muchos de estos conflictos fue la solidaridad del conjunto de la población rural con los jornaleros en paro; todos los gremios secundaban las huelgas y hasta las criadas abandonaban las casas donde trabajaban. La profunda división entre el

---

[1] PULIDO PÉREZ, Agustín M. *La Segunda República y la Guardia Civil.* Madrid: La Esfera de los Libros, 2018, pp. 15 y 21.

[2] GARCÍA GARCÍA, Cristóbal. *Modernización política y pervivencias caciquiles. Huelva, 1931-1936*. Huelva: Ayuntamiento de Huelva, 2001, p. 67.

[3] ÁLVAREZ REY, Leandro y LEMUS LÓPEZ, Encarnación, coords. *Sindicatos y trabajadores en Sevilla: una aproximación a la memoria del siglo XX*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2000, pp. 104 y 105.

pueblo y los burgueses locales (a cuyo egoísmo achacaban la permanencia del paro), colocaba a muchos municipios rurales al borde del enfrentamiento civil[4].

Centrándonos en los pueblos del Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe, y en cuanto a lo que sería la conflictividad socio-laboral (con origen principalmente en causas laborales y societarias, y no políticas) que se desarrolló en los mismos durante la primera parte del Bienio social-azañista, es decir, desde la proclamación del nuevo régimen el 14 de abril de 1931 hasta el fracaso del golpe de Estado de Sanjurjo, el 10 de agosto de 1932, tuvo lugar el desarrollo de un total de 35 conflictos socio-laborales o huelgas que afectaron a la práctica totalidad de los municipios del Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe[5].

Haciendo un repaso por sólo algunas de las huelgas y conflictos socio-laborales de mayor alcance y donde tenemos noticias referentes a la actuación de la Guardia Civil[6], a principios de julio de 1931 se produjo una huelga, previa a la revolucionaria de ese mismo mes y año, de los obreros agrícolas de Huévar. Esta originalmente fue en protesta por, o mejor dicho, contra un maestro local: Pedro Muñoz Pereira. La Guardia Civil del puesto de Huévar fue quien comunicó al Gobierno Civil de Sevilla que, en dicha villa, se habían declarado en huelga unos quinientos obreros. Las medidas del gobernador civil de turno, señor Montaner, fueron las típicas: el envío «(…) como delegado de su autoridad a don Rafael García Borbolla y San Juan, y de momento quedó suspendida la huelga, habiéndose enviado fuerzas de la Guardia Civil al pueblo mencionado»[7].

En concreto, el gobernador civil de Sevilla decidió enviar a dicho pueblo guardias civiles de Sevilla capital, así como concentrar fuerzas de la Benemérita de Aznalcóllar, Gerena y otros pueblos, aparte del envío del referido delegado gubernativo con el objetivo de solucionar el conflicto[8]. Pero esta huelga, que bien se podría calificar de total por parte de los obreros y obreras de Huévar, entró en una nueva fase cuando se produjeron acciones violentas: al poco de iniciarse la huelga, los huelguistas volcaron dos camiones cargados de trigo que venían circulando por la carretera camino de dicho pueblo. Es más, la Guardia Civil salió para proteger el fruto, porque incluso intentaron prenderle fuego[9].

---

[4] PASCUAL CEVALLOS, Fernando. *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1983, pp. 99 y 100.

[5] LORA VERA, José Antonio. *La Segunda República en el Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe (1931-1936)*. Tesis doctoral. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2013, pp. 433-486.

[6] Hacemos esta selección debido a que una exposición más detallada de los referidos 35 conflictos socio-laborales requiere mucho más espacio del que disponemos en esta comunicación.

[7] *El Liberal*, edición de la noche, 3-7-1931. De forma más escueta en: *ABC*, 3-7-1931; así como en la prensa madrileña de la época: *Crisol* y *La Libertad*, 3-7-1931.

[8] *El Noticiero Sevillano* y *El Liberal*, edición de la mañana, 3-7-1931.

[9] *El Liberal*, edición de la mañana, 4 y 5-7-1931.

Por la prensa provincial (sevillana) no tenemos noticias de cómo concluyó y cuáles fueron las causas profundas de este conflicto; sin embargo, la prensa nacional informó a partir del mismo día 5 de julio (de 1931) que había quedado resuelta la huelga de campesinos en Huévar y que, al parecer, el conflicto había tenido su origen en discrepancias entre el maestro nacional del pueblo, que era republicano, y el alcalde, que era socialista[10].

Tras comenzar la huelga revolucionaria de julio de 1931, el día 20 se declaró el estado de guerra en Sevilla capital y provincia por el general de la segunda división, Leopoldo Ruiz Trillo[11]. Del seguimiento de esta huelga en los pueblos del Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe, solo tenemos noticia de lo acaecido en Aznalcóllar. El diario sevillano *El Liberal* anunciaba lo que estaba empezando a desarrollarse en dicha localidad con el siguiente título: «Huelga casi general en Aznalcóllar»[12], lo que nos da una pista de la importancia del conflicto social allí planteado. Otro diario sevillano de la época (*El Noticiero Sevillano*) la calificaba de solidaria con respecto a la de Sevilla (capital), además de informar de que diversos sectores económicos de la localidad se habían declarado en huelga (obreros del campo, mineros y guardas de ganado) y que los huelguistas habían llegado a cortar las líneas telefónicas[13]. Lógicamente, las primeras medidas gubernamentales en Aznalcóllar estuvieron dirigidas contra el centro neurálgico del movimiento huelguístico en la localidad. De esta forma, se produjo la clausura del centro sindical local adherido a la CNT, y la detención de su directiva y de dos individuos por instigadores[14].

Pero lo mejor estaba por llegar ya que, a pesar de que el coronel Gonzalo Delgado declaró en la Subinspección de la Guardia Civil de Sevilla el 11 de julio de 1931 por la noche que en Aznalcóllar se había solucionado la huelga[15], pocos días después se recogían en el diario *ABC* los graves conflictos acaecidos entre Gerena y Aznalcóllar que acabó hasta con un intento de asalto al cuartel de la Benemérita por parte de unos obreros en huelga:

> «Parte de la Guardia Civil de este puesto salió el día 23, previo requerimiento, a auxiliar al alcalde de Gerena en la clausura de aquel centro obrero, afecto a la C.N.T. Como tuviérase noticia de que después se estaba celebrando un mitin en

[10] *El Sol*, 5-7-1931, y *Crisol*, 6-7-1931.
[11] *El Noticiero Sevillano*, 23-7-1931.
[12] *El Liberal*, edición de la noche, 23-7-1931.
[13] *El Noticiero Sevillano*, 24-7-1931. De forma más escueta en la prensa madrileña de tirada nacional: *El Heraldo de Madrid*, 23-7-1931, *La Voz* y *El Sol*, 24-7-1931.
[14] *El Liberal*, edición de la mañana, 24-7-1931. También en la prensa madrileña de tirada nacional: *El Imparcial*, 25-7-1931.
[15] *ABC*, 24-7-1931.

> el campo, al sitio de Zarzalejo, distante un kilómetro de la población, y en el que estaba tratándose de dar fuego a la casa cuartel de la Guardia Civil y a la del alcalde, marcharon a dicho dos números y un cabo para proceder a la detención de sus dirigentes. Al llegar, vieron cómo unos ochocientos hombres, en actitud airada y amenazadora, acentuándose ésta a medida que las distancias se iban acortando. Ante la inminencia de la agresión dispararon los guardias y los grupos se dispersaron…
>
> Al regresar al pueblo la fuerza se enteró de que el reducido destacamento del puesto se aprestaba a la defensa del mismo, cerrando la puerta y las ventanas bajas y situándose en las altas para repeler la agresión que se preparaba, pues se pretendía prender fuego al cuartel para quemar vivos a los guardas, habiendo comenzado a llegar algunos hombres exaltados, armados con escopetas. Los grupos se densificaron profiriendo gritos y amenazas, y entonces dispararon los guardias desde los balcones del piso alto y como en aquellos críticos momentos se acercara apresuradamente la fuerza del exterior, los revoltosos huyeron. No se sabe que haya habido bajas. La Directiva del centro no pudo ser detenida, por haber desaparecido»[16].

A pesar de todo, en los días finales de julio (de 1931) la huelga en la denominada Tortosa de Andalucía[17] se solucionó, y los obreros se reintegraron al trabajo[18]. Aun así, la reapertura de los centros obreros de los pueblos sevillanos, incluido los de Aznalcóllar, no se dio hasta mediados de agosto, según recogía la prensa madrileña de la época[19].

A punto de concluir el primer verano de este nuevo periodo histórico para nuestro país como fue la Segunda República, se anunciaba por parte del gobernador civil de Sevilla que en Sanlúcar la Mayor (a mediados de septiembre de 1931) no se había declarado la huelga general añadiendo que, aun así, existía mucha efervescencia con motivo de la recolección de aceitunas, por no haberse puesto de acuerdo patronos y obreros. Prosiguió diciendo que, momentos antes, había celebrado una conferencia telefónica con el capitán de la Guardia Civil de Sanlúcar la Mayor, «(…) jefe de aquella línea, y éste le confirmó (…) que pudiera surgir la huelga… pues todo dependía de la reunión que poco después (…) habría de celebrar en su centro la clase obrera (…)». Sin embargo, y de momento, nada anormal ocurría y la tranquilidad en la citada población era absoluta[20].

---

[16] *ABC*, 26-7-1931.

[17] GÓMEZ SALVAGO, José. *La Segunda República. Elecciones y partidos políticos en Sevilla y provincia.* Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1986, p. 60.

[18] *ABC*, 26-7-1931; y *El Noticiero Sevillano*, 27-7-1931. También en la prensa madrileña de tirada nacional: *El Heraldo de Madrid*, 27-7-1931.

[19] *La Voz*, 22-8-1931; *La Correspondencia Militar*, *El So*l, y *La Libertad,* 23-8-1931; y *El Heraldo de Madrid*, 24-8-1931.

[20] *ABC* y *El Noticiero Sevillano*, 19-9-1931; y *El Liberal*, edición de la mañana, 19 y 20-9-1931.

Ahora bien, en base a los datos supuestamente aportados por particulares llegados de Sanlúcar la Mayor, y recogidos por el diario sevillano *La Unión*, la huelga general de todos los oficios se había declarado el 19 de septiembre (de 1931)[21]. Al día siguiente, este diario pronosticaba que se encontraba en peligro por la misma unos cuatro o cinco millones de pesetas, lo que se estima que era el valor de la cosecha[22]. Además, en algunos diarios de la prensa madrileña, como *El Heraldo de Madrid*, se especificaba al detalle el estallido de esta huelga, la cual había requerido, entre otras medidas, la concentración de más parejas de la Guardia Civil:

> «Se ha declarado la huelga general en Sanlúcar la Mayor, habiéndose sumado a ella incluso las criadas de servicio, como protesta por los sucesos de Olivares.
>
> Los obreros del campo abandonaron los ganados, intentando darles suelta, evitándolo la fuerza pública.
>
> Se han concentrado parejas de la Guardia Civil, aunque no se ha alterad el orden.
>
> Ha sido detenido el cosario de Sevilla, ocupándosele gran cantidad de proyectiles de pistola automática.
>
> También fueron detenidos varios automóviles, a los que no se le permitió que entraran en el pueblo.
>
> Se teme que los campesinos de los pueblos próximos secunden la huelga»[23].

Dos días después, gran parte de la prensa sevillana recogía el final de esta huelga general[24]. La reunión que solucionó la misma se produjo el día 20 de septiembre (de 1931), domingo, en el salón de actos de su Casa capitular. En dicha reunión estuvieron presentes las representaciones patronal y obrera de esta localidad, bajo la presidencia del señor delegado, enviado por el gobernador civil de la provincia, José Durán Aguilar, y del alcalde, Juan A. Ortiz Reina. Finalmente, se acordó dar por terminada la huelga general, así como la elaboración inmediata de un censo de obreros agrícolas, que serviría de base para que los patronos «(…) designen libremente el personal que le sea necesario de entre los obreros parados que figuren en el citado censo, salvo fuerza mayor que declarará en su caso el alcalde, asesorado de los miembros que componen la Bolsa de Trabajo (…)».

Como consecuencia del fin de la huelga, aparte de reintegrarse a sus faenas todos los obreros que estaban en huelga, la fiesta que se celebraba (y se celebra) en honor del patrón de la localidad, San Eustaquio, se limitó exclusivamente

[21] *La Unión,* 18-9-1931.
[22] *La Unión,* 20-9-1931.
[23] *El Heraldo de Madrid*, 19-9-1931. También en: *El Sol* y *La Libertad*, 20-9-1931.
[24] *ABC* y *El Correo de Andalucía*, 22-9-1931; y *El Liberal*, edición de la mañana, 21 y 23-9-1931.

a la función religiosa en el interior del templo, suprimiéndose la tradicional procesión[25].

A diferencia de lo acontecido en Sanlúcar la Mayor, tenemos el caso de lo que sucedió en la vecina localidad de Benacazón, donde se trabajó con normalidad en la recolección de la aceituna de verdeo en dos turnos de tres horas, según informó la Guardia Civil al gobernador civil de Sevilla[26].

Ya bien entrado el otoño de 1931 parece ser que la causa principal que provocó una huelga de campesinos a finales de octubre-noviembre en dieciocho pueblos de la provincia de Sevilla fue la fuerte represión que siguió al levantamiento urbano de julio. Además, la causa inmediata parece ser que fue la negativa en dichos pueblos a aceptar las bases de trabajo elaboradas por los Jurados Mixtos para la recolección de la aceituna[27]. En cuanto a los pueblos del Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe, las localidades donde esta huelga de campesinos consideramos tuvo alguna repercusión fueron un total de cinco: Aznalcóllar, Carrión de los Céspedes, Pilas, Sanlúcar la Mayor, y Escacena del Campo.

En este último municipio se había anunciado una huelga general para el día 23 de octubre (de ese año) sin que esta finalmente llegara a producirse, pero ello no obviaba para que hubiese un conflicto socio-laboral latente sin resolver. Por ello, el gobernador civil de Huelva citó en su despacho al alcalde y al presidente del centro obrero de la localidad[28]. Aun así, a mediados de noviembre de 1931 parece ser que el malestar social, o no se había resuelto totalmente o rebrotó, ya que el diario onubense *La Provincia* recogía que los patronos y obreros del referido pueblo no llegaban a un acuerdo definitivo sobre la recogida de las aceitunas a pesar de haberse celebrado varias reuniones convocadas por el alcalde. Según informaba el gobernador civil de Huelva el problema era que ni se permitía el destajo ni se garantizaba el rendimiento, y llamaba la atención del peligro que suponía perderse la cosecha[29]. Dos días después, el gobernador civil de Huelva envió a Escacena del Campo un delegado de su autoridad quien, tras un primer fracaso, se volvió a reunir en una segunda ocasión con patronos y obreros[30].

---

[25] *ABC,* 24-9-1931. La reproducción íntegra del texto del acuerdo que ponía fin a esta huelga general en Sanlúcar la Mayor se encuentra en: Archivo Municipal de Sanlúcar la Mayor, *Actas capitulares*, Sesión ordinaria del 5 de octubre de 1931; y *La Unión,* 25-9-1931. También la finalización de esta huelga en Sanlúcar la Mayor viene recogida en: *El Heraldo de Madrid* y *El Sol*, 22-9-1931.

[26] *El Noticiero Sevillano,* 27-9-1931.

[27] PASCUAL CEVALLOS, Fernando. *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*, *op. cit.*, p. 73.

[28] *ABC* y *La Unión,* 24-10-1931.

[29] *La Provincia*, 16-11-1931.

[30] *El Liberal*, edición de la mañana, 18-11-1931, y *La Provincia*, 19-11-1931.

Además, a los jornaleros aceituneros se sumaron, por solidaridad, más obreros del campo. El gobernador civil de Huelva señaló dos claros culpables del conflicto planteado: el alcalde, José Fernández Escobar, y el médico, Bartolomé Pulido Dávila[31]. Al final, el gobernador civil de Huelva, el señor Cano López, se personó en Escacena del Campo, reuniendo bajo su presidencia a representaciones de los obreros y patronos. La cuestión principal estaba en que los segundos solicitaban, y los primeros por su parte se negaban terminantemente, a garantizar un rendimiento de la jornada por lo que el gobernador tuvo que fijar él mismo las bases, estableciendo el jornal en 4,50 pesetas, pero con un rendimiento de una fanega y una cuartilla por tarea. «(…) Según este jornal, resulta la fanega a un poco más de tres con cincuenta, que es el precio más alto que se ha pagado jamás en Huelva (…)». Además, se impuso el turno riguroso para todos los obreros parados en Escacena del Campo, confeccionando unas listas, compuestas por más de doscientos socios del Sindicato Agrícola Socialista y treinta jornaleros de los no afiliados, cuyo turno ordenaría el alcalde, que quedaba encargado de atender las solicitudes de obreros hechas por los patronos. Aparentemente, con la firma de estas bases se ponía fin al asunto y todo volvería a la normalidad, pero resultó que muchos obreros se negaron a ir al trabajo el día después de firmadas las bases, cometiéndose actos de sabotaje en los aperos de labranza, por lo que se ordenó «(…) la concentración de la Guardia Civil, con órdenes terminantes y rigurosas de que proteja la libertad del trabajo (…)», ya que el gobernador civil tenía conocimiento de que había jornaleros dispuestos a recoger la aceituna. Además, ordenó al alcalde de que abriese un censo obrero, en el que se inscribiesen cuantos deseasen trabajar, y que en base a él fuesen repartiendo los obreros solicitados por los patronos[32].

Este conflicto social y laboral de Escacena del Campo se solucionó definitivamente el 23 de noviembre (de 1931) cuando, al parecer, todos los jornaleros depusieron en «(…) su actitud de intransigencia, acudiendo al trabajo»[33].

Al año siguiente, en 1932, la CNT debutó organizando los días 25 y 26 de enero una nueva huelga general. La FAI, que se había hecho con el control de la Confederación, estaba dispuesta a lanzarla contra el Estado para implantar el

[31] *ABC,* 19-11-1931.

[32] *La Provincia*, 20-11-1931, y *ABC*, 21-11-1931. Con menor profundidad también está tratado este conflicto social y laboral de Escacena del Campo en: *La Unión*, 21-11-1931, y *El Liberal*, edición de la mañana, 22-11-1931.

[33] *La Provincia*, 24-11-1931. La resolución definitiva de este conflicto socio-laboral en Escacena del Campo también lo recoge, aunque de forma más escueta, la prensa madrileña de alcance nacional: *El Heraldo de Madrid*, 25-11-1931.

comunismo libertario. Esto último es algo que solo cuajó en el Alto Llobregat, aunque algunos pueblos sevillanos también llevaron a cabo la referida huelga general. Además, el ambiente en Sevilla capital estaba caldeado pues el PCE estaba preparando una huelga general de 48 horas en toda España que, en verdad, lo más que podía abarcar era Sevilla. Las autoridades sevillanas estaban esta vez preparadas, tanto porque conocían lo que sucedía en Cataluña, como porque la huelga había sido anunciada a los cuatro vientos. El día 25 de enero el paro de la ciudad era prácticamente total, aunque dos días después, el 27, todo había acabado. La CNT había demostrado tras esta huelga que ella había desencadenado algo que iba a ser una constante en su organización: el caos en el que se desenvolvía a la hora de tomar decisiones[34]. En esta ocasión no tenemos noticia de que alguno de los pueblos del Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe se hubiese visto afectado por este movimiento huelguístico.

Más tarde, a finales de abril de 1932, se produjeron varias ocupaciones de fincas en el término municipal de Escacena del Campo ya que irrumpieron bastante obreros sin la necesaria autorización, por lo que acudió la Guardia Civil, que requirió a los obreros para que desistieran en su actitud. Así lo hicieron estos, sin que se produjeran incidentes[35]. Otro conflicto que tuvo lugar en aquellos días en otro de los pueblos de nuestra área de estudio, del cual además no tenemos noticias de cómo concluyó, fue el pleito que se planteó entre patronos y obreros de Huévar, quienes fueron citados (una comisión de ambos) por el gobernador civil de Sevilla el 27 de abril de 1932 por la tarde en su despacho a una reunión a la que fue invitado también el secretario de la FEDA[36].

Según F. Pascual Cevallos, estos acontecimientos[37], previos a la huelga de mayo de 1932, constatan varios hechos, al menos en la provincia de Sevilla, los cuales a su vez mostraban a las claras lo siguiente[38]:

a) En primer lugar, la capacidad de los sindicalistas anarquistas sevillanos para extender las luchas agrarias a amplias zonas de la provincia, aunque esto es algo que solo hemos podido comprobar hasta ahora para la huelga de campesinos de finales de octubre de 1931, en el que, como ya vimos y valga la redundancia, se vieron afectados cinco pueblos del Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe.

---

[34] MACARRO VERA, José Manuel. *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936).* Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000, pp. 69-74.

[35] *La Unión*, 26-4-1932.

[36] *El Noticiero Sevillano*, 28-4-1932.

[37] Los acontecimientos huelguísticos que tuvieron lugar desde el comienzo de la Segunda República.

[38] PASCUAL CEVALLOS, Fernando. *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*, *op. cit.*, p. 73.

b) En segundo lugar, la dureza empleada por la Guardia Civil a la hora de reprimir dichas huelgas. En nuestro caso no tenemos noticias concretas sobre las represiones (aunque sí de la concentración de fuerzas), y mucho menos de la dureza empleada, por los miembros de la Benemérita.
c) Y, finalmente, el protagonismo que adquirió a partir de la huelga urbana de julio de 1931 las zonas rurales tanto en la preparación como en el desarrollo de las acciones más radicales contra el nuevo régimen, apoyadas en una amplia participación de las masas campesinas. Esto sí que lo podemos constatar en los pueblos de nuestra área de estudio en la huelga campesina de finales de octubre de 1931.

La huelga de campesinos de mayo-junio de 1932, convocada por la CNT (y eso a pesar de que reconocía su debilidad orgánica), fue el conflicto que revistió mayor importancia de todos los organizados por los anarcosindicalistas, el mayor movimiento campesino de la Segunda República, y el que estuvo más cerca de alcanzar el éxito a nivel provincial (en Sevilla)[39]. Aparte de Sanlúcar la Mayor, otro pueblo del Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe donde tenemos noticias acerca de la incidencia de esta huelga de campesinos fue en Aznalcóllar[40] donde, por solidaridad, se habían sumado a éstos los mineros: «sigue en ésta la huelga de campesinos sostenida hace tanto tiempo, y por si ello fuera poco lamentable, se ha extendido a los mineros, quienes la secundan por solidaridad».

Por su parte, *El Noticiero Sevillano* publicaba el 1 de junio de 1932:

> «Poco conocedores de los asuntos sociales y societarios, no nos atrevemos a emitir juicio alguno sobre el particular; pero, a juzgar por ciertas manifestaciones que se oyen continuamente, no son todos los trabajadores partidarios de que se mantenga este estado de cosas. Una votación secreta entre los individuos que integran el Centro Obrero, quizá aclararía la cuestión.
>
> En general, lo que ocurre es que el elemento obrero echa la culpa a la Patronal, ésta a ellos. El Gobierno provincial, firme en mantener las bases acordadas… y todos chillan, y ninguno se entiende, y la ruina se nos acerca a paso de liebre, y a este mismo paso disminuye las pulsaciones del comercio y la industria.
>
> *¡Qué lástima!* A un término fertilísimo y extenso como éste, ayudado por la mina, tendrían que venir en todo momento obreros forasteros por insuficiencia numérica de los de aquí y, sin embargo, ellos siguen parados, las cosechas empezando a perderse, los encargados de mantener el orden no paran, las detenciones se suceden,

[39] MALEFAKIS, Edward. *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona: Ariel, 1971, p. 348.
[40] *ABC*, 29-5-1932.

aumentan los disgustos y la tranquilidad general ha hecho inulis, no sabemos hasta cuándo…»[41].

Incluso cuando la huelga campesina de mayo de 1932 había llegado a su fin, en Aznalcóllar, en la madrugada del 1 de junio, se produjo el descubrimiento de explosivos en el puente que de dicha localidad conducía a las minas. Exactamente fueron puestos, con la intención de hacerlo volar, doce cartuchos de dinamita con sus correspondientes mechas, a las que se les prendió fuego. Casualmente, el puente no voló porque las mechas no ardieron del todo. La Guardia Civil de la localidad realizó numerosas gestiones para dar con los autores, como algunos registros domiciliarios, y tomaron numerosas declaraciones, sin que se llegase a detener a nadie implicado en el asunto[42]. Algunos días después, el diario sevillano *El Liberal*, aportaba más datos sobre el frustrado intento:

«En las primeras horas de la mañana de hoy circularon rumores, según los cuales habíase intentado volar el puente que existe sobre el arroyo «Tardón» situado a unos cinco kilómetros del pueblo…

La noticia era cierta, pues junto a la vía, en el puente, fue descubierto un envoltorio, cubierto por arena, del que sobresalía un trozo de mecha sin quemar, y junto a él otro trozo de mecha suelta, ya quemada.

Había también esparcidas algunas cerillas.

Este envoltorio fue descubierto por el guarda vía Manuel Flores García…

Seguidamente informó del hallazgo a las autoridades.

Estas a su vez dieron aviso a la Guardia Civil…

Con todo género de precauciones recogieron el envoltorio, comprobando que éste contenía catorce cartuchos de dinamita, de segunda y tercera clases.

El Juez municipal, don Manuel Huertas, con el secretario, don Antonio R. de Torres, y demás persona, ha comenzado a actuar, practicando activas diligencias.

La impresión que hemos recogido es la de que los autores de dicho atentando sólo se propusieron sembrar la alarma, demostrando además un desconocimiento absoluto en la manipulación de explosivos…»[43].

En Villamanrique de la Condesa, también tuvo incidencia la huelga campesina de mayo-junio de 1932 ya que, según informaba el diario madrileño *Luz,* a principios de agosto de 1932 había estado en el Gobierno Civil de Sevilla el jefe provincial de Acción Republicana interesándose por la reapertura del centro

[41] *El Noticiero Sevillano*, 1-6-1932.
[42] *ABC,* 5-6-1932.
[43] *El Liberal*, edición de la mañana, 4-6-1932. También en la prensa madrileña de tirada nacional: *El Sol*, 5-6-1932.

obrero existente, pues sus afiliados «(…) que antes pertenecían a la C.N.T., se han declarado ahora autónomos»[44].

En cuanto a los pueblos onubenses del Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe, estos no se vieron afectados por la huelga campesina de mayo de 1932 de Sevilla y provincia ya que, por ejemplo, el desarrollo y los protagonistas del conflicto social que se planteó en Escacena del Campo a mediados de mayo de 1932 fueron otros: el patrón agrícola Aureliano Franco Vallejo, que necesitaba manos para las faenas de siega, recabó de la autoridad municipal el envío de obreros. Sin embargo, estos se negaron a acudir al trabajo bajo el pretexto de no estar aprobadas las bases de trabajo (de la siega). En vista a esta actitud, el señor Franco Vallejo contrató a 65 individuos de la localidad, los cuales fueron objeto de constantes coacciones y amenazas, por lo que tuvo que intervenir la Guardia Civil. Afortunadamente, pronto, el 17 de mayo (de 1932), se solucionó de raíz este conflicto al reunirse en el Gobierno civil onubense (por la tarde y hasta las nueve de la noche) los representantes de los patronos y obreros para estudiar las referidas bases de trabajo locales, llegándose finalmente a un acuerdo[45].

Conclusiones

En primer lugar, en cuanto a lo que sería la conflictividad socio-laboral (con origen principalmente en causas laborales y societarias, y no políticas) que se desarrolló en los pueblos del Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe durante los primeros meses de la Segunda República, no estamos en absoluto de acuerdo con el inexacto, exagerado y generalizado estereotipo al que se han visto sometido los referidos municipios por la bibliografía existente al uso desde hace bastantes años. La hipótesis o teoría de que el nivel de enfrentamiento o la conflictividad social fue menor en las comarcas donde apenas existían auténticas agrociudades (pueblos con más de 5.000 habitantes), la propiedad de la tierra estaba menos concentrada, y el choque patronos-jornaleros estaba más amortiguado por la existencia de un buen número de pequeños y medianos campesinos autosuficientes[46], no se cumple para los pueblos del Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe o, al menos, para una parte importante de los mismos. Aparte de los 35 conflictos socio-laborales o huelgas que se produjeron en total, destacan: la incidencia que tuvo la huelga revolucionaria de julio de 1931 en Aznalcóllar, Sanlúcar la Mayor, y Escacena del Campo; la huelga de campesinos a finales de octubre-noviembre

[44] *Luz*, 9-8-1932.
[45] *La Unión* y *ABC*, 18-5-1932; y *La Provincia*, 17-5-1932.
[46] PASCUAL CEVALLOS, Fernando. *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*, *op. cit.*, pp. 108 y 109.

de 1931 en Aznalcóllar, Carrión de los Céspedes, Pilas, Sanlúcar la Mayor, e incluso en la localidad onubense de Escacena del Campo; y, finalmente, la huelga de campesinos de mayo-junio de 1932 en Aznalcóllar, Sanlúcar la Mayor y, probablemente, también en Aznalcázar.

Por todo ello y, en segundo lugar, el papel que debió desempeñar la Guardia Civil fue bastante complicado. Como estos municipios no se ajustan al estereotipo o modelo de pueblos social y laboralmente tranquilos, y aquí los conflictos (e incluso los brotes de violencia) no fueron precisamente excepcionales, ni livianos, ni faltos de complejidad[47], la Guardia Civil tuvo que tener como hemos podido comprobar un papel muy activo, aunque también es verdad que no tenemos constancia de que sus actuaciones fuesen lo suficientemente contundentes o violentas como para que hubiese habido que lamentar bajas tanto por parte de los jornaleros como por parte de la Benemérita.

Los ataques que sufrió la estabilidad social, laboral, y por ende, política de la Segunda República desde los dos extremos del espectro social y político (aunque aquí sólo hemos puesto de relevancia los que sufrió desde el mundo obrero rural) fueron, poco a poco, socavando las garantías de éxito del nuevo régimen; y la Benemérita, que se marcó como principal objetivo consolidarse como principal fuerza de seguridad estatal, además de tratar de alcanzar una mayor aceptación por parte de la ciudadanía, no dudó en prestar todo el apoyo posible al régimen republicano. Pero los acontecimientos, como hemos podido comprobar en el caso de nuestra comarca natural, los superaron a ambos.

Además, debemos de ser conscientes de que la Guardia Civil fue sólo un instrumento de las instituciones u organismos de gobierno estatales, provinciales y/o locales en la contención del posible y muchas veces efectivo enfrentamiento social y laboral que se produjo entre patronos y jornaleros, así como de la violencia que generaba tanta conflictividad socio-laboral en el Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe. Pero, como hemos podido comprobar, quien resolvía una y otra vez las huelgas y los conflictos socio-laborales era sobre todo el gobernador civil de turno, bien de forma directa, bien a través de un delegado gubernativo nombrado *ex profeso*.

Y, en tercer lugar, y a pesar de todo lo expuesto hasta este punto, hay autores como Agustín M. Pulido Pérez que, con algunos ejemplos concretos, llega a la conclusión de que la cordialidad presidía normalmente las relaciones cotidianas en el ámbito local, incluso entre los ciudadanos y los guardias civiles con destino

[47] De todas formas, creemos que haría falta una comparativa detallada de los conflictos socio-laborales acaecidos en los pueblos del Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe con respecto al de otras comarcas sevillanas y onubenses que consideramos no tiene cabida en este estudio, tan limitado espacialmente hablando.

en el pueblo en cuestión, y que frente al posicionamiento derrotista de radicales y extremistas, con mesura hubiera sido posible la consolidación del régimen republicano[48]. La verdad es que no estamos en disposición de poder corroborar tal extremo para el área de estudio que aquí abarcamos. Quizás, si se pudiese consultar los archivos existentes en las comandancias y cuarteles de la Benemérita de estos pueblos (ubiquen donde se ubiquen actualmente), así como si se tuviese acceso al Boletín Oficial de la Guardia Civil, podríamos permitirnos obtener una visión más completa del asunto y ser más optimistas (con respecto a dichas relaciones); sin embargo, el retrato que nos ofrece la documentación consultada, fundamentalmente prensa de la época, no nos permite concluir lo mismo que el referido autor para los municipios de nuestra área de estudio; bajo estas circunstancias concretas más bien observamos lo contrario: que las relaciones socio-laborales en el Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe no fueron precisamente cordiales.

Es más, tenemos la certeza de que si en estas líneas hubiésemos tratado las también complicadas relaciones políticas existentes en los pueblos del Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe (que provocó incluso asesinatos) en aquellos primeros meses republicanos, así como la conflictividad derivada de la llamada cuestión religiosa[49], se alejaría todavía mucho más la hipótesis de la referida supuesta cordialidad de la cotidianidad en los años 30 en el ámbito rural.

[48] PULIDO PÉREZ, Agustín M. *La Segunda República y la Guardia Civil*, *op. cit.*, p. 87.
[49] LORA VERA, José Antonio. *La Segunda República en el Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe (1931-1936)*, *op. cit.*, pp. 311-324 y 529-563.

Impacto y consecuencias de la ocupación militar de los pueblos de la Vega Media del Guadalquivir en julio de 1936

Impact and consequences of the military occupation of the peoples of La Vega Media del Guadalquivir in julio 1936.

Ramón Barragán Reina

Resumen: La ocupación militar de la Vega Media del Guadalquivir en julio de 1936 causó un impacto de primer orden en sus pueblos, al igual que ocurrió allí donde las «columnas de la muerte», parte del ejército sublevado, llegaron imponiendo un terror militar-fascista que perduró más de cuarenta años. Fue una «limpieza política de clase», en la que jugó un papel relevante la alianza de los terratenientes sevillanos con los militares rebeldes para restituir, por la vía más rápida, la hegemonía de los poderosos frente al poder emergente de la clase trabajadora en España. Las consecuencias analizadas en este trabajo, similares a las de otros lugares, evidencian una brutal represión política, en sus diversas modalidades, sufrida por hombres y mujeres, en su mayoría miembros de familias obreras, para los que la República suponía una esperanza para mejorar su situación y lograr derechos siempre negados. La guerra y la represión fueron la base para implantar una dictadura militar totalitaria que conllevó el sometimiento político, social e ideológico de toda la población.

Palabras clave: República, ocupación militar, golpe militar, fascistas, terratenientes, reforma agraria, represión, víctimas, asesinados, presos políticos, dictadura.

Abstract: The military occupation of the Vega Media del Guadalquivir in July 1936 caused a major impact on their towns, just as it happened there where the columns of death, part of the rebel army, came imposing a military-fascist terror that lasted longer forty years. It was a political cleansing of the class, in which the alliance of the Sevillian landowners with the rebel military played a significant role in restoring, by the quickest route, the hegemony of the powerful against the emerging power of the working class in Spain. The consequences analyzed in this work, similar to those of other places, show a brutal political repression, in its various forms, suffered by men and women, mostly members of working-class families, for whom the Republic was hoping to improve their situation and achieve rights always denied. War and repression were the basis for implanting a totalitarian military dictatorship, which led to the political, social and ideological submission of the entire population.

Keywords: Republic, occupation military, military coup, fascists, landowners, land reform, repression, victims, murdered, political prisoners, dictatorship.

La gran conspiración contra la Segunda República: oligarquía, militares y aliados

Las elecciones de febrero de 1936, que dieron el triunfo al Frente Popular, marcaron el inicio definitivo para la preparación del golpe de Estado, pues los militares africanistas estaban al acecho desde antes de las elecciones y desde muchos meses antes, casi desde el principio, estaba siendo preparado o propiciado por los enemigos irreconciliables de la Segunda República, creando el ambiente necesario que pudiese favorecer una intervención o sublevación militar contra el orden constitucional republicano. El resultado de las elecciones, que algunos militares, entre ellos Franco y Goded, intentaron impedir, aunque fracasaron al intentar que varias guarniciones de Madrid declarasen el estado de guerra, fue el momento en el que la alta burguesía española (la oligarquía), comandada por la burguesía financiera (grandes banqueros) y la burguesía agraria (grandes terratenientes, opuestos radicalmente a la Reforma Agraria), delega en los militares la gestión de sus intereses[1], pues los consideraban seriamente en peligro, al comprobar que la CEDA (y su vía «legalista») carecía ya de posibilidades objetivas para cambiar el signo del Estado mediante un cambio radical de Constitución, tal como se había propuesto, y ante la ausencia de un movimiento fascista de masas, como había ocurrido en Italia y en Alemania, aunque –eso sí- aprovechando todo lo que podían aportar los pequeños partidos fascistas, ultracatólicos y monárquicos que existían en España (Falange Española y las JONS unidas en 1934, la Comunión Tradicionalista (CT), heredera de la tradición carlista, y Renovación Española (RE), de los monárquicos de Alfonso XIII, organizada en 1933), y contando con el apoyo de la jerarquía Iglesia Católica española, que desde mayo de 1931 tenía una postura hostil a la República, ya que consideraba que estaba regida por una Constitución atea y una legislación contraria a sus intereses y supuestos «derechos», y, por supuesto, de la UME (Unión Militar Española) de carácter antirrepublicano. El objetivo de toda la confabulación sería era un Estado centralizado y fuerte, de nueva planta, que barriera todo lo existente, eliminando todo vestigio del Estado democrático surgido de la Constitución de 1931 y los derechos conquistados por trabaja-dores de todos los sectores y frenando las aspiraciones de cambio de la sociedad española.

La gran conspiración contra la República, encabezada por Emilio Mola Vidal, «el Director», no tardó en echar a andar. Desde Pamplona, comenzó a urdir la

[1] VIÑAS, Miguel. *Franquismo y revolución burguesa.* París: Ruedo Ibérico, 1972, pp. 34-35. La alta burguesía española, incapaz de realizar por sí misma las tareas de la revolución burguesa, siempre necesitó al Estado para su reproducción, supervivencia y negocios. PARAMIO, Ludolfo. «El bloque dominante en España». *Cuadernos Políticos*, 1976, n. 7, pp. 5-20.

trama (adhesiones militares y negociaciones con partidos, grupos y personas), a planificar el golpe militar y a dar sus instrucciones reservadas. Para los militares dispuestos a sublevarse contra la República había llegado el momento de la «solución final», y así lo recogió Mola en su Instrucción nº 1:

> «Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas».

A la vez que planteaba, sin ambages, que «conquistado el poder, se instaurará una dictadura militar…», aunque hubiese entre ellos divergencias en cuanto al carácter y duración de la misma. Franco, cuando asumió el mando en octubre de 1936, les daría la solución...

Para financiar la sublevación, y lo que llegaría después, contaron con gran parte de la banca (oficial, privada y cajas de ahorro), los terratenientes andaluces y los empresarios afines a los sectores ultracatólicos y monárquicos de extrema derecha y conversos al falangismo. A la cabeza de todos ellos estuvieron Fernando de Ybarra, marqués de Arriluce de Ybarra, y Juan March Ordina, «el último pirata del Mediterráneo», que proporcionó a Franco y a los militares sublevados sus fondos personales, estableció líneas de crédito en bancos de Lisboa, Roma, Ginebra y Londres, y suministró y financió el petróleo. Alquiló del Dragón Rapide, a través de Juan Ignacio Luca de Tena, director de *ABC*, y Luis A. Bolín, corresponsal *ABC* en Londres[2]. Además, tuvieron la ayuda directa de las dictaduras de Alemania, Italia y Portugal e indirecta de Reino Unido y Francia.

Los preparativos en Sevilla: militares, partidos de extrema derecha e Iglesia diocesana

En Sevilla los preparativos estuvieron en manos de un grupo de militares (el núcleo sevillano) formado por José Cuesta Monereo, Eduardo Álvarez-Rementería, Francisco Carrillo, Modesto Aguilera, Manuel Gutiérrez Flores, Manuel Escribano Aguirre y otros[3]. Estaban en contacto con Mola desde el principio de la

[2] TORRES VILLANUEVA, Eugenio. «Los empresarios durante la Guerra Civil (1936-39)» en *VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica, Sesión Plenaria: La economía de la Guerra Civil*. Santiago de Compostela, 13-16 de septiembre de 2005, pp. 22-23.

[3] Álvarez-Rementería era miembro de la UME y presidente del comité militar local de Falange. Carrillo y Aguilera pertenecían a dicho comité, y Gutiérrez era también falangista. Véase ORTIZ

conspiración y posteriormente con Gonzalo Queipo de Llano (director general de Carabineros), cuando Mola lo nombró jefe de la sublevación en Andalucía.

Durante el tiempo conspirativo, la Falange (la FE-JONS), impulsora de la revolución nacional-sindicalista de carácter fascista y partidaria de un Estado totalitario, aunque muy minoritaria hasta entonces (942 votos en Sevilla en las elecciones de febrero de 1936) y poca presencia en los pueblos de la Vega Media del Guadalquivir antes del 18 de julio, pues solo estaba organizada en Alcalá del Río y Villaverde del Río, comenzó a engrosar sus filas con militares progolpistas, terratenientes, hijos de terratenientes y allegados, así como miembros de la burguesía sevillana y juventudes de la CEDA, que consideraban muy moderados a sus partidos. Aguardaban el momento de la intervención, a la vez que multiplicaron las acciones violentas, tal como se había hecho notar (y bastante) desde enero de 1934 en Sevilla como fuerza de choque por su «dialéctica de los puños y las pistolas cuando se ofende a la justicia y a la Patria» (José A. Primo de Rivera, Teatro de la Comedia, Madrid)[3] creando una situación de inestabilidad que proporcionaba una buena cobertura a los conspiradores, dando pie a una violencia en las calles que solo les beneficiaba a ellos mismos. Aceptaron la subordinación a los militares e iniciada la sublevación saldrán falangistas de debajo de las piedras en todos los pueblos: la justificación de la violencia y la determinación para establecer un «nuevo orden» antirrepublicano les vendría a todos como anillo al dedo...

Los carlistas sevillanos de la CT y sus requetés, portadores del tradicionalismo católico integrista («Dios, Patria y Rey» era su lema) y dirigidos por el abogado sevillano Manuel Fal Conde, se estaban preparando desde el inicio de la aventura republicana y eran las fuerzas paramilitares mejor preparadas. Participaron en 1932 en la «sanjurjada» y en abril de 1934 se manifestaron públicamente en el Acto del Quintillo, en Dos Hermanas[4]. En la Vega Media solo estaban organizados en Cantillana y Brenes. Habían conseguido un diputado en Sevilla con 43.000 votos. También aceptaron participar en los planes de la sublevación, subordinados a los militares, aunque sin garantías plenas de alcanzar sus pretensiones monárquicas.

VILLALBA, Juan. *Del golpe militar a la Guerra Civil: Sevilla 1936*. Sevilla: RD Editores, 2006, p. 56-57.

[4] El Acto del Quintillo fue la entrega de una bandera requeté y desfile de la milicia armada (650 boinas rojas). El acto se realizó a la vuelta de un grupo de requetés que estuvo formándose en la Italia fascista de Mussolini. La entrega de la bandera la realizó Pilar Medina Benjumea, hija de los Condes de Campo Rey, casada con Pablo Atienza Benjumea, propietario del Cortijo Majaloba de La Rinconada. SALAS, Nicolás. *Sevilla fue la clave: república, alzamiento, Guerra Civil*. Sevilla: Editorial Castillejo, 1992, T. I, p. 162.

Los monárquicos alfonsinos de RE, de carácter ultraconservador, conspirativo y filofascista, tenían su sede en Sevilla, en la calle Mateos Gago 24, y su jefe local, desde 1934, era Pedro Solís Desmaissieres, presidente en 1931 de la Federación Económica de Andalucía (FEDA). El 10 de junio de 1936 se unieron a los preparativos del golpe, un mes antes del asesinato de Calvo Sotelo. Este asesinato les granjeó una gran simpatía en Sevilla y su provincia, que no tenían antes, pues no había obtenido diputado por Sevilla, a pesar del aprecio les tenía una parte importante de la oligarquía sevillana y el diario *ABC*. Propugnaban un nuevo orden monárquico con un Estado católico y corporativo. Calvo Sotelo y los colaboradores de la revista *Acción Española* mostraban amplias simpatías por el fascismo italiano y en el nazismo alemán, viendo en ellos la mejor forma de llevar a cabo sus objetivos. Sus dirigentes nacionales, Antonio Goicoechea y Pedro Sainz Rodríguez, antes del asesinato de su líder, habían conseguido ayuda militar de la Italia fascista, que sería vital para la victoria de los militares sublevados[5]. Franco volverá a mandarlos a Italia para asegurar la ayuda prometida e incrementarla una vez iniciada la guerra. Allí contaron con la ayuda e intervención de Alfonso XIII ante las autoridades fascistas.

La Iglesia católica sevillana manifestó muy pronto su oposición a la República, lo hizo durante la discusión y aprobación del art. 26 de la Constitución republicana[6] y contra la política laicista («antirreligiosa») del Gobierno. Dicha oposición se manifestó entre los católicos sevillanos con una gran virulencia: recogida de firmas, uso político y electoral (en 1933) de la salida o no de las procesiones de Semana Santa y ocultamiento de las imágenes. Si en 1932 y 1933 las cofradías decidieron no sacar las procesiones a la calle, pese al interés y la buena voluntad del ayuntamiento, en 1934 y 1935, en el bienio negro, sí lo hicieron. En la dirección de la Federación de Hermandades y Cofradías de la Diócesis de Sevilla, creada en 1931, a la que se unieron las hermandades de los pueblos, figuraban significados miembros de la burguesía sevillana, que –a su vez- estaban al frente de organizaciones políticas, patronales o culturales y que tuvieron, llegado el momento, un destacado papel en la sublevación militar. En cuanto al ocultamiento de las imágenes, en Cantillana, la imagen de la Divina Pastora, en febrero, fue llevada a casa de las hermanas Rivas, donde la introdujeron en el

[5] VIÑAS MARTÍN, Ángel. «Una sublevación militar con ayuda fascista». *El País*, 17-07-2012, p. 29. En este artículo, Viñas resalta la posición fascista que mantuvieron los hombres de RE y de la revista *Acción Española*, que vieron frustrados sus planes de una nueva monarquía, pero consiguieron aniquilar el Estado democrático y republicano.

[6] Art. 26: «Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, las regiones, las provincias y los municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas».

hueco de la chimenea, que fue tapiada, y la de Asunción Gloriosa se la llevaron a Sevilla. El ayuntamiento cantillanero denunció estas acciones al Gobernador, pues «creaban alarma social innecesaria e injustificada».

El cardenal Eustaquio Ilundain, máxima autoridad eclesiástica, manifestó su apoyo a los golpistas de forma inequívoca el 15 de agosto de 1936, en consonancia con la postura de la jerarquía eclesiástica española, que bendijo la sublevación militar, la represión y la guerra, al considerar que se iniciaba una cruzada del bien contra el mal, una lucha entre «la España y la anti-España, la civilización cristiana y la barbarie». Ese día acompañó en el balcón del ayuntamiento de Sevilla a Queipo de Llano y a Franco al izado la bandera bicolor, después de haber arriado la bandera tricolor republicana.

Bajo el poder de la alianza de los militares con los terratenientes sevillanos y sus allegados

No es necesario relatar todos los acontecimientos que se produjeron en torno al golpe militar contra la República, pues son de sobra conocidos, pero sí dejar constancia que desde el 18 de julio, con la conquista de Sevilla a sangre y fuego por los militares sublevados al mando de Queipo de Llano, autoproclamado capitán general de la II División, y la subsiguiente represión desatada, se cambia radicalmente el rumbo de la Historia de España y de Andalucía, de todos sus pueblos y ciudades. Desde el primer momento funcionó a la perfección la alianza de los militares con los grandes terratenientes, que –a su vez– contó con el apoyo decisivo del pequeño y mediano campesinado[7], de toda la oligarquía sevillana, de todos los grupos políticos antes mencionados, de la mayoría de los votantes de la derecha (la CEDA) y de la Iglesia católica sevillana. Esta alianza, que se dio ampliamente en Sevilla (tierra de terratenientes)[8], es la expresión más clara de la opción realizada por la oligarquía española en 1936, tras las elecciones de febrero, para recuperar de nuevo la hegemonía de clase en la sociedad española. La oligarquía terrateniente jugará un importante papel en la represión, la guerra y la construcción del «Nuevo Estado» desde el inicio de la sublevación

[7] Este campesinado, claramente derechizado desde antes de la dictadura de Primo de Rivera, se sintió perjudicado por las medidas y leyes de los gobiernos republicanos. Al final se deslizaron hacia posiciones fascistas, con un claro apoyo a la sublevación militar y se convirtió en la base social de Falange. GARRIDO GONZÁLEZ, Luis. «Politización del campesinado en los siglos XIX y XX». *Historia Agraria*, 2007, n. 41, pp. 144-148.

[8] PRESTON, Paul. «Latifundistas y militares en la represión del Sur» en *Dos siglos de imagen de Andalucía*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2006, pp. 25-40, y, especialmente, pp. 37-38 sobre Sevilla y su provincia.

militar. Hemos de tener en cuenta que los propietarios de fincas, agrupados en Asociación Nacional de Propietarios de Fincas Rústicas (ANPFR)[9], auténtico frente antirrepublicano y antirreformista, vieron siempre a la República como una amenaza, por la medidas a favor de los trabajadores del campo (salarios, Ley de términos municipales, de laboreo forzoso, jurados mixtos locales y provinciales y otras muchas) y por la reforma agraria, sobre todo, a pesar de la escasa implantación de la misma en Sevilla y, aún menor, en esta comarca[10].

La participación activa y destacada de los terratenientes de la Vega Media del Guadalquivir

Como todo estaba bien preparado y la alianza era sólida, el gobierno de la ciudad y de la provincia recayó inmediatamente en terratenientes nombrados por Queipo de Llano, los cuales eran grandes propietarios sevillanos en la comarca de la Vega Media: Ramón de Carranza Gómez, que se convirtió en alcalde de Sevilla (1936-1938) y jefe de una columna mixta; Pedro Parias González, en gobernador civil de la provincia (1936-1938), y Joaquín Benjumea Burín, en presidente de la Diputación Provincial. Todos ejercieron sus cargos en los momentos más intensos de la represión militar-fascista.

Ramón de Carranza, marqués de Soto Hermoso, capitán de corbeta retirado y gran propietario agrícola de la finca El Gordillo en el municipio de La Rinconada, colaboró activamente en la liquidación sangrienta de la resistencia obrera en Sevilla y destacó por su represiva forma de proceder en la conquista de los pueblos al mando de la columna de falangistas y guardias civiles, que llevaba su nombre. El propio Queipo lo consideraba «más guerrillero que marino

[9] No tuvieron más remedio que crear MAPFRE, como mutualidad patronal, en cumplimiento con la ley de accidentes de trabajo en el campo.

[10] La prensa sevillana informó el 24 de abril de 1936 que el Instituto de la Reforma Agraria (IRA) había aprobado el asentamiento de obreros en las fincas Torre Pava, Torre Rubia y Torre de la Vega, de los términos de La Rinconada y Alcalá del Río, propiedad de Miguel Sánchez-Dalp, y el 18 de mayo que Adolfo Vázquez Humasqué, Director del IRA, había tomado posesión, en presencia del gobernador civil, de la finca Casaluenga, propiedad de Sánchez-Dalp, en el término de La Rinconada, para asentar obreros, aunque estos obreros la habían ocupado ya con anterioridad. Por último, el día 12 de junio, el ministerio de Agricultura comunicó a la prensa la siguiente nota: «Se han ocupado en Sevilla varias fincas en los términos de Gilena y La Algaba, previa la declaración de utilidad social, en las que serán asentadas un total de 300 familias campesinas en ambos términos». El ayuntamiento de Cantillana, a pesar de pedirlo repetidamente, y el de Burguillos, que también lo había solicitado, no consiguieron los necesarios asentamientos obreros. Según datos del IRA, en toda España se había expropiado u ocupado 688.892 ha, de las cuales 572.055 entre marzo y julio de 1936, con un total de 110.921 familias asentadas en ellas. En Sevilla no llegaban a 3.000 hectáreas las ocupadas por asentamientos obreros.

y alcalde y un bravo que manda un grupo de bravos»[11]. Como alcalde redujo drásticamente el número de escuelas públicas para ahorrar gastos municipales. Franco lo premió con la medalla militar el 13 de octubre de 1936 y lo nombró, más tarde, presidente de la Diputación Provincial de Sevilla (1946-1961) y procurador en Cortes entre 1946 y 1949.

Pedro Parias, coronel retirado de Caballería, cacique de Castilleja del Campo y gran propietario agrícola en Alcalá del Río, fue firmante del amenazante bando de 19 de julio (dictado por Queipo de Llano), asesoró a Queipo en la elección de alcaldes y de otros colaboradores idóneos en los pueblos y participó muy activamente en la represión, desde su cargo político, hasta su fallecimiento en 1938. Durante la Dictadura de Primo de Rivera había sido presidente de la Diputación de Sevilla.

Joaquín Benjumea, propietario del cortijo El Castellón de La Rinconada y con intereses en empresas sevillanas, participó en la Junta Técnica Provincial y en la Junta Técnica de Falange antes del aceptar el cargo de presidente de la Diputación. Posteriormente, en mayo de 1938, será: jefe del Servicio Nacional de Regiones Devastadas, cargo que simultaneará con el alcalde de Sevilla entre noviembre de 1938 y julio 1939; director del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional entre marzo y octubre de 1939; ministro de Franco durante doce años (de 1939 a 1951, de Agricultura, Trabajo y Hacienda), y gobernador del Banco de España desde 1951 hasta 1963, año en el que murió. Él y el terrateniente sevillano, Luis Alarcón de la Lastra (1891-1971), conocido por su oposición frontal a la República, activo miembro del Partido Agrario Español (PAE), de las patronales agrarias y elemento importante en la alianza de los militares con los latifundistas, fueron «los cerebros de la economía de guerra implantada por Queipo» y activos reorganizadores de la vida administrativa y económica del «Nuevo Estado» (la Dictadura totalitaria de Franco) a partir de 1939 en Madrid. Luis Alarcón fue ministro de Industria y Comercio entre 1939 y 1940[12].

No se quedaron atrás otros activos terratenientes, enemigos de la República. José Huesca Rubio, propietario agrícola en Tocina, miembro del PAE, defensor de los intereses de los terratenientes sevillanos, estuvo vinculado al proyecto del canal de riegos de la Vega desde 1906, siendo presidente de la Comunidad de Regantes del Canal del Valle Inferior del Guadalquivir desde 1933. Fue confirmado en el cargo por Queipo en noviembre de 1936, nombrando como delegado militar a

[11] *ABC Sevilla*, 28-07-1936, p. 4.

[12] *Diario de Sevilla*, «Dos hombres claves entre 1936-1963» [en línea]. [Consulta: 13 de febrero de 2008]. Disponible en: https://www.diariodesevilla.es/sevilla/hombres-claves_0_122388271.html.

Gonzalo Briones Medina. Adolfo Rodríguez Jurado de la Hera, dirigente de la poderosa ANPFR y diputado en 1933 por el PAE, sería miembro de la comisión que elaboró el «dictamen sobre la ilegitimidad de los poderes actuantes el 18 de julio de 1936» para dar «legitimidad jurídica» a la sublevación militar contra la República, publicado en abril de 1939, y fue consejero nacional y procurador en Cortes por designación directa del dictador Francisco Franco desde 1943 hasta 1961.

Algunos terratenientes locales decidieron irse a Portugal. Así lo hizo, por ejemplo, el cantillanero Eduardo Solís Olavarrieta, primer terrateniente del municipio. Sin embargo, la mayoría esperó en sus pueblos a la llegada de los militares, ejerciendo, a partir de ese momento, un claro protagonismo local, colaborando con los militares ocupantes de sus pueblos y las comandancias militares de sus localidades. Eran parte de las élites locales que volverían a los ayuntamientos...

La actuación represiva tras el golpe: implantando el terror fascista

La alianza militar-terrateniente puso en marcha, sin pérdida de tiempo, una represión sistemática, violenta, premeditada y perfectamente organizada, con carácter piramidal, para implantar un terror militar-fascista, que quedase fuertemente enraizado y sin posibilidad de vuelta atrás. La acción represiva en la ciudad, en sus barrios obreros, y en los 43 pueblos sevillanos ocupados militarmente en la primera semana después del 18 de julio, no dejaba lugar a dudas.

Comenzaba el episodio más dramático, trágico y sangriento de la lucha de clases en España, que se saldó, sin paliativos, con la derrota total de la clase obrera, del proletariado español en su conjunto y del proletariado agrícola en particular y de todos aquellos que querían que España entrase en una época de libertad, progreso y modernidad, rompiendo las cadenas que la atenazaba su crecimiento económico y el bienestar social de los españoles, siendo la reforma agraria plenamente necesaria. La guerra civil, que no fue ni una guerra entre hermanos (guerra fratricida), como dicen algunos, ni una guerra entre bandos contrarios enfrentados, como dicen otros, fue una limpieza política de clase o genocidio (aniquilación o exterminio de un grupo social por motivos raciales, políticos o religiosos)[13], realizado premeditadamente con el fin de eliminar a los

[13] El 92% de las víctimas mortales de la provincia de Sevilla eran obreros de todos los sectores productivos, siendo el grupo de los trabajadores del campo, el 55,52 % del total. GARCÍA MÁRQUEZ, José María. *Las Víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*. Sevilla: Aconcagua Libros, 2012, pp. 159-160.

que habían participado en partidos del Frente Popular (PSOE, PCE, UR, IR) y sindicatos que lo apoyaban (CNT, UGT y otros) y que se podrían oponer sus planes de apropiación de todo el poder político, económico, social y cultural y ponerlo todo al servicio de las clases dominantes, de los terratenientes y de los banqueros, y de las trasnochadas ideas que tenían sobre España y los españoles y que impondrán a todos con mano de hierro. Algunos historiadores llaman holocausto[14] a la represión militar ocurrida en España.

En Sevilla y su provincia, al igual que en toda Andalucía, la pirámide represiva tuvo, desde el principio, en su cúspide a Queipo de Llano, como principal responsable, junto a sus delegados de orden público, y en la base contó con las comandancias militares de cada pueblo (comandante de puesto de la Guardia Civil), auxiliadas por las milicias cívicas y milicias de Falange (camisas azules) y del Requeté (boinas rojas) para la aplicación de los bandos de guerra, es decir, para matar sin juicio previo, o lo que es lo mismo, asesinar sin más.

La reacción en los pueblos de la Vega Media sevillana

En los pueblos, tras un primer momento de incredulidad, llegó el desasosiego y la cólera contenida, que estalló en algunas ocasiones. El fascismo y la muerte habían hecho acto de presencia en Sevilla y en muchos pueblos, a partir del 18 de julio, con voluntad de quedarse durante largo tiempo. Pocas cosas ocurrieron, en contra de lo que algunos piensan, en los días previos a la llegada de las columnas de la muerte o al control de algunos pueblos por la Guardia Civil. Fueron los llamados «días del dominio rojo» por los militares sublevados para justificar su acción represiva y violenta. Quisieron prepararse para contener la embestida militar, pero descubrieron que no podían hacer casi nada. Lo que estaba pasando en la capital y otros pueblos, que se iba conociendo por personas huidas y por la radio, asustaba en los pueblos, a la vez que se presagiaba lo peor, puesto que las alocuciones radiofónicas de Queipo de Llano no daban lugar a la duda y las malas noticias no dejaban de llegar día tras día. En todos los pueblos se constituyeron comités locales de defensa de la República, se requisaron armas (escopetas y pistolas) y alimentos (trigo, aceite o ganado) para abastecer a las poblaciones, se ensayaron diversos sistemas de reparto, se organizaron patrullas de vigilancia en los accesos de cada localidad y se idearon algunos sistemas de defensa popular, que no sirvieron o no llegaron a usarse.

[14] Holocausto significa, según el Diccionario de la RAE, «gran matanza de seres humanos», a lo que se podría añadir: «que tiene como fin exterminar un grupo social», de acuerdo con otras definiciones.

En esos frenéticos días, llenos de incertidumbres y temores, los hechos más significativos que ocurrieron fueron los siguientes:

En La Algaba, el día 23, murió un piloto del Aero Club[15] de Sevilla, sargento de Aviación, en un tiroteo en el puente, que también le costó la vida a un trabajador. Después, los jueces militares acusaron de esta muerte a todos detenidos de La Algaba hasta que se hartaron, pero un algabeño, Ignacio Sánchez Armellones, fue acusado y ejecutado por sentencia de consejo de guerra en 1939.

En La Rinconada, en el barrio, se produjo un tiroteo entre José Barrera García, cabo de la Guardia Civil, con licencia por enfermedad, y miembros del Comité de Salud Pública. Fue herido, habiendo sido el causante del enfrentamiento, y llevado por los trabajadores al practicante local para que fuese curado. Posteriormente fue recogido por los demás guardias civiles en su casa--cuartel[16].

En Brenes, la iglesia había sido asaltada y algunas imágenes quemadas el 1º de Mayo de ese año, en respuesta a la acción represiva del sargento de la Guardia Civil, Francisco Cuevas Rodríguez, que impidió que la manifestación obrera continuara con normalidad, causando varios heridos[17]. Después del 18 de julio, solo se produjeron algunos cortes de la vía férrea y de las líneas de teléfonos, además de las medidas comunes de todos los pueblos.

En Tocina se produjo un duro enfrentamiento el día 20 de julio entre trabajadores armados, partidarios de la legalidad republicana (las «tropas milicianas» u «hordas marxistas», como serán llamados por los partidarios de los militares) y los miembros de la Guardia Civil en Tocina, al mando del sargento Lorenzo Vega, acompañados del cabo Floriano Martínez[18,] los cuales habían decidido no acatar las órdenes de la autoridad municipal, ponerse al lado de los militares sublevados e intentar salir para Villanueva del Río y Minas, donde estaba

---

[15] Este Club, al que pertenecían los miembros de la burguesía sevillana, tuvo un destacado papel en la conquista de Sevilla por los militares sublevados al mando de Queipo de Llano y participaron en la represión de los barrios obreros.

[16] ESTÉVEZ GUERRERO, Rafael. *Comunismo libertario en La Rinconada*. Edición de autor, 2019, p. 338. Rafael, buen amigo y colaborador en investigaciones en conjuntas sobre La Rinconada, falleció el 23 marzo de 2020.

[17] El sargento Cuevas había llegado a Brenes en marzo de 1936. Estuvo en Asturias, donde había participado en la represión de la revolución obrera de 1934. Véase GARCÍA MÁRQUEZ, José María. «El triunfo del golpe militar: el terror en la zona ocupada» en ESPINOSA MAESTRE, Francisco, ed. *Violencia roja y azul*. Barcelona: Crítica S. L., 2010, pp. 108 y 109.

[18] Floriano Martínez Azón era comandante de puesto de Peñarrubia (Málaga), pero el 18 de julio, cuando el tren paró en Los Rosales, decidió quedarse en el cuartel de Tocina, pues pensó, según cuenta en la entrevista publicada en *ABC,* que no podría llegar a Peñarrubia. Véase *ABC*, 21-10-1966, pp. 77-78 (entrevista al capitán Floriano Martínez Azón).

la cabecera de la Línea, cumpliendo las órdenes recibidas de la superioridad. En el intento de huida, fueron detenidos en la plaza del pueblo y obligados a recluirse en el cuartel. En el tiroteo que tuvo lugar, murió un trabajador (Antonio «el Sevillano») y el guardia civil, Manuel Gutiérrez Calvo, siendo herido otro guardia, José Corrales Castillo. Una vez en el cuartel, el alcalde, Manuel Romero Martín, los llamó tres veces por teléfono: la primera, para pedirles que se entregasen, siendo denegada la petición por el sargento; la segunda, para rogarles que dejasen salir a las mujeres y niños, pero ellas decidieron quedarse con sus maridos; y la tercera llamada no fue contestada: descolgaron el teléfono. Entre ese día y el 30 de julio el cuartel fue estrechamente vigilado por los vecinos y trabajadores partidarios de la República y acosado en más de una ocasión desde la torre de la iglesia. El día 22, a consecuencia del hostigamiento de los republicanos, quedó hundida por entero la techumbre y parte de la primera planta del edificio, por lo que tuvieron que trasladarse a una casa contigua. En la huida, hirieron levemente al sargento y abandonaron al guardia José Corrales, que fue recogido por los trabajadores e intentaron llevarlo al hospital de Villanueva del Río y Minas, pero murió antes de llegar. Desde la casa ocupada, intentaron varias veces salir, haciendo frente a los vigilantes. El día 26, en una acción de los vigilantes para intentar la rendición de los guardias civiles, causaron la muerte de dos personas (Lorenzo Fernández y Antonio el cebolla) e hirieron a otros. La noche del 26, murió el sargento Lorenzo Vega, sin que se sepa con exactitud la causa de su muerte. La noticia de la conquista militar de Tocina les fue comunicada por el teniente Juan Luis Márquez Pérez, de la Guardia Civil, que llegó con columna del comandante Gutiérrez Pérez[19].

En estos enfrentamientos murieron seis personas: tres trabajadores y tres guardias civiles. Después, la represión militar en Tocina, desde el mismo 30 de julio, fue despiadada y cruel. Le costó la vida a más de cien vecinos y muchos años de cárcel a otros muchos.

En esos días previos a la ocupación militar, también se produjo la quema de imágenes y objetos de culto de la iglesia parroquial, afectando al retablo del altar mayor e imágenes, y, en extrañas circunstancias, Manuel Salinas Camacho, que estaba preso en la cárcel de Tocina, apareció ahorcado. No tenía nada que ver con los detenidos por el comité local, que estaban recluidos en el ayuntamiento.

[19] Las fuentes utilizadas para la reconstrucción del relato de lo ocurrido entre el 20 y el 30 de julio de 1936 en Tocina han sido: testimonios orales de algunos vecinos de Tocina, las aportaciones contenidas en la entrevista en *ABC* al capitán Martínez Azón, citada, y GARCÍA MÁRQUEZ, José María. «Semblanza de una historia inconclusa: Tocina, 1936». *Tocina Estudios Locales*, 2014, n. 3, pp. 95-126.

Por último, el 30 de julio, fueron ejecutados tres falangistas armados (Manuel Martínez, Baldomero García y Manuel Hoyos), que llegaron en coche desde Sevilla y entraron en Tocina, queriéndose saltar todos los controles puestos por el Comité local y «sin adoptar las debidas precauciones», según afirma el propio Juez Militar en la causa abierta tras la conquista militar de Tocina[20].

En Cantillana, en la noche del 25 al 26 de julio, se produjo el incendio de la Iglesia Parroquial y la destrucción de algunas imágenes religiosas, sin que estén aún claros quienes fueron los inductores reales del hecho, pues el comité local y el ayuntamiento estaban en contra de ese tipo de acciones. Días antes, se había producido la muerte de un afiliado a la CNT por disparo de escopeta de otro cantillanero afiliado a la UGT. Éste hacía guardia por haberse declarado la huelga general y tenía la orden de impedir que se fuese a trabajar, mientras que el cenetista había salido con la intención de ir al campo para recoger hierba para sus animales, desoyendo las instrucciones dadas. La ermita de San Bartolomé, situada en la plaza central, sirvió de economato local para abastecer al pueblo entre el 20 y 30 de julio. Lo pudieron hacer por los hechos ocurridos el 6 de abril, cuando la Peña Cultural, la sede de la derecha, fue asaltada y sus muebles incendiados en la calle, porque habían circulado por el pueblo unas hojas con propaganda fascista, que se habían atrevido echar en el Centro obrero, con claras amenazas para sus miembros. Desde allí, los incendiarios, vivamente enfurecidos, se fueron a la ermita de San Bartolomé, sacaron algunas imágenes de santos, los llevaron hasta la Alameda y los destrozaron y quemaron, no obstante, la de Nuestro Padre Jesús Nazareno, patrón de los pescadores, fue respetado. Según la noticia, publicada por la prensa, hubo catorce detenciones. El Juez tuvo que ponerlos en libertad, después de la manifestación que se organizó pidiendo su libertad[21].

Hubo detenciones de derechistas o similares en algunos pueblos: 34 en Alcalá del Río, 30 en La Rinconada, 35 en Tocina y 1 en Cantillana. Todos fueron puestos en libertad, sin que les causaran ningún daño antes de la llegada de los militares sublevados.

La ocupación militar de los pueblos de la comarca y la usurpación del poder local

El llamado «dominio rojo» duró poco: pronto recibirían el impacto cruel, sanguinario, desmesurado y atroz de una ocupación militar, realizada por unas

[20] Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (ATMTSSE), Sumario 517/1936.
[21] *ABC Sevilla*, 7-04-1936, y *La Vanguardia* (*LVE)*, 8-04-1936.

columnas de la muerte[22] que el día 26 de julio de 1936 hicieron su aparición en la comarca de la Vega del Guadalquivir. No hubo enfrentamiento de dos ejércitos, no hubo guerra, no podía haberla, lo que hubo, a partir de dicho día, fue una ocupación militar, al más puro estilo colonial, realizada por los militares africanistas, dada la larga experiencia de la guerra Marruecos. Y con a la ocupación, se produjo: la usurpación del poder local, de los ayuntamientos, nombrando una Comisión Gestora[23]; la formación de una guardia cívica y las milicias de partidos de extrema derecha, que recibieron armas y munición, y la consiguiente represión política, piramidal en el mando y perfectamente planificada, tal como he expuesto anteriormente. Los presidentes de las comisiones gestoras se convirtieron en los alcaldes de cada municipio y los comandantes de puesto de la Guardia Civil en comandantes militares de cada localidad.

El día 26 de julio, la columna dirigida por los comandantes Rafael Corrales Romero y Francisco Buiza Fernández-Palacios, entró en La Algaba, que ya había sido controlada por la Guardia Civil. Allí procederán a la usurpación del poder local con la constitución de la C. Gestora del ayuntamiento, que fue presidida por Nicolás Carranza Géniz[24]. Unas horas más tarde llegaron a Alcalá del Río, que desde el día 25 de julio la localidad estaba ya controlada por la Guardia Civil, al haber huido dirigentes políticos y sindicales, junto a otros muchos vecinos[25]. La C. Gestora municipal quedó a cargo de José Velázquez Quiles, aunque no he podido conocer los nombres de los gestores[26].

La otra columna, que también salió de Sevilla el día 26, fue la de Ramón de Carranza Gómez, la cual, después de tomar Guillena, ocupó Burguillos a las 18

[22] Las columnas estaban formadas por unidades militares (soldados de infantería y de artillería, legionarios, regulares y zapadores), y fuerzas de orden público, estando acompañados de voluntarios (falangistas, requetés y otros), acompañadas de camiones, ametralladoras, fusiles, algún que otro cañón y ambulancia. Junto a ellas operaron las *harkas:* unidades irregulares, mandadas por un oficial, formadas por marroquíes mercenarios.

[23] Estas Comisiones gestoras existirán hasta 1949, cuando se hicieron las primeras elecciones municipales controladas.

[24] Archivo Municipal La Algaba (AMLA), Leg. 403. En un expediente de este legajo del año 1937 aparece su nombre. No he podido conocer el nombre del presidente y de los gestores de julio de 1936, porque los libros 8 y 9 de Actas Capitulares han desaparecido del Archivo Municipal de La Algaba. Nicolás Carranza en 1933 había sido presidente del PRC (el partido de Miguel Maura). Fue sustituido por José Alba Tirado en mayo de 1937.

[25] RUIZ, Eva. *El último gobierno republicano de Alcalá del Río* [en web: *todoslosnombres.org*], p.10.

[26] Archivo Municipal Alcalá del Río (AMAR), Leg. 198. Tampoco en Alcalá es posible leer el acta de constitución de la Comisión Gestora: el libro donde debería estar tiene las hojas en blanco. En diciembre de 1936 (Actas capitulares, Lib. 26) fue sustituido por Manuel García-Baquero. Los gestores eran entonces: Manuel García Miró, Alfonso Mazueco Martín, Manuel García Martín, Antonio Ojeda Rendón, José López García y Antonio Díaz González.

horas. Mientras una banda de música se paseaba por el pueblo para entretener a los vecinos y los niños, cortaron la calle Real, entre Virgen del Rosario y calle de la Fuente, y en la plaza, delante del ayuntamiento realizaron los tres primeros fusilamientos, o sea, fueron «pasados por las armas»[27]. Sus cuerpos fueron cargaron en un carro y los enterraron detrás del cementerio[28]. A las 22 horas del mismo día se constituyó en el ayuntamiento la Comisión gestora por mandato expreso de Ramón de Carranza. El acto fue presidido por Joaquín Velázquez Carballar y como gestores fueron nombrados Manuel Medina Pérez y Manuel Guerra Ballesteros. En la siguiente reunión de la comisión, el día 29, aparece como alcalde Manuel Medina y Joaquín Velázquez como gestor, sin ninguna explicación[29].

El día 27 de julio, La Rinconada fue ocupada por fuerzas militares al mando del capitán Pedro Castro Lasarte, aunque desde horas antes estaba bajo el control de la Guardia Civil, comandada por el brigada Antonio Domínguez Cano, al huir dirigentes y muchos vecinos. La Comisión gestora, que se constituyó el mismo día 27, estuvo formada por Rafael Sánchez Fernández, como presidente, y Francisco Fernández Morales, Gregorio López Perza y José Martínez Suárez, como gestores[30]. En este caso se dio la desagradable circunstancia que Antonio Falcón Ariza, último alcalde republicano, y el concejal Rafael Estévez Conde estuvieron presentes en la toma de posesión de la gestora, creyendo que no les pasaría nada. Después Antonio Falcón se fue a su casa y, pero temeroso por lo que ocurría, estuvo los tres años de la guerra escondido en el campo o su casa entre pareces, saliendo a algunas horas a escondidas. En 1939 lo apresaron y fue enviado a un Batallón de Trabajadores. Falleció en 1942, tras larga enfermedad.

En ningún caso hubo oposición a la entrada de las tropas fascistas en todos estos pueblos. Sólo en San José de la Rinconada, el barrio, existió alguna resistencia que fue vencida con prontitud. La mayoría de los dirigentes políticos y sindicales, junto a otros vecinos, habían huido con anterioridad, tal como había ocurrido en otros pueblos. Los que se quedaron terminarían siendo asesinados o encarcelados.

---

[27] Así aparece en los bandos de guerra, declaraciones o comunicados de los militares sublevados.

[28] Entrevista a José Juan López, vecino de Burguillos, el día 20 de diciembre de 2010. Me transmitió el testimonio de su padre, que lo vio todo aquel día, siendo un niño. Sobre la fosa abierta se han construido viviendas.

[29] Archivo Municipal Burguillos (AMBU), Actas capitulares, Lib. 9, 26 y 29 de julio de 1936. Posteriormente, Manuel Medina fue sustituido en el cargo por Doroteo Blanco Prieto en febrero de 1937.

[30] Archivo Municipal La Rinconada (AMLR), Actas capitulares de 1936, Sig. 4138. Rafael Sánchez Fernández fue sustituido por José Espina Pérez el 8 de julio de 1938.

Brenes y Villaverde del Río fueron controladas por la Guardia Civil, con el apoyo de los falangistas y derechistas locales, el día 26 de julio, al conocer que la columna de Rafael Corrales estaba el La Algaba y Alcalá del Río. En Brenes, una vez controlado por la Guardia Civil sin oposición, y en reunión presidida por el sargento Francisco Cuevas Rodríguez, se constituyó la Comisión gestora, que quedó presidida por Antonio Martínez Durán. Como gestores fueron nombrados: José Jiménez Ramírez, Francisco Osuna Muñoz, José Gispert Vilardebo, Antonio Delgado Gutiérrez, Bartolomé Mazuela Muñoz y Miguel Plaza Pérez. Villaverde del Río fue controlada por la Guardia Civil el mismo día 26, deteniendo en locales del ayuntamiento a unos 15 vecinos, entre ellos al alcalde Baldomero González, algunos concejales y dirigentes sindicales, que saldría de allí para ser asesinados. Un día después, procedieron a nombrar la Comisión gestora, que quedó presidida por Manuel Lara Vargas, y como gestores: Miguel Palacín Morales, Baldomero Domínguez Aguilar, José María Morales Martín, Rafael Sarmiento Martín, Rafael Solís Sarmiento y Silvestre García Sarmiento. Este acto estuvo presidido Bienvenido Pérez Lorente, comandante de puesto. Con las armas recibidas del capitán Corrales, formaron las milicias de la localidad[31].

El día 30 de julio, cuando pasó por esas localidades la columna de Gutiérrez Pérez, acompañada de la *harka* Berenguer, camino de Cantillana, quedaron todos confirmados en sus cargos y los Comandantes de Puesto nombrados comandantes militares de sus respectivas localidades.

Cantillana fue tomada *manu militari* el 30 de julio por la columna del comandante José Gutiérrez Pérez, que llevaba como segundo al comandante de ingenieros Gonzalo Briones Medina. Tres cañonazos, lanzados desde El Cortijillo, dieron el aviso, provocando la huida masiva de vecinos, pues dos de ellos impactaron en el pueblo. De forma que tras una leve resistencia (menor de la prevista), las heterogéneas fuerzas fascistas (mecanizadas y bien pertrechadas) entraron en el pueblo disparando a diestro y siniestro. Cinco cantillaneros murieron por disparos de «las fuerzas que vienen a pacificar España, evitando la anarquía que venía existiendo...» en distintas calles (José Martínez, Juan González, Rafael Romero, Jesús Castillo y el médico Diego Sarmiento) y en el Barranco, horas después, efectuaron los primeros asesinatos (no menos de nueve) en aplicación del Bando de Guerra. El terror se había ya apoderado de los vecinos. Además, unos doscientos vecinos fueron detenidos y encerrados en diversos locales, hacinados

[31] Archivo Municipal Brenes (AMBR), Actas capitulares, Lib. 22, 26 de julio de 1936, y Archivo Municipal Villaverde del Río (AMVR), Actas capitulares, Lib. 19, 27 de julio de 1936. Antonio Martínez, de Brenes, fue sustituido, un mes después, por Antonio Delgado Gutiérrez y en agosto de 1937 por Tadeo Muñoz Alcalá. En Villaverde, Manuel Lara estuvo como alcalde hasta 1944, cuando fue sustituido por Zacarías León Martín.

y sin saber lo que se les venía encima. Una vez hecho el «trabajo» constituyeron la Comisión gestora municipal, con Juan Arias Rivas, como presidente, y con Manuel Camacho Peral, Francisco Durán Pérez, Francisco Naranjo Solís, José Naranjo Díaz, Manuel Zayas Solís, Antonio Barrera Sanz, Ramón Farfán Rivas, Francisco Sarmiento Espinosa y José Naranjo León, como gestores. Después, la columna de José Gutiérrez Pérez continuó camino hacia Tocina[32].

Tocina se defendió, llevando a cabo una tenaz y heroica resistencia durante nueve horas, lo que no evitó que ese mismo día treinta personas fueron puestas delante de una metralleta y asesinadas en el paso de nivel, cerca de la estación, sin piedad, seleccionados por derechistas locales[33]. Las tropas fascistas se hicieron con el control de la localidad a últimas horas de la tarde. El acto de constitución de la Comisión gestora en el ayuntamiento fue presidido por «el Señor comandante de la Columna de Operaciones D. José Gutiérrez Pérez en representación del Excmo. Señor General Jefe de la 2ª División D. Gonzalo Queipo de Llano…», que «les hizo presente la difícil situación por que atraviesa nuestra querida España». Fue nombrado presidente de la C. Gestora Francisco López Toro y como gestores: Andrés Gavira Rodríguez, Antonio García Capilla, José Ramos Guitar, José Márquez Pérez, Antonio Olís Bocanegra, Gumersindo Márquez Martínez de la Peña, Fernando Gutiérrez López, Francisco Ramírez Jiménez, Manuel Neyra Gallego y Nazario de Torres Gutiérrez[34]. El 1 de agosto hubo un intento republicano de retomar Tocina, que fracasó tras una enconada lucha. Después, la represión continuaría en los días siguientes (y meses y años después), tal como ocurrió en todos los demás pueblos.

Los «nuevos ayuntamientos» supuso la vuelta al poder local de las viejas élites anteriores a la Segunda República, de las personas «de orden» de siempre, que había pertenecido a «partidos de orden», reconvertidos casi todos en falangistas[35],

---

[32] Archivo Municipal Cantillana (AMC), Leg. 14: borradores de actas. Estas palabras en cursiva están escritas al comienzo del acta de la constitución de la Comisión Gestora de Cantillana, del día 30 de julio. En julio de 1939 Francisco Errázquin Fuentes-Cantillana, médico, sustituyó a Juan Arias al frente del Ayuntamiento.

33 GARCÍA MÁRQUEZ, José María. *Las Víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*, ob. cit., p. 62.

[34] Archivo Municipal Tocina (AMT), Actas capitulares, Lib. 7. En enero de 1937 Andrés Gavira Rodríguez sustituyó a Francisco López Toro, que había sido juzgado en Consejo de guerra en noviembre de 1936 por haber proporcionado salvoconducto y 300 ptas., a cambio de unos cerdos, a Antonio García García el Granaino, por lo que éste pudo marcharse a Granada (ATMTSSE, Sumario 521/1936, Leg. 100-2697). Antonio García fue detenido en Lachar (Granada) y juzgado y ejecutado posteriormente en Sevilla.

[35] Un ejemplo claro se dio en Cantillana. En la reunión de la Comisión gestora del 28 de agosto, la primera después del 30 de julio, el alcalde propuso a los gestores afiliarse a Falange porque «Falange no es un partido político sino la unión de españoles siempre dispuestos a sacrificarse por la

y que participaron con ardor en la limpieza de sus pueblos para mayor gloria de Dios y de la patria, sin olvidar el poder político y económico que les daba… No se puede negar que intentaron solucionar algunos problemas, pero también no se olvidaron de hacer otras cosas de mayor envergadura, que no aparecerán en las actas, contando para ellas con la ayuda de las milicias armadas (guardia cívica, milicias de Falange o del Requeté), organizadas por las columnas militares ocupantes. Con gran afán, se dedicaron: a cambiar los nombres de las calles y ponerles los nombres de Franco (el generalísimo), José Antonio, Queipo de Llano, Sanjurjo, Pedro Parias y un sinfín de nombres de militares o falangistas destacados, aunque la gente las siguió llamando por sus nombres tradicionales, evitando, eso sí, usar los nombres de la etapa republicana; a nombrar a Franco hijo adoptivo de cada localidad o solicitar la creación de la Gran Cruz del Mérito Agrícola y su concesión a Queipo de Llano y a Pedro Parias (iniciativa que había surgido de la Comisión gestora franquista del ayuntamiento de Brenes)[36]; a comprar banderas, bustos de José Antonio, cuadros y crucifijos, así como organizar actos patrióticos y religiosos de las fiestas locales o nacionales nuevas (18 de Julio, día del alzamiento, y 1 de octubre, día del caudillo), hacer colectas y subvencionar, por supuesto, viajes para actos provinciales a Falange y sus organizaciones juveniles o infantiles. Sin olvidar la conversión de alcalde y gestores en falangistas[37].

Todos los alcaldes democráticos sufrieron la represión militar-fascista. Cuatro fueron asesinados (ejecutados extrajudicialmente) en 1936: Manuel Brenes Macedo, alcalde accidental de Burguillos, el 28 de diciembre en Sevilla; José Pueyo Solís, alcalde de Cantillana, el 5 de agosto en Sevilla; Manuel Naranjo Alonso, alcalde de Tocina hasta el 25 de mayo, el 7 u 8 de octubre en La Rinconada, y Baldomero González Parrilla, alcalde de Villaverde del Río, el 22 de agosto en Alcalá del Río. Otros alcaldes, al finalizar la guerra, sufrirán años de cárcel (Manuel Romero Martín de Tocina, Manuel Gálvez Millán de Brenes, Pedro Clavijo Arenas de La Algaba y José Delgado González de Alcalá del Río, incluido destierro hasta 1948) y en algún caso, trabajos forzados, caso de Antonio Falcón Ariza, ya mencionado. Además, uno de ellos, que no fue «pasado por armas», no pudo conocer la libertad: Pedro Brenes Cantón, alcalde

patria». Todos aceptaron (AMC, Leg. 14: borradores de actas).

[36] AMC, Actas capitulares, Leg. 14, 31 de enero de 1937.

[37] *Vid. Supra*, nota 35.

de Burguillos en 1931 y concejal en 1936, condenado a reclusión perpetua, falleció en la Colonia Penitenciaria del Dueso (Cantabria) en enero de 1942.

Las consecuencias de la ocupación militar: represión y terror

La ocupación militar supondrá en todos los pueblos y ciudades una vuelta atrás, a las «esencias patrias», para unos, o a la «oscuridad de las cavernas», para la mayoría, y una bárbara (violenta, cruel e inhumana) represión para la implantación total del terror fascista, piramidalmente organizada, con plena vocación de ser permanente.

Las víctimas mortales en los primeros meses de la ocupación militar

El total víctimas mortales de la represión militar-fascista en los meses posteriores a la ocupación de las localidades de los ocho municipios de la Vega Media, incluidos los alcaldes asesinados y los ejecutados en 1937 y 1938, es (por ahora) de 385 personas, trabajadores o trabajadoras del campo en más del 90%. Sus cuerpos aún están en algunas de las fosas comunes de la comarca o en alguna de las fosas del cementerio de Sevilla, que en aquellos trágicos días abrieron a destajo los «salvadores de la Patria» o ya existían y rellenaron de cadáveres sin parar. Pocos son los que están enterrados en las fosas que abrieron en sus propios pueblos, excepto la mayoría de los asesinados en Tocina. Casi todos fueron sacados de madrugada para que nadie se enterara, con premeditación, alevosía y nocturnidad, y asesinados en otros pueblos o en la capital de la provincia con un «ritual» que de forma macabra se repite una y otra vez en aquellos trágicos días.

Actualmente, las fosas comunes de Cantillana, que puede contener los restos mortales de 9 o 13 víctimas cantillaneras, asesinadas el día de su ocupación militar, y de Tocina, cuyas víctimas enterradas pueden superar el centenar, están localizadas en sus cementerios, pero tienen una gruesa capa de hormigón encima. La fosa en Villaverde del Río ha sido ya exhumada en 2016, encontrándose restos de cuatro personas (dos de Alcalá del Río, uno de Brenes y otro de Villanueva del Río), aún sin poder identificar. La fosa de Alcalá del Río se ha abierto parcialmente en 2019, pudiéndose recuperar 14 esqueletos, aunque puede que albergue un total de 28 personas de diversos pueblos: Villaverde del Río (13), Cantillana (7), Alcalá del Río (2) y Castilblanco de los Arroyos (1). Está pendiente la identificación de los cadáveres encontrados. Las fosas de La Rinconada, donde puede que estén cinco víctimas de Tocina, Cantillana, La Algaba y Guillena, y de Brenes, con ocho víctimas de Cantillana, Brenes y La Rinconada, ya no se pueden localizar, pues ya hay edificios construidos que las han tapado totalmente. En el

cementerio de Sevilla, la fosa Pico Reja, que están exhumando desde diciembre de 2019, puede albergar los restos de 52 víctimas (hombres y mujeres) y la fosa Monumento a 50 más de esta comarca, de todos sus pueblos[38].

Todas las víctimas fueron asesinadas sin ningún tipo de juicio, aplicándoles los Bandos de Guerra (BG) dictados por Queipo de Llano, derivados de las Instrucciones de Mola. Por esta razón no deberíamos decir que fueron fusilados o fusiladas, sino que fueron asesinados o que fueron ejecutados extrajudicialmente. Cuando empezaron a hacer juicios, ya en 1937, estos serán una pantomima, un mal teatro, sin garantías jurídicas para los procesados, por lo que seguirán siendo asesinatos, aunque ahora sí pueda llamarse ejecuciones o fusilamientos.

En el siguiente cuadro se recogen solo las víctimas mortales, hombres (H) y mujeres (M), entre julio de 1936 y febrero de 1937: los asesinados por Bando de Guerra (BG), que son la mayoría (el 86,05%); los desaparecidos (D) y en paradero desconocido (PD), los muertos por otras circunstancias (OC) y ejecutados (EJ) de los años 1937 y 1938:

Municipios	**BG**		**D**		**PD**		**OC**	**EJ**	**Total**
	H	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**			
Alcalá del Río	47	5	2		4	2	1		61
La Algaba	39	1	1	1	5		1	1	48
Brenes	35	5	2		7			2	49
Burguillos	7		4						11
Cantillana	62	5	4				1		72
La Rnconada	20	1	3		2		2		28
Tocina-Los Rosales	73	5	7				4	1	89
Villaverde del Río	22		1						23
Totales	305	22	24	1	18	2	9	4	**385**

Víctimas mortales de la comarca de la Vega Media.
Bando de Guerra (BG), desaparecidos (D), paradero desconocido (PD),
muertos por otras circunstancias (OC), ejecutados (EJ). (Elaboración propia) [39]

[38] Existe otra fosa en esta comarca en el cementerio viejo de La Algaba, donde enterraron a 144 presos del campo de exterminio de Las Arenas, entre 1941 y 1942, que exige un tratamiento aparte, pues no tiene relación con la ocupación militar de La Algaba. En ella sólo está enterrado un algabeño; los demás habían nacido en Sevilla y su provincia, en otras provincias andaluzas, en varias Comunidades Autónomas españolas y algunos habían nacido en Portugal y Argelia.

[39] FUENTES: ATMTSSE, Archivo Histórico Provincial (AHPSE), Registros Civiles (RRCC) y Archivos Municipales; GARCÍA MÁRQUEZ, José María. *Las Víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*, ob. cit.; RUIZ FERNÁNDEZ (s/f), Lista de Antonio Rosado

La huida hacia Madrid, encarcelamientos y trabajo esclavo

Otros muchos vecinos tuvieron que huir (más de 1.000 hombres y mujeres de los ocho municipios) y se enrolaron en las milicias populares y posteriormente en el Ejército popular de la República para defender la legalidad constitucional y la democracia.

Los soldados republicanos de esta comarca que murieron en los diferentes frentes de guerra fueron 30: 18 eran vecinos de Alcalá del Río, 3 lo eran de Brenes, 7 de Cantillana y 2 de Tocina.

Otros, en los primeros meses de la guerra civil, tuvieron que abandonar sus pueblos, al ser movilizados según las necesidades crecientes del ejército de ocupación, tal como lo llamaban ellos mismos y aparece en los sumarios de los presos políticos, para luchar en los frentes de guerra sin compartir, en muchos casos, los ideales (y mucho menos los intereses) de los sublevados. Muchos de los movilizados eran jóvenes de izquierda, que fueron obligados a alistarse para no ser asesinados o encarcelados. Algunos habían perdido ya algún familiar a causa de la represión militar. Por ello, en los pueblos de la Vega sevillana, al igual que en otros muchos pueblos andaluces, se vivirán, además, tres años de angustiosa espera, deseando el fin de la guerra y la vuelta de unos y otros.

Una consecuencia de este movimiento de huidos y movilizados, además de los que cambiaron de residencia, fue la disminución de la población en los pueblos de comarca. Entre diciembre de 1935 y diciembre de 1936 todos los pueblos de la comarca de la Vega Media del Guadalquivir perdieron población, siendo los casos más llamativos: Tocina, con 900 habitantes menos; La Rinconada, con 552 menos; Cantillana, con 430 menos (y seguirá perdiendo en 1937), y Alcalá del Río, que es el único que aún en 1940, con 3.880 habitantes, tenía menos habitantes que en 1930, cuando había alcanzado los 4.185 h. Cantillana llegó a tener en 1935 más habitantes que en 1940, unos 400 más, según censos oficiales de esos años, aunque la cifra total (y oficial) de 1940 fuese superior a la de 1930[40].

A su vez, otros muchos «visitaron» las cárceles sevillanas, incluido el barco-prisión cabo Carvoeiro, de triste recuerdo para todos, propiedad de la Naviera Ybarra y Cía., cuyo gerente era Tomás de Ybarra y Lasso de la Vega, del que los sacaron para ser asesinados. Algunos, además, fueron sometidos a trabajos forzosos (trabajo-esclavo) en la construcción del canal del Viar entre 1937 y 1938, para

(Alcalá del Río); BARRAGÁN REINA (2006); ESTÉVEZ GUERRERO, Rafael (s/f), y personas entrevistadas.

[40] Archivo Diputación Provincial (ADPSE), BOP de 24 de abril de 1937, datos de Tocina y Cantillana; AMLR, Leg. 60: Cuaderno auxiliar padrón de 1935 y rectificación al padrón de 1936; y AMAR, padrones de 1930 y 1940.

lo que utilizaron el cortijo El Caballero, propiedad de Agustín Vázquez Armero, como campo de concentración, en el término municipal de Guillena.

Las mujeres y la depuración del magisterio: dos formas especiales de represión

Muchas mujeres por ser madres, esposas o hijas de los asesinados o encarcelados, que habían tenido alguna actividad republicana destacada, las mataron por aplicaron del BG, fueron encarceladas o, en muchos casos en todos los pueblos, sufrieron todo tipo de humillaciones: fueron rapadas, paseadas por los pueblos, obligadas a ingerir aceite de ricino y encarceladas, y en algunos casos, violadas y obligadas a satisfacer los deseos sexuales de algún que otro falangista, alentados por las «charlas» radiofónicas de Queipo, o de depravados servidores de la Benemérita, como fue el caso del sargento Cuevas durante su estancia en Brenes[41]. El único y principal objetivo era recluir a la mujer en el hogar (dulce hogar), sometida en todo a los varones de la casa (padre, hermanos, marido), «como Dios manda», con la perdida de todos los derechos conquistados durante la República. Esa situación no pudo evitar la enorme solidaridad vecinal entre mujeres en aquellos trágicos momentos y durante toda la posguerra, como forma de resistencia ante la adversidad. la tiranía y una nefastas condiciones de vida en los pueblos y barrios periféricos de las ciudades.

Los maestros y las maestras (seis hombres y cinco mujeres) de esta comarca[42] que padecieron algún tipo de sanción representaban el 21,6% del total: cuatro fueron separados del servicio, a dos de ellos ya habían sido asesinados por aplicación del BG (Francisco Romero de Brenes y Baldomero García de Tocina), uno fue inhabilitado para cargo directivo, dos más fueron trasladados de localidad y otros cuatro, además de ser trasladados, fueron condenados a inhabilitación para cargo. Cuatro de los docentes sancionados ejercían en Alcalá del Rio, tres en Tocina, dos en Brenes, un en Cantillana y otro en Burguillos. En los otros tres municipios (La Algaba, La Rinconada y Villaverde del Río) todos sus maestros y maestras fueron en confirmados y considerados aptos para el desempeño de

[41] El sargento Francisco Cuevas hizo y deshizo en Brenes y no se olvidó de humillar a las mujeres y de abusar sexualmente de algunas de ellas, con amenazas y promesas, que no cumpliría. A otras dejó en libertad después de abusar de ellas. Terminaría siendo procesado y condenado en 1937 a 20 años de prisión, por graves irregularidades en las suscripciones realizadas en el pueblo para el ejército rebelde. Véase GARCÍA MÁRQUEZ, José María. «El triunfo del golpe militar: el terror en la zona ocupada», ob. cit., pp. 111-117.

[42] ADPSE, BOP del 22-01-1940 y BOP de 15-02-1940; ATMTSSE, Causa 9446/39, Leg. 2, y Archivo General de la Administración (AGA), Sig. 32-13210-14, 32-13210-8 y 32-12938.

la enseñanza «patriótica y católica» del «Nuevo Estado», con férrea disciplina jerárquica y militar.

La incautación de bienes: un robo municipal en toda regla

También entre 1936 y 1937 a muchos vecinos y vecinas les incautaron sus bienes, sin importarles, en muchos casos, que ya los habían asesinado. Si era así, lo padecían económicamente sus herederos como una forma más de sometimiento. En Tocina hubo expedientes de incautación de bienes (IB) colectivos en 1937: uno que afectó a los bienes personales de todos los vecinos huidos y otro que afectó a los bienes del PCE y de la CNT, algo que tuvo que ocurrir en todas las localidades y para todas las organizaciones. Los expedientes comenzaban con un informe de la Comisión gestora del ayuntamiento, procediéndose a continuación a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para su tramitación completa. Fue otra forma más de represión que se une a los instrumentos o medios represivos antes mencionados.

En la Vega Media, el total de expedientes IB personales, no colectivos, fue de 53: 15 en Tocina, 24 en Villaverde del Río, 4 en Burguillos, 4 en Brenes y 6 en Cantillana[43].

Tras la ocupación militar, consiguieron sus objetivos

Las acciones represivas de los primeros meses de la ocupación de los pueblos consiguieron su principal objetivo: crear un ambiente de miedo, un profundo terror militar-fascista, derivado de la violencia política (auténtico terrorismo) desatada por militares, falangistas, requetés y otros derechistas, que lo invadió todo, pues el control represivo de los militares y las «nuevas autoridades» se extendió a todas las esferas de la vida, por lo que se puede hablar de represión física, ideológica, educativa, económica, administrativa, cultural y religiosa. Nada quedó al margen del ojo vigilante de los nuevos (viejos) mandatarios, impuestos por las armas. De ahí que el sometimiento político, social e ideológico se extendió a toda la población.

La represión había supuesto, además de la eliminación física de muchas personas, la destrucción de las instituciones y abolición de las leyes republicanas y de los derechos democráticos, especialmente los derechos de reunión, manifestación y libre asociación y sindicación, quedando rotas todas las esperanzas y secuestradas todas las conquistas sociales y políticas (enseñanza, derechos de la mujer, mejoras

[43] ADPSE, BOP de octubre de 1936 a agosto de 1937.

en las condiciones de trabajo con bases de trabajo pactadas, etc.), que habían impulsado la dignificación de los obreros del campo y sus familias, aunque la modernización y transformación de la agricultura española no se hubiese podido completar. Con la sublevación militar, la vía modernizadora emprendida por la Segunda República, la de la reforma agraria, que tocaba la propiedad de la tierra, había muerto en España, lo que suponía el triunfo total de los terratenientes, que ensayarán nuevas vías agrícolas, más favorables a sus intereses, al contar con todo el Estado a su servicio, construyéndoles canales para riegos, como fue el caso del Canal de los Presos, empleando a los presos como esclavos, y a la sobreexplotación de los obreros del campo sin sindicatos, ni derechos laborales.

Sevilla y provincia, dominada y sometida militarmente en el verano de 1936 cumplirá perfectamente, bajo el férreo mando de Queipo de Llano, las funciones propias de una ciudad y una provincia en retaguardia: realizar todo tipo de suministros (armas, alimentos, vestidos, mantas…), hacer colectas[44] y aportar las personas necesarias para el ejército de ocupación, tal como aparece en los sumarios de los presos políticos; llenar paredes y lugares de símbolos fascistas, sobresaliendo el yugo y las flechas; y llevar a cabo todo tipo de actos patrióticos y religiosos, propios del Estado totalitario que estaban impendiendo. Entre ellos, los homenajes a Franco y al propio Queipo y el recaudar donativos para «el Ejército Salvador», ensayando diversas iniciativas.

La represión después de la guerra

Acabada la guerra, la represión continuaría para asentar definitivamente el ambiente de terror, completando la tarea de «limpieza política de clase» emprendida en 1936. Las cárceles de toda España se llenaron y los Consejos de guerra (la mayor farsa de nuestra historia) se multiplicaron. La comarca de la Vega Media del Guadalquivir volvió a sufrir con intensidad la represión de la Dictadura franquista, como lo prueba los encarcelados y condenados por pueblos, después de padecer un largo viacrucis antes de cada Consejo de guerra**.** En el siguiente cuadro recojo el total de presos de cada municipio en cuatro columnas: Presos y presas, presos muertos en prisión o al salir de ella, ejecutados y muertos en Gusen (Austria), el campo de exterminio nazi a cinco kilómetros de Mauthausen.

[44] No hay nada más humillante que ver en las listas de donativos a obreros agrícolas de tal o cual finca, hacienda o cortijo, aportando una hora, un día o medio de trabajo o las horas extraordinarias, al igual que otros empleados y obreros de otros sectores. Véase, por ejemplo, *ABC Sevilla* de 12-11-1936, p. 8. Existen otras muchas listas publicadas.

Municipios	Presos y presas	Muertos en prisión	Ejecutados	Muertos en Gusen (Austria)	Total presos por municipio
Alcalá del Río	34	3		1	35
La Algaba	29	4	1		29
Brenes	25	2	1		25
Burguillos	14	1			14
Cantillana	65	3		1	66
La Rinconada	80	5[45]	3		80
Tocina-Los Rosales	78	2	1	1	79
Villaverde del Río	7	2		1	8
Totales	**332**	**22**	**6**	**4**	**336**

Presos políticos de la comarca de la Vega Media del Guadalquivir
Elaboración propia. Fuente: AHP, ATMTSSE, BARRAGÁN REINA (2006 y 2014)

De los 332 presos 9 eran mujeres y 93 hombres fueron obligados a trabajar como esclavos (40 en el Canal de los Presos, 34 en diversas localidades de Cádiz y 19 fuera de Andalucía) para redimir pena al estilo franquista, que comenzó antes de terminar la guerra civil y estuvo vigente hasta los años 60.

Total de víctimas mortales

Ahora ya es posible hacerlo: teniendo en cuenta los datos de este último cuadro (22 muertos en prisión, 6 ejecutados tras la guerra y 4 muertos en Gusen) y los expuestos en el cuadro de víctimas mortales (385 asesinados, desaparecidos y ejecutados 1937 y 1938), así como los trabajadores muertos en defendiendo la legalidad republicana durante la guerra (30), resulta que 447 personas de los ocho municipios de la Vega Media del Guadalquivir murieron como consecuencia de la ocupación militar de los pueblos y la guerra provocada por el golpe militar contra la Segunda República.

[45] Además, murió en prisión Augusto Alves Márquez, de dos años de edad, hijo menor de Soledad Márquez Román, el 6 de mayo de 1942. Sus dos hijas mayores habían sido llevadas a un colegio de monjas de Córdoba. Su marido, Augusto Alves, y su hermano, Francisco Márquez Román, habían sido fusilados en 1941 en la Plaza de España de La Rinconada, acusados injustamente del secuestro-atraco de Miguel Sánchez-Dalp, gran terrateniente del municipio.

Expedientes de responsabilidades Políticas

Numerosos fueron los expedientes de responsabilidades política (RRPP), derivados de la Ley aprobada por el dictador el 9 de febrero de 1939, como forma de seguir reprimiendo y –a la vez– obteniendo dinero para «las harcas maltrechas del Estado», o sea, para terminar de pagar la guerra a costa de los que habían sido derrotados y brutalmente reprimidos.

En la comarca de la Vega Media, a 111 vecinos y vecinas de sus municipios les incoaron expedientes de RRPP entre 1939 y 1944, aunque pudieron ser más[46]. Algunos de ellos, para colmo, habían sido ya asesinados en los primeros meses de la sublevación militar, a la vez que les habían abierto expedientes de incautación de sus bienes.

Los expedientes de RRPP se distribuyen de la siguiente forma: 10 en Alcalá del Río, 11 en La Algaba, 5 en Brenes, 6 en Burguillos, 42 en Cantillana, 12 en La Rinconada, 21 en Tocina-Los Rosales y 4 en Villaverde del Río.

Balance general del terror y de la represión en la Vega Media del Guadalquivir

El balance general de la represión sufrida por los vecinos y vecinas, cuyos nombres se conocen, de los pueblos de la Vega Media del Guadalquivir, ocupados militarmente, es difícil de hacer. Se puede afirmar, por los datos recogidos en este trabajo, que son más de 900 personas las que sufrieron algún tipo de represión, pero no será nunca el número final, porque el número las mujeres (con nombres y apellidos) que padecieron algún tipo de vejaciones en cada municipio es difícil de cuantificar: es ya una tarea imposible de realizar por muchas razones, plenamente comprensibles. Si se conocieran esos datos, podríamos estar seguros que la cifra global, que aseguró la implantación del terror, metió el miedo hasta lo más profundo e impuso el silencio, superaría con creces el millar de víctimas.

[46] ADPSE, BOP del segundo semestre de 1939 y BOP de los años 1940, 1941, 1942 y 1943; AHPSE, Expedientes de responsabilidades políticas, Sig. 4571, 4556, 4574.

Militarización de las minas propiedad de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante (MZA) de Villanueva del Río

Militarization of the mines owned by the Railroad Company of Madrid to Zaragoza and Alicante (MZA) of Villanueva del Río

José Hinojo de la Rosa

Resumen: A comienzos de la guerra civil española, las fuerzas nacionalistas ocuparon el pueblo de Villanueva del Río y militarizaron el uso de las minas, propiedad de la Compañía de Ferrocarriles MZA, y a todo su personal, para que hicieran la guerra en la misma sin tener que ir al frente.

Palabras clave: Guerra civil española, Minas, Compañía de Ferrocarriles, MZA, Villanueva del Río.

Abstract: At the beginnig of the spanish civil war, the nationalist force occupied the town of Villanueva del Río and militarized the use of the mines, property of Railroad Company MZA, and its personnel, so that they waged war in it without have to go to the front.

Keywords: Spanish civil war, mines, Railroad Company, MZA, Villanueva del Río.

El 7 de agosto de 1936, a comienzos de la guerra civil española, las fuerzas nacionalistas ocuparon el pueblo minero de Villanueva del Río, conocido por Villanueva de las Minas. En dicho núcleo existían en funcionamiento las minas de carbón de hulla, que eran propiedad de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante (MZA). Algo más de tres décadas después y por espacio de tan solo un año, de 1969 a 1970, pasaron a pertenecer a los Valores Ferroviarios del Estado en el Ministerio de Hacienda. El 31 de diciembre de 1972, tras decretarse su cierre por falta de rentabilidad, dejaron de funcionar.

La producción o extracción del carbón fue la fuerza que abastecía el funcionamiento de las máquinas de vapor hasta que, poco a poco, se fue suplantando por la máquina de gasoil. Precisamente, estas circunstancias fueron las que originaron el abandono del yacimiento hullero, que llegó a producir más de 250.000 toneladas de carbón para ser utilizado como fuerza motriz de las máquinas de vapor.

El carbón pasaba a la fábrica de aglomerados. Esta servía para mezclar con brea los carbones menudos, obteniendo así unas briquetas o ladrillos consumibles por las locomotoras. La fábrica estaba situada a pie de vía y fue construida en 1879, dividiéndose en dos naves para los hornos, tolvas, prensas y calderas, un cobertizo trasero para el carbón y un muelle delantero para la carga de briquetas en los vagones.

Imagen 1. Postal de fábrica de aglomerados
(Fuente: Colección particular del autor)

Había una máquina de vapor para el apartadero de vagones en el servicio de la empresa. Un dato destacable fue la existencia del tren conocido como «El Mina», que transportaba desde las estaciones de Los Rosales y Tocina a los obreros que trabajaban en las Minas de la Reunión. Igualmente, era aprovechado también por los vecinos para viajar.

Imagen 2. Máquina de tren similar a la del apartadero (Fuente: Carlos Abadías)

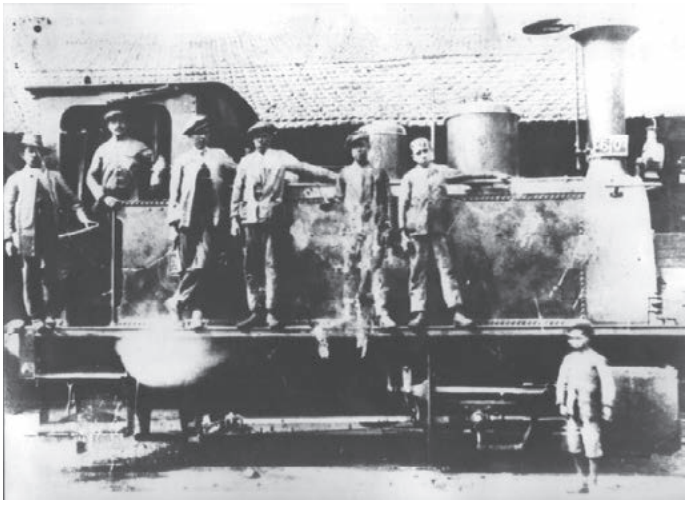

Imagen 3. Máquina del apartadero. Años 30 del s. XX
(Fuente: Colección particular del autor)

En 1937, el gobierno del bando nacional, para aprovechar el funcionamiento de dichas minas, ya que era el carbón extraído la fuerza motriz de los trenes que sirvieron para el transporte de las tropas durante los primeros años de la contienda, empleó la política de que todo el personal laboral, desde ingenieros a obreros en el interior de las minas, hicieran la guerra en la misma sin prestar servicio militar y sin tener que ir al frente. Para dicho objetivo militarizaron las minas. Así pues, al ingeniero jefe le fue otorgado el grado de comandante, grado militar que ostentaba, además de la jefatura y dirección de la empresa MZA. Este hecho se puede apreciar en la firma de una circular sobre el aumento de salarios, fechada el 17 de abril de 1937, en la que se muestra la precariedad económica con la que vivían los obreros y el tono imperativo del que suscribía el texto como comandante e ingeniero jefe, don Manuel Gómez Álvarez-Acevedo.

Con el final de la guerra, durante toda la década de los cuarenta, se seguía prestando el servicio militar por los obreros mineros que trabajaban en el interior de las minas. El documento que más abajo insertamos (Imagen 5), una comunicación de exención de prestación del servicio fechada el 10 de marzo de 1946 y firmada por el alcalde, muestra que el operario Antonio Pérez Nepomuceno fue uno de los mineros que asumieron la situación antedicha, pues estuvo exento de incorporarse a filas, quedando advertido de su presentación en el cuartel de la Guardia Civil de la localidad, para pasar la revista militar una vez al año.

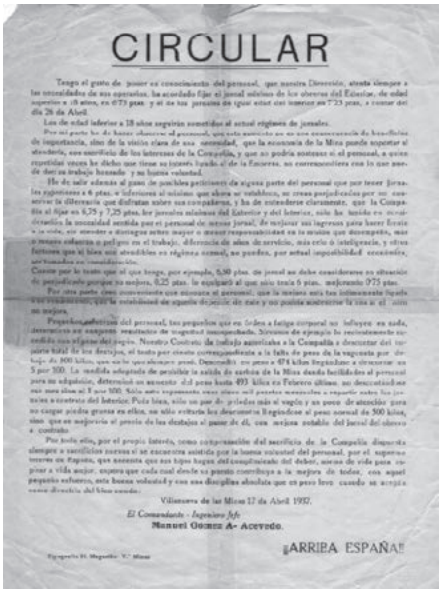

CIRCULAR

Tengo el gusto de poner en conocimiento del personal, que nuestra Dirección, atenta siempre a las necesidades de sus operarios, ha acordado fijar el jornal mínimo de los obreros del Exterior, de edad superior a 18 años, en 6'75 ptas. y el de los penosos en igual edad con número en 7'25 ptas., a contar del día 26 de Abril.

Los de edad inferior a 18 años seguirán sometidos al actual régimen de jornales.

Por mi parte he de hacer observar al personal, que esta asistencia no es una exteriorización de beneficios de importancia, sino de la visión clara de esa necesidad, que la economía de la Mina puede soportar el aludido, con sacrificio de los intereses de la Compañía, y que no podría sostener si el personal, a quien repetidas veces he dicho que tiene su interés ligado al de la Empresa, no correspondiera con la que debe de dar su trabajo honrado y su buena voluntad.

He de salir además al paso de posibles peticiones de alguna parte del personal que por tener jornales superiores a 6 ptas. o inferiores al mínimo que ahora se establece, se crean perjudicados por su encasillamiento que disfrutan sobre sus compañeros, y les he entendere claramente, que la Compañía al fijar en 6,75 y 7,25 ptas. los jornales mínimos del Exterior y del Interior, sólo ha tenido en consideración la necesidad sentida por el personal de mayor jornal, de mejorar sus ingresos para hacer frente a la vida, sin atender a distingos entre mayor o menor responsabilidad en la misión que desempeñe, más o menos esfuerzo o peligro en el trabajo, diferencia de años de servicio, más o menos inteligencia, y otras factores que si bien son atendibles en régimen normal, no pueden, por actual imposibilidad económica, ser tenidos en consideración.

Como por lo tanto que el que luego, por ejemplo, 6,50 ptas. de jornal no debe considerarse en situación de perjudicado porque no mejora, 0,25 ptas. le equipara al que sólo traía 6 ptas. mejorando 0'75 ptas.

Por otra parte creo conveniente que conozcan el personal, que la mejora está tan íntimamente ligada con el rendimiento, que la estabilidad de aquella dependerá de este y no podría sostenerse la una si el otro no mejora.

Pequeñas deficiencias del personal, tan pequeñas que en ellas a fatiga corporal no influye en nada, determinan un aumento resultante de importe insospechado. Sírvanse de ejemplo los recientemente recordados con el tema del cupón. Nuestro Contrato de trabajo asegurara a la Compañía a descontar del importe total de los destajos, el tanto por ciento correspondiente a la falta de peso de la vagoneta por debajo de 800 kilos, que es lo que siempre pesa. Demostrado en pesos a 674 kilos legislador a descontar en 5 por 100. La medida adoptada de pesarlos la salida de la Mina desde hecha dos el personal para su adquisición, determinó un aumento del peso hasta 693 kilos en Febrero último, no descontándose más mas tina al 5 por 100. Sólo este representa unas cinco mil pesetas mensuales a repartir entre los jornales a destajo del Interior. Pues bien, sólo un par de pulgadas más al vagón y un poco de atención para no cargar piedra gruesa en ellos, no sólo evitaría los descuentos Ingeniosos si pesa normal de 800 kilos, sino que en mejoraría el precio de los destajos al pasar de él, con mejora notable del jornal del obrero a contrato.

Por todo ello, por el propio interés, como compensación del sacrificio de la Compañía dispuesta siempre a sacrificios nuevos si se encuentra asistida por la buena voluntad del personal, por el superior interés en ruegos, que asienta que sus hijos hagan del cumplimiento del deber, norma de vida para conseguir a vida mejor, espera que cada cual desde su puesto contribuya a la mejora de todos, con aquel pequeño esfuerzo, esta buena voluntad y con esa disciplina absoluta que en poco leve cuando se acepta como dirección del bien común.

Villanueva de las Minas 17 de Abril 1957.

El Comandante - Ingeniero Jefe

Manuel Gómez A- Acevedo.

¡ARRIBA ESPAÑA!

Imagen 4. Circular del ingeniero jefe dirigida a los obreros (Fuente: Colección particular del autor)

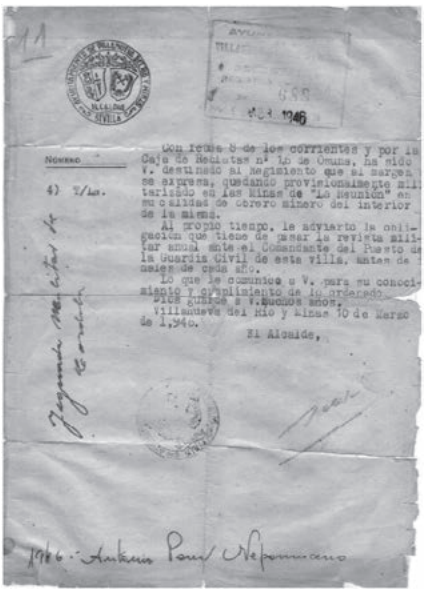

Imagen 5. Comunicación de exención de servicio militar. (Fuente: Colección particular del autor)

Antonio Pérez fue protagonista de un acontecimiento relevante ocurrido algunos años después. A comienzos de 1963, su hijo de 8 años de edad encontró una pieza de oro detrás de la ermita de Santa Bárbara, situada en el cerro de la Encarnación, lugar cercano a la población, y de la que su abuelo era el santero. Se trataba de una importante pieza arqueológica, una espiral de oro para el uso del peinado femenino de 147 gramos de peso y 4 centímetros de diámetro interior, datada en el s. VII a.C. Actualmente está depositada y expuesta en una de las salas del Museo Arqueológico de la capital hispalense.

Imagen 6. Espiral de oro encontrada en la Encarnación (Fuente: Prensa local de los años sesenta)

Antonio, al sospechar su valor, la entregó tal cual, en la depositaría del ayuntamiento, como se puede comprobar por el siguiente recibo.

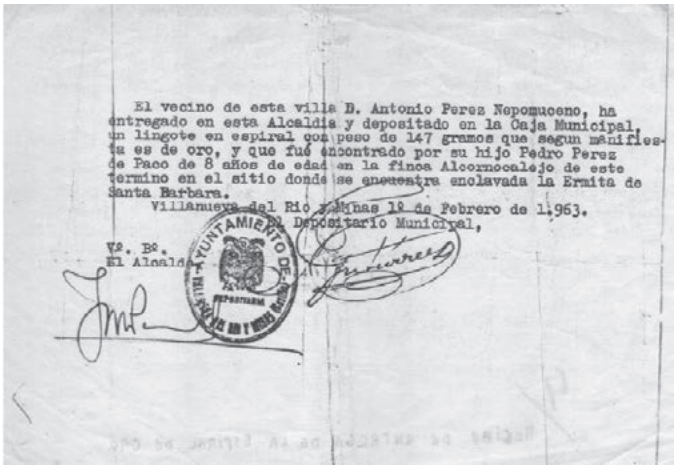

El vecino de esta villa D. Antonio Perez Nepomuceno, ha entregado en esta Alcaldia y depositado en la Caja Municipal, un lingote en espiral con peso de 147 gramos que segun manifiesta es de oro, y que fué encontrado por su hijo Pedro Perez de Paco de 8 años de edad en la finca Alcornocalejo de este termino en el sitio donde se encuentra enclavada la Ermita de Santa Barbara.

Villanueva del Rio y Minas 1º de Febrero de 1.963.

El Depositario Municipal,

Vº. Bº.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS

Imagen 7. Recibo del depositario municipal tras la entrega de la espiral de oro (Fuente: Colección particular del autor)

La dirección de la empresa minera MZA, en algunas ocasiones, actuó con espíritu castrense. Prueba de ello es que creó un batallón militar infantil, cuyos integrantes realizaban sus prácticas en el colegio de los Maristas, desfilando con fusiles de palo y banda de cornetas y tambores.

Imagen 8. Batallón militar infantil. (Fuente: Colección particular del autor)

Imagen 9. Banda del Batallón militar infantil.
(Fuente: Colección particular del autor)

Las iniciativas de la empresa MZA fueron un factor primordial para la creación del actual pueblo minero, edificando viviendas para los obreros, construyendo todo tipo de servicios, siempre favoreciendo el interés de la misma. Colaboró en solucionar todos los problemas del ayuntamiento: arreglos de alcantarillado, calles, distribución de aguas, alumbrado público y de ferias, y todos los eventos del municipio. Los obreros de la empresa fueron requeridos para todas las importantes obras de la población; en la construcción de escuelas públicas y fuentes de agua para los barrios más lejanos.

Imagen 10. Obreros durante la construcción del actual convento de las Hermanas de la Cruz (Fuente: Colección particular del autor)

Es de destacar la creación de un orfanato, que acogía a más de 200 huérfanos que había en el pueblo tras la guerra. Para ello, el comandante ingeniero director, don Manuel Gómez Álvarez-Acevedo, mandó construir en el antiguo edificio de la Casa del Pueblo, junto al mismo, todas las dependencias de dicho orfanato. Lo más destacado fue la edificación de una bella iglesia junto al lugar del convento de las Hermanas de la Cruz, donde en la actualidad se sigue rindiendo culto.

CASA DEL PUEBLO
DE
Villanueva de las Minas

En el lugar más alegre y saludable de las Minas, se encuentra enclavado este hermoso edificio, al que están adscritas varias Sociedades Obreras, con más de tres mil cotizantes, siendo las más importantes, la del Sindicato Obrero Ferroviario, al que están afiliados de todos los mineros y operarios de la Compañía de M. Z. A. propietaria de dichas Minas, y la Agrícola, afectas todas á la Unión General de Trabajadores y Partido Socialista Obrero Español.

Al mencionar este edificio, no podemos menos de evocar la memoria de aquel apostol del Socialismo, que en vida se llamó Pablo Iglesias, cuya efigie, preside los actos de esta Casa; y recordar á todos los obreros, operarios y empleados de Villanueva del Rio y de las Minas, las palabras de Max y Enghell, en su sublime manifiesto, que termina diciendo.

¡¡ Proletarios de todo el mundo uníos !!

Imagen 11. Extracto de un programa de festejos de mayo de 1936 donde puede verse la Casa del Pueblo. (Fuente: Colección particular del autor)

El mismo don Manuel Gómez fue quien tuvo la iniciativa de traer a la congregación de las Hermanas de la Cruz para que ocuparan el convento, dirigiesen el orfanato e impartiesen enseñanza. En 1937 fueron cinco las religiosas de dicha congregación que arribaron al municipio. Las mismas que para poder llegar hasta el pueblo, tuvieron que soportar un duro temporal y pasar el río Guadalquivir en barca, por encontrarse la circulación en los puentes que lo atravesaban bloqueada a causa de la guerra.

Imagen 12. Antigua Casa del Pueblo y actual convento de las Hermanas de la Cruz (Fuente: Colección particular del autor)

Es ejemplar la labor social y humanitaria que dicha congregación, desinteresadamente, viene practicando desde su llegada, tanto en la enseñanza como en el cuidado de enfermos. El primer día que salieron a pedir limosnas por las calles del pueblo fue el 15 de abril de 1937 y recogieron 26 pesetas con 65 céntimos, siendo la superiora de la comunidad, la hermana María del Rosario.

Fue primordial la participación como mano de obra del personal de la empresa minera MZA en la construcción del convento y orfanato llamados «Santa Bárbara», cuyo primer presidente fue el comandante e ingeniero jefe don Manuel Gómez Álvarez-Acevedo, que aportaba en colaboración con el ayuntamiento una subvención mensual de 20.000 pesetas para su mantenimiento.

En lo referente a la labor sanitaria, existía una farmacia y un hospital patrocinados y subvencionados por la empresa MZA, en donde recibían asistencia gratuita el personal de la misma, además de todas las personas del pueblo que lo necesitaban.

En la memoria balance del ayuntamiento correspondiente a 1939, se indica:

> «Con motivo de la aparición en el término de varios casos importados de viruela, ha desarrollado la empresa MZA y el Ayuntamiento, una eficacísima labor en este aspecto.
> Con la abnegada cooperación del personal sanitario que dedicó a la tarea un esfuerzo realmente agotador y merecedor de toda clase de elogios, comenzase por aislar totalmente a los enfermos existentes, vacunándose y revacunándose a continuación a todo el vecindario sin excepción alguna hasta obtener resultado positivo en todos los casos. Para ello, tanto la Cª de Minas para el personal de ella dependiente como el Ayuntamiento para las familias incluidas en la Beneficencia y demás particulares, hubieron de emplear considerables cantidades de linfos antivariólica, de la que solo una pequeña parte pudo ser facilitada por el Instituto Provincial de Higiene, dada la rapidez con que hubieron de adoptarse las medidas preventivas».

Sobre la educación, en el anuario del ayuntamiento del año siguiente, se da la noticia de la creación de un instituto patrocinado por la empresa MZA, en donde se cursaría bachillerato y formación profesional:

> «Convencido el Ayuntamiento de que tan necesario como el alimento material es el espiritual, ha patrocinado durante el año 1940 las iniciativas de tener que elevar el nivel cultural del vecindario y a despertar en él sentimiento cultural y religioso.
> Descuella entre ellas la creación en el Municipio del Instituto de Enseñanza Media «San Cayetano» oficialmente reconocido, centro que viene a llenar una necesidad evidente en el pueblo como lo demuestra el hecho, altamente revelado, de que, a poco de iniciada su vida oficial ha obtenido una matrícula de casi cincuenta niños.
> En esta labor cultural, como en las demás de interés del Municipio, ha contado el

> Ayuntamiento con la ayuda resuelta e ilimitada de la Compañía de Minas representada por su Comandante Ingeniero-Director D. Manuel Gómez Álvarez-Acevedo. Merced a ese valioso auxilio y gracias también al concurso verdaderamente entusiasta y completamente desinteresado, de aquellos elementos intelectuales del pueblo que fueron llamados a la obra y que se han prestado a tomar su cargo, sin la menor retribución ni recompensa, la enseñanza, ha podido convertirse en una realidad la existencia del Colegio citado en el que además de las becas reglamentarias son sufragadas otras especiales por la Compañía de Minas y por la Entidad Municipal, a aquellos niños que tienen indudable vocación y facultades para el estudio y carecen de los medios económicos indispensables».

Sin lugar a dudas, una de las más destacadas colaboraciones de la compañía MZA en el pueblo todavía vigente, fue la creación de la romería minera en honor de la patrona de la villa, Santa Bárbara. Para ello, Gómez Álvarez-Acevedo no escatimó en gastos. En 1943, mandó al artista imaginero y obrero de la mina, Antonio García López, más conocido por su apodo, el «Pilongo», a que realizara la imagen de la santa. Este inmediatamente se puso manos a la obra, creando una bella obra de arte. El sitio elegido para la celebración de la romería en la localidad fue el histórico cerro de la Encarnación. El comandante ingeniero jefe mandó construir una bonita ermita, y para hacer el camino de subida al lugar fueron los trabajadores obreros de la mina los que pusieron su mano de obra al servicio de la Hermandad, que se creó para el evento. El 21 de mayo de 1944 se celebró la primera romería minera, que aún perdura esplendorosamente.

Imagen 13. Ermita de Santa Bárbara (Fuente: Colección particular del autor)

Como creemos que se muestra en este trabajo, la militarización de las minas de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante (MZA) tuvo un valor positivo en lo social, por la labor humanitaria que la empresa realizó durante su período de explotación de las mismas.

La gestión municipal de los hospitales militares de Marchena (1937-1939)[1]

The local management of military hospitals at Marchena (1937-1939)

Álvaro Cabeza Andrés

Resumen: Al prolongarse la guerra civil española, las necesidades de atención sanitaria a los soldados heridos aumentaron considerablemente y ambos ejércitos demandaron a asociaciones y ayuntamientos su colaboración para establecer hospitales militares. En el caso del ejército franquista, los primeros municipios que prestaron su colaboración sanitaria fueron los municipios andaluces.

El ayuntamiento de Marchena, Sevilla, estuvo entre los primeros en ofrecer su ayuda material, económica y sanitaria desde febrero de 1937 hasta el final de la guerra. Esa ayuda supuso poner a disposición de las autoridades militares un hospital y el personal sanitario municipal dirigido por el médico Vicente Andrés y Torre. Al aumentar las necesidades sanitarias en 1938, también se transformó un colegio religioso en otro hospital de uso militar.

Todo el esfuerzo municipal se hizo a pesar de la difícil situación económica e higiénico-sanitaria que vivía la población de Marchena.

Palabras clave: España, Andalucía, Marchena, guerra civil española, Vicente Andrés y Torre, Hospital Militar, Sociedad, Política.

Abstract: As the Spanish Civil War was lengthening, the number of injured soldiers increased and both armies lacked enough medical centers to treat them. Therefore, the help of city councils was demanded to turn civil hospitals into military ones. There were several Andalousian cities that supported the Franco's army in that way.

The city of Marchena, Sevilla, offered its hospital and its doctors' crew led by Vicente Andrés y Torre as soon as February 1937 up to the end of the War. Also, in 1938, the city major enabled to use a religious school as military hospital.

Meanwhile the civil local people suffered hunger, poverty and bad hygienic conditions, most of the public budget was to uphold the Franco's army.

Keywords: Spain, Andalusia, Marchena, Spanish Civil War, Vicente Andrés y Torre, Military Hospital, Society, Politics.

[1] Este artículo forma parte de un trabajo más amplio sobre la vida profesional, social y política de Vicente Andrés y Torre y Marchena en el primer tercio del s. xx.

Aunque la colaboración del ayuntamiento de Marchena con el ejército franquista había comenzado muy pronto al dar alojamiento a tropas de paso, sirviendo de acuartelamiento provisional a tropas italianas en 1936[2] o asumiendo de manera creciente gastos relacionados con el mantenimiento del ejército, el 10 de febrero de 1937 y bajo la presidencia del falangista Juan Torres Ternero[3] se tomó una decisión importantísima relacionada con la participación de Marchena en la contienda bélica. Transcribimos literalmente el acta de esa sesión por la relevancia que tendrá posteriormente este acuerdo municipal:

> «La Comisión acordó que esta alcaldía en nombre de la Gestora y del vecindario de esta Villa y con acuerdo previo del Patronato del Hospital de San Gerónimo (sic)[4] eleve al Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur el compromiso de montar cien camas completas y a prestar asistencia médico-quirúrgica y alimenticia durante el tiempo de la actual campaña a cien heridos o enfermos de nuestro Glorioso Ejército o de las fuerzas militarizadas que luchan por el triunfo del Movimiento Salvador de España, confiando en que el Ramo de Guerra contribuirá: 1º por una sola vez con un donativo de 2.000 a 2.200 ptas., cantidad que se considera indispensable para realizar en el edificio de dicho Hospital las obras de adaptación necesarias y 2º con el pago de la cantidad por estancia en analogía con lo estipulado por la Cruz Roja y entidades similares»[5].

Este acuerdo se trasladó al Jefe del Ejército del Sur, Gonzalo Queipo de Llano, en un oficio de 20 de febrero donde se ensalzaba «el fervor patriótico de los habitantes de Marchena, que rivalizan en su amor a las venerables tradiciones de nuestros mayores y en la admiración al rasgo genial de V.E. que liberó con su valor y pericia a Sevilla y a España entera de las garras del marxismo»[6]. Curiosamente, en el borrador de ese documento consta un párrafo que fue suprimido en el oficio finalmente enviado. En él se anticipaba que si era aceptada la propuesta de las cien camas, éstas se incrementarían en setenta más que se instalarían en la casa-palacio de la viuda de Ibarra quien, supuestamente, estaría dispuesta a cederla.

---

[2] GAVIRA GIL, Javier. *En busca de una Historia Oculta: La Guerra Civil en Marchena (1936-1939)*. Marchena: DIME, 2007, p. 103.

[3] Perteneciente a la familia Ternero, paradigma de la oligarquía local, fue nombrado presidente de la segunda Gestora municipal franquista el 1 de noviembre.

[4] En los documentos aparece indistintamente esa grafía o la actual, Jerónimo. Funcionaba desde dos siglos antes como hospital de pobres y en el siglo XIX su Patronato lo fusionó con el de la Misericordia, fundado en el siglo xvi, por lo que pasó a llamarse Hospital de San Jerónimo de la Misericordia.

[5] Archivo Municipal de Marchena (AMM), Actas capitulares, Lib. 73, f. 3.

[6] AMM, Expedientes municipales, Leg. 913, exp. 54.

A la par que se hace la oferta comienzan las actuaciones necesarias para la adecuación del Hospital de San Jerónimo. En primer lugar, para gestionar el acuerdo plenario se nombró el 19 de febrero a los vocales de una Junta o Comisión que «entenderá en el funcionamiento y administración de las cien camas que se instalarán en el Hospital de San Gerónimo de esta Villa y que serán ofrecidas al Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur para heridos de la actual Guerra contra el marxismo»[7].

Los designados fueron Francisco Olías Puerto, Manuel Espina Romero y Manuel Álvarez Medina, los tres con amplia trayectoria política. Así, Olías Puerto había sido candidato conservador a las fallidas elecciones del 12 de abril de 1931, militó en Acción Popular (A.P.) y, por último, se afiliaría a Falange el 16 de febrero de 1938. El abogado Espina Romero, por su parte, también había militado en A.P., fue concejal por esa formación en la Corporación de junio de 1934, militó en Falange y no aceptó el cargo de alcalde en diciembre de 1946. Finalmente, Álvarez Medina también militó en A.P., fue encarcelado en agosto de 1932 por la intentona del general Sanjurjo, se afilió a Falange en diciembre de 1937 y fue primer teniente de alcalde en diciembre de 1946[8].

Esa Comisión no comenzó con buen pie puesto que, al día siguiente de haberse producido su designación, los tres vocales presentaron su dimisión al gobernador civil. Ante esta dimisión colectiva el alcalde les ruega «encarecidamente» la continuación en sus cargos al menos hasta que se nombre a la nueva Gestora municipal.

No obstante, las dimisiones y en espera de la solución que se le diera al asunto, se seguían aprobando gastos para la adecuación y puesta en marcha del Hospital Militar. Por ejemplo, en la última reunión presidida por Torres Ternero, se aprobó una «relación de facturas y jornales invertidos en el Hospital de San Gerónimo de 2.374'95 ptas. a reintegrar en su día».

Lógicamente, la puesta en marcha del hospital apremiaba a los gestores municipales porque en esas fechas la contienda se encontraba en un momento álgido y ya se contaba con que sería de larga duración. Por eso, el 10 de marzo se acometió la solución del asunto de la dimisión de los vocales de la Junta del Hospital. La nueva gestora «informada de la valiosa intervención de dichos Sres. y el interés demostrado en la misión que se les confirió, acordó requerirles vería

[7] AMM, Actas capitulares, Lib. 73, f. 4.

[8] FERNÁNDEZ FONTANILLA, Francisco. «Los Ayuntamientos de Marchena durante la dictadura franquista» en *IX Jornadas sobre Historia de Marchena. Marchena en el siglo XX (2).* Marchena: Ayuntamiento, 2003, pp. 243-255.

la Comisión con gran agrado y satisfacción continuaran desempeñando el cargo que con tanto empeño se les confirió»[9].

Mientras tanto, el intercambio de escritos entre el ayuntamiento y las autoridades militares continuaba y el Estado Mayor respondió de manera decepcionante para Marchena el 15 de marzo. Agradecía el ofrecimiento y aceptaba las cien camas, pero no para instalar el hospital en Marchena, sino para llevarlas a hospitales ya establecidos «por ser de apremiante necesidad» y daba por seguro que las cien camas irían al hospital de El Puerto de Santa María.

Este jarro de agua fría para los deseos de la gestora franquista fue objeto de una larga respuesta al teniente coronel jefe del Estado Mayor solo tres días después. Ahí aclaraba que había atendido las «insinuaciones» de la Jefatura de Sanidad del Ejército del Sur de mitad de enero para ofrecer cien camas y ya tenía el local y los medios necesarios. A continuación, explica que en una localidad «de tan poca importancia» no hay industriales para proveer de todo lo necesario por lo que la Comisión nombrada al efecto se había dirigido al vecindario para que cediese, principalmente, camas, colchones y ropa de cama, pero que, si ese material no fuera necesario, el ayuntamiento lo devolvería a sus dueños primigenios cuyos sacrificios son exaltados por el alcalde. Además, y alegando su reciente nombramiento, se excusa por no conocer los detalles de la oferta municipal y añade que, «como ya están hechas las obras», podría ser un sanatorio de convalecientes y que él no está facultado para ordenar el traslado de los enseres a otra ciudad porque está interpretando «el sentir unánime» de Marchena por lo que reitera la propuesta de un hospital con cien camas y rechaza el traslado del material.

Mucho más escueto y más contundente es el escrito remitido el 25 de marzo al Jefe de Sanidad del Ejército del Sur donde le recuerda las condiciones en que se ofreció el hospital y lo apremia a decir «si las acepta o no con cinco o seis días de antelación». Significativamente, la respuesta no llega al ayuntamiento a través de ningún oficio del Ejército del Sur, sino a través de Manuel Torres, jefe local de Falange, quien el 31 de marzo comunica al «camarada alcalde» que la Jefatura Provincial de Falange le ordena trasladar al ayuntamiento un telegrama del Estado Mayor de la 2ª División aceptando que el material permanezca en Marchena por si fuera necesario.

La certeza de que, antes o después, habría un hospital militar en Marchena era absoluta porque, a pesar de no contar todavía con ningún tipo de confirmación oficial, en el 2 de abril se aprueba la compra de un sello para el «Hospital Militar» así como la compra de una cocina por importe de 350 ptas.

[9] AMM, Actas capitulares, Lib. 73, p. 12.

Marchena no era la única localidad en la que se pretendía instalar un hospital para los heridos de guerra del bando rebelde. En Sevilla, por ejemplo, en diciembre de 1936 también se puso en marcha un «gran hospital» para heridos y convalecientes y para ello se apeló, como en Marchena, a los sevillanos a fin de que donaran camas, colchones y somieres[10]. El diario tradicionalista *La Unión* incluso da cuenta de la celebración de la Nochebuena de 1936 en los hospitales de la capital hispalense que ya en esos momentos acogían soldados: Hospital Militar de la Macarena (único hospital militar de Sevilla al inicio de la contienda, donde se habilitó una sala exclusiva para soldados alemanes que cantaron su himno nacional esa noche a la llegada de un grupo de «señoras visitadoras»), Hospital instalado en el Casino de la Exposición, Hospital de la Ronda de Capuchinos (cedido por la Cruz Roja que llegó a tener 285 camas), Hospital de la Caridad cuyo uso militar fue abandonado poco después, Hospital Provincial y Hospital del Palacio de San Telmo operativo desde septiembre de 1936[11] (como había ocurrido durante la guerra en Marruecos). A partir de 1937 la lista de establecimientos hospitalarios fue en aumento: el Círculo Mercantil instaló un hospital de sangre en el convento de los Capuchinos, la Falange abrió otro en el pabellón de la Telefónica[12], el palacio de las Dueñas se acondicionó para curar a heridos españoles e italianos y el Ayuntamiento cedió el grupo escolar de La Barzola para acoger soldados marroquíes donde, además de las salas de cirugía, oftalmología, prótesis dental y otorrinolaringología, se habilitó un cementerio y en agosto de 1937 una mezquita[13], el Colegio de Médicos pagó la adaptación del colegio del Carmen a Clínica Militar del Carmen para soldados enfermos y en observación, la Sanidad Militar se apropió temporalmente del edificio que la Fundación Montilla construía como colegio para la congregación de las Adoratrices, el Hospital Virgen de los Reyes fue cedido en 1937 a las milicias falangistas para asistir a sus combatientes, el colegio de los Escolapios pasó de cuartel para las tropas italianas a hospital militar en julio de 1937…

Tales eran las necesidades sanitarias que Queipo ordenó acelerar las obras del hospital militar en Pineda aprobado desde 1919, hospital con 450 camas que se inauguró precipitadamente el 9 de noviembre de 1937. Este centro sanitario, atendido por médicos militares y por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, se destinó a caballeros legionarios «dada la psicología y ambiente habitual

[10] *La Unión,* 11-diciembre-1936.
[11] *La Unión*, 30-diciembre-1936.
[12] BRAOJOS GARRIDO, Alfonso *et al. Historia de Sevilla. Sevilla en el siglo xx (1868-1950)*, Vol. II. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1990, p. 223.
[13] VALENCIA, Rafael. *El cementerio musulmán de Sevilla* [en línea]. [Consulta: 21 de enero de 2020]. Disponible en: htpps://core.ac.uk.38837614.pdf

del legionario»[14]. Al final del conflicto bélico el número de camas hospitalarias en la capital hispalense se acercaba a las 3.600[15]. En definitiva, Sevilla se convirtió desde el inicio de la guerra y, especialmente, a partir de 1937 en una ciudad-hospital[16].

El delegado de propaganda de Queipo, Antonio Bahamonde, relata cómo trenes llenos de soldados enfermos y heridos llegaban a Sevilla para su curación en la retaguardia y, después, se derivaban a localidades como Antequera o Écija[17]. En el caso de los afectados de tuberculosis eran trasladados al Sanatorio Militar de Ronda.

Tal proliferación de hospitales para los combatientes fue práctica común en ambos bandos y en las dos retaguardias se creó una importante red de centros sanitarios promovidos en gran medida por entidades benéficas o partidos políticos[18].

A pesar de que las facturas referentes al hospital proyectado se pagaban con puntualidad, la situación económica del Ayuntamiento era muy precaria y desde final de diciembre de 1936 se había creado una comisión para fiscalizar los gastos de la Beneficencia al considerarse excesivos[19]. Esa comisión estuvo integrada por el alcalde como presidente y, como vocales, el impresor Juan J. Álvarez Jiménez y los comerciantes Francisco Quesada González, concejal en marzo de 1937, y Braulio Medel y Medel, concejal en las corporaciones de 1946, 1949 y 1951. Además, y fruto de la escasez presupuestaria, el ayuntamiento había dejado de pagar su aportación a la Mancomunidad Sanitaria hasta el punto de que habían sido embargados los ingresos por parte de esa Mancomunidad debido, según el alcalde Navarro, «a deficiente administración de los que le precedieron»[20]. Esta deuda se prolongó hasta que en 1938 «ante la necesidad de atender otras ob-

[14] MARTÍNEZ MARTÍN, J. A. *Recuerdo del antiguo hospital militar Queipo de Llano* [en línea]. [Consulta: 8 de enero de 2020]. Disponible en: https://elricomsdepensar.comsevilla.es/publicaciones/2/Hipocrates-y-Galenos/69/Recuerdo-del-antiguo-Hospital-Militar-Queipo-de-Llano

[15] Datos a partir de GÓMEZ TERUEL, J. M. *La hospitalización militar en Sevilla a través de los tiempos.* Sevilla: Fundación Real Colegio de Médicos de Sevilla, 2005.

[16] BRAOJOS GARRIDO, Alfonso *et al*. *Historia de Sevilla. Sevilla en el siglo XX (1868-1950)*, Vol. II, *op. cit.*, p. 225-227.

[17] BAHAMONDE, Antonio. *Un año con Queipo de Llano (memorias de un nacionalista)*. Sevilla: Espuela de Plata, 2017, p. 92.

[18] MORA URDA, Ángel. «La sanidad militar española durante la primera mitad del siglo XX» en *Sanidad Militar*, 2018, pp. 266-271.

[19] AMM, Actas capitulares, Lib. 72, p. 49.

[20] AMM, Actas capitulares, Lib. 73, p. 14.

ligaciones de importancia moral» se acordó con el delegado de Hacienda una fórmula de pago a plazos hasta 1940[21].

Por el contrario, la aprobación de facturas por gastos de mantenimiento o pupilaje de soldados, obras en la Comandancia Militar o gasolina para transporte de soldados seguían siendo recurrentes en cada Pleno. Igualmente, la adecuación del Hospital de S. Jerónimo seguía su curso y se aprobaban gastos en materiales para las obras, en útiles diversos o en el transporte de la cocina comprada unos días antes.

Por fin, el 9 de abril la Comisión gestora quedó enterada

> «de un escrito del Jefe de Sanidad de la 2ª División trasladando un telefonema oficial del Excmo. Sr. General del Ejército del Sur en el que el Jefe de los Servicios de Intendencia informa de que devuelve copia del escrito que se acompaña del Sr. Jefe de Sanidad referente a la habilitación para asistir heridos o enfermos de nuestro Glorioso Ejército en el Hospital de San Jerónimo de Marchena encontrando dicha Intendencia aceptado el donativo de dos mil pesetas a que se refiere el Alcalde y siendo con cargo a Guerra el abono de las estancias que se caucen (sic) en el mismo al precio de 4'50 ptas.[22] cada una»[23].

De esta manera Marchena desde abril de 1937 se convertía formalmente en una ciudad de la retaguardia sevillana que asistiría a soldados heridos y el personal sanitario municipal pasaba a estar al servicio del ejército franquista. Es decir, Marchena, bajo el influjo de lo que ocurría en la capital y apremiada por las exigencias franquistas, jugó desde principios de 1937 con el leal beneplácito del poder municipal un claro papel de soporte de la contienda bélica, soporte que se haría con fondos tanto municipales como privados a costa de recortes presupuestarios y sufrimiento de los marcheneros.

A partir de la confirmación oficial se produce una aceleración en los preparativos para recibir soldados y, al escrutar los gastos fiscalizados, se aprecia la enorme agilidad en los pagos no sólo para la puesta en marcha del hospital (suministro de gasolina o de electricidad, pupilajes de soldados, gastos varios sin especificar, pago a la superiora del hospital, teléfono, máquina de escribir), sino también para las continuas gestiones municipales ante las autoridades militares: desplazamientos a Sevilla del concejal encargado de los asuntos de Sanidad y Beneficencia, del

[21] AMM, Actas capitulares, Lib. 74, p. 38.
[22] Cantidad inferior a la aprobada por el propio ayuntamiento el 15 de enero al fijar en 5 ptas. el jornal medio de un bracero a efectos de las operaciones de reclutamiento. En 1935 se fijó en 5,50 ptas. (AMM, Actas capitulares, Lib. 69, p. 15).
[23] AMM, Actas capitulares, Lib. 73, p. 15.

secretario, de funcionarios a llevar documentación del hospital «cívico-militar», incluso del propio alcalde en compañía del médico Vicente Andrés y Torre el 30 de julio de 1937 o a Écija con los sanitarios el 22 de octubre. Tan urgente era todo lo relativo al hospital que, ante la movilización del funcionario Manuel Luque «afecto a la oficina subsidio procombatientes y al Hospital Militar» es sustituido «a partir de mañana»[24]. También afrontaba el Ayuntamiento otros gastos más pintorescos con respecto a los soldados hospitalizados como, por ejemplo, la donación de dos arrobas de vino para celebrar la toma de Santander en julio de 1937.

Las exigencias vinculadas al nuevo régimen superaban el ámbito bélico y alcanzaban otros aspectos generados por la situación nacional política y militar. Así, en junio de 1937 se aprueba el pago de 300 ptas. al órgano de Falange Española, F. E., por un artículo «sobre nuestra querida Marchena», reconociendo que «si los industriales de la villa habían ya firmado aún con sacrificio suscripciones de anuncios, las instituciones públicas también debían cooperar a la causa salvadora de nuestra querida Patria».

La situación económica municipal era tan precaria que, por ejemplo, los actos municipales propios de la feria de 1937 se redujeron a la contratación de ganado[25]. Incluso se llegó a reconocer el 8 de agosto la escasez de monedas y se tuvo que recurrir a la emisión de vales de 1 pta., como ya se había hecho en otras localidades[26].

Las dificultades económicas afectaban también a las obligaciones salariales con el personal municipal. Cuando el médico Manuel Suárez Baena y la matrona Elena Álvarez Martín reclaman que en el presupuesto de 1938 se consigne las cantidades correspondientes a sus respectivos quinquenios, el gestor Quesada «por adelantado» ya se opone al reconocimiento de dicho derecho porque «reciben una retribución decorosa con arreglo a sus servicios sin gravar más la situación del Ayuntamiento»[27]. El 19 de noviembre es el farmacéutico Fernández Hernández quien solicita la mejora quinquenal «a que tiene derecho». También ese día y amparándose en la Ley Municipal piden el abono de sus quinquenios los funcionarios administrativos (un 10% sobre su sueldo); los auxiliares, por su parte, reclaman una subida de sueldo y «el pago de los atrasos».

Con la prolongación de la contienda las cien camas del Hospital de San Jerónimo resultaron insuficientes y el 13 de agosto de 1937 José Salvago Núñez

[24] AMM, Actas capitulares, Lib. 74, p. 1.
[25] AMM, Actas capitulares, Lib. 73, p. 41.
[26] Para lo relativo a la falta de moneda y a la emisión de vales véase GAVIRA GIL, J. *En busca de una Historia Oculta: La Guerra Civil en Marchena (1936-1939)*, *op. cit*. p. 164 y ss.
[27] AMM, Actas capitulares, Lib. 74, p. 2.

ofreció «con enorme satisfacción» su casa de la calle general Aguilar Galindo[28] como hospital «para los héroes de la Patria». El ayuntamiento le agradeció «su generosidad y alto espíritu patriótico» por cooperar en la guerra contra «los enemigos de la Religión y de la Patria» y el 22 de octubre empiezan a ser supervisados por la Intervención Municipal gastos destinados a este nuevo hospital cuya primera referencia es «Hospital Militar de la calle Cilla»[29], algo que se repite en ocasiones posteriores.

El Ministerio de Defensa, por su parte, también iba formalizando su participación en la atención a los soldados hospitalizados. Así, desde su sede de Burgos, el 29 de diciembre de 1937 dicta resolución asimilando a médicos civiles a la graduación militar correspondiente. Entre ellos está Vicente Andrés y Torre, médico titular 1º y Subdelegado de medicina de Marchena, a quien se asimila al grado de teniente médico y se le asigna el destino de director del Hospital Militar de Marchena[30].

El 26 de noviembre de 1937 se renovó por cuarta vez la Comisión gestora municipal y se nombró a otros trece concejales-gestores, todos provenientes de los viejos partidos monárquicos, de la Corporación municipal de 1934 y/o miembros de las familias que habían gobernado Marchena en los últimos decenios. El alcalde a partir de ahora será el ya citado Joaquín Carmona Pérez de Vera, registrador de la propiedad.

La nueva corporación desde el primer momento centrará todos sus esfuerzos en transmitir a las autoridades militares una impecable imagen del funcionamiento del hospital como exponente de la implicación municipal en la causa franquista. Ya en la primera sesión ordinaria aborda los temas hospitalarios y, como todavía coleaba el asunto de los miembros de la Junta del hospital, el alcalde manifiesta que desconoce por qué los representantes del Ayuntamiento en la administración y funcionamiento del hospital no estaban desempeñando correctamente su trabajo y, aun así, propone que sean ratificados Olías Puerto, Espina Romero y Álvarez Medina «(…) interesándoles la eficaz prestación del servicio creyendo debían cooperar al mismo los gestores con carácter de visitadores, lográndose de esta forma la sensación cerca de los soldados de que a tal establecimiento benéfico se le presta la atención y cuidado que su importancia requieren»[31].

---

[28] Era la denominación vigente hasta 1979 de la actual calle de la Cilla, que era su nombre tradicional. Véase RAMOS ALFONSO, Ramón. «Una aproximación al callejero de Marchena» en *XIII Jornadas de Historia de Marchena. Nombres y signos.* Marchena: Ayuntamiento, 2007, pp. 53-104.

[29] AMM, Actas capitulares, Lib. 74, p. 1.

[30] B.O.E. 29-12-1937, p. 5015.

[31] AMM, Actas capitulares, Lib. 74, pp. 7-8.

A pesar de haberlo ratificado minutos antes, el Pleno sustituye por enfermedad a Olías Puerto por el farmacéutico municipal Celestino Fernández Hernández.

Otra muestra de la importancia que el nuevo alcalde concedía a la atención a los heridos y a la imagen que Marchena debía darles la tenemos en el Pleno del día 10 de diciembre, cuando se lamenta de que «al igual que en otras ocasiones hubiera bajado a la estación con otros miembros de la Corporación para recibir a los heridos que llegaron hoy, pero las personas o persona que podían avisárselo no lo habían verificado»[32].

Como decíamos antes, los gastos de la atención a los heridos y la dedicación del personal sanitario municipal restaban recursos a la gestión cotidiana municipal causando estrecheces e impagos. Por esa razón esta nueva Corporación el día 17 de diciembre aceptó la propuesta del gestor Clavijo Gutiérrez para volver a rectificar el padrón de la beneficencia «ante la imposibilidad de poder sostener el coste de tal servicio».

El alcalde supervisaba personalmente el funcionamiento del hospital y expresó su satisfacción por el buen resultado «en todos los aspectos» que habían dado sus visitas periódicas. Por ello también «excitaba el celo» de los vocales de la Junta para que las continuaran. Seguidamente y con motivo de las inminentes fiestas navideñas la Corporación acuerda que los vocales «de por sí» obsequien a los hospitalizados con vino y habanos, a la vez que se invita al vecindario para que haga donativos con este fin.

En esta fecha, finales de 1937, el hospital previsto en la casa ofrecida por José Salvago, a pesar de la consignación de algunos gastos municipales para su puesta en marcha, no estaba todavía operativo ya que en un asiento del 17 de diciembre se aprueba el pago de útiles «para el hospital que se proyectaba» en calle Cilla.

Una muestra clarísima del interés del alcalde Carmona Pérez de Vera por mantener atendidos a los soldados, aunque fuera en detrimento de la salud de la población marchenera es el incidente referido por el propio alcalde en el que Vicente Andrés como director del hospital había solicitado un medicamento al farmacéutico Fernández Hernández y éste se lo negó con la excusa de que lo necesitaba para sus clientes. El alcalde personalmente investigó el asunto y concluyó con rotundidad que

> «debe prestarse atención al Hospital y procurar que nunca le falten los medicamentos que precise (…) por lo que es de conbeniencia (sic) que las tres farmacias se con-

[32] AMM, Actas capitulares, Lib. 74, p. 8.

sideren en guardia permanente para el servicio del Hospital otorgándole a la dirección del Hospital la potestad de la distribución diaria de las medicinas necesarias»[33].

Las imperiosas necesidades para los soldados hospitalizados y la total predisposición del alcalde Carmona Pérez de Vera a satisfacerlas incluso por encima de las necesidades de la población de Marchena quedan perfectamente reflejadas el 28 de enero de 1938 cuando el alcalde da cuenta de un escrito enviado por el capitán médico del distrito sobre la oferta hecha por Salvago para acoger un hospital. En dicho escrito el capitán médico aumenta a setenta las camas necesarias y rechaza la casa de Salvago por «tener ocupados los graneros y vivir las otras dependencias los propietarios». El propio Salvago se resiste e incluso está dispuesto a sacrificar la comodidad familiar «para un servicio de tal importancia». El jefe de los Servicios de Sanidad, por su parte, había hecho infructuosas gestiones acerca de una vivienda propiedad de Pedro González[34] y de la casa de la viuda de Ibarra. Ante la dificultad para encontrar un local adecuado y ante el afán de satisfacer la necesidad de más camas, el Pleno cedió el Colegio de Sta. Isabel[35] «dada la urgencia del caso» y, de hecho, el alcalde ya había ordenado las obras precisas de «acoplamiento amordandolas (sic) a las necesidades del orfelinato[36] que se precisa crear». A diferencia de lo ocurrido con el Hospital de San Jerónimo, las camas y los enseres necesarios los proveería la Jefatura de Sanidad[37].

Efectivamente, la urgencia y la implicación del ayuntamiento eran máximas, de hecho, cuando el gestor Clavijo pide que no se demoren las obras del cementerio, la respuesta de García Hidalgo, gestor delegado de obras públicas, es inapelable: la causa no es otra que la falta de obreros porque los pocos disponibles se están dedicando a «la instalación del Hospital del Colegio de Sta. Isabel» con

[33] AMM, Actas capitulares, Lib. 74, p. 15.

[34] Se refiere seguramente a Pedro González-Junquera Huergo, teniente de alcalde durante la Dictadura de Primo de Rivera y encarcelado en el verano de 1932 tras la intentona golpista del general Sanjurjo.

[35] Dicho colegio, situado en la calle Compañía desde 1779, estaba regido por las Hermanas Franciscanas de los Sagrados Corazones desde 1890. El colegio siguió funcionando en este periodo. Véase DÍAZ LUQUE, J. M. «Enseñanza pública-enseñanza privada en Marchena 1880-1936» en *Actas de las VIII Jornadas sobre Historia de Marchena. Marchena en el siglo xx*. Marchena: Ayuntamiento, 2002. p. 332 y ss.

[36] Se refiere a la oferta hecha con anterioridad por el alcalde al presidente de la Diputación Provincial para instalar en ese colegio un orfanato subvencionado por la propia Diputación. De hecho, el presidente y el secretario de la institución provincial ya lo habían visitado. No obstante, en un nuevo desplazamiento a Sevilla el alcalde le advierte de que, «aunque en dicho local se va a instalar un hospital», mantiene su oferta *«para cuando ya no fuera preciso»* (AMM, Actas capitulares, Lib. 74, p. 23).

[37] AMM, Actas capitulares, Lib. 74, p. 19.

perjuicio, incluso, de las obras del Arco de la Rosa que tuvo que suspenderlas «ante la urgencia del Hospital de Sta. Isabel». Clavijo acepta las explicaciones e incluso pide que se estudie la incorporación de obreros agrícolas por si hicieran falta[38]. La adecuación de los espacios hospitalarios fue acompañada de una subvención de 1.750 ptas. a las Madres de Sta. Isabel[39].

El empeño del alcalde Carmona Pérez de Vera por prestar los servicios sanitarios al ejército rebelde en las mejores condiciones se vio recompensado con la visita del gobernador militar a los hospitales de Marchena, quien quedó muy satisfecho y felicitó al ayuntamiento[40]. También debió satisfacer tanto al alcalde como a la autoridad militar que, al parecer, solo fallecieron dos de los soldados ingresados[41]. Igualmente debió satisfacer que, para facilitar carne a los hospitales militares, la alcaldía ordenara abrir un puesto de carne en la plaza de abastos, al frente del cual estuvo Antonio Jiménez Guisado hasta que en agosto de 1940 y a propuesta del alcalde «visto lo bien que ha cumplido su cometido» se le concedió autorización para seguir gestionándolo con la única salvedad de que ahora tendría que pagar impuestos.

Dicho empeño también se vio reflejado en la oferta hecha a Queipo de Llano el 18 de noviembre de 1938 para que el 4º Batallón del Regimiento de Infantería Cádiz descansara en Marchena con la única petición de que aportara las colchonetas.

Los gastos para atender a los hospitalizados aparecen reflejados en las actas capitulares bajo distintas denominaciones. Así, se alternan las denominaciones, por una parte, de «Hospital de Sta. Isabel», «Hospital Militar de Sta. Isabel» o, simplemente, «Hospital de la calle Compañía», mientras que, por otra parte, al «Hospital de S. Jerónimo» con frecuencia se le añade el adjetivo de «Militar»[42] o son englobados los dos hospitales en una denominación genérica de «Hospital Militar». En cualquier caso, en septiembre de 1938 el Hospital de Sta. Isabel estaba en pleno funcionamiento puesto que en las sesiones plenarias los gastos destinados a este hospital adquieren personalidad propia y se suceden las partidas para sufragar peonadas, peritajes, limpieza de pozo negro, jabón, lavado de ropa o trabajos y materiales sin especificar.

No obstante la penuria presupuestaria, se seguían aprobando gastos que poco tenían que ver con la población de Marchena y sí con el conflicto bélico o

[38] AMM, Actas capitulares, Lib. 74, p. 21.
[39] AMM, Actas capitulares, Lib. 74, p. 27.
[40] AMM, Actas capitulares, Lib. 75, p. 7.
[41] Juan Palomino Barrera de Zahara y Esteban Pérez Pereda de Arucas. GAVIRA GIL, J. *En busca de una Historia Oculta: La Guerra Civil en Marchena (1936-1939)*, *op. cit*., p. 125.
[42] AMM, Actas capitulares, Lib. 75, p. 8 y ss.

con el nuevo régimen: el 27 de mayo de 1938 se aprobó destinar el 1/1.000 del presupuesto a Falange Española y de las JONS, el 8 de julio se destinan 200 ptas. a la reconstrucción de la basílica de la Macarena a petición de Queipo de Llano, el 28 de abril de 1939 con motivo de la celebración del Día de la Victoria se aprobó la entrega de 5 ptas. a cada soldado hospitalizado así como la mejora del menú, el 24 de noviembre de 1939 se aprobó la petición del jefe local de Falange de aportar 100 ptas. a la construcción de una capilla en la celda de Alicante donde estuvo José A. Primo de Rivera, «mártir de la Cruzada». Otras veces el ayuntamiento encabezaba colectas entre los vecinos e industriales, como la destinada al «aguinaldo del soldado», que recaudó la importantísima cantidad de 18.191'75 ptas.[43], o encontraba acomodo entre los primeros contribuyentes a 80 refugiados llegados en febrero de 1939.

Los sanitarios municipales debían multiplicarse en su trabajo porque además de la atención a los lesionados que acudían a la Casa de Socorro, a los acogidos a la Beneficencia y a los soldados hospitalizados también atendían a los «soldados transeúntes», es decir, a aquellos que, una vez dados de alta, requirieran atención médica en el trayecto a la reincorporación a sus unidades o a sus domicilios[44]. Por otra parte, los farmacéuticos municipales también sufrieron la presión del suministro de medicamentos tanto a los hospitales militares como a los beneficiarios del padrón benéfico. Por esa razón desapareció el turno de farmacia para los enfermos de la Beneficencia, pero, a cambio, se establecía un turno de diez días tanto para los análisis como para las «investigaciones» que se realizaran para los ingresados en los hospitales militares[45]. En estas fechas la plantilla sanitaria municipal, ya depurada políticamente, constaba de dos veterinarios, cinco médicos, un tocólogo, un forense, tres farmacéuticos, dos practicantes y tres matronas[46].

A pesar de la diversidad de tareas, los sanitarios, como los demás funcionarios municipales, tenían problemas para cobrar sus salarios, especialmente los complementos de antigüedad y se veían obligados a reclamarlos. Así lo hicieron el farmacéutico Medina Marzán[47], la matrona Carmen Narváez o el practicante y exalcalde Montero Góngora que vieron cómo el presupuesto de 1939 no contemplaba sus quinquenios. Una vez finalizada la guerra la situación salarial no

[43] AMM, Actas capitulares, Lib. 75, p. 22. Como comparación, diremos que con motivo de los hechos de octubre de 1934 en Asturias se recaudaron menos de 4.000 ptas., aportación municipal incluida.
[44] B.O.E. 20-11-1937, p. 4428.
[45] AMM, Actas capitulares, Lib. 75, p.7.
[46] AMM, Actas capitulares, Lib. 75, p. 28.
[47] Sería 5º teniente de alcalde en la Corporación de octubre de 1944.

mejoró y los médicos Aguilar Montero[48] y Aguilar Rodríguez también tuvieron que reclamar sus quinquenios en noviembre de 1939.

Todo el empeño municipal puesto en la curación de los soldados contrastaba con la situación sanitaria e higiénica de Marchena. Desde el punto de vista meramente formal fueron atendidas las instrucciones del gobernador civil, Pedro Parias, para constituir la Delegación[49] del Patronato Nacional Antituberculoso en abril de 1938 dada la extensión y el índice de mortalidad causada por esa enfermedad.

También fue azotada Marchena por el tifus a principios de 1938 y Vicente Andrés como subdelegado de medicina tuvo que insistir para que la Inspección Provincial de Sanidad enviara 200 vacunas. De hecho, el 14 de enero el cabildo tuvo conocimiento de la visita del Inspector Provincial de Sanidad con motivo de pozos contaminados que fueron clausurados, aunque «las aguas públicas municipales eran las más puras». El propio Inspector recomendó al alcalde la vacunación generalizada, ofreciendo seiscientas doce dosis para vacunar gratuitamente en la Casa de Socorro a la población, algo que ya habían hecho vecinos de la zona del cortijo de los Olivos[50].

Pero, con respecto a la situación higiénico-sanitaria, realmente significativa fue la moción presentada en abril de 1938 por el concejal Salvago. En esa moción describía de manera cruda y extensa la situación de abandono y falta de urbanización de determinadas zonas, la falta de agua en la red de alcantarillado y su funcionamiento defectuoso y la existencia de vaquerías y pocilgas en pleno casco urbano.

Con el final de la contienda bélica se produjo el cese de la actividad militar de los hospitales militares. El 20 de octubre de 1939 el Pleno abordó la liquidación económica presentada por la administración de los mismos resultando que «dado el celo y buen trato» los gastos superaban a los reintegros de la Intendencia Militar, teniendo el ayuntamiento que asumir la diferencia de 23.750 ptas.[51], algo que «aunque siempre representaría un sacrificio para la economía municipal compensaría con la satisfacción de haber atendido con esmero a los que habían sufrido por la Patria». Para afrontar esa cantidad la Comisión de Hacienda recurrió al

[48] Posteriormente sería 1er teniente de alcalde en la Corporación de enero de 1941.

[49] Compuesta por el alcalde, el depositario, Pedro Sanz López, Vicente Andrés y Torre que, como Subdelegado de Medicina, haría las funciones de secretario, el médico Mariano Flores Serrano, el farmacéutico Joaquín Arcenegui Avecilla y el veterinario municipal Heraclio Fernández Hernández. No se cubrieron los puestos de arquitecto e ingeniero (AMM, Expedientes Municipales, Lib. 913, exp. 59).

[50] AMM, Actas capitulares, Lib. 74, p. 16.

[51] Finalmente fueron 25.750 ptas.

sobrante de la liquidación del presupuesto del año anterior y realizó una transferencia de crédito al artículo 11 del Capítulo 1 (Suministro a la Guerra Civil y Tropa del Ejército) previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia del 31 de octubre con el argumento de atender «urgentes necesidades». Así, el 17 de noviembre las cuentas de los hospitales militares quedaron saldadas[52].

De forma simultánea se produce la desmilitarización del personal sanitario municipal. Vicente Andrés es desmilitarizado por orden ministerial firmada por el general Varela el 1 de septiembre de 1939 y, en consecuencia, cesa su condición de director del Hospital Militar de Marchena asimilado por lo que vuelve a sus funciones estrictamente municipales y privadas[53].

Las consecuencias de la falta de atención a las necesidades reales de Marchena y del desvío de dinero público fueron terribles para la salud de los marcheneros y para la higiene pública: se tuvo que rescindir por mal servicio el contrato de la empresa que realizaba la limpieza pública, la mayoría de los manantiales que surtían a la ciudad estaban contaminados por el encharcamiento del entorno y por los excrementos de las bestias que bebían de los pilares cercanos, existía una severa falta de higiene en vaquerías y cabrerizas, se vendía leche adulterada y se llegó a temer una epidemia[54]. Estamos ya a comienzos de los duros años 40 con una situación de penuria, represión, pésima sanidad y hambre generalizada que es de todos conocida y se sale del objeto de este breve trabajo.

[52] AMM, Actas capitulares, Lib. 76, p. 18.
[53] B.O.E. 6-9-1939, p. 4.966.
[54] AMM, Actas capitulares, Lib. 78, p. 66 y ss.

Proyectos de intervención de la Comisión Diocesana de Arte del arzobispado de Sevilla en 1939

Intervention projects of the Diocesan Art Commission of the archbishopric of Seville in 1939

Yedra Mª García Sánchez

Resumen: El arzobispado de Sevilla crea en 1938 la Comisión Diocesana de Arte Religioso. El objetivo de esta comisión era la conservación, restauración y puesta en valor de su patrimonio religioso, en una época difícil y complicada en nuestro país. A través del análisis de diferentes intervenciones e informes, descubriremos su forma de trabajar, su criterio y metodología.

Palabras clave: patrimonio, conservación, restauración, bienes eclesiásticos, criterio, metodología.

Abstract: The archbishopric of Seville created in 1938 the Diocesan Commission of Religious Art. The objective of this commission was the conservation, restoration and appreciation of its religious heritage, in a difficult and complicated time in our country. In reading your reports, we will discover your work, your criterion and methodology.

Keywords: heritage, conservation, restoration, ecclesiastical heritage, criterion, methodology.

El 31 de octubre de 1938 se crea la Comisión Diocesana de Arte religioso. El arzobispado de Sevilla, hasta ese momento, no tenía organismos específicos y especializados en la gestión, catalogación, conservación y restauración de su patrimonio. Durante el desarrollo del conflicto bélico no había un organismo que valorara las pérdidas patrimoniales que se estaban produciendo y, de manera provisional, se creará la Junta Conservadora del Tesoro Artístico[1], formada por profesionales de diferentes disciplinas (arquitectos, historiadores, militares). El Arzobispado vio en ella una solución temporal a los problemas, pues este organismo será el encargado de inventariar las pérdidas, supervisar las rehabilitaciones y restauraciones, exigiendo el cumplimiento de determinados criterios. Tras ver

[1] Para más información sobre este organismo *vid.* GARCÍA SÁNCHEZ, Yedra María. *Memorias del ayer. El Arzobispado de Sevilla: conservación y restauración en la Iglesia de la Asunción de Cantillana 1936-2010.* Berlín: Publicia, 2015, pp. 73-86.

la efectividad de su trabajo, es consciente de dotar a la diócesis de un organismo con funciones similares, pero con origen en el seno de la Iglesia católica. Para el cardenal arzobispo, la Comisión Diocesana de Arte Religioso[2] tendrá como misión:

> «Intervenir en la reconstrucción y reparación de templos de la diócesis cuidando de que no sufra el arte religioso que fue tradicional en nuestra Santa Madre Iglesia, la cual, sin intervención extraña, y sin precisar estímulo ni aliento de nadie supo conservarlo con esmero y ejemplaridad»

Además, se acordó «la redacción de un reglamento que abarcara toda la materia propia de su incumbencia» [3]. En octubre de 1938, como ya dijimos, esta normativa, con un total de veinte artículos divididos en tres capítulos, era aprobada por el cardenal Segura y Sáenz. El capítulo 2, donde se recogen las atribuciones de la comisión, es el más interesante para nuestro estudio, pues es donde quedan establecidos los criterios de intervención. No se debe tomar ninguna decisión, ni realizar restauraciones en templos, esculturas, lienzos, objetos de orfebrería, ornamentos, sin que el proyecto sea aprobado por esta comisión[4]. Las obras de nueva creación también serán supervisadas por este organismo, porque han de ser dignas para el culto, de ahí la insistencia de que se envíen fotografías o bocetos para realizar su valoración. En el artículo 11 se regula la compra-venta de bienes de la iglesia, capacitando a la comisión para la valoración de esas obras, convirtiéndose en asesora de la diócesis en estas cuestiones. En el artículo 16 se indica

---

[2] *Ibíd.*, pp. 173-179.

[3] «Sesión extraordinaria de la Comisión Diocesana de Arte religioso». *Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla,* 1938, T. LXXXI, p. 441.

[4] En diciembre de 1939, el arzobispado creará otra comisión, pero que se especializará en la intervención de edificios religiosos. Tomará el nombre de Comisión Diocesana de reparación y reconstrucción de templos derruidos o devastados y de casas rectorales. En el *Boletín* de 1939 aparecen los nombramientos de sus integrantes:

> «Los miembros de esta Comisión nombrados por Su Eminencia Rvdma. El Señor Cardenal Arzobispo, con fecha 14 de los corrientes, son: Presidente: Rvdo. Lcdo. D. Miguel Bermudo Rodríguez, beneficiado de la S.I.C.M. Vocales: M.I. Sr. Dr. Miguel Bernal Zurita, por el Excelentísimo Cabildo Catedral Metropolitano, Rvdo. Ldo. D. Crispín Hernández Pérez, por los Redentores señores beneficiados de la S.I.C.M., Rvdo. Lcdo. D. Pedro Ramos Lagares, y Rvdo. Lcdo. D. José Luis Cortés Góngora, por los párrocos de la capital. Sr. D. Aurelio Gómez Millán, arquitecto. Excmo. Sr. Marqués de San José de Serra, técnico de arte. Sr. D. Manuel Lerdo de Tejada, abogado. Secretario: Rvdo. Dr. D. José Domínguez Becerra. Sevilla, 14 de diciembre de 1939. EL VICE-SECRETARIO Y VICE-CANCILLER». «Secretaria de Cámara y gobierno. Nombramientos Comisión Diocesana de Reparación y Reconstrucción de Templos derruidos o devastados y de casas rectorales». *Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla,* 1939, T. LXXXII, p. 565.

que su objetivo principal es la elaboración de inventarios que integren todo el arte sacro de los templos[5]. La redacción de este reglamento, deja ver la preocupación que emerge en la sociedad del momento por la protección del arte religioso. La dinámica de funcionamiento de la comisión se realizaría a través de la Secretaría de Cámara y Gobierno, porque para realizar alguna intervención los proyectos serían estudiados por esta, que daría su opinión al prelado y este rechazaría o aprobaría tales intervenciones teniendo en cuenta sus observaciones y análisis.

Realizada esta introducción, vamos a analizar las actuaciones que la comisión diocesana de Arte realizó en 1939 y las soluciones que plantean en sus informes a diferentes casos afectados por las repercusiones e incidencias que el conflicto bélico produjo en el patrimonio religioso de la diócesis[6].

El primer proyecto del que se tiene constancia está fechado el 2 de enero en Sevilla y describe las actuaciones que se han de acometer en la ermita de San Bartolomé de Cantillana, supervisando las características del retablo que se quiere ubicar en el presbiterio y los criterios de intervención que se han de seguir en la restauración de la imagen de San Bartolomé:

> «Ilmo. Sr.: En cumplimiento del decreto de V.S.I., fecha 30 del pasado diciembre, relativo a informar si procede o no la aprobación del retablo que se está reconstruyendo para el presbiterio de la capilla de San Bartolomé de Cantillana, y sobre la recomposición de la imagen titular, destruida durante la revolución del pasado año de 1936, cumple manifestar lo que sigue:
>
> El citado retablo es de líneas muy sencillas y tiende únicamente a subvenir a necesidades de culto sin pretensiones artísticas de ningún género. Entiende el que suscribe que puede ser aprobado; debiendo hacer constar que existiendo en la pared cabecera de la citada capilla una pintura mural que fue encalada a malhora, al colocar el referido retablo no debe clavarse en ella ni aún apoyar en la misma; debiendo por el contrario tomarse todas las garantías necesarias para que no se destruya la referida pintura, y quede por tanto la aludida pared en su estado actual por si algún día se puede proceder al desencalado de la misma.
>
> Respecto a la imagen del santo, destrozada por los marxistas, solo se conserva su cabeza, que puede componer con un cuerpo de tela encolada, como se propone. Entiende asimismo el ponente que el color con que debe ataviarse dicho Apóstol es el blanco, por ser este el que en la iconografía tradicional hispana estuvo vinculado

[5] Por estas fechas, José Hernández Díaz y Antonio Sancho Corbacho, están realizando el Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla promovidos por esta idea de analizar la situación patrimonial tras la finalización de la guerra civil. Pero para ver publicado este trabajo aún quedaban varios años.

[6] Para extraer esa información hemos consultado los informes de la Comisión Diocesana de Arte religioso pertenecientes a José Hernández Díaz, que se conservan en el Archivo Histórico de Andalucía.

a la citada figura. V.S.I. no obstante resolverá. Dios guarde a V.S.I muchos años. Sevilla 2 de enero de 1939».[7]

Imagen 1. San Bartolomé, estado de conservación tras los sucesos de julio de 1936 (Fuente: Laboratorio de arte Universidad de Sevilla)

El informe recoge instrucciones precisas para el sistema de anclaje de la estructura del retablo (respetando en todo momento las pinturas murales que han aparecido[8]) y, en cuanto a la intervención de la escultura de San Bartolomé, el documento deja establecido las técnicas que se han de utilizar, materiales e iconografía. Tras leer estas observaciones el vicario general tomará la siguiente decisión:

> «El Ilmo. Sr. Vicario Gral. Del Arzobispado, se ha servido decretar con esta fecha lo que sigue: «Sevilla 5 de enero de 1939= Vista la instancia del Sr. Cura Ecónomo de Cantillana y la ampliación a la misma, así como el informe emitido por el Vocal de esta Comisión Diocesana de Arte Religioso, don José Hernández Díaz, y de conformidad con el acuerdo tomado en Junta de la referida comisión el día 3 de los corrientes por el presente venimos en decretar y decretamos:
> 1º Concedemos Nuestra autorización y licencia para que pueda colocarse el altar de líneas sencillas en la ermita de san Bartolomé de la Villa de Cantillana, que servirá

[7] ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA (AGA), Sección José Hernández Díaz, «Aprobación del retablo que se está reconstruyendo para el presbiterio de la capilla de San Bartolomé de Cantillana, y sobre la recomposición de la imagen titular», Leg. 51.

[8] Actualmente desconocemos si estas pinturas se conservan, pues el retablo que se menciona desapareció en una rehabilitación de su arquitectura que se realizó en la ermita en los años ochenta. El presbiterio lo ocupa actualmente una estructura realizada en ladrillo de barro cocido, levantada aproximadamente a unos 50 cm. del muro original, que puede haberse tomado como medida para proteger la pintura mural.

de altar Mayor, pero con la condición expresa de que al colocarlo no se clavetee ni siquiera se sostenga en la pintura mural en mal hora encalada existente en el muro cabecero de la referida Ermita, al objeto de que pueda ser en otra ocasión que se pueda desencalar la referida pintura volviéndola a su prístino valor.
2º También autorizamos que la cabeza del santo apóstol titular de la ermita pueda componerse con un cuerpo de cola encolado, para colocarlo en el altar referido, pero cuidando de que los atavíos del santo sean del color blanco, por ser tradicional en sus imágenes.
3º El Sr. Cura Ecónomo de Cantillana velará por el exacto cumplimiento de este Nuestro Decreto, de ese conocimiento de él al referido Sr. Cura y al ponente de la Comisión Diocesana de Arte Religioso (…)».[9]

Se aprecia en estas líneas la total confianza del arzobispado en la profesionalidad de don José Hernández Díaz y en la comisión, cordialidad que se refleja en el uso de las mismas expresiones.

Imagen 2. Estado actual de la obra. *(*Fuente: Autora)

Otro de los proyectos en los que se trabaja es de 20 de enero de 1938, fecha en que se suscribe un interesante informe sobre la pérdida de un retablo que dejó

[9] AGA, Sección José Hernández Díaz, Leg. 51. «Sevilla 5 de enero de 1939= Vista la instancia del Sr. Cura Ecónomo de Cantillana y la ampliación a la misma, así como el informe emitido por el Vocal de esta Comisión Diocesana de Arte Religioso D. José Hernández Díaz, y de conformidad con el acuerdo tomado en Junta de la referida Comisión».

al descubierto unas pinturas murales de excelente calidad en el municipio de Trigueros:

> «En contestación al decreto de V.S.I, fecha 24 del corriente, en que se ordena informar sobre el traslado de unas imágenes, veneradas en la iglesia parroquial de Trigueros, el que suscribe, Vocal de la Comisión Diocesana de Arte Religioso, tiene el honor de exponer:
> 1º Antecedentes históricos. La iglesia parroquial del citado pueblo, es una de la más importantes de la Archidiócesis y desde luego interesante ejemplar de la arquitectura mudéjar. Debió construirse hacia 1300, y en unión de la de Santa Ana, de esta ciudad, –con la que guarda numerosas analogías arquitectónicas, cronológicas y distributivas– muestran singularidades constructivas que les otorgan destacado puesto en el estilo primario.
> En la cabecera de la nave de la Epístola y bajo el arco que ocupa el testero, se hallaba un pequeño retablo barroco, donde recibían culto las imágenes del Santo Cristo de los Remedios y la de Nuestra Señora y S. Juan. Las tres esculturas son muy interesantes y pueden fecharse hacia 1500.
> Con motivo de los sucesos revolucionarios del pasado año 1936, la iglesia fue saqueada, quedando destruido el citado retablo. Las referidas imágenes se salvaron por loable iniciativa de algunos devotos. Con la destrucción del susodicho retablo ha quedado al descubierto una pintura al fresco, que sin duda fue objeto de culto en otra época.
> 2º La pintura descubierta. Representa a Santa Catalina de Alejandría con dos figuras orantes a los lados. A nuestro juicio se trata de obra de gran interés y aunque tiene numerosos repintes que desfiguran parcialmente la obra primitiva, creo que podríamos fecharla en la décima-quinta centuria.
> Innecesario es insistir en la importancia del hallazgo por ser tan escasos los documentos plásticos de la época referida, en la región andaluza.
> Su estado de conservación es relativamente bueno en la zona donde se hallan las figuras, habiendo sufrido mutilaciones en los extremos; cosa por otra parte nada extraña si tenemos en cuenta que durante dos siglos largos ha tenido delante el retablo aludido.
> 3º Gestiones realizadas. Hace varios meses que a requerimiento del Sr. Cura Ecónomo de la parroquia de Santa María Magdalena de esta ciudad, Don Manuel Sánchez Santiago, hijo de Trigueros, hube de trasladarme a dicho pueblo para examinar la pintura y asesorar al Sr. Cura Párroco y a la Junta de Obras sobre las restauraciones en proyecto.
> Desde el primer momento advertí la importancia de la pintura descubierta, exponiendo a todos la necesidad de dejarlas al descubierto, procediendo a la restauración que fuese necesaria.
> En un segundo viaje a dicho pueblo en el verano del pasado año 1938, pude advertir que aún no se había fijado criterio sobre el particular por existir un núcleo de devo-

tos que deseaban volver la imagen del Santo Cristo de los Remedios a su primitivo lugar, salvando de la mejor manera posible la pintura descubierta.
Como las opiniones estaban divididas, de acuerdo con el Sr. Cura Párroco celebrose una reunión oficiosa de la Junta de obras de reparación del templo, a los cuales dirigí la palabra-en mi calidad de Delegado de la Comisaria de defensa del Patrimonio Artístico Nacional, ya que entonces aún no se había pensado en constituir la Comisión Diocesana de Arte Religioso llevándolos al convencimiento de colocar la Santa imagen en una capilla del citado templo, donde con todo decoro y veneración recibiera culto, dejando libre el lugar de la pintura. El Sr. Cura Párroco y los miembros de la Junta parecieron conformes y todo quedo resuelto a reserva de la competente autorización del Ordinario.
4º Examen de la solución que se propone. No está conforme el que suscribe con que se coloquen las imágenes ante la pintura, por las razones siguientes:
a) Tiene tanta importancia lo descubierto, y son tan escasos los ejemplares de dicho tipo que se conservan en Andalucía que bien merece la pena dejarlo al descubierto, por ser al mismo tiempo un complemento notabilísimo de la grandeza del templo.
b) Hay en la iglesia una capilla y aún otros lugares, donde la Santa imagen del Cristo de los Remedios puede recibir culto decoroso.
c) Porque las razones que se alegan del culto secular a la imagen de un lugar primitivo y aún otras, entiende el ponente que no tienen fundamento devocional sólido.
5º Informe. Por todo lo expuesto me permito proponer a V.S.I lo siguiente:
I) Atendidas las razones de índole histórica y estética, dicha pintura debe quedar al descubierto; siendo conveniente rogar a la Junta de Obras que tome con el mayor interés la restauración y que proceda a ellos cuando se cuente con los elementos necesarios.
II) Que si no constituye menoscabo del culto a las Santas imágenes, como entiende el ponente- que es el fin primordial de todo el arte religioso y al que deben subordinarse los demás, se coloquen en otro lugar las citadas esculturas.
III) Que, si hubieran de colocarse ellas delante de la pintura descubierta, no se lleve a cabo sin restaurarla previamente por el peligro de que instaladas se abandone testimonio tan importante. Y que dicha instalación se haga con la ordenación previa y de visu de un técnico.
IV) Como última solución a proponer, aunque reconociendo las dificultades económicas que representa, es la del traslado de la pintura a otro lugar del templo con lo cual, podría quedar resuelta la cuestión.
V) Asimismo, debo rogar a V.S.I que previos los informes que estime necesarios para formar claro juicio, sea sometida la cuestión a la Comisión Diocesana de Arte Religioso para fijar la norma a seguir en este caso y en otros análogos que sin duda habrán de presentarse. V.S.I no obstante resolverá.
Dios guarde a V.S.I muchos años».[10]

[10] AGA, Sección José Hernández Díaz, Leg. 51, «Contestación al decreto de V.S.I, fecha 24 del corriente, en que se ordena informar sobre el traslado de unas imágenes, veneradas en la iglesia

Este informe es reflejo de la manera de trabajar de la comisión. Es interesante la estructura que mantiene incluyendo diferentes apartados que integran: «antecedentes históricos, gestiones realizadas, examen de la solución que se propone e informe». Se observa la dificultad que puede darse en determinados casos, entre el valor de una obra devocional y otra que sobresale por su calidad histórica-artística. La comisión se muestra en todo momento cordial y comprensiva con este asunto estableciendo diferentes soluciones que alcancen un objetivo beneficioso para ambas piezas (aunque algunas no sean del agrado de los devotos). El Arzobispado será quien tenga que declinarse por una solución final. Actualmente la pintura mural de Santa Catalina de Alejandría[11] se conserva y puede ser contemplada en la citada iglesia.

Imagen 3. Pintura mural de Santa Catalina de Alejandría con dos figuras orantes. Parroquia de San Antonio Abab, Trigueros (Fuente: https://guiadigital.iaph.es/bien/mueble/206363/huelva/trigueros/santa-catalina-de-alejandria)

Para la imagen del Cristo de los Remedios, se ejecutaría un nuevo retablo, su proyecto sería también supervisado por la comisión como demuestran estos documentos:

> «En contestación al decreto V.S.I. fecha del 28 del pasado mes de Junio, relativo a informar sobre el retablo que se proyecta colocar en la iglesia parroquial de Trigueros, el que suscribe tiene el honor de exponer: Que conocía antes de ahora el proyec-

parroquial de Trigueros».

[11] Más información sobre esta obra: [en línea]. [consulta: 19-11-2019]. Disponible en: https://guiadigital.iaph.es/bien/mueble/206363/huelva/trigueros/santa-catalina-de-alejandria. CARRASCO TERRIZA, Manuel Jesús. *Pinturas murales del siglo XV en San Antón de Trigueros.* Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 2005.

> to que se remite a V.S.I para informe, e hizo varias indicaciones sobre el mismo, que han sido atendidas. Dicho proyecto guarda relación con la capilla a que se destina y entiende el ponente que puede ser aprobado; mas no haciéndose constar la clase de madera, el taller donde ha de ejecutarse, ni si ha de ser dorado o solo pintado, entiendo que deben solicitarse el sr, Cura párroco los pormenores requeridos. Dios guarde a V.S.I muchos años».[12]

Se acepta, pero el texto refleja que aún quedan algunos detalles por exponer como la madera a emplear, el autor, el tipo de acabado, etc. Entendemos que todo ese proceso quedó resuelto por la respuesta del siguiente documento:

> «En contestación al decreto de V.S.I fecha 19 del corriente mes relativo al informar nuevamente sobre el proyecto de retablo que se destina para la imagen del Santo Cristo de los Remedios de la parroquial de Trigueros, tengo el honor de exponer que vistos los informes del Sr. Cura párroco no hallo inconveniente en que se apruebe el referido proyecto. Dios guarde a V.S.I muchos años. Sevilla 27 de julio de 1939. Año de la Victoria».

El retablo finalmente se realizaría en el taller de Juan Olié, en el año 1940.

Imagen 4. Retablo del Cristo de los Remedios. Parroquia de San Antonio Abab, Trigueros (Fuente:https://guiadigital.iaph.es/bien/mueble/207019/huelva/trigueros/retablo-del-cristo-de-los-remedios)

[12] AGA, Sección José Hernández Díaz, Leg.51, «Contestación al decreto V.S.I. fecha del 28 del pasado mes de junio, relativo a informar sobre el retablo que se proyecta colocar en la iglesia parroquial de Trigueros».

Esta intervención de Trigueros es un claro ejemplo de cómo la Comisión Diocesana de Arte actúa atendiendo a su reglamento en materia de conservación y restauraciones de bienes y ejecución de nuevas estructuras.

A continuación, vamos a exponer varios ejemplos de análisis y propuestas de intervención en estructuras arquitectónicas, el primero de ellos lo encontramos en la parroquia de Santa Ana de Sevilla:

> «Ilmo. Sr.:
> En contestación al decreto de V.S.I fecha 12 del corriente mes, relativo a informar sobre las obras que se proyectan en la parroquial de Santa Anta de esta ciudad, cumple manifestar lo que sigue: Que fue requerida privadamente por el Sr. Cura Ecónomo de dicho templo, en demanda de opinión sobre sus proyectos de colocar puertas en la entrada principal del edificio, tapiada desde los sucesos revolucionarios del mes de julio de 1936, sobre el encalado de la iglesia y otras pequeñas labores. En principio pareció loable al que suscribe los buenos deseos del Sr. Cura y de gran necesidad alguna de dichas obras; singularmente el encalado, ya que el templo esta ennegrecido a consecuencia del incendio producido con ocasión de dichos sucesos revolucionarios.
>
> Y que entiende que deben aprobarse sus proyectos con la limitación de que dichas obras sean fiscalizadas por un Vocal de la Comisión, quien en todo momento autorice no solo el comienzo de las mismas sino la marcha de todas las operaciones, ya que el susodicho encalado ofrece alguna complicación inicial por la forma que se desea ejecutar.
>
> Por último, sobre el reparo de tejados que en varias ocasiones se ha intentado, con la intervención incluso del arquitecto de zona D. Felix Hernández, entiende que debe informar al arquitecto diocesano para conseguir una obra de duración. Dios guarde a V.S.I muchos años. Sevilla 15 de abril de 1939. Año de la Victoria»[13].

Se ve reflejada la eficacia de la comisión en intervenciones que pudieran ser calificadas como secundarias: encalado y arreglo de tejado; pero un templo con el valor histórico artístico de Santa Ana tenía que ser supervisado, nada quedaba al azar. El diálogo fluido, la cooperación y apoyo en la relación entre la Comisión Diocesana y el vicario general del arzobispado se observan cordiales.

Pero la escasez de una posguerra es otro de los factores a los que tiene que hacer frente esta comisión, templos que no pueden desarrollar proyectos íntegros en sus estructuras por la falta de medios:

[13] AGA, Sección José Hernández Díaz, Leg.51, «Contestación al decreto de V.S.I fecha 12 del corriente mes, relativo a informar sobre las obras que se proyectan en la parroquial de Santa Anta».

> «En contestación a la orden de V.E.R, fecha 26 del corriente, relativa a informar sobre la obra de reconstrucción proyectada en la parroquia de Ntra. Sra. de la Granada, de Niebla, cúmpleme manifestar lo que sigue:
>
> Dicha parroquia, que fue destruida por los marxistas, es interesantísimo ejemplar de la arquitectura mudéjar andaluza. Toda obra de restauración que se comenta, debe hacerse con gran esmero y respetando cuidadosamente las características arquitectónicas del edificio.
>
> Con la cantidad de que dispone actualmente el Sr. Cura Ecónomo no hay evidentemente para proceder a la total restauración del templo; más como podría habilitarse parcialmente dicha iglesia y con ello se atenderían las necesidades de los fieles, el que suscribe se permite proponer a V.E.R la conveniencia de que el referido Sr. Cura o quien corresponda, encargue a un arquitecto el proyecto total de reconstrucción y presupuesto de obras, y una vez que este sea aprobado por la Comisión Diocesana de Arte Religioso, a vista de los fondos económicos disponibles, se puede autorizar la cubrición de una nave o la parte que se juzgue más adecuada. Sevilla 28 de septiembre de 1939. Año de la Victoria. Besa la sagrada Púrpura de V.E.R»[14]

Por un lado, estaban los artículos del reglamento a cumplir y por otro la realidad, el control mediante informes y fotografías de la desaparición de obras de arte de las iglesias fue una de las funciones con las que tenía que cumplir la Junta Conservadora del Tesoro Artístico, predecesora de esta comisión. En Sevilla, el templo de San Julián sería incendiado el 8 de abril de 1932 (preludio de todo lo que acontecería posteriormente), solo se salvó la escultura de la Inmaculada Concepción, sufriendo únicamente deterioros en las manos. Siete años habían transcurrido desde estos acontecimientos, etapa en la que se carecía de un organismo que hiciera efectivas estas funciones, es comprensible el malestar de esta comisión al encontrarse con episodios como los que se narran a continuación:

> «Ilmo. Sr.: En contestación al decreto de V.S.I fecha 22 de actual, relativo a informar sobre los extremos contenidos en la comunicación del Sr. Vicepresidente de la Junta de reconstrucción del templo de San Julián, tengo al honor de exponer:
>
> La imagen de la Inmaculada Concepción de Nuestra señora, obra interesantísima atribuida a Alonso Cano[15], que se salvó del incendio del referido templo, entiendo que la tiene depositada el Sr. Comisario del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, hasta que disponga la Autoridad eclesiástica lo que proceda. Asimismo, debo hacer constar como Vocal de la extinguida Junta de Cultura Histórica y Tesoro Artístico, que dicha escultura estaba depositada indebidamente

[14] AGA, Sección José Hernández Díaz, Leg.51, «Informar sobre la obra de reconstrucción proyectada en la parroquia de Ntra. Sra. de la Granada, de Niebla».

[15] Actualmente ha sido atribuida a Martínez Montañés y ha participado, en el año 2020, en la exposición «Montañés, maestro de maestros», realizada en el Museo de Bellas de Sevilla.

en el estudio del escultor Sr. Castillo Lastrucci y la referida junta en uso de sus atribuciones y sin utilizar modos violentos de ninguna clase como en el referido escrito se manifiesta, la recogió y exhibió en la exposición de obras artísticas afectadas por la revolución[16]. Al cesar dicha Junta y pasar sus funciones a la aludida Comisaria, la citada imagen quedó en poder del titular de dicho organismo. Dios guarde a V.S.I muchos años. Sevilla 29 de diciembre de 1939. (…)»[17]

Imagen 5. Inmaculada Concepción. Parroquia de San Julián.
*(*Fuente: Autora*)*

En conclusión, este mecanismo de trabajo entre un organismo creado específicamente para tratar asuntos relacionados con el patrimonio histórico artístico de la iglesia y las instituciones eclesiásticas, inicia una forma de trabajo con una visión pionera en esos tiempos (creación de informes, visitas in situ a los lugares, establecimiento de propuestas, búsqueda de información, documentación gráfica…), se comienza a abandonar esa «visión artesanal» y a tratarse de manera más técnica, científica y profesional, iniciándose la historia de la conservación y restauración de los bienes de la iglesia en la diócesis de Sevilla.

[16] Para más información sobre esta exposición denominada, «Los objetos de arte y los edificios religiosos destruidos por la revolución marxista», *vid.* GARCÍA SÁNCHEZ, Y.Mª, *op. cit.*, pp. 94-99.

[17] AGA, Sección José Hernández Díaz, Leg. 51, «Contestación al decreto de V.S.I fecha 22 de actual, relativo a informar sobre los extremos contenidos en la comunicación del Sr. Vicepresidente de la Junta de reconstrucción del templo de San Julián».

El reclutamiento de los voluntarios de la División Azul en Sevilla en 1941

The recruitment of the volunteers of the Blue Division in Sevilla in 1941

Luis Pardo Vicente

Resumen: La División Española de Voluntarios, conocida como División Azul, fue una unidad militar organizada por el régimen franquista para ser enviada a Rusia para colaborar con los soldados alemanes en la cruzada contra el comunismo. El objetivo será no sólo comprender la historia de esta formación militar, sino también analizar cómo se produjo el alistamiento a esta unidad en Sevilla mediante la prensa y la documentación histórica.

Palabras clave: Comunismo, Unión Soviética, Falange, combatientes, Ejército.

Abstract: The Volunteer Spanish Division, also known as the Blue Division, was a military unit organised by the regimen of Franco to be deployed in Russia to collaborate with german soldiers against communism. The objective will be to understand the creation of this militar unit as well as to analyse how the recruitment of this unit occurred in Sevilla using newspapers and historical documentation.

Keywords: Communism, Soviet Union, Falange, soldiers, Army.

Origen y formación de la División Azul.

Según Xavier Moreno Juliá, no se conoce actualmente quién fue el responsable de la formación de la División Azul, debido a la falta de pruebas documentales y la ausencia de una autoridad que asuma la responsabilidad de la configuración de esta unidad militar. No obstante, se cree que la conformación de este proyecto fue obra de falangistas como Ramón Serrano Suñer y Dionisio Ridruejo.

Esta idea surgió antes que la Operación Barbarroja fuera llevada a cabo[1]. El 24 de junio Serrano Suñer se entrevistó con Franco, quien aceptó su creación, pero con la condición de que estuviera constituido por falangistas que fueran

[1] MORENO JULIÁ, Xavier. *La División Azul. Sangre española en Rusia, 1941-1945.* Barcelona, Crítica, 2006, pp. 107-108.

dirigidos por oficiales del Ejército[2]. El objetivo no era acabar con los rusos, sino luchar y erradicar el comunismo en Rusia.

Serrano Suñer aceptó con cierto desánimo este proyecto porque deseaba que el éxito de esta empresa bélica correspondiese a la Falange. No obstante, se comprometió a ayudar al general Moscardó en el proceso de reclutamiento. Durante estos días se produjeron numerosas manifestaciones en las ciudades españolas.

La noche del 26 de junio de 1941, José Luis Arrese envió a los jefes provinciales de Falange la circular número 124, por la que se ordenaba la apertura de espacios de reclutamientos de voluntarios en toda España[3]. Esta circular fue redactada por Dionisio Ridruejo.

Con respecto a esta circular, se establecía que los voluntarios de la División Azul debían de tener una edad comprendida entre los 20 y 28 años. Tenían que superar un severo control médico. El 75% de los futuros miembros de este contingente militar debían de ser veteranos de la guerra civil y el porcentaje restante cautivos o personas que hayan manifestado su compromiso con el movimiento nacional[4].

En cuanto al proceso de reclutamiento, el cual se produjo entre los días 27 de junio y 2 de julio, sabemos que hubo una gran actividad en estos centros de alistamiento. El número de personas que se presentaron como voluntarios a la División Azul fue muy elevado.

Sin embargo, debemos de resaltar ciertas cuestiones que se presentaron durante este proceso: se constataron casos de personas que ocultaron su verdadera edad, así como las enfermedades que padecían. Incluso se llegaron a registrar casos de padres que se personaron en estos centros junto a sus hijos[5]. Se han documentado otros casos de antiguos miembros del ejército republicano que querían redimirse de sus antecedentes o bien cambiarse al bando soviético.

Estructura de la División Española de Voluntarios.

Al llegar a Alemania, sufrió una profunda modificación de su estructura original, siguiendo el modelo alemán. Se estructuró en tres regimientos: el 262ª, 263ª, 269ª. Cada uno estaba formado por tres batallones, cuya composición puede oscilar entre una a cuatro compañías[6].

---

[2] *Ibid.*, p. 117.
[3] *Ibid.*, p. 129.
[4] *Ibid.*, p. 130.
[5] *Ibid.*, p. 146.
[6] CABALLERO JURADO, Carlos. *La División Azul, de 1941 a la actualidad. Historia completa de los voluntarios españoles de Hitler.* Madrid: La Esfera de los Libros, 2019, p. 164.

La División Azul se organizó en torno a 15 compañías. Cada compañía era dirigida por un capitán, apoyado por una plana mayor compuesta por un brigada, dos sargentos y diez soldados. Los batallones estaban compuestos de tres compañías de fusileros y una compañía pesada de ametralladoras y

Dentro de las compañías, encontramos las secciones, mandada por un teniente o alférez, y auxiliado por una reducida plana mayor en la que se encontraba un sargento y cuatro soldados (enlaces y carreros). Cada sección estaba formada por cuatro pelotones, estando conformados cada pelotón por un sargento, dos cabos y siete soldados.

Vivencias de la División Azul en Rusia.

A partir de esta expedición militar, los integrantes de la División Española de Voluntarios pudieron aproximarse al Tercer Reich y a la cruda realidad que suponía el frente de operaciones en Rusia. Fueron destinados al Frente Norte, que desde el punto de vista bélico, era una de las áreas de operaciones más estables del frente del Este. Estuvieron en primer lugar, en la zona comprendida entre el río Volchov-Novgorod (octubre de 1941-agosto de 1942) y más tarde en el flanco sur del cerco de Leningrado (agosto de 1942-finales de 1943).

En las memorias de los voluntarios españoles se puede observar una notoria admiración no sólo por la Alemania nazi, sino también por la Whermarcht, especialmente tras su contacto con ella al llegar a Rusia, y por su eficaz organización militar.

Los españoles sentían cierta envidia hacia las excelentes condiciones de las que gozaba el soldado alemán en el frente de batalla, por su eficaz sistema sanitario, el moderno equipamiento militar y su correcta cadena de mando, elementos con los que los miembros de la División Azul no contaron en ningún momento[7].

Por otro lado, la Wehrmacht no veía con buenos ojos la escasa disciplina que mostraban los españoles, aunque valoraban su bravura en combate. No obstante, esta visión comenzaría a difuminarse cuando las durísimas condiciones del frente ruso empezaron a hacer mella en los voluntarios de la División Azul[8].

Se puede observar en la documentación un sentimiento de prepotencia y superioridad racial expuesta por los soldados del ejército alemán hacia sus homólogos españoles. No obstante, se aprecia al mismo tiempo respeto y admiración por la fiereza y solidaridad que demuestran los soldados españoles en el combate.

[7] NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M, «El Tercer Reich, la Wermacht y la División Azul, 1941-1945. Memoria e imágenes contrapuestas», *Ayer,* 2008, n. 69, pp. 55-56.
[8] *Ibid.*, pp. 58-59.

A los combatientes de la División Azul les causaba cierto temor la inmensidad de la geografía rusa, debido principalmente a su desconocimiento y a las peculiaridades que presentaba el territorio. Ante tales circunstancias, tenían la necesidad de controlar el terreno para que no se sintieran dominados por la propia situación en la que se hallaban[9]

Al estar rodeado de múltiples amenazas, se halla en un estado constante de alarma y de tensión constante, lo cual explica el empleo de la violencia para adaptarse al entorno en el que se encuentra y poder vencer al miedo al que está sometido[10]. Por tanto, luchaba para sobrevivir, con el propósito de superar esa amenaza de verse sobrepasado por su enemigo.

La División Azul se puede considerar como un caso excepcional dentro de las fuerzas de la Wehrmacht por el excelente y al mismo tiempo, singular trato que mantuvo con la población rusa y con los prisioneros de guerra, así como sus complejas relaciones con el ejército alemán[11].

El soldado soviético era concebido por los españoles no como un ser inferior desde la perspectiva racial, sino como un oponente de rasgos humanos que estaba sometido a la brutalidad del régimen comunista, que no sentía ningún tipo de compasión por los rusos. No obstante, los miembros de la División Azul, a diferencia de los soldados alemanes, reconocían la valentía y tenacidad que demostraban los soldados del Ejército Rojo[12].

El reclutamiento de la División Azul en Sevilla.

Conforme al proceso de reclutamiento, desarrollado entre los días 27 de junio y 2 de julio, sabemos que hubo una gran actividad en estos centros de alistamiento. Por ejemplo, en Sevilla, el día 27 de junio:

> «Han sido muchas las inscripciones llevadas a efecto en Sevilla para engrosar la legión de combatientes voluntarios, que (…) habrá de formar en la Cruzada iniciada por Alemania contra el Comunismo. La mayor parte de los voluntarios presentados en todos los distritos de la capital son los excombatientes de la guerra en España contra la horda roja y afiliados del partido. A juzgar por el número de inscripciones

[9] ALEGRE LORENZ, David, «Coser y desgarrar, conservar y arrojar». Visiones del enemigo y estrategias de supervivencia psíquica en la División Azul». *Cuadernos de Historia Contemporánea,* 2012, n. 34, p. 130.
[10] *Ibid.*, p. 133.
[11] NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M, «¿Eran los rusos culpables? Imagen del enemigo y políticas de ocupación de la División Azul en el frente del Este, 1941-1944». *Hispania,* 2006, vol. LXVI, n. 223, p. 701.
[12] *Ibid.*, p. 706.

> del primer día de alistamiento, el grupo de voluntarios sevillanos ha de ser muy importante»[13]

A partir de esta noticia relatada por el diario *ABC,* podemos apreciar no sólo la idea de cruzada que estaba férreamente arraigada en España contra el Comunismo, sino también la elevada contribución de la sociedad sevillana en la División Española de Voluntarios, pues las inscripciones fueron numerosas.

Siguiendo con esta cuestión, durante el día 28 de junio, el proceso de incorporación a este contingente militar siguió con la misma intensidad que se había manifestado el día antes en Sevilla, tal y como informa *ABC* el día 29 de junio[14]. En conclusión, podemos afirmar que los sevillanos manifestaron, de acuerdo con la prensa de la época, un notorio apoyo hacia la causa que perseguía el proyecto de la División Española de Voluntarios, cuya finalidad era combatir contra el Comunismo en la Unión Soviética.

Sabemos que el día 10 se organizó en la Catedral de Sevilla un evento destinado a los voluntarios de la División Azul. En la tarde del 12 de julio, la organización femenina de la FET-JONS convocó a los sevillanos en la Plaza Nueva para rendir homenaje a los voluntarios de la División Española de Voluntarios. Miguel de Ybarra, alcalde de Sevilla, solicitó a los sevillanos que acudieran a este encuentro para animar a los voluntarios.

Para poder contar con todo el apoyo social posible, el alcalde de Sevilla ordenó el cierre de los comercios de las inmediaciones de la Plaza Nueva. Posteriormente, se celebró una recepción para ellos en el Andalucía[15]. En el diario *ABC* se recogía el siguiente anuncio: «El pueblo de Sevilla debe expresar, una vez más, su patriotismo cooperando con su presencia a la brillantez del acto. El comercio cerrará sus puertas y se invita a los vecinos de la plaza de San Fernando, Avenida de José Antonio y calle de Tetuán parra que engalanen sus balcones»[16]

A continuación, procedo a analizar los resultados obtenidos a partir del análisis de la documentación histórica.

[13] «En Sevilla es importante el número de inscripciones». *ABC Sevilla,* 28 de junio de 1941, n. 11.823, p. 3.
[14] «En Sevilla». *ABC Sevilla,* 29 de junio de 1941, n. 11.824, p. 3.
[15] «La marcha de la División Azul». *ABC Sevilla,* 11 de julio de 1941, n. 11834, p. 5.
[16] «Voluntarios falangistas de Andalucía». *ABC Sevilla,* 12 de julio de 1941, n. 11835, p. 3.

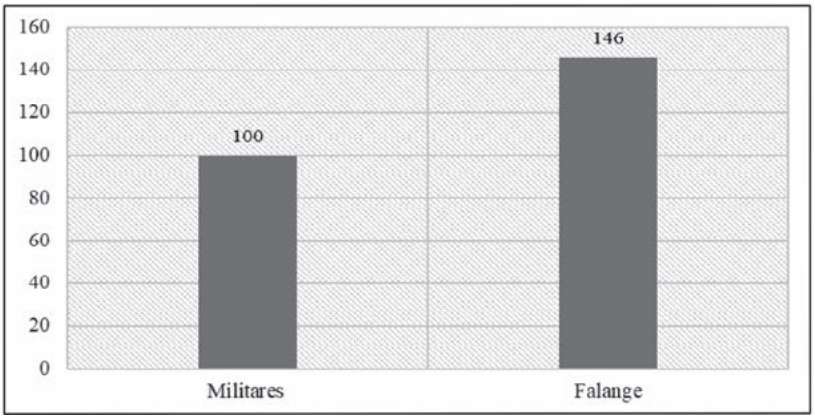

Número de miembros de la División Azul reclutados en Sevilla en junio de 1941. Fuente: Archivo Intermedio Militar Sur. Elaboración propia

En esta gráfica se refleja el número de militares y falangistas que se alistaron en Sevilla en el período comprendido entre el 27 de junio y el 3 de julio de 1941. Podemos apreciar como el número de falangistas que se presentaron como voluntarios superan considerablemente a los voluntarios procedentes del Ejército.

Las causas por las cuales el número de voluntarios procedentes de Falange sea superior a los miembros provenientes del Ejército puede ser por un lado, el fuerte respaldo que exhibió este partido político hacia esta empresa bélica y por otro lado, que los integrantes reclutados en el ámbito castrense sean principalmente oficiales, mientras que los falangistas son soldados rasos en su amplia mayoría, explicando así la diferencia en cuanto a proporciones entre ambos sectores.

Tras haber analizado esta cuestión, procedemos ahora a examinar el rango de los voluntarios de la División Española de Voluntarios. Comenzaremos por los integrantes reclutados en el Ejército y que están representados en la siguiente gráfica:

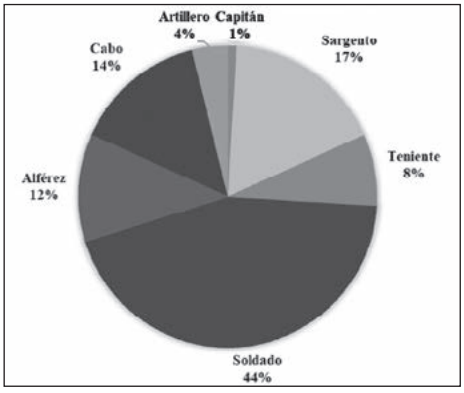

Número de militares que se alistaron a la División Española de Voluntarios en Sevilla. Archivo Intermedio Militar Sur. Elaboración propia

En este gráfico circular podemos apreciar como los rangos más representativos entre los reclutados pertenecientes al Ejército de Tierra son en primer lugar los soldados, que constituyen el principal grupo, ya que representa el rango más elevado de entre los militares reclutados, con 45 miembros. Debemos señalar que los soldados son la base de todo Ejército y por tanto, de cualquier unidad, de ahí que sean tan numerosos.

En segundo lugar, debemos hablar de los sargentos, de los cuales se han contabilizado hasta 17 casos, siendo el segundo grupo más abundante entre los voluntarios procedentes del Ejército que se enrolaron en la División Española de Voluntarios en Sevilla.

A continuación, destacan los cabos, del que proceden hasta 14 militares. El último grupo, en cuanto a rangos se refiere, que tenemos que resaltar es el de los alféreces, habiéndose contado hasta nueve alféreces. Estos sectores son tan cuantiosos porque conforman el núcleo de las principales unidades de los ejércitos.

Tras haber comentado la contribución del Ejército y su respectiva proporción, analizaremos los datos referentes a los voluntarios falangistas alistados en Sevilla. A través del siguiente cuadro se visualizará con total claridad los datos recopilados.Número de falangistas que se alistaron a la División Española de Voluntarios en Sevilla. Fuente: Archivo Intermedio Militar Sur. Elaboración propia.

Rango	**Número**
Cabo	2
Sargento	1
Soldado	143

Número de falangistas que se alistaron a la División Española de Voluntarios en Sevilla
Fuente: Archivo Intermedio Militar Sur. Elaboración propia.

Resulta significativo la abrumadora cantidad de voluntarios falangistas con la categoría de soldado que se ha recopilado a través de la consulta de las fuentes, así como la escasez de otros rangos como por ejemplo capitán o teniente. Esto puede deberse a que al ser individuos reclutados por un partido político y no por una estructura militar, en la documentación se constató a los voluntarios como soldados y para distinguirlos de sus superiores a éstos se les denominó con estos rangos militares.

Conclusiones

La sociedad sevillana, marcada drásticamente por la guerra civil española y la posguerra, respaldó de forma notoria, tal y como podemos apreciar en la prensa de la época, esta empresa bélica constituida por el régimen franquista para participar

en la denominada «cruzada» contra el comunismo en Rusia, cuestión que está estrechamente conectado con la Operación Barbarroja que el Tercer Reich llevó a cabo contra la Unión Soviética entre junio y diciembre de 1941.

El proceso de reclutamiento en Sevilla demuestra que la población tenía un notorio interés, especialmente por parte de Falange, partido político que manifestó una profunda simpatía y aprobación por la confección de este proyecto militar.

Debemos señalar que este partido político logró que en Sevilla el alistamiento alcanzase unas cifras considerables. Resultaría significativo la reducida proporción de los militares, probablemente por la necesidad de tener a una serie de oficiales que gestionen y lideren las distintas unidades que conformarían la futura División Azul, o bien por un escaso interés, en el caso de Sevilla, a formar parte de este arriesgado compromiso bélico.

Un trabajo de investigación más exhaustivo y con el empleo de más documentos de archivo nos permitiría profundizar nuestros conocimientos sobre esta cuestión en nuestra ciudad, permitiéndonos saber los datos personales de los voluntarios que se alistaron en Sevilla.

Fuentes y bibliografía

Diario ABC Sevilla
Archivo Intermedio Militar Sur. División Española de Voluntarios.
– ALEGRE LORENZ, David «Coser y desgarrar, conservar y arrojar». Visiones del enemigo y estrategias de supervivencia psíquica en la División Azul», *Cuadernos de Historia Contemporánea,* 2012, 34, pp. 119-144.
– CABALLERO JURADO, Carlos *La División Azul, de 1941 a la actualidad. Historia completa de los voluntarios españoles de Hitler,* segunda edición, Madrid, La Esfera de los Libros, 2019.
– MORENO JULIÁ, Xavier *La División Azul. Sangre española en Rusia 1941-1945,* sexta edición, Barcelona, Crítica, 2006.
– NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M., «El Tercer Reich, la Wermacht y la División Azul, 1941-1945. Memoria e imágenes contrapuestas», *Ayer,* 2008, 69, pp. 47-72.
_ __, «¿Eran los rusos culpables? Imagen del enemigo y políticas de ocupación de la División Azul en el frente del este, 1941-1944», *Hispania,* mayo-agosto 2006, vol. LXVI núm. 223, pp. 695-750.

Los consejos de guerra de Sevilla. Experiencias de descripción archivística de fondos judiciales militares

Seville councils of war. Experiences of archival description of military judicial collections

Julio Guijarro González

Resumen: Se presenta una panorámica general de la relevancia que ofrecen para la investigación los fondos documentales y bibliográficos que se conservan en centros dependientes del Ministerio de Defensa: el Patrimonio Cultural de Defensa; con especial detalle en los archivos judiciales militares de nuestra Comunidad Autónoma y las experiencias desarrolladas a lo largo de los años sobre descripción archivística, reproducción digital de series documentales, acceso a través de consulta en sala o a través de Internet. Los fondos depositados en el Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla, los consejos de guerra que se instruyen en Andalucía, resultan ser una fuente documental primaria y de relevancia para el estudio de nuestra Historia Contemporánea, por lo que se plantean propuestas de trabajo para que el conjunto de las administraciones públicas se impliquen en su tratamiento, propuestas que incluyen a la Diputación de Sevilla y a los ayuntamientos de la provincia.

Palabras clave: Sevilla, consejos de guerra, guerra civil, justicia militar, archivos, bibliotecas, Ministerio de Defensa.

Abstract: A general overview of the relevance for research of the documentary and bibliographic collections kept in centres dependent on the Ministry of Defence is presented: the Cultural Heritage of Defence; with special emphasis on the military judicial archives of our Autonomous Community and the experiences developed over the years on archival description, digital reproduction of documentary series, access through consultation in the room or through the Internet. The fonds deposited in the archives of the Second Territorial Military Tribunal of Seville, the court martials that take place in Andalusia, are a primary and relevant documentary source for the study of our Contemporary History. For this reason, work proposals have been put forward so that all public administrations can be involved in their treatment, proposals that include the Seville Provincial Council and the province's town halls.

Keywords: Seville, court martials, Civil War, military justice, archives, libraries, Ministry of Defence.

Introducción.

A lo largo de su ya dilatada trayectoria, las Fuerzas Armadas españolas acumulan un considerable patrimonio documental, bibliográfico y museístico, que se conserva en una extensa red de centros repartidos por toda la geografía nacional. Para la difusión y el conocimiento de ese patrimonio, el Ministerio de Defensa del Gobierno de España creó en su momento un portal web[1], a partir del cual podemos conocer el volumen de los fondos y colecciones que se conservan y la localización y condiciones de acceso a esa red de centros para el acceso a sus 150 kilómetros de documentos de archivo, 2 millones de fondos bibliográficos y 150.000 bienes del patrimonio histórico mueble.

Centrándonos en los fondos bibliográficos y documentales, en primer lugar, podremos acceder a la Red de Bibliotecas de Defensa a través del catálogo colectivo en línea, en un portal web específico[2], con búsquedas generales o a través de su red de centros (Órgano Central, Ejército de Tierra, Armada o Aire). El portal web de la Biblioteca Virtual del Ministerio de Defensa[3] nos permite la consulta y descarga de cartografía y monografías en formato digital; y en concreto, en unidades situadas en la provincia de Sevilla, los que se conservan en la Biblioteca Histórico Militar de Sevilla[4], que nos permite la consulta en línea o en sala, y sobre la que la bibliotecaria del Instituto de Historia y Cultura Militar Sonia Gómez Vázquez afirmara que era «una gran desconocida»[5]. Situada junto al Museo Histórico Militar y la Puerta de Aragón de la Plaza de España de Sevilla, esta biblioteca fue creada en diciembre de 1932, y posee más de 40.000 volúmenes, de los que 10.000 son anteriores a 1.901, siendo el fondo más antiguo de 1.611.

Sobre los Archivos de Defensa, podremos acceder también a través del portal web de Patrimonio Cultural de Defensa a la consulta de su amplia red de centros (la Red de Archivos de la Defensa), sus cuadros de clasificación de fondos,

[1] Portal web del Patrimonio Cultural de Defensa. Ministerio de Defensa del Gobierno de España. [Consulta: 9 de febrero de 2020] https://patrimoniocultural.defensa.gob.es/es/

[2] Portal web de la Red de Bibliotecas de Defensa. Ministerio de Defensa del Gobierno de España. [Consulta: 9 de febrero de 2020] www.bibliodef.es

[3] Portal web de la Biblioteca Virtual de Defensa. Ministerio de Defensa del Gobierno de España. [Consulta: 9 de febrero de 2020] bibliotecavirtualdefensa.es

[4] Portal web de la Biblioteca Histórico Militar de Sevilla. Ejército de Tierra. Ministerio de Defensa del Gobierno de España. [Consulta: 9 de febrero de 2020] www.ejercito.mde.es/unidades/Madrid/ihycm/Bibliotecas/biblioteca-sevilla.html

[5] GÓMEZ VÁZQUEZ, Sonia. *La biblioteca Histórico Militar de Sevilla, una gran desconocida* [en línea]. [Consulta 9 de febrero de 2020] Disponible en: www.ejercito.mde.es/Galerias/Descarga_pdf/Unidades/Madrid/Ihcm/2016/biblioteca-sevilla-articulo.pdf

situación, horarios y condiciones de consulta[6]. Aunque constituyen una red independiente del resto de los archivos del Estado, integrados en la red de Centros del Ministerio de Cultura, los fondos dependientes del Ministerio de Defensa se rigen también, en primer lugar y como norma superior, por la Ley de Patrimonio Histórico de 1985[7], aunque por su carácter específico se aprobó para su gestión en 1998 el Reglamento de Archivos Militares[8].

En general, el derecho de acceso de los ciudadanos a los fondos de la administración pública se encuentra reconocido en el artículo 105.b de la Constitución Española de 1978, que establece que debe ser regulado por ley, con las salvedades que afecten a «la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas»; estas excepciones siguen provocando todavía numerosas trabas para el acceso de los investigadores y los interesados a los archivos públicos (en pleno siglo XXI), pese a que la legislación de archivos lo garantiza, estableciendo el plazo de consulta a partir de los 50 años desde su resolución.

Buena muestra de esta capacidad discrecional de la administración pública para negar el acceso a los fondos públicos sería la plena vigencia de una norma preconstitucional, la Ley de Secretos oficiales de 1968[9], sobre la que desde el Ministerio de Defensa se han emitido recientemente unas circulares acordando la desclasificación y pleno acceso para determinada documentación conservada en los fondos de ese organismo[10]. Aunque todavía queda un volumen considerable al margen de los sistemas archivísticos normalizados y cerrados a la consulta pública (por citar algunos de especial relevancia, los fondos policiales y de Guardia Civil), imprescindibles para el estudio del siglo XX en España, no sería el caso de los archivos judiciales militares (los procedimientos judiciales militares, los consejos de guerra), que han experimentado en las últimas décadas un considerable

---

[6] Portal web del Patrimonio Cultural de Defensa. Búsqueda en Archivos. Ministerio de Defensa del Gobierno de España. [Consulta: 9 de febrero de 2020] patrimoniocultural.defensa.gob.es/es/busqueda-de-archivos

[7] Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. BOE nº 155. 29 de junio de 1985.

[8] Real Decreto 2.598/1998, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Archivos Militares. BOE nº 303. 19 de diciembre de 1998.

[9] Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre secretos oficiales. BOE nº 84. 6 de abril de 1968; y Decreto 242/1969, de 20 de febrero, por el que se desarrollan las disposiciones de la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre Secretos oficiales. BOE nº 47. 24 de febrero de 1969.

[10] Resolución de 30 de enero de 2019 de la Ministra de Defensa por la que se autoriza con carácter general la consulta pública de la documentación anterior a 1968 de los Subsistemas Archivísticos de los Ejércitos de Tierra y Aire que se describe en el Anexo a esta Resolución. Y Anexo de documentación conservada en los Archivos del Sistema Archivístico de la defensa con marcas de clasificación anteriores a 1968 cuya consulta pública se autoriza.

interés por parte de la investigación y de familiares de víctimas de la dictadura franquista, motivado en parte por la necesidad de intervenir en las fosas comunes y la recuperación de nuestra Memoria Histórica y Democrática.

En esta dirección, en octubre de 2019 se aprueba el Plan de Archivos de Defensa[11], que viene a incidir en la necesidad de actualizar el tratamiento archivístico de los fondos de las Fuerzas Armadas españolas (descripción, normalización, digitalización, acceso, etc.), pero que también contempla entre las medidas a desarrollar la posibilidad de constituir un archivo único, centralizando en una única sede el conjunto de todos los fondos dependientes de ese ministerio, incluyendo, en su caso, los judiciales militares, lo que supondría alejar la documentación de los organismos que la producen, del ámbito geográfico del asunto al que se refieren y de los ciudadanos que la demandan, conservados en un único depósito, y teniendo en cuenta que se podría repetir el ejemplo tan negativo que supuso en su momento la creación del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares para la Administración General del Estado, con escaso personal para el volumen extraordinario de documentación transferida (con 159 kilómetros de estanterías), del que se reconoce públicamente que se encuentra saturado y que tampoco puede realizar transferencias al Archivo Histórico Nacional por no disponer de espacio.

No parece éste por tanto el mejor modelo a seguir, el del *archivo único* para los fondos de la Defensa, cuando existen otras alternativas más razonables y racionales, se encuentra tan avanzado el criterio de descentralización administrativa, los sistemas archivísticos de las comunidades autónomas, con archivos generales propios, la disponibilidad y competencia respecto a la recepción de fondos de la Administración Central por parte de los Archivos Históricos Provinciales, y la reciente formulación del Plan de implantación de los Archivos Provinciales Intermedios de Andalucía.

Los archivos judiciales militares.

En el Sistema de Archivos de Defensa se integran varios Subsistemas Archivísticos, con su red de centros específica (Tierra, Marina o Aire), y entre ellos, nos interesa destacar para el trabajo que nos ocupa el Subsistema de los Archivos Judiciales Militares, con una doble dependencia, por cuanto son archivos militares y son al mismo tiempo archivos judiciales[12], ya que la jurisdicción militar espa-

[11] Orden DEF/994/2019, de 19 de septiembre, por la que se aprueba el Plan de Archivos de Defensa. BOE nº 239. 4 de octubre de 2019.

[12] Portal web de la Jurisdicción Militar española. [Consulta: 9 de febrero de 2020] www.jurisdiccionmilitar.es

ñola forma parte del poder judicial y de la Defensa Nacional. En relación a los órganos que componen la Jurisdicción Militar Española, cabe destacar la Sala de Gobierno, el Tribunal Militar Central y cinco Tribunales Militares Territoriales (con sedes en Madrid, Sevilla, Barcelona, Coruña y Santa Cruz de Tenerife), que mantienen su propia red de archivos: los archivos judiciales de gestión (archivos de oficina o administrativos), el archivo judicial central (para la Sala de Gobierno del Tribunal Militar Central), y los correspondientes a cada uno de los cinco Tribunales Militares Territoriales citados, que dependen del presidente de cada Tribunal, con independencia de su ubicación geográfica.

Por la especificidad e independencia de este Subsistema de Archivos Judiciales Militares, en 2009 se aprueba un reglamento propio, para la gestión de los fondos dependientes de los órganos de la jurisdicción militar española[13]. Este reglamento establece en su artículo 9 el modo de acceso a sus fondos por parte de los investigadores y los interesados en el procedimiento, correspondiendo su autorización al secretario relator del órgano judicial militar, en la forma y con los requisitos establecidos por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 15 de septiembre de 2005, y con las excepciones de reserva sobre secretos oficiales y protección de datos de carácter personal. El reglamento de 2009 establece la formación de los archivos judiciales militares, su ámbito territorial y competencias: «Artículo 10. Archivos Judiciales Militares Territoriales. 1. Dependiente del Presidente de cada Tribunal Militar Territorial existirá un Archivo Judicial Militar Territorial que gestionará los fondos documentales de su competencia con independencia de donde estén geográficamente ubicados».

En el caso de Andalucía, la distribución de estos fondos se reparte en la actualidad entre las sedes de Almería y Sevilla; y Ceuta, dependientes todos ellos de la Secretaría Relatora del Tribunal Militar Territorial Segundo, cuya sede se encuentra en Sevilla, y a la que deben acudir los interesados y los investigadores que deseen conseguir la preceptiva autorización para el acceso a los fondos depositados en cualquiera de estos centros.

Como expedientes judiciales que son, suelen presentar buen estado de conservación, completos, cosidos, y con información certificada, relevante y probatoria: sobre el acusado (biografía), testigos de cargo y descargo, actos administrativos (diligencias, providencias, testimonios, copias certificadas, autos, decretos…), y resolución final motivada, con la ejecución en su caso de esa resolución (absolución o sobreseimiento, condenas de prisión o de muerte), adoptada por la autoridad judicial militar correspondiente. Para el estudio de las ejecuciones

[13] Real Decreto 1816/2009, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Archivos Judiciales Militares. BOE nº 13. 15 de enero de 2010.

de penas de muerte por sentencia firme del consejo de guerra permanente de urgencia, nos ofrecen una información completa sobre la sentencia, la ejecución del reo y la inhumación del condenado: certificados de ejecución, de enterramiento y de Registro Civil.

En la línea apuntada con anterioridad sobre la posibilidad de transferencia de documentación hacia un depósito único, el Reglamento de Archivos Judiciales Militares ya lo había previsto, cuando en su disposición transitoria única, sobre transferencia de archivos judiciales militares, establecía que:

> «Los procedimientos judiciales militares concluidos antes del 22 de noviembre de 1980 y actualmente archivados bajo la custodia de los Tribunales Militares Territoriales, se transferirán progresivamente al correspondiente archivo histórico militar, conforme a los criterios recogidos en el Reglamento de Archivos Militares, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes y conforme a las prioridades que establezca la Junta de Archivos Militares, previo informe del Presidente del Tribunal Militar Central».

El Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo.

Este organismo se encuentra situado en el recinto que ocupan actualmente las instalaciones de la Subdelegación del Ministerio de Defensa en Sevilla, su fondo es de libre acceso y la documentación que conserva resulta de gran interés para el estudio de la Historia de España desde finales del siglo XIX y para el desarrollo de las políticas de Memoria Histórica y Democrática, para la reparación de víctimas del franquismo, por las competencias tan amplias que en fechas determinadas cayeron bajo la jurisdiccional militar, bajo la que se encausaron a integrantes de las fuerzas armadas españolas, o a civiles, en determinados periodos en los que la jurisdicción ordinaria delegó en la castrense sus competencias para encausar a paisanos.

A pesar de que esta documentación podría tener únicamente un carácter histórico, por las fechas de su producción, desde la recuperación de la democracia en España ha cobrado de nuevo un segundo valor, el administrativo, como fuente de derechos para el ciudadano, ya que ha servido para certificar en determinados casos requeridos por ley: inscripciones de defunción en Registro Civil fuera de plazo; aplicación de amnistía; tiempos de condena en prisión, para el caso de cobro de pensiones o indemnizaciones a militares del Ejército español, o a sus familiares, por poner solo algunos ejemplos significativos; además de que sirve en nuestros días para localizar el paradero de decenas de miles de españoles desaparecidos, con la reciente intervención en fosas comunes del franquismo[14].

[14] Desde enero de 2020, el ayuntamiento de Sevilla, con la colaboración de Diputación y Junta de

La documentación que se conserva fundamentalmente en este archivo, bajo la dependencia del p residente del Tribunal, abarca el conjunto de toda geografía andaluza y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y además de la de Sevilla, existen otras dos dependencia con fondos: Almería y Ceuta. Podemos obtener más información sobre la dirección de contacto del Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo (ATMTSS), su horario, fondos y acceso, en diferentes páginas, la propia de la institución[15] y la del *Censo Guía de Archivos* del Ministerio de Cultura[16]. Sobre la documentación que se conserva en este centro, se detallan a continuación sus secciones y series documentales más relevantes:

Secciones más destacadas del Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla

* Alfonso XIII	* 8.000
* Segunda República	* Diligencias informativas
* Sumarios	* Procedimientos previos
* Causas	* Expedientes judiciales

Series documentales más destacadas que se conservan en el Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla:

* Correspondencia
* Estudios e informes
* Libros registro de procedimientos
* Expedientes judiciales
* Diligencias informativas
* Procedimientos previos
* Procedimientos sumarísimos de urgencia

Andalucía, iniciaron la intervención en la fosa común de Pico Reja del cementerio de San Fernando de Sevilla, trabajos que se prevé puedan durar tres años, y en donde se estima podrían encontrarse más de 1.000 personas, vecinos de la capital y de varios municipios de la provincia, ejecutadas en las primeras semanas del golpe de Estado de 1936, entre ellas Blas Infante. En los procedimientos judiciales militares podemos encontrar testimonio de esas ejecuciones por aplicación de Bando de Guerra, a pesar de que se efectuaron sin la instrucción del correspondiente sumario.

[15] Portal web de la Jurisdicción Militar Española, con detalle de su Archivo Judicial Militar, con sede en Sevilla. [Consulta: 9 de febrero de 2020] www.jurisdiccionmilitar.es/TMT/TMT_segundo

[16] Portal web del *Censo-Guía de Archivos.* Ministerio de Cultura y Deporte, registro correspondiente al Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla. [Consulta: 9 de febrero de 2020] censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1149336

* Procedimientos sumarísimos ordinarios
* Procedimientos ordinarios
- Diligencias complementarias
- Piezas separadas

Proyectos de descripción y reproducción.

Conscientes del valor que para la investigación y la Recuperación de la Memoria Histórica y Democrática supone el adecuado tratamiento archivístico de los fondos depositados en el Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, el 23 de enero de 2006 se suscribe un convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa, la Junta de Andalucía y el Centro de Estudios Andaluces, por el que las partes se comprometieron a aportar los medios materiales y las contrataciones de personal adecuados para la «reordenación de legajos y la descripción automatizada de su contenido[17]. Este convenio supuso un primer paso para la conservación y el tratamiento de estos fondos, por cuanto en esa fecha su estado no era el más adecuado, tal como puede apreciarse en la imagen 3, y dio como resultado que se mecanizaran en base de datos relacional 95.000 registros personales, que hasta ese momento se mantenían en soporte de fichas manuales de difícil acceso; este convenio se prorrogó hasta finales de 2010.

En agosto de ese mismo año (2006) se dará un segundo paso en cuando al tratamiento y difusión de los procedimientos judiciales militares conservados en ese archivo en cuestión, cuando mediante convenio suscrito entre el investigador José María García Márquez y la Diputación Provincial de Huelva, y previa autorización del Tribunal Militar, el organismo provincial procede, en una primera fase y bajo la dirección técnica del Servicio de Archivos de Diputación, a la contratación de un servicio para la investigación, catalogación y digitalización de los procedimientos instruidos por el Consejo de Guerra Permanente de Huelva desde 1937, y se crea un portal web donde es posible acceder mediante certificado digital o DNI electrónico al contenido íntegro digitalizado de los expedientes de los vecinos de la provincia procesados por la jurisdicción militar franquista, gracias a una herramienta de búsqueda por diferentes parámetros[18]. Esta experiencia

[17] Resolución 20/2006, de 9 de febrero, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa, la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y la Fundación Centro de Estudios Andaluces, para la informatización y conservación de los fondos documentales del Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo. BOE nº 44. 21 de febrero de 2006.

[18] Portal web de Memoria Histórica de la Diputación Provincial de Huelva. [Consulta: 9 de febrero de 2020] sede.diphuelva.es/contenidos/3800_memoria-historica

sería pionera en Andalucía, ha continuado durante los años 2013 y 2014 con la incorporación de nuevos fondos (consejos de guerra contra sus vecinos, instruidos en Sevilla, Cádiz y Algeciras), y supuso la puesta en red en principio de 2.488 procedimientos abiertos contra 5.067 vecinos, con un total de 180.000 páginas digitalizadas, que en una segunda fase superaron los 3.000 procedimientos abiertos contra más de 6.250 personas procesadas.

Gracias a la experiencia positiva que supuso este camino abierto para el caso de Huelva, desde noviembre de 2010 la Diputación Provincial de Jaén viene desarrollando un trabajo similar con idénticos objetivos: la descripción y puesta a disposición de los investigadores a través de un portal web del contenido de este trabajo para su consulta y descarga[19], en este caso con objetivos más ambiciosos, por cuanto se estima que el volumen de procedimientos abiertos contra vecinos de la provincia superaría los 15.000.

Siendo las dos experiencias últimas citadas muy positivas, hay que tener en cuenta que las aplicaciones que se han diseñado, los campos de la descripción o los formatos de reproducción son sensiblemente diferentes y no se han normalizado ni tenido en cuenta criterios comunes para la misma documentación (procedimientos ordinarios, sumarísimos de urgencia o sumarísimos ordinarios), siendo en el caso de Diputación de Jaén mucho más completa, tal como puede apreciarse en su «guía de consulta»[20].

Con la puesta en práctica de estos dos proyectos, Andalucía seguía el camino recorrido entre 2003 y 2013 por el Arxiu Nacional de Cataluña y el Memorial de Cataluña, que mediante convenio suscrito entre el Ministerio y la Generalitat, procedieron desde esa fecha al tratamiento archivístico de los procedimientos judiciales militares conservados en el Tribunal Militar Territorial Tercero, con sede en Barcelona, que en diversas fases ha contado con la contratación de ocho archiveros por la Generatitat, y que a finales de 2010 ha superado los 111.261 registros de procedimientos en su base de datos[21].

---

[19] Portal web de Memoria Histórica de la Diputación Provincial de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. [Consulta: 9 de febrero de 2020] www.dipujaen.es/MemoriaHistorica.

[20] INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES. *Guía de usuario del Fondo Memoria Histórica de la Diputación Provincial de Jaén* [en línea]. [Consulta: 9 de febrero de 2020] Disponible en: www.dipujaen.es/export/sites/default/galerias/galeriaDescargas/diputacion/dipujaen/ieg/guia_consulta.pdf.

[21] Portal web del proyecto Procedimientos Judiciales Militares. Arxiu Nacional de Cataluña. http://anc.gencat.cat/ca/coneix/Projectes/procediments-judicials-militars/, y sobre el resultado del proyecto: *Guia de la sèrie documental procediments judicials militars (sumaríssims) de l'Arxiu del Tribunal Militar Territorial Tercer de Barcelona 1939-1980*. Barcelona, 2015 [en línea]. [Consulta: 9 de febrero de 2020]. Disponible en: http://anc.gencat.cat/web/.content/anc/documents/arxiu/Publicacions/GUIA_SUMARISSIMS.pdf.

En la actualidad, otras dos diputaciones andaluzas tienen proyectos similares, en diferentes grados de ejecución: más avanzado en el caso de Cádiz, y en fase de intenciones en el de Córdoba, aunque en este último caso parece que se enfocaría a todos los sumarios que se instruyeron en la provincia, no solamente los de sus vecinos. No tenemos noticia de que por parte del resto de administraciones públicas competentes (estatal, autonómica o local) se planteen iniciativas de colaboración y cooperación de cualquier tipo para la adecuada identificación, descripción, reproducción y mejoras en el acceso a los consejos de guerra instruidos en Andalucía durante unas décadas fundamentales de nuestro siglo XX: monarquía y dictadura de Primo de Rivera, democracia constitucional española, golpe de Estado, guerra civil y dictadura franquista.

Los consejos de guerra de la provincia de Sevilla.

Para estimar el volumen de procedimientos judiciales instruidos en Andalucía, y en concreto los de la provincia de Sevilla, es obligada la consulta de los instrumentos de descripción disponibles en el ATMTSS, las diferentes bases de datos disponibles en sala para los usuarios, que para sus diferentes secciones alcanza los 230.000 registros personales de procesados por la jurisdicción militar en este territorio. Por poner un ejemplo significativo, sobre un total de registros personales de procesados desde finales del siglo XIX que supera los 101.800 registros para las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla, corresponderían a la de Sevilla un total de 5.476 (un 5,4%); y si filtramos por plaza de instrucción, en Sevilla 7.824 (7,7%), 301 en Cazalla de la Sierra, 204 en Morón de la Frontera y 63 en Dos Hermanas, por poner solamente algunos ejemplos.

Esta primera aproximación, que resulta válida para el desarrollo de estudios de ámbito local, es insuficiente por cuanto hay que tener en cuenta que puede inducir a error a los usuarios, ya que un total de 67.202 registros no tienen especificada plaza (municipio) de instrucción (el 66%), y en el caso de la provincia, 74.937 también tienen en blanco este dato (74%), lo que tradicionalmente ha llevado a los investigadores a tener que disponer de una lista previa de nombres de un municipio en concreto para sus búsquedas, objeto de investigación; y en algún caso específico al que hay que reconocerle su mérito y dedicación, a consultar caja por caja todo el fondo del archivo del Tribunal…

Además, hay que señalar también que por la insuficiente dotación de personal técnico en este centro y las numerosas consultas que deben atender a diario, la descripción disponible en base de datos, en general, refleja solamente el encausado que encabeza el procedimiento, y en el caso de sumarios colectivos, de 2 o más procesados (sumarios acumulados o desglosados, contra la guerrilla,

desarticulación de los intentos de reconstrucción de las organizaciones políticas y sindicales durante el franquismo, etc.), de hasta 100 y 150 personas en un solo sumario, podremos localizar únicamente la persona principal, la que lo encabeza, no al resto de personas encartadas en esa causa, por lo que muchas consultas no podrán ser atendidas si no se aborda definitivamente una descripción integral de este fondo, no como hasta ahora, con proyectos parciales de vecinos procesados y de determinados ámbitos geográficos.

Resulta incuestionable el valor que esta documentación representa para el estudio de nuestra Historia Contemporánea, como así lo han demostrado los numerosos trabajos de investigación de historiadores de reconocido prestigio, que han tenido en cuenta que es obligada la consulta de los consejos de guerra de la provincia de Sevilla para sus publicaciones[22].

Por la movilidad geográfica que se produce durante la guerra civil, donde se ha detectado que los vecinos de las provincias de Andalucía occidental huyen de la represión posterior al golpe de Estado de julio de 1936, se enrolan en las filas del Ejército español (por su quinta o voluntarios, en Carabineros, Guardia Civil o Guardia de Asalto) y son procesados en las plazas donde son capturados, reclamados por jueces militares desde los campos de concentración donde se encuentran para instruirles sumario, donde declaran sobre hechos de su municipio de vecindad, diferente al de la plaza de instrucción[23], de desertores, de reclusos que fallecen en campos de concentración de prisioneros o presentados, batallones de trabajos forzados, o en prisiones centrales o provinciales lejanas a las de su nacimiento o vecindad, es imprescindible abordar una descripción integral del ATMTSS, con proyectos de colaboración y cooperación entre administraciones públicas, con criterios comunes, identificando procedimientos y normalizando la descripción, bajo la coordinación imprescindible de la dirección del centro, y

[22] Entre los numerosos trabajos de investigación elaborados a partir de la documentación conservada en el ATMTSS, podemos destacar, a modo de ejemplo, los de GARCÍA MÁRQUEZ, José María. *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*. Sevilla: Aconcagua, 2012. PERAL PERAL, Aurelio. «La represión política en Sevilla durante el franquismo, 1940-1951». *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 17, 2005, pp. 227-263. JIMÉNEZ CUBERO, José Antonio. *Con nombres y apellidos. La represión franquista en Cazalla de la Sierra (1936-1950)*. Sevilla: Aconcagua, 2011. PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. *República, guerra civil y franquismo en Aguadulce*. Sevilla: Aconcagua, 2012. GIL HONDUVILLA, Joaquín. *Justicia en guerra. Bando de guerra y jurisdicción militar en el Bajo Guadalquivir*. Sevilla: Ayuntamiento, 2007. GARCÍA MÁRQUEZ, José María. «Semblanza de una historia inconclusa: Tocina, 1936». *Tocina Estudios locales. Revista de investigación local*, núm. 3, diciembre 2014, pp. 95-126.

[23] Como ejemplo a considerar, el de un vecino de Tocina (Sevilla) que huye en verano de 1936, y andando, durante varios días, consigue llegar a la zona leal del norte de la provincia de Córdoba, donde será procesado y condenado.

con la colaboración del cuerpo de archiveros de todas las administraciones implicadas.

Como muestra significativa de que lo que se acaba de apuntar, en la tabla siguiente se apuntan los resultados obtenidos hasta la fecha sobre la descripción archivística de procedimientos judiciales militares instruidos en la provincia de Córdoba, en la que se incluyen todos los encartados en los sumarios, con lo que se puede apreciar el elevado número de vecinos de otras provincias (un 13,3%, sobre un total de 12.026 hasta la fecha), con lo que consideramos imprescindible lo que se apunta, abordar una descripción integral de todos los procedimientos para los estudios que de ello pudieran derivarse. Una descripción que incluya campos nuevos, a añadir a los ya disponibles en la base de datos del ATMTSS, tales como nacimiento y vecindad; afiliación política y sindical; plaza de instrucción del sumario; resolución, fecha y autoridad que lo acuerda; defunción, fecha, lugar y tipo de fallecimiento, en su caso; y lugar de enterramiento, entre otros. Estas propuestas de trabajo sobre descripción se consideran las más adecuadas para la localización de la documentación que requieren los investigadores, y se detallan en el trabajo relacionado en nota[24].

Vecindad	Procesados	Fallecidos
Badajoz	379	69
Jaén	251	71
Sevilla	218	22
Madrid	132	20
Málaga	105	17
Ciudad Real	79	19
Valencia	62	4
Barcelona	47	7
Huelva	43	2
Córdoba	10.422	3.125

Muestra de procesados y fallecidos localizados a través de los procedimientos judiciales militares de la provincia de Córdoba, por vecindad: vecinos de Córdoba (10.422) y de otras procedencias (1.604, 13,3%), sobre un total de 12.026 personas[24]

[24] Descripción de procedimientos instruidos en la provincia de Córdoba, actualizado a fecha 3 de marzo de 2020. Sobre el trabajo desarrollado: GUIJARRO GONZÁLEZ, Julio. *Me doy por*

En las imágenes que acompañan a este trabajo aparece una selección de documentos de archivo y biblioteca conservados en el ATMTSS relativos a la provincia de Sevilla, de entre las numerosas que podremos encontrar en ese centro. Una muestra significativa de lo que representa como fuente documental para la investigación, con sumarios abiertos contra civiles y militares, integrantes de columnas milicianas, fuerzas de orden público, miembros de corporaciones locales, diputados provinciales y a Cortes, gobernadores civiles, de la Administración Central periférica, miembros de comités, de partidos políticos y de sindicatos, jornaleros, comerciantes, mineros, albañiles, ferroviarios o empresarios, del total de los más de 230.000 registros personales disponibles en la actualidad, que como queda apuntado, podrían quizás duplicarse con planes de apoyo a este centro, planes de colaboración y cooperación entre administraciones públicas, a las que pudiera interesar la localización de sus vecinos y potenciar la investigación del siglo XX en Andalucía.

Por mantener una fuerte resistencia al golpe de Estado de 1936, reconstruyendo las estructuras administrativas en zona leal y frente de guerra durante varios años, las provincias de Málaga, Jaén, Almería y Córdoba reciben numerosos refugiados de las provincias occidentales, que pudieron ser pasaportados hacia sus municipios de vecindad para ser clasificados o procesados, o procesados en las plazas de captura, por lo que parece procedente que la Diputación Provincial de Sevilla se sumara a las iniciativas descritas, a través de su Servicio de Archivo, sobre los procedimientos judiciales instruidos en su provincia, y que además pudiera impulsar una mayor coordinación entre todos los organismos implicados para la descripción y acceso a la totalidad de los sumarios conservados en el ATMTSS, teniendo en cuenta además lo que se apuntaba en el Reglamento de Archivos Judiciales Militares de 2009 y en el Plan de Archivos de Defensa de 2019, que existe la posibilidad de que este fondo se transfiera a un «archivo único», lejos de nuestra comunidad autónoma... y que en ese supuesto, los proyectos de descripción y reproducción digital que están en marcha o se puedan plantear en el futuro resultarían más gravosos; al igual que podría ocurrir con los desplazamientos de los investigadores.

---

enterado. La justicia militar en Córdoba: descripción de procedimientos y análisis de contenido (1936-1958) [en línea]. [Consulta: 9 de febrero de 2020]. Disponible en: www.todoslosnombres.org/sites/default/files/los_consejos_de_guerra_cordoba._me_doy_por_enterado.pdf

Ruido de sables en Sevilla. El 23-F contado por quienes lo vivieron

Noise of sabers in Seville. 23-F counted by those who lived it

José Manuel Navarro Domínguez

Resumen: El 23 de febrero de 1981 un golpe de Estado amenazó la joven democracia española. El teniente coronel Antonio Tejero asaltó el Congreso de los Diputados, con el apoyo de la III División Motorizada en Valencia y la I División Acorazada en Madrid. Mientras, en Sevilla, sede de la ponderosa II División Mecanizada, las tropas permanecieron en sus cuarteles, completamente equipadas para la actuar pero no cruzaron las puertas. Este trabajo analiza los hechos que tuvieron lugar en Sevilla, cabeza de la II Región Militar, y el papel jugado por el teniente general Pedro Merry Gordon, comandante en jefe de esta región militar, y su Estado Mayor. Inesperadamente, este oficial franquista veterano de la guerra civil española, ordenó a sus tropas prepararse para la acción pero rechazó apoyar el golpe militar. Para conseguir una explicación convincente hemos entrevistado a algunos soldados, que estaban en filas en aquel momento en unidades acuarteladas en Sevilla, y analizado las actas del sumario publicadas por la prensa.

Palabras clave: 23-F, golpe de Estado, Fuerzas Armadas, Transición Democrática, Juan Carlos I, Pedro Merry Gordon, Segunda Región Militar, Sevilla.

Abstract: On February 23 1981 a coup d´etat menaced the young Spanish democracy. Lieutenant-Colonel Antonio Tejero took control over The Congress of Deputies, supported by the Third Motorized Division in Valencia and the First Armored Division in Madrid. Meanwhile, in Sevilla, home of the powerful Second Mechanized Division, troops stayed into their barracks, fully equipped to act but they didn't cross the gates. This paper analyzes the events that took place in Seville, head of the Second Military Region, and the role played by Lieutenant General Pedro Merry Gordon, chief commandant of this vital military region, and his staff. Unexpectedly, this Spanish Civil War veteran, Francoist official ordered his troops to be ready to action but refused to support the military coup. To reach a convincing explanation we have interviewed some soldiers who were in service at that moment in military units quartered in Sevilla and analyzed the pre-trial proceeding acts published by the press.

Keywords: 23-F, coup d´etat, Spanish Armed Forces, Democratic Transition, Juan Carlos I, Pedro Merry Gordon, Second Military Region, Seville.

El golpe de Estado del 23 de febrero de 1981 marcó la Transición y amenazó la estabilidad de la incipiente democracia española. A lo largo de aquella tarde sólo algunos altos mandos se mostraron, desde el primero momento, incondicionalmente fieles al sistema constitucional, mientras otros se mostraron dubitativos y tardaron en responder a las llamadas y aceptar finalmente las órdenes del rey y la JUJEM, en muchos casos por lealtad a la Monarquía y disciplina militar, no por convicción democrática[1]. Aunque ha dado lugar a una amplia investigación y es uno de los acontecimientos más estudiados de la Historia reciente de España[2], quedan puntos poco claros que alimentan la especulación[3].

El caso de la Capitanía General de Sevilla ha sido polémico por la actitud de teniente general Pedro Merry Gordon, un hombre de conocida fidelidad franquista, y las dudas suscitadas en torno al «ruido de sables» detectado en los acuartelamientos sevillanos durante la tarde del 23 y la madrugada del 24 de febrero. Circunstancia especialmente comprometida por ser la ciudad sede de la segunda unidad orgánica más poderosa del Ejército español: la División Mecanizada Guzmán el Bueno, que no salió a la calle, a diferencia de la primera, la Acorazada Brunete y la tercera, la Motorizada Maestrazgo[4].

Para este trabajo hemos analizado la información recogida por la prensa de la época, con visiones ideológicamente contrapuestas (*ABC de Sevilla, El Correo de Andalucía, El País, Cambio 16* y la SER)[5], las declaraciones de los protagonistas

[1] BARRIOS RAMOS, Raquel. *El proceso de transición democrática de las Fuerzas Armadas españolas 1975/1989*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2006; LOSADA MÁLVAREZ, Juan Carlos. *Ideología del Ejército franquista*. Madrid: Istmo, 1990; MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto. «El gran bastión del franquismo: el Ejército español en 1975». *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 2016, n. 15, pp. 255-279; y NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos. «La transición militar, una transición larga (1975-1989)» en *IV Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*. Logroño: Universidad de La Rioja, 2014, pp. 27-45.

[2] CARDONA, Gabriel. *El problema militar en España*. Madrid: Historia 16, 1990; FERNÁNDEZ LÓPEZ, Javier. *Diecisiete horas y media: el enigma del 23-F*. Barcelona: Taurus, 2000; MEDINA GARCÍA Francisco. *23 F. La verdad.* Barcelona: Plaza y Janés, 2006; y ANDRÉS SANZ, Jesús de. «¡Quieto todo el mundo! El 23-F y la transición española». *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 2001, n. 5, pp. 55-88.

[3] CERCAS, Javier: *Anatomía de un instante*. Barcelona: Mondadori, Madrid, 2009; CASTRO BERROJO, Luis. «Tres versiones sobre el golpe del 23-F… o alguna más». *Hispania Nova: Revista de Historia Contemporánea*, 2015, n. 13, pp. 294-307; y MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto. «Un análisis incompleto de un acontecimiento excepcional: la literatura sobre el golpe de Estado del 23-F (1981-2014)». *Historiografías*, 2014, n. 9, pp. 81-109.

[4] RODRÍGUEZ, Rafael, «Del golpe al estatuto» en *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la Transición Democrática en Andalucía.* Sevilla: CES-CT Editores, 2005, t. 1, pp. 83-89.

[5] SANTOS SERRA, Luis. *La prensa que se vendió.* Barcelona: Carena, 2015; PINILLA GARCÍA, Alfonso. «La memoria del 23 F en la prensa. Creación y realidad» en *IV Simposio de Historia Actual*. Logroño: Universidad de Logroño, 2004; PÉREZ BLÁZQUEZ, Aitor. «Una mirada al 23

en el sumario de la causa 2/81, el juicio del 23-F, recogidas en prensa, los relatos publicados por protagonistas[6] y testimonios de soldados y suboficiales que se encontraban de servicio en diversas unidades de la II Región Militar[7].

Los «sables» de la II Región Militar

La II Región militar contaba con imponentes sables, capaces de hacer mucho ruido[8]. Sus fuerzas estaban distribuidas entre la División Mecanizada Guzmán El Bueno nº 2, con sede en Sevilla, y la II Brigada de Defensa Operativa del Territorio, con sede en Córdoba[9].

La División Mecanizada Guzmán el Bueno era la segunda gran unidad territorial del Ejército de Tierra en España tras la acorazada Brunete. Comprendía las tropas del cuartel general, una brigada de infantería mecanizada, una brigada de infantería motorizada y el núcleo de tropas divisionario. Las fuerzas del Cuartel General consistían en la Compañía de Servicios y Estado Mayor y la Compañía de Policía Militar, con sede en la Plaza de España. La Brigada de Infantería

F. Los editoriales de El País y ABC». *Historia Actual Online*, 2013, n. 32, pp. 119-135, y ARIAS, Juan Carlos. «El 23-F del Sur». *Cambio 16*, 2006, n. 1786.

[6] RAMOS ESPEJO, Antonio y otros. *Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Sevilla (1973-83).* Málaga: Comunicación y Turismo, 2005, p. 266; RODRÍGUEZ, Rafael, «Del golpe al estatuto», *op. cit.*, pp. 83-89, y FERNÁNDEZ, José: *«En Sevilla nadie sabía nada» (Crónica sobre el 23-F en Sevilla)* [en línea]. [Consulta: 01 de octubre de 2020]. Disponible en: http://el23fensevilla.blogspot.com/.

[7] La mayoría de ellos residen en Alcalá de Guadaíra, Brenes, Camas, Carmona, Mairena del Alcor, Marchena, Paradas, Sanlúcar la Mayor, Tomares, Sevilla, Villaverde y El Viso del Alcor. Se ha establecido contacto con ellos mediante familiares, amigos, compañeros de trabajo en diversos institutos y blogs como amigosdelamili.com, veteranos-soria-9.blogspot.com, veteranosraca-14sevilla.blogspot.com, militronchos.blogspot.com y sevillalaartillera.blogspot.com. NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. «Ruido de sables. El 23- F en Sevilla y Los Alcores» en *V Jornadas de Historia de El Viso del Alcor*. El Viso del Alcor: Ayuntamiento de El Viso del Alcor, 2012.

[8] La II Región Militar estaba formada por las provincias de Sevilla, Badajoz, Cádiz, Córdoba y Huelva, más la ciudad de Ceuta. Su función básica era la defensa del Estrecho.

[9] Respondiendo al plan de reorganización del Ejército de Tierra de 1965, de modelo francés, sus fuerzas se estructuraron en dos bloques: la Fuerza de Intervención Inmediata (FII) y las Fuerzas de Defensa Operativa del Territorio (DOT). Las tres primeras regiones militares (Madrid, Sevilla y Valencia), contaban con una división (1ª acorazada, 2ª mecanizada y 3ª motorizada) mientras las restantes contaban con brigadas (montaña, caballería, paracaidista y aerotransportable) y unidades de apoyo. Además, cada región contaba con una brigada de fuerzas de reserva. MAREY, Georges. «Las dos misiones del Ejército de Tierra: Intervención y defensa operacional del territorio». *Ejército*, 1964, n. 299, p. 54; ORTEGA MARTÍN, Jorge. *La Transformación de Los Ejércitos Españoles (1975-2008).* Madrid: UNED, 2009; y GARCÍA ENCINA, Carlota. «Las Fuerzas Armadas españolas en la década de los sesenta: ¿Francia, una alternativa al «amigo americano»? *Aportes*, XXX, 2015, n. 87, pp. 81-114.

Mecanizada nº 21 tenía su cuartel general en Badajoz y la componían el Regimiento de Infantería motorizable de la Reina nº 2 (con base en Córdoba), el Regimiento de Infantería mecanizada Castilla nº 16, el Batallón Mixto de Ingenieros nº 21 (ambos en Badajoz), y los grupos de Artillería de Campana nº 21 y Logístico nº 21 (ambos en Mérida). La Brigada de Infantería Motorizada nº 22 tenía su cuartel general en Jerez de la Frontera y se componía del regimiento de Infantería Mixto Soria nº 9 (acuartelado en Sevilla), el Regimiento de Infantería motorizable Pavía nº 19 (en San Roque), el Batallón Mixto de Ingenieros nº 22 y los grupos de Artillería de Campana nº 22 y Logístico nº 22 (acuartelados en Jerez de la Frontera). Finalmente el grupo de tropas divisionario, acuartelado en Sevilla, lo componían el Regimiento de Caballería Sagunto nº 7, el Regimiento de Artillería de Campaña nº 14, el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera, el Regimiento Mixto de Ingenieros nº 2 y la Agrupación Logística nº 2[10].

La ciudad de Sevilla albergaba el cuartel general de la división y el núcleo más importante de sus fuerzas. En el edificio de Capitanía General, en la Plaza de España, se encontraba el cuartel general y la plana mayor de la división, con las compañías de servicios y policía militar, cuyos efectivos superaban el tamaño de simples compañías y en conjunto equivalían a un batallón ligero. El regimiento de Infantería Soria nº 9 ocupaba las instalaciones del cuartel de San Fernando, situado en la avenida de Málaga, a las afueras de la ciudad. Aquí estaban alojados la plana mayor y el batallón motorizado, equipado con camiones y transportes blindados y morteros pesados de 120 mm. El otro batallón, el mixto de carros de combate medios, estaba instalado en el cuartel de Las Canteras, junto a Gandul. El batallón se componía de la sección de mando y plana mayor y tres compañías de 16 carros cada una, con un total de 50 carros M-48A5E1, más los camiones y transportes de equipamiento, reparación, munición y combustible. Pocos años antes había traspasado los viejos carros M-47 a otras unidades del Ejército de segunda línea[11].

En el cuartel Alfonso XIII (En los Bermejales) estaban las instalaciones del Regimiento de Caballería Sagunto nº 7, equipado con vehículos acorazados de transporte TOA M-113 y carros de combate medios M-47, con sus famosas colas

[10] PUELL DE LA VILLA, Fernando (dir.). *Fuerzas armadas y políticas de defensa durante el franquismo*. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, 2010; MOGABURO LÓPEZ, Fernando. *Historia orgánica de las grandes unidades (1475-2018).* Madrid: Ministerio de Defensa, 2018; y O'DONNELL, Hugo (coord.). *Historia militar de España.* Madrid: Ministerio de Defensa. 2018, t. IX.

[11] VV. AA. «Balance Militar 1982-83». *Ejército*, 1982, n. 514 y MOGABURO LÓPEZ, Fernando. *Historia orgánica de las grandes unidades (1475-2018)*, *op. cit.*, y *ABC de Sevilla,* 27 de enero de 2009.

de caballo ondeando en las antenas de radio[12]. En el cuartel Daoiz y Velarde, situado en las afueras de Sevilla cerca de Pineda y del hospital militar, estaba instalado el Regimiento de Artillería de Campaña nº 14 (el popular RACA 14), con cañones remolcados de campaña de 105 mm, obuses pesados remolcados M-114 de 155 mm y M-115 de 203 mm, algunos viejos obuses autopropulsados M-44 (obús de 155 mm sobre chasis de M-41) y la joya de la unidad: los cañones oruga autopropulsados ATP M109A5 de 155 mm. Por su parte el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera y la Agrupación Logística n° 2 estaban ubicados en el cuartel Queipo de Llano (Los Bermejales), el edificio que había sido hasta junio de 1980 la sede del hospital militar. Contaban con unidades remolcadas de cañones antiaéreos Oerlikon de 35 mm, camiones, transportes y vehículos de carga variada. Finalmente, en el cuartel de la avenida de la Borbolla, estaba la sede del Regimiento Mixto de Ingenieros n° 2, con compañías de especialidades (transmisiones, puentes, demoliciones, etc.)[13].

La tarde del 23 de febrero se encontraban en los cuarteles únicamente el personal de servicio. Como de costumbre a las 18:00 había salido todo el personal civil y la mayor parte del personal militar no adscrito a retén, guardia o servicios. Además, algunas unidades tenían destacamentos efectuando prácticas, de acuerdo con el calendario previsto[14]. Entre ellas, unidades del Regimiento de Artillería RACA 14, que se encontraban de maniobras en Cerro Muriano[15], y el destacamento del Soria 9 que realizaba ejercicios en su acuartelamiento de Las Canteras, en Gandul[16].

Por el contrario, la 2ª Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio era una fuerza de 2º fila, destinada a la defensa del territorio y la movilización de reservas, contaba con material de menor calidad, generalmente anticuado, transferido por unidades de la Fuerza de Intervención Inmediata cuando adquirían nuevo equipo, y sus plantillas estaban incompletas. Su cuartel general estaba en Córdoba, donde se encontraban la plana mayor, el 2º Grupo Ligero de Caballería, el Regimiento de Artillería de Campaña nº 42, el 2º Batallón Mixto de Ingenieros y la Agrupación Mixta de Encuadramiento nº 2. En Tarifa (Cádiz) se encontraban el Regimiento de Infantería Álava nº 22 y la Compañía de Operaciones Especiales nº 21; en Huelva el Regimiento de Infantería Granada nº 34 y la Compañía de Operaciones Especiales nº 22. En Sevilla, compartiendo

---

[12] CARACUEL RUZ, Fernando. *Regimiento de Caballería Sagunto*. Écija: Gráficas Sol, 2006.

[13] VV. AA. «Balance Militar 1982-83», *op. cit.*, MOGABURO LÓPEZ, Fernando. *Historia orgánica de las grandes unidades (1475-2018)*, *op. cit.*, y O'DONNELL, Hugo (coord.). *Historia militar de España*, *op. cit.*

[14] Causa 2/81, Sumario, ff. 354-6 y *ABC de Sevilla*, 2 de marzo de 1982.

[15] Testimonio de A.C.B., soldado del RACA 14.

[16] Testimonio de A.C., J.S.M., M.J.T., J.M.L. y A.L.M.G., destinados en el cuartel de Las Canteras.

las instalaciones del Soria nº 9, las compañías del Regimiento de Infantería Argel nº 27, como unidad de encuadramiento y adiestramiento de reclutas. La mayor parte de las unidades estaban reducidas al cuadro de mando y contaban con alguna compañía de servicio. Como material pesado, la brigada contaba con un grupo de obuses 105/26 y un grupo de cañones 122/46, y apenas la mitad del personal necesario para su manejo, 13 blindados ligeros AML y 11 carros M41 retirados de otras unidades[17]. Además, dependían de la II Región Militar las fuerzas destinadas en la Comandancia General de Ceuta, compuestas por los tabores de Regulares Tetuán nº 1 y Ceuta nº 3 y el Tercio de la Legión Duque de Alba nº 2[18].

El papel de Merry Gordon

En 1981 se encontraba al frente de la II Región Militar, desde su despacho en la Capitanía General de Sevilla, el teniente general Pedro Merry Gordon, segundo en el escalafón tras Ángel Campano López. Este hijo de una destacada familia de la burguesía jerezana con ramificaciones inglesas y larga tradición militar, nación en Jerez en 1917, era sobrino de Miguel Primo de Rivera y compartía su visión de la política española. Ingresó en la Academia de Infantería en 1936 y en julio, encontrándose de vacaciones en Sevilla, se puso inmediatamente a las órdenes de Queipo. Hizo la guerra civil en la Legión, contribuyendo a la fundación de la Xª bandera y obtuvo dos ascensos por méritos de guerra durante la contienda[19]. Se incorporó a la División Azul y volvió a obtener un tercer ascenso por méritos durante la campaña de Rusia. Alcanzó el generalato en 1968 (con 49 años, el más joven de España, antes que Miláns del Bosch) y a la muerte de Franco se convirtió en una de las figuras más destacadas del sector conservador del Ejército. En 1973 ascendió al rango de teniente general, con 55 años, cuando sólo algunos de sus compañeros de promoción habían llegado a ser generales de brigada[20]. Según cuentan fue uno de los cuatro generales (Valencia, Valladolid, Sevilla y Zaragoza), que poco antes, en una reunión en el Palacio de la Zarzuela, le habían pedido a

[17] DIZ MONJE, Juan Carlos. «La guerra irregular en el marco de la defensa operativa del territorio (1965-1975)» en *Fuerzas armadas y políticas de defensa durante el franquismo*. Madrid: UNED, 2010, pp. 217-236; GOSÁLBEZ CELDRÁN, Alfredo. «Apuntes sobre la Brigada de Infantería D.O.T.». *Ejército*, 1967, n. 330, pp. 65-70; y PUELL DE LA VILLA, Fernando. *Historia del Ejército en España*. Madrid: Alianza, 2005.

[18] VV. AA. «Balance Militar 1982-83», *op. cit.*, MOGABURO LÓPEZ, Fernando. *Historia orgánica de las grandes unidades (1475-2018)*, *op. cit.*, y O'DONNELL, Hugo (coord.). *Historia militar de España*, *op. cit.*

[19] *ABC de Sevilla*, 26 de marzo y 27 de octubre de 1993, y *El País*, 27 de octubre de 1993.

[20] *ABC de Sevilla*, 27 de octubre de 1993, p. 67, y MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto. «Sevilla durante el golpe de estado del 23-F». *Historia Actual Online*, 2018, n. 45, p. 122.

Suárez que dimitiese colocando una pistola sobre la mesa como único argumento[21].

Jaime Miláns del Bosch contaba con Merry para que rememorase el papel del general Queipo de Llano en el alzamiento de julio de 1936. Sevilla era una plaza estratégica, vital para el triunfo del golpe, con fuerzas suficientes para tomar Sevilla en un par de horas y controlar Andalucía Occidental y el Estrecho en apenas un día[22]. Es muy posible que el apoyo de Sevilla hubiese arrastrado a otras capitanías, especialmente a la IX Región Militar con sede en Granada[23].

Desconocemos las razones que llevaron al general Merry Gordon a mantener la situación y no sumarse a los golpistas. Especulaciones ha habido muchas. Pero no encuentro ninguna razón convincente para no creer las palabras del propio Merry cuando, pocos meses después del golpe, relataba ante la prensa las conversaciones telefónicas mantenidas la tarde del 23-F. Según declaró en la causa, Miláns del Bosch le llamó para informarle del golpe y pedirle que se le uniera, a las 17.30[24], antes de la entrada de Tejero en el Congreso, o con posterioridad, a las 18:40, según declaró ante el Tribunal[25]. La llamada la recibió en su domicilio particular, situado en el propio edificio de Capitanía[26], y respondió molesto por ser

---

[21] BLANCO ORTEGA, Juan. *23-F. Crónica fiel de un golpe anunciado*. Madrid: Fuerza Nueva, 1995 y HERNANDEZ, Abel. *Secretos de la Transición*. Madrid: Plaza y Valdés, 2014.

[22] Armada afirmó que Miláns del Bosch le comentó que había hablado con varios tenientes generales, entre ellos Merry, para preparar el golpe. CUENCA TORIBIO, José Manuel. *Conversaciones con Alfonso Armada. El 23-F.* Madrid: Actas, 2001, pp. 132-133, y RAMOS ESPEJO, Antonio y otros. *Crónica de un sueño*. *Memoria de la transición democrática en Sevilla (1973-83)*, *op. cit*., p. 266.

[23] El jefe al mando, el teniente general Antonio Delgado Álvarez, había mostrado inquebrantable lealtad al rey y a los principios constitucionales y se le suponía reacio a embarcarse en el golpe. Pero le hubiera sido imposible mantener su posición ante la perspectiva de tener que enfrentarse a las poderosas fuerzas acuarteladas en el valle del Guadalquivir. RODRÍGUEZ, Rafael, «Del golpe al estatuto», *op. cit*., pp. 83-89.

[24] Según declaración del propio general a la prensa y de Pedro Mas Oliver, teniente coronel de Infantería, ayudante de campo del general Miláns del Bosch. RAMOS ESPEJO, Antonio y otros. *Crónica de un sueño*. *Memoria de la transición democrática en Sevilla (1973-83)*, *op. cit*., pp. 266-7, y MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto. *23-F. Los golpes de Estado*. Madrid: Última Línea, 2015, p. 336.

[25] En la declaración jurada presentada en la causa por el 23 F, señaló que la llamada se había producido a las 18:40 y que Miláns del Bosch sólo le informó de las medidas adoptadas en la III Región Militar. Realmente esa llamada se produjo a las 17:30, antes del asalto al Congreso, según declaración del propio Merry a la prensa y el testimonio de varios oficiales presentes en Capitanía aquella tarde. Pero declararlo así ante el Tribunal significaría reconocerse culpable de colaboración, pues teniendo noticia de hechos tan graves no informó al Jefe de Estado Mayor del Ejército. Causa 2/81, Sumario, f. 356 y *ABC de Sevilla*, 2 de marzo de 1982 y 26 de octubre de 1993.

[26] El comandante Jerónimo Delgado declaró que le despertó de la siesta y Merry declaró que estaba leyendo. MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto. «Sevilla durante el golpe de estado del 23-F», *op. cit*., p. 123.

avisado una hora antes, rechazando unirse en aquellas condiciones y augurando el fracaso del golpe[27]. Como era de esperar de un general de formación y convicción franquista, no tenía ningún problema en reconocer que podía estar de acuerdo con la idea del golpe militar, e incluso permite sospechar que hubiese participado si la operación hubiese estado mejor planificada[28]. Merry Gordon, comprendiendo lo problemático de la situación, quizás en un impulso dramático o efectista, eligió el uniforme de campaña de la Legión, se caló una gorra de tanquista y se dirigió a su despacho no sabemos si para unirse al golpe o para pararlo[29]. Pero parece lógico pensar que si hubiese sabido que el golpe se iba a producir hubiese estado desde por la mañana en su despacho preparando los planes de ocupación de la Ciudad, como había hecho Miláns, y el asalto al Congreso no le hubiese sorprendido en su casa[30]. Considerando que el golpe, tal como se le presentaba, era una operación fracasada, rechazó unirse y decidió mantener sus fuerzas acuarteladas. Esa misma fue la respuesta que dio al rey, cuando le llamó sobre las 19:00 horas[31].

---

[27] Se ha afirmado que le molestó que Miláns hubiese asumido la jefatura de la operación, considerando que los golpistas debían haber contado con él para dirigirla, por ser el más antiguo. Según otros se mantuvo indeciso toda la noche, deseando unirse al golpe pero temiendo las consecuencias, por lo que prefirió esperar a que las demás regiones militares se decidiesen. Finalmente, hay quien opina que, en plena euforia golpista, se emborrachó, se encerró en su despacho y pasó la tarde dormido. Según declaró el propio Merry al periodista José Fernández, de Radio Sevilla, meses después del golpe, su respuesta a Miláns del Bosh fue: «Mira Jaime, a mí esto no se me hace. Informarme una hora antes de un asunto así, eso sí que no. Por ahí no paso. No cuentes conmigo Jaime. Quedo enterado y tomo nota. Además, te adelanto que eso está condenado al fracaso». RAMOS ESPEJO, Antonio y otros. *Crónica de un sueño*. *Memoria de la transición democrática en Sevilla (1973-83)*, *op. cit*., pp. 266-267; FERNÁNDEZ, José: «*En Sevilla nadie sabía nada*», p. 2; HERNANDEZ, Abel. *Secretos de la Transición*. Madrid: Plaza y Valdés, 2014; y RODRÍGUEZ, Rafael, «Del golpe al estatuto», *op. cit*., pp. 83-89.

[28] Miláns del Bosch confiaba en el apoyo de las distintas capitanías generales al golpe, como había ocurrido con Primo de Rivera, como claramente señaló a su ayudante José Ramón Pardo de Santayana: «Yo creí que el Ejército iba a responder al grito de ¡A mí la legión! y no ha sido así». *La opinión de Zamora*, 9 de diciembre de 2009 y *Levante*, 9 de diciembre de 2009.

[29] Algunos investigadores señalan que debía estar al tanto del golpe. RAMOS ESPEJO, Antonio y otros. *Crónica de un sueño*. *Memoria de la transición democrática en Sevilla (1973-83)*, *op. cit*., p. 266, RODRÍGUEZ, Rafael, «Del golpe al estatuto», *op. cit*., pp. 83-89, y *ABC de Sevilla*, 26 de octubre de 1993.

[30] Causa 2/81, Sumario, f. 354, RAMOS ESPEJO, Antonio y otros. *Crónica de un sueño*. *Memoria de la transición democrática en Sevilla (1973-83)*, *op. cit*., pp. 266-268, y MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto. *23-F. Los golpes de Estado*, *op. cit*., p. 336.

[31] Don Juan Carlos le preguntó por la situación en la II Región Militar y él le dijo: «Majestad, aquí no hay novedad ni la habrá». Cuando el rey le llamó de nuevo de madrugada, el teniente general le respondió: «Señor, ya le dije que no habría novedades en la II Región y no las ha habido». Causa 2/81, Sumario, ff. 354-6; *ABC de Sevilla*, 26 de octubre de 1993; RODRÍGUEZ, Rafael, «Del golpe al estatuto», *op. cit*., pp. 83-89; y MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto. *23-F. Los golpes de Estado*,

Algunas fuentes acusan a Pedro Merry Gordon de mantenerse indeciso hasta altas horas de la madrugada, esperando a que la situación se decidiese de uno u otro lado. A esta impresión contribuye la negativa de Merry a hablar con los máximos responsables de las instituciones democráticas en Andalucía, a hacer declaraciones a la prensa o no publicar comunicados para tranquilizar a la ciudadanía[32]. Ciertamente el general Merry permaneció encerrado en su despacho y en un primer momento no atendió llamadas[33]. Pero Zarzuela conoció desde su primera llamada telefónica su disposición a obedecer las órdenes del rey, fuesen estas cuales fuesen[34]. El teletipo girado por el Rey a las 23:40 no dejaba ninguna duda sobre la orden dictada a la JUJEM[35]. Por lo que respecta al estado de ebriedad[36], su hija Leticia reconoció posteriormente en carta dirigida al periódico *El Mundo* que su padre se encontraba por entonces muy afectado por la muerte reciente de sus dos hijos, Alfonso en junio de 1976 y Francisco en marzo de 1978, en trágicas circunstancias, y ahogaba su pena de forma ocasional con la bebida[37]. Pero los oficiales que estuvieron con él aquel 23-F desmintieron que hubiese tomado alguna copa de más[38]. No fue encausado, pero el Gobierno le consideraba un personaje poco fiable y le cesó en agosto de 1981, tras la aprobación de la ley de reserva activa. Se despidió sin el habitual Viva el Rey, todo un síntoma de las ideas de un personaje que se mantuvo al margen del golpe a su pesar[39].

---

op. cit., p. 337.

[32] *El País*, 1 de marzo de 1981, y RODRÍGUEZ, Rafael, «Del golpe al estatuto», *op. cit.*, pp. 83-89.

[33] CUENCA TORIBIO, José Manuel. *Conversaciones con Alfonso Armada. El 23-F*, *op. cit.*, p. 90, y Causa 2/81, Sumario, f. 2665.

[34] La respuesta de Merry Gordon a Miláns prueba que, al igual que a otros altos mandos militares ultraconservadores, la intentona le había cogido por sorpresa. Además, sus inmediatos subordinados se mostraron desde el primer momento fieles a la Corona y mantuvieron las tropas acuarteladas, y difícilmente hubiesen mantenido esta postura de no contar con órdenes expresas, o al menos la aprobación, de su superior.

[35] MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto. «Sevilla durante el golpe de estado del 23-F», *op. cit.*, pp. 123-124.

[36] El gobernador civil Sanz Pastor señala que Merry estuvo «fuera de combate» desde el mediodía. RODRÍGUEZ, Rafael, «Del golpe al estatuto», *op. cit.*, pp. 83-89, y CERCAS, Javier: *Anatomía de un instante*, *op. cit.*, p. 235.

[37] *ABC de Sevilla*, 3 de junio de 1976, y *La Vanguardia*, 3 de junio de 1976 y 11 de marzo de 1978.

[38] RODRÍGUEZ, Rafael, «Del golpe al estatuto», *op. cit.*, p. 82.

[39] Ley 20/1981, de 6 de julio, de Creación de la Situación de Reserva activa, *BOE*, 11 de Julio de 1981, *El País*, 8 de agosto de 1981, y *ABC de Sevilla*, 8 y 21 de agosto de 1981 y 17 de noviembre de 1983.

Los mandos militares secundarios

El segundo en el escalafón en la Capitanía de la Región Militar Sur, el general Manuel Saavedra Palmeiro, jefe de la División Mecanizada Guzmán el Bueno, tampoco comulgaba con las ideas democráticas. Combatiente de la guerra civil, hizo toda su carrera entre oficiales franquistas, fue un antiguo subordinado y amigo de Miláns del Bosch[40], y no se recataba en manifestar su ideología franquista, lo que le había llevado a protagonizar diversos incidentes[41]. Pero aquella tarde Saavedra Palmeyro no se encontraba en la Plaza de España. De hecho, el Estado Mayor de la II Región Militar no pudo localizarlo. Con efectivos acorazados de la 3º división, la Maestrazgo, rodando por las calles de Valencia, y fuerzas de la 1ª división, la Brunete, saliendo de sus cuarteles en Madrid, conocer el paradero y la disposición ante el golpe del jefe de la 2ª división resultaba vital. Pero el general estaba ajeno a los acontecimientos. Al parecer estuvo en el cine Avenida hasta las 22:30 viendo la película *Casablanca*[42]. Cuando se incorporó a su puesto despachó con Urrutia y confirmó las órdenes dadas a sus unidades[43]. Fue recompensado por el Gobierno con el ascenso a teniente general al mando de la II Región Militar en sustitución de Merry[44].

El general Manuel Esquivias Franco, gobernador militar de Sevilla, tercera autoridad en Capitanía, eran otro franquista de larga experiencia militar e ideas conservadoras y buen amigo de Miláns del Bosch[45]. Junto con el general

---

[40] Cuando estuvo a sus órdenes en la DAC Brunete, primero como jefe del Regimiento Saboya nº 6 y luego como general jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada XI. PARDO ZANCADA, Ricardo. *23-F, la pieza que falta*. Barcelona: Plaza y Janés, 1998, p. 181.

[41] Había sido recusado como vocal del consejo de guerra de los militares pertenecientes a la UMD por unas manifestaciones comprometidas y había dimitido de su puesto en el Estado Mayor del Ejército por discrepancias políticas con el Ministro de Defensa, el teniente general Manuel Gutiérrez Mellado.

[42] Llegó con su acompañante femenina a la puerta de Capitanía. Allí el oficial de guardia le comunicó que el capitán general llevaba toda la tarde buscándole, antes de llamar a un taxi para la señorita. RAMOS ESPEJO, Antonio y otros. *Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Sevilla (1973-83)*, *op. cit.*, p. 271, y testimonio de A. J., soldado de servicio en Capitanía General.

[43] Se rumoreó durante varios años que el teniente general Merry Gordon llegó a ordenar al general Saavedra Palmeiro que movilizase algunos carros para ocupar las calles de Sevilla y que éste último le habría replicado amenazando con colocar los carros frente a Capitanía. Todo un sinsentido desmentido por los oficiales que estuvieron aquella noche junto a ambos generales. RODRÍGUEZ, Rafael, «Del golpe al estatuto», *op. cit.*, p. 85.

[44] *BOE*, 11 de Julio de 1981, y *ABC de Sevilla*, 8 y 21 de agosto 1981 y 17 de noviembre de 1983.

[45] MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto. «Sevilla durante el golpe de estado del 23-F», *op. cit.*, pp. 123-125, y *Diario de Sevilla*, 23 de febrero de 2001.

Urrutia, despachó con Merry Gordon sobre las 19:00, quien les explicó que había hablado con el rey y que se mantendrían a sus órdenes[46]. Esquivias declaró que esta disposición se transmitió por teléfono a los jefes de las unidades operativas, ordenando mantener acuarteladas las tropas y que no se moviese nadie sin orden expresa del capitán general[47]. Poco después, entre las 20:00 y las 21:00 horas, Manuel Esquivias, telefoneó al gobernador civil, al general jefe del Sector Aéreo y al comandante de Marina para anticiparles que se iba a proceder a activar el grado Alerta 2 de la Operación Diana. Sobre las 21:00 horas volvió Esquivias a Capitanía General y, según su propia declaración, fue entonces cuando se enteró de la situación en Valencia y del bando de Miláns. Sobre la 1:30 de la madrugada volvió a hablar con Merry, esta vez en su domicilio, quien le comunicó que el rey iba a dar un mensaje por televisión y que se mantendría fiel a sus órdenes[48].

Durante estas horas decisivas, ante la pasividad del capitán general y la ausencia del jefe de la división, fue el general de brigada Gustavo Urrutia Gracia, jefe del Estado Mayor de la II Región Militar, quien controló la Capitanía General de Sevilla[49]. Era un conocido oficial franquista, y, como la mayoría de sus compañeros, de profundas convicciones autoritarias. Consultó con el general Armada el dispositivo de la operación Diana y, según señala Armada, se mostró favorable a su propuesta de ir al Congreso para dar una solución a la situación[50].

---

[46] Según declaración del propio general Esquivias, el capitán general les dijo textualmente: «Acabo de hablar con el rey y aquí no se hará más que lo que él mande. Manteneos tranquilos que estamos y estaremos a las órdenes de su majestad». Causa 2/81, Sumario, f. 356; *El País*, 26 y 27 de febrero y 8 de abril 1982, y *ABC de Sevilla*, 2 de marzo de 1982.

[47] Según su propia declaración les comunicó que «no se moverá ni un dedo sin orden del capitán general, que ha hablado con S.M. el rey y le ha hecho saber que aquí no pasará nada que él no ordene». Realmente esta orden debía darla al general Manuel Saavedra Palmeiro, jefe de la División Mecanizada Guzmán el Bueno, pero en esos momentos no se encontraba en su despacho de Capitanía y no se había logrado localizarle. Causa 2/81, Sumario, f. 407, y MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto. «Sevilla durante el golpe de estado del 23-F», *op. cit.*, p. 337.

[48] Causa 2/81, Sumario, ff. 2665-8. *El País*, 27 de febrero de 1982, y *ABC de Sevilla*, 2 de marzo de 1982 y 26 de octubre de 1993.

[49] Marta Carrasco, de *El Correo de Andalucía*, fue la única periodista que pudo entrar en Capitanía, y atestigua que la situación estaba tranquila, que la recibió el general Urrutia y le transmitió que obedecerían las órdenes del Rey. *El País*, 3 de mayo de 1978, *El Correo de Andalucía*, 23 de febrero de 2017, y FERNÁNDEZ, José: *«En Sevilla nadie sabía nada»*, p. 2.

[50] Su hermano Emilio era Jefe de Estado Mayor en la Capitanía General de la III Región Militar, no fue inculpado, pero su ayudante, el coronel Diego Ibáñez Inglés, segundo jefe del Estado Mayor, fue condenado por organizar la salida de las unidades en Valencia. Gustavo Urrutia declaró que había consultado con Armada sobre su propuesta como Jefe de Gobierno. Causa 2/81, Sumario, f 2665, *El País*, 27 de febrero de 1982 y 9 de febrero de 1983, ARMADA COMYN, Alfonso. *Al servicio de la Corona*, Barcelona: Planeta, 1983, y CUENCA TORIBIO, José Manuel. *Conversaciones con Alfonso Armada. El 23-F*, *op. cit.*, p. 90.

Pero su actuación aquel anoche se centró en mantener acuarteladas las tropas. Guillermo Quintana Lacaci, capitán general de la I Región Militar, declaró que Urrutia, con quien habló esa noche, fue clave para que la II Región se mantuviese leal, debido a la indecisión de Merry Gordon[51]; y el propio general Merry confirmó en su declaración que su jefe de Estado Mayor se limitó a desarrollar los puntos de la operación Diana, limitados al acuartelamiento, sin permitir la salida de tropas[52]. Gustavo Urrutia Gracia tampoco fue encausado y fue ascendido en septiembre de 1981 a jefe de Estado Mayor de la I Región[53].

Discrepancias entre los gobiernos civil y militar de Sevilla

A unos metros de la Capitanía General, en la torre norte, se encontraba el Gobierno Civil de Sevilla, presidido por José María Sanz Pastor Mellado, un diplomático de carrera que contaba con amplia experiencia política, estaba muy bien relacionado en los sectores del franquismo aperturista[54] y había ordenado duras acciones de represión de protestas obreras[55]. No se podría presuponer que este «hombre del régimen» estuviese dispuesto a mantenerse fiel al Gobierno. El asalto al Congreso le cogió en su casa escuchando por la radio la investidura. Apenas conocer la noticia cogió su pistola del 9 corto y se dirigió a su despacho. Contactó con el Ministerio del Interior a través de la red privada de comunicaciones para pedir instrucciones, aunque solo pudo hablar con un director general. Más tarde, una vez constituida la Junta de Secretarios de Estado, presidida por Francisco Laína, se puso a sus órdenes[56] y convocó la reunión de la Junta Provincial de Orden Público,

[51] MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto. «La VII Región Militar durante el golpe de Estado del 23F». *Revista Historia Autónoma*, 2016, n. 9, pp. 171-188.
[52] Causa 2/81, Sumario, f. 356, y MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto. *23-F. Los golpes de Estado*, *op. cit.*, p. 339.
[53] *ABC de Sevilla*, 30 de septiembre de 1981.
[54] Ingresó en la UCD dentro del grupo socialdemocracia de Francisco Fernández Ordóñez de la mano de su primo Leopoldo Calvo Sotelo. Por su esposa (Carmen Moreno de Alborán) estaba vinculado a sectores profundamente franquistas (un ministro de Marina y el almirante que ayudó a Franco a cruzar el Estrecho en el verano del 36). Había ejercido como gobernador civil en Alicante y Cádiz, donde conoció a Tejero y a Miláns del Bosch. *El País*, 24 y 28 de diciembre de 1980, 29 de enero, 6 de marzo, 2 de abril y 1 de mayo de 1981, 10 de febrero, 4 de marzo y 24 de junio de 1982, y 9 de enero de 1983. Véase también *La opinión de Murcia*, 19 de marzo de 2010, y *Laverdad.es*, 20 de septiembre de 2009.
[55] Había llegado a Sevilla con fama de «duro», ganada en los gobiernos civiles de Cádiz y Alicante al ordenar aplicar medidas estrictas para mantener el orden público, especialmente contra las huelgas obreras, por lo que fue muy criticado por la izquierda. *El País*, 14 de mayo de 1976, 25 de junio de 1978, 16 y 17 de julio y 1 de noviembre de 1980, y 29 de enero de 1981.
[56] Causa 2/81, Sumario, f. 3271, y *El País*, 1 de marzo de 1981.

formada por los mandos del Cuerpo General de Policía y de la Guardia Civil[57]. La Junta obligó a las fuerzas de orden público a poner en alerta a todos sus efectivos, permanecer bajo sus órdenes y acuarteladas, dispuestas para intervenir[58].

El gobernador civil desplegó fuerzas de la policía en la torre Norte, en previsión de un posible intento de los militares de tomar el control, como habían hecho en Valencia Miláns del Bosch, aunque no fue necesario. Únicamente Se acercó un oficial de transmisiones para instalar una línea telefónica directa con Capitanía, operación que fue rechazada por el gobernador civil[59]. Organizó también dispositivos de protección con patrullas de policías y guardias civiles en la sede de la Junta de Andalucía, las de los partidos políticos, las centrales sindicales, las emisoras de radio, los estudios de TVE en La Palmera y los periódicos. Dirigió a los medios de comunicación una nota de prensa con la orden dada a las fuerzas de seguridad a su mando de situarse en estado de alerta para mantener el orden constitucional ante posibles incidentes. Ordenaba la continuación de servicios básicos tanto públicos como privados, prohibiendo manifestaciones, huelgas o protestas de cualquier tipo y se comprometía a mantener informada a la población. Ante la posibilidad de que grupos de extrema derecha actuasen en la calle, el gobernador civil autorizó a las fuerzas de seguridad bajo su mando a usar sus armas reglamentarias si fuese necesario y ordenó vigilar la casa de algunos destacados dirigentes de Fuerza Nueva[60].

También se puso en contacto con las principales autoridades militares. Llamó al general Urrutia, jefe de estado mayor de la II Región Militar, al almirante Alberto Lloveres, capitán general de la Zona Marítima del Estrecho, con sede en San Fernando, y el teniente general Fernando de Querol Müller, Jefe de la II Región Aérea, con sede en Tablada. Todos ellos respondieron afirmando su fidelidad a la Corona y su apoyo decidido al Gobierno. Pero no recuerda haber mantenido conversación alguna con Manuel Esquivias, gobernador militar de Sevilla, hasta la madrugada del 24. Según Sanz Pastor, Esquivias intentó redactar un bando

---

[57] Asistieron el coronel jefe de la Policía Nacional, el inspector Raimundo Maestro Rebaque jefe de la Jefatura Superior de Policía; el secretario general del Gobierno Civil, el general Diego Daza Ramírez, jefe de la II Zona de la Guardia Civil y un teniente coronel en sustitución del coronel jefe del 21º Tercio de la Guardia Civil, Juan Espinazo García, cuyo paradero se desconocía. *ABC de Sevilla*, 24 de febrero de 1981, *Diario de Sevilla*, 23 de febrero de 2001, y MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto. «Sevilla durante el golpe de estado del 23-F», *op. cit.*, p. 125.

[58] *El País*, 1 de marzo de 1981.

[59] FERNÁNDEZ, José: *«En Sevilla nadie sabía nada»*, p. 3, *Diario de Sevilla,* 23 de febrero de 2001, y MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto. «Sevilla durante el golpe de estado del 23-F», *op. cit.*, p. 126.

[60] *El País*, 1 de marzo de 1981, RODRÍGUEZ, Rafael, «Del golpe al estatuto», *op. cit.*, pp. 83-89, y FERNÁNDEZ, José: *«En Sevilla nadie sabía nada»*, p. 4.

declarando el estado de guerra, similar al de Miláns del Bosch, y recriminó al teniente coronel auditor Juan Gómez Calero por no tener preparado un borrador previo. En su opinión se mantuvo en reserva, dejando pasar el tiempo a la espera de que la situación fuese decidiéndose, lo que le permite dudar de su fidelidad democrática[61].

Por su parte, Manuel Esquivias Franco negó que quisiese publicar un bando de guerra, que podía haber hecho simplemente copiando el de Miláns, e insistió en que habló por teléfono con el Gobierno Civil varias veces. La primera sobre las 20:00 para informarle de la situación militar en Sevilla, haciéndole saber que la guarnición estaba con el rey y con la Constitución; un poco después para comunicarle que se iba a poner en marcha la Operación Diana; una tercera llamada en la que comentaron el bochornoso espectáculo del Congreso; y finalmente el 24 de febrero por la mañana para comunicarle la llegada de las unidades del RACA 14 a la estación de Córdoba[62]. Apoyan esta actitud más moderada de Esquivias, el testimonio de Antonio Ojeda Escobar, consejero de Interior del ente preautonómico y el de José Rodríguez de la Borbolla, secretario regional del PSOE. Ambos declararon a la prensa que hablaron con Esquivias, quien les tranquilizó indicándoles que la Capitanía obedecería al Rey, y con Sanz Pastor, quien les respondió que no tenía ningún dato que le permitiese afirmar que la Capitanía de Sevilla apoyase el golpe[63]. Por último, cabe destacar que la actuación del gobernador militar no despertó sospechas en el Gobierno, fue ascendido y se jubiló como capitán general de la II Región Militar[64].

Sanz Pastor consideró también sospechosa la actuación del general de la Zona de Andalucía de la Guardia Civil, Diego Daza Ramírez, quien se negó a prestarle su apoyo argumentando que su ámbito de actuación abarcaba toda Andalucía, por lo que le remitió a su subordinado, el coronel jefe de la provincia, que continuaba en

[61] *Diario de Sevilla*, 23 de febrero de 2001, MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto. «Sevilla durante el golpe de estado del 23-F», *op. cit*., p. 122, y, del mismo autor, *23-F. Los golpes de Estado*, *op. cit*., p. 338.

[62] *El País*, 1 de marzo de 1981, y FERNÁNDEZ, José: «*En Sevilla nadie sabía nada*», p. 4.

[63] *Ibíd*.

[64] Tanto Calvo Sotelo como Felipe González consideraron a Manuel Esquivias un militar de confianza. Fue nombrado capitán general de Galicia (VIII Región Militar), presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar y terminó su carrera al frente de la Capitanía General de la II Región Militar y con el nombramiento de Hijo Predilecto de Sevilla por su talante democrático. *BOE*, 11 de julio de 1981, *El Correo de Andalucía*, 23 de febrero de 2011, *El País*, 1 de marzo de 1981, *ABC de Sevilla*, 8 y 21 agosto y 30 de septiembre de 1981, 17 de noviembre de 1983 y 26 de febrero de 2009, y *Diario de Sevilla*, 23 de febrero de 2003.

paradero desconocido[65]. También señaló que se dirigió al Gobierno Militar[66]. De todas formas, la Guardia Civil cumplió su función de mantener el orden público sin dar muestra alguna de apoyo al golpe y obedeció las órdenes del gobernador civil. Las tropas se mantuvieron acuarteladas y la relación entre los dos gobiernos, civil y militar, si no fueron cordiales, al menos no provocó incidentes de importancia.

El ruido de sables

Si bien es cierto que la II Región Militar se mantuvo fiel a la Corona y al sistema democrático y no se implicó en el golpe, son numerosos los testimonios que apuntan que aquella tarde se oyó «ruido de sables» en numerosos cuarteles de Sevilla. El gobernador civil Sanz Pastor señala que le llegó información del municionado de las unidades y que efectivos de los regimientos Soria nº 9 y Sagunto nº 7 se habían desplazado hacia las carreteras de Málaga y Cádiz respectivamente, y tropas de caballería hacia el Aljarafe[67]. Además, a la sede sevillana del PCE llegaron informes remitidos por militantes de Alcalá, sobre el municionado de los carros del cuartel de Las Canteras[68]. Ciertamente, el cuartel principal del regimiento *Soria* nº 9 se encontraba en la carretera de Málaga y el regimiento Sagunto nº 7 se encontraba acuartelado en la carretera de Cádiz, pero, tanto las autoridades militares, como los periodistas que vigilaron la Capitanía General y los cuarteles esa noche, y los soldados destinados en ellos que hemos podido entrevistar, señalan que ninguna unidad de la división salió de sus acuartelamientos[69].

Cuando Tejero entró en el Congreso de los Diputados, sobre 18:25 de la tarde, en los cuarteles se encontraba únicamente el personal de guardia o servicio, habiéndose marchado ya a casa la mayor parte de la oficialidad y los soldados con pase de pernocta. A lo largo de la tarde y la noche, los cuadros de mando y

---

[65] Pasó la noche en Punta Umbría con su amante y no se presentó ante el gobernador civil hasta la mañana del 24. No fue encausado, pero fue destituido poco después. FERNÁNDEZ, José: *«En Sevilla nadie sabía nada»*, p. 5.

[66] Esquivias Franco señala que el general Daza no llegó a Capitanía. Es posible que se dirigirse a la torre Sur de la plaza de España, donde estaba la Comandancia de la Guardia Civil. FERNÁNDEZ, José: *«En Sevilla nadie sabía nada»*, p. 4.

[67] *Diario de Sevilla*, 23 de febrero de 2001, y MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto. *23-F. Los golpes de Estado*, *op. cit.*, p. 340.

[68] Varios soldados que cumplían el servicio militar en el Cuartel de Las Canteras recuerdan que al anochecer recibieron órdenes de permanecer alerta y equipados, con las armas dispuestas. Sobre las tres de la madrugada la unidad de repostaje recibió la orden de cargar combustible a todos los carros. El cabo primero A.C. y el soldado J.S.M., encargados de un camión cisterna, estuvieron repostando los carros del batallón durante toda la noche.

[69] No se han encontrado pruebas concretas de estas salidas o de la presencia de tropas en las calles de Sevilla la noche del 23 de febrero, más allá de los rumores y comentarios.

muchos soldados, una vez iban teniendo conocimiento de los acontecimientos, normalmente a través de la radio, se fueron presentando espontáneamente en sus destinos[70]. Varios vecinos de pueblos próximos a Sevilla que se encontraban realizando su servicio militar en cuarteles de la capital recuerdan que cuando se produjo el asalto al Congreso se encontraban en sus casas[71]. A algunos de ellos les avisaron para que se incorporasen rápidamente al cuartel. Unos señalan que fueron agentes de la Guardia Civil y otros que lo hicieron por recomendación de sus familiares, para evitar problemas[72]. No hubo ninguna llamada especial dirigida a la oficialidad hasta que no se recibieron las instrucciones de la operación Diana. Una vez puesta en marcha, los oficiales dieron órdenes de que los soldados regresasen a sus cuarteles. Algunos vecinos de Sevilla y las localidades próximas, recuerdan que había muy poca gente en la calle. Algunas unidades de policía militar recibieron órdenes de recoger a los soldados dispersos y llevarlos al cuartel[73]. Aunque en algún momento se ha señalado que la base aérea de Morón de la Frontera fue puesta en alerta antes de la acción de Tejero (como prueba del conocimiento del golpe por parte de los Estados Unidos), los testigos destinados en la base recuerdan que la situación de alerta fue ordenada bien avanzada la tarde y que muchos habían salido ya con pernocta[74].

La Operación Diana

Pero los distintos movimientos registrados y las órdenes dadas a las unidades militares pueden encuadrarse dentro del marco del operativo de emergencia de la Operación Diana. Se trata de una directiva redactada por el Estado Mayor del Ejército regulando las medidas a adoptar en caso de emergencia nacional, una

[70] *ABC de Sevilla*, 2 de marzo de 1982, y Causa 2/81, Sumario. F. 356, y MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto. *23-F. Los golpes de Estado*. Madrid: Última Línea, 2015, p. 337.

[71] Disfrutaban del pase de pernocta, que les permitía dormir en casa y volver al cuartel por la mañana. NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. «Ruido de sables. El 23- F en Sevilla y Los Alcores», *op. cit.*

[72] Testimonio de varios soldados destinados en los cuarteles de Las Canteras, San Fernando (Sevilla), Daoiz y Velarde (Sevilla), y las bases de Tablada y Morón de la Frontera.

[73] Testimonio de A.O.M., destinado en el batallón motorizado del Soria 9; J.M.G. destinado en el cuartel de San Fernando y A.C.J., soldado del regimiento de artillería mixto nº 4 en Cádiz. La policía militar, salió para ordenar a los soldados que se encontraban con permiso en la ciudad que regresasen a su cuartel.

[74] La alerta en la base se ordenó bien avanzada la tarde, se convocó a la tropa, se doblaron las patrullas y puestos de guardia y se adoptaron otras medidas de seguridad. No se produjo ninguna situación excepcional en la parte norteamericana en los días previos, más allá de los ejercicios de alerta habituales. Testimonio de P.M.D. y J.M.G.F., destinados en la base aérea de Morón de la Frontera.

vez que la autoridad competente lo hubiese declarado. Con arreglo al artículo 8º de la Constitución de 1978 (que reproduce casi literalmente el artículo 37º de la Ley Orgánica del Estado)[75], que le otorga el papel de garante de la integridad territorial y del ordenamiento legal, las Fuerzas Armadas podrían hacerse cargo del control del país en caso de que se produjese un vacío de poder[76]. La Junta de Jefes de Estado Mayor, máximo órgano de mando conjunto de los tres ejércitos, fue convocada con urgencia a las 18:30[77]. El teniente general José Gabeiras, Jefe del Estado Mayor del Ejército, ordenó a las 21:15 de la tarde mediante la Red telex TAC la puesta en marcha de las directrices del nivel Alerta 2 de la Operación Diana: Acuartelamiento de unidades[78]. Merry ordenó cumplir las órdenes de la JUJEM[79], e inmediatamente el general Gustavo Urrutia dio traslado de la orden a las distintas guarniciones, y comunicó su ejecución a la Capitanía General de la Zona Marítima del Estrecho, Capitanía General de la II Región Aérea, coronel jefe de la 2ª Circunscripción de la Policía Nacional y general jefe de la 2ª Zona de la Guardia Civil[80]. Cuando Saavedra Palmeiro llegó a Capitanía, sobre las 22:30, confirmó las órdenes transmitidas a las unidades bajo su mando[81]. Al disponer el nivel «alerta 2} , Merry Gordon estaba ordenando acuartelar las unidades y disponerlas con armas y equipo de campaña, preparadas para salir si se daba la orden[82]. Pero Merry no comunicó esta actuación a las autoridades civiles, no se envió comunicado alguno a las emisoras de radio y ni siquiera lo hizo saber al gobernador civil[83].

---

[75] Ley Orgánica del Estado de 1966, a. 37 y Constitución Española de 1978, a. 8.

[76] El operativo determina las medidas de protección que habrían de adoptarse ante una situación de vacío de poder por falta de la autoridad central gubernativa, unifica el mando de los tres ejércitos bajo la autoridad territorial de los capitanes generales de las correspondientes regiones militares y dispone un conjunto de medidas escalonadas en grados para garantizar el control de las fuerzas, instituciones y enclaves de interés estratégico.

[77] *El País*, 26 de agosto de 1981, y CERCAS, Javier. *Anatomía de un instante*, *op. cit.*

[78] Merry Gordon declaró que sobre las 20:00 horas recibió una llamada telefónica de la Sección II, dependiente de la JUJEM, comunicando la orden de poner la Región en situación de Alerta 2, condicionando su ejecución a que se recibiese la orden por telex. *ABC de Sevilla*, 25 de febrero de 1981, y 2 de marzo de 1982.

[79] Causa 2/81, Sumario, f. 356, y *ABC de Sevilla*, 2 de marzo de 1982.

[80] Causa 2/81. Sumario, f. 356, *ABC de Sevilla*, 23 de agosto de 1981, y *El País*, 23 de agosto de 1981.

[81] Causa 2/81, Sumario, f. 407.

[82] La mayoría de los soldados entrevistados afirman que recibieron munición de combate, algunos 2 cargadores y otros 4, de 20 balas, y raciones de campaña para 2 días. Algunos permanecieron toda la noche en sus barracones, vestidos y equipados, a la espera de órdenes.

[83] José María Sanz Pastor se enteró del inicio de la operación Diana por los mandos de la Policía Nacional y la Guardia Civil, que habían recibido tiempo antes sobres lacrados con instrucciones para actuar cuando se les diese la orden. *Diario de Sevilla*, 23 de febrero de 2001, y MUÑOZ

Algunas de los presupuestos básicos de la operación Diana, interpretados de una peculiar manera, fueron utilizados por los golpistas para justificar su actuación[84], y buena parte de las medidas y planes operativos previstos fueron usados por Miláns del Bosh y el Estado Mayor de la División Acorazada Brunete nº 1 para ocupar puntos estratégicos[85]. Pero los golpistas se equivocaron en tres puntos: No existía ningún vacío de poder, pues el rey ejerció su autoridad y constituyó un gobierno de secretarios de Estado y convocó la JUJEM[86]; los capitanes generales no estaban autorizados a iniciar la operación DIANA[87] y, finalmente, el nivel activado, Alerta 2, en ningún caso autorizaba a sacar unidades a la calle o declarar el estado de excepción[88]. Muy al contrario, el grado máximo al que se llegó fue el acuartelamiento y equipamiento de las unidades en estado de alerta[89].

De todas formas, Merry se excedió en el cumplimiento de las órdenes de la JUJEM, lo que añade sombras a su actuación. Todavía a las 9:30 horas del día 24, según declaración del propio Merry ante el Tribunal, remitió a las distintas unidades órdenes para que completasen la munición y dirigió una circular a los gobernadores militares de las distintas provincias para que le comunicasen las necesidades de carburante y medios de transporte que necesitasen las unidades para completar su nivel operativo[90]. Aunque a esas horas de la mañana el dispositivo

BOLAÑOS, Roberto. «Sevilla durante el golpe de estado del 23-F», *op. cit.*, p. 123.

[84] Este fue el pretexto que utilizó Miláns del Bosch para activar los operativos dispuestos en la Operación Diana en la III Región Militar, considerando que se había producido un vacío de poder con el asalto al Congreso.

[85] URBANO, Pilar. *Con la venia, yo indagué el 23-F*. Barcelona: Argos Vergara, 1982, PARDO ZANCADA, Ricardo. *23-F, la pieza que falta*, *op. cit.*, y CERCAS, Javier. *Anatomía de un instante*, *op. cit.*

[86] Los presupuestos básicos de la operación exigían una situación de claro vacío de poder que impidiese a la autoridad civil central ejercer su labor gubernativa. Y tal situación fue rápidamente contrarrestada por el rey, que continuaba en pleno uso de su capacidad de actuación tal y como demostró telefoneando a las autoridades militares.

[87] Esta competencia sólo correspondía a la Junta de Jefes de Estado Mayor (JUJEM).

[88] Únicamente la JUJEM podía activar el grado máximo previsto en la Operación Diana, que incluía la proclamación del estado de excepción y el despliegue de unidades militares para ocupar puntos estratégicos. Pero no incluía la prohibición de la actividad de partidos políticos ni otras medidas que disponía en su bando Miláns del Bosch.

[89] El general Manuel Esquivias declaró que en la II Región se siguieron estrictamente las órdenes de la operación Diana, disponiendo el acuartelamiento de las unidades y su equipamiento, pero no se autorizó ninguna salida. Causa 2/81, Sumario, f 407, y FERNÁNDEZ, José: *«En Sevilla nadie sabía nada»*, pp. 3-5.

[90] Las órdenes dictadas desde Capitanía General a las unidades a las 21:40 horas señalaban que las disposiciones logísticas que contemplaba la Alerta 2 debía realizarse durante la noche del 23 al 24 y que a partir de las primeras horas de la mañana se cumplimentarían las disposiciones logísticas del Anexo 3 apartado 1.2. Causa 2/81, Sumario, ff. 356 y 407, y MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto.

no parecía necesario[91]. La Comisión de Subsecretarios, convertida en Gobierno provisional, hubo de pedir a Gabeiras que hiciese rectificar al capitán general de Sevilla y que le recordase los límites de sus competencias en el marco de la Operación Diana[92]. Algunos soldados recuerdan que estuvieron sobre las armas, al menos un par de días y acuartelados sin permiso otros dos o tres días más[93].

¿Sables desenvainados?

Las únicas fuerzas pesadas que rodaron por las calles de Sevilla en aquellos días fueron los vehículos de artillería autopropulsada que la tarde del 24 de febrero se dirigieron desde la Estación de Córdoba hasta Pineda[94]. Hay quien ha sostenido, entre ellos el propio gobernador civil de Sevilla, que dicha unidad había sido desplazada a Córdoba para ocuparla por ser la única capital andaluza con un alcalde comunista: Julio Anguita[95]. Pero tal afirmación resulta absurda. Las tropas habían salido de Sevilla semanas antes para un ejercicio de prácticas incluido en el Plan general de instrucción programado por el mando de la división y aprobado meses antes por Capitanía General y el Estado Mayor del Ejército. Por otra parte, no resulta lógico enviar tropas de Sevilla a Córdoba, y menos los pesados y lentos vehículos de la artillería autopropulsada, estando acuartelados en la ciudad califal el Regimiento de Infantería motorizable de la Reina nº 2 y varias unidades de la

---

23-F. Los golpes de Estado, *op. cit.*, p. 340.

[91] Pese a que el Rey había hablado con Merry Gordon apenas una hora antes, a las 08:00, agradeciéndole su apoyo. Causa 2/81, Sumario, f. 407.

[92] Podría argumentarse en su descargo que las órdenes excepcionales de dicho dispositivo no fueron suspendidas por el Estado Mayor del Ejército hasta la tarde del día 25. Causa 2/81, Sumario, f. 407.

[93] Testimonio de J.M.S. destinado en el cuartel de San Fernando y J.G.H. en el batallón de carros en Las Canteras.

[94] Eran elementos del RACA 14, la unidad de artillería de la División Guzmán el Bueno que regresaba de realizar prácticas de tiro en Cerro Muriano. El testimonio ofrecido por varios suboficiales y soldados del regimiento confirma que la unidad obedeció las órdenes recibidas y permaneció acuartelada durante la tarde del 23 de febrero y toda la noche del 24 en sus instalaciones de Córdoba. Únicamente permanecieron en la sección de carga de la estación de ferrocarril algunos pelotones, con las piezas de artillería (ATP M-109 y obuses 203/25) que estaban ya embarcadas en las góndolas ferroviarias. El día 24 por la mañana se completó el embarque en los trenes, siguiendo el plan previsto, y el convoy partió para Sevilla. En un par de horas llegó a la estación de Córdoba y se procedió al desembarcar y emprender el camino hacia el cuartel Daoiz y Velarde. Testimonio de varios soldados del RACA 14, *El País*, 1 de marzo de 1981, y FERNÁNDEZ, José: *«En Sevilla nadie sabía nada»*, p. 4.

[95] *Diario de Sevilla*, 23 de febrero de 2001, y MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto. *23-F. Los golpes de Estado*, *op. cit.*, p. 340.

2ª Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio[96] y muy próximas las unidades de entrenamiento de Cerro Muriano[97].

Todo el «ruido de sables» que se produjo el 23 de febrero de 1981 en Sevilla y los cuarteles próximos, respondió, no a preparativos para el golpe, si no al estado de alerta de las unidades de la división mecanizada Guzmán el Bueno, respondiendo a la aplicación de la Operación Diana. Como acreditan los múltiples testimonios recogidos, todas las órdenes de acuartelamiento y equipamiento fueron dictadas con posterioridad a la reunión de la JUJEM y se mantuvieron dentro del marco de sus disposiciones. Ciertamente, los mandos de la II Región Militar no se pronunciaron claramente contra el golpe y no lo manifestaron públicamente hasta días después. Dadas sus ideas políticas, es muy posible que se mantuviesen indecisos esperando que la situación se aclarase. Pero no formaban parte de la conspiración y rechazaron unirse al golpe cuando Miláns se lo comunicó. No por convicción democrática (todos eran conocidos por su ideología franquista), sino por fidelidad al mando o por prudencia ante las pocas perspectivas de éxito de la operación. Si las divisiones Brunete y Maestrazgo, de sonoros y belicosos nombres, movilizaron sus fuerzas contra la Democracia, la división mecanizada Guzmán el Bueno, al igual que su titular en Tarifa, según el romance, se mantuvo dentro de su fortaleza.

[96] Concretamente las fuerzas del Estado Mayor de la Brigada, el 2º Grupo Ligero de Caballería, el Regimiento de Artillería de Campaña nº 42, el 2º Batallón Mixto de Ingenieros y la Agrupación Mixta de Encuadramiento nº 2.

[97] El CIR (Centro de Instrucción de Reclutas) nº 5, fue creado en 1964 como centro de encuadramiento e instrucción básica de los quintos, que pasaban en el cuartel tres meses de instrucción. Tras la jura de bandera, el recluta era asignado a una unidad de destino.

La Biblioteca Histórico Militar de Sevilla

The Historical Military Library of Seville

Fernando Ortiz Martínez

Resumen: La Biblioteca Histórico Militar, ubicada en el edificio de Plaza de España de Sevilla, es un organismo dependiente del Instituto de Historia y Cultura Militar, responsable de la protección, conservación, investigación y divulgación del patrimonio histórico bibliográfico del Ejército de Tierra en su demarcación geográfica. El conjunto que forman sus fondos y su equipo humano es una importante herramienta para los investigadores y estudiosos de la Historia Militar, cuyas capacidades se incrementan exponencialmente al formar parte de la Red de Bibliotecas de Defensa, que pone a su disposición el ingente potencial bibliográfico de todas nuestras Fuerzas Armadas, distribuido por toda la geografía española.

Palabras clave: Biblioteca, historia militar, catálogo, fondos, préstamos, consultas, BIBLIODEF, digitalización, biblioteca virtual, BIBLIOSEV, AbsysNet.

Abstract: The «Biblioteca Histórico Militar» (Military Historical Library), located in the Plaza de España building in Seville, is an agency dependent on the «Instituto de Historia y Cultura Militar» (Institute of Military History and Culture), responsible for the protection, conservation, research and dissemination of the historical bibliographic heritage of the Spanish Army in its geographical demarcation. The set that form their funds and their human team is an important tool for researchers and students of Military History, whose capabilities are exponentially increased by being part of the Network of Defense Libraries, which puts at your disposal the huge bibliographic potential of all our Armed Forces, distributed throughout the Spanish geography.

Keywords: Libray, military history, catalog, funds, loans, consultations, BIBLIODEF, digitalization, virtual library, BIBLIOSEV, AbsysNet.

Introducción

Si bien las bibliotecas regionales militares fueron creadas durante el reinado de Isabel II, mediante Real Decreto de 15 octubre de 1843, tendría que llegar la Segunda República para que Sevilla tuviera su biblioteca militar.

Para ello se organizaron unas salas en los locales de la Maestranza de Artillería, que durante cuatro años se estuvieron adecentando y preparando para su

apertura al público, el 27 de abril de 1936. La contienda civil, que se iniciaría pocos meses después, provocó su prematuro cierre hasta que llegaran los años de la paz. En sus estanterías reposaban libros interesantes de colecciones procedentes de todas las unidades militares de la plaza, pero en su reapertura perdió su carácter público inicial, por lo que, pese a su gran valor, la biblioteca militar sería una gran desconocida para el público sevillano.

No será hasta finales del siglo, con su traslado a los actuales locales de la Plaza de España en 1992, cuando recupere el carácter público inicial que preconizaba el decreto fundacional isabelino.

Pero será por su solemne aspecto externo, por su apellido «militar», o por la inercia de los años, la Biblioteca Histórico Militar de Sevilla sigue siendo una pequeña joya por descubrir en la vasta oferta cultural de la capital andaluza.

Aunque en la época actual de las comunicaciones digitales e Internet puede parecer una institución obsoleta, nada más lejos de la realidad. Dar a conocer su potencial y las posibilidades que ofrece a investigadores y aficionados a la Historia Militar es el objeto de este artículo.

Lám. 1. Primera sede de la Biblioteca Militar de Sevilla (Maestranza de Artillería).

El Instituto de Historia y Cultura Militar

El Ejército de Tierra español conserva un ingente patrimonio histórico, ya se considere desde un punto de vista cultural, mueble, documental o bibliográfico. Desde su creación, en noviembre de 1997, el Instituto de Historia y Cultura Militar es el órgano responsable de su protección, conservación, investigación y

divulgación, continuando la tarea realizada desde 1939 por el antiguo Servicio Histórico Militar.

Depende directamente del jefe de estado mayor del Ejército y su tarea es, por tanto, enorme. Con sede en el madrileño acuartelamiento Infante Don Juan, frente al Parque del Oeste, distribuye sus cometidos entre dos grandes subdirecciones: la de Patrimonio, a cargo de la protección y conservación del patrimonio, y la de estudios históricos, a la que le corresponde la investigación y su difusión, de las que dependen funcionalmente las bibliotecas, archivos y museos militares distribuidos por todo el territorio nacional. Estos establecimientos, depositarios físicos de tan valiosos fondos, podemos considerarlos en dos niveles diferentes de actuación, los centrales, con dependencia directa del general director del IHCM y ámbito nacional, y los regionales, que a través de los Centros de Historia y Cultura Militar, dan servicio a sus áreas de responsabilidad geográfica.

Así, el Instituto cuenta con el Museo del Ejército, con sede en Toledo, que es un museo de categoría nacional de titularidad y gestión estatal, adscrito al Ministerio de Defensa; los Archivos Generales Militares, donde se ubica la documentación militar con más de 20 años de antigüedad, cada uno de ellos con su especialidad:

– Archivo General Militar de Ávila: Guerra Civil, Hospitales, Fábrica de Armas.
– Archivo General Militar de Segovia: Expedientes de mandos, Despacho de Guerra.
– Archivo General Militar de Guadalajara: Expedientes de tropa, Guinea Ecuatorial.
– Archivo General Militar de Madrid: Ultramar, instituciones territoriales.

Lám. 2. Instituto de Historia y Cultura Militar.

Y la Biblioteca Central Militar de Madrid, ubicada en el mismo acuartelamiento que la dirección del Instituto, el Infante Don Juan, que reúne las colecciones de las antiguas Biblioteca de Ingenieros, Museos y Archivos de Artillería, Depósito de la Guerra, Comisión Histórica de Marruecos e importantes donaciones particulares, y que actúa como depósito legal para todas las publicaciones militares. Ya en el *Reglamento* de las bibliotecas militares de 1941 establecía que: «todo militar, autor de una obra, de cualquier carácter que esta sea, queda obligado a remitir a dicha Biblioteca Central tres ejemplares; uno, a ser posible, con su autógrafo, como donativo, y otros dos, cuyo importe le será abonado al precio corriente de venta»[1].

Una medida pionera que demuestra el esfuerzo por recopilar el patrimonio bibliográfico militar y que permitirá que la Biblioteca Central Militar se consolidara como la mayor biblioteca del Ejército.

Lám. 3. Establecimientos centrales del IHCM.

Los Centros de Historia y Cultura Militar regionales

Los CHCM regionales tienen, a su nivel, la misma misión que el Instituto del que forman parte: la protección, conservación, investigación y divulgación del patrimonio histórico, documental y bibliográfico del Ejército de Tierra en sus respectivas demarcaciones territoriales.

[1] *Reglamento para el régimen y servicio de las Bibliotecas Militares,* Diario Oficial nº 99, de 6 de mayo de 1941.

Para ello se articulan en un órgano de dirección y sus respectivos museos, archivos intermedios y bibliotecas, y ejercen la labor de asesoramiento y dirección técnica de las salas históricas, archivos particulares y salas de lectura de las unidades militares situadas en dichas demarcaciones.

Los CHCM tienen un funcionamiento bastante autónomo, integrando su programación anual de actividades culturales con la dirección del Instituto, pues pueden incluirse en las exposiciones itinerantes o cursos que se organicen desde Madrid o Toledo, y a su vez realizar, con sus medios y personal, otras exposiciones específicas, más relacionadas con las unidades de su área de responsabilidad geográfica, jornadas o conferencias en sus instalaciones.

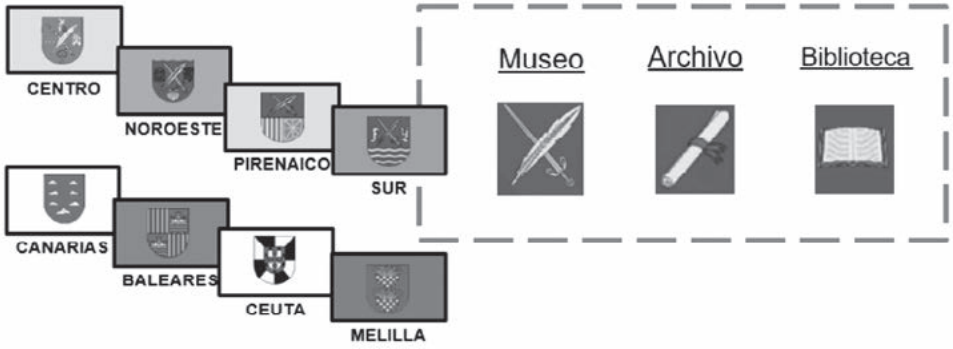

Lám. 4. Los Centros y su composición.

La Biblioteca Histórico Militar de Sevilla

La Biblioteca Histórico Militar de Sevilla está integrada en el CHCM Sur y depende, funcionalmente, de la Sección de Bibliotecas de la Subdirección de Patrimonio Histórico del IHCM. Por su parte, coordina la actuación de 27 salas de lectura de otras tantas unidades y acuartelamientos distribuidos por toda Andalucía y la región de Murcia.

Origen

La primera referencia a la Biblioteca Militar de Sevilla la encontramos en la *Guía de Sevilla* de 1883[2], en la que, en su Sección Militar, describe la Maestranza de Artillería, «de fachada sencilla pero majestuosa», y «en sus estantes y armeros,

[2] *Guía de Sevilla y su provincia para 1883*, Manuel Gómez Zarzuela, Imprenta de J. Mª Ariza, Sevilla.

muy bien construidos, y en ellos, perfectamente colocados…los volúmenes que constituyen la biblioteca del distrito», ya que ese mismo año, por Real Decreto de 19 de octubre, se había creado la figura de las bibliotecas de distrito[3], y en Sevilla, capital del 2º distrito, se había asignado su constitución y gestión al Cuerpo de Artillería, indicándole que para ello debería designarse un lugar céntrico, de fácil acceso, en el que pudieran reunir las librerías que tuvieran el resto de cuerpos y unidades del distrito.

Pero no sería hasta la llegada de la II República cuando se organice en profundidad el Servicio de Bibliotecas Divisionarias Militares[4]. La Segunda División Orgánica, con cabecera en Sevilla, establece como biblioteca divisionaria la ya existente en la Maestranza de Artillería, con una Junta-Patronato al mando de un coronel director y con un presupuesto inicial de 2.500 ptas. para su instalación y 720 ptas. de mantenimiento mensual.

Con un periodo cerrado por reorganización de los locales e integración de colecciones bibliográficas de otras unidades no abriría sus puertas al público hasta el 27 de abril de 1936, en horario de 10 a 12 y de 16 a 18 horas, contando inicialmente con unas 5.000 obras en 8.300 volúmenes, cedidos mayormente por la Maestranza y Parque de Artillería.

El estallido de la guerra civil provocó su cierre, utilizándose sus locales para confección de saquetes de pólvora de las cargas de proyectiles de Artillería y su mobiliario, en un principio para la Academia de alféreces provisionales y, posteriormente, para el Servicio de Guerra Química.

Finalizada la contienda se organiza en 1939 el Servicio Histórico Militar, cuyo Negociado de Bibliotecas se encarga de coordinar e impulsar la puesta en funcionamiento de las ya existentes[5], que acabaría cristalizando en la publicación del *reglamento para el régimen y servicio de las bibliotecas militares*, de 1941[6].

La dependencia orgánica de la biblioteca sería de la Capitanía General de Sevilla, después Mando Regional Sur, durante todo lo que restaba del siglo XX, hasta su disolución en el año 2005, pero su gran transformación sería a resultas de su traslado a su nueva sede en el edificio de Plaza de España que ocupa actualmente, en el año 1992, y al volver a recuperar su carácter de biblioteca pública, que había perdido con la normativa de 1941.

[3] *Gaceta de Madrid*, 3317, de 19 de octubre de 1843.
[4] *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, nº 297, de 17 de diciembre de 1932.
[5] *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, nº 34, de 11 de noviembre de 1939.
[6] *Orden Ministerial* de 23 de abril de 1941, *Diario Oficial* nº 99, de 6 de mayo.

Tras una breve dependencia de la 2ª Subinspección General del Ejército (la SUIGE SUR) hasta el año 2011, pasa a integrarse definitivamente en el Centro de Historia y Cultura Militar SUR del IHCM[7].

Colecciones

Desde su creación la Biblioteca Histórico Militar de Sevilla, en sus diversas denominaciones, ha ido acumulando un importante patrimonio bibliográfico con más de 46.000 volúmenes, fruto de la concentración de diversas colecciones bibliográficas, de las que cabe destacar las dos fusionadas en el momento de su fundación: la de la Maestranza de Artillería de Sevilla y la Real Fábrica de Artillería, así como la de la Pirotécnica Militar tras su cierre en 1966.

Con el cierre de muchas unidades a raíz de los planes de reorganización (Plan META 1985 y Plan Norte 1995) se integran más de 8.000 fondos, siendo destacable las colecciones recibidas entre 1999 y 2000 procedentes del Gobierno Militar de Cádiz, que incluían las históricas Academia de matemáticas (1750-1760 / 1789-1803) y Academia de ingenieros de Cádiz (activa entre1808-1815).

Más recientes han sido donaciones de colecciones procedentes del Mando de doctrina de Granada o de la Delegación de Defensa en Andalucía.

Fondos

Junto a obras de contenido específicamente militar (artillería, fortificación, legislación militar…) dispone de numerosas publicaciones de temática relacionada indirectamente con la defensa: historia, literatura, matemáticas, filosofía, geografía, ingeniería, derecho, etc.

De ellos, más de 12.000 son ejemplares anteriores a 1.900, lo que recibe el nombre de Fondo Antiguo, algunos de los cuales destacan por su singularidad, así como por su valor y belleza. La obra más antigua es el *Discurso del Capitán Cristóbal Lechuga*, en el que trata de la artillería, fortificación y otros advertimientos, publicado en 1611. Son también destacables las *Memoires d'Artillerie*, escrita por Pierre Surirey en 1707, que cuenta con más de doscientas planchas que ilustran los conocimientos básicos de artillería de la época, o el *Tratado de Artillería para el uso de Caballeros Cadetes del Real Cuerpo de Artillería*, escrito por Tomás de Morla

[7] Directiva 03/09 del Estado Mayor del Ejército, de abril de 2009, *Concepto Orgánico del Instituto de Historia y Cultura Militar*, que entró en vigor con la nueva organización del Ejército de Tierra recogida en la Instrucción *70/2011,* de 27 de septiembre, del jefe de estado mayor del Ejército de Tierra por la que se aprobaban las *Normas de Organización y Funcionamiento del Ejército de Tierra*.

entre 1784 y 1786, cuyos conocimientos se extendieron por toda Europa y llegó a suscitar el interés de los artilleros de Napoleón Bonaparte.

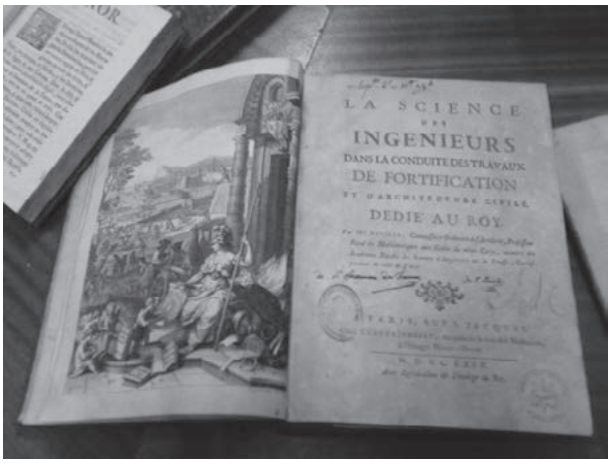

Lám. 5. Bernard Forest de Bélidor, *La Science des ingénieurs dans la conduite des travaux de fortification et d'architecture civile,* París, 1729,

Otra obra destacable es *el arquitecto perfecto en el arte militar*, escrita por Sebastián Fernández Medrano en 1708, mientras era director y profesor de la Real y militar academia de matemáticas de los Países Bajos, en Bruselas. Sin duda una de las obras más completas sobre arquitectura militar escritas por un profesional español del Ejército.

Personal

Para el adecuado funcionamiento de la Biblioteca Histórica Militar el CHCM dispone de un coronel director y un suboficial auxiliar, y también personal civil funcionario y laboral en la dirección técnica (diplomado en Biblioteconomía y Documentación) y la administración, así como dos ordenanzas para la atención al público y labores auxiliares de mantenimiento.

La Red de Bibliotecas de Defensa

Dicen que la unión hace la fuerza, y en el caso de las bibliotecas es una gran verdad. Si bien la Biblioteca Histórico Militar de Sevilla es una gran herramienta para los investigadores y los amantes de la historia militar en general, no hemos de verla como un depósito estático de una cantidad más o menos considerable de valiosos libros, sino como la puerta de entrada a una enorme y potente red de centros bibliotecarios de todos los ejércitos y el Órgano central del Ministerio de Defensa.

Lám. 6. RBD. Subred del Ejército de Tierra.

La Red de Bibliotecas de Defensa (RBD) es el conjunto de centros bibliotecarios, órganos de dirección y gestión y medios instrumentales que tiene como fin principal la conservación, difusión y acceso al patrimonio bibliográfico de Defensa, así como garantizar su mejor aprovechamiento mediante la cooperación y coordinación entre sus diversos elementos.

Es decir, que el usuario público que requiera realizar una consulta o investigación, no sólo va a poder acceder a la Biblioteca Militar de Sevilla, ni siquiera a las 22 bibliotecas principales del Ejército de tierra, entre históricas y de centros de enseñanza, sino a las 52 de todos los ejércitos y el órgano central que representan casi un millón de ejemplares.

Para ello uno de los cometidos principales de la BHM de Sevilla, al igual que todas sus homólogas, es llevar lo más actualizado posible el sistema de catalogación común, para que todos los fondos bibliográficos puedan estar adecuadamente referenciados y por tanto, accesibles.

Es importante resaltar que, como centros bibliotecarios estatales, los principios que los rigen son:

– Libertad de acceso a la información.
– Igualdad de los usuarios en el acceso a los materiales, instalaciones y servicios.
– Pluralidad en la formación de las colecciones.
– Respeto a la privacidad de las consultas e investigaciones, protegiendo los datos personales de los usuarios en los términos establecidos por las leyes.

Una base de datos común y accesible.

La clave para el buen funcionamiento de la RBD es disponer de un catálogo único, fácilmente accesible, que permita localizar lo que el usuario necesite y unos procedimientos organizativos que puedan hacer llegar los fondos bibliográficos seleccionados en uno u otro formato a donde pueda consultarlos. Este catálogo existe, se llama BIBLIODEF[8], y es accesible por Internet.

Por supuesto, el usuario que llega a la BHM de Sevilla puede hacer sus consultas allí mismo. Además del asesoramiento del personal de la biblioteca, gran conocedor de sus fondos y con experiencia en investigación, dispone de un terminal informático conectado a la red de redes.

Lám. 7. Dirección de acceso a BIBLIODEF.

La página a la que se accede es un buscador muy sencillo e intuitivo, que por defecto realiza sus búsquedas en el conjunto de bibliotecas de la red, aunque si se desea, se puede restringir a un establecimiento concreto.

El resultado que ofrece es el listado de los fondos bibliográficos que coinciden con los requisitos de búsqueda especificados, con una primera vista de los completísimos datos de filiación del libro seleccionado, pero en la solapa siguiente se muestran todas las bibliotecas que lo tienen, con sus datos de localización.

Lógicamente, otro de los pilares del sistema de red de bibliotecas de Defensa es el préstamo inter bibliotecario. Una vez localizado un libro que no se encuentra en la BHM de Sevilla pero sí en otro de los centros de la red, se tramitará una solicitud de préstamo que, a través del sistema de transportes del Ejército de Tierra en un máximo de tres o cuatro días lo pone a su disposición en nuestra sala de lectura.

[8] BIBLIODEF utiliza el software de catálogo de bibliotecas AbsysNet de la empresa Baratz.

La biblioteca virtual de Defensa

La Biblioteca Virtual de Defensa es ir un paso más allá en facilitar el acceso público a los fondos bibliográficos, e incluso documentales y cartográficos, de que dispone el Ministerio de Defensa. A la intensa labor de catalogación citada anteriormente se añade, lamentablemente a un ritmo más lento por la dificultad intrínseca de la operación, la ingente tarea de la digitalización de los fondos.

La Biblioteca Virtual de Defensa pone a disposición de los ciudadanos las reproducciones digitales de los fondos custodiados en archivos, bibliotecas y museos dependientes del Ministerio de Defensa. Incluye libros impresos y manuscritos, materiales cartográficos, dibujos, fotografías, partituras, piezas de museos y series documentales relacionadas con distintas expediciones científicas (Malaspina, Indias, Pacífico) así como publicaciones oficiales y científicas resultado de la actividad editorial y difusora del Ministerio de Defensa.

Su objetivo es conseguir la mayor difusión posible del patrimonio cultural del Ministerio de Defensa y facilitar la investigación sobre la actividad científica, cultural y formativa de los Ejércitos y la Armada y su participación en los avances tecnológicos a lo largo de distintas épocas.

Si bien al consultar en BIBLIODEF una publicación, su ficha nos indica si se encuentra digitalizada, e incluso nos facilitará el enlace directo a su versión digital, la Biblioteca Virtual sólo incluye material digitalizado, con multitud de herramientas relacionales que pondrán a nuestra disposición todo el material disponible relacionado con el tema que nos interesa, pudiendo sugerirnos nuevas líneas de investigación o materiales que no sabíamos que existían y los tenemos ahora al alcance de nuestro ratón.

Lám. 8. Acceso a la Biblioteca Virtual de Defensa.

Servicios al usuario

Si ya nos hemos podido hacer una idea bastante aproximada de las capacidades de la BHM de Sevilla vamos a presentar la manera en que los usuarios pueden

utilizarlas en su beneficio. ¿Qué puede hacer la Biblioteca Histórico Militar de Sevilla por mí?

Esta información está recogida en un documento formal denominado «Carta de servicios», como corresponde a cualquier organismo público de la Administración del Estado, que se puede consultar en los locales de la Biblioteca, pero de forma simplificada podemos enumerar los siguientes:

– Información y asesoramiento
– Consulta de fondos
– Reproducción de documentos
– Préstamo
– Préstamo inter bibliotecario
– Servicios en línea

Información y asesoramiento

Es uno de los servicios más valorados por los usuarios de la BHM de Sevilla. Aparte de la información que se puede consultar de forma externa en la página web de la Biblioteca[9], nuestro personal acoge al usuario con simpatía y educación, y tras escuchar la idea que le ha llevado hasta allí, no siempre demasiado clara en función de que se trate de un investigador, estudioso o simple curioso, le ofrecerá sugerencias que puedan estar en consonancia con ella o le mostrará el procedimiento de búsqueda en el catálogo, si desea hacerlo por sí mismo.

Prueba del buen resultado de este servicio es la frecuente citación y agradecimiento a nuestro personal en publicaciones y tesis doctorales de investigadores que se han gestado en nuestras salas.

Consulta de fondos

Una vez seleccionadas las obras que interesan al usuario se entregará el listado al personal auxiliar que realizará la búsqueda en estantes y librerías, ya que al tratarse de una biblioteca histórica, con fondos antiguos y valiosos, no es posible realizar manualmente esta operación por el público en general.

Los libros se pondrán a su disposición en la sala de lectura, que cuenta con 32 puestos de lectura para su consulta. Si es necesario, también podrá utilizarse el ordenador para consultar directamente las bases de datos de los libros o consultar obras de referencia de libre acceso.

[9] http://www.ejercito.mde.es/unidades/Madrid/ihycm/Bibliotecas/biblioteca-sevilla.html

Lám. 9. Puesto de lectura.

Reproducción de documentos

Con fines de estudio e investigación, existe un servicio de reprografía en papel y soporte digital, de publicaciones posteriores a 1958, según la normativa en vigor, de aquellos documentos con licencia para ello.

Para el fondo antiguo se podrá utilizar la reproducción fotográfica digital, en función de las condiciones del libro y siempre tras consultar con el personal de la biblioteca.

Préstamo

Al igual que en cualquier biblioteca pública, existe un servicio de préstamo de libros, siempre que correspondan al fondo moderno, por plazos de quince días prorrogables.

No existiendo un carnet de usuario, los datos de identificación y contacto del usuario se tomarán en el momento de realizar la solicitud de préstamo, y se conservarán únicamente durante la duración del mismo a efectos de control. La BHM de Sevilla no conserva una base de datos de sus usuarios.

Préstamo interbibliotecario

La Biblioteca Histórico Militar de Sevilla puede solicitar a otras bibliotecas de la RBD aquellos fondos modernos que sean requeridos por sus usuarios, que habitualmente en un plazo de tres o cuatro días se encuentran disponibles para su consulta en sala.

Los fondos procedentes de préstamo inter bibliotecario no pueden ser objeto a su vez de préstamo externo a los usuarios. Igualmente, la BHM de Sevilla remite al resto de bibliotecas de la red que así lo soliciten, aquellos fondos bibliográficos que le son requeridos.

Servicios en línea

La Biblioteca Histórico Militar de Sevilla dispone de una dirección de correo corporativo a través de la cual los usuarios pueden relacionarse con ella y, una vez acreditada la identidad del solicitante, realizar trámites o solicitar servicios que pueden gestionarse de forma anticipada antes de su visita física para optimizar el tiempo y finalidad de su estancia en las instalaciones del establecimiento.

Lám. 10. Dirección de correo electrónico de la BHM de Sevilla.

Petición anticipada de fondos

El usuario puede solicitar por correo electrónico a la BHM de Sevilla los libros que pretende consultar o solicitar en préstamo con antelación a su visita.

A través del catálogo en línea de la Red de Bibliotecas de Defensa (BIBLIODEF) puede localizar publicaciones concretas, anotando título y autor, o si lo prefiere, su signatura, ya que estos datos figuran en el registro de todos los fondos catalogado

Biblioteca: B. H. M. de Sevilla
:: **Sucursal**: B. H. M. de Sevilla [+]

Localización	Tipo de ejemplar	Signatura	Disponibilidad	Soporte
Depósito	Prestable	B/12-8-37915	Disponible	Papel

Lám. 11. Datos de localización en la ficha de un fondo bibliográfico de BIBLIODEF.

Reproducción de fondos

Al igual que en el apartado 5.3, el usuario acreditado puede solicitar a la BHM las reproducciones físicas (fotocopias) que pretenda utilizar en su próxima visita

o que se le remitan a domicilio, previo abono de los gastos, o más fácilmente la remisión de ficheros correspondientes al escaneado de aquellos documentos, artículos, referencias, que puedan reproducirse según normativa en vigor.

El usuario que tras consultar en su domicilio el catálogo de la red de Bibliotecas de Defensa comprueba que los títulos que necesita no se encuentran en la BHM de Sevilla, pero sí en cualquier otra de la red y son susceptibles de petición, puede adelantar su necesidad al personal de la biblioteca para que se tramite el préstamo inter bibliotecario y tan sólo tenga que acercarse a sus locales cuando ya estén disponibles para su consulta.

Sugerencias de compra

Aunque actualmente la posibilidad de adquisiciones de nuevos fondos está muy limitada por las restricciones presupuestarias, al igual que físicamente en los locales de la biblioteca el usuario puede dejar su desiderata en el buzón de sugerencias, puede transmitir su interés por disponer de un título o títulos concretos a través del correo electrónico.

Propuesta de donación

Al contrario que en el punto anterior, las propuestas de donaciones de colecciones bibliográficas o volúmenes sueltos, particularmente de personal militar retirado o instituciones que por diferentes causas deben cerrar sus bibliotecas, suele ser una fuente frecuente de adquisiciones que incrementan los fondos y el patrimonio de Defensa.

Debido a las limitaciones de espacio y las directrices impartidas por la Subdirección de Patrimonio normalmente se solicitará por esta vía el listado de los fondos bibliográficos que se proponen para donación, para comprobar si existen ya en la BHM o si su temática corresponde con las líneas marcadas y se acordará con el donante los títulos que serán recepcionados, así como el momento más adecuado para ello.

Una vez pasado el proceso de catalogación se incorporarán a las colecciones de la Biblioteca Histórico Militar de Sevilla y el donante pasará a incorporar la lista de los benefactores de esta institución.

Conclusión

La Biblioteca Histórico Militar de Sevilla es, como parte integrante del Centro de Historia y Cultura Militar Sur, depositaria y custodia del patrimonio bibliográfico

del Ejército de Tierra, y por tanto, no sólo encargada de mantenerlo e incrementarlo, sino de contribuir a su difusión entre los ciudadanos y colaborar en la investigación de todos aquellos estudiosos o aficionados que quieran aproximarse a sus Fuerzas Armadas a través de los testimonios escritos de los que nos precedieron.

En nuestras instalaciones tienen un tesoro bibliográfico y documental por descubrir, pero también la puerta de acceso al extenso y ágil sistema que configura la Red de Bibliotecas de Defensa, al servicio de todos.

El Centro de Historia y Cultura Militar Sur

The «Centro de Historia y Cultura Militar Sur»

José Luis López del Cerro

Resumen: El Ministerio de Defensa, para cumplir con la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, crea la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, y en el ámbito del Ejército de Tierra, es el Instituto de Historia y Cultura Militar, que se estructura en una Subdirección de Patrimonio, otra de Estudios Históricos y ocho Centros de Historia y Cultura Militar que abarcan todo el territorio nacional. Los Centros tienen la misma estructura, Dirección, Museo, Archivo y Biblioteca, entre ellos se encuentra el Sur, que con sede en Sevilla, y con otro museo en Cartagena, es el órgano responsable, en su Área de Responsabilidad, extendida a las comunidades de Andalucía y Murcia, de la protección, conservación, investigación y difusión del patrimonio histórico, cultural, documental y bibliográfico del Ejército de Tierra. El Museo Militar de Sevilla expone casi 4.000 fondos, el de Cartagena, más de 3.000, la Biblioteca posee más de 43.000 volúmenes y el Archivo custodia sobre 30.000 unidades de instalación que corresponden a 5.210 metros lineales.

Palabras clave: Ministerio de Defensa, Instituto de Historia y Cultura Militar, Centro de Historia y Cultura Militar Sur, Museo Histórico Militar de Sevilla, Museo Histórico Militar de Cartagena, Archivo Intermedio Militar de Sevilla, Biblioteca Histórico Militar de Sevilla, Patrimonio Mueble, Sistema MILES.

Abstract: The Ministry of Defense, in compliance with Law 16/1985 regarding Spanish Historical Patrimony, created the General Sub-direction of Cultural Publications and Patrimony, which for the Army is the Institute of Military History and Culture that is organized into one Patrimony Sub-direction, another of Historical Studies, and eight Centers of Military History and Culture that cover all the nation.

The Centers all have the same four-part structure of Direction, Museum, Archive and Library, and the Southern Center with central offices in Seville and an additional museum in Cartagena covers Andalusia and Murcia, and is responsible for the protection, conservation, research and dissemination of the historical patrimony and culture, documentation and bibliography of the Army. The Military Museum of Seville displays nearly 4,000 items that of Cartagena more than 3,000, while the library possess more than 43,000 volumes, and the archive holds over 30,000 documents of 5,210 lineal metros.

Keywords: Ministry of Defense, Institute of Military History and Culture, Southern Center of Military History and Culture, Military Museum of Seville, Military Museum of Cartagena, Intermediate Military Archive of Seville, Military Historical Library of Seville, Historical Patrimony, MILES System

Introducción

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en su artículo 1 punto 2, expresa que integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico y antropológico. Asimismo, forman parte del Patrimonio Histórico Español los bienes que integren el Patrimonio Cultural Inmaterial, de conformidad con lo que establezca su legislación especial.

Son deberes y atribuciones esenciales de la Administración del Estado, de conformidad con lo establecido en diferentes artículos de la Constitución, garantizar la conservación del Patrimonio Histórico Español, así como promover su enriquecimiento y fomentar y tutelar el acceso de todos los ciudadanos a los bienes comprendidos en él. Asimismo, la Administración del Estado protegerá dichos bienes frente a la exportación ilícita y la expoliación.

Como no podía ser de otra manera el Ministerio de Defensa, como parte de la Administración General del Estado, para cumplir con la mencionada Ley de Patrimonio, dependiendo de la Subsecretaría de Defensa, crea la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural con las funciones, entre otras, de realizar la gestión del programa editorial y las publicaciones, y coordinar las bibliotecas, archivos y museos del departamento y su patrimonio cultural.

Además, la Secretaría General de Política de Defensa elabora un Plan Director de Seguridad y Defensa que incluye entre sus planes subsidiarios el Plan de Acción Cultural del Ministerio de Defensa del que se derivarán los Planes Generales y los Planes Funcionales. Ya en el ámbito del Ejército de Tierra es el Instituto de Historia y Cultura Militar, con sede en Madrid, el órgano responsable de la protección, conservación, investigación y divulgación del patrimonio histórico, cultural, mueble, documental y bibliográfico militar del Ejército de Tierra.

Tiene su primer antecedente en el Depósito de la Guerra, creado en 1810, como dependencia del Cuerpo de Estado Mayor, con las misiones de recopilar y conservar la documentación histórica y topográfica precisa para asesorar al mando en las intervenciones militares, a partir de las experiencias de campañas anteriores (guerra de la Independencia) y del conocimiento de los teatros de operaciones. En 1847, el Reglamento del Depósito estableció 2 secciones, una geográfica y otra histórica, y en 1873 se configuró el Archivo Histórico del Depósito de la Guerra, a cargo de la Sección de Historia y Estadística Militar. El Depósito de la Guerra se adscribió a partir de 1904 al Estado Mayor Central del Ejército

de forma intermitente, y fue suprimido por un Decreto de 28 de junio de 1931.

Por otra parte, en 1843 se fundaba en Madrid la Biblioteca General Militar para reunir en lo posible, todas las obras militares antiguas y modernas. Se ordenó que la Biblioteca Nacional entregara a la del Ejército un ejemplar de las obras militares que estuviesen triplicadas. En la misma Orden se creaban Bibliotecas Regionales y más tarde las Armas y los Cuerpos organizaban sus bibliotecas particulares.

El 8 de noviembre de 1939, se constituye el Servicio Histórico Militar, que agrupará el Archivo del Depósito y la Biblioteca General Militar, y cuya ubicación estaba en el antiguo Seminario de Nobles (C/. Mártires de Alcalá 9, Madrid).

Por Orden Ministerial 220/1997 de noviembre (BOE Nº 278), se crea el Instituto de Historia y Cultura Militar, con sede en el mismo edificio, trasladándose el año 2009 al Cuartel Infante D. Juan en el Paseo de Moret (Madrid).

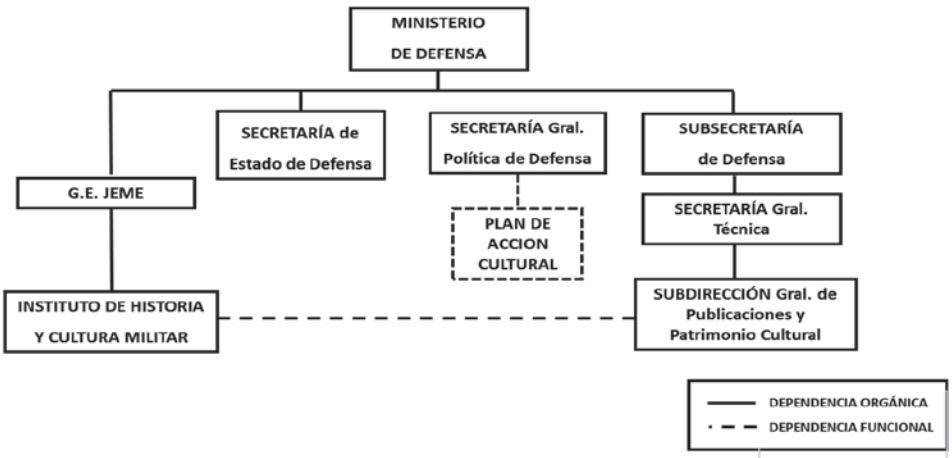

Fig. 1. Dependencias del Instituto de Historia y Cultura Militar.

El Instituto de Historia y Cultura Militar, bajo la dependencia directa del Jefe del Estado Mayor del Ejército, es un órgano de nivel Dirección integrado orgánicamente en el Cuartel General del Ejército

Ejerce la dirección del Subsistema Archivístico del Ejército de Tierra como parte del Sistema Archivístico de la Defensa y de la Subred de Bibliotecas del Ejército de Tierra como parte de la red de Bibliotecas de la Defensa.

El Instituto depende funcionalmente de la Subdirección General de Patrimonio del Ministerio de Defensa.

El Instituto para cumplir con sus responsabilidades se estructura en la Subdirección de Patrimonio Histórico y Cultural y la Subdirección de Estudios Históricos. Dependen orgánicamente de él, el Museo del Ejército, los Centros de

Historia y Cultura Militar, los Archivos Generales Militares, la Biblioteca Central Militar y los Consorcios.

Fig. 2. Organigrama del Instituto de Historia y Cultura Militar.

Como se aprecia en el Organigrama, del Instituto dependen ocho Centros de Historia y Cultura Militar, el Centro con sede en Madrid, el Sur con sede en Sevilla, el Pirenaico en Barcelona, el Noroeste en La Coruña, el de Canarias en Tenerife, el de Baleares en Palma de Mallorca, los de Ceuta y Melilla con sede en las correspondientes Ciudades Autónomas, todos con la misma estructura, Dirección, Archivo, Museo y Biblioteca.

Una vez que hemos dado unas pinceladas sobre la organización, responsabilidades y dependencias orgánicas de unos y otros en el Ministerio de Defensa, hemos llegado a situar, en el ámbito del Ejército de Tierra, al Centro de Historia y Cultura Militar Sur como parte integrante del Instituto de Historia y Cultura Militar, vamos a hacer algunos apuntes sobre Centro.

Orígenes

El Centro de Historia y Cultura Militar Sur (CHCM. Sur), se crea en el año 1998, formando parte del Cuartel General del Mando Regional Sur, de él dependen los Museos Históricos Militares de Sevilla y Cartagena, la Biblioteca Histórico Militar de Sevilla y el Archivo Intermedio Militar Sur.

El 1 de enero de 2011, en cumplimiento de la NG. 02/10 de Mayo 2010 «Adaptaciones Orgánicas del E.T. para el año 2010», el CHCM Sur deja de

pertenecer a la Jefatura de la 2ª Subinspección General del Ejército (Sur), y pasa a depender orgánicamente del Instituto de Historia y Cultura Militar (IHCM).

Misión general

El Centro de Historia y Cultura Militar Sur es el órgano responsable, en su Área de Responsabilidad, extendida a las comunidades autónomas de Andalucía y Murcia de la protección, conservación, investigación y difusión del patrimonio histórico, cultural, documental y bibliográfico del Ejército de Tierra.

Desarrolla en su zona de responsabilidad, la acción cultural en dos ámbitos, uno externo y otro interno. Mediante el primero contribuye a la mejora de la conciencia de defensa en la sociedad mediante la aportación del conocimiento del devenir histórico del Ejército español. En el ámbito interno, debe fomentar que el personal del Ejército sea consciente del extraordinario acervo cultural acumulado a lo largo del tiempo y que, a través del conocimiento del mismo, se sienta depositario de las tradiciones y de los logros de aquéllos que les precedieron.

De la misión general asignada al Centro se derivan las distintas misiones parciales de cada órgano.

Estructura

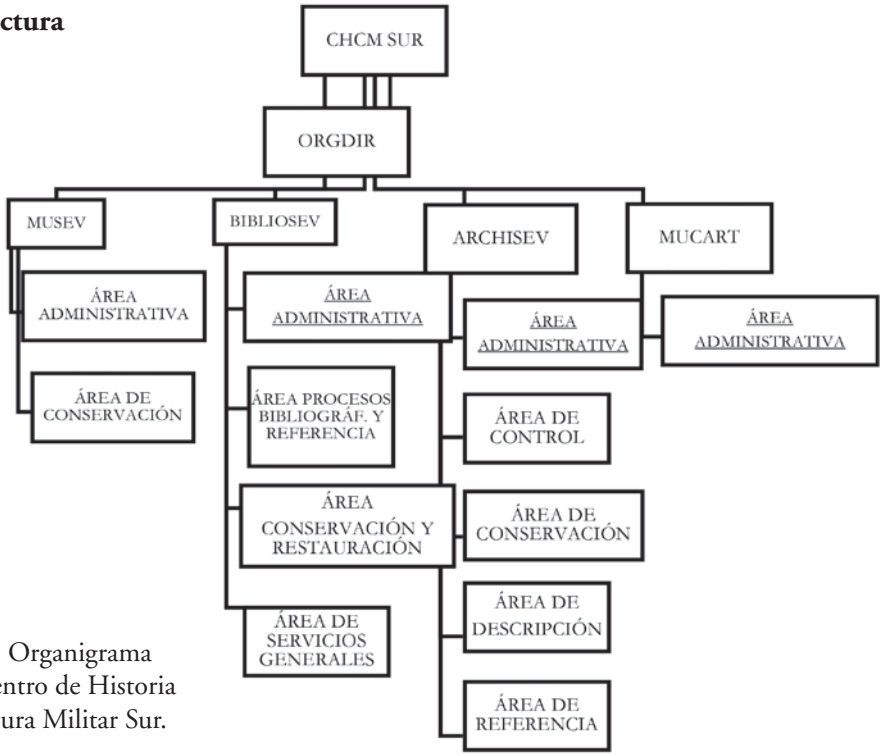

Fig. 3. Organigrama del Centro de Historia y Cultura Militar Sur.

Para cumplir con su misión el Centro se estructura en un Órgano de Dirección con los cometidos de asesoramiento y apoyo al Director, y cometidos administrativos y de gestión, dos Museos Históricos Militares, un Archivo Histórico Militar y una Biblioteca Histórico Militar.

Misiones de los órganos

Los Museos Históricos Militares de Sevilla y Cartagena tienen como misión principal difundir la historia y tradiciones relacionadas con la actividad del Ejército y, en especial, de las unidades situadas en el ámbito geográfico de las comunidades autónomas de Andalucía y Murcia. Para ello adquiere, conserva, restaura, documenta, investiga, cataloga, comunica, y exhibe, para fines de estudio, interpretación, educación y contemplación, bienes y colecciones de valor artístico, científico, técnico o de cualquier otra naturaleza cultural.

El Archivo Histórico Militar de Sevilla tiene como misión recoger la documentación de la unidades ubicadas en su ámbito de responsabilidad, identificarlas y realizar la selección de la que debe conservarse para su transferencia al Archivo Histórico correspondiente.

El Archivo Intermedio Militar de Sevilla con respecto al Patrimonio Documental, es responsable de custodiar, reunir, conservar, ordenar, y difundir, y ponerlo a disposición para la investigación, la cultura, la información y gestión administrativa.

Debe facilitar que todos los fondos documentales puedan ser consultados por el público en general y esté a disposición de estudiosos e investigadores.

La Biblioteca Histórico Militar de Sevilla con respecto al patrimonio bibliográfico de Defensa es responsable de su conservación, difusión y acceso, así como el de garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos bibliográficos y documentales, mediante la coordinación y cooperación entre sus diversos elementos.

Es también responsable de facilitar el acceso de los ciudadanos en igualdad de oportunidades a los documentos ubicados o difundidos por cualquier medio y recogidos en cualquier soporte, incluidas las bibliotecas digitales.

Asimismo, debe garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos bibliográficos y documentales mediante la cooperación y coordinación de actuaciones; facilitar el intercambio de experiencias y la comunicación entre los diferentes centros bibliotecarios del departamento y promover el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Patrimonio mueble

El Patrimonio Histórico y Cultural conservado en las Unidades, Centros, Organismos y Museos del Ministerio de Defensa es el fruto de la aportación técnica, científica, artística, antropológica y de cualquier otra naturaleza cultural de las Fuerzas Armadas en la evolución histórica y cultural de España.

Pues bien, con el objeto de inventariar y clasificar los bienes muebles, la Subdirección General de Patrimonio Histórico Artístico ha elaborado una normativa básica de inventario, para poder cumplimentar correctamente los campos documentales del «Sistema MILES».

Es MILES un sistema informático-documental para inventario y gestión del patrimonio histórico cultural mueble conservado en los tres Ejércitos y en el Órgano Central del Ministerio de Defensa, en definitiva en la totalidad del Ministerio de Defensa.

Más concretamente, permite sobre los fondos, el ingreso y baja en la colección estable o en depósito, el control de movimientos, el levantamiento de depósitos, los cambios de asignación, y la introducción de datos en los campos de diferentes Áreas Documentales, que nos da una precisa identificación e historial de los fondos.

Con el Sistema MILES se gestionan más de 88.000 fondos, a cargo de los museos y unidades del Ejército de Tierra, que tienen un cierto valor patrimonial, unas de valor físico o artístico, otras de valor sentimental, histórico o simplemente recuerdo emotivo de una Unidad.

El Centro de Historia y Cultura Militar Sur con la ayuda de MILES gestiona más de 9.900 fondos correspondientes a sesenta y cuatro Unidades ubicadas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Murcia.

Las colecciones museográficas de los Museos de Sevilla y Cartagena y de las Unidades afectas al Centro de Historia Cultura Militar Sur, son de una riqueza en cantidad y calidad difícil de cuantificar, ya que, el interés museístico de una pieza es independiente de la valoración económica de la misma, es decir de su valor intrínseco, que va más allá.

En estos dos museos y salas históricas existen piezas importantes por el hecho histórico en el que han participado, por el personaje al que pertenecieron o por su excepcionalidad, si lo comparamos con el Ejército, estas piezas destacadas serían como los grandes Generales que pasaron a la historia por su participación en los acontecimientos que les tocó vivir, en ocasiones puede tratarse de fondos pertenecientes a soldados que llevaron a cabo una acción heroica y que pasaron por ello a la historia con nombre propio, como el Brigada Rafael que sirvió en el

desaparecido Regimiento de Artillería nº 14 de Sevilla, cuya corneta forma parte de la colección del Museo de Sevilla.

Sin embargo, en la mayoría de los casos se trata de piezas anónimas, son como soldados desconocidos que pese a su anonimato han sido importantísimos para llevar a cabo las gestas que han pasado a conformar la Historia de España. El conjunto de unas y otras es lo que da verdadero valor a las colecciones y por tanto a nuestro Patrimonio.

El Museo Histórico Militar de Sevilla

El museo se encuentra ubicado en la Plaza de España. El acceso al mismo se localiza en la galería interior de la plaza, entre la Puerta de Aragón y la Torre Norte. Es heredero de gran parte de los fondos de la antigua Maestranza de Artillería de Sevilla, en cuyo Memorial de 1897 se hace referencia a una «sala de modelos», que ha sido considerada como el germen de un primer museo artillero en la ciudad de Sevilla. Con el transcurso del tiempo, las colecciones han ido en aumento, sumándose a los fondos de la Maestranza, los procedentes de la Pirotecnia Militar y sus escuelas de aprendices, de la Real Fábrica de Artillería, así como los procedentes de unidades militares disueltas, pertenecientes fundamentalmente a Sevilla.

El Museo fue inaugurado el día 18 de Diciembre de 1992 y remodelado en el año 2000, para dotarlo de las instalaciones que hoy en día pueden visitarse. La reforma ha permitido recuperar la concepción arquitectónica original del creador del conjunto de la Plaza de España, Aníbal González.

Con una superficie expositiva de 2.036 m², el Museo está compuesto por siete salas, en las que se exponen la mayoría de los aproximadamente 4.000 fondos que reúne. Son éstos de muy variada tipología, comprendiendo Arqueología Industrial, ingenios bélicos, Historia, Arte y desarrollo industrial, así como los que recuerdan la relación de Sevilla con el Ejército.

El Museo Histórico Militar de Cartagena

El Museo Militar de Cartagena, inaugurado el 11 de junio de 1997, es una Sección Delegada del Museo Histórico Militar de Sevilla. Se ubica en el histórico edificio del Real Parque y Maestranza de Artillería, sede de los sucesivos Regimientos de Costa que, con diferentes denominaciones, se han asentado en Cartagena. Los orígenes del edificio se remontan a la segunda mitad siglo XVIII. La gran cantidad de artillería que se instaló en la Plaza de Cartagena exigía instalaciones que pudieran hacer frente a las necesidades surgidas y así, durante el reinado de

Carlos III, dieron comienzo sus obras, proyectadas por el ingeniero militar D. Mateo Vodopich en 1777 y finalizadas en 1786. El edificio fue también centro neurálgico durante el Trienio Liberal y la sublevación de Espartero. En 1874, durante la guerra Cantonal, fue alcanzado por una granada procedente de una batería isabelina que sitiaba la ciudad. El proyectil, que no hizo explosión, se aloja aún en la fachada este del primer piso. En 1939, el edificio se convirtió de nuevo en un baluarte de resistencia para los sublevados.

Con una superficie expositiva de 3.520 m2, y más de 3.000 fondos, se articula en salas temáticas distribuidas en dos plantas, reflejándose en ellas la heterogeneidad del Ejército, su peculiaridad y la diversidad de su discurso expositivo. En la sala de cañones, se muestra una de las colecciones artilleras del siglo XX más numerosas e importantes de España. En ella podemos ver cañones de costa, antiaéreos, de campaña, montaña y contra carro. A continuación se encuentran la sala de municiones, con una amplia y variada gama de proyectiles y espoletas y la sala de artillería antiaérea, con piezas representativas de la evolución de ésta desde la guerra civil hasta nuestros días. La sala de costa alberga el cierre de un cañón Vickers de 381/45 y la maquinaria que suministraba energía eléctrica o hidráulica a las baterías de costa, entre otros elementos de ajuste.

Biblioteca Histórico Militar de Sevilla

Su antigüedad data de 16 de diciembre de 1932 (D.O. del Ministerio de la Guerra de 17 de diciembre del mismo año), aunque se llevó a cabo su apertura en el año 1936, siendo su ubicación inicial en el edificio histórico de las antiguas Atarazanas, donde estuvo durante más de 50 años. El 2 de mayo de 1992 se procedió a la inauguración de su nueva ubicación en los bajos del edificio Plaza de España, junto al Museo Histórico Militar y la Puerta de Aragón.

Además de los fondos procedentes de la antigua Biblioteca de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla, que fue el fondo bibliográfico inicial de esta biblioteca, se le fueron incorporando entre otros: fondos de la Real Fábrica de Artillería de Sevilla, Fábrica de la Pirotecnia de Sevilla, fondos de la Biblioteca del antiguo Gobierno Militar de Cádiz y los de todas las salas de lectura de las unidades que han ido desapareciendo.

Posee más de 43.000 volúmenes, de los cuales aproximadamente 10.000 son anteriores a 1901. Junto con las obras de contenido militar (artillería, fortificación, legislación militar…) aparecen numerosas publicaciones de temática relacionada indirectamente con la defensa: historia, literatura, matemáticas, filosofía, geografía, ingeniería, derecho, etc.

El fondo más antiguo es el discurso del capitán Cristóbal Lechuga: en el que trata de la artillería… con un tratado de fortificación y otros advertimientos, publicado en 1611 y accesible desde la Biblioteca Virtual de Defensa.

Archivo Intermedio Militar de Sevilla

Es de titularidad estatal, y gestionado por el Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra). Se creó inicialmente con la denominación de Archivo Regional de la Región Militar Sur.

Su finalidad inmediata fue la de recoger el patrimonio documental de las unidades, centros y organismos disueltos por aplicación del Plan NORTE (Nueva Organización del Ejército de Tierra) en la demarcación territorial de la Región Militar Sur, como paso previo al establecimiento de los archivos intermedios previstos en el proyecto de nuevo Reglamento de Archivos Militares, entonces en fase de tramitación.

Tras la aprobación del Reglamento de Archivos Militares (Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre), el Archivo pasó a constituirse en Archivo Intermedio de la Región Militar Sur, formando parte del Subsistema Archivístico del Ejército de Tierra. Desde 2002, al producirse la desaparición de la estructura territorial de los Ejércitos, el Archivo quedó integrado en la Segunda Inspección General del Ejército, formando parte del Centro de Historia y Cultura Militar de ésta. Desde el 1 de enero de 2011, el Centro de Historia y Cultura Militar Sur pasó a depender orgánica y funcionalmente del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y el Archivo pasó a tener una dependencia técnica del Instituto.

El Archivo se ubicó primero en el Acuartelamiento «Camposoto», en San Fernando (Cádiz). En 1999 se dispuso su traslado a Sevilla, sin embargo, dicho traslado no se llevó a efecto hasta marzo de 2001, fecha en que el Archivo Intermedio quedó instalado en su nueva sede del Acuartelamiento de «La Borbolla», en Sevilla.

El volumen actual de los fondos custodiados por el Archivo asciende a 5210 metros lineales, que corresponden aproximadamente a 30.000 unidades de instalación.

El Museo Histórico Militar de Sevilla y su patrimonio histórico

The Military History Museum of Seville and its historical heritage

Alberto González Revuelta

Resumen: El Ejército de Tierra custodia un excepcional conjunto de bienes muebles de carácter histórico, ya sea en sus centros museísticos o en instalaciones militares de diversa naturaleza. Estos bienes, generados por su actividad a lo largo del tiempo, forman parte del Patrimonio Histórico Español.
El Museo Histórico Militar de Sevilla, se localiza en la emblemática Plaza de España de dicha ciudad. Pertenece orgánicamente al Instituto de Historia y Cultura Militar, tiene como finalidad difundir la historia y tradiciones de las Unidades situadas en el ámbito geográfico de su competencia, además de la protección, conservación, investigación y divulgación del patrimonio histórico cultural que poseen.
En el presente artículo tendremos ocasión de conocer con más detalle con que fondos cuenta el Museo Histórico Militar de Sevilla y como está organizada su exposición permanente.

Palabras clave*:* museo, historia militar, fondos, MILES, patrimonio histórico mueble, red museística del ejército.

Abstract: The Army guards an exceptional set of historical personal property, either in its museum centers or in military installations of diverse nature. These assets, generated by their activity over time, are part of the Spanish Historical Heritage.
The Military Historical Museum of Seville, is located in the emblematic Plaza de España of that city. It belongs organically to the Institute of Military History and Culture, its purpose is to disseminate the history and traditions of the Units located within the geographic scope of its competence, in addition to the protection, conservation, research and dissemination of the historical and cultural heritage that they possess.
In this article we will have the opportunity to know in more detail what items the Historical Military Museum of Seville has and how its permanent exhibition is organized.

Keywords: museum, military history, funds, MILES, historical heritage, army museum network.

Introducción

Para comprender exactamente la función que tienen los museos militares en España, es conveniente conocer la organización del Ejército de Tierra, especialmente

para aquellos que no estén familiarizados con su estructura y funcionamiento. A finales del siglo pasado el ejército abandonó su tradicional organización piramidal, para adoptar una estructura funcional[1] que está basada en la aplicación de un enfoque sistémico[2] a su problemática organizativa. En este conjunto de sistemas que componen el ejército, se encuentra el Sistema de Acción Cultural (SIACU), que afecta al Patrimonio Cultural y es sobre el que trata este trabajo.

Este sistema es el instrumento mediante el cual el Jefe del Estado Mayor del Ejército, dentro del marco de sus competencias, investiga, conserva, promociona y difunde el patrimonio histórico, cultural, documental y bibliográfico del Ejército de Tierra. El sistema está constituido por un conjunto de recursos humanos, materiales y económicos, instalaciones, normativa y procedimientos, que no tienen otro objeto que garantizar que las funciones, antes mencionadas, relativas al Patrimonio Histórico Militar, y de esta manera posibilitar el acceso al mismo de todos los ciudadanos y a su vez proteger y preservar esa rica herencia recibida.

Por lo tanto, y tal como se pone de manifiesto en el párrafo anterior, la acción cultural en el Ejército se desarrolla en dos ámbitos, uno externo y otro interno. En el primero se contribuye a la mejora de la conciencia de defensa en la sociedad española mediante la aportación del conocimiento del devenir histórico del Ejército español, mientras que, en el ámbito interno, el objetivo de la acción cultural no es otro que proteger el patrimonio histórico y conseguir que el personal militar se sienta depositario de las tradiciones y de los logros de aquéllos que les precedieron.

En el presente artículo tendremos ocasión de conocer con más detalle con que fondos cuenta el Museo Histórico Militar de Sevilla (MHMS) y como está organizada su exposición permanente.

El patrimonio histórico mueble del ejército

Entendemos por bien integrante del Patrimonio Histórico Mueble del Ejército de Tierra, todo objeto, sea de carácter técnico, artístico, científico histórico o militar que por su valor intrínseco o por su significación histórica, general o limitada a la esfera de una determinada unidad, es exponente significativo de la actividad de los ejércitos a lo largo del tiempo y de su participación en la sociedad y, por tanto, forma parte del Patrimonio Histórico Español.

[1] Instrucción 302/1998 de noviembre de 1998, de organización y funcionamiento del Ejército.

[2] En este contexto el concepto enfoque sistémico, significa que el todo, que está constituido por diversas partes, que constituyen sistemas, y que no deben considerarse de forma aislada y que se interactúan. La consecuencia de ello es que el resultado de esta interacción siempre es superior al de los sistemas aislados, por lo que supone un salto de calidad.

Con este criterio, evidentemente, el relación de bienes inventariables como patrimonio mueble que el ejército ha acumulado es considerablemente rico y variado, incluyendo, no solo aquellos fondos específicamente militares, como pueden ser, armas, uniformes, vehículos o banderas, sino, también con objetos de los más variados campos profesionales y oficios que, desde la antigüedad, han estado vinculados a los ejércitos, teniendo en cuenta que dichos objetos, aunque obsoletos para el servicio y sustituidos por modelos más modernos y funcionales, con el transcurso de los años ha ido adquiriendo un estimable valor histórico, cultural y didáctico

En el Ejército de Tierra corresponde al Instituto de Historia y Cultura Militar la protección, conservación, investigación y divulgación del patrimonio histórico que pertenece a dicha institución. Ejerce sus responsabilidades a través de los Centros de Historia y Cultura Militar, que tienen carácter regional y ejercen la misma labor que el Instituto, solo que en un ámbito geográfico más reducido.

Estos bienes del Patrimonio Histórico Mueble a los que se asigna un carácter museístico forman la base de las colecciones, que se agrupan, conservan y exhiben en los distintos museos militares. Con el fin de preservar todos estos fondos, el Ministerio de Defensa ha implantado una aplicación informática (Sistema MILES) [3] en la que se dan de alta todos los bienes muebles susceptibles de ser considerados como Patrimonio Histórico Español. Todas las unidades, centro y organismos del ET están obligadas a inventariar, mantener, actualizar y proponer la incorporación de nuevos fondos en el sistema.

La red de museos del ejército

En el ejército no todos los centros que poseen fondos patrimoniales tienen la consideración de museos, por lo que en primer lugar conviene delimitar el concepto de museo y, así, saber cuáles son los requisitos para que un órgano militar pueda ser considerado como tal. Se trata de una

> «organización sin fines de lucro, una institución permanente al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, exhibe y transmite, con fines educativos, de estudio y/o contemplativos, fondos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnicos relacionados con las actividades de carácter militar».

[3] Instrucción 151/00725/2009, sobre la implantación del sistema informático MILES (del latín, soldado), al objeto de dotar a los órganos culturales implicados de una herramienta útil para la gestión de fondos.

Esta definición se puede considerar muy general, el primer factor a considerar es el de abierto al público es sin duda alguna la diferencia esencial con las salas históricas de las unidades, que si bien guardan cuantiosos fondos, por su carácter restringido no están abiertas al público en general. Además de esa característica específica los museos tienen un carácter permanente, así como una plantilla y unos presupuestos específicos que les permiten adquirir, conservar, investigar, comunicar y exhibir, para fines de estudio, educación y contemplación, sus conjuntos y colecciones.

De todas estas funciones hay que destacar una, que tiene una influencia esencial en cualquier museo militar, la de comunicar, en este sentido el centro debe intentar que los fondos disponibles sean el elemento esencial para la elaboración de un mensaje adecuado a su finalidad y cómo dirigirse al público objetivo. La historia, tradiciones, valores y realidad tiene un propósito moral: enseñar los sacrificios pasados que han hecho posible la libertad y seguridad actuales. Uno de los aspectos sustanciales de la comunicación es su naturaleza didáctica, derivada de la exhibición de fondos con fines educativos, y que tiene como objetivo final acercar el patrimonio histórico del ET a todos los públicos.

Para alcanzar los objetivos marcados en la OM 2532/15,[4] el departamento de defensa creó formalmente la red de museos militares en el año 2015. Si bien el ejército disponía con anterioridad de una serie de museos, fundamentalmente el Museo del Ejército, desde principios del siglo XIX, y los Museos Regionales, aparecidos en las décadas de los 80 y 90 del pasado siglo. Es realmente con la promulgación de la OM antes mencionada cuando se constituye la red museística, que completa la labor de divulgación de la Historia y Cultura Militar y permiten al ciudadano conocer de una manera más cercana la historia, técnica y sucesos llevados a cabo por su Ejército.

La Red de Museos del ET la constituye en la actualidad el Museo del Ejército y los Museos Históricos Militares.

Museo del Ejército

El Museo del Ejército[5] es un museo de titularidad y gestión estatal y categoría nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, bajo dependencia orgánica del jefe de estado mayor del Ejército de Tierra, a través del director del Instituto de Historia y Cultura Militar, y funcional de la Secretaria de Estado de Defensa.

[4] Derivada del RD 1305/2009, de 31 de julio, por el que se crea la Red de Museos de España, como instrumento para la participación y cooperación de las instituciones y agentes sociales en la gestión de los museos.

[5] Su funcionamiento, sus fines y sus funciones están regulados por el Real Decreto 636/2010.

El Museo del Ejército es el resultado de la fusión de diversos Museos Militares creados a lo largo del siglo XIX y principios del XX. Su núcleo fundacional está constituido por el de Artillería e Ingenieros. En 1803, a instancias de Godoy, se crea en Madrid el Real Museo Militar, antecedente más remoto del Museo del Ejército actual. Se trata de uno de los museos españoles más antiguos y responde al interés existente en la Europa de la época por la conservación y difusión de los objetos relacionados con la historia militar. En ese momento, sus colecciones respondían a claros presupuestos didácticos, siendo uno de sus principales objetivos el apoyo para la formación de los soldados, proporcionando una enseñanza complementaria a las Academias Militares.

Museos Históricos Militares

Como antecedentes de los mismos, estaban los anteriormente mencionados Museos Regionales, que surgieron en su mayoría debido a los diferentes planes de reducción de Unidades, especialmente el Plan NORTE. Como consecuencia de ello, se crearon en las cabeceras de las antiguas capitanías generales, en edificios y locales desalojados por dicho plan, museos que albergaron piezas pertenecientes en su mayoría a Unidades, Centros y Organismos disueltos en el ámbito de cada Región. Posteriormente se han ido enriqueciendo y especializando, con otros fondos, en muchos casos aportaciones voluntarias de ciudadanos, hasta constituir verdaderos centros donde se divulga la historia del Ejército Español a través de las particularidades locales de la ciudad o la región donde se hallan ubicados.

Los actuales Museos Histórico Militares son aquellos museos militares que, formando parte de la estructura orgánica de los Centros de Historia y Cultura Militar, tienen como finalidad difundir la historia y tradiciones de las Unidades situadas en el ámbito geográfico de su competencia, además de la protección, conservación, investigación y divulgación del patrimonio histórico cultural que poseen. Su conjunto conforma la actual Red Museística de la Defensa y los que actualmente existen en el ET son los que figuran en el Anexo I de este documento.

El museo Histórico Militar de Sevilla

El Museo como lo conocemos hoy día se inauguró en el año 1992, bajo la denominación de Museo Regional, se ubicó en una de las alas del edificio creado por Aníbal González en la Plaza de España para la celebración de la Exposición Iberoamericana de 1929. En ese primer momento, el museo contaba con los 400 metros cuadrados pertenecientes a parte de la actual planta inferior del Museo,

cuyo acceso era por la Avenida Gran Capitán. El 21 de junio del año 2000 el museo reabre tras acometer una reforma que le dota de dos plantas nuevas, aumentando su superficie total hasta los 2036 metros cuadrados de la actualidad y disponiendo el acceso de los visitantes a las instalaciones por la galería de la Plaza de España.

Antecedentes

Los antecedentes del MHMS se encuentran en las colecciones, que en su día pertenecieron a la Real Fábrica de Artillería, agrupadas siguiendo las leyes ilustradas de Carlos III en el siglo XVIII, y con unas referencias históricas que se localizan en la Edad Media, con la construcción de las Reales Atarazanas por Alfonso X y la Fundición de Bronces de la familia Morel.

Hay que tener en cuenta que en la Real Fábrica de Artillería y la Maestranza de Sevilla se reunían elementos y piezas diversas con el fin de poder estudiar y enseñar los procesos de construcción, así como bienes muebles propios de la dinámica y vida de las instituciones. En una revista Memorial de la Maestranza de Artillería datado en 1897, se menciona la existencia de una «sala de modelos», que se considera como el primer museo de artillería que ha existido en Sevilla y cuyas colecciones se conservan en la actualidad en el Museo Histórico Militar de dicha ciudad. Tal y como se cita en la guía del Museo[6], «En un principio los fondos de la Maestranza eran fundamentalmente los prototipos que se iban probando, lo que justifica la abundancia de fusiles probeta con los que cuenta el museo».

Actualmente se desconoce, por no existir documentación alguna al respecto, si la conservación de estos fondos por parte de los organismos responsables seguía algún tipo de protocolo. Sin embargo, fue la iniciativa particular de algunos militares responsables de los materiales que debían ser destruidos por obsoletos, los que iniciaron la conservación de los mismos, constituyendo así colecciones. Por ello se consideran como los antecedentes del museo militar de Sevilla a la Fábrica de Artillería, la Pirotecnia y la Maestranza sevillana.

Origen de los fondos

Además de los antecedentes comentados en el punto anterior, y que explican el origen de ciertos fondos del actual museo, existen otras fuentes que tienen otra procedencia cuya metodología es compartida con los antiguos Museos Regio-

[6] Centro Regional de Historia y Cultura Militar, Museo Histórico Militar de Sevilla, 2008, Ministerio de Defensa.

nales, y que surgieron en su mayoría debido al excedente de materiales obtenidos con motivo de la reducción de unidades, fruto de los distintos planes de reorganización del ET, especialmente el denominado Plan NORTE. Como consecuencia de ello, se crearon, fundamentalmente, en las cabeceras de las antiguas Capitanías Generales, en edificios y locales desalojados por dicho plan, diversos museos que albergaron fondos pertenecientes a unidades disueltas en el ámbito de cada Región, en el caso del Museo Histórico Militar de Sevilla, la Región Sur.

El anteriormente mencionado Plan NORTE, llevado a cabo en los primeros años de los 90, supuso la disolución y traslado de un elevado número de unidades militares, en todo el territorio nacional. Gran parte del material de dichas unidades pasó a engrosar los fondos de los distintos museos militares. De esta manera, se constituye la identidad y los rasgos diferenciadores de los distintos museos de la red.

En los que al MHMS refiere, además de los fondos ya mencionados pertenecientes a la Real Fábrica de Artillería, Pirotecnia y la Real Maestranza, hay que sumar los procedentes de unidades que estuvieron de guarnición en Sevilla:
– Regimiento de Infantería Soria Nº9, Acto. San Fernando, Sevilla.
– Regimiento de Caballería Sagunto Nº7, Acto. Alfonso XII, Sevilla.
– Regimiento de Artillería de Campaña Nº14, Acto. Daoíz y Velarde, Sevilla.
Pero los fondos no son sólo de unidades que estuvieron ubicadas en Sevilla, sino de otras unidades ya disueltas y que pertenecieron a la antigua Región Militar Sur:
– Regimiento de Infantería Granada nº 34, Acto. Álvarez de Sotomayor, Almería.
– Núcleo de Tropas de la Brigada XXII Acto. Camposoto San Fernando-Cádiz.
– Regimiento de Infantería Pavía Nº19. Acto. Diego Salinas San Roque-Cádiz.
– Regimiento de Artillería Antiaérea Nº 74. Acto. Ntra. Sra. de la Cabeza Jerez de la Frontera, Cádiz.
– Cuartel General de la División de Infantería Motorizada Nº2. Acto. Las Descalzas, Granada.
Además de lo anterior la colección permanente del museo también cuenta con fondos de otros organismos como son:
– Escuela de Automovilismo del Ejército
– Fábrica Nacional de Oviedo
– Fábrica Nacional de Palencia
– Fábrica Nacional de Sevilla
– Gobierno Militar de Cádiz
– Grupo de Municionamiento III/21
– Museo del Ejército de Toledo
– Museo Histórico Militar de Burgos
– Subdelegación de Defensa de Jaén

Por último, otra de las fuentes fundamentales, y que cada vez tiene mayor relevancia, es la aportación de fondos por particulares, tanto en su versión de depósito o de donación, aspecto este que han ayudado a completar significativamente las colecciones de la exposición permanente del museo.

Fondos actuales

Atendiendo al inventario del museo (3500 piezas aprox.) obtenido en el sistema MILES, se pueden resumir los fondos existentes mediante un esquema de las colecciones existentes, según la Norma de Clasificación Genérica del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa (junio 2008), y que es el siguiente:

I. Patrimonio histórico-artístico
– Dibujos, grabados, pintura, escultura, artes decorativas aplicadas a arquitectura
II. Patrimonio etnográfico
– Textil:
– Uniformes y complementos
– Banderas, estandartes y guiones
– Mobiliario
III. Patrimonio antropológico
– Ritos religiosos y costumbres
– Instrumentos de música
IV. Patrimonio industrial y tecnológico
– Armamento
– Municiones.
– Transporte
– Ferroviario
– Vehículos
– Comunicación y medida
– Logística
– Herramientas
V. Patrimonio científico y de historia natural
– Farmacia
– Sanidad
VI. Patrimonio histórico:
– Epigrafía
– Numismática
– Filatelia
– Heráldica, medallas, condecoraciones

VII. Patrimonio documental
– Fotografías
– Libros
– Tratados, acuerdos, manuscritos
VIII. Patrimonio didáctico
– Maquetas, dioramas, planos, modelismo, miniaturas, muestrarios

Exposición permanente

A continuación, se presentan las diversas colecciones expuestas en cada una de las Salas del Museo Histórico Militar:

I. Sala de Maquetas y Miniaturas.
– Colección de Maquetas. - En esta zona se expone una colección de maquetas de fortificaciones españolas en Hispanoamérica y Cádiz, así como una serie de maquetas de buques españoles de guerra.
– Colección de Miniaturas. - Serie de colecciones de miniaturas, y soldaditos de plomo que representan uniformes desde 1910 hasta 1945, así como diversos dioramas, y maquetas de artillería.

II. Sala de Historia Militar (figura 1)
– Colección acto de Condecoración por la Batalla de Taxdirt. - Miniatura que recrea el acto de Imposición de la Corbata Laureada de San Fernando al Estandarte del Regimiento de Cazadores de Caballería «Alfonso XII», celebrado en el Prado de San Sebastián, el 20 de noviembre de 1910.
– Colección Descubrimiento de América. - Colección sobre el Descubrimiento de América, diversos fondos entre los que destacan tres maquetas de las naos protagonistas de dicha gesta, dos arcones del siglo XVI, tipo «Casa de Contratación» y un falconete.
– Colección Guerra de la Independencia. - Armas, documentos, botones de uniformes, grabados y objetos vinculados a la Guerra de la Independencia.
– Colección Guerra Civil Española. - Despacho de los Generales Jefes de la de la Segunda División Orgánica con sede en Sevilla, así como diversas armas, documentos, cuadros, banderas y enseres de la época.
– Colección Real Fábrica de Artillería. - Diversos fondos realizados en dicha instalación, como Busto de Isabel II sobre una peana, del s. XIX y principios del XX, según el modelo del escultor Francisco Pérez del Valle, y talla de Santa Bárbara, atribuida a Pedro Duque Cornejo, en la primera mitad del siglo XVIII
– Colección Uniformes. - Colecciones de uniformes, reproducciones y originales,

condecoraciones e insignias desde 1703-1997, así como diferentes prendas de cabeza.
– Colección Vexilología. -Exposición vexilológica de diversas banderas y estandartes, siglo XIX y XX.

1. Sala de Historia Militar

III. Sala Capitanía General (figura 2)
– Colecciones de Armas. - Presentan la evolución del armamento en el Ejercito, así se puede encontrar desde armas blancas hasta armas de fuego individuales, cortas y largas y ametralladoras de uso por el Ejército Español a lo largo de su historia, así como Fondos pertenecientes a la antigua Capitanía General de Sevilla, y que relacionan los ejércitos con la ciudad de Sevilla.
Armas blancas desde el siglo XV.
Armas de fuego largas XIX.
Pistolas de señales
Síntesis de sistemas de accionamiento.

2. Sala Capitanía General

Armas de fuego largas automáticas
Armas de fuego cortas
– Colecciones de objetos didácticos.
Una interesante representación de maquetas educativas:
Maqueta de la Real Maestranza de Sevilla, anterior a 1840
Maqueta de la Reconquista de Sevilla por Fernando III
– Colección de Vehículos
Coche de caballos de tipo Landau y Milord, utilizados por el capitán general para actos de protocolo.

IV. Sala Guardia de Prevención (figura 3)
En esta sala se reproduce tres escenas diferenciadas:
– Recreación de un Cuerpo de Guardia. - Se recrea las instalaciones de una guardia de prevención de un acuartelamiento, con colecciones originales como un puesto de coordinación del personal, instrumentos de comunicación, una bicicleta del Ejército de Tierra, así como diversas armas de fuego.
– Recreación de una camareta de tropa de los años 70/80 del siglo XX.
– Recreación de un puesto de tiro en una trinchera. - Sin duda una de las recreaciones realistas que más llaman la atención en el museo, es la reproducción de un puesto de tiro en una trinchera.

3. Sala guardia de Prevención

V. Sala Adalid (figura 4)
– Colección Escuelas de Aprendices. - Se trata de un espacio para el homenaje y reconocimiento a las Escuelas de Aprendices de la Maestranza y Fábrica de Artillería, a través de la exposición de fotografías, maquetas de las máquinas que se utilizaban en los talleres, así como una muestra de las piezas que realizaban los aprendices.

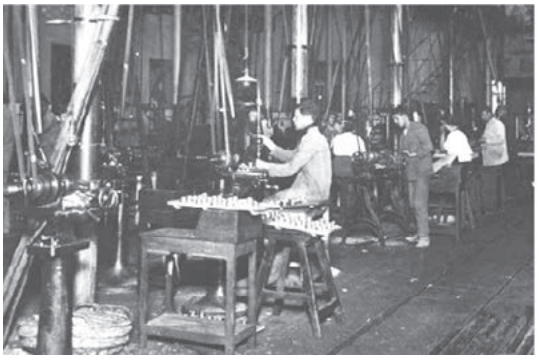

4. Sala Adalid

VI. Sala Huestes y Mesnadas (figura 5)
– Colección Maestranza. - En esta sala también figuran las recreaciones de talleres de algunos oficios vinculados con el ejército, cuyos objetos tienen procedencia relacionada con las Maestranzas: ebanistería, carpintería, mobiliario, construcción naval, forja, imprenta, laboratorio y química, taller de electricidad
– Colección Pirotecnia. - En esta misma sala se exponen una variada muestra de granadas y proyectiles procedentes de todas las épocas y pertenecientes a la Pirotecnia.

5. Sala Huestes y Mesnadas

VII. Sala Avenida Cuartel Maestre (figura 6)
Las colecciones que aquí se exponen nos introducen con su recorrido por las diferentes Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra, y son:
– Caballería
– Artillería
– Transmisiones

– Zapadores
– Ferrocarriles
– Sanidad

6. Avenida Cuartel Maestre

Anexo I

Relación de museos históricos militares del ejército

Centro de Historia y Cultura Militar Centro (CHCMCEN)
Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia).
Centro de Historia y Cultura Militar Sur (CHCMSUR)
Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla).
Museo Histórico Militar de Cartagena (Cartagena, Murcia). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de Sevilla.
Centro de Historia y Cultura Militar Pirenaico (CHCMPIR)
Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona).
Centro de Historia y Cultura Militar Noroeste (CHCMNOR)
Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña).
Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña.
Centro de Historia y Cultura Militar de Canarias (CHCMCAN)
Museo Histórico Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).
Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares (CHCMBAL)
Museo Histórico Militar de San Carlos (Porto Pi, Palma de Mallorca).
Museo Histórico Militar de Menorca (Es Castell, Menorca). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de San Carlos.
Centro de Historia y Cultura Militar de Ceuta (CHCMCEU)
Museo Histórico Militar de Ceuta (Ceuta).
Centro de Historia y Cultura Militar de Melilla (CHCMMEL)
Museo Histórico Militar de Melilla (Melilla).

TOCINA ESTUDIOS LOCALES. Revista de investigación local.
ISSN: 1130-6211.

Normas para la presentación de originales

Tocina. Estudios Locales. Revista de investigación local es una revista del Ayuntamiento de Tocina (Sevilla), de periodicidad anual, cuyo objeto es la difusión de trabajos de investigación científica, en cualquier materia, salvo los de creación o ficción literarias, y su ámbito geográfico es el municipio de Tocina y su comarca, la Vega de Sevilla.

Envío de originales: Dirección.- Los trabajos deberán enviarse antes del 31 de julio de cada año, con la indicación de «PARA LA REVISTA TOCINA ESTUDIOS LOCALES», a la siguiente dirección: Excmo. Ayuntamiento de Tocina (Sevilla). Servicio Municipal de Documentación. Archivo y Biblioteca. Plaza de España, s.n. 41340 Tocina. (Sevilla).
Tel.: 95474032, 954741124; fax: 954740608.
biblio.tocina@gmail.com http://www.tocinalosrosales.es/

Forma de presentación.- Podrán remitirse por correo postal o mediante entrega en el Registro General del Ayuntamiento de Tocina, de forma personal o a través de otra persona convenientemente autorizada, en el plazo indicado más arriba, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Los trabajos deberán ser inéditos y originales y redactados en español, o en otras lenguas, siempre que se presenten con su correspondiente traducción. Se entregarán en soporte informático (CD-ROM), en programa Word o compatibles.
El CD-ROM contendrá, en archivos diferentes: **1º**. Título completo del trabajo, en español e inglés. Resumen de no más de 150 palabras y palabras clave, en español e inglés. Texto original completo.
2º. Datos de identificación (en archivo aparte): Nombre y apellidos del autor o autores. Dirección postal completa, teléfonos y correo electrónico. Breve currículum de no más de 15 líneas. Fecha de conclusión del artículo y declaración jurada de la condición de inédito.

Derechos de autor.- Los autores percibirán por sus textos: **a)** 15 euros por página impresa, con un límite de 225 euros, aunque el artículo exceda el de las páginas impresas correspondientes a dicha cantidad. Los artículos en colaboración serán objeto del mismo importe, debiendo ser compartido. La cuantía de las colaboraciones estará sujeta a la correspondiente retención según lo establecido en la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el resto de las normas tributarias. **b)** 3 ejemplares de la publicación en papel y la separata de su artículo en formato pdf. El autor cede los derechos de reproducción al Ayuntamiento de Tocina en los términos legales vigentes. En cualquier caso, se ajustarán a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y por las disposiciones legales que le sean de aplicación.

Formato del Texto: Tendrán una extensión máxima de 30 folios (+/- 10 f.), incluidos material gráfico, notas y bibliografía; se presentará en formato A4, escrito en tipos *Times New Roman,* de 12 p., con interlineado de 1,5 p., por una sola página.

- El cuerpo del texto: podrá dividirse en apartados, cuyos títulos se diferenciarán por el aspecto y el formato de la letra:
- Sistema de citas: Las citas largas en el interior del texto se presentarán con caracteres de 11 p, en interlineado sencillo, con el mismo sangrado que el texto y separado de este con un doble salto de línea, al principio y al final de la cita. Las citas cortas (no más de tres líneas) irán en el interior del texto en idéntico formato y entrecomilladas.
- Ilustraciones: Las ilustraciones se imprimen en blanco y negro. Las fotografías, los mapas, cuadros, gráficos y otros materiales similares se incluirán en el texto, con la indicación de la fuente, y el pie de ilustración. En el caso de las fotografías, se presentarán en CD aparte, con calidad suficiente para su reproducción, con información para su identificación e indicación del lugar exacto en el texto.
- Notas: A pie de página, mediante números volados, sin paréntesis, con interlineado sencillo, caracteres de dos puntos menos que el formato del texto. Las citas bibliográficas irán en las Notas, de acuerdo con los siguientes modelos:
- Referencias bibliográficas: En nota a pie de página, según el criterio siguiente:

Monografías:

Apellidos, Nombre/s del autor/es. *Título: subtítulo.* Lugar de edición, editorial, año. Páginas de referencia.

Tesis universitarias.

Apellidos, Nombre. *Título de la tesis,* [tesis de licenciatura / tesis doctoral/ proyectos fin de carrera], ciudad, universidad, año.

Artículos:

Apellidos, Nombres del autor. «Título del artículo». *Título de la publicación.* Edición. Fecha de la publicación. Número del volumen, páginas.

Publicaciones seriadas.

Título de la publicación. Responsabilidad principal. Edición. Fechas y números del fascículo, lugar de edición, editor, fecha del primer volumen – fecha del último volumen. Periodicidad.

Partes de una monografía.

Apellidos, Nombres. Título del artículo. En (publicación fuente). Responsabilidad principal (Apellidos, Nombre). *Título del libro.* Edición. Lugar de la publicación: editor, año, volumen, páginas.

Publicaciones seriadas electrónicas.

Título de la publicación. [Recurso electrónico]. Responsabilidad principal. Edición. Fecha y número del fascículo. Publicación: lugar, editor, fecha del primer volumen - fecha del último volumen. Periodicidad. ISSN

Acabose de imprimir en Carmona,
el día 27 de diciembre de 2020.

[TEL8] *Tocina Estudios Locales. Revista de Investigación Local,* núm.8. Tocina, 2019. 166 págs.

Ser noble, vivir noble, sentirse noble en la España Moderna: El honor y la honra. Su reflejo en los documentos. Francisco Ledesma Gámez. (11-41). *Un nuevo casco romano militar tipo «Montefortino» hallado en la vega hispalense.* Juan Carlos Jiménez Barrientos. (45-53). *Población e historia en Tocina-Los Rosales (siglos XIX-XX).* Rafael Duro Garrido. (51-81). *De Tocina a Cuba. Caídos tocinenses en la guerra de Cuba. (1895-1898).* José Luis Cifuentes Perea. (83-113). *Diplomática del documento moderno. 3. Actas capitulares del concejo de Tocina, 1644-1807.* José M. Carmona Domínguez. (117-154). «Fílter Rodríguez, José Antonio y García Fernández, Manuel, editores. *Actas I Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla. La Vega del Guadalquivir (Villaverde del Río, Cantillana y Alcalá del Río, 13, 14 y 15 de mayo de 2004*). Sevilla: ASCIL, 2004. 318 p.; 24 cm. ISBN 8409-2789-X». «Fílter Rodríguez, José Antonio y Ruiz Sánchez, José Leonardo, coordinadores. *Actas II Jornadas de Historia sobre la Vega del Guadalquivir. Edad Contemporánea de la Vega (Alcalá del Río, Cantillana, Tocina y Villaverde del Río, 3, 4 y 5 de noviembre de 2005*). Sevilla: ASCIL, 2007. 278 p.; 24 cm. ISBN 978-84-611-7475-1». Juan Diego Mata Marchena. (155-160).

SUSCRIPCIONES E INTERCAMBIOS
Tocina Estudios Locales.
Revista de Investigación Local.
Excmo. Ayuntamiento de Tocina (Sevilla).
Servicio Municipal de Documentación.
Archivo y Biblioteca. Plaza de España, s.n.
41340 Tocina. (Sevilla).
Teléfonos: 954 740 324, 954 741 124
Fax: 954 740 608.
E-mail: biblio.tocina@gmail.com
http://www.tocinalosrosales.es/

Revista de periodicidad anual

ayuntamiento de tocina

Servicio Municipal de Documentación. Archivo y Biblioteca

ASOCIACIÓN PROVINCIAL SEVILLANA DE CRONISTAS E INVESTIGADORES LOCALES (ASCIL). XVII JORNADAS DE HISTORIA Y PATRIMONIO SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA. Historia, Cultura y Patrimonio militar en la provincia de Sevilla (Tocina, 21 de marzo de 2020).

Fiel a su objeto: la historia local, la revista *Tocina Estudios Locales* ha asumido los textos de lo que, de no ser por el confinamiento y las restricciones impuestas por la pandemia del «corona virus 19», se hubieran expuesto en la jornada que anualmente organiza la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL) en cuya realización se había comprometido este año 2020 el ayuntamiento de Tocina.

De este modo, la revista se convierte, con este número, en transmisora de la esencia de la Asociación: la investigación y la promoción de lo local, en su más amplio sentido, asunto que converge con el objetivo esencial de la revista –y trasciende, en este caso, al desbordar los límites espaciales de su objetivo– según se refería de modo expreso con motivo de la edición de su número 3 (2014):

> «Su objetivo es la difusión y la promoción de la investigación científica en el ámbito local, es decir, no solo los trabajos de historia, como en los números anteriores, de ahí que se añada el subtítulo: *de Investigación Local*, sino sobre cualquier materia, salvo los de ficción literaria. Siendo lo local el ámbito espacial de la revista, tendrán cabida en ella los trabajos cuyo objeto sea, no solo el municipio de Tocina, sino también los municipios más cercanos de su comarca (sobre todo los de la Vega de Sevilla)».

ISSN 1130-6211